

DIEZ AÑOS, DIEZ APORTES

Trabajos finales de las licenciaturas en
Ciencia Política y en Relaciones Internacionales
(2015-2025)

Ángeles Rodríguez

Compiladora

Con la colaboración de

Juan Ignacio Percoco

EDIFICIO OLIVO

AUSTRAL

Tomás Kavulakian
Lucía A. Rizzi
Bautista Fazio
Tiziana Tagliapietra
Jorge Nicolás Gutierrez Touyá
Sofía Belén Locatelli
Isabella Hanna Fabre
Emilia Mosquera
Maialen Gabilondo
Rosario Inurriagarro

DIEZ AÑOS, DIEZ APORTES

Trabajos finales de las licenciaturas en
Ciencia Política y en Relaciones Internacionales
(2015-2025)

Ángeles Rodríguez

Compiladora

Con la colaboración de

Juan Ignacio Percoco

Tomás Kavulakian

Lucía A. Rizzi

Bautista Fazio

Tiziana Tagliapietra

Jorge Nicolás Gutierrez Touyá

Sofía Belén Locatelli

Isabella Hanna Fabre

Emilia Mosquera

Maialen Gabilondo

Rosario Inurrigarro



Diez años, diez aportes: Trabajos finales de las licenciaturas en Ciencia Política y en Relaciones Internacionales 2015-2025 / Tomás Kavulakian ... [*et al.*]; Contribuciones de Juan Ignacio Percoco; Compilación de Ángeles Rodríguez - 1ª ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad Austral Ediciones, 2026.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-893-981-4

1. Política. 2. Política Internacional. 3. Partidos Políticos. I. Kavulakian, Tomás II. Percoco, Juan Ignacio, colab. III. Rodríguez, Ángeles, comp.

CDD 320

Universidad Austral

Escuela de Política, Gobierno y Relaciones Internacionales

Cerrito 1250 (C1010AAZ)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Argentina

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11723.

Diseño de interior y tapa: Lucila Scibona para Marca de agua

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, sea mecánico o electrónico, sin la autorización por escrito de la compiladora.

- 5 Prólogo**
Alfonso Santiago
- 7 Introducción**
Said Chaya
- 11 Ideología y utopía en la Nueva Atlántida**
Tomás Kavulakian
- 47 Mujeres en Medio Oriente: el acceso y ejercicio a sus derechos políticos en la actualidad**
Lucía A. Rizzi
- 131 Las élites burocráticas y los procesos de transición a la democracia: el caso de España (1975-1978)**
Bautista Fazio
- 173 Educación inclusiva: la inclusión condicionada de los estudiantes de sectores socioeconómicos vulnerables en las escuelas secundarias de la ciudad Capital de Santiago del Estero**
Tiziana Tagliapietra
- 225 El ascenso del conservadurismo popular en Europa: una mirada al caso alemán**
Jorge Nicolás Gutierrez Touyá
- 273 La OTAN en la Estrategia de Seguridad Nacional de Rusia entre el 2009 y el 2021**
Sofía Belén Locatelli
- 309 La política exterior china hacia América Latina enfocada en las relaciones bilaterales con la República del Ecuador durante el mandato de Rafael Correa (2007-2017)**
Isabella Hanna Fabre

- 343 **La construcción simbólica del *Otro* durante el conflicto armado en Colombia**
Emilia Mosquera
- 381 **La migración irregular en la frontera entre Estados Unidos y México y su
percepción como una posible amenaza de seguridad (2017-2025)**
Maialen Gabilondo
- 487 **¿Complejo de héroe? Un análisis de los spots electorales de Javier Milei en la
campaña presidencial del año 2023**
Rosario Inurrigarro

Como Director de la Escuela de Política, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Austral, es para mí una gran alegría poder prologar este volumen que recoge diez de los mejores trabajos finales de grado (TFG) de las Licenciaturas en Ciencia Política y Relaciones Internacionales de nuestra Escuela, que este año celebra los primeros años de su existencia.

A comienzos del siglo XIX afirmaba Guillermo Humbolt, fundador de la Universidad de Berlín, modelo paradigmático de la universidad moderna: “Quien enseña, ha de investigar y enseñar a investigar”. Las tareas de docencia e investigación se reclaman y potencian mutuamente en la vida universitaria y en la formación de los estudiantes y de los profesores que integran un claustro universitario.

El TFG tiene como finalidad acreditar en los futuros licenciados esta capacidad de poder investigar con el necesario rigor metodológico un tema concreto y específico, elegido por el propio alumno, bajo la atenta y cercana orientación de su director.

La elección del tema, su recorte específico, la determinación de las cuestiones y preguntas concretas que se intentarán abordar y responder, la selección de una metodología cuantitativa o cualitativa adecuada para tratar el problema planteado, la elaboración de la estructura del TFG que se refleje en su índice, la definición del título, el desarrollo del marco conceptual que enmarca la investigación, la búsqueda de la bibliografía pertinente y actualizada, la corrección y claridad del lenguaje que se emplea y las conclusiones fundadas a las que se arriba son indicadores de la calidad de un buen TFG.

La realización del TFG que reúna estas condiciones es prueba de la madurez alcanzada por el futuro licenciado a través de las materias y estudios realizados durante los cuatro años que dura la carrera.

He podido presenciar, a veces también como integrante del tribunal, la alta calidad de muchos de los TFG, que siempre son defendidos de manera oral y pública ante un tribunal integrado por tres profesores, y he podido apreciar la satisfacción y alegría de alumnos, profesores, familiares y amigos al ver que el nuevo licenciado defendía con solvencia su investigación y llegaba a la cumbre tras muchos años de esfuerzo compartido.

Espero que la publicación de este volumen que reúne estos diez TFG rinda homenaje a los alumnos que lo realizaron y a los profesores que los dirigieron, dé testimonio de la calidad académica alcanzada en nuestras licenciaturas y sea un estímulo para seguir produciendo en el futuro muy buenas investigaciones como las que se contienen en este volumen que aquí estamos prologando.

Académico Dr. Alfonso Santiago

Director de la Escuela de Política, Gobierno y Relaciones Internacionales
Facultad de Derecho, Universidad Austral

En la época medieval, la autorización para el ejercicio y la enseñanza de una disciplina la otorgaba el maestro cuando consideraba que su alumno estaba listo. Por entonces, era frecuente que se le realizara al profesor algún regalo caro como signo de finalización de los estudios. Ello derivó en el uso de presentes como forma de soborno. La tradición cuenta que la Iglesia mandó crear los permisos o “licencias”, acompañados de una exposición pública sobre algún tema de interés del estudiante, como una forma de prevenir esos abusos.

En la actualidad, el desarrollo de una investigación con coherencia metodológica y una buena revisión bibliográfica, acompañada de una defensa ante un tribunal de profesores, suele ser la forma en la que los estudiantes de licenciatura culminan sus estudios. Ello recibe el nombre de tesina o trabajo final de grado (TFG). En las carreras de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Austral, este mecanismo está presente en los planes de estudio desde el comienzo. Su inclusión responde a una necesidad pedagógica. En primer lugar, marca la capacidad del alumno de encarar una investigación seria con un gran margen de independencia en lo que se refiere a la elección del tópico, el encuadre teórico y la forma en la que desarrollará la explicación. También involucra habilidades de comunicación, en tanto debe presentar el escrito y sus conclusiones de manera coherente y más tarde desarrollar una defensa atractiva frente al tribunal. Finalmente, también involucra la presencia de habilidades blandas, como la planificación de proyectos y la consideración crítica de su propia producción y la ajena.

Los diez años de las carreras de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, piedra angular de la Escuela de Política, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Austral, parecían un momento propicio para realizar una selección de algunos de los TFG que, en su momento, obtuvieron la máxima calificación y la recomendación de publicación. La misión de seleccionar los más relevantes, teniendo en cuenta la diversidad de cohortes y temas, no fue una tarea sencilla para los editores. Se optó por elegir cinco trabajos de la Licenciatura en Ciencia Política y otros tantos de la Licenciatura en Relaciones Internacionales.

En el primero de los trabajos, el Lic. Tomás Kavulakiann en “Ideología y utopía en la Nueva Atlántida de Francis Bacon”, analiza la obra “Nueva Atlántida” desde las categorías de ideología y utopía. El autor sostiene que el texto no es únicamente una utopía literaria, sino también una propuesta ideológica vinculada a su tiempo. El trabajo destaca la articulación entre ciencia, religión y poder político como modelo de orden social, y presenta a Bacon como precursor de la ciencia moderna y del debate sobre el rol del conocimiento en la organización política.

El segundo trabajo es de la Lic. Lucía Rizzi y se tituló “Mujeres en Medio Oriente: el acceso y ejercicio a sus derechos políticos en la actualidad”. La investigación analiza el acceso y ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en Medio Oriente desde una perspectiva comparativa, partiendo de los estándares universales de derechos humanos y su aparente tensión con la tradición islámica. La autora demuestra que, si bien las leyes de estatus personal y la cultura patriar-

cal restringen severamente a las mujeres en países como Arabia Saudita, Irán o Yemen, existen avances en otros contextos, sobre todo en participación electoral, representación parlamentaria y activismo. Concluye que la desigualdad persiste en gran parte de la región, aunque el islam en sí mismo no es necesariamente incompatible con la democracia ni con los derechos humanos, y que el desafío central radica en reinterpretar la Sharia y en fortalecer el activismo y la participación pública femenina.

En el tercero, el Lic. Bautista Fazio, con “Las élites burocráticas y la transición a la democracia en España (1975–1978)”, analiza el rol de las élites burocráticas en el proceso de transición española. El autor sostiene que estas influyeron de manera decisiva en la estabilidad del proceso gracias a su pertenencia al aparato franquista, su actitud reformista frente a la ruptura y su integración en la Unión de Centro Democrático (UCD), lo que permitió consolidar una transición pactada hacia la democracia.

Sucesivamente, en la obra escrita por la Lic. Tiziana Tagliapietra y titulada “Educación inclusiva: la inclusión condicionada de estudiantes vulnerables en Santiago del Estero”, se investigan las condiciones de inclusión de alumnos de sectores socioeconómicos bajos en escuelas secundarias de la ciudad capital. A partir de entrevistas, encuestas y análisis de políticas, el trabajo revela limitaciones estructurales, desigualdades persistentes y prácticas parciales de inclusión. La autora enfatiza la necesidad de políticas estatales sólidas, justicia educativa y fortalecimiento docente.

Luego, en el trabajo del Lic. J. Nicolás Gutiérrez Touyá, llamado “El ascenso del conservadurismo popular en Europa: una mirada al caso alemán”, se analiza el crecimiento del conservadurismo popular en Europa, con énfasis en Alemania y en el partido Alternativa para Alemania (AfD). El trabajo contextualiza el fenómeno en la crisis de refugiados de 2015, la política de “brazos abiertos” de Merkel y los efectos de la globalización. Identifica como hallazgos principales el fin de la “excepción alemana”, el rol del Este como bastión electoral y la existencia de tres inseguridades (la económica, la cultural y la política) que explican este ascenso.

Más adelante, la Lic. Sofía Locatelli, con “La OTAN en la Estrategia de Seguridad Nacional de Rusia (2009–2021)”, estudia cómo evolucionó la percepción rusa de la OTAN en los documentos de Estrategia de Seguridad Nacional publicados en 2009, 2015 y 2021. El trabajo identifica un progresivo deterioro de la visión cooperativa hacia una postura más confrontativa, en un contexto marcado por la anexión de Crimea en 2014 y el agravamiento de tensiones hasta 2021.

Otra de las investigaciones la lleva adelante la Lic. Isabella Hanna Fabre se titula “La política exterior china hacia América Latina: el caso Ecuador durante el mandato de Rafael Correa (2007–2017)”. La autora examina la relación bilateral entre China y Ecuador en el marco de la Revolución Ciudadana. El análisis evalúa cómo la retórica de la Cooperación Sur-Sur encubrió una dinámica de dependencia, especialmente mediante préstamos, inversiones y comercio. Se concluye que, aunque presentada como una alianza igualitaria, la relación reprodujo rasgos propios de la dependencia centro-periferia.

En la obra de la Lic. Emilia Mosquera, a la que tituló “La construcción simbólica del ‘Otro’ durante el conflicto armado en Colombia”, se estudia cómo, a lo largo de la historia colombiana, y en particular durante el conflicto armado, se configuró la figura del “Otro” como enemigo absoluto. El trabajo examina procesos de estigmatización, deshumanización y narrativas de guerra en diferentes gobiernos (Pastrana, Uribe, Santos), así como la transición hacia discursos de paz en el marco del proceso de negociación con las FARC.

Más tarde, es la Lic. Maialen Gabilondo, con “La migración irregular en la frontera entre Es-

tados Unidos y México y su percepción como amenaza de seguridad (2017–2025)”, quien desarrolla una investigación que analiza los distintos tipos de migración irregular y su representación en los discursos políticos (Trump y demócratas), en medios tradicionales (CNN y Fox News) y en plataformas digitales. El trabajo concluye que la securitización del fenómeno convive con visiones humanitarias que muestran al migrante como víctima, y propone una herramienta de categorización de migrantes irregulares. La autora sostiene que la migración es percibida tanto como una amenaza a la seguridad e identidad de Estados Unidos como el resultado de contextos estructurales de violencia.

Finalmente, en la investigación de la Lic. Rosario Inurrigarro, llamada “¿Complejo de héroe? Un análisis de los spots electorales de Javier Milei (2023)”, la autora examina la comunicación electoral de Javier Milei durante la campaña presidencial de 2023. El trabajo sostiene que el candidato utilizó una narrativa heroica (inspirada en Campbell) y populista (inspirada en Laclau) para presentarse como salvador frente a la “casta política”. El análisis de spots y discursos muestra que esta narrativa épica fue central en su llegada a la ciudadanía y en su victoria electoral.

Es con alegría y orgullo que ponemos a disposición de los lectores estas obras recopiladas en este anuario especial, editado con motivo de los diez años de las carreras de grado, con el objetivo de que sirvan, por un lado, como fuente de futuras investigaciones sobre temas afines, y también, por otro, como muestra de los trabajos de excelencia que se han producido en nuestras aulas. Vaya nuestro agradecimiento a los docentes que estuvieron a cargo de los sucesivos talleres de producción de estas disertaciones, así como a los profesores-tutores que acompañaron a nuestros alumnos y a los editores que estuvieron involucrados en la selección y compilación de este volumen.

Prof. Dr. Said Chaya

Director

Licenciaturas en Ciencia Política y en Relaciones Internacionales
Facultad de Derecho, Universidad Austral

Ideología y utopía en la Nueva Atlántida

Trabajo final de grado

Licenciatura en Ciencia Política

Director: Dr. Mario Leonardo Miceli

2020

Índice

1. Introducción
2. Estado del arte
3. Metodología
4. Marco teórico
5. Presentación de resultados y discusión
 - 5.1 Navegación, comercio e imperio
 - 5.2 Perspectivas sociopolíticas en Inglaterra y su relación con la Nueva Atlántida
6. Conclusión
- Bibliografía

1. Introducción

El objetivo de este trabajo final de grado es estudiar la medida en que se encuentran presentes los significados de aquello que entendemos por ‘ideología’ y ‘utopía’, en la obra *Nueva Atlántida* de Sir Francis Bacon. Mi hipótesis es que la *Nueva Atlántida* no sólo posee elementos de carácter utópico, sino que además posee elementos propios de una propuesta ideológica. Con el análisis de varias de las instituciones que hacen a la vida en sociedad en Bensalem voy a plantear que Bacon no ofreció un proyecto integral de crítica y reforma de un orden real actual con el que estuviera en sobrio desacuerdo, es decir, un proyecto utópico propiamente dicho. Más bien, que planteó un programa que, por un lado, tomaba referencias y características de su época, y por otro lado, planteaba cambios esenciales en el campo del conocimiento. Ambos conceptos –aunque no específicamente las palabras exactas de ‘ideología’ y ‘utopía’– figuran en la obra baconiana, y quiero hacer especial énfasis en que en mi análisis de la citada obra voy a analizar la presencia de esos términos en referencia a sus significados. Es decir, lo que voy a analizar es en qué medida las conceptualizaciones de lo que hoy definimos como ideología y utopía están presentes en la obra baconiana, más allá de si se usan o no las palabras exactas de ‘ideología’ y ‘utopía’ o si Bacon utilizó otras palabras para expresar esos mismos significados en la *Nueva Atlántida*.

Sir Francis Bacon (Inglaterra, 1561-1626) fue un personaje crucial en la historia del pensamiento occidental, y sus aportes fueron tan significativos que lo posicionaron como un pensador comprometido con, y referente en, su momento histórico, con la búsqueda de un camino que llevara a un discernimiento más profundo de la realidad y la Creación, y así impulsar un desarrollo y bienestar social basado en la ciencia y el nuevo conocimiento. Bacon fue el primer gran pensador en congeniar las inquietudes filosóficas más profundas con las técnicas y la euforia de una nueva ciencia que emergía de la mano de personajes como Copérnico, Kepler, Galilei, y que más adelante se refinaría con otros como Newton o Darwin, hasta llegar al presente. Hace falta tan sólo leer las primeras páginas de su más influyente obra, *Novum Organum* –lo que se traduciría del latín a ‘nuevo órgano’ o ‘nuevo instrumento’–, para comprender que el posicionamiento de Bacon tiene un fuerte compromiso con el conocimiento producido desde una base empírica y a la vez profunda en la percepción de las causas segundas. Estableció, además, que las ciencias entendidas tal y como se las entendía incluso hasta su contemporaneidad no se correspondían con un método fidedigno que comprendiera realmente los fenómenos naturales.

Estamos de acuerdo en que apenas unas líneas para resumir toda la propuesta baconiana no le hacen justicia a este grandísimo autor, pero sirve para introducir la idea de que esa propuesta lo posicionó como uno de los autores que sentó las bases intelectuales para el surgimiento de la ciencia moderna y como un gran personaje en el debate político de su época, y lo innovador que fue en su momento. Pero bien, hay más de una lectura acerca del contexto en que Bacon vivió y escribió.

Una primera lectura marcada por una perspectiva más bien iluminista advierte, entre muchísimas otras cosas que no entran en los contornos de mi investigación, que el redescubrimiento de los textos de la Antigüedad abrió en Europa las puertas hacia entendimientos del cosmos alternativos al cristiano. Por eso los cambios que comienzan a darse en Europa con el advenimiento renacentista tuvieron tanto impacto y marcaron un quiebre con la tradición aristotélico-cristiana, a la vez que dieron comienzo a una serie de cuestionamientos fundamentales en todos los ámbitos de la vida humana: religión, política, estructura social, arte, ciencia, etc. (Russell, 1965, p. 13-14).

En el campo de lo socio- político, los fundamentos básicos del poder tal y como se había entendido hasta ese momento comienzan a ser cuestionados (Sánchez Agesta, 1976, p. 126). El poder descansaba indiscutidamente sobre los monarcas, por entender que ello era parte de un orden natural, determinado por Dios, y evidenciado en la Creación y el orden de las cosas, orden en el cual todo tiende hacia su lugar natural (Verardi, 2013). Ello seguiría siendo así, pero ahora diferenciando entre un orden que se corresponde a lo temporal y otro, distinto, que se corresponde a lo religioso (Sánchez Agesta, 1976, p. 126). Como se verá más adelante en el desarrollo de mi análisis de la *Nueva Atlántida*, este punto particular acerca de las transformaciones interpretativas en el campo de lo socio-político en relación al origen de la autoridad presenta una discusión muy interesante y rica acerca del rol de las ideologías y las utopías en la época de Francis Bacon.

No obstante, una lectura puramente iluminista considero no sería del todo adecuada, y como explicaré en el apartado metodológico, una adecuada consideración por el contexto que rodeó a la obra que voy a estudiar de Bacon será importante en mi análisis, razón por la cual le dedico unas líneas introductorias a esta cuestión. El contraste entre la naciente ciencia moderna y la religión no fue tan conflictivo, ni tan real, por tal caso, como la lectura anterior nos querría hacer creer. Recién a partir de los tiempos de Bacon y compañía empezamos a ver una ciencia más apartada de la esfera de la religión, pero aun así vemos que ese divorcio estaba lejos de ocurrir. En la *Nueva Atlántida*, Bacon le establece unas bases comunitarias muy fuertemente cristianas a la sociedad de Bensalem: los navegantes son fieles cristianos, los bensalemitas son fieles cristianos, y la Casa de Salomón –esa gran institución bensalemita dedicada al estudio científico de la Naturaleza y la creación de desarrollos e inventos para mejorarla calidad de vida de la población– lleva su nombre en honor al rey hebreo y está abocada a estudiar con detenimiento la naturaleza, pero nunca entendiéndola como otra cosa que la Creación misma de Dios (Bacon, 1627/2017, p. 48-49). Justamente, esto no debería de sorprender, ya que, Bacon, como fiel creyente que era, creía que ese descubrimiento de la Creación le permitiría al ser humano extender el campo de la razón tanto como le permitiría hacerlo con el de la fe –sentimiento éste compartido por otras figuras de envergadura de la época como Robert Boyle (Verardi, 2013, p. 156-157).

Seguir explayándome sobre estos asuntos transformaría mi trabajo en un análisis netamente histórico, por lo que me gustaría aquí retomar más profundamente la figura de Bacon. A través de sus análisis, el Lord Verulam habló en un momento acerca de la idea de los ídolos, lo cual ya nos comienza a introducir en la cuestión de la ideología. Resumidamente, para Bacon los ídolos de la tribu, de la caverna, del foro y del teatro, son obstaculizaciones que inundan nuestra inteligencia y no nos permiten conocer la realidad tal y como se nos presenta, por lo que nuestra percepción está contaminada por sus efectos (Bacon, 1620/2017, p. 55-59). Digo que esto nos introduce en el tema de la ideología porque Bacon dice que lo que generan estos ídolos en nuestra inteligencia es una ficción, y que a causa de ello creemos que la realidad tiene una coherencia y una similitud que verdaderamente no tiene, pero que tomamos como cierta porque esas distorsiones, esa ficción, nos hace tomarlas por aquello; esto es algo muy similar a lo que podemos calificar como pensamiento ideológico, como luego expondré en el marco teórico y en el desarrollo de mi investigación.

¿Cómo llego entonces a plantear el estudio de la ideología y la utopía en Bacon? ¿Y por qué particularmente en la *Nueva Atlántida*? Con respecto a la primera pregunta creo que las citas anteriores acerca de los ídolos la responden: Francis Bacon es uno de los primeros autores en notar y tratar desde la filosofía estas distorsiones causadas tanto por la naturaleza de los propios indi-

viduos como por los efectos de la vida en sociedad. Con respecto a la segunda, puedo responder que esta obra baconiana en particular es una gran obra para estudiar la ideología ya que también presenta otro gran concepto del pensamiento político, y que actúa en complementariedad con éste: la utopía. Este punto también lo trataré a lo largo del marco teórico y del desarrollo, y no deseo adelantarme precozmente, pero la posibilidad de estudiar la ideología y la utopía en una obra política de Bacon me parece mucho más enriquecedor que hacerlo sobre uno de sus escritos de corte filosófico, como *Novum Organum*.

También hay razones detrás de esta elección que se corresponden con motivaciones en el plano personal. Elegí hacer una investigación sobre Bacon porque me di cuenta que podía congeniar muchos elementos que tienen para mí un valor íntimo enorme. La ciencia atrapó por completo mi mente y mis sentidos ya desde muy chico. Un inusual interés por comprender cómo nuestra sociedad llegó al lugar en el que se encuentra hoy me llevó a bucear los libros de historia en búsqueda de nombres, lugares y sucesos que habían trascendido su espacio y su momento y que merecían su registro para la posteridad. Sumado a eso, el haber vivido toda la vida rodeado de naturaleza desarrolló en mí una conciencia sobre aquello que percibimos y todo lo que nos rodea. Los años y la experiencia fueron profundizando mi entendimiento acerca de la historia, y pronto comprendí que más allá del “simple” registro de eventos que se sucedían los unos con los otros cronológicamente subyacía un abanico de dimensiones humanas abordadas por las distintas disciplinas como la filosofía, la sociología, la antropología, la literatura, las relaciones internacionales o la ciencia de lo político. Por su parte, la naturaleza, entendí, también estaba forjada por una compleja interrelación entre infinitos cuerpos y entidades, las cuales quería conocer en su totalidad, pero sabía que nunca llegaría a hacerlo. La curiosidad y la pasión por el aprendizaje crecieron –y siguen creciendo– desde entonces. Haber elegido este tema para mi trabajo final de grado fue consagrar, de alguna manera, todo este proceso que vengo viviendo desde hace ya muchos años. Pero por sobre todas las cosas, significó también coronar cuatro años dedicados al estudio del fenómeno de aquello que llamamos *lo político*: eso que cualquier definición lo suficientemente audaz como para creerse taxativa jamás podría contemplar en todas sus manifestaciones. Este concepto de lo político inundó por completo todas esas fascinaciones que se avivaron dentro de mí, y me hizo comenzar a entenderlas siempre como expresiones de una comunidad organizada políticamente y con sus reglas, implícitas y explícitas, de convivencia social, puestas al servicio de su bienestar y su desarrollo. Lo político, entendido en este sentido, se volvió para mí aquello que contenía dentro de sí todas las manifestaciones de un grupo humano, un grupo de *personas*, y por lo tanto, se volvió lo más esencial.

Espero poder iluminar, a través de mi análisis en torno a los conceptos de ideología y de utopía, nuestro entendimiento de este hermoso fenómeno de *lo político*.

2. Estado del arte

La literatura escrita acerca del pensamiento de Sir Francis Bacon, tanto en el campo filosófico, como en el científico y en el político, es un descomunal océano en el cual uno podría bucear durante toda la vida y seguir encontrando nuevas miradas a la luz de los diálogos académicos que se dan entre los grandes estudiosos de la historia del pensamiento y de este gran intelectual inglés.

Sus influencias fueron rebosantes y los análisis de su cuerpo de obras de lo más variados; después de todo, las primeras obras de Bacon datan de hace más de cuatrocientos años. Dicho esto, mi trabajo aborda el cuerpo baconiano desde una perspectiva política, lo cual ya de por sí reduce el espectro a considerar a la hora de hacer una revisión bibliográfica acerca del estado de la cuestión. Algunos de los textos que guían esta investigación fueron escritos incluso a mediados de los años ochenta, lo cual significa que pueden tener unos treinta y cinco años de antigüedad, pero lo cierto es que son textos que han iluminado el análisis de investigadores del siglo XXI, sin los cuales podrían éstos ser comprendidos cabalmente, razón por la cual los he tenido en cuenta también.

En cuanto al análisis más abarcativo del pensamiento político de Bacon, tenemos un autor sumamente relevante y que hubiera sido imposible no citar, como es Charles Whitney. Uno de los puntos de sus estudios sobre el autor inglés se centra en el componente '*poder*' dentro del pensamiento baconiano, y su relación con el contexto en el cual Bacon se encontraba viviendo entre los siglos XVI y XVII. Aquí, Whitney se centró en analizar obras del autor para trazar correlaciones con y referencias a la distribución de poder en la Inglaterra Isabelina y Jacobina, y los afanes imperialistas de la época.

En una línea similar se encuentra Julian Martin: éste se centró en estudiar cómo estaban ligadas las proyecciones imperialistas de Bacon con sus preocupaciones y proyecciones científicas, dando a entender precisamente que las segundas actuaban de cimiento para las primeras; se enfocó en estudiar la relación entre el Estado y la reforma de la filosofía de la naturaleza expuesta por Bacon, es decir, estudiar la relación entre el Estado y los cambios en el campo de lo filosófico-científico.

En lo que se refiere al trabajo de F. J. Levy, el análisis está orientado hacia la comprensión de lo que el autor llama *estilo político* en la carrera política de Francis Bacon; lo que es lo mismo, orientado hacia la manera en que Bacon se desempeñó en el campo de la acción política y el poder político. Este análisis está basado en elementos como las creencias personales de Bacon, sus valores, el contexto y los actores políticos contemporáneos, las alianzas políticas, sus convicciones personales, etc. En fin, está basado en todos los elementos que hicieron a la carrera política de Bacon y que, de una manera u otra, Levy se encarga de hallar reflejados en los escritos de Bacon, como su afinidad con la línea de pensamiento político promulgada por Nicolás Maquiavelo.

Así también tenemos a Denise Albanese, quien escribió en 1990 un artículo importante para comprender un debate que es recogido por varios autores más en los años siguientes: el carácter literario de la *Nueva Atlántida*. Albanese se fijó el sentido que Bacon ideó al elegir presentar su obra en un formato utópico. Estudió distintos elementos presentes en la obra para evaluar si se correspondían con los típicos elementos que uno puede encontrar en las demás utopías clásicas de la época; buscó explicar por qué Bacon eligió maquillar su obra con colores utópicos cuando en realidad no lo es. Una cuestión que trata Albanese en relación a estos usos de la utopía tiene que ver con el contexto de la Inglaterra de la época de Bacon, y muestra que presentar su programa de reforma bajo el velo de una ficción ayudó a diluir una posición ideológica detrás. Sin embargo, Albanese no profundiza sobre la cuestión de la ideología, y se queda únicamente en decir que la ideología que Bacon adscribía a través de la obra, y camuflada bajo una ficción, era la ideología de la ciencia.

Por su parte, Markku Peltonen se interesó en estudiar la coherencia del trabajo de Bacon en función de esa supuesta claridad que autores como Whitney o Martin le adjudican a inglés. Peltonen, en un artículo de su autoría publicado en 1992, trata la cuestión de la unidad del cuerpo

baconiano en lo referente a un proyecto imperialista y de grandeza de Estado atado a su vez a un proyecto científico. Argumenta más bien que lo que uno puede notar en ese cuerpo es en todo caso la falta de esa coherencia que algunos autores en el pasado han querido atribuirle a la obra de Bacon, y que no queda claro que haya un gran proyecto único de Bacon para con un desarrollo del imperio propulsado por la ciencia. De esta forma, Peltonen estudió el componente político a la luz de su relación con las intenciones que Bacon tuvo al escribir, alegando que éstas podían cambiar según el objetivo con el que escribiera cada una de sus obras.

David Colclough fue precisamente uno de los que recogieron el debate sobre el carácter literario de la *Nueva Atlántida* que introduje con el texto de Albanese. El auto puso su atención en la expansión del análisis de la obra baconiana como una obra disfrazada de utopía pero no siéndolo verdaderamente. Para lograr eso, en lo que más se interesó fue en analizar el poder y la ética en la *Nueva Atlántida*: estudiar la distribución del poder, su estructura jerárquica, etc. La comparación entre la figura del monarca y la figura del Padre de la Casa de Salomón es importante para Colclough tanto como lo es analizar la figura de los comerciantes de luz para dilucidar la distribución de poder y las tendencias colonialistas en la obra. Pero Colclough arriba a una conclusión similar a la de Albanese, que es que esa máscara utópica que Bacon posó sobre su obra escondía realmente un programa científico ligado al conocimiento y su producción, razón por la cual Colclough también se propuso examinar la relación que Bacon entabló entre los conocimientos y los modos de producir conocimiento que tenían los antiguos pensadores con un modo moderno y experimental de producirlo.

Otro autor que se inclinó a estudiar el carácter literario de la obra de Bacon fue Tobin L. Craig en su texto *On the Significance of the Literary Character of Francis Bacon's "New Atlantis" for an Understanding of His Political Thought*, escrito en el año 2010, con el propósito, como el nombre del texto bien indica, de comprender mejor el pensamiento político de Francis Bacon. De nuevo tenemos en Craig un autor que adscribe a la lectura que afirma que la *Nueva Atlántida* es una utopía sólo en apariencia, pero la perspectiva novedosa de Craig dentro de este análisis es que toma como punto de partida una duda que sembró Peltonen con su argumento de la falta de coherencia de la doctrina baconiana, particularmente en lo referente a la relación entre la tecnología, sus peligros, y lo político. Craig se ocupó de responder esta duda al tomar la *Nueva Atlántida* como la obra que da sentido a esta problemática dentro de la doctrina baconiana. Así, Craig se empeñó en mostrar que la obra es un proyecto científico-tecnológico que Bacon propuso como aplicable a partir de su momento histórico y en adelante –aplicabilidad que, dicho sea de paso, comparten todos los autores que describen a la *Nueva Atlántida* como un proyecto científico disfrazado de utopía–.

Sandra Dragomir, por su parte, intentó iluminar nuestro entendimiento sobre la *Nueva Atlántida* comparándola con la *Utopía* de Tomás Moro. Al hacer esto, Dragomir buscó varias cosas. En primer lugar, determinar en qué medida la obra de Bacon era efectivamente una utopía, algo que para el 2011, año en que escribió su artículo, no constituía ninguna novedad, y además arriba a la misma conclusión que los autores ya mencionados: que es una propuesta científica sobre el conocimiento y su aplicabilidad en la vida real. Segundamente, se concentró en los aspectos de la obra que están más íntimamente ligados con una tradición cristiana, algo que en sí mismo tampoco representó una novedad, y que de hecho tomó de Frank y Fritzie Manuel. En tercer lugar, y esto sí tiene un carácter un tanto más novedoso, Dragomir se interesó en estudiar la asimetría de poder entre la Casa de Salomón y sus miembros y el resto de la sociedad bensaalemita. Este punto sí es más novedoso que los anteriores dos y, si bien no es un punto que la autora expanda

en demasía, no deja de ser importante notar que hace hincapié en una desigualdad, en un clivaje social, entre distintas partes de la sociedad de Bensalem.

A propósito de la discusión del carácter literario de la *Nueva Atlántida*, un autor que se interesó por el tema, pero lo abordó desde una perspectiva distinta, fue Paul Salzman. Éste no se centró en el carácter literario en sí, sino más bien en el contexto narrativo del momento en que Bacon escribió su obra. Por consiguiente, se dedicó a estudiar, por ejemplo, el impacto que tuvo *Utopía* de Tomás Moro, como así también la tradición de escritores que utilizaron este formato de escritura para esa época y los usos que se hicieron de los relatos ficcionales. Partiendo de un análisis más general, Salzman se fue centrando más y más en la *Nueva Atlántida* específicamente y terminó analizando las características propias de Bensalem y la *Nueva Atlántida* y su semejanza con el contexto político que rodeó a la vida política de Francis Bacon. Esta observación que Salzman hizo sobre el contexto narrativo son un complemento perfecto para comprender mejor la discusión sobre el carácter literario de la *Nueva Atlántida*.

De cualquier forma, podemos ver que, salvo algunas variantes en la perspectiva y el foco que los distintos autores han decidido adoptar para con la obra de Bacon, se evidencia en la existencia de un cierto consenso sobre varios de los temas que estos autores han tratado, como el afirmar que Bacon utilizó el formato utópico para esconder un programa para una nueva ciencia y producción de conocimiento más que para ofrecer una amplia crítica y reforma socio-política de la sociedad inglesa del momento. En contraste, un tema que supo tener un primer acercamiento pero que nunca fue desarrollado fue la cuestión de la ideología, tanto por parte de Albanese como por Dragomir.

Al percibir que los análisis sobre la *Nueva Atlántida* tienden a girar en torno a preguntas un tanto repetitivas, y que a la vez un tema tan interesante y válido como es la cuestión de la ideología no ha sido explorado con mayor detenimiento, decidí embarcarme en el estudio de la dimensión ideológica que se complementa y se relaciona de lo más profundamente con la dimensión utópica; dimensión, ésta última, estudiada ya con holgura.

3. Metodología

Sin la intención de entrar en un discernimiento acerca de las diferencias entre la teoría política, la filosofía política, el pensamiento político, la historia de las ideas, o cualquier otra jurisdicción académica, a la hora de estudiar autores que se han expresado en estos campos nos encontramos con un fuerte debate acerca de la correcta metodología a partir de la cual plantear un acercamiento a sus escritos y sus aportes al saber político. Podemos diferenciar dos grandes metodologías; a saber: la *textualista* y la *contextualista*.

La corriente textualista basa sus premisas en la creencia de que todo texto político tiene inscrito en sí mismo una potencial universalidad que transforma su contenido en intemporal. Es decir, si bien el texto escrito fue elaborado en una contingencia determinada, no por ello se desprende la idea de que no puede tener validez una vez que la situación fáctica que llevó a su elaboración haya cambiado (Aguilar, 2017, pg. 311). Según Aguilar, pensadores como Leo Strauss o Allan Bloom han marcado la necesidad de reconocer el valor intrínseco de ciertas cuestiones que, a su entender, aportan verdades imperecederas, por así decirlo (Aguilar, 2017, p. 316). Aguilar cita a

Allan Bloom, y explica que hay temáticas que son fundamentales –en el sentido de constitutivas– de toda sociedad, y que como tales son sujeto de estudios intemporales en el afán de comprender mejor a las sociedades en sí (Aguilar, 2017, p. 316).

Por el lado del contextualismo, podemos decir que esta metodología se basa fundamentalmente en la noción de que los textos de cualquier autor son un producto absoluto de su tiempo y su lugar. El autor escribe *determinado* –no meramente condicionado– por el momento y lugar histórico en que le toca vivir, entendiendo que ello conlleva un factor cultural, político, económico, social específico de ese contexto específico. El resultado de esto es la concepción de todo texto de la disciplina como un aporte significativo sobre su contexto inmediato, pero que no puede trasladarse más allá de éste (Skinner, 2000, p. 180).

Sin embargo, ambas metodologías han sido criticadas tanto como han sido usadas. Uno de los exponentes de metodologías alternativas es el intelectual británico Quentin Skinner. Éste dice que la metodología textual comete una serie de “mitologías”, entre las que encontramos (Skinner, 2000; y Aguilar, 2017, p. 313):

- a. mitología de las doctrinas: el investigador fuerza la creencia de que un autor expuso una postura sobre un tema determinado basándose en la supuesta doctrina de ese autor;
- b. mitología de la coherencia: el investigador fuerza una coherencia que espera encontrar entre los textos de un autor estudiado, incluso si éstos no la tuvieran realmente;
- c. mitología de la prolepsis: se da cuando el investigador entiende un concepto de un autor a la luz de textos a los que el autor nunca pudo haber tenido acceso por cuestiones cronológicas, pudiendo recaer en un significado distinto al que el autor le quería realmente dar al concepto;
- d. mitología del localismo: ocurre cuando el investigador, al estudiar a un autor, observa un concepto o término que le resulta familiar, y conectándolo con esos recuerdos, invoca influencias que el autor pudo no haber referido.

Las críticas de Skinner hacia el contextualismo son igualmente claras, y se resumen cuando dice que, “aun cuando el estudio del contexto social de los textos pudiera servir para *explicarlos*, esto no equivaldría a proporcionar los medios de *comprenderlos*” (Skinner, 2000, p. 315).

De esta manera, la propuesta sintética que Skinner propone como alternativa para sortear los errores en los que incurren ambas metodologías antes descritas se funda en conocer “tanto la intención de ser entendido como la de que esta intención se entienda” (Skinner, 2000, p. 187). Es decir, plantea que la metodología superadora consta en considerar no sólo el significado de lo dicho, sino además la intención que un autor tenía al escribir, aquello que J. L. Austin (1975) denominó “fuerza ilocucionaria”. Lograr esa compleja comprensión implica en cierto modo tomar las virtudes de aquellas dos metodologías, o cuando menos, conlleva reformular sus premisas básicas para complementarlas y redirigirlas hacia la apropiada comprensión del texto en estudio. Para Skinner, el suyo es un enfoque esencialmente lingüístico, ya que el investigador debe intentar conocer todas las posibles maneras en que el autor estudiado pudo haber redactado su intención; específicamente, las palabras elegidas por el autor. Dice Skinner (2000):

Una vez que se discierne que el enfoque adecuado del estudio es esencialmente lingüístico y que la metodología apropiada, en consecuencia, se consagra de este modo a la recuperación de las intenciones, el estudio de todos los datos del contexto social del texto puede tener su lugar como parte de esta empresa lingüística. (p. 188)

De cualquier manera, la propuesta de Skinner lejos está de ser irrefutable. El intelectual francés Pierre Rosanvallon interpreta que la crítica de Skinner hacia el textualismo lo lleva a formular una alternativa que tampoco es la ideal y que lo acerca al extremo opuesto. Rosanvallon comparte con Skinner el análisis de que tanto la metodología que sostiene el valor intrínseco e imperecedero de las obras como la metodología que sostiene que éstas no pueden –ni deben– ser sacadas de contexto son limitadas. Sin embargo, justamente lo que Rosanvallon le critica a Quentin Skinner es que, si bien su lectura sobre el textualismo es acertada, la solución que propone no es superadora, sino que se inclina hacia la pendiente del contextualismo: “si es falso creer que los verdaderos y profundos cuestionamientos son inmunes al cambio (*philosophia perennis*), entonces es igualmente engañoso creer que su labilidad hace de su estudio a largo plazo algo imposible” (Moyn, 2006, p. 14)¹.

Con esto dicho, y comprendiendo que esperar a que esta discusión quede zanjada daría como único resultado el no escribir nada en absoluto, para el trabajo tendré en cuenta lo expuesto sobre el tema y optaré por utilizar una postura intermedia entre estas dos grandes corrientes. En primer lugar, tanto la idea de utopía como la de ideología – *especialmente* la de ideología– son ideas que se han ido transformando en su uso e implicancias con el pasar de los siglos. En este sentido, cuando Bacon escribió la *Nueva Atlántida* a principios del siglo XVII, a la palabra ‘ideología’ no se la utilizaba; y si es que acaso se la utilizaba, se hacía con un uso completamente distinto al que se le da hoy en día. Esto nos obliga a considerar que Bacon pudo haber transmitido la idea que tenemos hoy de ideología, sin usar la palabra ‘ideología’ específicamente, sino habiendo usado otro término distinto. Incluso pudo haberse referido a un fenómeno que se asemeja a lo que hoy entendemos por ideología pero que en ese momento todavía no poseía las conceptualizaciones que manejamos hoy en día. El mismo razonamiento aplica para el término *utopía*. En segundo lugar, es lógico considerar que Bacon escribió lo que escribió en parte por haber nacido y vivido en la Inglaterra de los siglos XVI y XVII, pero considero que el contexto histórico no determina el pensamiento de las personas, sino que más bien lo condiciona, pero que son las mismas personas las que, a través de la inteligencia y la experiencia, reinterpretan su contexto y lo resignifican, dando lugar a los cambios que se suceden en cualquier dimensión de los seres humanos, tanto en un nivel individual como en un nivel colectivo. Por poner una analogía de ejemplo, la lógica de esto es similar a la lógica del huevo y la gallina: ¿qué ocurre primero y da comienzo al cambio? ¿el cambio de la realidad y con ello el cambio en la interpretación que las personas hacen de la realidad? ¿o el cambio en esa interpretación hace que justamente la realidad cambie para nosotros? Lo cierto es que la respuesta a esa pregunta es inalcanzable, aunque lo que sí creo poder afirmar es que, si estuviéramos efectivamente determinados por el contexto, nadie podría salirse jamás de las reglas de juego, pensaríamos todos lo mismo, todo el tiempo, siendo el cambio algo imposible. Considero conveniente, así, utilizar para mi investigación una metodología que contemple esta discusión y que busque un punto intermedio y balanceado entre textualismo y contextualismo.

1 Todos los fragmentos citados de textos escritos en inglés han sido traducidos por el autor del presente trabajo final de grado.

4. Marco teórico

Como ya se dejó en claro en apartados anteriores, los dos conceptos fundamentales sobre los cuales se erige este trabajo final son los de ‘ideología’ y ‘utopía’. Resultaría imposible, por un lado, realizar un trabajo de las características de este si no se tiene en claro lo que uno interpreta cuando aplica aquellos dos conceptos en su propia investigación. Y, por otro lado, también resultaría imposible leer este trabajo si no se sabe con certeza a qué se refiere el autor cuando este habla de ideología y utopía. Lo cierto es que, como se verá en los párrafos siguientes, tanto un concepto como el otro se han prestado a las más diversas interpretaciones, y conviven hoy en día una pluralidad de definiciones para cada uno. Nos dice Quentin Skinner que la persistencia en el tiempo de una expresión determinada no se corresponde necesariamente con la persistencia en el tiempo de las condiciones contextuales que dieron origen a esa determinada expresión. Dicho con otras palabras, una expresión puntual puede mantenerse mientras que el contexto cambia, e incluso puede ocurrir lo contrario, que bajo un mismo contexto se utilicen dos o más palabras para hablar de un mismo fenómeno; es por eso que Skinner afirma que “la única historia que hay que escribir es la de los diversos enunciados contruidos con la expresión en cuestión” (Skinner, 2000, p. 179). Es menester, justamente, *enmarcar* ambos conceptos para tener una visión más abarcadora, tener en consideración distintas conceptualizaciones elaboradas por distintos autores y de esa forma reconocer que ambos son conceptos equívocos, y explicitar las conceptualizaciones que voy a aplicar en esta investigación.

Comenzaré por presentar las conceptualizaciones del término ‘ideología’. A grandes rasgos, por ideología entendemos “un conjunto de creencias, ideas, e incluso actitudes, estrechamente relacionadas entre sí, características de un grupo o una comunidad”, aunque por lo general ésta es una definición básica y se suele desarrollar más allá de simplemente esto (Plamenatz, 1971, 15). Es preciso reafirmar que es un concepto “muy controvertido y con fuertes desacuerdos en cuanto a su sentido” (Margulis, 2006, p. 48). Éste es un concepto que conoció su origen hace ya más de doscientos años, cuando el francés Antoine Destutt de Tracy lo utilizó por primera vez (Roucek, 1944, p. 482). Bajo esta acepción original, Destutt de Tracy dice: “la ciencia que estudie la génesis de las ideas debe llamarse *Idéologie*” ya que “la genética de la idea se apoya en las adquisiciones de la ciencia y no en el método de la antigua metafísica” (García Carrasco, 1982, p. 222). Es decir, a Destutt de Tracy le interesaba exponer una disciplina científica que se dedicara al estudio exclusivo del origen y desarrollo de las ideas, sin caer en los paraderos de la metafísica. Cabe destacar que Margulis (2006, p. 51) llega incluso a afirmar que en su obra *Novum Organum* Francis Bacon introdujo un antecedente para el surgimiento del término ‘ideología’ al teorizar sobre las nociones falsas y los ídolos, aunque no utilizara Bacon el término exacto de ‘ideología’. Fue Napoleón quien le dio la connotación negativa y polémica que retiene hoy este concepto, ya que consideraba que los intelectuales de la Revolución, estos ideólogos, eran una amenaza para el orden despótico que el emperador de los franceses buscaba instaurar (Margulis, 2006, p. 51-52; Roucek, 1944, p. 482; Plamenatz, 1971, p. 15).

Sin embargo, casi por antonomasia asociamos el concepto de ideología con Karl Marx y Friedrich Engels. Cuando se intenta explicar lo que la ideología significa para ellos es importante mencionar que en *La Ideología Alemana* no proveen una definición puntual del término, sino que

desarrollan una serie de descripciones y razonamientos para explicar los alcances del concepto. Para Marx y Engels, el fenómeno ideológico se presenta cuando una clase dominante –o cualquier grupo dominante, en su defecto–, que posee un conjunto de preceptos morales, políticos, sociales, que responden a su interés particular, logra imponer dichos preceptos sobre los dominados al hacerlos pasar por universales, legitimando de esa manera su poder y dominación (ver Margulis, 2006; Plamenatz, 1971; Reboul, 1986). Dicen Marx y Engels (1932/2014):

Las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época (...)
La clase que tiene a su disposición los medios para la producción material dispone con ello, al mismo tiempo, de los medios para la producción espiritual, lo que hace que se le sometan, al propio tiempo, por término medio, las ideas de quienes carecen de los medios necesarios para producir espiritualmente. (p. 39)

Esto es lo que da como resultado la idea de la conciencia falsa de las clases dominadas. La conciencia de estas clases se asemeja a una “cámara oscura” en la que una imagen fotografiada es invertida, ya que los preceptos adoptados por ellas no son los propios sino los de las clases que los dominan, y los cuales se invierten inconscientemente para ser considerados propios por las clases dominadas (Marx & Engels, 2014, p. 21-22).

Un autor sustancial que tampoco puede dejarse de lado a la hora de hablar sobre ideología es el sociólogo alemán Karl Mannheim, uno de los más influyentes del siglo XX. En el libro *Ideología y Utopía*, de autoría suya, expone los criterios sociológicos para el estudio de ambos conceptos. En cuanto a su abordaje de la ideología, es primario subrayar la diferenciación que hace entre la concepción particular y la concepción total de la ideología, “dos sentidos distintos y separados del término “ideología”” (Mannheim, 2004, p. 65). Para Mannheim (2004):

El concepto particular de “ideología” implica que el término expresa nuestro escepticismo respecto de las ideas y representaciones de nuestro adversario. Se considera a éstas como disfraces más o menos conscientes de la verdadera naturaleza de una situación, pues no podría reconocerla sin perjudicar sus intereses. (p. 65)

En cambio, la concepción total de ideología se refiere por su parte “a la ideología de una época o de un grupo histórico-social concreto, por ejemplo, de una clase, cuando estudiamos las características y la composición de la total estructura del espíritu de nuestra época o de este grupo” (p. 66).

Pasa luego a mencionar algunas de las diferencias más importantes entre ambas concepciones, y menciona, por ejemplo, que la particular se centra únicamente en una parte del pensamiento del adversario mientras que la total lo hace sobre toda la concepción del mundo del adversario, o que la particular se mueve en el campo de lo psicológico mientras que la total lo hace en el campo de lo noológico (Mannheim, 2004, p. 71-73).

Adicionalmente, el intelectual francés Paul Ricoeur también hace una contribución significativa al concepto de ideología y que sin duda alguna merece nuestra más atenta consideración. Ricoeur define a la ideología según sus manifestaciones en lo que él reconoce como tres “niveles de profundidad” (Ricoeur, 2002, p. 349)

1. La ideología como distorsión o disimulo de la realidad: para este nivel, Ricoeur toma la antes explicada metáfora de la imagen invertida en la cámara oscura que plantearon Marx y Engels para definir a la ideología como una imagen invertida de la realidad, y explica que la ideología es lo que vincula la vida real –la *praxis*– con las representaciones que se hacen de ella. “La ideología constituye así el procedimiento general mediante el cual el proceso de la vida real, la *praxis*, es falsificado por la representación imaginaria que los hombres se hacen de él” (Ricoeur, 2002, p. 351). No obstante, cuestiona que la vida real no podría producir una imagen de sí misma, y mucho menos una deformada, a menos, claro, que exista “una mediación simbólica que puede ser pervertida” (Ricoeur, 2002, p. 352). Se llega así al segundo nivel.
2. La ideología como medio de legitimación: la ideología recoge en este nivel su sentido más justificatorio que falsificadorio. ¿Justificadorio de qué? Del ejercicio de dominación. El gran instrumento para lograr esta legitimación es la retórica en el discurso público, capaz de persuadir a los dominados, a los gobernados, a quien se encuentra en la parte baja en un sistema asimétrico de poder, de que esa dominación es legítima (Ricoeur, 2002, p. 352-354).
3. La ideología como medio de integración social: la integración es la base primera del fenómeno ideológico, y sobre la cual se apoya el fenómeno de la autoridad. Esta función integradora desarrolla una “estructura simbólica de la memoria social” a partir de los acontecimientos fundadores de un grupo y genera la convicción de que ellos “son constitutivos de la memoria social y, a través de ella, de la identidad misma de la comunidad” (Ricoeur, 2002, p. 354). La función de la ideología es, entonces, la de construir un espacio común para la memoria colectiva para que “el valor de los acontecimientos fundadores se convierta en el objeto de la creencia del grupo” (Ricoeur, 2002, p. 355).

De esta forma, para Ricoeur “la función de integración se prolonga en la función de legitimación y ésta a su vez en la de disimulo”, con el fin de elaborar una interpretación de la vida real y darse una identidad propia (Ricoeur, 2002, p. 355-357).

El sociólogo argentino Mario Margulis atinó también una definición del concepto, al sostener a la ideología como “las huellas en la cultura dejadas por las luchas por la hegemonía” (Margulis, 2006, p. 49). Llega a esta definición, en realidad, tras afirmar lo que la ideología *no* es: ni un conjunto de ideas propias de un grupo particular, ni un afán constante de engañar, no es un discurso. La ideología, de esta forma, no es *el discurso*, sino que se encuentra *en el discurso*; específicamente, en el nivel de la significación, de lo simbólico expresado en el discurso, pero no el discurso en sí (Margulis, 2006, p. 47-49).

Asimismo, otra conceptualización interesante para observar es la expuesta por el filósofo Olivier Reboul en su libro *Lenguaje e Ideología*, publicado originalmente en francés en el año 1980. En este trabajo, nos habla de los cinco rasgos que toda ideología debe poseer para poder ser considerada como tal (Reboul, 1986, p. 18-22):

1. Un pensamiento partidista: “por el hecho de pertenecer a una comunidad limitada, es parcial en sus afirmaciones y polémica frente a las otras” (p. 18).
2. Un pensamiento colectivo: es necesariamente un pensamiento compartido, mas no individual. La ideología no tiene autor específico, es común a un grupo.
3. Un pensamiento disimulador: toda ideología disimula lo que en verdad es, no muestra su verdadera esencia, mientras desacredita visiones adversas; para eso se hace pasar por otras cosas, como la ciencia, el buen sentido, etc.

4. Un pensamiento racional: busca presentarse, y se cree, como racional; para el autor, esto es esencial en tanto diferencia a las ideologías de los dogmas, las religiones o el mito.
5. Un pensamiento al servicio del poder: una ideología es “algo muy diferente a una simple visión del mundo (...) está siempre al servicio del poder, y su función es la de justificar su ejercicio y legitimar su existencia” (p. 22).

Podría seguir exployándome sobre las contribuciones que grandes autores han hecho sobre la noción de ideología, pero el trabajo sería imposible de llevar a cabo y la lista sería interminable, sin mencionar además que el objetivo central de esta investigación no es el análisis particular de los conceptos de ideología y utopía, sino más bien estudiar la presencia de sus significados en la *Nueva Atlántida*. Por lo tanto, voy a tener en plena consideración que el concepto de ideología es un concepto equívoco, que no hay una definición precisa e irrefutable de ella y pueden interpretarse tanto su definición como su alcance desde diversos puntos de vista; pero está clarísimo que sería imposible laborar a los fines de este trabajo con todas las definiciones habidas sobre ideología. Por eso, de las caracterizaciones presentadas tendré una especial consideración por la de Ricoeur, la cual seguiré exponiendo de manera más extensiva en el desarrollo de esta investigación, mientras que las demás caracterizaciones servirán para complementar y elevar el análisis.

Por el lado de la utopía, podemos observar una dinámica similar a la que describí en relación a la ideología, en la medida en que ‘utopía’ también es un término equívoco, y su significado varía según el autor que haya emprendido la tarea de otorgarle al término una conceptualización adecuada. El mismo Quentin Skinner (2000) dice:

Si un historiador que estudia la idea de utopía, por ejemplo, llega a ver que los usos que se le han dado son desconcertantemente variados, parecería un poco más que un fetichismo muy descaminado de las palabras que siguiera intentando hacer cualquier tipo de estudio histórico centrado en la “idea” misma de utopía. (p. 179)

El término fue acuñado por primera vez por Tomás Moro a través de su famosa obra *Utopía* a principios del siglo XVI para referirse a un “no-lugar”: “u” (no) - “topía” (topos, lugar). Ha sido entendido también no como un no-lugar, sino como un buen-lugar (eutopía, en donde “eu” significa “bueno”), aunque con los siglos su uso se ha extendido desde Tomás Moro hasta Aldous Huxley o el socialismo utópico. El laureado investigador Frank E. Manuel (1965, p. 293-294) fue rápido en notar que el abanico de obras que catalogan como utopías es holgado y que su evolución fue atravesando etapas muy distintas entre sí, si bien todas las obras podían ser catalogadas como utopías. Además, es menester notar que han habido antecedentes de esta modalidad de escritura que datan de miles de años antes, más allá de no haber acuñado el término exacto de ‘utopía’, como es el caso de la *República* de Platón (Servier, 1969, p. 230). Para Servier (1969, p. 229), las utopías se desentienden de la mera fantasía en la medida en que los elementos contenidos en su trama nos son familiares, son elementos de nuestro mundo real configurados de una manera distinta “no tanto para romper con las estructuras del orden existente, sino para suprimir mediante la imaginación y el sueño, una situación conflictiva”.

Habiéndome referido a la obra *Ideología y Utopía* de Karl Mannheim al hablar sobre ideología, extraño sería no referirme a ella también a la hora de hablar sobre las conceptualizaciones hechas

sobre la utopía. El autor alemán se para desde una perspectiva sociológica para caracterizar a este fenómeno y allanar el camino para su estudio. “Sólo se designarán con el nombre de utopías aquellas orientaciones que trascienden la realidad cuando, al pasar al plano de la práctica, tiendan a destruir, ya sea parcial o completamente, el orden de las cosas existente en determinada época” (Mannheim, 2004, p. 163). Esto quiere decir que Mannheim identifica al menos tres grandes elementos: una orientación –una propuesta–, un orden existente y un anhelo.

Para Mannheim, la utopía deviene de un pensamiento ideológico que se plasma en una conducta en el plano real y se propone realizar cambios para modificar el cómo las cosas son en un determinado momento: “sólo hasta que ciertos grupos sociales dieron cuerpo a esas imágenes de anhelo en su conducta real, y trataron de realizarlas, esas ideologías se volvieron utópicas” (Mannheim, 2004, p. 164). A diferencia de las ideologías, que son ideas que trascienden la situación real pero no llegan a plasmar su contenido real en ella, las utopías sí “logran, por una contra-actividad, transformar la realidad histórica existente en algo que esté más de acuerdo con sus propias concepciones” (Mannheim, 2004, p. 166). En cierta manera, una de las diferencias clave entre ideología y utopía es que la ideología es fogueada principalmente por un grupo dominante para sostener un orden existente de la realidad y la utopía es impulsada por un grupo ascendente que cuestiona ese orden. El grupo dominante acusa al ascendente de utópico (como algo despectivo, claro está), y a la inversa ocurre que el grupo ascendente denuncia el pensamiento ideológico y deformador del grupo dominante (Mannheim, 2004, p. 170- 171).

Sin embargo, es necesario aclarar que cuando Mannheim (2004, p. 163-168) dice que una utopía en cierta forma es un pensamiento irrealizable en la práctica, también explica que lo es en tanto que no es realizable bajo los esquemas dominantes –por así decirlo– que definen la estructura situacional existente en un momento determinado (es decir, una *topía*) y que establecen los valores y los parámetros frente a los cuales se juzga si una idea o un comportamiento está en concordancia con esa estructura o si se subsume, justamente, en el campo de lo irrealizable; de esta forma, la utopía se propone transformar la *topía* existente en una nueva *topía*.

Para Martin Buber (1955, p. 17), reconocido intelectual austríaco-israelí de los siglos XIX y XX, “la imagen utópica es un cuadro de lo que “debe ser”, lo que el autor de ella desearía que fuese real”. El deseo utópico tiene como contenido crucial la experimentación y acontecimiento de lo *justo*, que no puede realizarse a través del individuo sino sólo a través de la comunidad como tal, ya que “se experimenta en visión religiosa o filosófica, a modo de revelación o idea” (Buber, 1955, p. 17).

Es común también en la visión de Buber (y digo “también” porque es, a fuerza de la repetida evidencia, un factor común a prácticamente toda conceptualización de la utopía) que la imagen utópica es no sólo una propuesta de una situación ideal, distinta a la real actual, sino que además es una crítica a esa situación real actual, a este “orden absurdo”, y a lo que hay que sumarle por último un interés de que la imagen utópica suceda realmente (Buber, 1955, p. 18).

Lo expuesto por Buber sobre utopías gira en torno a una cierta comparación, por así decirlo, con el factor religioso. Compara la utopía con la escatología: a diferencia de la escatología, que se determina por un orden divino, la utopía se determina por un mando humano, una voluntad humana que se esboza como el único factor –o cuando menos, el más importante– a la hora de consagrar el orden de las cosas reales, voluntad que se ejecuta a través de una técnica pulida y perfeccionada, y la cual permite el desarrollo pleno de las posibilidades de la comunidad humana cuando vive en un orden justo (Buber, 1955, p. 18-19).

Jean Servier, historiador francés del siglo XX, realizó un estudio sustancioso con su libro *Historia de la Utopía*. Dentro de las muchas cosas que expone, dice que la utopía cumple con dos líneas temáticas que poco han variado desde Platón hasta Huxley (Servier, 1969, p. 230):

1. Describen una ciudad perfecta a la que sólo tienen acceso aquellas personas dignas de tenerlo, y la cual, plantea un orden alternativo al real.
2. Además de plantear ese nuevo orden, ofrecen además una crítica al orden antiguo, ya sea implícita o explícitamente.

Las constantes referencias que el autor hace a los escritos del padre del psicoanálisis, Sigmund Freud, y a otro exponente clave de la disciplina, Karl Jung, nos permiten entender por qué sostiene que la propuesta utópica nace de un deseo inconsciente de volver a la protección de las aguas intrauterinas, a la protección de la Madre; estadio previo al nacimiento y la angustia que éste provoca en el ser humano (ver Servier, 1969).

Así como el lugar evoca la búsqueda de ese lugar donde uno se sintiera protegido, dice Servier, el tiempo en el pensamiento utópico está en absoluto diálogo con la angustia del Devenir, con la angustia de lo desconocido y de la muerte (ver Servier, 1969), lo cual explica que “todas las utopías son ucronías” (Servier, 1969, p. 234) en la medida en que una utopía plantea un tiempo que es tan ficticio como lo es el lugar en el que se desarrolla, y se presenta como “inmutable en un eterno presente” (Servier, 1969, p. 251).

A lo largo de su obra *Historia de la Utopía*, Jean Servier afirma que una característica principal de las utopías es su voluntad de propinar una suerte de renacimiento para los habitantes, y por ello que no se encuentre atisbo alguno de símbolos más o menos concretos que evoquen algún tipo de sufrimiento o angustia existencial que los seres humanos sentimos en el mundo real: “Se presenta ante la conciencia como un designio superior que supone automáticamente un perfeccionamiento del ser humano” (Servier, 1969, p. 249).

Al igual que ocurrió con Karl Mannheim, para con Paul Ricoeur también es ineludible referirse a lo que expone sobre utopía en su libro *Ideología y Utopía* (casualmente, o no, comparte título con la obra de Mannheim). Para Ricoeur (2002):

La función de la utopía es entonces proyectar la imaginación fuera de lo real en otro lugar que es también ningún lugar. Este es el primer sentido del término “utopía”: un lugar que es otro lugar, un otro lugar que es ningún lugar (...) Si la ideología preserva y conserva la realidad, la utopía la pone esencialmente en cuestión. La utopía, en este sentido, es la expresión de todas las potencialidades de un grupo que se encuentran reprimidas por el orden existente. La utopía es un ejercicio de la imaginación para pensar en *otro modo de ser* de lo social. (p. 357)

Así como la ideología se reflejaba en tres niveles de profundidad, así también lo hace la utopía, y analizarlos es clave, para Ricoeur, para comprender la complementariedad entre ideología y utopía. En cuanto al primer nivel, quedó descrito en las líneas anteriores.

El segundo nivel de profundidad en el análisis de la utopía se corresponde con la idea de que aquella plantea un nuevo orden, alternativo al existente, en lo relativo al poder, ya sea sobre su distribución o su ejecución, en todos los ámbitos de la vida en sociedad. Aquí Ricoeur de hecho reconoce su acercamiento a la conceptualización de utopía de Mannheim, al establecer que las utopías

desafían a la topías existentes a través de la postulación de un orden “que constituye una amenaza para la estabilidad y permanencia de esa realidad” (Ricoeur, 2002, p. 358). No obstante, aquí el autor también marca una diferenciación con Mannheim al decir que cuando éste planteó su idea sobre la mentalidad utópica, no reconoció que esa mentalidad, así como puede ser transformadora para bien, también puede mover los ánimos hacia órdenes despóticos (Ricoeur, 2002, p. 358-359).

Por último, en el tercer nivel de profundidad se evidencia, según Ricoeur (2002, p. 359), la “patología” de la utopía, en tanto “una suerte de lógica loca del todo o nada reemplaza a la lógica de la acción, la cual siempre sabe que lo deseable y lo realizable no coinciden y que la acción engendra contradicciones ineluctables” (Ricoeur, 2002, p. 359).

En lo respectivo a las conceptualizaciones del término ‘utopía’, tal y como lo dejé explícito cuando me referí a las del término ‘ideología’, tendré en cuenta que es un término equívoco, que su definición no es lineal ni indiscutida, más allá de que podamos trazar puntos en común entre ellas. Para el desarrollo de este presente trabajo final de grado, además de tener esto en cuenta, haré especial consideración de lo expuesto por Paul Ricoeur acerca de la utopía, lo cual además me permitirá tener una mayor homogeneidad a la hora de conectar la ideología con la utopía, ya que, como dije anteriormente, también haré hincapié en Ricoeur al hablar de la ideología.

5. Presentación de resultados y discusión

Históricamente, la *Nueva Atlántida* de Bacon ha sido considerada una utopía dentro del conjunto de las utopías clásicas o utopías renacentistas, entre las cuales se encuentran *Utopía* de Tomás Moro, *La Ciudad del Sol* de Tommaso Campanella, o *Cristianópolis* de Johann Valentin Andreae, por nombrar tan sólo algunas otras de ellas. No obstante, en los últimos años diversos estudiosos de Bacon han sugerido que si bien las similitudes que la *Nueva Atlántida* tiene con aquellas otras utopías mencionadas son evidentes, resultando muy obviamente en referirse a la obra efectivamente como una utopía, quizá una revisión en su interpretación arrojaría que detrás de esos elementos utópicos comunes se esconde una propuesta que no podría ser catalogada precisamente como utópica, o al menos no como una utopía únicamente.

Tal es el caso de Sandra Dragomir, quien basándose en las definiciones de utopía y utopismo que Quentin Skinner elaboró en sus estudios sobre Tomás Moro, hace una comparación entre *Utopía* y *Nueva Atlántida*. La autora sostiene, en base a esas definiciones, que ambas obras tienen una diferencia que es absolutamente sustancial: “el problema de la moralidad social se convierte en un tema central en el utopismo. Esto, sin embargo, no es el caso en la *Nueva Atlántida* de Bacon” (Dragomir, 2011, p. 34). Tampoco se ocupa de la cuestión del ámbito privado de la vida de las personas y la abolición de éste, algo que para J. C. Davis (1991, p. 343) caracteriza a las utopías de la época. De esta manera, la autora pone sobre la mesa qué tanto podemos afirmar que la *Nueva Atlántida* es una utopía en el sentido que ella entiende según la definición que presenta de los términos ‘utopía’ y ‘utopianismo’ (Dragomir, 2011, p. 44-45).

Al igual que los citados autores, sigue la misma línea el investigador David Colclough (2002, p. 61), quien asegura que lo ético y lo político en *Nueva Atlántida* brillan, más que por cualquier otra cosa, por su ausencia, y que “intentar leer la *Nueva Atlántida* como una utopía al estilo Moro y buscar en el texto un sistema, o incluso una serie de *sententiae* acerca de ética o política, sería

equivocado” (Colclough, 2002, p. 62). Para Colclough (2002, p. 70), ambos asuntos están ausentes, en parte, “porque Bacon está ofreciendo un modelo sobre el uso del conocimiento y la lectura para cualquier sociedad (incluso si específicamente para la sociedad inglesa del siglo XVII), antes que un modelo de una sociedad nueva y perfecta”.

Salzman (2002, p. 32), aunque no esté totalmente convencido, siembra dudas sobre el carácter literario de la obra al mencionar que Bacon le dio un comienzo típico de las prosas adoptadas en los relatos de viajes, en una bitácora de viaje, y no precisamente de las utopías. Pero quien sí se presenta firme con este punto es Tobin Craig, quien asevera que “la *Nueva Atlántida* no puede ser leída como una simple repetición de las clásicas ‘imaginarias mancomunidades y principados’ o ‘utopías’, ni tampoco como un proyecto reformista o revolucionario como muchos de sus lectores lo han hecho” (Craig, 2010, p. 219). Tras un extenso análisis del carácter literario de la obra de Bacon, Craig (2010) dice:

Así, el carácter literario de la *Nueva Atlántida* –una ‘utopía’ dentro de una ‘historia de viaje’– sirve, cuando menos, dos propósitos. Le permite a Bacon abordar y criticar directamente elementos particulares de la tradición utópica clásica, a la vez que la rechaza más radicalmente. Y al mantener oculto ese rechazo hacia la tradición utópica, a la vez que preservando esa tradición y aparentando mantenerse dentro de sus premisas, Bacon es capaz de aprovechar el atractivo de la utopía y así ponerla al servicio de su propio proyecto maquiavélico o anti utópico. (p. 239)

El autor utiliza el término ‘maquiavélico’ ya que en ese mismo trabajo sostiene que Bacon inscribe su pensamiento en una línea “realista” como la del florentino, de la “verdad efectiva”, a la vez que da evidencia del rechazo que sentía Bacon por los discursos de los pensadores que se dedicaban a estudiar y postular aquello que *debía ser* en lugar de lo que *era*, siendo sus ideas nada más que imaginación (Craig, 2010, p. 217)². A la luz de esto, se pregunta cómo podríamos creer que Bacon haya invertido su tiempo y puesto a disposición su inteligencia en esquematizar un plan sobre cómo el ser humano debería de vivir (Craig, 2010, p. 218).

Resulta ser que Craig no fue el único en notar el realismo presente en el pensamiento de Bacon, ni tampoco la influencia en Bacon del pensamiento de Maquiavelo. Por ejemplo, F. J. Levy (1986) sugiere que en el pensamiento político de Francis Bacon se puede notar la idea de que hay que estudiar lo que *es* y no lo que *debería ser*, o que le da importancia a *parecer* en lugar de *ser*, como también lo sugiere Butler (2006, p. 99), y que es muy característico del pensamiento maquiavélico, tal y como uno podría apreciar al leer *El Príncipe*, o el ensayo baconiano *De la Simulación y la Disimulación*³, por ejemplo. Markku Peltonen, estudioso de Bacon, recoge y toma lo expuesto en la importante obra sobre la filosofía política de Bacon, *Peace Among the Willows: The Political Philosophy of Francis Bacon*, escrita por Howard White, para manifestar que el pensamiento político del Lord Verulam estaba fuertemente apoyado en el de Nicolás Maquiavelo, especialmente en lo concerniente a aquello que hace a la grandeza de los Estados y el cómo alcanzarla (Peltonen, 1992). Se lee en la obra baconiana *El Avance del Saber*⁴:

2 El autor usa la palabra *imagination*, en el sentido de algo fantasioso, sin un verdadero sustento en lo real.

3 *On Simulation and Dissimulation*.

4 *On the Advancement of Learning*.

No obstante, acerca de la parte más pública del gobierno, que son las leyes, pareceme conveniente señalar una sola deficiencia: que es que cuantos han escrito de leyes lo han hecho como filósofos o como jurisconsultos, mas ninguno como estadista. Por lo que respecta a los filósofos, hacen leyes imaginarias para repúblicas imaginarias, y sus discursos son como las estrellas, que dan poca luz por lo altas que están. (Bacon, 1605/1988, p. 211).

Asimismo, Dragomir (2011, p. 40) y Colclough (2002, p. 74-75) también marcan que el objetivo central de Bacon fue esbozar un proyecto que por sobre todas las cosas mantuviera viva la creencia de que podía ser alcanzada esa manera de entender la sociedad, en tanto basada sobre los avances de la nueva filosofía de la naturaleza, la ciencia, la tecnología, y los descubrimientos que ellas proveían. En palabras de Colclough (2002):

Si el lector trata la *Nueva Atlántida* simplemente como una entretenida fábula, o como un modelo, para la discusión, de una sociedad perfecta, el texto lo decepcionará y el lector se habrá perdido una oportunidad vital. En cambio, debe tener alguna clase de fe en la fábula y la accesibilidad de los objetivos natural-filosóficos de Bacon: es por esto que la isla es extraña y familiar al mismo tiempo, y que la lista de inventos de la Casa de Salomón (o Colegio de las Obras de Seis Días) entremezcla cosas que ya se habían logrado en Europa con cosas que parecen imposibles. (p. 74-75)

No deja de ser interesante, además, que diversos autores también mencionen el hecho de que William Rawley, quien publicara esta obra póstuma baconiana, escribiera en la nota preliminar para la *Nueva Atlántida* que el texto se trataba de una '*fable*' –siendo *fábula* su traducción literal al español–, sin dar cuenta de que se trataba de un texto utópico (Craig, 2010, p. 226; Colclough, 2002, p. 61; Dragomir, 2011, p. 40-41). Tengamos en cuenta que para cuando la obra fue publicada, la palabra 'utopía' ya se había usado por primera vez hacía más de un centenar de años.

Cualquiera que lea el texto en cuestión se quedará con un sabor amargo al voltear hacia la última página y encontrarse con un relato que termina súbitamente, sin ninguna advertencia, y sintiendo que le quedaron cosas por saber sobre la vida en Bensalem, su composición política, su ética, etc. Al finalizar uno de los Padres su recuento al navegante acerca de las labores y maravillas de la Casa de Salomón, dice:

Dios te bendiga, hijo mío, y Dios bendiga este relato que te he hecho. Recibe mi autorización para hacer público todo, por el bien de otras naciones, pues nosotros aquí en este país desconocido, estamos en el seno de Dios (...) [*El resto no llegó a completarse.*]. (Bacon, 1627/2017, p. 78-79)

Acerca del porqué de semejante final se ha discutido mucho. Algunas lecturas, como la de Albanese (1990, p. 73-74), sugieren que el final, con esas últimas frases esbozadas por el Padre, encarna una suerte de llamado a la acción para los lectores para precisamente llevar a cabo la misión que Bacon estaba comandando y promulgando. A pesar de estas interpretaciones, también nos encontramos con una tradición interpretativa que, según Craig (2010, p. 226-227), sostienen

autores como J. C. Davis, Richard Kennington, Markku Peltonen, Ian Box o Sarah Hutton, que afirma que en realidad Bacon optó por un final abrupto de manera deliberada y como un “dispositivo literario” o “retórico”, y que existe evidencia de que el autor optó por que se publicara la obra póstumamente, lo que sugiere que la obra ya estaba terminada previo a su muerte en 1626.

¿Qué pasa si nos remitimos a las conceptualizaciones de utopía ofrecidas con anterioridad en el apartado del marco teórico del presente trabajo? Vemos que cuando hablamos de utopía hablamos de una propuesta que no critica al orden actual de las cosas en todas las dimensiones de la vida en sociedad, a la estructura entera, por el mero hecho de ofrecer una crítica, sino que lo hace a su vez como un llamado a la acción, un llamado a modificar las bases estructurales de un orden que responde a las reglas y los límites impuestos por un grupo dentro de y sobre la sociedad, y así arribar a un orden nuevo, que es a la vez alternativo y mejor. Si miramos la *Nueva Atlántida*, vemos que Bacon ofrece cambios y reformas, por supuesto, pero no ofrece un orden alternativo y mejor que el real actual de su tiempo en un sentido holístico, mirando a la estructura en su totalidad; es decir, no ofrece un proyecto utópico en todo su alcance, e incluso si lo hiciera, no estaría dando pistas acerca del cómo ponerlo en práctica realmente.

Lo que ofrece Bacon, más bien, es un cambio en los fundamentos epistemológicos y en el desarrollo de la ciencia y la filosofía de la naturaleza, en la institucionalización de la ciencia y la tecnología, pero en ninguna otra dimensión más. Lo ‘*alternativo*’ está inscripto en ese campo, pero en ningún otro. Dice Colclough (2002, p. 70): “es la sociedad mejor la que aparece como consecuencia de una reforma del conocimiento más que la reforma del conocimiento como consecuencia de una reformada o transformada sociedad”. Así, lo ‘*mejor*’ aparece no en la propuesta misma, sino como consecuencia de ella. La sociedad de Bensalem no es una sociedad más elevada porque Bacon haya ideado una serie de instituciones sociales, éticas, políticas, que alteraron el orden de los elementos en su realidad actual para así desprender al ser humano “de todo sentimiento constrictivo ya que también lo libera de su angustia” (Servier, 1969, p. 249), en un lugar que es un no-lugar y en un tiempo que es a la vez ningún tiempo. Tampoco porque los haya transformado a todos los habitantes en hijos de la misma “Madre”, rasgo que para Servier (1969, p. 236- 237) es característico de las utopías: a cada bensalemita se lo considera “hijo de Bensalem (o hija de Bensalem)” (Bacon, 1627/2017, p. 56). En cambio, la sociedad de Bensalem es una sociedad más elevada porque el trato que tienen los bensalemitas para con la ciencia y el conocimiento da lugar a una mejora en la calidad de vida de dicha sociedad y por lo tanto en el orden y la felicidad alcanzados por ella: “en la calle reinaba un orden perfecto, tanto que nunca ningún ejército podía haber presentado sus hombres en mejor orden que el que guardaba el pueblo” (Bacon, 1627/2017, p. 63). Primero viene el cambio en la filosofía, la ciencia y el conocimiento, y luego llega el desarrollo de la sociedad, no viceversa. De aquí que me haya referido anteriormente al abrupto final del texto, para poner en consideración si es verdaderamente un llamado a la acción o no. Considero que ambas lecturas podrían reivindicar una interpretación válida, pero en cuanto a la que sí lo considera como un llamado a la acción quiero agregar que aún si lo fuera, éste sería una exhortación a modificar nuestra búsqueda de conocimiento, y no la sociedad entera; en otras palabras, la exhortación no estaría orientada hacia la realización de un proyecto utópico sino hacia un único ámbito de nuestras vidas que es la búsqueda de conocimiento.

A lo largo de toda la obra se asiste a una enumeración de rasgos societarios que Bacon no dudó en catalogar como mejores que los que se podían encontrar en Europa –o en el mundo, para el caso–. Así, a los navegantes europeos se les afirma que “no hay bajo los cielos nación tan casta ni

tan exenta de toda corrupción o impureza que ésta de Bensalem. Es la Virgen del mundo”; que “la virtud de Bensalem era mayor que la virtud de Europa”; y que los dispensarios y farmacias en Bensalem existen gracias a la “variedad de plantas y criaturas vivientes que sobrepasan con mucho las que tenéis en Europa (estamos bien enterados de lo que tenéis)” (1627/2017, p. 58, 61, 72). Todos estos –y más– esplendores se apoyan sobre una sociedad que cimenta su desarrollo en las labores de la Casa de Salomón, como Bacon nos hace saber, y como analizaré más adelante, y no al revés: si bien hay una retroalimentación positiva, es la sociedad bensalemita la que florece como consecuencia de las labores de la Casa de Salomón aún más que lo que ésta florece como consecuencia de las virtudes de aquélla.

Si tras lo expuesto en los párrafos anteriores vemos que el rasgo utópico de la obra de Bacon puede ser, cuando menos, debatible, ¿da ello lugar a creer que la obra tiene una dimensión ideológica no tan explorada como la dimensión utópica? Dicho de otra manera,

¿podríamos afirmar que la *Nueva Atlántida* es un proyecto ideológico de Bacon más que un proyecto utópico? Encontramos un antecedente en el análisis ideológico de la *Nueva Atlántida* en uno de los trabajos de Denise Albanese (1990), cuando expone que:

Imponer una forma ficticia sobre el mundo de las prácticas reales es automáticamente transformar esas prácticas en formales e ideales, y así encubrirlas dentro de una coherencia útil para la compleja y oblicua relación de la literatura con la producción de ideología (...) en casos como este, dicha forma puede ser invocada preventivamente, incluso autoritariamente, para legitimar prácticas hegemónicas. (p. 503-504)

Recordemos que la palabra *legitimar* es precisamente la que caracteriza al segundo nivel de profundidad de la ideología según el análisis de Paul Ricoeur; la ideología sirve para legitimar un orden real actual funcional a determinados intereses y objetivos, que se manifiesta en las prácticas sociales e individuales dentro de una sociedad, y que luego en última instancia tiene como función principal la integración social entre todos los individuos. En algunos aspectos, la obra de Bacon se alinea con la famosa novela utópica de Moro, ciertamente, pero ésta última está en parte fundamentada en premisas de carácter ideológico que Moro buscó no reflejar explícitamente en su obra, lo cual nos lleva a pensar que la obra de Bacon también podría estar fundamentada en premisas de esa índole. Esto se inscribe en lo que Frederic Jameson y Louis Marin elaboran sobre la bipolaridad de la obra de Moro y cómo las utopías, a la vez que critican su topos actual, también ayudan a reforzarlo, haciendo que todo autor utópico en cierta manera incurra en una paradoja (Albanese, 1990, p. 504).

Esta paradoja es uno de los motores detrás de mi investigación, y a lo largo del desarrollo de este trabajo analizo en qué medida la obra baconiana presenta elementos que son propios de un proyecto ideológico, y no únicamente de un proyecto de reforma. Como adelanté en la introducción de mi trabajo, me voy a basar en el estudio de algunas de las instituciones que Bacon describió al hablar sobre Bensalem en su texto para comprender cómo expresó y armonizó la relación entre un proyecto ideológico y un proyecto de cambio que difícilmente pueda ser catalogado como proyecto utópico propiamente dicho. Esta combinación de elementos dentro de la *Nueva Atlántida* permite plantear, a modo de interrogación, lo que expuse en las líneas anteriores: que la obra también puede ser entendida tanto como una propuesta política ideológica como una pro-

puesta de cambios epistemológico-científicos. Al hacer hincapié en el rasgo ideológico de la obra no quiero decir que no haya en la *Nueva Atlántida* elementos utópicos más o menos evidentes, ni mucho menos que no haya en la obra propuesta de reforma alguna, porque sería contraevidente asumir eso; más bien lo que busco demostrar es que los elementos ideológicos son igualmente –¿y por qué no más?– importantes que los utópicos.

En último término, hay otra cuestión que quiero agregar antes de pasar a las secciones en las que estudio distintas instituciones en concreto. Esta cuestión es una que algunos autores han notado y que tiene que ver con entender a la *Nueva Atlántida* igual que como se entiende a *El Príncipe*, esta vez no por las premisas políticas que uno pudiera encontrar dentro de ambos textos, sino más bien por el propósito detrás de la obra. Francis Bacon no sólo era un intelectual dedicado a la filosofía y a la ciencia, sino que también era un político de acción, habiendo sido miembro de la Cámara de los Comunes, Procurador General para Inglaterra y Gales, entre otros cargos. Para Levy (1986, p. 120-121), Bacon era consciente de lo que se necesitaba para ascender por las escalinatas de la política, y de ahí que le sirviera el pensamiento pragmático al cual me referí anteriormente. Pero habiendo caído en desgracia política en 1621, la *Nueva Atlántida* y otras obras que Bacon escribió luego de ese episodio pueden ser interpretadas como un intento de conquistar un nuevo cargo político que lo devolviera a los favores de la monarquía (Colclough, 2002, p. 60-61). Sin embargo, en su biografía sobre Bacon, Jardine y Stewart (1998) dicen acerca de lo que le ocurrió a Bacon tras haber perdido sus cargos políticos que:

Bacon borró tácitamente todos los signos de que su ‘pensamiento’ y su ‘vida’ (en la arena política) habían estado íntimamente ligados hasta ese momento. En cambio, erigió un ‘antes’ y un ‘después’: antes, Francis Bacon era un político activo, atrapado en el alboroto de los asuntos de la corte y el parlamento, con una perspectiva condicionada (por no decir determinada) por el contexto histórico; después, era un pensador patricio, persiguiendo desinteresadamente su programa científico para la posteridad. (p. 475)

Creo que este punto bisagra en la vida de Bacon es clave, y ambas interpretaciones no tienen por qué ser contradictorias, sino más bien complementarias. Para un pensador ávido de obtener un respaldo para la instauración de una reforma epistemológica-científica, sus prácticas políticas pragmáticas le podrían haber resultado muy convenientes para obtenerlo, pudiendo ganarse el favor político de quien tuviera el poder para poder poner en marcha su programa para el mejoramiento de la sociedad. José Antonio Aguilar Rivera (2017), en el prólogo que antecede a la edición de la *Nueva Atlántida* que utilizo para el presente trabajo, reconoce este punto intermedio muy bien:

Bensalem no se presenta como una visión que llama a la revolución, porque no es en sí misma producto de ningún cambio violento. Tampoco es una sociedad estática, pues los inventos y avances la transforman (...) La de Bacon es una utopía ilustrada de la moderación, no es clásica ni tampoco perteneciente a la tradición del pensamiento revolucionario. (p. 18)

Así, el de Bacon no es ni estático ni revolucionario, es pragmático, y se leería como *El Príncipe* en la medida en que ese pragmatismo es en vistas de recuperar el favor del poder político. Considero que tener en cuenta este punto es relevante ya que puede ayudarnos a entender por qué Bacon pudo haber elegido adoptar una postura ideológica determinada en lugar de otra, como analizaré con mayor detalle a lo largo de mi investigación.

5.1 Navegación, comercio e imperio

Para comenzar a estudiar la presencia de lo utópico y lo ideológico en la obra de Bacon, creo que sería importante enfocarnos primero en la navegación, el comercio y la cuestión del imperio. La navegación aparece en el relato como un elemento crucial, y el tratamiento sobre este tema, el comercio y el imperio en la *Nueva Atlántida*, está motivado en una primera instancia por la afirmación que dice que “la edad de oro de las utopías está ligada a la historia de los grandes descubrimientos marítimos” (Servier, 1969, p. 232). La historia misma arranca con un grupo de navegantes que iban rumbo a China y Japón cuando las intermitencias en los vientos los hacen naufragar por el Océano Atlántico y los lleva hacia el Mar del Sur, un territorio desconocido para ellos, y en el cual llegan a vislumbrar las costas de Bensalem: “nos encontramos en un buen fondeadero, no grande pero bien construido, que era el puerto de una hermosa ciudad que presentaba desde el mar una muy agradable vista” (Bacon, 1627/2017, p. 24). Bacon mismo da en su pensamiento un lugar preponderante a lo concerniente con la navegación y todo lo que ella conlleva en la afanada búsqueda por acrecentar los saberes sobre los fenómenos naturales. Se lee en *El Avance del Saber* (1605/1988, II, ii, 14): “este progreso de la navegación y los descubrimientos puede asimismo instaurar una esperanza del mayor progreso y aumento de todas las ciencias, porque parece como si Dios hubiera ordenado que fueran coetáneos”.

Los ‘nuevos mundos’ que la navegación abre son nuevos territorios geográficos, sí, pero para Bacon son principalmente territorios que por su novedad ofrecen algo tan distinto y atípico a los ojos de un europeo de la época que son fuente de una materia prima riquísima para la generación del conocimiento que Bacon busca empuñar. Está bien representado esto con la alusión que se hace a los Pilares de Hércules, los cuales erigiéndose a ambos lados de la salida del Mar Mediterráneo hacia el Océano Atlántico le marcaron históricamente a los europeos el paso hacia lo desconocido, hacia lo oculto que aguarda ser descubierto más allá del horizonte que siempre fue el océano abierto (Albanese, 1990, p. 506; Colclough, 2002, p. 71). Bensalem, esta nueva tierra, por ejemplo, conoce diversas artes mecánicas y métodos para producir luz originalmente de diversos cuerpos, desconocidos para los europeos (Bacon, 1627/2017, p. 72-73). Aunque esta conexión entre la nueva ciencia y el nuevo mundo se aprecia en el pensamiento de Bacon, Albanese (1990, p. 506) afirma que de hecho es una constante en la tradición de la filosofía natural continental durante los siglos XVI y XVII.

Esta idea del punto de encuentro entre el viejo y el nuevo mundo es recogida por varios estudiosos en forma de alusión, teniendo como referencia el fragmento que lee: “... pero como quien dice entre la vida y la muerte, pues nos encontramos más allá de ambos mundos, el viejo y el nuevo, y sólo Dios sabe si volveremos a Europa...” (Bacon, 1627/2017, p. 31). Los navegantes son como viajeros que llegan al futuro y quedan anonadados, sorprendidos ante tanta novedad (Colclough, 2002, p. 69).

Este punto de encuentro entre lo viejo y lo nuevo, entre lo conservador y lo progresista, entre la preservación y el cambio, es precisamente la paradoja a la cual me refería con anterioridad. En la *Nueva Atlántida*, Bacon (1627/2017) parece anhelar algo que en su momento supo ser y que ya no es más, algo que Europa supo disfrutar, aunque ya no, y que él desea poder volver a ver presente; hay una suerte de apelación nostálgica por parte del autor:

Habéis de saber (aunque tal vez os parezca increíble) que hace unos tres mil años, o quizá más, la navegación en el mundo (en especial en lo que se refiere a remotos viajes) era mucho mayor que la de hoy en día. No penséis que ignoro lo que ha aumentado entre vosotros en estos sesenta últimos años; pues lo sé muy bien, y sin embargo os digo que era más grande entonces que ahora...”. (p. 40)

Acá es pertinente recordar la conceptualización que Jean Servier hizo del término utopía, al cual lo emparejó con un deseo de volver hacia el vientre materno, es decir, hacia un lugar conocido, que supo ser refugio de y en un tiempo mejor y menos angustiante para toda persona; ese deseo encarnado en el pasado es propio de toda utopía. Entonces, la utopía es una mirada hacia el futuro basada en el pasado, y aquí se inserta la nostalgia a la que apela Bacon; el recuperar y mejorar algo que en su momento supo ser o supo estar pero se perdió. De cualquier manera, parece ser más bien que esto no deja de estar al servicio del deseo de un cambio en el campo de la ciencia y la filosofía, lo que pone en duda el alcance de la premisa utópica que se podría observar en la cuestión de la navegación.

Hasta aquí sólo se repara en la dimensión utópica de la navegación, pero veamos por qué también posee una dimensión ideológica. El historiador Jeremy Black nos recuerda que la época contemporánea a Bacon fue en la que los ingleses comenzaron verdaderamente a sumarse al ‘juego’ de los viajes en barco hacia tierras inexploradas que las potencias europeas disputaban, primero hacia América y luego hacia el sur de Asia (Black, 2012, p. 129). Este contexto histórico también es advertido por Salzman (2002, p. 33). Sin ir más lejos, la tapa de *Instauratio Magna* (título dentro del cual está contenido el *Novum Organum*) tiene en primer plano los Pilares de Hércules y la imagen de un barco navegando las aguas. A través de esta observación quiero reforzar mi planteo de que la presencia de lo utópico en la obra de Bacon no impide que ésta invoque elementos ideológicos que refuerzan a su vez un topos actual, contemporáneo, de exploración y ampliación del mundo conocido para los europeos de la época. Bacon plantea una utopía si consideramos que propone una vuelta ‘al vientre materno’, pero propone una postura ideológica si consideramos que en lugar de castigar al topos actual, más bien lo legitima. De esta forma, aparece claramente ejemplificada la aseveración antes citada de Aguilar Rivera: la de Francis Bacon no es una propuesta ni revolucionaria ni estática, es una propuesta moderada. Esa moderación es precisamente la que nos invita a nosotros como lectores a bucear en ella a la búsqueda de los componentes ideológicos que no han sido estudiados con más detalle.

Quiero referirme ahora a un punto que también es esencial en el ámbito de la navegación de Bensalem, y que creo que puede servir como soporte para seguir ampliando sobre mi hipótesis, y que tiene que ver con el rol de los llamados ‘comerciantes de luz’. Éstos son doce miembros de la Casa de Salomón que viajan a territorios a lo largo del mundo para traer de vuelta a Bensalem los últimos conocimientos y experimentos desarrollados en otras partes, informes de estado y asuntos de otros países, libros, en fin, salen al mundo para recoger información de ese estilo. Sin

embargo, estos comerciantes viajan con barcos que esconden su bandera y posan con la bandera de otros países, para que los habitantes de los lugares que visitan no sepan de su nacionalidad. También se han empeñado durante los cientos de años que Bensalem lleva olvidada más allá de la memoria del resto del mundo en no ser descubiertos ni ellos ni sus misiones, a la vez que el reino conoce el mundo exterior pero el mundo exterior desconoce del reino. ¿Cómo se relaciona este punto con el argumento general de mi hipótesis? *Ser un comerciante de luz proveniente de Bensalem pero aparentar ser otra persona, con otras motivaciones y otros objetivos, es precisamente de lo que el pensamiento maquiavélico pragmático presente en los escritos de Bacon se trata: Bensalem saca provecho del trabajo que estos comerciantes realizan en tierras extranjeras, obteniendo amplios conocimientos de esas tierras a cambio de dinero, un costo bajo para Bensalem. El provecho que los bensalemitas pueden lograr de todo el conocimiento y bienes que obtienen parecería ser mucho mayor que el rédito que los dadores de ese conocimiento y esos bienes pueden sacarle al dinero que obtienen por parte de los comerciantes de luz (Colclough, 2002, p. 64-65). Este tipo de intercambio, sostengo, se corresponde con lo expuesto previamente sobre la posición pragmática de un político caído en desgracia y ávido de obtener un respaldo político, aunque no por el mero hecho de pretender ser y nada más, sino que con el fin ulterior de generar el engrandecimiento del Estado. Esto refuerza a la vez el argumento de que la obra puede ser entendida como un intento para recuperar tal respaldo, y por ende poseer un condimento ideológico significativo que legitime el orden de lo real actual que favorezca a quienes tienen el poder y puedan ofrecerle su apoyo a Bacon, y que además Bacon legitima.*

En cuanto a toda esta cuestión de la navegación y del comercio, vemos que Bacon lo presenta con un cierto dejo de nostalgia, aunque no tan marcada, pero nostalgia al fin, lo cual remite a lo que dice Servier sobre la vuelta a un tiempo mejor. Bensalem mantenía un comercio sumamente activo con sociedades de alrededor del mundo, las cuales se acercaban hasta sus costas y sus puertos para intercambiar bienes, pero a excepción de navegantes que naufragaran, como es el caso de los personajes de la historia, ese comercio, para Bensalem, “cesó hace largo tiempo” (Bacon, 1627/2017, p. 45). Unos párrafos más arriba me referí a esto como algo que supo ser pero que ya no era más. Esa nostalgia está al servicio de la instauración de un cambio epistemológico-científico, y no tanto al servicio de una utopía propiamente dicha. Igualmente, no deja de ser apropiado, a mi juicio, notar que la apelación a esa cierta nostalgia es una característica que Servier (1969, p. 234) le asigna a las utopías, y que ciertamente agrega leña a la discusión acerca del grado utópico de la *Nueva Atlántida*.

5.2 Perspectivas sociopolíticas en Inglaterra y su relación con la Nueva Atlántida

El último punto desarrollado en los párrafos anteriores me da pie para avanzar sobre otro punto importante que a mi consideración puede dividirse en varias etapas, acerca de la postura de Bacon sobre el rol del comercio para la grandeza del imperio, y el alcance del poder monárquico en Inglaterra (dos temas muy importantes en el cuerpo de su obra), para seguir profundizando sobre mi hipótesis a la luz de lo que podemos ver en la *Nueva Atlántida*.

La primera etapa está conformada por las visiones complementarias, pero contrarias a la vez, que tienen Julian Martin, por un lado, y Markku Peltonen, por el otro. Julian Martin manifiesta, por un lado, que Bacon sostenía que el imperio debía estar soportado por la ciencia y la navega-

ción (por lo tanto, por el comercio) (Peltonen, 1992, p. 279-280), y, por otro lado, que “siempre consideró a su filosofía como una contribución al avance del Estado inglés” y que Bacon “deseaba establecer no sólo un poder monárquico incuestionable, sino una Gran Bretaña imperial: ésta era la gran pasión y el gran proyecto de Bacon” (Martin, 2007, p. 134). En cambio, Peltonen (1992, p. 281) afirma que considerar la ciencia, el comercio y la grandeza de los Estados como un único proyecto, como hace Martin, sería destacar una coherencia que la obra completa de Bacon en realidad no posee en cuanto a lo que cada uno de estos tres proyectos significa, y que por lo tanto estas tres cosas son, justamente, proyectos que no están necesariamente unidos: “Bacon distinguió con claridad entre la búsqueda de riquezas y la búsqueda de grandeza”. Ambas posturas son contrarias en cuanto a la relación entre ciencia, comercio y grandeza, pero también son en algún punto complementarias, ya que Martin afirma que Bacon buscaba una Gran Bretaña imperial y fuerte, y eso es algo que Peltonen no niega. Sin embargo, a mi juicio la lectura de Martin es más acertada que la de Peltonen para el caso de la *Nueva Atlántida*. Si bien el trabajo de Peltonen destaca que Bacon no asocia la ciencia, el comercio y la grandeza de los Estados, ese no es el caso en esta obra puntual de Bacon que interesa en mi presente investigación. Es muy cierto que Bensalem no comerciaba con otras tierras por riqueza material, sino que lo hacía para conocer mejor la Naturaleza:

No es por el oro, la plata, las joyas, especias, ni por ninguna otra comodidad material, sino sólo por adquirir la primera creación de Dios, que fue la luz; para tener conocimiento, como os digo, del desarrollo de todas las partes del mundo. (Bacon, 1627/2017, p. 50)

De hecho, para Bacon, el dinero corrompe al ser humano, lo desvía de su misión y lo aleja del camino de la virtud (Peltonen, 1992, p. 285-286). Pero lo que vemos en la *Nueva Atlántida* es que más allá de que el comercio que se atiende no es un comercio de grandes riquezas materiales como joyas u oro, sí es un comercio intelectual, vital para Bensalem, que incluye bienes como libros o instrumentos, dicho sea de paso, y siendo Bensalem una ciudad que además destina “gran cantidad de riquezas (...) a la compra de todas estas cosas y también para recompensar a aquellas personas que a su juicio lo merecieran” (Bacon, 1627/2017, p. 50). No sólo eso, sino que además es una ciudad que está claramente apoyada sobre los fundamentos echados por la Casa de Salomón –institución dedicada a la ciencia por excelencia–, y “la más noble de las funciones que han existido en la tierra y el faro de este reino” (Bacon, 1627/2017, p. 48). Con esto dicho, por más que el comercio no sea de grandes riquezas materiales, el comercio intelectual es comercio al fin, y la ciencia está claramente conectada con la grandeza de Bensalem, de hecho es el motor de esa grandeza.

La segunda etapa de esta discusión es la que cruza lo que acabo de explicar sobre la navegación y la ciencia como base de la grandeza de un Estado imperial monárquico y el alcance de ese poder monárquico como catalizador de esa grandeza. Quedó clarísimo que Martin asegura que aquello que Bacon quería era un país fuerte e imperial, pero, ¿el poder del imperio reside necesariamente en la cabeza monárquica en el caso de la *Nueva Atlántida*? Albanese (1990, p. 515-519) advierte que esta obra en particular puede ser interpretada como una manifestación de conservadurismo político a manos de un burócrata caído en desgracia que, buscando recuperar un patronazgo que le permitiera desarrollar en la práctica su modelo científico, adscribe su propuesta dentro de los

contornos que la sociedad inglesa y los modos políticos que el siglo XVII imponen. Pero también advierte que puede ser leída como propia de una agenda que propone un recorte, más o menos explícito, del poder monárquico de los Estuardo. Deseo agregar aquí que la segunda opción no tiene por qué implicar que si Bacon estaba fogueando una agenda de recorte de poder monárquico entonces no estaba buscando patronazgo político. Esto se relaciona con lo que mencioné anteriormente acerca de la posición de Bacon tras su caída en 1621, y con lo que voy a desarrollar más adelante: Bacon podía estar buscando un patronazgo aun si en lugar de favorecer a los grupos pro-monárquicos favorecía a otros sectores socio-económicos. Para Albanese (1990, p. 519), las costumbres bensalemitas tienen una similitud bastante palpable con las de la época de Bacon, incluso en lo que se refiere a la problemática representación de la monarquía, y como demostraré en las páginas subsiguientes, ambas lecturas, válidas, y recién mencionadas, presuponen una alta carga ideológica en cuanto legitimaciones de propuestas de orden de las cosas.

La primera de estas lecturas, a saber, que Bacon alista su programa científico según los cánones de lo esperable para su contexto histórico, puede justificarse con diversas citas. El poder que amasaron los monarcas Isabel I y Jacobo I fue tal que llevó a algunos sectores de los feligreses protestantes a glorificarlos como líderes elegidos por Dios (Whitney, 1986, p. 50). Según Whitney (1986):

Hemos notado que el aforismo I, 129 del *Novum Organum* presenta al objetivo de la instauración científica como la realización de la ambición o gloria real a través del descubrimiento, como Salomón hizo, de los secretos de Dios. La aspiración “de instaurar y amplificar [*instaurare et amplificare*] el poder y la dominación de la raza humana misma sobre el universo” también está en armonía con el programa apocalíptico de Jacobo I, que a su vez está relacionado con las aspiraciones políticas imperialistas de Inglaterra y otros Estados. (p. 50)

Esta lectura puede estar avalada con fragmentos de la *Nueva Atlántida*. La Casa de Salomón fue fundada por el rey Saloma, quien “tenía un corazón de incomparable bondad” (Bacon, 1627/2017, p. 46-47), quien dictó algunas de las leyes más esenciales de Bensalem, y quien fuera una figura mítica que los bensalemitas adoran:

Pero antes tengo que hacer una pequeña digresión que más tarde encontraréis oportuna: habéis de saber, mis buenos amigos, que entre los excelentes actos de este rey, uno sobre todo gana la palma. Fue éste la creación e institución de una orden o sociedad, que llamamos la Casa de Salomón; a nuestro juicio la más noble de las funciones que han existido en la tierra y el faro de este reino. Está dedicada al estudio de las obras y criaturas de Dios. (Bacon, 1627/2017, p. 48-49)

Vuelve a aparecer una similitud concreta entre Francis Bacon y Nicolás Maquiavelo aquí. El primero, disponiéndole al rey Salomón el estatus de legislador y fundador de la institución más noble del reino, se acerca a lo que el segundo esboza en su otra gran obra, *Discursos sobre la Primera Década* de Tito Livio, al afirmar que “si basta un solo hombre para fundar y organizar un Estado, no duraría éste mucho si el régimen establecido dependiera de un hombre solo, en vez de confiarlo al cuidado de muchos interesados en mantenerlo” (Maquiavelo, 1531/2010, p. 286). El

inglés realiza un planteo análogo al del florentino al considerar que es deseable que un monarca establezca las bases e instituciones sociales y políticas fundamentales, pero que luego su figura reste en importancia o presencia en favor de un régimen que no dependa de su investidura para su mantención, lo cual en todo caso aminora esta lectura “pro-monárquica” de la obra de Bacon.

El análisis de Whitney destaca que en *Instauratio Magna* Bacon mantiene un discurso lleno de halagos hacia Jacobo I, de alguna manera seduciéndolo para que decidiera éste ser patrón de una orden en la vida real similar a la Casa de Salomón para el desarrollo del modelo baconiano de ciencia (Whitney, 1986, p. 50)⁵. Las similitudes que Bacon trazó en *Nueva Atlántida* entre el rey Saloma y Salomón son muy tangibles, y para Albanese (1990, p. 516) son una referencia a Jacobo I, quien en los textos de Bacon era asociado con el rey hebreo. La falta de apariciones de la figura monárquica de Bensalem puede comprenderse por la postura de Jacobo I de no hacer de su condición de soberano una visual común a los ojos de todos, sino que más bien se manifestaba a través de símbolos o asociaciones reales y ceremoniales (Albanese, 1990, p. 517). Me surge una duda aquí, y es que así como el rey de Bensalem brilla en su falta de apariciones públicas, como hacía Jacobo I, Bacon también dice que el pueblo de Bensalem no veía a ninguno de los Padres de la Casa de Salomón hacía doce años (Bacon, 1627/2017, p. 62), lo que me lleva a, cuando menos, considerar que la falta de apariciones públicas no fue algo que Bacon le adjudicó únicamente al rey.⁶

Al ser esto así, vemos cómo la propuesta de Bacon se talla dentro de los márgenes de una ideología que en su misma época supo tener mucha fuerza y que motivaba estructuras tradicionales de lo político, reconociéndole al monarca, en especial a Jacobo I, una autoridad y un poder superior como persona designada por Dios para liderar al Pueblo y engrandecer el conocimiento y la participación del ser humano en la Creación divina. Asimismo, este episodio de la fundación e institución de la Casa de Salomón encaja a la perfección dentro de lo que recogí en el marco teórico sobre Ricoeur, en donde, entre otras cosas, dice que en el tercer nivel de profundidad de la ideología, que tiene como fin la integración de una comunidad, se pueden subsumir lo que él describe bajo el nombre de ‘actos o acontecimientos fundadores’:

¿Cuál es aquí, entonces, el papel de la ideología? Es el de difundir la convicción de que esos acontecimientos fundadores son constitutivos de la memoria social y, a través de ella, de la identidad misma de la comunidad (...) el acontecimiento fundador se representa ideológicamente para la conciencia del grupo. (Ricoeur, 2002, p. 354-355)

Si como dice Whitney, que a Bacon le interesaba específicamente que el rey leyera su obra (Whitney, 1986, p. 53), entonces no resulta sorpresivo que el mítico acto fundador que da cohesión a la comunidad tenga en el centro de la escena a la figura de un rey que gobernó mil novecientos años antes del relato y que sin embargo sigue siendo venerado como la figura más importante en la historia de dicha comunidad. Pero hay una crítica que creo matiza un tanto este

5 Vale mencionar que a comienzos de la década de 1660 se fundó la *Royal Society of London for Improving Natural Knowledge*, que recibió la aprobación real de Carlos I.

6 En la *Nueva Atlántida* no se menciona al rey actual, lo cual podría llegar a generar dudas acerca de si Bensalem sigue o no siendo un reino. Lo cierto es que no hay ninguna evidencia que indique que Bensalem dejó de ser un reino y que ya no posee un monarca, pero me parece que este detalle merece al menos una mención con el fin de evitar futuras confusiones.

punto, y es lo que dice Peltonen (1992, p. 304), y que de hecho otros autores como Colclough (2002, p. 63) o Craig (2010, p. 214-215) recogen del propio autor finlandés, acerca de la falta de una coherencia interna en la doctrina de Bacon, del primer al último texto, y que habría que considerar que bien podría haber escrito cada uno de ellos en miras a un objetivo y público distinto, tratando de convencerlos según la ocasión, el contexto y los intereses en juego. Sumado a esto tenemos lo que dice Skinner acerca de la mitología de la coherencia, la cual advierte el estudiar un autor presuponiendo que su doctrina, más tratándose de un autor de relevancia, debería tener una coherencia interna constante y que ésta no podría (o al menos no debería) contradecirse en sus premisas (Skinner, 2000, p. 160-165). Abordo tanto el punto de Peltonen como el de Skinner porque no quiero dejar de notar que a lo que se refiere Martin con su análisis de Bacon y Jacobo I se basa fundamentalmente en lo extraído del texto y los símbolos en *Instauratio Magna*, publicado en 1620, un año antes de la mencionada pérdida de sus cargos políticos, lo cual influyó en las obras escritas posteriormente, tanto en objetivos como en destinatarios e intereses, y no verse necesariamente replicados los halagos al monarca en la *Nueva Atlántida*.

En cuanto a la segunda lectura, la que entiende que la *Nueva Atlántida* avala un modelo donde el poder monárquico no tiene un peso específico tan grande como en la lectura anterior, vemos que varios investigadores, como así también varios fragmentos de la obra, la respaldan. Al advertir esta segunda consideración de la obra baconiana, Albanese (1990) dice:

El texto nos fuerza a reconocer que la monarquía bensalemita contiene la posibilidad, no sólo de su propia supresión, sino de su propia desaparición del sistema del orden social y político. La evidente vacante en el centro monárquico de la *Nueva Atlántida* contiene dentro de sí un texto alternativo, susceptible de ser leído a la luz de la agenda de la Revolución Inglesa y de reformistas sociales durante el período interesado en el programa baconiano. La remoción de la filosofía natural de su posible disposición a manos de prerrogativas reales está sostenida en la estructura de la *Nueva Atlántida*, con una monarquía más propia de una mitología del pasado, y con las presuposiciones hegemónicas de la Casa de Salomón ocultas por los signos dispersos de una autoridad convencional. (p. 518)

También el influyente Howard White se refiere al reparto de poder en el reino de Bensalem (1968):

El régimen en la *Nueva Atlántida* parece ser uno real, aunque algo un tanto diferente que la Inglaterra Tudor o Estuardo. En Bensalem, el poder parece tener tres caras: real, paternal, y colegiado. La posición del poder real es, sin embargo, confusa (...) Lo que es particularmente sorprendente en esta monarquía es la ausencia de referencias al rey allí donde deberíamos esperar encontrarlas, si fuera Bensalem una monarquía Tudor o Jacobina. (p. 226)

La figura del rey en la *Nueva Atlántida* está reducida al mínimo, como mencionan Albanese y White, y en su lugar tenemos a un grupo de personas –¿acaso una clase en sí misma?– que ocupa un lugar de autoridad a lo largo de todo el relato, y que es por supuesto el grupo conformado

por aquellos que ejercen oficio en la Casa de Salomón, y en particular los Padres de la orden. Al llegar uno de los Padres a Bensalem tras un viaje al exterior, se nos hace saber que habrá una gran celebración en motivo de su ansiada llegada. El Padre vestía prendas dignas de los más poderosos y ricos monarcas y el “gran personaje iba solo en la carroza, sentado sobre almohadones azules de magnífica felpa, y bajo los pies, singulares alfombras, como de Persia, pero mucho más finas. Al pasar levantaba su mano desnuda en ademán de bendecir al pueblo” (Bacon, 1627/2017, p. 63). Quien escoltaba al navegante en la ocasión le hace saber que no podría quedarse más tiempo con él debido a que tenía que colaborar con los preparativos de los festejos “en honor a este gran personaje” (Bacon, 1627/2017, p. 63). Y cuando el Padre convoca al líder de los navegantes, éste lo encuentra “sentado sobre un lujoso trono de poca altura” y posando sobre la cabeza “una rica tela de ceremonia de satén azul bordado” (Bacon, 1627/2017, p. 65). Creo bastante razonable pensar que si Sir Francis Bacon estaba buscando seducir al monarca inglés, no hubiera elegido retratar a uno de los líderes de una institución científica, en lugar de al monarca mismo, como el personaje arropado por las más finas telas, bendecidor del pueblo y digno de sentarse en el trono.

Asimismo, hay una frase que no puede pasar desapercibida, que creo que dice mucho acerca del funcionamiento social y el flujo de poder en Bensalem. Contándole el Padre al navegante los oficios dentro de la Casa de Salomón, le dice:

Y otra cosa que también hacemos es celebrar consultas sobre qué inventos y experimentos, de los descubiertos por nosotros, deben hacerse públicos y cuáles no, jurando todos guardar el secreto sobre aquellos que pensamos conveniente ocultar, aunque algunos de éstos, a veces, los revelamos al Estado. (Bacon, 1627/2017, p. 77)

A partir de esta frase podemos estar seguros de que la Casa de Salomón está por fuera del Estado, es decir, del aparato gobernante del reino, pero que sin embargo tiene el atributo, auto-otorgado o no, de ocultarle información al cuerpo encargado de gobernar. Darle el suficiente margen de maniobra como para ocultarle información al grupo que supuestamente toma las decisiones y administra el reino suena más a aval de un grupo de ciudadanos, con un poder político considerable, como clase política, que al sostenimiento de la autoridad monárquica absoluta. “Fuera o no el Estado uno real, las decisiones más importantes permanecen por fuera de su poder” (White, 1968, p. 227). Dragomir (2011, p. 44) también advierte sobre este poder que tiene la Casa de Salomón para ocultar conocimientos según su propia discrecionalidad. Podríamos decir que se observa un clivaje social que diferencia entre una comunidad vulgar que disfruta de los descubrimientos de la Casa de Salomón, y una clase dedicada a llevar a cabo esos descubrimientos, específicamente, la clase de *intocables* conformada por los miembros de la Casa de Salomón y encabezada por sus Padres (Dragomir, 2011, p. 42).

En la Inglaterra de fines del siglo XVI y principios del XVII, la posición que más férreamente apoyaba la figura de un monarca absoluto, cabeza del cuerpo político y del cuerpo eclesiástico, comenzó a verse cuestionada en el frente del orden social, económico y político. Las dinámicas experimentadas por los ingleses de la mano de sus viajes por el mundo y por los nuevos territorios con que se encontraban y con los cuales interactuaban, con los mercados que se abrían, generaron cambios significativos en los órdenes mencionados, durante la época Tudor y Estuardo, generando a su vez cuestionamientos acerca del viejo orden imperante de manera incuestionada

hasta ese momento. La fuerte sujeción a la creencia de que todos en la sociedad cumplían un rol determinado divinamente por Dios encontraba una contracara cuando nuevos hombres y familias amasaban un poder político y una riqueza que estaba fuera de su alcance hasta ese momento (Greenleaf, 1964, p. 145-146; Verardi, 2013, p. 177, 248, 260-269). Esto quiere decir que ya para fines del siglo XVI y principios del XVII estos cambios se sentían y eran apreciados por muchos intelectuales contemporáneos a Bacon, lo cual nos indicaría que estaba más que familiarizado con este contexto de cambio social, económico y político que ocurría a su alrededor. Traigo esto a colación porque a la luz de este cambiante contexto, y teniendo en cuenta lo antes mencionado sobre la búsqueda de Bacon para obtener un patronazgo para su programa científico, no me parece alocado pensar que su inclinación por engrandecer las figuras de los Padres de la Casa de Salomón por sobre la del rey de Bensalem haya sido un apoyo hacia una tradición no necesariamente radical ni mucho menos, pero sí de un corte no tendiente a una monarquía absoluta, y así hacerse de halagos hacia esos nuevos hombres y nuevas familias que iban amasando poder político y riquezas y tomaban un rol cada vez más preponderante en la mesa de discusión y en la toma de decisiones políticas. Según Peltonen (1992, p. 280), Whitney considera que el proyecto absolutamente moderno de Bacon se corresponde con un “capitalismo emergente”.

Si leyéramos esto en clave ‘mannheimiana’ diríamos que tiene un lado utópico típico de un pensamiento político que apoya el avance de un grupo o clase ascendente en la lucha por establecer las estructuras de lo real actual (en este caso estos nuevos hombres y familias, de una suerte de capitalismo, podríamos decir). Y complementando a Mannheim tenemos la lectura de Ricoeur, quien establece que por cada utopía tenemos una ideología que la balancea y la complementa. Recordemos que para Ricoeur la reciprocidad entre la ideología y la utopía es real. Nos servimos de la utopía, con sus objeciones y proyecciones, para hacer una crítica de las ideologías que imperan en lo real, a la vez que nos hacemos de las ideologías, con su función integradora, para contener los excesos en los que se incurre frecuentemente desde los planteamientos utópicos (Ricoeur, 2002, p. 360). Desde este punto de vista la *Nueva Atlántida* es una obra que le da cuerpo tanto a la propuesta ideológica como a la propuesta utópica de un grupo o clase en ascenso (que la historia se encargaría de demostrar a lo largo del resto del siglo XVII inglés y más). De cualquier modo, quiero expresar que si este grupo capitalista emergente ya era una realidad, es decir, que aun siendo emergente ya tenía un poder verdadero, entonces Bacon estaba apoyando una realidad fáctica, y no un deseo. En otras palabras, lo de Bacon no tendría tanto de utópico porque el orden al cual apoyaba ya se estaba instalando en la realidad, ya se encuentra más en el campo de la ideología que en el de la utopía, lo cual apoya el argumento de que la *Nueva Atlántida* es una utopía en apariencia nada más.

Sin ir más lejos, también se podría hacer una interpretación marxista de la *Nueva Atlántida*, recordando aquello que mencioné tan sólo unos párrafos más arriba sobre la Casa de Salomón como conformando una clase de intocables en sí misma. Lizardo (2017, p. 84) es uno de los que trae a colación esta interpretación, que es por ende una lectura clasista de la *Nueva Atlántida* y la Casa de Salomón. En base a lo expuesto por Marx y Engels, recogido además en el marco teórico del presente trabajo, puede tener sustento: si la superestructura es determinada por aquellos que poseen el dominio sobre la infraestructura, lo que se transcribe como valores e ideales compartidos sobre un modo de vivir está determinado por la clase dominante y creído como universal por todos aquellos que no forman parte de esa clase. En el caso de la obra de Bacon, la Casa de Salomón ciertamente goza de un poder que no está a disposición del vulgo, como puse en evidencia

anteriormente, y lo que ellos deciden –y lo que ellos muestran o deciden no mostrar– tiene un impacto como ninguna otra decisión que pudiera llegar a tomar un ciudadano no perteneciente a la Casa de Salomón. Como dice Dragomir (2011, p. 44): “dentro de la virtuosa sociedad, los miembros de la Casa de Salomón conforman una poderosa y privilegiada clase social”.

Hay un matiz que no quiero dejar de mencionar dentro de esta interpretación, y que tiene que ver con los factores de producción. La Casa de Salomón, por un lado, no es dueña *per se* de los factores, aspecto sobre el que la teoría marxista hace hincapié, lo que podría ser un contrapunto para este análisis, pero por otro lado, lo cierto es que esta institución científica es la que explota las bases materiales del reino para producir los bienes que luego son distribuidos y consumidos por toda la sociedad: no será la dueña *de iure* pero es la dueña *de facto*. En el texto mismo de la *Nueva Atlántida* se nos hace saber que la Casa de Salomón es la que produce un sinfín de bienes, sean éstos alimentos como pan, carne, vino y cerveza, o máquinas, gracias a un fenomenal inventario de “preparaciones e instrumentos” como cuevas, hoyos, torres, lagos, rocas, fuentes y manantiales, edificios, cámaras de salud, huertos y jardines, parques, corrales, hornos, salas perspectivas; en fin, la lista podría continuar durante varios renglones más (Bacon, 1627/2017, p. 66-76). La propiedad sobre los factores de producción pertenece al reino, pero los que tienen un uso prácticamente total de esos factores son los trabajadores de la Casa, que no sólo incluyen a los destacados Padres, sino también a los comerciantes de luz, a los hombres del misterio, a los exploradores o mineros, a los recopiladores, por mencionar tan sólo algunos de los oficios dentro de la Casa de Salomón (Bacon, 1627/2017, p. 76-77). Hasta ahora, entonces, sabemos que la institución cuenta con amplias tierras, ya sean edificadas o no, y con mano de obra abundante, pero tenemos que agregar que cuentan también con el capital suficiente para desarrollar todo esto, ya que cada vez que un inventor logra dar con un desarrollo valioso, se le concede “una recompensa liberal y honorable” (Bacon, 1627/2017, p. 78). El hecho de que la Casa de Salomón cuente con la potestad de ocultar desarrollos y descubrimientos toma una especial dimensión si tenemos en cuenta esto de que es la que dispone del uso extensivo de los factores de producción.

De esta manera, Bacon podría considerarse un “capitalista utópico” y la *Nueva Atlántida* una “dictadura científica” (Lizardo, 2017, p. 84), dándole al argumento de un apoyo de Bacon a una postura de corte capitalista aún más sustento. Recordemos, por cierto, que Olivier Reboul (1986, p. 22) plantea que una de las características de toda ideología es que está puesta al servicio del poder, a legitimarlo. Refiriéndose al crecimiento de la economía capitalista de Inglaterra y las diferencias que se podían apreciar entre los siglos XIV y principios del XV con la segunda mitad del XV, el XVI y el XVII, Julián Verardi (2013) dice:

En el siglo que separa la utopía de Moro de la de Bacon, el papel de la producción de bienes, que ambas consideran fundamental, juega un rol muy distinto. Mientras que en la segunda –hablando de *Utopía* de Moro– se restringía la producción a los bienes necesarios para la salud y el bienestar básico de la población, y nada señalaba que ese bienestar podía provenir de la utilización de la razón y la experiencia para dominar la naturaleza, en Bensalem, donde a diferencia de *Utopía* existía un lugar físico dedicado a la experimentación y la investigación, las ciencias, aplicadas a la producción, encontraban su triunfo cuanto mayor y más diversa fuera la producción de bienes. (p. 277)

Es oportuno para entender esta perspectiva de corte marxista recurrir al segundo nivel de profundidad de la ideología según Ricoeur. Este segundo nivel, la ideología como legitimación de la dominación, recae especialmente en el rol de la Casa de Salomón, con toda su estructura interna de oficios y con sus Padres como voceros y máximos representantes, la cual, como ya expuse, tiene un poder crucial mediante el cual puede influir directamente en el desarrollo de la vida social, económico y política de Bensalem. Las máximas y los preceptos expresados por la Casa de Salomón son respetados por todos, lo cual significa que lo que dice la Casa de Salomón es tomado por universal y no se cuestiona sino por la propia institución. Dice Ricoeur (2002, p. 352): “toda dominación pretende justificarse, y lo hace recurriendo a nociones capaces de pasar por universales, es decir, válidas para todos nosotros”. Ya mencioné que para este autor –Ricoeur– la legitimación de la dominación se encuentra en la retórica pública, y lo mismo afirma Margulis. La Casa de Salomón no parece realmente dominar por medio del engaño deliberadamente malintencionado ni mucho menos –de hecho “toda impostura y mentira” está fuertemente condenada dentro de la institución (Bacon, 1627/2017, p. 76)–, pero si deliberadamente decide qué develar y qué no, significa que puede deliberadamente moldear el discurso que luego remite al resto de la sociedad bensalemita para que esas máximas y esos preceptos reflejen una parte de la realidad y no toda, recayendo en lo que Margulis advierte acerca del *contenido* del discurso y no el *acto* discursivo en sí como lo determinadamente ideológico.

Esta segunda lectura sobre la que me vengo explayando (recorte del poder monárquico en favor de una clase capitalista emergente) también cuenta, como contaba la primera lectura, con un ‘acto fundador’, y completa el análisis sobre los primeros dos niveles de profundidad de la ideología recién expuestos al agregar este tercer nivel correspondiente a la integración comunitaria. Sabemos de la conversión de los bensalemitas al cristianismo gracias al relato que el gobernador de la Residencia de Extranjeros le propina a los navegantes. Cuenta cómo a través de un milagro ocurrido hacía casi mil seiscientos años un arca había bajado por una columna de luz y se había posado sobre la superficie del mar. A tal ocurrencia se dirigieron en barcos varias personas, incluido uno de los Padres de la Casa de Salomón. Sin saber de qué se trataba, y no pudiendo avanzar más cerca del arca a causa de una fuerza invisible, repentinamente el Padre “cayó de rodillas y elevando las manos al cielo comenzó a rezar (...) y no bien hubo terminado esta oración cuando sintió movible y suelto el barco en que se encontraba, mientras que todos los demás permanecían inmóviles” (Bacon, 1627/2017, p. 36-37). De todas las personas que presenciaron el milagro, sólo una fue distinguida por sobre las demás para poder acercarse al arca y tomar las Sagradas Escrituras que se encontraban dentro de ella, y no es casualidad que haya sido el Padre de la Casa de Salomón. Si fue un Padre salomónico quien presidió semejante acontecimiento, ¿podría alguien estar por encima suyo en la jerarquía de la autoridad? (Albanese, 1990, p. 513). Antes me referí a la idea del monarca como el elegido por Dios para liderar a su pueblo, pero aquí más bien parece que el designio divino recae sobre el Padre y no sobre el monarca del reino, lo cual es de crucial importancia, porque el acto fundador, ese acto que hace que un grupo adquiera “una consistencia y una permanencia, gracias a la imagen estable y perdurable que se da de sí” y que “expresa el nivel más profundo del fenómeno ideológico” (Ricoeur, 2002, p. 355), tiene ahora en el centro de la escena no al monarca sino al líder de la institución científica que el monarca había fundado en primer lugar.

Habiendo llegado al final de la comparación entre estas dos lecturas (resumidamente, una a favor de un poder monárquico fuerte y otra a favor de su recorte en favor de otros grupos so-

cio-económicos con creciente poder), creo con certeza que la segunda lectura ofrece una mayor solidez y es la que creo más acertada. Considero, a su vez, que tanto los fragmentos de la obra como los trabajos de los intelectuales estudiosos de Francis Bacon que fui citando a lo largo del análisis respaldan con mayor énfasis que la *Nueva Atlántida* puede ser leída como una manifestación de apoyo a una clase socio-económica ascendente en la jerarquía social y política de la Inglaterra contemporánea al Lord Verulam, con todas las aristas que en términos de ideología y utopía ello implica, como creo haber demostrado a lo largo de mi investigación. Esto puede resumirse de la siguiente manera: si nos guiamos por las caracterizaciones del término ‘utopía’ que expuse en el marco teórico, podemos identificar pocos (aunque no nulos) elementos utópicos en la *Nueva Atlántida*; lo que sí podemos encontrar más abundantemente son elementos ideológicos subyacentes en la obra, que son los que justamente le dan sustento y cuerpo a la lectura utópica. ¿Por qué digo esto? Porque como cualquier otra utopía, la de Bacon no pudo haber surgido espontáneamente del éter o de la propia imaginación del autor como si de una mera ficción se tratara, sino que se fecundó en una ideología que plasmó y concibió a la utopía como ese lugar y tiempo en que se podían expresar las potencialidades de lo que esa ideología creía posible instaurar en un nuevo topos. En pocas palabras, la ideología y la utopía gozan de una íntima relación. Relación ésta que Mannheim (2004, p. 172) supo expresar breve pero muy elocuentemente: “las utopías de las clases ascendentes se hallan a menudo, en gran parte, impregnadas de elementos ideológicos”. Esta relación entre ambos fenómenos, y las lecturas sobre su presencia en la obra de Bacon, es lo que expuse a través de mi análisis.

6. Conclusión

Al comienzo de mi trabajo final de grado planteé la posibilidad de profundizar el estudio sobre los componentes ideológicos y utópicos presentes dentro de la *Nueva Atlántida*. Las relaciones entre ideología y utopía que establecieron Mannheim o Ricoeur, por ejemplo, sirven muy bien para entender esta propuesta: ninguna utopía podría nacer del éter, de la nada; en cambio, se apoyan sobre un pensamiento ideológico que les da cuerpo y las sustenta desde sus bases intelectuales, sus valores, y que les provee de una visión del mundo determinada que luego se ve plasmada en esas utopías. En consecuencia, no debemos entender la presencia de lo utópico como contrapuesta a la presencia de lo ideológico, ni viceversa. Todo lo contrario, debemos entender que lo ideológico puede perfectamente expresarse en términos utópicos, dando lugar a la mencionada complementariedad. Ciertamente, porque hay elementos utópicos podemos advertir que van a haber, implícita o explícitamente, de manera más o menos evidente, elementos ideológicos también. Considero que en la *Nueva Atlántida* esta relación está presente, mas no me parece que sea tan clara ni perceptible en todo momento, sino que más bien se presenta en pequeñas dosis.

Veamos en primer lugar la presencia de lo utópico en la obra. Me referí muchas veces al argumento que varios de los autores que cité en mi investigación plantearon y que tiene que ver con el análisis literario del texto. El consenso entre ellos es que de utópico la obra sólo tiene una máscara. De esta manera, el adjetivo “utópico” es uno que, según estos autores, no le encajaría particularmente bien a la *Nueva Atlántida*, es decir, no sería el más adecuado de todos. Si bien reconozco que este argumento está muy bien fundamentado, y en gran parte adhiero a él, creo

que posee un pequeño matiz. Durante mi análisis sobre la navegación, el comercio y el imperio, noté que Bacon se refiere a estas cuestiones con un grado de nostalgia que llama un poco la atención. Esto no significa que el carácter nostálgico de ese punto sea su más notorio rasgo, pero es lo suficientemente claro, a mi parecer, como para haber merecido una conexión con el pensamiento de Servier. Lo que quiero decir con esto es que más allá de que la *Nueva Atlántida* no comparta algunos de los elementos básicos, esenciales, comunes, con el resto de las utopías de su época, sería desacertado de mi parte afirmar que ello le quita cualquier atisbo de utopía. En pocas palabras, la obra está desprovista de ciertos planteos y elementos utópicos básicos, pero sigue manteniendo algunos otros. Esta es la razón por la cual dije anteriormente que la relación entre utopía e ideología se presenta en pequeñas dosis: porque lo utópico mismo se presenta en pequeñas dosis.

En cambio, el componente ideológico está más presente, y tiene, sostengo, por lo menos dos características fundamentales en esta obra. En primer lugar, es un componente que no se encuentra a simple vista, sino que se encuentra maquillado, enmascarado por una propuesta utópica que aparece como evidente al tener una primera aproximación con el texto, pero que como ya dije, puede ser puesta en duda. En segundo lugar, tiene la característica de ser complementario con el componente utópico, razón por la cual sostengo también que Bacon hizo uso de ese enmascaramiento utópico para presentar de manera camuflada y poética, por así decirlo, una postura ideológica que se correspondía con la legitimación de un grupo socio-económico que ascendía en el juego del poder en la contemporaneidad de su Inglaterra natal.

Permítaseme explicarlo con otras palabras: si Bacon quiso presentar un proyecto ideológico, lo mejor que pudo haber hecho fue cubrirlo con el atractivo velo de una utopía. Esto fue percibido por algunos autores también, pero, como expliqué en el estado del arte, nunca fue profundizado ese aspecto bajo la perspectiva del moderno concepto de ideología. La relación entre ambos conceptos existe, y no debe ser pasada por alto, aunque existe sólo en la medida en que la utopía es un maquillaje y se encuentra desprovista de casi todos los rasgos básicos de toda utopía. Dicho eso, en la medida en que esta limitación lo permita, la relación se da.

A través de mi investigación intenté hacer precisamente aquello que percibía todavía faltaba estudiar en la *Nueva Atlántida*: profundizar sobre este aspecto del vínculo entre ideología y utopía, así como las expresiones particulares de cada una, asunto que hasta el día de hoy no ha sido examinado con mayor detalle y minuciosidad. El ser humano es una criatura con conciencia histórica, con memoria, y es por eso que comprender las maneras en que aquello que entendemos por ideología y utopía se expresaron en el pasado puede arrojar luz a cómo se viven esos mismos fenómenos en un mundo actual que se encuentra cada vez más acorralado por la intolerancia y el conflicto ideológico, que en muchos casos se convierte en un enfrentamiento abierto entre las partes. Además, desde el campo de la investigación académica también abre nuevos interrogantes. Por ejemplo, pensar de qué nuevas formas puede expresarse la relación entre los dos fenómenos; o pensar en las relaciones entre el poder monárquico y los grupos socio-económicos ascendentes en la temprana modernidad. Creo que mi investigación aportará y ayudará a iluminar nuestro entendimiento de un autor tan importante en la historia de las ideas y de dos de los grandes conceptos que marcan nuestro lenguaje e ideario político desde hace ya cientos de años.

Bibliografía

- Aguilar, E. (2017). Cánones, islas desiertas y jurisdicciones en litigio. En torno a la enseñanza de la teoría política. *POSTData*, 22(Nº1), 307-321.
- Aguilar Rivera, J. A. (2017). Prólogo: Regreso a Tyrambel. En *Nueva Atlántida* (p. 13-19). FCE, CIDE, La Jaula Abierta.
- Albanese, D. (1990). The New Atlantis and the Uses of Utopia. *ELH*, 57(3), 503-528. <http://www.jstor.com/stable/2873232>
- Austin, J. L. (1962). *How to do Things with Words* (2.ª ed.). London: Oxford University Press.
- Bacon, F. (1988). *El Avance del Saber* (Balseiro, M. L., Trad.). Madrid: Alianza Editorial. (Texto original publicado en 1605).
- Bacon, F. (2013). *Novum Organum*. Madrid: Globus. (Texto original publicado en 1620).
- Bacon, F. (2017). *Nueva Atlántida*. México: FCE, CIDE, La Jaula Abierta. (Texto original publicado en 1627).
- Black, J. (2012). *A History of the British Isles* (3º ed.). Palgrave Macmillan.
- Buber, M., (1955). *Caminos de Utopía*. (1º ed.). México: Fondo de Cultura Económica. Butler, T. (2006). Bacon and the Politics of the Prudential Imagination. *Studies in English Literature*, 46 (1, The English Renaissance), 93-111. <https://www.jstor.org/stable/3844564>
- Colclough, D. (2002). Ethics and Politics in the New Atlantis. En B. Price (Ed.), *Francis Bacon's New Atlantis: New interdisciplinary essays* (pp. 60-81). Manchester University Press.
- Craig, T. L. (2010). On the Significance of the Literary Character of Francis Bacon's «New Atlantis» for an Understanding of His Political Thought. *The Review of Politics*, 72(2), 213-239. <http://www.jstor.com/stable/20780304>
- Davis, J. C. (1991). Utopianism. En J. H. Burns (Ed.), con la asistencia de Mark Goldie, *The Cambridge History of Political Thought* (p. 329-344). Cambridge University Press.
- Dragomir, S. (2011). Utopia and New Atlantis, Utopia revised. *Societate și Polițiă*, 5(2), 32-50. <http://socpol.uvvg.ro/utopia-and-new-atlantis-utopia-revised/>
- García Carrasco, J. (1982). Reflexiones histórico-pedagógicas ante los «Eléments d'idéologie» de Destutt de Tracy. *Historia de la Educación*, 1(1), 219-227. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=655>
- Greenleaf, W. H. (1964). *Order, Empiricism and Politics: Two traditions of English Political Thought, 1500-1700*. Oxford University Press.
- Jardine, L., & Stewart, A. (1998). *Hostage to Fortune: The Troubled Life of Francis Bacon*. New York: Hill and Wang.
- Levy, F. J. (1986). Francis Bacon and the Style of Politics. *English Literary Renaissance*, 16 (1, Studies in Renaissance Historicism), 101-122. <https://www.jstor.org/stable/43447346>
- Lizardo, G. (2017). Epílogo: Bensalem o el Museo de los Tiempos Posibles. En *Nueva Atlántida* (p. 81-87). FCE, CIDE, La Jaula Abierta.
- Mannheim, K., (2004). *Ideología y Utopía: Introducción a la sociología del conocimiento* (Ed. conmemorativa 70 Aniversario). México: Fondo de Cultura Económica.
- Manuel, F. E. (1965). Toward a Psychological History of Utopias. *Daedalus*, 94(2), 293- 322. <http://www.jstor.com/stable/20026911>
- Maquiavelo, N. (2010). *Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio* (L. Navarro, Trad.). Madrid: Gredos. (Texto original publicado en 1531).
- Margulis, M. (2006). Ideología, fetichismo de la mercancía y reificación. *Estudios Sociológicos*, 24(70), 31-64. Recuperado el 8 de septiembre, 2020, de <http://www.jstor.org/stable/40421024>

- Martin, J. (2007). *Francis Bacon, the State, and the reform of Natural Philosophy* (1° ed. digital). Cambridge University Press.
- Marx, K. & Engels, F. (2014). *La Ideología Alemana*. Madrid: Ediciones Akal. (Trabajo original publicado en 1932).
- Moyn, S. (2006). Introduction. En *Democracy Past and Future* (p. 1-28). New York: Columbia University Press.
- Peltonen, M. (1992). Politics and Science: Francis Bacon and the True Greatness of States. *The Historical Journal*, 35(2), 279-305. <http://www.jstor.com/stable/2639669>
- Plamenatz, J. (1971). *Ideology*. Macmillan and Co Ltd.
- Reboul, O. (1986). *Lenguaje e Ideología*. México: Fondo de Cultura Económica. Ricoeur, P., (2002). *Del texto a la acción*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Roucek, J. (1944). A History of the Concept of Ideology. *Journal of the History of Ideas*, 5(4), 479-488. <https://doi.org/10.2307/2707082>
- Russell, B. (1965). *Religión y Ciencia* (3° ed.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Salzman, P. (2002). Narrative Contexts for Bacon's New Atlantis. En B. Price (Ed.), *Francis Bacon's New Atlantis: New interdisciplinary essays* (pp. 28-47). Manchester University Press.
- Sánchez Agesta, L. (1976). *Principios de Teoría Política*. Madrid: Editorial Nacional. Servier, J., (1969). *Historia de la Utopía*. Venezuela: Editorial Arte.
- Skinner, Q., (2000). Significado y Comprensión en la Historia de las Ideas. *Prismas, Revista de historia intelectual*, (4), p. 149-192.
- Verardi, J. (2013). *Tiempo histórico, capitalismo y modernidad. La experiencia inglesa en la modernidad temprana*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- White, H. B. (1968). *Peace Among the Willows: The Political Philosophy of Francis Bacon*. La Haya: Martinus Nijhoff.
- Whitney, C. (1986). Secularization, or the Temple of the Mind. En *Francis Bacon and Modernity* (p. 23-54). New Haven; London: Yale University Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctt211qwrr>

Mujeres en Medio Oriente: el acceso y ejercicio a sus derechos políticos en la actualidad

Trabajo final de grado

Licenciatura en Relaciones Internacionales

Tutor: Dr. Said Chaya

2020

Índice

Introducción

1. Mujeres, democracia e islam
 - 1.1 La universalidad de los derechos humanos
 - 1.1.1 El concepto de “universalidad relativa” de Jack Donnelly
 - 1.1.2 El análisis multicultural de los Derechos Humanos
 - 1.2 Los derechos políticos de las mujeres desde estándares universales
 - 1.3 Derechos humanos, democracia e islam
 - 1.3.1 Hacia la conciliación con la democracia
 - 1.3.2 El pensamiento de los reformistas y su reflexión sobre la libertad política
 - 1.4 Resolviendo incompatibilidades
2. El estatus legal de las mujeres en Medio Oriente
 - 2.1 La mujer y la familia
 - 2.2 Firma y ratificaciones de la CEDAW
 - 2.3 Reconocimiento del principio de igualdad en los ordenamientos jurídicos internos
 - 2.4 Las leyes de estatus personal
 - 2.4.1 Matrimonio
 - 2.4.2 Responsabilidades dentro del hogar
 - 2.4.3 Divorcio
 - 2.4.4 Derechos de herencia y nacionalidad
 - 2.4.5 Violencia doméstica
 - 2.4.6 Dos prácticas que atentan contra la integridad de la mujer
 - 2.4.7 El caso de Turquía
3. Ejercicio de los derechos políticos
 - 3.1 Igualdad de las mujeres en el acceso y ejercicio de los derechos políticos en las constituciones
 - 3.2 Firma y ratificaciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
 - 3.3 Derechos políticos vulnerados
 - 3.4 Participación política de las mujeres en Medio Oriente

- 3.4.1 Mujeres en las altas esferas de poder
- 3.4.2 Mujeres en los gabinetes de gobierno
- 3.4.3 Mujeres en las Asamblea
- 3.4.4 Mecanismos y estrategias para fomentar la representación femenina
- 3.4.5 Participación en los consejos locales o municipales
- 3.4.6 Mujeres votantes y candidatas
- 4. Mujeres activistas
 - 4.1 Breve historia del activismo feminista en Medio Oriente
 - 4.2 Derecho de reunión y asociación
 - 4.3 Lineamientos generales del movimiento feminista en Medio Oriente
 - 4.4 Principales temas de la agenda feminista en Medio Oriente
 - 4.5 ONGización del activismo
 - 4.6 Nuevas tendencias post-revuelas árabes
 - 4.7 Activismo artístico
- Conclusiones
- Bibliografía
- Anexo

Introducción

“Imagine un río con dos barcas: el de Oriente y el de Occidente. Ambos están navegando enfrentados. Oriente observa lo que se le avecina, y de repente, se da cuenta de que solo está observando su propio reflejo”.

Fatema Mernissi, 2002

El estereotipo sobre la sociedad musulmana como idiosincráticamente patriarcal ha llevado a la estigmatización social y política sobre el rol de la mujer. Una mujer musulmana es fácilmente imaginada por la psiquis occidental como un individuo reprimido, sumiso y obediente. Es innegable reconocer que existen severas limitaciones a su libertad, especialmente las impuestas por las leyes de estatus personal. No obstante, ¿es cierto que estas restricciones abarcan todas las esferas de la vida de una mujer? ¿qué sucede con el derecho a voto? ¿pueden las mujeres organizarse para generar un cambio sobre su situación de discriminación?

A lo largo del trabajo se buscará demostrar que no necesariamente el islam, y las costumbres percibidas como patriarcales dentro del islam, tienen su efecto en la limitación de los derechos políticos de las mujeres. El objetivo será realizar un análisis comparativo sobre el acceso y ejercicio actual de los derechos humanos, concentrándose en los derechos políticos, de las mujeres que viven en países de Medio Oriente.

Algunas cuestiones deben ser previamente definidas. En primer lugar, a qué llamamos “países de Medio Oriente”. Los estudios de Medio Oriente se centran en los países del Golfo pérsico, es decir, Arabia Saudita, Bahrein, Qatar, Emiratos Árabes Unidos, Irak, la República islámica de Irán (en adelante Irán), Kuwait y Omán, así como también, dada la aproximación geográfica, histórica y cultural, a la República Árabe Siria (en adelante Siria), el Reino Hachemita de Jordania (en adelante Jordania) y el Líbano. Estos países comparten, además, la importancia del islam como factor clave en los procesos político- sociales, y por ende su relevancia en el acceso y ejercicio de los derechos de las mujeres¹. Es por eso que se ha incorporado también a Egipto, dada su relevancia en la lucha de los derechos de las mujeres y la influencia política que ha tenido en la historia de la región.

En segundo lugar, se debe hacer mención a las reflexiones existentes sobre la posición y situación de la mujer en Medio Oriente. Durante siglos, las mujeres musulmanas han sido percibidas como sujetos pasivos, obedientes, y hasta incluso víctimas voluntarias que se dejaron engañar por el discurso religioso. Si bien es cierto que no se puede negar la visión patriarcal que habita en muchas de las culturas presentes en países musulmanes, se debe reconocer que existen fuertes prejuicios que atañen el islam y las mujeres.

La visión estereotipada tiene, como explica Asma Lamrabet, varias dimensiones, pero puede circunscribirse a dos grandes postulados. Por un lado, la concepción “a-histórica” que tiene la sociedad Occidental sobre el islam, que construyó una imagen “esencialista” basada en la definición del islam como una religión cerrada, incitadora de la violencia, y discriminadora. Por otro lado, se construye en base a “la realidad socioeconómica de las comunidades musulmanas: una cultura fuertemente patriarcal que configuró, a su manera, la representación de las mujeres en la sociedad y que cuenta con bajos indicadores de desarrollo humano” (Ali, ed. 2012, p. 63-64).

1 Por esta misma razón se ha excluido a Israel del estudio. La situación de las mujeres en Israel se aleja de la realidad de los demás países debido a la influencia de la tradición judía.

La pregunta es, entonces, cuán cierta es la percepción sobre la condición de inferioridad que sufre la mujer, su relación con el islam, y su acceso y ejercicio a los derechos políticos. Con tan solo observar las leyes de estatus personal se evidencia la situación de desigualdad en la que se encuentran las mujeres. Diversas autoras han levantado la pluma en nombre de aquellas mujeres que sufren situaciones de desigualdad.

La lista de textos que se han escrito sobre la falta de acceso y ejercicio de los derechos de las mujeres es interminable. Autoras de diversos orígenes, no necesariamente musulmanes, han ido formando y avanzando en la lucha feminista por los derechos de las mujeres en Medio Oriente. Entre ellas se encuentra la marroquí Fatema Mernissi, quien ha realizado trabajos y artículos para denunciar y defender los derechos de la mujer en el mundo árabe e islámico. En su libro, *The Veil and the Male Elite: A Feminist Interpretation of Women's Rights in Islam*, la autora reflexiona sobre la retórica patriarcal y estereotipada basadas en la percepción esencialista de un islam retrógrado y conservador. En su libro intenta dilucidar la igualdad de género contenida en la *Sharia*, y critica las interpretaciones tradicionales y cerradas que conducen a una restricción y negación de los derechos de las mujeres.

Como ella, se pueden citar muchas otras pensadoras, tales como Amina Wadud, filósofa musulmana norteamericana, quien no solamente escribió sobre los derechos de las mujeres y su compatibilidad con la *Sharia*, sino que también llevó la lucha a la práctica, rompiendo con la tradición musulmana de que solo los imanes varones pueden dirigir el sermón del viernes.

Por su parte, Eleanor Abdella Doumato, junto a Marsha Pripstein Posusney, realizaron un trabajo acerca de los efectos de la globalización en los derechos de las mujeres. En su libro *Women and Globalization in the Arab Middle East: Gender, Economy and Society*, las autoras explican cómo los avances tecnológicos han cambiado la realidad de las mujeres en Medio Oriente. Las mujeres pueden acceder con mayor facilidad a instituciones educativas y a nuevas áreas de estudio como, por ejemplo, medicina, química, o derecho. Asimismo, el avance económico condujo necesariamente a una reforma del sistema conservador y tradicionalista, en muchas ocasiones, teniendo que encontrar una manera de conciliar la tradición con los avances de la modernidad. Asimismo, la penetración de la cultura occidental alimentó las posturas contrarias a la tradición islámica, produciendo reacciones feministas defensoras de los derechos de las mujeres desde un discurso propio del pensamiento liberal.

Otro trabajo que debe citarse es el de Sanja Kelly y Julia Breslin, *Women's Rights in the Middle East and North Africa* (Freedom House, 2010). Las autoras estudiaron la desigualdad legal de las mujeres a partir de un estudio comprehensivo sobre los derechos de las mujeres en la región. A la conclusión que llegan es que las “normas sociales, combinadas con interpretaciones conservadoras de la ley islámica continúan relegando a la mujer a un estatus de subordinación”.

Con respecto a los derechos políticos, se debe citar el informe *Oriente Medio y Norte de África 2019* de Amnistía Internacional que documenta la situación de los derechos humanos. En el informe, se denuncian violaciones a derechos humanos ocasionadas a partir de los sucesos políticos en los distintos Estados, entre ellos, abuso de la fuerza por parte de las autoridades, detenciones arbitrarias, restricciones a la libertad de expresión y actividades de la sociedad civil, casos de tortura y desapariciones forzadas, y represión a la comunidad LGBT. Sobre las mujeres, el informe destaca las “novedades legislativas e institucionales positivas en materia de derechos de las mujeres y violencia contra las mujeres”, además de hacer mención a la represión contra activistas feministas, en especial en Irán y Arabia Saudita.

Existen investigaciones que estudian el acceso a la participación política de las mujeres tales como el informe *Women in Public Life: Gender Law and Policy in the Middle East and North Africa*, publicado en el año 2014 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. En este informe se mencionan las reformas estatales destinadas a mejorar el acceso de las mujeres a sus derechos políticos, además de presentar un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el año 2014.

Por último, se debe hacer mención a los estudios sobre el activismo de las mujeres. Estos suelen ser trabajos basados en estudio de caso, especialmente sobre los movimientos del activismo feminista en Egipto, Irán y Marruecos. Entre ellos se puede citar el trabajo de Tara Povey y Elaheh Rostami-Povey, *Women, Power and Politics in 21st Century Iran* (2012), que se focaliza en la “lucha de las mujeres iraníes para cambiar las relaciones de género patriarcales” (2012: 18). Otros trabajos relevantes en la materia es el elaborado por Suad Joseph y Susan Slyomovics, *Women and Power in the Middle East* (2001), sobre el activismo de las mujeres en la región.

A continuación, se investigará sobre el acceso y ejercicio de los derechos políticos de las mujeres de Medio Oriente en la actualidad. Para ello, será necesario definir e indagar acerca de la relación que existe entre el islam, los derechos humanos, y la democracia, con el fin de poder comprender mejor la situación en la que se encuentran las mujeres frente a sus derechos políticos. Luego, en el segundo capítulo, se investigará sobre el estatus legal de las mujeres en los distintos países de la región. Para ello, se comenzará observando la igualdad de los ciudadanos ante la ley en el ordenamiento jurídico de cada país y, luego, se hará una breve revisión de las leyes de estatus personal.

En el tercer capítulo, se indagará sobre el ejercicio de los derechos políticos, a partir de indicadores destinados a medir el ejercicio de sus derechos de representar y ser representadas. Para ello se comparará el acceso de las mujeres a los altos cargos de gobierno, la participación electoral y su membresía en las asambleas, entre otros indicadores. Para su medición, se utilizaron un conjunto de indicadores sobre la materia, elaborados por las Naciones Unidas, obtenidos de la base de datos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, creados por *Inter-Agency and Expert Group* (IAEG-SDGs), específicamente de los objetivos cinco, sobre la igualdad de género, y dieciséis, sobre la paz, justicia e instituciones sólidas. Además, se utilizaron indicadores elaborados por la organización intergubernamental *International Institute for Democracy and Electoral Assistance* (International IDEA), la Unión Inter-Parlamentaria y por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Por último, dado que se considera al activismo y movilización como parte de los derechos políticos, englobados bajo el derecho a la asociación y libertad de expresión, el cuarto capítulo estará destinado a estudiar el comportamiento político de las mujeres como sujeto colectivo político, histórico y social. Se revisarán, brevemente, las movilizaciones desde la perspectiva histórica, y luego se observará el alcance actual del derecho a la movilización y asociación.

Dado que el estudio tiene como objetivo estudiar la situación actual del acceso y ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en Medio Oriente, para la realización de la investigación, los datos fueron recolectados a lo largo del 2019 y hasta junio de 2020.

1. Mujeres, democracia e islam

“Las mujeres necesitan de la democracia para prosperar, pero lo contrario también es verdad: la democracia necesita de las mujeres si ha de ser inclusiva, representativa y duradera”.
Valentine Moghadam (2008)

Al estudiar el acceso y ejercicio de las mujeres de Medio Oriente a los derechos políticos surge la pregunta acerca de la validez de evaluar la participación política desde estándares universales. Es decir, ¿es apropiado considerar a la posibilidad de votar, de presentarse a elecciones o de manifestarse, como derechos propios de todas las mujeres, sin importar de dónde provengan o dónde vivan? En las próximas páginas se explicará por qué se considera válido evaluar la participación política de las mujeres en Medio Oriente desde estándares universales, aunque con algunos matices. Se reflexionará sobre la necesidad de entender a los derechos políticos desde los preceptos del régimen universal de derechos humanos y cómo se pueden conciliar los principios de derechos políticos, considerados universales, con tradiciones que aparentan antagonizarlos. La respuesta a esta última pregunta tendrá su foco en la validez de analizar las sociedades islámicas desde la perspectiva de los derechos humanos.

1.1 La universalidad de los derechos humanos

John Rawls definía al ser humano como un ser “racional” y “libre”, cuya naturaleza solo puede ser debidamente expresada a partir de la existencia de dos principios de justicia: libertad y equidad. Rawls entendía que estos dos principios son los que racionalmente se consideran necesarios para que las personas puedan hacer valer sus intereses cuando no hay manera de notar las ventajas o desventajas por “contingencias naturales” (Rawls, 1971). Solo a base de esos dos principios se podría crear una sociedad justa.

El primer principio declara que todos los seres humanos son igual de libres. Estos dos conceptos engloban la idea de dignidad del ser humano, es decir, todos los seres humanos tienen derechos iguales e inalienables que no pueden ser negados ni violados. El concepto de justicia de Rawls funciona adecuadamente como el primer paso para el reconocimiento efectivo de los derechos humanos universales y armonizar la universalidad de los derechos humanos con la multiculturalidad que caracteriza el mundo actual.

Otros enfoques se inclinan a conclusiones que conducen al relativismo cultural. Este es el caso de la Asociación Antropológica Americana que derivó en el concepto de universalidad histórica o antropológica. Desde esta perspectiva, los derechos humanos son considerados universales por haber sido practicados a lo largo de la historia: “todas las sociedades transcultural e históricamente han manifestado concepciones de derechos humanos”. La Declaración Antropológica de Derechos Humanos de la A.A.A. de 1999 insistió en la diversidad humana para argumentar que los derechos humanos no son estáticos, sino que se encuentran en constante desarrollo (Eglund, 2016:1). Si bien es cierto que no se debe negar la existencia de variaciones en el entendimiento de los valores a lo largo del tiempo, como explica Jack Donnelly, esta concepción puede llevar “a

“confundir valores como justicia, equidad, y las prácticas humanas necesarias para alcanzar esos valores” (Donnelly, 2007: 284-286).

Es por eso que se puede argumentar que, como el fin es proteger la dignidad humana, la idea de derechos iguales e inalienables es la única que cabe frente a los derechos humanos (Donnelly, 2007: 284-286). No obstante, surge a partir de ello preguntas acerca del alcance de la universalidad de los derechos humanos. Es decir, responder a la pregunta sobre las tensiones existentes entre las diferencias culturales y la uniformidad de los derechos humanos como único conjunto de valores.

El debate histórico sobre los derechos humanos ha girado en torno al *continuum* integrado por la defensa absoluta de los derechos humanos frente a un relativismo cultural radical. Algunos autores, como Jack Donnelly, se han esforzado en obtener una síntesis entre ambas posturas. En lugar de escoger uno por sobre el otro, el autor acabó formulando el concepto de “universalidad relativa”, que ofrece un punto de partida útil para entender a los derechos humanos desde ambas perspectivas.

1.1.1 El concepto de “universalidad relativa” de Jack Donnelly

El concepto de universalidad, según Donnelly, puede ser definido de diversas maneras. El autor destaca principalmente tres sentidos: la “universalidad legal internacional”, la “universalidad de consenso superpuesto”, y la “universalidad funcional” (Donnelly, 2007).

La primera hace referencia a que los derechos humanos son universales en tanto sean “aceptados por casi todos los Estados a través de tratados internacionales” (Donnelly, 2013: 94), que establecen normativa que obliga a los Estados a garantizar la protección de los derechos humanos a su población. Esta universalidad se demuestra por el casi 88% de los Estados que ratificaron los tratados internacionales de derechos humanos. La “universalidad de consenso superpuesto” refiere al consenso político sobre la moralidad de los derechos humanos. Es decir, la posibilidad de acuerdo, o consenso, entre las distintas doctrinas sobre los derechos humanos. Este consenso político es real e importante, y contribuye a explicar la “universalidad legal internacional”. Actualmente, la igualdad moral de los derechos humanos se encuentra aceptada por la mayoría de las doctrinas comprensivas en el mundo. Por último, la “universalidad funcional” refiere a los derechos humanos como instrumento para proteger la dignidad de las personas frente a las amenazas de las burocracias estatales y economías de mercado. Esta afirmación es similar a decir que los derechos son reflejo de contingencias sociales y condiciones históricas precisas (Donnelly, 2013:97).

Si bien estos tres tipos de universalidades son válidos para definir al concepto, ninguno responde a la pregunta filosófica detrás de la cuestión de los derechos humanos. Es decir, poco dice sobre el carácter inalienable e igual de los derechos humanos, sean o no reconocidos por las distintas civilizaciones a lo largo de la historia. Para ello, Donnelly estudia la universalidad en tres niveles de abstracción: el nivel de los conceptos básicos; el nivel de las concepciones o interpretaciones de esos conceptos, donde admite un rango significativo pero limitado de variación; y las particularidades en la implementación, donde ampliamente se admiten variaciones (Donnelly, 2013).

En cuanto al primer nivel, su artículo publicado en el 2007, el autor define a los derechos humanos como universales en el nivel “conceptual”. En trabajos posteriores Donnelly reitera su entendimiento de la universalidad de los derechos humanos desde “un alto nivel de generalidad

y abstracción” (Donnelly, 2013:99). Es decir, el entendimiento del *concepto* de derechos humanos como derechos iguales e inalienables. Son universales en el sentido de que todos los seres humanos son “universalmente” depositarios de derechos humanos (Donnelly, 2007:283). Sin embargo, explica que no por ello se demuestra la existencia de los mismos. De hecho, a su entender, existen muy pocos derechos, y muy específicos, que tienen tal nivel de abstracción, lo que hace que tengan pocas consecuencias prácticas (Donnelly, 2007: 281-283). Actualmente, la lista de derechos humanos contenida en la Declaración Universal de Derechos Humanos formula derechos comprendidos en este nivel. Como bien manifiesta el autor, ciertos derechos, como el derecho a la vida o la protección contra la esclavitud, no pueden ser negados. No obstante, esto no sucede con todos los derechos. (Donnelly, 2013:101).

Es el momento de adentrarse en el segundo nivel de abstracción. Según Donnelly, “a medida que entramos en detalle se revela un amplio espacio para admitir variaciones a lo largo del tiempo y espacio” (Donnelly, 2013: 99). En concreto, se refiere a la competencia de concepciones sobre los límites de un derecho que no versan, en realidad, sobre el concepto del derecho (Donnelly, 2013: 101). Es quizás innecesario aclarar que es imposible abogar por la libertad religiosa absoluta o la libertad de expresión absoluta. La cuestión está, no obstante, en que la línea de limitación del derecho no termine generando un deterioro de la dignidad humana. En otras palabras, cualquier tipo de interpretación o concepción del concepto de derechos humanos no debe perder de vista la condición de igualdad e inalienabilidad de los derechos humanos, donde el objetivo debe ser siempre el mismo: proteger la dignidad de la persona humana. Vale la pena mencionar, sin embargo, que la interpretación, en ciertas ocasiones, es necesaria y hasta indispensable. Por ejemplo, en casos donde dos derechos humanos entran en conflicto.

Por último, debe haber lugar para admitir diversidades en cuanto a la implementación del derecho para garantizarlo. Un ejemplo claro, y de particular interés para el presente trabajo, son los derechos políticos. Los derechos políticos pueden ser definidos, de forma simplificada, como el derecho a representar y ser representado. Es claro que se encuentran fuertemente ligados a los derechos de expresión o pensamiento, o incluso a otros derechos, como el derecho a la reunión o asociación. Pero, para simplificarlo, podemos definirlo sencillamente como el derecho a representar y ser representado. Por lo tanto, existen distintas interpretaciones sobre cómo garantizar la participación política que resultan igual de válidas, siempre y cuando busquen garantizar la igualdad e inalienabilidad del derecho. De la misma manera, habrá ciertas interpretaciones que no podrán ser admitidas por contrariarse a la dignidad del ser humano. Por ejemplo, la prohibición de partidos políticos, siempre será una práctica contraria a la libertad política.

Esta lectura da lugar a diversos sistemas políticos para garantizar los derechos políticos. De esta manera, es incorrecto considerar a la democracia como el único modo para garantizar y proteger el derecho a la participación política. Podría sostenerse que es el modelo más propicio para proteger y garantizar la participación política ciudadana, pero no por ello es único, y quizás no necesariamente el más perfecto. Ya se ha observado en la historia las consecuencias negativas de imponer un régimen específico a una sociedad con el pretexto de proteger los derechos humanos de los ciudadanos.

Como se dijo anteriormente, la interpretación en el nivel sustantivo de los derechos humanos no solamente es posible, sino muchas veces, indispensable. Donnelly utiliza un ejemplo para clarificar esta afirmación. El artículo 18 de la Declaración Universal versa sobre el derecho a la libertad de conciencia y religión. Para Donnelly, la prohibición de la apostasía no sería una prác-

tica contraria al artículo 18. Esto es porque las variaciones se encuentran en el “nivel de concepciones”. Desde su punto de vista, la prohibición de apostasía está fuertemente arraigada a bases doctrinales, y apoyada por una larga tradición. Frente a esto, el punto de vista sostenido aquí es que la libertad de religión está siendo violada cuando existe la prohibición de la apostasía. No obstante, sí se coincide con Donnelly en una segunda interpretación que realiza sobre la neutralidad religiosa, es decir, la separación de la Iglesia del Estado. La libertad de religión no requiere de la neutralidad religiosa, solamente que las personas puedan libremente escoger y practicar la religión que les guste.

La posición final que se puede tomar es, primero, alejarse de los extremos del espectro y adoptar la perspectiva multidimensional propuesta por Donnelly. El autor señala que “los derechos humanos son (relativamente) universales en un nivel conceptual” (Donnelly, 2007: 299). En este trabajo se defiende, en principio, el reconocimiento efectivo de la universalidad de los derechos humanos en su nivel conceptual. Sin embargo, como propone Donnelly, la postura debe ser flexibilizada para admitir diversas maneras de implementar los conceptos de derechos humanos. Quizás caracterizarla de “relativa” es ir demasiado lejos, pero se trata de reconocer la universalidad de los derechos humanos, y a la vez permitir una flexibilidad en la interpretación y su consecuente implementación, siempre en vistas a la protección de la dignidad humana.

1.1.2 El análisis multicultural de los Derechos Humanos

En este trabajo se analizará el reconocimiento, ejercicio y protección de los derechos políticos de las mujeres en Medio Oriente. Es necesario conciliar el concepto de derechos humanos con la tradición islámica, dado que la mayoría de los países de Medio Oriente basan su sistema político en la *Sharia* (ley islámica).

La autora Katerina Dalacoura, en su libro *Islam, Liberalism, and Human Rights* (2007), concluye que fue la fusión de dos tradiciones, la concepción de la ley natural y la concepción de la ilustración, lo que proveyó una base filosófica sólida de la existencia y universalidad de los derechos humanos. Así, la existencia de derechos iguales e inalienables a cualquier ser humano encuentra su base firme en la filosofía judeocristiana y de la ilustración, que definen al ser humano como un ser libre, racional y soberano, dotado de dignidad. No obstante, Dalacoura busca demostrar que esto no quiere decir que la tradición islámica sea inherentemente contraria a la concepción de los derechos humanos. Es así como la autora acaba cuestionándose sobre los derechos humanos en un mundo multicultural.

Por un lado, la respuesta está relacionada con la tolerancia. Es claro que no se puede mantener una visión sobre los derechos humanos sin, al mismo tiempo, respetar las decisiones que cada persona toma. Sin embargo, Dalacoura hace una aclaración: el valor de la tolerancia se encuentra subordinado al valor de los derechos humanos. Si el último se interpreta de manera errónea, es decir, de manera antitética a la libertad, entonces se vuelve en sí mismo contradictorio. Es decir, la tolerancia es un valor que emerge de los derechos humanos (Cfr. Dalacoura, 2007: 16-17).

Por otro lado, surge la pregunta sobre el rol que juega la vida política en la garantía y la defensa de los derechos humanos y, particularmente, sobre lo público y lo privado. Si nos detenemos en la tradición islámica, que erige su sistema político sobre el principio de unidad entre el Estado y el islam, y la evaluamos desde una mirada liberal, que aboga por la separación de lo público y lo

privado, fácilmente llegaríamos a la conclusión que resulta imposible que se respeten los derechos humanos en una sociedad islámica. ‘El Estado debe mantenerse neutral frente a las decisiones de los ciudadanos sobre cómo eligen vivir su vida’, sería la premisa básica del Estado liberal.

En los Estados islámicos la neutralidad se hace insostenible. Una vez más, emergen preguntas sobre la conciliación de los derechos humanos con el islam ¿Pueden los derechos humanos y el islam coexistir? La respuesta que da la autora sobre la neutralidad es que es, en efecto, inexistente: “un sistema político basado en los derechos individuales no es un sistema neutral (...) porque sostiene a la libertad y seguridad del individuo al costo de otros valores (...) Podemos concluir, por ende, que no hay una manera neutra de apoyar a los derechos humanos, incluso en una misma sociedad” (Dalacoura, 2007: 20). Esto abre la puerta a la observación de los derechos humanos desde el islam.

De lo anterior surge también la necesidad de hacer una aclaración sobre la responsabilidad de los derechos humanos. Es decir, quién es el responsable de dar acceso, garantizar, y proteger los derechos humanos de la población. Como explica la autora, el mundo está hecho de personas que viven en diferentes sociedades y culturas. No puede responsabilizarse sólo a los gobiernos por violar a los derechos humanos. La cultura también tiene que ver con ello. Si la sociedad percibe al Estado violador de derechos humanos como legítimo, entonces la sociedad también es responsable de ese sistema destructivo (Dalacoura, 2007: 22-23).

Este análisis puede hacerse a nivel societal. Sin embargo, esto no ocurre en un análisis a nivel internacional. Es cierto que es importante recordar que nos basamos en culturas y perspectivas sociales. La sociedad internacional es principalmente una sociedad entre Estados-nación. Los Estados se interrelacionan en un sistema anárquico. No obstante, la anarquía se ve mermada por los principios de no agresión y soberanía. Frente a esto, podemos decir que los Estados gozan de soberanía. Sin embargo, esta soberanía, en el marco del Derecho Internacional, también obliga a los Estados a garantizar los bienes públicos necesarios para que se respeten adecuadamente los derechos humanos. Solo existen pocas excepciones, genocidio, crímenes de lesa humanidad, y determinados crímenes de guerra, como tortura y ejecuciones arbitrarias, donde la comunidad internacional se vería responsable de proteger una población cuyos derechos están siendo vulnerados. La responsabilidad de proteger los derechos humanos recae, por ende, en el Estado soberano. Los Estados islámicos, por lo tanto, son responsables de proteger, garantizar y defender los derechos humanos. Podemos, entonces, adentrarnos en el estudio multicultural de los derechos humanos.

1.2 Los derechos políticos de las mujeres desde estándares universales

Antes de reflexionar sobre la conciliación del islam y los derechos humanos, es necesario recordar que este trabajo se centra en los derechos políticos de las mujeres. De esto surgen dos aclaraciones.

En primer lugar, en este trabajo los derechos políticos se analizarán en base a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y otras convenciones del régimen de los derechos humanos que versen sobre ello, en especial en Pacto Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos (en adelante el Pacto) y la Convención para la Eliminación de todo Tipo de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés). A partir de estos instrumentos, se considerarán derechos políticos a los derechos involucrados en el ejercicio y acceso a la participación política.

La participación política puede ser definida de diversas maneras. Por su parte, S. Verba y N.H. Nie definen a la participación política como “aquellas actividades realizadas por ciudadanos privados que están destinadas a afectar la elección del personal gubernamental y/o de las acciones que ellos toman” (Delfino & Zubieta, 2010: 212). Excluyen las formas pasivas, tales como la desobediencia civil o la violencia política. Por su parte, J. Barnes y M. Kaase la definen incorporando la desobediencia civil y la violencia política. P.J. Conge, por su parte, entiende que la participación política debe cumplir con dos requisitos: “generalidad y precisión”. Esto es, debe ser lo “suficientemente amplia como para abarcar una gama de acciones en diversos contextos culturales” y, a la vez, “estar circunscripta a un determinado ámbito”, es decir, excluyendo algunas acciones. Así, el autor propone que se incluyan cuestiones como manifestaciones y huelgas, pero no los sentimientos y actitudes, tales como el patriotismo (Delfino & Zubieta, 2010: 212-214).

En el presente trabajo, partiendo de lo anterior, se entiende a la participación política como toda acción destinada a influir la acción (o inacción) de los gobiernos o el proceso político. Las manifestaciones, o activismo, también son consideradas participación política, razón por la cual se estudiará, en el último capítulo, el activismo de mujeres, entendiéndolo en el marco del derecho a la libertad de expresión y opinión.

En segundo lugar, al enfocar el análisis en las mujeres, se buscará también evaluar una posible conciliación de la perspectiva tradicional islámica y la perspectiva de los derechos humanos sobre los derechos de las mujeres. Definir a los derechos de las mujeres desde el islam es en sí mismo una exigencia para continuar el análisis de los derechos políticos de las mujeres, dado que todos los Estados involucrados se ven fuertemente influidos por la religión islámica.

Como explica Fatema Mernissi, no es apropiado reconocer una diferencia fundamental entre hombres y mujeres. Para comprobar que el islam no es contrario a esta premisa, la autora distingue entre un islam histórico, y uno original. El original reconoce la igualdad entre el hombre y la mujer, mientras que el histórico – aquel que moldeó la imagen de la mujer como inferior al hombre – viola el principio de igualdad. En otras palabras, la *Sharia* se inclina a reconocerle los mismos derechos tanto al hombre como a la mujer. Un verso específico del Corán lo demuestra: “los creyentes, hombres y mujeres, son aliados (*awliya*)” (Mernissi 2002).

Los derechos de las mujeres son considerados derechos humanos, es decir, iguales e inalienables. No se debe perder de vista que los derechos de las mujeres están sujetos a variaciones históricas y culturales. La autora Deniz Kandiyoti elaboró el concepto “negociación patriarcal” (*patriarchal bargain*) para estudiar la “formación de la subjetividad de género y la naturaleza de la ideología de género en distintos contextos”, así como también la “resistencia pasiva o activa” frente a la desigualdad. El concepto se refiere a la relación entre las mujeres y los hombres en las sociedades donde los hombres se presentan como omnipotentes frente a la imagen de una mujer irremediablemente subyugada. Dentro de esta lógica, en principio, ambos géneros “se acomodan y ceden frente al otro”, hasta que, en determinado momento, esa relación es “impugnada, redefinida y renegociada”. Las “negociaciones patriarcales” no son estáticas, sino que son susceptibles a transformaciones históricas que abren nuevas áreas de lucha o renegociación en la relación entre los géneros (Kandiyoti, 1988: 278-284).

1.3 Derechos humanos, democracia e islam

La democracia lejos está de ser un sistema político perfecto. No obstante, podría decirse que los principios de la democracia moderna, inspirados en los mismos principios liberales, son los más propensos a garantizar y proteger el ejercicio y acceso adecuado a los derechos políticos que toda persona posee por el simple hecho de ser persona. Aun así, como explica Katerina Dalacoura, “no se puede pretender que la solución a los problemas de derechos humanos se encuentre en la democratización” (Dalacoura, 2007: 24). Pero el objetivo de este trabajo no es inmiscuirse en el debate sobre la democracia. Es suficiente con entender que los principios democráticos son los más adecuados para garantizar el derecho a la participación política de manera igualitaria. Frente a esto, el islam ha sido históricamente percibido como contrario a los principios democráticos. Resulta válido preguntarse sobre el porqué del rechazo o negación de la sociedad musulmana a la democracia y sobre el presunto antagonismo entre el islam y la democracia liberal.

En su libro *Islam & Democracy: Fear of the Modern World*, Fatema Mernissi se pregunta sobre la mirada que la tradición islámica ha tenido acerca de la democracia y explica que ésta ha sido históricamente percibida como propiamente occidental y, en consecuencia, dotada de los mismos prejuicios. El *gharb* – occidente – es “lo oscuro e incomprensible, siempre tenebroso” (Mernissi, 2002: 13). Sin embargo, muchos autores, en especial desde fines del siglo XIX, con el surgimiento del pensamiento reformista islámico, la tradición islámica tuvo que enfrentar el miedo a lo oscuro para responder a la más inquietante de las preguntas: el porqué del éxito de occidente y el fracaso de oriente.

La respuesta inmediata de los reformistas fue la democracia. Fatema Mernissi explica que la democracia y el respeto a los individuos y a sus derechos son reconocidos como “el arma secreta de la fortaleza occidental” (Mernissi, 2002: 14). Esta reflexión, explica la autora, hizo necesario resolver incompatibilidades dentro de la cultura islámica.

La democracia es como un bote de la soberanía que flota en el río del tiempo, obligando a aquellos que le han dado la espalda a que enfrenten aquello que no han podido contemplar hasta ahora en la cultura musulmana: *‘aql* (razón) y *ra’y* (juicio y opinión personal). (Mernissi, 2002: 15)

Así llega la autora a su primera conclusión: el *gharb* no es completamente ajeno. El miedo al occidente se explica por la reacción de las esferas de poder, que, ante el miedo de sucumbir ante las demandas democráticas sociales, se esconden detrás del autoritarismo, basando su legitimidad en principios tradicionales islámicos, tales como la obediencia. Así ha funcionado la dinámica del juego dicotómico entre principios islámicos y el *gharb*, que se remonta a los inicios de la historia del islam.

Pero ¿por qué, según relata Mernissi, la población musulmana continúa teniéndole *miedo* a la democracia? Esto se explica por cómo ha sido encarnado el discurso liberal a lo largo de la historia: por las tendencias *falasifa* y *jariyistas*.

El grupo denominado *jariyista* nunca soñó con cambiar el sistema de relación entre el líder y la comunidad. Solamente pensaba en rebelarse contra el imán, y asesinarlo si era necesario. Para los *jariyistas*, era “el deber de los musulmanes rebelarse al imán que toma decisiones injustas”. Esto puso en duda un elemento clave del islam: la batalla entre la obediencia y el juicio propio (Mernissi, 2002: 25-27).

Los *falasifa*, por su parte, “proponían una reflexión profunda sobre la naturaleza de la humanidad y la naturaleza de lo divino y, en consecuencia, formulaban la pregunta sobre la razón y la opinión personal”. En realidad, la línea de pensamiento de los *falasifa*, y luego *Mu’tazila*, hacia el siglo VIII, no es tan diferente a la de los pensadores de la Ilustración. La tradición racionalista de los *Mu’tazila* situó la pregunta sobre el ser humano en el nivel filosófico, sobre su existencia y la confianza en la razón (*‘aql*). El corolario de ello fue la pregunta sobre la libertad y, finalmente, sobre lo político: si somos seres racionales y responsables, entonces solo es legítimo obedecer a la autoridad bajo ciertas condiciones. Estas condiciones se referían principalmente a la representación popular: “cualquier autoridad que no emerja del pueblo no merece ser obedecida” (Mernissi, 2002: 23-27).

Las conclusiones de ambos pensamientos tienen varios puntos de contacto. La diferencia se manifestó en el *modus operandi*. Muchas sectas *jariyistas* observaban a la anarquía como la solución. La disidencia era expresada como una “condenación al líder”, y estaba estrechamente ligada al terrorismo (Mernissi, 2002: 28). La acción de los *jariyistas*, junto al caos ocasionado, permaneció en la memoria colectiva de los musulmanes. La disidencia, la oposición, y con ello, la opinión personal, eran incitadores de la violencia, del caos y sufrimiento. Por su parte, los *falasifa* fueron eventualmente perseguidos y condenados como infieles y ateos. Fueron incorporados a la lista de las *cosas* extrañas, oscuras y desconocidas.

Las dos tradiciones traían a colación los mismos asuntos que hoy son importados de occidente, asuntos que, como explica la autora, nunca han sido resueltos por el islam: la tensión entre el *ta’a* (obediencia) y la libertad individual.

De lo anterior surgen, entonces, dos conclusiones sobre la relación del islam con los principios democráticos. En primer lugar, que la tradición islámica históricamente le ha huido. Ha huido de lo desconocido, de lo caótico, y de lo incontrolable. Pero esto también demuestra que la tradición islámica no pasó inadvertida frente al surgimiento de ideas liberales y democráticas. Y esta es, precisamente, la segunda conclusión: si bien la tradición islámica ha etiquetado a los principios liberales y democráticos de extraños y desconocidos, la realidad es que para nada lo eran ¿No sería, entonces, más acertado advertir sobre la compatibilidad de ambas tradiciones en lugar de su oposición?

1.3.1 Hacia la conciliación con la democracia

Para lograr una conciliación entre ambas tradiciones, es necesario recordar las características del sistema político islámico. Desde ya que es muy difícil caracterizar al sistema político islámico como un sistema homogéneo y uniforme. Cada aparato estatal es producto de procesos político-culturales diferentes, y dotados de características distintivas. No obstante, con la excepción de Turquía, los sistemas políticos y legales de los Estados de Medio Oriente se encuentran basados en la *Sharia*, lo que hace posible identificar una teoría política islámica común, que tendrá un impacto relevante en la participación política de los ciudadanos.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos preguntarnos acerca de los puntos de contacto entre la democracia liberal y la tradición islámica. En su libro *Democracy in Islam*, los autores Sayed Khatab y Gary D. Bouma concluyen que la democracia y los derechos humanos se encuentran fundados en el Corán y la Sunna. La afirmación podría válidamente recibir una amplia variedad

de objeciones. La primera que naturalmente surge es sobre la islamización de la política presente en los Estados islámicos frente a la secularización política propia de los Estados democráticos. Innegablemente, la ley islámica rige los sistemas políticos de los Estados islámicos. Para un musulmán, la religión penetra en cada esfera de su vida, tanto pública como privada. En el islam, la religión y el Estado son uno. Este principio se encuentra en el Corán, la palabra divina, y es por ello infalible e irrefutable.

En palabras de Ali Abd Al-Raziq “el islam es una religión legislativa”, es decir, la ley islámica no es meramente espiritual, sino que engloba todas las esferas del ser humano, incluyendo el Estado y la ley. El autor Abduh Shaykh al-Azhar expuso algo similar: “el islam es una religión de soberanía, de autoridad, de unidad entre el mundo y el más allá. El islam es un sistema espiritual, social, económico, político, civil, y militar”. En resumen, distintos autores han reflexionado sobre el principio de unidad entre política y religión, y han llegado a la misma conclusión: el islam penetra todas las esferas de la vida social y política.

La razón por la cual hay un lazo estrecho entre islam y política se encuentra, según explica la tradición, en la vida del Profeta, quien era líder religioso, político y militar. La religión pasó a basarse en la creencia de que la justicia se alcanza a través de la institución del Estado islámico, donde la religión influye considerablemente la ley y la autoridad. Con el propósito de organizar la autoridad islámica se desarrolló la *Sharia*, la ley islámica. Los juristas apelaron a las enseñanzas del Profeta (la Sunna y los hadices) y utilizaron el razonamiento o interpretación independiente (*ijtihad*) para elaborar la ley islámica. El error está en considerar que las puertas del *ijtihad* han sido completamente cerradas a partir del siglo noveno. La realidad es que nunca lo fueron, por lo que la ley islámica no es una legislación acabada e inmutable.

Es por eso que se debe entender que el principio de unidad político-religioso de la teoría islámica no necesariamente obstaculiza una posible conciliación entre el islam y la democracia. La unión entre el Estado y el islam no conducen inevitablemente a la arbitrariedad legal. Incluso podría decirse que tampoco extingue totalmente la posibilidad de la constitución de un Estado de derecho dado que, como se mencionará más adelante, la conciliación entre la tradición islámica y los principios democráticos dependen en gran medida del alcance y continuación del *ijtihad*, es decir, la interpretación independiente de la *Sharia*.

No obstante, antes de adelantarse, se deben señalar algunas cuestiones acerca del concepto de soberanía. En los sistemas políticos democráticos la soberanía se encuentra intrínsecamente relacionada con el constitucionalismo, o, más precisamente, con los límites al poder. Los autores, a partir del pensamiento de Albert Venn Dicey, y el de Charles Frederick Strong, revisan el concepto de “constitución” utilizado en occidente, para luego explicar cómo el principio de limitación al poder también es compatible con los preceptos de la ley islámica. La ley constitucional “incluye todas las normas que, directa o indirectamente, afectan la distribución del poder soberano del Estado”. Sumado a esto, los objetivos de la ley constitucional son “limitar la acción arbitraria del gobierno, garantizar los derechos de los gobernados y definir la operación del poder soberano (Khatab & Bouma 2007: 14-15).

¿Es posible encontrar algo similar en la tradición islámica? La respuesta de los autores es afirmativa. Según la ley islámica, la soberanía se caracteriza por ser una “soberanía divina inmediata” (Khatab & Bouma, 2007: 14). Que la soberanía no descansa en el pueblo no quiere decir que se deban cerrar las puertas a la conciliación con la democracia. Es claro que sería incorrecto referirse a la existencia concreta del Estado de derecho como existe en las sociedades democráticas,

donde efectivamente la soberanía descansa en el pueblo. En última instancia, esto será posible por una indirecta asociación, a partir del desglosamiento del concepto de la soberanía en la tradición islámica.

El Corán y la Sunna son las fuentes de la jurisprudencia, y expresiones de la *Sharia* (Khatab & Bouma, 2007: 15). La implicación legal de ello es que el gobierno en el islam está sujeto a una constitución inspirada en la divinidad. En este sentido, la forma de gobierno no es en principio una autocracia o un autoritarismo; porque se encuentra limitado por la ley. De más está decir que tampoco sería una democracia. Nos podemos limitar a la idea de que el poder del islam se encuentra limitado por la misma ley islámica. Es por eso que no sería correcto afirmar que el poder de la autoridad islámica, del califa, no está limitado.

Khatab y Bouma continúan explicando que “la soberanía corresponde solo a Dios”. De hecho, como bien aclara Katerina Dalacoura, no sería del todo correcto referirse a los “derechos de las personas”, dado que “la idea de derechos humanos es una idea ausente, al menos de forma explícita, en la *Sharia*. Solo Dios tiene derechos, no las personas”. Esto está intrínsecamente relacionado con el principio de sumisión y obediencia propios del islam. Sería más apropiado referirse a los “privilegios” del hombre. Los derechos existen en tanto exista una red de obligación y deberes para con la sociedad (Dalacoura, 2007: 44).

Por lo tanto, solo Dios es soberano. No obstante, Dios no gobierna directamente, sino que envía su ley para que gobierne. Tal como explican Khatab y Bouma, es importante reconocer que no envía un emisario, o un rey o gobernante, sino que envía su ley. La autoridad es la ley, y el gobierno islámico existe para “facilitar la aplicación de la ley”. La ley islámica tampoco determina qué tipo de gobierno debe instaurarse para aplicar la ley de la manera más apropiada posible. En su lugar, Dios les deja a los hombres la oportunidad y el deber de hallar la forma de gobierno más apropiada según las necesidades de la sociedad en determinado momento y lugar. El mismo Corán deja abierta esta puerta: “¡Que constituyáis una comunidad que llame al bien, ordenando lo que está bien y prohibiendo lo que está mal! Quienes obren así serán los que prosperen” (Corán 3:104). Una vez más, se denota la necesidad de interpretar la ley islámica de acuerdo a las necesidades de cada momento y lugar. Esta oportunidad es de sustancial importancia para una posible conciliación con la democracia.

¿Cuáles son entonces los principios políticos básicos establecidos por la *Sharia*? En primer lugar, se encuentra el principio básico de “aplicabilidad universal del islam”, del cual derivan los demás principios regentes en la conducta de cada una de las partes de la comunidad. El gobierno islámico es guiado por el principio de justicia, los gobernados por el principio de la obediencia, y, por último, la relación entre ambos por la “consulta”.

La consulta, o la *shura*, es “el principio básico en todas las esferas del sistema político y social islámico”. El Corán demanda que las decisiones sean tomadas luego de consultar. Sin embargo, como explican los autores, la *Sharia* no establece de qué manera específica se debe consultar, y tampoco a quiénes. Los *ayat* 36 y 38 del Corán lo dejan claro: “... lo que Alá tiene es mejor y más duradero para quienes creen y confían en su Señor, (...) escuchan a su Señor, hacen la azalá, se consultan mutuamente [letra cursiva agregada], dan limosna de lo que les hemos proveído...” (Corán 42: 36 y 38).

Siguiendo esta línea, la idea de un pueblo encargado de elegir a los miembros del gobierno a través del voto, estaría en concordancia con los principios de la ley islámica. Es claro que el sistema de consulta no necesariamente indica un sistema democrático, pero sí se puede decir que

el principio puede servir de conector entre ambas tradiciones. Una vez más, esto no involucra al concepto de Estado de derecho, que expresa el autogobierno del pueblo. Simplemente se manifiesta un espacio de encuentro entre ambas tradiciones.

La consulta en los sistemas políticos islámicos se evidencia en los órganos legislativos. Como se explicará más adelante, algunos sistemas electorales son más democráticos que otros, logrando así un mayor acercamiento entre ambas tradiciones. Incluso en los Estados no democráticos, como Arabia Saudita, existe un órgano consultivo. Además, con el tiempo, se han introducido reformas políticas para permitir una mayor participación de la ciudadanía.

En el marco de esta premisa, el desafío de las grandes intelectuales que han luchado por los derechos de las mujeres ha sido demostrar que el islam prescribe igualdad entre ambos sexos. Como se desarrollará más adelante, las mujeres hoy tienen un nivel de participación en la vida pública que hace solo un par de décadas era inconcebible, en especial en los países del Golfo. Actualmente, por ejemplo, las mujeres en Arabia Saudita tienen los mismos derechos para participar en las elecciones locales y ocupan 30 de los 151 escaños de la *Majlis Al-Shura*, el consejo consultivo saudí, representando un 19,9%; y en los Emiratos Árabes Unidos, ocupan el 50% del Consejo Nacional Federal.

1.3.2 El pensamiento de los reformistas y su reflexión sobre la libertad política

Anteriormente, se ha hecho mención a los *Mu'tazila*, la rama de pensamiento filosófico islámico que buscó incorporar al debate público principios que coinciden con principios de la democracia liberal. No obstante, la reflexión sobre la libertad política fue central en el pensamiento de los modernistas de los siglos XIX y XX. Estos autores abogaban por una “reforma racional”, adoptando un discurso “igualitario y liberal”, y enfatizando la “apertura y tolerancia” (Khatab & Bouma, 2007: 40-41).

La generación de los reformistas comienza con el egipcio Rifa'a Al-Tahtawi (1801-1873), quien consideraba que se debía realizar una revisión del islam desde una lectura racional. Sus principales ideas se centraron en el nacionalismo, la libertad, la ley y la racionalidad como fuentes del conocimiento humano independiente de la religión. Asimismo, insistió en la necesidad de educar en política desde la modernidad, incorporando a las mujeres en el proceso educativo. Al-Tahtawi fue el primero en intentar demostrar que la “actitud democrática hacia los individuos y grupos es compatible con la ley del islam”. Asimismo, hizo hincapié en los límites del poder del gobernante y afirmó que la mejor manera de garantizarlo era que el gobierno estuviera “en manos del pueblo”.

Su seguidor, Jamal al-Din al-Afghani (1838-1897), buscó responder a una de las preguntas más relevantes de la filosofía islámica: el porqué de la decadencia islámica frente al éxito occidental. En su labor, destacó que la decadencia del mundo musulmán se debía a gobiernos corruptos y a la ausencia de justicia. Su idea central era encontrar una relación entre religión y política. Entendía que “el proceso de reforma y democracia debía emerger desde el pueblo”. Para ello, era crucial hacer a las personas conocedoras de sus derechos, y educarlas en su uso para lograr una reforma política. Al-Afghani es quizás más conocido por ser considerado el principal formador del pan-islamismo. Entendía que los musulmanes debían unirse para resistir el colonialismo y construir una constitución donde se limitaran los poderes del gobernante. En otras palabras, se

inclinaba a la idea de ‘república’ del pensamiento occidental, es decir, aquella que deriva del concepto de *res publica*, donde la idea principal es la limitación en el uso del poder.

La pregunta sobre la decadencia musulmana también fue estudiada por Muhammad Abduh (1849-1905). También de origen egipcio, el pensador entendía que ni el éxito de occidente ni el fracaso de oriente se debía a la religión. Puso el foco en la consulta como el principio islámico que limita el poder del gobierno y empleó dos principios centrales de la jurisprudencia islámica: *sadd al-zara’i* (bloqueando los medios) y *al-masalih al- mursalah* (interés público). El primero puede ser definido a partir de la siguiente premisa: “los medios utilizados para realizar algo prohibido, son en sí mismos prohibidos; y los medios para realizar algo obligatorio, son en sí mismos obligatorios”. En otras palabras, si el despotismo no es islámico, entonces tampoco deben ser aceptados los dispositivos que conduzcan al despotismo. El interés público, por su parte, refiere a que cada acción, decreto, ley o mandato, debe ser decidido desde una base puramente racional que considere el bienestar público, sin necesidad de estar basado en preceptos del Corán o la Sunna. Para el autor, el gobernante debe ser “justo”, y es dotado de poder para decidir en justicia y a partir del interés de la comunidad islámica. Abduh entendía que “el gobierno representativo es un resultado natural una vez que el pueblo haya sido iluminado desde el racionalismo”, y que por ello las personas debían ser educadas e informadas de los asuntos públicos (Khatab & Bouma, 2007: 50-57).

Por último, se debe mencionar a Rashid Rida (1865-1935). Seguidor de las ideas de Abduh, su punto inicial era cuestionar la decadencia de los musulmanes e identificó al despotismo como la razón central. Rida insistía en la educación pública para “establecer un gobierno representativo permanente” y sostenía que el resultado de las elecciones funcionaba como un contrato entre la persona electa y el pueblo, donde el gobernante promete servirles de acuerdo a la ley, y el pueblo promete obedecerlo, y si el gobernante usurpa los derechos de las personas, entonces el pueblo tiene derecho a removerlo de su cargo (Khatab & Bouma, 2007: 56).

El pensamiento de los autores reformistas demuestra que el islam no determina el alcance de la participación política. Sus reflexiones coinciden en considerar a los principios democráticos como propios de la tradición islámica, incluyendo conceptos como la *shura* (consulta), *ijtihad* (interpretación independiente), o *masalih mursalah* (interés público). Para ellos, la participación política es un derecho de los ciudadanos que pueden y deben ser incorporados a los ordenamientos jurídicos de los Estados islámicos.

Vale la pena mencionar, además, que, en el afán de modernizar la región, abogaron por el avance de los derechos de las mujeres. Argumentaban que la “ausencia de la mujer en la vida política y su falta de educación era una diferencia sustancial entre Occidente y Oriente”, y que su educación era clave para el progreso. Entendían que esto era “consistente con el islam, dado que históricamente existieron mujeres soldado, comerciantes y asesoras políticas” (Rubin, 2006:578).

1.4 Resolviendo incompatibilidades

A pesar de las reflexiones de los reformistas, los niveles de democracia en los países de Medio Oriente continúan siendo bajos. La pregunta que nace es cómo se puede hablar de derechos políticos universales cuando existe una diferencia legal entre el hombre y la mujer, o entre creyentes y no creyentes. Antes de responder a las supuestas incompatibilidades entre el islam y los valores derechos humanos y principios democráticos, se deben dilucidar algunos mitos sobre el islam.

El primer error está en considerar que los preceptos de la tradición islámica efectivamente son parte de la *Sharia* y no como parte de las costumbres propias de la tradición islámica que terminan siendo, al fin y al cabo, artificios culturales. Esto se encuentra intrínsecamente relacionado con otro mito: la *Sharia* y el *fiqh* como instrumentos disímiles. En efecto, ambos forman parte de la ley islámica. La *Sharia*, por su parte, “recoge las enseñanzas de la Revelación divina (el Camino)”, en tanto el *fiqh* es “la jurisprudencia o derecho islámico” (Ali, 2012: 73). El *fiqh* es una “ciencia que intenta determinar y extraer las leyes (*istinbat al-ahkam*) a partir del Corán y la tradición del Profeta”. Es importante entender que el *fiqh* no forma parte de la Revelación. Como bien explica la marroquí Asma Lamrabet, el *fiqh* debe mantenerse “sujeto a cambios” (Ali, 2012: 72-73). El método que ha sido utilizado la tradición islámica para crear leyes religiosas ha sido el *ijtihad* (interpretación personal o independiente); de ahí la necesidad de mantener las puertas del *ijtihad* abiertas.

Un segundo mito que debe desdecirse es el de contemplar a las distintas sociedades musulmanas como idénticas y homogéneas. Se debe entender, como se ha mencionado anteriormente, que existen tantas “mujeres musulmanas” como existen sociedades musulmanas. La visión estereotipada hacia el islam ha llevado a contemplar a la mujer musulmana a partir de un modelo cerrado e inmutable, donde la mujer no es más que un ente pasivo y sumiso. No obstante, las dimensiones están lejos de ser unitarias y homogéneas. Existen diferencias socio-culturales y económicas que afectan la conducta de cada una de las mujeres. Estas diferencias son las mismas que pueden tener las mujeres en las sociedades occidentales. De la misma manera que no es lo mismo ser una mujer paraguaya que una mujer argentina, o una mujer francesa que una alemana, tampoco lo es una mujer saudí que una mujer siria, por más musulmanas que ambas sean. Pero por encima de ello, también se deben tener en cuenta las diversas ramas de la religión islámica que profesan. Es decir, no es lo mismo una mujer sunita que una mujer chií.

No obstante, es cierto que la condición musulmana, o el hecho de estar inmersa en la cultura islámica, tiene un impacto en los derechos, o privilegios, y deberes de las mujeres. Lo que se buscará en esta sección es observar que nada tiene que ver la *Sharia* con la limitación de los derechos de las mujeres. Lo que se intentará dilucidar es que la discriminación hacia la mujer, en lo que compete principalmente los derechos políticos, no se encuentra respaldada ni determinada por la *Sharia*. En última instancia, se encuentra determinada por la voluntad política.

La primera incompatibilidad que se debe resolver es la que se refiere a la concepción de la comunidad que impera en la tradición islámica frente a la concepción del individuo, que predomina en la tradición democrática. El orden social islámico se basa en el “principio universal de la fraternidad humana como necesario para asegurar la libertad, prosperidad y bondad para el individuo y la sociedad”. El islam “demanda la alabanza en una colectividad – una congregación en donde cada persona se vuelca a la autoridad última, en una dirección y hacia un centro”. La ley islámica organiza a todos los individuos en un todo: la comunidad de creyentes (*umma*) (Khatab & Bouma, 2007: 9).

Es cierto que, a priori, la concepción colectivista es contraria a la concepción individualista propia de la democracia. En el Corán en ningún momento se habla de derechos individuales. De hecho, la misma idea de derechos humanos es una idea ausente, al menos de forma explícita. No obstante, esto tampoco quiere decir que el islam sea contrario a los derechos humanos individuales.

Es claro que los derechos humanos se basan en una concepción individualista. Los derechos colectivos, de hecho, se encuentran supeditados a los derechos individuales. En el momento en

que los derechos colectivos antagonizan los derechos individuales, entonces se estarían contrariando la propia dignidad del ser humano. Sin embargo, que el islam se base en la elevación de la comunidad no quiere decir que sea contrario a la dignidad del ser humano. De hecho, la dignidad y la elevación del estatus del individuo pueden encontrarse reflejados en la *Sharia*:

Hemos honrado a los hijos de Adán. Los hemos llevado por tierra y por mar, les hemos proveído de cosas buenas y los hemos preferido marcadamente a muchas otras criaturas (Corán 17:70)

Cuando tu Señor dijo a los ángeles: “Voy a crear un mortal de arcilla y cuando lo haya formado armoniosamente e infundido en él de Mi Espíritu ¡caed prostrados ante él!” (Corán 38:71 y 38:72)

Surge, entonces, una pregunta paradójica: ¿qué sucede con los no creyentes? Si el islam se basa en la comunidad de los creyentes, y el principio de igualdad es uno de los principios básicos de la democracia ¿cómo se puede contemplar el principio de igualdad en la ley islámica?

En primer lugar, es claro que hay una distinción entre creyentes y no creyentes. La *Sharia* incluso contempla la tradición de la *jihad*, o la guerra santa. Sin embargo, hay ambivalencias. Como explica Dalacoura, la *jihad* puede interpretarse de diversas maneras: como guerra agresiva, o bien como guerra defensiva o incluso puede referirse a la lucha personal del individuo para reforzar su propia virtud (2007, p. 46-47). Por otro lado, la Constitución de Medina, considerado el primer documento legal que ha sobrevivido de los tiempos de Mahoma, tiende a una coexistencia pacífica entre las sociedades islámicas y no islámicas, al menos siempre y cuando la sociedad islámica no se vea amenazada.

Los judíos que se unan a nosotros como clientes recibirán los mismos privilegios y ayudas; no serán tratados injustamente, ni sus enemigos serán apoyados en su contra (§18 Constitución de Medina).

De hecho, según los autores Khatab y Bouma, en el documento también se pueden encontrar indicios de una alianza entre sociedades musulmanas y no musulmanas, donde los musulmanes ayudarían a los no musulmanes en Medina en caso de un hostigamiento externo, y viceversa (Khatab & Bouma, 2007: 33).

En segundo lugar, se debe atender a la contradicción relacionada con la apostasía, una práctica condenada a persecuciones estatales y sanciones penales en la mayoría de los países musulmanes². La apostasía es incluso considerada un doble crimen: contra Dios y contra la autoridad política. Sin embargo, el *ayat* 256 de la Sura *Al B'aqarah* expresamente afirma que “no cabe coacción en la religión”. Diversas interpretaciones en el islam pueden dar lugar a la tolerancia de la apostasía, y situar a la integridad y dignidad del ser humano por sobre el castigo y la violencia. Una vez más, la misma existencia de las diversas interpretaciones muestra que el ser humano no se encuentra completamente constreñido por los textos sagrados.

Por último, se debe hacer mención a la igualdad de género. En la actualidad, los derechos de

2 En cinco de los países de Medio Oriente la apostasía continúa siendo penalizada con la pena de muerte. Estos son Arabia Saudita, Irán, los Emiratos Árabes Unidos, Qatar y Yemen. En otros Estados, como Egipto, Jordania, Kuwait y Bahrein, existen casos de persecución estatal y penalización severa por blasfemia.

las mujeres en Medio Oriente están limitados. Esto es claro en cuanto a los derechos civiles, en especial los derechos a la herencia, a contraer matrimonio, a no ser objeto de venta, de gestionar su propia propiedad y del derecho al divorcio.

Como explican diversas autoras, entre ellas Katerina Dalacoura y Fatema Mernissi, la posición hacia la mujer muestra que el islam se encuentra moldeado por factores históricos y sociales. En ninguna parte del Corán se prescribe la obligatoriedad del uso del velo o que una mujer debe ser aislada o circuncidada. De hecho, el espíritu del Corán se inclina, en última instancia, a la igualdad de género. Es entonces necesario revisar la jurisprudencia islámica, a partir del uso del instrumento del *ijtihad*, para la producción de un nuevo saber desde la perspectiva de la mujer.

Amina Wadud defiende, en su artículo *El islam más allá del patriarcado: una lectura del género e inclusiva del Corán*, que la igualdad entre el hombre y la mujer se puede observar claramente en la *Sharia*. Explica que, según revela el Corán, existen tres etapas del desarrollo humano: la creación, el más allá, y la vida en el mundo visible. En cada una de estas etapas, la *Sharia* nos revela que en ningún momento se justifica la concepción de inferioridad de la mujer con respecto al hombre (Ali, Z., 2012: 31-36).

En la primera etapa, la creación, Wadud explica que “la pluralidad forma parte de la visión coránica” ya que parte del hombre y la mujer para la concepción de la humanidad entera:

¡Hombres! Os hemos creado de un macho y de una hembra, y hemos hecho de vosotros pueblos y tribus, para que os conozcáis unos a otros. Para Alá, el más noble de entre vosotros es el que más le teme. Alá es omnisciente, está bien informado (Corán 49:13)

Alá creó a la humanidad a partir de un “macho y una hembra”. Es necesario encontrar el equilibrio en todos los niveles de la sociedad, desde la esfera privada hasta la pública. Resulta evidente, entonces, la necesidad de elaborar leyes justas e igualitarias para lograr dicho equilibrio. Como bien explica Wadud, una de las maneras más “simples” para lograrlo es “fomentar la participación activa e igualitaria de hombres y mujeres en la vida pública y, sobre todo, en la reforma de leyes y políticas” (Ali, 2012: 35).

Por último, en cuanto a la mujer y el hombre en el más allá, el Corán se refiere a ambos como seres “moralmente responsables”, promete recompensar o castigar a ambos “conforme a su fe, actos e intenciones”. Esto se observa, por ejemplo, en el *ayat* 40, de la Sura *Ghafir* (Que Perdona):

Quien obre mal no será retribuido con una pena similar. En cambio, los creyentes, varones o hembras, que obren bien, entrarán en el Jardín y serán proveídos en él sin medida.

La manera de reconocer y garantizar los derechos que le pertenecen es a través de una (re) teorización de la doctrina islámica, a partir de una interpretación independiente que alcance un equilibrio propio de las necesidades de la sociedad musulmana moderna donde ningún derecho fundamental sea vulnerado.

Se ha demostrado que en ningún precepto del Corán explícitamente se niega un sistema democrático. Se ha demostrado también que los principios democráticos y los valores de derechos humanos, y con ellos los derechos políticos, no son contrarios a la *Sharia*. Asimismo, se ha ex-

puesto que las mujeres musulmanas en Medio Oriente merecen el respeto y garantía de sus derechos políticos, y que bajo ningún concepto esto se ve obstaculizado por la ley islámica.

A la conclusión que se puede llegar es que el respeto y garantía de los derechos humanos, o bien la violación a los mismos, es un asunto de voluntad política. No tiene que ver con la esencia auténtica de la tradición islámica, sino que tiene que ver con las interpretaciones culturales que han imperado a lo largo de la historia que ha constreñido y moldeado a la sociedad islámica.

2. El estatus legal de las mujeres en Medio Oriente

“En el islam, la intervención tanto de mujeres como hombres es esencial; la mujer no puede quedar relegada a una condición subordinada. Las mujeres tienen la capacidad de contribuir de forma significativa en la elaboración de leyes que rigen la vida personal, profesional y espiritual de todos los ciudadanos”.

Amina Wadud (Ali, 2012)

Obediencia, debilidad y sumisión. Esas son las palabras que se suelen utilizar para describir a las mujeres musulmanas. Se debe recordar que es inadecuado referirse a la “mujer musulmana” de manera uniforme, dado que existe una amplia diversidad entre las distintas sociedades. Desde Indonesia a Marruecos, pasando por los países del Golfo y las poblaciones musulmanas en los Balcanes y África Subsahariana, se desprende una profunda heterogeneidad sociocultural.

A pesar de ello, se tiende a identificar a todas las mujeres de Medio Oriente de la misma manera por un denominador común, que son musulmanas, y, en consecuencia, suelen ser caracterizadas como mujeres pasivas que han sido sometidas a una opresión cultural y sujetas a una concepción de inferioridad en la escala social. Surge entonces la pregunta sobre el porqué del estereotipo y de la verdad del mismo.

2.1 La mujer y la familia

Gran parte de la respuesta se encuentra en las leyes de estatus personal. Éstas versan sobre las cuestiones relacionadas a la familia, particularmente sobre el matrimonio, la custodia, el divorcio, la herencia, y nacionalidad. Es importante aclarar que estos instrumentos legales no solamente están inspirados en la *Sharia*, sino que forman parte de un régimen jurídico diferente. Es decir, que la solución de conflictos en torno a estas disposiciones legales está reservada a las cortes de la *Sharia*. Sin querer adelantarse, esta dualidad jurídica afecta la libertad y la condición de igualdad entre el hombre y la mujer, y es precisamente por ello, un tema central en la movilización y militancia feminista en los países estudiados.

Al hablar de las leyes de estatus personal debe también hacerse referencia al concepto de familia en las culturas islámicas. Como explica Susan Slyomovics y Suad Joseph en su libro *Women and Power in the Middle East* (2001), la familia es la unidad central de la sociedad islámica. Económicamente, la familia juega un rol central en la “contratación y disciplina, salarios y beneficios”.

Las instituciones religiosas también consideran a la familia como los “responsables de cuidar la santidad religiosa” (Slymovics & Joseph, 2001: 2). El acceso a las instituciones y servicios públicos también se encuentran determinados por las conexiones familiares. En otras palabras, la familia es central en términos religiosos, políticos, sociales y económicos, y es, entonces, sustancial para determinar el acceso de las mujeres a sus derechos.

Esto nos trae a una segunda cuestión relevante, relacionada con los temas de familia y género: el concepto del patriarcado. Suad Joseph y Susan Slymovics no dudan en etiquetar a la cultura de género de las sociedades de Medio Oriente como patriarcal. En las familias y sociedades islámicas se privilegia al hombre por sobre la mujer, y el de mayor edad, por sobre el de menor edad (Cfr. Suad & Slumovics, 2001: 2). Junto con el patriarcado, explican los autores, también rige la cultura patrilineal, es decir, que la descendencia es transmitida a través del padre. Son los hijos varones los que tienen “la responsabilidad de reproducir su grupo de parentesco, así como también de proteger a sus miembros” (Suad & Slumovics, 2001: 2). Esto termina condicionando a las mujeres a una vida entera de tutelaje, donde las mujeres parecen nunca alcanzar la mayoría de edad.

Sin embargo, debe mencionarse, como bien explican los autores, que las costumbres sociales que rigen en las distintas poblaciones islámicas son diversas, lo que se traduce en variaciones en los patrones de familia. A modo de ejemplo, mientras que en las grandes urbes se suele dar mayor libertad a las mujeres, en las poblaciones rurales más tradicionales, se pueden encontrar costumbres patriarcales y patrilineales más arraigadas (Suad & Slumovics, 2001: 3-4).

Por último, debe hacerse mención a la importancia del valor del honor en las familias. Como explican los autores, el honor familiar se refiere al “sentido de dignidad, identidad, estatus, ser, y estima pública, ligada con la manera en que la familia es vista por la comunidad”. El honor está relacionado con el concepto de sacrificio, donde los miembros de la familia deben darle más valor al bien del grupo por sobre su propio bienestar. Esto conduce a la concepción de responsabilidad grupal y sentido de sacrificio.

Las mujeres, como esposas e hijas, tienen la responsabilidad de proteger el honor familiar, situándolo por encima de valores individuales, como el desarrollo personal o, incluso, el ejercicio de sus propios derechos. Los autores explican que este concepto también ha sido utilizado como “medio de control de la conducta, (...) reforzando el poder de padres, abuelos, hermanos, tíos, y hasta primos por sobre la mujer” (Suad & Slumovics, 2001). Estas costumbres sociales patriarcales históricamente han impactado – y continúan impactando – las llamadas leyes de estatus personal, que las posiciones más conservadoras de las élites tradicionales han históricamente protegido.

2.2 Firma y ratificaciones de la CEDAW

Antes de adentrarse en las leyes de estatus personal, es conveniente observar los compromisos internacionales de los Estados de Medio Oriente sobre la temática de los derechos de la mujer, específicamente, en la firma y ratificación de la CEDAW. Todos los Estados, con excepción de Irán, han firmado y ratificado la CEDAW, adoptada en 1979. No obstante, muchos han formulado reservas que acaban vulnerando los derechos de las mujeres. En cuanto a su Protocolo Facultativo, solo Turquía forma parte.

Un artículo al cual todos los Estados islámicos, con excepción de Siria y Yemen, han realizado una reserva parcial es al artículo 9 de la Convención:

Artículo 9

1. Los Estados Partes otorgarán a las mujeres iguales derechos que a los hombres para adquirir, cambiar o conservar la nacionalidad. Garantizarán, en particular, que ni el matrimonio con un extranjero ni el cambio de nacionalidad del marido durante el matrimonio cambien automáticamente la nacionalidad de la esposa, la conviertan en apátrida o la obliguen a adoptar la nacionalidad del cónyuge.
2. Los Estados partes otorgarán a la mujer los mismos derechos que el hombre con respecto a la nacionalidad de sus hijos.

Las justificaciones de las reservas, elaboradas por los Estados, han variado. En el caso de Egipto, que realizó una reserva al primer párrafo del artículo, la delegación declaró que su acción “tiene por objetivo evitar que el niño adquiera dos nacionalidades, dado que ello podría perjudicar su futuro”, y aseguró que el hecho de que el niño adquiera la nacionalidad de su padre no vulnera el principio de igualdad entre el hombre y la mujer³ (ONU-CEDAW, 2016:11). Otros Estados, como Kuwait, se limitaron a manifestar que la disposición es contraria a las leyes nacionales que establece que la nacionalidad es transferida a través del padre y no de la madre. Bahréin, por su parte, formuló la reserva para “asegurar su implementación dentro de los límites de las disposiciones de la *Sharia*” (ONU-CEDAW, 2016:10).

Muchos de los Estados coincidieron en la formulación de reservas parciales al artículo 15. Bahréin, Jordania, Omán, Qatar y Siria se manifestaron en contra del último párrafo, sobre la posibilidad de circular libremente y elegir su residencia y domicilio. El gobierno de los Emiratos Árabes Unidos se opuso al segundo párrafo, sobre la igual capacidad jurídica de las mujeres en materia de derechos civiles. La justificación, una vez más, giró en torno a que la disposición es contraria a los preceptos de la ley islámica.

Otro artículo al que los países de Medio Oriente le han hecho reservas totales o parciales es el artículo 16, que versa sobre la eliminación de la discriminación de la mujer en “todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares”. Egipto cuestionó las disposiciones del inciso c), con respecto a la igualdad de derechos y responsabilidades “durante el matrimonio y con ocasión de disolución”, y manifestó que se respetará el artículo siempre y cuando no afecte la aplicación de los preceptos de la *Sharia*. Según la ley islámica, el marido debe pagar una determinada suma (*mahr*) para desposar a una mujer y luego para su mantenimiento. Esto justifica que el derecho al divorcio esté supeditado a la decisión de un juez, logrando así una “complementariedad que garantice la verdadera igualdad entre los cónyuges y no una casi igualdad que convierta al matrimonio en una carga para la mujer” (Amnistía Internacional, 2004). Otros Estados, como Irak, Kuwait y Siria, se limitaron a declarar que el gobierno no se considera obligado en vistas de que “contraviene los preceptos de la *Sharia* islámica” (Amnistía Internacional, 2004).

Sin embargo, no todos los Estados que formularon reservas al artículo 16 lo justificaron en base a los conflictos con la *Sharia*. Jordania y el Líbano alegaron que la Convención es inconsistente con la legislación nacional, aunque es cierto que las leyes que versan sobre las relaciones familiares y de matrimonio están reguladas por las leyes de estatus personal, redactadas a la luz de la ley islámica.

3 La ley de Nacionalidad egipcia No. 26/1975, que discriminaba a la mujer en su derecho a transmitir su nacionalidad a sus hijos, fue reformada por la ley No. 154 en el 2004, dotándola a la mujer de los mismos derechos que el padre. A su razón, el gobierno de Egipto notificó al Secretario General de las Naciones Unidas la retirada de la reserva al artículo 9 de la CEDAW el 4 de enero de 2008.

Algunas de las reservas más inquietantes son las formuladas al artículo 2 de Bahreín, Irak, Egipto, Omán y Siria, dado que en él se expresa el núcleo central de la convención: los “Estados parte condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas” y convienen en eliminar la discriminación a partir de una serie de esfuerzos numerados en los incisos. El Comité para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas destacó la relevancia del artículo para lograr los objetivos del tratado. Los Estados islámicos justificaron su reserva alegando discrepancias inespecíficas entre disposiciones de la CEDAW y la *Sharia*. Lo mismo ocurre con la reserva general introducida por Arabia Saudita y Omán.

Como se ha demostrado, todos los Estados han formulado reservas a los artículos de la Convención que pueden poner en peligro el objetivo del tratado y, en consecuencia, el disfrute de los derechos civiles, políticos y sociales de las mujeres. La excepción fue Yemen, quien solamente realizó una reserva al artículo 29, que versa sobre la resolución de controversias que, de más está decir, no vulnera ningún derecho de las mujeres.

Muchas de las justificaciones giran en torno a lograr una complementariedad y equilibrio adecuados a los preceptos de la *Sharia*. No es intención en este trabajo adentrarse en el debate sobre la denominación del ideal en la relación de género, ya sea de igualdad o complementariedad. Simplemente es necesario aclarar que la complementariedad sólo podría ser considerada un acierto si no hay ningún derecho fundamental siendo vulnerado. Algunos Estados, como Arabia Saudita, han justificado ciertas prácticas y decisiones a partir de esta premisa, y han acabado vulnerando los derechos de las mujeres.

Vale destacar que ningún Estado ha realizado una reserva al artículo 7 de la Convención, que versa sobre los derechos políticos de las mujeres. Solamente Kuwait había inicialmente formulado una reserva al artículo 7, inciso a), sobre el derecho al sufragio, en relación a la Ley Electoral kuwaití. Sin embargo, fue retirada en diciembre de 2005, tras incorporar reformas a la ley que concedieron a las mujeres el derecho al voto.

2.3 Reconocimiento del principio de igualdad en los ordenamientos jurídicos internos

Si bien la firma de tratados internacionales es un elemento relevante para la garantía de la igualdad de derechos entre los ciudadanos, no es suficiente. Los compromisos deben ser traducidos al ordenamiento legislativo nacional, para poder hacerlos efectivos en su cumplimiento. Es necesario, entonces, examinar el reconocimiento legal de la igualdad de género en las constituciones y otros instrumentos legislativos pertinentes.

En las constituciones de todos los Estados se garantiza el principio de igualdad ante la ley para todos los ciudadanos y se proclama la igualdad de oportunidades como principio básico de la sociedad. Sin embargo, hay algunos países que se limitan a este tipo de declaraciones y no se extienden en la protección legal de las mujeres frente a la discriminación por motivos de género.

Entre el primer grupo se encuentra Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos, Irán, Jordania y Yemen. El único país sobre el cual se podría argumentar que no consagra el principio de igualdad es Arabia Saudita, dado que en su Ley Básica⁴ solamente el artículo 8 menciona a la igualdad como un principio básico de la sociedad, pero agrega “de acuerdo a la *Sharia* islámica”. Esto puede dar

4 Arabia Saudita consagra como su constitución al Corán y la Sunna. Sin embargo, la Ley Básica, o Ley Fundamental de Gobierno, sancionada en enero de 1992, contiene elementos propios de una constitución.

lugar, con facilidad, a la sanción de disposiciones legales contrarias a la igualdad de género. Además, el Comité para la Eliminación de Todas Formas de Discriminación contra la Mujer destacó, en el Examen Periódico Universal de 2018, que Arabia Saudita carece de una legislación sobre la no discriminación y que hay leyes que sitúan a la mujer en una situación de desigualdad.

En el caso de los Emiratos Árabes Unidos, el artículo 25 destaca al principio de igualdad como un principio regente de la sociedad, y asegura la igualdad de oportunidades para con todos los ciudadanos. Sin embargo, el principio de igualdad entre hombres y mujeres aún no está consagrado en la legislación nacional. Algo similar ocurre en el caso yemení e iraní. La ley se limita a asegurar la igualdad de derechos y la igualdad ante la ley, aunque, en el caso de Irán, se aclara “tanto hombres como mujeres”. Por último, en este grupo también se encuentra Jordania. En la Constitución de 1952, enmendada por última vez en 2016, se protege el principio de igualdad y prohíbe la discriminación, pero solo se especifica por motivos de raza, lengua y religión. La constitución permanece en silencio con respecto al género como motivo de discriminación.

En las constituciones del resto de los Estados de Medio Oriente se pueden encontrar disposiciones específicas sobre la protección a la mujer por motivos de género. El único país donde esta premisa puede ser discutida es el Líbano, dado que a pesar de que, en la constitución de 1926, reformada en 1990, no hay mención explícita a la protección de la discriminación por género, en su artículo séptimo se asegura la igualdad ante la ley y la igualdad en el goce de derechos civiles y políticos de todos los ciudadanos “sin distinción alguna”. Esta última frase puede incluir la discriminación por género.

El caso egipcio es uno de los más extensos en la protección de la discriminación contra la mujer. En la constitución de 2014, se pueden encontrar referencias explícitas sobre igualdad de género. En el artículo 53, que prohíbe la discriminación en todos sus modos, se menciona explícitamente al “sexo” como uno de ellos. El artículo 11 defiende la igualdad de género en “derechos civiles, políticos, económicos, y culturales”, y compromete al Estado a “proteger a las mujeres contra todas las formas de violencia y garantizar que la mujer pueda lograr un equilibrio entre los deberes familiares y las exigencias laborales”. Por último, el artículo acaba prometiendo “cuidado y protección” a la “maternidad, a la infancia, a las mujeres cabeza de familia, a las ancianas y a las mujeres más necesitadas”.

En cuanto a los demás Estados, sus disposiciones son quizás menos extensas en la protección de los derechos de las mujeres, pero, aun así, pertinentes. Ese es el caso del artículo 14 de la constitución de Irak, además de la mención en su Preámbulo de la necesidad de “prestarles atención a las mujeres”. En el caso de Kuwait, el artículo séptimo de la constitución declara a la “justicia, libertad e igualdad” como los pilares de la sociedad kuwaití y, en el artículo 29, declara que “no habrá diferenciación entre ellos por motivos de género, lengua o religión”. En la constitución omaní de 1996, reformada en 2011, esto está asegurado en el artículo 17 y en la constitución qatari de se encuentra una disposición similar en el artículo 35.

En Siria, la protección de las mujeres frente a la discriminación por género se encuentra en el artículo 23 de su constitución. La constitución de Turquía contiene un capítulo entero sobre la igualdad ante la ley. Ya en su preámbulo declara a la igualdad y la justicia social como pilares de la sociedad turca y en el artículo décimo se asegura que todos son “iguales ante la ley sin distinción de lengua, raza, color, sexo, opinión política, creencia filosófica, religión y secta, o cualquier otro motivo”. Asimismo, el artículo 41 declara que la sociedad se basa en la “igualdad entre los esposos”. Esto cobra relevancia al tener en cuenta la desigualdad que sufren las mujeres en las relaciones familiares, reguladas por las leyes de estatus personal, inspiradas en la *Sharia*.

Por último, se debe hacer mención a la constitución de Bahrein, que, si bien protege a la mujer de la discriminación social, cultural, económica, y política, en su artículo 5, agrega “sin incumplir las disposiciones de la ley canónica islámica (*Sharia*)”. Esta salvaguarda puede dar lugar a situaciones de injusticia para la mujer, que serán justificadas por la interpretación de los preceptos de la ley islámica. Este tipo de declaraciones se pueden encontrar también en otras constituciones. En el caso iraquí sucede algo similar, dado que se declara que “no se promulgará ninguna ley que contradiga las disposiciones del islam”.

2.4 Las leyes de estatus personal

Las leyes de estatus personal, también llamadas leyes de familia, son las que regulan muchos de los derechos civiles, particularmente aquellos relacionados con la nacionalidad, herencia, custodia, matrimonio, divorcio, y libertad de movimiento. Estas leyes, si bien no versan directamente sobre los derechos políticos, afectan directamente la vida de las mujeres y, en consecuencia, su participación en los asuntos públicos. Es decir, si una mujer se encuentra imposibilitada para elegir libremente con quién contraer matrimonio, difícilmente podría, a modo de ejemplo, llevar adelante una carrera política de manera independiente.

Las leyes de estatus personal están basadas en la ley islámica. Hay ciertos versos coránicos o declaraciones del Profeta que se han traducido literalmente en las leyes de estatus personal. Este es el caso, por ejemplo, del derecho de herencia. El Corán, en la Sura 4, “Las Mujeres”, la aleya 11 reza: “Alá os ordena lo siguiente en lo que toca vuestros hijos: que la porción del varón equivalga a la de dos hembras”. Esto se ha interpretado literalmente y, en la mayoría de los países de Medio Oriente, una mujer musulmana hereda la mitad de lo que hereda su hermano varón.

Antes de indagar sobre la legislación de los Estados islámicos, es necesario tener en cuenta que, en algunos Estados, existen diferentes ordenamientos jurídicos en materia de derechos de las mujeres debido a la pluralidad de comunidades étnicas y religiosas. Esto es muy característico en el Líbano, donde el Estado reconoce una multiplicidad de ordenamientos jurídicos que regulan el matrimonio y las relaciones familiares de acuerdo a las diversas minorías étnicas y religiosas. Lo mismo ocurre en Bahrein, donde hay distinciones entre mujeres chiitas y sunitas; en Irán, donde hay diferentes leyes que gobiernan para los grupos religiosos judío, cristiano y zoroastriano (SIGI OCDE 2014); y en Egipto, donde también existe una ley específica para los cristianos y los judíos (Constitución de la República Árabe de Egipto, 2014: Artículo 3).

A pesar de la diversidad de las leyes de estatus personal, la mayoría de la población en los Estados de Medio Oriente es musulmana. De hecho, con la excepción de Líbano y Qatar, en ninguno de los Estados en cuestión la población musulmana es menor al 85%⁵. Esto quiere decir que la mayor parte de la población femenina en Medio Oriente está sujeta a leyes de estatus personal que son, como se verá, discriminatorias.

5 En Egipto, se estima que un 90% de la población es musulmana sunita (U.S. Embassy, Informe sobre la Libertad Religiosa: Egipto, 2018); en Irak, la población musulmana alcanza 95% (World Population Review, 2019); en Irán, 99% (Encyclopedia Britannica, 2016); en Jordania, 97% (US State Report, 2018); en Kuwait, suman aproximadamente el 99% (US State Report, 2018); en el Líbano, 57% (CIA World Factbook); 85% en Omán; 67% en Qatar; un 87% en Siria (World Population Review, 2020); un 96% en Turquía (Comisión Europea, 2019); y, según se estima, 99% de la población yemení (US State Report, 2018).

2.4.1 Matrimonio

El matrimonio es el “contrato entre un hombre y una mujer púberes que tienen por objeto la unión de estas dos personas con el fin de crear una familia” (Ruiz-Almodóvar, 2007: 271). La familia suele estar bajo protección del marido, que es el jefe de hogar. Esto está estipulado implícita o explícitamente en todos los códigos de familia⁶.

En cuanto a la edad mínima de matrimonio, se ha introducido en todos los Estados la prohibición de los matrimonios precoces. En la mayoría de los Estados, la edad mínima oscila entre los 15 y 18 años, con excepción de Irán, donde la edad mínima es de los 13 años. Sin embargo, ésta puede ser disminuida por orden judicial, generando la posibilidad de matrimonios precoces. Esto sucede, por ejemplo, en Siria, donde la edad mínima es de 17 años, pero se puede permitir, por autorización de un juez, que una mujer contraiga matrimonio desde los 13 años. Lo mismo ocurre en Qatar, en el Líbano y en Irán. En este último, la edad legal es de 13 años, por lo que se podría admitir la unión matrimonial incluso en una edad más temprana (Social Institutions & Gender Index, 2019). No obstante, el artículo 3 de la Ley de Matrimonio de 1931, que protege a las niñas menores de 13 años de ser obligadas a contraer matrimonio, continúa vigente. El caso yemení “ofrece unos pocos ejemplos en que la reforma ha sido regresiva”, dado que en la reforma de 1999 se eliminó la obligatoriedad de haber alcanzado la edad mínima y, en el caso del menor, el requisito “simplemente es que ella sea apta para las relaciones sexuales” (Ruiz Almodovar, 2007: 272).

En cuanto al consentimiento, se debe mencionar que en todos los países se encuentran prohibidos. Sin embargo, en Arabia Saudita, Kuwait, y Yemen prevalecen por costumbre, principalmente, porque el matrimonio se considera un asunto reservado a las familias (SIGI-OCDE, 2019). En cuanto a la posibilidad de elegir libremente con quién contraer matrimonio, las mujeres están sujetas a dos restricciones: la obtención del permiso de su tutor masculino para contraer matrimonio y el matrimonio interreligioso. En este último, si bien se admite la unión conyugal entre un hombre musulmán y una mujer no musulmana, se prohíbe el matrimonio entre mujeres musulmanas y hombres no musulmanes.

Por último, debe hacerse mención a la práctica de la poligamia. En todos los Estados de Medio Oriente un hombre puede casarse hasta con cuatro mujeres, habiendo demostrado que es capaz de soportar financieramente a cada una de ellas. En algunos casos, como el de Kuwait (Musawah, 2017), Qatar (Ley de Familia, 2006: Artículo 14), Omán (Musawah 2017) y Siria (Social Institutions & Gender Index, 2019), ni siquiera se requiere del consentimiento de la mujer o mujeres con las que el hombre ha contraído matrimonio previamente, sino que solamente se exige que sean informadas. En el caso de Arabia Saudita, la mujer no tiene ningún medio legal para prevenir que su marido contraiga matrimonio por segunda vez, ni siquiera a través de la petición del divorcio. Por el contrario, en otros Estados, como Irak, se exigen requisitos que pueden dar lugar a limitaciones de la práctica, como por ejemplo comprobar que se es financieramente capaz y que existe un interés legítimo (Ali, 2018). En otros casos, como Irán, si bien la poligamia es permitida, su práctica se encuentra limitada por miedo a condena y repercusiones sociales (Social Institutions & Gender Index, 2019).

6 En algunos Estados, existen posibilidades donde la mujer goza de los mismos privilegios. En Kuwait, las mujeres pueden ser jefas de hogar, pero solamente si se trata de una mujer divorciada, viuda o que ha contraído matrimonio con un extranjero.

2.4.2 Responsabilidades dentro del hogar

La ley prescribe, a las mujeres, el deber de la obediencia y, a los hombres, el derecho a “en una palabra, cortarle la libertad” a su esposa (Ruiz Almodovar, 2007; 281). La peor situación se encuentra en Egipto y en los Emiratos Árabes Unidos, donde la ley le permite al marido “disciplinar” a su mujer e hijos, incluyendo la violencia física. Algo similar prescribe el Código Penal sirio, que permite al hombre castigar a su mujer “dentro de ciertos límites establecidos por la ley y costumbre”. Algo similar persiste, por costumbre, en algunas comunidades de Qatar (Social Institutions & Social Index).

Por otro lado, la libertad de las mujeres se encuentra restringida por su imposibilidad de elegir el lugar de residencia. En todos los Estados, menos en Turquía y Egipto, las mujeres están obligadas, por ley, a vivir donde elija su marido o tutor.

En algunos países las mujeres tampoco gozan de total libertad de movimiento. En Irak, a pesar de que hubo un período en que las mujeres no necesitaban permiso de su marido o tutor para obtener un pasaporte, la restricción fue reinstaurada en la reforma de 2004. Lo mismo sucede en Irán, donde la mujer debe obtener un permiso por escrito de sus maridos para obtener credenciales de identificación y pasaportes. En el caso del Líbano, si bien la constitución da garantía de la libertad de movimiento y elección a todos los libaneses, en el caso de las mujeres chiitas y sunitas, existe la posibilidad de que se le restrinjan los derechos en el contrato marital (Musawah, 2017). La legislación en Qatar, si bien es más permisiva, la mujer recién puede obtener un pasaporte por sí misma cumplidos los veinticinco años, y existe la posibilidad de que, por orden judicial, su marido se lo prohíba (Human Rights Watch, 2020).

Otro asunto a destacar es la posibilidad de trabajar sin permiso del tutor. En algunos Estados, el marido tiene la potestad de prohibirle a la mujer trabajar, si considera que su actividad laboral afecta los intereses de la familia. El Código Civil de Irán, les permite a los hombres prohibirle a su mujer a tomar ciertos trabajos si lo considera “incompatible con los intereses de la familia o la dignidad de la mujer o el marido” (Código Civil, artículo 1117). En Jordania, Kuwait, y Yemen, la legislación prescribe limitaciones de la misma índole (Social Institutions & Gender Index, 2019). En todos los Estados, además, los derechos de la mujer al trabajo podrían ser potencialmente limitados en virtud de la disposición sobre el deber a la obediencia a sus maridos (Ruiz Almodóvar, 2007: 281).

Por último, las leyes de estatus personal también discriminan a las mujeres en relación a la custodia de los hijos. Ésta está dividida, por la ley islámica, en la custodia legal, o tutela (*wilayah*), y la custodia física de los hijos, que tiene que ver con la crianza (*hadanah*). La tutela legal incluye el ejercicio de la autoridad, el acceso del menor a los servicios públicos, y el consentimiento para el matrimonio. Esto quiere decir, por ejemplo, que la mujer no tiene voz en las decisiones educativas de sus hijos o que requiere del permiso de su marido para viajar con sus hijos (Social Institutions & Gender Index, 2019).

La edad en la que se extiende la custodia física de los hijos varía por país. En el caso de Egipto, por ejemplo, la mujer puede mantener la custodia física hasta los 15 años, con posibilidad de extensión (Ley No. 25 de 1920, reformada por la Ley No. 4 de 2005: Artículo 20) (Social Institutions & Gender Index, 2019). En Irak, la edad se puede extender hasta los 15 años, si así lo decide un juez, y en Kuwait hasta que la mujer contraiga matrimonio o el varón entre en la pubertad (Acta de Estatus Persona de Kuwait, 1984: artículo 194). En algunos casos, la edad es aún

menor, como sucede en las comunidades chiitas del Líbano, donde la madre sólo goza de la custodia de sus hijos varones hasta los 2 años, y de sus hijas mujeres hasta los 7 años. Sin embargo, las legislaciones más discriminatorias en relación a la custodia de los hijos son las de Irán y Arabia Saudita, donde la madre prácticamente no tiene responsabilidad sobre los asuntos pertinentes a la crianza de sus hijos. Solamente en casos de divorcio se permite por ley que la mujer tenga la custodia física. En Irán, la puede mantener hasta que sus hijos varones cumplan los 2 años, o 7, en el caso de sus hijas (Social Institutions & Gender Index, 2019).

2.4.3 Divorcio

El divorcio es una práctica que afecta severamente los derechos de la mujer. De acuerdo a las enseñanzas del Profeta, el divorcio es “lo más odiado por Alá de las cosas permitidas” (Libro 10, Hadiz). A raíz de ello, se ha generado una estigmatización que afecta particularmente a las mujeres, dificultando sus oportunidades sociales y laborales. Las vicisitudes a las que se enfrenta una mujer divorciada, muchas veces, acaban disuadiendo a la mujer de iniciar un proceso de divorcio.

Uno de los mayores riesgos a los que se enfrenta una mujer en el proceso de divorcio es el riesgo de perder la custodia de los hijos. Las excepciones son Turquía, Qatar y Egipto, donde la ley favorece a las mujeres en la custodia física de los hijos tras el divorcio (Social Institutions & Gender Index, 2019). Sin embargo, esto no es así en el resto de los Estados. En el Líbano, por ejemplo, la ley que rige sobre la materia para las comunidades chiitas, sunitas y drusas establece que, en el caso de divorcio, la edad del niño o niña determina con quién residirá. Sin embargo, un juez puede modificar la situación si lo considera necesario para mantener el bienestar del menor. Existen muchos casos en que, por miedo a perder la custodia de los hijos, la mujer elige no iniciar un proceso de divorcio (Human Rights Watch. 2015: 11-12). En otros casos, si bien la ley prevé que la mujer mantenga la custodia de sus hijos, en la práctica, acaba siendo otorgada por un juez al padre.

Adicionalmente, en aquellos países donde la ley no favorece al padre ni a la madre, la mujer carece del mismo acceso a la justicia para intentar asegurar su derecho, ya que requiere de un abogado o pariente masculino que las represente (Social Institutions & Gender Index, 2019). En todos los Estados islámicos, además, la mujer pierde la custodia de sus hijos si vuelve a contraer matrimonio.

Otro impedimento se relaciona con el estigma social que tiene el divorcio. A modo de ejemplo, en Irak las mujeres divorciadas o viudas suelen vivir en condiciones económicas desfavorables y están en riesgo de sufrir explotación sexual (Social Institutions & Gender Index, 2019). Esto, sin embargo, no ocurre en todos los Estados islámicos. Kuwait, por ejemplo, es el país donde la mayor cantidad de divorcios han sido registrados, en gran parte porque los estigmas sociales han disminuido en las últimas décadas.

Por último, la mujer también se enfrenta a obstáculos económicos, dado que las costumbres de las comunidades islámicas suelen desanimar a la mujer a educarse, profesionalizarse y trabajar. Esto hace que la mujer dependa necesariamente de un hombre, ya sea su marido o un pariente masculino. En muchos casos, por riesgo a perder la manutención o porque no tienen el dinero para iniciar el proceso de divorcio, las mujeres acaban resignando su interés de divorciarse. En Jordania, por ejemplo, las mujeres no tienen fácil acceso a los juzgados para que se concrete los pagos de manutención y la pensión alimentaria.

En el caso de que las mujeres elijan iniciar un arduo y costoso proceso de divorcio, las leyes

vuelven a someterlas a disposiciones discriminatorias. Por su parte, los hombres pueden divorciarse a través de un proceso legal sin necesidad de dar explicaciones sobre su decisión de disolver el matrimonio. Incluso, en algunos casos, basta con solo declararlo discrecional y unilateralmente (*talaq*)⁷, a veces sin siquiera tener el deber de informarles a sus esposas (Encyclopaedia Iranica, 1999).

Las mujeres pueden iniciarlo por dos vías diferentes: a través de la decisión de un juez o a través de la denominada *khula*. En cuanto al divorcio por proceso judicial, a diferencia de los hombres, la mujer debe justificar su deseo en base a una restringida lista de motivos que pueden englobarse bajo la categoría de “daño”. Se suele considerar como “daño” al maltrato, al incumplimiento del mantenimiento económico por un determinado período de tiempo, a alguna enfermedad que dificulte la continuación del matrimonio, a la impotencia y al abandono durante un determinado periodo de tiempo. En algunos países, también valen como motivos la unión matrimonial con una segunda esposa sin el consentimiento de la primera, la desigualdad en el trato hacia las esposas o incumplimiento de cualquier disposición del contrato marital.

En algunos casos se hace muy difícil comprobar la existencia del daño, especialmente si gran parte de la decisión se basa en la opinión discrecional del juez. Además, en base a una interpretación literal del Corán, el testimonio de la mujer vale la mitad que el testimonio de un hombre. Esto implica que, en los casos donde las mujeres son víctimas de violencia doméstica, el divorcio es más difícil para las mujeres, dado que su palabra no vale lo mismo que la palabra de su marido. Además, la interpretación de “daño” también está sujeta a variaciones. En casi todos los países del grupo no existe una ley que criminalice la violencia doméstica. Además, como se expuso anteriormente, algunos ordenamientos jurídicos les otorgan el derecho a los tutores masculinos de disciplinar a la mujer y a sus hijos, según su discreción, incluyendo la violencia física.

En cuanto al segundo tipo de divorcio, el *khul*, se demanda la devolución del pago de la dote, sumado a la necesidad de soportar sus gastos durante y después del divorcio. En estos casos no se exige a la mujer presentar evidencia de algún daño causado. Sin embargo, muchas veces, esta alternativa no es viable para las mujeres, dado que muchas mujeres dependen financieramente de sus maridos.

2.4.4 Derechos de herencia y nacionalidad

Se debe también hacer referencia a dos derechos donde la mujer es discriminada: el de herencia y de nacionalidad. En cuanto al derecho a la herencia, todos los países basaron su legislación en la misma interpretación de la *Sharia*, específicamente, en la aleya 176 de la Sura 4 del Corán, que dicta que “a cada varón le corresponderá tanto como a dos hembras juntas”. Además, en países como los Emiratos Árabes Unidos, a las mujeres viudas no les corresponde ninguna parte de la herencia de su marido difunto, a no ser que tenga un menor a su cargo (Social Institutions & Gender Index, 2019).

En cuanto al derecho a la nacionalidad, algunos países discriminan a la mujer en cuanto a la adquisición, cambio o retención de su ciudadanía. Esto ocurre en Arabia Saudita y en Qatar, don-

7 El único país donde el repudio unilateral se encuentra prohibido es en Irán. A partir de reformas realizadas a la ley en el 2002, los hombres ya no pueden divorciarse por decisión unilateral de su mujer, enfrentándose a años de prisión si violan la ley. Sin embargo, continúa siendo difícil para las mujeres, poder divorciarse (OCDE SIGI 2014).

de las mujeres que están casadas no gozan de los mismos derechos que los hombres para cambiar, adquirir o retener su ciudadanía (Ley sobre Adquisición de la Nacionalidad Qatarí 1961: artículos 5 y 8) (Social Institutions & Gender Index, 2019).

En cuanto al derecho de transferir su nacionalidad a sus hijos, la mujer goza de los mismos derechos en Egipto y Turquía. En el resto de los Estados, las leyes de los diversos países establecen que la nacionalidad se transmite de padre a hijo. Solamente en algunos casos la mujer puede transmitir su nacionalidad, tales como los casos en los que el padre es desconocido a apátrida, sumado a otros requisitos⁸. En Arabia Saudita, por ejemplo, el hijo o hija de una madre saudí y un padre extranjero debe demostrar tener residencia permanente en Arabia Saudita, tener buena conducta y buen manejo del árabe, y presentar su solicitud de nacionalidad recién al año antes de cumplir la mayoría de edad. Es usual que muchos de estos casos acaben en apatridia, dado que las leyes no permiten que los niños obtengan la nacionalidad de su madre hasta adquirir la mayoría de edad.

En cuanto a la nacionalidad, también se debe mencionar su derecho de transmisión al cónyuge. Mientras que los hombres pueden hacerlo sin ningún impedimento, para las mujeres es más difícil transferir su nacionalidad a su marido. En algunos países, como Irak, los hombres extranjeros casados con mujeres iraquíes pueden solicitar la ciudadanía después de haber residido en territorio iraquí por diez años. En Omán, se debe demostrar que ha residido por quince años en el territorio omaní. Solamente en Yemen y Turquía, las mujeres gozan de los mismos derechos para transferir su nacionalidad a sus cónyuges (Social Institutions & Gender Index, 2019).

2.4.5 Violencia doméstica

En cuanto a la violencia, entre los casos más preocupantes, se encuentra Irán, donde no existe una legislación destinada a proteger a la mujer de cualquier tipo de abuso. Sin embargo, esto no ocurre en la mayoría de los Estados de Medio Oriente. Lo que suele suceder es que carecen de leyes que protejan a la mujer contra la violencia doméstica, en muchos casos, porque se considera que es un asunto privado de la familia. La costumbre también lleva a que los casos de violencia doméstica permanezcan silenciados por miedo a represalias sociales, dado que el abuso es considerado un acto dañino para la reputación y dignidad de la familia.

En los Estados donde no existen leyes destinadas a proteger a las mujeres de la violencia en el hogar son Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, Irak y Siria. Además, existen disposiciones que dificultan aún más las posibilidades de las mujeres de denunciar judicialmente los actos de violencia. En Egipto, por ejemplo, los hombres denunciados suelen hacer uso del artículo 60 del Código Penal, que versa sobre el derecho de los hombres de disciplinar a las mujeres para eximirse de la pena. En Siria, las posibilidades de denuncia se limitan a la presentación de una queja a la justicia (Social Institutions & Gender Index, 2018).

Otros ordenamientos jurídicos son más extensos, pero aún insuficientes. Un ejemplo es Jordania, donde existe una Ley de Protección Familiar que establece ciertas pautas para procesos judiciales relacionados con la violencia doméstica, pero nunca define a la violencia doméstica

8 Esto ocurre en los Emiratos Árabes Unidos (Ley de Nacionalidad, 1972: artículo 2), Bahrein (Ley de Ciudadanía, 1963: artículo 4), Irán (disposiciones introducidas en la reforma de 2006 a la Ley de Nacionalidad), Jordania (Ley No. 6, 1954: artículo tres), Kuwait (Acta de Nacionalidad, 1959: artículos 9 y 10), el Líbano, Omán, Qatar (Ley de Adquisición de Nacionalidad, 1961: artículo 1), Siria (Ley de Nacionalidad, 1969: artículo 3) y Yemen (Ley No. 6, 1990: artículo 3) (Social Institutions & Gender Index, Country Reports, 2019).

como una ofensa penada judicialmente. Otro ejemplo es Kuwait, donde, si bien existen ciertas disposiciones destinadas a proteger a las mujeres de los abusos, las disposiciones existentes en el Código Penal son generales y no penalizan todas las formas de violencia doméstica y sexual contra la mujer. Por ejemplo, solamente se considera violencia sexual los actos que se incluyan en la categoría de “actos innaturales” (Social Institutions & Gender Index, 2019).

En conclusión, son solo cuatro países los que han sancionado leyes que protegen a la mujer contra todo tipo de violencia doméstica: Bahrein, que, en 2015, sancionó la ley para la Protección en contra de la Violencia Doméstica; Arabia Saudita que, en 2013, sancionó la Ley de Protección contra el Maltrato, que sirve como punto de partida para proteger a las mujeres del abuso sexual, físico, psicológico y económico; el Líbano, donde la Ley 293/2014, sobre la Protección de la Mujer y la Familia de Violencia, que aplica para todas las comunidades étnicas y religiosas, penaliza una gran cantidad de actos categorizados como violencia doméstica; y Turquía, que cuenta con una extensa legislación en la materia.

2.4.6 Dos prácticas que atentan contra la integridad de la mujer

En relación a la violencia contra la mujer, debe hacerse mención a dos prácticas que dañan la dignidad de las mujeres. La primera son los llamados “crímenes de honor”, que se refieren a asesinatos a una esposa o pariente cercana mujer por razones de “honor”, generalmente, por causa de adulterio. Se entiende que se comete dicho crimen para evitar que los actos impuros de la mujer dañen la dignidad y el honor de la familia.

En casi todos los países los crímenes de honor se encuentran prohibidos por ley. En algunos casos, a pesar de que existen disposiciones contrarias a la práctica, se siguen cometiendo crímenes en nombre del honor. Esto sucede en el Líbano, cuya ley de 2014 contiene disposiciones que prohíben los crímenes de honor, y cualquier tipo de disposición que incite a cometerlos, pero, aun así, continúan prevaleciendo⁹. En otros Estados, a pesar de que están prohibidos de manera explícita, existen otras disposiciones legales que permiten la reducción de la pena. En Bahrein y en Irak, por ejemplo, la pena del victimario suele ser disminuida si se alega que se ha cometido el crimen por haber descubierto a la mujer en un acto de adulterio (Social Institutions & Gender Index, 2019). En Jordania, el código penal también permite reducciones de las penas en casos donde se alegue que un crimen ha sido cometido con el fin de proteger el honor de la familia de actos “injustificables y peligrosos” (Código Penal, 1960: artículo 98). No obstante, la peor situación se da, una vez más, en Irán, donde existen disposiciones en el Código Penal iraní que conceden impunidad a los hombres que cometan “crímenes de honor”.

La segunda práctica es la mutilación genital femenina. En los peores casos, la práctica no ha sido declarada ilegal. Esto es así en Omán, Irak y los Emiratos Árabes Unidos. No obstante, los gobiernos decretaron que se prohibiera el procedimiento en los hospitales. Por el contrario, en otros casos no es legal, pero se continúa realizando el procedimiento, dado el poco accionar por parte del gobierno para detener la práctica.

⁹ No se sabe con exactitud cuántos crímenes son realizados en nombre del honor, dado que muchas veces las muertes son registradas como suicidios (Social Institutions & Gender Index, 2019).

2.4.7 El caso de Turquía

A lo largo de la sección se ha hecho poca mención del caso de Turquía. Por su carácter de Estado secular, los derechos de las mujeres no se ven sujetos a la ley islámica. En consecuencia, su legislación sobre derechos de las mujeres es un ejemplo en la región. En Turquía, las mujeres deben dar su consentimiento para casarse y no requieren de ningún tutor para elegir con quién unirse en matrimonio. En el matrimonio, ambos gozan de los mismos derechos. Si eligen divorciarse, el Código Civil les otorga ambos géneros los mismos derechos para iniciar y finalizar el proceso, y también gozan de los mismos derechos en lo que se refiere a la herencia. Además, las mujeres tienen los mismos derechos para cambiar o adquirir la nacionalidad y los mismos derechos para transferir su nacionalidad a sus hijos. Por último, en cuanto a la violencia de género, ésta se encuentra penalizada en su Código Penal (Artículos 96 y 102). Además, Turquía fue el primer país en ratificar el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica, en el 2012 (OCDE-SIGI, 2019).

Sin embargo, aún hay cambios por realizar. Por ejemplo, en el artículo 152 del Código Civil, el hombre continúa siendo, por ley, el jefe de hogar (Suad J. & Slyomovics, S., 2001: 161). Otro ejemplo es que las mujeres deben declarar el nombre del padre para registrar a sus hijos, algo que no se les exige a los hombres. Si las madres desconocen su nombre o no quieren hacerlo público, deben poner el nombre de otro hombre en su lugar (OCDE, 2018).

Otros Estados también han demostrado intenciones de introducir mejoras para los derechos de las mujeres. El caso más paradigmático es quizás el de Arabia Saudita, que en el marco de su Plan Visión 2030, se inclina a dismantlar el sistema de tutelaje, concediéndole a las mujeres derechos que antes eran inconcebibles, como la posibilidad de obtener un pasaporte sin el permiso del tutor o de conducir. Sin embargo, como se ha demostrado en esta sección, aún hay mucho que recorrer en el camino a la igualdad de género.

3. Ejercicio de los derechos políticos

“Nosotras, las mujeres musulmanas, podemos adentrarnos con orgullo al mundo moderno, sabiendo que la búsqueda de la dignidad, la democracia y los derechos humanos para una plena participación en los asuntos sociales y políticos de nuestro país, no deriva de la importación de valores occidentales, sino que son constituyen una parte verdadera de la tradición musulmana”.

Fatema Mernissi (1991)

Dada la legislación discriminatoria hacia las mujeres, contenida en los estatutos personales y leyes de familia, es esperable estimar disposiciones legales que limiten también su acceso y ejercicio a los derechos civiles y políticos. En el presente apartado se buscará dilucidar esta premisa, a partir de indicadores destinados a medir el ejercicio de los derechos de las mujeres de representar y ser representadas.

Para dicho objetivo, se seleccionó un conjunto de indicadores elaborados por distintas agencias. Se utilizaron indicadores de la *Inter-Agency and Expert Group* (IAEG-SDGs), creado por la

Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas para medir el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Específicamente, se tomaron los indicadores destinados a medir los objetivos cinco, sobre la igualdad de género, y dieciséis, sobre la paz, justicia e instituciones sólidas. El análisis también se basó en los indicadores de la Unión Inter-Parlamentaria y los indicadores confeccionados por la organización intergubernamental *International Institute for Democracy and Electoral Assistance* (*International IDEA*), para medir la participación de las mujeres en los parlamentos y participación electoral. Por último, se obtuvieron datos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y Freedom House, además de algunos informes elaborados por los Grupos de Observadores de distintas agencias de las Naciones Unidas, particularmente el Comité para la Eliminación de Todas Formas de Discriminación contra la Mujer.

3.1 Igualdad de las mujeres en el acceso y ejercicio de los derechos políticos en las constituciones

En casi todos los Estados, las mujeres no cuentan con ningún tipo de disposición legal que limite su acceso y ejercicio a los derechos políticos. En cuanto al derecho al sufragio, a pesar de que las mujeres, en muchos casos, tuvieron que esperar más que los hombres para gozar del derecho, actualmente todos los Estados reconocen al derecho al voto a todos los ciudadanos. El país pionero de la región fue Turquía, donde se reconoció el sufragio universal en 1931 y el último fue Arabia Saudita, donde se reconoció en 2015¹⁰.

Además, como se manifiesta en la Tabla 5, en la mayoría de las constituciones, se reconoce a las mujeres como depositarias de derechos políticos. En Bahréin, por ejemplo, el artículo 1 declara que “tanto mujeres como hombres tienen derecho a participar en los asuntos públicos, incluyendo el derecho a voto y presentarse a elecciones” (Constitución de Bahréin, 2020). La constitución de Egipto establece, en el artículo 11, que el Estado debe asegurar “la igualdad entre el hombre y la mujer en sus derechos civiles, políticos, culturales, económicos y sociales” (Constitución de Egipto, 2014). Disposiciones similares se pueden encontrar en las constituciones de Irak (artículo 20), Líbano (artículos 7 y 12), Siria (artículo 33), en Turquía (artículo 67) y Yemen (artículo 4 y 42).

Otros Estados, aunque lo hacen de manera menos explícita, también contienen disposiciones de las que se puede inferir igualdad de derechos políticos o se han introducido disposiciones a lo largo del tiempo con el fin de garantizarlo. Un ejemplo es el artículo 22 de la constitución jordana, que les concede a todos los ciudadanos la posibilidad de “ocupar un cargo público”. En cuanto al sufragio, si bien no existe ninguna disposición en la constitución, el artículo 3 de la Ley Electoral les reconoce a todos los ciudadanos jordanos, mayores de veinte años, el derecho a voto (OCDE SIGI 2019). En cuanto a Kuwait, el reconocimiento de los derechos políticos en la constitución no se encuentra tan asegurado. El artículo 29 reconoce que “todas las personas son

10 En cuanto al resto de los Estados, el segundo país islámico en reconocer el derecho fue Siria, en el año 1949. Esta reforma fue seguida por el Líbano, en 1952 y cuatro años más tarde por Egipto. El derecho fue reconocido en Irán en 1963, Bahréin en 1956 y en Irak en 1980. En Yemen, desde el inicio de su historia tras la unificación en 1990 se reconoció el derecho al sufragio universal. Ambos regímenes, la República Árabe de Yemen (Yemen del Norte) y la República Popular y Democrática (Yemen del Sur), ya habían reconocido el derecho a voto tanto a hombres como mujeres, en 1970 y 1967, respectivamente. En Jordania, por su parte, fue reconocido en el año 1974. Le siguen Qatar, en 1999; Omán, en 2003; Kuwait, en el 2005; y los Emiratos Árabes Unidos, en 2006.

iguales en dignidad humana y en derechos y obligaciones públicas ante la ley, sin distinción de raza, origen, lengua y religión”, pero permanece en silencio con respecto al género.

En tercer lugar, existen algunos Estados donde los obstáculos de la mujer en el acceso a derechos políticos no se deben a una discriminación por género, sino por una falta de democracia en el régimen político. Este es el caso de Omán, Qatar y Arabia Saudita, donde no se reconoce en las constituciones los derechos políticos a los ciudadanos. Sin embargo, las leyes permiten que todos los ciudadanos, tanto mujeres como hombres, elijan a los miembros de las instituciones cuyos miembros son designados democráticamente, y postularse como candidatos a dichos cargos.

El único país donde existe una discriminación, o al menos una posible interpretación de las disposiciones en materia de derechos políticos de las mujeres, es Irán. Si bien en el artículo cuarto se aseguran las libertades políticas, en el mismo artículo se estipula que todas las leyes, entre ellas las que versen sobre derechos políticos, estarán basadas en el criterio islámico. Además, en su constitución existe una ambigüedad en cuanto a la posibilidad de postularse como candidatas a la presidencia. El artículo 115 establece que el presidente debe ser electo “entre la élite política y religiosa”. La palabra en persa utilizada para referirse a élite es *rajol*, que literalmente significa “hombre” en persa. Otras interpretaciones dicen que la palabra *rajol* es un término paraguas para referirse a “figura política”. La práctica muestra, sin embargo, lo contrario, dado que en virtud de este artículo se le ha negado la candidatura a presidencia a mujeres (Recopilación sobre la República Islámica de Irán del EPU 2019).

3.2 Firma y ratificaciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (en adelante el Pacto), adoptado en diciembre de 1966 y entrado en vigor en marzo de 1976, tiene por objetivo asegurar y proteger la libertad y la igualdad en el ejercicio de derechos civiles, políticos y de integridad física personales, tales como la libertad de opinión y expresión, de reunión y de asociación, y de religión, sin discriminación por raza, sexo, lengua, religión, opinión política o de otra índole, origen social o nacional, propiedad, nacimiento u otro estatus.

En primer lugar, no todos los Estados son parte del tratado internacional, al considerarlo contrario a las leyes nacionales. Este es el caso de Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, y Omán. El régimen político de estos países no es democrático, sus leyes prohíben las asociaciones sin previa autorización del gobierno, los partidos políticos son ilegales, la blasfemia es penalizada, y la libertad de religión y conciencia no están garantizadas por ley.

En cuanto a los demás países, algunos han formulado reservas de dudosa legalidad, dado que ponen en riesgo el objetivo y propósito del tratado. Este es el caso de la reserva general realizada por Egipto. Las autoridades estatales, en la firma del acuerdo, notificaron que “tomando en consideración las disposiciones de la *Sharia* islámica y el hecho de que no entra en conflicto con el texto anexo al instrumento, lo apoyamos y ratificamos...” Esta aclaración, según manifiesta la organización *Human Rights Watch*, “no es del todo clara y pone en duda su respeto a los derechos de las personas”, en especial el de las mujeres (*Human Rights Watch*, 2004).

Otro ejemplo son las reservas formuladas al artículo tercero, el cual establece que “los Estados partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar a hombres y mujeres a la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el presente texto”. Este artículo

es central, dado que es determinante para el cumplimiento de las obligaciones del tratado. De manera que las reservas elaboradas por Bahréin, Kuwait, y Qatar, justificadas en base a la ley islámica, son particularmente preocupantes.

Vale la pena hacer mención a una de las reservas que más atentaban contra los derechos políticos de la mujer: la reserva introducida por Kuwait al artículo 25, inciso b), sobre el derecho al sufragio universal. La razón se debía a la limitación del derecho al voto a las mujeres, quienes recién accedieron en el 2005. Esta reserva fue finalmente retirada.

Estos tres países, bajo el pretexto de que no corresponden con las disposiciones de la ley islámica, también han formulado reservas a artículos que versan sobre derechos civiles, el matrimonio, divorcio y custodia. Estas disposiciones están relacionadas con las leyes de estatus personal de los Estados de Medio Oriente. El artículo 23, por ejemplo, versa sobre la familia, el matrimonio y las responsabilidades como jefes y jefas de hogar.

Por último, algunos Estados han formulado reservas que atentan contra los derechos de todos los ciudadanos, y no particularmente contra las mujeres. Los observadores de derechos humanos de las Naciones Unidas también han hecho recomendaciones para retirar estas reservas, como, por ejemplo, la formulada al artículo 18 por Bahréin y Qatar, dado que es un artículo central para lograr los objetivos del Pacto. El artículo establece que “toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión”, y continúa explayándose sobre el derecho a la libertad de creencia y religión. Las justificaciones han girado en torno, una vez más, a la ley islámica. En el caso de Bahréin, por ejemplo, las autoridades han manifestado que el código penal criminaliza la blasfemia y la apostasía, además de ser rechazada socialmente (Naciones Unidas, 2001).

Los compromisos internacionales de los Estados con respecto al respeto de los derechos políticos y civiles son variados. No obstante, vale la pena recordar que, al tratarse de principios básicos, los tratados internacionales de derechos humanos son parte del derecho consuetudinario internacional. Esto significa que es la obligación de todos los Estados proteger y garantizar el goce y el respeto de los derechos humanos.

3.3 Derechos políticos vulnerados

Se ha observado cuál es el compromiso de los Estados a los tratados internacionales de derechos humanos, así como también el reconocimiento legal de los derechos políticos de las mujeres en Medio Oriente. Este estudio permite reconocer una característica sustancial en el acceso de las mujeres a los derechos políticos: las mujeres no parecen sufrir una discriminación legal en los derechos estrictamente políticos. En los países donde persistían disposiciones discriminatorias, como el caso kuwaití, se terminaron introduciendo reformas para corregir la situación.

No obstante, las mujeres sufren restricciones en el ejercicio de sus derechos. Por un lado, las mujeres en Medio Oriente están sujetas a prácticas discriminatorias, por costumbre social o tradición religiosa, que obstaculizan su acceso a cargos públicos, su participación de relevancia en el proceso decisorio o su capacidad de organizarse políticamente. Por otra parte, debe tenerse en cuenta que muchas veces sus derechos políticos se ven afectados por una falta de democracia. Es decir, en estos casos, la restricción de sus derechos no se basa en su carácter de mujer, sino por razones sistémicas que limitan el goce de los derechos políticos básicos de todos los ciudadanos. En el presente apartado se buscará dilucidar cuáles son estas últimas restricciones, para poder

luego observar cuál es la situación del ejercicio de los derechos políticos de las mujeres que le son accesibles a todos los ciudadanos.

Según el informe *Freedom in the World 2020*, realizado por *Freedom House*, ningún Estado de la región presenta altos niveles de democracia. El objetivo del informe es evaluar el goce de los individuos de sus derechos y libertades del año anterior. Su metodología deriva, en gran medida, de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Se debe tener en cuenta que la evaluación también se ve afectada por el accionar de actores no estatales y grupos insurgentes. El estudio se basa en un sistema de puntaje (*scores*) y estatus (*status*) que mide el desempeño de cada Estado en dos grupos de indicadores: los indicadores de libertades civiles y los indicadores de derechos políticos. Estos dos grupos se subdividen. Por un lado, dentro de las libertades civiles, se incluye la libertad de expresión y creencia, la libertad de asociación y organización, el Estado de Derecho y autonomía personal y derechos individuales. Por el otro, dentro de los derechos políticos, se encuentra el proceso electoral, pluralismo y participación política y funcionamiento del gobierno. Los Estados obtienen un puntaje en cada una de estas subdivisiones, que sirve como parámetro para calificar su estatus en país “Libre”, “No Libre” o “Parcialmente Libre”.

Según el informe de *Freedom House* la mayoría de los Estados de la región, dado su desempeño durante el 2019, no son Estados libres. Los peores puntajes fueron obtenidos por Siria, Arabia Saudita, Yemen y Bahrein. En el ranking le siguieron Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, Irán, Omán y Qatar. Luego, con mejor puntaje, pero no el suficiente como para cruzar el umbral para ser calificados países “Parcialmente Libres”, se encuentran Turquía y Siria. Finalmente, calificados como país “Parcialmente Libres”, se posicionan, con el mejor puntaje, Líbano, Jordania y Kuwait.

Por su parte, Yemen y Siria obtuvieron un bajo puntaje por los contextos de guerra civil y violencia en el que están sumergidos. En ambos Estados, la constitución protege y reconoce los derechos al sufragio, a postularse libremente a elecciones, a la libertad de expresión y de prensa, los derechos de reunión y asociación, y de formar partidos políticos. Sin embargo, estos dos países se encuentran inmersos en conflictos armados que han vulnerado fuertemente los derechos políticos. La libertad de expresión es fuertemente restringida, tanto en las regiones controladas por el gobierno como en aquellas controladas por grupos armados; los medios de comunicación se encuentran controlados por autoridades estatales o fuerzas beligerantes; y los ciudadanos son víctimas de represiones, detenciones arbitrarias, e incluso sujetos a malos tratos y tortura.

En el caso de Arabia Saudita, sus bajos niveles de democracia se deben al régimen político de monarquía absoluta. Los cargos a nivel nacional no son electivos y los ciudadanos solo tienen la posibilidad de elegir a los representantes a nivel municipal. Además, a partir de una ley del Ministerio del Interior de 2011, se ha prohibido todo tipo de reuniones, incluso las manifestaciones pacíficas. El gobierno controla todo el contenido mediático, los periodistas son detenidos por una amplia gama de crímenes vagamente definidos, y un decreto real del 2011 criminaliza todo tipo de crítica a cualquier autoridad gubernamental. Algo similar ocurre en Bahrein, de ahí los bajos niveles democráticos, donde, además, existe una práctica adicional preocupante: el gobierno revoca la ciudadanía de los disidentes, transformándolos en apátridas (*Freedom House*, 2020).

Otro Estado donde la falta o irregularidad del acceso al derecho de ciudadanía afecta los derechos políticos es en los Emiratos Árabes Unidos. Casi el 90% de la población no cuenta con el estatus de ciudadano, por lo que carecen, entre otras cosas, de oportunidades electorales (*Freedom House*, 2020). El derecho a participar en elecciones se encuentra también limitado por el sistema electoral particular del Estado. Su régimen político consiste de siete emiratos, goberna-

dos monárquicamente, y un cuerpo consultivo federal, designado por sufragio universal. Sin embargo, la potestad ejecutiva, legislativa, y judicial reside en los emires. Los gobernantes herederos designan directamente a veinte miembros del Consejo Nacional Federal y el resto es elegido por un colegio electoral. Cada emirato tiene su propio colegio electoral, cuyos miembros son designados por el líder del Emirato.

En los tres Estados mencionados, los partidos políticos son ilegales, aunque en Bahréin existe la posibilidad de formar una “asociación política” para presentarse a elecciones, aunque éstas, al igual que en los otros dos Estados, no son competitivas. En los tres Estados, la familia real mantiene el monopolio del poder político.

Entre los países que han demostrado un mejor desempeño, se encuentran Egipto e Irán, ambos con un sistema republicano parlamentario. Sin embargo, los derechos políticos y las libertades civiles no son respetados. Existen casos de detenciones arbitrarias, las movilizaciones de opositores están sujetas a restricciones, y existen leyes que restringen la libertad de opinión y de expresión. Un ejemplo es la Ley de Regulación Mediática de 2018 que prescribe que un periodista puede ser sentenciado a prisión si se lo halla culpable de “incitar a la violencia”. Según ha denunciado *Freedom House*, esta ley es lo suficientemente amplia como para ser utilizada para llevar a cabo persecuciones políticas. En Egipto, además, su presidente Abdelfatah El Sisi, quien lideró un golpe de Estado en el año 2013 y luego se convirtió en presidente constitucional en el 2014, extendió su mandato a través de una enmienda constitucional hasta el año 2024, fecha en que podría volver a postularse para ocupar el cargo por siete años más. En Irán, por su parte, existe la figura del líder supremo, considerada la autoridad más alta del país. Esta figura, que no es designada democráticamente, ocupa la jefatura de las fuerzas armadas, tiene potestad de designar a las autoridades del poder judicial y de elegir a seis de los doce miembros del Consejo de Guardianes, entre otras atribuciones.

En ambos Estados existen restricciones para formar partidos políticos. En Egipto, se deben alcanzar determinados umbrales y soportar costes que hacen que, en la práctica, no haya partidos “que ofrezcan una oposición significativa al presidente de turno” (*Freedom House*, 2020). En Irán, los únicos partidos políticos permitidos son aquellos leales al establishment eclesiástico. Los grupos reformistas siguen estando fuertemente controlados y son reprimidos por las posiciones conservadoras (*Freedom House*, 2020).

Con un mejor puntaje, se encuentran otras dos monarquías de la región: Omán y Qatar. En Omán, el sultán es la cabeza del Estado, designa al primer ministro y a los demás miembros del gabinete, y posee atributos legislativos. Además, el sultán tiene la potestad de designar a los miembros del Consejo de Estado, a través de un decreto real, basado su decisión en su criterio “por virtud”. Sin embargo, a diferencia de Arabia Saudita, los miembros del Consejo Consultivo, la cámara baja del parlamento, son designados por sufragio universal (Constitución de Omán, 1996: artículos 41, 42 y 58).

En el caso de Qatar, el emir encabeza, por herencia, el gobierno del Estado. En él recae la potestad ejecutiva y legislativa y, en última instancia, la judicial (Constitución de Qatar, 2003: artículos 64 a 66). Además, se debe mencionar que, a pesar de la reforma constitucional de 2003 establece que 30 de los 45 miembros del Consejo Al Shura son designados por voto popular, aún no se han llevado a cabo las elecciones para su designación. Esto quiere decir que actualmente ningún miembro ha sido designado por sufragio universal. En estos dos Estados mencionados, además, los ciudadanos también se enfrentan a restricciones del derecho a expresión y opinión: el gobierno tiene autoridad para bloquear sitios web, censurar medios y procesar periodistas y

activistas acusados de blasfemia o incitación a la violencia, y los partidos políticos se encuentran prohibidos (Freedom House, 2020).

Irak y Turquía, aunque con mejor puntaje, no cuentan con el suficiente como para superar el umbral para ser calificado como un país “Parcialmente Libre”. Si bien el régimen político de estos dos países es, al menos en su diseño, más democrático, en ambos Estados se han violado y restringido derechos políticos y libertades civiles. En Irak, al advenir la crisis política de 2016, las protestas sociales fueron fuertemente reprimidas por parte del gobierno, periodistas y activistas son sujetos a autocensura, repercusiones legales y retaliaciones violentas. En el caso de Turquía, su desempeño ha comenzado a empeorar a partir del golpe de Estado de 2016, dotando al régimen de una naturaleza autoritaria. Los derechos civiles y políticos fueron severamente restringidos, y el poder se comenzó a concentrar en la figura presidencial. Además, ha habido denuncias, según confirmó la Organización de Seguridad y Cooperación Europea (OSCE), de fraude y otros vicios tanto en las elecciones presidenciales como legislativas.

El mejor desempeño ha sido el de tres países, que lograron ser calificados con el estatus de “Parcialmente Libre”. El Estado que mayor puntaje obtuvo fue el Líbano. El sistema político libanés asegura la representación de la multiplicidad de comunidades étnicas que lo integran y existe un equilibrio entre los tres poderes del Estado. El presidente es elegido democráticamente por un periodo de seis años, y éste designa al Primer Ministro, tras consultar el Parlamento. Esto es algo que no sucede en Jordania, el segundo Estado con mejor calificación, dado que la figura del Primer Ministro puede ser removida, junto con su gabinete, por decisión discrecional del rey. Además, el rey tiene la potestad de designar a los 65 miembros de la cámara alta del Parlamento.

En estos tres países, además, se reconoce constitucionalmente la libertad de prensa, de opinión, de reunión y asociación. Sin embargo, existen leyes que restringen dichos derechos. En el Líbano, por ejemplo, se vive una situación de autocensura, además de la censura de libros, películas y obras de teatro realizadas por el gobierno, y en Kuwait, los partidos políticos no son legales. Tanto en Jordania, Kuwait y el Líbano, la difamación, la blasfemia, y las críticas a las autoridades, y otros actos que pongan en peligro la seguridad estatal son considerados actos punibles. En Jordania y Kuwait, además, la libertad de reunión está sujeta a limitaciones, dado que las leyes exigen un permiso previo o la notificación a las autoridades de protestas o eventos que impliquen una convocatoria pública (Freedom House, 2020).

3.4 Participación política de las mujeres en Medio Oriente

Cómo se ha demostrado, las mujeres no están sujetas a leyes discriminatorias por género que limitan sus derechos políticos, al menos de manera explícita. El único Estado donde podría llegar a interpretarse dicha limitación legal es en Irán, aunque, como se ha explicado, en última instancia, la presunta discriminación legal depende de la interpretación elegida por las autoridades electorales. Es necesario, entonces, continuar con el estudio del ejercicio de sus derechos políticos.

3.4.1 Mujeres en las altas esferas de poder

Como se muestra en la Tabla 8, de todos los Estados de Medio Oriente, solamente en Turquía una mujer ha llegado a ser Primera Ministra. Se trata de Tansu Ciller, quien ha ocupado el cargo desde junio de 1993 a marzo de 1996. Esto no ha ocurrido en ninguno de los demás Estados de Medio Oriente.

En cuanto a mujeres como vice primeras ministras o vicepresidentas, el número de mujeres aumenta. Actualmente, cuatro mujeres ocupan cargos de dicha jerarquía. En Irán, la Vicepresidencia para los Asuntos de Mujer y Familia y la Vicepresidencia para los Asuntos Legales son ocupados por una mujer. En el Líbano, el único cargo como viceministro o viceministra es ocupado por una mujer: Zeina Akar Adra, quien también oficia de ministra de Defensa. Por último, en Siria, el cargo en la vicepresidencia es también ocupado por una mujer desde 2006.

En algunos países, donde estas posiciones son designadas democráticamente, se les ha prohibido a las mujeres a postularse como candidatas para ocupar los cargos de jefatura de gobierno o de Estado. Un ejemplo ya mencionado es Irán. En las últimas elecciones de 2017, las 137 candidaturas a presidente presentadas por mujeres fueron descalificadas por el Consejo de Guardianes. No obstante, se debe mencionar que la mayoría de las candidaturas fueron revocadas¹¹. En otros Estados ha habido candidaturas a presidencia presentadas por mujeres, aunque no tuvieron éxito electoral. Un caso es Egipto, donde la primera candidatura a presidencia presentada por una mujer fue la de Bothaina Kamel en el año 2011.

En Arabia Saudita, las mujeres también han tenido obstáculos para presentarse como candidatas. Si bien no ha sido para ocupar cargos como Jefe de Estado o de Gobierno, dado que estos cargos no son electos democráticamente, las mujeres no han podido presentarse como candidatas en las elecciones municipales hasta el año 2015. En el año 2005, cuando se llevaron a cabo las primeras elecciones municipales, seis mujeres habían presentado su candidatura. En consecuencia, se suscitó un gran debate en torno al rol de las mujeres en política. Finalmente, el gobierno anunció que las mujeres no podían participar en las elecciones, ni como candidatas, ni como votantes, por razones de logística, como por ejemplo la necesidad de establecer cuartos separados.

3.4.2 Mujeres en los gabinetes de gobierno

En la actualidad, las mujeres no gozan de una buena representatividad en los gabinetes de gobierno. Como muestra el Gráfico 1, su participación es particularmente baja. La peor situación se presenta en Arabia Saudita e Irán, donde ninguna mujer, de los 31 y 19 cargos, respectivamente, ocupa un lugar en el gabinete. En Arabia Saudita, los miembros son designados por el rey, mientras que en Irán la potestad recae sobre el presidente, con previa aprobación del Parlamento.

En la otra punta del espectro se encuentran Líbano, Emiratos Árabes Unidos y Egipto, con más del 20% de los cargos ministeriales ocupados por mujeres. El caso de mayor participación femenina es el Líbano, donde siete mujeres ocupan un cargo ministerial de los diecinueve ministros, es decir un 36,8%. Se trata de la ministra de Interior, la ministra de Defensa, la ministra de Justicia, la ministra de Trabajo, la ministra de Juventud y Deporte, la ministra de Información y

11 De las mil seiscientas candidaturas aspirantes a ocupar el cargo en la presidencia, solamente seis candidaturas fueron aprobadas por el Consejo de Guardianes.

la ministra de Asuntos para los Discapacitados. Los Emiratos Árabes Unidos cuenta con nueve mujeres, encabezando los ministerios de Estado para la Cooperación internacional, de Cultura y Desarrollo del Conocimiento, de Desarrollo de la Comunidad, de Educación, de Felicidad y Bienestar, de Juventud, de Seguridad Alimentaria, y dos ministerios sin cartera. Siendo 33 ministerios, las mujeres ocupan el 27,3% de los cargos. En Egipto, las mujeres a cargo del Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Planificación, Ministerio de Inmigración, Ministerio de Inversión y Cooperación Internacional, Ministerio de Solidaridad Social, Ministerio de Cultura, y Ministerio de Turismo, representan el 23,5% de los ministros.

En otros Estados solamente una mujer ocupa un cargo en el gabinete de ministros. Este es el caso de Bahréin, Irak, Qatar y Yemen. En Bahréin y en Qatar, el Ministerio de Salud está en manos de una mujer, entre los veinticuatro y trece ministerios, respectivamente. En Yemen, la ministra de Trabajo y Asuntos Sociales es la única mujer de los veintiséis ministros, y en Irak solo el Ministerio de Construcción y Vivienda, de los quince ministerios, está en manos de una mujer.

Por último, con un mejor desempeño, en Turquía, Omán, Kuwait, y Jordania, los números de ministerios ocupados por mujeres varían entre dos y cuatro. En Kuwait, dos mujeres están a cargo del Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Estado de Asuntos de Vivienda, de los veintidós ministerios. En el caso de Omán, la representación femenina alcanza el 12,9%, habiendo cuatro mujeres, en el Ministerio de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ministerio de Tecnología y Ministerio de Asuntos del Arte, en un gabinete de treinta y un ministros. Finalmente, en Turquía sorprende la poca participación de las mujeres. Solamente dos de los dieciséis ministerios, el Ministerio de Familia, Servicios Sociales y Trabajo, y el Ministerio de Comercio, están ocupados por mujeres.

Como se puede observar, en pocos casos se denota que los portafolios considerados los más relevantes en los procesos decisivos políticos son administrados por mujeres. De hecho, hay muchos ministerios encabezados por mujeres cuyas carteras se relacionan con asuntos culturalmente vinculados a la mujer, como la juventud, educación o bienestar. Sin embargo, hay excepciones. En el Líbano, por ejemplo, una mujer está a cargo del Ministerio de Defensa, un campo vinculado históricamente y culturalmente con los hombres y otra a cargo del Ministerio del Interior, una cartera de particular relevancia, teniendo en cuenta la multiplicidad étnico-religiosa. Lo mismo se puede decir de Kuwait, donde una mujer ocupa el cargo de ministra de finanzas.

3.4.3 Mujeres en las Asambleas

Como se manifiesta en la Tabla 10, existe una baja participación de las mujeres en los cuerpos legislativos nacionales. Con el fin de poder realizar un análisis comparativo, en el caso de las Asambleas bicamerales, se tendrán en cuenta solamente las Cámaras Bajas.

La mayor participación femenina en los cuerpos legislativos se encuentra en los Emiratos Árabes Unidos, donde sorprendentemente, las bancas están repartidas en una perfecta equidad. El Consejo Nacional Federal, de 40 miembros, aconseja al Consejo Federal Supremo, constituido por los siete emires, como autoridad legislativa. La mitad de sus miembros son designados directamente por el gobierno de los Emiratos, mientras que los restantes veinte son designados por un colegio electoral no partidario, designado por los gobiernos centrales de los Emiratos. En la última renovación del órgano consultivo, las mujeres llegaron a ocupar un 50%. No obstante,

Freedom House manifestó que, en la práctica, las mujeres cuentan con oportunidades limitadas para organizarse y hacer avanzar sus intereses en el proceso decisorio (*Freedom House*, 2020).

En el otro extremo del espectro se encuentran Yemen y Kuwait, con los niveles más bajos de representación femenina. En ambos casos, solo hay una mujer en la cámara, representando un 2% en la asamblea kuwaití y un 0,3% en la yemení. En el caso de Yemen, se debe mencionar que no ha habido elecciones desde abril del 2003. En el caso de Kuwait, su legislatura unicameral conformada de 50 miembros es electa democráticamente en una base no partidaria, aunque también el emir tiene la potestad de designar a quince miembros del gabinete de ministros como miembros *ex officio*.

A Yemen y a Kuwait le siguen Omán, el Líbano, Irán, y Qatar, con una representación femenina del 2,3%, 4,7%, 5,9% y 9,7%, respectivamente. Esto quiere decir que, en el caso de Omán, solamente hay dos mujeres en una legislatura de 86 miembros. En la *Majlis Al-Nuwwab*, o Asamblea Nacional, de Líbano solamente hay seis mujeres ocupando una banca entre los 128 legisladores. En Irán la situación es similar, con solamente diecisiete mujeres en el Parlamento constituido de 290 miembros. Por último, la *Majlis Al-Shura* de Qatar cuenta con cuatro legisladoras mujeres en un cuerpo constituido de 41 miembros. Los miembros de la legislatura actualmente fueron designados todos por el emir y no a través del sistema estipulado por la constitución, que establece que treinta son designados a través de sufragio universal, y quince por el emir. Las elecciones están programadas para el próximo año.

Con un mejor desempeño, se encuentran Arabia Saudita, Bahréin, Egipto, Jordania, Siria, y Turquía, aunque sus valores no alcanzan el 30%. Siria, presenta los niveles más bajos, con solamente 33 mujeres en una legislatura de 250 miembros (13,2%). Bahréin, por su parte, cuenta con un 15% de representación femenina. Vale la pena mencionar que, en el 2018, por primera vez en la historia, una mujer fue designada portavoz. Con un mayor porcentaje, del 15,4%, la cámara baja de la legislatura jordana está constituida por 20 mujeres y 110 hombres. Es notable que el mismo porcentaje se encuentra en la *Majlis Al-Aayan*, o cámara alta, compuesta de 65 miembros, diez de ellos siendo mujeres.

En cuanto a las legislaturas más numerosas, la de Egipto y la de Turquía, también se manifiesta una baja participación de mujeres. En el caso de Egipto, a partir de la reforma constitucional del año 2019, la legislatura volvió a ser bicameral, al restaurar el Consejo *Shura*, abolido por la constitución de 2014. A su vez, la reforma redujo el número de parlamentarios en la Cámara de Representantes. Las elecciones para ambas cámaras están programadas para noviembre de 2020. Las últimas elecciones fueron en octubre de 2015, donde 89 mujeres lograron ocupar un escaño, representando el 14,9% de la Asamblea Nacional. En Turquía, la Gran Asamblea Nacional, o la *Türkiye Büyük Millet Meclisi*, está integrada por 600 legisladores, de los cuales 104 son mujeres (17,33%).

Casi alcanzando el 20% se encuentra Arabia Saudita. Las mujeres en el *Majlis Al Shura* son 30, en una cámara de 150 legisladores, designados por el rey para que cumplan funciones durante cuatro años. Finalmente, se debe mencionar a Irak, con una legislatura conformada de 329 miembros, donde 83 son mujeres, representando un 25,2%.

Estos datos muestran una severa disparidad en la distribución de las bancas por género. En la mayoría de los casos la representación de mujeres no alcanza el 20% de la composición del cuerpo legislativo. Solamente en dos Estados se presentan mayores niveles de paridad: Irak, con un 25% de representación femenina, y los Emiratos Árabes Unidos, con un 50%. Difícilmente, las

mujeres podrían tener una participación considerable en el debate parlamentario y posibilidades de introducir la perspectiva de la mujer con un peso relevante en la agenda. A modo de ejemplo, en Egipto, solamente la Comisión de Turismo y Aviación Civil, de las veinticinco comisiones en el Parlamento, está encabezada por una mujer y no hay representación femenina en las comisiones de Transporte y Comunicación y en la Comisión de Quejas. Además, el número de mujeres disminuye en las comisiones de mayor relevancia política, como la de Asuntos Legislativos, Asuntos Económicos y de Planeamiento y Presupuesto (OCDE, 2018).

3.4.4 Mecanismos y estrategias para fomentar la representación femenina

Hay diversas maneras de mejorar la representación de las mujeres. En primer lugar, los diversos diseños del sistema electoral tienen impactos variados en las probabilidades de que las mujeres obtengan o no un escaño en la legislatura. Según se explica en el manual elaborado por el *International IDEA*, “Diseño de sistemas electorales” (2006), los sistemas electorales proporcionales tienden a aumentar el número de representantes mujeres y, más aún, aquellos que utilizan distritos de mayor magnitud.

En segundo lugar, además de la selección de un determinado sistema electoral, existen otros mecanismos para aumentar el número de mujeres en las asambleas. Uno de ellos son las leyes de cuotas femeninas, esto es, reservar un número mínimo de escaños para mujeres en la legislatura. Un segundo mecanismo es exigir que los partidos políticos incorporen en sus listas un determinado número de mujeres. Este tipo de leyes pueden, o no, ir complementadas con disposiciones que establezcan el orden de ubicación de las mujeres en las listas, para asegurar que se cumpla el objetivo. Una tercera manera de lograr paridad de género es una cuota interna para mujeres en los partidos políticos. Por último, en algunos casos, y, en algunos países de Medio Oriente, la falta de representatividad femenina es corregida a partir de designaciones directas.

Como se muestra en la Tabla 11, muchos de los Estados cuentan con diseños electorales poco propensos a la paridad de género. La mayoría de los diseños electorales son de pluralidad o mayoría. Este sistema tiende a excluir a las mujeres en la legislatura, a raíz del síndrome del “candidato más ampliamente aceptado” o porque es más difícil que las mujeres sean elegidas como candidatas en partidos gobernados por hombres (International IDEA, 2006: 42).

En algunos casos se ha intentado corregir la disparidad de género a partir de otros mecanismos. En Bahrein, por ejemplo, cuando ninguna mujer logró un escaño en las primeras elecciones legislativas de 2002, el rey designó a seis mujeres. En la segunda vuelta de las elecciones parlamentarias de 2006, la única candidata femenina se enfrentaba a 221 candidatos hombres. Sin embargo, fue la única que se presentó como candidata en su distrito, asegurando su victoria (Rubin, 2007:570).

En Egipto, existe un sistema de mayoría de doble ronda, combinado con un sistema de voto de partido en bloque. 120 escaños de la legislatura egipcia son asignados por lista partidaria. En estos casos, existe una ley que exige a los partidos políticos que la mitad de los candidatos sean mujeres. No obstante, para las bancas donde los candidatos compiten de manera independiente, no se aplica ninguna ley de cuotas. Esto explica, en gran parte, la baja participación de las candidatas mujeres.

No obstante, a partir de la reforma constitucional, una ley reservará 56 de los 596 escaños a las mujeres, lo que representa un 9,4%. Se debe mencionar, también, que algunos partidos políticos

adoptaron medidas de enfoque más exclusivo hacia la participación de la mujer de manera voluntaria. El Partido Socialdemócrata Egipcio, por ejemplo, adoptó un sistema de cuotas interno que reserva un 30% de los cupos de membresía a las mujeres (OCDE, 2018). Egipto es un ejemplo de un intento de corregir las desventajas propias de sistemas electorales de pluralidad o mayoría. No obstante, esto no ocurre en los demás Estados con el mismo sistema.

Los demás Estados cuentan con sistemas electorales de representación proporcional por listas. Los Estados con los sistemas más propensos a garantizar la representación de las mujeres se presentan en Irak y Jordania, dado que combinan el sistema de representación proporcional con leyes de cuotas femeninas. En Irak existe una ley que reserva un 25% de los escaños de la legislatura a mujeres, esto es, 82 bancas. Además, la ley electoral establece que uno de los primeros tres candidatos debe ser mujer, no menos de dos candidatos de los primeros seis debe ser mujer, y así sucesivamente hasta el final de la lista. En Jordania, la ley electoral estipula una cuota de quince asientos reservados a mujeres y el artículo 4 de la Ley Electoral contiene incentivos financieros para aquellos partidos políticos que incluyan mujeres candidatas en sus listas. En las últimas elecciones de 2016, cinco mujeres ganaron un escaño por sobre lo establecido en la ley. Por último, Turquía, si bien no existe una ley destinada a reservar escaños a mujeres, existen cuotas adoptadas voluntariamente por los partidos.

3.4.5 Participación en los consejos locales o municipales

En las elecciones locales la situación se repite. En Arabia Saudita, a partir del 2015, se les permitió a las mujeres participar de las elecciones destinadas a designar dos tercios de las bancas de los 284 concejos municipales. El resto fueron designados por el ministro municipal de asuntos rurales (Freedom House, 2020). En total, diecisiete mujeres fueron elegidas para ocupar un cargo público. No obstante, es cierto que el mero hecho de que las mujeres puedan votar y postularse como candidatas es en sí mismo un avance.

En algunos Estados también hay leyes que reservan escaños para las mujeres en los consejos municipales. Esto ocurre en Egipto, donde una ley les reserva el 25% de las bancas (OCDE, 2018). Vale la pena destacar que no ha habido elecciones municipales desde el año 2008. Desde su disolución en el 2011, no se han concretado las elecciones, a pesar de haber sido programadas tanto para el 2019 como para principios de 2020.

Otro Estado donde existen leyes que reservan escaños para las mujeres en los consejos municipales es Irak. Una ley de 2008 sobre elecciones para consejos provinciales, distritales y sub-distritales establece que “el candidato que asegure el número más alto de votos en una lista debe ser considerado el ganador, y así sucesivamente para con el resto de los candidatos, y uno de esos tres candidatos debe ser mujer”. En Irak, tras las elecciones de 2013, un 26% de los concejales son mujeres (Chirillo, 2018). En Jordania las mujeres también encuentran incentivos legales. La Ley Municipal No. 41 de 2015 reserva un 25% de los asientos en legislaturas de nivel municipal a mujeres. En las elecciones de 2017, las mujeres lograron ocupar un 28,8% de las bancas (OCDE, 2018).

No obstante, en la mayoría de los Estados, la proporción de representación femenina es baja. En el Líbano, por ejemplo, la representación femenina en consejos municipales no alcanza superar el 5,5% (ONU Mujeres, 2018); en Qatar, de las 85 mujeres candidatas en las elecciones municipales de 2019, solo dos obtuvieron escaños (OCDE, 2019); y en Siria, se estima que su

representación es entre un 2% y un 4% (Tahir Institute, 2017). Incluso en Turquía, donde se esperaba un mejor desempeño, en el 2014, las mujeres ocupaban solamente un 10,7% de las bancas municipales (ONU Mujeres, 2019).

3.4.6 Mujeres votantes y candidatas

Para obtener un panorama exhaustivo de la participación política de las mujeres, debe también observarse la participación electoral de las ciudadanas y su posibilidad de ser candidatas en las elecciones. Con el fin de lograr un análisis comparativo, se han tomado en consideración las últimas elecciones parlamentarias nacionales sobre las que existen datos publicados.

La primera aclaración que se debe realizar es que se ha dejado a un lado a Qatar, dado que aún no ha habido elecciones abiertas para designar a los miembros de la legislatura nacional. En cuanto a Arabia Saudita, tampoco se han utilizado sus datos para el análisis comparativo, dado que no existen elecciones parlamentarias nacionales. En cuanto a los Emiratos Árabes Unidos, se debe tener en cuenta su peculiar sistema electoral. Por último, no existen datos publicados sobre la participación electoral en las elecciones sirias.

Otra cuestión a tener en cuenta a la hora de evaluar la participación electoral es el voto obligatorio, presente en el Líbano, Egipto y Turquía. En el Líbano, vale la pena tener en cuenta que la ley obliga a todos los hombres mayores de veintiún años a participar en las elecciones, pero solo autoriza a las mujeres a emitir sus votos, si cuentan con educación básica. En Egipto, según investigaciones del *International IDEA*, la ley exige a quien no participa en las elecciones que dé explicaciones de su ausencia, e incluso el pago de una multa. Sin embargo, el cumplimiento de la ley es nulo.

En los Estados restantes, la participación electoral de las mujeres, con respecto a los hombres, ha sido similar. La mayor variación se encuentra con respecto a la participación electoral total. En Egipto y Jordania se presentan los números más bajos, con solamente un 28% de participación en las elecciones de 2015 de Egipto, y un 36,1% en las elecciones de Jordania. Aun así, en estos dos países, sumado Yemen, se presenta la menor diferencia de género en la participación electoral: en Egipto, las votantes mujeres representaron un 49%; en Jordania un 54%; y en las elecciones de 2003, en Yemen, la participación femenina excedió en un 0,6% a la de los hombres. En este último, vale la pena mencionar que, del total de delegados de la Conferencia Nacional del Diálogo, un proceso de acercamiento y resolución de crisis llevado a cabo entre marzo de 2013 y enero de 2014, un 30% fueron mujeres. Estos datos sí muestran una disparidad de género en los procesos decisorios relevantes.

Los datos más bajos se presentan en Kuwait, donde se denotan los niveles más bajos de participación femenina, con una participación ciudadana total del 51,9% en las elecciones de 2013, de los cuales un 35,7% fueron mujeres. Como se puede observar en la Tabla 12, en todos los Estados, la participación electoral de las mujeres fue mayor al 40%.

Como muestran los datos, la falta o no de participación electoral femenina no se explica por presiones sociales o discriminación por género. De hecho, en los Estados donde el voto no es obligatorio, el promedio de la participación ciudadana electoral de la región es del 53%. Dejando a un lado a los Estados donde el voto es obligatorio, el promedio es similar, de 52,5%.

En cuanto a la cantidad de candidatas mujeres, como muestra la Tabla 13, el promedio de la

región es de un 13,1%. Los porcentajes más altos, aunque no superando el 30%, se presentan en Irak, Jordania y Turquía. En las elecciones de Irak de 2018, las mujeres candidatas fueron 182, de un total de 499; en las elecciones turcas de 2015, 2.026 de 8.426 candidatos fueron mujeres; y en las elecciones de Jordania de 2016, se presentaron 252 mujeres candidatas, de un total de 1.252. Esto representa un 28%, un 24% y un 21,4%, respectivamente.

Por el contrario, la menor cantidad de mujeres candidatas se encuentra en Yemen, con solo 16 mujeres candidatas en las elecciones de 2003, representando solamente el 1% de los candidatos. En otros tres Estados los porcentajes no superan el 10%. Este es el caso de Kuwait, con un 4,8% de mujeres candidatas en las elecciones de 2013; Omán, con un 6,3% en las últimas elecciones; y Siria, con un 9,9% de candidatas mujeres en las elecciones de 2012. En Irán los números son aproximados, y se estima que un 10% de los candidatos en las elecciones de 2016 fueron mujeres. Superando el 10%, se encuentran Egipto, con 681 mujeres candidatas de un total de 6.331 en las elecciones de 2015; Bahréin, con 39 mujeres candidatas de un total de 293, representando el 13,3% de los candidatos de 2014; y 86 mujeres de los 583 candidatos, o un 14,8%, en las elecciones del Líbano de 2018.

Vale la pena mencionar el caso de Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos que, como se ha explicado anteriormente, si bien no pueden ser incorporados al análisis comparativo, resulta interesante observar la participación electoral y la cantidad de mujeres candidatas. En Arabia Saudita, se presenta un bajo nivel de participación electoral: solamente un 25% de los ciudadanos emitió sus votos en las elecciones locales del 2015. De ellos, solamente un 8,8% fueron mujeres. En cuanto a la cantidad de mujeres que presentaron su candidatura para las elecciones, los números son similares al promedio regional: las mujeres representaron un 14,1%. En cuanto a los Emiratos Árabes Unidos, la situación fue diferente. Del total de los emiratíes elegibles para votar, un 50% fueron mujeres. En cuanto a la presentación de candidaturas por mujeres, se registraron 182 candidatas en una lista de 499 candidatos. Vale la pena mencionar que se denota un gran aumento con respecto a las elecciones anteriores, donde solamente 74 de las candidaturas fueron presentadas por mujeres, de un total de 330. Este aumento se debió a un decreto que llamó a que las mujeres construyeran un 50% del Consejo Nacional Federal.

4. Mujeres activistas

“La mujer árabe no aceptará ser encadenada a la esclavitud y pagar las consecuencias que han cometido los hombres para con los derechos de su país y el futuro de sus hijos. La mujer también exige a viva voz que se restituyan sus derechos políticos, derechos que le otorga la Sharia y que le dictan las exigencias del presente”.

Huda Shaarawi, Conferencia del Cairo 1944

Los estigmas frente a la situación de la mujer en Medio Oriente han erróneamente ideado una imagen de mujeres inactivas y pasivas, históricamente oprimidas por sus padres, hermanos, tíos o primos varones. Sin embargo, resulta difícil ignorar eventos donde mujeres desafiaron a las autoridades, a sus familias, e incluso a su cultura, tales como el desvelo, literal y metafórico, de

Huda Shaharawi y sus compañeras activistas en la estación de El Cairo a su vuelta del Congreso de la Alianza Internacional de Mujeres Sufragistas, celebrado en Roma en 1923.

A lo largo de la historia, se han visto a los derechos de las mujeres como instrumentos políticos. Expresiones utilizadas por autoras o activistas feministas, tales como “el caballo de Troya de la geopolítica imperial”, de Marnia Lazreg, o el “contrato colonial” de Elizabeth Thompson, muestran lo politizada y utilizada que ha sido la cuestión de la mujer para asegurar los intereses del gobierno de turno. En pocas palabras, los derechos de las mujeres musulmanas han funcionado como la carta de negociación en los procesos emancipadores del poscolonialismo; han sido adecuados a coyunturas socioeconómicas determinadas; y se ha hecho del *hiyab* una herramienta de control y símbolo de poder. Ante esto, las mujeres han formado parte de los diversos procesos políticos y manifestado sus intereses como mujer y ciudadana a través de un activismo.

En la presente sección, se buscará explorar el derecho a la libertad de expresión, de reunión y asociación de las mujeres en los países de Medio Oriente, con foco en el activismo por los derechos de las mujeres, como una alternativa para generar cambios en las decisiones y acciones de los gobiernos. Principalmente se estudiará el activismo en Egipto, Irak, Irán, Turquía, y Líbano, donde el militarismo y movilización han sido históricamente relevantes. En cuanto a Siria y Yemen, si bien son hogar de muchas mujeres pioneras en la movilización política de mujeres, actualmente el análisis se encuentra dificultado por el contexto político de guerra civil. Si bien es también interesante observar el activismo y la capacidad de asociación de las mujeres en otros países de Medio Oriente, como los países del Golfo, dada su poca trayectoria en la militancia feminista, se ha decidido poner el foco en los países previamente mencionados.

4.1 Breve historia del activismo feminista en Medio Oriente

El estudio del activismo y movilización de las mujeres en Medio Oriente es reciente. Solamente en las últimas décadas se han dado “esfuerzos para recuperar la historia perdida de la participación de las mujeres”, que efectivamente muestra que su rol ha sido “activo” y “diverso” (Joseph & Slyomovics, 2000: 23). Asimismo, hay que comprender que no ha habido un progreso lineal del activismo y movilizaciones feministas. Factores económicos, históricos y políticos han alterado la manera de percibir el rol de las mujeres y la actitud activa que los grupos feministas han adoptado a lo largo de la historia (Joseph & Slyomovics, 2000: 23). Como explica Nadia Hindi Mediavilla:

El movimiento feminista de cada nación árabe está definido por el contexto político que varía en función de su relación con las potencias coloniales, las élites locales colonizadas, el momento de la independencia *de jure*, la independencia *de facto* y el posterior devenir político y su relación y experiencia con el neocolonialismo (Mediavilla, 2015:68)

La historia del activismo feminista comienza a fines del siglo XIX y principios del siglo XX, cuando se comienza denotar un rol más activo de las mujeres en las sociedades. Los movimientos de mujeres más tempranos emergieron en Turquía, Irán y Egipto, en la primera década del siglo XX, y luego se expandieron a Irak, Siria y el Líbano. Sus demandas se concentraron, en principio, en la educación y oportunidades laborales. Muchas mujeres se agrupaban en torno a sociedades

de beneficencia, especialmente relacionadas con la caridad y educación a niñas de sectores más vulnerables.

Un factor destacable que se repitió en todos los territorios de Medio Oriente es que la mayoría de las mujeres que promovieron el activismo provenían de familias de la alta clase urbana. Este grupo de mujeres fueron influenciadas por la literatura de la *Nahda*, así como también por el proceso de modernización que se comenzaba a evidenciar en otras sociedades, como la sociedad turca.

En los territorios conocidos como “la gran Siria” de la época colonial, los movimientos feministas crecieron con más fuerza una vez finalizada la Primera Guerra Mundial, fecha en la cual estos territorios ya no formaban parte del Imperio Otomano y, en su lugar, como resultado del tratado secreto Sykes-Picot, pasaron a ser administrados bajo control colonial, principalmente británico y francés. A partir de entonces, muchas mujeres se sumaron a “la lucha por la independencia” y, más tarde, “a la movilización para construir y estructurar los nuevos Estados independientes” (Mansour, 2016: 20).

Como explica Barry Rubin, principalmente en Egipto, Irak, Siria, y el Líbano, las experiencias organizativas previas de muchas de las mujeres dedicadas a la beneficencia, significaron “una herramienta clave para su participación en la lucha contra las potencias coloniales” (2001: 578). Así fue como el activismo de las mujeres fue mezclándose con demandas nacionales y centrándose en objetivos políticos más amplios. Las mujeres formaron parte de grandes momentos revolucionarios, como la Revolución constitucional iraní de 1905, o la Revolución de Egipto de 1919, donde incluso una mujer, Huda Shaarawi, encabezó la Marcha de la Liberación del 16 de marzo de 1919. Sin embargo, muchas de las mujeres se vieron desilusionadas al comprender que la liberación y la independencia nacional no significaron la liberación y la independencia de las mujeres.

Después de la Primera Guerra Mundial, los procesos revolucionarios culminaron en gobiernos nacionalistas de tendencia autoritaria. En Irán y Turquía, esto implicó la “cooptación de los movimientos independientes de mujeres” (Joseph & Slyomovics, 2000: 24). En ambos países, las mujeres eran utilizadas como “símbolos nacionales de modernidad y secularización”. En Turquía, de la mano de las reformas de Kemal Atatürk, el gobierno reformó la ley de estatus personal, en base al código civil suizo, en lugar de la ley islámica. En Irán, el régimen de Reza Pahlevi incluso llegó a prohibir el uso del velo, medida que no hizo más que fomentar descontento social que culminaría en la Revolución islámica de 1979.

Egipto, por su parte, se encontraba bajo control británico colonial desde 1880 hasta 1920, época durante la cual se fue conformando un colectivo de mujeres intelectuales movilizadas, como Huda Shaarawi y Nabawiyya Musa, quienes se pusieron en contacto con movimientos feministas internacionales. Estas mujeres dedicaron su trabajo al servicio caritativo y educativo, así como también participaron de las revueltas por la independencia entre 1919 y 1922. Para 1924, su lucha se comenzó a concentrar en el discurso feminista, fundando la primera organización feminista: la Unión Feminista Egipcia. Sin embargo, los éxitos fueron limitados y la misma fundadora nunca llegó a ser testigo de los logros más esperados, como el otorgamiento del derecho al voto en 1956.

Hacia la década del ‘40, las mujeres volvieron a involucrarse políticamente, a veces cooperando con partidos políticos, como el Partido Comunista o Hermanos Musulmanes. La década del ‘40 también fue testigo de la primera Conferencia de El Cairo organizada por la Unión Feminista Árabe, focalizada en la obtención de derechos políticos. Vale la pena mencionar que durante la

década del '40 y '50, en muchos de los Estados de Medio Oriente, se reconoció el sufragio universal y se vio un aumento en la cantidad de organizaciones de mujeres.

Hacia la década del '70 y el '80, se comenzó a evidenciar una prominente tendencia a la islamización de los movimientos políticos. Frente al carácter autoritario de los gobiernos nacionalistas, las mujeres comenzaron a aliarse con grupos políticos que reivindicaban la tradición islámica. Si bien “estos grupos eran heterogéneos, la mayoría compartía una visión similar sobre la cuestión de las mujeres, (...) acentuaban la importancia de la autoridad del hombre y enfatizaban el rol de las mujeres como esposa y madre” (Joseph & Slyomovics, 2000: 31-32). Aun así, las mujeres, ya sea por desilusión del modelo autoritario, o porque compartían la visión tradicionalista islámica, formaron parte de protestas y asociaciones¹². El velo, una vez más, funcionaba como símbolo de lucha.

Sin embargo, los procesos del nuevo islamismo generaron, una vez más, desilusiones entre el colectivo de mujeres activistas que habían luchado con la esperanza de que el nuevo régimen beneficiaría a las mujeres. La cantidad de avances logrados bajo el liderazgo de Awar el-Sadat en Egipto o en la dinastía Pahlavi en Irán se perdieron (Cfr. Rubin, 2001: 582).

A partir de entonces, las estrategias de los Estados hacia la mujer variaron considerablemente. Arabia Saudita y la República Islámica de Irán son ejemplos de la “imposición teocrática de control público estricto sobre la conducta de las mujeres”, aunque se debe mencionar, en Irán se ha dado un proceso de flexibilización a partir de la década del noventa. En el Líbano, “su debilidad estatal y fragmentación social, el control sobre las mujeres suele darse a través de presiones de la comunidad” (Joseph & Slyomovics, 2000: 26). Las diversas prioridades políticas, dada la coyuntura nacional, siempre han tenido un impacto en la conducta colectiva de las mujeres, afectando no solamente su alcance y constitución organizativa, sino moldeando sus objetivos y sus intereses. Sin embargo, como muestra la historia, con un menor o mayor grado, se ha ido conformando un activismo de mujeres autónomo que demuestra que ha habido y sigue habiendo una destacable participación de las mujeres.

4.2 Derecho de reunión y asociación

Además de los factores históricos que afectan la militancia, asociativismo y activismo de las mujeres en Medio Oriente, se debe mencionar también el grado de pluralismo político existente en los diversos Estados. Ya se ha observado, en el tercer capítulo de la presente investigación, las limitaciones legales impuestas a los ciudadanos para expresar sus intereses y movilizarse por sus derechos. A lo antedicho, se debe sumar factores que impactan de manera directa los derechos de asociación y libertad de expresión.

Vale la pena hacer una breve mención a las leyes restrictivas en los Estados de la península arábiga, que limitan la posibilidad de obtención de licencia de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y su accionar una vez establecidas jurídicamente, que permiten la censura por parte de gobiernos del trabajo de escritores, investigadores, artistas y periodistas, y que aplican restricciones a la libertad de reunión. A esto se le suma, como explica Haya al-Mughni a partir del caso de Kuwait, que los grupos de mujeres, como todas las asociaciones voluntarias, están finan-

12 Un ejemplo de estas asociaciones islámicas, fundadas en el contexto de resurgimiento del islamismo, es la Asociación de Mujeres Musulmanas, vinculado con Hermanos Musulmanes, fundada por Zaynab al-Ghazali, quien previamente había formado parte de la Unión Feminista Egipcia (Joseph & Slyomovics, 2000: 32).

ciadas por el Estado y constituidos por mujeres de la élite política, que difícilmente desafiarían al gobierno (Joseph & Slyomovics, 2000: 176).

En Egipto, según el informe de *Freedom House* de 2020, las restricciones a la libertad de expresión se evidenciaron en dos leyes de 2018. Por un lado, la Ley de Regulación Mediática prescribe que un periodista puede ser sentenciado a prisión si se lo halla culpable de “incitar a la violencia”, y le permite al poder ejecutivo censurar, sin autorización del poder judicial. Por otro lado, la ley contra crímenes cibernéticos y de tecnología de la información, dirigida a combatir el extremismo y el terrorismo, permite “a las autoridades bloquear cualquier sitio web considerado una amenaza a la seguridad nacional” (*Freedom House*, 2020). Esta estipulación parece ser lo suficientemente amplia como para ser sujeta a abusos.

En Irak, las asociaciones y grupos colectivos organizados que intentan defender sus intereses en manifestaciones y protestas están en riesgo de ser duramente reprimidos. En las protestas de Bagdad de octubre y diciembre de 2019, quinientas personas murieron y otras diecinueve mil resultaron heridas (*Freedom House*, 2020). Los periodistas fueron y siguen siendo fuertemente presionados por el gobierno y sujetos a autocensura o repercusiones legales, además de retaliaciones violentas.

En el Líbano, la situación de las ONG mejora, dado que pueden operar libremente, aunque deben registrarse en el Ministerio de Interior, y muchas veces se les obliga a someterse a un proceso de aprobación. Además, libros, películas y obras de teatro son sujetos a censura, especialmente si versan sobre asuntos de política interna, religión, sexo, o sobre la cuestión del conflicto palestino-israelí (*Freedom House*, 2020). Algo similar ocurre en Turquía, donde los periódicos independientes suelen ser presionados y se han prohibido reuniones sociales “por razones de seguridad” (*Freedom House*, 2020).

En cuanto a las detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas de periodistas y activistas de derechos humanos, los números son preocupantes. De acuerdo al informe sobre desapariciones forzadas o involuntarias de octubre de 2020, realizado por el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de las Naciones Unidas, entre mayo de 2019 y mayo 2020, se han registrado 89 nuevos casos en Egipto, 485 casos en Siria y 16.423 en Irak (*Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas*, 2020).

Como se puede observar, la libertad de expresión, de asociación y reunión se encuentra limitada en todos los Estados de la región, lo que dificulta el ejercicio del activismo político y social de las mujeres, afectando, también, los intereses de las organizaciones y grupos militantes.

4.3 Lineamientos generales del movimiento feminista en Medio Oriente

Como se ha explicado anteriormente, la configuración de los movimientos feministas varía de un Estado a otro. No obstante, se han podido destacar ciertos lineamientos generales del movimiento feminista, que permiten una clasificación de los mismos.

Por un lado, la autora Nadia Hindi Mediavilla, a partir de una primera clasificación realizada por Valentine Moghadam, elabora un estudio sobre tipos de organizaciones de mujeres. La autora toma como criterio diferenciador a los objetivos e intereses principales (Moghadam, 1997) (Hindi Mediavilla, 2015).

Como primer tipo de organizaciones feministas se destacan las organizaciones asistenciales.

Este tipo de organizaciones son las más comunes en el movimiento de mujeres. Entre estas organizaciones se deben destacar las “pequeñas e independientes” y “aquellas afiliadas a movimientos islamistas como la de Hermanos Musulmanes y Hezbollah”, denominadas las organizaciones de beneficencia de orientación islamista (Mediavilla, 2015: 84).

Un segundo tipo de organizaciones son las asociaciones de derechos de la mujer. Éstas han tenido un impulso a “nivel global en conferencias internacionales desde la década de los noventa, especialmente la Conferencia de Beijing en 1995” (Mediavilla, 2015: 85). Estas organizaciones se centran en la capacitación de las mujeres para su empoderamiento y la mayoría de sus reclamos giran en torno a la reforma de las leyes de estatus personal.

Por último, otros tipos de organizaciones son aquellas destinadas a la integración de las mujeres en el desarrollo, constituidas usualmente en ONGs con financiación externa y las de mujeres afiliadas a partidos políticos. Éstas últimas suelen tomar la forma de federaciones generales y unión de mujeres del aparato gubernamental.

Por otro lado, un segundo criterio define una clasificación alternativa: el criterio religioso. Si bien estos discursos han sufrido modificaciones a lo largo de los años, actualmente, se pueden distinguir tres: el feminismo laico, feminismo islamista y feminismo islámico.

En primer lugar, se encuentra el feminismo laico. Éste es hijo de la “modernidad, el nacionalismo secular anti imperialista, el reformismo islámico y la democracia” dentro del marco del Estado-Nación del siglo XX. Es referido muchas veces como feminismo secular, “en un momento en que el secularismo y el nacionalismo estaban estrechamente unidos” (Mediavilla, 2015: 88). Hoy en día, dentro de las feministas laicas o seculares, se suelen destacar tres tipos: feministas liberales, feministas socialistas y feministas radicales. Éstas últimas suelen equiparar al islam directamente con el sistema patriarcal y son reacias a colaborar con feministas religiosas (Mediavilla, 2015: 89).

Mientras que emergía el feminismo secular, en esta misma época, se desarrolló un segundo discurso feminista “dentro de las corrientes islamistas”. Un ejemplo conocido es la Sociedad de las Mujeres Musulmanas. Esta corriente enfatiza la complementariedad entre el rol de la mujer en la esfera pública y en la esfera privada. Durante muchos años estas dos corrientes trabajaron en sintonía en torno a la lucha contra el colonialismo, aunque luego, la cooperación fue menguando, especialmente debido al avance de los movimientos políticos islamistas que eran percibidos por las feministas laicas como una amenaza contra sus derechos civiles y políticos. El feminismo islamista también varía según la corriente islámica a la que pertenecen, favoreciendo una interpretación más tradicionalista o más progresista (Mediavilla, 2015: 89).

Por último, se encuentra el feminismo islámico. Esta corriente es definida usualmente como un “ejercicio intelectual”. Considera que la mujer está oprimida, porque ha imperado una interpretación errática del islam. Es por ello que proponen desarrollar una de las prácticas más antiguas en la tradición islámica: *ijtihad*, para desarrollar una nueva interpretación – la interpretación verdadera – de la *Sharia*, que traerá justicia para todos los hombres y mujeres musulmanes.

4.4 Principales temas de la agenda feminista en Medio Oriente

De la misma manera en que existen diversos tipos de organizaciones de mujeres, existen diversos intereses y demandas elaboradas por las mismas. No obstante, de acuerdo a las protestas y mani-

festaciones multitudinarias que tuvieron lugar en los últimos años, se pueden distinguir algunos asuntos como los más relevantes de la agenda feminista.

En Turquía, la autora Ayse Ayata identifica tres asuntos principales en la agenda del movimiento feminista turco de los últimos años: violencia doméstica, el mantenimiento financiero y el matrimonio infantil. A modo de ejemplo, en el 2019, 474 mujeres fueron asesinadas, la mayoría por sus maridos y, aunque no se sabe con exactitud cuántos, persisten los matrimonios precoces (Norman, 2020: 26).

Egipto y Jordania, por su parte, son un claro ejemplo de un activismo feminista dirigido a lograr una reforma de las leyes de estatus personal. En Egipto, el interés se focaliza en la reforma relacionada con los derechos de custodia, aunque, debido al clima político hostil y represivo, el activismo de mujeres se ha desanimado¹³. En Jordania, el tema de mayor relevancia es la reforma de leyes de nacionalidad. Según un informe de *Human Rights Watch*, 355.923 niños han sido registrados en el registro de estatus civil, pero muchos de ellos no han recibido la documentación de identidad. Sin la debida documentación, no es posible acceder a servicios básicos (Human Rights Watch, 2018).

En Irán, este año las mujeres fueron protagonistas del movimiento *#WhiteWednesdays* (miércoles blancos), iniciada por la organización *My Stealthy Freedom*. El objetivo fue oponerse al código de vestimenta, a través de la publicación de fotos en sus redes sociales mostrándose con pañuelos blancos como símbolo de protesta.

Muchas mujeres también juegan un rol protagónico en las demandas políticas que no competen solamente a las mujeres. Este es el caso de Siria, donde diversas asociaciones de mujeres han intentado hacer valer sus intereses en la mesa negociadora para la configuración de la sociedad de posguerra. Una de las organizaciones protagonistas es *Syrian Women's Political Movement*, que presentó en Ginebra tres documentos: uno de ellos contenía recomendaciones para la creación de una nueva constitución democrática, basada en la perspectiva de género, otro sobre investigaciones y reflexiones sobre la crisis de refugiados, y el tercero consistió de opiniones sobre la reconstrucción de la infraestructura siria (Women's International League for Peace and Freedom, 2019).

Algo similar sucede en el Líbano y en Irak. En el Líbano, agrupaciones de base (*grassroot organizations*) de mujeres juegan un rol relevante en la movilización de la sociedad civil iniciadas en octubre de 2018, exigiendo acabar con la mala gobernabilidad, la corrupción y corregir los males que trajo el sectarismo. Los temas de género también ocuparon un lugar en la agenda, en torno a la reforma de las leyes de familia (Middle East Institute, 2019). En Irak, desde el 2019, las mujeres han participado en la oleada de protestas contra el gobierno. Su protesta y reclamos se han expresado en murales creativos en toda la ciudad de Bagdad, teniendo como epicentro la plaza de Tahrir.

4.5 ONGización del activismo

La formación de las ONG implicó un cambio en la “forma y estructura del activismo de mujeres árabes” (Jad, 2004: 38). Su proliferación en la región se dio a finales del siglo XX, creadas, en un principio, con un fin caritativo, especialmente vinculadas con el sector educativo. El proceso

13 Muchas organizaciones, como *Nazra for Feminist Studies*, una asociación sin fines de lucro fundada en 2007, han sido clausuradas o coaccionadas al cierre a través del congelamiento de sus activos.

se explica, en parte, por el fracaso de la “centralidad de los Estados Árabes” y su capacidad de respuesta a los “cambios sociales y el desarrollo” (Jad, 2004). En otras palabras, se trató de mujeres que se agrupaban con el objetivo de ocupar aquellos lugares a los que el Estado no llegaba. Frente a la escasa respuesta social a los problemas sociales, sumados a la falta de financiamiento, las mujeres organizadas comenzaron a buscar donantes en el exterior, dando lugar a una nueva etapa de su asociativismo.

Actualmente, la mayoría de estas instituciones donantes son organizaciones vinculadas con el sistema de las Naciones Unidas o forman parte de programas de ayuda promovidos por países europeos y norteamericanos. Como consecuencia, este proceso ha generado, por un lado, una profesionalización del movimiento y, por el otro, un distanciamiento de los problemas locales, debido a la necesidad de adaptarse a las agendas internacionales. Este proceso de *ONGización* del campo feminista favoreció cambios dinámicos, como, por ejemplo, generando un crecimiento de la competencia y una creciente despolitización del movimiento feminista (Jad, 2004: 40).

La autora Marie Nöele Abi Yaghi explica el fenómeno a partir del caso libanés. Los fondos internacionales penetraron en la organización de las mujeres a partir de la década del noventa, para hacer frente a las necesidades ocasionadas por la devastadora guerra civil. La autora explica que la intervención de los fondos internacionales ha generado dinámicas de profesionalización y cooptación del militancia, conduciendo al “fracaso” a “estructuras más informales del colectivismo” (Abi Yaghi, 2016: 52).

Las dos consecuencias previamente mencionadas, profesionalización y deslocalización, se encuentran estrechamente vinculadas. Los fondos internacionales no fueron liberados a la suerte de la gestión interna de las organizaciones. Junto con el financiamiento, las organizaciones y demás promotores internacionales comenzaron a enviar pautas para delinear los procesos decisivos, además del diseño de sus campañas. Para ello promovieron una tendencia a la profesionalización.

Según los casos observados por la autora, la *ONGización* implicó una “pérdida de autonomía y una priorización de la responsabilidad (*accountability*) de las organizaciones *vis á vis* de las organizaciones internacionales” (Abi Yaghi, 2016: 53). Esto dio como resultado, por ejemplo, a que la mayoría de los proyectos de las ONG libanesas en el 2016 estuvieran dirigidos a la violencia de género o la situación de las trabajadoras domésticas inmigrantes, y se dejaran de lado otros asuntos de relevancia, como la incorporación de la mujer al mercado laboral.

Sin embargo, la *ONGización* del movimiento no solamente trajo consigo repercusiones negativas. La autora explica, a partir de la teoría de las redes transnacionales de defensa (*transnational advocacy networks*) de Margaret Keck y Kathryn Sikkink (1998), el fenómeno de la *ONGización* les permitió a las organizaciones feministas sumarse a dichas redes internacionales, permitiéndoles un acceso a otros recursos técnicos y financieros. En otras palabras, conseguir herramientas de presión externas para generar cambios internos. Además, como destaca la autora, sin el financiamiento internacional, la supervivencia de las ONGs simplemente sería inexistente, debido a la ausencia del financiamiento estatal. Un informe realizado por *Lebanon Support* muestra que, en el 2016, 29 de 36 organizaciones dedicadas al género en el Líbano fueron financiadas íntegramente por donantes internacionales (Abi Yaghi, 2016: 54).

Aun así, como explica Islah Jad, las ONG “como forma de organización se diferencia, en cuestiones claves, a otra forma de organización destinada al cambio social, a saber, los movimientos sociales” (Jad, 2004: 34). La profesionalización, la dependencia con las instituciones financieras

internacionales, la deslocalización, y la competencia llevan a que se revelen mayores limitaciones en la “introducción de cambios sociales genuinos, comprehensivos y sostenibles deseadas por las poblaciones locales” (Jad, 2004: 34).

4.6 Nuevas tendencias post-revuelas árabes

A partir de las revuelas árabes, se han denotado nuevos comportamientos en el activismo de las mujeres. Por su parte, la autora Luz Gómez denota tres pasos importantes. En primer lugar, destaca la “superación de los planteamientos binarios hombre/mujer, modernidad/autenticidad, democracia/islam en que venía incurriendo el movimiento feminista que miraba occidente” (Gómez, 2013: 65). En segundo lugar, menciona el proceso de “asumir la transversalidad de sus reivindicaciones”. Es decir, involucra un proceso de avanzar conjuntamente sin importar las diferencias religiosas. Las mujeres se presentan en el discurso como nacionales de su país y como activistas en una sociedad que obstaculiza el desarrollo de su potencial. Se trata de abandonar el escepticismo de las mujeres musulmanas ante las mujeres laicas que luchan por sus derechos, al observarlas como amenazas imperialistas y contrarias al islam para abrazar la lucha desde la identidad compartida. Por último, en relación con lo anterior, menciona “la reinención de su activismo”, a partir de una convergencia entre “feministas y activistas de género, al igual que otros grupos marginados por el poder, como obreros o estudiantes” en “movilizaciones de carácter transversal” en son de demandas comunes (Gómez, 2013:68).

En esta misma línea, Laura Galián Hernández destaca a la “reapropiación del espacio público” como un elemento o tendencia novedosa del activismo y militancia de las mujeres. A partir de las revuelas árabes, la movilización ciudadana ha adoptado una forma de lucha desde “posicionamientos políticos descentralizados, horizontales, anti jerárquicos y descoloniales” (Galián, 2017: 16). Esta misma tendencia, que también se tradujo en los comportamientos de los grupos feministas, permitió a las mujeres lograr una “reapropiación del espacio público cohabitando espacios en disputa”. Esto tiene conexión con lo anterior: la superación de la distinción binaria hombres/mujeres y la transversalidad que adoptaron las demandas sociales desde la perspectiva de género.

Como explica Laura Galián, esto se pudo observar ya en las revuelas árabes en Egipto. “En la plaza, el género se diluyó como barrera política, (...) la diferencia entre el hombre y la mujer dejó de existir ante el objetivo de una lucha común: la destitución del régimen de Mubarak” (Galián, 2017: 17). Este proceso de *de-gendering*, es decir “desproveer al género del carácter propio de las políticas de la plaza” (Galián, 2017: 17), generó que no existiera una agenda feminista como tal dentro de las movilizaciones, pero permitió que sus demandas se alinearan con las demandas políticas y sociales del momento. Por último, la reapropiación del espacio también se traduce en el activismo artístico.

En resumen, ambas autoras concluyen que nuevos procesos de socialización de la generación de activistas post-revuelas árabes “responden a una tendencia transnacional que configura discursos capaces de generar nuevas prácticas que trascienden a las tradicionales políticas de género”, conformando nuevos modos de militancia y movilización feminista (Galián, 2017: 20).

4.7 Activismo artístico

“El arte es nuestra arma”. Estas palabras de la fotógrafa y artista audiovisual iraní Shirin Neshat expresa el fundamento de la estrategia utilizada por mujeres activistas en Medio Oriente para apropiarse del espacio público.

La cultura es una forma de resistencia en Medio Oriente y el activismo artístico siempre ha estado presente en las sociedades islámicas. Artistas como Gazbia Sirry de Egipto o Leila Nseir de Siria son ejemplos de mujeres que ya utilizaban al arte para retratar sucesos políticos, muchas veces expresando sus emociones y posiciones frente a guerras, masacres y demás injusticias sociales. Un ejemplo es la obra “Mártir de la Nación” (1978) por Leila Nseir, que retrata una mujer mártir llevada por un grupo de mujeres y niños en representación de los inocentes asesinados en la guerra civil del Líbano.

La innovación actual se encuentra en la incorporación de dos disciplinas artísticas: el arte callejero y el rap. Ambas disciplinas han sido históricamente espacios copados exclusivamente por hombres, pero hoy son cada vez más las voces femeninas que rompen el silencio en nombre de la igualdad y la justicia. Especialmente en Irak, Egipto, Yemen y el Líbano, artistas mujeres usan el arte para expresar su desencanto político y demandas sociales. Muchas de ellas son sujetas a represiones y arrestos por expresar libremente su pensamiento, siendo a veces acusadas de cargos relacionados con el terrorismo.

La rapera Mayam Mahmoud utiliza la música para expresar su disgusto frente a la objetivización de la mujer, el acoso sexual y la violencia de género. Muchas veces no es sencillo para ellas. Yukka, estudiante de derecho que abandonó sus estudios para rapear en nombre del feminismo, al romper dejarse llevar por su música, su familia le dio la espalda por el rechazo social que sufría su hija (Galián, 2016).

En cuanto al graffiti, artistas como Henna el-Degham y Mira Shahadeh en Egipto, Haifa Subay en Yemen decoran los murales de las calles de el Cairo y Saná con imágenes que hacen reflexionar a quien se detiene a observarlas. Las mujeres retratan sucesos políticos violentos y las terribles consecuencias que ello trae a los ciudadanos, así como también su descontento frente al acoso sexual y la violencia de género, además de defender ideales como la justicia, la democracia y la libertad.

Conclusiones

“Dedicado a aquellos que creen que en el espíritu de la mujer
descansa la fuerza para acabar con los gérmenes de la corrupción,
y que en su mano yace el arma para rasgar las tinieblas de la opresión,
y en su boca, el consuelo para aliviar la miseria humana”.
Mary 'Ajamy, 1910

Estas fueron las palabras de apertura de la escritora Mary 'Ajamy de la primera revista de mujeres, *al-Arus*, en 1910 en Damasco. A raíz de ello, en los siguientes veinte años, la sociedad fue testigo de un crecimiento sin precedente de la prensa escrita por mujeres. La lucha de las mujeres por

sus derechos no es nueva, y las palabras de 'Ajamy siguen vigentes en la memoria de las mujeres en Medio Oriente que se esfuerzan por proteger los derechos que les pertenecen.

A lo largo de la presente investigación se realizó un estudio comparativo acerca del acceso y ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en Medio Oriente durante el 2019. A su vez, se ha evidenciado la compleja situación de la mujer en la región. Las mujeres continúan estando sujetas a leyes restrictivas de derechos y su libertad también se encuentra constreñida por costumbres patriarcales inherentes a la cultura islámica. Esto afecta de manera directa el acceso y ejercicio de sus derechos políticos.

Con el objetivo de comprender el contexto del ejercicio y acceso de las mujeres a sus derechos políticos, en el primer capítulo se reflexionó sobre la relación entre la democracia, el islam y los derechos humanos. La universalidad de los derechos humanos hace inconcebible la restricción de las mujeres a ejercer sus derechos políticos y libertades civiles básicas. Pero como también se ha demostrado, la tradición islámica no es intrínsecamente discriminatoria frente al rol y derechos de las mujeres. A partir de meticulosos estudios elaborados primeramente por las hijas de la *Nahda* y continuada por muchas otras intelectuales musulmanas, como Valentine Moghadam o Fatema Mernissi, la respuesta a la igualdad entre el hombre y la mujer puede ser hallada en la misma *Sharia*. Si bien es cierto que existen aparentes incompatibilidades entre la ley islámica y los derechos políticos básicos, tales como la comunidad de creyentes *vis á vis* la comunidad de no creyentes o la misma diferenciación entre mujeres y hombres, éstos no son más que opiniones históricas imperantes entre las élites socio-políticas. La respuesta se encuentra en uno de los ejercicios intelectuales más antiguos de la tradición islámica: *ijtihad*.

A lo largo del segundo capítulo, se han descrito los principales temas de las leyes de estatus personal que afectan el acceso y ejercicio de los derechos de las mujeres. En todos los Estados, en mayor o menor medida, las mujeres sufren algún tipo de discriminación legal. De hecho, las variaciones en los derechos de las mujeres en los diversos ordenamientos jurídicos responden a la diferencia entre las interpretaciones de la *Sharia* en su traducción a los códigos de familia, yendo de las más conservadoras, como la de Irán o Arabia Saudita, a las menos conservadoras, como el iraquí o el turco.

Las leyes de estatus personal, según se ha demostrado, restringe la libertad de las mujeres en varias dimensiones, tales como la libre circulación, el derecho al divorcio o posibilidades reales de iniciar un proceso judicial por violencia doméstica. No obstante, se dieron cambios a lo largo de las últimas décadas que favorecen la situación de las mujeres. Incluso en Arabia Saudita, donde predomina la escuela del wahabismo, se ha dado lugar a interpretaciones de la *Sharia* más laxas, evidenciándose en programas como el Plan Visión 2030.

En el tercer capítulo se observó el acceso y el ejercicio de las mujeres de sus derechos políticos. Según se ha podido demostrar, las mujeres no se encuentran legalmente limitadas, al menos por su condición de mujer, en el ejercicio de sus derechos al voto ni a postularse como candidatas. Todos los Estados han reconocido el derecho al sufragio universal y, solo en los casos de Irán y Arabia Saudita, se ha impedido que mujeres se postulen como candidatas a cargos públicos.

No obstante, como se ha demostrado, los niveles de participación política efectiva de las mujeres son bajos. Por ejemplo, la mayor cantidad de mujeres ocupando cargos ministeriales se encuentra en el Líbano, con solo un 36%. En cuanto a la cantidad de mujeres en las asambleas, vale la pena destacar el caso de los Emiratos Árabes Unidos, donde se ha alcanzado una perfecta paridad. No obstante, en el resto de los Estados, la participación femenina no sobrepasa el 25,2%. Los datos

muestran que el promedio regional de cantidad de mujeres ocupando un escaño en la legislatura nacional o cámara baja, en el año 2019, era de casi un 13,9%. En cuanto a la cantidad de mujeres que se postularon a las elecciones parlamentarias, sobre las que existen datos publicados, los números también son bajos. El único fenómeno donde se ha manifestado una elevada participación de mujeres es en la participación electoral (*voter turnout*), estando equiparado a la participación de los hombres e incluso, como es el caso yemení, libanés y jordano, superando al de los hombres.

Por último, en el capítulo final, se estudió el acceso y ejercicio de las mujeres de sus derechos de expresión, asociativismo y militancia, a partir de una revisión de su protagonismo en la historia de las movilizaciones y activismo político de la región, y una observación de los procesos y tendencias actuales en torno a su participación en las calles y plazas. Actualmente, se denota un proceso de “reapropiación del espacio público”, impulsado por dos fenómenos: la superación de “planteamientos binarios hombre/mujer, modernidad/autenticidad y democracia/islam”, y un proceso de *de-gendering*. Esta “reapropiación del espacio público” se traduce, de manera explícita, en la manifestación artística de la movilización política de mujeres, principalmente a través del grafiti y el rap.

Como primera conclusión, frente a lo investigado, es necesario replantearse el estereotipo de la mujer musulmana como pasiva, silenciada y sumisa. A partir del estudio histórico y actual del activismo de las mujeres y de su alta participación en las elecciones y el aumento de legisladoras en las asambleas, se evidencia cómo las mujeres están activamente interesadas en formar parte de la vida social, política y cultural de sus comunidades.

Como una segunda conclusión, la investigación pone en evidencia una de las mayores controversias del mundo árabe en relación a la cuestión de la mujer: la pregunta sobre las leyes de estatus personal frente a los derechos que podrían agruparse bajo el paraguas de derechos políticos. Es decir, ¿por qué el avance de derechos políticos y el retraso o el no- avance de los derechos contenidos en los estatus de familia? No era el objetivo de esta investigación responder a esta pregunta, aunque, a partir de lo estudiado, podría decirse que su respuesta se halla en los procesos dinámicos entre la cultura política y colonialismo europeo propio de los Estados de Medio Oriente.

Lo que puede asegurarse, a partir de los datos recolectados, es que existe una situación paradójica en torno a la cuestión de la mujer. Evidentemente continúa habiendo una disparidad entre el acceso de la mujer a los derechos de representar y de ser representada, y su participación en los asuntos públicos, frente a otros derechos civiles y sociales, particularmente los contenidos en las leyes de estatus personal. Una mujer en Irán, por ejemplo, puede elegir quién la va a representar – al menos en legal y teóricamente – en el parlamento, e incluso presentarse a elecciones, pero solo tiene asegurada la custodia de sus hijos varones hasta solamente los dos años de edad. O en Egipto, donde incluso existen incentivos en los sistemas electorales para aumentar la participación de mujeres en la *Maglis Al-Sha’ab*, el hombre tiene la potestad legal de “disciplinar” a su mujer, incluso haciendo uso de la violencia.

Tampoco es el objetivo del presente trabajo hacer pronósticos, pero, en virtud de lo estudiado, resulta más esperable que la participación de las mujeres en política continúe avanzando. Como se ha explicado, la cuestión de los derechos de las mujeres ha sido utilizada y sujeta a estrategias políticas por distintos gobiernos con el fin de asegurar otros intereses. Nada asegura que esto no vuelva a suceder. No obstante, la superación de las diferencias binarias previamente mencionadas en el discurso de género, el empoderamiento de la mujer, a partir de mejoras en su

educación y su participación en el mercado laboral, y la visión de la necesidad de involucrar a la mujer en sociedad para su desarrollo, podrían indicar un futuro donde la posibilidad de acción y decisión de la mujer en los procesos políticos y asuntos públicos se vea menos afectada por las posiciones más conservadoras y tradicionalistas, propias de la cultura patriarcal islámica.

Como muestran las palabras de Mary 'Ajamy, la lucha de las mujeres por sus derechos no es nueva. Históricamente han asumido un rol central en los procesos históricos más relevantes de Medio Oriente. Las tensiones en torno al uso del *jiyab*, a la incorporación de la mujer al mercado laboral, a la posibilidad de la transmisión de nacionalidad a través de la madre, el debate sobre la poligamia y muchos otros asuntos seguirán siendo asuntos presentes en la sociedad islámica. No obstante, la presencia de las mujeres en las calles, la lucha a través de la pluma para generar un cambio sostenible y la dedicación de su vida artística a un fin político, son hoy símbolos de liberación.

Bibliografía

- Abi Yaghi, M. (2016) Militer par “Projets”. Fragmentation et reproduction de l’espace contestataire féministe au Liban. Édition Antipodes. *Nouvelles Questions Féministes*. 35: 51-61.
- Ali, Z. (Ed.) (2012) *Feminismo e islam: Las luchas de las mujeres musulmanas contra el patriarcado*. Ciudad de Buenos Aires: Le Monde diplomatique, edición Cono Sur.
- Ali, Z. (2018), Chapter 6: *Mobilizing For Women’s Legal Rights*. En *Women and Gender in Iraq: Between Nation-Building and Fragmentation*. New Jersey: Rutgers University.
- Amnistía Internacional (2004) *Reservations to the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women*.
- Chirillo, G. & Roddey, C. (2019) *Gender Analysis of Iraq’s Electoral and Political Process*, Arlington: International Foundation for Electoral Systems.
- Comisión Europea (2019) *Population: Demographic Situation, Languages and Religions* En https://ec.europa.eu/national-policies/eurydice/content/population-demographic-situation-languages-and-religions-103_en, consultado el 10 de Agosto de 2020.
- Comité CEDAW (2006) *Declaraciones, reservas, objeciones y notificaciones de retirada de reservas relacionadas con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Dalacoura, K., (2007) *Islam, Liberalism and Human Rights*. Third Edition. London: L.B. Tauris.
- Delfino, G., & Zubietta, E.M. (2010) Participación política, concepto y modalidades. *Anuario de investigaciones*, Vol. 17, pp. 211-220.
- Donnelly, J. (1984) Cultural Relativism and Universal Human Rights. *Human Rights Quarterly*, John Hopkins University Press. Vol. 6 (4) (pp. 400-419).
- Donnelly, J. (2007) The Relative Universality of Human Rights. *Human Rights Quarterly*, The Johns Hopkins University Press. Vol. 29 (pp. 281-306).
- Donnelly, J. (2013) Chapter 6: The Relative Universality of Human Rights. En Donnelly, J. *Universal Human Rights in Theory and Practice*. 3rd Ed. (pp.93-105) New York: Cornell University Press.
- El Sagrado Corán.
- Englund, H. (2016). Human Rights. *The Cambridge Encyclopedia of Anthropology*. University of Cambridge. DOI: <http://doi.org/10.29164/16rights>
- Galián Hernandez, L. (2017) Revolución, cuerpo y Resistencia en las nuevas políticas feministas árabes (Egipto y Túnez). *Journal of Feminist, Gender and omen Studies*. Vol.: 13-22.
- Gómez García, L. (2013) Igualdad y género. La mujer árabe recompone su militancia. *Viento Sur*. 129: 61-71.
- Guyer, P. (2018) Principles of Justice, Primary Goods and Categories of Right: Rawls and Kant. *Kantian Review*, Cambridge University Press. Vol. 23 (4). 581-613.
- Ife, J. (2001) *The Three Generations of Human Rights*. En Ife, J. *Human Rights and Social Work (Towards Rights-Based Practice)* (pp 24-42) Cambridge University Press.
- Human Rights Watch (2015) *Unequal and unprotected: Women’s Rights under Lebanese Personal Status Laws*.
- Human Rights Council (2020) *Report of the Working Group on Enforced or Involuntary Disappearances*. United Nations General Assembly. HRC/45/13
- Human Rights Watch (2020) *Informe mundial*, de <https://www.hrw.org/es/world-report/2020>, consultado en julio de 2020.
- Human Rights Watch (2020) *Iraq: Urgent Need For Domestic Violence Law*, de <https://www.hrw.org/news/2020/04/22/iraq-urgent-need-domestic-violence-law>.
- Jad, I. (2004) The NGO-isation of Arab Women’s Movements. *IDS Bulletin*. 35 (4), 34-42.

- Jasser, G., Mahfoudh, A., Lalami, F. & Delphy, C (2016) Les luttes des femmes arabes contre le patriarcat, les pouvoirs tyranniques, l'islamisme, le colonialisme et le néocolonialisme. Éditions Antipodes. *Nouvelles Questions Féministes*. 35: 6-16.
- Joseph, S. & Slymovics, S. (Ed.) (2001) *Women and Power in the Middle East*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Kandoyoti, D. (1988). Bargaining with Patriarchy. *Gender and Society*. Vol. 2 (3), Special Issue to Honor Jessie Bernard, pp. 274-290.
- Kelly, S., & Breslin, J. (2010) *Women's Rights in the Middle East and North Africa*. Freedom House. United States: Rowman and Littlefield Publishers.
- Khatab, S. & Bouma, D. G. (2007) *Democracy in Islam*. Abingdon: Routledge.
- Lecker, M. (2004) *The "Constitution of Medina": Muhammad's First Legal Document*. New Jersey: The Darwin Press.
- Mansour, S. (2016) La naissance des mouvements de femmes au Levant. Édition Antipodes. *Nouvelles Questions Féministes*. Vol. 35: 18-34.
- Mernissi, F. (1991) *The Veil and the Male Elite: A Feminist Interpretation of Women's Rights in Islam*. Perseus Books.
- Mernissi, F. (2002) *Islam and Democracy: fear of the modern world*. New York: Perseus Book Group.
- Moghadam, M. (1993) *Modernizing Women: Gender & Social Change in the Middle East*. London: Lynne Rienner Publishers.
- Moghadam, M. (1997) *Women's NGO in the Middle East and North Africa: constraints, opportunities and priorities*. En Chatty D., y Rabo A. (Ed). *Organizing women: formal and informal women's groups in the Middle East*. Nueva York: Oxford International Publishers.
- Moghadam, M. (2008) *La democracia y los derechos de la mujer: Reflexiones sobre el Medio Oriente y Norte de África*. Seminario Internacional "Estudios comparativos sobre la democratización de la familia y la sociopolítica", Buenos Aires, 24-26 septiembre 2008.
- Musawah (2017) *Bahrain: overview of muslim family laws & practices*, last updated 31 august 2017
- Musawah (2018) *Thematic Report on Muslim Family Law and Muslim Women's Rights in Saudi Arabia*. 69th CEDAW Sessions, de www.musawah.org
- Norman, K.P. (Ed) (2020) *Women's Grassroots Mobilization in the MENA Region Post- 2011*. Rice University's Baker Institute for Public Policy.
- OECD Development Centre (2018) *Women's Political Participation in Egypt*, de <https://www.oecd.org/mena/governance/womens-political-participation-in-egypt.pdf>
- OECD Development Centre (2019) *Saudi Arabia SIGI Country Study*, OECD, Paris, de <https://www.genderindex.org/wp-content/uploads/files/datasheets/2019/SA.pdf>, consultado el 26 de julio de 2020.
- OECD Development Centre (2019) *United Arab Emirates SIGI Country Study*, OECD, Paris, de <https://www.genderindex.org/wp-content/uploads/files/datasheets/2019/AE.pdf>, consultado el 27 de julio de 2020.
- OECD Development Centre (2019) *Iraq SIGI Country Study*, OECD, Paris, de <https://www.genderindex.org/wp-content/uploads/files/datasheets/2019/IQ.pdf>, consultado el 26 de julio de 2020.
- OECD Development Centre (2019) *Islamic Republic of Iran SIGI Country Study*, OECD, Paris, de <https://www.genderindex.org/wp-content/uploads/files/datasheets/2019/IR.pdf>, consultado el 26 de julio de 2020.
- OECD Development Centre (2019) *Islamic Republic of Iran SIGI Country Study*, OECD, Paris, de <https://www.genderindex.org/wp-content/uploads/files/datasheets/2019/JO.pdf>, consultado el 28 de julio de 2020.
- OECD Development Centre (2019) *Kuwait SIGI Country Study*, OECD, Paris, de <https://www.genderindex.org/wp-content/uploads/files/datasheets/2019/KW.pdf>, consultado el 29 de julio de 2020.

- OECD Development Centre (2019) *Oman SIGI Country Study*, OECD, Paris, de <https://www.genderindex.org/wp-content/uploads/files/datasheets/2019/OM.pdf>, consultado el 29 de julio de 2020.
- OECD Development Centre (2019) *Qatar SIGI Country Study*, OECD, Paris, de <https://www.genderindex.org/wp-content/uploads/files/datasheets/2019/QA.pdf>, consultado el 30 de julio de 2020.
- OECD Development Centre (2019) *Syria SIGI Country Study*, OECD, Paris, de <https://www.genderindex.org/wp-content/uploads/files/datasheets/2019/SY.pdf>, consultado el 30 de julio de 2020.
- OECD Development Centre (2019) *Turkey SIGI Country Study*, OECD, Paris, de <https://www.genderindex.org/wp-content/uploads/files/datasheets/2019/TR.pdf>, consultado el 1 de agosto de 2020.
- OECD Development Centre (2019) *Yemen SIGI Country Study*, OECD, Paris, de <https://www.genderindex.org/wp-content/uploads/files/datasheets/2019/YE.pdf>, consultado el 26 de julio de 2020.
- Povey, T. & Rostami-Povey, E. (Ed.) (2012) *Women, power and politics in 21st century Iran*. Abingdon: Routledge.
- Rawls, J. (1971) *A Theory Of Justice*. Massachusets: The Belknap Press of Harvard University Press.
- Research Directorate of Immigration and Refugee Board of Canada (2003), *Country Reports: Jordan*, de <https://www.refworld.org/docid/42df611820.html>, consultado el 5 de Agosto de 2020.
- Reynolds, A., Reilly, B. & Ellis, A. Comp. (2005) *Electoral System Design: The New International IDEA Handbook*. Sweden: Bulls Graphics.
- Rubin, B. (2007) *The Middle East: A Guide to Politics, Economic, Society and Culture*. Londres: M.E. Sharpe.
- Solijonov (2016) *Voter Turnout Trends Around the World*. Strömsborg: International Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA)
- Syrian Network For Human Rights (2020) *Press release: At least 4,671 Cases of Arbitrary Arrests Documented In 2019*, de <http://sn4hr.org/blog/2020/01/02/54611/>, consultado el 14 de agosto de 2020.
- The Tahrir Institute for Middle East Policy (2017) *Syria's Women Policies and Perspectives*
- United Nations, (2001) Treaty Series, depositary notification. Vol. 999: 171 & vol. 1057:407, de https://treaties.un.org/pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=IV-4&chapter=4&clang=_en, consultado el 20 de julio de 2020.
- Unicef, Naciones Unidas (2011) Lebanon. *MENA Gender Equality Profile*.
- UN Women (2018) *Record Number of Women on the Ballot in Lebanon's First Parliamentary Elections, since 2019*. En <https://www.unwomen.org/en/news/stories/2018/5/news-record-number-of-women-on-the-ballot-in-lebanon>, consultado el 13 de julio de 2020.
- UN Women (2019) *Women Candidates in Turkey's Elections Get Ready to Take Up their New Role in Local Government* de <https://eca.unwomen.org/en/news/stories/2019/05/women-candidates-in-turkey-elections-get-ready>, consultado el 14 de julio de 2020.
- U.S. Department of State (2018) *Report on International Religious Freedom*. En <https://www.state.gov/reports/2018-report-on-international-religious-freedom/kuwait/>, consultado el 10 de agosto de 2020
- Wadud, A., (2014) Qu'ran, gender and interpretative possibilities. *Hawwa, Virginia Commonwealth University*. Vol. 2 (3). 316-336.
- World Bank (2015). *Women, Business and the Law 2016: Getting to Equal*. Washington D.C: International Bank for Reconstruction and Development, 118-119.
- ZakerSalehi, G. (2020) The Status of Women in the Iranian Constitution. *Journal of International Women's Studies*, 21 (1), 309-327. Disponible en: <https://vc.bridgew.edu/jiws/vol21/iss1/23>

Sitios Web

- <https://www.cia.gov/library/publications/world-leaders-1/SA.html>, consultado en julio de 2020.
- https://www.bahrain.bh/wps/portal/!ut/p/a1/nZJRT8IwFIX_ijzscfRuZVvn2ySIEkA-DoqvwZOu6MbO1oxTQf2-BmGgigvbtNufcfufeIormiIpkWxaJLqVIqn1N_cXdA_

iOS9wBwTMM0YPfnYQ9cPrgGUH8VQAY9_aC4DF4DI2fwGV-cEdd575j_KMR-QERuJsOn2y5AH5_zvyCKKBO60UsU80JuG6l0Ui24sMBUXImaC23BZs3zTXVVi-lyq-pDOApakpeB636FhZYZij6Uky0Kwwcuw3fGB2SEJsO0AxyxM8rSTu5_EJ050NvGUiyP1mbkdBL8N5ig4zREb0OAkiekw_WPywQXLLF9XKxqZlUih-ZtG83_uxLxVVDI9fME4Ei-kmBaKK51xx1d4oc73UullfW2DBbrdrF1IWFw8zWVvwk2Up1wbmuxlI9WxWE_xuD3r5eGz-T1Ku2w6jV-gB8vxKy/dl5/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/, consultado en julio de 2020.

<https://www.egypt.gov.eg/english/guide/directory.aspx>, consultado en julio de 2020.

<https://u.ae/en/about-the-uae/the-uae-government/the-federal-national-council->, consultado el 14 de julio de 2020.

<https://gds.gov.iq/ca/>, consultado en julio de 2020. <http://irangov.ir/cat/500>, consultado en julio de 2020.

http://www.kinghussein.gov.jo/government2_cabinet.html, consultado en julio de 2020.

<https://e.gov.kw/sites/kgenglish/Pages/OtherTopics/Ministers.aspx>, consultado en julio de 2020.

<https://www.annahar.com/english/article/1109464-lebanons-cabinet-lineup-who-are-our-ministers>, consultado en julio de 2020.

<https://omannews.gov.om/The-Council-of-Ministers>, consultado en julio de 2020.

<https://www.gco.gov.qa/en/about-the-gco/council-of-ministers/>, consultado en julio de 2020.

<https://www.cia.gov/library/publications/world-leaders-1/SY.html>, consultado en julio de 2020.

<https://www.aa.com.tr/en/todays-headlines/turkish-president-erdogan-unveils-16-minister-cabinet/1199348>, consultado en julio de 2020.

<https://www.cia.gov/library/publications/world-leaders-1/YM.html>, consultado en julio de 2020.

Constituciones, legislación básica y tratados internacionales

Basic Law of Governance of Saudi Arabia, Royal Order No. A/91, marzo 1992.

Constitución de la República Árabe de Egipto, entrada en vigor en enero 2014.

Constitution of Kuwait, entrada en vigor en noviembre de 1962.

Constitution of Lebanon, promulgada en mayo 1926, con enmiendas adoptadas en 1990.

Constitution of Qatar, entrada en vigor en abril de 2004.

Constitution of The Hashemite Kingdom of Jordan, adoptada en enero 1952, última vez enmendada en 2016.

Constitution of the Islamic Republic of Iran, adoptada por referéndum en diciembre de 1979, con enmiendas de julio de 1989.

Constitution of the Kingdom of Bahrain, adoptada mayo de 1991, enmendada en febrero 2002.

Constitution of the Republic of Iraq, adoptada por referéndum en octubre de 2005.

Constitution of the Syrian Arab Republic, adoptada en febrero de 2012. Constitution of the Republic of Turkey, entrada en vigor en septiembre de 1980. Constitution of the Reoublic of Yemen, enmendada en febrero de 2001.

Constitution of the United Arab Emirates, entrada en vigor en diciembre de 1971, con la Enmienda No. (1), 2004.

Resolución 217 A (III) Declaración Universal de Derechos Humanos, Asamblea General de las Naciones Unidas, París, 10 de diciembre de 1948.

Resolución 2200 A (XXI) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, 16 de diciembre de 1966.

Resolución 34/180. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer, Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, 18 de diciembre de 1979.

The Basic Law of the State of Oman, adoptada en 1996, con enmiendas adoptadas en el 2011.

ANEXO

Tabla 1 Ratificaciones y reservas a la CEDAW			
País	Ratificación/adhesión de la CEDAW	Reservas	Ratificación/Adhesión del Protocolo Facultativo
Arabia Saudita	Firm. y rat. Sep. 2000	Reserva general 29, párr. 1 9, párr. 2	No es parte
Bahréin	Adh. Junio 2002	2 9, párr. 2 15, párr. 4 16, 29, párr.1 ²¹	No es parte
Egipto	Firm. jul. 1980; rat. Sep. 1981	9, párr. 2 16 29, párr. 2 Reserva general al art. 2	No es parte
Emiratos Árabes Unidos	Adh. Oct. 2004	2, inc. f) 9 15, párr. 2 16 29, párr. 1	No es parte
Irak	Adh. Agosto 1986	2, inc. f) y g) 9, párr. 1 y 2 16 29, párr. 1.	No es parte
Irán	No es parte	-	No es parte
Israel	Firm. Jul. 1980. rat. Oct. 1991	7, inc. b) 16 29, párr. 1	No es parte
Jordania	Firm. dic. 1980, rat. Jul. 1992	9, párr.2 15, párr. 4) 16, párr. 1, inc. c), d) y g)	No es parte
Kuwait	Adh. Sep 1994	9, párr. 2 16, párr. 1, inc. f) 2, párr. 1	No es parte
Líbano	Adh. Abril 1997	9, párr. 2 16, párr. 1, inc. c), d), f) y g) 29, párr. 1	No es parte

Omán	Adh. Feb. 2006	9, párr. 2 15, párr. 4 16, párr. 1 a), c) y f) 29, párr. 1 Reserva general	No es parte
Qatar	Adh. Abril 2009	9, párr. 2 15, párr. 1 y 4 2 16, párr. 1	No es parte
Siria	Adh. Marzo 2003	2 15, párr. 4 16, párr. 2	No es parte
Turquía	Adh. Dic. 1985	29, párr. 2 9, párr. 1 (declaración)	Firm. Sep. 2000, rat. Oct. 2002
Yemen	Adh. Mayo 1984	29, párr. 1	No es parte

* Las reservas a los art. 15 (4) y 16 fueron modificadas por el Decreto núm. 70 de 2014 aprobado por el Parlamento. Sin embargo, grupos defensores de los derechos de las mujeres siguen considerando que las reservas continúan en vigor.
Fuente: Elaboración propia en base al informe de ratificaciones y reservas CEDAW de las Naciones Unidas (2006).

Tabla 2 Artículos de la CEDAW sobre los que los Estados islámicos han realizado reservas	
Artículo	Reserva
Art. 2 Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a: a) Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio; b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer; c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales, competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación; d) Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas; e) Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer; f) Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer.	Todo el artículo: Bahréin, Egipto y Siria. Artículo 2: Irak (incisos f y g) y Emiratos Árabes Unidos (inciso f).

Art. 7 Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a: a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas; b) Participar en la formación de las políticas gubernamentales y de la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos sus planos gubernamentales; c) Participar en las organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.	Artículo 7(a) de Kuwait. Fue retirada en diciembre de 2005.
Art. 9 1. Los Estados Partes otorgarán a las mujeres iguales derechos que a los hombres para adquirir, cambiar o conservar su nacionalidad. Garantizarán, en particular, que ni el matrimonio con un extranjero ni el cambio de nacionalidad del marido durante el matrimonio cambien automáticamente la nacionalidad de la esposa, la conviertan en apátrida o la obliguen a adoptar la nacionalidad del cónyuge. 2. Los Estados Partes otorgarán a la mujer los mismos derechos que le hombre con respecto a la nacionalidad de sus hijos.	Todo el artículo: Emiratos Árabes Unidos Artículo 9 (1) Turquía (declaración) Artículo 9 (2): Arabia Saudita, Bahréin, Egipto, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, y Qatar.
Art. 15 1. Los Estados Partes reconocerán a la mujer la igualdad con el hombre ante la ley. 2. Los Estados Partes reconocerán a la mujer, en materias civiles, una capacidad jurídica idéntica a la del hombre y las mismas oportunidades para el ejercicio de esa capacidad. En particular, le reconocerán a la mujer iguales derechos para firmar contratos y administrar bienes y le dispensarán un trato igual en todas las etapas del procedimiento en las cortes de justicia y en los tribunales. 3. Los Estados Partes convienen en que todo contrato o cualquier otro instrumento privado con efecto jurídico que tienda a limitar la capacidad jurídica de la mujer se considerarán nulo. 4. Los Estados Partes reconocerán al hombre y a la mujer los mismos derechos con respecto a la legislación relativa al derecho de las personas a circular libremente y a la libertad para elegir su residencia y domicilio.	Artículo 15 (1): Qatar Artículo 15 (2): Emiratos Árabes Unidos. Artículo 15 (4): Bahréin, Jordania, Omán, Qatar y Siria.
Art. 16 1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer e todos los asuntos relacionados al matrimonio y las relaciones familiares y, en particular, asegurarán en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres: a) El mismo derecho para contraer matrimonio; b) El mismo derecho para elegir libremente cónyuge y contraer matrimonio sólo por su libre albedrío y su pleno consentimiento; c) Los mismos derechos y responsabilidades durante el matrimonio y con ocasión de su disolución; d) Los mismos derechos y responsabilidades como progenitores, cualquiera que sea su estado civil, en materias relacionadas con sus hijos; en todos los casos, los intereses de los hijos serán considerados primordial; e) Los mismos derechos a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos;	Todo el artículo: Bahréin, Emiratos Árabes Unidos, Egipto, Irak Artículo 16 (1): Kuwait (inciso f) Líbano (incisos c, d, f, y g), Jordania (incisos e, d, y g), Omán (incisos a, c y f), Qatar, y Siria (incisos e, d, f y g) Artículo 16 (2): Siria

- f) Los mismos derechos y responsabilidades respecto a la tutela, curatela, custodia y adopción de los hijos, o instituciones análogas cuando quiera que estos conceptos existan en la misma legislación nacional; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial;
- g) Los mismos derechos personales como marido y mujer, entre ellos el derecho a elegir apellido, profesión y ocupación;
- h) Los mismos derechos a cada uno de los cónyuges en materia de propiedad, compra, gestión y administración, goce y disposición de los bienes, tanto a título gratuito como oneroso.
2. No tendrán ningún efecto jurídico los esponsales y el matrimonio de niños y se adoptarán todas las medidas necesarias, incluso de carácter legislativo, para fijar una edad mínima para la celebración del matrimonio y hacer obligatoria la inscripción del matrimonio en un registro oficial.

Art. 29

1. Toda controversia que surja entre dos o más Estados Partes con respecto a la interpretación o aplicación de la presente Convención que no se solucione mediante negociaciones se someterá al arbitraje a petición de uno de ellos. Si en el plazo de seis meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de arbitraje las partes no consiguen ponerse de acuerdo sobre la forma del mismo, cualquiera de las partes podrá someter la controversia a la Corte Internacional de Justicia, mediante una solicitud presentada de conformidad con el Estatuto de la Corte.
2. Todo Estado Parte, en el momento de la firma o ratificación de la presente Convención o de su adhesión a la misma, podrá declarar que no se considera obligado por el párrafo 1 del presente artículo. Los demás Estados Partes no estarán obligados por ese párrafo ante ningún Estado Parte que haya formulado la reserva.
3. Todo Estado Parte que haya formulado la reserva prevista en el párrafo 2 del presente artículo podrá retirarla en cualquier momento notificándolo al Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 29 (1): Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Irak, Líbano, Omán, Turquía y Yemen.
Artículo 29 (2): Egipto.

Fuente: Elaboración propia en base al informe sobre “Declaraciones, reservas, objeciones y notificaciones de retirada de reservas relacionadas con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” (2006), realizado por el CEDAW.

Tabla 3 Reconocimiento de la igualdad de género y acceso a derechos en las constituciones nacionales y otros instrumentos legislativos pertinentes			
País	Artículo de la constitución donde se reconozca el principio de igualdad entre los ciudadanos	Disposición explícita sobre la protección de las mujeres contra la discriminación por motivo de género	Extracto de la disposición
Arabia Saudita	-	-	-
Bahréin	Artículo 1 (e) Artículo 4	Artículo 5 (b)	Art. 1(e): “Los ciudadanos, tanto mujeres como hombres, tienen derecho a participar en los asuntos públicos, incluyendo el derecho a voto y presentarse a elecciones...” Art. 4: “La libertad, la igualdad, la seguridad, la confianza, el conocimiento, la solidaridad social, y la igualdad de oportunidades para los ciudadanos son los pilares de la sociedad”. Art. 5(b): “El Estado garantiza conciliar los deberes de la mujer para con su familia con su trabajo para con la sociedad, y la igualdad entre el hombre y la mujer en las esferas política, social, cultural y económica, sin incumplir las disposiciones de la ley canónica islámica”.
Egipto	Artículo 9	Artículo 11	Art. 9: “El Estado garantiza la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, sin discriminación”. Art. 11: “El Estado debe asegurar la igualdad entre la mujer y el hombre en sus derechos civiles, políticos, culturales, económicos y sociales (...) El Estado debe (...) garantizar la representación adecuada de la mujer en órgano parlamentario” y “garantizar el derecho de la mujer a desempeñar cargos de gestión pública de alto nivel en el Estado y el derecho a ser nombrada, sin discriminación, en los órganos e instituciones judiciales. El Estado debe proteger a las mujeres contra todas formas de violencia (...). El Estado debe brindar cuidado y protección a la maternidad, a la infancia, a las mujeres cabeza de familia, a las ancianas y las mujeres más necesitadas. Art. 53: “Los ciudadanos son iguales ante la ley, ostentan los mismos derechos y deberes públicos, y no pueden ser discriminados por razones de religión, creencia, sexo, origen, raza, color, lengua, discapacidad, clase social, afiliación política o geográfica, o por cualquier otra razón”.
Emiratos Árabes Unidos	Artículo 14 Artículo 25	-	Art. 14: “Igualdad, justicia social, garantizar la seguridad y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos son los pilares de la sociedad”. Art. 25: “todas las personas son iguales ante la ley, sin distinción en la Unión en relación a la raza, nacionalidad, creencias religiosas, o estatus social”.

Irak	Preámbulo Artículo 14	Preámbulo Artículo 14	Preámbulo: “Nosotros, el pueblo de Irak, (...) ha resuelto con la determinación de nuestros hombres, mujeres, ancianos y juventud, el respeto al imperio de la ley, a la justicia y la igualdad, dejar de lado la política de la agresión, prestarle atención a las mujeres y a sus derechos”. Art. 14: “Los iraquíes son iguales ante la ley sin discriminación basado en género, raza, etnia, nacionalidad, origen, color, religión, secta, creencia u opinión, o estatus económico o social”.
Irán	Artículo 3	-	Art. 3: “para cumplir con los objetivos mencionados en el Artículo 2, el gobierno de la República Islámica de Irán está obligado a utilizar todos sus recursos en las siguientes áreas: (...) en asegurar derechos inclusivos a todos, mujeres y hombres, y la creación de la seguridad judicial para todos, igualdad para todos ante la ley”.
Jordania	Artículo 6	-	Art. 6 (1): “los jordanos son iguales ante la ley. No habrá discriminación entre ellos en cuanto a los derechos y deberes por motivos de raza, lengua y religión”.
Kuwait	Preámbulo Artículo 7	Artículo 29	Preámbulo: “...un futuro que proveerá a los ciudadanos con una libertad política amplia, igualdad y justicia social”. Art. 7: “Justicia, libertad e igualdad son los pilares de la sociedad”. Art. 8: “El Estado preserva los pilares de la sociedad y garantiza la seguridad, tranquilidad e igualdad de oportunidades a todos sus ciudadanos”. Art. 29: “las personas son pares en dignidad humana y tienen, ante los ojos de la ley, igualdad de derechos y obligaciones públicas. No habrá diferenciación entre ellos por motivos de género, origen, lengua o religión”.
Líbano	Preámbulo Artículo 7	-	Preámbulo: “Líbano es una república democrática parlamentaria basada en las libertades públicas, especialmente la libertad de opinión y creencia, y el respeto a la justicia social y la igualdad de derechos y obligaciones de todos los ciudadanos sin discriminación”. Art. 7: “Todos los libaneses son iguales ante la ley. Gozan igualmente de derechos políticos y civiles y están igualmente obligados a cumplir con sus deberes públicos, sin distinción alguna”.
Omán	Artículo 9 Artículo 10 Artículo 12	Artículo 17	Art. 9: “El gobierno en el sultanato se basa en la justicia, la <i>Shura</i> y la igualdad. Los ciudadanos, conforme a la presente ley básica y las condiciones y disposiciones previstas por la ley, gozan del igual derecho de participar en asuntos públicos” Art. 10: “establecer un sistema administrativo que garantice la justicia, la tranquilidad, y la igualdad de todos los ciudadanos”. Art. 12: “justicia, igualdad e igual oportunidades entre los omaníes son los pilares de la sociedad garantizados por el Estado”.

			Art. 17: “todos los ciudadanos son iguales ante la Ley y gozan de los mismos derechos y obligaciones públicas. No habrá discriminación entre ellos por motivos de género, origen, color, lengua, religión, secta, domicilio, o estatus social”.
Qatar	Artículo 18 Artículo 19 Artículo 34	Artículo 35	Art. 18: “la sociedad Qatari se basa en los valores de justicia, benevolencia, libertad, igualdad, y la moralidad”. Art. 19: “el Estado mantiene los pilares de la sociedad y da garantía de seguridad, estabilidad e igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos”. Art. 34: “los ciudadanos de Qatar tienen los mismos derechos y obligaciones públicas” Art. 35: Todas las personas son iguales ante la ley y no habrá discriminación de ningún tipo en base al sexo, raza, lengua, o religión”.
Siria	Artículo 33	Artículo 23	Art. 33: “Los ciudadanos tendrán los mismos derechos fundamentales y deberes sin discriminación por sexo, origen, lengua, religión o credo”. Art. 23: “El Estado proveerá a las mujeres con todas las oportunidades para contribuir efectiva e íntegramente a su vida política, económica, social y cultural, y el Estado trabajará para remover toda restricción que evite su desarrollo y participación en la construcción de la sociedad”.
Turquía	Preámbulo Artículo 10	Artículo 10 Artículo 41	Preámbulo: “todos los ciudadanos turcos tienen derecho a una vida honorable (...) a través del ejercicio de sus derechos fundamentales y libertades, en conformidad con los requerimientos de la igualdad y la justicia social”. Art. 10: “Todos son iguales ante la ley sin distinción de lengua, raza, color, sexo, opinión política, creencias filosóficas, secta y región, o cualquier otro motivo. Los hombres y las mujeres gozan de los mismos derechos”. Art. 41: “la familia es la fundación de la sociedad turca y se basa en la igualdad entre los esposos”.
Yemen	Artículo 24a Artículo 25	-	Art. 24: “El Estado garantiza la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos en las esferas políticas, económicas, sociales y culturales”. Art. 25: “la sociedad yemení se basa en la solidaridad social, la cual se basa en la justicia, libertad e igualdad según la ley”.

Fuente: Elaboración propia en base a las constituciones nacionales e instrumentos legales pertinentes.

Tabla 4 Derechos civiles de las mujeres en Medio Oriente									
País	Persistencia de matrimonios forzados por ley explícita o por consecuencia de otra ley	Requerimiento del permiso de su tutor masculino para contraer matrimonio	Consentimiento de la mujer requerido para contraer matrimonio	Obligación por ley de la mujer de obedecer a su marido	Imposibilidad de la mujer de elegir su lugar de residencia, sin permiso de su marido	La mujer no es reconocida como jefas de hogar	Solo mantiene la custodia física de los hijos. El tutor legal es el padre	Restricciones para iniciar y finalizar un proceso de divorcio	Tipificación de la violencia doméstica como delito
Arabia Saudita	No hay edad mínima establecida legalmente para contraer matrimonio. También hay casos de matrimonios forzados de mujeres adultas	Sistema de Estatus Civil	Se requiere su firma del contrato Sistema de Estatus Civil, pero no hay edad mínima legal para contraer matrimonio	Art. 53 Decreto Real No. 53 2012	Art. 13. Ley de Estatus Civil	Art. 91 Sistema de Estatus Civil	La mujer no tiene ninguna custodia – Art. 91, Sistema de Estatus Civil	Ley Estatus Civil	Ley de Protección contra el Maltrato 2013
Bahréin	Prohibidos por ley	Art. 28 de la Ley de Familia 2017	Se requiere consentimiento de Familia 2017	Art. 40 de la Ley de Familia 2017	Art. 53 de la Ley de Familia	Sharia y costumbre	No está claro legalmente	Ley de Familia	Art. 909 Ley Civil
									Ley 17/2015

Egipto	No está prohibido por ley	Art. 8 Ley No. 188 1959	Se requiere consentimiento Art. 7 Ley No. 188 1959	Art. 11n, Ley No. 100	La mujer puede elegirlo su lugar de residencia	Art. 18b Ley No. 100 1985	Ley de Estatus Personal	Decreto No. 25 de 1929	Ley No. 77 de 1943	No hay una ley que penalice la violencia doméstica
Emiratos Árabes Unidos	Prohibidos por ley	Ley de estatus personal 2005	Se requiere consentimiento Ley Estatus personal 2005	Art. 56 Ley de Estatus Personal 2005	Art. 71 Ley de Estatus Personal 2005	Ley de Estatus Personal 2005	Ley de Estatus Personal 2005	Ley de Estatus Personal 2005	Libro 5 Ley de Estatus Personal	No hay una ley que penalice los actos considerados violencia doméstica
Irak	Persistencia de matrimonios forzados y falta de protección legal	La ley no especifica la necesidad del consentimiento del tutor para mujeres mayores de dieciocho años	Se requiere por ley	Ley de Estatus Personal 1959	Restringida por la Ley de Estatus Personal	Art. 17 Ley de Estatus Civil 1972	Ley de Estatus personal	Ley de Estatus Personal (de acuerdo a al <i>Sharia</i>)	Art. 89 Ley de Estatus Personal	No hay una ley que penalice los actos considerados de violencia doméstica. Solo existe para la región kurda.
Irán	Prohibidos por ley, pero se permite el matrimonio de menores de 13 años con autorización de un juez	Código Civil iraní	Matrimonios de menores admitidos por autorización judicial Art. 1035 Código Civil	Código Civil	Código Civil	Art. 1105 Código Civil	La mujer no tiene ni siquiera la custodia física Art. 1105 Código Civil	Sección 2, Capítulo 2 Código Civil	Art. 907 Código Civil	No hay una ley que criminalice la violencia doméstica

Jordania	Prohibidos por ley	Art. 5-12 Ley de Estatus Personal de 2014	Art. 5-12 Ley de Estatus Personal de 2014	Art. 78 Ley de Estatus Personal	Art. 62 de la Ley de Estatus Personal	Art. 37, 38 y 57 de la Ley de Estatus Civil No. 9	Art. 166 y 223 de la Ley de Estatus Personal	Art. 80, 97, 103 y 109 Ley Estatus Personal	Capítulo 9, Ley de Estatus Personal	Ley de protección familiar
Kuwait	Prevalecen por costumbre	Art. 8 Ley de Estatus Personal (No. 51) 1984	Prevalecen los matrimonios arreglados	Art. 89 Ley de Estatus Personal	Art. 87 Ley de Estatus Personal	Las mujeres pueden ser jefas de hogar en ciertos casos	Art. 189 Ley de Estatus Personal	Art. 97, 126 Ley de Estatus personal	Art. 327 Ley de Estatus Personal	Parcialmente atendida en el Código Penal
Líbano	Prohibidos por ley, aunque algunas leyes de estatus personal permiten el matrimonio de menores, con autorización del tutor	Algunas leyes de estatus personal	Algunas leyes de estatus personal discriminan a la mujer	Algunas leyes de estatus personal	Algunas leyes de estatus personal	Los juzgados de Estatus Personal reconocen al hombre como cabeza de familia	Algunas leyes de Estatus personal	Algunas leyes de estatus personal	Leyes religiosas limitan el derecho de la mujer en la herencia	Ley No. 293 de Protección a la Mujer y Miembros de la Familia de la Violencia Doméstica
Omán	Prohibidos por ley	Ley de Estatus Personal No. 32/h1997	Art. 16 y 17 de la Ley de Estatus Personal de 1997	Por costumbre, no estipulado por ley	Por costumbre, no estipulado por ley	Art. 38 Ley de Estatus Personal 1997	Ambos mantienen la custodia de los hijos	Art. 82, 98-101, 109-113 Ley de Estatus Personal	Art. 232-279 Ley de Estatus Personal	No existe una ley que tipifique la violencia de género como delito

Turquía	permitir el matrimonio de niñas de hasta 13 años y niños de 15	Prohibidos por ley	No requieren del consentimiento de un tutor	Se requiere del registro del matrimonio (Código Civil, art. 1234, 136-137, 142-143)	No hay leyes que exigen la obediencia de la mujer al marido	La mujer puede elegir donde residir Art. 186 Código Civil	El art. 41 del Código Civil reconoce los mismos derechos entre el padre y la madre	Mismos derechos. En caso de divorcio, la ley favorece a la mujer	Mismos derechos para el hombre y la mujer Código Civil art. 161-166	Mismos derechos entre el hombre y la mujer Art. 495-499	Convenio de Estambul sobre la violencia doméstica	Estatus Personal
Yemen	Se encuentran prohibidos, pero hay prácticas que lo promueven	Art. 14 Decreto Ley No. 20 1992	Se requiere, pero puede estar ausente en la ceremonia	Art. 40 de la Ley de Estatus Personal de 1992	Art. 40 de la Ley de Estatus Personal de 1992	Art. 40 de la Ley de Estatus Personal de 1992	Ley de Estatus Personal 1992	Art. 141 Ley de Estatus Personal 1992	Art. 309 Ley de Estatus Personal 1992	No existe una criminalización de la violencia doméstica		
Qatar	Prohibidos, pero se permite el matrimonio de menores por autorización de un juez	Art. 12 Ley de Familia 2006	Se permiten matrimonios de menores por autorización de un juez	Art. 35 de la Ley de Familia 2006	Art. 65 Ley de Familia 2006	Art. 58 Ley de Familia 2006	Art. 173 Ley de Familia 2006	Art. 101, 109, 123, 128, 137, 143-145 Ley de Familia 2006	Art. 284 Ley de Familia 2006	No existe una ley que tipifique a la violencia doméstica como delito		

Siria	La edad mínima es de 17 años, pero un juez puede permitir el matrimonio de niñas de hasta 13 años y niños de 15	Art. 2, 6 y 7 Ley de Estatus Personal	Se requiere consentimiento Art. 2, 6 y 7 de la Ley de Estatus Personal	Art. 74 Ley de Estatus Personal	Art. 66 Ley de Estatus Personal	Por ley, tienen los mismos derechos que el hombre	Ley de Estatus Personal	Art. 297 y 268 Ley de Estatus Personal	No hay ley que proteja la mujer del violencia
Turquía	Prohibidos por ley	No requieren del consentimiento de un tutor	Se requiere del registro del matrimonio (Código Civil, art. 1234, 136-137, 142-143)	No hay leyes que exigen la obediencia de la mujer al marido	La mujer puede elegir donde residir Art. 186 Código Civil	El art. 41 del Código Civil reconoce los mismos derechos entre el padre y la madre	Mismos derechos para el hombre y la mujer Código Civil art. 161-166	Mismos derechos entre el hombre y la mujer Art. 495-499	Convenio de Estambul sobre la violencia doméstica
Yemen	Se encuentran prohibidos, pero hay prácticas que lo promueven	Art. 14 Decreto Ley No. 20 1992	Se requiere, pero puede estar ausente en la ceremonia Art. 22 de la Ley de Estatus Personal 1992	Art. 40 de la Ley de Estatus Personal de 1992	Art. 40 de la Ley de Estatus Personal 1992	Ley de Estatus Personal 1992	Art. 141 Ley de Estatus Personal 1992	Art. 309 Ley de Estatus Personal 1992	No existe una criminalización de la violencia doméstica

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Social Institutions & Gender Index (SICI) y Musawah.

Tabla 5 Reconocimiento de la igualdad entre el hombre y la mujer en derechos políticos			
País	Disposición en las constituciones que garantice la igualdad de derechos políticos	Año de reconocimiento del derecho a voto de las mujeres	Extracto de la disposición
Arabia Saudita	-	2015 (elecciones municipales)	-
Bahréin	Artículo 1, inciso e)	1973	Art. 1 (e): “Los ciudadanos, hombres y mujeres, tienen derecho a participar en los asuntos públicos y gozan de derechos políticos, incluyendo el derecho al voto y a presentarse a elecciones”.
Egipto	Artículo 11 Artículo 87	1956	Art. 11: “El Estado debe asegurar la igualdad entre la mujer y el hombre en los derechos civiles, políticos, culturales, económicos y sociales, de acuerdo con los preceptos de esta Constitución” Art. 87: “La participación de los ciudadanos en la vida pública es un deber nacional. Todo ciudadano tiene derecho a votar, a participar en elecciones y a expresar su opinión en referendos”.
Emiratos Árabes Unidos	Artículo 35	2006	Art. 35: “los cargos públicos estarán abiertos a todos los ciudadanos en base a la igualdad de oportunidades de acuerdo a las disposiciones de la ley”
Irak	Artículo 20	1980	Art. 20: “los ciudadanos iraquíes, mujeres y hombres, tienen derecho a participar en los asuntos públicos y gozar de derechos políticos, incluyendo el derecho a voto, elección, y postularse como candidato para ocupar un cargo público”.
Irán	Artículo 3(7)	1963	Art. 3(7): “asegurar las libertades políticas y sociales, dentro de los límites de la ley”. Art. 4: “todas las leyes y regulaciones civiles, penales, financieras, económicas, administrativas, culturales, y políticas deben estar basadas en el criterio islámico”
Jordania	Artículo 22	1974	Art. 22: “Todos los jordanos tienen derecho a ser asignados a ocupar un cargo público, bajo las condiciones establecidas por la ley y otras regulaciones”.
Kuwait	-	2005	-

Líbano	Preámbulo Artículo 7 Artículo 12	1952	Preámbulo: “Líbano es una república democrática parlamentaria basada en las libertades públicas, especialmente la libertad de opinión y creencia, y el respeto a la justicia social y la igualdad de derechos y obligaciones de todos los ciudadanos sin discriminación”. Art. 7: “Todos los libaneses son iguales ante la ley. Gozan igualmente de derechos políticos y civiles y están igualmente obligados a cumplir con sus deberes públicos, sin distinción alguna”. Art. 12: “todos los libaneses tienen derecho a postularse como candidatos a cargos públicos, no se hará preferencia alguna, excepto en base al mérito y capacidad”
Omán	-	2003	-
Qatar	-	1999	-
Siria	Artículo 33	1949	Art. 33 (1): “La libertad es un derecho sagrado y el Estado debe garantizar la libertad personal de todos los ciudadanos y preservar su dignidad y seguridad”. Art. 33 (3): “Los ciudadanos gozan de los mismos derechos y deberes sin discriminación por sexo, origen, lengua, religión o credo”.
Turquía	Artículo 67	1931	Art. 67: “los ciudadanos tienen derecho a votar, ser elegidos, participar en actividades políticas independientes o a través de un partido político, y participar en referéndums. “todos los ciudadanos mayores de dieciocho tienen derecho a votar”.
Yemen	Artículo 4 Artículo 42	1967 (R.P.D.) 1970 (República Árabe)*	Art. 4: “el pueblo de Yemen es el poseedor de la fuente de poder, que ejercitan, de manera directa, a través de referéndums y elecciones públicas, o indirectamente, a través de las autoridades legislativas, ejecutivas y judiciales, así como también los consejos locales” Art. 42: “todos los ciudadanos tienen derecho a participar en la vida política, económica, social, y cultural de un país. El Estado garantiza el derecho a la libertad de pensamiento y opinión en el discurso, escritura, y fotografía, dentro de los límites de la ley”.

*La República de Yemen fue proclamada en 1990 tras la unificación de la República Árabe de Yemen (o Yemen del Norte) y la República Popular Democrática de Yemen (Yemen del Sur).

Fuente: Elaboración propia en base a las constituciones nacionales e instrumentos legales pertinentes.

Tabla 6 Firmas y reservas al ICCPR			
País	Ratificación/adhesión del ICCPR	Reservas	Ratificación/ Adhesión a los Protocolos Facultativos
Arabia Saudita	No es parte	-	-
Bahréin	Adh. sep. 2006	Art. 3 Art. 18 Art. 23 Art. 9, párr. 5 Art. 14, párr. 7	No es parte
Egipto	Firm. agos. 1967 y rat. enero 1982	Reserva general	No es parte
Emiratos Árabes Unidos	No es parte	-	-
Irak	Firm. feb. 1969 y rat. enero 1971	No formuló reservas	No es parte
Irán	Firm. abr. 1968 y rat. jun. 1975	No formuló reservas	No es parte
Jordania	Firm. jun. 1972 y rat. may. 1975	No formula reservas	No es parte
Kuwait	Adh. may. 1996	2, párr. 1 3 23	No es parte
Líbano	Adh. nov. 1972	No formuló reservas	No es parte
Omán	No es parte	-	-
Qatar	Adh. may. 2018	3 Declaraciones interpretativas art. 23(2), 7 Y 18(2)	No es parte
Siria	Adh. abril 1969	28(1)	No es parte
Turquía	Firm. agos. 2000 y rat. sep. 2003	27	Firm. feb. De 2004 y rat. nov. 2006 (CCPR-OP1); firm. abr. 2004 y rat. mar. 2006 (CCPR-OP2-DP)
Yemen	Feb. 1987	No formuló reservas	No es parte

Fuente: Elaboración propia en base al informe de ratificaciones y reservas ICCPR de las Naciones Unidas.

Tabla 7 Freedom in the World index (2019)				
País	Puntaje General	Estatus	Derechos Políticos	Derechos civiles
Arabia Saudita	7	No Libre	1	6
Bahréin	11	No Libre	1	10
Egipto	21	No Libre	7	14
EAU	17	No Libre	5	12
Irak	31	No Libre	17	14
Irán	17	No Libre	7	10
Jordania	37	Parcialmente Libre	12	25
Kuwait	36	Parcialmente Libre	13	23
Líbano	44	Parcialmente Libre	14	30
Omán	23	No Libre	6	17
Qatar	25	No Libre	7	18
Siria	0	No Libre	-3	3
Turquía	32	No Libre	16	16
Yemen	11	No Libre	1	10

Fuente: Freedom House (2020).

Tabla 8 Jefas de Estado, Jefas de Gobierno y Vicepresidentas mujeres en Medio Oriente (Junio 2020)				
País	Jefe de Estado o jefe de gobierno mujeres (últimos 50 años)	Cantidad de vicepresidentes o viceministros (2019-2020)	Vicepresidentes o vice primer ministras mujeres (2019-2020)	Nota
Arabia Saudita	0	1 viceprimer ministro	0	El viceprimer ministro es el Príncipe Heredero.
Bahréin	0	5 viceprimer ministros	0	Uno de los viceprimeros ministros es el Príncipe Heredero. Ha habido solo un primer ministro desde la independencia de Bahréin, Sheikh Khelifa bin Salman Al Khalifa.
EAU	0	1 vicepresidente, que a la vez es vice primer ministro	0	-
Egipto	0	1 vicepresidente	0	-
Irak	0	1 vicepresidente		La vicepresidencia está vacante
Irán	0	11 vicepresidentes	2	Las mujeres vicepresidentas son la Vicepresidenta para los Asuntos de Mujer y Familia; y Vicepresidenta para los Asuntos Legales
Jordania	0	n/a	n/a	n/a
Kuwait	0	1	0	0
Líbano	0	1 viceministro	1 viceministra	La vice primer ministra Zeina Akar Adra es también Ministra de Defensa
Omán	0	3 viceministros	0	-
Catar	0	2 viceministros	0	-
Siria	0	1 vicepresidente 2 viceministros	1 vicepresidenta	Najah Al-Attar es la vicepresidenta desde 2006
Turquía	1	1 vicepresidente	0	Tansu Ciller fue Primera Ministra de Turquía desde junio de 1993 a marzo de 1996
Yemen	0	1 vicepresidente (Adén); 1 Vicepresidente del Consejo Político Supremo (Saná)	0	-

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de los sitios web de los gobiernos.

Tabla 9 Cantidad de mujeres en el gabinete de gobierno (Junio 2020)				
País	Cantidad ministros en el gabinete de ministros	Cantidad de mujeres ministras	Porcentajes	Carteras
Arabia Saudita	30	0	0	-
Bahréin	24	1	4,16	Ministerio de Salud;
EAU	33	9	27,27	Ministerio de Estado para la Cooperación Internacional; Ministerio de Cultura y Desarrollo del Conocimiento; Ministerio de Desarrollo de la Comunidad; Ministerio de la Educación Pública; Ministerio de Estado; Ministerio de la Felicidad y Bienestar; Ministerio de Estado de la Juventud; Ministerio de Estado para la Seguridad Alimentaria; Ministerio de Estado.
Egipto	34	8	23,53	Ministerio de Salud; Ministerio de Ambiente; Ministerio de Planificación; Ministerio de Inmigración; Ministerio de Inversión y Cooperación Internacional; Ministerio de Solidaridad Social; Ministerio de Cultura; y Ministerio de Turismo.
Irak	15	1	6,67	Ministerio de Construcción y Vivienda
Irán	19*	0	0	-
Jordania	29	4	13,79	Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Turismo y Antigüedades; Ministerio de Energía y Recursos Naturales; Ministerio de Estado para el desarrollo del desempeño institucional.
Kuwait	22	2	9,09	Ministerio de Finanzas; y Ministerio de Estado de Asuntos de Vivienda.
Líbano	19	7	36,84	Ministerio de Interior; Ministerio de Defensa; Ministerio de Justicia, Ministerio de Trabajo; Ministerio de Juventud y Deporte; Ministerio de Información; Ministerio de Asuntos para los Discapacitados.
Omán	31	4	12,9	Ministerio de Educación Superior; Ministerio de Educación; Ministerio de Tecnología y Comunicaciones; Ministerio de Asuntos del Arte.
Qatar	13	1	7,69	Ministerio de Salud Pública.
Siria	31	2	6,45	Ministerio de Asuntos Sociales y de Trabajo; Ministerio de Estado para los Asuntos de Organizaciones y Federaciones; Ministerio de Estado.

Turquía	16	2	12,5	Ministerio de la Familia, Servicios Sociales y Trabajo; Ministerio de Comercio.
Yemen	26	1	3,85	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales;

* Los primeros quince fueron aprobados por el parlamento en los inicios del mandato de Rouhani, y otros cuatro fueron aprobados en octubre de 2018.

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos en sitios web de gobierno.

Tabla 10 Cantidad de mujeres en las Asambleas (junio 2020)							
País	Últimas elecciones o fecha de renovación	Cant. miembros en la cám. baja o legislaturas unicamerales	Cant. de mujeres en la cám. baja o cám.única	Porcentajes	Cant. de miembros en la cám. alta	Cantidad de mujeres en la cám. alta	Porcentaje
Arabia Saudita	Dic. 2016	151	30	19,87		Unicameral	
Bahréin	Dic. 2018	40	6	15	40	9	22.5
EAU	Oct. 2019	40	20	50		Unicameral	
Egipto	Oct. 2015	596	89	14,9		Unicameral*	
Irak	Mayo 2018	329	83	25,2		Unicameral	
Irán	Abril 2016**	290	17	5,88		Unicameral	
Jordania	Sep. 2016	130	20	15,38	65	10	15,38
Kuwait	Nov. 2016	50	1	2		Unicameral	
Líbano	Mayo 2018	128	6	4,69		Unicameral	
Omán	Oct. 2019	86	2	2,33	86	15	17,44
Qatar	Nov. 2017	41	4	9,76		Unicameral	
Siria	Abril 2016	250	33	13,20		Unicameral	
Turquía	Junio 2018	600	104	17,33		Unicameral	
Yemen	Abril 2003	301	1	0,33	111	2	1,80

* Tras la reforma constitucional, en las elecciones programadas para el 2020, el Parlamento volverá a ser bicameral. El Consejo *Shura* estará integrado por 180 miembros y la Cámara de Representantes disminuirá a 450 miembros.

** Hubo elecciones en febrero de 2020, en donde 17 mujeres lograron escaños. Sin embargo, debido al contexto de la pandemia Covid-19, la segunda ronda fue reprogramada para el 11 de septiembre del mismo año. Una candidata mujer se encuentra entre los 14 candidatos que no llegaron al umbral necesario y que deben competir en la segunda ronda.

Fuentes: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la IPU y Freedom House, en <http://archive.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

Tabla 11 Ley de cuotas para las mujeres (asientos reservados; cuotas para la cantidad de candidatas mujeres en las listas; y/o cuotas adoptadas por los partidos)		
País	Tipo de sistema electoral para las legislaturas nacionales	Ley de cuotas
Arabia Saudita	No hay elecciones directas	n/a
Bahréin	Pluralidad/mayoría DR	No
EAU	No hay elecciones directas	n/a
Egipto	Pluralidad/mayoría DR VPB	Cuotas para las mujeres en las listas partidarias y en los consejos subnacionales
Irak	Proporcional Lista PR	Cuotas del 25% en el parlamento nacional
Irán (Rep. Islámica de)	Pluralidad/mayoría DR	No
Jordania	Proporcional Lista PR	15 escaños reservados a las mujeres en la cámara baja; cuotas en las legislaturas subnacionales.
Kuwait	Pluralidad/mayoría BV	No
Líbano	Proporcional Lista PR	No
Omán	Pluralidad/mayoría FPTP VB	No
Qatar	En transición	En transición
Siria	Pluralidad/mayoría VB	No
Turquía	Proporcional Lista PR	Cuotas adoptadas voluntariamente por los partidos
Yemen	Pluralidad/mayoría	No

Nota: Se ha incluido solo las elecciones a las legislaturas nacionales; en caso de países con legislaturas bicamerales, solo se ha tenido en cuenta la cámara baja.

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de IDEA Gender Quota Database

Tabla 12 Participación femenina en elecciones legislativas nacionales				
País	Últimas elecciones parlamentarias nacionales sobre las que hay datos	Participación electoral (%)	Participación electoral femenina (%)	Voto obligatorio
Arabia Saudita	n/a	n/a	n/a	n/a
Bahréin	2014	52,60	46,41	No
EAU	n/a	n/a	n/a	n/a
Egipto	2015	28,27	49	Si
Irak	2014	60,53	40	No
Irán (Rep. Islámica de)	2020	42,32	48	No
Jordania	2016	36,13	54	No
Kuwait	2013	51,90	35,7	No
Líbano	2018	49,70	50,8	Si
Omán	2019	49,02	47,3	No
Qatar	n/a	n/a	n/a	n/a
Siria*	No disponible	No disponible	No disponible	No
Turquía	2015	85,15	49,1	Si
Yemen	2003	74,98	50,6	No

Notas: Arabia Saudita, los EAU, y Qatar fueron dejados a un lado debido a la falta de elecciones abiertas a nivel nacional.

*No se han encontrado datos sobre la diferencia por género de participación en las elecciones. Fuente: Elaboración propia en base al informe de IDEA de 2016, IPU, y sitios web de gobierno y declaraciones publicadas en noticias periodísticas.

Tabla 13 Candidatas mujeres en elecciones				
País	Últimas elecciones parlamentarias nacionales en las que se registraron datos	Total de candidatos	Total de candidatas mujeres	Porcentaje de candidatas mujeres (%)
Arabia Saudita*	2015	6.916	978	14,1
Bahréin	2014	293	39	13,3
EAU**	2019	499	182	36,5
Egipto	2015	6.331	681	10,8
Irak	2018	9.300	2.600	28
Irán (Rep. Islámica de)	2016	4.800	480	10
Jordania	2016	1.252	252	21,4
Kuwait	2013	293	14	4,8
Líbano	2018	583	86	14,8
Omán	2019	637	40	6,3
Qatar	n/a	n/a	n/a	n/a
Siria	2012	7.195	710	9,9
Turquía	2015	8.426	2.026	24
Yemen	2003	1.536	16	1

* Los datos obtenidos de Arabia Saudita son de las elecciones municipales, dado que no existen elecciones abiertas para las elecciones nacionales.

** Los Emiratos Árabes Unidos tampoco tienen elecciones abiertas. Los votantes que conformaron el colegio electoral fueron designados por los gobiernos centrales de los Emiratos.

Algunos números, como los de Irán o Irak, son números aproximados.

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la IPU, sitios web de gobierno y declaraciones publicadas en noticias periodísticas.

Las élites burocráticas y los procesos de transición a la democracia: el caso de España (1975-1978)

Trabajo final de grado

Licenciatura en Ciencia Política

Directoras: Lic. María del Rosario Sacomani y Mg. Silvina Miceli

2021

Índice

1. Introducción
 2. Pregunta, objetivo e hipótesis
 3. Metodología: un estudio de caso
 4. Antecedentes
 5. Marco teórico-conceptual
 - 5.1 Democracia y transiciones
 - 5.2 Las élites burocráticas españolas
 - 5.3 Las élites burocráticas y la política: neutralidad y autonomía
 6. De la dictadura a la democracia: reforma y ruptura (pactadas)
 7. El tardofranquismo y el lugar de las élites burocráticas en la transición
 8. Las élites burocráticas y la reforma frente a la ruptura y el inmovilismo
 9. El lugar de las élites burocráticas en la UCD
 10. Conclusiones
- Bibliografía

1. Introducción

“La democracia, por encima de sus exigencias concretas y de sus modos técnicos de realización, es un estilo de vida, una forma de entender y actualizar la convivencia política, que se gana día a día por el trabajo ilusionado, el esfuerzo integrador, la voluntad de diálogo y la capacidad de compromiso”.
Adolfo Suárez, diciembre de 1978

Deben existir pocos procesos que sean tan influyentes para la actualidad política española como lo es la transición a la democracia. Es que a aquella aventura de reforma y de ruptura, cuyo punto cúlmine fue la Constitución de 1978, se le ha asignado la cualidad de “mítica” (Baby, 2018). Así pues, y como consecuencia, se ha estudiado la transición desde diversos ángulos, prestando atención a los factores estructurales como circunstanciales de su suceder.

Desde esa posición, y asumiendo a la transición como un proceso de tipo transaccional (Powell, 2016) de “reforma pactada-ruptura pactada” (Linz y Stepan, 1996), nuestro objetivo es analizar el rol que tuvo uno de los actores relevantes de este proceso: las élites burocráticas. Frecuentemente olvidadas como actores en la transición, las élites burocráticas, y la burocracia en general (Arenilla Sáez, 2017), fueron piezas de relevancia en el proceso político español. Debido a lo cual la hipótesis que aquí postulamos es que estas élites burocráticas de la década del 70 incidieron positivamente en la conclusión favorable del proceso de transición a la democracia de España.

Buscaremos abordar la hipótesis de forma que se facilite la lectura y la comprensión general de los fenómenos estudiados. En ese sentido, en el capítulo que sigue presentaremos de forma clara nuestros objetivos de investigación, nuestra hipótesis y las variables.

Seguidamente, dedicaremos el capítulo 3 a realizar algunas aclaraciones acerca de la naturaleza metodológica de nuestra investigación. Explicaremos aquí la particular condición de estudio de caso y daremos cuenta de los pasos seguidos para la realización de la investigación a través del análisis bibliográfico y el proceso de reflexión.

En el capítulo 4, expondremos de forma breve el acervo de obras que nos sirven de antecedentes de investigación. Expondremos los principales puntos, objetivos y hallazgos de algunos trabajos, para luego destacar algunas diferencias y similitudes con nuestras propias preguntas de investigación, objetivos y organización metodológica.

Luego de este estado del arte, dedicaremos el capítulo 5 a la exposición de nuestro marco teórico-conceptual, herramienta esencial para allanar el camino del posterior análisis. En este sentido, y en relación con los objetivos que nos propusimos, abordaremos dos temas centrales. Por un lado, incursionaremos en las discusiones de la naturaleza de los procesos de transición democrática. A este respecto, antes adoptaremos una definición de democracia y exploraremos las condiciones y modelos transicionales. Por otro lado, y ya que nuestro trabajo busca analizar el papel de las élites burocráticas, haremos algunas salvedades en ese sentido y buscaremos avanzar en la composición de estos grupos. Aún más, creemos también central pensar algunas claves de relación entre ambos temas. Por ello, destinaremos una sección a pensar las relaciones entre política y administración, entre élites burocráticas y democracia.

Terminadas las prescripciones estrictamente teóricas, continuaremos, en el capítulo 6, con

una breve singularización de la transición española, explorando las características puntuales de los modelos teóricos en los hechos históricos puntuales. Recorreremos aquí el camino de transición vivido por España desde la muerte de Franco en noviembre de 1975, y sus antecedentes estructurales, hasta la entrada en vigor de la Constitución en diciembre de 1978. Buscaremos desentrañar la naturaleza del proceso en cuestión, para así abrir paso a un análisis más minucioso del rol de las élites burocráticas.

Así, sentadas todas las bases de nuestra investigación, y explorada la transición en España, consagraremos los capítulos 7, 8 y 9 al análisis de nuestra investigación. En esa línea, nuestro análisis parece indicar que el papel jugado por las élites burocráticas en la transición se expresó en tres formas de incidencia interrelacionadas.

En primer lugar, entendemos que esta incidencia surge del especial lugar ocupado por las élites burocráticas en el tardofranquismo. En efecto, a la muerte de Franco, el régimen estaba en gran parte copado por las élites burocráticas, que continuaron formando parte del aparato estatal en el período que duró la transición. Con este escenario, su relevancia en esta etapa del proceso es evidente y de ello hablaremos en el capítulo 7.

La segunda forma de incidencia se relaciona con la voluntad reformista de los miembros de la élite burocrática. En un escenario complejo, nuestro análisis presentado en el capítulo 8 demuestra que, frente a potentes fuerzas rupturistas e inmovilistas, las élites burocráticas se presentaron como verdaderas promotoras de la reforma y del cambio moderado. Su actuación fue decisiva en este sentido.

Por último, nuestra indagación parece revelar que la supuesta “neutralidad” asignada a quienes habían opositado en los cuerpos de élite en virtud de su formación termina por plasmarse en un partido político concreto. Este partido fue la Unión de Centro Democrático (UCD) y su devenir en los años del proceso transicional fue central. Desarrollamos esta cuestión en el capítulo 9.

Habiendo recorrido la totalidad del análisis, terminaremos brindando unas breves reflexiones que servirán de conclusión. Haremos aquí un balance de lo presentado y expondremos posibles ideas y temáticas para una futura profundización y ampliación de lo investigado.

2. Pregunta, objetivo e hipótesis

A. Pregunta de investigación

¿Qué rol tuvieron las élites burocráticas en el proceso de transición a la democracia de España (1975-1978)?

B. Objetivo

Objetivo general:¹ Analizar el rol que tuvieron las élites burocráticas en el proceso de transición a la democracia de España (1975-1978).

1 En el contexto de esta investigación, hemos decidido no desplegar el objetivo general en diversos objetivos específicos. Nuestro trabajo abordará el rol de las élites burocráticas en el proceso en cuestión desde los conceptos planteados en el marco teórico. En ese sentido, buscar objetivos específicos artificiales hubiera sido una tarea forzada que no hubiera contribuido a dilucidar en nada el objetivo real del trabajo.

C. Hipótesis

Hipótesis: Las élites burocráticas incidieron positivamente en la conclusión favorable del proceso de transición democrática en España (1975-1978).

En ese sentido, nuestra hipótesis pone en juego dos elementos. Por un lado, hace hincapié en la conclusión favorable del proceso de transición democrática en España, consignado entre 1975 y 1978. Hablamos de “favorable” porque es posible afirmar, luego de 1978, que España contaba con un régimen democrático distinto, en legitimidad y naturaleza, al régimen imperante hasta el inicio de la transición. Es decir, la conclusión del proceso fue favorable porque se completó de forma tal que la democracia de 1978 lo era en forma plena, aunque quedara, como se demostrará, que se consolidase. Abordaremos estos temas en el desarrollo del trabajo. Por el otro lado, tenemos el rol jugado por las élites burocráticas en ese marco temporal seleccionado. Así pues, a lo largo del trabajo buscaremos probar la hipótesis apoyándonos en ambos elementos. Algunos apuntes metodológicos, que echarán luz sobre esto, podrán encontrarse en el capítulo que sigue.

3. Metodología: un estudio de caso

“Spain is different!”²

Eslogan de una campaña oficial

Ministerio de Información y Turismo, años 60

El método de abordaje que hemos adoptado para este Trabajo Final de Grado (TFG) ha sido el del “estudio de caso”. Hemos optado por este camino porque la respuesta a la pregunta de investigación planteada induce a una respuesta que “abarque la complejidad de un caso particular” (Stake, 1999, p. 11). Así pues, el estudio de caso se aboca a la indagación del detalle, de la parte inmersa en su contexto particular (Stake, 1999; Neiman y Quaranta, 2006). Su fortaleza reside en las posibilidades del investigador de dotar de complejidad a un fenómeno sumergido en un hecho u entorno de trascendencia, pues “tienden a focalizar, dadas sus características, en un número limitado de hechos y situaciones para poder abordarlos con la profundidad requerida para su comprensión holística y contextual” (Neiman y Quaranta, 2006, p. 218).

A este respecto, el presente trabajo busca analizar el rol adquirido por las élites burocráticas españolas en unos contextos importantes en la historia española reciente (y también en la actualidad política): el proceso de transición a la democracia. Efectivamente, y a pesar de su vigencia, las características específicas de la transición continúan siendo terrenos en gran parte inexplorados desde la Historia y la Ciencia Política (Climent y Joanpere, 2018).

En relación con eso, la particularidad del caso en cuestión se apoya en el intrínseco interés de investigación por ese fenómeno concreto. Los interrogantes planteados resultan de interés por sí mismos, independientemente de las lecturas y utilidades que puedan hacerseles en el futuro.

2 Traducción: “¡España es diferente!”

Esto se da porque, en efecto, “¡España es diferente!”³, pues como dice Román Masedo (1997a) “é posible afirmar que as interpretacións tradicionais do papel da burocracia pública respecto doutras institucións do sistema político, dificilmente poden aplicarse ó caso español”⁴ (p. 166). En ese sentido, creemos necesario volver a afirmar la necesidad de un caso que se aboque a la complejidad que supone, en sí misma, la pregunta de investigación planteada.

El aporte fundamental que buscamos hacer con este trabajo es echar luz sobre una temática *explorada* pero no suficientemente *explotada*, ya que lo haremos partiendo de dos situaciones que han sido estudiadas pero no frecuentemente asociadas. Es decir, ha habido frecuentes trabajos acerca de las particularidades del período de transición a la democracia abordados desde la lógica de la Política Comparada y la Ciencia Política. También los ha habido acerca del proceso de consolidación democrática. Aún más, existen trabajos que tratan la influencia de las élites burocráticas en diferentes contextos y momentos. Sin embargo, el diferencia de esta investigación estriba en la posibilidad de conectar ambos mundos, de relacionar algunas variables teóricas de la Política Comparada y de la Historia con algunas realidades documentadas y analizadas provenientes del Derecho Administrativo, de las llamadas “Ciencias de la Administración”, de la Sociología y de la Ciencia Política.

Cabe aquí hacer una serie de aclaraciones. En primer lugar, y aunque nuestro trabajo se nutre de aportes de las Ciencias de la Administración, la Historia, el Derecho Administrativo y la Sociología, lo cierto es que nuestro enfoque se da, eminentemente, desde la Ciencia Política. Consecuentemente, la concepción de élites burocráticas es amplia, y no busca dar cuenta de un grupo específicamente definido solamente por particularidades técnicas debidamente reglamentadas, sino de un grupo, de un conjunto social entendido en sentido amplio, que, de acuerdo con nuestra hipótesis, incidió positivamente en la conclusión favorable de los procesos de transición y consolidación democrática de España. Esta condición resultará evidente a lo largo del trabajo, y ahondaremos en ella en el marco teórico-conceptual.

En segundo lugar, consideramos que es preciso definir y justificar los años elegidos para el proceso de transición. Aunque la gran mayoría de las reformas que permitirían introducir la democracia en España se llevarían a cabo a partir de julio de 1976⁵, lo cierto es que creemos que la transición ha de enmarcarse temporalmente desde la muerte de Francisco Franco en noviembre de 1975 hasta la entrada en vigor de la Constitución en diciembre de 1978, tal y como lo entienden Maravall y Santamaría (1994) y Juliá (2010). Otros autores (Carr y Fusi, 1981; Prego, 1997; entre otros) enmarcan a la transición desde 1975 o antes⁶ hasta las primeras elecciones democráticas de junio de 1977. Aunque no nos oponemos a la idea central de ese recorte temporal, creemos conveniente dar por finalizada la transición sólo cuando está asentado el principio regidor de esa democracia, a saber: la Constitución. De tal forma lo expresan Maravall y Santa-

3 En relación con el epígrafe del capítulo, que refiere al lema de una campaña oficial de la década del 60 del Ministerio de Información y Turismo. Este buscaba promover la imagen de España en el extranjero sacando ventaja “de la fama española de país aislado y de costumbres bárbaras” (Cervera, 2015). El sentido dado en este trabajo no se corresponde ni relaciona con esa explicación. Al contrario, aprovecha la popularidad de la expresión en España para dar cuenta de las particularidades de la investigación dentro de la estrategia del “estudio de caso”.

4 Traducción: “Es posible afirmar que las interpretaciones tradicionales del papel de la burocracia pública con respecto a otras instituciones del sistema político difícilmente pueden aplicarse al caso español”.

5 A partir de la designación real de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno, a principios de julio de 1976.

6 Hay quienes sitúan el inicio de la transición con el asesinato de Luis Carrero Blanco, a la sazón presidente del Gobierno, en diciembre de 1973.

maría (1994): “Normalmente, la conclusión de la transición está marcada por la aprobación de una nueva constitución redactada por una asamblea electa (...)” (p. 114). Desde esa posición afirmamos que la conclusión de la transición, en 1978, puede etiquetarse como “favorable”.

Para llevar a cabo la empresa de investigación, hemos utilizado una técnica de recolección de datos y elaboración de análisis de tipo bibliográfica. Por ende, hemos utilizado fuentes secundarias, en parte interpretativas y en parte cuantitativas, que planteaban interrogantes cercanos pero no iguales a los que formulamos en nuestra propia investigación. Esta técnica nos ha permitido conjugar los aportes de muchos autores y estudiosos de las últimas décadas, para así asegurar una concepción general de la problemática planteada desde diversos ángulos y disciplinas.

Como siempre en la ciencia, pero más aún en nuestro caso, hemos estado “a hombros de gigantes”⁷, pues hemos utilizado como recursos de investigación el material bibliográfico elaborado por una buena cantidad de autores. En ese sentido, la bibliografía utilizada fue abordada desde múltiples lugares. Por eso, una parte importante del material consta tanto en el apartado de antecedentes, como en el del marco teórico-conceptual, así como también en las diferentes secciones de análisis. La elección de esta técnica se da porque en el estudio de caso “muy pocas veces se llega a una comprensión enteramente nueva, sino a una más precisa” (Stake, 1999, p. 20). De hecho, eso es lo que hemos tratado de hacer: precisar para comprender y comparar para reflexionar.

A este respecto, en este proceso de reflexión se ha ido creando y redefiniendo nuestra hipótesis, en la medida en la que íbamos adquiriendo nuevos datos, visiones, conceptos y abordajes de la problemática, tal como es natural en investigaciones de esta índole (Henderson, 2009; citado en Hernández Sampieri, Collado, Lucio, Valencia y Torres, 2014). En este sentido, la investigación se realizó adoptando un modelo flexible, que permitió ir adaptando las preguntas, objetivos, hipótesis y materiales de análisis a cada paso del proceso (Mendizábal, 2006).

A lo largo de todo el proceso hemos buscado preservar la calidad de lo investigado. Para ello, y en vistas de que no es posible hablar de validez por las características puntuales del método escogido para realizar el trabajo, hemos adoptado un procedimiento de triangulación de la información recabada para asegurar la confiabilidad (Mendizábal, 2006). Así pues, hemos logrado salvaguardar el valor de la credibilidad tanto en el proceso llevado a cabo como en los resultados obtenidos (Mendizábal, 2006). Como procedimiento, la triangulación supone comparar perspectivas, datos e impresiones, de diferentes fuentes y/o personas en vistas de lograr una aproximación más certera a la pregunta planteada (Mendizábal, 2006). En efecto, este procedimiento surge “de reconocer las limitaciones que implica una sola fuente de datos, mirada, o método, para comprender un tema social” (Mendizábal, 2006, p. 93). A ella hemos recurrido a lo largo del desarrollo de esta obra, buscando siempre contrastar diferentes miradas de lo acontecido y datos registrados desde diversas fuentes. Esta aproximación, en algún punto “moderada”, a la realidad social nos ha permitido plasmar una visión lo suficientemente creíble de lo investigado.

También es triangular, de algún modo, lo que haremos en el apartado que sigue, dedicado al estado de la cuestión. En él, nos embarcaremos en un breve repaso por los antecedentes que nos preceden para así ya pasar al marco teórico y al desarrollo de las preguntas y objetivos.

7 En referencia a la expresión atribuida a Isaac Newton acerca de la continuidad propia del saber científico como conocimiento que se acumula.

4. Antecedentes

La búsqueda y selección de antecedentes que aquí presentamos es fruto de un proceso que hemos llevado a cabo en los meses de mayo-noviembre de 2020. Para realizarla hemos hecho búsquedas con palabras claves en buscadores integrados⁸, como así también en bases de datos especializadas⁹. El objetivo de este apartado es repasar las principales contribuciones de una serie de obras a nuestros objetivos de investigación.

Sobre el tema que nos aboca, hemos encontrado una diversidad importante de trabajos. Por un lado, hemos hallado aquellos que presentan la evolución de la Administración Pública española en clave histórica, nombrando evolución, retroceso y patrones comunes, a la vez que especificando las fuentes legales sobre las cuales se construyó el aparato administrativo aún existente (Arenilla Sáez, 2017; Canales Aliende, 2013; Sánchez Medero y Sánchez Medero, 2010; Villoria Mendieta, 1999). Por otro lado, nos hemos servido de antecedente de algunas investigaciones referidas a las élites burocráticas en su condición de grupos de poder, con tendencias de análisis cercanas a la sociología política (Beltrán, 1977; Baena, Garrido y Pizarro, 1984).

En este primer grupo de trabajos, se destaca la obra de Sánchez Medero y Sánchez Medero (2010), quienes comienzan la conclusión de su trabajo diciendo que “la función pública española está determinada, como no podía ser de otra manera, por la existencia de distintos impulsos históricos” (p. 190). En ese sentido, el foco de su trabajo (Sánchez Medero y Sánchez Medero, 2010) consiste en un repaso por las distintas modalidades que adquirió el sistema civil de carrera en España desde el régimen de Franco hasta la democracia.

Al hablar de un impulso histórico concreto, la transición, Arenilla Sáez (2017) dice que, al pensar la transición, y aunque no es lo habitual, es central dimensionar que los cambios que se dieron en este proceso se dieron en el marco de un Estado, de un Estado que proveía bienes y servicios públicos, y que siguió dándolos a lo largo de los años que duró la transición. Por eso mismo, parte de la hipótesis que presenta Arenilla Sáez (2017) es que “todo ello fue posible porque, a pesar de haberse desarrollado en un régimen autoritario, la Administración Pública española a la muerte del dictador presentaba unas altas dosis de profesionalización y eficacia” (p. 304).

En una línea similar discurre la argumentación de Sánchez Medero y Sánchez Medero (2010), quienes aseguran que “(…) [la] función pública (…) contribuyó de manera positiva a la construcción del modelo de administración pública de la etapa democrática. A nuestro juicio, el papel que la administración desempeñó en la transición ha sido desdeñado y olvidado con frecuencia” (p. 179).

Aporta, en este sentido, el trabajo de Villoria Mendieta (1999), el cual busca explorar, de forma muy preliminar, el accionar de la burocracia superior en la transición y posterior consolidación. Luego de dar algunas aclaraciones conceptuales, el autor (Villoria Mendieta, 1999) se aboca a describir el franquismo, paso que considera fundamental para la posterior comprensión del fenómeno de la transición. Al respecto dice que el franquismo pasó del “fascismo inicial a la entronización de la burocracia” (p. 100). A este respecto, describe el modelo de administración franquista, y expone la forma en la cual los llamados “cuerpos de élite” toman control de la dirección de la Administración, la Dirección Pública.

8 Tales como Google Académico o el buscador integrado de la Biblioteca Central de la Universidad Austral (Argentina).

9 Tales como JSTOR, DialNET o el portal del INAP (Instituto Nacional de Administración Pública de España).

En lo que sigue, el autor pone de relieve la hipótesis de Lipset (1987, citado en Villoria Mendieta, 1999) acerca de la relación entre legitimidad democrática y eficacia del sistema democrático para generar respuesta a los problemas. Villoria Mendieta (1999) indaga en la relación entre estas variables en los primeros meses de los años '80, en donde deja en evidencia las profundas reformas económicas y estructurales que acompañaron el proceso de consolidación democrática, sobre todo a partir de la victoria socialista de 1982.

Pero lo más interesante del trabajo de Villoria Mendieta (1999) es la forma en la cual el autor analiza cuánto afectaron dos hechos en particular a la burocracia y la forma en la que esta reaccionó a ellos (p. 109): la democratización y la descentralización.

En relación con el primero, Villoria Mendieta (1999) dice que

(...) produjo cambios notables en el entorno de trabajo de las Administraciones española. La llegada del control parlamentario, la irrupción del control de los medios de comunicación social, la presencia de partidos compitiendo con ofertas electorales distintas (...) provocó una necesaria reordenación de la función pública española (p. 109).

Villoria Mendieta (1999) sostiene que la democratización afectó, en el tema que nos compete, a la forma en la que se repartieron los puestos en las distintas formas de dirección (la política, la política-administrativa y la administrativa). Dice que en el franquismo estas tres estuvieron ocupadas por la élite tecnocrática y administrativa, que esta tendencia continuó en los gobiernos de UCD (los gobiernos formados por los presidentes Suárez 1976-1981 y Calvo-Sotelo 1981-1982) pero que la llegada del socialismo en 1982 sí implicó cambios importantes, sobre todo en la dirección política (Villoria Mendieta, 1999, p. 111). El autor (Villoria Mendieta, 1999, p. 111) explora los cambios administrativos en la Dirección Pública más importantes del período, tales como la creación de las Secretarías de Estado, el aumento de los Directores Generales, etc. Sin embargo, una de las conclusiones preliminares del autor es que el gobierno socialista (1982-1996) terminó aceptando, en gran parte, el modelo anterior.

En relación con la descentralización¹⁰, Villoria Mendieta (1999, p. 112) destaca el carácter “uniformista” que siguieron la gran variedad de Administraciones Públicas que surgieron con la concreción de las autonomías, a partir de 1977. Hubo, como era previsible, un aumento notable de empleados públicos, pues el proceso se dio a la par de la ampliación de prestaciones públicas en el marco del Estado de Bienestar (Villoria Mendieta, 1999, p. 113). Fuera como fuese, para Villoria Mendieta (1999, p. 114) el proceso de descentralización fue esencial en estos procesos de transición y consolidación democrática.

En similar sentido, Sánchez Medero y Sánchez Medero (2010) aseguran que “la necesidad de dotar al Estado de un mayor aparato administrativo y dotarlo de un número mayor de personal, ordenándolo de una manera racional, contribuyó de una manera decisiva en la transición” (p. 190). El franquismo, como se ve, se dotó a sí mismo de un Estado con una burocracia “servible” (Sánchez Medero y Sánchez Medero, 2010, p. 191), que le permitiera asegurar la provisión de bienes y servicios públicos, en un contexto de desarrollo económico y crecimiento.

10 La descentralización, como tema, recorre gran parte de los análisis que aquí hemos expuesto, pues es, junto con la garantía de derechos y libertades una de las grandes novedades de la Constitución sancionada en diciembre de 1978. Es, también, un tema de gran vigencia en la actualidad político-constitucional española y, por tanto, en la producción académica.

Pero la introducción de esa burocracia “servible” implicó una serie de reformas administrativas. Para Arenilla Sáez (2017) “la Administración en el régimen de Franco inicia un proceso de reformas correctamente concebidas, preparadas con seriedad y ejecutadas con energía” (p. 304). Una de esas modificaciones fue la Ley de Bases de los Funcionarios Civiles del Estado de 1964, ley que Sánchez Medero y Sánchez Medero (2010) calificaron como “el primer intento serio en el siglo XX de ordenar a los empleados de la administración, y que perdura en sus formas esenciales y principios hasta la actualidad” (p. 179).

De índole similar a la de Sánchez Medero y Sánchez Medero, Canales Aliende (2013) busca aproximarse al papel que la Administración Pública, en especial la élite, jugó en la transición. Para hacerlo, elabora un ensayo en forma de punteo, en el que va mencionando aspectos significativos de dicho proceso. En tal sentido, Canales Aliende (2013) habla sobre los efectos de modernización y profesionalización que estas reformas administrativas plantearon, y la forma en la cual condicionaron y explicaron la posterior actitud de sus cuerpos de élite en la transición. Su tesis es común a la del resto de los autores mencionados: la modernización administrativa que se da en los años 60, que buscó institucionalizar el régimen, sentó las bases para una Administración Pública profesional y más preparada, sobre todo en las élites administrativas. Esa base profesional, preparada y racional sirvió de base para los cambios posteriores iniciados luego de la muerte de Franco (Canales Aliende, 2013, p. 81-82).

En efecto, prácticamente la totalidad de las investigaciones mencionadas en este apartado dan cuenta de estos arreglos institucionales realizados en la Administración General del Estado (AGE) como bases sólidas fundamentales para los procesos políticos posteriores.

Ruiz Martínez (2007), por su parte, y en su ensayo “El impacto de la consolidación democrática y la modernización en la acción de la Administración Pública en España, Irlanda y Rumanía” hace un análisis de los procesos de modernización de la Administración Pública en relación con la marcha de la consolidación democrática en clave comparada, exponiendo los casos de Irlanda y España para comentar las posibilidades del caso rumano. Desde su perspectiva, la selección de los casos se justifica en el hecho de que entre las décadas del 60 y del 80, los españoles y los irlandeses experimentaron procesos en algún punto similares a los que afronta Rumanía (Ruiz Martínez, 2007, p. 5). Su argumentación corre en la línea de que las condiciones económicas y de desarrollo tienen una incidencia de importancia en la determinación o no del éxito de los procesos de transición y consolidación democrática, a los que diferencia siguiendo los parámetros establecidos por Leonardo Morlino en “Cómo cambian los Regímenes Políticos” (1985, citado en Ruiz Martínez, 2007).

Tras la exposición de los casos de Irlanda y Rumanía, Ruiz Martínez (2007) se aboca a los que él cree que son los rasgos principales del caso español. Dice que España basó su proceso de desarrollo económico, que según su análisis se dio entre los 60 y los 80, en tres pilares, a saber: la inversión extranjera directa, el turismo y la reconversión pública de las remesas que enviaban los emigrados (Ruiz Martínez, 2007, p. 6). Aclara que tras la muerte de Franco se sumaron dos pilares: la reconversión del sector primario y la modernización de la administración pública (Ruiz Martínez, 2007, p. 6-7). De entre todos los pilares, es este último el que más nos incumbe. A ese respecto, Ruiz Martínez (2007, p. 7) destaca dos características fundamentales de esa modernización administrativa, para él centrales: “El gobierno español tuvo que salvar el escollo de un ejército muy reticente al sistema democrático y al Estado de las autonomías”. Aún más, califica, frente a los otros dos casos, al proceso llevado a cabo por España como “un ejemplo a seguir” (Ruiz Martínez, 2007, p. 9).

Al respecto, Sánchez Medero y Sánchez Medero (2010) hacen una analogía entre los modelos de organización administrativa y los de desarrollo económico. Sosteniendo un argumento que corre en una línea parecida a la de Ruiz Martínez, los autores afirman que el desarrollo económico aumentó las expectativas sobre el rol del Estado: “del mismo modo en que el Estado autárquico inició su transformación en un nuevo modelo económico, que lo llevó a un rápido y fuerte crecimiento, la administración pública del franquismo, fruto de este, experimentó un aumento y consolidación en la prestación de servicios” (p. 179).

Pero como afirmamos al inicio de este capítulo, existe también un caudal, aunque menor, de obras que tratan a los temas planteados desde la sociología política, poniendo el foco en las élites como sujetos de influencia en la política española.

En ese sentido, el aporte de la obra de Beltrán (1977) es invaluable. En un trabajo titulado “La élite burocrática española”, el autor explora las características de la élite burocrática española del momento, explorando su origen, distribución, mentalidad y autopercepción, teniendo en cuenta su condición de “cantera” de los cargos políticos de la época. En ese sentido, Beltrán (1977) justifica la decisión de estudiar las élites burocráticas: “No parece necesario subrayar aquí el decisivo papel que desempeñan las élites burocráticas en todos los países, capitalistas o socialistas, y el creciente interés que van teniendo en ellas politólogos y sociólogos” (p. 9). Con un enfoque mixto, Beltrán (1977) se aboca a responder estos interrogantes aportando datos y reflexiones sobre la composición de estos grupos de poder.

En sentido similar discurre la investigación de Baena, Garrido y Pizarro (1984). En este trabajo, los autores buscan analizar la presencia de burócratas de cuerpos de élite en la élite (en general) española desde la Guerra Civil hasta el fin del gobierno de Leopoldo Calvo-Sotelo poniendo en consideración una serie de datos primarios. Su interés de investigación radica en que, para los autores, “El estudio de las élites es un instrumento para conocer la estructura del poder social y político” (p. 73). En esta línea, la conclusión del trabajo de Baena, Garrido y Pizarro (1984) termina reconociendo la función estabilizadora que jugó la burocracia (y su manejo por parte de la élite) en la transición a la democracia, como actores de continuidad en el escenario cambiante de los procesos.

En tanto, la obra de Valdivielso del Real (2002) es una investigación abocada a la descripción minuciosa y detallada de uno de los cuerpos funcionariales de élite por excelencia: la carrera diplomática. Su investigación es valiosa, pues su marco temporal comprende desde el final de la Guerra Civil hasta bien entrado el periodo democrático, en 1990. El objetivo de esta investigación consistía en dar a conocer la importancia y trascendencia de los diplomáticos en España y explorar su relación con las esferas de las élites económicas y políticas. Es útil a nuestros fines el capítulo que explora la condición de “burócrata de élite” y sus posteriores repercusiones en la vida política y económica de España.

Nuestra investigación tiene por objetivo analizar el papel que jugaron las élites burocráticas en el proceso de transición democrática de España. En este sentido, los antecedentes aquí recabados son claves para la dilucidación de lo trabajado hasta ahora en investigaciones similares.

Para dar por terminado este apartado queda entonces hacer un balance de la significación de este acervo de investigación para nuestro propio trabajo.

En este sentido, aunque nuestro enfoque es similar al de las obras de Canales Aliende (2013), Villoria Mendieta (1999), Sánchez Medero y Sánchez Medero (2010) y Arenilla Sáez (2017), en la medida en la que su enfoque es desde la Ciencia Política y la Historia y no desde el Derecho Administrativo. Sin embargo, nos diferenciamos de Canales Aliende (2013), en primer lugar, por

presentar una perspectiva específica de las élites burocráticas y, en segundo lugar, por realizar el análisis desde la política comparada y sus modelos de transición. De Villoria Mendieta (1999), en tanto, nos diferencia nuestro marco temporal (más acotado), la técnica de abordaje desde el marco teórico y la forma de presentación de los resultados y la hipótesis. Por otra parte, nuestro planteamiento no es igual al de Arenilla Sáez (2017) ya que mientras el del autor es un *racconto* de cuarenta años de la Administración Pública en general, la nuestra se corresponde a un enfoque más limitado en cuanto a su marco general y a la porción de la Administración Pública a investigar. En cuanto a Sánchez Medero y Sánchez Medero (2010), nuestro tratamiento se corresponde con parte del de ellos en relación con los años estudiados, mas no comparte el hecho de que su foco está puesto en el sistema de carrera en general y no en la actuación particular de una parte de él. De Ruiz Martínez, por último, nos separa el abordaje en clave comparada y el foco en las élites burocráticas.

En relación con la segunda camada de obras aquí presentadas, nos une cierto abordaje desde la sociología política, en tanto analizamos la realidad de la transición desde la mirada de las élites burocráticas. No obstante, nuestro planteamiento se diferencia del de aquellas con claridad. De la obra de Beltrán (1977) es valioso el aporte del concepto de “élite burocrática”, mas su obra se realizó en plena transición democrática, y desde una lógica distinta. Algo similar podría decirse de la investigación de Baena, Garrido y Pizarro (1984) que desde los datos primarios se aproxima a las relaciones existentes entre élite, en sentido amplio, y élite burocrática, en sentido restringido. Sus aportes son útiles, más distintos a los que desde esta obra podemos brindar. Por último, la obra de Valdivielso del Real (2002) constituye una colaboración fundamental para el abordaje de esta investigación, pero las pretensiones de tal estudio son distintas a las de nuestro trabajo. El objetivo de Valdivielso del Real (2002) se relaciona con un cuerpo funcional de élite en específico, el diplomático, y su marco temporal con un período en suma más extenso que el nuestro. Del convencimiento de que el conocimiento se construye y de que las indagaciones anteriores son cimientos de las posteriores hemos construido este Trabajo Final de Grado (TFG).

5. Marco teórico-conceptual

“El futuro no está escrito, porque sólo el pueblo puede escribirlo.”

Adolfo Suárez, octubre de 1976

Nuestra investigación se encuentra hilada desde una serie de perspectivas teóricas. Por ello, consideramos esencial realizar algunas aclaraciones conceptuales que nos servirán de base firme sobre la cual construir nuestro posterior análisis y conclusiones. En los objetivos que nos hemos propuesto se conjugan dos temas. Por un lado, las discusiones propias de los procesos de transición democrática. A este respecto, es necesario adoptar una definición de democracia y explorar las condiciones y modelos transicionales. Por otro lado, y ya que nuestro trabajo busca analizar el papel de las élites burocráticas, es necesario hacer algunas salvedades en ese sentido: ¿qué constituye una élite burocrática? Aún más ¿quiénes eran los burócratas de élite en el caso español? Por último, creemos menester brindar algunas consideraciones teóricas de la relación entre estas élites burocráticas y la democracia, entre Política y Administración, para explorar sus formas de interrelación.

5.1 Democracia y transiciones

Aunque la definición etimológica de “democracia” se aproxime a algo cercano a “poder del pueblo” (Sartori, 2003, p. 17), la realidad de su acepción contemporánea es un tanto más compleja. Norberto Bobbio (1984), por ejemplo, caracteriza a la democracia a partir de tres dimensiones que esta ha de asegurar: un componente institucional o republicano, un componente mayoritario¹¹ y un componente liberal que asegure los derechos inalienables del individuo¹².

Dahl (1971), en tanto, recluye el término “democracia” a un concepto que es de naturaleza hipotética, teórica, y por tanto de posible concepción mental. La define como “sistema político entre cuyas características se cuenta su disposición a satisfacer entera o casi enteramente a todos sus ciudadanos (...)” (Dahl, 1971, p. 13). Así, la definición de Dahl (1971) se caracteriza por conectar a la democracia con la posibilidad de satisfacción de la ciudadanía al entero y sirve, básicamente, para contraponer a ella a los regímenes reales, que, como es evidente, nunca pueden satisfacer aquel ideal. Pero Dahl (1971) es aún más pragmático en este sentido, y lista 3 posibilidades que deben tener los ciudadanos para que pueda asegurarse esta suposición teórica. Los ciudadanos deben poder, para Dahl (1971, p. 14): (1) formular sus preferencias; (2) manifestar públicamente dichas preferencias entre sus partidarios y ante el gobierno, individual y colectivamente; (3) recibir, por parte del gobierno, igualdad de trato: es decir, este no debe hacer discriminación alguna por causa del contenido o del origen de tales propuestas.

Así, cuando los ciudadanos son capaces, no sólo de formular sus preferencias, sino también de manifestarlas públicamente y de que desde el Estado se reciba a aquellas con igual validez que a cualquier otra, se está, para Dahl (1971) frente a un gobierno de corte democrático. Al respecto, Dahl (1971, p. 15) habla también sobre las 8 garantías¹³ que han de existir para que los ciudadanos puedan formular y manifestar sus preferencias y por ello recibir igual trato. En este sentido, las 8 garantías constituyen categorías dicotómicas mediante las cuales pueden identificarse los regímenes democráticos.

Sin embargo, al constituir categorías dicotómicas, estas no son útiles para juzgar los grises. En este sentido, es el mismo Dahl (1971) quien aclara la insuficiencia del abordaje teórico que se queda solo con las 8 garantías para hablar de democracia: “A primera vista parece que podríamos utilizar estas ocho características institucionales como escala teórica para contrastar los distintos regímenes políticos. Sin embargo, un examen más profundo pone de manifiesto que una interpretación acertada sería la de considerar dos dimensiones teóricas, un tanto diferentes, de la democratización” (p. 14). Esas dos dimensiones teóricas de las que habla, podríamos identificarlas como:

-
- 11 Podría decirse que, en términos etimológicos, este componente es el más propiamente democrático: “la regla fundamental de la democracia es la regla de la mayoría, o sea, la regla con base en la cual se consideran decisiones colectivas y, por tanto, obligatorias para todo el grupo, las decisiones aprobadas al menos por la mayoría de quienes deben de tomar la decisión” (Bobbio, 1984, p. 14).
 - 12 Dice Bobbio (1984), con otras palabras, que la existencia del Estado liberal es prerequisite para la existencia del Estado democrático, y viceversa: “(...) es necesario que a quienes deciden les sean garantizados los llamados derechos de libertad de opinión, (...), etc., los derechos con base en los cuales nació el Estado liberal y se construyó la doctrina del Estado de Derecho en sentido fuerte, es decir, del Estado que no sólo ejerce el poder sub lege, sino que lo ejerce dentro de los límites derivados del reconocimiento constitucional de los llamados derechos ‘inviolables’ del individuo” (p. 15).
 - 13 Estas categorías son: libertad de asociación, libertad de expresión, libertad de voto, elegibilidad para la cosa pública, libertad para que los líderes políticos compitan por apoyos y votos, diversidad de fuentes de información (pluralismo), elecciones libres, justas e imparciales, e instituciones que garanticen que la política del gobierno depende de los votos (Dahl, 1971).

1. Participación o representación

Esta dimensión tiene que ver con el grado en el que los gobiernos “conceden abiertamente, aplican públicamente, y garantizan plenamente estas ocho oportunidades institucionales, cuando menos a algunos miembros del sistema político que quieran oponerse al gobierno” (Dahl, 1971, p. 14).

2. Debate público o liberalización

Esta otra dimensión, en cambio, guarda relación con “el número de personas facultadas para participar, en un plano de mayor o menor igualdad, en el control y discusión de la política del gobierno: Participar, es decir, tener voz en un sistema de debate público” (Dahl, 1971, p. 15).

Cruzando estas variables podríamos obtener, en los extremos, 4 tipos diferentes de regímenes. Al que combina una alta participación y un alto grado de liberalización, es decir, que exista no solo el derecho a elegir y ser elegido, sino que este exista para todos y que existan mecanismos que a ello lo aseguren, Dahl (1971, p. 18) llama “poliarquía”. Es esta caracterización la que dio nombre a la obra de Dahl (1971). Dahl (1971) habla, en esta instancia, de poliarquía y no de democracia porque “no hay en la realidad ningún régimen, de dimensión considerable, totalmente democratizado” (p. 18). En línea con lo expresado por el autor, también, podemos entonces identificar gradualmente a diferentes regímenes según más próximos estén a la poliarquía.

En esta línea, es común confundir “liberalización” con “transición” (Linz y Stepan, 1996), mas mientras que la liberalización se apoya en solo algunas políticas de alejamiento del autoritarismo, la transición a la democracia (y la democracia como tal) debe cumplir algunas etapas más. Así, podemos afirmar que mientras que la transición a la democracia *liberaliza*, la liberalización no necesariamente *democratiza*. Por ello, las elecciones libres no son condición suficiente, mas si necesaria, de la transición democrática (Linz y Stepan, 1996, p. 4).

Es importante que no se confundan, sin embargo, “transición” con “consolidación” democrática. Mientras que la primera tiene que ver con el período de definición de nuevas pautas dirigidas hacia el establecimiento de régimen democrático, la segunda es una condición de llegada de cuando el régimen democrático se convierte en “the only game in town”¹⁴ (Linz y Stepan, 1996, p. 5). Coincide en esta visión Giuseppe Di Palma (1988), cuando dice que “(...) consolidar una democracia (...) se refiere a la habilidad para crear reglas de competencia que atraigan a los jugadores hacia el juego, aun cuando muchos de ellos pueden no estar convencidos o incluso oponerse a él” (p. 73).

Las transiciones, entonces, irían desde un régimen no democrático hacia otro que sí lo es. A partir de allí comenzaría una etapa de consolidación, fuertemente dependiente de las condiciones mencionadas arriba. A este respecto, Linz y Stepan (1996) hacen una clasificación sobre los distintos tipos de régimen, pues el tipo de autoridad que se establezca con anterioridad a la transición condiciona mucho la posibilidad de consolidación posterior.

Mencionan 4 grandes regímenes no democráticos, a saber: totalitarismo, posttotalitarismo, autoritarismo y sultanismo (Linz y Stepan, 1996, p. 38-54; Linz, 1990). En otra clásica obra, “An Authoritarian Regime: The Case of Spain”, Linz (1964, citado en Linz y Stepan, 1996) explora las características del franquismo para definirlo como un autoritarismo, pues sus características

14 Traducción: “El único juego de la ciudad”. Consideramos que hace referencia a que es la única opción posible. En otra obra de Linz (1990), se hace la traducción con la expresión “el único casino de la ciudad” (p. 29).

no terminaban de cuadrar con los de categorías totalitarias o posttotalitarias. En relación con nuestra investigación, son este tipo de regímenes los que más nos interesa profundizar. Para Linz y Stepan (1996), los regímenes autoritarios, a diferencia de los totalitarios, posttotalitarios o sultanísticos, tienen una sociedad civil más o menos robusta junto con una sociedad de mercado funcionante. En este sentido, pueden tener, y en ocasiones tienen, un Estado de Derecho establecido y un aparato administrativo-estatal funcionando (p. 56). Con todo, carecen de una sociedad política que pueda libremente disputarse el control del poder público.

Como la naturaleza del régimen condiciona la posterior transición a la democracia, Linz y Stepan (1996) exploran, también, una serie de posibles modelos de transición. A nuestros efectos, la más adecuada de tratar es la llamada “reforma pactada-ruptura pactada” o “transaccional”, que, desde un régimen autoritario se forjan pactos entre las élites moderadas del régimen y las élites moderadas de la oposición, para ir hacia una reforma que termina en ruptura total con el régimen anterior (Linz y Stepan, 1996; Linz, 1990).

En el capítulo siguiente, expondremos algunos de los hechos de la transición en España y terminaremos definiendo estas parametrizaciones en el caso concreto del país ibérico. De todos modos, antes de pasar allí, expondremos, en el apartado que sigue, algunas pautas de comprensión de las élites burocráticas.

5.2 Las élites burocráticas españolas

La Real Academia Española (RAE) define a una élite como una “minoría selecta o rectora” (RAE, 2019). En este sentido, las teorías clásicas de las élites (en donde entran G. Mosca y V. Pareto, por ejemplo) parten de que “en toda sociedad hay unos que mandan, gobiernan y dirigen (la minoría) y otros (los más) que obedecen y son gobernados” (Valdivielso del Real, 2010, p. 862). Resumiendo, cuando hablamos de élite hablamos de una minoría, de reducido número, que manda por sobre la mayoría social.

Lo amplio de la definición precedente nos permitiría extrapolar la condición de élite a una variedad importante de ámbitos. Así, podríamos hablar de “élites económicas”, “élites mediáticas”, “élites gastronómicas” o “élites burocráticas”, como es nuestro caso. Sin embargo, las teorías clásicas de élites no entienden a las élites subdivididas en distintos conjuntos (Valdivielso del Real, 2010). Al contrario, ponen el foco en el grupo que tiene control general sobre las fuerzas sociales, a saber “la élite”.

En nuestro caso, no obstante, la definición de “élite” adquiere la posibilidad de ser adjetivada de acuerdo con el ámbito concreto de su influencia, como lo entienden los trabajos de Baena (1999), Beltrán (1977), entre otros. Así, cuando hablamos de “élites burocráticas”, estamos pensando en las minorías selectas o rectoras del aparato burocrático. Este concepto en el caso español es una adaptación de lo expuesto por Beltrán (1977).

Pero esas élites no se dan en el contexto de cualquier burocracia, sino en el marco de la burocracia española. Y la burocracia española no puede entenderse sin la presencia y contundencia de los cuerpos de funcionarios. Bien dice Gutiérrez Reñón (1966) que “el cuerpo es probablemente la piedra angular de la estructura burocrática española” (p. 31). Pero ¿qué son los cuerpos? Los cuerpos son las formas de organización propia de la tradición administrativa española. Son el “conjunto de funcionarios sometidos a un mismo estatuto particular y que tienen posibilidad de llegar a los mismos grados” (Enciclopedia Jurídica, 2020). En síntesis, al hablar de las élites

burocráticas, nos referimos, en concreto, a los funcionarios de los cuerpos de élite de la Administración General del Estado (AGE). En este sentido, dice Villoria Mendieta (1999) que los cuerpos son también “grupos sociales de presión y control que tienden a utilizar el entramado social en su provecho” (p. 102). Aún más, en el franquismo los cuerpos de funcionarios “fueron el instrumento fundamental de organización de la función pública, pero también tenaces grupos de presión en defensa de intereses particulares” (Beltrán, 1994, p. 17).

Los llamados “cuerpos de élite” o “cuerpos superiores de la Administración General del Estado” pueden delimitarse como aquellos cuerpos tradicionales que solicitaban, en los años 70, la propiedad de un título universitario o de Escuela técnica-superior y de un examen de oposición de alta exigencia (Gutiérrez Reñón, 1966). En este sentido, al hablar de élites burocráticas nos referimos, como Villoria Mendieta (1999), a personas pertenecientes a los cuerpos de élite tradicionales de la Administración: abogados del Estado, técnicos comerciales del Estado, inspectores de Hacienda, inspectores de Trabajo, administradores civiles del Estado, miembros de la carrera diplomática, letrados de las Cortes o del Consejo de Estado, etc. como es compartido por Valdivielso del Real (2002); Villoria Mendieta (1999); Crespo (2015); Beltrán (1977); y Baena, Garrido y Pizarro (1984). Del mismo modo que Villoria Mendieta (1999), no concebimos en esta selección a los funcionarios policiales, docentes, investigadores ni de la salud. Estos cuerpos pueden ser considerados, también, como “cuerpos superiores” desde una visión sociológica (Valdivielso del Real, 2002).

Un tema candente en esta línea es la conexión existente entre “la élite”, como conjunto unitario, y “las élites burocráticas”. Es decir: ¿cuán llenas estaban las élites burocráticas de miembros de la élite? En este sentido, dice Valdivielso del Real (2002) que las conexiones entre ambas realidades eran potentes. Los filtros de entrada a los cuerpos superiores, con su requerimiento de título universitario, su periodo de preparación para las oposiciones y sus gastos adicionales “sólo podían ser superados con una cierta garantía de éxito por la pertenencia a una determinada clase social” (Valdivielso del Real, 2002, p. 331).

Antes de finalizar, creemos que es preciso hacer dos salvedades. En primer lugar, cuando hablamos de las “élites burocráticas” nos referimos a esos grupos minoritarios y rectores que surgen a partir de las oposiciones en esos cuerpos de élite, con independencia de la actividad funcional concreta que en momentos determinados estén ejerciendo sus miembros. Es decir, puede haber funcionarios de élite que no estén ejerciendo su labor específica en la AGE, sino ocupando puestos de índole política o en alguna empresa u organización. De hecho, los miembros de los cuerpos de élite han destacado en su participación en ámbitos fuera del aparato administrativo, a saber: el poder político, el aparato legislativo, la empresa, etc. (Valdivielso del Real, 2002). Sobre esta premisa parte nuestro desarrollo en los capítulos subsiguientes.

En segundo lugar, y en línea con lo anterior, nuestra conceptualización de élites burocráticas tiene que ver con un concepto teórico amplio, que no busca ser exhaustivo ni excluyente, sino clarificador de ciertas dinámicas generales. Es decir, los cuerpos “no son simplemente un instrumento pasivo de la política de personal, sino también grupos sociales definidos, sujetos activos de la vida administrativa, sobre la que vierten las aspiraciones comunes de sus miembros que se interinfluyen, como objetivos parciales distintos con los intereses generales de la organización” (Gutiérrez Reñón, 1966, p. 42). En este sentido, nuestro abordaje busca poner en evidencia estos lazos o vínculos que aseguran en las élites “una unidad suficiente de pensamiento y la cohesión propia de grupos característicos de una clase” (Mosca, 1939, citado en Valdivielso del Real, 2010, p. 863). De tal forma lo expresa Álvarez Álvarez (1987) cuando dice que “las tradiciones, los orígenes y una formación comunes aseguran a la burocracia una homogeneidad que contribuye a la

aparición de un poderoso espíritu corporativo, así como al fortalecimiento de la cohesión de la Administración frente a la dirección política” (p. 77).

Establecidos ya los conceptos de democracia, de los modelos y características de los procesos transicionales por un lado, y de las élites burocráticas en la España de los 70, es preciso ahora pasar a relacionar ambas esferas: ¿Cuáles son las relaciones teóricas entre estos burócratas de élite con la democracia? ¿Cómo se reflejan las tensiones en torno a la neutralidad y a la autonomía? Sobre estas preguntas versará el subapartado siguiente.

5.3 Las élites burocráticas y la política: neutralidad y autonomía

Las élites burocráticas españolas de la década del 70 transitaron el paso del régimen autoritario a uno de corte democrático. Las interacciones de estas con tales procesos constituyen el núcleo central de esta obra. Sin embargo, resultaría imposible abordar esas cuestiones sin antes comprender la naturaleza teórica de la relación entre burocracia y democracia, entre política y administración. En ese sentido, este subapartado buscará dar cuenta de dos atributos en esa dicotómica relación: la supuesta neutralidad de la burocracia frente al régimen democrático y su condición de autonomía. Ambas realidades están íntimamente relacionadas.

Aunque los orígenes de las desavenencias entre la política y la administración se remontan al siglo XVIII con la teoría de la representación democrática (Román Masedo, 1997b, p. 116-117), lo cierto es que esta discusión se reflejó de forma más destacada con la consolidación definitiva de los Estados nación a fines del siglo XIX, cuando se experimentaron crecientes necesidades de respuesta del aparato estatal.

Es en esta primera etapa en donde se trazó una clara división entre política y administración, no solo en el debate teórico, sino también en la realidad política. En este sentido, destacan dos autores, de cuyos postulados se han hecho infinidad de interpretaciones: Max Weber y Woodrow Wilson (Román Masedo, 1997b; Villoria Mendieta, 2009).

Para Weber existen tres tipos de autoridad legítima sobre las que se apoya la dominación, a saber: la tradicional, la carismática y la racional-legal (Weber, 1979, p. 85-90). Es esta última es la más avanzada, y sobre la cual se fundamenta la burocracia, pues se sostiene “sobre normas racionalmente creadas, es decir, en la orientación hacia la obediencia a las obligaciones legalmente establecidas; una dominación como la que ejercen el moderno ‘servidor del Estado’ y todos aquellos titulares del poder que se asemejan a él” (Weber, 1979, p. 85).

La caracterización de la burocracia *a la weberiana* es sumamente conocida: es jerárquica, apoyada en reglas abstractas, impersonal, organizada y super específica (Allen, 2017). En esa línea, “la administración como proceso se conceptualizaba en gran medida como legalista y jerárquico, con el objetivo, en buena medida, de acotar la discrecionalidad de los individuos que trabajaban en las estructuras administrativas gubernamentales” (Peters, 2010, p. 754). En palabras del propio Weber: “Precision, speed, unambiguity, knowledge of the files, continuity, discretion, unity, strict subordination, reduction of friction and of material and personal costs – these are raised to the optimum point in strictly bureaucratic administration”¹⁵ (Weber, 2013, citado en Allen, 2017, p. 114).

15 Traducción: “Precisión, velocidad, certeza, conocimiento de los archivos, continuidad, discreción, unidad, subordinación estricta, reducción de la fricción y de los costos materiales y personales: estos se elevan al punto óptimo en la administración estrictamente burocrática”

En este sentido, la burocracia weberiana se apoya sobre el supuesto de que la función pública está separada de la persona que la ejerce, y, al contrario, se apoya en la fría lectura de la ley Allen (2017).

Empero, como nuevamente explica Allen (2017), “the precondition for all this is that the official has to be appointed rather than elected”¹⁶ (p. 113). En efecto, es aquí en donde reside el quid de la cuestión de la separación entre Política y Administración, pues la Administración, para ser impersonal, jerárquica, específica y garante de la estabilidad debe apoyarse, no en la voluntad arbitraria de designación, sino en el conocimiento específico y formal. La burocracia es “domination through knowledge”¹⁷ (Allen, 2017, p. 113).

Por todo ello, la burocracia tiene una estabilidad que no tiene la política, pues el saber no se agota tras cada ciclo electoral. Se convierte en un aparato en constante funcionamiento, cuyo margen de actuación se acota a lo establecido en la ley (Allen, 2017). En consecuencia, para Weber la burocracia es la forma más avanzada de organización social: “The decisive reason for the advance of bureaucratic organisation has always been its purely technical superiority over any other form of organization”¹⁸ (Weber, 2013, citado en Allen, 2017, p. 113-114).

Sin embargo, hay en Weber dos líneas de interpretación: una que se desarrolla despojando a la política de la burocracia como fenómeno, con foco en las teorías organizacionales y otra que sumaba a ese planteamiento la idea de la burocracia como fenómeno político, con la posibilidad de interferencia de esta en la realidad social (Román Masedo, 1997b). Es en esta segunda línea de interpretación de donde estriba el temor de Weber de que la burocracia, por su superioridad técnico-racional, terminara por dilapidar a la política. Weber “observa la posibilidad de que la propia superioridad técnica de la burocracia origine un proceso de apropiación del poder en el que los burócratas terminen asumiendo las funciones que originariamente correspondían al dominus»” (Román Masedo, 1997b, p. 120).

Woodrow Wilson tuvo una visión similar a la de Weber acerca de la burocracia y su consiguiente separación entre política y administración, para un país donde la existencia de un sistema de patronazgo amenazaba con destruir la propia legitimidad del Estado. Wilson reinterpretó esto de forma más drástica e impuso la absoluta y total separación de la política con la administración (Villoria Mendieta, 2009). Dice Wilson (1887): “Although politics sets the tasks for administration, it should not be suffered to manipulate its offices”¹⁹ (p. 210). Aún más, para Wilson, la administración constituía el núcleo más importante, frente a la política, pues mientras que la primera era ciencia la segunda no era más que un arte (Peters, 2010, p. 755).

De estos postulados surgen dos ideas centrales: la capacidad de la burocracia para ser autónoma frente a la política y su condición de fuerza neutral.

La idea de la neutralidad funcional podría entenderse como la obligación de los miembros de la Administración de actuar al margen de sus opiniones y con independencia de su posición ideológica (Alvarez Alvarez, 1987, p. 72). Pero ¿es esto realmente posible? Al respecto, dice Beltrán (1977) que estos postulados constituyen tipos ideales, y que en la realidad concreta los límites entre política y administración, entre burocracia y política no son para nada claros y menos aún lo eran en España. La burocracia no es solo la fría ejecutora de las decisiones de la política.

16 Traducción: “La precondition de esto es que el funcionario debe ser designado en lugar de elegido (popularmente)”.

17 Traducción: “Dominación a través del conocimiento”.

18 Traducción: “La razón decisiva para el avance de la organización burocrática siempre ha sido su superioridad técnica sobre cualquier otra forma de organización”.

19 Traducción: “Aunque la política establece las tareas para la administración, no se debe sufrir la manipulación de sus oficinas”.

La definición de tanto fines como de medios parece entonces una tarea en parte compartida (Beltrán, 1977).

En este sentido, tanto la subordinación como la autonomía podrían pensarse como ideales. Al respecto, dice Román Masedo (1997a) que, desde la crisis del Estado de Bienestar, se abandona esa posición y el centro de las preocupaciones pasa a ser el grado de influencia de esas esferas.

En relación con la autonomía, las concepciones clásicas la consideraban un atributo central de la burocracia frente a las decisiones de la política (Alvarez Alvarez, 1987). Aún más, las élites burocráticas se habían educado en la importancia de la autonomía de los burócratas frente a las decisiones “ideológicas”. Bien dice Gutiérrez Reñón (1966) que “la tendencia a la autonomía -visible en todo grupo social muy integrado-, aparece así como una de las características más destacadas de los cuerpos superiores” (p. 44). Aún más, como aclara este es un rasgo distintivo de la élite burocrática de España (Beltrán, 1977), quizá por su propia condición de grupo privilegiado. Sin embargo, ese deseo de autonomía es también una reivindicación valorativa frente a la realidad, una forma de ruptura de la neutralidad. Es decir, la reivindicación de la autonomía supone también la exteriorización de ciertos valores corporativos, de ciertas posiciones frente a otras.

De hecho, esto llegó a concebirse, hasta las décadas del 60 y 70 del pasado siglo, como un modelo aspiracional. La separación entre política y administración se postulaba como algo no solo deseable, sino necesario para responder a los distintos problemas surgidos por la aparición, ya mediando el siglo XX, del Estado de Bienestar (Román Masedo, 1997b). Exponiendo una serie de argumentos acerca de cómo se concibió la separación de la política y la administración, Longo (2003) dice que: “donde las reglas de juego separan a la burocracia de la élite política y le confieren un poder que le permite neutralidad política, la corrupción declina y los procesos democráticos son más puros” (p. 10).

Sin embargo, estos modelos tradicionales que se apoyaban en la idea de que la rendición de cuentas²⁰ se daba en el proceso, entraron en crisis en los años 70 y 80. La rendición de cuentas pasaba ahora a estar, no en el proceso, sino en los resultados: estamos en la presencia de la llamada “New Public Management”²¹ (Hood, 1995).

Rastrear el origen de esta tendencia es tarea compleja. Encuentra antecedentes en las tendencias conductistas desarrolladas en el mundo académico después de la II Guerra Mundial (Grue-ning, 2001) y en la traducción de estas en disciplinas como la antropología, la sociología, la psicología, la economía, etc (Oszlak, 2003). Estos enfoques pasaron a la Administración Pública a través de un enfoque llamado “neoclásico”. Aunque de gran desarrollo académico, este enfoque no supo imponerse en aquellos tiempos a los ya mencionados enfoques wilsonianos y weberianos imperantes en la Administración Pública.

Sin embargo, es en los años 70 y 80 en donde se generaliza la NGP especialmente en el mundo anglosajón: el Reino Unido, Nueva Zelanda, Australia y algunos ayuntamientos de Estados Unidos. Poco tiempo después, no obstante, las recomendaciones para avanzar en este sentido se vuelven regla en la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) (Gruening, 2001, p. 2). Para Hood (1995), el modelo “tradicional” de Administración Pública se sustentaba sobre dos doctrinas: que lo privado y lo público se distinguían en método, ethos, continuidad, carrera, etc. y que para evitar el manejo discrecional de los asuntos públicos, la Ad-

20 La llamada “*accountability*”.

21 En muchas publicaciones en castellano, o traducidas al castellano, se utiliza el término “Nueva Gestión Pública” para designar este concepto. Usaremos indistintamente ambos términos y sus siglas: NGP y NPM.

ministración estaba pensada de forma estructurada y procedimental. El modelo de la NGP viene a discutir precisamente estas dos postulaciones doctrinarias: ni lo privado ha de diferenciarse de lo público ni es funcional a un modelo que pone el énfasis en el proceso: es proclive, en cambio, al resultado. La NGP es, de alguna forma, la alternativa natural frente a la idea de que el modelo tradicional (weberiano-wilsoniano) era “demasiado rígido” (Oszlak, 2003, p. 216).

Para Peters (2010), este concepto “es más que un simple enfoque para gestionar el gobierno; representa un enfoque de gobernanza en un sentido más amplio” (p. 756), pues se apoya en ciertas ideas de desprecio a la labor política y su relación con la labor de gerencia. En efecto, la Nueva Gestión Pública impuso una nueva forma de concebir la función pública, sumando postulados de organización, gerencia y rendición de cuentas más típicos del sector privado (Juneja, s. f.). Así, se volvieron comunes en la Administración Pública la planificación presupuestaria desde cero, el planeamiento estratégico, la contratación flexible, la libertad de gestión, la competencia con privados, la privatización, la percepción del ciudadano como “cliente” de servicios públicos, etc. (Gruening, 2001, p. 2).

En resumen, y en lo que nos compete, estos cambios hicieron más discrecional la gestión pública (Longo, 2003, p. 17). Implican, de alguna forma, la superación de la gestión por sobre la política, lo eficiente por sobre lo reglado.

En efecto, el advenimiento de la Nueva Gestión Pública implica que “los valores y principios de la Administración se transforman imponiendo una nueva jerarquía. Es así como la legitimidad legal deja de ser el principal y exclusivo valor de la gestión pública; éste se complementa con otros valores que corresponden al nuevo entorno social y económico, como son la eficiencia, la eficacia, la equidad, etc.” (Guerrero Chaparro y Hernández Díaz, 1999, p. 73). Esos valores clásicos de impersonalidad y previsibilidad son cambiados por enfoques más dinámicos, a saber: Eficacia, eficiencia y economía, las llamadas “tres E” (Guerrero Chaparro y Hernández Díaz, 1999).

Estos cambios se dan en el contexto de un cambio de paradigma, en donde la clásica división entre política y administración como dos realidades distintas abrieron paso a que la discusión pasara no solo a ser “(...) la posibilidad de la participación burocrática en el Gobierno (que se da por supuesta) sino el grado de su influencia y, sobre todo, su modo de realizarse” (Nieto, 1976, p. 831, citado en Román Masedo, 1997, p. 128).

Desde estas conceptualizaciones teóricas pueden hilarse una amplia variedad de preguntas: ¿cómo asumieron la conducción política del régimen franquista las élites burocráticas? ¿cuál fue su poder autónomo en la transición? ¿cómo se dio la relación entre política y administración, en los primeros años de la democracia? Tales preguntas y algunas más son objeto de los siguientes apartados de este trabajo.

6. De la dictadura a la democracia: reforma y ruptura (pactadas)

“Eleva a la categoría política de normal lo que a nivel de calle es simplemente normal”.

Adolfo Suárez Junio de 1976

Tras dar cuenta de la metodología escogida, de las investigaciones precedentes y de algunas consideraciones de índole teórica, toca ahora dar paso al verdadero núcleo de nuestra investigación.

En los capítulos que siguen, nos centraremos en los temas que constituyen el meollo de este trabajo: las élites burocráticas y el proceso de transición. En los capítulos 7, 8 y 9 pondremos el foco sobre tres formas de incidencia de las élites burocráticas en el proceso de transición: su relación con los últimos gobiernos del franquismo y los primeros gobiernos de la monarquía, su activa posición reformista y su vínculo con la Unión de Centro Democrático (UCD). En tanto, en este capítulo relataremos los hechos históricos que soportan las aproximaciones teóricas hacia la transición como proceso transaccional de “reforma pactada-ruptura pactada”, buscando dar a conocer las características centrales de tal proceso en sus factores estructurales, protagonistas y hechos circunstanciales.

Desde la muerte de Francisco Franco en noviembre de 1975 hasta la entrada en vigor de la Constitución, a fines de diciembre de 1978, pasaron algo más de 1130 días. A los fines de esta investigación, estableceremos que fue en esos meses en los que se llevó a cabo la aventura de lo que luego vino por llamarse “la transición”.

Aunque la muerte de Franco no supuso la inmediata transformación de España en una democracia, su muerte sí posibilitó el relevo generacional y de poder en las estructuras fundamentales. Proclamado rey de España como sucesor de Franco, Juan Carlos de Borbón designó en julio de 1976 a Adolfo Suárez como jefe del Gobierno. Entre septiembre de ese año y diciembre de 1978 se desmantelaron con reformas de precisión las estructuras institucionales precedentes. Fue culminación de aquello la aprobación de la Constitución de 1978, surgida de las primeras Cortes elegidas democráticamente desde 1936 y los consensos a los que estas llegaron. Las reformas desde dentro de las instituciones propiciaron la ruptura con la legitimidad que de ellas decía emanar: fue mediante la reforma pactada que España rompió definitivamente con la dictadura y abrió paso a la democracia.

De alguna forma, el mecanismo elegido por la clase política española terminó siendo satisfactorio para las demandas y necesidades de las llamadas “dos Españas”: era un procedimiento rupturista en el fondo, en tanto se podía diferenciar con claridad la discontinuidad entre un régimen y el otro, pero reformista en su procedimiento, en tanto se hizo siempre siguiendo la legalidad impuesta por el régimen de Franco (Maravall y Santamaría, 1994, p. 115-116). Es el ejemplo paradigmático de la tipología de “reforma pactada-ruptura pactada” que recogen Linz y Stepan (1996) o de “transición por transacción” de la que habla Powell (2016).

Dice Fusi (2012, p. 238) que, aunque la muerte de Franco en 1975 permitió la posibilidad de transición a una democracia, esta se apoyó también por varias razones de fondo, a saber: el desarrollo económico desde los 60, la necesidad del rey Juan Carlos de darle una nueva cara a la monarquía y el contexto favorable en el plano internacional, en donde se fueron dando el resto de las transiciones a la democracia en el sur de Europa²².

En este sentido, es menester entender que no hay transición a la democracia que no comience con la crisis del régimen anterior, y España no es la excepción (Linz y Stepan, 1996; Maravall y Santamaría, 1994). La crisis del franquismo puede rastrear su origen en diversos fenómenos: los cambios económicos y sociales, las profundas repercusiones políticas de estos dentro de los apoyos al régimen y el contexto internacional (Maravall y Santamaría, 1994; Baby, 2018). Como dicen Maravall y Santamaría (1994), y aunque parezca paradójico, el régimen había entrado en

22 Coincide en este enfoque el planteamiento de Schmitter (1994): la transición española, junto con el resto de las del sur de Europa estaba envuelta en “una compleja red de instituciones (...), presiones (...) y expectativas que recompensan las adecuaciones a la democracia y castigan que se la transgreda” (p. 17).

crisis por su propia “incapacidad para abordar con éxito las consecuencias del cambio económico y social que él mismo había inducido” (p. 125).

Evidentemente, el cambio económico y social producido en los “años de desarrollo”²³ fue de una gran magnitud. En 10 años, de 1960 a 1970, la economía había crecido algo cercano al 7% anual, el PIB per cápita había pasado a ser el de una nación desarrollada, los salarios se habían duplicado, la clase media había escalado del 14% al 43% de la población y el modo de vida se había vuelto eminentemente urbano en un país tradicionalmente rural (Hooper, 2006, p. 16; Comellas, 1971, p. 401; Maravall y Santamaría, 1994, p. 116; Powell, 2016, p. 479). De esta forma, la llamada ‘dictadura de la victoria’²⁴ se transformó en la ‘dictadura del desarrollo’” (Carr, 1980, p. 223).

Así, mientras que en los años 60 el crecimiento y el desarrollo económico fueron suficientes para mantener el régimen en pie, el aumento de expectativas en torno a los años 70 fue complicando la legitimidad del franquismo. Los españoles, que ahora tenían tantos recursos como sus vecinos europeos, aspiraban a poder gozar de las mismas estructuras de derechos civiles y políticos (Carr, 1980, p. 216). En ese contexto, el régimen se inmovilizó: las incipientes liberalizaciones de la década anterior parecían amenazar con la destrucción del régimen desde dentro. Ante el inmovilismo, las élites económicas, la Iglesia, las clases medias y los niveles superiores de la Administración Pública comenzaron a pregonar la necesidad de reformas (Maravall y Santamaría, 1994). La reforma, y no la ruptura, parecía el camino indicado para corregir las diferencias entre España y el resto de Occidente manteniendo la estabilidad alcanzada.

Con todo, es claro que la sociedad española de los años 70 era radicalmente diferente a su anterior representación de la década del 30. En una sociedad moderna, secularizada, urbana e industrial, la legitimidad y autoridad del franquismo tambaleaba (Maravall y Santamaría, 1994; Carr, 1980; Juliá, 2010; Baby, 2018; Hooper, 2006; Powell, 2016). Creemos que nada expresa mejor aquel postulado conceptual que la expresión inmortalizada por Adolfo Suárez en junio de 1976, antes de ser designado presidente del Gobierno y en ocasión del debate sobre la Ley de Asociaciones Políticas, cuando dijo que había que “elevar a la categoría de normal lo que a nivel de calle es simplemente normal” (Prego, 1997, p. 477). Efectivamente, y utilizando el esquema conceptual de Linz y Stepan (1996), la transición a la democracia desde un régimen como el franquismo (caracterizado como “autoritario”) implicaba “solamente” la creación y consolidación de instituciones políticas y democráticas. Es decir, el régimen autoritario suponía ya la existencia de ciertos rasgos que facilitarían la posterior consolidación democrática: resabios de una sociedad civil medianamente libre, un Estado de Derecho (aunque particular) en funcionamiento, una burocracia estatal “servible” y una economía desarrollada (Linz y Stepan, 1996).²⁵

Sin embargo, para noviembre de 1975, y tras la muerte de Francisco Franco, no todo esto resultaba evidente como podría parecerlo si a la transición se la estudia solo atendiendo a las variables conceptuales-teóricas de la política comparada. En cambio, la inquietud reposaba sobre

23 Suele denominarse “años de desarrollo” al periodo comprendido entre 1959/1960-1973/1960, desde el Plan de Estabilización de 1959 hasta la crisis global de 1973. La expresión puede llegar a utilizarse como sinónimo de “milagro económico español”. Para más información, véase: Carr (1980); Carr y Fusi (1981); Hooper (2006); entre otros.

24 Hace referencia a que el régimen había alojado su legitimidad en el hecho de haber ganado la Guerra Civil. Para referirse a este concepto también se usa “legitimidad del 18 de Julio” o “régimen del 18 de Julio”, en referencia al día del golpe de Estado que desató la Guerra Civil, el 18 de julio de 1936.

25 Tampoco existía en el franquismo un liderazgo personal capaz de reemplazar la conducción de Franco. Existía, pues, un vacío de liderazgo. perfiles de liderazgo de continuidad reales (Climent y Joanpere, 2018).

la posibilidad de que el régimen que Franco había creado lo sobreviviera o muriese con él. ¿Era posible el franquismo sin Franco? ¿Estaba todo “atado y bien atado”?²⁶ (Carr y Fusi, 1981).

Es aquí en donde es preciso distinguir dos líneas de interpretación de la transición. Por un lado, una línea que se apoya en los factores estructurales de la España de la segunda mitad de la década del 70, con especial foco en su condición de sociedad avanzada con un régimen desactualizado. Por el otro, la corriente explicativa que se apoya en los hechos y en los actores concretos. Bien dicen Climent y Joanpere (2018) que la transición es, quizá, una combinación de ambas²⁷.

Con todo, dos días después de la muerte de Franco, Juan Carlos de Borbón y Borbón fue proclamado rey de España en las Cortes franquistas. Juró, como había hecho también en 1969 en tiempos de su designación como sucesor a título de rey, “cumplir y hacer cumplir las Leyes Fundamentales del Reino y guardar lealtad a los principios que informan el Movimiento Nacional” (Prego, 1997, p. 333). En esa línea, y aunque el rey pronunció un discurso de cambio de época, no cesó de su cargo al que era presidente del Gobierno de Franco, Carlos Arias Navarro. El primer gobierno de la restaurada monarquía era, por tanto, un gobierno de continuidad (Prego, 1997). Empezaba, a esta altura, lo que Maravall y Santamaría (1994) llamaron “fase preparatoria” de la transición.

El gobierno de Arias Navarro tuvo alguna intención modernizadora, pero no pasó de ser una reforma de formas para mantener el fondo (Carr, 1980). Las ideas tenían que ver con la creación de una supuesta “democracia a la española”, léase democracia limitada, que para nada contentaban ni a la oposición ni a gran parte de las fuerzas modernizadoras (Maravall y Santamaría, 1994; Contreras Casado y Cebrián Zazurca, 2015). Al respecto, dice Santos Juliá (2010) que “en los meses que siguieron a la muerte de Franco, no fue transición, sino proyectos de reforma para garantizar la continuidad” (p. 1). Justamente, en esos primeros meses de 1976 se discutieron una serie de leyes de carácter reformista²⁸. La pretensión reformista de estas era la continuidad del régimen, pues decía Fraga que “únicamente se reforma aquello en lo que se cree” (Juliá, 2010, p. 7). Sin embargo, ya se empezaba a poner de manifiesto el conflicto central de la transición: ¿quién tenía legitimidad? ¿el régimen de la victoria? ¿o era el pueblo a través de la legitimidad democrática? (Contreras Casado y Cebrián Zazurca, 2015).

Las desavenencias entre los miembros del gobierno y del presidente del Gobierno y el rey se hicieron evidentes con algunas declaraciones del monarca que expresaban el deseo de que España fuera una democracia como el resto de las democracias occidentales (Prego, 1997). En ese contexto, antes de que el Rey pueda solicitárselo, Arias Navarro presentó su dimisión el 1 de julio de 1976 (Prego, 1997).

26 Expresión utilizada para representar las posibilidades de que Franco hubiera dejado todo preparado para que su sucesor no pudiera modificar el régimen en lo esencial. Surge de una frase utilizada por Franco en el mensaje de fin de año del 30 de diciembre de 1969: “Todo ha quedado atado y bien atado con mi propuesta y la aprobación por las Cortes de la designación como sucesor a título de Rey del príncipe don Juan Carlos de Borbón”.

27 En esa línea, Linz y Stepan (1996) revierten aquella idea de lo “inevitable” de la transición: “(...) such an unexamined opinion (...) contributes to a lack of attention to how the transition was actually prepared and how the successful execution of this plan later made it easy to handle Spain’s (...) to consolidate democracy” (p. 90). Es decir: aunque los factores estructurales son centrales para comprender los resultados del proceso de transición, estos factores no explican de por sí la conclusión de este. Traducción: “(...) esa opinión tan poco examinada (...) contribuye a una falta de atención a cómo se preparó realmente la transición y cómo la exitosa ejecución de ella facilitó luego el manejo de un problema como el de la estatalidad española y, de hecho, consolidar la democracia”.

28 Sobre todo, comandadas por Manuel Fraga Iribarne, a la sazón ministro de la Gobernación del primer gobierno de la monarquía, comandado por Carlos Arias Navarro.

Comenzó así la carrera para la elección del nuevo jefe del Gobierno. El mecanismo de elección del presidente del Gobierno consistía en la presentación de una terna de candidatos al Rey por parte del Consejo del Reino. Este último estaba presidido por Torcuato Fernández-Miranda, quien tras una delicada operación logró colar a Adolfo Suárez en la terna de candidatos, como había acordado con el rey. Así, en ese mismo julio de 1976, y ante cierta sorpresa generalizada, Juan Carlos I designó a Adolfo Suárez presidente del Gobierno (Prego, 1997).

Frente al inmovilismo de Arias Navarro, Suárez terminó por constituirse, junto al rey, como el artífice del cambio: “En España se acertó en lo sustancial: en el hombre, Adolfo Suárez” (Fusi, 2012, p. 238). Sin embargo, en un principio no eran claras las aspiraciones democráticas del nuevo gobierno (Linz y Stepan, 1996). Aunque era un hombre joven, Suárez había hecho carrera en el interior del régimen: había sido presidente de RTVE (Radiotelevisión Española) y era ahora ministro-secretario general del Movimiento, el partido único. Su llegada no fue bien recibida por la prensa democrática, que ansiaba cambios que no veía posibles en la figura de Suárez (Prego, 1997).

A pesar de esto, el deseo de Suárez de demostrar su condición de demócrata y reformista se vio desde el primer momento. En un discurso del día después de su jura al rey, dijo: “Pertenezco, por edad, a una generación de españoles que sólo ha vivido la paz. Pertenezco, por convicción y talante, a una mayoría de ciudadanos que desea hablar un lenguaje moderado, de concordia y conciliación” (Contreras Casado y Cebrián Zazurca, 2015, p. 85).

Suárez encaró así el proyecto de democratización y liberalización definitiva a la par. A lo largo de los dos meses desde su nombramiento, Suárez confirmó los sectores que lo apoyarían en el proceso de reforma: la Iglesia, los sectores industriales y financieros y las Fuerzas Armadas (con la condición de que no se permitiría la legalización del Partido Comunista) (Maravall y Santamaría, 1994; Carr y Fusi, 1981). Mantuvo, también, y por primera vez, reuniones informales con los miembros más destacados de la oposición democrática (Contreras Casado y Cebrián Zazurca, 2015).

Con un texto que le había entregado Torcuato Fernández-Miranda, Suárez envió a las Cortes en septiembre de 1976 el proyecto de la Ley para la Reforma Política, que, de alguna forma, suicidaba las Cortes franquistas y abría paso a las primeras elecciones democráticas. Era, como bien expresaba su nombre, un proyecto “para la reforma política” y no “de reforma política”, pues su aprobación posibilitaría la aprobación de las reformas necesarias para la apertura del juego político (Prego, 1997; Contreras Casado y Cebrián Zazurca, 2015). Empero, la aprobación de tal reforma tenía exigencias importantes. En primer lugar, debía aprobarse por las mismas Cortes que la ley disolvía, es decir por las Cortes designadas por Franco. En segundo lugar, debía ser votada en referéndum.

Suárez presentó el proyecto en un discurso televisado, en donde llamó a la aprobación de la ley, al llamado a elecciones y advirtió a los procuradores franquistas sobre las consecuencias de la no aprobación: abriría la posibilidad del descontento y agitación social (Linz y Stepan, 1996).

Con todo, la Ley para la Reforma Política fue ampliamente aprobada, tanto en las Cortes en octubre de 1976 y en el referéndum que le siguió, en diciembre del mismo año²⁹ (Linz y Stepan, 1996; Prego, 1997). Sin embargo, los días que pasaron entre la aprobación parlamentaria y el referéndum fueron complejos: hubo presiones tanto desde ambos sectores, los inmovilistas y los rupturistas (Prego, 1997).

29 La Ley para la Reforma Política fue aprobada con 425 votos a favor, 59 votos en contra y 13 abstenciones en las Cortes y con un 94% de aprobación en el referéndum, que contó con más del 75% de participación.

También se intensificó la violencia³⁰. Fueron sonados los casos de los “sucesos de Vitoria”³¹ de marzo de 1976, la llamada “matanza de Atocha”³² de enero de 1977 y los secuestros perpetrados por el GRAPO³³ a lo largo de esos años (Prego, 1997). ETA³⁴, por su parte, asesinó a 345 personas e hirió a más de 500 entre 1976 y 1982 (Maravall y Santamaría, 1994, p. 141).

Volviendo a la situación estrictamente política, la aprobación y refrendo de la Ley para la Reforma Política habilitaron el llamado a elecciones libres, que se programaron para junio de 1977. Suárez recibió a la oposición democrática ya de forma pública, y se continuaron las negociaciones para el definitivo proceso de legalización de los partidos políticos y la concesión de una amnistía general.

Pero había un partido que complicaba el correcto desenvolvimiento de las elecciones generales: el Partido Comunista de España (PCE). Por su simbolismo y creencia de fortaleza, había cierto consenso en los sectores de derecha y en parte del gobierno sobre la conveniencia de que permaneciese ilegal (Carr y Fusi, 1981; Linz y Stepan, 1996). Sin embargo, su no participación en las elecciones podía ser acusada en Europa y las elecciones se verían deslegitimadas. Por todo ello, se montó una operación política que sería determinante en la transición: la legalización del PCE (Prego, 1997). Tras unos acuerdos preliminares y clandestinos, el PCE fue legalizado en la Semana Santa de 1977³⁵.

En paralelo, el propio Suárez se integró, en mayo de 1977, en la Unión de Centro Democrático (UCD), la alianza de distintas facciones democristianas, conservadoras, liberales y socialdemócratas. Era un partido que recogía a muchos burócratas y exfuncionarios del régimen de talante modernizador.

A estas alturas, solo quedaba votar. En medio de la vuelta de los últimos exiliados, las elecciones se celebraron el 15 de junio de 1977. La participación superó el 77% y los partidos ganadores resultaron ser UCD (34,4%) y PSOE (29,2%). Mucho más abajo, las formaciones de Carrillo

30 Una porción significativa de la literatura (Schmitter, 1994; Prego, 1997; entre otros) coincide en que parte de conclusión favorable de la transición española tuvo que ver con que la violencia no se generalizó y quedó reducida a hechos puntuales. La tesis de Baby (2018), sin embargo, busca romper el mito de la “inmaculada transición” (*), como transición ejemplar y pacífica, y sitúa a la violencia en el eje central para mirar esos años. Hace una crítica de las visiones que relegan a los hechos de violencia a meros momentos de excepción de un período eminentemente pacífico (Baby, 2018). Quizás, el “mito de la transición” surja de una cuestión de expectativas, y la violencia acaecida en la transición se viera minimizada por las expectativas de que esta fuera mayor en una sociedad como la española (Linz y Stepan, 1996; Lamo de Espinosa, 1993). Cualquiera sea la interpretación que se le haga a la transición en esos términos, es evidente que se dieron episodios de violencia significativos. (*) Expresión creada por Vidal Beneyto (1995) y recogida en Baby (2018).

31 Hechos de violencia policial perpetrados contra trabajadores en huelga en la capital alavesa de Vitoria el 3 de marzo de 1976, siendo presidente del Gobierno Carlos Arias Navarro. Las violentas cargas policiales finalizaron con 5 muertos y decenas de heridos (Prego, 1997).

32 Atentado cometido en enero de 1977 en un despacho de abogados laboristas situado en la calle de Atocha de Madrid, en donde murieron 5 abogados pertenecientes al PCE (Partido Comunista de España) y a CCOO (Comisiones Obreras) en manos de extremistas de la derecha radical. Los funerales y movilizaciones producto de estos hechos, llevadas a cabo en paz y tranquilidad, brindaron al gobierno la seguridad sobre el talante moderado del PCE y de su líder, Santiago Carrillo (Prego, 1997; Romero, 2002; Fusi, 2012; Juliá, 2010).

33 *Grupos de Resistencia Antifascistas primero de octubre*. Organización terrorista de la izquierda radical.

34 *Euskadi Ta Askatasuna*. Organización terrorista de la llamada “izquierda abertzale”.

35 Aunque provocó ciertos problemas en el gabinete de Suárez, el “hecho consumado” terminó siendo aceptado por los militares (Prego, 1997, p. 663). Carrillo mismo confirmó su voluntad de vivir en una monarquía y la unidad de España a cambio de ciertas concesiones (Prego, 1997). Como afirman Carr y Fusi (1981), “their moderation was decisive for the normalisation of the political situation” (p. 226). Traducción: “Su moderación fue decisiva para la normalización de la situación política”.

(PCE) y de Fraga Iribarne (Alianza Popular)³⁶. Salieron de estas elecciones las primeras Cortes democráticas. Su misión era la de redactar la Constitución (Prego, 1997). El consenso generalizado de la democracia se confirmó con esas elecciones (Carr y Fusi, 1981). Sin embargo, quedaban por resolver otras cuestiones. Conformado el parlamento, el gobierno puso su empeño en dos cuestiones prioritarias: la estabilización de la situación económica y la cuestión territorial (Carr y Fusi, 1981; Maravall y Santamaría, 1994).

En un contexto de alta inflación y de paro se celebraron, en octubre de 1977, los llamados “Pactos de la Moncloa” a los que se llegó entre el gobierno, los partidos de la oposición y los sindicatos. Se acordó poner un techo de aumento salarial del 20%, la reducción del gasto público y el aumento progresivo de impuestos (Maravall y Santamaría, 1994; Fusi, 2012; Carr y Fusi, 1981).

El otro asunto que presionaba a la recién nacida democracia era la solución a la cuestión regional. Para dar algo a cambio a los pedidos de autonomía, Suárez restableció en 1977 la *Generalitat* de Cataluña, trayendo del exilio al que era su presidente, Josep Tarradellas, en un acto sobre todo simbólico (Carr y Fusi, 1981). Concedió, en ese año, un estatuto de preautonomía para Cataluña y otro para el País Vasco. Sin embargo, en el caso del último la situación resultó ser más compleja. Se conjugaban allí tres cuestiones: la violencia vigente impuesta por ETA, la actitud cerrada del PNV (Partido Nacionalista Vasco) y el problema de la posibilidad de integración con Navarra (Fusi, 2012, p. 243).

Sin embargo, lo fundamental de esos años giró en torno a los acuerdos a los que llegaban los padres de la Constitución para su aprobación, que se dio en las Cortes en octubre de 1978 y se refrendó positivamente el 6 de diciembre del mismo año (Fusi, 2012). En este sentido, es correcto afirmar que, frente a un modelo de mayorías, España optó por uno de consensos a la hora de generar la Constitución de 1978 (Linz y Stepan, 1996). Quizá por primera vez en su historia, España tenía una Constitución a la que nadie percibía como impuesta (Powell, 2006, p. 21). Además, y a diferencia de lo que pasó en otras transiciones en otros lugares del mundo, el modelo escogido por España pasó también por un proceso de legitimación social intenso, con referéndum incluido (Linz y Stepan, 1996).

Pero ¿qué novedades trajo la Constitución de 1978? En primer lugar, aseguró la existencia de derechos y garantías, en un marco de pluralidad y libertad, como surgía de lo expresado en su Título I. Todo aquello lo enmarcó en un “Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores fundamentales la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político” («Constitución Española», 1978).

En cuanto a los reclamos de autonomía de las distintas regiones que conformaban España, la Constitución del 78 garantizó en su Artículo 2 “el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas”, siempre en el marco de “la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles” («Constitución Española», 1978). En el Título VIII detalló con precisión el procedimiento de conformación de las nuevas entidades autonómicas y las competencias exclusivas que ellas tendrían. Se previeron dos supuestos distintos para el acceso a las competencias: una “vía rápida” para aquellas comunidades consideradas históricas y otro procedimiento más lento para el resto de las regiones españolas (Powell, 2006). Como aclara Santos Juliá (2010), la Constitución “pone en marcha un

36 En términos de sistema de partidos, España superaba así las brechas religiosas (clericales/anticlericales) e institucionales (monárquicos/republicanos) y configuraba un sistema de partidos nacional con brecha de clase de corte tradicional (izquierda-derecha) y otro de corte centro-periferia en Cataluña y País Vasco (Maravall y Santamaría, 1994).

proceso abierto, quizá demasiado abierto, de transformación del Estado unitario y centralizado en un nuevo Estado de autonomías” (p. 31).

En cuanto a la monarquía y el sistema de gobierno, el Artículo 1 afirmaba que “la forma política del Estado español es la monarquía parlamentaria” («Constitución Española», 1978). Se replanteó el lugar del Monarca en el Estado, replegando sus atribuciones a meramente reinar y no gobernar, como era el dicho de Jan Zamoyski: “Rex regnat et non gubernat”, es decir “el rey reina, mas no gobierna”. La Corona quedaba, por tanto, delimitada y controlada por la soberanía popular que era ahora del pueblo español y se representaba en su Parlamento.

Justamente, en relación con el Parlamento se planteó un sistema bicameral: un Congreso de los Diputados de representación proporcional y un Senado de representación mayoritaria (Juliá, 2010). Del Congreso saldría el gobierno, integrado por el presidente del Gobierno y su gabinete, al que se constituyó especialmente fuerte (Maravall y Santamaría, 1994). En cuanto a las Fuerzas Armadas, se les dio como deber la protección de la legalidad constitucional y se las puso bajo la dirección simbólica (y no tanto como se verá después) del Rey, aunque bajo administración del gobierno (Maravall y Santamaría, 1994).

Entrada en vigor la Constitución, España había terminado la transición política: era ahora una democracia apoyada en una ley fundamental pactada, con una naturaleza eminentemente diferente a la del régimen anterior. Bien dicen Maravall y Santamaría (1994) que, con la Constitución en vigencia, para 1979 “el problema era la consolidación” (p. 137).

7. El tardofranquismo y el lugar de las élites burocráticas en la transición

—Adolfo, te quiero pedir un favor. Acepta la presidencia del Gobierno.

—Ya era hora”.

Conversación entre el Rey Juan Carlos
y Adolfo Suárez, julio de 1976

“Ya era hora” dijo Adolfo Suárez en julio de 1976 cuando el Rey Juan Carlos lo invitó a formar el segundo gobierno de la recién restaurada monarquía. Aunque el sentido de aquella respuesta pudiera corresponder a diversos motivos, lo cierto es que también podemos decir que “ya era hora” de que los funcionarios civiles, tal como el propio Adolfo Suárez, pasaran a dirigir el gobierno, pues lo habían conformado desde hacía mucho tiempo.

En efecto, para noviembre de 1975 la cúpula y gran parte de los sectores de dirección del franquismo estaban copados por miembros de los cuerpos de élite, es decir, de las élites burocráticas. Para esa época, más del 70% de las posiciones de designación política estaban integrados por funcionarios civiles de las élites burocráticas (Beltrán, 1977), mientras que más del 90% de los miembros del Gobierno en toda la dictadura habían sido funcionarios de cuerpos de élite (Nieto, 1984; Bañón, 1978; citado en Villoria Mendieta, 1999). La presencia de las élites burocráticas era, por tanto, onerosa. Tanto lo era, que de Miguel (1975; citado en Ortega, 1993-1994) tuvo a bien titular a esta última etapa de la dictadura como “*funcionariato*”.

Ahora bien, esta presencia tan contundente de miembros de los cuerpos superiores de la Administración no había sido siempre una regla en el régimen de Franco, que para 1975 llevaba

instalado ya algo más de 36 años (si no se cuentan los años que corresponden a la Guerra Civil). En un comienzo, como indica Ortega (1993-1994), la conformación de las capas superiores del régimen había estado a cargo de las llamadas tres grandes familias de este primer franquismo, categoría que utilizan Carr y Fusi (1981) y recogen de Amando de Miguel (citado en Carr, 1980, p. 224): la Iglesia, el Ejército y la Falange (y su posterior transformación en el Movimiento Nacional).

Empero, las reformas económicas de corte liberalizador emprendidas a fines de los años 50 y durante los años 60 terminaron por propiciar una renovación de las cúpulas políticas (Ortega, 1993-1994). Estas fueron paulatinamente reemplazadas por los que popularmente fueron llamados “tecnócratas”. Su conducción de gran parte de los ministerios centrales hizo evidente la necesidad de un proceso de profesionalización de la burocracia que acompañara la ola modernizadora en materia económica y relaciones exteriores, proceso que se emprendió a partir de 1957, pero tuvo su hito más importante en 1964, con la Ley de Funcionarios Civiles. En este sentido, dice con precisión Helsvig (1999) que la reforma administrativa emprendida en España a partir de 1957 “indujo un proceso que facilitó la disolución del régimen franquista al afectar no solo la cultura política e intelectual sino también la política en sí” (p. 83).

Volviendo, la reforma de 1964 fue, entonces, central en este proceso de profesionalización de la función pública en España (Arenilla Sáez, 2017). Aún más, las consecuencias de esta ley fueron especialmente sonadas en los cuerpos de élite (Canales Aliende, 2013). En tal sentido, esta modernización administrativa y las consecuencias de ella en la forma de concebir la política “explica la actitud posterior de éstos (de las élites burocráticas) durante la transición política, a favor de ella mayoritariamente” (Canales Aliende, 2013, p. 82).

De alguna forma, las reformas planteadas desde una posición tecnocrática, que buscaba estar desprovista de posicionamientos “ideológicos”, terminó generando transformaciones en todos los ámbitos y propiciando el cambio posterior (Arenilla Sáez, 2017). En efecto, persistía una concepción superadora de la política. Subyacía la concepción de que la gestión era superior a la política y los resultados más importantes que las discusiones y las ideas. Frente al desprecio a la “ideología” entendida en términos clásicos persistía en las élites burocráticas una ideología de corte funcionalista (Juliá, 2019). Era una afirmación de la supuesta separación entre Política y Administración, entre “ideología” y gestión y la primacía de la segunda. En esa línea, autores como Arenilla Sáez (2017) y Powell (2016) hablan de las consecuencias de la reforma en generar una Administración Pública profesionalizada, meritocrática, apolítica y neutral. Aún más, sostienen que estas posiciones de los burócratas explican su posterior actitud con los impulsos de transición democrática. Dice Powell (2016) que, precisamente, fue por ello que “(...) durante la transición no resultó necesario depurar la burocracia ni expulsar a los militares de la esfera política” (p. 480). Aunque en parte coincidimos con este enfoque, su posición es, al menos, discutible desde las relaciones entre Política y Administración. Retomaremos estos temas en los dos apartados que siguen, cuando observemos la actitud de la élite burocrática en relación con la reforma y en su posterior integración en la coalición partidaria que terminó significando la Unión de Centro Democrático.

Retomando, creemos que está a la orden afirmar que las condiciones creadas en la década del 60 fueron base firme para el ascenso de las élites burocráticas. En otras palabras, la profesionalización de la burocracia, el crecimiento económico, la expansión de las clases medias, el proceso de urbanización y los procesos asociados fueron produciendo el ascenso de una nueva clase de

dirigentes, educados en las enseñanzas de la Administración profesionalizada, en la separación de la política de la administración, en la neutralidad y en la autonomía. Como dice Ortega (1993-1994), estas nuevas élites dirigentes son “por su edad y trayectoria producto del régimen mismo” (p. 248). El franquismo, con sus consecuencias modernizadoras de la estructura social, terminó por crear a la clase dirigente que terminó por reformarlo, romperlo y dirigir el país sobre las ruinas de su memoria (Ortega, 1993-1994).

En el franquismo, los cuerpos de élite tomaron control de la Administración, y luego de la política (Villoria Mendieta, 1999). De tal forma se dio esto, que el devenir del régimen se confió en gran medida a los miembros de las élites burocráticas, conservando siempre Franco la última decisión (Villoria Mendieta, 1999). La particular forma de concepción de los asuntos públicos de las élites burocráticas se volvieron normas en la política del franquismo de mediados de los 70.

Aún más, la influencia de los cuerpos de élite no termina en los llamados altos cargos del Gobierno, los puestos políticos. En cambio, se extiende también a las posiciones que se encuentran en medio de las dimensiones políticas y estrictamente administrativas (político- administrativos) y a los puestos de carácter puramente administrativos (Villoria Mendieta, 1999). Como podría resultar evidente con esto, la organización de los burócratas de élite en estas posiciones aseguraba así un sistema interconectado y aceitado de gestión de lo público. Pero las élites burocráticas no solo llenaban las filas de los gobiernos y de la Administración General del Estado. También lo hicieron en las Cortes, aquel particular aparato legislativo introducido en la España del régimen del 18 de julio³⁷. Observar el aumento en el porcentaje de burócratas en el edificio de la Carrera de San Jerónimo es prueba mayor aún del aumento de influencia que este grupo va obteniendo con el paso de los años. De ser poco más de un 24% de los procuradores en la 1966-1967, los burócratas de la AGE llegan a ser 29% en 1969 y 33% en 1971³⁸ (Beltrán, 1977).

En efecto, esta presencia importante de burócratas de élite en las Cortes es evidencia de la peculiar concepción del aparato legislativo en el franquismo: no como un órgano separado del poder de la Administración, de la Jefatura del Estado o de la presidencia del Gobierno, sino, al contrario, dependiente de ellas (Beltrán, 1977). Así, podemos entender la influencia de las élites burocráticas incluso más allá de los gobiernos y de la Administración, también como procuradores en las Cortes.

Esta gran presencia de funcionarios de élite en los diferentes aparatos del régimen franquista nos da pie para pensar que se comienzan a producir diferentes intercambios, consensos y discusiones al interior de los grupos. En efecto, la política surge ante la interacción de las personas y aunque el franquismo buscaba evitar esa discusión en la esfera pública, lo cierto es que dentro del régimen comenzó a verse cada vez más las discusiones propias de un régimen plural, tales como las que se dieron a partir de la modesta liberalización de la prensa en 1966, con la llamada “Ley Fraga”. Bien dice Ortega (1993-1994) que “dentro del aparato burocrático generado por el Es-

37 Aunque se apoyaban en la tradición histórica del parlamentarismo y de las instituciones anteriores, las Cortes franquistas eran una particular adaptación de la dictadura al modelo de la llamada “democracia orgánica”, propia de los regímenes autoritarios. Frente a la llamada “dictadura de la mayoría”, las Cortes eran representación de una particular concepción corporacionista. Así pues, su conformación se alejaba del ideal liberal del parlamentarismo y su naturaleza era más de un órgano consultivo que legislativo. Se conformaron en 1942, en el séptimo aniversario del levantamiento de 1936 (Giménez Martínez, 2012).

38 Aunque no todos los burócratas de este porcentaje provenían de cuerpos de élite, se estima que para 1971 el 85% de ellos lo hacía. Este dato se obtiene sobre su condición de posesión de un título universitario. Para más información, consultar Beltrán (1977, p. 54).

tado franquista tuvo lugar el que podríamos denominar «primer ensayo de transición», puesto que en él coexistieron prácticamente todos los grupos que iban a estar después presentes en la democracia” (p. 251).

Así, los cuerpos superiores del aparato burocrático se convirtieron en un campo fértil de reclutamiento de las élites políticas del tardofranquismo y de la transición (Beltrán, 1977). Tanto así, que hay visiones que asignan a estos burócratas y a sus actitudes el ser uno de los elementos centrales para entender la supervivencia del franquismo en la primera mitad de la década del 70. Rodríguez de Lecea (2018), por ejemplo, habla de lo central del proceso de “incorporación (...) de una nueva generación de burócratas desafectos y con ambiciones propias diferentes de los postulados del franquismo”.

No obstante, nuestro análisis indica que estas élites burocráticas no solo fueron las fuerzas posibilitadoras de la continuidad del tardofranquismo. Al contrario, también actuaron como facilitadoras del proceso de reforma transicional. Es decir, fueron quienes se impusieron como los iniciadores del proceso de transición dentro del régimen, y quienes favorecieron los sucesivos cambios que se dieron a partir de 1976.

En las transiciones de tipo “reforma pactada-ruptura pactada”, de tipo transaccional, el comienzo del proceso transicional lo dan las propias fuerzas moderadas del régimen con las fuerzas moderadas de la oposición (Linz y Stepan, 1996; Powell, 2016). En este sentido, la transición en España fue “tutelada” por el régimen (o lo que quedaba de él) desde la muerte de Franco, en noviembre de 1975, hasta las primeras elecciones democráticas de abril de 1977. Es decir, desde 1975 hasta 1977 el régimen continuaba decidiendo y acomodando sus acciones y políticas en función de su auto arrogada legitimidad. Adicionalmente, antes afirmamos que gran parte del régimen, en el Gobierno, en la Administración y en las Cortes estaba controlada por las élites burocráticas. Justamente, la gran mayoría de los ministros de los gobiernos de Adolfo Suárez venían de hacer carrera en los altos cargos de la Administración Pública franquista (Rodríguez Teruel, 2006). En ese sentido, podría asegurarse, como dice Rodríguez Teruel (2006) que “en general, se mantuvo el perfil funcional y de altos cargos de los últimos gabinetes del franquismo (...)” (p. 213).

Así, podemos decir que quienes tutelaron el régimen hasta 1977 respondieron en gran parte a los deseos de las élites burocráticas. El poder del régimen se apoyó en las fuerzas moderadas y modernizadoras dentro de su propia conformación, a saber: las élites burocráticas. Es decir, si la transición se tuteló, en una primera etapa, por el régimen y el régimen estaba altamente controlado y tutelado por las élites burocráticas, podría pensarse que la transición, aunque sea al principio, respondió al deseo de las élites burocráticas.

Para Ortega (1993-1994) la transición se da en un momento de “circulación de élites” (p. 249), en donde las que habían sido las conductoras del franquismo en los 60, los franquistas de las familias del régimen y los “tecnócratas”, comienza a dejar lugar a una tercera élite de conducción: una que partía de la función pública, de la propia burocracia (Ortega, 1993-1994). Su actuación continúa siendo central hasta bien entrada la década del 80.

En efecto, la influencia de las élites burocráticas continuó durante toda la transición y también en el período de consolidación democrática (Canales Aliende, 2013). Aunque su presencia fue paulatinamente reduciéndose en las estructuras políticas, en las élites, sí hubo continuidad de ellas en la Administración. Es decir, las élites burocráticas vieron decrecer su influencia en la política como políticos, pero continuaron siendo influyentes en el manejo de la Administración Pú-

blica. Aún más, el estándar de Administración derivado de la separación entre esta y la política, configuradas en el modelo weberiano, persistió y superó la transición (Canales Aliende, 2013).

A modo de conclusión de este apartado, podemos afirmar, entonces, que las élites burocráticas incidieron en el proceso de transición como consecuencia de su presencia en los aparatos de decisión y gestión del régimen franquista. En este sentido, su actuación posterior a la muerte de Franco fue central para la generación de las condiciones para el cambio de régimen a través de la reforma. Acerca de esa posición de moderación y reforma, frente a las opciones rupturistas o inmovilistas, versará el apartado que sigue.

8. Las élites burocráticas y la reforma frente a la ruptura y el inmovilismo

“Pertenezco, por convicción y talante, a una mayoría de ciudadanos que desea hablar un lenguaje moderado, de concordia y conciliación”.

Adolfo Suárez, julio de 1976

Consideramos que si por algo se caracteriza el proceso transicional llevado a cabo en España fue por su particular abordaje de la ruptura desde la legalidad vigente: “de la ley a la ley a través de la ley”³⁹. En esencia, el proceso elegido fue el de la reforma, pero el contenido y el final fue una ruptura con el modelo anterior. Existió, pues, un cambio de legitimidad desde la legalidad (Contreras Casado y Cebrián Zazurca, 2015).

En ese sentido, a la transición se le ha asignado el modelo teórico (surgido, de hecho, de la propia experiencia española) de “reforma pactada-ruptura pactada” (Linz y Stepan, 1996). En efecto, este modelo implica el abordaje del proceso desde las transacciones entre grupos, por lo que podemos hablar, también, de un modelo “transaccional” (Powell, 2016). Este modelo de transición presupone que se dan una serie de elementos (Powell, 2016). En primer lugar, la transición se debe hacer desde las instituciones y mecanismos de reforma del régimen que se intentan desmontar. En segundo lugar, se debe dar un proceso de inclusión de los principales líderes políticos de la oposición, que brinde consenso generalizado y legitimidad al devenir del proceso. En tercer lugar, y más centralmente para nuestra hipótesis, el proceso de “transición por transacción” implica la necesaria negociación entre los llamados “blandos”⁴⁰ del régimen y la oposición (Powell, 2016).

Efectivamente, los “blandos” del régimen, dígame “los moderados”, fueron los promotores de la reforma frente a la mayoría de las actitudes rupturistas de la oposición y de la deriva inmovilista de los “duros” del régimen⁴¹. Bien lo expresa a esto Rodolfo Martín Villa⁴², quien era parte de la

39 Expresión atribuida a Torcuato Fernández-Miranda, quien fuera tutor del Rey Juan Carlos, vicepresidente del Gobierno (1973), ministro-secretario general del Movimiento (1969-1974), presidente de las Cortes (1975- 1977) y uno de los principales artífices de la transición.

40 “Blandos” en referencia a que están dispuestos a negociar, ceder y acordar frente a los “duros”.

41 También conocidos, en el contexto de la transición española, como “el búnker”.

42 Rodolfo Martín Villa fue un personaje muy importante del proceso de transición. Fue delegado en las Cortes franquistas y ministro de la Gobernación (*) en el primer gobierno de Adolfo Suárez. (*) La cartera del “Ministerio de la Gobernación” se corresponde a lo que desde 1977 se llama “Ministerio del Interior”.

élite burocrática por ser funcionario de un cuerpo superior de la AGE, al hablar de lo que implicó la conformación del primer gobierno de Adolfo Suárez en julio de 1976: “Fuimos mal recibidos por la oposición antifranquista porque, partidaria de un proceso de ruptura, no aceptaba, como es lógico, a un gobierno que nacía de la legalidad formalmente vigente. Fuimos recibidos mal por los ortodoxos del régimen anterior, porque éramos otra cosa. (...)” (Prego, 1997, p. 507).

En definitiva, nuestro análisis indica que los funcionarios de estos cuerpos de élite formaban parte de estos grupos moderados de la realidad política española. En este sentido, una de las formas de incidencia de las élites burocráticas en el proceso de transición se dio a través de la promoción activa de la reforma completa como mecanismo de cambio frente las no tan lejanas opciones rupturistas o inmovilistas.

Dicen Maravall y Santamaría (1994) que esta posición se hace nítida a partir de los años 60, cuando la legitimidad de base del franquismo empieza a tambalear, como consecuencia de su propio éxito para crear condiciones de desarrollo económico. Los cambios producidos por el desarrollo de los 60 y las posibilidades sociales y políticas que estos podían llegar a generar aterraron a los miembros más duros de la dirigencia, que hicieron todo lo posible por inmovilizar el devenir del régimen. Frente al inmovilismo de los duros, surgieron en los sectores importantes de la economía, en las clases medias y en los cuerpos superiores de la Administración Pública ciertos impulsos de corte reformista (Maravall y Santamaría, 1994). Estas ideas se sustentaban en la realista conclusión de que la supervivencia del régimen en un contexto cada vez más hostil era una misión simplemente complicada, más aún luego de que Franco muriera (Villoria Mendieta, 1999).

En este sentido, no es casualidad que esos impulsos surgieran simultáneamente en los miembros de los cuerpos superiores de la Administración, en los dirigentes de los principales sectores económicos y en muchos de los políticos (Beltrán, 1977; Valdivielso del Real, 2002; Baena, Garrido y Pizarro, 1984). En realidad, como aclara Valdivielso del Real (2002), estos grupos conforman “(...) una auténtica élite, en la que se superponen, confunden y coinciden, al menos parcialmente, políticos, grandes empresarios y burócratas (...)” (p. 337). Las conexiones entre élite y élites burocráticas son, entonces, evidentes. Podemos concluir, entonces, que las intenciones reformistas de las élites burocráticas alimentan y son alimentadas, a su vez, por su propia pertenencia a grupos sociales y económicos diferenciados: “En esta triple condición de político activo, gran empresario y burócrata, se encuentra sin duda una de las claves del poder en España” (Baena, Garrido y Pizarro, 1984, p. 107).

Volviendo a las características de la reforma, estos impulsos no buscaban una ruptura con la legalidad vigente. Al contrario, se apoyaban en la necesidad de que los cambios se hicieran partiendo de la legalidad vigente y utilizando los mecanismos que el mismo régimen establecía para su modificación. No se concebía una reforma que rompiera con lo conseguido. Así lo expresó Suárez, ya como presidente del Gobierno, sobre el proyecto de reforma que encaró con la Ley para la Reforma Política de 1976: “No puede existir ni existirá un vacío constitucional ni, mucho menos, un vacío de legalidad (...). El proceso de reforma se hará desde el imperio de la ley y con la firmeza necesaria para impedir el desorden” (Contreras Casado y Cebrán Zazurca, 2015, p. 89).

Justamente votando esa Ley para la Reforma Política en las Cortes franquistas se puso en evidencia la intención reformista de los burócratas de élite, ya que votaron mayoritariamente a favor de la reforma (Villoria Mendieta, 1999). Como vimos en el capítulo anterior, muchos de los procuradores en Cortes eran, en efecto, miembros de los cuerpos superiores de la Administración

General del Estado. Su mayoritario voto a favor de la reforma en las Cortes es una confirmación más de esta posición moderada y reformista frente a otras opciones.

En esa línea, desde nuestra perspectiva, las élites burocráticas concibieron a la reforma como un necesario paso adelante que debía preservar un valor clave en las concepciones de organización burocrática ya repasadas: la estabilidad de la gestión y de los resultados. Preservar la estabilidad posibilitadora del desarrollo económico era imperioso. Porque si bien las élites (en general) creyeron comprender que se podía seguir dando el mismo nivel de desarrollo económico en un entorno más democrático y plural (Linz y Stepan, 1996; Maravall y Santamaría, 1994), la condición para que tal proceso se diera era que la reforma se encarara desde el cambio controlado. En este sentido, puede afirmarse que las élites burocráticas vieron más beneficios potenciales en la reforma que en el enfrentamiento que podía generar tanto la inmovilización como la ruptura sin pacto (Ortega, 1993-1994).

Hubo relación, también, entre los proyectos de corte reformista y la profesionalización de la Administración General del Estado llevada a cabo durante la dictadura, en particular con la Ley de Funcionarios Civiles de 1964. Dice Beltrán (2010; citado en Arenilla Sáez, 2017) que los cambios acaecidos en esta reforma de 1964 resultaron relevantes para preparar a una camada de funcionarios que fueron claves en el apoyo a las reformas democráticas. Así, la existencia de una camada de funcionarios de índole civil con cierta profesionalización contribuyeron a hacer del proceso de reemplazo de las estructuras del régimen algo más suave y progresivo. No fue así en el caso de otros procesos de transición, tales como el argentino o el chileno, en donde el modelo burocrático estaba militarizado. En este sentido, el modelo contribuyó a preservar la estabilidad (Sánchez Medero y Sánchez Medero, 2010). Así pues, los principios de eficacia, de profesionalización, de modernización, de neutralidad, de la orientación a la mejora continua, entre otros, permitieron sentar las bases para un futuro cambio de régimen en España (Arenilla Sáez, 2017; Canales Aliende, 2013).

Desde nuestra perspectiva, en estas consideraciones subyacían resabios de una ideología funcionalista, que se apoyaba en la idea de que lo central no eran las ideas sino las acciones. La gestión por encima de la discusión.

En el marco de este pensamiento, las élites burocráticas, tanto en el Gobierno como en las Cortes y otros lugares, sostuvieron la imperiosa necesidad de que el Estado siguiera brindando los servicios que le eran propios con calidad y permanencia.

Así pues, encontraban en la continuidad y en la estabilidad elementos centrales de la organización social. La burocracia jugaba el rol de “continuo estable”, de prueba de que los cambios se hacían partiendo de lo obtenido. En este sentido, la burocracia en la transición tuvo una “función estabilizadora”, que colaboró a que el vacío de poder que era producto de la evidente transformación del modelo político desembocase en un freno a los servicios que proveía el Estado a través de la Administración (Baena, Garrido y Pizarro, 1984).

En resumen, nuestra hipótesis aquí probada indica que una de las formas de incidencia de las élites burocráticas españolas en la transición se dio a partir de su promoción activa de la reforma controlada como mecanismo de cambio frente a otras opciones de corte rupturista o inmovilista. Estos impulsos se dieron en el marco de unas élites burocráticas que eran producto de los cambios sociales y económicos de España y en coordinación con otros actores relevantes de la sociedad. Sin embargo, esa actitud de reforma moderada llevada a cabo desde los propios aparatos del régimen, por su pertenencia a ellos por parte de las élites burocráticas, finalizó con la integración

de muchos de los burócratas de élites en un partido político concreto. Frente al “desprecio” a la ideología en contraposición a la gestión, un gran porcentaje de los burócratas se insertó en la Unión de Centro Democrático (UCD), la fuerza que presidió Adolfo Suárez y cuya actuación determinó el devenir del proceso de transición. Sobre ella y su relación con las élites burocráticas expondremos en el capítulo que sigue.

9. El lugar de las élites burocráticas en la UCD

“La Constitución no resolverá todos nuestros problemas,
pero todos seremos protagonistas de nuestra historia.”
Adolfo Suárez, diciembre de 1978

En el apartado anterior expusimos cómo se manifestó, a nuestro saber, una de las formas de incidencia de las élites burocráticas en el proceso de transición democrática: la promoción activa de la reforma frente a las posibilidades rupturistas e inmovilistas. En ese sentido, frente a dos posturas diferenciadas, podríamos decir que la reforma fue “el camino del centro”. Curiosamente, no deja de ser llamativo que uno de los partidos que más absorbió a exministros y funcionarios del régimen y, por tanto, a miembros de la élite burocrática fuera la Unión de Centro Democrático (UCD). Ante esta situación cabe preguntarnos ¿qué era la UCD? ¿Era realmente neutral la actitud de los burócratas de la transición? ¿Sobre qué se apoyaba la UCD?

Surgida en el albor de la democracia, UCD no se llamó así sino hasta cinco días antes de la presentación de las candidaturas para las elecciones de junio de 1977 (Prego, 1997). Su surgimiento se dio como consecuencia de la evolución del Partido Popular⁴³ y su posterior ampliación en la coalición de “Centro Democrático”, en 1977 (Prego, 1997). En mayo del mismo año pasaría a llamarse Unión de Centro Democrático. En su interior confluían, en una coalición electoral, los partidos centristas del espectro político (Ortiz Heras, 2012). Pero la condición determinante de UCD fue su identificación con el Gobierno, y, por tanto, con sus proyectos moderados y reformistas.

No obstante, en la UCD se daba una llamativa amalgama de realidades y de pensamientos. En ese sentido, las tensiones en el campo de la ideología hacían que UCD se perfilara como “un partido del poder y desde el poder, era una miscelánea de apetencias, tendencias ideológicas, procedencias variadas y facciones antagónicas” (Ortega, 1993-1994, p. 252). Es que UCD más que una coalición establecida (y luego un partido) era un conglomerado de partidos (Caciagli, 1986; Huneus, 1985; citados en Ortega, 1993-1994).

Esta realidad de partido se daba porque UCD se nutría del aporte de distintas “familias” ideológicas. Efectivamente, componían UCD tanto socialdemócratas como democristianos, liberales y populistas y también ex-franquistas reformistas (Tezanos, 1989; citado en Molina Jiménez, 2011).

43 El Partido Popular fue fundado por José María de Areilza (*) poco tiempo antes de las elecciones de 1977. No debe confundirse con el actual Partido Popular (PP), que es la evolución de Alianza Popular, formación entonces dirigida por Manuel Fraga Iribarne y de la que luego salieron dos presidentes del Gobierno: José María Aznar (1996-2004) y Mariano Rajoy (2011-2018). (*) José María de Areilza fue un político y diplomático influyente en el proceso de transición democrática. Fue embajador en diversas plazas, ministro de Asuntos Exteriores (1975-1976) en el primer Gobierno de la monarquía y diputado (1979-1982).

En efecto, y retomando lo anteriormente expresado, está a la orden decir que UCD fue ante todo el partido del Gobierno, y, por tanto, el partido del presidente, de la reforma y, como no, de gran parte de las élites burocráticas que con ellos se identificaban. Consecuentemente, podría afirmarse que sus votos son “votos que se han dado no a un partido, no a una ideología, no a un programa. Son votos que se han dado sencillamente al Gobierno” (León Casas, 2012; citado en Ortiz Heras, 2012). Pues UCD era la representación de la moderación, y su identificación se daba con el talante reformista del gobierno.

Ante la indefinición en una amplia variedad de temas⁴⁴, el rédito de UCD se sacaba con su apoyo a grandes valores como la honestidad, la democracia y, más fundamentalmente, la moderación (Ortiz Heras, 2012). En otras palabras, la UCD buscaba representar “el verdadero espíritu de reconciliación de la transición, que, sin duda, se pretendía autenticar desde el gobierno” (Ortiz Heras, 2012, p. 8-9).

En este sentido, es posible hacer una conexión con lo expresado en el apartado anterior. Así pues, el talante reformista de UCD se lo otorgaba su composición, en donde confluían diversos grupos y resaltaban los miembros de las élites burocráticas (Ortega, 1993- 1994; Villoria Mendieta, 1999; Canales Aliende, 2013). Ortega (1993-1994), por ejemplo, habla de una presencia “abultada” de burócratas en la formación centrista, pues como aclara Canales Aliende (2013) “la presencia de altos funcionarios, procedentes de la élite, fue notable en los gobiernos de la transición, y en especial la UCD. de Adolfo Suárez” (p. 91). Si UCD era el partido del Gobierno, el Gobierno era de las élites burocráticas: de 1975 a 1982 el 83% de los ministros y cerca del 75% de los subsecretarios⁴⁵ pertenecían a los cuerpos superiores de la Administración General del Estado (Villoria Mendieta, 1999).

Pero los burócratas de UCD no se acababan en el Gobierno o en la Administración: también había muchos de ellos en el recién creado Congreso de los Diputados, que para 1977 estrenaba su legislatura constituyente. Efectivamente, muchos de los procuradores franquistas se integraron o bien a UCD o a Alianza Popular (AP) de Fraga Iribarne (Villoria Mendieta, 1999). Hubo 87 burócratas de élite en aquella legislatura que pertenecían o bien a AP o a UCD, mientras que sólo 27 de ellos integraban el PSOE. Pues bien, es claro que los burócratas se inclinaban, en sus aproximaciones políticas, por el centro, la derecha o lo que hubiera en el medio de ambas construcciones (Canales Aliende, 2013).

En efecto, con estas consideraciones está a la orden, para nosotros, sustentar que los burócratas, entendiendo su unidad como la de un conjunto sociológico amplio, no eran para 1977 ni neutrales ni apáticos a la realidad política. Al contrario, al margen de su propias consideraciones de la política y de la Administración, muchos de ellos se integraron en el partido de gobierno.

Volviendo al marco teórico, la conceptualización de neutralidad de Alvarez Alvarez (1987) suponía que una actuación neutral implicaba la actuación de los funcionarios al margen de sus opiniones y con independencia de la ideología. Por consiguiente, y frente a la evidencia consignada podemos decir que la supuesta separación teórica de política y administración, de demo-

44 De hecho, en UCD existía una amplia variedad de posiciones sobre muchos de los temas de discusión política, tales como el divorcio, el ingreso a la OTAN, etc. Bien lo expresa quien fuera senador por Albacete, Luis Piñero: “en esa época no nos dedicábamos a debates ideológicos de ningún tipo, sino a explicar aquello que nos daban. Yo no me preocupé jamás por el tema del divorcio o de la pena de muerte, no se discutieron dentro del partido, esas cosas no las planteábamos, cada uno explicaba las cosas según le venía cuando íbamos a los pueblos, debatíamos y discutíamos, pero no teníamos una doctrina absoluta” (Piñero, 2012; citado en Ortiz Heras, 2012).

45 La figura de “secretario de Estado” es creada en España recién en 1977 (Villoria Mendieta, 1999).

cracia y élites burocráticas, constituyó, en nuestro caso, en gran parte una ficción. Aunque los burócratas se vieran ejerciendo los valores propios de esa ficción, lo cierto es que su expresión se tradujo en un partido político concreto, por lo menos al principio de la democracia española.

Así pues, Gobierno y Administración se confundieron con Partido, y UCD terminó siendo, en parte y en un principio, el partido de los burócratas, de los herederos de la Administración Pública franquista que se renovó en los “años del desarrollo”. En ese sentido, bien dice Villoria Mendieta (1999) que los datos demuestran “el grado de cooptación (de las élites burocráticas), dada la fuerte presencia de ex franquistas en dichas estructuras, por parte de la UCD” (p. 109).

No obstante, esta presunción puede ser discutida. Esto se da porque, a pesar de que UCD se institucionalizó en 1978 como partido político (Molina Jiménez, 2011; Rodríguez Teruel, 2006), la formación terminó por disolverse pocos años después, en medio de los retos que impuso el proceso de consolidación democrática⁴⁶. En ese sentido, funcionó como “un instrumento-puente, surgido en las circunstancias excepcionales de la transición” (Powell, 2006, p. 24). De alguna manera, su funcionamiento se dio como el de un partido destinado a realizar el cambio, y una vez asegurada su realización y posicionadas las intenciones personales, terminó por derrumbarse (Ortega, 1993-1994; Powell, 2006). Consecuentemente, si UCD fue un instrumento excepcional, heterogéneo, sin fortaleza ideológica, quizá no fue la expresión ideológica concreta de los miembros de las élites burocráticas, sino un utensilio de reforma, un arma de moderación creado para cumplir su objetivo estabilizando el sistema. Utilizando categorías de Panenbianco (1990; citado en Malamud, 2003) quizá podríamos hablar de un partido de tipo profesional-electoral. En estos, destaca el papel central de los miembros, existe una naturaleza electoralista, una estructura verticalista, se da financiación desde grupos de interés y su devenir se define en función de problemas concretos y el liderazgo. Acaso puede ser que ese “problema concreto” haya sido los temas que rodearon a la transición como proceso de reforma y cambio de régimen y que, una vez resuelto, el partido perdió su razón de ser. Así, su fortaleza como partido de centro, articulador de la reforma y capitán de la moderación, fue también su gran punto débil. Por su profundidad, estos tópicos podrían trabajarse en futuros trabajos de investigación independientes, que se aboquen al estudio específico de la construcción y caída de la Unión de Centro Democrático y de su rol como estructurador del proceso de transición.

Retomando, y a modo de resumen, podríamos decir que UCD surgió como una coalición heterogénea y variada, aunque ideológica al fin. Sus banderas, aunque no tradicionales ni reivindicativas de políticas específicas, se apoyaban sobre todo en el accionar del gobierno y sus proyectos de reforma y moderación. Ese gobierno lo integraban muchos burócratas de élite, y esas aspiraciones eran igualmente compartidas por muchos de ellos también.

46 De entre esos retos pueden destacarse la frágil situación económica, las desavenencias internas del partido, los impulsos inmovilistas encarnados en el intento de golpe de Estado acaecido el 23 de febrero de 1981, entre otras.

10. Conclusiones

“Puedo prometer y prometo...”.

Adolfo Suárez, junio de 1977

A lo largo de la investigación hemos buscado adentrarnos en el rol de las élites burocráticas en el proceso de transición a la democracia. Tal objetivo denotaba, como es evidente, una doble condición de complejidad. Por un lado, implicaba tener en consideración las peculiaridades del proceso de transición, como procedimiento complejo de reforma y de ruptura, ateniéndonos siempre a la realidad de los hechos acontecidos en la España de los años 70. Por el otro, nuestro objetivo suponía también adentrarnos en el engorroso universo de las élites burocráticas, con las consideraciones teóricas y fácticas que ellas conllevaban. Así pues, nuestro objetivo combinaba dos realidades y ponía en relación dos mundos para entender su interacción, la de las élites burocráticas en el proceso transición.

En tanto, la hipótesis que sostuvimos es que la actuación de esas élites burocráticas incidió positivamente en la conclusión favorable del proceso de transición.

Buscando responder a la pregunta de investigación, e intentando probar nuestra hipótesis, estructuramos el trabajo ordenando lo investigado. Así, y luego de dar cuenta de la metodología utilizada y de mencionar las obras que nos sirven de antecedentes, nos dimos un espacio para sentar las bases y expusimos ciertas observaciones de índole teórica.

Encaramos este apartado adoptando una definición de democracia, a la que entendimos como un sistema compuesto por tres elementos: uno institucional o republicano, uno mayoritario y uno liberal (Bobbio, 1984). Entendiendo que era democracia, expusimos que una transición hacia ese tipo de régimen implicaba la transformación de esas estructuras hasta que se pudiera dar el desarrollo de los elementos ya expuestos. Comprendimos, asimismo, que la naturaleza del régimen a partir del cual se realiza el proceso transicional es central, y que, frente a una multiplicidad de categorías, el caso español se correspondía con el de autoritarismo (Linz y Stepan, 1996). Por último, dimos cuenta de la condición “transaccional” de la transición española, en donde son centrales las actitudes de parte de quienes forman parte del régimen autoritario, así como también de quienes conforman la oposición (Linz, 1990; Linz y Stepan, 1996; Powell, 2016).

Seguidamente, expusimos la conceptualización y definición teórica de las élites burocráticas. Las entendimos compuestas por los miembros opositados de los llamados “cuerpos superiores” o “cuerpos de élite” de la Administración General del Estado, y, en esa línea, como “minorías selectas o rectoras del aparato burocrático”.

Por último, pusimos en consideración ambos mundos y hablamos sobre las implicaciones teóricas de la relación entre Política y Administración, entre democracia y élites burocráticas. En lo concerniente a esto, dimos cuenta de la tradicional separación entre ambas realidades, expresadas, sobre todo, en las obras de Max Weber y de Woodrow Wilson. La visión del primero, y también del segundo, es conocida y se apoya en la posibilidad de dominación racional de la burocracia y su precondition como fuerza designada y no elegida. En estas tendencias, la burocracia se separaba de la política. En ese contexto, expusimos la condición de tipo ideal, y no tanto real, de los principios de neutralidad y autonomía, sobre todo centrados en los cuerpos superiores. En esa línea, expusimos como la autonomía y la neutralidad constituían aspectos importantes

en la concepción burocrática del mundo. Sin embargo, en la época de incidencia de las élites burocráticas no se da en un mundo de “tipo weberiano”, sino en uno en donde afloran las concepciones de corte eficientista y centradas en los resultados relacionados con el llamado “New Public Management”. Pues bien, esta concepción de la relación entre política y administración tuvo sus consecuentes efectos.

Después de exponer las bases teóricas de nuestra investigación, nos dedicamos a exponer los hallazgos, siempre sabiendo que esas consideraciones eran los cimientos desde donde hablábamos.

Justamente, y utilizando de apoyo las definiciones y conceptos de democracia y transición, dedicamos un apartado a exponer los hechos concretos de la transición española en el marco del modelo teórico que ella encarnó. Así, primero hablamos sobre la naturaleza de la crisis de régimen del franquismo, creada por las propias condiciones sociales y económicas que este había creado. A partir de allí hicimos una lectura de los hechos ocurridos desde la muerte de Franco en 1975 hasta la entrada en vigor de la Constitución en 1978. Desde esa posición, y entendiendo que para 1978 el régimen existente en España era de una naturaleza distinta al de 1975⁴⁷, podemos afirmar que la conclusión de la transición fue “favorable”.

En efecto, fue entendiendo las características propias de este proceso transicional en sus implicaciones concretas, y triangulando los aportes de diversos autores, que nuestro análisis indicó que la incidencia de las élites burocráticas en la transición se expresó en tres elementos interrelacionados.

Para comenzar, mostramos como esa incidencia se manifestó en la participación mayoritaria de miembros de las élites burocráticas en los últimos gobiernos de la dictadura y los primeros gobiernos de la monarquía. Para 1975, por ejemplo, gran parte del gobierno y de los principales organismos de la Administración estaban copados por miembros de las élites burocráticas. Evidentemente, esta presencia suponía una serie de conclusiones. Pero no había sido siempre esta la historia. La llegada de las élites burocráticas al poder político se había dado luego de los intentos de profesionalización de la función pública que siguió a las reformas acaecidas desde 1957 y afirmada con contundencia en la Ley de Funcionarios Civiles de 1964. En efecto, las consecuencias a largo plazo de los intentos de conseguir una burocracia neutral y autónoma, separada de los poderes políticos, había terminado generando una camada de funcionarios que, sobre estos valores, se integraron a los gobiernos de Franco y luego a los de la monarquía en pleno proceso de transición. Así pues, más que una desideologización de las estructuras burocráticas, el franquismo creó desde la Administración General del Estado una camada de políticos con rasgos ideológicos de corte funcional. La pertenencia a los cuerpos de élite supuso cierta educación y valores, y también, creemos, ciertas actitudes.

Con eso se relaciona el segundo componente detectado: la voluntad reformista de las élites burocráticas frente a otras opciones, en parte posibles, de ruptura e inmovilismo. El modelo de transición de tipo transaccional, supone la necesaria colaboración de los moderados del régimen para desmontar las estructuras precedentes. Nuestro análisis indica que las élites burocráticas integraron y promovieron esta voluntad, bien por su pertenencia sociológica como por su condición. Empero, la actitud reformista suponía también una posición de cambio desde la legalidad, pues la estabilidad, quizá por su condición de burócratas, aparecía como un valor a ser preservado. De entre diferentes opciones de acción, podría afirmarse que la voluntad moderada de las élites burocráticas corrió por el carril del centro.

Ciertamente en el centro decía estar la Unión de Centro Democrático, formación política

47 Nuevamente, esto no invalida los importantes retos surgidos en el proceso de consolidación democrática.

surgida de diversas alianzas en el albor de la democracia española. Aunque en su composición se mezclaban una importante cantidad de visiones y realidades, consideramos que su rasgo distintivo fue su actitud de moderación. En efecto, la UCD fue el partido del gobierno, y, por tanto, de la reforma controlada, del cambio desde la legalidad, de la Constitución pactada. En ese sentido, la supuesta separación entre política y administración se volvió más ficción si cabe, pues una parte importante de su composición la llenaban las élites burocráticas. Con eso, Gobierno y Administración se confundieron con Partido, y la UCD terminó siendo el partido de los burócratas.

En nuestra hipótesis habíamos hablado de una incidencia “positiva” de las élites burocráticas en el proceso transicional. Buscando probar esa parte de la hipótesis, y luego de haber desarrollado las formas de incidencia y la naturaleza de la transición a lo largo del trabajo, concluimos que esa incidencia fue, en efecto, positiva, pues facilitó el cambio de legitimidad evitando el salto de legalidad, la inestabilidad y el desorden. En una transición de tipo transaccional como la española, las élites burocráticas incidieron positivamente como facilitadoras de la moderación, de la reforma y del cambio.

Al finalizar el trabajo no quedan sino más preguntas que hacerse. En efecto, existe una amplia variedad de preguntas de investigación que podrían responderse relacionadas con las hechas en este trabajo. A este respecto, futuras indagaciones podrán tratar acerca del rol de las élites burocráticas en los años de la consolidación democrática o explorar aún más de cerca la composición social de quienes comandaron los períodos. Cualesquiera que sean los enfoques que se le dé a estos trabajos, creemos que es necesario e importante seguir profundizando en el estudio de la transición española y de su interacción con la burocracia y los burócratas.

Bibliografía

- Allen, K. (2017). *Weber: Sociologist of Empire* (1.^a ed.). Londres, Reino Unido: Pluto Press.
- Alvarez Alvarez, J. (1987). Neutralidad política y carrera administrativa de los funcionarios públicos. *Documentación Administrativa*, (210-211), 71-95. Recuperado de <https://revistasonline.inap.es/index.php/DA/article/download/4941/4995>
- Arenilla Sáez, M. (2017). Cuatro décadas de modernización vs. reforma de la Administración pública en España. *methaodos revista de ciencias sociales*, 5(2), 302-317. <https://doi.org/10.17502/m.rcs.v5i2.190>
- Baby, S. (2018). *El mito de la transición pacífica*. Madrid, España: Ediciones Akal.
- Baena, M. (1999). Élite y conjuntos de poder en España (1939-1992): Un estudio cuantitativo sobre parlamento, gobierno y administración y gran empresa. Madrid, España: Tecnos.
- Baena, M., Garrido, L., & Pizarro, N. (1984). La élite española y la presencia en ella de los burócratas. *Documentación Administrativa (INAP)*, 200, 73-131. Recuperado de <https://revistasonline.inap.es/index.php/DA/article/view/4761>
- Beltrán, M. (1977). *La élite burocrática española*. Madrid, España: Fundación Juan March.
- Beltrán, M. (1994). *Política y administración bajo el franquismo: La reforma administrativa y los planes de desarrollo*. Madrid, España: Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones.
- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia* (1.^a ed.). Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Canales Aliende, J. M. (2013). La Administración y la Función Pública durante la Transición política española (1975-1978): una aproximación y unas lecciones aprendidas. *Res Publica. Revista De Historia De Las Ideas Políticas*, 30, 77-92. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/RPUB/article/view/47913>
- Carr, R. (2015). *España: de la restauración a la democracia, 1875-1980*. Barcelona, España: Ariel.
- Carr, R., & Fusi, J. P. (1981). *Spain, Dictatorship to Democracy* (2nd ed.). Londres, Reino Unido: Allen & Unwin.
- Cervera, C. (2015, 27 marzo). «Spain is different!», el eslogan que cambió para siempre la imagen de España. ABC. Recuperado de <https://www.abc.es>
- Climent, V., & Joanpere, M. (2018). Límites de la Transición Española: Análisis Crítico de un Proceso de Transformación Social y Político. *HSE - Social and Education History*, 7(3), 256-276. <https://doi.org/10.1783/hse.2018.3726>
- Comellas, J. L. (1971). *Historia de España moderna y contemporánea*. Madrid, España: RIALP.
- Constitución Española. (1978, 29 diciembre). Recuperado 27 de septiembre de 2020, de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1978-31229>
- Contreras Casado, M., & Cebrián Zazurca, E. (2015). La Ley para la Reforma Política: Memoria y legitimidad en los inicios de la transición española a la democracia. *Revista de Estudios Políticos (nueva época)*, 168, 77-114. <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.168.03>
- Dahl, R. A. (1971). *La poliarquía*. Madrid, España: Tecnos.
- Di Palma, G. (1988). La consolidación democrática: Una visión minimalista. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (42), 67-92. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=249186>
- Enciclopedia Jurídica. (2020). Cuerpo de funcionarios. Recuperado 8 de noviembre de 2020, de [http://www.enciclopedia-juridica.com/d/cuerpo-de-funcionarios/cuerpo-de-funcionarios.htm#:~:text=\(Derecho%20Administrativo\)%20Conjunto%20de%20funcionarios,llegar%20a%20los%20mismos%20grados](http://www.enciclopedia-juridica.com/d/cuerpo-de-funcionarios/cuerpo-de-funcionarios.htm#:~:text=(Derecho%20Administrativo)%20Conjunto%20de%20funcionarios,llegar%20a%20los%20mismos%20grados)
- Fusi, J. P. (2017). *Historia mínima de España* (7ma ed.). Ciudad de México // Madrid, México // España: El Colegio de México // Turner.

- Giménez Martínez, M. A. (2012). Las primeras Cortes del Franquismo, 1942-1967: una dócil cámara para la dictadura. *Vínculos de Historia*, (1), 247-270. Recuperado de <http://www.vinculosdehistoria.com/index.php/vinculos/article/view/16>
- Gruening, G. (2001). Origin and theoretical basis of New Public Management. *International Public Management Journal*, 4, 1-25. Recuperado de <https://www.pravo.unizg.hr>
- Guerrero Chaparro, G., & Hernández Díaz, C. P. (1999). Hacia un nuevo concepto de gestión pública. *Innovar: Revista de ciencias administrativas y sociales - Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Colombia*, (14), 73-80. Recuperado de <http://www.jstor.com/stable/23741330>
- Gutiérrez Reñón, A. (1966). Estructura de la burocracia española: Notas para su estudio. *Revista española de la opinión pública*, (3), 23-50. <https://doi.org/10.2307/40180529>
- Helsvig, K. (1999). La reforma administrativa de los sesenta y la transición democrática. *GAPP*, (15), 83-93. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=186168>
- Hernández Sampieri, R., Collado, C. F., Lucio, P. B., Valencia, S. M., & Torres, C. P. M. (2014). *Metodología de la investigación*. Nueva York, Estados Unidos: McGraw-Hill Education.
- Hood, C. (1995). The «New Public Management» in the 1980s: variations on a theme. *Accounting, Organizations and Society*, 20(2/3), 93-109. Recuperado de <https://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.464.4899&rep=rep1&type=pdf>
- Hooper, J. (2006). *The New Spaniards* (2nd ed.). Londres, Reino Unido: Penguin Group.
- Juliá, S. (2010). Né reforma, né rottura: solo una transizione della dictadura alla democrazia. *Ventesimo Secolo. Rivista di Studi sulle Transitioni*, 23, 1-31. Recuperado de http://www.santosjulia.com/Santos_Julia/2010-13_files/Ni%20reforma%2C%20ni%20ruptura.pdf
- Juliá, S. (2019). *Demasiados retrocesos. España 1898-2018* (1.ª ed.). Recuperado de <https://www.ebookya.com.ar/E-book/9788417747497/Demasiados+retrocesos++Espana%C3%B1a+1898-2018>
- Juneja, P. (s. f.). New Public Management Model. Recuperado 26 de junio de 2020, de <https://www.managementstudyguide.com/new-public-management.htm>
- Lamo de Espinosa, E. (1993). La mirada del otro. La imagen de España en el extranjero. *ICE - Información Comercial Española*, (722), 11-25. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Emilio_Lamo_De_Espinosa/publication/28142713_La_imagen_de_Espana_en_el_exterior/links/58e385254585154efe8e16c1/La-imagen-de-Espana-en-el-exterior.pdf
- Linz, J. (1990). Transiciones a la democracia. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 51, 7-33. Recuperado de <http://www.reis.cis.es/REIS/jsp/REIS.jsp?opcion=articulo&ktitulo=695&autor=JU+AN+J.+LINZ>
- Linz, J. J., & Stepan, A. (1996). *Problems of democratic transition and consolidation: southern Europe, South America, and post-communist Europe*. Baltimore, Estados Unidos: The Johns Hopkins University Press.
- Longo, F. (2003). La Reforma del Empleo Público en las Democracias Avanzadas: Mérito con Flexibilidad. En K. Echebarría (Ed.), *Red de Gestión y Transparencia de la Política Pública - Servicio Civil: Temas para un diálogo* (pp. 7-41). Washington D.C., Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo - Serie de Estudios de Diálogo Regional de Política.
- Malamud, A. (2003). Partidos políticos. En J. Pinto (Ed.), *Introducción a la Ciencia Política* (Cuarta edición, pp. 321-350). Buenos Aires, Argentina: Eudeba.
- Maravall, J. M., & Santamaría, J. (1994). El cambio político en España y las perspectivas de la democracia. En G. O'Donnell, P. C. Schmitter, & L. Whitehead (Eds.), *Transiciones desde un gobierno autoritario: Europa Meridional - I* (pp. 112-164). Barcelona, España: Paidós.
- Mendizábal, N. (2006). Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa. En I. Vasila-chis de Gialdino (Ed.), *Estrategia de investigación cualitativa* (pp. 65-103). Barcelona, España: Gedisa.
- Molina Jiménez, J. D. (2011). La desintegración de la UCD: estado de la cuestión. *El Futuro del Pasado*, 2, 255-264. <https://doi.org/10.14516/fdp>
- Neiman, G. N., & Quaranta, G. (2006). Los estudios de caso en la investigación sociológica. En I. Va-

- silachis de Gialdino (Ed.), *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 213- 234). Barcelona, España: Gedisa.
- Ortega, F. (1993–1994). Del patrimonialismo a la competitividad: élites y sistema de valores en España. *Política y Sociedad*, 14/15, 245-258. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO9394110245A/30380>
- Ortiz Heras, M. (2012). Militancia de partido en la cultura política de la transición. El caso de la UCD. *Alcores*, 14, 1-25. Recuperado de https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/3928/fi_1404810617-manuel%20ortiz.doc?sequence=1
- Oszlak, O. (2003). Profesionalización de la Función Pública en el marco de la Nueva Gestión Pública. En D. Arellano, R. Egaña, O. Oszlak, & R. Pacheco (Eds.), *Retos de la profesionalización de la función pública* (p. 213). Caracas, Venezuela: CLAD.
- Peters, B. G. (2010). Cincuenta años de administración pública. *Foro Internacional*, 50(3/4), 752-777. Recuperado de <http://www.jstor.com/stable/25822673>
- Polity IV Project: Political Regime Characteristics and Transitions, 1800-2013. (2014). *Authority trends, 1946-2013: Spain*. Recuperado de <https://www.systemicpeace.org/polity/spn2.htm>
- Powell, C. (2006). El camino a la democracia en España. *Documento de Trabajo - Cuadernos de la España Contemporánea - Instituto de Estudios de la Democracia (Universidad San Pablo CEU)*, 1, 5-28. Recuperado de <https://charlespowell.eu/wp-content/uploads/2006/12/camino.pdf>
- Powell, C. (2016). Capítulo 9: España. Transición por transacción. En S. Bitar & A. F. Lowenthal (Eds.), *Transiciones democráticas. Enseñanzas de líderes políticos* (pp. 477-488). Barcelona, España: Galaxia Gutenberg.
- Prego, V. (1997). *Así se hizo la transición*. Barcelona, España: Plaza y Janés.
- RAE. (2019). Élite. En *DRAE - Diccionario de la lengua española* (23.3 ed.). Recuperado de <https://dle.rae.es>
- Rodríguez Teruel, J. (2006). *Los ministros de la España democrática*. Barcelona, España: Tesis doctoral - Universitat Autònoma de Barcelona.
- Román Masedo, L. (1997a). Burocracia e transición política. Algúns apuntamentos sobre o caso español (1975-1982). *Revista Galega de Administración Pública*, (17), 165-187. Recuperado de <https://egap.xunta.gal/revistas/REGAP/article/download/2149/2506/>
- Román Masedo, L. (1997b). Política y administración. Algunas notas sobre el origen y la evolución del debate teórico. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, (98), 115-135. Recuperado de <https://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/20324>
- Romero, A. (2002). *Historia de Carmen - Memorias de Carmen Díez de Rivera*. Barcelona, España: Planeta.
- Ruiz Martínez, J. (2007). El impacto de la consolidación democrática y la modernización en la acción de la administración pública en España, Irlanda y Rumanía. *Papeles del Este*, 13, 1-10. Recuperado de <https://go.gale.com/ps/anonymouse?id=GALE%7CA236428681&sid=googleScholar&v=2.1&it=r&linkaccess=abs&issn=15766500&p=IFME&sw=w>
- Sánchez Medero, G., & Sánchez Medero, R. (2010). El sistema civil de carrera en España : desde el franquismo hasta la democracia. *Revista Enfoques*, IX(14), 177-193. Recuperado de <http://www.revista-enfoques.cl/index.php/revista-uno/article/view/116/96>
- Sartori, G. (2003). *¿Qué es la Democracia?* (1st. ed.). Madrid, España: Taurus.
- Schmitter, P. (1994). Una introducción a las transiciones desde la dominación autoritaria en Europa meridional: Italia, Grecia, Portugal, España y Turquía. En G. O'Donnell, P. Schmitter, & L. Whitehead (Eds.), *Transiciones desde un gobierno autoritario: Europa Meridional - 1* (pp. 15-26). Barcelona, España: Paidós.
- Valdivielso del Real, R. (2002). *La carrera diplomática en España: Evolución de un cuerpo de élite, 1939-1990*. Madrid, España: Tesis Doctoral - Universidad Complutense de Madrid - Facultad de Ciencias Políticas y Sociología - Departamento de Ciencia Política y de la Administración.

- Valdivielso del Real, R. (2010). Aportaciones, problemas y desafíos en el estudio de las élites y conjuntos de poder. En M. Arenilla Sáez (Ed.), *La Administración Pública entre dos siglos. Homenaje a Mariano Baena del Alcázar* (pp. 861-878). Madrid, España: INAP.
- Villoria Mendieta, M. (1999). El papel de la burocracia en la transición y consolidación de la democracia española: primera aproximación. *Revista Española de Ciencia Política*, 1(1), 97-125. Recuperado de <https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/37290/20808>
- Villoria Mendieta, M. (2009). La dirección pública profesional en España. En A. P. Olmeda, R. Jiménez Asensio, & M. Villoria Mendieta (Eds.), *La Función Directiva Profesional* (pp. 65-118). Madrid, España: Marcial Pons.
- Weber, M. (1979). *El Político y el Científico* (5ta ed.). Madrid, España: Alianza Editorial. Wilson, W. (1887). The Study of Administration. *Political Science Quarterly*, 2(2), 197-222. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/2139277>

Educación inclusiva: la inclusión condicionada de los estudiantes de sectores socioeconómicos vulnerables en las escuelas secundarias de la ciudad Capital de Santiago del Estero

Trabajo final de grado

Licenciatura en Ciencia Política

Directora: Mag. Silvina Miceli

2021

Índice

Introducción

1. Estado del arte

1.1 Perspectiva del docente

1.2 Perspectiva del alumno

1.3 Perspectiva desde los directivos

1.4 Perspectiva de la currícula

1.5 La institución escolar y sus diferentes modelos frente a la inclusión de los niveles socioeconómicos más bajos

2. Apartado metodológico

2.1 Objetivos de la investigación

2.2 Metodología

2.3 Método

2.4 Técnica

2.4.1 Entrevistas

2.4.2 Encuestas

2.4.3 Análisis de documentos

2.4.4 Datos estadísticos

2.5 Calidad del trabajo

3. Marco teórico

3.1 Educación

3.2 Educación y pobreza

3.3 Justicia educativa

3.4 La justicia

3.5 La educación inclusiva

4. Marco político, legal y contextual

4.1 Las políticas educativas

4.2 Las últimas reformas educativas 1993-2006 y su marco legal

4.3 Estado de situación de los alumnos	
5. Presentación de resultados	
5.1 Tendencias en prácticas inclusivas en educación a partir de casos internacionales y nacionales en el tratamiento del problema de exclusión de los alumnos del nivel socioeconómico más bajo	
5.1.1 Chile - Caso Visitas de Aprendizaje	
5.1.2 Italia - PEI, ICARE y SIPeS	
5.1.3 Finlandia - autoevaluación y escuelas adaptadas	
5.1.4 Argentina - autoevaluación Aprender	
5.2 Indagar la percepción de directivos y referentes de política educativa de la ciudad de Santiago del Estero sobre el tratamiento de la educación inclusiva	
5.2.1 Directivos	
5.2.2 Referentes	
5.3 Conocer la opinión de los alumnos y docentes de la ciudad de Santiago del Estero sobre la incorporación de contenidos y metodologías de inclusión en las escuelas	
5.3.1 Los alumnos	
5.3.2 Los docentes	
6. Discusión	
6.1 Pensar una política en el presente	
6.2 Justicia como vía para el abordaje de la política	
6.3 Brindar condiciones adecuadas de aprendizaje y fortalecer la docencia	
6.4 Garantizar saberes fundamentales y diversificar la experiencia educativa	
6.5 Garantizar el monitoreo y evaluación, comparar los resultados	
7. Conclusión	
Bibliografía	
Anexo I	
Anexo II	

Introducción

“La educación no cambia el mundo,
cambia a las personas que van a cambiar al mundo”.

Paulo Freire

La inclusión es una de las mayores aspiraciones que la política educativa actual intenta alcanzar. Generar respeto a la diferencia, la valoración de ésta como riqueza común, la práctica de la igualdad de derechos y de oportunidades son las actitudes que deben nutrir el espacio escolar.

Es de vital importancia formar a adolescentes y jóvenes para que puedan ejercer sus derechos en todos los ámbitos de la vida y para que a través de sus aportes puedan avanzar en el camino hacia una mejora social permanente.

Las personas diferentes deben convivir de modo pacífico en la diversidad, y para ello es necesario que se conozcan, se respeten, se valoren. Por lo tanto, es importante que se eduquen juntas, en los mismos centros, donde todos reciban esas oportunidades educativas equivalentes, no selectivas ni discriminatorias en función del sexo, la capacidad o el talento, la etnia, la religión... o múltiples circunstancias que singularizan al individuo.

La inclusión es uno de los principios rectores de la Ley Nacional de Educación

26.206 del 2006. Sin lugar a duda, la incidencia de los derechos humanos fue de suma importancia a la hora de definir el modelo de educación a alcanzar y fue también lo que delineó el rol que le compete asumir al Estado en dicha materia.

Es justamente desde la política de Estado que se debe considerar y resguardar la particular situación de la infancia y la adolescencia por tratarse de grupos históricamente vulnerados. En su artículo 2°, la Ley Nacional N° 26.206 establece que la educación, además de ser un derecho individual y social, es un bien público garantizado por el Estado. Es en este punto en el que la educación se constituye como una política de Estado prioritaria para construir una sociedad justa, democrática y respetuosa de los derechos humanos (Art. 2). Es el Estado quien debe concebir un conjunto de medidas sobre aquellos individuos que por sí mismos carecen de competencias básicas: conocimientos, habilidades y actitudes para relacionarse y desarrollarse en sociedad, con el propósito de evitarles daños y favorecer sus intereses.

Es por lo tanto el Estado el garante del pleno goce y ejercicio del derecho a la educación como derecho humano y encargado de bregar por el respeto de los derechos humanos en el ámbito de la enseñanza, fundamentalmente a través de la no vulneración de los principios generales de igualdad ante la ley y no discriminación.

Sin embargo, no sólo el Estado es el partícipe necesario. En este escenario escolar son múltiples los actores que entran en juego a la hora de poner en práctica las normativas establecidas. Ante un entorno tan complejo, ante la multiplicidad de problemáticas que atraviesa el espacio escolar, debemos consolidar las condiciones técnico-pedagógicas, pero especialmente la ética-profesional. El respeto a los derechos consagrados en las leyes es un requisito imprescindible para poder realizar una lectura crítica, para problematizar desde, con y en la realidad, donde sin lugar a duda el nivel socioeconómico de los estudiantes juega un papel preponderante.

En este trabajo me propongo recorrer parte de algunos escenarios escolares, una porción de esa vida educativa para mostrar lo que efectivamente se hace y aquello que falta hacer. Quizás en

el devenir de los hechos o en las voces de sus actores puedan revelarse mundos pedagógicos no reconocidos o prácticas sociales y educativas desperdiciadas.

En este sentido, Santiago del Estero es una provincia que se ha visto afectada por el crecimiento de la pobreza, el agravamiento de la desigualdad y la consecuente fragmentación social que de ellas derivan. Estas variables han afectado el proceso de enriquecimiento de las posibilidades humanas para progresar e ingresar al sistema de oportunidades que exige la mundialización y complejización de las sociedades, la economía y las tecnologías.

Los niveles socioeconómicos influyen y se reflejan directamente no sólo en la calidad de aprendizaje, sino también en los efectos y resultados de la educación, en este caso específicamente en el nivel secundario.

Por esta razón, la inclusión de los alumnos de los niveles socioeconómicos más bajos en la provincia es uno de los desafíos más preocupantes y aún no resueltos en el ámbito educativo. Se trata de un problema complejo y multicausal que trae aparejadas consecuencias vinculadas al rendimiento académico y al buen desarrollo en sociedad de los estudiantes que, de forma directa o indirecta, están involucrados en esta situación.

En general, quienes se encuentran más rezagados o excluidos de la educación formal son los jóvenes de origen social más desfavorecido y con mayores dificultades de aprendizaje (Krüger, 2019, pág. 10). Desde este escenario, surgieron las preguntas de investigación: ¿Cómo se puede construir una escuela que incluya en lo curricular, lo pedagógico y lo infraestructural a los alumnos, que por diferentes motivos han quedado excluidos del sistema educativo? ¿Qué roles tienen la provincia, las escuelas, los directivos, los docentes y los alumnos en la concreción de prácticas inclusivas que sean posibles a pesar de los distintos niveles socioeconómicos de los estudiantes? ¿Es posible la inclusión más allá de cualquier condicionamiento socioeconómico? ¿El Estado ha logrado cumplir con su rol de garante del cumplimiento de los derechos de inclusión? A partir de estos interrogantes se definió como objetivo general del trabajo conocer el espacio escolar del nivel secundario de gestión estatal, al que asisten adolescentes de los niveles socioeconómicos más bajos de la ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero desde el mes de octubre de 2020 hasta el mes de abril 2021.

En este trabajo la hipótesis se basa en que los estudiantes de sectores socioeconómicos vulnerables tienen una inclusión condicionada en las escuelas secundarias de la ciudad Capital de Santiago del Estero.

Los objetivos específicos son los que permitirán responder al objetivo general de la investigación. En primer lugar, explorar tendencias en prácticas inclusivas en educación a partir de casos internacionales y nacionales en el tratamiento del problema de exclusión de los alumnos del nivel socioeconómico más bajo. Segundo, conocer la opinión de los alumnos y docentes sobre la incorporación de contenidos, metodologías de inclusión en las escuelas. Tercero, indagar la percepción de directivos y referentes de política educativa sobre el tratamiento de la educación inclusiva.

Este estudio tiene como propósito, en primer lugar, reflexionar sobre las prácticas escolares y sobre las expresiones volcadas a través de entrevistas a los responsables de llevar a cabo las políticas de inclusión y esbozar propuestas de política pública educativa para promover la inclusión de estudiantes de bajos recursos en las escuelas secundarias de gestión estatal en la Capital de la provincia de Santiago del Estero.

Este trabajo está estructurado de la siguiente manera: un primer apartado en el que se desa-

rollará el estado del arte; en segundo lugar, se explicará cuál fue la metodología utilizada para el proceso de investigación; luego se presenta el marco teórico y el marco contextual. Por último, se presentarán los resultados, la discusión de la investigación y la conclusión.

1. Estado del arte

La educación inclusiva es un tema muy debatido en la literatura académica nacional e internacional desde diversos enfoques, disciplinas y metodologías de investigación. Para el siguiente apartado, se buscaron antecedentes científicos sobre esta problemática, que permitieran ampliar las perspectivas de análisis y reflexión. Cabe aclarar que no se pretende presentar la totalidad de ellos, sino sólo aquellos considerados relevantes para el desarrollo de esta temática.

Las investigaciones aquí presentadas tienen que ver con diferentes perspectivas de la educación inclusiva: la perspectiva docente, de alumnos, de directivos, curricular y el enfoque de la educación inclusiva como modelo de institución escolar y política pública.

La búsqueda de la bibliografía se realizó en diferentes bases de datos: Jstor, Scielo y Google académico. Se buscó por palabras claves como: educación inclusiva, alumnos del nivel secundario, currículas inclusivas, docentes del nivel secundario, directivos inclusivos, investigaciones en escuelas inclusivas, políticas educativas.

1.1 Perspectiva del docente

La academia considera que en el escenario educativo siempre se destaca el componente docente, primero por ser uno de los actores que coexisten dentro del sistema educativo, y, segundo, porque en ellos recae la responsabilidad directa de la formación y del comportamiento de cada alumno.

Los diferentes estudios resaltan la importancia de expandir las prácticas de la educación inclusiva a través de los profesores. En este sentido, se entiende que son un dispositivo fundamental en la inclusión de estudiantes a las escuelas. Ahora bien, los antecedentes destacan que existen distintas perspectivas para analizar la participación de los docentes en educación inclusiva.

Por un lado, tenemos una perspectiva desde la formación docente. Libia Vélez Latorre (2013) en el informe “La educación inclusiva en docentes en formación: su evaluación a partir de la teoría de facetas” describe la necesidad de integrar en la formación de los docentes la atención a la diversidad y a la inclusión. Recalca que los profesores, en un principio general, no siempre basan sus expectativas en evaluaciones objetivas y formales de cada alumno, más bien las construyen sobre impresiones formadas a partir de aspectos externos provenientes en su mayoría de la propia escuela o bien de la familia, su cultura, su sociedad. Sin embargo, resulta fundamental plantear procesos de formación específica que se den a partir del reconocimiento de las actitudes iniciales hacia la diferencia y hacia la diversidad para finalizar en su desarrollo en los contextos educativos inclusivos.

Gloria Calvo, en su estudio “La formación de docentes para la inclusión educativa” (2009) contextualizado en Medellín, propone algunas ideas para la formación de los docentes y destaca nuevamente su importancia en el proceso. La autora expone una serie de características que

debe tener la formación docente: debe ser didáctica, ética y priorizar la sensibilización frente a los alumnos, que les permita producir saber pedagógico. En este estudio, Calvo revisa también la currícula, caracterizándola como inflexible de adecuar a un currículo con necesidades especiales o específicas. Resalta, además, que los profesores aún hoy intentan masificar y homogeneizar a los alumnos a través de evaluaciones y méritos.

En un estudio realizado por Paola Ruiz Bernardo para la Universitat Jaume, bajo el título “Percepciones de Docentes y Padres sobre la Educación Inclusiva y las Barreras para su Implementación en Lima, Perú” (2016), se exponen los resultados de una investigación que tiene por objetivo reflexionar desde el enfoque cualitativo sobre las perspectivas de los docentes y padres en la implementación de la educación inclusiva. Se determinó que los educadores reconocen su falta de formación para generar los cambios que requiere una verdadera educación inclusiva. Afirma que, sin herramientas desde su formación, éstos difícilmente puedan crear escenarios inclusivos. En este mismo estudio se afirma que la sobrecarga de alumnado y la poca flexibilidad de las currículas impiden el óptimo desarrollo de las cualidades de un buen docente.

María Esther Pérez González y Paola Fabiola Romero Galabay, en su investigación “Análisis de los conocimientos, actitudes y opiniones de los docentes de la provincia de Azuay; distrito 1 con respecto a la inclusión educativa de los estudiantes con necesidades educativas especiales” (2017), describen de manera cuantitativa la situación de la inclusión educativa en los diferentes niveles de educación general básica en la provincia de Azuay, Ecuador. Como conclusión, lograron determinar que los docentes de educación básica cuentan con un nivel medio de conocimientos referente a la inclusión educativa, como así también sobre estrategias y metodologías. Por medio de quinientas ochenta y siete encuestas a educadores, pudieron identificar y describir opiniones, actitudes y el conocimiento de estos en materia de educación inclusiva. Otro dato interesante que pudieron encontrar es un cierto malestar de los docentes por las nuevas políticas educativas, porque consideran que éstas se alejan de las realidades del aula. Por esta razón, afirman que es indispensable que existan estrategias realizables, porque muchas de ellas no son viables e imposibilitan alcanzar un aprendizaje significativo para los alumnos.

1.2 Perspectiva del alumno

Las investigaciones sobre educación inclusiva que tienen como objeto de estudio al alumno son en su mayoría análisis de los resultados de las pruebas estandarizadas: PISA, APRENDER, ONE. En este sentido, las conclusiones tienen que ver con revelar datos que estas evaluaciones recogen, principalmente sobre el desempeño escolar. Sin embargo, también permiten recabar aquellos relacionados a niveles socioeconómicos, discapacidades y condiciones de vida. Algunas de ellas, en cambio, dan crédito de la necesidad de incluir a los alumnos en las transformaciones y prácticas educativas; otras se encargan de investigar y comparar las condiciones socioeconómicas y la segregación escolar de los alumnos, generando recomendaciones para su inclusión.

Marcela Román en su investigación “Factores asociados al abandono y la deserción escolar en América Latina: Una mirada en conjunto” (2013), aborda desde la realidad de Chile y su sistema, los factores asociados a la deserción y al abandono escolar. Este estudio se hizo desde la triangulación de datos cualitativos y cuantitativos, a partir del análisis de documentos que sintetizan las conclusiones sobre el estado de la educación inclusiva en la región latinoamericana y la con-

trapone con la realidad chilena. En este sentido, esta autora concluye en que los estudiantes que tienen más posibilidades de fracasar escolarmente son los que pertenecen a los sectores sociales más pobres, vulnerables y excluidos de una sociedad. Además, ratifica que es un fenómeno que se repite en Latinoamérica.

Un estudio realizado por Gloria Pérez Serrano, Fátima Poza-Vilches y Ana Fernández-García, “Criterios para una intervención de calidad con jóvenes en dificultad social” (2016), buscó identificar los indicadores asociados a la calidad educativa, plantear criterios e indicadores para la mejora del ejercicio profesional en educación inclusiva y desarrollar una metodología para dicha práctica. Desde un análisis documental, identifican que, en las acciones interventoras en las realidades escolares, los profesionales se ven obligados a replantearse prácticas que resultan ineficientes e inefectivas a la hora de priorizar la inclusión. Aportan cinco criterios para guiar el ejercicio profesional en la intervención en el desarrollo de los jóvenes: a) Contextualizar las acciones socioeducativas; b) Tener disponibilidad de recursos especializados que posibiliten el diseño de dichas acciones; c) Establecer procesos de seguimiento individualizado de los jóvenes para evaluar la conformidad e idoneidad de las acciones; d) Desarrollar instrumentos para medir la utilidad y efectividad de la intervención; e) Elaborar indicadores que aporten información sobre gestión positiva y rentable.

Michael Fielding investiga en “La voz del alumnado y la inclusión educativa: una aproximación democrática radical para el aprendizaje intergeneracional” (2010) el ámbito del alumnado en cuanto a su inclusión en la intervención y participación en las acciones que promueven el aprendizaje intergeneracional. Destaca la existencia de una grieta entre los alumnos; a unos los considera privilegiados y dominantes, y a otros no privilegiados ni dominantes, los que llama “sin voz o silenciados”. Para Fielding esto sugiere tres orientaciones diferentes: marginalización, condescendencia e inclusión prudencial (prácticas usuales típicas en la mayoría de las escuelas). En contraste, existen dos orientaciones positivas: la educación centrada en la persona (*person centred education*) y la comunidad democrática (*democratic fellowship*), que abogan y representan una visión diferente de cómo adultos y jóvenes escuchan y aprenden en conjunto, mutuamente, en situaciones escolares formales. (Michael, 2011, pág. 6).

Natalia Krüger analiza en su investigación “La segregación por Nivel Socioeconómico como dimensión de la exclusión educativa: 15 años de evolución en América Latina” (2019) la dinámica y la evolución de la segregación escolar por nivel socioeconómico durante las últimas décadas. A través de los resultados de las pruebas PISA en Latinoamérica, concluye que la región tiene los niveles más bajos de inclusión educativa en jóvenes de entre 15 y 17 años. Observa, además, que no se alcanzó un nivel satisfactorio en las tres dimensiones consideradas: acceso (cobertura), aprendizajes (nivel básico de desempeño en una materia) e integración social (posibilidad de aprender igual que todos dentro de la escuela).

1.3 Perspectiva desde los directivos

En este apartado se propone revisar bibliografía que identifique a los directivos como actores fundamentales en la implementación de acciones inclusivas en las escuelas. En “El directivo escolar y la educación inclusiva: análisis desde el ángulo discursivo” (2018), Rodolfo Cruz Vadillo y Beatriz Tecaxco Tapia estudian la educación inclusiva desde la perspectiva de la gestión que

realizan los directores de diferentes escuelas de México. Este trabajo tiene por objetivo responder cómo es entendida la educación inclusiva desde la gestión directiva desde una perspectiva cualitativa con alcance descriptivo e interpretativo. Los autores concluyen que estos actores escolares gestionan desde referencias históricas propias, tales como lo relacionado a la integración educativa y educación especial. Por otro lado, destacan que no hacen diferencia entre los términos de educación especial e integración; es decir, relacionan a la discapacidad con el déficit observable en las personas. Sin embargo, encontraron que algunas diferencias tienen que ver con las dimensiones que utilizan para definir las discapacidades que necesitan ser incluidas.

José María Fernández Batanero y Antonio Hernández Fernández escriben “Liderazgo directivo e inclusión educativa” (2013). La investigación tiene por objetivo explorar y describir las competencias y prácticas utilizadas por las autoridades escolares de centros educativos en España. Algunas de sus conclusiones preliminares hablan sobre una dificultad para esos directivos en liderar situaciones que requieran prácticas inclusivas, que se relacionan con la falta de formación en dicho campo y con un déficit de recursos para hacerlo. Afirman que el liderazgo debe construir una cultura inclusiva que se vincule directamente con las acciones pedagógicas y el diseño de las currículas. A su vez, debe contar con ciertas competencias organizacionales y de gestión educativa.

Por otro lado, desde la perspectiva de género, un artículo de José Coronel Llamas, María Carrasco Macías y Emilia Moreno Sánchez, “Superando obstáculos y dificultades: un estudio multicaso sobre directoras escolares, políticas de liderazgo y gestión para la mejora” (2010), intenta reflexionar acerca de la gestión de las mujeres en sus roles de directoras españolas. En este sentido, buscan comprender cómo los directivos realizan las funciones propias de su cargo y conocer las actitudes de la comunidad educativa con respecto a la intervención femenina en la escuela. La investigación reveló cinco conclusiones importantes con relación a esta perspectiva:

- El compromiso de asumir la dirección de una escuela es vista como una oportunidad de mejora de dicha institución escolar, además del desarrollo personal y profesional de las directoras.
- La importancia de las experiencias personales anteriores, las influencias y procesos previos a la enseñanza imprimen en los directivos una entidad de gestión particular.
- La capacidad de escucha y atención al otro crea relaciones sociales fundamentales con el profesorado, el alumnado y las familias.
- Las políticas y los estilos de liderazgo democráticos son rasgos distintivos en las mujeres directoras.
- Los problemas encontrados tienen que ver con la presencia de burocracia excesiva, la falta de implicación, colaboración y reconocimiento por parte del profesorado hacia la gestión de la directora, la gestión del tiempo y la falta de apoyo por parte de la administración educativa.

1.4 Perspectiva de la currícula

Inés Dussel, en su investigación “Currículum y conocimiento en la escuela media argentina” (2006), busca debatir acerca de un currículum que recupere las buenas tradiciones del humanismo, pero incorpore una visión más democrática de los saberes y sus prácticas (Dussel, 2006, pág. 1)

Para esta autora, la currícula es un documento público que busca guiar, organizar y regular lo que sucede en la escuela, organiza los saberes, fija patrones de relación, formas de comunicarse y hasta legisla la vida docente. Propone pensar al currículum como parte de un debate más amplio,

salirse de lo técnico y definir cuáles son las prioridades de saberes para una sociedad, para así democratizar la currícula. Algunas conclusiones que resultan importantes mencionar tienen que ver con la necesidad de construir las currículas desde la inclusión del trabajo, la cultura contemporánea, el dinamismo de lo cultural y científico, y, sobre todo, un espacio para la experimentación de los sujetos que enseñan y aprenden en la escuela.

Por otro lado, en un informe de la Dirección de Currícula y Enseñanza realizado en 2010 por el Ministerio de Educación de nuestro país se identifica la currícula y las evaluaciones como una manera de intervenir en un alumno, y es allí donde encuentran las barreras el aprendizaje y la participación del estudiante y del docente. Es decir, la currícula es la que condiciona la integración o inclusión de un joven en la escuela. Por ello, se afirma que es necesaria la aparición del “currículum inclusivo”, porque es el que incluye y valora el contexto y la experiencia de todos más allá de diferencias de género, origen étnico, condición social, permitiendo un mayor y mejor desarrollo del alumno.

Por otro lado, Graciela Favilli, en su artículo “Secundaria y desafío curricular” (2015), explica que existe cierta tendencia a naturalizar los currículums que en realidad son acuerdos históricos de políticas públicas y de formas concretas de concebir la educación y propone que se piensen desde una escuela inclusiva y con intenciones de mejorar la calidad educativa. Por eso cree que el sistema debe pasar por un proceso al que llama “justicia curricular”, en el cual se generan algunas preguntas que necesitan responderse para poder diseñar: ¿Desde qué punto de vista o perspectiva se enseñan los contenidos? ¿Quiénes son los que definen qué hay que enseñar? ¿Cuál es la finalidad de la escuela secundaria? ¿Cómo reflejar los desafíos de la escuela en las currículas? Según esta autora, este proceso requiere además como mínimo tres principios: incluir la perspectiva y los intereses de los sectores menos favorecidos, hacer lugar a su cultura, a sus saberes, pensar la economía desde el lugar de los que menos tienen, la sexualidad desde la diversidad, las cuestiones de género desde el lugar de las mujeres (Favilli, 2020, pág. 8).

Por último, en un informe publicado por UNICEF (2015), en el cual se investigan los temas más relevantes que deben comprender las currículas escolares para las nuevas generaciones, se revela que los alumnos no adquieren información relevante socialmente y que además es poco significativa para ellos, lo que denota todavía una débil presencia de temáticas emergentes y/o transversales (sexualidad, adicciones, convivencia, ambiente, cultura vial, cooperativismo y mutualismo, entre otras), de interés para los adolescentes y jóvenes, así como la gradual incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos de enseñanza y de aprendizaje (Tedesco, Steinberg, & Tofalo, 2015, pág. 8).

1.5 La institución escolar y sus diferentes modelos frente a la inclusión de los niveles socioeconómicos más bajos

Existen debates que se plantean en el campo de lo educativo relacionados con la noción de educabilidad, entendiendo este concepto desde la definición de López y Tedesco (2002) como “el conjunto de factores y elementos que permiten que un alumno aprenda”. En este sentido, este apartado se refiere a diferentes teorías que plantean la construcción del modelo de escuela a partir de la perspectiva que se tenga de las personas como seres potenciales para recibir educación.

Diferentes académicos coinciden en la importancia de cristalizar las diversas identidades que

se encuentran en el ámbito escolar, tomando la diversidad como algo positivo y un área de oportunidad para revisar los modelos escolares.

Tony Booth y Mel Ainscow en su libro “Guía para la Educación Inclusiva” (2015) desarrollan una posición teórica sobre la educación inclusiva. Consideran un conjunto de materiales de apoyo para la autoevaluación de los centros escolares a partir de la creación de un índice para medir las prácticas educativas en Chile. Allí afirman que son las políticas las que deben apuntar a focalizar la inclusión como centro de desarrollo de la escuela y que funcionen como un marco orientativo para responder a la diversidad. Según esta posición, cualquier persona es educable y las políticas deben asegurar que las escuelas incluyan a todos.

Por su parte Rivas, Veleda y Mezzadra en su libro, “La construcción de la Justicia Educativa” (2011), a partir de una investigación cualitativa y de análisis de documentos, proponen una mirada de la educación inclusiva desde la justicia a través de la cual la escuela requiere de cierta red de bienestar social para garantizar la transmisión de la cultura y generar los factores de educabilidad. Sostienen la idea de una escuela para todos. Ubicar a los sectores populares en el centro del sistema educativo no supone concebir escuelas específicas para pobres. Al contrario, este paradigma de justicia aspira a fortalecer la educación pública como un espacio para todos, donde sea posible el encuentro de la diversidad, la reconstrucción de los lazos sociales y la recuperación de inscripciones culturales comunes que unan y amparen a individuos diferentes (Veleda, Mezzadra, y Rivas, 2011, pág. 62).

En contraposición, en un artículo de María Neufeld y Jens Ariel Thisted, “Vino viejo en odres nuevos: acerca de educabilidad y resiliencia” (2004), los autores discuten al ámbito académico que festeja “el fin del neoliberalismo” desde el estudio y análisis de textos y documentos de la filosofía política. Para éstos, existen alumnos “no educables”, dado que la educación no sería igual de exitosa en todos los casos porque los efectos de las políticas neoliberales en lo económico y social no han desaparecido aún. Por eso, no basta sólo con expandir el acceso a los pobres en las escuelas, sino que siga existiendo el problema de la reproducción y transmisión de la pobreza, creando obstáculos en la trayectoria escolar de los alumnos.

La revisión de la literatura permite detectar y consultar el material útil para los propósitos de este estudio. Desde diferentes perspectivas, las fuentes revelan los diversos abordajes que se le ha otorgado a la educación inclusiva y se pudo constatar que existen ciertas investigaciones que sugieren que es necesaria una revisión en la política educativa inclusiva.

Todos los aspectos que se destacaron en el presente apartado servirán posteriormente para recabar información mediante técnicas cualitativas y cuantitativas, de forma tal que luego se analicen los datos que permitan construir una propuesta de política pública que incluya a los mismos.

2. Apartado metodológico

Este trabajo se enfocará, por un lado, en el análisis de la inclusión de los alumnos del menor nivel socioeconómico en la educación de la Capital de la provincia de Santiago del Estero, teniendo como eje principal las estadísticas educativas que permitan diagnosticar el escenario educativo, y, por otro lado, el análisis de documentos que permitan identificar prácticas educativas inclusivas orientadas al nivel socioeconómico bajo de estudiantes.

Lo que se analiza es cómo la escuela puede incluir en lo curricular, lo pedagógico y lo infraestructural a los alumnos que por diferentes motivos quedan excluidos del sistema educativo o corren peligro de hacerlo. Además, se intentará encontrar el rol que cumplen la provincia, las escuelas, los directivos, los docentes y los alumnos en las prácticas inclusivas. Y, por último, definir algunos criterios que puedan guiar la construcción de políticas que concreten la tan anhelada justicia educativa.

A continuación, se procederá a la explicación de los aspectos metodológicos. La primera sección se refiere a la metodología utilizada; seguidamente se desarrolla el método, luego la técnica de recolección de datos, y, en último lugar, se analizará la calidad de la investigación.

2.1 Objetivos de la investigación

El objetivo general del trabajo es: conocer el espacio escolar del nivel secundario de gestión estatal, al que asisten adolescentes del nivel socioeconómico más bajo de la ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero desde el mes de octubre de 2020 hasta el mes de abril 2021.

Nuestra hipótesis es que los estudiantes de sectores socioeconómicos vulnerables tienen una inclusión condicionada en las escuelas secundarias de la ciudad Capital de Santiago del Estero.

Los objetivos específicos:

1. Explorar tendencias en prácticas inclusivas en educación a partir de casos internacionales y nacionales en el tratamiento del problema de exclusión de los alumnos del nivel socioeconómico.
2. Conocer la opinión de los alumnos y docentes, de las escuelas secundarias estatales de la ciudad capital de Santiago del Estero, sobre la incorporación de contenidos, metodologías de inclusión en las escuelas.
3. Indagar la percepción de directivos y referentes de política educativa, de las escuelas secundarias estatales de la ciudad capital de Santiago del Estero sobre el tratamiento de la educación inclusiva.

2.2 Metodología

Existen dos paradigmas de la investigación científica, los enfoques cuantitativos y los cualitativos, según el manual *Metodología de la investigación* (2006) de Hernández Sampieri, Fernández-Collado y Baptista Lucio. Considerando la naturaleza y el tema de este trabajo, se determinó que la investigación tiene un enfoque cualitativo con triangulación de datos cuantitativos y cualitativos.

El enfoque cualitativo, por su parte, es una especie de “paraguas” en el cual se incluye una variedad de concepciones, visiones, técnicas y estudios no cuantitativos (Grinnell, 1997). Según Hernández y Sampieri (pág. 17), permite un proceso de investigación flexible y se mueve entre los eventos y su interpretación, entre las respuestas y el desarrollo de la teoría. Es una metodología holística que considera el “todo” sin reducirlo a sus partes. (pág. 17). A través de ella, se intenta evaluar el desarrollo de los sucesos centrados en el entendimiento del significado de las acciones de seres vivos, principalmente los humanos y sus instituciones. (pág. 17).

Teniendo en cuenta lo anteriormente definido, este trabajo partirá de una hipótesis de tipo

cualitativa y para realizar las observaciones y conclusiones pertinentes, se triangularán los datos cualitativos con datos cuantitativos.

La triangulación de datos es una estrategia seguida por el investigador para aumentar la «confianza» en la calidad de éstos y surge ante la necesidad de reconocer las limitaciones que implican una sola fuente de datos, mirada o método, para comprender un tema social (Vasilachis, 2006, pág. 94).

La triangulación sirve para esta investigación porque la combinación de múltiples prácticas metodológicas, materiales empíricos, perspectivas y observadores en un único estudio se entiende mejor; entonces, actúa como una estrategia que potencia el rigor, la amplitud, la complejidad, la riqueza y la profundidad de una investigación dada (Flick, 2002, pág. 228).

Para Norman Denzin, la triangulación de datos puede lograrse gracias al análisis integrado y crítico de datos obtenidos en diferentes tiempos y espacios, y de personas o grupos variados; además por el aporte interdisciplinario de un equipo de investigadores, desde diferentes perspectivas teóricas y por la implementación de diversos métodos y técnicas, ya sea dentro de la tradición cualitativa, como a partir del aporte del método cuantitativo (Fielding y Fielding, 1986).

2.3 Método

El método es el conjunto de procedimientos que se usan para producir conocimientos en los estudios, y concretar los propósitos del trabajo (Vasilachis de Gialdino, 2006). El método que se utiliza para esta investigación será el estudio de caso único instrumental, que Robert Stake describe como “el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes” (p. 11).

Implica el análisis de la educación inclusiva en los actores vulnerables de la ciudad Capital de Santiago del Estero, con el sólo objetivo de comprender este fenómeno particular y todas sus dimensiones, dada su relevancia individual como suceso.

2.4 Técnica

Como se mencionó anteriormente, en este trabajo se utilizan instrumentos pertenecientes a ambos enfoques, el cualitativo y el cuantitativo para recolectar datos, combinando las técnicas cualitativas tales como entrevistas, análisis de documentos y archivos, con las cuantitativas (cuestionarios y análisis de estadísticas).

Para llevar a cabo las entrevistas y los cuestionarios se utilizó una muestra no probabilística o dirigida, dado que el propósito de estas no consistía en la posibilidad de generalización, sino en la exploración de percepciones.

2.4.1 Entrevistas

A través de ella se logra una comunicación y construcción conjunta de significados respecto a un tema (Janesick, 1998). Se realizaron entrevistas semiestructuradas, basadas en una guía ge-

neral del contenido. Fueron dirigidas a 2 referentes educativos: Soledad Lezcano, Coordinadora Técnica de educación secundaria de la provincia de Santiago del Estero y a Adriana Lascano, Coordinadora Técnica de educación inclusiva de dicha provincia.

2.4.2 Encuestas

A través de las encuestas se pueden conseguir diferentes datos descriptivos. Se realizaron tres cuestionarios: uno a alumnos, otro a docentes y el tercero a directivos. En el primer caso, el cuestionario para alumnos contenía 15 preguntas cerradas y 3 preguntas abiertas. Respondieron 514 participantes. El formato de la encuesta fue mediante Google Forms y fue enviada a los estudiantes por preceptores escolares a través de un enlace por WhatsApp. La encuesta tuvo un objetivo exploratorio-descriptivo, pero no se utilizó para generalizar.

Los participantes fueron alumnos de secundaria de entre 12-21 años¹, de 6 escuelas secundarias de gestión estatal de la Ciudad Capital de la provincia de Santiago del Estero: Escuela Normal Superior Mixta General Manuel Belgrano, Escuela de Comercio General San Martín, Escuela Superior del Profesorado o de Educación Artística (E.S.E.A.) N°1 Nicolás Segundo Genero, Colegio del Centenario, Escuela Sor María Antonia de Paz y Figueroa, “Manualidades” y Escuela N°28 Domingo Faustino Sarmiento. Para elegir las escuelas fue confeccionada una lista de 30 escuelas secundarias estatales ubicadas en la capital de Santiago del Estero. Todas fueron invitadas vía mail, Whatsapp o Facebook, sin embargo solo respondieron 6.

Un dato importante a tener en cuenta en este apartado es que del total de las respuestas del cuestionario, 321 respuestas son de mujeres y 193 respuestas son de hombres. Además, el rango etario: un 44.5% tienen entre 14-15 años, seguidos por un 26.8% de 16-17 años, un 20.4% entre 12-13 años y último con un 9.8% entre 18-19 años.

En el segundo caso, el cuestionario fue dirigido a 100 docentes del nivel secundario de las 6 escuelas, nombradas anteriormente, de la ciudad de Santiago del Estero, con 14 preguntas cerradas. De este cuestionario sólo se registraron respuestas de 21 de ellos.

Los participantes en su mayoría trabajan en más de una escuela y la mayor cantidad de respuestas provienen de mujeres.

En el tercer caso, el cuestionario fue dirigido a los 6 directivos de las escuelas participantes. Sin embargo, sólo respondieron 3, habiendo 1 directivo que prefirió realizar el cuestionario personalmente. Los demás prefirieron que se les enviara por mail.

2.4.3 Análisis de documentos

El análisis de los documentos permite examinar los comportamientos y prácticas de la región y del mundo en la inclusión educativa. Dentro de éstos se incluirán estudios referidos a las prácticas de educación inclusiva en Europa, Latinoamérica y Argentina. Los documentos se extraerán de Google Scholar, Jstor y Redalyc a partir de las siguientes palabras y frases: prácticas de educación inclusiva en Europa, prácticas de educación inclusiva en Latinoamérica, Educación inclusiva en el mundo.

1 Aquellos alumnos de entre 18-21 años de edad, no terminaron la escuela dentro de la edad teórica esperada para finalizar sus estudios (17-18).

2.4.4 Datos estadísticos

En la presente investigación se consultaron diferentes fuentes estadísticas con el fin de diagnosticar la realidad de la educación y responder a los objetivos específicos.

La fuente primaria de datos estadísticos son los registros públicos de la Secretaría de Evaluación Educativa, la Dirección Nacional de Planeamiento de Políticas Educativas, la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa del Ministerio de Educación, Cultura y Tecnología de la Nación.

La fuente secundaria de datos estadísticos la conforman cuadros, infografías y entrevistas realizadas por el Observatorio Argentinos por la Educación.

2.5 Calidad del trabajo

En materia de investigaciones cualitativas, la realidad es que no hay criterios o estándares definitivos de calidad o credibilidad. Lo que se puede juzgar son una serie de criterios variados que van desde el análisis de los marcos y las tradiciones utilizadas, a la pertinencia social de la investigación y la evaluación final del público que recibe el trabajo. En fin, se evalúa tanto la calidad teórica y metodológica de la investigación, como su relevancia social y política (Vasilachis de Gialdino, 2006).

Vasilachis de Gialdino (2006) define cuatro criterios propios de la investigación en ciencias sociales:

- **Credibilidad:** tiene que ver con evaluar la confianza que generan tanto los resultados de la investigación como su proceso (Vasilachis de Gialdino, 2006). En este sentido, la credibilidad se basa en la evaluación del compromiso del investigador: responsabilidad, fuentes de información pertinentes, neutralidad, objetividad a la hora de relevar datos. Este trabajo buscó información extensa, detallada y pertinente, yendo a fuentes más actualizadas y reconocidas. Por otro lado, la triangulación de datos también es una alternativa para evaluar la credibilidad de la investigación, al igual que incluir diferentes enfoques, metodologías y técnicas permite subsanar aquellas posibles limitaciones. Externamente este trabajo estuvo auditado y dirigido por Silvina Miceli, profesora de la Escuela de Gobierno de la Universidad Austral con conocimiento y experiencia en cuestiones educativas y metodológicas.
- **Transferibilidad:** se evalúa la posibilidad de transferir los resultados de una investigación, de un contexto determinado a otro contexto análogo (Vasilachis de Gialdino, 2006). Este trabajo es un estudio de un caso único, por lo que no se podrán hacer generalizaciones de este. Pero, sí se podrá extrapolar la teoría utilizada y el enfoque puesto en la investigación para casos afines.
- **Seguridad:** la investigación cualitativa se logra haciendo foco en los procedimientos pautados para obtener los datos (Vasilachis de Gialdino, 2006). Para esta investigación se utilizaron bases de datos confiables en el ámbito académico; la selección de documentos y citas siguieron un procedimiento estricto. A su vez, las respuestas de los cuestionarios fueron extraídas textualmente sin alterar la información.
- **Confirmabilidad:** posibilidad de que otros investigadores confirmen los hallazgos de la investigación, si se adecuan o surgieron de los datos recabados (Vasilachis de Gialdino, 2006). Se realizó de la manera más objetiva posible, cuidando la ejecución de acuerdo con este cri-

terio, así pueda juzgarse externamente el valor y la idoneidad de los datos recolectados, el análisis y los resultados obtenidos

3. Marco teórico

Este apartado tiene el objetivo de identificar aquellas teorías que le sirven de sustento al análisis del caso de la educación inclusiva en los sectores más vulnerables de la ciudad Capital de Santiago del Estero. La búsqueda de la bibliografía se realizó en diferentes bases de datos: Jstor, Scielo y Google académico. Se buscó por palabras clave como: educación, educación inclusiva, justicia educativa, inclusión de niveles socioeconómicos más bajos, pobreza e inclusión.

3.1 Educación

Efectivamente definir a la educación es una tarea compleja. A lo largo de la historia diferentes actores y situaciones han moldeado y modificado su concepto. Por eso, no existe uno universal que recoja todas sus dimensiones y acepciones. Lo mismo sucede para definir su rol en una sociedad. Pero hay un aspecto de ella que es imposible discutir: la educación es un derecho universal.

Las investigaciones sobre educación muestran cómo en todas las épocas surgió la pregunta ¿qué es y qué rol cumple la educación en una sociedad? La búsqueda de una respuesta ha generado debates, tensiones y, por ello también, diferentes modelos de educación. Sin embargo, desde 1948, toda persona tiene derecho a la educación. Es un derecho protegido por la Declaración Universal de Derechos Humanos, que en su artículo 26 subraya su obligatoriedad, gratuidad y su objeto, que es el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Con ese primer acercamiento a lo que hoy comprendemos por educación y por educar, y con el acompañamiento de la expansión de sus objetivos (tal como alfabetizar, evitar la discriminación y capacitar para trabajar) hay ciertos consensos generados por la comunidad internacional. Las experiencias que trae la complejización de la sociedad revelan que este derecho incluye no sólo el acceso a la educación, sino también un acceso a la calidad educativa.

La educación secundaria básica permite a los individuos adquirir habilidades y competencias fundamentales para convertirse en ciudadanos empoderados, capaces de participar activamente en su cultura, sociedad y economía (UNESCO, 1990, pág. 3). Esto implica recibir conocimientos que se conviertan en competencias esenciales para sobrevivir, desarrollar capacidades, tomar decisiones y continuar el aprendizaje durante toda la vida.

Jaques Delors en su informe a la UNESCO *La educación encierra un tesoro* (1996), afirma que, para cumplir el conjunto de misiones de la educación, ésta debe estructurarse en base a cuatro pilares:

a) Aprender a conocer

Este pilar se refiere a crear las condiciones para que el que recibe educación pueda dominar los instrumentos del saber, desde dos lugares; el primero tiene que ver con comprender el mundo

y el entorno que nos rodea y al que pertenecemos todos, y, por otro lado, el disfrute de recibir conocimiento. Enseñar a “aprender a conocer” fomenta el pensamiento crítico, proporciona autonomía al individuo y mejora el estado de la cultura en general.

El proceso de aprender a conocer se basa en desarrollar tres recursos del ser: la atención, la memoria y el pensamiento.

b) Aprender a hacer

Cuando los individuos adquieren conocimientos es fundamental que puedan utilizarlos. Es decir, que adquieran competencias básicas para aplicar conocimientos abstractos, requiere de poner en práctica todos los sentidos y los procesos de racionalización.

c) Aprender a convivir

La complejización y diversificación de las sociedades devienen de un proceso de globalización y mundialización de la economía, la tecnología y la cultura. Aprender a convivir es aprender a vivir juntos; esto significa crear un contexto común de igualdad con objetivos y proyectos en conjunto, y con oportunidades para todos.

Las acciones que la educación puede llevar a cabo para crear ese contexto implica crear conciencia de dicha diversidad de individuos y colectivos y se enseña desde el arte, la historia, la geografía, la religión, entre otras cosas.

d) Aprender a ser

La educación conlleva darle herramientas a la persona para adquirir una conciencia crítica y fomentar un pensamiento autónomo. Debe cultivar en los individuos el autoconocimiento y favorecer la creatividad, imaginación y talentos propios. Sin embargo, esto no sería posible sin antes aprender a tolerar y respetar el desarrollo y la personalidad de los demás.

La escuela, como el lugar por excelencia donde se imparte y se hace posible la educación, tiene otra característica que es la de su rol como cohesionador social. Los 4 pilares presentados por Jacques Delors suponen que la educación es un factor de cohesión social. Emile Durkheim en sus libros *La división del trabajo social* (1893) y *El suicidio* (1896), utiliza la definición de cohesión social como respuesta a la pregunta sobre las condiciones o factores que facilitan o impiden la unión entre los individuos de una sociedad. Para Durkheim (2007), que exista cohesión social implica la creación de vínculos sociales que permiten a los individuos experimentar un sentido de pertenencia en diversas escalas, confiando en los demás y reconociendo la legitimidad de la sociedad y sus instituciones. A aquella institución que creaba y mantenía estos vínculos la llamó “conciencia colectiva”: un sistema de normas, valores y sentimientos comunes a todos los integrantes de la sociedad. Que exista cohesión social implica que los miembros de un grupo social se perciban como parte de un proyecto o situación común.

De la mano de la cohesión social, también se puede percibir a la educación como reproductora social. Para Pierre Bourdieu y Jean-Claude (1979) el sistema educativo y la escuela sirven a la estructura social, en tanto que reproducen las relaciones de clase y el capital cultural. Es un dispositivo que legitima y contribuye a formar posturas con respecto a la cultura. En este sentido, Pierre Bourdieu pone el acento en el cuerpo docente que lleva a cabo acciones pedagógicas y también en una escuela que forma un sistema de elementos y mecanismos institucionales y no institucionales interconectados que transmiten conocimientos, cultura y valores.

Según los autores nombrados anteriormente, en una sociedad, la variable educativa, es decir el capital cultural es un principio de diferenciación casi tan poderoso como el capital económico. La escuela crea las condiciones y bases por las cuales los ciudadanos obedecen y son leales a los hábitos, prácticas, valores y normas catalogadas de válidas. Los autores afirman que, aquéllos que tienen “éxito” dentro de una sociedad, son quienes han adquirido ese capital cultural de la mejor manera posible, porque conocen las reglas y saben aplicarlas, constituyendo así estructuras y relaciones sociales fuertes e interconectadas para el fortalecimiento de todas las funciones que cumple una sociedad. Por ende, los que no adquieren esta formación quedan excluidos o discriminados de este sistema. No se les impone una cultura dominante, lo que implicaría renunciar a su propia cultura y terminan sometiéndose a un conjunto de reglas, valores y creencias que muchas veces no son concordantes con sus estilos de vida.

Es por esto por lo que el rol de cohesionador social como el de reproductor social de la educación van de la mano. Ambas ideas se refieren al proceso de adquirir mediante la educación la conciencia colectiva (Emile Durkheim), que permita la unión y el vínculo entre individuos, y luego se reproduzca en clases sociales y en capital cultural (Pierre Bourdieu y Jean-Claude Passeron).

Jacques Delors observa que, en todas las épocas, y por ende en todas las sociedades, debido al agravamiento de las desigualdades, la pobreza y la exclusión hay una profunda fractura y desvinculación entre diferentes grupos sociales. Ante esta revelación, el autor considera que es en el ámbito de la educación donde más se reproduce este efecto, denominándose al mismo como “efecto reproductor de lo social de la educación”. Esto es a lo que Pierre Bourdieu le llamaría la reproducción de la estructura de relaciones de clase y, por ende, la reproducción del orden social. Además, este último autor agrega que esa reproducción del orden social tiene que ver con una forma de enseñar, con una acción pedagógica de los maestros a partir de la enseñanza que ellos mismos recibieron y el estándar del modelo de alumno perfecto. Sin embargo, esta sería una situación que para Jacques Delors generaría fracturas y divisiones en los diferentes grupos sociales en la escuela.

Según este último, las escuelas fracasan constantemente en conseguir una cohesión social que permita el desarrollo individual y colectivo de una nación; el fracaso escolar, la repitencia y la ausencia, son productos de esta ruptura. Algunos factores que también generan fracturas tienen que ver con la mundialización de la economía y las finanzas. Ellas, si bien han permitido elevar y reforzar la calidad de vida en algunos países, dejaron a otros en el camino y sin rumbo. Este proceso genera a su paso sucesos migratorios, desarraigos, urbanizaciones desordenadas y crisis sociales que, combinadas con una crisis moral, violencia y delincuencia, aumentan la desvinculación entre humanos. Los efectos mecánicos de la mundialización se reproducen en la exclusión de ciertos grupos sociales del sistema de oportunidades que la escuela, es decir, la educación debería garantizarles.

Jacques Delors manifiesta que para la sociedad es beneficioso la diversidad y el pluralismo de sus individuos. Sin embargo, ese grupo debe procurar funcionar en conjunto. La educación, en cuanto a sistema educativo, es la vía para generar el factor cohesivo de la sociedad. Para evitar dichas exclusiones y procurar la unión colectiva, la educación exige crear las condiciones necesarias no sólo para integrar a los individuos al sistema de oportunidades sino también incluirlos, estimulando y permitiendo el desarrollo individual, reconociendo y valorizando las particularidades y las diferencias, propiciando las condiciones y los espacios esenciales de identificación individual.

Para Pierre Bourdieu y Jean-Claude Passeron, lo que determina los caminos de la educación tiene que ver con la formación de los docentes y sus acciones pedagógicas. Para ello es necesario tener en claro los mecanismos a través de los cuales actúan los condicionamientos sociales y debe haber una interiorización de ellos por parte de los docentes y de los alumnos.

Por otro lado, Paulo Freire, pedagogo y filósofo brasileño, en su libro *La pedagogía del oprimido*, (1968) tiene la concepción sobre la educación como aquella que busca el pleno y auténtico desarrollo del otro, porque se constituye en la justa medida en que el otro se constituye, es un acto que busca el pleno desarrollo de la libertad, del diálogo, de la comunicación, del desarrollo con y por el otro. Para él, el principal valor y objetivo de la educación es la transformación de un mundo desigual e injusto en uno ético y profundamente solidario.

3.2 Educación y pobreza

La relación entre la educación y la pobreza es una de las cuestiones que más se han estudiado en la literatura académica. Según el informe “Acelerar los esfuerzos en favor de la educación para todos: reducir la pobreza mediante la educación básica” (2002) de Eveline Herfkens investigadora de la UNESCO, la educación básica influye en todas estas dimensiones (económicas y no económicas) de la pobreza. Aporta a la persona una base para adquirir conocimientos y desarrollar las capacidades y disposiciones necesarias para desenvolverse en la sociedad. Le proporciona la confianza que precisa para tomar las riendas de su vida de formas diferentes. La educación confiere autonomía a la persona (pág. 6).

En el capítulo “Educación y pobreza: una relación conflictiva” de la obra *Pobreza, desigualdad social y ciudadanía*, Miguel Bazdresch Prada, expone un cuestionamiento interesante para la temática: la teoría hace de la igualdad de oportunidades el centro de la política educativa para superar la pobreza, y curiosamente tiene dificultades para explicar el porqué de la existencia de la desigualdad: ¿por qué, si la política educativa trata de ofrecer “educación para todos”, persiste la desigualdad de oportunidades? (pág. 68). El autor destaca que, si bien no se puede demostrar que la educación “saca” a los pobres de la pobreza, tampoco demuestra que se pueda prescindir de la educación en el combate contra la pobreza (pág. 77).

Según un estudio del Banco Mundial, “La educación en las estrategias de reducción de la pobreza” (2005), se espera que la educación y la adquisición de competencias desempeñe un papel importante en los esfuerzos destinados a lograr el compromiso explicitado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio para reducir a la mitad la pobreza extrema en el año 2015. Pero para eso, las estrategias gubernamentales deben focalizar los esfuerzos en grupos particularmente frágiles.

Por otro lado, Néstor López, en su libro *Equidad educativa y desigualdad social. Desafíos de la educación en el nuevo escenario latinoamericano*, (2004), explica que nuestros sistemas educativos reproducen las desigualdades sociales existentes, y las profundizan. Para el autor las sociedades son tan desiguales y fragmentadas que a los decisores políticos les cuesta comprender las nuevas formas en que se manifiesta la pobreza en la región y brindar las herramientas para poder intervenir adecuadamente en la prevención y la recuperación de los procesos de exclusión. Desde la observación de la realidad, afirma que aquellos que viven en condiciones de extrema pobreza, los amenazados por la crisis de sus economías de subsistencia parten hacia las escuelas con muchos menos recursos que los que parten los pertenecientes a los sectores más integrados de la

sociedad, y la gran mayoría llega a establecimientos precarios, con docentes menos formados, menor equipamiento y escasos materiales didácticos. (pág 177). Esos alumnos, son quienes tienen menos días de clases y pasan menos horas diarias en la escuela. Por eso plantea que frente a la diversidad que caracteriza al mundo social, un objetivo de igualdad nos exige llevar adelante acciones desiguales. Si se quiere que todos los jóvenes aprendan lo mismo, es necesario aprender a educarlos de modos diferentes.

3.3 Justicia educativa

Según un informe del Observatorio Argentinos por la Educación (2019), escrito por Irene Kit, Daniela Cura y Lujan Vago, la educación secundaria argentina muestra mejoras perceptibles, aunque insuficientes. Sin embargo, todavía queda mucho camino por recorrer para construir una escuela que trabaje en conjunto con el mundo de la familia y el empleo; en definitiva, en una escuela que sea justa y para todos.

Para definir a este paradigma de justicia educativa se trabajará bajo la concepción de Axel Rivas, Florencia Mezzadra y Cecilia Veleda, quienes escriben el libro *La construcción de la justicia educativa* (2011), en el cual abordan una posible transformación realista y razonable de la educación. En este sentido, se puede decir que la justicia educativa aspira a fortalecer la educación pública como un espacio para todos, donde sea posible el encuentro de la diversidad, la reconstrucción de los lazos sociales y la recuperación de inscripciones culturales comunes, que unan y amparen a individuos diferentes (Veleda, Mezzadra y Rivas, 2011, pág. 62).

Evidentemente, que un alumno tenga acceso a la escuela, es decir, que tenga un banco asegurado y que tenga las condiciones para cumplir con su asistencia, no garantiza que éste cumpla un recorrido y adquiera los conocimientos y habilidades complejas que le son útiles para su participación en sociedad. Desde el siglo pasado, los organismos nacionales e internacionales acuerdan que hay necesidad de construir una sociedad educativa: un entorno que constantemente y sin cansancio eduque a los jóvenes en todos los sentidos y ámbitos de su vida. Para Paulo Freire en *La pedagogía del oprimido* (1968) la construcción de una sociedad educativa, que transforme la realidad, exige que se rompa la tensión entre los dos grupos que él define como: los opresores y los oprimidos. Para él lo deseable es que alcance a una sociedad de armonía en la justicia social.

La educación secundaria argentina no está estancada, sino en un proceso de mejora (Kit, Cura, Vago, 2019, pág. 5). Sin embargo, esa mejora es demasiado lenta para el ritmo que los adolescentes necesitan. El nivel secundario se ha visto fuertemente sacudido en los últimos 20 años por marchas y contramarchas sobre la estructura, las orientaciones, las evaluaciones y las demandas sociales incrementadas en cuanto a sus actividades escolares. Ello aumenta complejidades y desalientos en la tarea cotidiana de las escuelas (Kit, Cura, Vago, 2019, pág. 3).

Las transformaciones a nivel mundial con la expansión de derechos, la ampliación de posibilidades, la ampliación del mercado y las nuevas tecnologías imponen nuevos desafíos. Ya no es suficiente enseñar cualquier cosa y con criterios universales. La educación tiene objetivos muy ambiciosos y hay una pretensión de incluir a todos de manera justa (Veleda, Mezzadra, y Rivas, 2011, pág. 13).

Veleda, Mezzadra y Rivas (2011) suman a la idea de garantizar el derecho integral a la educación a partir de posicionar a los sectores populares en el centro del sistema educativo, revisar las

condiciones del aprendizaje, la organización institucional, las pedagogías y el currículum desde la perspectiva de todos los sectores sociales y, en particular, desde la perspectiva de aquéllos para quienes la escuela no fue originariamente concebida.

En este sentido, entendemos que la escuela reproduce los principios de justicia elegidos por la sociedad, obliga a distribuir recursos de manera justa y a reconocer las singularidades culturales y sociales, pero no sin antes nombrar cuáles deberían ser esos principios para la construcción de la escuela más justa. En el modelo que proponen Veleda, Rivas y Mezzadra para repensar la política educativa, exponen 7 criterios a privilegiar en la construcción de un sistema educativo más justo (Veleda et al., 2011, 53).

1. Considerar a la educación como un derecho humano, rechazando la educación basada puramente en el sistema meritocrático

El primer desafío con el que nos encontramos para transformar la escuela tiene que ver con la tensión entre la igualdad y la meritocracia. La igualdad entre los hombres es el principio fundamental y básico entre los derechos del ser humano. Si consideramos la educación como un Derecho Humano, estamos suponiendo entonces que todos deben tener acceso a ella, en el sentido amplio de la palabra. En realidad, no es deseable eliminar por completo el principio meritocrático. Esto alienta a mejores desempeños y a usufructuar los talentos. Sin embargo, no debe ser el eje central al momento de pensar la política educativa. En este sentido, no se trata sólo de concebir a la educación como un derecho humano, se trata también de garantizar y protegerla como tal.

2. Situar los sectores populares como el centro del sistema educativo

Hasta el momento, las políticas compensatorias y de tratamiento del fracaso escolar han intervenido bajo la premisa de dar “más a los que menos tienen”. Se ha normalizado que las escuelas sean dispositivos que luchan contra la pobreza, se les asigna más recursos humanos, económicos y de infraestructura, muchas veces dejando desatendidos otros sectores sociales. Esto no ha funcionado, en primer lugar, porque este enfoque ha tendido a cristalizar identidades negativas, definidas por sus carencias y déficit frente al resto del sistema educativo, y ha generado en ciertos casos, dependencias y estigmatizaciones (Veleda et al., 2011, 60).

En segundo lugar, porque las políticas compensatorias no cuestionaron los factores estructurales del propio sistema educativo que explican por qué los alumnos de sectores más postergados fracasan (Veleda et al., 2011, 59).

En este punto, se exige revisar el sistema por completo para llegar a un modelo común de educación para todos los sectores sociales, observando las condiciones de aprendizaje, la organización institucional, las pedagogías y las currículas.

Este paradigma de justicia aspira a fortalecer la educación pública como un espacio para todos, donde sea posible el encuentro de la diversidad, la reconstrucción de los lazos sociales y la recuperación de inscripciones culturales comunes, que unan y amparen a individuos diferentes (Veleda et al., 2011, 62).

3. Combinar las dos dimensiones de la justicia: redistribución y reconocimiento.

Una premisa nos dice que una sociedad justa es aquella en donde se han especificado reglas de conducta como obligatorias y que cumpliéndolas se coopera en el bien común. Es sabido que le

es propio a toda sociedad el conflicto por intereses contrapuestos que pujan por tener el poder. Este choque de intereses es consecuencia de las decisiones de participación que cada actor toma, de hacerlo de tal o cual manera, con mayores o menores recursos. Se requiere, entonces, un conjunto de principios para escoger entre las diferentes disposiciones sociales que determinan esta división de ventajas y para suscribir un convenio sobre las participaciones distributivas correctas. Éstos son los principios de la justicia social: proporcionar un modo para asignar derechos y deberes en las instituciones básicas de la sociedad y definir la distribución apropiada de los beneficios y las cargas de la cooperación social.

4. Habilitar las capacidades de los sujetos para actuar

Como ya se ha recalcado anteriormente, no sólo es importante el acceso a las escuelas si no que éste sea un acceso integral a la educación, que enseñe habilidades complejas que permitan a los adolescentes y jóvenes participar de la vida en sociedad.

En este sentido, podemos referirnos a las capacidades para actuar en libertad, que se concentran en los aspectos de la vida humana que permiten participar social y políticamente: los ingresos y consumos de mercancías, las posibilidades y posiciones sociales.

5. Construir una concepción de justicia basada en el mundo real

No se puede pensar una escuela justa y eficaz si no se ha llevado a cabo el diagnóstico del contexto en donde se actuará. Una política educativa necesita indudablemente identificar los actores, los destinatarios directos e indirectos, las necesidades y dinámicas sociales y económicas, las diferencias culturales individuales y colectivas.

6. Concientizar a la política educativa y redefinir sus dispositivos de intervención

Las políticas educativas funcionan a través de diferentes dispositivos que las implementan, ejecutan y evalúan constantemente. Para pensar esta transformación educativa, es necesario tener en cuenta: el fortalecimiento de la formación docente, la elaboración, compra y distribución de materiales pedagógicos; las sugerencias concretas y prácticas reflexivas y optativas para los docentes; las acciones para impulsar políticas integrales de mayor tiempo de clase, asistencia pedagógica y material a las escuelas más vulnerables, y provisión de tecnologías de comunicación.

La concepción de justicia educativa requiere un rol más activo, protagónico y prioritario del Estado en el planeamiento de la educación y, para ello, debe partir de una autoevaluación crítica de sus propios dispositivos de intervención sobre el sistema educativo (Veleda, Mezzadra, y Rivas, 2011, pág. 72).

7. Articular compromisos y habilitar las voces de los excluidos

La construcción de una escuela justa y eficaz no puede sobrevivir sin el compromiso colectivo de los diferentes actores sociales. Es decir, se debe democratizar la formulación, ejecución y protección de la política educativa.

Resulta inútil diseñar una política sin considerar a los ministros, a los directivos y docentes, a los alumnos, a las familias y a todos los grupos y ámbitos participativos que se involucren en una sociedad.

El compromiso por la educación debe ser colectivo e integral.

3.4 La justicia

Para poner en diálogo a la Justicia con la Educación se apela a una teoría contemporánea sobre la justicia social de Nancy Fraser (2008), para quien este concepto pareciera tener una doble dimensión: de redistribución y de reconocimiento.

Estas dos dimensiones son el fundamento para esta propuesta. La justicia social como distribución tiene que ver con la justificación del modelo de redistribución socioeconómica. “Redistribución” proviene de la tradición liberal, en especial de su rama anglo- norteamericana de finales del siglo XX. En las décadas de 1970 y 1980, esta tradición se enriqueció mucho cuando filósofos “analíticos” como John Rawls y Ronald Dworkin elaboraron complejas teorías de la justicia distributiva (Fraser, 2008, pág. 3). El reconocimiento, en cambio, implica diferenciar las características particulares de cada sociedad. Este concepto proviene de la filosofía hegeliana y, en concreto, de la fenomenología de la conciencia. En esta tradición, el reconocimiento designa una relación recíproca ideal entre sujetos en la que cada uno ve al otro como su igual y también como separado de sí. Se estima que esta relación es constitutiva de subjetividad: uno se convierte en sujeto individual sólo en virtud de reconocer a otro sujeto y ser reconocido por él. (Fraser, 2008, pág. 3).

En segundo lugar, cabe pensar que una sociedad no está bien ordenada si no se promueve el bien de sus miembros desde una concepción acordada de justicia. Es decir, todos deben aceptar los principios de la justicia y las instituciones promoverlos y satisfacerlos. Los principios de justicia fomentan y crean las condiciones necesarias para los vínculos de la amistad cívica.

En tercer lugar, comprender que estas dos últimas premisas en realidad son simplemente ideales a los que aspiran las sociedades. Rara vez están bien ordenadas, ya que usualmente está en discusión lo que es justo y lo que no lo es. Los hombres están en desacuerdo sobre cuáles son los principios definen los términos básicos de su asociación (Fraser, 2008, pág. 12).

Para construir una escuela más justa, es necesario considerar ambas dimensiones de la justicia: la de distribución y la de reconocimiento. Sobre todo, de la segunda, porque es en ella donde se visibilizan y valorizan los rasgos distintivos de ciertos sectores sociales, grupos y colectivos específicos (Veleda, Mezzadra, y Rivas, 2011, pág. 62).

3.5 La educación inclusiva

Ante la complejidad de la sociedad, la educación plantea un área de oportunidad para reformas. Uno de estos cambios promueve el reconocimiento de la diversidad social y escolar, entendida como un valor positivo para todo el alumnado, pero que requiere de la búsqueda de alternativas didácticas educativas (Toro, 2016, pág. 9). La UNESCO en 1995 se posicionó frente a la necesidad de educación inclusiva a partir de las siguientes premisas:

- Las personas tienen el derecho fundamental a la educación y debe dárseles la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos.
- Cada individuo tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propias.
- Los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferentes características y necesidades.

- Las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a la escuela ordinaria.
- Las escuelas ordinarias con esta orientación integradora representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y lograr la educación para todos; además, proporcionan una educación efectiva a la mayoría de los niños y mejoran la eficiencia (UNESCO, 1995, pág. 8).

Con motivo de la 48ª Conferencia Internacional de Educación, en 2008, la UNESCO define a la educación inclusiva como el “camino hacia el futuro”. Aunque en la actualidad, coexisten una variedad de versiones sobre lo que significa y lo que implica (UNESCO, 2008, pág. 5).

Siguiendo la definición brindada por la UNESCO, se puede entender a la educación inclusiva de una manera amplia, como: “el proceso que entraña la transformación de las escuelas y otros centros de aprendizaje para atender a todos [...], a alumnos de minorías étnicas, a los educandos afectados por el VIH y el SIDA y a los discapacitados y con dificultades de aprendizaje.” (UNESCO, 2008, pág. 7).

Desde la década de los 90', diversas instituciones y organismos hacen el intento de desentrañar y desenmarañar todo lo que ella conlleva. Además, revela que en muchos contextos la definición difiere, al igual que lo hacen sus actores, sus prácticas y metodologías.

La educación inclusiva no sólo responde a las necesidades particulares de un centro escolar o territorio, también permite vincular en el mismo ambiente educativo al alumnado con dificultades de aprendizaje, a los niños y niñas que presentan alguna discapacidad, a los inmigrantes, y a los que provienen de diferentes culturas; es decir a toda la comunidad ya que repercute en la calidad de la enseñanza de todos y todas, mejora la convivencia y desarrolla una transformación personal hacia la solidaridad (Ortega & Puigdemallivoll, 2006, citado por Gómez, 2011).

Este proceso educativo se lleva a cabo en muchos contextos, desde los más formales a aquellos que no lo son, en las familias y en la comunidad en su conjunto. La educación inclusiva no es una cuestión marginal, sino por el contrario es crucial para lograr una educación de calidad para todos los educandos y para el desarrollo de sociedades más inclusivas (UNESCO, 2008, pág. 11)

Esta definición tiene un carácter poliédrico y polisémico (Ainscow, Booth, & A., 2006, pág. 2) que resulta útil para orientar y guiar a la formulación y formación de políticas públicas, buscando que los gobiernos y sus representantes se ocupen de luchar en contra de la desigualdad, la discriminación y la exclusión educativa.

Uno de los objetivos que tiene la educación inclusiva y que se ha descrito anteriormente, es el de su utilidad en el desarrollo de sociedades más inclusivas. Por eso, acoge a todas las personas por el simple hecho de ser persona.

Históricamente, la conceptualización de educación inclusiva evoluciona desde la base en la integración de las personas con discapacidad a las escuelas. Sin embargo, ha habido un aumento de la exclusión o segregación educativa en las poblaciones vulnerables. Esto ha provocado una ampliación en la clasificación de los sujetos de la educación inclusiva. Por eso podemos hablar de a) las minorías étnicas, b) los adolescentes y jóvenes de los niveles socioeconómicos más bajos, c) las familias que están en desventajas culturales y sociales, d) los ambulantes, e) los enfermos, f) las personas con discapacidad.

En este sentido, el concepto de inclusión determina con mayor claridad, que todos deben ser incluidos en la vida escolar. Pilar Arnaiz (1996) diferencia los dos términos, inclusión e integración, pensando en que integrar es un concepto más simple que tiene que ver con un grupo que

ciertamente está excluido de la vida escolar por alguna discapacidad física y mental, mientras que la inclusión tiene que ver con una responsabilidad del equipo escolar a acomodarse a las necesidades de todos y cada uno de sus alumnos.

Según Axel Rivas en el libro *El desafío del Derecho a la Educación en Argentina. Un dispositivo analítico para la acción* (2007), la educación en la Argentina se desarrolló a partir de una fuerte presencia del Estado para asegurar el acceso de todos a la escuela. Ha confiado en ella la creación de un sistema nacional homogéneo y cultural que integre a los inmigrantes. Está forjada en el carácter federal del país donde las provincias se hacen cargo de ella, sigue la inspiración de un modelo francés “educación primaria universalista y una escuela secundaria enciclopédica y selectiva”. Ha priorizado la importancia social del docente, y ha operado bajo niveles democráticos en el sistema educativo y con escasa participación social, comunitaria y familiar en la vida escolar.

Según un estudio de Jason Beech sobre las políticas educativas argentinas implementadas entre 2003 y 2015, tras el crecimiento sostenido de las desigualdades y la pobreza que comenzó a partir de la década de los 70’ y que culminó con la crisis del 2001, la inclusión educativa ha estado asociada al objetivo de atender a las necesidades educativas de los sectores más afectados por la debacle de la estructura socioeconómica.

Para Rivas, a través de las prácticas de la educación inclusiva, los jóvenes y adolescentes no sólo encuentran su lugar dentro de la sociedad, sino también desarrollan habilidades de convivencia dentro de ella. Juan Escudero y Begoña Martínez, en su informe “*Educación inclusiva y cambio escolar*” (2011), hacen una crítica a todas las reformas educativas porque se declaran inclusivas. Para los autores, en realidad, la mayoría de ellas no se han implementado, o no son capaces de evitar la exclusión o al menos frenarla. Se apela con frecuencia a la democracia, la justicia y la equidad, pero sin combatir cómo es debido las dinámicas y estructuras cuyos resultados vulneran valores y principios básicos (Martínez, 2011, pág. 1).

Los autores Mel Ainscow y Susie Miles, en su libro *Por una educación para todos que sea inclusiva: ¿Hacia dónde vamos ahora?* (2008) se refieren a la inclusión como un proceso que pone valores en acción. Las prácticas, los sistemas y las estructuras educativas son el resultado de esos valores. Además, desarrollaron una tipología de seis maneras de pensar la inclusión en educación:

1. La inclusión como la preocupación por aquellos estudiantes discapacitados o con necesidades educativas especiales.
2. La inclusión como una respuesta a la exclusión disciplinaria.
3. La inclusión en relación con todos los grupos vulnerables a la exclusión.
4. La inclusión como el desarrollo de una escuela “para todos”.
5. La inclusión como “educación para todos”.
6. La inclusión como el principal abordaje sobre la educación en sociedad.

Por su parte, y a partir de las teorías del profesor Amartya Sen expuestas en su escrito “Desarrollo como libertad” (2000), se puede relacionar la definición de inclusión con la posibilidad de acceso a las oportunidades que impulsen a un pleno desarrollo en sociedad, que tienen todos los adolescentes y jóvenes. Para el autor, el desarrollo está contemplado como 5 tipos de libertades: 1) libertades políticas, 2) facilidades económicas, 3) oportunidades sociales, 4) garantías de transparencia y, 5) redes de seguridad. (pág. 19).

Estas libertades son las que impulsan al progreso económico, político y social; con ellas los individuos pueden formar su propio destino y ayudarse unos a otros (Sen, 2000, pág. 20) Sin

embargo, para lograrlo es necesario eliminar los obstáculos de la libertad: la pobreza, la tiranía, la intolerancia, la escasez de recursos y servicios públicos y la exclusión.

4. Marco político, legal y contextual

Este apartado expone los principales aspectos históricos, políticos, legales y contextuales de la educación argentina. Además, en el Anexo I se presentarán algunos datos estadísticos detallados y ampliados sobre educación.

4.1 Las políticas educativas

Para conformar una escuela eficaz y justa es fundamental comprender el contexto histórico desde el cual se pueden identificar los esfuerzos y modalidades de la intervención del Estado en materia educativa. Se revisarán las principales características de las diferentes políticas a través de los años.

Las 23 provincias y la Ciudad de Buenos Aires disgregan los destinos educativos, sumando diversidades, disparidades y desigualdades al sistema. En una primera etapa, entre 1884 y 1930, el sistema educativo argentino vivió una fuerte presencia del Estado. Con una impronta centralizada, se sanciona la Ley de Educación Común (N.º 1420) con un modelo de “Aula-desdoblada”. Esto implicaba la separación radical entre la educación primaria y la secundaria. Los subsidios eran para que las provincias extiendan la escolarización primaria. Ambos niveles tienen objetivos diferentes. Se basaba en un modelo meritocrático, el primer nivel era accesible para todos y alfabetizaba a todos; mientras que la escuela secundaria seleccionaba a los mejores.

En una segunda etapa, entre 1930 y 1990, con el crecimiento del sistema educativo, los dispositivos de intervención estatal pasan del aula al conjunto del sistema. Hubo un fuerte proceso de concentración nacional, una revitalización del nacionalismo e intervención estatal. La organización y la administración exigían mecanismos más complejos y llevó al modelo “expansivo-sistémico” donde las normas generales regulan a distancia esa complejidad. El Estatuto Docente y el Reglamento General de Escuelas, libros de texto, apoyo estatal al sector privado, formación docente masiva en institutos terciarios. A este modelo le afectó un federalismo muy centralizado y un crecimiento del sector privado que rompió con el principio de integración social en la escuela pública. Mientras tanto, para el nivel secundario seguía rigiendo el principio meritocrático y el éxito dependía sólo del esfuerzo del alumno.

En una tercera etapa, entre 1990 y 2006, se produce el traspaso del sistema educativo, incluyendo el nivel secundario y terciario a cada provincia. Se hizo distribuyendo más recursos, pero de manera desigual. Desde la última dictadura militar, hay un aumento de la pobreza y se profundizan las desigualdades sociales, haciendo indispensable una intervención compensatoria del Estado. En este sentido, comienza a entenderse a la escuela como un dispositivo de lucha contra la pobreza.

Se modifica la noción de igualdad y se impone el concepto de equidad: dar más a los que menos tienen, con un tratamiento diferenciado a las escuelas más pobres.

4.2 Las últimas reformas educativas 1993-2006 y su marco legal

En Argentina entre los 90' y los 2000' hubo dos reformas educativas importantes: la Ley Federal de Educación N° 24.195 de 1993 (LFE) y la Ley de Educación Nacional (LEN) N° 26.206 de 2006, que surge al derogarse la anterior. La primera constaba de la descentralización completa del sistema educativo, permitiéndole a las provincias crear, gestionar y supervisar escuelas propiamente provinciales, estableciendo la obligatoriedad de la educación de 10 años, estructurada por ciclos. Por su parte, la Ley N.º 26.206 renueva el marco legal y la estructura del sistema educativo implementado en la LFE.

Según Guillermo Ruiz (2009) algunas propuestas fueron incorporadas rápidamente a la cotidianeidad de las instituciones: definiciones de contenidos, centralidad en la formación de los docentes y algunas formas de gestión institucional. Otras, en cambio, han sido totalmente desvirtuadas y hasta burocratizadas en su implementación: los proyectos educativos institucionales, las acciones de evaluación y la calidad del sistema educativo.

Desde la perspectiva de la gobernanza educativa, la nueva Ley Nacional de Educación prevé las siguientes cuestiones:

- Para el nivel nacional: El Ministerio de Educación es el espacio de fijación de las políticas y de las estrategias nacionales educativas.
- Para el nivel provincial: Existirá un Consejo Federal de Educación presidido por el Ministerio de Educación. Es un órgano interjurisdiccional donde se acuerda, concierta y coordinan las acciones de la política nacional
- Para el nivel jurisdiccional: Si bien no existen especificaciones importantes, los competentes tienen la obligación de aplicar toda resolución del Consejo Federal de Educación para resguardar el sistema educativo nacional.

Una de las particularidades de la LEN tiene que ver con una marcada presencia del Estado nacional y jurisdiccional en los artículos.

4.3 Estado de situación de los alumnos

Según datos de UNICEF (2020) en “La pobreza y la desigualdad de niñas, niños y adolescentes en la Argentina. Efectos del COVID-19” en el segundo semestre de 2019 más de la mitad de la población de hasta 17 años de la Argentina (un 53%) reside en hogares donde los ingresos de todos sus miembros no llegan a cubrir la canasta básica total y un 14% vive en condiciones de indigencia al no lograr cubrir siquiera la canasta básica alimentaria (pág. 8).

Según la Evaluación Anual de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, en el segundo semestre del 2019, el 53% de los adolescentes de hasta 17 años residía en hogares cuyos ingresos no llegaban a cubrir la canasta básica total. El 6% de los hogares de los estudiantes de secundaria tiene un nivel crítico de hacinamiento. Las desigualdades son significativas al considerar el sector de gestión de la escuela a la que asisten, ya que el hacinamiento crítico sube al 7,2% en la educación estatal.

En la misma línea, en los resultados de las pruebas APRENDER, se identificó que un tercio de la población de 16 y 17 años realiza al menos una actividad productiva (32%), es decir, desarrolla

tareas para el mercado, para autoconsumo y/o actividades domésticas de alta intensidad. Esa es la primera causa de inasistencia a la escuela, la segunda es por motivos climáticos o de transporte. Esta última causa es mayor en las escuelas del sector estatal.

En la provincia de Santiago del Estero, en el ámbito urbano un 26.1% de los estudiantes pertenece al Nivel Socioeducativo (NSE) más bajo, un 58.6% medio y 15.3% alto. En la gestión estatal un 45,2% pertenece al nivel bajo, un 48.3% al medio y al alto 6%. Con respecto a la situación laboral, en la gestión estatal un 36.8% de los alumnos trabaja.

Con respecto al acceso, según los últimos datos públicos de 2019, en la Argentina hay 1 estudiante por cada 10 que no está matriculado en la escuela secundaria. Un 81.3% de los alumnos a nivel nacional promocionan efectivamente sus estudios secundarios, mientras que en la provincia solo un 76% y en la Capital solo un 60%. La tasa de sobreedad nacional revela que un 30.4% de los alumnos finaliza sus estudios secundarios con edad mayor a la teórica (18 años), en la provincia ese número desciende a un 13,6% mientras que en la Capital crece a un 15,8%.

Por otro lado, la tasa de repitencia se mantiene en entre un 10-11% en el país, la provincia y la Capital de Santiago del Estero. El desempeño en Matemática y Lengua (contenidos prioritarios), empeora con el nivel socioeconómico más bajo.

5. Presentación de resultados

5.1 Tendencias en prácticas inclusivas en educación a partir de casos internacionales y nacionales en el tratamiento del problema de exclusión de los alumnos del nivel socioeconómico más bajo.

Para responder al primer objetivo específico se utilizarán los casos de estudio de Chile, Italia, Finlandia y Argentina.

5.1.1 Chile - Caso Visitas de Aprendizaje

“Visitas de Aprendizaje” es un programa del Ministerio de Educación chileno iniciado en el 2018 cuya finalidad era crear escuelas para todos. El objetivo es la construcción de una “Red de Escuelas” interconectadas a través de una constante conversación en la que se comparten experiencias, acciones y prácticas. En síntesis, sirve para identificar y difundir las prácticas exitosas en educación inclusiva: una escuela en donde todos pueden aprender.

El programa parte de la figura de un evaluador responsable de visitar las escuelas que presenten categoría de desempeño alto para recoger información acerca de las experiencias, acciones y prácticas que permitieron ese éxito. Luego, esa información es sistematizada y compartida con la Red para encontrar sinergias y presentar alternativas para el mejoramiento de la trayectoria de los estudiantes y del aparato institucional escolar.

5.1.2 Italia - PEI, ICARE y SIPeS

En 2007, el ministerio italiano elaboró un programa sobre la formación del profesorado: ICARE (Imparare, comunicare e apprendere in una rete educativa). El programa pretende construir redes de actores que estén implicados en el proceso de integración escolar: familias, docentes, directivos, académicos y funcionarios. Éstos son llamados a realizar una reflexión conjunta a través de un análisis del territorio, considerando la posibilidad de confrontar, buscar caminos en conjunto y monitorear las experiencias de integración de las escuelas.

En la misma línea, el sector universitario creó SIPeS (Sociedad del grupo de profesores universitarios de pedagogía especial). Desde ese lugar, a partir de seminarios, congresos y workshops buscan intervenir a nivel gubernamental construyendo una corriente de ideas compartidas y representando las experiencias positivas en lo que a integración educativa corresponde.

5.1.3 Finlandia - autoevaluación y escuelas adaptadas

Cada institución escolar finlandesa debe, mes a mes, generar una autoevaluación de acciones y prácticas para dar transparencia a las actividades, a los padres y otros grupos de interesados. Reforzada la misma con evaluaciones nacionales que revelan el estado de la salud, el bienestar y el desempeño de cada alumno, permite facilitar la comprensión común e integrada de los objetivos, procedimientos y resultados del sistema de educación.

Esas evaluaciones, además, están adaptadas para atender a las necesidades especiales educativas de cada alumno. Por eso, se puede observar que cada escuela tiene su propio currículo que se utiliza para elaborar planes de trabajo anuales, tanto para sí misma como para cada maestro, y planes de estudio individuales para los estudiantes que los necesiten. No existe la separación de los estudiantes en grupos según sus aptitudes ni el agrupamiento por secciones, y cada estudiante recibe apoyo en el contexto de la escuela polivalente, a la que todos tienen acceso.

En el plano nacional, las autoridades de educación evalúan los resultados de la política de educación. A nivel municipal, las autoridades evalúan sus propias actividades y asumen la responsabilidad de continuar desarrollando la educación.

5.1.4 Argentina - autoevaluación Aprender

La última experiencia argentina en educación inclusiva tiene que ver con un proyecto de alcance nacional llamado “Autoevaluación Aprender”, creado en 2019 por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencias y Tecnología de la Nación

El proyecto propone crear una jornada de autoevaluación en todas las escuelas del país, que le permita a directivos, docentes, padres y alumnos construir una gestión institucional que fortalezca los procesos inclusivos, priorizando el trabajo, el acompañamiento a la enseñanza y el seguimiento de los aprendizajes de todos los estudiantes. La autoevaluación se produce a través del Índice de Inclusión cuyo tronco está constituido por una herramienta de autoevaluación desarrollada por Tony Booth y Mel.

Ainscow estructurada en torno a la cultura, la política y las prácticas escolares.

5.2 Indagar la percepción de directivos y referentes de política educativa de las escuelas secundarias estatales de la ciudad capital de Santiago del Estero sobre el tratamiento de la educación inclusiva

En este apartado se trabaja con las respuestas de las entrevistas realizadas entre 4 directivos de las diferentes escuelas y a 2 entrevistas realizadas a dos referentes de política educativa: Soledad Lezcano Coordinadora Técnica de educación secundaria de la provincia de Santiago del Estero, se realizó de manera presencial en las instalaciones del ministerio de la provincia, y a Adriana Lascano, Coordinadora Técnica de educación inclusiva de la provincia de Santiago del Estero.

Se trataron cuestiones como: la definición de educación inclusiva, el contexto y estrategias diferentes para aplicar prácticas inclusivas y de la identificación de sectores que necesiten de prácticas inclusivas.

5.2.1 Directivos

Para el directivo participante N° 1, la educación inclusiva “es el proceso de educar juntos a los niños y niñas con y sin necesidades educativas especiales.” Afirma que para que ese proceso encuentre cauce se tiene que contar con “los acuerdos políticos-sociales, la ampliación y equidad de la educación infantil, fortalecimiento de la profesión docente, el valor de la cultura, los cambios en las actitudes sociales y educativas y debe abordar el cambio cultural necesario para que la comprensión, la valoración y la garantía de los derechos de todas las personas sin discriminación”.

Para el directivo participante N° 2, la educación inclusiva es “un derecho y cuando se respeta ese derecho se observa consecuentemente el respeto hacia la institución educativa en general, genera valores, propiciar mejores relaciones intra e interpersonales, motivación hacia el aprendizaje y superación de las diferentes contingencias que abordan en su etapa adolescente”. Para él, respetar el derecho a la educación significa también respetar la institución y sus valores y motiva el aprendizaje y la superación de cada alumno.

Para el directivo participante N° 3, la educación inclusiva implica las “acciones en general, que se llevan a cabo en la institución educativa y en lo relacionado a la trayectoria pedagógica.” Para él, las dimensiones que tiene en cuenta son “la relación positiva de colaboración con las familias, el respeto, las actitudes reflexivas, empáticas y la escucha activa y proactiva”.

Los tres directores escolares manifiestan la presencia de un alumnado de bajo nivel socioeconómico. En su mayoría, son adolescentes que provienen de hogares donde la fuente de trabajo no es estable y como consecuencia deben trabajar. Uno de ellos clasificó incluso los barrios de donde provienen sus alumnos.

Se pudo evidenciar otra problemática en cuanto al acceso a elementos facilitadores de la educación como lo es el dinero para el transporte, vestimenta adecuada, o materiales didácticos. Los alumnos con menos acceso a ellos suelen quedar excluidos y hasta a veces no asisten a la escuela. Sin embargo, como contracara, un directivo expresa que suelen ser esos alumnos quienes adquieren celulares y zapatillas de mayor valor.

Otra dimensión que resulta importante traer a consideración tiene que ver con el oficio de los padres o tutores. Un estudio realizado por un directivo con respecto a las matrículas tiene que ver con que la mayoría de los padres y/o tutores son trabajadores informales e independientes en la administración pública o son obreros o jornaleros.

Para comprender con mayor profundidad la situación de los alumnos dentro de la escuela, se les pidió a los directivos que enumeren, en la medida de lo posible, los sectores específicos que identifican como posibles destinatarios de prácticas inclusivas. En este sentido, salieron a la luz la problemática de

- La ausencia o abandono por carencia de recursos para trasladarse,
- La ausencia o abandono por la necesidad de atender a un familiar,
- La ausencia por trabajo (suelen ser hasta meses completos debido a que el adolescente debe viajar al interior),
- La ausencia o abandono el embarazo adolescente,
- Los alumnos con discapacidades físico-motoras o mentales,
- Los alumnos con dificultades de aprendizaje.

5.2.2 Referentes

Ambas funcionarias cuentan que todas aquellas resoluciones y normativas referidas a inclusión en Santiago del Estero son parte de la incorporación de la provincia a normativas nacionales. Para la coordinadora de educación secundaria, estas normas adoptadas abarcan cuestiones fundamentales para la época moderna. Sin embargo, “tenemos una escuela secundaria que, en su funcionamiento y organización, no corresponden a esta época; en este sentido entonces conviven estas dos cuestiones. Pasa en todos los niveles y en toda la Argentina”.

En el ámbito ministerial, como explica la coordinadora de programas inclusivos, esos programas a los que se adhieren “responden a políticas compensatorias”. El proceso de adherirse a una política nacional y generar los programas adecuados comienza con la identificación de situaciones que “se muestran como debilidades en el sistema”, “en función de lo que cada uno necesita” y luego un equipo técnico se ocupa de pensar y ejecutar los programas. Esos equipos suelen estar armados *ad hoc* y en su mayoría son docentes y psicopedagogos.

Las cuestiones prioritarias que abarcan las prácticas y acciones que se fomentan desde el ministerio provincial apuntan principalmente a:

- La atención y garantía del derecho a la educación de los niños y niñas con discapacidades diferentes.
- La promoción acompañada de los estudiantes que durante el año de la pandemia de COVID-19 no pudieron mantener el vínculo continuo con sus escuelas, específicamente en la ruralidad y las afueras de la ciudad.

No obstante, aunque las anteriores sean las prioridades, según una de las entrevistadas las prácticas apuntan a la “formación de equipos y docentes en la atención a la diversidad,” pensando cómo llegar a ver en prácticas educativas a nivel comunidad, la escuela y que se concreten finalmente en el aula. Según la coordinadora de programas inclusivos, “todas las iniciativas que van definiendo apuntan a la idea de trabajar en culturas inclusivas dentro del ámbito escolar y eso se reproduce dentro del sistema”.

Se les preguntó a ambas funcionarias cuáles eran los programas que trataban la cuestión de la inclusión educativa que están en funcionamiento actualmente y fueron nombrados los siguientes:

- “Acompañar: Puentes de Igualdad”: tiene por objetivo identificar y acompañar a los estudiantes que descontinuaron sus trayectorias educativas durante 2020. Es un programa específicamente provincial que se enmarca en normativas nacionales.
- “Inclusión Educativa”: tiene por objetivo acompañar y sostener a las escuelas donde alumnos con capacidades diferentes comenzaron sus estudios. Es un programa específicamente provincial
- “FINES”: tiene por objetivo fomentar la consecución del trayecto secundario de poblaciones, que, por razones de trabajo o contexto sociocultural, se les dificulta terminar su secundaria. Es un programa nacional al que la provincia se adhiere.

Entendiendo que los programas inclusivos incluyen a distintos actores dentro del sistema educativo, se les preguntó el lugar de los diferentes participantes: de los docentes y directivos, de los alumnos y de las familias.

- Los docentes y directivos, según Soledad Lezcano, luego de 4 años de la sanción de la LEN, en la provincia se creó el Instituto de Formación Docente en el marco de la inclusión. Las unidades curriculares referidas a la inclusión se incorporaron a los planes de estudio en 2010. Sin embargo, “los profesores enseñan teorías, pero, es difícil llegar a la práctica”. Con respecto a los directivos, “hay algunos que tienen voluntad propia, y también están los que no quieren hacer nada al respecto. Entonces para hablar de una transformación estamos muy lejos”. Además, en el nivel secundario la cuestión de los cargos docentes es una situación particular, “los cargos deberían ser como primaria y los docentes de la secundaria tendrían que trabajar en una sola escuela por el sentido de pertenencia”.
- Alumnos y familia: En cuanto a los alumnos, toman el lugar específicamente de ser los destinatarios y beneficiarios directos de las políticas y programas inclusivos. Las familias por su parte “no se incluyen en las cuestiones del nivel secundario. La participación familiar es casi nula”.

5.3 Conocer la opinión de los alumnos y docentes de las escuelas secundarias estatales de la ciudad capital de Santiago del Estero sobre la incorporación de contenidos y metodologías de inclusión en las escuelas

5.3.1 Los alumnos

Los resultados de las encuestas muestran que un 14% de los alumnos trabaja a veces y un 11% lo hace regularmente. Si observamos los datos desde la perspectiva de género, 62 son hombres y 68 mujeres, es decir trabajan en casi la misma proporción.

Un 32% de alumnos tiene trabajo y aun así no siempre cuenta con la disponibilidad de dinero para la compra de elementos escolares (dinero para transporte, artículos meramente escolares (lapiceras, cuadernos, hojas, calculadoras, uniformes).

Por otro lado, con relación a la conectividad, acceso a internet y a dispositivos electrónicos: un 29% responde contar con internet en su casa, aunque un 70% comparte dispositivos con sus familiares y solo un 21% cuenta con acceso a una computadora, lo que no significa que sea propia.

Un 13,2% de los alumnos encuestados manifiesta sentirse excluido en la escuela. Las principales causas que identificaron se refieren a: 1) Los docentes avanzan muy rápido con los conte-

nidos, lo que no le permite al alumno estar al día; 2) El desempeño escolar de un alumno es muy bajo por lo que los compañeros no lo incluyen en un grupo de trabajo o estudio; 3) El grupo de compañeros no incluye a un alumno en un grupo particular por razones de vestimenta o barrio en el que vive; 4) los directivos y docentes no atienden a los problemas externos del alumno.

Los alumnos manifiestan en un 50% que la familia lo ayuda en las tareas y estudio mientras que un 16% no recibe ningún tipo de colaboración. En la misma línea, las respuestas demuestran que hay una gran proporción de madres/padres o tutores con secundaria completa y otro gran número que continuó sus estudios universitarios.

5.3.2 Los docentes

A los docentes participantes, se les pidió que respondan a la pregunta ¿Qué es la educación inclusiva? y que identifiquen, si es posible, un sector que necesite de acciones específicas de ella. Entre las respuestas, se encuentran algunas referidas a la construcción de una pedagogía que permita atender a la diversidad de alumnos y “alentar mayores aprendizajes y a sostenerlos por igual” (Docente 1). Además, también se han referido a ella como la garante de la igualdad de oportunidades.

Se identificaron diferentes sectores que deberían ser los beneficiarios de la inclusión: “individuos golpeados por las condiciones socioeconómicas” (Docente 4), “grupos con dificultades por su contexto social económico o por tener algún tipo de discapacidad.” (Docente 10), y “discapacidad física, mental; alumnos con diversidad de género” (Docente 19). Algo importante para destacar es un docente que respondió que ellos mismos deberían ser un sector que merece aprender sobre acciones específicas de inclusión lo cual se condice con las respuestas de la mayoría de los docentes donde expresan que el docente es el garante de esa inclusión.

En el mismo sentido, se les pidió que identifiquen a un sector que necesite de acciones específicas de educación inclusiva dentro de la institución en la que enseña. En los resultados obtenidos se puede identificar al sector socioeconómicamente más golpeado, entendiendo que los docentes también identifican a la educación del sector vulnerable en riesgo.

Por otro lado, se indagó acerca de la frecuencia con la que se presentaban en clase temas inclusivos. En este caso, los docentes expresan casi en unanimidad, la espontaneidad del tema cuando surge algún conflicto entre los alumnos. Se manifestaron algunos temas como la discriminación por sexo, género y discapacidad y otros muy importantes como el acoso escolar. Mientras algunos cuentan el poco interés de los alumnos en iniciar un diálogo, otros creen que cuando el tema surge los alumnos se abren al diálogo. Uno solo se refirió a la naturalidad y la empatía de los alumnos para hablar del tema con ese docente en específico. Una problemática que surge del cuestionario es con relación a la formación docente.

Ninguno de los participantes manifiesta haber recibido en su formación información sobre prácticas educativas inclusivas. Sin embargo, algunos de ellos recibieron capacitaciones en jornadas docentes y sólo 2 decidieron realizar cursos para aprender más sobre el tema.

9 de los 20 docentes participantes trabajan en más de una escuela y se indagó acerca de las diferencias metodológicas que perciben en relación con la inclusión entre las diferentes escuelas. En este caso las percepciones son diferentes, algunos piensan que no varían las metodologías sino la cantidad de acciones, para algunos en una escuela son muchas y en otras pocas. Otros

casos responden que la deficiencia radica en el profesorado y el personal para realizar acciones y atender las diferentes situaciones.

Es importante destacar que todos manifiestan la importancia de la construcción de un entorno propicio para la educación inclusiva, con formación y un equipo de apoyo.

6. Discusión

Indudablemente, queda claro que la educación es un derecho universal y fundamental de todas las personas. El rol que tiene dentro de una sociedad, aunque genera debate, es el de brindar las condiciones para el pleno desarrollo de la persona humana y el fortalecimiento de sus derechos y sus libertades fundamentales, de ahí su importancia. Para eso es necesario seguir creando consensos para trabajar con la sociedad y convertir las escuelas en un espacio justo y para todos.

Los alumnos que participaron de esta investigación en un 13,2% se sienten excluidos en su educación. Las razones que dieron son en relación con: a) la ruptura de la dinámica docente-alumno y directivo-alumno, se sienten incomprendidos por el docente o el director; b) los compañeros de clase discriminan a un estudiante particular por su desempeño o su condición socioeconómica para formar grupos de estudio. Asimismo, un número importante de estos alumnos trabaja al mismo tiempo que concurre a la escuela, lo que también condiciona su trayectoria escolar.

Por otro lado, los docentes y directivos que participaron no sienten que tengan formación y herramientas suficientes para hacerle frente a la situación de exclusión de los alumnos.

Mientras que, las dos funcionarias públicas participantes expresan que el marco normativo existe, sin embargo, las escuelas no están preparadas para la acción. Es por esto, que la discusión se centrará en presentar los resultados y hacerlos dialogar con la teoría.

6.1 Pensar una política en el presente

Si se quiere pensar una política educativa que se adapte al presente de la educación, en primer lugar, se debe revisar el objetivo de la política. Como muestra la coordinadora de educación secundaria de la provincia de Santiago del Estero, se identifica una primera tensión que se podría encasillar en una de las presentadas en el trabajo de Delors (1996): la tensión entre la tradición y la modernidad de la política (pág., 12). La sociedad, la cultura, la economía, el trabajo y hasta las formas de educar se han complejizado con el pasar de los años, mientras las escuelas y las modalidades de ésta no acompañan a dicha complejización. Más bien continúa adaptándose a viejas normativas y políticas compensatorias.

El gobierno provincial, en su ministerio de educación y cultura, se está adaptando a las normativas y programas nacionales que apunten al fortalecimiento de la educación de algún grupo social que se priorice como excluido. La última reforma educativa nacional data del 2006 con la sanción de la Ley Nacional de Educación (N° 26.206). Entre sus fines y objetivos establece que se debe garantizar la inclusión educativa, a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos, a los sectores más desfavorecidos de la sociedad para luchar contra la desigualdad y la discriminación en los ámbitos educativos (Ley 26.206, art 11,

inc e, 2006). Sin embargo, sólo le pone atención especial a 2 grupos sociales que necesitan de una propuesta pedagógica no tradicional: las personas con discapacidad y los pueblos indígenas.² Asimismo, la Ley de Educación de la provincia de Santiago del Estero en su normativa expresa lo mismo.

Por su parte, aquellos alumnos que provienen de una situación económica y social vulnerable y desfavorecida, no encuentran su lugar en la normativa, por eso se atienden estas cuestiones desde políticas compensatorias que actúan al margen del sistema educativo, porque en ellas la exclusión queda definida básicamente a partir de problemas externos a la educación (Veleda, Mezzadra, y Rivas, 2011, pág. 61). Y así otros rasgos del sistema educativo como la pedagogía, la carrera docente y las currículas, que reproducen o amplían las desigualdades sociales tienden a quedar en un segundo plano.

Desde ya, el hecho de que la regulación de la vida de las escuelas esté a cargo de las provincias complejiza las posibilidades de influenciar la enseñanza desde la esfera nacional, de la cual dependen las principales políticas compensatorias (Veleda, Mezzadra, y Rivas, 2011, pág. 61).

Para pensar normativas acordes a la época moderna, en primer lugar, es necesario partir de que la educación como derecho humano establece una aspiración universal, que sitúa en un principio de igualdad a todos los sujetos (Veleda, Mezzadra, y Rivas, 2011, pág. 57). El derecho no depende de los talentos, ni del esfuerzo, ni de la situación de cada uno. Para Bourdieu (1979), el sistema educativo, la escuela, sirve a la estructura social, en tanto que reproduce las relaciones de clase y el capital cultural. Entonces, es válido pensar que las familias de distintos sectores sociales imprimen desde la edad temprana en los niños un conjunto de actitudes, valores y competencias, dimensiones externas del contexto de cada persona que impactan sobre el desempeño y la trayectoria escolar. Como el sistema escolar reproduce los estándares de justicia que la sociedad prioriza, aquellos alumnos que no logran combinar sus actitudes, valores y competencias con las que el sistema escolar dispone, suelen quedar excluidos. Para Pierre Bourdieu (1979) La política es quien distribuye la oferta, quien asigna recursos financieros y humanos y decide los criterios de evaluación de los alumnos, lo que perjudica a los alumnos de los sectores más desfavorecidos (pág. 57).

El escenario en el cual se desarrolla el proceso educativo de los estudiantes de la Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero demuestra que uno de los grupos más rezagados o excluidos de la educación formal son los jóvenes del nivel socioeconómico más bajo.

Las nuevas problemáticas de la modernidad: las desigualdades, la pobreza y la exclusión, generan una fragmentación social que afecta directamente en las trayectorias escolares. Los resultados de esta investigación evidencian que, en la Ciudad de Santiago del Estero, el escenario educativo plantea un área de oportunidad para reformas.

Según la Encuesta Permanente de Hogares 2019, en el total del país, el 10% de los niños de 5 a 15 años realizan al menos una actividad productiva, en la región del NEA un 13,1%. La actividad productiva se intensifica entre los adolescentes de 16 y 17 años: el 31,9% del total del país realiza al menos una NEA donde la incidencia del trabajo productivo es mayor entre los adolescentes 33,4%. Según la Organización Internacional del Trabajo, en el año 2020, en la Argentina trabajó un 16% de los adolescentes entre 13 y 17 años.

2 e) Brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos. ñ) Asegurar a los pueblos indígenas el respeto a su lengua y a su identidad cultural, promoviendo la valoración de la multiculturalidad en la formación de todos/as los/as educandos/as.

Según las encuestas realizadas para esta investigación, de un total de 514 alumnos un 14% de los alumnos trabaja a veces y un 11% lo hace regularmente. Un 32% de alumnos no siempre cuenta con acceso a dinero para comprar los elementos y si tienen trabajo. Sólo un 21% cuenta con una computadora, 70% no tiene celular propio y solo un 29% cuenta con conexión a internet.

La misma encuesta, identifica que el desempeño escolar de los alumnos del nivel socioeconómico más bajo también muestra una gran desigualdad. Un 34,1% está por debajo del nivel básico en lengua, un 65,8 en matemáticas, un 29,4% en ciencias sociales y un 22,8% en ciencias naturales.

Estos porcentajes no se pueden generalizar a toda la población, pero nos brinda un panorama general del escenario que se analiza.

Según las respuestas de las encuestas a las referentes del ministerio de educación de la provincia de Santiago del Estero, las prioridades del ministerio provincial pocas veces encuentran en las normativas nacionales, acciones, programas e iniciativas que les permitan trabajar a cada sector o cuestión de la realidad educativa en particular. Por consiguiente, crean programas *Ad hoc*. En este sentido, se evidencia que las políticas que existen han quedado antiguas para los nuevos contextos en donde se desarrolla la educación. Como expresan Kit, Vago y Cura (2019), el desarrollo de la escuela secundaria fue fuertemente sacudido en los últimos 20 años por marchas y contramarchas sobre la estructura, las orientaciones, las evaluaciones, y las demandas sociales incrementales sobre su tarea. Ello aumenta complejidades y desalientos en la tarea cotidiana de las escuelas. (pág. 3).

6.2 Justicia como vía para el abordaje de la política

La justicia educativa desde donde este trabajo de investigación busca abordar una nueva mirada hacia las políticas y prácticas en la educación, alude a encontrar una oportunidad de ubicar a los alumnos del nivel socioeconómico más bajo en la agenda pública. Esto a través de la creación de sistemas escolares más justos y para todos.

Los actores involucrados en la educación pública secundaria de la Ciudad de Santiago del Estero coinciden en que la educación es un derecho que engrana el proceso de educar a todos. Un proceso que genera valores, propicia relaciones y motiva el aprendizaje y la superación de las contingencias que implica vivir en sociedad. Se condice con los objetivos que tiene la educación que plantea Jacques Delors: enseñar a vivir, a ser, a aprender y a convivir.

La educación es un dispositivo que legitima y contribuye a formar posturas con respecto a la cultura (Bourdieu, 1979, pág 35), de ahí la importancia de generar acciones desde la escuela que integren a todos los actores involucrados en la realidad social: las familias, los alumnos, los docentes, los directivos, las instituciones y demás organismos de la sociedad civil. Delors manifiesta que para la sociedad es beneficioso la diversidad y el pluralismo de sus individuos. Sin embargo, ese grupo debe procurar funcionar en conjunto. El ámbito escolar es donde los grupos aprenden a funcionar en conjunto, tiene un rol importantísimo como cohesionador social. En palabras de Emile Durkheim (2007), la educación implica crear vínculos sociales y reconocer la legitimidad de las normas, valores e instituciones que coexisten en la sociedad. Sin embargo, si las políticas no apuntan a generar acciones y prácticas que garanticen el rol de la escuela como creador de capital cultural y la unión colectiva merece revisarse.

Para Veleda, Mezzadra y Rivas (2011), la construcción del modelo de escuela debería ser a partir de la perspectiva que se tenga de las personas como potenciales para recibir educación, pero, como se preguntan López y Tedesco (2002), ¿Es posible educar en cualquier contexto? (pág. 7). La justicia educativa entiende que las condiciones de aprendizaje, la organización institucional, las pedagogías y las currículas favorecen a los sectores que tienen ventajas sociales y económicas que potencian el buen desempeño en la escuela. La evidencia demuestra que los alumnos que provienen de los sectores sociales más golpeados por las crisis económicas y sociales no tienen las mismas posibilidades de concurrir a la escuela, de conseguir un apoyo pedagógico en casa, de cumplir con las tareas o de conseguir los elementos necesarios para las tareas.

En este sentido, construir una escuela más justa y para todos, apunta a no ser indiferente en estos aspectos que obstaculizan la trayectoria educativa de los alumnos del sector social más vulnerable. Busca crear las condiciones que posibiliten el encuentro de la diversidad, de la recuperación de los valores y principios culturales que posibiliten la unión social.

Como se mencionó anteriormente, como lo entienden Rivas, Veleda y Mezzadra (2011) la escuela reproduce los principios de justicia elegidos por la sociedad, y obliga a distribuir recursos de manera justa y a reconocer las singularidades culturales y sociales. Por esto, es fundamental que se determinen los principios de justicia que fomentan y crean las condiciones necesarias para los vínculos de la amistad cívica (Fraser, 2008. pág. 7). Para que una escuela sea justa y para todos, primero se debe reconocer que dentro del sistema escolar conviven diferentes alumnos con historia, contextos económicos y sociales diferentes. Al reconocer que existe la desigualdad, lo cual no significa discriminarlos, se puede construir un nuevo esquema organizacional con el objetivo de promover el bienestar de sus miembros. Como los participantes de esta investigación lo demuestran, los directivos y profesores de las escuelas reconocen que en su mayoría el alumnado se compone de alumnos que provienen de los sectores socioeconómicos más bajos, de barrios populares, de familias que no tienen trabajo estable. Este primer paso, demuestra que se reconoce la situación y está definido por la distribución de los recursos.

Este reconocimiento, que no todos los alumnos tienen los mismos recursos y que no todos provienen del mismo contexto, permite identificar el escenario sobre el que se construirá una escuela más justa. Como también una política educativa que responda a las necesidades y dinámicas socioeconómicas.

6.3 Brindar condiciones adecuadas de aprendizaje y fortalecer la docencia

Para que la escuela sea justa y para todos, el entramado normativo debe redefinir sus dispositivos de intervención, implementación y ejecución. Una posibilidad de redefinir esas cuestiones puede encontrar su respuesta en la educación inclusiva. Esta última implica posicionarse frente a la necesidad de un grupo social particular, reconociendo la diversidad como un valor positivo evitando así volver a reproducir las desigualdades existentes en la sociedad (Toro, 2016, pág. 9). Sin embargo, que una política se gestione desde la perspectiva inclusiva exige que las condiciones escolares estén dadas para fomentar la práctica docente, fortalecer la pedagogía, revisar las currículas y la organización institucional.

Para revisar la política educativa y sus dispositivos, la construcción de la justicia remite a la necesaria pluralidad de voces como modalidad participativa de la gestión pública de la educa-

ción. La idea de construcción exige romper con las representaciones verticalistas muchas veces dominantes de la política educativa (Veleda, Mezzadra, y Rivas, 2011, pág. 72). La construcción de una escuela justa y eficaz no puede sobrevivir sin el compromiso colectivo de los diferentes actores sociales. Es decir, se debe democratizar la formulación, ejecución y protección de la política educativa. El proceso exige la articulación entre los diferentes actores del sistema escolar: funcionarios, directivos, docentes, alumnos, familia y sociedad. Esto significa dar lugar al consenso de cuestiones y necesidades como los objetivos y fines que reclama la educación, evaluando el contexto sobre el que se trabajará y proponer y definir los roles de cada grupo en el proceso. Asimismo, definir cuáles serán los recursos y materiales que apoyarán y serán destinados al proceso.

Los docentes, el principal actor del sistema educativo, son quienes coexisten con los alumnos en el aula el mayor tiempo posible. Los docentes son quienes transmiten los conocimientos, fomentan la motivación, el aprendizaje y brindan las herramientas que potencian los talentos y el pleno ejercicio de las libertades y derechos de los estudiantes.

Los estudios preliminares de esta investigación evidencian que existen vastos estudios sobre la perspectiva docente en la expansión de las prácticas inclusivas en las escuelas. En su mayoría, concluyen en que la formación de los docentes no facilita la implementación de los fines de políticas educativas basadas en educación inclusiva.

Como muestran los resultados de esta investigación, los docentes de las escuelas de la Capital de Santiago del Estero, en su mayoría reconocen que los alumnos con mayores dificultades a la hora de aprender son aquellos que se encuentran en una situación socioeconómica difícil. Al mismo tiempo reconocen que existe cierta dificultad de acompañarlos debido a tres cuestiones 1) No cuentan con políticas y programas que respalden los ideales de inclusión; 2) En la carrera docente no recibieron capacitación para atender a cuestiones relacionadas con la inclusión: acompañamiento de los alumnos, tratamiento de necesidades especiales de aprendizaje en alumnos de sectores populares, herramientas de evaluativas para el sector o métodos no tradicionales para fomentar la inclusión en el aula; y 3) La escuela no siempre cuenta con materiales o recursos de apoyo para soslayar estas cuestiones.

Aquellos docentes que trabajan en más de una escuela encuentran diferencias sustanciales en los procesos para mejorar el desempeño y trayectoria escolar de un alumno en situación vulnerable. Una de las cuestiones que más se nombró tiene que ver con la burocracia administrativa para personalizar la educación a un alumno en particular.

Ante estas respuestas, resulta obvio emprender el camino de fortalecer la docencia y dotarla de herramientas que les permitan encontrar caminos y acciones para estimular y permitir el desarrollo individual y colectivo de sus alumnos.

En la provincia de Santiago del Estero, en 2010, se creó el Instituto de Formación Docente en el marco de la inclusión. En los planes de estudio, las curriculas, se incorporaron cuestiones referidas a la inclusión. Sin embargo, como enuncia la referente del ministerio: “los profesores aprenden teorías, pero, es difícil llegar a la práctica”.

Además, en el nivel secundario la cuestión de los cargos docentes es una situación particular. Las estadísticas presentadas en el Anexo II, ⁵ demuestran que existe un profesor cada 11 alumnos lo que genera que acompañar la trayectoria y personalizar la educación resulte una tarea difícil. Una solución que la coordinadora de educación secundaria prevé es transformar los cargos docentes de secundaria, para que sólo trabajen en una escuela.

Ante las prácticas mencionadas en esta investigación, se hace necesario puntualizar que todo

docente, aspire o no a ocupar un cargo en los últimos grados del escalafón, debe conocer y dominar lo concerniente a Política Educativa y Normativa, tomar postura y actuar según legislación vigente, porque es la manera en que podrá hacer valer sus derechos y hacer cumplir el derecho de sus estudiantes a una educación justa y para todos.

Los directivos, por su parte, son quienes ejercen el rol de liderazgo en la escuela. Dentro de la institución, en su cotidianidad son quienes establecen los objetivos y distribuyen los recursos para la educación de los alumnos y el bienestar de los miembros de la escuela. Este actor es el más consciente del escenario de la vida escolar. Como la evidencia lo demuestra, los directivos saben cómo está conformado el alumnado, observan las problemáticas que afectan a los alumnos y pueden llegar a obstaculizar la trayectoria de los alumnos. Los participantes de esta investigación identifican como fundamental las entrevistas a los alumnos al momento de ingresar a la escuela, la importancia de un tutor que acompañe la trayectoria y desempeño y el lugar dentro de la escuela a un gabinete psicopedagógico. Los directivos manifiestan tener dos problemas para abordar la temática inclusiva: 1) poca formación en prácticas inclusivas, al igual que los docentes; 2) burocracia engorrosa y poca autonomía para decidir los caminos de aprendizaje; y 3) las familias no tienen un lugar en la trayectoria escolar de los alumnos.

En este sentido, y como las prácticas internacionales y los intentos nacionales demuestran, los directivos, desde su autonomía para gestionar, son quienes desde la inclusión tienen la tarea de fijar los objetivos, implementarlos y supervisarlos. Asimismo, surge la necesidad que desde el estado provincial se busque que la gestión directiva está basada en la inclusión pedagógica. Más allá de la norma y el derecho que concretar y supervisar la inclusión se adapte a los recursos y el escenario de la vida escolar.

6.4 Garantizar saberes fundamentales y diversificar la experiencia educativa

El riesgo inevitable de multiplicar las experiencias educativas es ampliar la fragmentación y la dispersión curricular ya existentes (Veleda, Mezzadra, y Rivas, 2011, pág. 178). Como los antecedentes de esta investigación muestran, la currícula es un documento que guía, organiza y regula lo que sucede en la escuela. Fija los contenidos y saberes, establece relaciones técnicas y hasta legisla la vida docente. Sin embargo, este documento carece de dinamismo y contextualización. No es un espacio para la experimentación del que enseña y del que aprende. Una de las propuestas de la Dirección de Currícula de nuestro país tiene que ver con la construcción de un “currículum inclusivo” que valore e incluya al contexto de los alumnos. Esta investigación ha demostrado que las escuelas públicas en donde se realizó el cuestionario están formadas en un 70% de alumnos de los niveles socioeconómicos más bajos, este dato no es menor al momento de pensar las currículas. Tal como lo expresa Graciela Favilli (2015) el sistema debe pasar por un proceso al que llama “justicia curricular”, en el cual se generan algunas preguntas que necesitan responderse para poder diseñar: ¿Desde qué punto de vista o perspectiva se enseñan los contenidos? ¿Quiénes son los que definen qué hay que enseñar? ¿Cuál es la finalidad de la escuela secundaria? ¿Cómo reflejar los desafíos de la escuela en las currículas?

Una experiencia internacional, la finlandesa, demuestra que cada escuela puede tener su propio currículo, elaborar sus planes de trabajo anuales pensando en la individualidad de los alumnos y su inclusión a un grupo más grande, y dar grandes resultados en el desempeño y la posibi-

lidad de adquirir las habilidades complejas que le permite a un adolescente o joven insertarse en la sociedad.

Por otra parte, como se puede observar en los resultados de esta investigación, las familias están en un segundo plano en la vida escolar. Los directivos y las referentes del ministerio de educación plantean que las familias no tienen un lugar definido. Las familias no son prioridad, ni tienen un espacio en los programas ni en las normativas. Los alumnos por su parte manifiestan la necesidad de apoyo de algún miembro de su familia para las tareas y el estudio. Como expresan Cecilia Veleda, Florencia Mezzadra y Axel Rivas (2011), existe una ruptura entre la escuela y la familia, tanto por el deterioro de las condiciones de vida como por las dificultades de diálogo y colaboración (pág 50). Cabe preguntarse, por ejemplo, ¿qué pasa con los alumnos que provienen de una familia con formación precaria? ¿Qué sucede con los alumnos que no reciben el acompañamiento pedagógico de la familia debido a que no saben leer o resolver problemas matemáticos? ¿Qué sucede cuando el trabajo de un alumno es el principal sustento de la familia? Respondiendo a estas preguntas, nos encontraríamos con nuevas interrogantes: ¿cómo podría favorecer la familia la permanencia del alumno en la escuela? ¿Cómo podría la escuela mejorar la relación con las familias? ¿Cómo se podría incluir la voz de las familias en la formulación de las políticas?

El aula, el lugar donde transcurre la trayectoria escolar del alumno, se organiza desde perspectivas tradicionales: grupos de no más de 40 personas, divididos por edades, en espacios cerrados, con la disposición de los bancos y mesas de forma vertical y una pizarra. Las prácticas educativas internacionales demuestran que la desestructuración del aula y la formación de grupos de alumnos o “cursos” no necesariamente deben estar organizados bajo la perspectiva tradicional para dar resultados. La educación finlandesa, ha demostrado que la organización del aula puede responder a criterios flexibles. Los grupos de estudiantes están separados por actitudes y contextos.

6.5 Garantizar el monitoreo y evaluación, comparar los resultados

Las tendencias internacionales muestran que una de las maneras más efectivas de llevar a cabo las políticas educativas basadas en la inclusión de todos depende principalmente de los medios de monitoreo y evaluación. Entre esas tendencias se encuentran figuras específicas encargadas de monitorear y evaluar el impacto de las políticas: los evaluadores en Chile, el sector universitario y académico en Italia, las redes de autoevaluación en Finlandia.

Todas estas políticas, aunque tengan objetivos educativos diferentes, buscan intervenir a nivel gubernamental y a nivel escolar en el desarrollo de las trayectorias de los alumnos y la comunidad en su conjunto. En todos los casos se construyen evaluaciones específicas para cada contexto, incluso para cada alumno y para cada escuela en particular, que les permite medir el impacto y diagnosticar la situación para plantear los desafíos del porvenir. Luego, existe una instancia donde se comparten los hallazgos y experiencias de éxitos y fracasos.

En resumen, la construcción de una escuela justa y para todos, exige:

1. Fortalecer la educación secundaria de los alumnos del nivel socioeconómico más bajo, construyendo una concepción de justicia basada en el contexto donde se desarrollan.
2. Promover en los programas e iniciativas educativas prácticas inclusivas e innovación pedagógica.
3. Incluir a los docentes y las familias en la formulación, implementación y evaluación de los programas e iniciativas referidas a la inclusión de los sectores vulnerables.

4. Redefinir los dispositivos de intervención: la currícula, los materiales de aprendizaje, los espacios y momentos de relacionamiento y los métodos de evaluación.
5. Crear mecanismos de seguimiento y acompañamiento de las trayectorias individuales y colectivas para todo el alumnado a través de tutores, docentes especialistas o equipos técnicos de trabajo.
6. Promover las instituciones escolares como espacios de relacionamiento y fortalecimiento de la cultura, los valores y objetivos de la sociedad.
7. Garantizar la comunicación y participación activa de los actores del sistema escolar, creando espacios de articulación de compromisos y caminos de acción.
8. Revisar el formato escolar para reconocer las diferencias individuales y colectivas, valorizando las identidades culturales diversas, y de los contextos y de los proyectos de vida de los alumnos.
9. Garantizar la supervisión de los objetivos de la política, a través del Estado provincial, las organizaciones de la sociedad civil y equipos técnicos creados Ad Hoc.
10. Promover la autonomía de las instituciones escolares para la definición y gestión de sus objetivos y fines propios.

7. Conclusión

La práctica de la igualdad de derechos y de oportunidades son las actitudes que deben nutrir nuestro espacio escolar, conforme a los lineamientos educativos de 2006. Habiendo recorrido el escenario escolar para demostrar lo que se hace y lo que falta por hacer, la reflexión deviene en concebir un conjunto de medidas sobre aquellos individuos que, por sí mismos carecen de **conocimientos**, habilidades y actitudes para relacionarse y desarrollarse en sociedad.

Se ha podido revelar que existen prácticas pedagógicas, docentes, curriculares y organizacionales en las que la inclusión puede encontrar su lugar y permiten fomentar un futuro diferente conjugando la pobreza y la educación. La condición socioeconómica de los alumnos potencia o disminuye sus capacidades a la hora de aprender. Si la estructura escolar no está a la altura para brindar las condiciones para el desarrollo de las capacidades propias y colectivas de sus actores, es necesario repensar una política pública inclusiva desde el modelo de Justicia Educativa en este trabajo descrito.

Para llegar a las conclusiones que se describirán próximamente se tuvieron en cuenta las siguientes limitaciones de la investigación: 1) La participación de los alumnos fue escasa, se les dificultó responder las encuestas debido a que no cuentan con dispositivos tecnológicos para hacerlo; 2) La participación de los directivos y docentes fue escasa debido a que, al ser una parte activa de la institución en investigación, se veían en conflicto a emitir cualquier tipo de opinión que comprometa su actual gestión, se sentían condicionados; 3) Los datos educativos, en su mayoría, datan del año 2018. Existe cierta dificultad para conseguir datos actualizados, también porque aún no fueron publicados; 4) La dificultad para conseguir mayor cantidad de referentes del Ministerio de Educación de la provincia y de la Capital para participar de la entrevista.

Para responder al objetivo general de esta investigación: conocer el espacio escolar del nivel secundario de gestión estatal, al que asisten adolescentes del nivel socioeconómico más bajo de

la ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero desde el mes de octubre de 2020 hasta el mes de abril 2021. Primero fue necesario definir y describir el problema, identificando sus actores, causas y consecuencias. En su definición es primordial que cumpla con los criterios de relevancia, pertinencia y posibilidad de medirse y evaluarse. Desde los resultados obtenidos, se detecta que el problema es que, en las escuelas secundarias estatales estudiadas en este trabajo, se identifica que sus alumnos provienen en su mayoría de familias en situación económica vulnerable. Este escenario presenta un desafío para los funcionarios públicos, los directivos, docentes, alumnos y familias para incluir a este grupo social en propuestas pedagógicas innovadoras. El desafío se debe principalmente a tres situaciones identificadas:

1. Las reglas, comportamientos y costumbres organizacionales de la educación. Las políticas compensatorias pocas veces permiten la flexibilización del sistema y la inclusión de todos.
2. Las capacidades y recursos del sistema educativo son escasas. El acceso a un banco sigue siendo una problemática, la formación docente está desactualizada, los recursos económicos y financieros no están distribuidos de manera equitativa, no todas las escuelas están equipadas con la misma estructura y materiales pedagógicos, tecnológicos y edilicios. Hay debilidad en las estrategias de contención a los alumnos con dificultades para incluirse en la escuela.
3. La burocracia administrativa obstaculiza la participación de todos los actores de la comunidad en el proceso educativo. Además, las prácticas inclusivas dentro de la institución escolar forman parte de un extenso proceso burocrático que dificulta la eficiencia para brindar una respuesta y un acompañamiento a los alumnos.

Las consecuencias de esta situación se pueden evidenciar a través de los resultados del desempeño escolar, las altas tasas de repitencia, promoción efectiva, tasa de sobreedad y tasa de abandono intraanual. Asimismo, la experiencia de los docentes y directivos demuestran la problemática dentro de las escuelas para contener y acompañar a los alumnos del nivel socioeconómico más bajo. Los objetivos y fines de la política deben basarse en el derecho fundamental de todas las personas a educarse y los principios de la justicia educativa que designe cada contexto escolar. Los criterios de justicia aplicados en cada caso deben ser explícitos y justificados para limitar las injusticias vigentes en el marco de determinaciones políticas, económicas, culturales y sociales. (Fraser, 2008, pág. 188).

Es posible la inclusión más allá de cualquier condicionamiento socioeconómico, siempre y cuando se piense en la escuela como espacio de interacción social y educativa, porque ella se presenta para muchos como un lugar de posibilidad. Es, sin lugar a duda, el mejor lugar donde los adolescente y jóvenes de nuestro país pueden transitar estas etapas de sus vidas. Por lo que se hace necesario que la política que en ese escenario se despliega piense la igualdad como punto de partida.

El éxito o el fracaso de la gestión escolar incide definitivamente en cada uno de los actores educativos, razón por la cual, se debe comenzar a trabajar contextualizando los hechos. Sobre todo, teniendo en cuenta aquellas instituciones cuyo caudal de alumnos provienen de sectores de bajos recursos; por la complejidad que representa trabajar bajo condicionamientos económicos, situaciones familiares signadas por la violencia o el desamparo, la mala alimentación o la falta de salud. Es fundamental avanzar en la comprensión de la gestión como un acto político, contextualizado.

La preocupación de atrapar lo que en cada situación ocurre y la necesidad de comprender profundamente lo que allí se despliega nos advierte que aún hay mucho por hacer. Pero debemos

tener en cuenta que la escuela, los directivos y los docentes no pueden, ni deben quedarse solos en ese asunto. Las miradas sobre las escuelas que se construyen desde los ministerios o desde los espacios académicos resultan abstractas y conducirán inevitablemente a intervenciones poco productivas del trabajo escolar y directivo. En la medida en que no se consideren ni reconstruyan lo que conforma esta complejidad cotidiana del trabajo escolar, ni del lugar donde se lleva a cabo ese trabajo educativo.

Tener una mirada política significa salir del escritorio, caminar los espacios, reconocer sus fallas, apreciar sus esfuerzos, dialogar con sus docentes, acompañar a sus directivos, supervisar la gestión escolar, y por sobre todas las cosas instalarse desde el lugar de quien critica. Al mismo tiempo en el lugar del que puede y debe realizar algún cambio, lugar que le cabe al Estado y a todos los organismos de control que de él dependen.

Hoy, muchas escuelas están atravesadas por la desazón y a su vez por la esperanza. Esa esperanza en el otro es lo que permite sostener las diversas trayectorias que se cruzan en una escuela. Eso remite a la responsabilidad institucional. Pero también existe una responsabilidad individual, la que debe poseer cada uno de los docentes, directivos y funcionarios públicos, deben ser conscientes de que, ante un entorno tan complejo, ante la multiplicidad de problemáticas que atraviesa el espacio escolar deben consolidar las condiciones técnico-pedagógicas, pero especialmente la ética-profesional. El respeto a los derechos consagrados en las leyes es un requisito imprescindible para poder realizar una lectura crítica, para problematizar desde, con y en la realidad. Deben ser personas comprometidas y compenetradas con las circunstancias de su tiempo y con los valores éticos de verdad, justicia y solidaridad, con una preparación teórica y académica que denote solidez y criticidad.

Es cierto que la educación es la herramienta más poderosa con la que cuenta un país para lograr su desarrollo. Por lo tanto, debemos esforzarnos en lograr un sistema educativo que incluya a todos y que se dé a lo largo de la vida. Para que en ella se compartan los valores propios con los ajenos y se conforme una sociedad acogedora, cuidadosa de toda la población. Que se enriquezca culturalmente sin renunciar a las culturas de nadie y que necesite de ciudadanos bien formados que asuman sus compromisos y responsabilidades ante sí mismos y ante los demás. Una educación inclusiva con todas las consecuencias que se derivan, tanto en su planteamiento inicial (en buena parte ya conseguido en nuestro sistema), como en el conjunto de medidas que se deben tomar para que, ya dentro de la escuela esa educación sea una realidad y no sólo una declaración de buenas intenciones.

Para finalizar, este trabajo de investigación abre nuevos interrogantes de los que podrían surgir nuevas investigaciones: cómo se definen las políticas públicas educativas, cómo es la autonomía de las escuelas estatales, los obstáculos para la puesta en marcha de la tecnología en el ámbito escolar, las dinámicas de evaluación de políticas públicas educativas.

Bibliografía

- Ainscow, M., & Miles, S. (2008). Por una educación para todos que sea inclusiva: ¿Hacia dónde vamos ahora? In *Perspectivas* (pp. 1-28). Reino Unido.
- Booth, T., & Ainscow, M. (2000). Índice de inclusión: Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. México: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe.
- Bourdieu, P., & Passeron, J.-C. (1979). *La Reproducción, elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Colonia del Carmen: Laia S.A.
- Bourdieu, P., & Passeron, J.-C. (1990). *Theory, Culture & Society*. London: Sage Publications.
- Buchbinder, N., McCallum, A., Volman, V. (2019, septiembre). *El estado de la educación en la Argentina*. Argentinos por la Educación. Retrieved diciembre 18, 2020, from <https://argentinosporlaeducacion.org/>
- Calvo, G. (2009). *La formación de docentes para la inclusión educativa*. Medellín.
- Cano Nieto, J. M., Pruanño Portela, A. (2008). La inclusión de la voz del alumnado en el asesoramiento para la mejora de las prácticas educativas. *Currículum y formación de profesorado*, 1-26.
- Cardini, A., D'Alessandre, V. (2011). *Transformar la educación secundaria*. Buenos Aires: CIPPEC.
- Coronel Llamas, J., Carrasco Macias, M., & Moreno Sánchez, E. (2010). Superando obstáculos y dificultades: un estudio multicaso sobre directoras escolares, políticas de liderazgo y gestión para la mejora. *Revista de educación*, 537-559.
- Cruz Valadillo, R., Tecaxco Tapia, B. (2018). El directivo escolar y la educación inclusiva: análisis desde el ángulo discursivo. *CELEI*, 49-73.
- Davila, P., & Naya, L. (2011). *Derechos de la infancia y Educación Inclusiva en América Latina*. Ediciones Granica. *Las buenas prácticas en Educación Inclusiva y el rol del docente* (Instituto Pedagógico de Caracas ed., Vol. III). (2017).
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. UNESCO.
- Dubrovsky, S., Lanza, C. (2015). Prácticas inclusivas en el nivel secundario. La experiencia desde la perspectiva de una estudiante con discapacidad. *Escuela de ciencias de la educación*, 15-32.
- Durkheim, E. (1896). *El suicidio*.
- Durkheim, E. (1983). *La división del trabajo social*.
- Escudero, J., Martínez, B. (2010). Educación Inclusiva y cambio escolar. *Revista Iberoamericana de educación*, 85-105.
- Favilli, G. (2015). *Secundaria y desafío curricular*. Retrieved from Voces del Fénix: <https://www.voces-nelfenix.com/content/secundaria-y-desaf%C3%ADo-curricular>
- Fielding, M. (2010). *La voz del alumnado y la inclusión educativa: una aproximación democrática radical para el aprendizaje intergeneracional*. London: Faculty of Policy & Society. Institute for education, University of London.
- Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de trabajo*, 83-99.
- Freire, P. (1968). *Pedagogía del oprimido*. São Paulo.
- García Martínez, V., Aquino, S. P., Izquierdo, J., Santiago, P. R. (2015). *Investigación e innovación en inclusión educativa. Diagnósticos, modelos y propuestas*. México: Red Durango de Investigadores Educativos, A.C.
- Gerardo, R. (2017). La contribución de la filosofía al perfeccionamiento de la educación: los fundamentos filosóficos de la educación. In *Voces de la filosofía de la educación* (pp. 291-305). Buenos Aires: CLACSO.
- González Berruga, M., & Escudero Muñoz, J. (2018). Perspectivas de los Estudiantes Sobre el Aprendizaje en Educación Secundaria. Una aproximación al fracaso escolar. *Hallazgos* 21.3.

- Herfkens, E. (2002). Acelerar los esfuerzos en favor de la educación para todos: reducir la pobreza mediante la educación básica. UNESCO.
- Hernández Fernández, A., & Fernández Batanero, J. (2013). *Liderazgo directivo e inclusión educativa*. México: Perfiles educativos.
- Hernández Sampieri, R. (2006). *Metodología de la investigación*. Bogotá: McGraw Hill.
- Infante, M. (2010). Desafíos a la formación docente: inclusión educativa. *Revista de Estudios Pedagógicos*, 287-297.
- John, R. (1971). *A Theory of justice*. Cambridge: The Belknap Press of Harvard University Press.
- Kit, I., Cura, D., & Vago, L. (2019). *Mejoras perceptibles, aunque insuficientes*. Buenos Aires: Observatorio Argentinos por la Educación.
- Litwin, E. (2010). *La escuela y la diversidad. Prácticas y perspectivas*. En Paraguay, *Escuelas inclusivas. Un camino para construir entre todos*. Fundación Par.
- López, N. (2004). *Equidad educativa y desigualdad social*. Buenos Aires: UNESCO - IIPE.
- López, N., Tedesco, J. (2002). *Las condiciones de educabilidad de los niños y adolescentes en América Latina*. Buenos Aires: Instituto de Planeamiento de la Educación.
- Mander, M. S. (2010). The sociology of culture and cultural studies: A critique. *European Journal of Communication*, 427-453.
- Mejía Soto, D. (2020). *Educación Inclusiva: Utopía o Realidad*. Barcelona.
- Michael, F. (2011). La voz del alumnado y la inclusión educativa: una aproximación democrática radical para el aprendizaje intergeneracional. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 31-61.
- Moya, E., Moya, J., & El Homrani, M. (2015). *Revista nacional e internacional de educación inclusiva*, 254-270.
- Mundial, B. (2005). *La educación en las estrategias de reducción de la pobreza*. París: Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación.
- Neufeld, M. R., & Thisted, J. A. (2004). Vino viejo en odres nuevos: acerca de educabilidad y resiliencia. *Cuadernos de Antropología*, 83-99.
- Observatorio Argentinos por la Educación. (2019, octubre). *Aumenta la oferta de formación docente en la Argentina*. Argentinos por la Educación. Retrieved enero, 2021, from argentinosporlaeducacion.org
- Parra Dussan, C. (2010). Educación inclusiva: Un modelo de educación para todos. *Revista isees*, 73-84.
- Paya Rico, A. (2010). Políticas de educación inclusiva en América Latina. Propuestas, realidades y retos de futuro. *Revista de Educación inclusiva*, 125-142.
- Pérez González, M., Romero Galabay, P. (2017). *Análisis de los conocimientos, actitudes y opiniones de los docentes de la provincia de Azuay; distrito 1 con respecto a la inclusión educativa de los estudiantes con necesidades educativas especiales*. Azuay: Universidad del Azuay.
- Pérez Serrano, G., Poza Vilches, F., Fernández Garcia, A. (2016). Criterios para una intervención de calidad con jóvenes en dificultad social. *Revista pedagógica*, 51-69.
- Quintero, L. F., Girón Quiroz, L., Salazar Silva, F. (2007). *Una aproximación empírica a la relación entre educación y pobreza*. México: Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Raffo, C., Dyson, A., Gunter, H., Jones, L., Kalambouka, A., & Hall, D. (2009). Education and Poverty: Mapping the terrain and making the links to educational policy. *Journal of Inclusive Education*, 1-63.
- Rivas, A. (2007). *El desafío del derecho a la educación en Argentina. Un dispositivo analítico para la acción*. Buenos Aires: CIPPEC.
- Rivas, A., Mezzadra, F., & Veleda, C. (2011). *La construcción de la justicia educativa. Criterios de distribución y reconocimiento para la educación argentina*. Buenos Aires: UNICEF, CIPPEC, Embajada de Finlandia.
- Román, M. (2013). Factores asociados al abandono y la deserción escolar en América Latina: una mirada en conjunto. *Revista Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación*, 34-60.
- Ruiz Bernardo, P. (2016). Percepciones de docentes y padres sobre la educación inclusiva y las barreras para su implementación en Lima, Perú. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 115-133.
- Sen, A. (2000). *El desarrollo como libertad*. Distrito Federal: Gaceta Ecológica.

- Tarabini, A. (2008). *Invirtiendo la agenda: un análisis de los efectos de la pobreza sobre la educación*. Barcelona: Departamento de Sociología, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Tedesco, J. (1983). Modelo Pedagógico y fracaso escolar. *Cepal*, 132-144.
- Tomé Fernández, J., & Koppel, A. (2019). *Un currículum en común y diversificado para todos los que enseñan y aprenden en la escuela*. Buenos Aires: Ministerio de Educación.
- Tome Fernández, M., Garcia Manzano, B. (2016). La educación inclusiva intercultural en Latinoamérica. Análisis legislativo. *Revista nacional e internacional de educación inclusiva*, 1-17.
- Toro, C. (2016). *La educación inclusiva ¿una escuela para todos?* Barcelona.
- UNESCO. (2008). La educación inclusiva: el camino hacia el futuro. *Conferencia internacional de educación*. Ginebra: UNESCO.
- UNESCO. (2020). *Educación*. UNESCO.
- UNICEF. (2020). La pobreza y la desigualdad de niñas, niños y adolescentes en la Argentina. Efectos del COVID-19. Recuperado de <https://www.unicef.org/argentina/media/8096/file/COVID-19:%20La%20pobreza%20y%20la%20desigualdad%20de%20ni%C3%B1as,%20ni%C3%B1as,%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes%20en%20la%20Argentina.pdf>
- Vélez Latorre, L. (2013). La educación inclusiva en docentes en formación: su evaluación a partir de la teoría de facetas. *Segunda Época*, 95-113.
- Ziccardi, A. (2001). Educación y pobreza: una relación conflictiva. In M. Bazdresch Prada, *Pobreza, desigualdad social y ciudadanía. Los límites de las políticas sociales en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

Preguntas de la entrevista y las encuestas

Encuesta N° 1 “Docentes”

1. ¿En cuántas escuelas trabaja? ¿Alguna privada?
2. En su opinión, ¿qué es la educación inclusiva?
3. ¿En algún momento de sus clases se habla sobre inclusión? ¿Ha notado interés en los alumnos alguna vez por ella?
4. ¿Nota algún sector que necesite de acciones específicas de educación inclusiva?
5. ¿Ha recibido capacitación para implementar acciones de educación inclusiva?
6. ¿Suele utilizar el Servicio de Orientación Educativa como herramienta de apoyo?
7. ¿Encuentra diferencias en las metodologías de trabajo en las diferentes escuelas en relación con acciones de inclusión?
8. ¿Entre privada y pública el alumnado es diferente? (si no trabaja en una privada no hace falta que lo responda)

Encuesta N° 2 “Alumnos”

1. Sexo
 - a. Hombre
 - b. Mujer
2. Edad
 - a. 12-13
 - b. 14-15
 - c. 16-17
 - d. 18-19
3. ¿Qué año cursa?
 - a. 1°
 - b. 2°
 - c. 3°
 - d. 4°
 - e. 5°
4. ¿Qué estudios tiene tu padre o tutor?
 - a. Primaria Incompleta
 - b. Primaria completa
 - c. Secundaria Incompleta
 - d. Secundaria completa
 - e. Formación superior incompleta
 - f. Formación superior completa
5. ¿Qué estudios tiene tu madre o tutor?
 - a. Primaria incompleta

- b. Primaria completa
 - c. Secundaria incompleta
 - d. Secundaria completa
 - e. Formación superior incompleta
6. ¿En qué Barrio vive?
-
7. En tu casa tienen acceso a:
- a. Electricidad
 - b. Internet
 - c. Computadora
 - d. Celular
 - e. Libros
8. ¿Tu familia te ayuda a estudiar?
- a. Sí
 - b. No
 - c. A veces
9. ¿Te preocupan tus notas?
- a. Si
 - b. No
 - c. No sé
10. ¿Cómo crees que te va en la escuela?
- a. Excelente
 - b. Bien
 - c. Mal
11. ¿Cuántas horas dedicas a hacer las tareas?
- a. Menos de una hora
 - b. Entre una o dos horas
 - c. Más de tres horas
12. ¿Trabajas?
- a. Si
 - b. No
 - c. A veces
13. ¿Dispones de dinero para comprar útiles, boleto de transporte o comida para la escuela?
- a. Si
 - b. No
 - c. A veces
14. ¿Tienes algún pasatiempo?
-
15. ¿En tu barrio tienes dónde realizarlo?
- a. Si
 - b. No
 - c. No se
16. ¿Cuál sería un momento en el que te sentiste o sentirás excluido en la escuela? Recuerda que nadie va a compartir tus respuestas
-

Entrevista N° 1 “Directivos”

1. ¿De qué escuela es directivo? ¿Con cuántos alumnos funciona la escuela?
2. ¿Cómo clasificaría al alumnado? ¿Tiene alguna clasificación especial?
3. En su opinión, ¿su escuela concentra alumnos de bajo nivel socioeconómico?
4. ¿Cómo describiría a esos alumnos?
5. En su opinión, ¿cómo definiría la educación inclusiva? ¿Qué dimensiones hay que tener en cuenta a la hora de hablar de ella?
6. ¿Cómo define y describe los eventos y situaciones que ameritan intervenciones para promover la educación inclusiva?
7. ¿La repitencia y el abandono escolar es algo común en esta escuela? ¿Por qué factores cree que se da?
8. ¿La escuela cuenta con programas especiales para incentivar la asistencia y permanencia de los alumnos?
9. ¿Nota algún sector específico que necesite beneficiarse de la educación inclusiva?
10. ¿Qué estrategias utilizas para brindar apoyo a esas situaciones?
11. ¿Cuenta con el apoyo de la provincia en lo económico, metodológico y pedagógico para llevar a cabo esas estrategias?
12. En su opinión, ¿qué le faltaría a la escuela en relación con la educación inclusiva?

Datos estadísticos:

Diagnóstico de la educación secundaria disgregada en país, provincia y ciudad

Se presentará la evaluación e información educativa de los componentes, procesos y resultados del sistema educativo, en torno a cinco cuestiones del ámbito educativo: el acceso, los recursos humanos, los recursos financieros y el desempeño.

Todos estos datos fueron extraídos del Relevamiento Anual, Red federal de información educativa, de la Encuesta Permanente de Hogares, del Censo Nacional de Escuelas, de los informes jurisdiccionales de los resultados de las pruebas APRENDER y del informe “Estado de la educación argentina” del Observatorio Argentinos por la educación (OAE) y la base de datos del Observatorio Argentinos por la Educación, ubicado en su página web³.

Acceso año 2018

- **Argentina:** La matrícula del nivel secundario en 2019 es del 95%. La obligatoriedad del secundario desde 2006 ha acelerado además la escolarización. Sin embargo, aún hay 1 estudiante por cada 10 que no está asistiendo.
- **Santiago del Estero:** 78.137 es la cantidad de estudiantes matriculados en escuelas secundarias estatales en la provincia para 2019. Un 56.4% perteneciente al tercil bajo socioeconómico, un 38.6% al tercil medio y un 5% al tercil alto.
- **La Capital:** 18.561 es la cantidad de estudiantes matriculados en 2018 en escuelas secundarias públicas. De ese total, un 24% pertenece al tercil bajo socioeconómico, un 64% al tercil medio y un 12% al tercil alto.

Eficiencia interna año 2019

- **Argentina:**
 - Tasa de repitencia (total: 10.9%): ronda un 10%, el número crece en los primeros años de la secundaria. Según OAE, el sector estatal muestra una tasa triple de los valores de las escuelas privadas.
 - Tasa de promoción: 81.3%
 - Tasa de sobreedad: 30.4%
 - Tasa de abandono intraanual: 8.7%
- **Santiago del Estero:**
 - Tasa de repitencia (total: 10.9%): tercil bajo 12,6%, tercil medio 13,5% y tercil alto 6,2%
 - Tasa de promoción (76%): tercil bajo 75,1%, tercil medio 75% y tercil alto 71,7%
 - Tasa de sobreedad (13.6%): tercil bajo 42,7%, tercil medio 37,9% y tercil alto 19,1%
 - Tasa de abandono intraanual (0,93%): tercil bajo 3%, tercil medio 2,7% y tercil alto 0,030%

3 www.argentinosporlaeducacion.org/estadisticas

- La Capital (2018):

- Tasa de repitencia (9.1%): tercil bajo 22,89%, tercil medio 17,17% y tercil alto 5,2%
- Tasa de promoción efectiva (60.5%): tercil bajo 66,8%, tercil medio 73,52% y tercil alto 80,62%
- Tasa de sobreedad (15.8%): tercil bajo 56,06%, tercil medio 44,41% y tercil alto 20,32%
- Tasa de abandono intraanual (0,77%): tercil bajo 1,11%, tercil medio 3,68% tercil alto 0%

Recursos humanos año 2018

- Argentina: La cantidad de recursos humanos en el sistema educativo se ha incrementado en los últimos 20 años en todos los niveles. (Buchbinder et al., 2019, pág. 12). Por razones de densidad demográfica, la cantidad de alumnos por cargo docente es menor en zonas rurales que en zonas urbanas (12,4 contra 10,9). En la gestión privada, hay menos estudiantes por cargo que en el sector estatal (12,7 contra 11,5).

- Santiago del Estero:

- Cargos docentes: para 2018 existían 781.327 cargos en escuelas estatales de la Capital de la provincia
- Horas Cátedra: fueron 127.090 horas en el año 2016
- Alumnos por cargo docente: en el año 2018, el promedio de alumnos por cargo docente es de 7,6

- La Capital:

- Cargos docentes: para 2018 existían 2402 cargos docentes.
- Horas Cátedra: fueron 36.564 horas en el año 2018
- Alumnos por cargo docente: 11 alumnos en promedio por docente

Recursos financieros

- Argentina:

- Total, del gasto en educación (2019): \$742.377 millones de pesos
- Unidades de servicio (2018): 49.115
- Secciones (2018): 314.749
- Alumnos por sección (2018): 23, E
- Gasto según nivel educativo secundaria (2019): 231.800.640.000
- Gasto por alumno (2019): fue de \$172.820,25 y el menor de \$48.804,83
- Salarios docentes (2019): el valor promedio nacional del salario mensual de un/a docente de referencia fue de \$26.092,55 y el de un/a director/a de referencia fue de \$54.676,24.

- Santiago del Estero:

- Unidades de servicio (2018): 1603
- Secciones (2018): 9.458
- Alumnos por sección (2018): 21,1

- Gasto según nivel educativo secundaria (2018): -331.383.200
 - Gasto por alumno (2018): -3,503,7
 - Salarios docentes (2018): aproximadamente 19,807
- La Capital:
 - Unidades de servicio (2018): 1603
 - Secciones (2018): 2468
 - Alumnos por sección (2018): 23,2
 - Gasto según nivel educativo (2018): sin información
 - Gasto por alumno: sin información
 - Salarios docentes: sin información

Desempeño por debajo del nivel básico: pruebas Aprender y Pisa cohorte 2018-2019

- Argentina:
 - Desempeño en Lengua (2019): Tercil bajo 28,5, tercil medio 19,4, tercil alto 12
 - Desempeño en Matemática (2019): tercil bajo 52,3, tercil medio 42,2 y tercil alto 27,1
 - Desempeño en Ciencias sociales (2019): tercil bajo 28,1, tercil medio 23,1 y tercil alto 15,5
 - Desempeño en Ciencia Naturales (2019): tercil bajo 25, tercil medio 20 y tercil alto 13,6
- Santiago del Estero:
 - Desempeño en lengua, Por debajo del Nivel básico: total 28% (2019):
 - Según ámbito urbano (2019): tercil bajo 39.6, tercil medio 28.9 y tercil alto 19.5
 - Según gestión estatal (2019): tercil bajo 39.6, tercil medio 28.9, tercil alto 19.5
 - Si trabaja (2019): 36,4 por debajo del nivel básico en lengua
 - Desempeño en Matemática por debajo del Nivel básico: total 62.1% (2019):
 - Según ámbito urbano (2019): tercil bajo 71.5, tercil medio 59.7y tercil alto 47.7
 - Según gestión estatal (2019): tercil bajo 69,5, tercil medio 64.5, tercil alto 61
 - Si trabaja (2019): 65.9 por debajo del nivel básico en matemática
 - Desempeño en Ciencias sociales por debajo del Nivel básico (2018): tercil bajo 29,2, tercil medio 24,8 y tercil alto sin datos
 - Desempeño en Ciencia Naturales por debajo del Nivel básico (2018): tercil bajo 23,7, tercil medio 24,9 y tercil alto sin datos
- La Capital:
 - Desempeño en Lengua por debajo del Nivel básico (2018): tercil bajo 34,1, tercil medio 29,6 y tercil alto sin datos
 - Desempeño en Matemática por debajo del Nivel básico (2018): tercil bajo 65,8, tercil medio 60 y tercil alto sin datos
 - Desempeño en Ciencias sociales por debajo del Nivel básico (2018): tercil bajo 29,4, tercil medio 23,8 y tercil alto sin datos
 - Desempeño en Ciencias Naturales por debajo del Nivel básico (2018): tercil bajo 22,8, tercil medio 23,8 y tercil alto sin datos.

El ascenso del conservadurismo popular en Europa: una mirada al caso alemán

Trabajo final de grado

Licenciatura en Relaciones Internacionales

Director: Lic. Jerónimo Morales Rins

2022

Índice

1. Introducción
2. Marco contextual
 - 2.1 La crisis de refugiados de 2015
 - 2.2 La política de brazos abiertos
3. Metodología
4. Estado del arte
5. Marco teórico
 - 5.1 Conservadurismo popular
 - 5.2 El miedo líquido
6. Un recorrido por el espectro político alemán
 - 6.1 Alternativa para Alemania (AfD): la materialización del conservadurismo popular alemán
 - 6.2 En las cercanías del conservadurismo popular
7. Principales hallazgos
 - 7.1 El fin de la “excepción alemana”
 - 7.2 Alemania del Este: el bastión electoral del conservadurismo popular
 - 7.3 Las tres inseguridades
8. El conservadurismo popular alemán hoy
9. Conclusiones
- Bibliografía
- Anexo

1. Introducción

Karl Marx y Friedrich Engels daban inicio al Manifiesto Comunista, una de las obras más reconocidas en la historia reciente, con esta icónica frase: “Un fantasma recorre Europa: el fantasma del comunismo” (2019, p.47). A pesar de que ya han casi 175 años desde la publicación del Manifiesto, es sorprendente como esta expresión aún sigue encontrando sus paralelismos en los tiempos actuales.

Hoy en día un nuevo fantasma recorre Europa (y el mundo entero): el *fantasma* del conservadurismo popular. Desde hace ya varios años, partidos políticos, movimientos y agrupaciones conservadoras populares se han apoderado de la escena pública y han tomado una mayor relevancia dentro del espectro político europeo. Lo que ha llevado a que -en palabras de Marx y Engels- todas las fuerzas de la *actual* Europa se hayan unido en santa cruzada para acosar a este *fantasma*.

A pesar del hecho de que se pueden encontrar casos concretos de este tipo de partidos en países de todo el globo, el contexto del Viejo Continente es, sin duda, especial. Tres, factores contribuyen a que el escenario europeo se diferencie del resto.

El primero de los factores que convierten a Europa en una región peculiar, es la actitud paradójica que desarrollaron varios Estados y sociedades europeas ante la aparición del conservadurismo popular. Este movimiento irrumpe en una región que entre 1930 y 1945 se convirtió en el epicentro de los totalitarismos a nivel mundial. El hecho de que los europeos hayan conocido de primera mano qué sucede cuando los extremos políticos se mezclan con el nacionalismo, hace pensar que el conservadurismo popular no tiene futuro en el continente europeo. Sin embargo, y aquí la paradoja, si se tiene en cuenta a las recientes victorias electorales, sumado al cada vez más marcado tono anti-élite que se presenta en los discursos de algunos de los nuevos dirigentes políticos europeos, y al aumento generalizado del descontento popular por la agenda liberal, todo parece indicar que el conservadurismo popular ha llegado para quedarse.

El segundo de los factores se vincula inmediatamente con el anterior: Europa es un continente donde el conservadurismo popular efectivamente ha llegado al poder. Actualmente, a nivel global, los partidos de este tipo ya gobiernan en países que, si se los agrupa, representan a casi la mitad de la población mundial (De Santibañes, 2019). Aquí nos encontramos con potencias tales como China (con Xi Jinping), India (con Narendra Modi), Turquía (con Recep Tayyip Erdoğan), Rusia (con Vladimir Putin), Brasil (con Jair Bolsonaro), y, hasta inicios de 2021, Estados Unidos (con Donald Trump). Concretamente, en el contexto europeo se pueden identificar dos naciones en donde partidos conservadores populares ejercen el poder: Hungría, con Viktor Orbán como primer ministro y presidente del partido gobernante Fidesz – Unión Cívica Húngara, y Polonia, con el conservador Mateusz Morawiecki como primer ministro¹.

Asimismo, en aquellas naciones donde el conservadurismo popular no forma parte del gobierno, ha logrado reunir la cuota de poder suficiente para ser un actor de contra peso, permitiéndole ejercer una gran influencia sobre la agenda política de sus países (De Santibañes, 2019). Tales son los casos de Francia, con Marine Le Pen a la cabeza del partido Agrupación Nacional

1 Viktor Orbán gobernó Hungría entre 1998 y 2002 y actualmente se encuentra nuevamente frente al ejecutivo del país desde 2010 cuando ganó los comicios con un 52,73% de los votos. Mateusz Morawiecki, por su parte, se encuentra en el cargo de primer ministro de Polonia desde el 11 de diciembre de 2017.

(*Rassemblement National*); Austria, con el Partido de la Libertad de Austria (Freiheitliche Partei Österreichs – FPÖ); España, con Vox presidido por Santiago Abascal; Grecia, con el polémico partido de ideología neonazi, Amanecer Dorado, liderado por el secretario general, Nikolaos Michaloliakos; o bien, el caso de Alemania con Alternativa para Alemania (Alternative für Deutschland – AfD), encabezado por Tino Chrupalla. Son estos propios casos los que hacen a esta región especial para el estudio de este fenómeno al denotar un avance lento, pero progresivo del conservadurismo popular. ¿Quién podría decir que en un futuro Europa se convierta en el epicentro de este movimiento a nivel mundial?

El tercer y último factor que hace de este continente particular es la existencia de un elemento que no cuentan otras latitudes donde también ha surgido el conservadurismo popular: la Unión Europea (UE). La existencia de esta institución de carácter supranacional puede llegar a representar para estos partidos una gran oportunidad para proyectar sus ideales y plataformas a nivel regional por medio de los diferentes espacios de debate, diálogo y decisión que provee la Unión, como lo puede ser el propio Parlamento Europeo.

Teniendo en cuenta las particularidades que presenta el contexto europeo frente al conservadurismo popular, junto con el hecho de que en los últimos años las ideas de estos partidos han tomado (y siguen tomando) un mayor protagonismo en el debate público hasta el punto de acceder al poder e imponer su programa político en ciertos Estados europeos, es que se busca indagar en las razones que han llevado al ascenso de estos partidos políticos en el contexto europeo.

Si bien es cierto que dicho fenómeno es multicausal, es decir, que no se explica por un único factor, una de las causas más esgrimidas por investigadores y autores que han dedicado tiempo y recursos a comprender en mayor profundidad este acontecimiento, es la cuestión migratoria impulsada por la propia globalización. En sí, la globalización no ha hecho más que intensificar la envergadura y velocidad de los riesgos y peligros, debido al hecho de que un problema en cualquier lugar del mundo, hoy en día, puede rápidamente atravesar fronteras y terminar convirtiéndose en un problema mundial. Asimismo, la globalización también redujo considerablemente la capacidad del Estado-nación para cumplir con sus funciones básicas de protección: desde una menor capacidad impositiva para financiar políticas de redistribución entre la sociedad, hasta una delegación en cierta medida del monopolio del uso de la fuerza a organismos supranacionales² (Stiglitz & Kaldor, 2013).

En este mismo contexto de hiperglobalización y fragilidad de las capacidades del Estado-nación es donde se produjo uno de los acontecimientos más impactantes de los últimos años y que, en cierto modo, ha tenido un efecto sobre los sistemas políticos europeos: la crisis de refugiados de 2015. Huyendo de los conflictos armados, la persecución política y las pésimas condiciones de vida en países como Siria, Libia, Irak y Afganistán, más de 900.000 personas³ arribaron desesperadas a las costas de los países mediterráneos de la Unión Europea, naciones las cuales se vieron rápidamente desbordadas ante el inmenso flujo de refugiados en búsqueda de asilo.

2 De acuerdo con estos autores, la mayoría de los Estados en el mundo no solo apenas disponen de recursos económicos para financiar servicios de seguridad eficientes y eficaces, sino que en su mayoría han firmado tratados internacionales de seguridad colectiva, cediendo en parte el monopolio del uso de la fuerza a organizaciones tales como la OTAN, la UE o la OTSC, entre otros. Asimismo, los autores remarcan que en la actualidad solamente muy pocas naciones (tales como Estados Unidos, Rusia, China o la India) son capaces de llevar a cabo operaciones militares de carácter unilateral a pesar de ser miembros de organizaciones internacionales que prohíben explícitamente este tipo de accionar sin previa autorización, como lo es el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

3 Cifra obtenida del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Para mas información ver *El año de la crisis de refugiados en Europa* – ACNUR

Frente a ello, las prioridades de gran parte de los países europeos se modificaron de la noche a la mañana: ahora el foco se encontraba en resolver lo antes posible esta crisis, de un modo que no atentase contra los valores propios de la UE,⁴ pero tampoco genere altos costos políticos, ni mucho menos, descontento popular de sus nacionales europeos. El año 2015 representó un verdadero desafío para los líderes políticos europeos, quienes tuvieron que lidiar con intereses nacionales e internacionales contrapuestos para llegar a un acuerdo sobre cómo abordar una crisis de esta envergadura.

No obstante, uno de los países que más resaltó por la filosofía adoptada para hacer frente a este acontecimiento fue Alemania. En aquel momento, la entonces canciller alemana, Ángela Merkel, luego de una visita a un campo de refugiados en Dresde, pronunció una de las frases más recordadas de su gestión: “*wir schaffen das*” o “podemos hacerlo”, de este modo el gobierno alemán reveló su disposición a abrir las fronteras alemanas a los refugiados, impulsando lo que luego se conoció como la “política de bienvenida”, la cual consistía en recibir y otorgar asilo a la mayor cantidad de refugiados posible.

Con la adopción de este nuevo enfoque hacia la cuestión migratoria, Alemania recibió un número sin precedentes de solicitudes de asilo: más de 442.000, solo en 2015. Esta cifra, la más alta de un país europeo en los últimos 30 años (Pew Research Center, 2016), llevó a Alemania no sólo a convertirse en el principal destino de los refugiados en todo el continente, sino también pasó a ocupar una posición de liderazgo en la búsqueda de soluciones a esta crisis.

A pesar de que en un primer momento todo parecía marchar según lo estipulado, el costo de la implementación de esta política se hizo sentir en las elecciones federales del 2017. En dichos comicios se elegían 709 bancas del *Bundestag* (Parlamento Federal) quienes a su vez otorgarían, o no, el voto de confianza a la canciller para la renovación de su mandato.

Si bien Merkel obtuvo la cantidad de bancas necesarias para un nuevo período de gobierno, el gran protagonista de aquella jornada fue, sin dudas, el partido conservador popular, *Alternative für Deutschland* (Alternativa para Alemania - AfD). Con el 12,6% de los segundos votos,⁵ el partido no solo se convirtió en la primera fuerza política de estas características en ingresar al Parlamento, sino que también se convirtió en el tercer partido más importante de todo el espectro político alemán (Sola, 2018).

A la luz de las particularidades del contexto europeo anteriormente descrito, la historia alemana y los resultados electorales de 2017, la investigación en cuestión encuentra especial relevancia en el estudio del caso alemán. Con base en ello, se formula la siguiente pregunta de investigación: ¿Contribuyó la “política de bienvenida”, impulsada por el gobierno de Angela Merkel para hacer frente a la crisis de refugiados de 2015, al crecimiento electoral de los partidos políticos conservadores populares alemanes en los comicios generales de 2017?

Con el fin de otorgar una respuesta a la pregunta anteriormente formulada, el presente estudio estableció como objetivo de investigación: describir y analizar el rol que desempeñó la “polí-

4 De acuerdo con el documento de “Estrategia Global para la política exterior y de seguridad de la Unión Europea” de 2016, los principales valores que deben respetar los miembros de la UE y, la propia organización en sí, en todo momento, a saber, son: la promoción de los intereses ciudadanos, la paz y la seguridad, la prosperidad de sus pueblos y la solidez democrática. Para más información, consultar: *Estrategia global para la política exterior y de seguridad de la Unión Europea*.

5 Es necesario destacar que en Alemania cada votante posee dos votos reunidos en una misma boleta. En el primer voto (*Erststimme*) el ciudadano elige a un candidato de la circunscripción electoral a la cual pertenece. Con el primer voto el diputado que haya obtenido la mayor cantidad de votos obtiene una banca. De esta manera se elige la mitad del Bundestag. En el segundo voto (*Zweitstimme*), el cual se encuentra en la derecha de la papeleta, se elige a un partido político. Es por ello por lo que el segundo voto es el más importante de los dos, ya que mediante éste se define la composición del Parlamento y, por ende, cuales partidos políticos gozarán de mayoría.

tica de bienvenida” promovida por el gobierno alemán en el crecimiento electoral de los partidos políticos conservadores populares en Alemania mediante la puesta en práctica de un análisis descriptivo que comprenda el período de 2015 hasta 2017.

Asimismo, se formularon tres objetivos específicos los cuales, a saber, son a) describir en qué consistió la política de bienvenida impulsada por la administración de Ángela Merkel ante el estallido de la crisis en 2015; b) identificar, dentro del espectro político alemán, a todos aquellos partidos políticos que puedan ser clasificados como conservadores populares mediante la descripción de sus plataformas políticas; y c) precisar y describir los motivos que llevaron a que los partidos políticos conservadores populares hayan registrado un incremento en el voto efectivo en las elecciones federales de 2017.

Por otra parte, la presente investigación parte de la base de la siguiente hipótesis preliminar: Los efectos derivados de la “política de bienvenida” impulsada por el gobierno alemán como respuesta ante la crisis de refugiados de 2015, contribuyeron al éxito electoral de los partidos conservadores populares en las elecciones federales del año 2017.

Finalmente, este trabajo se encuentra estructurado en ocho secciones: en primer lugar, se introduce el marco contextual. En segundo lugar, se explica la metodología empleada a lo largo de toda la investigación para la recolección de evidencias. En el siguiente apartado se realiza una presentación de la literatura que ha abordado temáticas estrechamente vinculadas al objetivo de investigación, constituyendo, de este modo, los antecedentes de investigación. Seguidamente, se expone el marco teórico donde se explican, con base en diferentes autores, los principales conceptos y teorías que representan la columna vertebral del trabajo. En quinto lugar, se intenta identificar dentro del espectro político alemán cuáles son aquellos partidos políticos conservadores populares. Acto seguido, se procede a presentar los principales hallazgos a los que se arribó con base en la evidencia previamente recolectada. En el apartado subsiguiente se realiza una breve descripción de la situación actual en la que se encuentra el conservadurismo popular en Alemania. Por último, pero no por ello menos importante, se desarrolla la conclusión teniendo en cuenta toda la información expuesta a lo largo y ancho de la investigación.

2. Marco contextual

2.1 La crisis de refugiados de 2015

Uno de los puntos principales de este trabajo es la crisis de refugiados que tuvo lugar en las costas europeas a lo largo de 2015. Con la finalidad de tener una mejor perspectiva del tipo de acontecimiento del cual se está hablando y realizar un mejor análisis acerca de sus efectos en Alemania, es necesario comprender en qué consistió específicamente esta crisis, cuáles han sido los factores que la desataron, cuándo y cómo inició, cómo esta crisis se tradujo a cifras, y, sobre todo, cómo esta crisis terminó llegando a las puertas de Europa.

Previo a describir en qué consistió concretamente esta crisis es necesario, en primer lugar, realizar una distinción muy importante entre dos conceptos que generalmente se emplean indistintamente, pero poseen significados diferentes: los términos de refugiado e inmigrante.

Se puede definir a los refugiados como aquella población que bajo ciertas circunstancias y cumpliendo determinadas legislaciones tanto nacionales como internacionales, tiene el derecho a solicitar una protección especial (asilo) en un país extranjero (Ruiz, 2010). Para una mejor comprensión del concepto, se puede citar la definición brindada por la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y, que, de acuerdo con Ruiz, es una de las definiciones más aceptadas por parte de la población refugiada (2010). De este modo, se define a un refugiado como a toda aquella persona que

“debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o, a causa de dichos temores, no quiere acogerse a la protección de tal país” (Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, 1951).

Los migrantes, por su parte, son definidos por ACNUR como aquel individuo que deja un país voluntariamente para buscar una vida mejor en otro y en caso de que él o ella eligen regresar a casa, continuarán recibiendo la protección de su gobierno, hecho el cual no sucede con los refugiados (ACNUR, 2021).

Asimismo, dicha definición se la puede complementar con la proporcionada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), donde se refiere al migrante como *“todos los casos en los que la decisión de migrar la toma libremente el individuo por razones de conveniencia personal y sin la intervención de un factor externo apremiante. Por lo tanto, este término se aplica a las personas y miembros de la familia que se mudan a otro país o región para mejorar sus condiciones materiales o sociales y mejorar las perspectivas para ellos o sus familias”* (IOM, 2004, p.40).

Teniendo en cuenta todo lo mencionado anteriormente, en el presente trabajo, cuando se emplea el término “inmigrante” se está aludiendo a la definición otorgada por la OIM, mientras que cuando se menciona el término “refugiado” se tiene en cuenta la definición otorgada por la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. A su vez, esta concepción de refugiado es la que se utilizará para categorizar a aquellas personas que arribaron a las costas europeas en el contexto de esta crisis.⁶

Habiendo establecido las principales diferencias y definiciones de estos dos conceptos y mencionando cuál de los dos se utilizará para el análisis que se propone realizar, es necesario comenzar con la descripción de lo sucedido en el verano europeo de 2015.

Primeramente, se debe mencionar que la llegada masiva de inmigrantes y refugiados no era una experiencia ajena para los europeos. Desde la década de los 90, el Mediterráneo no solo se ha transformado en una de las zonas más peligrosas del planeta, sino que también se ha convertido en una ruta perfecta para la inmigración ilegal desde otras geografías hacia las costas europeas. El gran movimiento de personas, sumado al endurecimiento de las políticas migratorias de los países ribereños y el fortalecimiento de la militarización de las fronteras marítimas, ha llevado a que en varios momentos se haya rozado el punto de considerar a los acontecimientos que tienen lugar en esta zona como posibles “emergencias” (Bojadžijev & Mezzadra, 2015).

6 Es necesario destacar que a pesar de que se hace uso del término crisis de “refugiados” para hacer referencia a los eventos de 2015, no fue una crisis donde participaron única y exclusivamente refugiados, sino que también hubo una gran cantidad de inmigrantes que vieron a estos acontecimientos como una ventana de oportunidad para migrar hacia Europa, como fue el caso de los kosovares o demás migrantes provenientes de estados subsaharianos (González Enriquez, 2015).

Para citar ejemplos de este tipo, se pueden mencionar a las masivas migraciones que se produjeron desde Albania (1991) o las provenientes de África, específicamente en Túnez (2011) luego del estallido de la Revolución Jazmín, donde miles de personas intentaron cruzar el Mediterráneo en busca de refugio en Europa (Bojadžijev & Mezzadra, 2015).

Ahora bien, lo más llamativo de todo lo descrito previamente, es que todos estos ejemplos no llegan a compararse con la dimensión de los acontecimientos que tuvieron lugar en 2015. Si bien se sabe que la crisis estalló en dicho año, es difícil determinar exactamente en qué mes y día del 2015 se puede hablar del inicio formal de la misma. Por un lado, se puede considerar a la foto del cuerpo del niño sirio en una playa cerca de la ciudad de Bodrum, Turquía, tomada por un periodista turco el 3 de septiembre de 2015, como el momento en el que el mundo (y, principalmente, Europa) tomó conciencia de lo que verdaderamente estaba sucediendo en las costas del Mediterráneo. No obstante, no fue hasta el día siguiente, es decir, el 4 de septiembre con la marcha de miles de refugiados desde la capital húngara, Budapest, hasta Viena, Austria, cuando los gobiernos entendieron a esta serie de eventos como una “verdadera crisis” (Bojadžijev & Mezzadra, 2015).

Por su parte, Greussing & Boomgaarden afirman que esta serie de eventos no fue considerada como una crisis propiamente dicha hasta fines del verano europeo de 2015, momento en el cual se encontraron 71 cuerpos de refugiados apilados en un camión en una autopista en el este de Austria: “la tragedia – afirman los autores – causó gran consternación en el público y aumentó la conciencia de que la crisis de refugiados en Europa ya no era un problema lejano” (2017, p.4).

A pesar de que existen múltiples eventos que se pueden determinar como el inicio formal de esta crisis, lo que no queda en duda es que el 2015 marcó un antes y un después en la historia europea. En dicho año se desató lo que el ACNUR denominó como “la peor crisis humanitaria desde la Segunda Guerra Mundial” (UNHRC, 2015), cuando miles de refugiados provenientes principalmente de Siria, Eritrea, Nigeria, Somalia y Sudán arribaron en precarias embarcaciones a las costas de Grecia, Italia, Turquía, Bulgaria y Chipre, por medio de lo que se conoce como la Ruta del Mediterráneo Oriental (Consejo Europeo, 2021).

En un principio, los países receptores pudieron contener los flujos migratorios. No obstante, con el transcurso de las semanas, la cantidad de personas que llegaban desesperadas a las playas europeas se incrementó en un nivel que desbordaron las capacidades de los Estados receptores y encendieron las alarmas de toda la Unión Europea. En sí, basta con observar las cifras para dar cuenta de que los países europeos no estaban frente a una crisis migratoria pasajera: solamente en 2015, más de 1,25 millones de refugiados llegaron a las fronteras de la Unión Europea, escapando de los horrores de la guerra, las malas condiciones de vida, la persecución política, pero sobre todo en busca de una vida mejor en el Viejo Continente (Greussing & Boomgaarden, 2017).

Para tener una mejor dimensión de la envergadura de crisis, hay que observar los números. Durante 1994 y 2002 la Unión Europea recibió un total aproximado de 300.000 solicitudes de asilo cada año. Sin embargo, esta cifra se multiplicó entre 2014 y 2015, la cual se elevó a 663.000 en 2014 hasta alcanzar su máximo histórico en 2015 con 770.000 solicitudes, única y exclusivamente en los primeros 9 meses de dicho año (González Enriquez, 2015). Asimismo, la cantidad de peticiones de asilo contabilizadas en 2015 marcó un record que no se registraba desde 1985. Si se comparan acontecimientos de la misma índole que tuvieron lugar en la reciente historia del continente, la cifra de 2015 supera ampliamente los masivos flujos migratorios que se produjeron con la caída del Muro de Berlín, la cual derivó en un total de 697.000 solicitudes de asilo

(Pew Research Center, 2016), cifra que fue rápidamente duplicada por la crisis de refugiados en el transcurso inferior a un año.⁷

Por otro lado, si se posa la mirada en los números de cada uno los países receptores, las cifras eran aún más elevadas. Lo más llamativo fue lo que sucedió con Grecia. Este país pasó de recibir 65.282 refugiados en junio de 2015 a una cifra exorbitante de casi 400.000 refugiados a fines de septiembre del mismo año. En otras palabras, lo experimentado por el país helénico en 2015 equivale a la suma de las llegadas de inmigrantes por todas las rutas a Europa entre el período de 2013 y 2014 ⁸ (Zaragoza-Cristiani, 2015).

Ahora bien, ¿cuáles son las causas que desencadenaron un suceso de esta magnitud? A pesar del hecho de que se pueden enumerar una gran cantidad de razones, se pueden identificar cuatro factores que exponen el porqué del estallido de esta crisis. Estos factores, a saber, son: a) el contexto bélico en el cual se encontraban sumidos varios países de Medio Oriente; b) los diversos incidentes, acontecimientos, fenómenos y decisiones políticas que tuvieron lugar en Estados limítrofes y cercanos a la Unión Europea y Medio Oriente que llevaron al desplazamiento y posterior concentración de numerosos refugiados, principalmente sirios, en Turquía; c) el cambio radical de las política migratoria y política de exterior turca producto de sucesos internos y fuertes presiones de varios sectores políticos y sociales y, por último, d) la decisión de miles de refugiados sirios de abandonar su asilo en Turquía debido al desarrollo de la guerra siria y determinadas decisiones de las autoridades turcas, que llevó a que los refugiados vean con buenos ojos a Europa como su próximo destino para la búsqueda de mejores condiciones de vida (Zaragoza-Cristiani, 2015).

Para comprender cada uno de estos factores, es necesario explicarlos en detalle. El primero de ellos consiste en el contexto de conflicto y turbulencia regional que se ha desarrollado por años en el Medio Oriente y el cual es poco probable que vaya a cambiar para bien en el corto plazo. De acuerdo con Molinas & Ramírez gran parte de esta crisis se explica por el derrocamiento de regímenes como los de Saddam Hussein en Irak y/o los Talibanes en Afganistán con el objetivo de introducir, en estos mismos países, la fórmula de la democracia. No obstante, no sólo no se logró obtener un resultado positivo y duradero, sino que también estos países se sumieron en cruentas guerras civiles que han llevado, en ciertos casos, a una situación política, económica y social incluso peor a la que estaban cuando gobernaban estos líderes despóticos (2017).

A esta línea argumental se le suma Bauman (2016), quien menciona que gran parte del aumento en las cifras de refugiados y solicitantes de asilo se debe al incremento de la cantidad de Estados en derrumbe - o ya derrumbados - producto de lo que el autor denomina como “las fatídicamente mal calculadas, desventuradas y calamitosas expediciones militares en Afganistán e Irak” (p.6) que terminaron desplazando a los regímenes dictatoriales originales por el reinado de la violencia, el desgobierno y la inestabilidad.

A todo ello, si ya de por sí a la región le costaba encontrar estabilidad, no se puede ignorar los efectos desestabilizadores de la propia Primavera Árabe. Si bien es cierto que provocó la caída de una gran cantidad de gobiernos corruptos que tenían poco y nada de respeto por los valores

7 Para tener una mejor perspectiva de la evolución de la cantidad de solicitudes de asilo en la Unión Europea, observar la Figura 1 provisto por Pew Research Center que se encuentra en la sección del anexo.

8 La suma de la cantidad de refugiados recibidos por la Unión Europea proveniente de todas las rutas de inmigración otorga la cifra total de 390.897 (107,365 en 2013 y 283,532 en 2014). Para más información ver “*Analysing the Causes of the Refugee Crisis and the Key Role of Turkey: Why Now and Why So Many?*” de Jonathan Zaragoza-Cristiani.

democráticos (tales como los casos de Mubarak en Egipto o Gadafi en Libia), los países que aún no estaban en un enfrentamiento civil, con la llegada de este fenómeno no tardaron en alzarse en armas. Solo tomó un par de semanas para que toda la ribera del sur del Mediterráneo se encontrara desestabilizada y sus efectos lleguen a las costas europeas (Molinas & Ramírez, 2017). En palabras de Molinas & Ramírez: “Europa pasó de celebrar con alegría la Primavera Árabe a verse completamente desbordada por sus imprevistas, pero previsibles consecuencias directas” (2017, p.219)

Frente a este panorama la mayoría de los refugiados han visto a Europa como el destino ideal para poder alcanzar una vida pacífica y sin violencia. A su vez, es este mismo factor el que explica las principales nacionalidades de refugiados que han llegado a las costas europeas: en su mayoría sirios, pero también grandes números de nigerianos, afganos, iraquíes y eritreos (Zaragoza-Cristiani, 2015).

El segundo factor se refiere a aquellos eventos y decisiones que provocaron una concentración de un número significativo de refugiados sirios en Turquía. En primer lugar, se debe mencionar que en el momento en que la guerra civil siria estalló, y las primeras olas de refugiados se produjeron, los países limítrofes de Siria, tales como Jordania, el Líbano o Egipto, recibieron a gran parte de los desplazados, otorgándoles refugio y seguridad. No obstante, con la prolongación del conflicto y el aumento exponencial de personas que escapaban de la guerra, los recursos de los Estados receptores se volvieron cada vez más limitados y las presiones políticas cada vez más intensas, hasta el punto de que sus políticas migratorias se tornaron más y más restrictivas (Zaragoza-Cristiani, 2015).

Un claro ejemplo de ello fue lo sucedido con el gobierno jordano, quien, debido a la falta de dinero para sustentar a los campos de refugiados, sumado al escaso apoyo económico internacional, decidió en julio de 2014 recortar por completo la ayuda humanitaria a toda aquella persona que abandonase el centro de refugiados sin autorización previa, e incluso, se sometía al riesgo de ser deportado nuevamente a Siria. Por esta misma razón, cientos de refugiados decidieron abandonar las malas condiciones de vida que padecían en estos países fronterizos y optaron por avanzar hacia Europa, o en el peor de los casos, hacia Turquía (Zaragoza-Cristiani, 2015).

Seguidamente, el tercero de los factores tiene como protagonista a, nada más ni nada menos, que uno de los países clave en esta crisis: Turquía. Cuando a inicios de 2015 masivas oleadas de refugiados comenzaron a abandonar a los países vecinos de Siria, las autoridades turcas decidieron adoptar una política de brazos abiertos, construyendo en tiempo récord nuevos campos de refugiados y aumentando su cooperación con organismos internacionales, tales como ACNUR, e incluso la propia UE, la cual temía que dicha ola termine llegando a sus fronteras (hecho el cual posteriormente sucedió).

Al igual que lo que ocurrió en los países receptores limítrofes a los conflictos bélicos que tenían lugar en África y Medio Oriente, los recursos económicos comenzaron a verse cada vez más limitados con el aumento de la llegada de refugiados. No obstante, no fue única y exclusivamente el factor económico el que hizo cambiar de parecer al gobierno turco, sino que una serie de acontecimientos provocaron un descontento generalizado a lo largo y ancho de la sociedad y, por ende, un incremento en las presiones políticas dentro del gobierno. Concretamente, estos hechos consistieron en un conjunto de ataques terroristas en julio de 2015 llevados a cabo por el Estado Islámico (EI). El primero dejó un saldo de 32 personas muertas y más de 100 heridos en la aldea turca de *Suruç*, ubicada a escasos kilómetros de la frontera con Siria. A este suceso le

siguió en los días posteriores el asesinato de un soldado del ejército turco en un puesto de guardia por parte de otro miembro del EI (Zaragoza-Cristiani, 2015).

Frente a ello, y con el argumento de que más miembros de esta agrupación terrorista podrían cruzar la frontera entre Siria y Turquía y/o se podían infiltrar dentro de las oleadas de refugiados, el gobierno turco decidió dar un giro de 180 grados en su política migratoria⁹ (Zaragoza-Cristiani, 2015). Por ejemplo, apenas tres días después del primer ataque terrorista, el gobierno turco acordó reforzar la frontera turco-siria con un “muro modular” de unos 150 km de largo, el cual incluía alambrados y zanjas adicionales (The Guardian, 2015).

Finalmente, se encuentra el cuarto y último elemento explicativo de los acontecimientos de 2015. Como se mencionó previamente, este factor hace referencia a un conjunto de eventos y decisiones políticas por parte del gobierno turco. En agosto de ese mismo año, Turquía había llegado a un acuerdo con los Estados Unidos. En este arreglo, el gobierno turco permitió la utilización de sus bases militares a los Estados Unidos a cambio de su ayuda para estabilizar la situación en Siria. Concretamente, el gobierno norteamericano acordó con las autoridades turcas establecer una zona segura en el norte de Siria, la cual estaría libre de la presencia de las fuerzas militares tanto del Estado Islámico, como así también del régimen sirio y de combatientes kurdos. Frente a este contexto, Turquía comenzó a contemplar a dicha zona como el destino perfecto para la gran cantidad de refugiados sirios que se encontraban en el país. En consecuencia, el gobierno turco anunció que cuando el norte de Siria sea asegurado por los norteamericanos, las personas que habían sido desplazadas serían devueltas a su país, específicamente, a estas áreas seguras (Zaragoza-Cristiani, 2015).

A todo ello, se le sumaron 3 acontecimientos adicionales que empujaron a la gran cantidad de refugiados sirios a abandonar Turquía y buscar asilo en Europa. Por un lado, el hecho de que muchos refugiados sirios se hayan dado cuenta de que la guerra en Siria no estaba cerca de su final, sino que, con el nuevo acuerdo entre Turquía y Estados Unidos, el conflicto se prolongaría aún más. A su vez, la situación de estas personas era cada vez más precaria, en donde las condiciones de vida empeoraban con el transcurso de los días y su seguridad era cada vez más frágil debido a los cada vez más frecuentes atentados terroristas. Por último, el aumento en el número de contrabandistas y traficantes de personas se debió a la desesperación de las personas por escapar de los horrores de la guerra. Todo ello llevó a que, en palabras de Zaragoza-Cristiani, “tanto la posición del gobierno turco como la de los refugiados sirios hayan llegado a su punto de inflexión” (2015, p.17) y, eventualmente, decidan trazar su rumbo hacia las costas europeas.

2.2 La política de brazos abiertos

El 31 de agosto de 2015, luego de una visita a un campo de refugiados a las afueras de Dresde, capital del Estado Federado de Sajonia, la canciller alemana, Ángela Merkel, da inicio a una rutinaria conferencia de prensa que marcaría un antes y un después en la historia reciente de Alemania. En dicha conferencia, la mandataria marcó el rumbo definitivo que tomaría el gobierno alemán para hacer frente a esta crisis, pronunciando una de las frases que daría la vuelta al mundo

9 Para una mejor perspectiva del desarrollo de los acontecimientos que llevaron a que el gobierno turco cambie su enfoque frente a la crisis de refugiado de aquel momento, ver figura nº2 en la sección de Anexo.

entero: “Hemos hecho tantas cosas – *podemos lograr esto*” (Phoenix, 2016).¹⁰ De esta manera, Merkel ponía sobre la mesa una hoja de ruta poco antes vista en la historia europea y, la cual sería aclamada por muchos, pero despreciada por tantos otros. Esta decisión se la terminó conociendo como la “política de bienvenida” (*Willkommenspolitik*) o la “política de brazos abiertos”.

En relaciones internacionales, una política de este tipo implica la apertura de las fronteras de un país con la finalidad de que todos los migrantes que deseen ingresar lo hagan sin ser sometidos a largos procesos burocráticos de aceptación e, incluso en casos extremos, sin ser objetivo de escaneo o detección por parte de las autoridades receptoras (Sinambela, 2018).

En cuanto a la burocracia alemana respecto al procesamiento de las solicitudes de asilo, se puede mencionar que desde 1993 se utiliza un sistema de cuotas para distribuir refugiados y solicitantes de asilo entre los estados alemanes, popularmente conocido como EASY (*Erstverteilung Asylbegehrende* - distribución inicial de solicitantes de asilo). Este sistema asigna un porcentaje específico de solicitantes de asilo a cada Estado Federado (*Länder*), en función de los recibos de impuestos y el número de habitantes (OIM, 2016). Asimismo, el sistema de cuotas EASY está orientado de acuerdo con la “Clave Königstein”, el cual se conforma por el recálculo anual de la Conferencia Científica Conjunta (GWK) y la composición de dos tercios de los ingresos fiscales y un tercio de la población de cada Estado Federado (BAMF, 2022). Durante la crisis de 2015 fue este mismo sistema encargado de distribuir por todo el país a los refugiados que arribaban a las fronteras alemanas.

Con la implementación de la política de bienvenida, Alemania puso en marcha todos sus esfuerzos por recibir e integrar a la mayor cantidad de refugiados, dándole asilo y protección tanto a aquellos que eran perseguidos políticos, como así también a quienes escapaban de la guerra de sus países, y al mismo tiempo, los recién llegados se comprometían a hacer un esfuerzo por integrarse lo más posible a Alemania (Calamur, 2016). Concretamente, esta política se fundamentaba en el párrafo 16a de la Ley Fundamental alemana (nombre que recibe la Constitución de este país), en la Ley de Asilo y en la Ley de Integración (Funk, 2016). Durante la vigencia de esta medida, a los refugiados se les concedía asilo o la condición de refugiado protegido durante tres años. En sí, esta política consideraba que las personas pasibles de asilo político eran aquellas que eran capaces de demostrar un “temor fundado en su país de origen, debido a su raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un grupo social en concreto” (Funk, 2016, p.2).

Desde el punto de vista legal, se puede decir que la política de brazos abiertos se tradujo específicamente en la suspensión del Acuerdo de Dublín, por un lado, y la introducción de una serie de reformas a la legislación migratoria alemana con el objetivo de acelerar la llegada de refugiados al país, por el otro.

En un primer lugar se dejó sin efecto el Acuerdo de Dublín III (Funk, 2016), firmado por Alemania en 1990, y el cual requiere que todas aquellas personas que soliciten asilo en la Unión Europea lo hagan desde el primer país al cual ingresaron, evitando, de este modo, que una misma persona solicite asilo en varios países de la UE a la vez (ACNUR, 2018). Con la suspensión del Acuerdo, se les garantizó a los refugiados que su solicitud fuese procesada por las autoridades alemanas sin importar en que país de la UE se encuentren en el momento de aplicar al asilo.

En segundo lugar, en los meses subsiguientes al estallido de la crisis, el gobierno alemán, en el

10 Traducción del autor. Fragmento en su idioma original: “Wir haben so vieles geschafft – wir schaffen das”. Se puede consultar el pronunciamiento de esta frase por parte de la Canciller aquí: *Flüchtlingspolitik: “Wir schaffen das”-Statement von Angela Merkel*.

marco de la política de brazos abiertos, impulsó una serie de reformas legales para flexibilizar su política migratoria y posibilitar la entrada de la mayor cantidad de personas posibles.

La primera de ellas implicó la sanción en octubre de 2015 de la denominada Ley de Aceleración del Procedimiento de Asilo o Paquete de Asilo I. Con la aprobación de esta nueva disposición se agilizó el proceso de asilo para ciertos solicitantes al reducir el tiempo necesario para evaluar cada solicitud (Ayoub, 2019). Asimismo, esta reforma permitió otorgar ayudas económicas a todas aquellas personas cuya solicitud de asilo haya sido rechazada por las autoridades federales o que no hayan presentado la documentación necesaria, hasta poder resolver su situación en el país.

La segunda reforma tuvo lugar en marzo de 2017, con la adopción del Paquete de Asilo II. Esta nueva legislación poseía el mismo espíritu que su predecesora: acelerar aún más el proceso de solicitud de asilo en Alemania. Fundamentalmente, se redujo en un mayor grado el tiempo de procesamiento de las solicitudes de asilo de solicitantes que no contaban con todos los documentos necesarios y de aquellos provenientes de países considerados seguros (Ayoub, 2019). Con esta nueva ley, todo el proceso se reducía simplemente a tres semanas: la autoridades debían evaluar la solicitud y comunicar su decisión al solicitante en el plazo de una semana; en caso de respuesta negativa se le otorgaba una semana al solicitante para apelar la decisión ante un tribunal administrativo y el tribunal contaba con una semana para decidir sobre la situación final de la persona (Grote, Bitterwolf, & Baraulina, 2016). A su vez, esta reforma estableció por primera vez que en caso de que el solicitante de asilo padeciese de una enfermedad crónica que solo empeoraría aún más en caso de volver a su país de origen, se deba suspender su deportación incluso si su solicitud de asilo hubiese sido rechazada (Ayoub, 2019).

Por último, se aprobó la denominada “regla del 3 x 2”, la cual estipulaba que en caso de que un solicitante se le otorgase aprendizaje y/o capacitación en un negocio o empresa alemana, la persona no podía ser deportada por cinco años; ya que tres de esos cinco años se dedicarían al aprendizaje, seguidos de otros dos para que el solicitante pueda desempeñarse en la empresa que proporcionó la formación (Ayoub, 2019). Además, aquellas personas que luego de cinco años demostraran voluntad para integrarse al país, tomando clases de integración y del idioma alemán, y presenten pruebas que podían sustentarse por sí mismos, se le otorgaría un permiso de asentamiento (Gesley, 2016).

Todas estas reformas en el marco de la política de bienvenida, sumadas a la suspensión temporal del Acuerdo de Dublín, explican la gran cantidad de refugiados que ingresaron al país: el número estimado de refugiados que llegaron en 2015 asciende a cifras de 800.000 en solo dicho año, lo que equivale alrededor del 1% de la población alemana. En otras palabras, con la puesta en práctica de esta política, Alemania recibió el 36% de todas las solicitudes de asilo presentadas en la UE solamente en 2015 (González Enriquez, 2015).

En esta misma línea, la mayoría de los refugiados que ingresaron a Alemania aquel año procedían principalmente de Siria (30%) (del cual el 25% de ellos eran de origen kurdo) seguidos por Irak, Afganistán, Irán y Eritrea, junto con numerosos refugiados procedentes del norte de África, especialmente Marruecos y Túnez (Funk, 2016).

Por último, ¿qué sucedía con todas estas personas una vez que cruzaban la frontera alemana? En los casos en que los refugiados provengan de un país considerado seguro por parte de las autoridades, la solicitud era rechazada y, posteriormente, deportados. No obstante, si dicha decisión ponía en peligro la vida de la persona, la deportación no era de efecto inmediato, y se podía prorrogar hasta un año (Funk, 2016).

Durante todo el período que duraba el proceso de solicitud hasta el otorgamiento (o rechazo)

del asilo político, los refugiados se alojaban en viviendas financiadas por el Estado alemán y administradas por organizaciones privadas, tanto en ciudades grandes como en pueblos pequeños, a lo largo y ancho del país. Ejemplos de estas viviendas van desde enormes aeropuertos, hangares vacíos, centros deportivos, antiguos edificios municipales y estatales hasta contenedores y gimnasios escolares (Funk, 2016).

En resumidas cuentas, todo lo descrito anteriormente constituye la denominada política de bienvenida o política de brazos abiertos, principal respuesta de la administración Merkel frente a una crisis sin precedentes y política que sería aclamada por muchos, pero que con el paso del tiempo generaría determinados efectos (no esperados) que contribuirían al ascenso electoral de partidos conservadores populares en el país.

3. Metodología

Con la finalidad de responder a la pregunta de investigación y cumplir con cada uno de los objetivos anteriormente planteados, se empleó un análisis descriptivo dentro del marco de un estudio de caso y, a su vez, se siguieron los lineamientos, métodos y técnicas propios de la metodología cualitativa. Asimismo, el método de recolección de evidencias se realizó mediante la denominada técnica de análisis documental. Específicamente se llevó a cabo un análisis y compilación de informes gubernamentales, informes de prensa de instituciones estatales, resultados de encuestas de opinión, resultados de comicios, artículos y papers vinculados con el objetivo de investigación, plataformas de partidos políticos, libros y autores que hayan abordado el fenómeno del conservadurismo popular y las migraciones, como así también artículos periodísticos, noticias y artículos de opinión de fuentes reconocidas y confiables.

Por otra parte, cabe mencionar que los criterios que se tuvieron en cuenta al momento de llevar a cabo la recolección de evidencias, a saber, fueron los siguientes: a) confiabilidad de la fuente, b) la antigüedad de la información y c) el vínculo con la temática.

El primero de ellos, la confiabilidad de la fuente implica que al momento de extraer información y/o documentación se tuvo en cuenta la confiabilidad tanto de la base de datos de la cual se obtuvo, como así también del propio material que se encontraba en el documento extraído. El segundo criterio, la antigüedad de la información, se refiere a que en todo momento se intentó emplear información contemporánea tanto a los años de estudio establecidos en los objetivos de investigación, como a la fecha en que el trabajo fue redactado. No obstante, no toda la información relevante se pudo ajustar a este criterio, ya que determinados autores que se utilizaron comprenden fechas más antiguas. Frente a ello, se ponderó la calidad de la información sobre su antigüedad. En otras palabras, lo que aportaba ese documento para el desarrollo del trabajo en cuestión fue considerado de mayor importancia. Por último, se tuvo en cuenta el vínculo con la temática. Todo el material empleado tiene un mayor o menor grado de relación con la crisis de refugiados de 2015 y el aumento en la popularidad de los partidos conservadores populares tanto en Alemania como en Europa.

A su vez, es necesario señalar que para comprobar (o rechazar) la hipótesis preliminar y cumplir con los objetivos de investigación planteados, se emplearon los siguientes indicadores: a) resultado de elecciones y b) análisis de expertos. En otras palabras, se tuvieron en cuenta tanto

los resultados de elecciones como los diferentes análisis y opiniones de expertos en la materia para identificar si la política de bienvenida, y sus efectos derivados, contribuyeron (o no) al crecimiento electoral del conservadurismo popular en los comicios de 2017.

Finalmente, queda por precisar cómo se ha realizado la recolección de evidencias. Específicamente, para la recopilación de documentos, tales como papers y ensayos se extrajeron, principalmente, de cuatro bases de datos: ResearchGate, Taylor and Francis, Jstor y Ebsco. Estas bases, las cuales se caracterizan por sus estándares de calidad científica y la confianza de que son una fuente legítima, proveyeron la mayor cantidad de documentos utilizados en este trabajo. A su vez, determinados informes (como puede ser el “EU Terrorism Situation & Trend Report (Te-Sat)” del Europol) se los extrajeron de sus fuentes oficiales. En cuanto a la información proveniente de artículos periodísticos se utilizaron, en línea con los criterios previamente descritos, fuentes fidedignas e internacionalmente reconocidas, entre ellas la BBC, Deutsche Welle, The New York Times, entre otros.

4. Estado del arte

Los vínculos entre inmigración y partidos políticos que se aproximan a los postulados del conservadurismo popular, junto con sus efectos en las diferentes esferas sociales, políticas y económicas, han sido abordados con anterioridad por diversos autores e investigadores de diversas disciplinas. Ante ello, es necesario entender cuáles han sido las principales investigaciones vinculadas a estos fenómenos y cómo ellas pueden colaborar para el desarrollo de este trabajo.

En primer lugar, Sergei, Guriev, Papaioannou y Passari (2017) exponen las razones económicas que dieron origen a la gran cantidad de partidos y movimientos de extrema derecha nacionalista que se pueden encontrar hoy en día a lo largo de todo el continente europeo en general y en Alemania en particular. De acuerdo con los hallazgos de estos investigadores, es la propia inseguridad económica, producto de la globalización y el progreso tecnológico (el cual se materializa en la subcontratación, el aumento de la competencia de los países con bajos salarios y la automatización) junto con el elevado aumento del desempleo en Europa como consecuencia de la crisis financiera de 2008, conforman los principales motivos que explican el ascenso político de estos movimientos y grupos en la región.

No obstante, los autores sostienen que, si bien la mayoría de estos partidos políticos se caracterizan por su retórica antimigratoria, no se encontró relación significativa entre el desempleo y el desarrollo de actitudes hostiles hacia los inmigrantes. En otras palabras, una peor performance económica del país (con un consecuente aumento en las tasas de desempleo en los trabajadores nativos) no llevó a un aumento en la percepción negativa hacia los inmigrantes, ya que, de acuerdo con los investigadores, son solamente “los factores económicos los que parecen impulsar el apoyo a los partidos antiinmigrantes” (Alagan, Guriev, Papaioannou, & Passari, 2017, p.359).

Por su parte, Dustmann & Preston se propusieron analizar cuáles son las principales variables que afectan la opinión pública acerca de la inmigración y, consecuentemente, derivan en un mayor apoyo hacia partidos de extrema derecha. Según esta investigación, se evidenció que la preocupación por el bienestar general de cada individuo y la sociedad en sí, son aquellas variables que más peso poseen en los ciudadanos al momento de determinar su actitud hacia la inmigración, hacia las políticas migratorias implementadas por las autoridades y, eventualmente,

en un apoyo o no a movimientos y partidos que se enmarcan en las características de la extrema derecha. Todo ello llevaba a que frente a una situación y/o acontecimiento que podría representar una amenaza (a pesar de que objetivamente no lo sea) al bienestar individual, la visión hacia la inmigración se volvería más restrictiva, mientras que la contemplación de partidos de extrema derecha se vería favorecida a los ojos del ciudadano (Dustmann & Preston, 2007).

Contrariamente a lo hallado en la anterior investigación, es posible identificar, a su vez, trabajos de esta misma temática que arribaron a una conclusión diferente acerca de las variables fundamentales que explican el resurgimiento de estos partidos. Un claro ejemplo de ello son Hainmueller y Hopkins, quienes sostienen que el aspecto cultural posee una preeminencia sobre los factores económicos dentro de este fenómeno. Específicamente, los investigadores afirman que, mediante un análisis basado en fundamentaciones teóricas, psicológicas y económicas, las actitudes migratorias “muestran poca evidencia de estar estrechamente vinculadas con las circunstancias económicas personales” (2014, p.227), sino que por el contrario, se ha identificado que tales actitudes están profundamente configuradas y condicionadas por preocupaciones sociales sobre sus impactos culturales y, en menor medida, sus impactos económicos en la nación en su conjunto (2014).

En tercer lugar, Boomgaarden & Vliegenthart indagaron sobre los efectos de los grandes medios de comunicación en la opinión pública acerca de la migración y cómo estos, en última instancia, tienen la capacidad de dirigir la visión del público hacia un lugar u otro. Según los investigadores, las noticias, los medios de comunicación y la información son factores clave para explicar gran parte del porqué de las actitudes anti migratorias de diferentes sectores de la sociedad. Esto se debe al hecho de que las personas son altamente dependientes de las fuentes de información para formar sus propias actitudes y opiniones sobre la inmigración y demás temas que se puedan presentar (2009). Específicamente, este estudio afirma que “los medios de comunicación pueden crear conmociones externas promocionando noticias sobre inmigrantes e inmigración, y promoviendo ciertas interpretaciones o representaciones” (2009, p.517).

Estos resultados no son aislados, sino que otras investigaciones han arribado a conclusiones muy similares, como es el caso de Brader, Valentino & Suhay quienes afirman, que tanto los medios de comunicación, como los principales discursos políticos de las elites (en este caso, la elite política de los Estados Unidos) influyen en las actitudes hacia la inmigración de la opinión pública nacional (2008).

Asimismo, Facchini, Mayda, & Puglisi, en una investigación también llevada a cabo en los Estados Unidos mediante el análisis de una encuesta nacional, concluyeron que además de las preocupaciones acerca del mercado laboral y las condiciones de bienestar, se encontró contundente evidencia de que existe una estrecha correlación entre la exposición a los medios de comunicación y la opinión pública acerca de la inmigración (2017).

Si nos trasladamos al escenario europeo, podemos ver que esta tendencia también se repite. De acuerdo con Koch, Moise, Helbing & Donnay (2020), las tasas de aceptación de las aplicaciones de asilo en Europa se encuentran profundamente influenciadas por el nivel de intensidad del debate público, impulsado, en última instancia, por los medios de comunicación:

“el debate público en los medios de comunicación – mencionan los investigadores – predice fuertemente la tasa de aceptación de asilo en Europa, que representa casi el 80% de la variación. Resulta que los cambios en el sentimiento

del debate público explican la mayor parte de esta variación, mucho más que las variables sociales, económicas y políticas capturadas en nuestro conjunto de datos” (Koch, Moise, Helbing, & Donnay, 2020, p.23).

Por último, nos encontramos con Laubenthal, quien se encargó de analizar las transformaciones en las diversas políticas migratorias de Alemania desde 2013 hasta 2017, pero, sobre todo, posando la mirada en los acontecimientos de 2015. De acuerdo con lo mencionado por esta autora, en los últimos 17 años, las políticas migratorias alemanas no fueron estáticas, sino que sufrieron grandes transformaciones vinculadas estrechamente al contexto del momento y a la presión de diferentes actores políticos, económicos y sociales. Laubenthal afirma que la decisión del gobierno alemán de abrir sus fronteras a los refugiados que llegaban a las costas europeas respondía, en gran parte, a una transformación de las políticas migratorias del país, para convertir a Alemania en un país atractivo y moderno para la inmigración (Laubenthal, 2019).

Concretamente, las políticas de asilo adoptadas durante el tercer gobierno de la canciller Angela Merkel se vieron afectadas (y posteriormente modificadas) por “decisiones anteriores en los campos de la integración y la migración laboral” (p.413). Todo ello, ha llevado a que Alemania pase de ser un “país sin inmigración” (p.421) autoproclamado a ser una nación “con una política de inmigración racional” (p.421) que no sólo sirva a los intereses nacionales, sino también como una respuesta frente a los cambios demográficos de las últimas décadas y, a su vez, como un método para suplir la gran escasez de mano de obra (Laubenthal, 2019).

Para concluir con este apartado, se puede mencionar que, si bien a simple vista tanto la extrema derecha como el conservadurismo popular parecerían ser sinónimos, en realidad este último posee una serie de diferencias y propiedades que ameritan la apertura de una línea de investigación propia, con la finalidad de obtener una mayor comprensión tanto de las características como de los efectos de este fenómeno. En base a ello, el presente trabajo se propone realizar un aporte a la literatura del conservadurismo popular, mediante una descripción de este fenómeno en el contexto alemán durante los años 2015 y 2017.

5. Marco teórico

Para lograr cumplir con los objetivos planteados anteriormente, es necesario, en primer lugar, contar con una serie de conceptos y teorías que se encarguen de guiar a la investigación propiamente dicha. Para ello, los conceptos de conservadurismo popular, y miedo líquido son claves para otorgar de manera exitosa una respuesta a la pregunta de investigación y, a su vez, determinar la veracidad o falsedad de la hipótesis preliminar formulada previamente.

5.1 Conservadurismo popular

Como se mencionó anteriormente, el presente trabajo intenta realizar un aporte a la línea de investigación del conservadurismo popular y, en este caso, dentro del escenario alemán. Es por ello mismo que los partidos políticos que se analizan en esta investigación son todos aquellos que

pueden ser etiquetados como “conservadores populares”. Ante ello las siguientes interrogantes surgen como consecuencia lógica: ¿Qué es el conservadurismo popular? ¿Qué características presenta? Y, sobre todo, ¿En qué consiste su agenda política?

De Santibañes (2019) definió al conservadurismo popular como

“un movimiento político que promueve una vuelta a la nación y a sus tradiciones. Pone especial énfasis en el rol positivo que juega el modelo tradicional de la familia y las religiones. Por lo contrario, reniega de las élites liberales y cosmopolitas porque considera que estas no defienden los valores e intereses de la población” (pp. 84-85).

En otras palabras, el conservadurismo popular es principalmente un movimiento con características globales que nace como (contra) respuesta al liberalismo que impera en las élites gobernantes desde hace décadas. De acuerdo con De Santibañes, los promotores del conservadurismo popular sostienen que el liberalismo ha provocado que sus gobernantes promuevan una agenda política que poca relación tiene con las necesidades y prioridades de su población, lo que ha llevado a una situación de enajenación entre gobernantes y gobernados: “según este argumento, los integrantes de las elites se habrían convertido en ciudadanos del mundo que tienen más en común con las elites de otras naciones que con la mayoría de sus compatriotas” (2019, p.18).

Es por ello mismo que los partidos políticos que erigen las banderas de este movimiento, tienden a presentar un programa político alternativo y/o contrario al liberalismo. Es aquí mismo donde aparece otra de las características de este fenómeno: el conservadurismo. Esto se debe a que el conservadurismo popular se distingue por promover el retorno al nacionalismo, a la religión y a las tradiciones.

Sin embargo, no son conservadores en el sentido tradicional, sino conservadores de un nuevo tipo, conservadores “populares” (p.18). A diferencia de los conservadores tradicionales que constantemente propugnan la prudencia y la preservación de las jerarquías, estos nuevos conservadores se distinguen por su pública (y ferviente) oposición a las clases dirigentes que históricamente han gobernado sus países. Es este rasgo lo que le otorga la etiqueta de conservadores “populares” (De Santibañes, 2019).

Mudde (2007) sostiene que estos partidos promueven el enfrentamiento entre la gente “pura” y homogénea contra una élite supuestamente “corrupta y egoísta”. Esto lleva a que el conservadurismo popular se caracterice por su profundo descontento con gran parte del sistema político vigente y los valores que este ha producido.

Ante ello, Camus & Lebourg señalan que estos movimientos realizan una lectura pesimista de la realidad en la que se encuentran sumergidos: la sociedad ha caído en un espiral de decadencia del cual es muy difícil salir y donde la figura del Estado no hace más que agravar los síntomas. Frente a este panorama tan oscuro, estos movimientos se presentan a si mismos como “salvadores”, “contra sociedad” o, incluso, “élite de recambio” (Camus & Lebourg, 2020).

Este mismo hecho puede hacer pensar que los líderes, movimientos y partidos políticos conservadores populares están dispuestos a emplear métodos “anti-sistema” o que se alejan de las reglas del juego democrático para cumplir con sus objetivos, cuando en la realidad es todo lo contrario.

El movimiento conservador popular no será liberal en su esencia, pero si es democrático. Aquí se puede vislumbrar su tercera característica. Democracia para ellos consiste en que sus

naciones puedan decidir sobre su futuro sin tener que responder a organismos y/o instituciones internacionales que los condicionen. Ante la gran cantidad de instituciones de este tipo que se pueden encontrar en el sistema internacional actualmente y que exigen a sus Estados miembro la delegación de ciertas competencias, es que los conservadores populares acusan constantemente a sus élites gobernantes de no ser lo suficientemente democráticas por poner en manos extranjeras el rumbo de la política doméstica (De Santibañes, 2019).

Canovan (1999) destaca el hecho de que estos partidos ven con muy buenos ojos los métodos de democracia directa, proponiéndolos como principales mecanismos de gobierno en caso de llegar al poder, debido al hecho de que ellos “representan la voz del pueblo” y, por lo tanto, deben de tener una comunicación directa y eficaz con las masas, algo que las elites tradicionales han destruido. Esta misma visión lleva a que los miembros de estos partidos rechacen toda forma de universalismo en pos del beneficio del “nosotros” propio de la comunidad y con el objetivo de hacer realidad la “utopía de la sociedad cerrada” (Camus & Lebourg, 2020). Es aquí donde aparece el ingrediente nacionalista, ya que uno de los factores más importantes para todo nacionalista, es, sin dudas, la constante promoción de soberanía de sus naciones y una capacidad suficiente para tomar decisiones y formular políticas sin la influencia de potencias extranjeras (De Santibañes, 2019).

Sin embargo, el hecho de que estos líderes y partidos políticos contemplen la vía democrática como la más adecuada para alcanzar el poder, nada impide que suceda lo que Levitsky y Ziblatt advirtieron al analizar como mueren las democracias hoy en día: actualmente “los autócratas electos mantienen una apariencia de democracia, a la que van desmenuzando hasta despojarla de contenido” (2018, p.14). Ante ello, líderes, partidos políticos, movimientos y diferentes sectores sociales han clasificado al conservadurismo popular, como un nuevo fascismo.

De Santibañes si bien parece estar de acuerdo con la postura adoptada por estos autores, acerca de que en un futuro este movimiento, en ejercicio del poder, puede mutar hacia formas autoritarias, incluso fascistas, hoy por hoy no lo son, debido al hecho de que el conservadurismo, a diferencia del fascismo, aboga por la existencia de normas informales e instituciones que sean capaces de evitar que el Estado se convierta en un aparato todopoderoso, como si pretende el propio fascismo (De Santibañes, 2019).

Con base en las características mencionadas anteriormente, ya se puede tener una clara idea de hacia dónde se dirigen sus agendas políticas y cuál es su posición frente a las agendas de los gobernantes actuales. Pese a ello, la descripción de los principales ideales que conforman a su plataforma no estaría completa sin tener en cuenta la política económica de estos partidos políticos y su posición frente a la cuestión migratoria.

En primer lugar, en cuanto a su posicionamiento económico, De Santibañes argumenta que, si bien el conservadurismo popular es capitalista, el movimiento adopta una postura moderada (incluso crítica) del capitalismo y la globalización. Ante todo, se deben preservar los lazos comunitarios y locales frente a la libre circulación de bienes, servicios y personas que impera actualmente. Justamente lo que buscan evitar es el “mundo desbocado” de Dahrendorf, un mundo incontenible que nadie puede parar y del que no hay nada a lo que podamos aferrarnos, en donde lo nuevo reemplaza constantemente a lo viejo, lo familiar se sacrifica en pos de lo desconocido (Dahrendorf, 2005). El precio de este “mundo desbocado” lo paga la comunidad. Ello explica por qué sus líderes, a pesar de ser capitalistas, no dudan en imponer restricciones al libre mercado cuando lo ven necesario: “de esta manera, [el Estado] busca impedir transiciones traumáticas que puedan dañar a la comunidad” (De Santibañes, 2019, p.99).

En segundo lugar, se encuentra la cuestión migratoria. Desde que se menciona el fuerte rechazo que posee el conservadurismo popular a la globalización, ya se puede anticipar cuál es la postura que adopta frente a la migración: aún más rechazo. Los partidos políticos de esta índole no se sienten para nada seguros con la llegada masiva de migrantes a sus países. El repudio se profundiza aún más cuando los recién llegados no profesan su misma religión, no hablan su misma lengua ni comparten sus mismos valores (De Santibañes, 2019). Esto es lo que Mudde (2007) considera como el nativismo, idea la cual consiste en considerar a los elementos no nativos o extranjeros como una amenaza directa para el Estado-nación homogéneo.

Asimismo, las razones para su descontento con la migración no solo se basan en estos aspectos, sino que también, para los conservadores populares la migración es una amenaza directa para sus políticas socioeconómicas, las cuales abogan por la expansión de los beneficios sociales para la población nativa, tales como el otorgamiento de subsidios o un mayor financiamiento de los servicios públicos. Estas políticas generalmente se dirigen a las poblaciones de más bajos recursos, quienes, a su vez, son los que tienen que hacer frente a la migración y, al mismo tiempo, son la base electoral de los partidos conservadores populares: “según su visión sería imposible mantener este tipo de ayuda si también debe ser brindada a los cientos de miles de inmigrantes que todos los años entran al país” (De Santibañes, 2019, p.101).

En otras palabras, de acuerdo con la lógica de los conservadores populares, los grandes flujos migratorios ponen en peligro al bienestar de sus propios votantes y adeptos y, es por ello que se deben imponer restricciones y limitaciones a la entrada masiva de migrantes y, sobre todo, si no comporten la misma lengua ni profesan la misma fe que la mayoría de la población nativa (De Santibañes, 2019).

En conclusión, todo lo descrito anteriormente resume lo que se entiende por conservadurismo popular, cuáles son sus características y cuál es la agenda política que este movimiento promueve. A partir de lo definido en este apartado, se intenta detectar dentro del espectro político alemán a todos aquellos partidos políticos que puedan ser categorizados como conservadores populares. Una vez identificados, se analiza si estos experimentaron un crecimiento electoral en los comicios de 2017 y, de ser así, se indaga en las razones y motivos que contribuyeron a dicho incremento.

5.2 El miedo líquido

Una de las primeras conclusiones a las que se puede arribar luego de describir en qué consiste el conservadurismo popular, es el hecho de que estos partidos políticos se nutren del miedo. El miedo es un concepto clave en el desarrollo del presente trabajo, ya que no solo tiene un estrecho vínculo con el fenómeno del conservadurismo popular, sino que también es necesario para poder analizar (y comprender) los efectos derivados de la política de bienvenida implementada por el gobierno alemán a inicios de la crisis de refugiados.

Es por esta misma razón, que es muy importante no solo definir este concepto, sino también la manera en que se lo hace. Entre las diferentes concepciones del miedo, se considera que la más adecuada para el análisis de esta temática es la propuesta por Bauman (2010) con su teoría del Miedo Líquido.

De acuerdo con este autor, el miedo no es otra cosa que nuestra ignorancia, el no saber, lo desconocido.

“El miedo es el nombre que damos a nuestra incertidumbre, a nuestra ignorancia con respecto a la amenaza y a lo que hay que hacer —a lo que puede y no puede hacerse— para detenerla en seco o para combatirla” (Bauman, 2010, p.5).

Sin embargo, hoy en día el miedo presenta una particularidad que lo distingue del “resto de miedos” que tanto los individuos como las sociedades hubiesen podido haber experimentado en otros momentos de la historia. El miedo actualmente es líquido y, por ende, aún mas temible. Esto quiere decir que el miedo es “difuso, poco claro, sin vínculos, sin anclas, sin hogar ni causa nítida, la amenaza que deberíamos temer puede ser vista en todas partes, pero resulta imposible de ver en ningún lugar concreto” (Bauman, 2010, p.5).

En otras palabras, la principal característica del miedo líquido es su omnipresencia. En la actualidad, este tipo de miedo tiene la capacidad para “filtrarse por cualquier recoveco o rendija de nuestros hogares y de nuestro planeta” (Bauman, 2010, p.8), o bien, tomar la forma de otras personas “propensas a devastar nuestros hogares y nuestros lugares de trabajo, [incluso en convertirse en] fuente de amenaza continua de destrucción de nuestros cuerpos por medio de la súbita abundancia actual de atrocidades territorias” (2010, p.8).

Todo ello, permite definir al miedo líquido como esa constante, latente, potencial e indeterminada percepción de amenaza que se cierne en una proximidad inevitable, pero al mismo tiempo impredecible (Borghi, 2021).

Por último, en base al postulado del miedo líquido, se pueden identificar tres clases de miedo que asechan actualmente a las personas: aquellos que amenazan directamente al cuerpo, y consecuentemente, a la vida de los individuos; aquellos que comprometen la estabilidad del orden social (y del cual dependen una gran cantidad de elementos, tales como el empleo, las pensiones, los servicios sociales, etc); y aquellos que ponen en peligro la posición de la persona en este mundo, es decir, su jerarquía social (acompañada de sus prerrogativas, en caso de tenerlas), su identidad (ya sea cultural, religiosa, étnica) y sus mecanismos para evitar la degradación y exclusión social (Bauman, 2010. p.8).

Como se mencionó anteriormente, este concepto no solo es de gran ayuda para comprender aún mejor el fenómeno del conservadurismo popular, sino que también brinda las herramientas necesarias para una analizar los efectos de la política de bienvenida sobre la sociedad alemana.

6. Un recorrido por el espectro político alemán

Como se mencionó anteriormente, desde hace varios años ya que el *fantasma* del conservadurismo popular está recorriendo el continente europeo. Actualmente, este movimiento político se encuentra en el ejercicio pleno del ejecutivo en dos países de la Unión Europea: en Polonia y en Hungría (De Santibañes, 2019). Por su parte, en Francia, Suecia, Gran Bretaña y Alemania, los partidos de este tipo si bien no gobiernan, sí han logrado alcanzar una cuota de poder que les ha permitido influenciar, en cierto modo, el rumbo de las políticas de sus respectivos gobiernos.

No obstante, de todos estos países mencionados, es Alemania uno de los más llamativos a la hora de abordar este fenómeno. En pocas palabras, el caso alemán es de sumo interés para el estudio del auge contemporáneo del conservadurismo popular debido a cuatro razones principales:

i) por su experiencia con el nacionalsocialismo en el siglo XX; ii) por la denominada “excepción alemana” donde por mucho tiempo el país fue “inmune” a la irrupción de partidos radicales (Arzheimer & Berning, 2019) y, en última instancia, de partidos conservadores populares; y iii) por el grado de influencia de los partidos y movimientos conservadores populares.

En primer lugar, en ciertas ocasiones los postulados del conservadurismo popular parecen asemejarse al nacionalsocialismo que experimentó Alemania entre 1933 y 1945. Todo ello, lleva a que en varias ocasiones (y como lo anticipaba De Santibañes) se tienda a clasificar a los partidos políticos con características conservadoras populares como “nacionalsocialistas”, “nazis”, “fascistas” o incluso “posfascistas” (Traverso, 2019). A pesar de que dentro de sus filas se puedan encontrar simpatizantes con las ideologías del nazismo y/o del fascismo, en su conjunto los partidos conservadores populares conforman un fenómeno distinto a los mencionados anteriormente. Analizar el fenómeno del conservadurismo popular en un país que hace menos de 100 años atravesó la experiencia del nazismo (y, aún se pueden encontrar remanentes de este) hace el análisis aún más interesante.

En segundo lugar, como lo describe Arzheimer y Berning (2019), durante varios años parecía existir un cierto “consenso” dentro de la política alemana donde los partidos políticos generalmente se movían entre el centro y sus proximidades (centro, centroizquierda y centroderecha), pero nunca hacia los extremos. Incluso se llegó a considerar que todo partido más a la derecha que la CDU no podía ser democráticamente legitimado (Fernández Riquelme, 2020), todo ello mientras la extrema derecha radicalizaba los partidos políticos y movimientos sociales de sus vecinos europeos. Sin embargo, fue el conservadurismo popular quien dio fin a esta “primavera alemana” cuando irrumpió en los comicios de 2017 a través de la AfD.

En tercer y último lugar, nos encontramos con el hecho de que los partidos conservadores populares que se encuentran actualmente en Alemania tienen un grado de influencia sobre la política nacional. El mejor ejemplo de esta situación es, sin duda alguna, el caso de AfD, donde en las elecciones de 2017 no solo accedió por primera vez al Parlamento alemán, sino que también logró convertirse en el tercer partido más importante dentro del parlamento, y a su vez, se posicionó como un actor con una gran capacidad de influencia para la formación de gobierno, en caso de aumentar sus escaños en futuras elecciones.

Finalmente, en esta sección se aborda de lleno la cuestión de los partidos políticos. Por ello, para una mejor comprensión de todo lo que se expone a continuación, es necesario mencionar cómo se definen los partidos políticos en el presente trabajo.

En pocas palabras, se entiende a los partidos políticos como aquella organización de carácter formal que tiene como principal objetivo colocar a sus miembros dentro del gobierno (Juárez & Sánchez, 2004). Asimismo, Sartori menciona que los partidos políticos son todos aquellos grupos políticos identificados por una etiqueta oficial que presentan a las elecciones (ya sean estas libres o no), y pueden obtener en estas elecciones candidatos a cargos públicos (2012, p.100).

En esta misma línea, es necesario mencionar que los partidos políticos se distinguen por su institucionalización dentro del sistema, lo que quiere decir que son organizaciones que aceptan las reglas del sistema y se comprometen a “jugar” con base en ellas (Tinoco, 2008). Sin embargo, esto no quiere decir que estén contentos con las reglas, ni mucho menos con el sistema, sino que muchas veces los partidos políticos aceptan cumplir con las reglas para poder llegar al poder y desde dicha posición provocar un cambio parcial o total del sistema en su conjunto (Tinoco, 2008).

6.1 Alternativa para Alemania (AfD): la materialización del conservadurismo popular alemán

En los comicios federales de 2017 existían 30 partidos políticos habilitados para participar en la carrera electoral que elegiría a los miembros del *Bundestag* y, consecuentemente, definiría cuál sería la coalición gobernante que dirigiría las riendas del país (Knight, 2017). A pesar del variado menú electoral que contaban los electores para elegir a sus futuros representantes, solamente seis agrupaciones políticas contaban con verdaderas posibilidades electorales de acceder a escaños en el Parlamento federal. En este pequeño grupo se encontraban: la Unión Demócrata Cristiana (CDU) y la Unión Social Cristiana (CSU), el Partido Socialdemócrata (SPD), La Izquierda (Die Linke), Alianza 90, o mejor conocida como Los Verdes, el Partido Liberal Demócrata (FDP) y, finalmente, Alternativa para Alemania (AfD).

Si bien los primeros cinco partidos políticos poseen posicionamientos diferentes en las distintas áreas, como lo puede ser la economía o la política exterior, todos ellos tienen algo en común: son los partidos que generalmente se consideran como los “tradicionales”. Retomando lo que mencionaban Arzheimer & Berning (2019), estas son las agrupaciones políticas que durante décadas midieron cuidadosamente su posicionamiento político, absteniéndose de “caer” hacia los extremos y buscando constantemente mantenerse en las proximidades del centro para evitar reavivar los ecos del pasado alemán. No obstante, este equilibrio político se rompió con la irrupción de Alternativa para Alemania en las elecciones de 2017. En dicho año no solo se selló el fin de la “excepción alemana”, sino que también implicó la llegada del conservadurismo popular a la estructura del poder político alemán a manos de la AfD.

Ahora bien, ¿por qué se considera Alternativa para Alemania como un partido conservador popular? Para poder responder a esta pregunta, es necesario describir y analizar su plataforma electoral y sus principales propuestas políticas.

Alternative für Deutschland (AfD), por su nombre en alemán, fue fundada por Bernd Lucke, Frauke Petry y Konrad Adam en febrero de 2013. Se presentó a elecciones europeas al año siguiente realizando una intensa campaña caracterizada por el nacionalismo económico. Específicamente, su campaña se caracterizó por el rechazo a la moneda única del euro, a los paquetes económicos de rescate a países europeos en crisis y al intervencionismo estatal (Fernández Riquelme, 2020). Si bien en un primer momento las propuestas políticas del partido se centraron en los aspectos económicos, rápidamente dichos lineamientos se ampliaron y viraron hacia otras temáticas que no habían sido abordadas previamente por la AfD, pero que esta vez sí representaban una gran oportunidad para atraer nuevos adeptos.

En un primer momento, *Alternative für Deutschland* era considerado un “partido de profesores” debido al gran número de académicos e intelectuales que habían apoyado al partido mediante su firma del Manifiesto por una Alternativa Electoral 2013,¹¹ el cual llevó a la fundación del partido (Arzheimer & Berning, 2019).

No obstante, la actitud moderada de la AfD no perduró por mucho tiempo. Con base en lo mencionado por Dilling (2018), las tendencias radicales comenzaron a vislumbrarse meses

11 De acuerdo con Arzheimer & Berning (2019), del total de 58 firmas originales del “Manifiesto por una Alternativa Electoral 2013” 28 pertenecían a académicos y 14 de ellas a personas que ostentaban un PhD. Como consecuencia de ello, AfD fue apodado inicialmente como el “partido de los profesores”. La lista de los firmantes se puede encontrar aquí: <https://wa2013.de/index.php?id=200#c563>.

antes de la implementación de la política de bienvenida por parte de Merkel y la consecuente suspensión del Acuerdo de Dublín. Esta situación desató una batalla interna entre moderados y radicales que culminó con la renuncia de uno de sus principales fundadores, Bernd Lucke.¹² Seguidamente, el partido tuvo que atravesar una nueva renovación de autoridades en 2015, donde Frauke Petry y Jörg Meuthen asumieron la presidencia. A partir de este punto, el partido comenzó a centrar su discurso en los temas identitarios, la cuestión migratoria, el tajante rechazo al islam y la recomposición de relaciones con Rusia (Fernández Riquelme, 2020).

Superada la tormenta de esta crisis interna, la AfD decidió relanzar su plataforma electoral de cara a las elecciones federales de 2017, la cual le permitió definir explícitamente el perfil político del partido. Esta se resume en 8 puntos principales: la familia, la inmigración, la soberanía nacional, la identidad nacional, el rechazo al islam, la economía, la seguridad nacional y, por último, la política exterior (Fernández Riquelme, 2020).

Primeramente, se encuentra la cuestión de la familia. En este aspecto, la AfD posee una visión tradicional de cómo debe estar compuesta la familia, entendiéndola como un elemento clave para una política demográfica que tenga como objetivo detener la merma en el “pueblo originario alemán” para garantizar su supervivencia y su fortalecimiento (Fernández Riquelme, 2020). En otras palabras, Alternativa para Alemania se presenta como un partido en contra del aborto, del matrimonio igualitario y fuerte defensora del concepto natural de familia (Fernández Riquelme, 2020). De esta manera, la AfD, al igual que el conservadurismo popular, se posiciona como un partido defensor del modelo tradicional de la familia y todo el sistema de normas y valores que de él se desprende (De Santibañes, 2019).

En segundo lugar, se aborda la cuestión migratoria. “Exigimos la expatriación de los inmigrantes delincuentes”, afirmó la copresidenta del partido, Frauke Petry, días antes de las elecciones de 2017 (Deutsche Welle, 2017). Con declaraciones como estas queda claro de qué lado se posiciona la AfD con respecto a la inmigración. En sí, los miembros del partido se caracterizan por defender el cierre de fronteras a todas aquellas personas que poco cualificadas, como así también la inmediata deportación de todos aquellos que su solicitud de asilo sea rechazada (Knight, 2017). De este modo, se busca “poder decidir quién llega a Alemania y permitir exclusivamente la inmigración cualificada en caso de que sea necesaria” (Fernández Riquelme, 2020, p.14). Al mismo tiempo, la AfD defiende la adquisición de la ciudadanía alemana única y exclusivamente por *iure sanguinis*, imposibilitando, de este modo, que hijos de refugiados e inmigrantes radicados en el país puedan llegar a obtener la nacionalidad alemana (Fernández Riquelme, 2020). En este aspecto, las similitudes entre los postulados de este partido y los del conservadurismo popular son más que evidentes.

Seguidamente, aparece la dimensión de la soberanía nacional. Aquí se puede observar la visión nacionalista del partido, debido a su repudio a la cesión de prerrogativas y poderes a la Unión Europea, defendiendo, de este modo, una salida de Alemania de la UE y evitar caer en el denominado “Estados Unidos de Europa” (Fernández Riquelme, 2020). Particularmente, exige a Bruselas la devolución de las competencias delegadas, se presenta contrario a la unión bancaria existente y, sobre todo, a la existencia del euro como moneda única, prometiendo para ello la realización de un referéndum para un posible abandono de esta moneda (Deutsche Welle, 2017). Aquí se puede evidenciar con toda claridad la noción de “democracia” del conservadurismo popular descrita por

12 Luego de su renuncia a la AfD, Lucke decidió fundar su propio partido político, denominado la Alianza para el Progreso y el Despertar (*Allianz für Fortschritt und Aufbruch*)

De Santibañes: sus poblaciones deben poder decidir acerca de su futuro por sí mismas sin condicionamientos externos de Estados extranjeros u organizaciones internacionales.

En cuarto lugar, aparece un punto estrechamente vinculado con el anterior: la identidad alemana. Con respecto a este tema, y como se mencionó previamente, el partido denuncia una merma en la identidad originaria alemana. Para evitar que esto siga sucediendo, la AfD se presenta asimismo como una opción comprometida a proteger la cultura identitaria nacional amenazada por el multiculturalismo: “queremos dejarles a nuestros descendientes un país que todavía se pueda reconocer como Alemania” (Fernández Riquelme, 2020, p. 14) afirmaban sus representantes. Con este punto, las características del conservadurismo popular de la AfD se hacen cada vez más notorias. Como se describió en su apartado, respecto a la cuestión identitaria, el conservadurismo popular denuncia que la migración, la globalización y el multiculturalismo son una amenaza directa hacia ella. Asimismo, el conservadurismo popular sostiene que los valores de los migrantes atentan contra la cultura e identidad nacional, ya que no son compatibles (De Santibañes, 2019). En el caso alemán, Alternativa para Alemania advierte que la denominada “cultura dominante alemana” o “*Leitkultur*” corre el mismo peligro.

Por su parte, el quinto punto de esta plataforma hace referencia al islam. En este aspecto, el rechazo de AfD era contundente: “el islam no forma parte de Alemania”, era una de las frases que más se podía escuchar dentro de los partidarios de Alternativa para Alemania. Específicamente, la oposición a la cultura y religión islámica de este partido se materializa en demandas tales como la prohibición a la utilización del velo por parte de mujeres en lugares públicos y dentro administración pública, como así también limitando por medio de la ley determinadas prácticas religiosas del islam, las cuales, según los adeptos de AfD “afectarían a la identidad nacional y la seguridad pública” (Fernández Riquelme, 2020, p.15).

El sexto lugar en la lista se lo lleva la dimensión económica. En pocas palabras, las políticas económicas de este partido se pueden caracterizar, como se describió anteriormente, por el nacionalismo económico, donde se aboga por el abandono de la zona del euro, e incluso, una nueva adopción del marco alemán. A su vez, el partido presenta un alto perfil económicamente liberal, por lo que se opone a una subida generalizada de impuestos y defiende una reducción significativa de los mismos (Fernández Riquelme, 2020). A pesar de todo ello, como partido conservador popular, se encuentra dispuesto a establecer controles a la economía e imponer aranceles con el objetivo de proteger a la industria nacional y a los trabajadores menos cualificados.

El anteúltimo punto se refiere a todo aquello que concierne a la seguridad nacional. En términos generales, AfD entiende que gran parte del crimen organizado que actualmente tiene lugar en Alemania se debe, en otras causas, a la gran cantidad de inmigrantes que acceden ilegalmente al país. Por ello mismo, lo que proponen para solucionar esta problemática es una política migratoria más firme para con los solicitantes de asilo. Asimismo, el partido sostiene que “dado que la mayoría de las personas que cometen delitos de crimen organizado son extranjeros”, estos deberían ser inmediatamente expulsados de Alemania (Fernández Riquelme, 2020).

El octavo y último punto de esta plataforma electoral que permite definir el perfil político de Alternativa para Alemania menciona los lineamientos que debería adoptar la política exterior alemana. En este aspecto, AfD se distingue por su enérgica oposición contra acuerdos de libre comercio con otros países, tales como la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (TTIP, por sus siglas en inglés) entre Estados Unidos y la UE o el Acuerdo Integral sobre Economía y Comercio (o mejor conocido como CETA). En esta misma línea, los representantes

de este partido han dejado en claro en reiteradas ocasiones que no se encuentra a favor de la posibilidad de que Turquía se adhiera a la UE y se convierta en un miembro pleno dentro de la organización (teniendo en cuenta todos los derechos y obligaciones que se le concederían) (Fernández Riquelme, 2020).

Finalmente, Arzheimer & Berning (2019), quienes se encargaron de perfilar cuáles eran los principales votantes de AfD, resaltan que era mucho más probable que los hombres, brinden su apoyo a este partido. Asimismo, aquellas personas que vivían en los territorios de la antigua RDA también aumentaban las probabilidades de que votaran a este partido. A pesar de que la ocupación de una persona no implicaba un mayor o menor acercamiento a esta alternativa política, sí se encontró que los encuestados con un alto nivel educativo tenían menos probabilidades de votar por la AfD.

En cuanto a la variable de la religión, los investigadores identificaron que los católicos eran menos propensos a votar por la AfD que los protestantes, mientras que los votantes no religiosos tenían muchas más probabilidades de apoyar a la AfD (Arzheimer & Berning, 2019).

Con respecto a los grupos etarios dentro de los votantes, el análisis demuestra que los votantes mayores de 60 años tenían significativamente menos probabilidades de votar por la AfD (debido a que se identifican mayormente con los partidos establecidos y tradicionales). No obstante, las personas de 30 a 39 años son significativamente más propensas a apoyar a la AfD que los votantes más jóvenes (Arzheimer & Berning, 2019).

Frente a todo lo mencionado anteriormente, se sostiene que se está frente a un partido político conservador popular. Es por ello mismo por lo que el presente trabajo pone especial énfasis en este partido político en particular.

6.2 En las cercanías del conservadurismo popular

A pesar de que el conservadurismo popular alemán se materializó en Alternativa por Alemania, no se debe ignorar la presencia de otras formaciones políticas que, si bien no llegaban a ser categorizadas como conservadoras populares, sí compartían ciertas similitudes en sus plataformas. A ello se le suma el hecho de que identificarlas y describirlas otorga un panorama aún más completo del espectro político alemán contemporáneo, lo cual permite realizar una mejor lectura del contexto en que se desarrolló el ascenso del conservadurismo popular alemán.

Primeramente, se puede mencionar uno de los partidos más importantes a nivel federal de características tendientes al conservadurismo popular: el Partido Nacionaldemócrata de Alemania (*Nationaldemokratische Partei Deutschlands*) o mejor conocido como el NPD. En resumidas cuentas, este partido fundado en 1964 en Hannover logró unir a varios grupos de extrema derecha que se encontraban divididos en aquel momento y el cual, a su vez, se convirtió en el sucesor del Partido del Reich alemán (partido estrechamente vinculado con el nazismo) luego de ser prohibido en Renania-Palatinado (Schellenberg, 2013). Según lo mencionado por Schellenberg (2013), el NPD se conforma por varios funcionarios y miembros que anteriormente tuvieron un estrecho contacto con el nacionalsocialismo alemán, incluso el manifiesto original del partido se caracterizaba por contener una gran cantidad de elementos vinculados con el nazismo y el anti-comunismo. Todo ello llevó que sea considerado como “el mayor partido neonazi desde 1945” (Davies & Lynch, 2002, p.315).

En base a ello, se puede decir no caben dudas de que el NPD es abiertamente un partido antisistema el cual no sólo rechaza la constitución alemana, sino que también sostiene la teoría de la raza de origen biológico que culmina en demandas políticas basadas en la raza, tales como como la expropiación y deportación de alemanes de origen inmigrante (Schellenberg, 2013).

Por otro lado, a pesar del hecho de que durante la década de los 60 y 70 el partido atravesó una marginalización política y social, desde la década del 90 hasta años recientes, dicha marginalización comenzó a ser superada lentamente y, asimismo, empezó a ser una oferta electoral cada vez más atractiva para ciertos votantes, específicamente en aquellos distritos donde los ciudadanos se sienten relegados por parte de las autoridades locales (Schellenberg, 2013). Por ejemplo, para 2013, el partido había logrado asentar una presencia estable y activa en determinadas áreas de Alemania Oriental, las cuales en los últimos años se han visto seriamente afectadas por el cambio demográfico (Schellenberg, 2013). A pesar de todo ello, esta formación política no pudo participar en los comicios de 2017 ya que, meses antes de que las elecciones se desarrollaran, la participación del NPD fue prohibida y sus activos confiscados por decisión de la justicia alemana.¹³

En segundo lugar, dentro del espectro político alemán se encuentran partidos políticos más pequeños, pero no por ello menos importantes. Por ejemplo, como Los Republicanos (*Die Republikaner* - REP), el Movimiento ciudadano por Alemania (*Bürgerbewegung pro Deutschland*) junto con el movimiento social Pro-Colonia (*Pro Köln*) o el recientemente disuelto, Patriotas Europeos contra la Islamización de Occidente (*Patriotische Europäer gegen die Islamisierung des Abendlandes*), o mejor conocido como PEGIDA.

El primero de ellos, Die Republikaner, a pesar de que hoy en día su presencia nacional se ha reducido drásticamente, el partido gozó de un relativo éxito en sus primeros años de vida. Fundado en 1983 por el exdiputado de la CSU, Franz Schönhuber, el partido promovía un cambio hacia el conservadurismo de derecha oponiéndose a los préstamos, por valor de miles de millones de marcos, ofrecidos por Alemania Occidental a Alemania del Este. Si bien el REP se aleja de la retórica nacionalsocialista (incluso no todos sus miembros adhieren a esta ideología), es categóricamente antitrabajador, se inclina hacia un tipo de régimen autoritario y alberga su propia ala pronazi (Davies & Lynch, 2002). Sin perjuicio de ello, no se pueden identificar victorias electorales recientes, ya que no cuenta con presencia ni el Parlamento Federal alemán ni mucho menos en el Parlamento Europeo. En cuanto a si el REP es o no un partido conservador popular, la respuesta también es negativa, ya que las similitudes entre Die Republikaner y el conservadurismo popular se limitan solamente a su preocupación por una política migratoria abierta y flexible.

Por su parte, nos encontramos con dos exmovimientos sociales y posteriores partidos políticos: el Movimiento Ciudadano Pro Köln, junto con el Movimiento Ciudadano por Alemania, los cuales presentan varias similitudes con los ideales de la extrema derecha de la región, debido principalmente al estilo de su campaña. Si bien por su nombre, se puede pensar que es únicamente un movimiento (como sí lo fue en un principio), con el paso del tiempo se constituyó como un partido político *per se*, hasta el punto de presentarse a elecciones y ganar 5 escaños en el consejo de Colonia en 2007 con poco más del 5% de los votos. Este partido se hizo eco de una intensa campaña anti-inmigrantes en general y anti musulmanes, en particular. *Pro Köln* se ha caracterizado por el rechazo constantes a los inmigrantes y refugiados musulmanes por medio de manifestaciones frente a Mezquitas y provocaciones, como la exhibición de caricaturas de Mahoma en lugares de culto musulmanes (Schellenberg, 2013).

13 Para ver el fallo en su totalidad, consultar German Law Archive: NPD-Parteverbotsverfahren.

Este partido político poseía determinados rasgos que lo acercaban al conservadurismo popular, tales como el rechazo a la inmigración o su visión negativa a instituciones financieras internacionales, sin embargo, fue disuelto en noviembre de 2017.

Finalmente, dentro de los movimientos sociales más pequeños se vislumbra la agrupación Europeos Patrióticos Contra la Islamización de Occidente o, mejor conocida por sus siglas en alemán, PEGIDA. Este movimiento tuvo su origen en octubre de 2014 en la ciudad de Dresde a manos de Lutz Bachmann, al convocar a una movilización a raíz de las manifestaciones por parte de miembros del Partido de Trabajadores Kurdos, quienes exigían solidaridad con los ciudadanos kurdos que se encontraban bajo ataque del Estado Islámico en Siria. Ante ello, Bachmann organizó rápidamente una protesta con el objetivo de expresar su rechazo a las acciones de este partido e intentar evitar el peligro de una “guerra religiosa” en las calles alemanas (Dostal, 2015). Luego de esta primera movilización, que logró reunir a más de 300 personas en octubre de 2014, no sólo el número de adeptos empezó a crecer rápidamente hasta llegar a manifestaciones de más de 25.000 personas, sino que el movimiento comenzó a expandirse por el resto del país, hasta el punto de registrar protestas alentadas por PEGIDA en ciudades como Múnich, Leipzig, Suhl y Dippoldiswalde (Dostal, 2015).

Pese a todo ello, el movimiento siguió siendo, en su mayoría, un fenómeno con sede principalmente en el Estado de Sajonia y, particularmente, en su capital, Dresde (Dostal, 2015). El perfil político de este movimiento no se diferenciaba demasiado de los partidos anteriormente descritos. A pesar de que en un primer lugar los fundadores de PEGIDA no veían con buenos ojos que sus partidarios otorgasen entrevistas a la prensa, debido al hecho de que consideraban que desinformaban a la población con falsas noticias y mentiras elaboradas¹⁴, en diciembre de 2014, se hizo público un documento en donde se detallaban 19 puntos que el movimiento demandaba a las autoridades alemanas. Entre ellas se encontraban la búsqueda de una “defensa de la cultura judío-cristiana de Occidente”; una política de migración estrictamente controlada; la expulsión de todos los solicitantes de asilo rechazados de Alemania; un aumento en el presupuesto destinado a la seguridad, policía y fuerzas armadas y, por último, la introducción de mayores referendos populares (Dostal, 2015).

Finalmente, es necesario mencionar que si bien estos partidos políticos no lograron victorias electorales a nivel nacional (debido a que ninguno de ellos logró superar el umbral del 5% para obtener bancas en el Parlamento federal), sí se pueden observar éxitos a niveles municipales y regionales (Schellenberg, 2013). Esto se debe a que, en varias ocasiones, gracias a ciertas normas electorales municipales, las cuales en muchos lugares no exigen un umbral electoral mínimo - o el existente es muy bajo - permiten a estos partidos cosechar grandes triunfos electorales a en escenarios locales (Schellenberg, 2013). Esto mismo ha llevado a que en varios municipios y pequeñas ciudades del interior de Alemania, representantes de estos partidos hayan logrado obtener escaños en los consejos y parlamentos locales.

Finalmente, cabe destacar que si bien en el presente trabajo solamente se analiza a Alternativa para Alemania por ser la única agrupación política que se enmarca completamente dentro del

14 Durante estos últimos años ha aparecido recurrentemente el término *fake news*. Este concepto se ha empleado tanto para designar artículos periodísticos que relatan hechos que no son verdaderos o que se encuentran transgiversados, o bien, con un mayor uso político, para señalar a aquellos medios de comunicación que se oponen a determinados intereses políticos. En este caso, Alemania no es la excepción. PEGIDA se caracterizó por emplear en reiteradas ocasiones el término *Lügenpresse* o “prensa mentirosa”, expresión la cual se remonta a la época del nazismo y se ha vuelto a utilizar en la actualidad. Para conocer más acerca de la historia de este término, consultar: *The ugly history of ‘Lügenpresse,’ a Nazi slur shouted at a Trump rally* – The Washington Post.

conservadurismo popular y, a su vez, posee representación a nivel nacional, nada impide que en un futuro las agendas políticas y plataformas electorales de todos estos demás partidos se encaminen en los postulados de este movimiento y finalmente puedan ser etiquetados como conservadores populares, hecho el cual ameritará un nuevo análisis en profundidad.

7. Principales hallazgos

Finalmente, luego de haber descrito los principales conceptos, así como los hitos y fenómenos vinculados a los movimientos conservadores populares alemanes, se presentan los principales hallazgos que eventualmente permitirán confirmar o rechazar la hipótesis formulada inicialmente.

7.1 El fin de la “excepción alemana”

Retomando el postulado de Arzheimer & Berning (2019), desde la década de los 80, los partidos políticos con estos aspectos se podían encontrar en la mayoría de los Estados de Europa occidental, a excepción de Alemania. Concretamente, estos autores sostienen que los partidos de derecha pertenecientes a los demócratas cristianos y los liberales se distinguían por encontrar su apoyo electoral en las elecciones locales y regionales, mientras que los políticos de extrema derecha, por su parte, enfrentaron obstáculos extremadamente difíciles de superar, imposibilitando una proyección nacional.

Incluso cuando el “fantasma” del extremismo ya había tocado la puerta de la mayoría de los Estados europeos, la realidad alemana parecía ajena a este. No obstante, esta tendencia de varias décadas llegó a su fin con la irrupción de *Alternative für Deutschland* en 2017. Dicho acontecimiento representó, en palabras de Arzheimer & Berning “la primera desviación a nivel nacional de este patrón” (p.4). Sin dudas era un hecho sin precedentes, ya que, por primera vez desde principios de la década de 1950, y con la implementación de la política de la desnazificación, un partido político había abierto un espacio político viable a la derecha de la CDU/CSU (Lee, 2018).

Frente a este contexto, la entrada masiva de inmigrantes a Alemania contribuyó al cambio en las actitudes de la población hacia la migración, lo que implicó que a la hora de elegir representantes se haya ponderado con mayor importancia la cuestión migratoria. Esto se comprueba con el estudio llevado a cabo por Sola (2018), quien pudo determinar los niveles de preocupación de la población con respecto a la inmigración antes y después del inicio de la crisis.

Según este autor, luego del estallido de la crisis en 2015, el nivel de personas que estaban muy preocupadas por la inmigración aumentó un 6% (p.2). Si se tiene en cuenta la proporción previa al conocimiento de este acontecimiento, el aumento entre estas dos instancias representa un incremento del 22% (p.2). Estos resultados lo llevaron a afirmar que “la crisis de refugiados y la política de asilo del gobierno relacionada aumentaron sustancialmente las preocupaciones sobre la inmigración en Alemania” (p.20).

Esta misma situación, propició para la AfD que la migración como cuestión de agenda pase de ser un tema totalmente relegado en su elección de 2013 a ser “su motor más importante” (Arzheimer & Berning, 2019, p. 2) en su campaña electoral de 2017.

Fischer & Dunn (2019) dan prueba de este hecho al sostener que antes del inicio de la crisis, la AfD solamente contaba con el 5% del apoyo popular, de acuerdo con los sondeos realizados en dicho momento. No obstante, con el paso de las semanas y la instalación de la cuestión migratoria en el debate público, la tendencia de popularidad para este partido político cambió rápidamente a su favor. Tal fue el caso, que Alexander Gauland, presidente de la AfD en el Estado Federado de Brandemburgo y, en aquel entonces, principal candidato de la AfD, “celebró” el estallido de esta crisis alegando que tanto la crisis de refugiados y los errores cometidos durante la puesta en marcha de la política de brazos abiertos fueron un “regalo” para su partido (Werkhäuser, 2017).

Frente a ello, Lee sostiene que este partido descubrió en la desconexión entre las medidas implementadas por el gobierno alemán y las verdaderas necesidades y deseos de la población alemana, una oportunidad única para ganar apoyo popular. Ante esta situación, *Alternative für Deutschland* transformó su propio mensaje político pasando de criticar al euro, a un ataque más agresivo hacia la inmigración. Sin dudas, este cambio de estrategia finalmente dio sus frutos, no solamente en las elecciones estatales de 2017, sino también obligando a Merkel a cambiar su enfoque y admitir que su gobierno había “cometido errores” al manejar la crisis¹⁵ (2018).

De esta manera, AfD se convirtió en prácticamente el único medio de canalización del enojo y descontento por parte de aquella población que no veía con buenos ojos las corrientes migratorias que se dirigían hacia Alemania. En otras palabras, se produjo una típica “situación de mercado”, donde aparece una demanda de contenido por parte del electorado, el cual se encuentra con una oferta político-partidaria que, al ver que satisface dicha demanda, la compra (Melzer, 2017).

En esta misma línea, la decisión de Ángela Merkel de recibir a cientos de miles de refugiados en un período tan acotado llevó a la inspiración, y consecuente surgimiento, de un movimiento ciudadano “sin precedentes”, por un lado, y a una profunda reacción negativa de la población en general, la cual fue canalizada mayormente por medio de *Alternative für Deutschland* (Mushaben, 2017).

Concretamente, a pesar del hecho de que gran parte de los refugiados, en un principio, fueron acogidos por las autoridades alemanas y la población en general, y esta política de brazos abiertos fue recibida positivamente parte de los sectores de izquierda y centro-izquierda, no sucedió lo mismo con los votantes propios de la CDU, que se posicionaban más hacia la derecha en el espectro político (Lee, 2018), ni mucho menos por aquellos que ya de por sí abrazaban a los ideales del conservadurismo popular.

Ahora bien, el crecimiento en la popularidad de las opciones políticas disruptivas no solamente se vio reflejado en las encuestas de opinión y en los comicios, sino que incluso llegó a adoptar formas que se alejan de la convivencia pacífica y de los propios límites que imponen los postulados del conservadurismo popular. Un claro ejemplo de ello fue lo que se conoció como el “Day X Plot”¹⁶, desenmascarado en noviembre de 2018 por la policía alemana. La investigación sacó a la luz el objetivo de varios grupos pertenecientes al Mando de Fuerzas Especiales (*Kommando Spezialkräfte* - KSK) del ejército alemán (*Bundeswehr*): derrocar al gobierno alemán

15 En una entrevista otorgada a *Die Welt*, la Canciller Merkel sostuvo que volvería a tomar la misma decisión de permitir la entrada de los cientos de miles de refugiados, alegando que Alemania había actuado como debía de actuar. No obstante, sí criticó fuertemente el Acuerdo de Dublín como herramienta para hacer frente a una crisis de esta envergadura, argumentando que el tratado es “antiguo e insostenible”. Para mas información, consultar: “Alemania actuó como debía, con humanidad, en la crisis de refugiados” - El País.

16 Para conocer más acerca de lo que se trató esta conspiración se recomienda ver el documental realizado por el canal alemán, Deutsche Welle (DW), donde se realiza una minuciosa reconstrucción de los hechos: The right-wing extremists plot to overthrow the German government – DW Documentary.

mediante el asesinato de prominentes políticos y activistas de derechos humanos que se habían pronunciado a favor de la entrada de refugiados a Alemania (Bennhold, 2021).

Todo lo anterior deja en evidencia cómo los efectos de la crisis de refugiados y la decisión del gobierno alemán de recibir a cientos de miles de refugiados fueron mucho más profundos de lo que se pensaba. Sin duda alguna, luego del inicio de esta crisis, sumado a las decisiones políticas tomadas, las preferencias electorales de los alemanes comenzaron a virar hacia los postulados del conservadurismo popular, dando fin a la longeva excepción alemana.

7.2 Alemania del Este: el bastión electoral del conservadurismo popular

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, debemos indagar acerca del perfil de los votantes de estas nuevas alternativas electorales y, a su vez, cuáles son los efectos concretos que han generado la crisis de refugiados y la implementación de la política de bienvenida para que finalmente los alemanes terminen dándole una oportunidad al conservadurismo popular en 2017.

En primer lugar, se destaca que gran parte del apoyo electoral de este partido se encuentra en el Este de Alemania. Esta realidad es comprobada por Chaguaceda & Camero (2020) quienes sostienen que el comportamiento electoral de la zona oriental de Alemania. Concretamente el área perteneciente a la antigua República Democrática Alemana (RDA), es donde las alternativas populistas (tanto de izquierda como de derecha) reciben su mayor apoyo, siendo *Alternative für Deutschland* uno de los partidos que más ha crecido electoralmente en esta región (Chaguaceda & Camero, 2020).

Al mismo tiempo, este panorama se refleja en los resultados arrojados por encuestas realizadas en dicha región. Por ejemplo, una encuesta llevada a cabo en 2016 detectó que el 58% de los habitantes del Estado Federado de Sajonia (antiguo Estado de la RDA) afirmaba que la actual Alemania se encontraba “peligrosamente invadida” por extranjeros y, a su vez, el 39% respaldaba la prohibición total de la inmigración musulmana (Chazan, 2017). Adicionalmente, la encuesta arrojó que el 18% de los sajones encuestados creían que los alemanes eran “por naturaleza” superiores (en todo sentido) a otras naciones, 10 puntos por encima de la media nacional (Chazan, 2017).

Tampoco se debe olvidar que la mayor parte de las protestas anti-inmigración, como así también de los ataques violentos perpetrados por extremistas de derecha, tuvieron lugar en el Este de Alemania, sobre todo en Sajonia, Turingia, y en Renania del Norte-Westfalia, (Jäckle & König, 2016), Estados los cuales resultan ser los bastiones con mayor apoyo popular y electoral hacia los conservadores populares.

Sin embargo, la prueba más contundente del apoyo de esta región al conservadurismo popular se obtiene cuando se observa el mapa electoral de 2017. En él se puede observar cómo la AfD tuvo su mejor performance electoral en las zonas rurales de Alemania.¹⁷ Por ejemplo, fue en el Estado federado de Sajonia-Anhalt (territorio antiguamente perteneciente a la RDA), donde se logró recibir la mayor proporción de votos jamás obtenida por un partido conservador popular en las elecciones estatales, con una cifra del 24,2% de los votos (Decker, 2016).

Por su parte, en los Estados del norte de Alemania occidental, las ganancias electorales de este partido son prácticamente nulas, mientras que, en el sur de los Estados occidentales, se registra cierto apoyo por este partido; sin embargo, es considerablemente menor si se tiene en

17 Ver anexo, figura N°3

cuenta la región de Alemania del Este. Esta tendencia nacional se repite en la capital alemana, donde la AfD tuvo un notable apoyo en lo que antiguamente era Berlín del Este, en comparación con Berlín occidental, donde es evidente una significativa merma en el voto de este partido político.

Vinculando este aspecto electoral con los efectos de la crisis de 2015, se puede traer nuevamente, la investigación llevada a cabo por Sola quien, concluyó que fueron los alemanes del Este los que registraron los números más altos de preocupación con respecto a los refugiados e inmigrantes: 6% más de probabilidades de preocuparse por la situación de los refugiados que sus connacionales occidentales (2018).

Asimismo, si se observa la performance electoral de la AfD en el Este de Alemania en 2017, se evidencia que dichas preocupaciones se tradujeron en un mayor caudal de votos en comparación con las elecciones federales de 2013, y a su vez, una diferencia contundente entre el Este y el Oeste. En los comicios de 2013, la AfD obtuvo un 4,4% de votos en los estados occidentales y un 5,8% en el oeste (lo que implica una diferencia del 31,8%). No obstante, la verdadera diferencia y efectos de las preocupaciones acerca de la situación de los refugiados se hace evidente en los resultados electorales de 2017, cuando la AfD obtuvo esta vez un 10.7% de votos en los Estados del Oeste, mientras que en el Este duplicó esta cifra, con un resultado del 21.9% de los votos, lo que lleva a una diferencia del 104.7% (Weisskircher, 2020).

En esta misma línea, es necesario mencionar que, si bien las regiones de Alemania del Este se consolidaron como el bastión electoral del conservadurismo popular en este país, la situación en los Estados del Oeste no fue menos importante. Solo se necesita observar los resultados electorales de los comicios estatales, para comprobar que apenas transcurridos cuatro años de la fundación del AfD, el partido ya contaba con representación en todas las legislaturas regionales de Alemania, tanto en el Este como en el Oeste (Murray, 2020).

Para 2017, el AfD había cosechado victorias regionales en los siguientes estados del Oeste: Berlín, 14,2% (2016); Renania-Palatinado, 12,6% (2016); Renania del Norte-Westfalia, 7,4% (2017); Baja Sajonia, 6,2% (2017); Sarre, 6,2% (2017) y Schleswig-Holstein, 5,9% (Weisskircher, 2020). Los números se incrementan aún más cuando se posa la mirada en estados como Sajonia, donde obtuvo una victoria sobre la CDU, con un total del 27% de los votos; Brandeburgo, donde se posicionó como la tercera fuerza con el 19.4% de los votos; o, bien, en Mecklemburgo-Pomerania Occidental, siendo la tercer fuerza más votada, con el 18.6% de los votos totales (The Federal Returning Officer, 2017).

De esta manera, se puede advertir como las preocupaciones sobre la inmigración de personas que viven en Alemania Oriental no quedaron meramente expresadas en encuestas, sino que sus efectos fueron claros y contundentes, demostrando como la crisis de refugiados y la posterior implementación de la política de brazos abiertos fueron elementos que contribuyeron a las cosechas electorales del conservadurismo popular en 2017.

7.3 Las tres inseguridades

Después de haber descrito donde se concentra geográficamente la mayor parte del apoyo del conservadurismo popular alemán y cómo dicha realidad se puede ver reflejada tanto en encuestas como en ejemplos específicos, es necesario, por ende, señalar y explicar en detalle los efectos

derivados de la crisis y de la política de brazos abiertos que contribuyeron a que la sociedad alemana se volcara por estas alternativas conservadoras populares.

En base a ello, identificamos que fue la propia sensación de inseguridad que experimentó cierta parte de la población alemana producto del estallido de la crisis de 2015 y la consiguiente política de bienvenida, las que permiten explicar en gran medida la excepcional performance electoral de estos partidos en los años estudiados.

Aquí es donde el concepto del miedo líquido de Bauman trae consigo claridad para comprender aún mejor esta sensación. La crisis de refugiados y la flexibilización de los requisitos de ingreso al país gracias a la política de bienvenida significaron la entrada de una gran cantidad de personas ajenas a los valores culturales y sociales alemanes, o, en otras palabras, de extraños. Siguiendo en línea con el postulado del miedo líquido, los extraños representan una amenaza concreta que adopta características propias del miedo líquido.

Se debe tener en cuenta que una de las propiedades de este tipo de miedo es su omnipresencia, es decir, que se lo puede encontrar en todas partes y puede provenir de todas partes, y, a su vez, genera una sensación de una amenaza latente e impredecible. Frente a ello, Bauman (2016) sostiene que los extraños generan una inquietud por el mismo hecho de ser “extraños”, lo que se traduce en una completa impredecibilidad para los locales.

Ante la llegada masiva de extraños (especialmente durante 2015), la percepción propia de cierta parte de los alemanes fue que estos extraños representaban una amenaza directa a sus cosas más preciadas y al estilo de vida familiar (Bauman, 2016). Al conocer poco y nada de los extraños, sobre todo de los que trajo consigo la crisis de 2015, con costumbres y culturas radicalmente diferentes a la de los europeos en general y a la de los alemanes en particular, provocó que los locales se sientan incapaces de poder “descifrar” sus intenciones y sus “próximos movimientos”, deviniendo, por ende, en un gran sentimiento de desconocimiento e incertidumbre. De acuerdo con Bauman, “el desconocimiento de cómo continuar, de cómo tratar una situación que no hemos creado y que no tenemos bajo control, es causa fundamental de grandes ansiedades y miedos” (2016, p.7).

Por otra parte, hemos podido identificar que, en el caso alemán, dicha sensación de inseguridad generalizada se conformó en 3 tipos de inseguridades que experimentaron los alemanes. Estas 3 inseguridades, a saber, son: 1) la inseguridad física, 2) la inseguridad cultural y 3) la inseguridad económica.

Esta observación se fundamenta en base a lo mencionado por Decker (2016) al momento de analizar cuáles fueron las motivaciones que llevaron a los votantes de la AfD a optar por este partido político, al afirmar que cuando los comicios de 2017 finalmente arribaron, la situación social de Alemania se encontraba atravesada por una profunda sensación de inseguridad, donde la alienación cultural, la pérdida del orden social familiar, sus consecuentes lazos, y la saturación de los servicios gubernamentales y estatales representaban una amenaza directa para la propia población nativa.

Sin embargo, aquí cabe realizar una aclaración importante: varios de los efectos de estas inseguridades que dicen padecer los votantes de estos partidos políticos, muchas veces, no se corresponden con la evidencia empírica. Es decir que múltiples consecuencias que se suponían que iban a tener lugar producto de la crisis de refugiados, en la realidad no se produjeron así, por ello se clasifica a estas inseguridades con el término de “sensación”, porque no son más que ello.

Para dar un ejemplo concreto de lo que se está tratando de explicar aquí, se puede citar el

caso de la inseguridad económica. Si bien este punto se explicará detalladamente más adelante, como es de esperar, esta inseguridad hace referencia al temor de varios sectores y clases sociales (especialmente las bajas) de la reducción de los beneficios estatales producto del gran costo que implica financiar los programas de los refugiados o bien la pérdida de empleo y reducción de las condiciones laborales, debido a que representarían una competencia directa por sus puestos de trabajo. A pesar de que frecuentemente se esgrimió este argumento, las proyecciones empíricas demuestran otra realidad. En términos económicos, la llegada masiva de refugiados tuvo efectos positivos en los salarios medios, e incluso, permitió reducir la desigualdad entre los trabajadores ya residentes (Bacaria, 2015). Asimismo, un informe publicado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) concluyó que el efecto macroeconómico que generaría en los países que mayor cantidad de refugiados recibieron durante la crisis (tales como, Austria, Suecia y Alemania) sería un modesto aumento en el crecimiento del PBI, como así también una expansión en la oferta laboral, ya que los recién llegados comienzan a ingresar al mercado laboral (Aiyar, y otros, 2016). Tal era lo positivo de la expectativa de que 1 de cada 3 compañías en Alemania esperaba con ansias la llegada de los flujos migratorios para poder emplearlos y terminar con la escasez de mano de obra (Degler & Liebig, 2017) que se experimentaba en esos momentos.

Teniendo en cuenta todo lo mencionado hasta este momento, es necesario comenzar a detallar cada una de estas inseguridades. La primera de ellas hace referencia a una sensación de inseguridad física. Este tipo de inseguridad encuentra un paralelismo con el primero de las tres clases de peligros que menciona Bauman que conforman el miedo líquido. Concretamente, la sensación de inseguridad física no es otra cosa que el reflejo del miedo a las amenazas al cuerpo y las propiedades de las personas. La omnipresencia e impredecibilidad características del miedo líquido también se encuentran presentes, ya que las amenazas a la vida e integridad de los individuos pueden provenir de cualquier parte, en cualquier forma y en cualquier momento (2010).

En el caso alemán, el surgimiento de este tipo de inseguridad física es producto, principalmente, de los ataques terroristas que han tenido lugar en Alemania, especialmente durante el verano de 2016, y que han sido adjudicados en varias ocasiones por el Estado Islámico. Por ejemplo, en julio de 2016, solo en las dos semanas previas a que Ángela Merkel se dirigiera a la nación para realizar un balance de su política de brazos abiertos un año después de su implementación, se contabilizaron 4 ataques terroristas perpetrados en suelo alemán por refugiados. El primer de ellos cometido por un solicitante de asilo afgano de 17 años quien apuñaló a cuatro personas en un tren en Würzburg; el segundo, un solicitante de asilo sirio se inmoló frente a un festival de música en Ansbach; luego un refugiado sirio mató a una mujer e hirió a otras dos en Reutlingen; y, finalmente, un alemán-iraní de 18 años mató a nueve personas, y luego se suicidó en Múnich (Calamur, 2016). Aquí también cabe mencionar las masivas agresiones sexuales que tuvieron lugar en la noche de Año Nuevo de 2015, principalmente en Colonia, pero también en varios otros puntos del país, en donde la mayoría de los sospechosos arrestados resultaron ser solicitantes de asilo (Doncel, 2016).

Todos estos acontecimientos llevaron a que la llegada masiva de refugiados fuera entendida como una especie de “guerra bárbara” que menoscaba la supervivencia de la Unión Europea (Nail, 2016) y del estilo de vida europeo. Ante dicho escenario, esta sensación de una amenaza latente, difusa y omnipresente, propia del miedo líquido, comenzó a hacerse sentir en la sociedad alemana. Específicamente, a partir de los reportes de ataques terroristas cada refugiado y migrante se convirtieron, tanto para las autoridades como así también para ciertos sectores de la ciudadanía, en un terrorista en potencia: el migrante es un terrorista potencial que se esconde entre

la multitud de migrantes, y el terrorista es un migrante potencial listo para mudarse a Europa en cualquier momento (Nail, 2016).

En línea con lo mencionado nuevamente por Borghi, esta reacción es la repuesta natural que genera el miedo líquido ante los extraños y, sobre todo, frente a extraños que han demostrado ser un peligro directo para la vida e integridad de los individuos: “si hay algo que nos imponen las sociedades contemporáneas – sostiene Borghi – es la inextirpable cercanía de extraños” (2021, p.106). Esto permite explicar en gran parte por qué en 2017 la seguridad y el terrorismo eran los temas que más preocupan a los votantes de Alternativa para Alemania (Siri, 2018).

A pesar de que esta fue la visión predominante por parte del conservadurismo popular alemán, los datos demuestran otra realidad en la relación inmigración y terrorismo. En primer lugar, la mayoría de los refugiados que llegaron a suelo europeo eran, principalmente, profesionales (médicos, abogados, ingenieros, etc.) de clase media-alta que tenían la capacidad económica para financiar el viaje hacia Europa, con el objetivo de escapar del régimen totalitario de su país, de las guerras y del avance del Estado Islámico, es por ello, que estos grupos no estaban para nada interesados en unirse a las filas del EI, habiendo escapado de ellas previamente (Zunes, 2017).

Quienes si pueden ser objetivos de reclutamiento de esta organización terroristas son los sectores más empobrecidos y con menor grado de educación, no obstante, estos grupos no son capaces de financiar la travesía hasta el continente europeo y, en el mejor de los casos, no avanzan más lejos que Turquía donde eran retenidos en los campos de refugiados de este país (Zunes, 2017). Ante ello, Zunes afirma que *“los datos muestran que, tanto en Europa como en América del Norte, los refugiados que se convierten en inmigrantes permanentes tienen una tasa de criminalidad más baja que la población nativa. [...] Estas personas se encuentran entre las personas con menos probabilidades de convertirse en terroristas o simpatizantes de terroristas”* (2017, p.2, 3).

A estos mismos datos se les pueden sumar las cifras arrojadas por los informes y reportes de la situación de terrorismo en Europa (Te-Sat) presentados anualmente por la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol). En 2015 se contabilizaron un total de 211 ataques fallidos, frustrados o completados en toda la UE, sin embargo, ninguno de ellos tuvo lugar en Alemania, donde se efectuaron 40 arrestos de potenciales terroristas (Europol, 2016). En 2016, por su parte, de los 211 ataques fallidos, frustrados o perpetrados, solamente 5 de ellos se llevaron a cabo en Alemania, donde 4 efectivamente correspondían a ataques yihadistas (Europol, 2017). Finalmente, en 2017, a pesar de que la tendencia a nivel europeo aumentó, registrándose un total de 205 ataques fallidos, frustrados o completados en toda la UE, no se puede decir lo mismo de Alemania, donde se pasó de registrar 5 ataques en 2016 a registrar solamente 2 ataques en todo 2017 (Europol, 2018).

Si bien es cierto que los datos demuestran otra realidad, los pocos ataques terroristas que tuvieron lugar en Alemania fueron suficientes para sembrar una sensación de inseguridad a lo largo y ancho del país, permitiendo, de este modo, que el conservadurismo popular alemán vea en esto una gran oportunidad electoral a explotar.

Seguidamente, se encuentra la denominada inseguridad cultural. Sin duda alguna, uno de los principales efectos que tuvo esta crisis sobre este aspecto es el sentimiento de pérdida y destrucción de la identidad nacional frente a la llegada de personas que traían consigo valores y credos que, en varias ocasiones, poco se asimilaban con la identidad europea en general y con la alemana en particular. Frente a este contexto es que varios movimientos y partidos conservadores populares se valieron del resurgimiento de estos debates para difundir su plataforma electoral entre los votantes alemanes.

De acuerdo con Ott (2018), sectores de la población percibieron a la masiva aceptación de refugiados como una amenaza directa a la identidad cultural alemana. Retomando a Bauman (2010) este tipo de sensación encuentra sus similitudes con la tercera clase de temores que conforman el miedo líquido: aquellos miedos que amenazan el lugar de la persona en el mundo. Como se mencionaron en apartados previos, aquí el individuo o la sociedad comienza a percibir a determinados hechos, políticas o decisiones como potenciales amenazas que ponen en riesgo su posición en la jerarquía social, su identidad o su inmunidad a la exclusión social (2010).

En el caso alemán, determinadas normas y/o costumbres (tales como el rol de la mujer en la sociedad o el uso del burka en espacios públicos) se convirtieron “en el símbolo de este peligro” (Funk, 2016, p.294). En esta misma línea, también se llegó a pensar que la gran presencia de refugiados musulmanes sería un gran peligro para la existencia de la anteriormente mencionada *Leitkultur* (2016). En Alemania, la *Leitkultur*,¹⁸ traducida al español como “cultura dominante”, es un término que intenta definir la identidad nacional alemana, donde los derechos humanos, la tolerancia, la democracia y la idea de la existencia de un Estado laico, componen mayormente tanto a los valores alemanes como europeos (Scholz, 2017).

Es por ello mismo, que, a causa de la crisis migratoria, se reavivó el debate acerca de qué actitud deben tomar los refugiados frente a esta cultura: ¿tienen que asimilarla y dejar su cultura de lado si quieren vivir en suelo alemán?, o bien, ¿deben convivir ambas culturas al mismo tiempo? Este tipo de preguntas se han realizado en todo el espectro político alemán, incluso desde la propia CDU, cuando ciertos sectores del partido afirmaron que los refugiados debían asimilar la “cultura líder alemana liberal” (Scholz, 2017).

Continuando con la línea de la inseguridad cultural, se puede agregar que gran parte de estos sectores sintió los atentados terroristas (y de su mano, la previamente descrita, inseguridad física) como un argumento más para reforzar aquella sensación de que la cultura alemana se encontraba en grave peligro.

Frente a ello, el conservadurismo popular identificó una nueva oportunidad para fortalecer sus ideales, como así también para ampliar su base electoral. De acuerdo con Bröning (2016), a pesar de que muchas personas (y políticos) vieron al desafío de la crisis de refugiados como una gran oportunidad para transformar a Alemania en un país más tolerante, abierto y diverso, lo cierto es que luego de un año del ingreso masivo de los refugiados y varios ataques terroristas, la opinión pública ya no era tan optimista como lo era hace meses atrás. Aquí el miedo líquido, hizo sentir nuevamente sus efectos sobre la sociedad alemana. Las amenazas y peligros a la cultura e identidad alemana podían filtrarse por cualquier recoveco, podían irrumpir en la oscuridad de sus calles, o en el brillo de sus pantallas, en los lugares de trabajo o, incluso, de otras personas (Bauman, 2010). La consecuencia lógica a un miedo de este tipo no se hizo esperar.

Concretamente, se comenzó a preguntar si los cientos de miles de refugiados podrían verdaderamente integrarse a la cultura alemana y sus respectivos valores, hasta el punto de cuestionar la lealtad de los alemanes de origen turco y sugerir medidas que prohíban tener cubierto el rostro y el cuerpo en lugares públicos (Bröning, 2016). Ante este contexto de preocupación colectiva, el conservadurismo popular, materializado en la AfD, identificó una gran oportunidad para robustecer su caudal de seguidores y potenciales votantes, hablándoles directamente a estas personas y empatizando con sus inquietudes.

18 El término *Leitkultur* fue empleado por primera vez por el especialista en islam y profesor de la Universidad de Göttingen, Basaam Tibi.

Finalmente, es necesario abordar la última de las tres inseguridades mencionadas anteriormente: la económica. En esta inseguridad en concreto, se teme la sobresaturación de los beneficios y servicios brindados por el Estado a los nativos, debido al ingreso repentino de una gran cantidad de personas al sistema. Como bien se sabe, tanto a los dirigentes del conservadurismo popular, como a sus adeptos les preocupan los costos que conllevan los programas de refugiados para las arcas públicas, los cuales abarcan desde asistencia social básica, hasta capacitaciones laborales y remuneraciones mensuales para la subsistencia.

Ott sostiene que de todos los ciudadanos y clases sociales, quienes se ven más perjudicados por los costos del mantenimiento de estos programas son los más desfavorecidos. Asimismo, parte de sectores de la población teme que para poder costear estas políticas se aumenten los impuestos, se congestionen los servicios públicos, se reduzcan los beneficios estatales y hasta se incremente la edad jubilatoria (2018). Al mismo tiempo, los trabajadores menos cualificados no ven con buenos ojos la integración de los extranjeros al mercado laboral, ya que muchos de ellos estiman que solamente podrán ocupar oficios de baja cualificación y, debido a su situación, están más predispuestos a trabajar más horas de trabajo por una menor paga, lo que pondría en grave peligro el trabajo y salario de los trabajadores nacionales (2018).

Esta sensación de inseguridad económica no es otra cosa que una expresión más del miedo líquido, y del cual el conservadurismo popular ha aprovechado para potenciarse. Concretamente, se teme a todo aquello que pueda representar una amenaza potencial hacia la seguridad del medio de vida, como el empleo, el salario, las pensiones y los servicios esenciales (Bauman, 2010). Asimismo, estos peligros tienen las notas distintivas del miedo líquido: son difusos, poco claros y difíciles de identificar en su forma concreta. Este hecho logra intensificar aún más las preocupaciones de los ciudadanos que ven en riesgo sus medios de vida, lo que, en este caso, se terminó traduciendo en una mayor simpatía por el conservadurismo popular, que parecía que, con sus postulados, había escuchado los reclamos de estos sectores.

Es debido a ello, que desde el inicio de esta crisis han tenido lugar intensos debates, donde los términos “parásitos sociales”, “turistas del bienestar” o “falsos solicitantes de asilo”¹⁹ aparecieron en varias ocasiones al momento de abordar el aspecto económico de esta crisis (Laubenthal, 2019).

No obstante, como se mencionó anteriormente, a pesar de que en los ojos de los conservadores populares la entrada masiva de refugiados al suelo alemán representaba una amenaza directa tanto para los puestos de trabajo de los trabajadores nativos menos cualificados, como así también un menor presupuesto en los servicios básicos a los cuales accedían los alemanes, las predicciones de los efectos económicos indicaban otra realidad.

Si bien es cierto que en un principio el crecimiento económico del país se vería afectado por la entrada de una gran cantidad de personas al mercado laboral en un período de tiempo tan acotado, al largo plazo la situación sería totalmente diferente (Manthei, 2021). Específicamente, cada refugiado le costaba al gobierno alemán 15.600 USD por año en subsidios directos (Melin, 2016). Si se sumaban todos los solicitantes que gozaban de estos beneficios económicos, la crisis de refugiados le costó a Alemania el 0.7% de su PBI, algo que, en palabras de Melin, “era problemático pero manejable” para el gobierno, ya que en el largo plazo la decisión de permitir la entrada de los refugiados le generaría al país un crecimiento adicional del 0.4% en su PBI. Este mismo pronóstico es sostenido por Hool (2019), quien afirma que los refugiados que ingresaron entre 2015 y 2017 finalmente generarán un aumento neto del PIB de Alemania del 0,79%.

19 Traducción propia de los términos “social parasites”, “welfare tourists” y “fake asylum seekers”.

Frente a lo mencionado anteriormente, se puede señalar, al mismo tiempo, que el estallido de la crisis, sumado a la entrada masiva de refugiados a Alemania en un período de tiempo tan acotado y la posición del gobierno alemán de defender y profundizar su política de bienvenida, no solamente despertó el enojo y frustración de sectores de la sociedad que finalmente optaron por las alternativas conservadoras populares, sino que también llevó a que el propio partido gobernante CDU/CSU perdiera adeptos y se inclinara por partidos como AfD generando un aumento en su popularidad y, finalmente, en sus resultados electorales.

Basta con comparar las elecciones de 2013 y 2017 para confirmar esta realidad. 1.5 millones de votantes que anteriormente habían apoyado al partido de Merkel, en 2017 cambiaron su voto por Alternativa para Alemania (Vox, 2019), en otras palabras, por el conservadurismo popular. Asimismo, de las 61.688.485 personas habilitadas a votar en las elecciones de 2017, votaron 46.976.34, lo que representa el 76,2% del padrón. De esos más de 46 millones de votantes, 5.317.499 eligieron en el primer voto (*Erstestimme*) a la AfD, lo que representó para el partido un incremento del 9,6% con respecto a los primeros votos en los comicios de 2013 (The Federal Returning Officer, 2017). Con respecto a los segundos votos (*Zweitestimme*) también se evidenció un incremento por la opción del conservadurismo popular en las elecciones de 2017. En estos comicios federales, la AfD recibió un total de 5.878.115 segundos votos, lo que se tradujo en el 12,6% del total de los votos emitidos ese día y, a su vez, un crecimiento del 7,9% con respecto a los segundos votos de las elecciones de 2013 (The Federal Returning Officer, 2017).

Desde una punto de vista más regional, en los comicios de 2013, la AfD obtuvo un 4,4% de votos en los Estados occidentales y un 5,8% en el Oeste (lo que implica una brecha del 31,8%), no obstante, la verdadera diferencia, producto de los efectos de las preocupaciones acerca de la situación de los refugiados, se hizo evidente en los resultados electorales de 2017, cuando la AfD obtuvo esta vez un 10,7% de votos en los Estados del Oeste, mientras que en el Este duplicó esta cifra, con un resultado del 21,9% de los votos, lo que lleva a una diferencia del 104,7% entre el 2013 y el 2017 (Weisskircher, 2020).

De acuerdo con Anmann, existió una gran cantidad de votantes conservadores de clase media-alta (la mayoría de ellos hombres blancos de tercera edad) que esperaban que AfD les proporcionase un nuevo hogar político y comprendiera sus frustraciones. Para estos votantes, la CDU de Ángela Merkel se había vuelto “demasiado liberal, demasiado carente de principios, demasiado anticatólica y, sobre todo, demasiado multicultural” (2016).

En base a los hallazgos identificados anteriormente y, teniendo en cuenta los indicadores establecidos en un principio, se puede confirmar la hipótesis inicial: los efectos producto de la “política de bienvenida” impulsada por el gobierno alemán como respuesta ante la crisis de refugiados de 2015, contribuyeron al éxito electoral de los partidos conservadores populares en las elecciones federales del año 2017. Esto se debió principalmente a que las tres sensaciones de inseguridad anteriormente descritas, las cuales pueden ser categorizadas como una especie de “efecto colateral”, permitieron que el conservadurismo popular, encarnado en Alternativa para Alemania, viera en el miedo generalizado una oportunidad para nutrir sus bases electorales y potenciar su llegada al poder en los comicios federales de 2017.

En otros términos, al analizar en detalle los efectos de esta crisis y política en su conjunto sobre la sociedad alemana, se identificó que determinados sectores sociales (sobre todo aquellos que se ubican en los Estados pertenecientes a la ex RDA) experimentaron una sensación de inseguridad (conformada por una sensación de inseguridad física, cultural y económica) que

produjeron que se sientan excluidos, olvidados, relegados y dejados atrás (Chazan, 2017). El hecho de atravesar todos estos sentimientos al mismo tiempo llevó a que estos grupos de personas retiraran su apoyo a los partidos tradicionales (tales como la CDU) y lo comenzaran a depositar en opciones electorales que por mucho tiempo se habían mantenido al margen. Todo ello, finalmente, devino en el desembarco del conservadurismo popular en Alemania a manos de *Alternative für Deutschland*.

8. El conservadurismo popular alemán hoy

Este breve y último apartado de análisis se propone describir el estado actual en el que se encuentra el conservadurismo popular, en especial luego de transcurridos unos cinco años desde su irrupción y una nueva elección federal de por medio.

En el 2017 el conservadurismo popular parecía que había llegado para quedarse por un largo tiempo, lo cual técnicamente es cierto porque aún cuenta con representación parlamentaria, sin embargo, con el paso de los años el movimiento ha visto su fuerza política y electoral disminuir. Entre las principales razones por las cuales el partido se ha debilitado desde su último gran triunfo electoral, se destacan el rol de los demás actores políticos, su inexperiencia y su falta de estabilidad interna.

En primer lugar, se menciona el rol que han jugado el resto de los partidos políticos. Concretamente, las demás agrupaciones políticas dentro del *Bundestag* han trabajado conjuntamente para desgastar y coaccionar lo más posible a la AfD, manteniendo siempre una actitud de confrontación y provocación. A ello se le suma el hecho de que sea un partido político sin una gran cantidad de años de experiencia parlamentaria (en comparación con los partidos tradicionales), lo que significó la falta de parlamentarios y líderes experimentados y preparados para el nuevo escenario que les esperaba. Finalmente, la falta de estabilidad dentro de sus propias filas, un síntoma claro de ello fue la salida de su presidenta Frauke Petry en septiembre de 2017, unos días después de haber ganado las elecciones, para fundar su nueva plataforma, el Partido Azul (*Die Blaue Partei*) (Siri, 2018), sumado a la reciente retirada de su co-presidente a inicios de 2022, Jörg Meuthen. Con el paso de los años, el partido fue debilitándose cada vez más. Esto se vio reflejado en las últimas elecciones federales del 26 de septiembre de 2021, donde si bien en caudal de voto solamente perdió el 2% de su capital electoral, obteniendo el 11% de los votos, en términos de fuerza política, pasó de ser el tercer partido político más importante a ser el quinto, tanto dentro del Parlamento como a nivel nacional (Knight & Goldenberg, 2021).

No obstante, a pesar del debilitamiento que ha sufrido el conservadurismo popular en el transcurso de estos últimos años, aún sigue siendo un movimiento de peso en el espectro político alemán. Ello implica que no se lo debe descartar como objeto de estudio, sino que, muy por el contrario, se lo debe seguir analizando de cerca y su evolución frente a los acontecimientos y desafíos actuales. Si bien es cierto que la cuestión migratoria de estos momentos no es la misma que lo fue en 2015, los adeptos del conservadurismo popular aún siguen siendo sensibles a otro tipo de preocupaciones y miedos que están más presentes que nunca en la arena internacional, esperando -impacientemente- producir sus efectos en los sistemas nacionales y locales.

9. Conclusiones

En último lugar, se da paso a la sección final de la presente investigación, que tiene por objetivo recapitular los principales hallazgos y realizar una breve reflexión acerca de las enseñanzas que deja el fenómeno del conservadurismo popular.

En primer lugar, se debe mencionar que la “política de bienvenida” implementada por el gobierno alemán como principal respuesta a la crisis de refugiados de 2015, la cual consistió en la decisión de recibir en tierras alemanas la mayor cantidad de refugiados posibles, tuvo un papel central en el crecimiento electoral del conservadurismo popular durante las elecciones federales de 2017.

Al mismo tiempo, luego de un recorrido por el espectro político alemán actual se pudo determinar que solamente Alternativa para Alemania (AfD) se conforma como la única plataforma política que – hasta el momento – se ajusta a los postulados del conservadurismo popular. Partido el cual, a su vez, en los comicios de 2017 selló el fin de la denominada “excepción alemana”.

A su vez, gracias a la recolección de evidencias se pudo comprobar cómo la entrada masiva de refugiados produjo, en determinados sectores de la sociedad alemana, pero sobre todo en la población del este, una sensación de inseguridad generalizada (la cual adoptó características propias del fenómeno del miedo líquido descrito por el sociólogo polaco-británico Zygmunt Bauman) lo que, sumado a la falta de atención de sus preocupaciones por parte de las autoridades federales, generó las condiciones perfectas para que se produjera el viraje político-electoral de estos grupos al conservadurismo popular en las elecciones federales del 2017 de la mano de Alternativa para Alemania.

En base a todo ello se logró comprobar la hipótesis inicial: los efectos derivados de la “política de bienvenida” impulsada por el gobierno alemán como respuesta ante a la crisis de refugiados de 2015 contribuyeron al éxito electoral del conservadurismo popular en las elecciones federales del 2017.

Asimismo, también se pudo evidenciar como este hallazgo de las sensaciones de inseguridades experimentadas no es un fenómeno aislado, sino que encuentra paralelismos con los postulados de aquel grupo de autores abordados en la sección de los antecedentes, que resaltan a las inseguridades económicas, sociales y culturales como las principales razones del desarrollo de actitudes anti migratorias por parte de la sociedad y, en última instancia, un mayor apoyo a partidos políticos que se posicionan en los extremos políticos.

Habiendo recorrido los principales resultados de esta investigación, es momento de dar un paso más allá y preguntarnos qué aprendizajes se pueden extraer del conservadurismo popular en el caso alemán y cómo estos pueden iluminar futuros escenarios. En América Latina, los últimos años han dejado al descubierto un descontento ciudadano que avanza de manera silenciosa, pero constante, contra la política tradicional. En ese escenario, nuevas figuras emergen y buscan capitalizar el malestar, presentando discursos y propuestas que, en muchos casos, recuerdan al conservadurismo popular europeo. Así, poco a poco, parecen configurarse las condiciones para el surgimiento de líderes, partidos y movimientos de esta corriente en la región.

El caso alemán ofrece una advertencia elocuente: ignorar las demandas de la sociedad puede abrir la puerta a fenómenos políticos capaces de transformar radicalmente el sistema. El conservadurismo popular, por su naturaleza, desafía de frente a los partidos tradicionales y pone

en cuestión su legitimidad. De ellos dependerá elegir entre adaptarse y dar respuestas reales a las preocupaciones sociales, o persistir en desatenderlas. Si optan por lo segundo, el desenlace parece inevitable: cuando el conservadurismo popular irrumpa con toda su fuerza en América Latina, no lo hará como un visitante pasajero, sino como un actor dispuesto a instalarse y redefinir el tablero político regional.

Bibliografía

- ACNUR. (7 de Mayo de 2021). *Refugiado o migrante: conocé la diferencia entre los dos términos*. Recuperado el 4 de Junio de 2022, de ACNUR: <https://fundacionacnur.org/novedades/noticias/refugiado-o-migrante-conoce-la-diferencia-entre-los-dos-terminos/#:~:text=Por%20lo%20tanto%2C%20ACNUR%20trabaja,estudiar%2C%20u%20por%20otras%20razones>.
- ACNUR. (Septiembre de 2018). *¿Qué es el Convenio de Dublín?* Recuperado el 18 de Noviembre de 2021, de Alto Comisionado de las Naciones Unidas Para los Refugiados: https://eacnur.org/blog/convenio-de-dublin-que-es-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/
- AfD. (2013). *Gründer und Hauptzeichner: Alle Unterstützer*. Obtenido de Facebook Seite der Wahlalternative 2013: <https://wa2013.de/index.php?id=200#c563>
- Aiyar, S., Barkbu, B., Batini, N., Berger, H., Detragiache, E., Dizioli, A., . . . Topalova, P. (19 de Enero de 2016). *The Refugee Surge in Europe: Economic Challenges*. Recuperado el 22 de Diciembre de 2021, de International Monetary Fund: <https://doi.org/10.5089/9781513552590.006>
- Alagan, Y., Guriev, S., Papaioannou, E., & Passari, E. (2017). *The European Trust Crisis and the Rise of Populism*. Recuperado el 25 de Agosto de 2021, de Jstor: <https://www.jstor.org/stable/10.2307/90019460>
- Anmann, M., Bartsch, M., Friedmann, J., Minkmar, N., Sauga, M., & Winter, S. (10 de Febrero de 2016). *Inside Germany's Dangerous New Populist Party*. Recuperado el 13 de Febrero de 2022, de Spiegel: <https://www.spiegel.de/international/europe/alternative-for-germany-shows-its-true-right-wing-colors-a-1076259.html>
- Arzheimer, K., & Berning, C. (2019). *How the Alternative for Germany (AfD) and their voters veered to the radical right, 2013-2017*. Recuperado el 22 de Noviembre de 2021, de Electoral Studies: <https://doi.org/10.1016/j.electstud.2019.04.004>
- Ayoub, M. A. (11 de Noviembre de 2019). *Understanding Germany's response to the 2015 refugee crisis*. Recuperado el 27 de Marzo de 2022, de Emerald Insight: <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/REPS-03-2019-0024/full/html#sec22>
- Bacaria, J. (2015). Presión y Oportunidad sobre los Mercados de Trabajo. En P. Morillas, E. Sánchez-Montijano, & E. Soler, *Europa ante la crisis de los refugiados: 10 efectos colaterales* (págs. 13-15). Barcelona: CIDOB. Obtenido de CIDOB.
- BAMF. (02 de Febrero de 2022). *The stages of the German asylum procedure*. Recuperado el 28 de Febrero de 2022, de Bundesamt für Migration und Flüchtlinge: https://www.bamf.de/SharedDocs/Anlagen/EN/AsylFluechtlingsschutz/Asylverfahren/das-deutsche-asylverfahren.pdf?__blob=publicationFile&v=18
- Bauman, Z. (2010). *Miedo Líquido*. Paidós.
- Bauman, Z. (2016). *Extraños llamando a la puerta*. Paidós.
- BBC. (2 de Noviembre de 2019). *Dresden: The German city that declared a 'Nazi emergency'*. Recuperado el 13 de Diciembre de 2021, de BBC: <https://www.bbc.com/news/world-europe-50266955>
- Bennhold, K. (19 de Mayo de 2021). *Day X: how a military officer and a faked refugee identity were part of an alleged far-right plot to bring down the German government*. Recuperado el 10 de Diciembre de 2021, de The New York Times: <https://www.nytimes.com/2021/05/19/podcasts/far-right-german-extremism.html?smid=url-share>
- Bojadžijev, M., & Mezzadra, S. (12 de Noviembre de 2015). *"Refugee crisis" or crisis of European migration policies?* Recuperado el 7 de Septiembre de 2021, de FocaalBlog: <http://www.focaalblog.com/2015/11/12/manuela-bojadzijeve-and-sandro-mezzadra-refugee-crisis-or-crisis-of-european-migration-policies/>
- Boomgaarden, H. G., & Vliegenthart, R. (2009). *How news content influences anti-immigration attitudes: Germany, 1993-2005*. Obtenido de EBSCO.

- Borghi, F. (30 de Septiembre de 2021). Los refugiados y la cuestion de la otredad. Algunos lineamientos teóricos. *Revista de Estudios Internacionales*, 102-109.
- Brader, T., Valentino, N. A., & Suhay, E. (26 de Octubre de 2008). *What Triggers Public Opposition to Immigration? Anxiety, Group Cues, and Immigration Threat*. Recuperado el Agosto de 2021, de Jstor: <https://www.jstor.org/stable/25193860>
- Bröning, M. (Septiembre de 2016). *¿El repliegue de la alfombra de bienvenida alemana?* Recuperado el 21 de Diciembre de 2021, de Nueva Sociedad: <https://nuso.org/articulo/el-repliegue-de-la-alfombra-de-bienvenida-alemana/>
- Calamur, K. (28 de Julio de 2016). *Angela Merkel's Refugee Policy*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2021, de The Atlantic: <https://www.theatlantic.com/news/archive/2016/07/germany-refugee-terrorism/492011/>
- Camus, J.-Y., & Lebourg, N. (2020). *La extrema derecha en Europa: nacionalismo, xenofobia, odio*. (G. Villalba, Trad.) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Le Monde Diplomatique.
- Canovan, M. (1 de Marzo de 1999). *Trust the People! Populism and the Two Faces of Democracy*. Recuperado el 27 de Noviembre de 2021, de Political Studies: <https://doi.org/10.1111/1467-9248.00184>
- Chaguaceda, A., & Camero, Y. (2020). Populismos de derecha y desdemocratización. En A. Chaguaceda, & L. Duno-Gottberg, *La Derecha como Autoritarismo en el Siglo XXI* (2020 ed., págs. 63-77). CABA, Ciudad de México, Houston: CADAL, Centro de Estudios Constitucionales Iberoamericanos AC & Rice University.
- Chazan, G. (27 de Septiembre de 2017). *East Germany's 'left behind' voters propel AfD to electoral gains*. Recuperado el 12 de Diciembre de 2021, de Financial Times: <https://www.ft.com/content/4eb3aff0-a29a-11e7-b797-b61809486fe2>
- Consejo Europeo. (2021). *Ruta del Mediterráneo oriental*. Recuperado el 7 de Septiembre de 2021, de Políticas de Migración de la UE: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-migration-policy/eastern-mediterranean-route/>
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. (1951).
- Dahrendorf, R. (2005). *En busca de un nuevo orden: una política de libertad para el siglo XXI*. Barcelona: Paidós. Recuperado el 28 de Febrero de 2022
- Davies, P., & Lynch, D. (2002). *The Routledge Companion to Fascism and the Far Right*. Londres: Routledge. Recuperado el 1 de Marzo de 2022
- De Santibañes, F. (2019). *La Rebelión de las Naciones: Crisis del Liberalismo y Auge del Conservadurismo Popular*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Vértice de Ideas.
- Decker, F. (1 de Junio de 2016). *The "Alternative for Germany": Factors Behind its Emergence and Profile of a New Right-wing Populist Party*. Recuperado el 9 de Diciembre de 2021, de Berghahn Journals: <https://doi.org/10.3167/gps.2016.340201>
- Degler, E., & Liebig, T. (Marzo de 2017). *Labour Market Integration of Refugees in Germany*. Recuperado el 22 de Diciembre de 2021, de OECD: <https://www.oecd.org/els/mig/Finding-their-Way-Germany.pdf>
- Deutsche Welle. (12 de Diciembre de 2017). *German soldier charged with plotting to kill politicians while posing as refugee*. Recuperado el 10 de Diciembre de 2021, de Deutsche Welle: <https://p.dw.com/p/2pFGf>
- Deutsche Welle. (9 de Marzo de 2017). *AfD presenta un programa electoral centrado en frenar la inmigración*. Recuperado el 10 de Octubre de 2021, de DW: <https://p.dw.com/p/2YvNU>
- Dilling, M. (Marzo de 2018). *Two of the same kind? The Rise of the AfD and its Implications for the CDU/CSU*. Recuperado el 22 de Noviembre de 2021, de German Politics & Society: <https://doi.org/10.3167/gps.2018.360105>
- Doncel, L. (6 de Enero de 2016). *Indignación en Alemania por la ola de agresiones a mujeres en Nochevieja*. Recuperado el 21 de Diciembre de 2021, de El País: https://elpais.com/internacional/2016/01/05/actualidad/1451991976_936738.html#?prm=copy_link

- Dostal, J. M. (10 de Octubre de 2015). *The Pegida Movement and German Political Culture: Is Right-Wing Populism Here to Stay?* Recuperado el 9 de Octubre de 2021, de Wiley Online Library: <https://doi.org/10.1111/1467-923X.12204>
- Dustmann, C., & Preston, I. P. (2007). *Racial and Economic Factors in Attitudes to Immigration*. Obtenido de <https://discovery.ucl.ac.uk/id/eprint/16433/1/16433.pdf>
- Europol. (19 de Julio de 2016). *EU Terrorism Situation & Trend Report (Te-Sat): Reviewing the terrorism phenomenon*. Recuperado el 23 de Diciembre de 2021, de Europol: <https://www.europol.europa.eu/publications-events/main-reports/eu-terrorism-situation-and-trend-report>
- Europol. (15 de Junio de 2017). *EU Terrorism Situation & Trend Report (Te-Sat): Reviewing the terrorism phenomenon*. Recuperado el 23 de Diciembre de 2021, de Europol: <https://www.europol.europa.eu/publications-events/main-reports/eu-terrorism-situation-and-trend-report>
- Europol. (20 de Junio de 2018). *EU Terrorism Situation & Trend Report (Te-Sat): Reviewing the terrorism phenomenon*. Recuperado el 23 de Diciembre de 2021, de Europol: <https://www.europol.europa.eu/publications-events/main-reports/tesat-report>
- Facchini, G., Mayda, A. M., & Puglisi, R. (27 de Septiembre de 2017). *Illegal immigration and media exposure: evidence on individual attitudes*. Recuperado el 30 de Agosto de 2021, de Springer Open: <https://izajodm.springeropen.com/articles/10.1186/s40176-017-0095-1>
- Fernández Riquelme, S. (2020). *Entre la derecha liberal y el soberanismo identitario: La experiencia de Alternativa para Alemania*. Recuperado el 8 de Octubre de 2021, de Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7191375>
- Fischer, J., & Dunn, K. (2019). *Stifled Progress - International Perspectives on Social Work and Social Policy in the Era of Right-Wing Populism*. Opladen, Berlín & Toronto: Verlag Barbara Budrich.
- Funk, N. (14 de Diciembre de 2016). *A spectre in Germany: refugees, a 'welcome culture' and an 'integration politics'*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2021, de Taylor & Francis Online: <https://doi.org/10.1080/17449626.2016.1252785>
- Geiges, L., Marg, S., & Walter, F. (2018). Pegida: Die schmutzige Seite der Zivilgesellschaft? En R. Spielhaus, *Journal of Muslim in Europe*. Brill.
- Gesley, J. (16 de Agosto de 2016). *Germany: Act to Integrate Refugees Enters Into Force*. Recuperado el 27 de Marzo de 2022, de Library of Congress: <https://www.loc.gov/item/global-legal-monitor/2016-08-15/germany-act-to-integrate-refugees-enters-into-force/>.
- González Enriquez, C. (18 de Noviembre de 2015). *La crisis de los refugiados y la respuesta europea*. Recuperado el 7 de Septiembre de 2021, de Real Instituto el Cano: <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/720dbb004a9fd99f84e48e207bacc4c/ARI67-2015-GonzalezEnriquez-Crisis-refugiados-respuesta-europea.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=720dbb004a9fd99f84e48e207bacc4c>
- Greussing, E., & Boomgaarden, H. G. (Febrero de 1 de 2017). *Shifting the refugee narrative? An automated frame analysis of Europe's 2015 refugee crisis*. Recuperado el 7 de Septiembre de 2021, de Taylor&Francis Online: <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/1369183X.2017.1282813>
- Grote, J., Bitterwolf, M., & Baraulina, T. (Octubre de 2016). *Resettlement and Humanitarian Admission Programmes in Germany*. Recuperado el 27 de Marzo de 2022, de ResearchGate: https://www.researchgate.net/publication/353452062_Resettlement_and_Humanitarian_Admission_Programmes_in_Germany
- Hainmueller, J., & Hopkins, D. J. (10 de Febrero de 2014). *Public Attitudes Toward Immigration*. Recuperado el 26 de Agosto de 2021, de Annual Reviews: <https://www.annualreviews.org/doi/abs/10.1146/annurev-polisci-102512-194818>
- Harold, J. (28 de Junio de 2017). *Deglobalization as a Global Challenge*. Recuperado el 23 de Agosto de 2021, de Centre for International Governance Innovation: <https://www.cigionline.org/publications/deglobalization-global-challenge/>

- Hirsch, J. (1996). ¿Qué es la globalización? En J. Hirsch, *Globalización, capital y Estado*. (págs. 83-93). México: Universidad Autónoma Metropolitana, DCSH/UAM-X, Unidad Xochimilco.
- Hool, B. (7 de Junio de 2019). *Economic Effects of the 2015 European Refugee Crisis on Countries with Highly Developed Economies*. Recuperado el 27 de Marzo de 2022, de <https://www.google.com/search?q=Economic+Effects+of+the+2015+European+Refugee+Crisis+on+Countries+with+Highly+Developed+Economies&oq=Economic+Effects+of+the+2015+European+Refugee+Crisis+on+Countries+with+Highly+Developed+Economies&aqs=chrome..69i57j69i60>.
- IOM. (2004). *Glossary on Migration*. Ginebra: Organización Internacional para las Migración.
- Jäckle, S., & König, P. D. (16 de Agosto de 2016). *The dark side of the German "welcome culture": investigating the causes behind attacks on refugees in 2015*. Recuperado el 23 de Diciembre de 2021, de Taylor & Francis Online: <https://doi.org/10.1080/01402382.2016.1215614>
- Juárez, U., & Sánchez, H. (2004). *Diccionario de Sociología*. Madrid: Esic Editorial.
- Knight, B. (08 de Junio de 2017). *Todo lo que siempre quiso saber sobre partidos políticos alemanes*. Recuperado el 12 de Marzo de 2022, de Deutsche Welle: <https://p.dw.com/p/2eLuG>
- Knight, B., & Goldenberg, R. (27 de Septiembre de 2021). *Germany's far-right populist AfD: No gains, small losses*. Recuperado el 7 de Junio de 2022, de Deutsche Welle: <https://p.dw.com/p/40wUR>
- Koch, C. M., Moise, I., Helbing, D., & Donnay, K. (13 de Mayo de 2020). *Public debate in the media matters: evidence from the European refugee crisis*. Recuperado el 30 de Agosto de 2021, de Springer open: <https://epjdatascience.springeropen.com/articles/10.1140/epjds/s13688-020-00229-8>
- Kulin, J. (23 de Marzo de 2021). *Nationalist ideology, rightwing populism, and public views about climate change in Europe*. Recuperado el 23 de Agosto de 2021, de Taylor&Francis Online: <https://doi.org/10.1080/09644016.2021.1898879>
- Laubenthal, B. (8 de Enero de 2019). *Refugees Welcome? Reforms of German Asylum Policies Between 2013 and 2017 and Germany's Transformation into an Immigration Country*. Recuperado el 30 de Agosto de 2021, de Taylor&Francis Online: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/09644008.2018.1561872?journalCode=fgrp20>
- Lee, C. (4 de June de 2018). *The 'Alternative for Germany': The rise of right-wing populism at the heart of Europe*. Recuperado el 6 de Diciembre de 2021, de Sage Journals: <https://doi.org/10.1177/0263395718777718>
- Levitsky, S., & Ziblatt, D. (2018). *Cómo mueren las democracias*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ariel. Recuperado el 28 de Febrero de 2022
- Manthei, G. (2021). *The Long-Term Growth Impact of Refugee Migration in Europe: A Case Study*. Recuperado el 27 de Marzo de 2022, de Intereconomics: <https://www.intereconomics.eu/contents/year/2021/number/1/article/the-long-term-growth-impact-of-refugee-migration-in-europe-a-case-study.html>
- Marx, C., & Engels, F. (2019). *El Manifiesto Comunista*. Madrid: Alianza.
- Melin, M. (29 de Marzo de 2016). *Here's how the refugee crisis is impacting Germany's economy*. Recuperado el 27 de Marzo de 2022, de Insider: https://www.businessinsider.com/impact-refugee-crisis-on-germanys-economy-2016-3?utm_source=copy-link&utm_medium=referral&utm_content=topbar
- Melzer, R. (Febrero de 2017). *Populismo de derecha en Alemania: Un desafío para la socialdemocracia*. Recuperado el 13 de Febrero de 2022, de Nueva Sociedad: <https://nuso.org/articulo/populismo-de-derecha-en-alemania/>
- Molinas, C., & Ramírez, F. (2017). *La Crisis Existencial de Europa*. Barcelona: Deusto.
- Montiel, L. E. (2010). *Globalización, democracia y gobernanza global: perspectiva latinoamericana*. Recuperado el 24 de Agosto de 2021, de Asociación Española de Ciencia Política y Administración: [https://aecpa.es/files/congress/7/actas/area06/GT29/CONCEPCION-MONTIEL-LuisEnrique\(UniversidadAutonomadeBa.pdf](https://aecpa.es/files/congress/7/actas/area06/GT29/CONCEPCION-MONTIEL-LuisEnrique(UniversidadAutonomadeBa.pdf)
- Mudde, C. (2007). *Populist radical right parties in Europe*. Nueva York: Cambridge University Press.

- Murray, D. (24 de Julio de 2020). *Can German nationalism ever be normal?* Recuperado el 13 de Febrero de 2022, de UnHerd: <https://unherd.com/2020/07/can-german-nationalism-ever-be-normal/>
- Mushaben, J. M. (29 de Noviembre de 2017). *Wir schaffen das! Angela Merkel and the European Refugee Crisis*. Recuperado el 9 de Diciembre de 2021, de Taylor&Francis Online: <https://doi.org/10.1080/09644008.2017.1366988>
- Nail, T. (10 de Mayo de 2016). *A Tale of Two Crises: Migration and Terrorism after the Paris Attacks*. Recuperado el 23 de Diciembre de 2021, de Studies in Ethnicity and Nationalism: <https://doi.org/10.1111/sena.12168>
- OIM. (Enero de 2016). *Migration, asylum and refugees in Germany: Understanding the data*. Recuperado el 28 de Febrero de 2022, de Global Migration Data Analysis Centre: <http://www.iom.int/sites/default/files/country/docs/Germany/Germany-Data-Briefing-1Jan2016.pdf>
- Ott, K. (2018). *Zuwanderung und Moral*. Ditzingen, Alemania: Reclam.
- Pew Research Center. (6 de Agosto de 2016). *Number of Refugees to Europe Surges to Record 1.3 Million in 2015*. Recuperado el 20 de Agosto de 2021, de Pew Research Center: <https://www.pewresearch.org/global/2016/08/02/number-of-refugees-to-europe-surges-to-record-1-3-million-in-2015/>
- Phoenix. (31 de Agosto de 2016). *Flüchtlingspolitik: "Wir schaffen das"-Statement von Angela Merkel am 31.08.2015*. Recuperado el 1 de Febrero de 2022, de Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=kDQki0MMFh4>
- Popp, M. (3 de Noviembre de 2011). *The Village Where the Neo-Nazis Rule*. Recuperado el 13 de Diciembre de 2021, de Spiegel International: <https://www.spiegel.de/international/germany/right-wing-extremism-the-village-where-the-neo-nazis-rule-a-737471.html>
- Ruiz, E. E. (6 de Junio de 2010). *Migrantes y Refugiados: Reflexiones Conceptuales*. Recuperado el 10 de Febrero de 2022, de Repositorio Institucional de la Universidad de Alicante: <http://dx.doi.org/10.14198/OBETS2010.5.1.03>
- Sartori, G. (2012). *Partidos y sistemas de partidos: marco para un análisis*. Alianza Editorial.
- Schellenberg, B. (2013). Right-Wing Extremism and Terrorism in Germany: Developments and Enabling Structures. En R. Melzer, & S. Serafin, *Right-wing extremism in Europe. Country Analyses, Counter-Strategies and Labor-Market Oriented Exit Strategies* (págs. 35-70). Berlin: Friederich-Ebert-Stiftung.
- Schließ, G. (20 de Julio de 2018). *Opinión: ¿Adiós a la cultura de bienvenida alemana?* Recuperado el 20 de Noviembre de 2021, de Deutsche Welle: <https://p.dw.com/p/31p8M>
- Scholz, K.-A. (3 de Mayo de 2017). *What is German 'Leitkultur'?* Recuperado el 21 de Diciembre de 2021, de Deutsche Welle: <https://p.dw.com/p/2cJjB>
- Sinambela, S. I. (June de 2018). *Migrant Crisis: open door policy analysis*. Recuperado el 19 de Noviembre de 2021, de Research Gate: https://www.researchgate.net/publication/355372809_MIGRANT_CRISIS_OPEN_DOOR_POLICY_ANALYSIS
- Siri, J. (19 de Marzo de 2018). *The Alternative for Germany after the 2017 Election*. Recuperado el 5 de Junio de 2022, de Taylor&Francis Online: <https://doi.org/10.1080/09644008.2018.1445724>
- Sola, A. (Febrero de 2018). *The 2015 refugee crisis in Germany: Concerns about immigration and populism*. (T. G.-E. Study, Ed.) Recuperado el 20 de Agosto de 2021, de Econstor: <https://www.econstor.eu/handle/10419/178208>
- Stiglitz, J., & Kaldor, M. (2013). *La Búsqueda de la Seguridad*. Paidós.
- The Federal Returning Officer. (2017). *Bundestag election 2017: results*. Recuperado el 5 de Junio de 2022, de Bundeswahlleiter: <https://www.bundeswahlleiter.de/en/bundestagswahlen/2017/ergebnisse/bund-99.html>
- The Guardian. (23 de Julio de 2015). *Turkey reinforces border with Syria in wake of suspected suicide attack*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2021, de The Guardian: <https://www.theguardian.com/world/2015/jul/23/turkey-syria-border-reinforced-suruc-suicide-attack>
- Tinoco, A. (26 de Noviembre de 2008). *Movimientos Sociales, Movimientos Políticos y Partidos Políticos*.

- Recuperado el 13 de Febrero de 2022, de Synergies Venezuela: <https://gerflint.fr/Base/Venezuela4/synergies-13.pdf>
- Trauner, F., & Turton, J. (31 de Marzo de 2017). *"Welcome culture": the emergence and transformation of a public debate on migration*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2021, de Austrian Journal of Political Science: <https://doi.org/10.15203/ozp.1587.vol46iss1>
- Traverso, E. (3 de Diciembre de 2019). *Posfascismo. Fascismo como concepto transhistórico*. Recuperado el 23 de Noviembre de 2021, de Viento Sur: <https://vientosur.info/posfascismo-fascismo-como-concepto-transhistorico/>
- Ulf, L., Meyerhoff, J., Kroesen, M., Chorus, C., & Glenk, K. (1 de Agosto de 2018). *From welcome culture to welcome limits? Uncovering preference changes over time for sheltering refugees in Germany*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2021, de Plos One: <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0199923>
- UNHRC. (18 de Junio de 2015). *Worldwide displacement hits all-time high as war and persecution increase*. Recuperado el 7 de Septiembre de 2021, de The UN Refugee Agency: <https://www.unhcr.org/news/latest/2015/6/558193896/worldwide-displacement-hits-all-time-high-war-persecution-increase.html>
- Vox. (25 de Enero de 2019). *What Angela Merkel's exit means for Germany — and Europe* [Archivo de video]. Obtenido de Youtube: <https://youtu.be/q7Eb4KVw4nE?t=365>
- Weisskircher, M. (7 de Junio de 2020). *The Strength of Far-Right AfD in Eastern Germany: The East-West Divide and the Multiple Causes behind 'Populism'*. Recuperado el 13 de Febrero de 2022, de The Political Quarterly: <https://doi.org/10.1111/1467-923X.12859>
- Werkhäuser, N. (16 de Agosto de 2017). *AfD top candidate Alexander Gauland: Close Germany's borders*. Recuperado el 7 de Diciembre de 2021, de Deutsche Welle: <https://p.dw.com/p/2iLuI>
- Zaragoza-Cristiani, J. (Enero de 2015). *Analysing the Causes of the Refugee Crisis and the Key Role of Turkey: Why Now and Why So Many?* Recuperado el 7 de Septiembre de 2021, de Cadmus: EUI Research Repository: <http://hdl.handle.net/1814/38226>
- Zeller, F. (17 de Mayo de 2017). *A German far-right plot has thrust the army's Nazi-era Wehrmacht history into the open again*. Recuperado el 10 de Diciembre de 2021, de AFP: https://www.businessinsider.com/afp-german-far-right-plot-rekindles-debate-on-nazi-era-wehrmacht-2017-5?utm_source=copy-link&utm_medium=referral&utm_content=topbar
- Zunes, S. (31 de Enero de 2017). *Europe's Refugee Crisis, Terrorism, and Islamophobia*. Recuperado el 23 de Diciembre de 2021, de Peace Review: <https://doi.org/10.1080/10402659.2017.1272275>

ANEXO

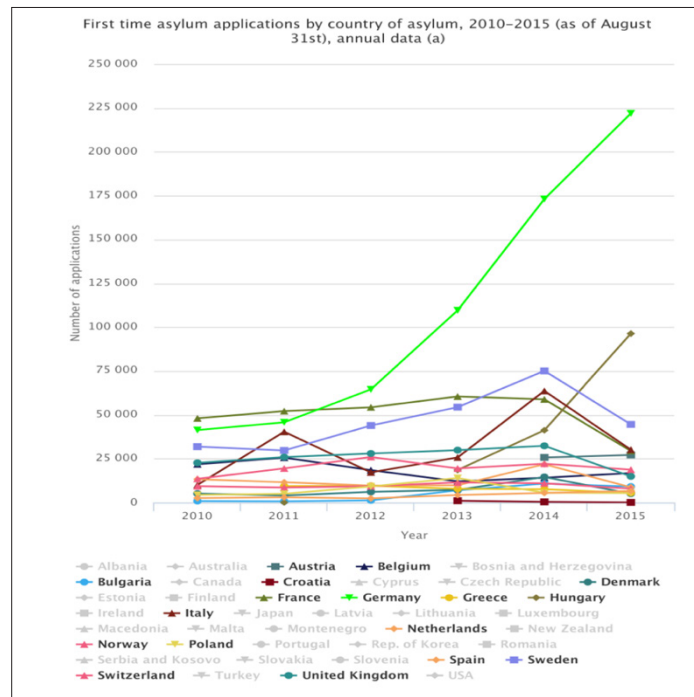


Figura 1. Fuente: Pew Research Center.

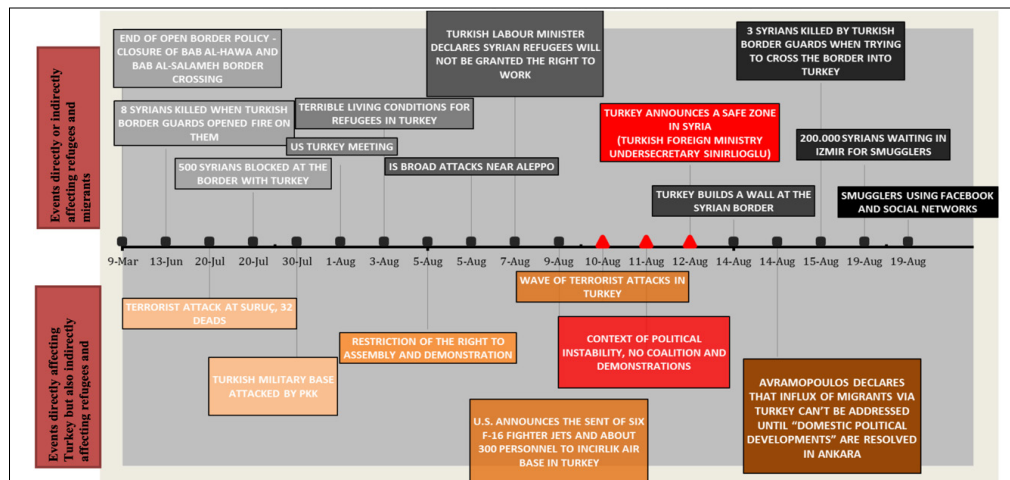


Figura 2. Cronología de la sucesión de eventos que impulsaron al estallido de la crisis de refugiados de agosto de 2015. Fuente: "Analysing the Causes of the Refugee Crisis and the Key Role of Turkey: Why Now and Why So Many?" de Jonathan Zaragoza-Cristiani.

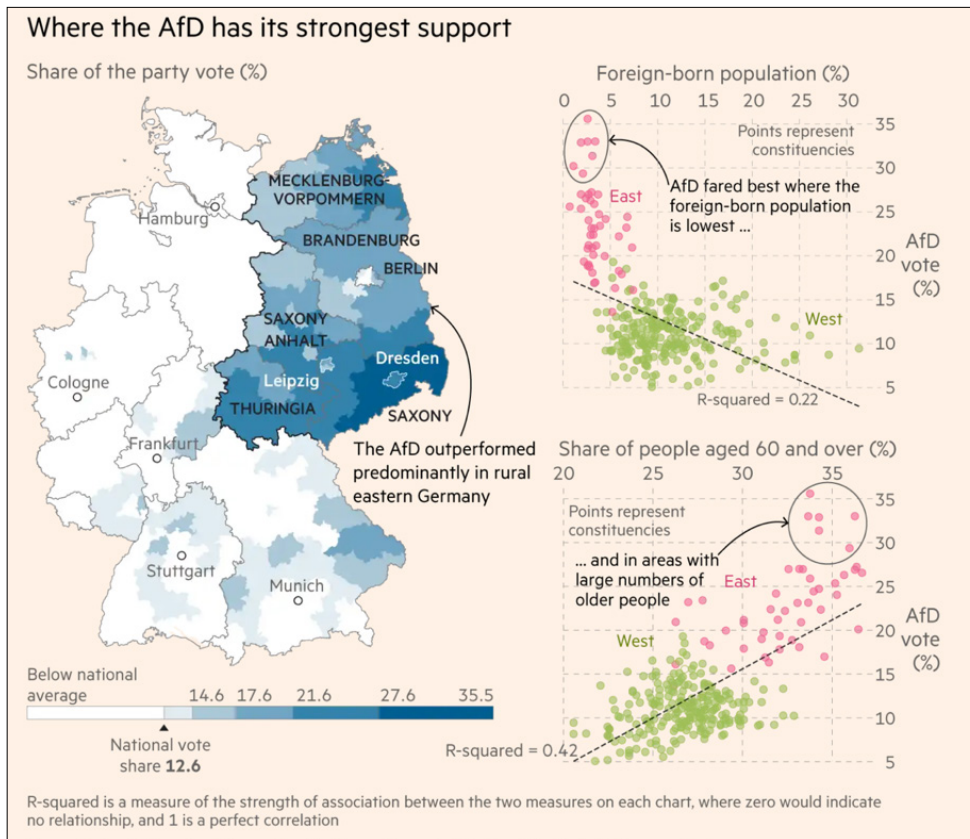


Figura 3. Mapa electoral de 2017 donde se puede observar los territorios con mayor y menor apoyo al partido Alternative für Deutschland (AfD). Fuente: “East Germany’s ‘left behind’ voters propel AfD to electoral gains” en The Financial Times.

La OTAN en la Estrategia de Seguridad Nacional de Rusia entre el 2009 y el 2021

Trabajo final de grado

Licenciatura en Relaciones Internacionales

Director: Lic. Jerónimo Morales Rins

2023

Índice

1. Introducción
2. Estado del Arte
3. Metodología
4. Marco Teórico
 - 4.1 La política exterior de los Estados
 - 4.1.1 El ejecutivo de seguridad nacional y las variables intervinientes
 - 4.1.2 La evaluación de amenazas y la definición de intereses
 - 4.2 El rol de las percepciones en las relaciones internacionales
 - 4.3 Definiendo la estrategia de seguridad nacional
 - 4.3.1 Seguridad nacional
 - 4.3.2 Estrategia
 - 4.3.3 Estrategia de seguridad nacional
5. Resultados
 - 5.1 Los documentos de Estrategia de Seguridad Nacional de Rusia
 - 5.2 La primera Estrategia de Seguridad Nacional
 - 5.2.1 Contexto de la publicación
 - 5.2.2 La OTAN en el ESN 2009
 - 5.3 La Estrategia de Seguridad Nacional del 2015
 - 5.3.1 Contexto de la publicación
 - 5.3.2 Los cambios y continuidades después de Crimea
 - 5.4 La Estrategia de Seguridad Nacional del 2021
 - 5.4.1 Contexto de la publicación
 - 5.4.2 El adiós a las oportunidades de cooperación
6. Conclusión
- Bibliografía

1. Introducción

La República Federal de Rusia, como sucesora de la Unión Soviética desde 1991, ha transitado distintos momentos en su relación con la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). En menor o mayor medida, y con una percepción más o menos positiva, la Alianza ha tenido una presencia constante en el pensamiento estratégico de Rusia.

Durante la Guerra Fría, la relación entre la URSS y la Alianza estuvo determinada por la dinámica bipolar y por el hecho de que la OTAN se formó como una alianza político-militar para dar respuesta a la amenaza representada por la Unión Soviética. Después de la caída del Muro de Berlín y la desintegración de la Unión Soviética poco más tarde, numerosos debates se han originado en torno al propósito de la OTAN en un mundo post Guerra Fría. Cualquiera sea la postura que se tome en dicho debate, lo cierto es que la OTAN hoy existe y cuenta con 31 países miembros.

En este trabajo se busca contribuir al conocimiento sobre la percepción rusa sobre la OTAN en lo referido a la Seguridad Nacional. Para ello se buscará dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cómo evolucionó la percepción sobre la OTAN en la Estrategia de Seguridad Nacional rusa entre el 2009 y el 2021? De este interrogante se deriva el objetivo de describir la evolución de la percepción sobre la OTAN en la Estrategia de Seguridad Nacional de Rusia entre los años 2009 y 2021 a partir de los documentos de Estrategia de Seguridad Nacional publicados en dicho período. Los objetivos específicos son los siguientes: 1) Describir la evolución de la percepción de Rusia sobre las oportunidades de cooperación con la OTAN. 2) Describir la evolución de la percepción de Rusia sobre la OTAN como una amenaza para la seguridad nacional.

La razón de la elección de los documentos de Estrategia de Seguridad Nacional (ESN) como elemento principal para el análisis se basa en la importancia de estos, considerados la estrategia madre de la nación, de los que se desprenden otros documentos importantes como la Doctrina Militar y el Concepto de Política Exterior (Trenin, 2021, como se citó en Cooper, 2021). Como se ve más adelante en este trabajo, los documentos de ESN definen los intereses estratégicos de la nación, al igual que reflejan el diagnóstico sobre el sistema internacional y regional en el que se encuentran situados. Es por ello por lo que estos documentos son de gran importancia para conocer la percepción rusa.

La respuesta tentativa a la pregunta de investigación recién presentada es que a lo largo del período indicado se pueden identificar cambios y continuidades en la percepción rusa sobre la OTAN que evidencian una tendencia a mayor confrontación y un deterioro en la percepción de oportunidades de cooperación. Esta es la hipótesis de la que parte este trabajo.

Por su parte, el objetivo de investigación recién presentado cobra una relevancia adicional en el contexto internacional actual. A lo largo de las dos primeras décadas de este siglo se han desencadenado múltiples situaciones donde los niveles de conflictividad entre Rusia y la OTAN han ido en aumento. Recientemente, el conflicto abierto en territorio ucraniano en febrero del 2022 entre Rusia y el país socio de la OTAN ha vuelto a encender alarmas en el escenario internacional y a dirigir la atención a esta relación. Si bien Ucrania no es parte de la Alianza, los miembros de esta se han mostrado comprometidos con Kiev desde el comienzo del conflicto y han condenado fuertemente la invasión rusa.

En cuanto a la estructura del presente trabajo, se comienza con la revisión de la literatura dis-

ponible hasta el momento sobre el objetivo de investigación. En segundo lugar, es explicado brevemente el diseño metodológico que guía este trabajo. Posteriormente, se encuentran explicados los conceptos que sustentan teóricamente la investigación. En este sentido se toman postulados del realismo neoclásico para comprender la política exterior de los estados, las variables que intervienen en su definición y la relación con la seguridad nacional. También se tiene en cuenta el rol de las percepciones en las relaciones internacionales. Por último, se trabaja el concepto de estrategia de seguridad nacional para un adecuado abordaje teórico de la pregunta de investigación. En el siguiente apartado se presentan los resultados del análisis de los documentos de ESN. En esta sección se utiliza el contexto para comprender las circunstancias de la publicación de los documentos, así como también como herramienta para el análisis de los mismos. Por último, el trabajo finaliza con un breve desarrollo de las conclusiones que se derivan del análisis precedente.

2. Estado del arte

El objetivo de investigación no puede ser abordado sin previamente revisar el estado del conocimiento que se ha construido previamente sobre la temática. Si bien existen una gran cantidad de trabajos publicados sobre la relación entre Rusia y la OTAN, especialmente sobre la ampliación de esta última, en este caso se dirigió la atención exclusivamente a aquellos trabajos que tienen el foco en la percepción o la visión Rusa sobre la Alianza y su evolución durante las primeras décadas del siglo XXI.

Una limitación durante la etapa de la revisión de la literatura fue que muchos de los trabajos escritos sobre esta temática se encuentran disponibles únicamente en ruso. En este apartado solo se incluyeron aquellos disponibles en español e inglés.

El primero de ellos se titula *The Sources of Russia's Fear of NATO* y tiene como autor a Andrei P. Tsygankov. Este trabajo fue publicado en el año 2018 y en él encontramos una explicación desde la teoría constructivista de las Relaciones Internacionales sobre la percepción de Rusia sobre la OTAN y el “deterioro progresivo de las relaciones con la Alianza Atlántica”¹ (p.1). En este trabajo el autor identifica dos factores como los principales elementos explicativos: 1) la percepción histórica de las interacciones con Occidente. 2) las políticas de la OTAN y de Estados Unidos posteriores a la guerra fría.

Asimismo, luego de una revisión de la evolución de las relaciones desde 1991 hasta el 2016, el autor identifica 3 momentos de crisis en las mismas, analizando el accionar de la OTAN y la percepción rusa de esas políticas. La primera crisis la sitúa en 1999 con la intervención de la OTAN en Yugoslavia. De acuerdo con Tsygankov, esta acción de la OTAN adhirió a las relaciones con Rusia la dimensión del uso de la fuerza, contribuyendo así a la “militarización de la percepción rusa”² (2018, p.5) sobre la Alianza. Esto se reflejó en la sociedad rusa y en su clase política, donde se expandió la percepción de OTAN como una amenaza a la seguridad.

La segunda crisis, según Tsygankov, se extendió entre los años 2005 y 2008 como consecuencia de las olas de expansión de la Alianza y “la revolución de los colores asistida por la estrategia global democratizadora de los Estados Unidos y ONGs occidentales trabajando en contra de

1 Traducción personal de la autora.

2 Traducción personal de la autora.

los gobiernos en ejercicio”³ (2018, p.6) en Georgia y Ucrania. Tsygankov resalta que esta crisis desarrolló un nuevo tipo de percepción en Rusia, adicional a la de amenaza convencional a la seguridad, y formó la creencia de que “los esfuerzos de promoción de la democracia occidental fueron un complot para derrocar el gobierno electo legítimamente en Moscú”⁴ (2018, p.7). En este esquema, la OTAN fue vista como una herramienta para generar cambios de régimen político. Para Tsygankov la securitización de esta percepción estuvo en el seno del conflicto entre Rusia y Georgia en el 2008.

Por último, el autor habla de una tercera crisis entre los años 2011 y 2014, a partir de la cual la percepción rusa de la alianza paso a ser la de una “herramienta del expansionismo occidental”⁵ (p. 15) a expensas de Rusia, como resultado del proyecto del sistema antimisiles de Estados Unidos en Europa y el apoyo a la revolución en Ucrania.

Por otro lado, se incluye en esta sección el trabajo de Antonio Sánchez Ortega titulado “La política exterior rusa y su relación con Occidente. Una visión desde el Realismo Neoclásico” (2020). El mismo, como indica su título, exhibe un análisis de los cambios en la política exterior rusa hacia Occidente desde el fin de la guerra fría hasta el 2014 desde los postulados del realismo neoclásico. El autor distingue etapas en este período y busca explicar los motivos del deterioro en las relaciones y de la posición rusa, que fue de políticas pro occidentales en los 90’ hacia una relación de confrontación. Dentro del análisis se incluyen consideraciones sobre la OTAN, siendo esta uno de los elementos principales de la arquitectura institucional de Occidente.

Al aportar una mirada desde el realismo neoclásico, Sánchez Ortega explica la evolución en la conducta de Rusia en relación con Occidente teniendo en cuenta los factores políticos internos del Estado, su poder relativo, las percepciones de sus líderes y su experiencia histórica. Desde este análisis es que se comprende una primera etapa de política exterior occidentalista entre los años 1990 y 1996 que el autor describe como un “proceso de emulación de Occidente” (2020, p.169). Durante este período la política exterior de Rusia se encontraba condicionada por las dificultades políticas y económicas a nivel interno que le imponían como necesaria la ayuda y cooperación con Occidente. Dentro de esta etapa se resalta la doctrina militar rusa de 1993, donde ni la OTAN ni Estados Unidos fueron incluidos como enemigos y la creación de la Asociación para la Paz en el marco de la OTAN (Sánchez Ortega, 2020).

El autor sostiene que la debilidad de Rusia explica su incapacidad de oponerse a las alteraciones en el equilibrio de poder en el sistema internacional que iban en contra de sus objetivos de política exterior, como las intervenciones de la OTAN en Bosnia y Kosovo y los procesos de ampliación de la Alianza. Más adelante, una “concordancia de intereses entre las amenazas internas y los cambios producidos en el medio internacional” (Sánchez Ortega, 2020, p.172) explicarían la cooperación con Occidente durante los primeros años del gobierno de Putin, especialmente en el contexto de lucha contra el terrorismo posterior al 11S y la guerra en Chechenia que Rusia buscaba incluir dentro de esta agenda.

Continuando con la evolución, Sánchez Ortega explica como una serie de cambios internos en Rusia se tradujeron en el aumento del poder estatal, lo que le permitiría llevar a delante una política exterior más ambiciosa (2020). Así, frente a la amenaza percibida de la Revolución de los Colores y las acciones de Occidente con relación a estas movilizaciones, Rusia se encontró en una

3 Traducción personal de la autora.

4 Traducción personal de la autora.

5 Traducción personal de la autora.

posición más favorable para emprender acciones con el objetivo de revertir o contener esas situaciones (Sánchez Ortega, 2020). En este contexto se encuadra la intervención militar en Georgia de 2008, que tendría entre sus objetivos impedir la incorporación de este país a la OTAN.

La intervención militar en Georgia no generó la ruptura de relaciones y cooperación con Occidente. Por el contrario, el autor explica que, debido a cambios políticos internos y a la existencia de intereses comunes a nivel internacional, las relaciones entre Rusia y Estados Unidos mejoraron entre los años 2009 y 2012 (Sánchez Ortega, 2020). Esto se vio materializado, por ejemplo, en la autorización de Rusia que permitió “el uso de su territorio para apoyar la logística de la misión de la OTAN” (Sánchez Ortega, p.176) en Afganistán. Sin embargo, factores, tanto internos como externos, pondrían fin a esta “luna de miel” (Sánchez Ortega, 2020, p.177) en el 2014. Entre estos se destacan la ya mencionada ampliación del escudo antimisiles de los Estados Unidos en Europa, el abandono de Estados Unidos y Rusia del tratado de Armas Nucleares de Alcance Intermedio, las revoluciones en búsqueda de cambios políticos en zonas de interés para Rusia y las mismas movilizaciones dentro del territorio ruso tras las elecciones legislativas y la vuelta de Putin a la presidencia en el 2013 (Sánchez Ortega, 2020). Estos acontecimientos reforzaron la percepción de Rusia de la amenaza del “expansionismo occidental” (Sánchez Ortega, 2020, p.178). En este contexto “Rusia llevó a cabo una serie de acciones de una contundencia inusitada que suponían un síntoma claro del incremento del poder y confianza (...)” (Sánchez Ortega, 2020, p.180), destacando entre estas la anexión de Crimea en el 2014, que el autor califica como “la mayor crisis entre Rusia y Occidente desde el fin de la Guerra Fría” (p.165).

Sánchez Ortega termina el análisis considerando la intervención rusa en Siria como un “bálsamo” (2020, p.181) después de aquella en Ucrania, ya que le ha servido a sus intereses tanto en el ámbito interno como en el internacional, donde mejoró su relación con Occidente. Finalmente, el autor concluye que el realismo neoclásico permite comprender la evolución de la política rusa hacia Occidente, especialmente como en un primer momento no se opuso a tendencias contrarias a sus intereses y, en ocasiones, pareció cooperar en favor de estas. La atención prestada al poder relativo y el postulado de que “la ambición de los Estados en política exterior será mayor a medida que crezca su poder relativo y que este dependerá, a su vez, del poder estatal” es otro elemento fundamental para entender la política de Rusia (Sánchez Ortega, 2020, p.184).

El tercer trabajo para tener en cuenta en esta sección es el de Vasile Rotaru, titulado “When Words are Sharper than Swords Russia’s post-2014 Narrative on NATO”. Rotaru (2020) se propone en este trabajo argumentar que la retórica oficial rusa anti-OTAN ha ido en escalada desde el 2014. Al igual que en los trabajos revisados previamente, el autor explica que ha habido una sucesión entre fases de cooperación y confrontación entre Rusia y la OTAN a lo largo de los años. Asimismo, coincide que, de entre los principales puntos de tensión, como la operación de la Alianza en Yugoslavia o la invasión de Rusia en Georgia, la anexión de Crimea representa el más profundo de todos ellos.

Rotaru presenta la acción rusa sobre Crimea y la subsecuente guerra en el sudeste ucraniano como un cambio decisivo en las relaciones entre Rusia y la OTAN, pero se focaliza en el análisis de la retórica oficial rusa desde este punto en adelante (2020). En este sentido, afirma que “Los principales documentos estratégicos (Doctrina Militar, la Estrategia de Seguridad Nacional, Concepto de Política Exterior) fueron revisados indicando un claro deterioro en las relaciones con la OTAN”⁶ (2020, p.30).

6 Traducción personal de la autora.

Si bien Rotaru también observa que la retórica anti-OTAN se había vuelto más dura después de la guerra de Georgia, donde Moscú acusó a la OTAN de haber provocado la guerra deliberadamente, sostiene que hubo una rápida recuperación en las relaciones que se reflejó también en la retórica oficial (Rotaru, 2020). Esta rápida recuperación no se repetiría después de la crisis en Ucrania del 2014. Para Rotaru las narrativas post 2014 son las más agresivas y beligerantes en relación con la OTAN desde la disolución de la Unión Soviética (2020).

Asimismo, el autor analiza diversos factores para entender el endurecimiento de esta retórica con el paso de los años. En este sentido, afirma que, en detrimento del poder explicativo de las causas relativas a la expansión de la OTAN y la percepción rusa de verse sitiados por la Alianza; la necesidad de Moscú de encontrar un chivo expiatorio por los fracasos en política exterior e instrumentalización de la Alianza como un enemigo externo para consolidar posiciones de política exterior, se presentan como mejores explicaciones a la luz de los hechos.

Por último, esta sección presenta un cuarto trabajo titulado *Russia's National Security Narrative: All Quiet on the Eastern Front* (2022) de Eugene Rumer y Richard Sokolsky. En este trabajo los autores identifican dos características definitorias de la política exterior de Rusia. Estas son: una relación cada vez más antagónica con Occidente y una asociación cada vez más profunda con China (Rumer y Skilsky, 2022). Para mostrar estas tendencias, los autores analizan la narrativa de la seguridad de Rusia en sus documentos de ESN, entre otras fuentes, y afirman que: “La inseguridad frente a Occidente ha sido el rasgo definitorio de los documentos oficiales de seguridad desde la década de 1990 (...)”⁷ (p. 2).

Rumer y Skilsky califican la expansión de la OTAN como un tema clave en las subsecuentes iteraciones de la Doctrina Militar y la Estrategia de Seguridad Nacional de la Federación Rusa. Entre estas destacan la última edición de la Estrategia, publicada en julio del 2021, donde se describe “a Estados Unidos y a la OTAN como opciones en desarrollo para ataques nucleares y convencionales contra el país”⁸ (2022, p. 6). El análisis evidencia la primacía de Europa como el escenario donde se encuentran los principales intereses estratégicos para Rusia y de donde provienen las principales amenazas de seguridad para el país (Rumer y Skilsky, 2022).

Después de la revisión de antecedentes se encontró que no han sido publicados a la fecha trabajos de investigación con el objetivo de comparar la totalidad de las Estrategias de Seguridad Nacional. No obstante, existen trabajos dedicados a analizar las distintas actualizaciones de la Estrategia en particular. Tampoco fue posible dar con trabajos que, como se pretende hacer en la presente investigación, estudien la evolución de la percepción sobre la OTAN desde los documentos de ESN.

Por lo expuesto anteriormente, el presente trabajo de investigación presenta una oportunidad para contribuir al estudio de la percepción rusa sobre OTAN, en lo referente a su seguridad nacional, desde una fuente poco explorada y de gran relevancia.

7 Traducción personal de la autora.

8 Traducción personal de la autora.

3. Metodología

El presente trabajo presenta un estudio realizado desde la metodología cualitativa para abarcar un objetivo descriptivo de investigación en un estudio de caso único intrínseco.

El diseño metodológico cualitativo permite la evaluación del desarrollo natural de los sucesos, estudiando la realidad sin manipularla ni estimularla (Hernández Sampieri et al., 2006). Asimismo, este enfoque utiliza métodos de recolección de datos no estandarizados, sin medición numérica ni análisis estadístico (Hernández Sampieri et al., 2006). Es así que, en este trabajo, se busca conocer una realidad desde la mirada que presentan los documentos oficiales rusos, sin pretender llegar a generalizaciones probabilísticas ni replicar el estudio.

Por su parte, el estudio de caso intrínseco es aquel que se desarrolla para conseguir un mejor entendimiento de un caso particular por un interés intrínseco en el caso en sí mismo (Stake, 2003). En esta investigación se estudia el caso de la evolución de la percepción de Rusia sobre la OTAN por el interés en el mismo y su relevancia actual en las Relaciones Internacionales y no con el objetivo de obtener generalizaciones.

Esta investigación se realiza con el método descriptivo que se basa en realizar una exposición detallada y exhaustiva de la realidad que se está investigando, posible a través del estudio de informaciones provistas por otros autores (Cervera Calduch, 2014). Este método no exige solo una presentación rigurosa de la información sobre la realidad investigada, sino también una interpretación coherente con los hechos (Cervera Calduch, 2014).

Como instrumento de recolección de datos se utilizan, como fue explicado anteriormente, los documentos de Estrategia de Seguridad Nacional publicados por el Gobierno de la Federación Rusa entre los años 2009 y 2021.

El marco temporal de este trabajo fue definido con el objetivo de lograr un abordaje exhaustivo de los documentos de la Federación Rusa bajo el nombre de Estrategia de Seguridad Nacional, ya que, con este período, se abarcan las 3 ediciones de este documento que se han publicado a la fecha.

A lo largo de las siguientes páginas se analizan los cambios y continuidades en la Estrategia de Seguridad Nacional de Rusia en sus consideraciones sobre la OTAN, buscando así poner a prueba la hipótesis planteada anteriormente y conseguir un mejor entendimiento de la percepción sobre la Alianza transatlántica a lo largo del tiempo. Este análisis es acompañado con una debida contextualización lograda a partir de la revisión de los hechos relevantes de la política interna de los principales actores y de su actuación a nivel internacional.

Una dificultad metodológica que se debió afrontar a la hora de desarrollar este trabajo fue la imposibilidad de analizar los documentos públicos rusos en su lengua original por falta de manejo del idioma ruso por parte de la autora. Asimismo, la disponibilidad de los documentos de ESN traducidos al inglés o al español fue otro desafío. Ante la ausencia de traducciones oficiales publicadas por el Gobierno de Rusia, se utilizaron traducciones al inglés disponibles en versión digital en distintos dominios. Una dificultad de la misma índole persistió en la etapa de la revisión de la literatura, al no poder incluirse trabajos en la lengua rusa.

4. Marco Teórico

En esta sección se desarrolla el andamiaje teórico para el trabajo presentado en las páginas anteriores. En primer lugar, desde la teoría del realismo neoclásico se brinda una base para el entendimiento del accionar exterior de los Estados, la preocupación por la seguridad y la evaluación de las amenazas. En segundo lugar, se tiene en cuenta el rol de las percepciones en las relaciones internacionales. Por último, se trabajan otros conceptos fundamentales para el abordaje de la pregunta de investigación como el de estrategia de seguridad nacional.

4.1 La política exterior de los Estados

El realismo neoclásico es una variante del realismo que, compartiendo los principios fundamentales de este, propone una nueva forma de entender la política exterior. En este apartado se presentan algunos de sus principales postulados para comprender la política exterior, su relación con la seguridad y la estrategia.

El término “realismo neoclásico” fue acuñado por Gideon Rose en 1998 al observar que:

El realismo neoclásico sostiene que el alcance y la ambición de la política exterior de un país están impulsados, ante todo, por el poder material relativo del país. Sin embargo, sostiene que el impacto de las capacidades de poder en la política exterior es indirecto y complejo, porque las presiones sistémicas deben traducirse a través de variables intervinientes a nivel de unidad, como las percepciones de los tomadores de decisiones y la estructura estatal.⁹ (Como se citó en Lobell et al., 2009, p. 5)

De esta forma, dio nombre a un conjunto de teorías de política exterior que comparten una misma variable independiente, el poder relativo, y un conjunto de variables intervinientes, como la estructura estatal, los cálculos de poder, entre otros (Lobell et al., 2009).

El realismo neoclásico parte de la idea de que existe una relación compleja entre la sociedad y el Estado, tal como lo ve el realismo clásico, sin sacrificar la centralidad de las restricciones que impone la estructura del sistema internacional, resaltadas por el neorrealismo (Lobell et al., 2009).

4.1.1 El ejecutivo de seguridad nacional y las variables intervinientes

En un sistema anárquico como es en el que interactúan los Estados, la estructura del sistema internacional condiciona sus posibilidades a la hora de pensar su política exterior. Ahora bien, como se vio en la cita de Rose, para el realismo neoclásico no es posible explicar el comportamiento externo de los Estados sin tener en cuenta, junto con los imperativos sistémicos, los factores a nivel unidad. De ahí que el Estado sea una variable interviniente entre el sistema internacional y

⁹ Traducción personal de la autora.

la política exterior (Lobell et al., 2009). Al dirigir la atención a los factores internos, esta variante del realismo pretende explicar cómo, aun bajo los mismos imperativos sistémicos, la política exterior de los Estados puede variar. Para ello es imprescindible una adecuada comprensión del Estado y los factores que influyen en este nivel.

Lobell, Ripsman y Taliaferro (2009), refieren al Estado como un término genérico para referirse a unidades políticas autónomas que, con sus particularidades y capacidad materiales relativas, coexisten en un contexto anárquico. Para abordar el accionar de los Estados, los autores hablan de la personificación de este en un “ejecutivo de seguridad nacional, compuesto por el Jefe de Gobierno y los ministros y funcionarios encargados de hacer la política de seguridad exterior”¹⁰ (2009, p. 25).

El ejecutivo de seguridad nacional se encuentra en el nexo, es decir, en la intersección, entre el Estado y el sistema internacional por lo que cuenta con información privilegiada que lo coloca en la mejor posición para “percibir las limitaciones sistémicas y deducir el interés nacional”¹¹ (Lobell et al., 2009, P. 25). Sin embargo, la relación entre el Estado y la sociedad es, como se dijo, compleja. En esta complejidad tienen lugar distintos contextos donde el ejecutivo de seguridad nacional se ve en la necesidad de negociar con distintos actores en el nivel doméstico, tanto para aprobar la política exterior como para conseguir los recursos necesarios para su implementación (Lobell et al., 2009). En otras palabras, este ejecutivo define y ejecuta la política basándose en su evaluación de las limitaciones sistémicas, sin dejar de estar sujeto a restricciones internas: tiene que movilizar recursos de la sociedad, seguir los procedimientos de las instituciones domésticas y mantener el apoyo de actores claves (Lobell et al., 2009).

Este argumento realista neoclásico otorga relevancia a actores dentro de la unidad estatal, al igual que evidencia la dificultad que puede conllevar, a nivel doméstico, la definición de los intereses nacionales y la implementación de una política exterior.

Esta limitación que puede tener el ejecutivo en su autonomía

(...) puede socavar su capacidad para responder según sea necesario a los cambios en el equilibrio de poder. Consecuentemente, los realistas neoclásicos ven las políticas en respuesta como un producto de la coordinación entre el Estado y la sociedad y, en ocasiones, de la lucha.¹² (Lobell et al., 2009, p. 27)

Por último, el realismo neoclásico también entiende que el Estado no necesariamente funciona como un actor unitario. Por el contrario, dentro de la elite política también pueden existir desacuerdos que afecten a la habilidad del estado para responder a las presiones sistémicas (Lobell et al., 2009). Es por esa razón que los cálculos y percepciones de la elite sobre el poder relativo también son identificados como variables intervinientes entre las presiones internacionales y la política exterior de los Estados (Lobell et al., 2009).

10 Traducción personal de la autora.

11 Traducción personal de la autora.

12 Traducción personal de la autora.

4.1.2 La evaluación de amenazas y la definición de intereses

Luego de comprender las variables a tener en cuenta para aproximarse al accionar exterior de un Estado, es importante también considerar cómo es que el ejecutivo, encargado de la política de exterior, evalúa las amenazas y define los intereses del Estado que se reflejan en la planificación estratégica.

Lobell (2009) escribe sobre el modelo de identificación de amenazas apropiado para este contexto en el que deberán evaluarse las amenazas sistémicas y subsistémicas, que se dan al nivel de la competencia interestatal; y las amenazas domésticas, que se dan al nivel de la competencia intraestatal. Este modelo tiene una implicancia fundamental que es que “los líderes estatales pueden actuar en un nivel, pero el objetivo es influir en el resultado en otro(s) nivel(es)”¹³ (p. 51). En otras palabras, pueden actuar internacionalmente por razones domésticas o en el ámbito doméstico por razones internacionales (Lobell, 2009).

Ahora bien, ¿qué es lo que mira el ejecutivo de política exterior para evaluar las amenazas? Lobell (2009) sostiene que, a diferencia de lo postulado por las teorías convencionales de balance de poder, los hacedores de política exterior no buscan equilibrarse solo ante cambios agregados o netos en el poder; sino que también definen amenazas mirando los cambios en los componentes específicos de poder de otros Estados que puedan alterar el equilibrio. Por lo que el autor explica que las políticas van a responder a cambios en la distribución relativa de esos componentes que el Estado perciba como una amenaza. Como componentes del poder o capacidades particulares del Estado, Lobell menciona los cambios en el territorio, población, ideología, industria y en el componente militar. La importancia de este argumento está dada por el hecho de que “diferentes componentes del poder plantean diferentes amenazas para los actores sociales en otros estados”¹⁴ (Lobell, 2009, p. 55).

Como ya se esbozó al hablar del ejecutivo de seguridad nacional, los líderes del Estado son a fin de cuentas quienes se encuentran en posición de evaluar mejor las amenazas e identificar los intereses nacionales para elaborar la política exterior que mejor los defienda. Consecuentemente, como Lobell agrega, “(...) son responsables de la seguridad nacional y de la elaboración de gran estrategias de largo plazo”¹⁵ (2009, p. 56). Sin embargo, el autor advierte que no debe cometerse el error de subestimar la influencia de los líderes sociales a la hora de identificar las amenazas y que las élites estatales y sociales tienen preocupaciones diferentes acerca de los poderes extranjeros.

Mientras que los líderes estatales encargados de la política exterior buscan maximizar la seguridad nacional y llevar a delante una gran estrategia; los líderes sociales buscan maximizar el bienestar de su sector o factor (Lobell, 2009). Estos últimos, ante cambios en los componentes de poder de un estado extranjero, evalúan si representan o no una amenaza para sus intereses, empresas o factores de producción (Lobell, 2009).

En síntesis, las fuerzas estructurales a nivel sistémico y sub sistémico delinean los parámetros para el accionar exterior del Estado y generan incentivos y desincentivos; pero no son suficientes para explicar esa política exterior. Ocurre que lo que sucede en el nivel doméstico, puede impedir que el Estado actúe racionalmente para adaptarse a los cambios en la arena internacional (Lobell,

13 Traducción personal de la autora.

14 Traducción personal de la autora.

15 Traducción personal de la autora.

2009). Esto dependerá de que haya convergencia o divergencia entre las fuerzas de los tres niveles: sistémico, sub sistémico y doméstico (Lobell, 2009).

4.2 El rol de las percepciones en las relaciones internacionales

Siendo que este trabajo busca contribuir al conocimiento sobre evolución de la percepción rusa sobre la OTAN, es importante también tratar en esta sección cuál es el rol de las percepciones en las relaciones internacionales.

De acuerdo a Jervis, para entender o explicar muchas decisiones y políticas en las relaciones internacionales es necesario tener en cuenta “las creencias de los tomadores de decisiones sobre el mundo y sus imágenes de los demás”¹⁶ (2017, p. 28). Es así que la toma de decisión se presenta como un nivel de análisis necesario para comprender como, en una misma situación, las decisiones o políticas pueden ser diferentes. Jervis explica que, en dichas situaciones, habitualmente, la explicación se encuentra en las diferencias en las percepciones que tienen los tomadores de decisiones sobre el mundo en general o sobre actores en particular (2017). Aunque, por supuesto, las percepciones no son el único factor explicativo de la toma de decisión.

Son muchos los elementos que tienen un papel relevante en las percepciones. Entre estos podemos mencionar las creencias, las imágenes que se tienen sobre los demás actores y las intenciones, que pueden ser entendidas como las acciones que un actor llevaría a delante en determinadas circunstancias (Jervis, 2017). Asimismo, el pasado y los procesos sociales tienen un rol fundamental debido a que la consistencia racional cognitiva causa que la información que un actor recibe se asimile sobre la base de las creencias preexistentes para que encaje con estas (Jervis, 2017). Esto se conoce también como el sesgo de confirmación.

Jervis (2017) también explica que las percepciones erróneas pueden traer grandes consecuencias para los Estados, ya que, por su influencia en los procesos de decisión, pueden derivar en la formulación de políticas contraproducentes. Entre las percepciones erróneas más comunes menciona la sobreestimación de la importancia de uno mismo como objetivo de las decisiones o acciones de otros. Un ejemplo de esta percepción errónea es la sobreestimación por parte de un actor del porcentaje de recursos que su enemigo o adversario dedica a combatirlo (Jervis, 2017).

4.3 Definiendo la estrategia de seguridad nacional

Para comprender qué es una estrategia de seguridad nacional es necesario primero definir los dos conceptos que la componen: Estrategia y seguridad nacional.

4.3.1 Seguridad nacional

Como ocurre con todos los conceptos, el de seguridad nacional ha ido evolucionando a lo largo del tiempo. Miguel Ballesteros Martín estudió esta evolución y observó como el concepto ha ido ampliando su significado para finalmente proponer la siguiente definición:

16 Traducción personal de la autora.

Seguridad nacional es la situación en la que el normal desarrollo de la vida de la nación está protegido contra riesgos, peligros o amenazas exteriores e interiores y permite al país defender sus intereses nacionales, cumplir con sus compromisos internacionales y contribuir a la paz y estabilidad internacional. (Ballesteros Martín, 2016, p. 63)

Se destaca de esta definición que se engloba dentro de seguridad nacional no solo las amenazas exteriores sino también aquellas provenientes del ámbito doméstico.

Por su parte, los documentos de ESN de la Federación Rusa han definido en sus sucesivas ediciones a la seguridad nacional con pocas variaciones. Tomando la última edición, se entiende seguridad nacional:

el estado de protección del individuo, la sociedad y el estado contra amenazas internas y externas en cuyo proceso, el ejercicio de los derechos y libertades constitucionales de los ciudadanos de la Federación Rusa (en adelante ciudadanos), una calidad de vida digna y un nivel de vida viviendo para ellos, la soberanía, la independencia, la integridad estatal y territorial y el desarrollo socioeconómico sostenible de la Federación Rusa están garantizados. La seguridad nacional incluye la defensa del país y todos los tipos de seguridad previstos por la Constitución de la Federación Rusa y la legislación de la Federación Rusa, principalmente la seguridad estatal, pública, informativa, ambiental, económica, de transporte y energética y la seguridad individual.¹⁷ (On the National Security Strategy of the Russian Federation, 2021, p. 2)

4.3.2 Estrategia

Corbacho (2011), en su estudio sobre la evolución del pensamiento estratégico, desarrolla los cambios que ha sufrido la noción de estrategia y sus distintos niveles. En primer lugar, la define en términos generales como “la elaboración de un plan o curso de acción conscientemente determinado para alcanzar ciertos objetivos” (p. 3). Sus funciones así serían las de establecer una relación entre los fines y los medios, de carácter limitado, que se tienen para conseguirlos; establecer prioridades entre estos fines; y conceptualizar los recursos como medios para ver cómo se emplearan para la consecución de objetivos (Corbacho, 2011).

En este trabajo Corbacho desarrolla la evolución del concepto de estrategia desde sus raíces en la Antigua Grecia como un concepto con una aplicación netamente militar, pasando por la gran estrategia, hasta llegar a la estrategia nacional. A continuación se resumirán los elementos principales que se incorporaron en los distintos niveles de la estrategia, con el objetivo de entender su sentido actual.

Como corolario de los fracasos en la gran guerra, a finales de la década de 1920, se produjo un salto importante en el pensamiento estratégico que daría lugar a lo que comenzó a llamarse “gran estrategia” (Corbacho, 2011). Esta concepción vendría a incorporar nuevos elementos al pensamiento estratégico más allá del cálculo militar para la guerra:

¹⁷ Traducción personal de la autora.

A partir de ahora, la estrategia ya no trataba solamente de elaborar planes militares para la movilización y el combate, sino de generar la capacidad para sostener el esfuerzo bélico a lo largo del tiempo con la ayuda de todos los factores de la sociedad. (Corbacho, 2011, p. 21)

Asimismo, en la noción de gran estrategia se explicita como función el conseguir los objetivos políticos de la guerra, es decir, las metas establecidas en la política nacional (Liddell Hart, 1984, como se citó en Corbacho, 2011).

Desde el realismo neoclásico también se habla de la gran estrategia. Lobell (2009) destaca 3 elementos de esta:

Primero, la gran estrategia no es solo de naturaleza militar, sino también fiscal y política. En segundo lugar, la gran estrategia no cesa al final de una guerra ni comienza al comienzo de una guerra, sino que se trata de equilibrar los fines y los medios tanto en tiempos de paz como de guerra. Finalmente, la gran estrategia implica una planificación a largo plazo durante décadas y quizás más.¹⁸ (p. 61)

En esta definición de gran estrategia que da Lobell, ya se incorporan elementos que Corbacho destaca para explicar el nivel de estrategia nacional. Después de la Segunda Guerra Mundial tuvo lugar este un nuevo salto en el pensamiento estratégico, que daría lugar al concepto de estrategia nacional. La estrategia nacional se refiere al uso de todos los elementos del poder nacional, militares y no militares, para alcanzar los objetivos de la nación, tanto en las interacciones que se den en los tiempos de paz como en los de guerra (Corbacho, 2011). Con esta evolución se incorpora la idea de que la estrategia sirve para alcanzar intereses políticos, habitualmente definidos en términos amplios, en una mirada de largo plazo (Corbacho, 2011).

Corbacho (2011) diferencia la gran estrategia de la estrategia nacional de la siguiente manera:

En pocas palabras, la gran estrategia demanda que las realidades políticas, sociales y económicas se entrelacen con el poder militar y el reconocimiento que la política, en todos los casos, conduce a la necesidad militar. La estrategia nacional, en cambio, sugiere organizar los distintos recursos del estado, además de los militares, para alcanzar objetivos nacionales en todo momento. Estos objetivos no se vinculan necesariamente con responder a las amenazas que requieran el uso de la fuerza armada sino que pueden originarse en una amplia gama de conflictos que necesiten de otros poderes de la nación. (p. 37)

4.3.3 Estrategia de seguridad nacional

Habiendo ya indagado el sentido actual de los conceptos de seguridad nacional y de estrategia, es posible comprender mejor el alcance de la estrategia de seguridad nacional.

Una primera idea que se puede deducir de lo anterior, es que se trata de un plan de acción para conseguir la seguridad nacional. En este sentido, la estrategia de seguridad nacional establece la relación entre los medios, modos y fines de la seguridad nacional.

¹⁸ Traducción personal de la autora.

Ballesteros Martín (2016) concluye con la siguiente definición:

Estrategia de seguridad nacional es el arte mediante el que la política general dirige, orienta y coordina todas las energías y fuerzas de la nación, para proteger los intereses nacionales contra riesgos, peligros, amenazas exteriores e interiores, a la vez que permite al país cumplir con sus compromisos internacionales. (p. 65)

En esta definición podemos ver como se toma el sentido más amplio de la estrategia, al mencionar la utilización de todas las fuerzas de la nación y no solo el componente militar. Asimismo, habla de la protección de los intereses nacionales, en un sentido amplio, como lo vimos tanto en la definición de estrategia nacional como en el sentido actual de seguridad nacional.

Los 3 elementos principales de la estrategia de seguridad nacional son: los fines, los objetivos de la estrategia, es decir, la protección de los intereses nacionales; los modos, la orientación y coordinación de las fuerzas de la nación; y los medios, las capacidades necesarias para implementar la estrategia (Ballesteros Martín, 2016).

5. Resultados

En este apartado se desarrolla la evolución de la percepción sobre la OTAN en los documentos de ESN de Rusia entre el 2009 y el 2021. En términos generales se busca describir, en las sucesivas ediciones de la Estrategia, cómo es la percepción que expresan estos documentos sobre la OTAN y como ha ido evolucionando a lo largo del tiempo. Para ello se busca también interpretar los cambios y continuidades a la luz del contexto. Además de considerar las menciones explícitas a la OTAN, resulta de valor para responder a la pregunta de investigación tener en cuenta las consideraciones de la Estrategia sobre los principales actores de la Alianza, destacando a Estados Unidos y a los países europeos.

El análisis va a estar dividido en cuatro secciones. La primera de ellas está destinada a hacer una breve revisión de los documentos de ESN de Rusia en términos generales. Mientras que, cada una de las siguientes, corresponde al análisis de una edición de la Estrategia.

5.1 Los documentos de Estrategia de Seguridad Nacional de Rusia

Como se mencionó anteriormente, este trabajo toma como fuente principal para el análisis documental a los documentos de Estrategia de Seguridad Nacional de Rusia. Es por eso que, además de comprender el concepto de estrategia de seguridad nacional en general, resulta relevante tener una primera aproximación a los documentos oficiales de Rusia sobre esta temática.

El primer documento oficial destinado a exponer los lineamientos de seguridad nacional de Rusia fue publicado en 1997, bajo la presidencia de Boris Yeltsin, con el nombre de Concepto de Seguridad Nacional. En el 2000, con Vladímir Putin como presidente, fue aprobada una segunda edición de este documento, que en el 2009 sería reemplazada por un nuevo documento de mayor

jerarquía: la Estrategia de Seguridad Nacional de la Federación Rusa hasta 2020. Esta Estrategia, publicada en el 2009, fue así la primera en su clase y, hasta el momento, fue actualizada unas dos veces más, en los años 2015 y 2021.

La Estrategia de Seguridad Nacional es, en la Federación Rusa, el documento estratégico más importante en materia de seguridad y política exterior. De estos documentos se desprenden otros como el Concepto de Política Exterior y la Doctrina Militar. Para el análisis en este trabajo se toman las 3 ediciones de la Estrategia de Seguridad Nacional de 2009, 2015 y 2021.

Ahora bien, ¿cómo se autodefinen estos documentos? Los 3 documentos de Estrategia de Seguridad Nacional comparten los mismos elementos en sus definiciones, por lo que basta con tomar una de estas a modo ilustrativo:

La presente Estrategia es el documento básico de planificación estratégica que define los intereses nacionales de la Federación de Rusia y las prioridades, objetivos, tareas y medidas nacionales estratégicas en el ámbito de la política interior y exterior destinadas a fortalecer la seguridad nacional de la Federación de Rusia y garantizar el desarrollo sostenible del país en el largo plazo.¹⁹ (On the Russian Federation's National Security Strategy, 2015, p.1)

De forma uniforme, las 3 ediciones comparten, en términos generales, la misma estructura y contenidos. En primer lugar, en cada documento se realiza un diagnóstico de la situación internacional a nivel global y regional. Asimismo, se valúa el rol y las implicancias para Rusia de ese escenario. Dentro de este diagnóstico se incluye la evaluación de amenazas para la seguridad internacional y para la seguridad nacional de la Federación.

Otro de los contenidos fundamentales de los documentos de ESN es la definición del interés nacional y las prioridades de la Nación. Asimismo, los documentos desarrollan los componentes que hacen a la mantención de la seguridad nacional y a la protección de esos intereses. Dentro de ese desarrollo de los componentes se incluyen cuestiones como la defensa nacional, la seguridad pública, el crecimiento económico, el componente cultural y las asociaciones estratégicas.

5.2 La primera Estrategia de Seguridad Nacional

5.2.1 Contexto de la publicación

En el año 2009 el presidente Medvedev, sucesor de Putin desde mayo del 2008, firmó el decreto que dio por aprobada la primera Estrategia de Seguridad Nacional de la Federación Rusa. Un mes antes de la fecha de publicación de este documento, la OTAN había oficializado el ingreso a la Alianza a dos países: Albania y Croacia. Estos dos se sumaron así a la lista de 12 nuevos miembros incorporados después de la disolución de la Unión Soviética, entre estos Estonia, Letonia y Lituania, 3 antiguas repúblicas soviéticas que habían concretado su ingreso en el 2004.

Para comprender mejor el contexto de esta publicación podemos retomar el trabajo de Tsygankov (2018) cuando señala que la percepción de Rusia sobre la Alianza entre los años 2005-2008 atravesó una crisis ocasionada justamente por las olas de expansión de esta y la revolución

¹⁹ Traducción personal de la autora.

de los colores en Georgia y Ucrania. Asimismo, al momento de la publicación de esta Estrategia, no había transcurrido todavía el primer aniversario de la guerra de Ruso-Georgiana. Sánchez Ortega (2020) sitúa esta guerra en un contexto de creciente ambición en la política exterior rusa como fruto del crecimiento de su poder estatal. Entendido desde el realismo neoclásico, el incremento de poder en el nivel unidad, le permitió a Rusia responder a los incentivos sistémicos. El autor explica que entonces Rusia se encontraba abandonando la política de emulación a Occidente que había necesitado durante la década de los 90 para concentrarse en las amenazas de carácter interno. Sin embargo, debido a la existencia de intereses comunes a nivel internacional, las relaciones de Rusia con Occidente tuvieron elementos positivos en los años siguientes a la guerra en Georgia (Sánchez Ortega, 2020).

Con estos lineamientos generales para entender el contexto de la relación de Rusia con la OTAN al momento de su publicación, es posible comenzar a analizar la primera Estrategia, empezando por la percepción sobre la OTAN como amenaza, para luego continuar con la percepción sobre las oportunidades de cooperación con la Alianza.

5.2.2 La OTAN en el ESN 2009

La primera mención de la OTAN en la Estrategia del 2009 llega de inmediato al comenzar la sección titulada “Rusia en el Mundo Moderno”. El primer punto de este apartado identifica la tendencia de buscar soluciones a problemáticas y regular situaciones de crisis a nivel regional, excluyendo a los poderes extrarregionales. Si bien ya con esta oración se podría pensar en las situaciones de la zona euroatlántica; la siguiente lo confirma de la siguiente manera: “La insuficiencia de la actual arquitectura global y regional, orientada (particularmente en la región euroatlántica) hacia la OTAN, así como la naturaleza imperfecta de los instrumentos y mecanismos legales, crean una amenaza cada vez mayor para la seguridad internacional”²⁰ (National Security Strategy of the Russian Federation to 2020, 2009, p. 3). Acá se podría pensar en las intervenciones de la OTAN en Bosnia en 1995 y, especialmente, en la de Kosovo en 1999, como situaciones donde Rusia percibió una decadencia en su poder al no haber sido incluida en los procesos de gestión de estas crisis (Sánchez Ortega, 2020).

La Estrategia pone a la OTAN en el centro de una arquitectura institucional que califica de ineficiente para la seguridad internacional y como una amenaza para esta. Cabe destacar que es la primera identificación de amenaza que se hace en todo el documento. Sin embargo, no vuelve a repetirse cuando se enumeran las amenazas globales más adelante.

Asimismo, es importante señalar que en este documento no se menciona la región euroatlántica cuando se habla de situaciones con influencia negativa en la situación internacional. En cambio, sí se mencionan: Iraq y Afganistán, Oriente próximo y Oriente medio, países sud asiáticos y africanos y la península coreana (National Security Strategy of the Russian Federation to 2020, 2009). Sin embargo, si se hace referencia a posibles disturbios en el balance de poder en las fronteras de Rusia y sus aliados, siendo la principal amenaza a la seguridad en las fronteras el surgimiento y escalada de conflictos armados. En este sentido, la Estrategia habla de la necesidad de aumentar la eficacia de la defensa fronteriza, especialmente en las fronteras con Kazajistán, Azerbaiyán, Ucrania y Georgia (National Security Strategy of the Russian Federation to 2020,

20 Traducción personal de la autora.

2009). La mención a estos dos últimos es especialmente importante, ya que, como se vio en el trabajo de Tsygankov (2018), los sucesos que tuvieron lugar en dichos países entre el 2003 y el 2005 tuvieron efectos importantes en la percepción de Rusia sobre la OTAN. El autor explica que a partir de la denominada revolución de los colores, asistida por Occidente, Rusia desarrolló un nuevo tipo de percepción sobre la OTAN. Los cambios políticos en Georgia y en Ucrania, por gobiernos partidarios de un mayor acercamiento a algunas de sus instituciones como la OTAN o la UE, fueron vistos en Rusia como el caballo de troya para lograr el ingreso de estos países a la Alianza Atlántica. Esto generó en la Federación el temor a que el próximo objetivo fuera desestabilizar el gobierno en Moscú y lograr un cambio de régimen en Rusia (Tsygankov, 2018). Estos sucesos aumentaron la percepción negativa de la OTAN tanto en el Kremlin como en la sociedad rusa (Tsygankov, 2018). En la misma línea, Sánchez Acosta (2020) sostiene que la verdadera razón por la cual Rusia inició acciones militares en Georgia estuvo más relacionada con impedir la incorporación de este país a la OTAN que con cuestiones de carácter energético.

Para este desarrollo resulta interesante también dirigir la atención a la visión de la Estrategia sobre los principales actores dentro de la Alianza. Con respecto a Estados Unidos, la Estrategia destaca la colocación de elementos de su sistema de defensa antimisiles en Europa como un factor que disminuiría sustancialmente la estabilidad global y regional (National Security Strategy of the Russian Federation to 2020, 2009). Desde el inicio de la presidencia de George W. Bush, la cuestión de la instalación de elementos del sistema antimisiles estadounidense en continente europeo se había convertido en un elemento recurrente en las relaciones Ruso-Estadounidenses.

En el 2001, el Presidente estadounidense había hecho oficial la retirada del Tratado de Misiles Antibalísticos firmado con la URSS en 1972 para poner en marcha el *Ground-based Midcourse Defense*, un ambicioso programa de sistema defensivo total que desplegaría radares e interceptores en Alaska, California y Europa Oriental (Lara, 2007). A pesar de que el proyecto se presentara como una necesidad para la protección contra la amenaza iraní y de Corea del Norte, la crítica extraoficial lo calificó como un escudo frente a China con efectos en la capacidad disuasoria de Rusia (Lara, 2007). Esta última ha mostrado de forma constante su rechazo a este proyecto proponiendo una alternativa conjunta de sistema antimisiles, acusando a Estados Unidos de estar provocando una nueva carrera armamentística y amenazando con retirarse de los tratados de INF (*Intermediate-Range Nuclear Forces*) y de Armas Convencionales en Europa (Lara, 2007). Sánchez Acosta califica la actitud rusa ante estos sucesos, junto con su reacción a la invasión de Estados Unidos en Irak en el 2003 y a la ola de ampliación de la OTAN en el 2004 como moderadas, ya que, a pesar de haber protestado públicamente, no supuso la ruptura de la cooperación (2020).

Asimismo, la Estrategia identifica como amenaza a la seguridad militar la política de “varios países extranjeros líderes dirigidas a lograr una superioridad predominante en la esfera militar, principalmente en términos de fuerzas nucleares estratégicas (...)”²¹ (National Security Strategy of the Russian Federation to 2020, 2009, p. 9). Si bien no se menciona a la OTAN explícitamente ni a ningún país en específico, es posible interpretar que está hablando de al menos algunos de los miembros de la Alianza. En primer lugar, según el SIPRI, 3 de los 8 países que poseían armas nucleares al momento eran miembros de la OTAN y estos concentraban alrededor del 45% del total de las cabezas nucleares desplegadas en el mundo (SIPRI, 2008).

En segundo lugar, en cuanto a las fuerzas nucleares estratégicas, punto que destaca la Estrategia, los datos del 2008 arrojan una superioridad en favor de Estados Unidos, quien superaba a

21 Traducción personal de la autora.

Rusia por una diferencia de más de 460 cabezas (SIPRI, 2008). Asimismo, estos 3 países, Estados Unidos, Reino Unido y Francia, se encontraban en el top 4 de países con el mayor gasto militar, con el primero a la cabeza, representando el 45% del gasto militar del mundo. Mientras que Rusia, en el puesto 7, registró un gasto militar representante del 3% del total global (SIPRI, 2008).

Siguiendo en el área de fuerzas nucleares, la Estrategia del 2009 hace hincapié en la búsqueda de estabilidad y previsibilidad en la materia. En más de una oportunidad se refiere a la búsqueda de acuerdos para la reducción y limitación del armamento nuclear y, en específico, menciona el interés de Rusia por mantener la paridad con Estados Unidos:

En aras de la estabilidad estratégica y la interacción multilateral equitativa en el escenario internacional, durante el período de realización de esta Estrategia, Rusia realizará todos los esfuerzos necesarios, con gastos mínimos, para mantener la paridad con los Estados Unidos de América en el área de armas ofensivas estratégicas, dada una situación en la que EE. UU. está desplegando un sistema global de defensa antimisiles e implementando un concepto global de “ataque relámpago” utilizando bombarderos estratégicos equipados con y sin armas nucleares.²² (National Security Strategy of the Russian Federation to 2020, 2009, p.24)

En este punto es posible ver como Rusia evalúa esta amenaza de la forma que Lobell (2009) plantea que los Estados responden a cambios en la distribución relativa de los componentes específicos de poder que perciben como una amenaza, como las fuerzas nucleares estratégicas.

Como se mencionó anteriormente, este análisis pone foco también en la evolución de la percepción de Rusia sobre las oportunidades de cooperación con la Alianza Atlántica. En ese sentido, es destacable que la Estrategia califica la cooperación con los estados de la Comunidad de Estados Independientes como la dirección prioritaria de la política exterior de Rusia (National Security Strategy of the Russian Federation to 2020, 2009). Y, en segundo lugar, habla del fortalecimiento de la cooperación con la Unión Europea por todos los medios posibles y en una amplia gama de esferas. En el mismo punto se menciona algo de suma importancia para este análisis: “Los intereses nacionales a largo plazo de Rusia son atendidos por la creación de un sistema abierto de seguridad colectiva euroatlántica, sobre una base legal y de tratado clara”²³ (National Security Strategy of the Russian Federation to 2020, 2009, p. 6). Este punto expresa la existencia de un interés estratégico en Rusia por cooperar con los países europeos en materia de seguridad. Pero, al mismo tiempo, al hablar de la creación de un sistema, muestra cierto rechazo por la arquitectura existente en materia de seguridad colectiva, como la OTAN, para la región. Esta interpretación parece tomar más fuerza aún si se lo mira a la luz de la crítica a la arquitectura orientada hacia la OTAN, a la que, como se dijo anteriormente, califica como una amenaza creciente a la seguridad internacional. En esta línea, al poco tiempo de ser publicada esta Estrategia, el presidente Medvedev presentó una propuesta para la seguridad en Europa, a partir de un nuevo tratado de seguridad que buscaba que las naciones europeas, Estados Unidos y Rusia se comprometieran a restringir legalmente el uso unilateral de la fuerza (Tsygankov, 2018). Ante la falta de avances en torno a este nuevo diálogo de seguridad, Rusia percibiría una insuficiencia de cooperación por parte de Occidente.

22 Traducción personal de la autora.

23 Traducción personal de la autora.

Por otro lado, en cuanto a las relaciones con la OTAN específicamente, la Estrategia del 2009 dispone lo siguiente:

Un aspecto determinante de las relaciones con la OTAN sigue siendo el hecho de que los planes para extender la infraestructura militar de la alianza hasta las fronteras de Rusia y los intentos de dotar a la OTAN de funciones globales que van en contra de las normas del derecho internacional son inaceptables para Rusia. Rusia está dispuesta a desarrollar relaciones con la OTAN sobre la base de la igualdad y en aras del fortalecimiento de la seguridad general de la región euroatlántica. El contenido y la profundidad de estas relaciones estarán determinados por la preparación de la alianza para reconocer los intereses legales de Rusia al participar en la planificación político-militar y respetar las normas del derecho internacional; (...).²⁴ (National Security Strategy of the Russian Federation to 2020, 2009, p. 6)

Es destacable que, a pesar de que se marcan ciertos límites en la posición de Rusia en su relación con la OTAN, no se califica a esta como una amenaza para la seguridad nacional rusa. En cambio, se limita a hablar de la inaceptabilidad de ciertas acciones de la Alianza y se establece la predisposición de Rusia para relacionarse con esta.

Por otro lado, la cuestión del acercamiento de la infraestructura de la Alianza al territorio ruso ha sido una constante en las consideraciones rusas sobre la Alianza. Para el momento de publicación de esta Estrategia, cuatro Estados fronterizos a la Federación Rusa habían sido incorporados a la OTAN: Estonia, Letonia, Lituania y Polonia. Estos dos últimos lindando con el enclave ruso de Kaliningrado. En la Estrategia se deja en claro la búsqueda por parte de Rusia de compromisos por parte de la OTAN para limitar no solo su ampliación en términos geográficos, sino también en términos funcionales.

Esa referencia que hace la Estrategia sobre la adopción de funciones globales por parte de la OTAN está relacionada con lo que explica Sánchez Ortega como la constatación por parte de Rusia del debilitamiento de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, estructura donde posee un poder privilegiado como es el derecho de veto, en favor de instituciones occidentales en las que no estaba representada (2020). Esto se enmarca en el cambio del papel de la OTAN a partir de la actualización de su Concepto Estratégico en 1999, adaptando la Alianza al mundo post Guerra Fría, donde su misión inicial ya parecía cumplida (Gutiérrez del Cid, 2010). El Concepto Estratégico de la OTAN de 1999 sentó las bases para el futuro de la OTAN que pasaría a “desempeñar un papel más activo en las operaciones de gestión de crisis, incluso si la zona de intervención estaba fuera del área del Tratado del Atlántico Norte y la operación no implicaba compromisos de defensa colectiva” (p.36).

Otra cuestión importante para entender la percepción sobre la cooperación de Rusia con la OTAN viene dada por la creación del Consejo Rusia-OTAN en el 2002, con la declaración de Roma. Para el 2008 esta era la principal estructura de cooperación entre Rusia y la Alianza, descrita como un mecanismo de consulta, creación de consensos, cooperación, decisión y acción conjunta entre ambas entidades (Adomeit, 2007). Sin embargo, como consecuencia de las acciones militares de Rusia en Georgia, las reuniones formales del Consejo estuvieron suspendidas entre agosto de ese año hasta abril del 2009 (North Atlantic Treaty Organization, 2020).

24 Traducción personal de la autora.

Siguiendo con la percepción en el campo de la cooperación, la Estrategia se refiere a la “asociación estratégica”²⁵ (National Security Strategy of the Russian Federation to 2020, 2009, p. 6) con Estados Unidos sobre la base de intereses compartidos, teniendo en cuenta la influencia de esta relación sobre la situación internacional a nivel global. Las prioridades que se mencionan en esta relación son el desarme y control de armamentos, el fomento de confianza mutua y la resolución de situaciones en materia de no proliferación de armas de destrucción masiva, cooperación antiterrorista y regulaciones sobre conflictos regionales. Todas estas son áreas relacionadas con la seguridad. Aun después de la guerra en Georgia, se materializaron múltiples escenarios de cooperación en estas áreas, tanto con Estados Unidos como con la OTAN. A modo de ejemplo podemos citar la autorización de Rusia para el uso de su territorio para dar apoyo logístico a la misión de la OTAN en Afganistán y los esfuerzos de cooperación en materia de narcotráfico y cuestiones de inteligencia en el marco de este conflicto (Sánchez Ortega, 2020). Otro caso ejemplar fue la firma del Tratado de Reducción de Armas Estratégicas entre Obama y Medvedev en el 2010, por el que ambos países aceptaron limitar la cantidad de ojivas nucleares desplegadas y le otorgaron al otro el poder inspeccionar su cumplimiento (BBC, 2023).

A modo de resumen, es posible decir que la Estrategia de Seguridad Nacional rusa del 2009 presenta una percepción sobre la OTAN en la que, si bien se identifican aspectos negativos que califica como inaceptables de la Alianza, contrarios a los intereses rusos, se encuentra a la cooperación como un mecanismo acertado para la protección de dichos intereses. En este sentido, la Estrategia no califica a la Alianza como una amenaza para la seguridad nacional y expresa predisposición para la cooperación tanto con esta como con sus miembros de forma particular sobre la base de intereses compartidos.

5.3 La Estrategia de Seguridad Nacional del 2015

5.3.1 Contexto de la publicación

La Estrategia del 2015 llegó a menos de un año del suceso que desencadenó lo que Tsygankov catalogó como “la peor crisis en las relaciones Rusia-OTAN”²⁶ (2018, p. 1): la anexión de Crimea por Rusia tras el Euromaidán.

Si bien como se vio en el capítulo anterior la crisis de Georgia no supuso el fin de la cooperación, si tuvo efectos importantes en la percepción rusa sobre la Alianza. A pesar de la continuidad de las relaciones en los años siguientes, Tsygankov explica que “la percepción del Kremlin de la amenaza de las revoluciones instigadas por Occidente se hizo más fuerte en el contexto de poderosas protestas por las fraudulentas elecciones parlamentarias de Rusia en diciembre de 2011”²⁷ (2018, p. 9) y la primavera árabe entre el 2010 y el 2012. Es importante recordar acá que en la percepción rusa existe una estrecha relación entre estas revoluciones y el acercamiento a la Alianza, y esta no fue distinta en el caso del Euromaidán.

Se conoce como Euromaidán al conjunto de movilizaciones iniciadas en noviembre del 2013 a partir de la decisión del presidente ucraniano Viktor Yanukóvich de suspender la firma del

25 Traducción personal de la autora.

26 Traducción personal de la autora.

27 Traducción personal de la autora.

Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. Esta noticia fue anunciada públicamente el 21 de noviembre mediante una nota oficial donde el primer ministro Nicolái Azárov subrayó la predisposición para reanudar el diálogo con los países de la Unión Aduanera: Rusia, Bielorrusia y Kazajistán (Mañueco, 2014). Esta decisión puso a fin al largo proceso de acercamiento que habían desarrollado la Unión Europea y Ucrania bajo el liderazgo de Viktor Yúschenko entre el 2005 y el 2010 (France 24).

El alejamiento de Ucrania de Occidente y el paso hacia Moscú sería bien recibido por Putin, quien veía el acuerdo entre Ucrania y la Unión Europea como una jugada de Estados Unidos contra la Unión Euroasiática, el proyecto de integración lanzado en el 2011 desde Moscú (Fenenko, 2014). Además, la posible entrada de Ucrania a la Unión Europea reavivaba el temor a la integración de este país, donde Rusia posee la estratégica base de Sebastopol, a la OTAN.

Las movilizaciones en Ucrania llevaron a la caída del presidente prorruso, Yanukóvich, y la formación de un Gobierno provisional pro occidental. Sin embargo, lejos de traer estabilidad, este cambio incentivó los enfrentamientos entre prorrusos y antirrusos, especialmente en la región de Crimea. Para el mes de marzo, las tropas rusas ya se encontraban desplegadas en el territorio ucraniano de Crimea y en el día 16 se celebró un referéndum donde se decidió a favor de la vinculación de Crimea a Rusia (France 24). A los pocos días, el 18 de marzo, Putin firmó un proyecto de ley para oficializar esta vinculación, afirmando la anexión de Crimea al territorio ruso. Tanto el referéndum, declarado ilegal por Estados Unidos y por Europa (France 24), como el accionar de Rusia, tuvieron importantes consecuencias en las relaciones de este país con Occidente.

Este es quizás el contexto más apropiado para aproximarse a la Estrategia publicada en el 2015 y para abordar la percepción rusa sobre la OTAN después del 2014.

5.3.2 Los cambios y continuidades después de Crimea

La actualización de la Estrategia de Seguridad Nacional fue aprobada en el mes de diciembre por el Presidente Vladímir Putin. A diferencia de su antecesora, la segunda edición de la Estrategia inicia destacando un incremento en el rol de Rusia para la resolución de los conflictos internacionales más importantes.

Además, menciona una creciente inestabilidad global y regional como acompañante de la modelación de un orden policéntrico y advierte que el rol de la fuerza como un factor en las relaciones internacionales no está declinando (On the Russian Federation's National Security Strategy, 2015). Este último elemento no sorprende si tenemos en cuenta que pocos meses atrás Rusia había recurrido al despliegue de sus fuerzas armadas en Crimea para conseguir objetivos de política exterior. Este despliegue se oficializó el 1ro de marzo con la autorización del parlamento ruso del envío de fuerzas al territorio ucraniano de Crimea, bajo el argumento de que allí se encontraban amenazados ciudadanos rusos y personal de la flota rusa en el mar Negro y su base en Sebastopol (Reuters, 2014). Asimismo, al momento de publicación de esta Estrategia, Rusia se encontraba apoyando a los separatistas en la región del Dombás (France 24).

Este inicio, sumado al cambio que se ve a continuación en la definición de los intereses de la Estrategia del 2015 en relación con la del 2009, parece evidenciar, en términos generales, una visión más pesimista del diagnóstico global. Mientras que en el 2009 el primer interés estratégico era “desarrollar la democracia y la sociedad civil, y mejorar la competitividad de la economía na-

cional”²⁸ (National Security Strategy of the Russian Federation to 2020, 2009, p. 7); en el 2015, el primer lugar lo tuvo el interés por “fortalecer la defensa del país, asegurando la inviolabilidad del orden constitucional, la soberanía, la independencia y la integridad nacional y territorial de la Federación Rusa”²⁹ (On the Russian Federation’s National Security Strategy, 2015, p. 6). Mientras que el fortalecimiento de las defensas del país es el primer interés que define la Estrategia del 2015; este no estaba presente en la Estrategia del 2009, aunque si se mencionaban la integridad territorial y la soberanía.

Por otro lado, poniendo el foco en el diagnóstico de la Estrategia del 2015 en relación con la OTAN y sus miembros, también es posible identificar una serie de cambios. Lo primero en este sentido es que habla de la oposición de Estados Unidos y sus aliados a la implementación de una política exterior y doméstica independiente por parte de Rusia. La Estrategia sostiene que estos países están intentando retener su dominio en los asuntos mundiales y aplican una política de contención hacia Rusia materializada en presiones de índole política, económica, militar e informática (On the Russian Federation’s National Security Strategy, 2015).

Sobre este punto se debe tener en cuenta que, después de la anexión por parte de Rusia de la península de Crimea, un importante grupo de países aplicó un paquete de sanciones a Rusia. Las primeras sanciones llegaron por parte de Estados Unidos y los 28 miembros de la Unión Europea como respuesta casi inmediata a la ocupación rusa e incluyeron el congelamiento de activos por más de US\$570 millones y prohibiciones de viajes para cientos de personas del círculo del Kremlin (Ashford, 2016). Estas medidas fueron endurecidas después de que un avión fuera presuntamente derribado por fuerzas rusas en el espacio aéreo ucraniano.

Además de las sanciones económicas, también se impulsaron medidas de carácter político. Un ejemplo de ello fue la suspensión de la membresía de Rusia en el G8 y la declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la ilegalidad de las acciones de Rusia en Crimea y el apoyo a la integridad territorial de Ucrania, aprobada por referéndum (Bagheri y Akbarpour, 2016). Además, muchos países suspendieron las cumbres y paralizaron acuerdos con Rusia (Sánchez Ortega, 2020).

Por otro lado, la Estrategia señala el incumplimiento de los principios de seguridad igual e indivisible en regiones como la Euroatlántica, Eurasia y Asia-Pacífico y la militarización y procesos de carrera armamentista en regiones adyacentes a Rusia (On the Russian Federation’s National Security Strategy, 2015). Aquí vemos que la región Euroatlántica, que en la Estrategia del 2009 no había sido identificada como una zona con efectos negativos para la seguridad internacional, ahora si es considerada de forma negativa. Este cambio en la percepción de Rusia puede entenderse si se tiene en cuenta el proceso de refuerzo de las capacidades defensivas que llevó adelante la OTAN, especialmente en los Estados bálticos y Polonia, como respuesta a la amenaza percibida desde Occidente ante la anexión de Crimea y los reiterados ejercicios militares que Rusia realizaba en las fronteras de Ucrania (Riegert, 2016). Durante los años siguientes, la Alianza continuó este proceso de fortalecimiento en la región que, desde Moscú, fue visto como una confirmación de que la OTAN funciona como una herramienta del expansionismo occidental a expensas de Rusia (Tsygankov, 2018).

Por otro lado, como un elemento de continuidad para destacar se encuentra la crítica de la Estrategia del 2015 contra el abordaje de bloque para la resolución de problemas internacionales.

28 Traducción personal de la autora.

29 Traducción personal de la autora.

les y la inviabilidad del sistema de seguridad regional euroatlántico basado en la OTAN y en la Unión Europea.

Siguiendo con el análisis de la percepción sobre la OTAN como una amenaza, el punto 15 es quizás uno de los más confrontativos de toda esta edición de la Estrategia, ya que en él, por primera vez, se define a la OTAN como una amenaza para la seguridad nacional rusa:

La acumulación del potencial militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y su dotación de funciones globales ejercidas en violación de las normas del derecho internacional, la galvanización de la actividad militar de los países del bloque, la mayor expansión de la alianza y la ubicación de su infraestructura militar más cerca de las fronteras rusas están creando una amenaza para la seguridad nacional.³⁰ (On the Russian Federation's National Security Strategy, 2015, p.4)

Si bien es posible encontrar varios puntos comunes con la percepción de la OTAN expresada por la Estrategia del 2009, también hay cambios que evidencian una mirada de creciente confrontación. Como elementos de continuidad podemos mencionar la cuestión sobre las funciones globales de la OTAN contrarias al derecho internacional y la cercanía de la infraestructura militar a las fronteras de Rusia. Sin embargo, mientras estos eran calificados como inaceptables en la Estrategia del 2009, la actualización del 2015 los califica como una amenaza para la seguridad nacional. Además, la Estrategia 2015 incluye dentro de esta amenaza la acumulación de potencial militar de la Alianza.

Otro elemento de continuidad es la mención a los efectos de la instalación del sistema antimisiles de Estados Unidos en Europa. Además, en este documento se agrega las instalaciones en la región de Asia-Pacífico y del Cercano Oriente como factores que reducen las oportunidades de mantener la estabilidad global y regional (On the Russian Federation's National Security Strategy, 2015). Sobre este punto es interesante mencionar que en el 2009, después de la publicación del ESN de Rusia de aquel año, el Presidente estadounidense Obama decidió sustituir el proyecto antimisiles de Bush (Lara, 2012). A modo de reemplazo presentó el EPAA (*European Phased Adaptive Approach*), con un enfoque gradual y adaptativo, cuyo avance dependería de la evaluación de la amenaza de los misiles iraníes (Lara, 2012). Otra característica fundamental de este nuevo proyecto fue el hecho de que se decidiera desarrollar el sistema bajo el paraguas de la OTAN, como una “contribución a la arquitectura de defensa antimisiles de la OTAN”³¹ (North Atlantic Treaty Organization, 2010, p.10). Además, se expresó la intención de cooperar con Rusia durante el desarrollo de este sistema defensivo. Sin embargo, para el 2015, como se ve más adelante, las condiciones para la cooperación entre Rusia y la OTAN distaban de ser óptimas.

Luego, principalmente como fruto de los sucesos del 2014, la Estrategia 2015 habla de la influencia negativa en los intereses rusos de la posición occidental dirigida a crear focos de tensión en Eurasia y sostiene que la práctica de derrocar regímenes legítimos y generar conflictos en el seno interno de los Estados se está generalizando. En específico, señala que el apoyo de Estados Unidos y la Unión Europea al

30 Traducción personal de la autora.

31 Traducción personal de la autora.

golpe de Estado anticonstitucional en Ucrania provocó una profunda escisión en la sociedad ucraniana y el surgimiento de un conflicto armado. El fortalecimiento de la ideología nacionalista de extrema derecha, la formación deliberada en la población ucraniana de una imagen de Rusia como un enemigo, la apuesta no disimulada sobre la resolución forzosa de las contradicciones intraestatales y la profunda crisis socioeconómica están convirtiendo a Ucrania en un foco crónico de inestabilidad en Europa y en las inmediaciones de las fronteras de Rusia.³² (On the Russian Federation's National Security Strategy, 2015, p.4)

Esta percepción de Rusia sobre las manifestaciones y el cambio político en Ucrania tuvo efectos significativos en la percepción rusa sobre la OTAN y Occidente en su conjunto. El representante permanente de Rusia ante la OSCE presentó en 2014 un entendimiento sobre la situación en Ucrania que coincide con lo que se vio recién en la Estrategia. Según este discurso, Occidente ayudó a las fuerzas radicales que llevaron adelante el golpe en Ucrania y la causa de la crisis no es Rusia, sino las propias acciones irresponsables de los países occidentales (Nikitina, 2014).

Además de apuntar contra la incitación del golpe en Ucrania, la Estrategia 2015 menciona, en más de una oportunidad, la amenaza de la formación deliberada de ideas contrarias a los intereses rusos. En este sentido se identifica como amenaza

las actividades de asociaciones públicas radicales y grupos que utilizan ideología nacionalista y extremista religiosa, organizaciones no gubernamentales extranjeras e internacionales y estructuras financieras y económicas, y también individuos, enfocados en destruir la unidad y la integridad territorial de la Federación Rusa, desestabilizando la situación política y social interna —incluso incitando a las “revoluciones de color”— y destruyendo los valores religiosos y morales rusos tradicionales.³³ (On the Russian Federation's National Security Strategy, 2015, p. 9)

Esta amenaza se vuelve a repetir cuando habla de “la erosión de los valores espirituales y morales rusos tradicionales y el debilitamiento de la unidad del pueblo multinacional de la Federación de Rusia por medio de la expansión cultural y de información externa (...)”³⁴ (On the Russian Federation's National Security Strategy, 2015, p. 21).

Para ver esta identificación de amenaza a la unidad y estabilidad rusa resulta interesante mencionar las manifestaciones que tuvieron lugar en Rusia entre el 2011 y el 2013 como reacción a los resultados de las elecciones legislativas y a la llegada de Putin nuevamente a la presidencia. Sánchez Ortega (2020) observa que, a los ojos de Putin, estas movilizaciones fueron vistas como un nuevo intento de Occidente de interferir en los asuntos internos rusos, alentando un cambio de gobierno en Moscú, lo que aumentaría su desconfianza. El autor también sostiene que como producto de esta creciente desconfianza, el Presidente ruso buscó favorecer la cohesión social contra una amenaza externa, basándose en la defensa de los valores tradicionales rusos y un discurso fuertemente antioccidental. Es así que en esta sección de la Estrategia parece hacerse visible lo

32 Traducción personal de la autora.

33 Traducción personal de la autora.

34 Traducción personal de la autora.

que Lobell explica desde el realismo neoclásico como la posibilidad que tienen los Estados de actuar internacionalmente por razones domésticas o en el ámbito doméstico por razones internacionales. En otras palabras, Rusia parece identificar y enfatizar en la existencia de una amenaza externa con el objetivo de lograr unidad y apoyo a nivel nacional.

En lo relativo a la percepción sobre la cooperación de la Estrategia, la edición del 2015 contiene una suerte de lista de países y asociaciones de Estados con las que Rusia tiene interés de buscar la cooperación tanto bilateral como multilateral. Entre los mencionados se encuentran los BRICS, el G-20, la Comunidad de Estados Independientes y, con un lugar especial, la República de China (On the Russian Federation's National Security Strategy, 2015). Asimismo, se le da un espacio relevante a la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva al destacar que Rusia aboga por "su conversión en una organización internacional universal capaz de enfrentar los desafíos regionales y las amenazas militar-políticas y militar-estratégicas (...)"³⁵ (On the Russian Federation's National Security Strategy, 2015, p. 25).

Por otro lado, en este apartado se habla de la búsqueda de cooperación con los estados europeos, con la Unión Europea y con Estados Unidos. Si bien la mención a Estados Unidos no brinda demasiada información sobre los aspectos de la intención de cooperación, cuando habla de Europa si brinda algo más de detalle:

La Federación Rusa aboga por la consolidación de la cooperación mutuamente beneficiosa con los estados europeos y la Unión Europea, la armonización de los procesos de integración en Europa y en el territorio postsoviético, y la formación en la región euroatlántica de un sistema abierto de colectivos seguridad sobre un tratado claro y una base legal.³⁶ (On the Russian Federation's National Security Strategy, 2015, p. 25).

Tal y como se vio en la Estrategia del 2009, Rusia expresa intención de cooperar y ser parte de una estructura de seguridad colectiva en Europa. Pero, a la vez, implícitamente rechaza la arquitectura institucional existente para tal fin.

Con respecto a la percepción de cooperación con la OTAN, hay 2 puntos para analizar. En primer lugar, la Estrategia vuelve a hacer hincapié en ciertos puntos que Rusia considera inaceptables y determinantes para su relación con la organización atlántica. En este sentido se mantiene la percepción de la Estrategia del 2009, agregando como elemento el "aumento de la actividad militar de la alianza"³⁷ (On the Russian Federation's National Security Strategy, 2015, p. 27). Por otro lado, el segundo punto expresa la predisposición de Rusia para desarrollar relaciones con la Alianza, repitiendo los mismos límites y condicionantes que en la edición anterior. En este sentido, es posible decir que hay importantes elementos de continuidad en la percepción sobre las oportunidades de cooperación. Sin embargo, el contexto nos permite afirmar que la situación del 2009 y la del 2015 tienen importantes diferencias. El 1ro de abril del 2014, la OTAN decidió, por medio de la Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Alianza, suspender toda cooperación civil o militar entre la OTAN y Rusia (North Atlantic Treaty Organization, 2014). Rumer y Sokolsky (2022) explican que a partir de la anexión de Crimea, Rusia y el comienzo de

35 Traducción personal de la autora.

36 Traducción personal de la autora.

37 Traducción personal de la autora.

la guerra no declarada en Ucrania se puso fin al equilibrio entre cooperación y competencia que se había mantenido hasta el momento.

Para concluir el análisis de la segunda edición de la Estrategia de Seguridad Nacional de Rusia es posible afirmar que entre esta y su antecesora existen tanto elementos de continuidad como de cambio en su percepción sobre la OTAN. A modo de resumen, la Estrategia del 2015 presenta una percepción más negativa sobre la OTAN como una amenaza para su seguridad. En primer lugar, y como se vio anteriormente, este documento cataloga a la Alianza como una amenaza a la seguridad nacional rusa, mientras que en el 2009 se limitaba a hablar de la inaceptabilidad de su accionar. Es interesante ver también que la percepción de Moscú sobre las movilizaciones en Europa del Este, incluidas aquellas en la propia Rusia, tuvo efectos también en la redacción de la ESN del 2015, especialmente en la identificación de amenazas. En ese sentido, esta edición presenta una percepción más confrontativa sobre Occidente en su conjunto.

Por otro lado, la percepción sobre las oportunidades de cooperación con la OTAN en el 2015 no fue objeto de grandes revisiones en relación con la Estrategia del 2009. En ambos documentos se encuentran presentes expresiones de voluntad para relacionarse y cooperar con la Unión Europea, Estados Unidos y con la OTAN con los mismos límites y reservas, aun cuando hubo cambios negativos en el contexto de esas relaciones.

5.4 La Estrategia de Seguridad Nacional del 2021

5.4.1 Contexto de la publicación

A diferencia de lo ocurrido tras la crisis que supuso la guerra de Georgia, las relaciones entre Rusia y la OTAN no tuvieron un rápido *reset* tras la crisis de Crimea. La mantención de las sanciones impuestas por países miembros de la Alianza a Rusia son un ejemplo de ello.

Sánchez Ortega (2020) entiende que la intervención de Rusia en la Guerra Civil en Siria en el 2015, como respuesta a la solicitud del Gobierno de Bashar al-Ásad, llevó progresivamente a romper el aislamiento al que había sido sometida tras su intervención en Ucrania. Esto se debe a que con esta inversión Rusia, además de obtener grandes beneficios a nivel interno, tuvo que ser aceptada por Estados Unidos y otros países como un interlocutor necesario para la resolución del conflicto sirio (Sánchez Ortega, 2020). Sin embargo, esta reanudación de las interacciones entre Rusia y países occidentales no supuso necesariamente mejoras en sus relaciones particulares ni con la OTAN.

Después de la anexión de Crimea, Rusia siguió realizando importantes ejercicios militares. Por su parte, la Alianza continuó con el refuerzo de las defensas en las fronteras, y contribuyó a armar activamente a las fuerzas de Kiev (Tsygankov, 2018). Tsygankov afirma que el abordaje defensivo de Occidente fue expresado en las decisiones de la Alianza, que incluyeron: la consolidación de la percepción de Rusia como una amenaza, movimiento de tropas y de infraestructura militar, ejercicios militares de entrenamiento, aumento en el gasto de defensa y la adhesión de nuevos miembros a la Alianza (2018). En este contexto, Tsygankov sostiene que “cualquier expectativa de normalización de las relaciones con la OTAN sería irrealista”³⁸ (2018, p.11).

En el frente diplomático, Rusia buscó presentar su accionar como acciones defensivas ante la

38 Traducción personal de la autora.

Alianza, emitió declaraciones conciliatorias, buscó desarrollar contactos bilaterales con países europeos e involucrarse con Estados Unidos en acciones conjuntas en Siria (Tsygankov, 2018). Sin embargo, Tsygankov explica que “los esfuerzos de Rusia para señalar su voluntad de encontrar un nuevo modo de coexistencia con Occidente no significan que haya mejorado la percepción del Kremlin sobre la OTAN y los gobiernos occidentales”³⁹ (2018, p. 13).

Asimismo, en el 2018, hubo otro punto de tensión en la relación entre Rusia y la OTAN cuando un total de 150 diplomáticos rusos fueron expulsados de entre 25 países de la Alianza después del escándalo que supuso el envenenamiento en el Reino Unido de un ex espía ruso que había trabajado en el Servicio de Inteligencia de la Corona (North Atlantic Treaty Organization, 2020). Ante este suceso, el Secretario General de la OTAN anunció el retiro de la acreditación a 7 miembros de la misión rusa ante la OTAN y la reducción del tamaño de esta misión a un máximo de 20 miembros (North Atlantic Treaty Organization, 2020).

Posteriormente, en el 2019, tras la reunión de los líderes de la Alianza en Londres, la OTAN reafirmó su abordaje dual sobre Rusia, cuyas dos patas son la defensa y la disuasión, por un lado; y el diálogo por el otro (North Atlantic Treaty Organization, 2020).

5.4.2 El adiós a las oportunidades de cooperación

La Estrategia de Seguridad Nacional del 2021, aprobada el 2 julio de ese año, vuelve a poner a Occidente en la primera plana del diagnóstico global al mencionar “el deseo de países occidentales de preservar su hegemonía”⁴⁰ (On the National Security Strategy of the Russian Federation, 2021, p. 3) como el primer elemento en una lista de tendencias que contribuyen a la reducción de la efectividad de la seguridad global. Este es el primero de múltiples elementos de continuidad en el diagnóstico global de la Estrategia del 2015 y la del 2021. Otro de estos es la crítica a los “*bloc approaches*” y la “líneas divisorias”⁴¹ (On the National Security Strategy of the Russian Federation, 2021, p. 3) para la resolución de problemas regionales y globales, algo que se encuentra presente en los tres documentos estratégicos analizados. Asimismo, debido a que, como se vio anteriormente, las sanciones a Rusia continuaban firmes, la Estrategia 2021 vuelve a mencionar la presión económica y política contra Rusia y sus socios y los deseos de aislar a Rusia. Una particularidad sobre este último punto es que la Estrategia del 2021 habla de “un número de estados”⁴² (On the National Security Strategy of the Russian Federation, 2021, p. 5), evitando mencionar, como si lo hacía en la edición anterior, a Estados Unidos y sus aliados. El anonimato a la hora de identificar amenazas es una característica que se repite a lo largo de la Estrategia.

Siguiendo con el diagnóstico global, la Estrategia también menciona el crecimiento de la inestabilidad geopolítica y del conflicto, así como también, el incremento de la amenaza del uso de la fuerza militar:

El debilitamiento de las normas y principios generalmente reconocidos del derecho internacional, el debilitamiento y la destrucción de las instituciones jurídicas

39 Traducción personal de la autora.

40 Traducción personal de la autora.

41 Traducción personal de la autora.

42 Traducción personal de la autora.

internacionales existentes y el continuo desmantelamiento del sistema de tratados y acuerdos de control de armamentos conducen a un aumento de la tensión y al agravamiento de la situación política y militar, incluso cerca de la frontera estatal de la Federación Rusa. Las acciones de algunos países están dirigidas a instigar procesos de desintegración en la Comunidad de Estados Independientes (CEI) para destruir los lazos de Rusia con sus aliados tradicionales. Varios estados llaman a Rusia una amenaza e incluso un adversario militar. El peligro de que los conflictos armados se conviertan en guerras locales y regionales, incluidas las que involucran a las potencias nucleares, es cada vez mayor. El espacio y el espacio de la información se están explorando activamente como nuevas esferas de guerra.⁴³ (On the National Security Strategy of the Russian Federation, 2021, p. 5)

Este punto, el número 17 de la Estrategia, tiene mucho para analizar. En primer lugar, habla del debilitamiento generalizado de normas e instituciones jurídicas a nivel internacional. Las Estrategias del 2009 y del 2015 también mencionan el debilitamiento de las normas a nivel internacional, pero lo hacen en su referencia a la OTAN y al ejercicio de funciones globales por parte de la Alianza. En esta edición vemos que se amplía esa consideración al hablar de un debilitamiento generalizado.

En segundo lugar, se refiere a la situación de control de armamentos y la creciente tensión ocasionada por retrocesos en las medidas en esta materia, específicamente menciona la situación en los espacios fronterizos. En este sentido es relevante mencionar que, en el año 2019, Estados Unidos oficializó su retirada del tratado de INF (*Intermediate-Range Nuclear Forces*). Este tratado comprometía a Rusia y a Estados Unidos desde 1987 a eliminar y renunciar de forma permanente a los misiles balísticos y de crucero, tanto nucleares como convencionales, lanzados desde la tierra con alcances de 500 a 5500 metros (Arms Control Association, 2019). La terminación de este tratado se dio después de múltiples alegatos, desde el 2014, por parte de Estados Unidos, denunciando el incumplimiento por parte de Rusia de las obligaciones del acuerdo (Arms Control Association, 2019).

Siguiendo con el análisis del punto 17 de la Estrategia, es notable que vuelve a utilizar una expresión como “algunos países” para denunciar acciones en contra de Rusia y sus intereses, evitando el uso de nombres propios. Además, cabe destacar que la Estrategia advierte el creciente riesgo de escalada de conflictos armados en guerras locales y regionales con la participación de potencias nucleares. Esta es la primera vez que, dentro de las 3 Estrategias analizadas, se menciona directamente la posibilidad del involucramiento de las potencias nucleares en conflictos armados. Este punto denota una percepción de creciente conflictividad, aunque no especifica una región o conflicto en particular.

Por último, el punto 17 también menciona la decisión de Estados de considerar a Rusia una amenaza o adversario militar. Si bien no se los menciona, es posible deducir que hace referencia a los países occidentales y la OTAN que, desde el 2014, ha nombrado en múltiples ocasiones a Rusia como una amenaza. A modo de ejemplo se puede citar al entonces secretario general de la OTAN, Anders Fogh Rasmussen, cuando en el 2014 calificó a Rusia y al Estado Islámico como las dos amenazas claves que enfrenta la Alianza (The Moscow Times, 2014).

Más adelante, con respecto a los países europeos, la Estrategia 2021 menciona el uso de doble estándar en la política internacional como un obstáculo para el desarrollo de cooperación eficaz

43 Traducción personal de la autora.

en temas de seguridad en Europa. Asimismo, no sorprende que la Estrategia del 2021 menciona el aumento de tensiones en las zonas de conflicto en el espacio postsoviético (On the National Security Strategy of the Russian Federation, 2021).

Hasta el momento, en términos generales, no hay cambios de gran magnitud en las consideraciones que hace la Estrategia e incluso se vieron importantes elementos de continuidad. Sin embargo, a continuación se encuentran varias novedades que trajo la Estrategia del 2021 en la percepción de amenazas.

Una de las novedades de la Estrategia del 2021 es que habla de la crisis del modelo liberal occidental y presenta una serie de acusaciones tratando de visibilizar lo que Rusia parece ver como una campaña abierta contra su Nación. Dentro de estas amenazas se incluyen las acciones y los intentos de una serie de Estados de: erosionar los valores tradicionales, distorsionar la historia y el rol de Rusia en ella, formar una imagen hostil de Rusia, prohibir e idioma ruso, prohibir medios de comunicación rusos, sancionar atletas rusos, acusar a Rusia de violar obligaciones internacionales, buscar intervenir en los asuntos internos de la Nación y perseguir y discriminar a compatriotas en el extranjero (On the National Security Strategy of the Russian Federation, 2021). Además, la Estrategia apunta contra “países hostiles”⁴⁴ (On the National Security Strategy of the Russian Federation, 2021, p. 6) que están tratando de destruir la unidad interna de Rusia e instigar movimientos de protesta a través de métodos indirectos para generar inestabilidad.

Dejando por un momento el análisis del diagnóstico, resulta también interesante ver los cambios en una definición más extensa del interés nacional. Un punto interesante es que el primer lugar en esta definición es dedicado a una expresión no vista en las Estrategias anteriores. Esta expresión es la de “salvar a la gente de Rusia”⁴⁵ (On the National Security Strategy of the Russian Federation, 2021, p. 8). Es interesante ya que el término salvar no parece haber sido elegido de forma azarosa y es una palabra que permite interpretar que la “gente de Rusia” se encuentra bajo una amenaza o peligro del que debe ser protegida, lo que parece ir en concordancia con el resto del contenido de la Estrategia. Por su parte, la cuestión de la soberanía, defensa, independencia e integridad territorial vuelven a estar en el segundo punto, donde también se agregan otros condimentos como “proteger a los ciudadanos”⁴⁶ (On the National Security Strategy of the Russian Federation, 2021, p. 8). Los siguientes elementos también resultan novedosos al hablar de “el desarrollo de un espacio de información seguro, la protección de la sociedad rusa de información destructiva e impacto psicológico; (...)”⁴⁷ (On the National Security Strategy of the Russian Federation, 2021, p. 8). Asimismo, vuelven a estar presentes la cuestión del fortalecimiento de los valores espirituales y morales tradicionales que ya habían estado en la edición del 2015.

A diferencia de la Estrategia del 2009, que menciona a la OTAN cinco veces a lo largo del documento; la Estrategia del 2021 solo hace una mención explícita a la Alianza al hablar de la defensa nacional de Rusia:

Los peligros militares y las amenazas militares a la Federación de Rusia se intensifican por los intentos de ejercer presión militar sobre Rusia, sus aliados y socios, la construcción de la infraestructura militar de la Organización del Tratado

44 Traducción personal de la autora.

45 Traducción personal de la autora.

46 Traducción personal de la autora.

47 Traducción personal de la autora.

del Atlántico Norte cerca de las fronteras rusas, la intensificación de las actividades de reconocimiento, el desarrollo del uso de grandes formaciones militares y armas nucleares contra la Federación Rusa.⁴⁸ (On the National Security Strategy of the Russian Federation, 2021, p. 11)

Es así que la única mención a la Alianza en todo el documento está destinada a identificar a la OTAN como la principal amenaza a la defensa nacional, siendo que, la Alianza y Estados Unidos son los únicos actores evocados en este apartado. Si comparamos la percepción sobre la OTAN como amenaza con la de las Estrategias anteriores, se ve que en todos los documentos se menciona la cuestión del acercamiento de la infraestructura de la Alianza a las fronteras rusas. Por su parte, la Estrategia del 2021 incorpora un nuevo elemento que no se encontraba en las ediciones anteriores al hablar del uso de armas nucleares contra Rusia.

Como se anticipó, Estados Unidos es el otro actor y el único país mencionado dentro de las amenazas a la defensa nacional. En primer lugar, la Estrategia apunta, al igual que sus antecesoras, contra el sistema de defensa antimisiles. Además, menciona el abandono por parte de Estados Unidos de compromisos internacionales para el control de armamentos como una política constante de este país (On the National Security Strategy of the Russian Federation, 2021).

Más adelante, en la Estrategia se añade una nueva identificación de amenaza en relaciones a los Estados Unidos y sus aliados al afirmar que los “valores históricos, culturales y morales rusos tradicionales están bajo el ataque activo de los EE. UU. y sus aliados (...)”⁴⁹ (On the National Security Strategy of the Russian Federation, 2021, p. 35). De acuerdo a esta Estrategia, este ataque se basa en la difusión de actitudes morales y sociales que son contrarias a la tradición rusa. Asimismo, habla de la “occidentalización de la cultura”⁵⁰ (p. 35) como una amenaza a la soberanía cultural de la Federación. Si bien en la Estrategia del 2015 ya se definía como amenaza la erosión de los valores rusos tradicionales a través de la difusión de información externa, no se puntualizaba la fuente de esa amenaza como en el caso de la actualización del 2021.

Al hablar del equilibrio estratégico, la Estrategia, nuevamente evitando el uso de nombres propios, señala que

Los países que pierden su liderazgo incondicional tratan de dictar sus reglas a otros miembros de la comunidad internacional, utilizan medios de competencia desleal, aplican unilateralmente medidas restrictivas (sanciones) e interfieren abiertamente en los asuntos internos de los estados soberanos. Tales acciones socavan los principios y normas universalmente reconocidos del derecho internacional, debilitan y destruyen las instituciones y los regímenes de regulación legal internacional existentes, agravan la situación político-militar, reducen la previsibilidad y debilitan la confianza en las relaciones entre los estados.⁵¹ (On the National Security Strategy of the Russian Federation, 2021, p. 38)

Si bien no los menciona, este punto está sin dudas dirigido nuevamente a los países occidentales, especialmente a Estados Unidos y sus aliados.

48 Traducción personal de la autora.

49 Traducción personal de la autora.

50 Traducción personal de la autora.

51 Traducción personal de la autora.

El cambio más importante que presenta la Estrategia del 2021 frente a sus antecesoras se hace evidente al analizar la percepción de este documento sobre las oportunidades de cooperación con la OTAN.

Mientras que tanto en los documentos del 2009 como en el 2015 se establecía la predisposición para relacionarse y cooperar con la OTAN, la Estrategia del 2021 omite cualquier consideración en este sentido. Tampoco se encuentran menciones equivalentes a aquellas que en el 2009 y en el 2015 hablaban de la búsqueda de cooperación en Europa en áreas de seguridad y de la construcción de un sistema de seguridad colectiva en la región. De hecho, tampoco se incluye en la Estrategia del 2021 ninguna referencia a la búsqueda de cooperación con los países Europeos en ninguna temática. Lo mismo ocurre con los Estados Unidos, que solo son evocados en la Estrategia como fuente de las principales amenazas de la Federación Rusa.

Por otro lado, la Estrategia 2021 si establece el interés de cooperar con otro grupo de países, entre ellos, China y con la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva. Además, señala como interés de política exterior el apoyo a los esfuerzos de integración a nivel regional y subregional a través de instituciones multilaterales en las regiones de Asia y el Pacífico, América Latina y África (On the National Security Strategy of the Russian Federation, 2021). Es notoria acá nuevamente la omisión de la región euroatlántica.

Por último, al final de la Estrategia del 2021 es posible identificar otro elemento de gran importancia para este análisis. Esto se debe a que la Federación Rusa advierte en la Estrategia que, si bien está comprometida con el uso de medios políticos para la resolución de conflictos, en los casos de que estados extranjeros lleven adelante “actos hostiles”⁵² (On the National Security Strategy of the Russian Federation, 2021, p. 39), incluyendo la aplicación de medidas como sanciones políticas o económicas “la Federación de Rusia considera legítimo tomar las medidas simétricas y asimétricas necesarias para reprimir tales acciones hostiles y evitar que se repitan en el futuro”⁵³ (p. 39). De esta forma, Rusia sostiene como legítimo recurrir a medios no políticos, como el uso de la fuerza, si considera que algún Estado está llevando adelante acciones que afecten su soberanía o su territorio. Además, no parece casual la inclusión de las sanciones como único ejemplo de esos actos. Por el contrario, parecería ser una advertencia directa para los países occidentales que sostienen ese tipo de medidas contra la Federación.

Para concluir, es posible afirmar que, por el lado de la percepción sobre la OTAN como una amenaza, la Estrategia del 2021 comparte con sus antecesoras, especialmente con la Estrategia del 2015, una serie de elementos. Entre estos se destacan la identificación de la infraestructura de la Alianza cerca de las fronteras rusas como una amenaza, la oposición al sistema de defensa antimisiles en Europa y la mención a las presiones políticas y económicas sobre Rusia. Sin embargo, se hace evidente en la Estrategia del 2021 una percepción de mayor confrontación y pesimismo sobre los países e instituciones occidentales. Esto se ve en la multiplicación de la cantidad de amenazas identificadas que, a pesar de que en reiteradas ocasiones son anónimas, dejan pocas dudas de a qué actores se refiere. Es destacable que las amenazas identificadas van desde cuestiones culturales y económicas hasta el uso de la fuerza militar. Asimismo, se destaca como evidencia de esta creciente confrontación la percepción de posibilidades de ataques nucleares contra Rusia por parte de Estados Unidos y la OTAN y la posibilidad de la escalada de conflictos armados con la intervención de potencias nucleares.

52 Traducción personal de la autora.

53 Traducción personal de la autora.

Por otro lado, la evolución en la percepción sobre las oportunidades de cooperación con la OTAN puede resumirse en la desaparición de la búsqueda de cooperación con la Alianza y sus miembros como un objetivo o interés de la Federación Rusa, que hasta entonces había estado presente en los documentos estratégicos.

6. Conclusión

A más de 30 años del fin de la guerra fría, no hay dudas de que la confrontación entre Rusia y Estados Unidos y sus aliados está lejos de ser un viejo capítulo de la historia. Esto incluye la relación entre la Federación Rusa y la OTAN, que se encuentra en medio de una nueva crisis con la invasión de Rusia a Ucrania en el 2022 en el epicentro y la reciente integración de Finlandia a la Alianza como corolario. En este contexto, el estudio de las temáticas vinculadas con la relación entre estos actores y las visiones de unos sobre los otros, cobran una relevancia adicional dentro de las Relaciones Internacionales.

En este trabajo se buscó, mediante la descripción de la evolución de la percepción de la Estrategia de Seguridad Nacional Rusa sobre la OTAN, contribuir al conocimiento de la mirada de Rusia sobre la Alianza como una amenaza y como una oportunidad de cooperación. Para ello se realizó un análisis de los cambios y continuidades, interpretados a la luz del contexto.

La primera parte de esta investigación fue dedicada a la revisión de la literatura, la construcción del diseño metodológico y el desarrollo del andamiaje teórico del trabajo. La segunda parte se destinó al desarrollo de los resultados. En primer lugar, se trazó un marco general para comprender qué son los documentos de Estrategia de Seguridad Nacional en Rusia, su historia, su importancia y sus contenidos principales.

Previamente a trabajar cada edición de la Estrategia de Seguridad Nacional se realizó una breve descripción del contexto al momento de la publicación. Dentro de esta contextualización, se puso el foco en las relaciones entre Rusia y la OTAN, especialmente entendidas desde la mirada rusa. Del análisis de los principales contenidos de la Estrategia del 2009 en relación con la Alianza y sus miembros se concluyó que la Estrategia tiene presente varios elementos negativos como la expansión de la Alianza hacia el Este y el desarrollo de funciones globales consideradas contrarias al derecho internacional. Sin embargo, en este documento no se califica expresamente a la OTAN como una amenaza a la seguridad rusa y se establece la predisposición para cooperar tanto con la Alianza como con sus miembros, especialmente en temáticas de seguridad.

Posteriormente, se analizaron los principales cambios y continuidades en la percepción sobre la OTAN de la Estrategia de Seguridad Nacional del 2015. En este análisis se vio que los sucesos que tuvieron lugar en Crimea en el 2014, como así también el Euromaidán, coincidieron con un deterioro en la percepción de Rusia sobre la OTAN como una amenaza. A diferencia de la Estrategia del 2009, en el 2015 se identificó a la OTAN como una amenaza a la seguridad nacional y se involucró a Occidente dentro de nuevas consideraciones negativas. Sin embargo, esta edición mantuvo en su percepción sobre la cooperación la predisposición de Rusia para establecer relaciones con la Alianza, Estados Unidos y los Estados Europeos, nuevamente priorizando la cooperación en el área de seguridad.

Finalmente, la última parte de los resultados estuvo dedicada al análisis de la última edición

de la Estrategia de Seguridad Nacional que posee Rusia. Con este apartado se culminó la descripción de la evolución, trazando los cambios y continuidades a lo largo de las tres ediciones de la Estrategia. Por un lado, se identificaron elementos recurrentes a lo largo de todos los documentos como la cuestión sobre el sistema de defensa antimisiles en Europa, la expansión de la estructura de la OTAN hacia las fronteras de Rusia y la crítica al abordaje de bloque para la resolución de conflictos. Además de estas continuidades, el análisis reflejó que, ya en el 2015, pero con más fuerza en el 2021, la Alianza en la percepción rusa se instaló como una de las principales amenazas para la seguridad nacional. Asimismo, por primera vez en estos documentos estratégicos se explicitó la percepción de la amenaza del uso de armas nucleares contra Rusia por parte de Estados Unidos y la OTAN. Por otro lado, en cuanto a la percepción de oportunidades de cooperación con la Alianza, la Estrategia del 2021 descartó las menciones sobre la predisposición para cooperar o siquiera relacionarse con la OTAN, los Estados Unidos y los Estados europeos, que habían estado presentes en las ediciones anteriores.

Como conclusión, es posible afirmar que la percepción sobre la OTAN en la Estrategia de Seguridad Rusa desde el 2009 al 2021 presentó una creciente confrontación reflejada tanto en su percepción sobre la OTAN como una amenaza, como en su percepción sobre las oportunidades de cooperación con la Alianza. En ese período, la Estrategia de Seguridad Nacional de Rusia pasó de percibir a la OTAN como un actor con el que, aunque con ciertas reservas, buscaba relacionarse y cooperar; a percibirla como la principal amenaza a la seguridad nacional, advirtiendo la posibilidad de conflictos armados, incluso con armamento nuclear.

Bibliografía

- Arms Control Association (Agosto de 2019). *The Intermediate-Range Nuclear Forces (INF) Treaty at a Glance* [Archivo PDF]. <https://bit.ly/40yr77u>
- Ashford E. (2016). Not-So-Smart Sanctions: The Failure of Western Restrictions Against Russia. *Foreign Affairs*, 95(1), 114-123. <https://bit.ly/3VfB1u1>
- Bagheri S. y Akbarpour H. R. (2016). Reinvestigation of the West's Sanctions against Russia in the Crisis of Ukraine and Russia's Reaction. *Procedia Economics and Finance*, 36, 89-95. <https://bit.ly/3L3NM68>
- Ballesteros Martín M. A. (2016). *En busca de una Estrategia de Seguridad Nacional*. Ministerio de Defensa de España.
- BBC (21 de febrero de 2023). *Guerra en Ucrania | Qué es el tratado de armas nucleares Nuevo START y qué supone que Rusia lo haya abandonado*. <https://bit.ly/3oGbWfd>
- Cervera Caldach, R. (2014). *Métodos y técnicas de investigación internacional*. Universidad Complutense de Madrid, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Madrid.
- Cooper, J. (2021). *Russia's updated National Security Strategy*. NATO Defense College. <https://bit.ly/3N7ww2z>
- Corbacho, A. L. (2011). *Evolución del pensamiento estratégico en las relaciones internacionales*. Buenos Aires, Universidad del CEMA.
- El Concepto Estratégico de la OTAN (1999). [Archivo PDF] <https://bit.ly/40wlsiy>
- Fenenko A. (23 de abril del 2014). A Coordinated Revision of Eastern Europe. *Valdai Discussion Group*. <https://bit.ly/3AG6Wu9>
- France 24 (28 de febrero de 2022). *Ucrania: del Maidán a la guerra, ocho años de tensiones con Rusia*. <https://bit.ly/3mVV4Rg>
- Gutiérrez del Cid M. T. (2010). La OTAN y su nuevo papel global. *Cuadernos de Marte. Revista latinoamericana de sociología de la guerra*, 1(0), 107-144. <https://bit.ly/3L18pjp>
- Hernandez Sampieri R., Fernandez-Collado y Baptista P.L. (2006). *Metodología de la investigación*. (4ta ed.). McGraw-Hill.
- Jervis R. (2017). *Perceptions and Misperceptions in International Politics*. New Edition. Princeton University Press.
- Lara B. (2007). El escudo antimisiles de Bush: La 'guerra de las galaxias II'. *Política Exterior*, 21(119), 123-130. <https://bit.ly/3AnMViv>
- Lara B. (2012). Europa y las defensas antimisiles. *UNISCI Discussion Papers*, 30, 93-109. ISSN 1696-2206
- Lobell S.E. (2009). Threat assessment, the state, and foreign policy: a neoclassical realist model. En N.M Lobell, N.M Ripsman, J.W Taliaferro (Eds.), *Neoclassical realism, the State and Foreign Policy* (pp. 42-75). Cambridge University Press.
- Lobell S. E. (Ed.), Ripsman N. M. (Ed.), Taliaferro J. W (Ed.). (2009). *Neoclassical realism, the State and Foreign Policy*. Cambridge University Press.
- Mañueco R. M. (21 de abril de 2014). Ucrania no firmará el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. *ABC Internacional*. <https://bit.ly/41yd4QH>
- National Security Strategy of the Russian Federation to 2020 (2009). [Archivo PDF] <https://bit.ly/3mW1Jea>
- Nikitina Y. (2014). The "Color Revolutions" and "Arab Spring" in Russian Official Discourse. *Connections*, 14(1), 87-104. <https://bit.ly/3Nfjyzw>
- North Atlantic Treaty Organization (2010). Lisbon Summit Declaration. [Archivo PDF] <https://bit.ly/3N1rcxA>
- North Atlantic Treaty Organization (01 de abril de 2014). *Statement by NATO Foreign Ministers*. <https://bit.ly/41S88WF>

- North Atlantic Treaty Organization (2020). NATO-Russia Relations: The Background. [Archivo PDF] <https://bit.ly/3N8xXxI>
- On the National Security Strategy of the Russian Federation (2021). [Archivo PDF] <https://bit.ly/41yK-jDF>
- On the Russian Federation's National Security Strategy (2015). [Archivo PDF] <https://bit.ly/3KYhZDz>
- Reuters (1 de marzo de 2014). *La Cámara Alta rusa aprueba el uso de tropas en territorio ucraniano*. <https://bit.ly/3L3SgcX>
- Riegert B. (14 de junio de 2016). Detering Rusia. *Deutsche Welle*. <https://bit.ly/43ZnhY0>
- Rotaru V. (2020). When words are sharper than swords Russia's post-2014 narrative on NATO. *Russia's Emerging Global Ambitions*, 29-42. NATO Defense College. <https://bit.ly/3H7RUKk>
- Rumer, E. y Sokolsky, R. (2022). Russia's National Security Narrative: All Quiet on the Eastern Front. Carnegie Endowment for International Peace.
- Sánchez Ortega, A. (2020). La política Exterior Rusa y su Relación con Occidente. Una Visión desde el Realismo Neoclásico. *Revista Española de Derecho Internacional Sección ESTUDIOS*, 72/1, enero-junio, 163-182. <https://bit.ly/41TL0Y2>
- SIPRI (2008). SIPRI Yearbook 2008: Armaments, disarmament and international security. Resumen en español. <https://bit.ly/40zP6mK>
- Stake, R. (2003). Case studies. In N. K. Denzin & Y. S. Lincoln (Eds.), *Strategies of qualitative inquiry* (2nd Ed.) (pp. 134 - 164).
- The Moscow Times (16 de septiembre de 2014). *NATO Chief Names IS and Russia as Greatest Threats to Peace*. <https://bit.ly/3oyLtQS>
- Tsygankov, A. P (2018). *The Sources of Russia's Fear of NATO*. Department of International Relations and Political Science San Francisco State University.

La política exterior china hacia América Latina enfocada en las relaciones bilaterales con la República del Ecuador durante el mandato de Rafael Correa (2007-2017)

Trabajo final de grado

Licenciatura en Relaciones Internacionales

Director: Dr. Juan Ignacio Percoco

2023

Índice

1. Introducción
2. Estado del arte
3. Metodología
4. Marco teórico
5. El ascenso de China y la política de la Franja y la Ruta
6. China y América Latina
7. El Gobierno de la Revolución Ciudadana: un viraje en la política exterior ecuatoriana
 - 7.1 El periodo de Rafael Correa y la lógica detrás del acercamiento a China
 - 7.2 Las relaciones bilaterales entre la República Popular China y la República del Ecuador (2007-2017)
8. El camino hacia otro tipo de dependencia
 - 8.1 Préstamos e inversión extranjera directa
 - 8.2 Comercio
9. Conclusiones
- Bibliografía

1. Introducción

El ascenso de la República Popular China en el sistema internacional, por sus amplias implicancias y consecuencias, es uno de los principales temas abordados en la disciplina de las relaciones internacionales. A medida que el país asiático experimenta un crecimiento acelerado, su influencia ha trascendido la región de Asia-Pacífico para convertirse en un actor global, donde la región latinoamericana se ve ineludiblemente involucrada. En la última década, China ha desplegado una estrategia de política exterior centrada en América Latina y el Caribe, estableciendo diversos mecanismos de cooperación. De esta manera, en un corto lapso, ha consolidado su posición como un actor fundamental en las relaciones exteriores de los países latinoamericanos.

Resulta notable y, en cierta medida, paradójico, que un país con las características de China utilice elementos de su estrategia hacia la región basados en la retórica de la Cooperación Sur-Sur. A pesar de su posición en el sistema internacional, China continúa presentándose como un país “en vías de desarrollo” que prioriza las relaciones bilaterales, evitando despertar recelos asociados al modelo centro-periferia. Los autores Svampa & Slipak (2015) lo definen como una “estrategia dual en el concierto de las relaciones internacionales”, donde China adopta diferentes roles según la ocasión y su conveniencia. En algunas instancias, se posiciona como una gran potencia, mientras que en otras se presenta como un país emergente que comparte las problemáticas del “Sur Global”.

En este contexto, se consideró el caso ecuatoriano del gobierno de Rafael Correa (2007-2017), también conocido como el período de la “Revolución Ciudadana”. Durante este tiempo, el Ecuador experimentó un crecimiento exponencial en su relación con China, siguiendo una retórica de Cooperación Sur-Sur (de ahora en adelante, CSS), con el objetivo de distanciarse de un “centro” del cual históricamente fue dependiente. Sin embargo, surge la pregunta de si lo planteado ideológica y discursivamente entre ambas naciones se materializó en la práctica, y cuáles fueron las verdaderas consecuencias de ese período de auge en las relaciones sino-ecuatorianas.

Estos factores motivan el presente análisis, que busca comprender el origen, los principios, las acciones y las consecuencias de las relaciones entre China y Ecuador en el período del 2007 al 2017, con el propósito de analizar la política exterior de China hacia América Latina a través del caso específico de la Revolución Ciudadana y determinar si se enmarcó dentro de los principios de la CSS. De tal modo se plantea como pregunta de investigación: ¿Cuáles fueron los lineamientos de la relación bilateral entre la República Popular China y la República del Ecuador entre 2007 y 2017?

La hipótesis de este trabajo de investigación supone que, si bien la política exterior China hacia América Latina se enmarca bajo una retórica de CSS, desde el caso ecuatoriano se entiende que el relacionamiento se aproximó más a las asimetrías y desequilibrios de las tradicionales relaciones centro-periferia. A modo de responder la pregunta de investigación, el desarrollo se propone como objetivo general: Describir los principales lineamientos en la relación bilateral entre la República Popular China y la República del Ecuador del 2007 al 2017. En función de ello, se propone como objetivos específicos:

- a. Caracterizar la política exterior de la República Popular China hacia Latinoamérica y el Caribe.
- b. Identificar las estrategias de política exterior que se llevaron a cabo desde China y Ecuador para el crecimiento de las relaciones sino-ecuatorianas.

- c. Analizar los efectos de las acciones de la política exterior china en el Ecuador en base a lo estipulado discursivamente, tomando como ejes el financiamiento, la IED y el comercio.

Con el fin de alcanzar los objetivos planteados, el trabajo se estructurará siguiendo una lógica que progresa de lo general a lo específico. En primer lugar, se realizará un recorrido bibliográfico que abarcará una selección de antecedentes de trabajos previos, relacionados con los temas principales tratados en esta investigación. Posteriormente, se definirá la metodología que se utilizará para llevar a cabo la investigación, para luego proceder a la descripción de las principales teorías que enmarcarán este estudio.

Una vez finalizada la parte metodológica, procedemos a presentar aspectos generales del ascenso de China en el sistema internacional, así como los antecedentes que explican la política exterior implementada por el gigante asiático hacia la región latinoamericana. Seguidamente, se detallarán algunas acciones llevadas a cabo por China hacia América Latina que recogen los fundamentos de la política exterior china hacia la región y su soporte discursivo.

Finalmente, nos adentraremos en el caso ecuatoriano, donde se explorarán las causas del auge de las relaciones sino-ecuatorianas durante el gobierno de Rafael Correa. En esta sección, se abordarán los principales lineamientos de la relación bilateral durante ese periodo, para luego examinar el aumento del comercio, el financiamiento y la inversión extranjera directa. Posteriormente, en las conclusiones, pondremos a prueba la hipótesis establecida y determinaremos, a partir de los fundamentos encontrados en la investigación, si verdaderamente existe una CSS entre estas naciones.

2. Estado del arte

Existe una amplia variedad de bibliografía sobre la política exterior china hacia América Latina; al ser un tema en boga para la disciplina, permite el acceso a distintos desarrollos en cuanto al nivel macro del tópico en cuestión. Además, dado que este fenómeno ha experimentado una evolución rápida y constante, podemos observar cómo la bibliografía relativamente reciente se vuelve desactualizada para analizar las dinámicas actuales de China en la región. Esto no es perjudicial, sino que resalta la vigencia e importancia de uno de los temas más relevantes en las relaciones internacionales contemporáneas, y fomenta el desarrollo constante de nuevos trabajos.

Es importante mencionar que, aunque este trabajo alude implícitamente al ascenso de China como potencia para su desarrollo, el ascenso en sí es un tema que no se abordará en esta revisión bibliográfica debido a consideraciones metodológicas. En un espectro de información tan amplio, uno de los criterios utilizados para la selección de la literatura fue su especificidad en relación con los argumentos que se desarrollarán en esta producción, desde la política exterior de China hacia América Latina en general, hasta el caso concreto de la relación entre China y Ecuador.

El artículo de investigación: “China in Latin America Then and Now: A Systemic Constructivist Analysis of China’s Foreign Policy” del *Journal of Current Chinese Affairs*, se argumenta que la creciente presencia de China en América Latina es uno de los mejores casos para estudiar el ascenso de China como potencia (Chen, 2021). Luego de un repaso de las interacciones de China con la región desde 1970, atravesada por el debate de si la presencia del gigante asiático aspira

a ascender como un estado revisionista, el autor concluye que actualmente las relaciones tienden a intereses más económicos que políticos, lo que no quiere decir que en un futuro esto puede cambiar. Además, se introduce una tesis que resulta de interés: mientras que China nunca cambió la doctrina que guía su política exterior hacia América Latina, basada en la CSS y los Cinco Principios de Coexistencia Pacífica, su objetivo de la política con respecto a la región sí cambió: actualmente es mucho más económica que política y mayoritariamente se basa tanto en asegurar el suministro de recursos básicos y energéticos, como en asegurar los mercados latinoamericanos para sostener su crecimiento económico interno. En el artículo, también se establece que la actitud de China en torno a la naturaleza del sistema internacional y su *status* en este, debido a sus intereses económicos, ha evolucionado de una bastante revolucionaria a una menos revisionista. Esto quiere decir que el espíritu de Bandung y la CSS transicionaron hacia una estrategia para una cooperación “*ganar-ganar*” dentro del sistema existente, sin desafiarlo, pasando así de una actitud más política y reformadora a una enfocada principalmente en el beneficio económico.

Desde una perspectiva que toma como punto de referencia la política económica exterior de China, el artículo “Amo nuevo y reglas viejas: la relación económica entre China y Latinoamérica y el Caribe” analiza tanto las relaciones comerciales, como la naturaleza y los patrones de Inversión Extranjera Directa (IED) que ha tenido China con los países de Latinoamérica y el Caribe. Sus autores, Po Chun Lee & Yong-ji Guo (2017), también ponen en juego la discusión que existe en la literatura sobre si el impacto de China ha sido positivo o negativo para América Latina, mediante el análisis de sus patrones de intercambio. Los autores además analizan el impacto que ha tenido el crecimiento de China sobre la IED en los países de la región y desarrollan la analogía de la teoría de la dependencia y las relaciones clásicas de núcleo-periferia con las relaciones sino-latinoamericanas. Concluyen que, desde su perspectiva, las relaciones que China mantiene con América Latina son impulsadas principalmente por sus intereses económicos y que el gigante asiático no tiene interés en desafiar la hegemonía estadounidense en la región como muchos académicos estipulan.

El autor Joseph Cheng (2006) en su artículo “Latin America in China’s Contemporary Foreign Policy” fundamenta que los países de América Latina y el Caribe le otorgarán una prioridad cada vez mayor a sus relaciones con el gigante asiático; a través del “ascenso pacífico” de China han establecido acuerdos de cooperación a largo plazo que solo aumentarán con el tiempo. Además, menciona la importancia de su asiento permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y como utiliza su diplomacia orientada al “tercer mundo” para lograr una coincidencia de votos entre estos países. También destaca que no existen conflictos serios que obstruyan sus mutuos intereses estratégicos y que el liderazgo chino promueve la multipolaridad que le hace frente al unilateralismo estadounidense.

Desde la academia argentina, Raúl Bernal-Meza (2016) analiza las relaciones económicas entre China y América Latina en el contexto de un sistema mundial capitalista, el artículo presenta una indagación en la naturaleza estructural de estas relaciones. En “China and Latin America Relations: The Win-Win Rhetoric” el autor se inmiscuye en la retórica Sur-Sur, argumentando como esta no aplica en las relaciones sino-latinoamericanas, sino que sirve a los intereses chinos creando un vínculo afín al utilitarismo. Adicionalmente, argumenta que China es la nueva potencia emergente capaz de reemplazar la hegemonía estadounidense en el ámbito económico y que, tal como la teoría de la hegemonía sugiere, “las grandes potencias necesitan desarrollar una red de relaciones que estructuran una dinámica de dominación-subordinación que aseguren su poder”. Tras

estas premisas, Bernal-Meza concluye que, a través de la retórica “Cooperación Sur-Sur”, China se ha convertido en el centro, y Latinoamérica en su periferia, según los términos de Prebisch.

Por su parte, Svampa & Slipak (2015), en su trabajo: “China en América Latina: Del Consenso de los Commodities al Consenso de Beijing”, sostienen que, mediante un ascenso pacífico y una estrategia de cooperación, la presencia china en la región se ha intensificado notoriamente, a través de una acelerada expansión de relaciones comerciales, flujos de inversiones e incremento de la actividad diplomática y política. En la mayoría de los casos, las importaciones del país asiático se concentran en pocos productos, principalmente primarios y basados en recursos naturales; pero, en contraparte, las exportaciones chinas hacia la región son altamente diversificadas y constan de productos con valor agregado. Los autores, además, profundizan en las distintas dinámicas de IED que China tiene en la región, principalmente en los proyectos de extracción de hidrocarburos y las inversiones para la explotación en minería y minerales, se concluye que en ambos casos prevalecen las firmas estatales como inversores y que estas responden a las necesidades de abastecimiento de recursos a largo plazo para China. Finalmente, se establece que América Latina está encaminada a una nueva dependencia por la intensificación de las exportaciones de productos primario-extractivos con escaso valor agregado que se traduce en una reprimarización de la economía.

La academia ecuatoriana, también produjo bibliografía relacionada al tema por su profunda relevancia económica, política y social para el país. Desde el Instituto de Altos Estudios Nacionales, la Universidad de Posgrado del Estado, Milton Reyes Herrera & Po Chun Lee (2017) desarrollaron el trabajo “La Relación China-Ecuador en el siglo XXI: elementos relevantes para la discusión” que aporta un enfoque interdisciplinario en las relaciones entre los países hasta el 2017 inclusive. El artículo plantea que, uno de los factores en los que se basó el interés de China en Ecuador, fue la necesidad que el país oriental tuvo de replantear una “política más agresiva de diversificación de oferentes de recursos energéticos”, ante la escasez interna y la suba del precio del petróleo, además de otros factores como la expansión económica china a nivel global y su propuesta de *Go Out*. Por su parte, el interés inmediato y más visible del Ecuador era el acceso a financiamiento e inversiones. La visión de los autores es que, si bien existe una relación efectiva de asimetría, China no es ni una potencia benefactora, ni una potencia depredadora; “tiene intereses concretos y los procesa desde sus propias particularidades”. Se concluye que, a nivel general, existen impactos positivos de la relación China-Ecuador en el país latinoamericano, sobre todo en cuanto a los créditos sin “condiciones políticas”. Sin embargo, se hace la aclaración que es necesario un estudio mucho más profundo a lo largo del tiempo para hacer tal afirmación.

En este marco, otro valioso aporte es el de Ximena Zapata, Diana Castro & Daniele Benzi (2018) quienes en su artículo “Las relaciones sino-ecuatorianas en la época de la Revolución Ciudadana” examinan sucesivamente las relaciones entre los dos países en tres sectores: comercio, crédito e inversión en sectores estratégicos. Los autores caracterizan el interés de China hacia el continente como uno de recursos naturales y mercados, y consideran que el caso ecuatoriano es ideal para ilustrar las dinámicas de relacionamiento de pequeños países con el gigante asiático. Además, establecen que las relaciones diplomáticas entre China y Ecuador se transformaron en estratégicas a partir del giro en la política exterior ecuatoriana que dio el Gobierno de la Revolución Ciudadana, el cual convirtió a China en el socio ideal para su propósito de diversificar sus vínculos políticos y comerciales. Como conclusiones, los autores establecen que dejando a un lado la retórica, “el comercio con China refleja un patrón tradicional de relacionamiento típico

de un país periférico con una gran potencia” lo que no implica que sus intereses nacionales sean compatibles y que la cooperación, en otros términos, puede ser beneficiosa.

3. Metodología

Hernández Sampieri (2017) define a la investigación como “un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema”. Con este fin, se eligió un enfoque de carácter predominantemente cualitativo para llevar a cabo la presente investigación, esto, teniendo en cuenta que el objetivo general del trabajo es el Análisis de la Política Exterior de la República Popular China hacia América Latina, enfocado en las relaciones con la República del Ecuador durante el mandato de Rafael Correa (2007-2017). Tomando esto en consideración, este estudio tendrá un alcance descriptivo, ya que la meta es describir y detallar determinadas situaciones, contextos y sucesos, y cómo se manifiestan, a través de un análisis que se moverá de forma dinámica entre los hechos y su interpretación.

Se eligió un periodo de análisis de diez años (2007-2017), en primer lugar, porque es el período en el cual Rafael Correa fue el presidente del Ecuador; en segundo lugar, porque fue a partir del Gobierno de la Revolución Ciudadana, al mando del mencionado presidente, que empezaron las relaciones estratégicas entre la República Popular China y la República del Ecuador; y, en tercer lugar, porque es un plazo de tiempo razonable para poder analizar algunos de los efectos de las políticas implementadas durante el periodo.

Es fundamental considerar las limitaciones metodológicas que se pueden presentar a lo largo de la investigación. Por una parte, si bien se procuró incluir diversidad académica en la bibliografía, existe un importante condicionamiento lingüístico en cuanto al acceso de la literatura china. Además de esta carencia bibliográfica, el marco teórico que estructura la investigación pertenece principalmente a la escuela de las relaciones internacionales norteamericana y latinoamericana. Finalmente, otro desafío permanente en el desarrollo del trabajo es el sesgo del investigador al haber estado inmerso en el desarrollo del fenómeno en cuestión, este sesgo fue combatido mediante el apego a la finalidad del método descriptivo: “aportar información rigurosa e interpretada según los criterios establecidos por cada disciplina científica” (Calduch, 2014).

En el diseño metodológico, se tuvo en cuenta la lógica del *Modelo Interactivo de Maxwell*, el cual “no comienza en un punto de inicio fijo, o procede a través de una secuencia determinada de pasos, y reconoce la importancia de la interconexión e interacción a lo largo de los diferentes componentes del diseño” (Maxwell, 1996). Este modelo permite mediante una estructura definida, pero interconectada y flexible, conectar componentes de estudio con cuantos virajes sean necesarios entre ellos.

En cuanto a las técnicas de recolección de datos, la información fue recopilada a través de un diálogo de bibliografía producida tanto por la academia norteamericana, como por la academia latinoamericana, teniendo en cuenta, además, la importancia de incluir fuentes bibliográficas chinas y ecuatorianas. Adicionalmente, se realizará una revisión documental, acompañada de un análisis de material periodístico y audiovisual, entre las fuentes consultadas se encuentran las páginas oficiales del gobierno chino y del gobierno ecuatoriano; documentos y declaraciones públicas de política exterior; artículos periodísticos de medios; comunicados de prensa de las

autoridades correspondientes; extractos de libros, artículos académicos y papers encontrados en plataformas como JSTOR, Google Scholar y DialNET.

En menor medida, se acompañará la investigación, que tiene un modelo de enfoque dominante cualitativo, con comentarios de naturaleza cuantitativa, esto, con el fin de corroborar la parte empírica de la investigación, como, por ejemplo, el aumento de las relaciones comerciales entre los dos países en cuestión, con datos. Esto denotará la efectividad de la información a través de resultados cuantificables, lo que le brinda otro tipo de confiabilidad y validez al trabajo.

Las dimensiones abordadas en este desarrollo fueron seleccionadas meticulosamente para responder a la pregunta de investigación planteada. Tal como se estableció en los objetivos, se llevará a cabo una caracterización de la política exterior de China hacia América Latina y el Caribe, utilizando documentos oficiales, libros blancos, acciones concretas de política exterior tanto unilaterales como multilaterales, así como los patrones de intercambio entre China y la región durante el período establecido. Todo esto se analizará a la luz de los comentarios y análisis de expertos académicos.

En segundo lugar, nos adentraremos en el caso específico de Ecuador para profundizar en la estrategia de política exterior implementada durante el Gobierno de la Revolución Ciudadana, encabezado por Rafael Correa Delgado. Utilizaremos como referencia partes específicas de la Constitución Nacional de 2008 y el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, donde se establece la visión de desarrollo del gobierno y su enfoque en política exterior, incluyendo su posición respecto a la CSS.

A continuación, se analizarán ciertas acciones bilaterales y el fortalecimiento de las relaciones entre China y Ecuador durante ese período, contextualizando tanto su naturaleza como su marco discursivo. Posteriormente, examinaremos tres ejes como aristas principales para el análisis: el financiamiento, la inversión extranjera directa y el intercambio comercial, con el fin de verificar si lo planteado discursivamente se materializó en la práctica.

Los indicadores elegidos para este fin incluyen los préstamos y sus condiciones, la cantidad de inversión extranjera directa recibida durante el período y los principales sectores de inversión, así como los patrones de intercambio y la balanza comercial. Al abordar estos aspectos, podremos abordar la falencia más común en los estudios relacionados a la CSS en nuestra disciplina: la divergencia entre los discursos y la realidad.

Es por este motivo que se han seleccionado estos ámbitos como indicadores que reflejan el verdadero carácter de la relación bilateral entre los dos países. De esta manera, se podrán analizar los motivos que verdaderamente movilizan el relacionamiento de China con América Latina y, específicamente, con Ecuador, y se intentará determinar si su comportamiento está en línea con el discurso de su política exterior. Asimismo, se pretende comprender si la cooperación entre estos países, a pesar de las grandes disparidades, representa verdaderamente una CSS o si presenta elementos similares al modelo tradicional de centro-periferia.

4. Marco teórico

En 1950, la naciente Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) introduce a través del “Estudio económico de la América Latina” el enfoque de la dinámica centro-periferia; un instrumento instaurado por el argentino Raúl Presbich que permitiría analizar, desde una herramienta propia, los factores estructurales que obstaculizan el desarrollo de la región (Torres & Ahumada, 2022). Si bien a la luz de esta visión se desplegaron distintas nociones conceptuales, para propósito del presente trabajo se planteará una síntesis que funcione para contextualizar la investigación.

Como lo dice su nombre, el paradigma centro-periferia establece que existen centros, o países “generadores y propagadores de progreso técnico y rectores de la especialización productiva mundial” y periferias, o países que están “supeditados a los primeros en cuanto a absorción tecnológica y posicionamiento productivo internacional” (Di Filippo, 1998). En los años cincuenta, este modelo se propiciaba a través del “intercambio internacional de productos primarios periféricos por manufacturas céntricas”. Sin embargo, desde finales del siglo XX, debido a la globalización económica mundial, “el comercio intersectorial de manufacturas por productos primarios ya no definía esencialmente el relacionamiento económico entre centros y periferias”. Esta noción, implica que el sistema económico mundial está envuelto en una idea de desarrollo desigual originario, donde la periferia está condenada a un atraso sistémico desde lo tecnológico y lo organizativo; sin embargo, a grandes rasgos, la verdadera diferenciación se conforma cuando el progreso técnico solo llega a pequeños sectores primario-exportadores de alimentos y materias primas a bajo costo, y no se difunden en la mayoría de su *-en vario de los casos-* basta población.

Como resultado, se mantiene una estructura compuesta, por un lado, por un centro “diversificado y homogéneo” y por el otro, con una periferia “especializada y heterogénea” o unilateralmente desarrollada, cuyas economías dependen de los ciclos de expansión y contracción del centro y que no tienen voz en el establecimiento de reglas que rigen el sistema (Rodríguez, 1977). Esta visión sobre el sistema económico mundial, que se esquematiza mediante la interacción asimétrica de dos polos a través ciertas relaciones de dependencia¹ ubica a América Latina como la periferia que cumple “el papel específico de producir alimentos y materias primas para los grandes centros industriales” (Torres & Ahumada, 2022).

Como respuesta ante este relato, los países del Sur Global, impulsados por el cuestionamiento de la arquitectura vertical en las relaciones centro-periferia, empezaron a idear, desde la teoría, distintas estrategias atravesadas por una perspectiva contrahegemónica y la aspiración a un mayor grado de autonomía; esto, en búsqueda de trascender su posición periférica, a través de un modelo de cooperación independiente a las grandes potencias. El concepto de Cooperación Sur-Sur (CSS) se ha resignificado a lo largo de los años, siendo un término discutido, amplio, multifacético y variado, con distintas dimensiones y niveles, y con tantas definiciones como países involucrados en su desarrollo (Smith, 2015).

Uno de los principales desafíos que presenta la noción de “los países del Sur”, es que, si bien se entienden como países “en vías de desarrollo, periféricos, que comparten situaciones de vulnerabilidad y desafíos” distan de ser un grupo homogéneo, ya que predominan diferencias geográficas, sociales, económicas, políticas y culturales (Lechini, 2014). Tomando esto en cuenta,

1 La Teoría de la Dependencia de Cardoso y Faletto es el máximo exponente de este paradigma estructuralista en el ámbito latinoamericano

Gladys Lechini determina como característica aglutinadora la idea “*del otro*”, del “*ser colonizado*”. Además, la autora establece que, para comprender el concepto del Sur, nos debemos remitir a la Conferencia de Bandung de 1955, en el contexto del proceso de descolonización de los países de Asia y África donde se establecieron los Principios de Coexistencia Pacífica. Posteriormente la CSS tendría su apogeo entre los sesenta y setenta en el marco de Naciones Unidas.

Sin embargo, como referencia para este trabajo, utilizaremos la definición consolidada vez a través del Documento Final de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, celebrada en Nairobi a finales del 2009²; la resolución la define como:

Una expresión de solidaridad entre los pueblos y los países del Sur, que contribuye a su bienestar nacional, su autosuficiencia nacional y colectiva y el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La cooperación Sur-Sur y su programa deben ser dirigidos por los países del Sur y deberían seguir guiándose por los principios del respeto a la soberanía nacional, la implicación y la independencia nacionales, la igualdad, la no condicionalidad, la no injerencia en los asuntos internos y el beneficio mutuo (Naciones Unidas, 2010).

De esta manera, la CSS se convierte en un elemento sustancial para que, aquellos países de la periferia puedan consolidar una estrategia de política exterior alternativa que desafíe las relaciones de poder predominantes, y que “apunta a reforzar sus relaciones bilaterales y/o a formar coaliciones en los foros multilaterales, para obtener mayor poder de negociación conjunta, en defensa de sus intereses” (Lechini, 2015). La motivación política que impulsó este proceso fue la aspiración de transfigurar colectivamente la arquitectura del escenario internacional, mediante la amortiguación de asimetrías, la disminución de dependencia y el crecimiento de autonomía para los países del Sur Global; pasando así de una lógica asistencialista hacia una filosofía cooperativa a través del fortalecimiento de las relaciones entre los países periféricos.

Desde la definición de Naciones Unidas, la CSS predispone que las relaciones entre países no pueden basarse meramente en el beneficio económico individual, sino que también deben preponderar valores como la solidaridad, la inclusión, la confianza; y principios anticolonialistas y antiimperialistas. Este nuevo lineamiento de cooperación horizontal propone un nuevo patrón de intercambio de recursos, tecnología y conocimiento, el cual desafía la verticalidad histórica que subordina la cooperación hacia los intereses políticos de los países donantes (Castro, 2013). Generalmente, las relaciones centro-periferia se caracterizan por la dependencia que los países “receptores” generan hacia los países “donantes” mediante los condicionamientos políticos, económicos y militares que estos exigen. Por tal razón, la CSS implica que las relaciones no pueden estar regidas por la condicionalidad, sino por ciertos supuestos básicos comunes (*like-mindedness*) como el beneficio mutuo, la libre voluntad, la equidad, el consenso y el respeto a la soberanía.

Ahora bien, varias cosmovisiones que orbitan alrededor de la CSS, conglomeradas en la definición de Naciones Unidas como ente ordenador, se basan en la ambigua hipótesis de que las

2 En la década del setenta se comenzó a producir una interacción entre los países del Sur posibilitando la transmisión de experiencias positivas. Por entonces, las Naciones Unidas promovieron el concepto de “cooperación técnica entre países en desarrollo” (CTPD), o cooperación horizontal, creando en 1974 una unidad especial en el ámbito del PNUD. En 1978 se organizó en Argentina la primera Conferencia de Naciones Unidas sobre CTPD, cuyas recomendaciones fueron aprobadas en el Plan de Acción de Buenos Aires

relaciones entre el Sur Global automáticamente serían más justas y afines a las necesidades de desarrollo de los países que lo componen, en contracara a los patrones asimétricos de dependencia a los que hacen frente. El debate se encuentra en de qué manera este supuesto se refleja en su ejercicio, Karen Smith (2015) establece que “se requiere de un mayor compromiso crítico con la pregunta de si (y cómo) la CSS difiere cualitativamente en la práctica de la Norte-Sur, especialmente considerando que los Estados a menudo usan esos supuestos sobre la CSS para justificar sus actividades. Por ejemplo, China e India lo usan para justificar lo que algunos interpretan como neo-imperialismo en África, escondiéndose “tras el discurso de solidaridad del Sur”.

Siguiendo con esta idea, en el caso particular de China, se define como un país en vías de desarrollo, que, con el paso de los años, mientras trabajaba por su propio desarrollo interno, proporciona ayuda en la medida de sus posibilidades a otros países en con dificultades económicas, haciendo lo que está en sus manos para fortalecer su capacidad de autodesarrollo. A través de su ayuda internacional China afirma que está promoviendo la CSS y contribuyendo al desarrollo integral de la humanidad. (Consejo de Estado de la RPC, 2011)

Esta situación, nos lleva a contemplar que quizás el estudio del sistema desde el paradigma centro-periferia se ha complejizado; las categorías clásicas en procesos de transición “se confunden, se diluyen y lo viejo y lo nuevo se entremezcla con contradicciones y superposiciones” (Lechini, 2015). El llamado Sur Global nació como un conjunto de países en vía de desarrollo, que comparten condiciones de vulnerabilidad ante su “incapacidad de incidir significativamente en las reglas del juego del sistema para mejorar su status periférico”. El desafío teórico de esta categoría es que “no son un grupo homogéneo debido a sus diferencias socioeconómicas y político-culturales, tanto entre sus contextos locales como en los ámbitos regionales” lo que causa que múltiples veces los variados intereses locales no siempre comulguen con los supuestos básicos comunes establecidos.

Un debate recurrente respecto a la heterogeneidad que compone a los países del Sur es el rol que los poderes emergentes tienen en el grupo. Es evidente que el Sur Global no está compuesto en su totalidad por países con similar desarrollo, por ende, tal asimetría puede darse a situaciones en las que se repliquen los aspectos negativos de las prácticas centro-periferia. Ninguna de las teorías que componen las relaciones internacionales ha formulado una definición que abarque los múltiples rasgos que hoy caracterizan a un poder emergente. Clarisa Giaccaglia (2016) a través de una combinación de diferentes enfoques teóricos define a un poder emergente como:

Aquel Estado que sobre la base de significativas capacidades materiales desarrolla un creciente activismo internacional en ámbitos multilaterales, tanto en su entorno regional más próximo como en sucesivas y simultáneas negociaciones globales. Asimismo, se auto-percibe y es percibido por otros agentes como diferente tanto de las restantes unidades estatales (pequeñas o iguales) como de las grandes potencias tradicionales - (Giaccaglia, 2016).

El conflicto se encuentra en aquellos países que se encuentran en el subgrupo de los emergentes, pero que a la vez se autodefinen como países del Sur, y que utilizan la retórica Sur-Sur en su política exterior, cuando sus objetivos se alejan del enfoque que une a este tipo de relacionamiento. De esta manera, se generan situaciones de doble estándar donde la CSS se convierte en un mero recurso discursivo con baja intencionalidad que sirve a los intereses de un nuevo tipo de potencias.

5. El ascenso de China y la política de la Franja y la Ruta

Si bien debemos remontarnos a la fundación de la República Popular en 1949 para hablar de China actualmente, para el propósito de este trabajo nos centraremos en el período posterior a 1970. Durante esta época, el país se vio inmerso en un proceso de modernización que transformó por completo su economía, reubicando a China en el escenario internacional y, en última instancia, revolucionando el sistema económico mundial (Consejo de Estado de la RPC, 2011). Deng Xiaoping³, un líder con una visión distinta para China, implementó sus ideas a través de una política de “Apertura y Reforma” que desafiaba la ideología tradicional que había gobernado la República Popular desde su fundación. De este modo, China se convirtió en una economía de rápido crecimiento.

Además del aspecto económico, la visión de política exterior que prevaleció en el país durante esos años se basaba en tres pilares: el mantenimiento del régimen comunista, la integridad territorial y la búsqueda de mayor prestigio y poder a nivel mundial (Delage, 2003). Con el paso de los años, podemos comprender que Deng Xiaoping sentó las bases de este fenómeno, el cual, a través de un proceso gradual y complejo, impulsado por diversos factores internos y externos, ha convertido a China en lo que es actualmente en el ámbito de las relaciones internacionales.

“Para conseguir la modernización y aplicar la política de reforma y puerta abierta necesitamos estabilidad política y unidad en casa y un entorno internacional pacífico. Sobre esta base, hemos establecido una política exterior que se resume en la oposición al hegemonismo y la preservación de la paz en el mundo” (Deng Xiaoping, 1980)⁴.

En cuanto a otros cambios que se dieron en materia de política exterior, Oviedo (2006) señala que en 1982 los dirigentes chinos adoptaron oficialmente la idea de una política exterior “independiente de paz”, que reorganizó sus principios de relacionamiento con el mundo, alejándose de la tesis maoísta de inevitabilidad de la guerra. Por otra parte, podemos observar como la profundización de la participación de China en la globalización económica, consolidada mediante su adhesión a la OMC en 2001, se trasladó como un elemento fundamental en su política exterior general, acrecentando la importancia de su diplomacia económica. A través de la estrategia *going global*⁵ o “salir al exterior” las empresas chinas han experimentado un rápido proceso de internacionalización desde principios del siglo XXI (Shoujun & Zheng, 2018).

Cabe destacar, que los “Cinco Principios de Coexistencia Pacífica”, también conocidos como los “Cinco Principios de la Paz” o “*Panchsheel*”⁶ permanecieron en la estructuración de la política exterior china desde 1954 (Dasgupta, 2016). Estos principios son (1) el respeto mutuo a la soberanía e integridad territorial, (2) la no agresión mutua, (3) la igualdad y el beneficio mutuo,

3 Líder de la tercera generación cuyo enfoque fue la estabilización y modernización de China.

4 Deng Xiaoping pronunció esta frase en 1980, durante la Conferencia Nacional del Comité Central del Partido Comunista de China. Esta conferencia fue un hito importante en la historia de China, ya que estableció las bases para la política exterior del país en las décadas siguientes.

5 Estrategia que alentaba a las empresas a invertir directamente en el exterior

6 Estos principios tuvieron su primera aparición en el preámbulo del Tratado de Paz y Amistad entre China e India en 1954, también fue conocido como el Acuerdo de Panchsheel

(4) la no interferencia en los asuntos internos, y (5) la coexistencia pacífica. Como se subrayó previamente, estos fueron la base que gestó la CSS en la Conferencia de Bandung (Chen, 2021). En la actualidad siguen siendo pilares fundamentales de la estrategia diplomática china hacia los países en vía de desarrollo, incluidos los latinoamericanos, en los cuales se ha buscado establecer vínculos, desde el ámbito discursivo, basados en la cooperación en lugar de la competencia, el respeto mutuo, la no injerencia en asuntos internos y el beneficio común.

En este marco es importante agregar que todas las relaciones entabladas por la República Popular China (RPC) tienen al principio de “Una sola China” como base. Este es un requisito inamovible ya que el gobierno chino establece que “en el mundo existe una sola China, el Gobierno de la RPC es el único Gobierno legítimo que representa a toda China y Taiwán forma parte inalienable del territorio chino” (Ministerio de Relaciones Exteriores de la RPC, 2023). La RPC, entre los fundamentos para su argumento, establece que este principio fue reconocido por la Resolución 2758 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y, además, lo contempla como una “norma básica de las relaciones internacionales comúnmente reconocida” y un “consenso universal de la comunidad internacional”. Esto quiere decir que para entablar relaciones diplomáticas con la RPC, se deben romper las relaciones diplomáticas y evitar el contacto de carácter oficial con Taiwán. Según el gobierno chino, actualmente 182 países acatan el principio de “Una sola China”.

Retomando el crecimiento de la presencia de China en el sistema internacional, podemos decir que, en la primera década del nuevo milenio, se pudieron observar claramente los resultados de las reformas implementadas en su momento. Al impulsar su industria manufacturera, el país se convirtió en el “taller del mundo” y, como consecuencia, en uno de los principales exportadores de bienes con valor agregado; actualmente representa el 22% de las exportaciones mundiales de manufacturas (The Economist, según citado en CEPAL, 2021). Además, para el año 2010, las inversiones en empresas de alta tecnología también estaban dando resultados; el avance tecnológico de empresas como Huawei, Alibaba y Tencent las posicionó como líderes en el ámbito tecnológico a nivel global, logrando que en ese año las exportaciones de productos de alta tecnología representaran el 32%⁷ (Banco Mundial, 2010).

El crecimiento económico de China se refleja en un crecimiento anual del PIB del 8.1% en un país con una población de 1.41 mil millones de personas (Banco Mundial, 2021). Estos números tienen un impacto directo en una quinta parte de la población mundial, lo que destaca la inmensa escala humana de estos acontecimientos y cómo han cambiado la realidad de cientos de millones de personas (Arora & Vamvakidis, 2010).

Siguiendo con esta idea de desarrollo, el primer mandatario chino, Xi Jinping, lanzó en el 2013 la Iniciativa de la Franja y la Ruta en Nazarbayev, Kazajstán, mediante un discurso que tuvo por nombre “Llevar adelante la amistad del pueblo y crear un futuro mejor”. Se puede decir, en términos coloquiales, que es la reestructuración y actualización -o *rebranding*- de la antigua Ruta de la Seda⁸, adaptada a los intereses actuales de China, pero manteniendo el espíritu de lo

7 Las exportaciones de productos de alta tecnología son productos altamente intensivos en investigación y desarrollo, como son los productos de las industrias aeroespacial, informática, farmacéutica, de instrumentos científicos y de maquinaria eléctrica (Banco Mundial, 2021)

8 Se suele pensar que la política exterior del país asiático se caracterizaba, históricamente, por el ensimismamiento y la autarquía; sin embargo, durante la dinastía Tang (618-906), China se encontraba en la cúspide del relacionamiento y comercio con el mundo exterior a través de la Ruta de la Seda (Bolajuzon & Margueliche, 2012). La Ruta de la Seda era una red de varias rutas comerciales tanto terrestres como marítimas, que unían Europa con Asia y África.

que ésta fue en aquel entonces (Shoujun & Zheng, 2018). A grandes rasgos, funciona como un “marco discursivo oficial” que engloba una serie de proyectos y políticas, que tienen por objetivo fortalecer los vínculos de China con otros países, a través de acuerdos comerciales e inversiones. Este concepto estratégico funciona como guía para la globalización de la economía china y proporciona oportunidades de desarrollo para la operación internacional de empresas chinas.

La también conocida como la iniciativa de la Nueva Ruta de la Seda o “*One Belt, One Road Initiative (BRI)*”, en sus inicios, tenía como objetivo principal la construcción de infraestructura y se limitaba a los países vecinos. Sin embargo, a medida que ha crecido la presencia de China en el mundo, se expandió geográficamente y sectorialmente. Esta tiene como objetivo:

“Fomentar la circulación ordenada y libre de los factores económicos, la disposición de recursos a alta eficacia y la fusión profunda de los mercados, promover a los diversos países a lo largo de las rutas para materializar la coordinación en políticas económicas, desplegar una cooperación regional en más grandes ámbitos, de nivel más alto y a estratos más penetrantes, forjar mancomunadamente andamiajes de cooperación económica regional abierta, inclusiva, equilibrada y preferencial” (Ministerio de Relaciones Exteriores RPC, 2015).

En el último tiempo, y cada vez más aceleradamente, podemos ver la evolución de este “marco conceptual” de un concepto abstracto a prácticas concretas. Actualmente, según Pekín, hay más de 140 países en el mundo adheridos a través de documentos de cooperación en este marco, convirtiéndose así en la “plataforma de cooperación internacional más amplia y de mayor escala del mundo”.

Después de haber analizado el ascenso de China y su evolución en política exterior, resulta imperativo abordar su relación con América Latina y el Caribe durante el período establecido. En el próximo apartado, procederemos a caracterizar las relaciones establecidas entre China y la región durante ese lapso. De esta manera, podremos comprender más a fondo la dinámica y los elementos clave que han influido en dicha relación bilateral.

6. China y América Latina

Si bien ya desde finales del siglo pasado, se advertía un notorio crecimiento de los vínculos económicos y políticos entre China y América Latina y el Caribe (de ahora en adelante ALC) (Slipak, 2014), no fue hasta noviembre del 2008 que se publicó el primer documento que resume y congrega la política china hacia esta región, el cual tuvo por nombre “El Libro Blanco de las relaciones de China hacia América Latina y el Caribe” (de ahora en adelante, LB del 2008). Por primera vez se certificó de manera explícita el objetivo de establecer una asociación China-ALC de cooperación integral basada en igualdad, beneficio recíproco y desarrollo conjunto (Ministerio de Relaciones Exteriores de la RPC, 2008).

En el LB del 2008 también se encuentran los fundamentos que nos permiten comprender la visión china respecto a las relaciones con la región. Entre ellos, Pekín reconoce la inmensa extensión geográfica y los abundantes recursos naturales como factores para el gran potencial de desarrollo

de la región y que, pese a la gran distancia geográfica, China y ALC se encuentran en fases similares de desarrollo, donde se comparten desafíos y el deseo común de incrementar el conocimiento mutuo y fortalecer la cooperación (Ministerio de Relaciones Exteriores de la RPC, 2008). El LB del 2008 establece tres objetivos generales de la política china hacia ALC, además del principio de una sola China como base innegociable de sus relaciones internacionales; estos son:

“Ampliar el consenso basado en el respeto y la confianza mutuos. Ateniéndose a los Cinco Principios de Coexistencia Pacífica, China tratará a los países latinoamericanos y caribeños en pie de igualdad y respeto mutuo. Intensificando de continuo el diálogo y la comunicación en aras de la ampliación de su mutua confianza política y consenso estratégico, China y las naciones latinoamericanas y caribeñas seguirán ofreciendo comprensión y respaldo mutuos en temas que conciernen a sus intereses esenciales y despierten sus preocupaciones fundamentales.

Profundizar la cooperación en el espíritu del beneficio recíproco y la ganancia compartida. Se pondrán en pleno juego las respectivas ventajas, explorando de continuo las potencialidades de cooperación. De acuerdo con el principio de beneficio recíproco, China se hará socio de los países latinoamericanos y caribeños en la cooperación económico-comercial, a fin de fomentar el desarrollo común de ambas partes.

Estrechar los intercambios en aras del mutuo aprendizaje y el progreso común. China emprenderá activamente los intercambios en lo cultural y humano con los países latinoamericanos y caribeños, con el propósito de aprenderse mutuamente las experiencias provechosas en promoción conjunta del desarrollo y progreso de la civilización humana”. (Ministerio de Relaciones Exteriores de la RPC, 2008).

Mosquera & Morales Ruvalcaba (2018) establecen que la estrategia de política exterior china hacia ALC se definió en el LB del 2008 en base a dos dimensiones: la promoción de la particularidad y el fomento de la omnidireccionalidad. La primera se refiere a “evitar generalizaciones o recetas comunes para todos los países” a través de la definición de las condiciones de la cooperación en función del contexto y la situación particular. Por otra parte, la segunda dimensión se refiere a “abarcар una gran cantidad de áreas y temas de cooperación” evitando la especificidad y las condicionalidades. Esta dimensión se ve reflejada en la Parte IV del LB del 2008 denominada “Fortalecimiento de la Cooperación Omnidireccional entre China y América Latina y el Caribe” donde se establece que la cooperación se dará en múltiples niveles; en esta se definen cuatro áreas de cooperación (1) política; (2) económica; (3) cultural y social; (4) de paz, seguridad y justicia. A su vez, cada área se divide en múltiples subtemas o instancias dentro de estas.

No fue hasta ocho años después, en noviembre de 2016, que el gobierno chino actualizó el LB del 2008 a través de un segundo documento oficial que ratifica su intención de expandir los lazos con ALC. En el LB del 2016 se mantuvo la doctrina de los Cinco Principios de Coexistencia Pacífica y la CSS al destacar que su premisa fundamental era persistir “en el trato de igualdad y asistencia recíproca, siempre con sinceridad, ateniéndose a los Cinco Principios de Coexistencia

Pacífica” (Ministerio de Relaciones Exteriores de China, 2016). Además, abogaba por el “derecho de los países latinoamericanos y caribeños de escoger con soberanía la senda de desarrollo”. Sin embargo, en este último documento, también se reconoció explícitamente “el carácter estratégico y la relevancia de la relación para el cumplimiento de sus objetivos y metas de desarrollo, en la construcción de una sociedad moderadamente próspera hasta el 2020 y la transformación en un país socialista moderno” (Zapata et al., 2018).

El LB del 2016 exhibió la cosmovisión del mundo *de ese entonces* desde la perspectiva de Pekín, caracterizando al sistema como atravesado, en primer lugar, por una mayor profundización de la multipolarización y, en segundo lugar, por el surgimiento de los países emergentes y en vías de desarrollo como “una corriente histórica irresistible” (Ministerio de Relaciones Exteriores de la RPC, 2016). Además, el documento expresaba que China se adhiere a una política exterior de independencia, paz y apertura al exterior y que apostaba a aumentar los puntos de convergencia con diferentes países para construir un nuevo tipo de relaciones internacionales basadas en la CSS⁹ como núcleo.

En esta segunda edición, se propuso llevar a una nueva altura la asociación de cooperación integral China-ALC a través de una nueva configuración en sus relaciones de como un “cinco en uno” que incluía: (1) relaciones políticas de sinceridad y confianza mutua, (2) relaciones económico-comerciales de cooperación y ganancia compartida, (3) relaciones culturales y humanísticas de aprendizaje recíproco, (4) relaciones de estrecha coordinación en el plano internacional y (5) cooperación en conjunto y las relaciones bilaterales que se coadyuvan.

En el desglose de la profundización de la cooperación en el área económica-comercial, se mencionaba explorar el potencial comercial bilateral a largo plazo, a través de tratados de libre comercio; estimular a las empresas chinas a ampliar y optimizar las inversiones en los países de ALC; poner en pleno juego las funciones del fondo de cooperación, los préstamos preferenciales, los préstamos específicos para la infraestructura; ampliar y profundizar, sobre la base de cooperación mutuamente beneficiosa y desarrollo sostenible, la cooperación en materia de energía y recursos, apoyando actividades como la exploración y la extracción y las industrias auxiliares; para estas, China está dispuesta a la posibilidad de establecer mecanismos como el suministro a largo plazo de energía y recursos; entre muchos otros puntos más (Ministerio de Relaciones Exteriores de la RPC, 2016).

En la práctica, la profundización de las relaciones entre China y ALC se dio de manera acelerada en varios ámbitos. Uno de ellos fue la campaña gradual de IED en la región, principalmente en actividades primario-extractivas y terciarias de apoyo a las primeras, en las que se destacan inversiones de energía, minería, infraestructura y transporte (Slipak, 2014).

Algunas de estas inversiones se dan mediante acuerdos comerciales de inversión y de préstamo con China, en donde, en ciertos casos, se realizan como intercambios por el abastecimiento de materias primas a largo plazo; esta fue la situación del Ecuador a través de la construcción de centrales hidroeléctricas, caso que se desarrollará más adelante. Teniendo esto en cuenta, es fundamental estudiar cuál es el rol que cumple en términos de desarrollo económico y social en la región.

9 Posición de China frente a la cooperación Sur- Sur: “Como uno de los países en vías de desarrollo, China está dispuesta a desarrollar, en forma amplia y profunda, la cooperación económica, científica y tecnológica, educacional y cultural con los países del Sur sobre la base de igualdad y beneficio mutuo y haciendo énfasis en conseguir resultados prácticos, diversificar las formas y lograr un desarrollo común. A los países subdesarrollados que tienen ciertas dificultades, China está dispuesta a ofrecerles la asistencia que está a su alcance. La asistencia china es limitada, sin embargo, refleja su sinceridad, pues, no impone ninguna condición” (Ministerio de Relaciones Exteriores RPC, 2003)

Autores como Bolinaga & Slipak (2015) son críticos respecto al “desfase entre el discurso y la praxis política china”. Mencionan que, si bien China puede hablar de CSS y una ganancia compartida, en un marco de reciprocidad y simetría, la región “está comprometiendo una vez más sus recursos naturales a favor de una modernización ajena”. El argumento principal que respalda esta crítica es que las inversiones del gigante asiático son casi exclusivamente hacia actividades primario-extractivas.

Las relaciones China-ALC transicionaron hacia una nueva fase de cooperación integral en el 2014, en un encuentro que se celebró entre varios dirigentes de los países mencionados en Brasilia (Ministerio de Relaciones Exteriores RPC, 2016). Un año después, se dio en Pekín la Primera Reunión Ministerial del Foro CELAC¹⁰-China, instancia que se convirtió en la “plataforma institucional más relevante de China para canalizar su relación hacia América Latina” (Mosquera & Morales Ruvalcaba, 2018). En esta reunión, se adoptó el Plan de Cooperación China-Estados Latinoamericanos y Caribeños (2015-2019), el cual incluía el “Programa 1+3+6”. Bajo esta fórmula se representa a un programa; tres dimensiones: el comercio, la inversión y la cooperación financiera; y seis ejes fundamentales: cooperación energética, recursos naturales, construcción de infraestructuras, agricultura, manufactura, innovación tecnológica y tecnología informática (Shoujun & Zheng, 2018).

El foro CELAC-China aspiraba a funcionar como la plataforma principal que propiciará la cooperación China-ALC, presentando de esta manera una nueva situación en que la cooperación en conjunto y la cooperación bilateral marchan paralelamente y se coadyuvan entre sí. El gobierno chino, remarcó una vez más, que predominarían en la cooperación el principio de trato de igualdad, el objetivo de beneficio mutuo y ganancia compartida, y las formas flexibles y pragmáticas acompañadas del espíritu de apertura e inclusión (Ministerio de Relaciones Exteriores RPC, 2016). Sin embargo, autores como Turzi (2014), expresan que independientemente del foro CELAC-China, la estrategia china se ha construido basándose sobre negociaciones bilaterales, lo que profundiza la asimetría de las relaciones ya que la región “carece de una visión única o de una voz unificada con respecto a Asia-Pacífico”.

No es menor mencionar que el crecimiento de varias relaciones entre China y los países latinoamericanos se produjo durante el periodo de auge de las materias primas. Entre el 2003 y el 2013 se experimentó una etapa de estabilización y fortalecimiento económico en la región, coincidiendo con el establecimiento de relaciones comerciales estratégicas que gradualmente llevaron a la transformación de China como el mercado más importante para varios países latinoamericanos (Schmalz, 2016). En el ámbito comercial, como se puntualizó anteriormente, predominaban las importaciones de materias primas como recursos energéticos (petróleo crudo), productos agrícolas (soja) y metales industriales (mineral de cobre y hierro). De esta manera, se evidencia que, durante estos años, ALC mantuvo en su mayoría el tradicional rol de exportador de materias primas, mientras importaba de China productos de alto valor agregado, como productos electrónicos, maquinaria, textiles, productos químicos y bienes de consumo.

Sin embargo, en 2015, el volumen comercial entre China y ALC experimentó una disminución de aproximadamente el 10% en comparación con el año anterior (Shoujun & Zheng, 2018). La coincidencia entre la caída de los precios de los commodities y la demanda de estos, junto a la desaceleración del crecimiento económico chino, y la consiguiente reducción en su nivel de importaciones, provocó una recesión en varias economías de la región y ralentizó el crecimiento del comercio entre China y ALC. No obstante, esta tendencia no se mantuvo en los años siguientes,

10 La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños fue creada en diciembre del 2011 e incluye a los 33 países de la región.

lo que plantea la preocupación sobre el papel fundamental de las materias primas en las relaciones entre China y la región.

Además de socio comercial, China también se desarrolló en la región como proveedor de fondos e inversiones (Schmalz, 2016). Su protagonismo como inversor se profundizó a partir del 2010, cuando se incrementó la presencia de empresas chinas en ALC, con diferentes modalidades de participación: fusiones y adquisiciones; desarrollo de nuevos proyectos; y contratos de construcción y concesiones (CEPAL, 2021). El modelo económico chino se caracteriza por dirigirse principalmente a inversiones en infraestructura, materias primas y plantas energéticas. Una de las principales distinciones de China frente al funcionamiento de otras potencias es, tanto la preeminente presencia de empresas estatales, como el innegable apoyo del Gobierno, a través de beneficios fiscales y financiamiento público¹¹, para la internacionalización de las empresas.

Adicionalmente, surgen a la par proyectos estratégicos supranacionales con un sello chino, como el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII), que cuenta con un total de 103 estados miembros, de los cuales 57 son fundadores (Schmalz, 2016). El banco fue fundado por China ante la insatisfacción con las Instituciones Financieras Globales; entre el 2005 y el 2015 los acreedores habían otorgado un total de 121.000 millones de dólares en créditos, superando que al Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo, lo que nos permite hablar de una alternativa real las instituciones financieras internacionales (Borquez & Shoaib, 2019). Si bien el banco inició pensando principalmente por la problemática de los países asiáticos, cada vez está más presente en el resto del mundo y, por lo tanto, entre las opciones de financiamiento para los proyectos de infraestructura latinoamericana.

Es importante tener en cuenta que tanto las inversiones como los préstamos de China presentan ciertas particularidades y condicionamientos propios, que los países de la región deberían de considerar para utilizarlos de manera estratégica y evitar consecuencias contraproducentes. Si bien China aboga que su asistencia económica y técnica es libre de condicionamientos políticos, existen otros elementos que han generado controversias en cuanto al financiamiento chino (Borquez & Shoaib, 2019). Entre estos, se encuentra la venta anticipada de petróleo como garantía de pago; la contratación de empresas y personal chino; la compra de bienes, equipos y tecnología.

El financiamiento no tiene condicionamientos “políticos” en términos comparativos frente a las llamadas Instituciones Financieras Internacionales, tales como el FMI y el Banco Mundial, cuyas condicionalidades pueden incluir medidas como ajustes fiscales, reformas estructurales, políticas monetarias y la adopción de políticas para promover la transparencia. Sin embargo, algunas consecuencias del financiamiento chino que no podrán ser plenamente identificadas hasta años después, como por ejemplo, cuando ocurran impagos a los financistas chinos y se puedan analizar sus reacciones.

Ahora bien, al considerar todos los factores mencionados que caracterizan las relaciones entre China y los países de América Latina y el Caribe, podemos aplicarlos al caso específico de Ecuador durante el período de la presidencia de Rafael Correa. Esto nos permitirá examinar de manera más detallada cómo China establece su relación con un país de la región en diversos ámbitos.

11 Principalmente a través de entidades como el Banco de Desarrollo de China y el Banco de Exportación e Importación, ambos son propiedad directa del Ministerio de Finanzas y el Consejo de Estado, y operan bajo la supervisión de ellos

7. El Gobierno de la Revolución Ciudadana: un viraje en la política exterior ecuatoriana

En esta sección, desarrollaremos los fundamentos ideológicos que marcaron la hoja de ruta durante el Gobierno de la Revolución Ciudadana (2007-2017), así como los principales hitos y documentos que acompañaron este proceso. Posteriormente, indagaremos en la estrategia de política exterior que se llevó a cabo durante este período y su relación bilateral con China.

7.1 El periodo de Rafael Correa y la lógica detrás del acercamiento a China

La llegada al poder de Rafael Correa Delgado en 2007¹² fue un acontecimiento trascendental para la política ecuatoriana, sin importar las opiniones ideológicas encontradas. Bajo su liderazgo, la política exterior de Ecuador experimentó un giro sin precedentes, implicando un proceso integral de transformación que se manifestó a través de una serie de pasos estratégicos establecidos por el presidente desde los primeros años de su mandato.

Como un breve repaso para caracterizar la política exterior ecuatoriana, podemos establecer que, durante varios años, el Ecuador tuvo a los Estados Unidos como socio principal. Los lineamientos que regían la relación bilateral entre ambos países eran considerados, por algunos analistas, como profundamente asimétricos y por ende, condicionantes de la política exterior ecuatoriana a los intereses extranjeros. Entre los eventos destacados dentro de este contexto se encuentra el “Convenio de la Base de Manta de 1999”, mediante el cual se le cedía el control de la base militar de Manta a la Fuerza Aérea estadounidense a través del convenio intergubernamental. Esto se alineaba con el objetivo de Estados Unidos de combatir el narcotráfico en el noroeste de América del Sur (Salgado, 2003).

Un fantasma recurrente en este ámbito es el conflicto constante en torno a la deuda externa. Históricamente, ha sido un factor abrumador para los diferentes gobiernos, sin importar su ideología política, ya que debían asumir las consecuencias incluso cuando muchas de ellas excedían su margen de acción. Sin duda, ha sido un tema conflictivo a lo largo de la historia del país sudamericano, objeto de controversia y relacionado en numerosas ocasiones con la corrupción o denunciado por malas negociaciones por parte de diferentes gobiernos.

Cuando Correa asumió la presidencia, definió la deuda con la que recibió el país como “odiosa, ilegítima e inconstitucional”, lo que en términos de Sack¹³ implica que no se contrajo en beneficio del pueblo y los prestamistas eran plenamente conscientes de ello (Lamarque, 2007). Correa se comprometió a poner fin al “círculo vicioso del pago de la deuda” y a los acuerdos de refinanciación, ya que, como mencionó múltiples veces en sus discursos, su prioridad era la inversión en proyectos sociales, no el pago de esta.

12 Rafael Correa ejerció la presidencia del Ecuador durante diez años consecutivos. Su primer periodo presidencial fue del 15 de enero de 2007 al 24 de mayo de 2009, fue interrumpido por el llamado a elecciones generales tras la adopción de una nueva constitución. Su segundo periodo fue del 24 de mayo de 2009 al 24 de mayo de 2013. Y su último periodo fue del 24 de mayo de 2013 al 24 de mayo de 2017.

13 La doctrina de la “deuda odiosa, execrable, ilegítima o injusta”, establece que una deuda puede ser catalogada de esa manera cuando cumple dos condiciones: 1) la ausencia de beneficio para la población porque fue contraída contra el pueblo, el Estado y/o en beneficio individual de los dirigentes o personas próximas al poder; y 2) la complicidad de los prestamistas, precisamente porque los acreedores sabían (o estaban en condiciones de saber) que los fondos facilitados no favorecerían a la población. Sin embargo, cada Estado debería de designar sus condiciones por ley. (Lamarque, 2007)

Para este fin, estableció la Comisión Especial de Investigación de la Deuda Externa Ecuatoriana (CEIDEX), y, en 2008, la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público (CAIC). Basándose en el trabajo de investigación de estas comisiones, el gobierno ecuatoriano concluyó que la deuda contraída era ilegítima (Endrizzi, 2020). Como era de esperar, la postura de Correa no fue bien recibida por Estados Unidos y no pasó desapercibida para la comunidad internacional, enfrentándose a las amenazas del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.

Una vez concluida esta contextualización y retomando los pasos estratégicos establecidos por Correa, podemos identificar principalmente la Constitución de Montecristi, una reforma de la Constitución Nacional aprobada en el referéndum del 2008. En esta Constitución encontramos los principios que guiaron las relaciones internacionales durante el gobierno de la Revolución Ciudadana y que fueron aplicados en la política exterior ecuatoriana. En el capítulo primero del título VIII, titulado “relaciones internacionales”, se destacan especialmente los principios que se refieren a la transformación de las relaciones desiguales entre los países, haciendo hincapié en los vínculos Norte-Sur¹⁴. También se propone a condenar toda forma de imperialismo, colonialismo y neocolonialismo¹⁵; y promover un orden global multipolar mediante el fortalecimiento de las relaciones horizontales para la construcción de un mundo justo¹⁶ (Constitución Nacional del Ecuador, 2008).

Adicionalmente, en el “Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013” el gobierno de la Revolución Ciudadana trazó un programa para la consolidación, la materialización y la radicalización de los grandes lineamientos propuestos en el primer Plan Nacional de Desarrollo que rigió en el anterior período de gobierno, en búsqueda de una agenda alternativa para el Ecuador (SENPLADES, 2009). El objetivo de este proyecto de cambio era alcanzar el Buen Vivir¹⁷ de las y los ecuatorianos.

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 es manifiesto cuando expresa en su introducción que “el significado más profundo del Plan está en la ruptura conceptual que plantean los idearios del Consenso de Washington y con las aproximaciones más ortodoxas al concepto de desarrollo” y que “el Buen Vivir, parte de una larga búsqueda de modos alternativos de vida que han impulsado particularmente los actores sociales de América Latina durante las últimas décadas, demandando reivindicaciones frente al modelo económico neoliberal” (SENPLADES, 2009). Rafael Correa fue claro al proponer un cambio de principios y orientaciones éticas en la política ecuatoriana.

En el objetivo 5 del Plan “garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración Latinoamericana” se determinó que “el Estado rechaza las relaciones de sumisión internacional y defiende al Ecuador como un territorio de paz” (SENPLADES, 2009). Se enfatizó en que no se permitirá la cesión de la soberanía, tomando como ejemplo el

14 “Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur” (Inciso 6, Art 416, Constitución Nacional del Ecuador).

15 “Condena toda forma de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo, y reconoce el derecho de los pueblos a la resistencia y liberación de toda forma de opresión” (Inciso 8, Art 416, Constitución Nacional del Ecuador)

16 “Promueve la conformación de un orden global multipolar con la participación activa de bloques económicos y políticos regionales, y el fortalecimiento de las relaciones horizontales para la construcción de un mundo justo, democrático, solidario, diverso e intercultural” (Inciso 10, Art 416, Constitución Nacional del Ecuador)

17 El Buen Vivir o “sumak kawsay” en quichua, es un concepto proveniente de la cosmovisión indígena que significa vida en plenitud. La constitución del 2008 reconoce e incorpora este concepto en su marco, como principio de un enfoque alternativo de desarrollo que implica una transformación profunda de las estructuras políticas, económicas y sociales. (SENPLADES, 2009)

Convenio de la Base de Manta; y en que la política exterior ecuatoriana será reorientada a las relaciones Sur-Sur donde se propicia la “construcción de relaciones simétricas entre iguales”.

7.2 Las relaciones bilaterales entre la República Popular China y la República del Ecuador (2007-2017)

Si bien la República Popular China y la República del Ecuador mantienen relaciones diplomáticas desde 1979, establecidas en el marco del proceso de modernización emprendido por Deng Xiaoping, no fue hasta el 2007 que estas se transformaron en “relaciones estratégicas” (Zapata et al., 2018). Al hecho que China se convirtió en un socio estratégico para el Ecuador durante el periodo de Correa, se le pueden atribuir tres causales principales.

En primer lugar, China era el candidato ideal para la retórica de la Revolución Ciudadana, ya que buscaba establecer un nuevo vínculo lejos de la órbita de los Estados Unidos y de las fuentes tradicionales de crédito a las que el país estuvo sujeto durante décadas. Además, Ecuador tenía un acceso limitado a los mercados financieros internacionales, por lo que el gobierno necesitaba fuentes alternativas de financiamiento para llevar a cabo los grandes proyectos de infraestructura prometidos durante la campaña electoral. En segundo lugar, Ecuador se posicionaba como proveedor de recursos estratégicos en un momento en que China experimentaba una alta demanda en el contexto del boom de los commodities. China buscaba asegurar líneas de suministro confiables de las materias primas necesarias para su desarrollo económico. Y, en tercer lugar, para el país asiático, el fortalecer las relaciones con Ecuador, no solo significaba asegurar provisión de recursos y un mercado para su capacidad industrial excedente, si no también establecer presencia en una región en la que tenía un claro interés en expandir sus alianzas estratégicas.

Adicionalmente, cabe destacar que el abordaje desde la retórica que presenta China en su relación con Ecuador, parte desde la perspectiva de la CSS. Para un país especialmente habituado a tratar con el Norte, desde una relación de dependencia, la propuesta para el gobierno de la Revolución Ciudadana de Rafael Correa era precisa, al menos en términos discursivos. El interés de la inserción china en la región cautiva desde la autonomía, desde la posibilidad de poder elegir otra opción a la tradicional. Para la periferia, definitivamente es un abordaje novedoso. Ahora bien, en la práctica, el modelo parece “replicar prácticamente un esquema de exportación de productos primarios y manufacturas basadas en recursos naturales... profundizando un rol tradicional de la región como proveedor de materias primas en la división internacional del trabajo” (Ghiotto & Slipak, 2019).

En el primer año de su presidencia, Correa visitó a su entonces homólogo Hu Jintao para fortalecer las relaciones entre los países y sentar las bases para una cooperación bilateral más amplia, en esa visita se suscribieron 14 convenios y memorandums bilaterales (Zapata et al., 2018). Según las estadísticas de la Aduana China, el volumen del comercio bilateral creció en un 32.94% y en un 35.04% en el 2006 y el 2007, respectivamente; y para los primeros cinco meses del 2008, esta cifra había ascendido a un 135.2%¹⁸ (Embajada de la RPC, 2008). La Embajada China en Ecuador, para ese entonces, ya lo consideraba como uno de los países latinoamericanos

18 Las exportaciones de China a Ecuador crecieron en un 54.2%, mientras las importaciones aumentaron en un 1204.3%. (Embajada de la República Popular China en la República del Ecuador, 2008)

que receptaba un mayor número de capitales chinos, ya que más de 20 empresas chinas habían invertido en el país una suma superior a los USD 2,200 millones en campos como la explotación petrolera, la contratación de obras, la construcción de infraestructura, entre otros.

El acuerdo que sentó las bases para la cooperación económica y comercial entre Ecuador y China fue el Acuerdo Marco de Cooperación Económica y Comercial firmado en 2008. Este acuerdo promovía el comercio, las inversiones y la transferencia de tecnología entre ambos países. Posteriormente, en 2010, se llevaron a cabo importantes acciones bilaterales que incluyeron la firma de acuerdos comerciales y convenios económicos. Durante este proceso, el Canciller de Ecuador, Ricardo Patiño, destacó: “ahora con China nuestra relación es soberana, que respeta nuestra dignidad como país... Es una relación de países hermanos respetuosos y esa relación es la que queremos mantener y sostener” (El Universo, 2010).

El Ministro de Comercio de la República Popular China, Chen Deming, visitó oficialmente el Ecuador por primera vez en el 2012. Durante el encuentro, se firmaron siete convenios bilaterales en materia de cooperación, comercio y seguridad (Cancillería del Ecuador, 2012). En su visita, lo acompañaron la Directora General del Banco de Desarrollo de China y una delegación integrada por 25 inversionistas de diferentes sectores estratégicos como petróleo, minería, energías alternativas, infraestructura, tecnología, agro y otros servicios. Entre los múltiples acuerdos que se firmaron durante la jornada, se concretó que a través del EximBank se otorgará una línea de crédito concesional por alrededor de USD 80 millones para la ampliación de la Avenida Simón Bolívar en la ruta hacia el Nuevo Aeropuerto de Quito.

Durante la visita oficial que el Canciller Ricardo Patiño realizó a Beijing en el 2013, tuvo una sesión con el Presidente del EximBank, Li Ruego, con quien dialogó sobre la continuidad de flujos de financiamiento, el apoyo de China en proyectos de infraestructura y de cambio de la matriz productiva y del préstamo concesional para financiar el proyecto de la carretera Piñán-Tumbabiro¹⁹ que beneficiará la Ciudad del Conocimiento “Yachay”²⁰ (Cancillería del Ecuador, 2013). En este mismo marco, además, se firmó el “Convenio de Servicios Aéreos Ecuador-China” que tenía como objetivo la promoción del turismo chino hacia el Ecuador, ya que “para China el Ecuador es el punto más cercano de llegada a América a través del Pacífico”. En una conferencia, Patiño enfatizó que la región se había propuesto encontrar otra alternativa para la inserción en el contexto mundial y que “Ecuador se ha tomado esta tarea como la mejor oportunidad histórica para recorrer el camino hacia el desarrollo, mirando hacia el Asia y particularmente mirando a China”. Posteriormente, en otra exposición reiteró que “Ecuador marcó un hito en la historia de las relaciones económicas internacionales, al impedir que instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial y el FMI dictaran las políticas públicas de un nuevo Ecuador soberano”.

En la visita de Estado del Presidente Rafael Correa a Beijing del 2015, se suscribieron quince convenios bilaterales; nueve convenios en el ámbito de cooperación, ciencia, tecnología, educación y visas; y otros cinco convenios en otros temas (Cancillería del Ecuador, 2015). Entre ellos

19 Proyecto dentro del marco de desarrollo de infraestructura vial durante la Revolución Ciudadana que tenía como propósito mejorar la conectividad interna del país y mejorar las condiciones de vida de las comunidades

20 Proyecto impulsado durante el gobierno de la Revolución Ciudadana que aspiraba a construir un centro, en la provincia de Imbabura, de excelencia académica y científica al congrega instituciones educativas, laboratorios de investigación, polos de desarrollo tecnológico y empresas tecnológicas. El objetivo era convertir al Ecuador en un polo de desarrollo científico y tecnológico con profesionales de alto nivel. Sin embargo, el proyecto experimentó dificultades en su implementación y funcionamiento, y en consecuencia, recibió duras críticas.

se destaca la Declaración Conjunta sobre el establecimiento de la Asociación Estratégica²¹ entre ambos países que firmaría un año después. Además, se suscribió el “Acuerdo de Mutuo Exención de Visado para Pasaportes Ordinarios” mediante el cual se eximirá la visa a los ciudadanos chinos para ingresar al Ecuador por turismo en un período de 90 días; y los ecuatorianos podrán ingresar sin visa a China, por 30 días.

Para el 2015, cuando se celebró el Primer Foro de Infraestructura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos (CELAC) y la República Popular China en Macao, China había comprometido USD 35.000 millones de financiamiento para proyectos de infraestructura²² en el Ecuador, de los cuales USD 20.000 millones fueron canalizados a través del Banco de Desarrollo de China, USD 10.000 millones a través del EximBank y USD 5,000 a través de la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma (Cancillería del Ecuador, 2015)

En el 2016, luego de 36 años transcurridos del establecimiento de lazos diplomáticos, fue la primera vez en la que un Jefe de Estado chino visitó Ecuador (Portal de la Franja y la Ruta, 2016). Con la invitación del presidente Rafael Correa Delgado, el Presidente de la República Popular China, Xi Jinping, realizó una Visita de Estado a la República del Ecuador. Esta reunión marcó un hito en el desarrollo de las tradicionales y amistosas relaciones binacionales, las cuales fueron caracterizadas como igualitarias, de mutuo beneficio y ganancia compartida. A partir de esta celebración, se decidió profundizar el vínculo sino-ecuatoriano en pos del desarrollo y prosperidad de los pueblos, por lo que se elevó su relación mediante el establecimiento de la “Asociación Estratégica Integral China-Ecuador”, lo que causó que las relaciones bilaterales se introdujeran en una nueva etapa de desarrollo acelerado.

La “Asociación Estratégica Integral China-Ecuador” subrayó la confianza mutua en el ámbito político como su base primordial, reiterando el respeto a la soberanía nacional y la integridad territorial²³ (Portal de la Franja y la Ruta, 2016). Promueve la elevación integral del nivel de la cooperación binacional a través de diferentes comités y comisiones especializadas²⁴. Y establece que se fomentará la cooperación en materia de capacidad productiva e inversiones, el comercio bilateral, la transferencia tecnológica, se brindarán facilidades para la entrada de productos de una parte en el mercado de la otra y se ejecutarán importantes proyectos de cooperación en las áreas de hidrocarburos, minería, infraestructura, obras hidráulicas, comunicaciones y finanzas, entre otros.

Después de haber realizado un recorrido que resalta los hitos más significativos en la relación bilateral entre China y Ecuador durante el período de estudio, se evidencia tanto la intensificación del vínculo como los fundamentos discursivos en los que se basa. Ahora podemos analizar los diferentes ejes de la relación bilateral en la práctica.

21 Que esa relación haya sido denominada por los dos mandatarios como estratégica, es de la mayor significación, porque ya no implica solo financiamiento y comercio, sino que ahora serán países que conversarán sobre temas fundamentales de la geopolítica mundial y regional de otra manera, como aliados fundamentalmente. (Cancillería del Ecuador, 2015)

22 Proyectos de transporte, puertos, carreteras, tecnologías de la información y comunicación, electricidad, entre otros.

23 Principalmente se refiere a reafirmar la adhesión a la política de Una sola China, y el respaldo al desenvolvimiento pacífico de las relaciones inter-ribereñas y los esfuerzos del Gobierno chino en procura de la reunificación de China. (Asociación Estratégica Integral China-Ecuador, 2016)

24 Comité de Dirección para la Cooperación en Materia de Capacidad de Producción y la Inversión; la Comisión Mixta Económico-Comercial; el Comité Conjunto sobre la Cooperación Agrícola; y la Comisión Mixta de Ciencia y Tecnología

8. El camino hacia otro tipo de dependencia

En este apartado analizaremos cómo la relación de China y Ecuador no se llevó a la práctica bajo los principios de la Cooperación Sur-Sur en base a tres dimensiones: los préstamos, la inversión extranjera directa y el intercambio comercial

8.1 Préstamos e Inversión Extranjera Directa

La República Popular de China desde 1994 cuenta con bancos institucionales, o Policy Banks, los cuales dependen directamente del Consejo del Estado y están destinados, en términos generales, a apoyar las políticas y objetivos económicos del gobierno chino en materia de industria, infraestructura, comercio exterior, ayuda financiera, entre otros (Cho, 2012). Su diferencia con los bancos tradicionales comerciales es que su principal objetivo no es maximizar los retornos de inversión, sino canalizar el capital hacia proyectos estratégicos para el país asiático.

La deuda contraída por Ecuador con China se gestiona principalmente a través de tres de sus bancos: el Eximbank de China, el Banco de Desarrollo de China (CBD) y el Banco de China. En un principio, el financiamiento fue utilizado para la financiación de proyectos de infraestructura como hidroeléctricas, carreteras y puentes (Rodríguez, 2020). La deuda tuvo un crecimiento acelerado, en ocho años (2008-2016) pasó de USD 6 millones a USD 8,100 millones (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2023), con intereses de alrededor del 7%; esta estuvo dividida en varios préstamos, la mayoría de ellos sujetos a condiciones como la contratación de empresas, mano de obra, equipos, insumos y tecnología chinos; y la venta anticipada de petróleo (Zapata et al., 2018). Durante este periodo, la deuda con China pasó de contribuir el 0.1% del total de la deuda externa pública en 2009, hasta alcanzar un 36% en 2013.

Zapata et al. (2018) distinguen dos momentos en el historial crediticio de Ecuador con las instituciones chinas:

1. 2009-2014: se desarrolla en el contexto del boom de los commodities, los precios altos de las materias primas y el acceso limitado del Ecuador a los mercados financieros tradicionales por las razones estipuladas anteriormente. Los préstamos se destinaron principalmente al financiamiento de proyectos de infraestructura, varios de ellos sujetos a venta de petróleo y la contratación de empresas chinas.
2. A partir del 2015: se contextualiza en la crisis del precio de barril de petróleo, el país retorna paulatinamente a los mercados financieros y los préstamos que recibe de China se destinan principalmente a (1) suplir los déficits del presupuesto general del Estado (2) suplir las deudas ante los prestamistas de los proyectos en infraestructura, entre los que se encontraban las mismas empresas chinas.

Entre los principales proyectos financiados con préstamos del EximBank podemos nombrar, en cuanto a proyectos de hidroelectricidad: Paute-Sopladora, Minas-San Francisco y la construcción del Sistema de Transmisión; y además, otros proyectos en diferentes ámbitos. Por otro lado, las líneas de crédito del Banco de Desarrollo de China corresponden principalmente a una

libre disponibilidad para el Plan Anual de Inversiones²⁵, y, en menor medida, a otros proyectos de inversión en los cuales participaron empresas chinas para su ejecución. Adicionalmente, el Banco de China otorgó líneas crediticias para el proyecto de Control de Inundaciones Cañar-Naranjal, construcción de Escuelas del Milenio y proyectos viales como la construcción de carreteras.

Como se viene adelantando, para el Ecuador, tanto la principal fuente de energía como el principal producto histórico de exportación, es el petróleo. El petróleo ha sido un arma de doble filo para el Estado ecuatoriano que funciona casi de manera paradójica, por un lado las significativas reservas de crudo han funcionado como motor energético para el país y, en varias ocasiones, como su principal fuente de ingreso; y, por el otro, depende en gran medida de un “recurso natural no renovable, cuyo precio está sujeto a condiciones especulativas del mercado lo cual pone en riesgo el proceso de desarrollo” (Parra, 2014).

El gobierno de la Revolución Ciudadana, a través de su estrategia alternativa de desarrollo consolidada en Plan para el Buen Vivir, se propuso desde el inicio impulsar el desarrollo del país a través de la transformación de su matriz energética y económica- productiva²⁶. Esta intención está plasmada en el Objetivo 10: “impulsar la transformación de la matriz productiva”; y el Objetivo 11: “asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica” (SENPLADES, 2009). Tomando esto en cuenta, China entra en escena como una asociación estratégica para otorgar el financiamiento necesario para llevar a cabo esta política troncal, perteneciente a los principales objetivos del gobierno de Rafael Correa, ya que, por una parte, el país optaba por una fuente de financiamiento alternativa, impulsada desde China como una relación en la cual “los países se tratan como iguales” y, por otra, los préstamos chinos “no exigen condiciones respecto a la aplicación de las políticas”; de esta manera, para el 2015 el gigante asiático ya era el principal financista del Ecuador.

En este marco, se realiza el proyecto de la Central Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, una represa de 1,500 megavatios (MW), ubicada en la Amazonía ecuatoriana²⁷, considerada, por el Gobierno de la Revolución Ciudadana, como una de sus obras más emblemáticas. Su construcción representó una inversión de alrededor de USD 2.000 millones, de los cuales, el 70% fue financiado por el EximBank, y el 30% restante por el Gobierno ecuatoriano. Su propósito era adquirir “soberanía energética” al dejar de importar electricidad, prometía un ahorro al dejar de comprar combustibles fósiles que se requieren para la operación de las centrales térmicas y además aseguraba ser un proyecto responsable con el ambiente, ya que utiliza agua como generadora de energía, sus obras no afectaban al entorno al ser subterráneas y su energía era limpia. Su fecha de entrada en operación es en febrero de 2016 (CELEC, 2015)

La represa, además de contar con financiamiento chino, tenía como condición la contratación de una empresa china para su construcción. Esta tenía como propósito cumplir varias ambiciones de la Revolución Ciudadana, como abastecer necesidades energéticas y sacar al Ecuador de la pobreza. Sin embargo, fue controversial desde antes de que el proyecto esté puesto en marcha, geólogos y otros expertos abogaron en contra de su construcción durante décadas debido a las

25 Plan anual estratégico que establecía las prioridades en materia de inversiones. En esta categoría se enmarcaron algunos proyectos de transporte (modernización de ferrocarril), construcción de hidroeléctricas (y otros proyectos de energía como el Parque Eólico Villonaco) e infraestructura.

26 “Cambio de la estructura productiva para generar una economía dinámica orientada al conocimiento y la innovación, sostenible, diversificada e incluyente para alcanzar el buen vivir”

27 Ubicada en las Provincias de Napo (Cantón El Chaco) y Sucumbíos (Cantón Gonzalo Pizarro)

condiciones geofísicas que la rodean²⁸ (Casey & Krauss, 2018). La hidroeléctrica, inaugurada en 2016, está en condiciones que se alejan de lo óptimo: maquinaria agrietada y la reserva atascada con sedimentos, arena y vegetación que ponen en riesgo la inversión; incluso cuando se intentó hacer arreglos en la instalación provocó un cortocircuito en la red eléctrica nacional. La represa terminó siendo la protagonista de un escándalo nacional que envolvía corrupción y una deuda con sus condicionamientos.

El caso Coca Codo Sinclair es el ejemplo de que muchos de los acuerdos entablados con China durante el gobierno de Correa fueron partícipes de críticas y controversias²⁹. Hasta el día de hoy, varios sectores de la oposición catalogan a los términos de los préstamos como poco transparentes y con condiciones ocultas (Palma, 2021). Por esta razón, han sido numerosas veces objeto de investigación por la Contraloría General del Estado, la cual ha declarado que contratos de preventiva petrolera se firmaron sin sustento en informes técnicos y con condiciones perjudiciales. Además, las investigaciones entabladas por la Comisión de Fiscalización de la Asamblea establecen que se tejió una red de corrupción con algunos contratos, en consecuencia, funcionarios públicos han sido detenidos por sobornos relacionados a la intermediación comercial y la simulación de transacciones.

Entre las condiciones que causaron más polémica, se encuentra la venta obligatoria de petróleo, el entonces ministro de economía, Patricio Rivera reconoció que “el Gobierno ecuatoriano se comprometió a vender 36.000³⁰ barriles diarios de petróleo a China durante cuatro años, como parte del acuerdo de préstamo de 1.000 millones de dólares firmado en agosto de ese año”³¹ (El Universo, 2010). Otras de las condiciones controversiales de los préstamos fueron las altas tasas y los cortos plazos del financiamiento, ante esta cuestión el ministro explicó que “las otras opciones de financiamiento de los organismos multilaterales tradicionales tenían una estructura de paquetazos económicos y de recortes sociales, lo cual no está en la agenda del gobierno de Rafael Correa”.

Por otro lado, y en menor medida, el Ecuador también recibió Inversión Extranjera Directa desde China, una forma de financiamiento que implica la adquisición de activos o la participación en empresas locales, en lugar del retorno del dinero como se da en el caso de los préstamos. Como todo lo relacionado al ascenso de China, su producción de IED también tuvo un crecimiento exponencial³², ya que para el 2016 era el segundo origen de IED del mundo.

Los principales sectores en los que el Ecuador recibió IED de China fueron, en primer lugar, el sector petrolero, donde, principalmente las empresas China National Petroleum Corporation (CNPC) y Sinopec participaron en la exploración y extracción de petróleo en la Amazonía ecuatoriana, donde CNPC tiene el 30% de las acciones del proyecto de la Refinería del Pacífico; y,

28 Como su cercanía al volcán activo Reventador y la inestabilidad del suelo

29 Se financiaron ocho centrales hidroeléctricas (con préstamos chinos), de las cuales cinco aún no están en funcionamiento (Palma, 2021)

30 Ecuador comprometió con China la venta de 1.330 millones de barriles de petróleo a través de 13 contratos de largo plazo, según las declaraciones del gerente de Petroecuador, Ítalo Cedeño, además el precio final del barril previsto en los contratos de largo plazo con las petroleras chinas es el resultado de una fórmula muy compleja y llena de variables, que asegura un precio del petróleo ecuatoriano muy inferior al del mercado (Primicias, 2023)

31 El ministro de Finanzas además informó que, si Ecuador incumpliera un pago a la deuda, China no tendría facultades para embargar el petróleo ecuatoriano. Si no se le puede proveer el petróleo a China, este tiene la potestad de acudir al árbitro elegido por las partes, en este caso la Corte de Londres (El Universo, 2010)

32 Podemos decir que el crecimiento de la IED china es producto de la iniciativa “going out” que mencionamos anteriormente

en segunda instancia, el sector minero, donde el gobierno de Rafael Correa le concedió a firmas chinas, entre ellas la China Railway Construction Corporation Limited, la exploración y explotación de proyectos mineros como San Carlos Panantza y Mirador. El Banco Central del Ecuador, establece que la IED china en el país pasó de USD 11,6 millones en el 2006 a USD 97 millones en el 2017³³ (Banco Central del Ecuador, 2022). De esta manera podemos observar cómo, en otra instancia, se sigue incentivando el rol primario-extractivo de la economía ecuatoriana.

8.2 Comercio

El comercio bilateral entre China y Ecuador tuvo como protagonista indiscutible al petróleo, que fue el principal producto de exportación hacia China. Para el año 2010, representaba el 77% de las importaciones hacia el país asiático. No obstante, durante el gobierno de la Revolución Ciudadana, las exportaciones no petroleras aumentaron de manera exponencial. En el año 2014, las importaciones chinas de productos ecuatorianos aumentaron un 37%. Durante los primeros cinco meses del año 2015, aumentaron un 78% en comparación con el mismo período del año anterior. El Banco Central del Ecuador estableció que las exportaciones hacia China en el año 2007, al inicio del gobierno de Correa, rondaban los USD 36 millones. Para el final de su mandato, en 2017, las exportaciones habían aumentado a USD 771 millones (Banco Central del Ecuador, 2017).

Sin embargo, las exportaciones se concentraron principalmente en productos primarios y materias primas, con camarón, banano y madera aserrada como protagonistas. Durante estos años, no se aprovechó de la diversidad del mercado chino para la exportación de otros productos diferentes a los commodities tradicionales, que están sujetos a las regulaciones internacionales de precios. Por otra parte, podemos observar cómo las importaciones de China al Ecuador se basan en productos terminados de alto valor agregado como aparatos electrónicos, vehículos, maquinaria, neumáticos, tuberías, entre otros.

Uno de los principales problemas de la relación comercial bilateral es el equilibrio de la balanza comercial. Aunque el número de exportaciones a China subió exponencialmente, el número de importaciones siempre lo superó; esta asimetría causó que la balanza comercial total siempre se mantuviera deficitaria. Entre el 2010 y el 2014 las importaciones del Ecuador a China casi se triplicaron, pasaron de 1,438,442 miles de dólares FOB a 3,346,169 miles de dólares FOB. Por otro lado, en cuanto a las exportaciones, apenas alcanzan los 328,738 para el 2010 y los 501,737 miles de dólares FOB para el 2014 (Banco Central del Ecuador, 2015).

En conclusión, podemos observar una clara intensificación del vínculo comercial entre China y Ecuador, la cual puede relacionarse con la profundización de los lazos comerciales mediante los acuerdos firmados durante los primeros años de la presidencia de Correa. Sin embargo, no se han establecido los mecanismos suficientes para mejorar las condiciones de las relaciones comerciales. Ecuador reitera su posición histórica en el comercio internacional, con una balanza comercial deficitaria en el sector no petrolero y exportaciones con escaso o nulo nivel de valor agregado, mientras importa bienes de alto valor agregado basados en tecnología y materiales industriales.

33 Los valores están establecidos en Miles de USD FOB por el BCE y fueron convertidos a la cantidad real de USD para propósito del trabajo. Además, podemos ver que la mayoría de esta inversión se dirige a la explotación de minas y canteras

9. Conclusiones

Como conclusión, tras examinar el ascenso de China en el sistema internacional, los fundamentos de su política exterior hacia América Latina y las relaciones bilaterales durante el gobierno de Correa en Ecuador, se pueden identificar los principales marcos y lineamientos de cooperación entre China y los países latinoamericanos, en particular Ecuador. A partir de esta recopilación de información, es posible hacer algunas observaciones.

En primer lugar, aunque las relaciones entre China y América Latina se enmarcaron en un discurso de CSS, es importante analizar la realidad práctica de dichas relaciones. Si examinamos los patrones comerciales, se observa que la dinámica económica entre ambas regiones ha estado marcada por la exportación de materias primas desde América Latina hacia China y la importación de bienes de valor agregado desde China hacia los países latinoamericanos. Esta situación reproduce patrones históricos de dependencia económica, donde los países latinoamericanos continúan desempeñando un papel de proveedores de recursos naturales, mientras que China se beneficia de la producción y exportación de bienes manufacturados de mayor valor agregado. Aunque se ha buscado promover una mayor diversificación en los intercambios comerciales, la persistencia de esta dinámica pone de manifiesto los desafíos para lograr una verdadera transformación de las relaciones económicas entre ambas regiones y alcanzar una cooperación más equitativa y de beneficio mutuo.

En el caso particular del Ecuador, esta retórica se alineaba de manera precisa con la cosmovisión ideológica del gobierno de la Revolución Ciudadana, plasmada en la Constitución Nacional del 2008 y documentos como el Plan Nacional para el Buen Vivir. Esta, aspiraba a una emancipación de los mercados financieros tradicionales, transformar su matriz productiva, y encontrar una autonomía del centro para la construcción de un Ecuador soberano.

Sin embargo, con sus particularidades, la cooperación mantenida con China durante ese periodo, si bien no replicó un patrón típico de centro-periferia, generó otro tipo de dependencia que mantuvo al país sudamericano en su posición histórica. Lejos de establecer que China es el causante de esta situación, se puede identificar que el gigante asiático simplemente realiza alianzas que funcionan a la luz de sus propios intereses. Ahora bien, dentro de las limitaciones de este desarrollo, se puede establecer que estas tienden a la asimetría y que, por lo tanto, se encuentran alejadas de los principios que rigen la CSS.

Por una parte, el financiamiento obtenido desde entidades chinas, aunque no tienen condicionamientos políticos, como otras instituciones financieras tales como el FMI y el Banco Mundial, tienen condicionamientos de otra naturaleza. Esto no solo parece discrepar con el principio de cooperación solidaria libre de condicionamientos de la CSS, sino que también con la posición de China frente a la CSS la cual establece que “a los países subdesarrollados que tienen ciertas dificultades, China está dispuesta a ofrecerles la asistencia que está a su alcance. La asistencia china es limitada, sin embargo, refleja su sinceridad, pues, no impone ninguna condición” (Ministerio de Relaciones Exteriores de la RPC, 2003). Además, no solo se mantuvo un intercambio comercial basado en la demanda de productos primarios, sino que se lo incentivó a través de las inversiones chinas en este ámbito, lo que refuerza la brecha entre los países exportadores de productos primarios y los países que exportan productos de valor agregado, que, a su vez, genera patrones de dependencia que estancan al Ecuador en una posición estructural de la que no parece poder salir.

Como reflexión, se puede establecer que la posición periférica de un país genera condiciones poco propicias para salir de una posición de dependencia estructural. Revertir esta condición requiere ir más allá de un discurso político y requerirá invertir en un proyecto con planificación e impulso efectivo hacia otro modelo económico, tanto a nivel interno como externo, y en el que los actores nacionales e internacionales actúen en concordancia.

Si bien el discurso chino coincidía retóricamente, los vínculos establecidos durante ese periodo incentivaron la continua primarización de la economía, un factor que atenta contra el desarrollo y eventual constitución de márgenes autonómicos del país. Aunque es cierto que, en un esquema de dependencia tradicional con los Estados Unidos, China brinda un poco de “oxígeno”, es importante señalar que cambiar un hegemon por otro no conduce a la autonomía.

Sin embargo, teniendo en cuenta que la hipótesis de este trabajo estipula que, *si bien la política exterior China hacia América Latina se enmarca bajo una retórica de Cooperación Sur-Sur, desde el caso ecuatoriano se entiende que el relacionamiento se aproximó más a las asimetrías y desequilibrios de las tradicionales relaciones Centro-Periferia*; podemos afirmar que definitivamente la CSS se encontró únicamente en el ámbito discursivo. No obstante, el gobierno de la Revolución Ciudadana encontró una alternativa sin condicionamientos políticos ostensibles, la cual le brindaba independencia en términos de no injerencia en los asuntos internos. De esta manera, podemos estar de acuerdo con lo establecido por Zapata et al. en el 2018, en el sentido de que el relacionamiento se dio más desde una perspectiva de complementariedad de los intereses nacionales de ambos países en un momento preciso. Sin embargo, esto no significa que se cumpla una dinámica de CSS y mucho menos el carácter emancipatorio que se proclama con ella. Más bien, se estableció un relacionamiento que, aunque tiene particularidades propias del caso, en varios aspectos recuerda a patrones tradicionales.

Bibliografía

- Arora, V., & Vamvakidis, A. (2010). Medir la Influencia China. IMF Working Paper 10/165, 11–13. <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2010/12/pdf/Arora.pdf>
- Banco Central del Ecuador. (2015). Evolución de la Balanza Comercial del Ecuador por país. Banco Central del Ecuador. <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/balanzaComercial/ebca201502.pdf>
- Banco Central del Ecuador. (2017). China: Exportaciones e Importaciones. Banco Central Del Ecuador. <https://www.bce.fin.ec/images/estadistica/ARB/ARB0000269.php>
- Banco Central del Ecuador. (2022). Inversión Extranjera Directa reportada en la Balanza de Pagos. Banco Central Del Ecuador. <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/InversionExtranjera/Directa/indice.htm>
- Bernal-Meza, R. (2016). China and Latin America relations: The win-win rhetoric. *Journal of China and International Relations*, 27–39. <https://doi.org/10.5278/OJS.JCIR.V4I2.1588>
- Bolajuzon, V., & Margueliche, J. C. (2012). Del socialismo al mercado: Transformaciones en la estructura social china, desafíos y nuevos horizontes. XIV Jornadas de Geografía de La UNLP, En Memoria Académica. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.11076/ev.11076.pdf
- Bolinaga, L. D. (2011). Potencias en ascenso y países periféricos: la vinculación comercial de Argentina con el BRIC. *Studia Politi*, 24(Invier2011), 84–102. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/15333/CONICET_Digital_Nro.18630.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bolinaga, L., & Slipak, A. (2015). EL CONSENSO DE BEIJING Y LA REPRIMARIZACIÓN PRODUCTIVA DE AMÉRICA LATINA: EL CASO ARGENTINO. *Problemas del desarrollo*, 46(183), 33–58. <https://doi.org/10.1016/j.rpd.2015.10.003>
- Borquez, D. A., & Shoaib, D. F. (2019). El Banco Asiático de Inversión en Infraestructura apuntando al camino del medio: uniéndose a las filas de los Bancos Multilaterales de Desarrollo, pero con características chinas. *Estudos Internacionais Revista de Relações Internacionais Da PUC Minas*, 7(3), 103–120. <https://doi.org/10.5752/p.2317-773x.2019v7n3p103-120>
- Calduch Cervera, R. (2014). MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN RELACIONES INTERNACIONALES. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55163/2Metodos.pdf>
- Cancillería del Ecuador. (2012). Gobiernos de Ecuador y China firmaron siete convenios bilaterales en cooperación, comercio y seguridad. <https://www.cancilleria.gob.ec/2012/09/28/gobiernos-de-ecuador-y-china-firmaron-siete-convenios-bilaterales-en-cooperacion-comercio-y-seguridad/>
- Cancillería del Ecuador. (2013). Canciller Ricardo Patiño realiza visita a Beijing para fortalecer la relación bilateral Ecuador-China. <https://www.cancilleria.gob.ec/2013/11/18/canciller-ricardo-patino-realiza-visita-a-beijing-para-fortalecer-la-relacion-bilateral-ecuador-china/>
- Cancillería del Ecuador. (2015a). Ecuador y China suscriben declaración conjunta que establece Asociación Estratégica entre ambos países. <https://www.cancilleria.gob.ec/2015/01/07/ecuador-y-china-suscriben-declaracion-conjunta-que-establece-asociacion-estrategica-entre-ambos-paises/>
- Cancillería del Ecuador. (2015b). Relación birregional CELAC-China, es una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe. <https://www.cancilleria.gob.ec/2015/01/08/relacion-birregional-celac-china-es-una-oportunidad-historica-para-america-latina-y-el-caribe/>
- Casey, N., & Krauss, C. (2018, December 24). It doesn't matter if Ecuador can afford this dam. China still gets paid. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/2018/12/24/world/americas/ecuador-china-dam.html>
- CELEC. (2015). Central Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair. Corporación Electrica del Ecuador. <https://www.celec.gob.ec/cocacodo/informacion-tecnica/central-hidroelectrica-coca-codo-sinclair/>

- Centro Andino de Estudios Internacionales. (2014). Documento sobre la política de China hacia América Latina y el Caribe. Repositorio Centro Andino de Estudios Internacionales. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4596/1/13-AR-Documentos.pdf>
- CEPAL. (2021). La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe 2021. Cepal. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/47147>
- Chen, C.-K. (2021). China in Latin America then and now: A systemic constructivist analysis of China's foreign policy. *Journal of Current Chinese Affairs*, 50(2), 111–136. <https://doi.org/10.1177/18681026211034880>
- Cheng, J. Y. S. (2006). Latin America in China's contemporary foreign policy. *Journal of Contemporary Asia*, 36(4), 500–528. <https://doi.org/10.1080/00472330680000311>
- Cho, Y. J. (2012). The banking system of the People's Republic of China. https://aric.adb.org/pdf/aem/external/financial_market/Republic_of_China/china_bnk.pdf
- Chun Lee, P., & Guo, Y.-J. (2019). Amo nuevo y reglas viejas: la relación económica entre China y Latinoamérica y el Caribe. *Estado & Comunes, Revista de Políticas y Problemas Públicos*, 1(4). https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n4.2017.48
- Dasgupta, C. (2016). A Brief History of Panchsheel. *Economic and Political Weekly*, 51(1), 26–31. <http://www.jstor.org/stable/44004019>
- Delage, F. (2003). La política exterior china en la era de la globalización. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 63, 67–81. <http://www.jstor.org/stable/40585986>
- Di Filippo, A. (1998). La visión centro-periferia hoy. *Revista de la CEPAL, CEPAL: Cincuenta Años*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/12135>
- El Libro Blanco chino sobre América Latina y el Caribe. (2012, October 11). China Files. <https://www.china-files.com/el-libro-blanco-chino-sobre-america-latina-y-el-caribe/>
- El Universo. (2010a). Préstamo chino se hará con garantía petrolera. *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/2010/09/04/1/1356/prestamo-chino-hara-garantia-petrolera.html/>
- El Universo. (2010b, November 17). Ecuador y China suscriben convenios económicos y comerciales. <https://www.eluniverso.com/2010/11/17/1/1356/ecuador-china-suscriben-convenios-economicos-comerciales.html>
- Embajada de la República Popular China en la República del Ecuador. (2008). El desarrollo bilateral económico y comercial entre China y Ecuador. http://ec.china-embassy.gov.cn/esp/zegx/200810/t20081022_4214677.htm
- Endrizzi, D. (2020). LA MORATORIA DE LA DEUDA EXTERNA EN ECUADOR: ¿IDEOLOGÍA VS. IDEOLOGÍA? *Cultura Latinoamericana Revista de Estudios Interculturales*, 31(1). <https://doi.org/10.14718/culturalatinoam.2020.31.1.11>
- Gálvez, L. (2012). China y los países en desarrollo: el caso de América Latina / China and developing countries: the case of Latin America. *Estudios Internacionales*, 44(171), 7–27. <http://www.jstor.org/stable/41970578>
- Ghiotto, L. M., & Slipak, A. M. (2019). América Latina en la Nueva Ruta de la Seda: El rol de las inversiones chinas en la región en un contexto de disputa (inter)hegemónica. *Cuadernos del CEL*. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/125605>
- Giaccaglia, C. (2016). PODERES MEDIOS EMERGENTES Y ORDEN INTERNACIONAL: HACIA UN MANEJO COLECTIVO DE LOS ASUNTOS MUNDIALES. In G. Lechini & C. Giaccaglia (Eds.), *Poderes Emergentes y Cooperación Sur-Sur: Perspectivas desde el Sur Global* (pp. 14–35). UNR Editora. <https://rehip.unr.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/2133/19952/LECHINI-GIACCAGLIA-Poderes%20emergentes.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Information Office of the State Council The People's Republic of China. (2011). China's Foreign Aid. The State Council The People's Republic of China. https://english.www.gov.cn/archive/white_paper/2014/09/09/content_281474986284620.htm

- Lamarque, C. (2007). La deuda ilegítima de Ecuador. CADTM. https://www.cadtm.org/spip.php?page=imprimer&id_article=2792
- Lechini, G. (2014). Cooperación Sur-Sur en Argentina y Brasil. Una mirada desde el Siglo XXI. In G. Lechini (Ed.), *La Cooperación Sur-Sur en las Políticas Exteriores de Argentina y Brasil en el siglo XXI* (pp. 5–14). Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.
- Lechini, G. (2015). La cooperación de los emergentes en el mundo en desarrollo. In A. Pelfni & G. Fulquet (Eds.), *LOS BRICS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA MULTIPOLARIDAD: ¿REFORMA O ADAPTACIÓN?* (pp. 73–90). FLACSO.
- López, V. (2011). El proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair y la gobernanza energética en la Amazonía ecuatoriana. *Letras Verdes Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, 8, 1–3. <https://doi.org/10.17141/letrasverdes.8.2011.888>
- Maxwell, J. A. (1996). *Qualitative Research Design: An Interactive Approach*. SAGE Publications.
- Menon, G., & Iglecias, W. (2022). ¿Consenso de Washington o Consenso de Beijing? Dilemas y contradicciones del Ecuador en el siglo XXI. *América Latina en la historia económica: boletín de fuentes*, 29(3), 1–18. <https://doi.org/10.18232/20073496.1305>
- Milani, C. R. (2015). Los países emergentes en el orden mundial actual: cambios y legitimidad política. In A. Pelfni & G. Fulquet (Eds.), *LOS BRICS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA MULTIPOLARIDAD: ¿REFORMA O ADAPTACIÓN?* (pp. 35–50). FLACSO.
- Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2023). Deuda Pública – Ministerio de Economía y Finanzas. <https://www.finanzas.gob.ec/https-wwwdeuda-publica-nueva-metodologia/>. <https://www.finanzas.gob.ec/https-wwwdeuda-publica-nueva-metodologia/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de la RPC. (2003, August 24). *Posición china para con la cooperación Sur-Sur*. Ministry of Foreign Affairs of the Peoples Republic of China. https://www.fmprc.gov.cn/esp/wjdt/wjzc/200308/t20030824_894988.html
- Ministerio de Relaciones Exteriores de la RPC. (2008). *EL LIBRO BLANCO CHINO SOBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE*. <https://www.china-files.com/el-libro-blanco-chino-sobre-america-latina-y-el-caribe/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de la RPC. (2016a). Declaración conjunta entre la República Popular China y la República del Ecuador sobre el establecimiento de la asociación estratégica integral. Portal de La Franja y La Ruta. <https://esp.yidaiyilu.gov.cn/document/bilateral/32810.htm>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de la RPC. (2016b). Documento sobre la Política de China Hacia América Latina y el Caribe. Portal de La Franja y La Ruta. <https://esp.yidaiyilu.gov.cn/document/issue/32867.htm>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de la RPC. (2023, March 26). Declaración del Portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre China y Honduras. Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China. https://www.fmprc.gov.cn/esp/xwfw/fyrth/202303/t20230326_11049270.html
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2012). Gobiernos de Ecuador y China firman siete convenios bilaterales en cooperación, comercio y seguridad. Cancillería del Ecuador. <https://www.cancilleria.gob.ec/2012/09/28/gobiernos-de-ecuador-y-china-firmaron-siete-convenios-bilaterales-en-cooperacion-comercio-y-seguridad/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2013a). Canciller Ricardo Patiño realiza visita a Beijing para fortalecer la relación bilateral Ecuador-China –. Cancillería del Ecuador. <https://www.cancilleria.gob.ec/2013/11/18/canciller-ricardo-patino-realiza-visita-a-beijing-para-fortalecer-la-relacion-bilateral-ecuador-china/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2013b). Ecuador y China impulsan la cooperación y la relación bilateral en distintas áreas. Cancillería del Ecuador. <https://www.cancilleria.gob.ec/2013/11/19/ecuador-y-china-impulsan-la-cooperacion-y-la-relacion-bilateral-en-distintas-areas/>

- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2015). Ecuador y China suscriben declaración conjunta que establece Asociación Estratégica entre ambos países. Cancillería del Ecuador. <https://www.cancilleria.gob.ec/2015/01/07/ecuador-y-china-suscriben-declaracion-conjunta-que-establece-asociacion-estrategica-entre-ambos-paises/>
- Mosquera, M., & Morales Ruvalcaba, D. (2018). La estrategia institucional de China hacia América Latina. Análisis comparado entre los foros Celac-China y Celac-Unión Europea. *OASIS*, 28, 123–149. <https://doi.org/10.18601/16577558.n28.08>
- Naciones Unidas. (2010). Documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur. Resolución 64/222. <https://documents-dds.ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N09/475/18/PDF/N0947518.pdf?OpenElement>
- National Geographic. (2011). Ruta de La Seda. Historia National Geographic; Temas Imprescindibles. <https://historia.nationalgeographic.com.es/temas/ruta-de-la-seda>
- Orozco, M. (2022, January 17). 42% de la deuda con China vence en los próximos tres años. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/deuda-china-vencimientos-ecuador/>
- Oviedo, E. D. (2006). China en Expansión. *Relaciones Internacionales*, N°30. <https://revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI/article/view/1411/1371>
- Palma, J. (2021). China y EE.UU. ofrecen visiones opuestas para la deuda de Ecuador. *Diálogo Chino*. <https://dialogochino.net/es/comercio-y-inversiones-es/45451-china-y-ee-uu-ofrecen-visiones-opuestas-para-la-deuda-de-ecuador/>
- Parra, J. C. (2014). Transformar la estructura productiva desde la exportación. *El Telégrafo*. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/masqmenos-2/1/transformar-la-estructura-productiva-desde-la-exportacion>
- Portal de la Franja y la Ruta. (2016). Declaración conjunta entre la República Popular China y la República del Ecuador sobre el establecimiento de la asociación estratégica integral. <https://esp.yidaiyilu.gov.cn/document/bilateral/32810.htm>
- Presidencia de la República del Ecuador. (2015). Intervención del presidente Rafael Correa en el Foro de Cooperación Celac China. Presidencia de La República Del Ecuador. <https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/02/2015-01-08-Discurso-Foro-Celac-China.pdf>
- PROECUADOR. (2017). Informe Mensual de Comercio – Enero/2017 – PRO ECUADOR. Gob.ec. <https://www.proecuador.gob.ec/informe-mensual-de-comercio-enero-2017/>
- República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador 2008. <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-06/CONSTITUCION%202008.pdf>
- Reyes Herrera, M., & Chun Lee, P. (2017). La relación China-Ecuador en el siglo XXI: elementos relevantes para la discusión. *Working Papers*. <https://editorial.iaen.edu.ec/wp-content/uploads/sites/12/2017/09/La-relacio%CC%81n-China-Ecuador-en-el-siglo-XXI-ilovepdf-compressed.pdf>
- Rodriguez, F. (2020). Pandemia, petróleo y deuda: La relación China-Ecuador y el retorno del FMI. *Red China y América Latina*. <https://chinayamericalatina.com/pandemia-petroleo-y-deuda-la-relacion-china-ecuador-y-el-retorno-del-fmi/>
- Rodriguez, O. (1977). Sobre la concepción del sistema centro-periferia. *Revista de la CEPAL*, 1977(3), 203–247. <https://doi.org/10.18356/d8f7aacd-es>
- Salgado, M. (2003). La base de Manta, el Plan Colombia y los militares ecuatorianos. *Universitas*, 3, 75–89. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5968420>
- Sampieri, R. H., Valencia, S. M., Torres, C. P. M., & Romo, A. C. (2017). *Fundamentos de investigación*. McGRAW-HILL.
- Schmalz, S. (2016). El ascenso de China en el sistema mundial: consecuencias en la economía política de Sudamérica. *Pleyade: Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 159–192.
- SENPLADES. (2009). Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir.pdf

- Shoujun, C., & Zheng, Z. (2018). CHINA Y LA INFRAESTRUCTURA EN AMÉRICA LATINA DES-DE LA PERSPECTIVA DE LA DIPLOMACIA ECONÓMICA. In *Pensamiento social chino sobre América Latina* (pp. 261–290). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. CLACSO
- Slipak, A. M. (2014). Un análisis del ascenso de China y sus vínculos con América latina a la luz de la Teoría de la Dependencia. *Transformaciones*, 101–121. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/92415/CONICET_Digital_Nro.faba34a9-aafa-40b3-acc3-2c21c1a35ed0_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Smith, K. (2015). La alternativa de los BRICS: implicancias para la gobernanza global. In A. Pelfini & G. Fulquet (Eds.), *LOS BRICS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA MULTIPOLARIDAD: ¿REFORMA O ADAPTACIÓN?* (pp. 19–34). FLACSO.
- Svampa, M., & Slipak, A. M. (2015). China en América Latina: Del Consenso de los Commodities al Consenso de Beijing. *Revista Ensamblajes*, 34–63.
- Teixeira, A. G., & Azócar, N. (2023). Infrastructure: The belt and road initiative in Latin America. In *China, Latin America, and the Global Economy* (pp. 113–140). Springer International Publishing.
- Torres, M., & Ahumada, J. M. (2022). Las relaciones centro-periferia en el siglo XXI. *El Trimestre Económico*, 89(353), 151–195. <https://doi.org/10.20430/ete.v89i353.1432>
- Turzi, M. (2014). Asia y la ¿(des)integración latinoamericana? *Nueva sociedad*, 250, 3. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/34551>
- World Bank Open Data. (2011). World Bank Open Data. <https://datos.bancomundial.org/pais/china>
- Zapata, X., Castro, D., & Benzi, D. (2018). Las relaciones sino-ecuatorianas en la época de la “revolución ciudadana.” <https://fundacionfilosofica.com/wp-content/uploads/2022/06/Zapata.2018.Las-relaciones-Sino-ecuatorianas.pdf>

La construcción simbólica del *Otro* durante el conflicto armado en Colombia

Trabajo final de grado

Licenciatura en Ciencia Política

Director: Dr. Fernando Javier Ruiz

2024

Índice

1. Introducción
2. Estado del arte
3. Metodología
4. Marco teórico conceptual
 - 4.1 Definiciones conceptuales
 - 4.1.1 Conflicto
 - 4.1.2 Alteridad
 - 4.2 La construcción del 'Otro' como enemigo absoluto
 - 4.3 La práctica de deshumanización según la teoría de desconexión moral
5. Presentación de resultados y discusión
 - 5.1 Identificación y categorización de construcciones simbólicas
 - 5.2 Momentos de transición discursiva: entre los discursos de guerra y de paz
 - 5.2.1 Administración de Andrés Pastrana (1998 - 2002)
 - 5.2.2 Administración de Álvaro Uribe Vélez (2002 - 2010)
 - 5.2.3 Primera Administración de Juan Manuel Santos (2010 - 2014)
 - 5.3 El proceso de paz durante el Gobierno de Juan Manuel Santos
6. Conclusiones
- Bibliografía

1. Introducción

“Lo importante en nuestra sociedad no es lo que pasa,
sino quien cuenta lo que pasa”.

Juan Gabriel Vásquez, *Las Reputaciones*

La historia colombiana ha estado definida, en parte, por una dolorosa herencia de violencia. El conflicto armado experimentado en este país latinoamericano ha sido uno de los más prolongados y devastadores conflictos internos del mundo. El ruido de la guerra se volvió parte cotidiana de la vida de los colombianos, quienes aprendieron a vivir con él como quien vive con el canto de los pájaros. El dolor, la desconfianza y la estigmatización se convirtieron en los hilos que conformaron, durante décadas, el tejido social de la sociedad. La violencia fomentó el quiebre de los vínculos sociales en Colombia, enfrentó a hermanos con hermanos y transformó la manera de pensar sobre el “Otro”. En muchas ocasiones, el “Otro” fue concebido como una amenaza, un enemigo que debía ser desconocido o, peor aún, aniquilado. Es justamente en este último punto, donde se ubica este trabajo de tesis. El desarrollo aquí realizado, pretende adentrarse en las profundidades de la simbólica para examinar las distintas construcciones del “Otro” que surgieron durante el conflicto armado.

Antes de incursionar en este camino, resulta crucial realizar un breve recorrido histórico para desentrañar cuándo y cómo se fue implantando esta manera de construir al “Otro” en la identidad narrativa y cultural del país. Para ello, se utilizará como fuente el libro *Colombia: las razones de la guerra*, del historiador colombiano Jorge Orlando Melo. Según Melo, el proceso de construcción del “Otro” como *enemigo* tiene antiguas raíces, remontándose a la época de la colonia en el siglo XV. Los Reyes Católicos, en busca de una justificación respecto a la arremetida contra los indígenas en territorio americano, decidieron etiquetarlos como enemigos irracionales y rebeldes por no ser seguidores de la doctrina predicada por la religión católica. De esta forma, se legitimó el uso desmedido de la fuerza contra los habitantes originarios de estas tierras para lograr su evangelización y, posteriormente, su subyugación a la Corona (Melo, 2021, p. 31).

Este proceso de estigmatización del “Otro” como enemigo se mantuvo durante la formación y consolidación de la República Colombiana. A partir de la instauración del derecho de resistencia contra los tiranos, Colombia experimentó una serie de levantamientos armados desde 1825 hasta 1830, liderados por quienes se encontraban insatisfechos con el poder político de turno. En este sentido, la violencia empezó a utilizarse como un mecanismo legítimo para enfrentarse con todo aquel que fuera considerado un opositor. En consecuencia, se impuso un proceso ideológico de diferenciación y exclusión, por medio del cual se configuraron dos bandos muy marcados y antagónicos entre sí en el país: los conservadores y los liberales. Dichos bandos se enfrentaron violentamente a lo largo de los siglos XIX y XX, generando un intenso clima social y político.

Es importante mencionar que la polarización social surgida entre liberales y conservadores desde los tiempos de la República, se convirtió en un patrón histórico que permeó todos los aspectos de la vida en Colombia. Es más, su influencia fue tan profunda en la sociedad que marcó una dinámica de interacción totalmente funcional y alineada a estos dos proyectos ideológicos contrapuestos y enemigos. Dicha dinámica conflictiva se sentía con mayor fuerza durante las épocas de elecciones, generando un hábito de violencia electoral que se repetía en cada encuen-

tro de este tipo. Particularmente, en la década de los 40 empezó a difundirse la idea de que “para cada partido, el Otro era la amenaza de la destrucción del orden” (Melo, 2021, p. 112). Por lo tanto, es a lo largo de esta década cuando el proceso de construcción simbólica del otro como “enemigo”, se acentuó como una característica hegemónica en relación con la constitución del tejido social en el país.

Esta tendencia de odios heredados entre partidos pretendió ser revertida por el ganador de las elecciones presidenciales de 1946, el conservador Mariano Ospina Pérez perteneciente al ala moderada del partido y quien, desde su campaña, aseguró que su gobierno se constituiría por liberales y conservadores de manera equitativa. A este proyecto político de unidad lo llamó *Unión Nacional*, inspirándose en la propuesta fallida del expresidente López Pumarejo de formar un Frente Nacional en 1945. La Unión Nacional le permitió a Ospina Pérez gobernar durante los primeros meses de su administración con relativa calma; parecía que estaba logrando desplazar del imaginario social colombiano la idea del Otro como una amenaza. Sin embargo, el enfrentamiento entre partidos reapareció con fuerza cuando las autoridades conservadoras iniciaron un proceso de hostigamiento a militantes liberales para prevenir cualquier posibilidad de que pudiesen regresar al poder en las elecciones de 1950. Una vez más, la pugna entre liberales y conservadores se intensificó con rapidez, escalando violentamente. El punto crítico de estos enfrentamientos fue el asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán, ocurrido el 9 de abril de 1948, lo cual desencadenó el violento episodio conocido en la historia como *El Bogotazo*.

Como forma de apaciguar la incesante violencia, se estableció un nuevo gabinete de Unión Nacional, luego de que el presidente Ospina Pérez nombrara al liberal Darío Echandía como ministro de Gobierno. Echandía había sido una figura política muy cercana a Gaitán y este movimiento político logró convencer a la élite liberal de continuar con su apoyo al presidente conservador (Reyes, 1989, p. 22). No obstante, estos intentos de conciliación bipartidista terminaron fracasando rotundamente, dando paso en 1949, a la declaración del Estado de Sitio y al cierre del Congreso por parte del presidente, lo que marcó el comienzo del sangriento periodo denominado como *La Violencia*. Dicho momento histórico agudizó la división de amigo-enemigo en la sociedad colombiana, “los ciudadanos, más que colombianos, eran liberales o conservadores” (Melo, 2021, p.119). Durante La Violencia, que comprende desde 1948 hasta 1958, se evidenció la relevancia de la configuración antagónica del ‘Otro’ como marco de dotación de sentido, el cual se basó en el poderoso odio entre partidos.

En esta línea, es importante puntualizar la victoria del conservador Laureano Gómez en 1950 como otro momento decisivo para la historia. Su gobierno exacerbó la división entre ambos partidos, continuación lógica de la constante crítica que Gómez había hecho al proyecto de Unión Nacional. Esta situación condujo al fortalecimiento y despliegue de distintas guerrillas liberales, las cuales fueron violentamente reprimidas por el gobierno. Fue tal la inestabilidad política durante esta época, que en 1953 se produjo un golpe de Estado, el cual instauró un régimen militar. A pesar de los esfuerzos del nuevo régimen por liquidar a las guerrillas, muchas de ellas lograron mantenerse activas y se vincularon al Partido Comunista, lo que les otorgó cierta legitimidad como actores políticos. Estos grupos comenzaron a organizarse militarmente y a expandirse a las áreas urbanas. En 1964, tras el ataque a Marquetalia, hito que se convirtió en el mito fundacional de las FARC-EP, varias guerrillas firmaron un programa agrario que justificaba su lucha armada. A partir de entonces, los diferentes líderes guerrilleros se convirtieron en los arquitectos de un novedoso movimiento revolucionario. En el mismo año surgió el Ejército de Liberación Nacional (ELN),

seguido en 1967 por el Ejército Popular de Liberación (EPL), creado por miembros del Partido Comunista Marxista-Leninista. Todas estas guerrillas, junto con otras surgidas en ese período, se convirtieron en el principal enemigo de la autoridad estatal (Melo, 2021, pp. 142-180).

Desde entonces, Colombia se mantuvo inmersa por casi seis décadas en un devastador conflicto armado, protagonizado por diversas fuerzas antagónicas que incluyen guerrillas revolucionarias, grupos paramilitares, fuerzas estatales y la sociedad civil. Este conflicto, como se mencionó anteriormente, es el resultado más grave de la profunda polarización social que ha permeado toda la sociedad colombiana. Las montañas, antes símbolos de grandeza natural, se convirtieron en la cuna de crueles batallas que dejaron una profunda y dolorosa huella en la historia del país. Las cicatrices de este conflicto han envuelto a todos los niveles de la sociedad colombiana e implican un desafío continuo para la paz en esta nación. La violencia se ha vuelto una parte ineludible de la vida cotidiana en Colombia, infiltrándose en todos los rincones: los hogares, los lugares de trabajo, las escuelas, entre otros espacios de la vida social.

Por lo expuesto anteriormente, la investigación aquí desarrollada pretende profundizar en el tema de la construcción simbólica del “Otro” durante el conflicto armado en Colombia. El objetivo principal de este trabajo de tesis es identificar las diversas configuraciones del “Otro” elaboradas por los actores clave involucrados en el conflicto, a fin de dilucidar su impacto en relación con los distintos intentos de pacificación que surgieron con el paso de los años. Para articular dicho objetivo con el desarrollo teórico que se pretende realizar, se plantea la siguiente pregunta de investigación que guiará este estudio: ¿Cómo se produjo en Colombia, tanto desde el ámbito político como discursivo, la construcción simbólica del ‘Otro’ a lo largo del conflicto armado según los tomos publicados por la Comisión de la Verdad, en el periodo comprendido entre 1998 y 2016?

Los objetivos específicos para la investigación son los siguientes:

1. Identificar las distintas construcciones simbólicas del “Otro” que surgen a partir de la examinación de los relatos recopilados en los tomos de la Comisión de la Verdad respecto a los siguientes actores: el gobierno, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), los paramilitares y las víctimas del conflicto armado.
2. Establecer los momentos de transición discursiva de un discurso para la guerra hacia un discurso para la pacificación, en la narrativa de los gobiernos de Andrés Pastrana, Álvaro Uribe Vélez, Juan Manuel Santos, las FARC-EP y los grupos paramilitares.
3. Analizar si ha ocurrido en la sociedad colombiana una reconfiguración del imaginario social respecto al proceso de construcción simbólica del “Otro” como enemigo, después de la firma del *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera* en 2016.

Este estudio se fundamenta en los tomos 2, 3, 5, 6 y 11 publicados en el 2022 por la Comisión de la Verdad como parte de su Informe Final. La información obtenida de estos documentos será contextualizada y complementada en base a una serie de discursos, conceptos y teorías que se consideran relevantes para construir un marco teórico capaz de proporcionar una comprensión completa y estructurada de la información analizada.

2. Estado del arte

Previo al análisis teórico que se pretende desarrollar en esta tesis, resulta esencial realizar un relevamiento de distintos textos académicos relacionados con el tema de investigación, con el fin de determinar aquellas aristas que ya han sido estudiadas e identificar las áreas de conocimiento en las que es posible generar nuevas aportaciones.

El informe elaborado por Miguel Ángel Parada en 2021, titulado *“Responsabilidad colectiva de los medios de comunicación masiva vinculados a los centros de poder hegemónicos, y genocidio del periodismo crítico, como factor de contribución al origen, persistencia e impacto del conflicto armado colombiano”*, propone realizar un meticuloso análisis del discurso, a partir de una diversidad de fuentes secundarias, incluyendo documentos producidos por las fuerzas militares, comunicados y propaganda de las FARC-EP, así como noticias de los diferentes medios de comunicación en Colombia. Una de las conclusiones más importantes del trabajo de Parada es que los medios han contribuido a la vulneración sistemática de los derechos humanos y a la parcialización de la opinión pública a favor de uno u otro bando. Este informe es esencial para tener una comprensión básica de la importancia de las distintas narrativas mediáticas y su profundo impacto en la construcción de visiones y percepciones en torno a los actores involucrados en el conflicto.

Por su parte, la investigación titulada *“El papel de los medios de comunicación en la fabricación de recuerdos, emociones y creencias sobre el enemigo que facilitan la polarización política y legitiman la violencia”*, de la autoría conjunta de Juan David Villa-Gómez, Natali Velásquez-Cuertas, Daniela Barrera-Machado y Manuela Avendaño-Ramírez, incursiona en el rol de los medios de comunicación como difusores de determinados arquetipos y construcciones simbólicas en favor de ciertos actores y en detrimento de otros. Asimismo, revisan y analizan detalladamente múltiples aportaciones teóricas planteadas por una extensa variedad de autores relacionado con distintos conceptos como polarización política, alteridad y la construcción del “enemigo”. Incluyen entre sus conclusiones principales, un ejercicio de categorización relacionado a la frecuencia de significantes utilizados por los actores involucrados en el conflicto y una matriz intertextual, basada en extractos de mensajes clave que manifestaron a través de los medios.

A su vez, la tesis doctoral de Rodolfo Bello Lemus, *“Periodismo y violencia política en Colombia: Una mirada crítica desde el periodismo de Paz”*, despliega un detallado análisis acerca del rol del periodismo en la profundización e intensificación de la violencia política en Colombia. Específicamente, el capítulo 2 explora la relación entre el periodismo y la violencia política, brindando una profunda comprensión de cómo los medios han influido negativamente en la sociedad, moldeando la percepción pública en favor de unos y en contra de otros. Dicho trabajo tiene importantes puntos de coincidencia con las dos investigaciones antes mencionadas. Por ende, se puede inferir que varios de los trabajos que investigan la simbólica y la relevancia de la comunicación en el conflicto, han llegado a una conclusión similar sobre el rol, en muchas ocasiones, negativo de los medios de comunicación durante el desarrollo del conflicto armado.

El trabajo titulado *“Humanización y Deshumanización: De Laclau, Mouffe y Schmitt al conflicto armado en Colombia”*, realizado por Daniel Arturo Palma Álvarez, arroja interesantes descubrimientos desde la perspectiva teórica postestructuralista. El autor afirma que la violencia se reproduce a través del discurso, particularmente mediante la utilización de la deshumanización. La investigación analiza en base a los aportes de los académicos mencionados en el título, cómo los

diferentes y cambiantes discursos producidos por los actores involucrados con relación al ‘Otro’ han motivado un proceso que desconoce su humanidad. De acuerdo con las aportaciones de Chantal Mouffe, por ejemplo, la consideración del ‘Otro’ como adversario es esencial para la política y refiere al enfrentamiento natural entre partes diferentes. Sin embargo, esto cambia cuando el ‘Otro’ es considerado como un enemigo, ya que ahí se busca su total eliminación y no hay espacio para la conciliación. El autor concluye que existe una difusa línea entre legalidad e ilegalidad, que influye en la categorización de adversarios y enemigos en el conflicto colombiano, lo que ha sido un importante obstáculo para cualquier proceso de humanización y un catalizador de la violencia.

Finalmente, el trabajo de Gabriel Jaime Murillo Arango, “Memorias de Guerra y Paz: el año en Colombia”, brinda una dimensión testimonial que abarca cinco años de experiencias de diversos actores involucrados en el conflicto y hace especial énfasis en la influencia del Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, como un sello particular que ha incrementado el número de narrativas y testimonios alrededor del conflicto. Esta recopilación testimonial ofrece una contextualización profunda y vivencial del tema en cuestión, revisitando una importante diversidad de fuentes secundarias de periodistas como Enrique Santos, miembros del gobierno e importantes líderes de la guerrilla FARC-EP, como Rodrigo Londoño, alias Timochenko.

3. Metodología

En este trabajo se utilizará una metodología cualitativa, apoyada en el método de análisis del discurso con el fin de identificar las distintas construcciones simbólicas del “Otro” presentes en la narrativa de los siguientes actores: el gobierno, las FARC-EP, los paramilitares y las víctimas. Con base en dichas construcciones, se pretende esclarecer cómo las diferentes configuraciones del ‘Otro’ han impedido o favorecido los distintos intentos de paz que se llevaron a cabo a lo largo del conflicto armado en Colombia. En este punto, es importante explicar por qué se seleccionó el marco temporal de 1998 a 2016 para esta investigación. La razón detrás de esto es que dicho marco permite analizar el impacto que tuvieron las distintas construcciones del ‘Otro’ en relación con los diferentes procesos de pacificación que ocurrieron en estos años. En 1998, se da inicio al primer proceso de paz real entre el gobierno y los miembros de las FARC-EP, liderado por el presidente electo Andrés Pastrana. Por otro lado, se considera que el último proceso de pacificación del conflicto armado ocurrió en el 2016, con la firma de los Acuerdos de Paz durante el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP. Dicho acuerdo terminó en la entrega de armas por parte del grupo guerrillero y en su reconfiguración como un partido político.

Ahora bien, es de suma importancia mencionar que para este trabajo de tesis se utilizará el Análisis Crítico del Discurso¹ como marco de orientación metodológica. El mismo refiere a una perspectiva analítica desarrollada por el lingüista Teun van Dijk, considerada como transversal a todas las áreas del análisis del discurso y particularmente útil para el estudio de problemáticas sociales. Este tipo de análisis busca generar explicaciones sobre cómo las distintas estructuras discursivas influyen e impactan las dinámicas de dominación en una sociedad.

1 También referido por sus siglas ACD durante el trabajo.

El ACD pretende desentrañar la forma en la que el abuso de poder, la polarización y la desigualdad social se representan, reproducen y legitiman a través del discurso ideológico (Van Dijk, 2016, p. 204). Por lo tanto, el Análisis Crítico del Discurso examina la manera en la que el discurso ideológico permea la totalidad de una determinada estructura social, buscando incidir en el marco mental de los individuos y orientando su accionar. En este sentido, el accionar excluyente e intolerante de un grupo social en particular hacia otro, es consecuencia de la interiorización de un discurso ideológico construido en base a supuestos de exclusión, estigmatización y polarización, que buscan modificar la intersubjetividad de los individuos. Para el ACD, el discurso se entiende como un “instrumento de poder por medio del cual los grupos dominantes buscan controlar las estructuras mentales del grupo dominado” (Sánchez Mendoza, 2018, p. 26).

Por lo tanto, este enfoque resulta sumamente relevante para un trabajo como este, que pretende desentrañar la simbología del “Otro” durante un conflicto armado con poderosa carga simbólica manifestada principalmente, en el campo discursivo. Los actores involucrados en el conflicto armado en Colombia, sin duda alguna, buscaron incidir sobre los marcos mentales de los otros para generar así, una adhesión a su mensaje y un rechazo absoluto a sus contrarios. Además, el ACD se convierte en una herramienta útil para poder estudiar la conexión entre el discurso y las estructuras sociales en las que este se encuentra inserto, a fin de comprender las dinámicas de poder dominantes en la sociedad.

Ahora bien, el corpus fundamental en el que se aplicará la metodología del Análisis Crítico del Discurso estará compuesto por los siguientes tomos publicados en el 2022 por la Comisión de la Verdad:

- Tomo 2 de la Comisión de la Verdad: Hallazgos y Recomendaciones.
- Tomo 3 de la Comisión de la Verdad: No Matarás.
- Tomo 5 de la Comisión de la Verdad: Sufrir la Guerra y Rehacer la Vida.
- Tomo 6 de la Comisión de la Verdad: Cuando los Pájaros No Cantaban.
- Tomo 11 de la Comisión de la Verdad: Colombia Adentro.

Dicho estudio se verá complementado por el análisis de discursos específicos que se explicitan al inicio de cada apartado de presentación de resultados.

Como se mencionó en la introducción, en este trabajo de tesis se plantearon tres objetivos específicos. Para alcanzar el primer objetivo específico se realizará un análisis exhaustivo de los tomos mencionados, identificando los términos adjetivados de mayor reiteración por los distintos actores y que se consideran construcciones simbólicas por la experiencia de intersubjetividad que evoca su uso. Se llevará a cabo un proceso de codificación y categorización de los términos más recurrentes en base a los supuestos teóricos planteados por el Análisis Crítico del Discurso. Esto permitirá realizar un ejercicio analítico basado en la asociación de las distintas construcciones simbólicas con el tipo de impacto generado en la estructura de poder. Es decir, se pretende dilucidar qué construcciones simbólicas se consideran funcionales a una estructura de poder de dominación y cuales responden a una estructura de contrapoder.

En cuanto al segundo objetivo específico, se llevará a cabo un análisis discursivo de las tres administraciones gubernamentales que ocuparon la presidencia durante el marco temporal de este estudio. El propósito es identificar si sus discursos estaban orientados hacia la guerra o hacia la paz y, en consecuencia, cómo se configuraron los relatos del resto de actores (FARC-EP, los paramilitares y las víctimas). Se examinarán los cambios en el discurso y las estrategias utilizadas

por cada actor a medida que se transitaba de un discurso beligerante a uno de paz, siendo esta una herramienta fundamental para la formulación de acuerdos. Esto implica analizar las narrativas, los enfoques retóricos y las acciones de cada administración gubernamental.

Por último, para abordar el tercer objetivo específico, se llevará a cabo un análisis de textos clave para identificar si es posible observar (o no) una reconfiguración del proceso de construcción del “Otro” consecuente a la consolidación del proceso de pacificación liderado por Juan Manuel Santos en el 2016. Lo que se pretende dilucidar es si se puede observar un verdadero cambio en el imaginario social en Colombia, que sea funcional a la construcción de la paz basada en valores como la solidaridad, la tolerancia y la empatía en la etapa posconflicto.

4. Marco teórico conceptual

Previo al análisis crítico de los tomos de la Comisión de la Verdad ya especificados y los distintos discursos seleccionados, es imprescindible formular un sólido anclaje teórico-conceptual que cumplirá las funciones de enmarcar y direccionar el desarrollo de dicho análisis. En primer lugar, es importante definir dos conceptos esenciales a este trabajo: conflicto y alteridad. Además, se realizará un breve recuento de la conceptualización del concepto de enemigo según Carl Schmitt, haciendo especial énfasis en la Teoría del Partisano. Por último, se profundizará en el mecanismo de deshumanización, elemento que es parte de la Teoría de Desconexión Moral desarrollada por Albert Bandura.

4.1 Definiciones conceptuales

4.1.1 Conflicto

Dada la relevancia nuclear de este concepto para el trabajo en cuestión, es imprescindible empezar por la definición del concepto de *conflicto*. El mismo ha sido estudiado arduamente por una multiplicidad de teóricos en el campo de las ciencias sociales. Sin embargo, para el propósito particular de esta tesis, se tomará como base las aportaciones teóricas realizadas por el sociólogo Johan Galtung y por el doctor en jurisprudencia Remo F. Entelman.

Entelman desarrolló una “Teoría de Conflictos”, pensada para ser aplicada de manera genérica a cualquier tipo de conflicto. En este sentido, la teoría desarrollada por este académico busca desentrañar la esencia de este fenómeno, más allá de sus diferencias específicas, que permiten clasificar el conflicto en tipos, clases y subclases. Remo F. Entelman inicia el abordaje teórico de su trabajo partiendo del estudio de la conducta social de los individuos. Este estudio lo lleva a generar la siguiente conclusión: el ser humano ejecuta dos tipos de conductas en el campo social. El primer tipo son de carácter individual; estas son conductas que no toman en consideración a los otros miembros de una comunidad o grupo y se conciben y resuelven de manera autónoma. La conducta individual no define la existencia de una relación social, por lo que no es de interés para el desarrollo de la teoría de Entelman. Por lo tanto, es el segundo tipo de conductas las que se consideran decisivas para la existencia de un conflicto. Estas son conductas de carácter relacional y recíproco, en las cuales se establece una relación social y un individuo ejecuta una

actitud frente *al otro*. Para poder identificar relaciones de carácter conflictivo, el autor establece como criterio de existencia, la compatibilidad o incompatibilidad de objetivos (Entelman, 2002, p. 49). Entonces, cuando los objetivos son comunes o coincidentes, el tipo de relación social se convierte en una de acuerdo. Sin embargo, cuando existe incompatibilidad entre los objetivos de distintos miembros de una comunidad, emerge el conflicto.

Una vez desarrollada esta explicación, el autor define el conflicto “como una especie del género «relación social», es decir, como una secuencia de conductas recíprocas, cuya diferencia con ese género reside en la incompatibilidad de los objetivos de los actores que las realizan” (2002, p. 75). Otro aporte importante de la teoría de Entelman, además de la definición de conflicto, es el de intensidad. Este se refiere a la fuerza de la conducta conflictiva, la cual se vincula con el grado de energía de los medios o recursos de poder utilizados por las partes en la consecución de sus objetivos. Esta noción es útil para poder comprender la intensidad de las dinámicas de poder que confluyen en un contexto de conflicto.

Otro aporte teórico que debe considerarse al momento de abordar dicho concepto es el desarrollado por Johan Galtung. El sociólogo noruego es uno de los académicos más relevantes en torno a la conceptualización del conflicto y los estudios de paz. En este sentido, Galtung entiende al conflicto como la “*force motrice* del proceso de desarrollo y de la construcción de la paz” (Calderón Concha, 2009, p. 9). Es importante detenerse en algunas características puntuales del trabajo de Galtung. En primer lugar, hay un punto muy relevante de coincidencia con el trabajo de Entelman. Ambos teóricos reconocen que el conflicto es una situación de objetivos incompatibles y que representa un aspecto característico de una relación social. Johan Galtung entiende al conflicto como un momento de crisis y también de oportunidad, lo que significa que no siempre tiene una carga negativa detrás. En este sentido, una teoría de conflictos debe superar el abordaje valorativo de los conflictos como buenos o malos. Así también, reconoce que el conflicto es una situación permanente para el ser humano, por lo que una teoría de conflictos debe ser pensada para la eternidad. Los conflictos no se solucionan, solo se pueden transformar y son una forma esencial e ineludible de las relaciones de poder.

Finalmente, Johan Galtung reconoce tres componentes esenciales en el conflicto: las actitudes/presunciones, el comportamiento y la contradicción. El primer punto se refiere a la manera en la que los humanos sienten y piensan sobre los otros y sobre su entorno. El comportamiento alude a la manera en la que las partes se relacionan durante una situación de conflicto, pudiendo actuar de manera colaborativa o antagónica. El último componente del triángulo del conflicto de Galtung es el de contradicción y explica cómo el conflicto se manifiesta a través del campo social (Calderón Concha, 2009, p. 14).

La comprensión de estas bases teóricas referentes al concepto de *conflicto*, es esencial para establecer un punto de partida con respecto a este trabajo que aborda uno de los conflictos armados más devastadores de la historia de la región. Antes de incursionar en el análisis del tema en cuestión, resulta importante contar con un respaldo teórico que puntualice los elementos constitutivos de un conflicto, para poder así identificar cuáles son las razones que han dado paso a una situación conflictiva en Colombia.

4.1.2 Alteridad

El eje fundamental de esta tesis radica en el concepto de alteridad, el cual sirve como el cimiento del análisis que se llevará a cabo a lo largo del trabajo. Este concepto actúa como el marco principal de referencia para identificar las diferentes construcciones simbólicas que serán posteriormente examinadas a través del lente del Análisis Crítico del Discurso. Entender el significado de alteridad posibilita la distinción entre una simple adjetivación y un proceso de configuración simbólica del cual surge la diferenciación entre un “ellos” y un “nosotros” por medio de la intersubjetividad.

En primer lugar, el filósofo italiano Nicola Abbagnano define al concepto de alteridad como, “el ser otro, el colocarse o constituirse como otro” (Diccionario de Filosofía, 1993, p. 42). Por lo tanto, la alteridad se entiende como un proceso relacional en el que un individuo realiza una interpretación cognitiva respecto a un “Otro”, adaptando su accionar en base a la construcción simbólica realizada. La alteridad es un proceso que se refiere a la dotación de sentido que se otorga a aquel que es ajeno a *nosotros*.

Para complementar la definición inicial planteada por Abbagnano, se utilizará el estudio realizado por el historiador y filósofo búlgaro, Tzvetan Todorov en su libro *La Conquista de América*. En este trabajo, Todorov toma como caso de análisis la conquista de América para desarrollar una explicación de cómo se da un proceso de alteridad en el cual está presente la intersubjetividad. Para Todorov la conceptualización del otro surge a partir del reconocimiento de la heterogeneidad entre seres humanos. La construcción simbólica del “Otro” surge como un proceso de definición identitaria basado en la exclusión. Es decir, yo no soy el otro y el otro es todo eso que no soy yo. “Desde la oposición se crean las imágenes simbólicas de lo cercano y lo lejano” (Vergara Moles, 2017, p. 11). Es así como el reconocimiento de la alteridad se da en el encuentro con el extraño que interpela mi realidad porque existe en el mismo espacio físico temporal que yo, pero se presenta como un desconocido, como una figura lejana. Este reconocimiento se realiza gracias a la intersubjetividad, que permite delimitar con claridad un *nosotros* y un *ellos* por medio de la experiencia con el “Otro”.

Así también, en su análisis Todorov resalta que la alteridad es un proceso sociocognitivo, donde la percepción juega un rol crucial. Para ejemplificar esto, incluye en su libro ciertos extractos de los escritos de Cristóbal Colón cuando se estableció en América. En los mismos se resalta que Colón se enfrentó a una disyuntiva significativa cuando empezó a relacionarse con los habitantes indígenas. En un primer momento, el colonizador español emprendió un esfuerzo de mimetización simbólica y valorativa con el indígena. Colón destacó las similitudes que su gente tenía con los pobladores y llegó a la conclusión de que, con esfuerzo, sería posible que los indígenas se convirtieran en iguales, principalmente tras someterse a la evangelización (característica de racionalidad). Sin embargo, a medida que el colonizador español compartía mayor tiempo con los indígenas y se consolidaba una lógica relacional de dominación entre ellos, basada principalmente en la explotación y el trabajo forzoso, se implantó en su pensamiento una lógica de superioridad/inferioridad. Dicha lógica negaba la existencia de una verdadera humanidad distinta y sugería que los pobladores de estas tierras no eran sus iguales, sino en realidad representaban un estado imperfecto de la humanidad de los colonizadores (Todorov, 1987, p. 51). Por lo tanto, nunca podrían formar parte de su *nosotros*.

Esta situación ilustra dos experiencias diferentes que pueden surgir dentro del concepto de

alteridad. Por un lado, Cristóbal Colón reconoce la humanidad compartida con los indígenas e intenta integrarlos en su grupo social, tratando de proyectar sus propios valores sobre ellos para incorporarlos a su cultura. Sin embargo, una vez que se establece por largos periodos en el territorio y comienza a interactuar de manera cotidiana con los pobladores originarios, este intento de integración se transforma en una lógica de subordinación. En este punto, se afianza la percepción del “Otro” como un extraño, completamente distinto a los propios valores.

4.2 La construcción del ‘Otro’ como enemigo absoluto

Probablemente uno de los teóricos más influyentes al momento de analizar la cuestión del *enemigo* en ciencia política es Carl Schmitt, destacado pensador político del siglo XX. Para Schmitt la esencia de lo político radica en la existencia de dos frentes opuestos que, al encontrarse, generan una dinámica de tensión y confrontación. Su obra “El Concepto de lo Político” (1932) ahonda en este concepto, argumentando que la identificación del enemigo es esencial para la configuración de la identidad política. En este sentido, su concepción de enemigo se relaciona con el proceso de alteridad. Uno define que es un enemigo en relación con todo eso que no soy yo. El enemigo es aquel en el que yo no me reconozco, todo aquel que no es parte de *nosotros*. La existencia de un *ellos* y un *nosotros* promueve un sentido de pertenencia e identificación entre miembros que conforman distintos grupos sociales.

Para Carl Schmitt, esta lógica es una característica distintiva de la política; se relaciona con una dialéctica de oposición. Esto es importante, ya que, para Schmitt, la existencia de un enemigo es esencial para la existencia misma de una identidad política. En este sentido, dicha distinción favorece la politización (lo cual es algo natural a la comunidad humana) y, por ende, “la desaparición del enemigo marcaría el comienzo de la despolitización, el fin de lo político” (Delgado Parra, 2011, p.182). Es así entonces que el problema no está en la existencia de la lógica amigo-enemigo, sino en la desestimación del enemigo como un igual.

El problema se encuentra en que cuando se materializa la posibilidad latente de enfrentamiento entre los dos frentes, se presenta una desvirtualización del concepto de verdadero enemigo. Cuando en una guerra existe una desvalorización moral de los otros, se construye un enemigo absoluto el cual debe ser aniquilado en su totalidad. Este concepto de enemigo absoluto aparece en la obra de Schmitt publicada en 1966 y titulada *Teoría del Partisano: acotación del concepto de lo político*. La teoría del partisano se desarrolla en base a la idea de un nuevo tipo de combatiente que se caracteriza por cuatro aspectos importantes (Saravia, 2012, p.163):

1. La irregularidad (no es parte de ejércitos regulares).
2. Movilidad acentuada (se desplaza con rapidez y realiza ataques imprevistos).
3. Intensidad de *engagement* político.
4. Carácter telúrico (el territorio es esencial para el partisano, es un tipo de combatiente terrestre).

De esta manera, la teoría desarrollada por Schmitt parece coincidir perfectamente con la figura del guerrillero revolucionario. El pensador alemán establece que el partisano moderno ha transformado la figura del enemigo tradicional por un enemigo total que se tiene que destruir. Es “un combatiente que criminaliza a su adversario y se propone exterminarlo por todos los medios.” (Muñoz, 2014). Carl Schmitt explica en su libro que esta manera de pensar al enemigo

como absoluto, deviene de la influencia del pensamiento político de Lenin. Particularmente a su asociación Clauswitziana de la guerra como continuación de la política y de la absolutización del partido político (Schmitt, 1966, p. 127).

Esta evolución del enemigo es clave para entender la dinámica desarrollada entre las partes durante el conflicto armado en Colombia. Por muchos años, la lógica que predominó no solo en la guerrilla, sino también en el Estado y en los grupos paramilitares fue la del enemigo absoluto. Las FARC-EP pretendían destruir al estado burgués y a su vez, el Estado y los paramilitares a la guerrilla. En este sentido, todos los actores en algún momento del conflicto, asumieron una posición de partisanos. Es importante mencionar que la lógica de enemigo absoluto puede ir mutando a lo largo de un conflicto armado de larga duración. Es decir, no siempre predomina y en instancias el enemigo absoluto se puede relativizar, decreciendo la intensidad de confrontación y favoreciendo, por ejemplo, instancias de resolución entre las partes.

4.3 La práctica de deshumanización según la teoría de desconexión moral

En 1999, el psicólogo canadiense-estadounidense Albert Bandura publicó un artículo titulado *“La Desconexión Moral en la Perpetración de Inhumanidades”*. El desarrollo allí planteado, responde a la corriente de la teoría social cognitiva e intenta explicar por qué ciertos individuos cometen actos crueles y violentos contra otros. En este sentido, la teoría de desconexión moral refiere al proceso de transformación psicológica que lleva a cabo una persona para ser capaz de perpetrar acciones violentas y poder racionalizarlas mediante distintos mecanismos mentales. Estos mecanismos operan sobre el campo intersubjetivo de las personas y tienen como objetivo diluir la culpa y minimizar las consecuencias de sus acciones. Es así, entonces, que los responsables buscan justificar moralmente su conducta violenta, volviéndola permisible. Los mecanismos planteados por Bandura son el lenguaje eufemístico, la deshumanización, el desplazamiento de responsabilidad, la comparación ventajosa, el desinterés o distorsión de las consecuencias, la difusión de responsabilidad, la atribución de culpa y justificación moral (Bandura, 1999, pp. 3-12). Todos estos comportamientos corresponden a formas en las que el individuo perpetrador de violencia logra un estado de desconexión moral, que elimina el autocontrol moral, el entendimiento y la empatía con el sufrimiento, el dolor y la preocupación del otro.

En relación con los distintos mecanismos de desconexión moral, existen varios que se aplican al conflicto armado en Colombia por tratarse de una situación duradera de enfrentamiento entre partes. Sin embargo, por la relevancia del componente simbólico en este trabajo, se tomará como mecanismo principal el de deshumanización. El mismo opera en el receptor de los actos violentos y crueles (Bandura, 1999, p. 9) y se basa en la manera como los perpetradores perciben simbólicamente a los seres humanos que maltratan. En el caso de Colombia, la deshumanización generó que los distintos actores involucrados fueran perdiendo su agencia moral a través de la construcción simbólica negativa del otro. En este sentido, consideraban que su enemigo era alguien que merecía y tenía que ser castigado por carecer de las mismas cualidades humanas que ellos. La deshumanización opera sobre la brutalización de la víctima, para eliminar la respuesta empática del perpetrador ante su dolor y sufrimiento. De acuerdo con Albert Bandura, cuando se logra la desconexión moral en el horizonte sociocognitivo de una persona, esta es capaz de violentar a otros seres humanos sin sentir culpa ni estrés por las acciones cometidas.

De acuerdo con su análisis, una persona que reconoce al otro como igual, toma en consideración sus sentimientos, esperanzas y preocupaciones; por lo que le es muy difícil que pueda generarle dolor a alguien más. Ahora bien, cuando un individuo desvaloriza al otro, el nivel de violencia escala sin límites y se pierde su proactividad moral. El mecanismo de deshumanización opera de manera más efectiva cuando el receptor es un desconocido para el perpetrador. Esto se debe a que no existe un vínculo social entre las partes, por lo que es difícil establecer una identificación real con el otro.

5. Presentación de resultados y discusión

5.1 Identificación y categorización de construcciones simbólicas

El siguiente apartado tiene como objetivo identificar las diversas construcciones simbólicas del “Otro” que se desarrollaron a lo largo del conflicto armado en Colombia. Estas construcciones fueron extraídas de los siguientes tomos escritos y publicados por la Comisión de la Verdad:

- Tomo 2 de la Comisión de la Verdad: Hallazgos y Recomendaciones.
- Tomo 3 de la Comisión de la Verdad: No Matarás.
- Tomo 5 de la Comisión de la Verdad: Sufrir la Guerra y Rehacer la Vida.
- Tomo 6 de la Comisión de la Verdad: Cuando los Pájaros No Cantaban.

El conflicto armado en Colombia se desarrolló a través de un complejo entramado discursivo que exacerbó la violencia y construyó enemigos totales que debían ser aniquilados a toda costa. El discurso se utilizó como una herramienta para normalizar la violencia en la vida cotidiana de los colombianos y para deshumanizar al “Otro” perteneciente al bando enfrentado. “Esta fue una guerra que se manejó de manera profundamente racional, regulando o desregulando el uso de la violencia según la consecución de objetivos e intereses ligados al poder. En este sentido, describen el conflicto como un juego de interacciones donde los actores se moldearon mutuamente en una dialéctica incremental de impiedad” (Comisión de la Verdad, 2022, p. 89)².

El componente ideológico es parte esencial de la definición de este conflicto; cómo se manifiesta en el Tomo 3 de la Comisión de la Verdad, esta fue una guerra inspirada en los principios marxistas revolucionarios con el objetivo de modificar la estructura de poder dominante a través del enfrentamiento armado. Sin embargo, se concluye que las FARC lejos de lograr la transformación estructural esperada, terminaron reforzando las estructuras de poder existentes y desplazaron el proceso de cambio social, político y económico en Colombia, como consecuencia del prolongado conflicto armado que se extendió durante décadas (Comisión de la Verdad, 2022, p. 574)³. La construcción simbólica del “Otro” como enemigo produjo un patrón discursivo en Colombia que legitimó la dominación y fracturó profundamente el tejido social. La desconfianza, la estigmatización y la manipulación se convirtieron en los pilares de la dinámica social. “Convertir

2 Tomo 3: No Matarás.

3 Tomo 3: No Matarás.

al Otro en enemigo, lo hace objeto de represión” (Comisión de la Verdad, 2022, p. 142)⁴. Estas construcciones estuvieron insertas dentro de un discurso ideológico, que, según Van Dijk pretende generar alguno de estos cuatro efectos (Sánchez Mendoza, 2018, p. 27):

- Resaltar las buenas propiedades o creencias del propio grupo.
- Resaltar las malas propiedades o creencias del otro grupo.
- Mitigar las malas acciones o propiedades del propio grupo.
- Mitigar las buenas acciones o propiedades del otro grupo.

Dichos efectos se refuerzan mediante el uso de términos *adjetivados* con intencional carga simbólica, que pretenden modificar las relaciones sociales entre individuos. En el caso colombiano, se han utilizado estos términos en detrimento del “Otro” para configurar una visión negativa de este. De acuerdo con Todorov, el uso reiterativo de estos términos termina incidiendo en la intersubjetividad de las personas de tal forma, que se convierten en construcciones simbólicas que operan sobre los marcos de sentido. Este apartado se compone entonces de la identificación de términos reiterativos expresados en los tomos de la Comisión de la Verdad que modificaron la intersubjetividad respecto al “Otro” durante el conflicto armado. En este caso, se pretende dilucidar cómo el proceso de adjetivación reiterativa, se traduce en una construcción simbólica de enemigos que se manifiesta por medio de la acción discursiva de los distintos actores involucrados.

Los tomos de la Comisión de la Verdad representan el corpus sobre el cual se desarrollará el análisis que compone este apartado. Se considera como una muestra representativa para realizar este ejercicio por la gran amplitud en su cobertura y tratamiento de casos. En este sentido, “la Comisión no solo escuchó más de 14.000 testimonios de víctimas, testigos y responsables, sino que también activó un diálogo con cerca de 30.000 personas” (Comisión de la Verdad, 2022, p. 40)⁵.

Para asegurar la validez metodológica del ejercicio aquí desarrollado, se aplicarán los diferentes supuestos extraídos del Análisis Crítico del Discurso (ACD), para realizar la categorización de las construcciones simbólicas identificadas. Por medio de la aplicación del ACD se busca obtener una comprensión profunda de la estructura de poder e identidad configurada durante el conflicto armado y analizar si reprodujo una dinámica de dominación o de solidaridad.

Como primer paso, resulta importante definir el significado del proceso de construcción simbólica, que ocurre a partir del uso repetitivo de términos *adjetivados* con particular carga simbólica. Este proceso se entiende como: “El conjunto coherente y explícito de significados articulados intersubjetivamente por el grupo social, transmitido por las prácticas sociales. La construcción opera cuando los actores sociales expresan asiduamente los mismos significados y actúan congruentemente con éstos” (Pereda Gutiérrez & Muro González, 2021). Esta definición rescata el concepto esencial de intersubjetividad, que como se mencionó anteriormente, distingue una simple adjetivación, de un proceso de construcción simbólica.

En este apartado se han llevado a cabo dos ejercicios de categorización que están interrelacionados y se presentan en un cuadro consolidado. En primer lugar, se han identificado los actores claves y las construcciones simbólicas sobre cada actor. Luego, se han formulado supuestos de categorización basados en los aportes del Análisis Crítico del Discurso. Estos supuestos se basan en dos tipos de dinámicas que pueden reproducirse mediante el discurso ideológico: dominación o contrapoder. De acuerdo con el ACD, las estructuras de dominación pretenden la subyu-

4 Tomo 5: Sufrir la Guerra y Rehacer la Vida.

5 Tomo 2: Hallazgos y Recomendaciones

gación de un “Otro” considerado en desventaja por la élite y se reproducen mediante discursos que promueven la polarización, la deslegitimación y la asimetría. Por otro lado, para el ACD es posible dismantlar estas estructuras por medio de discursos de contrapoder que se asocien con la reivindicación, la solidaridad y la resistencia.

Posteriormente, se ha creado una columna adicional donde se realiza un ejercicio de asignación de significado (positivo o negativo) respecto a las diferentes construcciones identificadas, en base al supuesto del ACD que refuercen. Se entiende que las construcciones simbólicas tienen significados polisémicos, lo que implica que una misma construcción puede adquirir diferentes sentidos dependiendo de la interpretación ideológica que le otorgue cada hablante y cada receptor, tal como señala Van Dijk (2005). Por ejemplo, algunas construcciones pueden reforzar supuestos de polarización y deslegitimación teniendo una connotación negativa de acuerdo con el Análisis Crítico del Discurso, ya que reproducen estructuras de poder desiguales y excluyentes que agravan los problemas sociales. Asimismo, la construcción simbólica del término “guerrilla” se relaciona con un proceso de contrapoder y reivindicación cuando es utilizada por las FARC, pero se asocia con la deslegitimación y la polarización si se emplea dentro del discurso estatal.

El supuesto del Análisis Crítico del Discurso	Construcción Simbólica	Actor sobre el que se hace la construcción	Significado
Deslegitimación	Terrorista	FARC	Negativo
	Subversivo	FARC	
	Paracos	Paramilitares	
	Paras	Paramilitares	
	Milicos	Personas que pertenecen a las Fuerzas Militares	
	Narcoguerrilla	FARC	
	Mercenarios	Paramilitares	
	Traidores	Víctimas	
	Informantes	Víctimas	
	Colaboradores	Víctimas	
	Guerrilla	FARC	
	Sapos	Víctimas	

Asimetría	Asesinos	FARC, Estado, Paramilitares	Negativo
	Corruptos	FARC, Estado, Paramilitares	
	Grupos Ilegales Armados	FARC y Paramilitares	
	Torturadores	FARC, Estado, Paramilitares	
	Secuestradores	FARC y Paramilitares	
Polarización	Izquierda	FARC	Negativo
	Marxistas	FARC	
	Revolucionarios	FARC	
	Guerrilla	FARC	
	Grupo de Extrema Derecha	AUC	
	Imperialistas	Estado	
	Burgueses	Estado	
	Oligarcas	Estado y Paramilitares	
	Rebeldes	FARC	
	Narcoguerrilla	FARC	
Reivindicación	Revolucionarios	FARC	Positivo
	Autodefensas Unidas de Colombia	Paramilitares	
	Guerrilla	FARC	
	Víctimas	Víctimas	
	Movimiento Beligerante Alzado en Armas	FARC	
Solidaridad	Compañeros	FARC	Positivo
	Pueblo	Víctimas, FARC, Paramilitares, Estado	

Resistencia	Ejército del Pueblo	FARC	Positivo
	Movimiento Beligerante	FARC	
	Alzado en Armas		
	Actores Armados	FARC y Paramilitares	
	Fuerzas paraestatales	Paramilitares	

*Elaboración propia.

Se pueden plantear múltiples conclusiones derivadas de este ejercicio analítico sobre las construcciones identificadas en los tomos de la Comisión de la Verdad. La más importante de todas es que, definitivamente, ha existido un proceso de construcción simbólica negativa respecto al “Otro” particularmente enfocado al “Otro” como enemigo absoluto. En esta línea, se observa que las construcciones simbólicas asociadas con el supuesto de deslegitimación se utilizan para referirse mayoritariamente a actores secundarios a la estructura de poder. Es decir, se dirigen a aquellos actores que no son parte de la élite dominante (en este caso, el Estado). Resulta preocupante observar que existe un proceso de deslegitimación discursiva, especialmente en relación con las víctimas, lo que evidencia su exclusión y marginación del discurso predominante en la sociedad. Además, la representación simbólica negativa de las víctimas como informantes, colaboradores o sapos por parte de actores como las FARC o los paramilitares, quienes compiten por el control de los territorios donde estas personas residen, evidencia la relativización de su sufrimiento y la minimización de los daños que les han generado a las víctimas.

La categoría de asimetría refleja que un término puede adquirir diferentes connotaciones en el ámbito simbólico según el actor involucrado y su nivel de incidencia en la estructura de poder. El actor en desventaja será representado discursivamente de manera asimétrica, como evidencia el estigma y la deslegitimación que el Estado proyecta sobre las FARC. Por otro lado, los grupos paramilitares son representados con una menor carga simbólica negativa por parte del Estado. Esta dinámica refleja la asimetría de poder entre los actores involucrados en el conflicto, lo que perpetúa la desigualdad y la injusticia en la sociedad colombiana.

De acuerdo con el gráfico elaborado resulta evidente que las FARC han sido objeto de la mayoría de las construcciones simbólicas negativas, lo cual concuerda con su clasificación como enemigo absoluto, en casi todas las etapas del conflicto armado. Estas representaciones simbólicas mayormente reflejan un discurso ideológico que prioriza la polarización y reproduce una estructura de dominación. Además, los términos asociados con la dominación son manifestados principalmente por el Estado, lo que refuerza su posición como actor clave en la estructura de poder.

Otra conclusión importante que emerge de este ejercicio es que, como señala Van Dijk (2005), “... las palabras, las frases, los temas o las entonaciones no son ideológicamente prejuiciados. Es su uso específico en situaciones comunicativas específicas lo que los hace tales”. Por esta razón, se han incluido en el cuadro las categorías de reivindicación, resistencia y solidaridad. Esto demuestra que hay términos que, en un contexto comunicativo particular, son empleados de manera negativa, pero en otro contexto representan un discurso de contrapoder y disenso. Un ejemplo claro de esto es la construcción simbólica de “revolucionario” o “guerrilla”, como se mencionó anteriormente. Así también, con relación a la carga simbólica del término

compañeros utilizado por parte de las FARC, puede vislumbrarse un esfuerzo por configurar una comunidad solidaria, que se proyecte como una mayoría para hacerle frente al Estado. Es un término con un propósito de inclusión, pero también exclusión.

5.2 Momentos de transición discursiva: entre los discursos de guerra y de paz

El siguiente apartado tiene como objetivo analizar las diversas transiciones discursivas ocurridas a lo largo del período comprendido entre 1998 y 2014. Se busca dilucidar qué tipo de discurso ideológico predominó en las diferentes gestiones gubernamentales durante el marco temporal señalado, centrándose en las presidencias de tres mandatarios: Andrés Pastrana, Álvaro Uribe Vélez y el primer periodo presidencial de Juan Manuel Santos. El objetivo es identificar si durante sus gestiones prevaleció un enfoque narrativo orientado hacia la paz o hacia la guerra. A partir de esta evaluación, se analizará cómo se alinearon o diferenciaron los discursos de las FARC-EP y las Autodefensas Unidas de Colombia, en relación con la postura oficial de cada gobierno. En el caso del conflicto armado en Colombia, los distintos discursos producidos por los actores enfrentados favorecieron o detuvieron por completo el desarrollo de los procesos de paz.

Es importante recordar que, en relación con el ACD, el discurso se considera una herramienta de poder al tener la capacidad de definir, modificar o reemplazar la estructura social en una sociedad determinada. El discurso opera sobre los marcos mentales de interpretación de los diferentes individuos. A la luz del ACD se puede identificar como determinados discursos contribuyen a la complejización de los diferentes problemas sociales. Es así, entonces, que se utilizará esta perspectiva para analizar si las diferentes posiciones discursivas adoptadas por los distintos líderes de Estado contribuyen o no, a la reproducción de estructuras de poder de dominación y desigualdad en Colombia (punto focal de interés para el ACD).

Los aspectos por considerar en las diferentes posiciones narrativas de los actores mencionados serán (Van Dijk, 1994): patrones discursivos predominantes, posiciones que indiquen abuso del poder y evidencian dominación, posiciones de contrapoder o resistencias identificadas y un análisis estructural de las administraciones de gobierno, las FARC-EP y las AUC. Este último punto se refiere a que más que un análisis de posiciones aisladas de individuos, se desarrollará un análisis con foco colectivo. En cuanto a los mandatarios, los discursos presidenciales serán analizados como manifestaciones de la política estatal, no como opiniones individuales. Se investigará cómo estos discursos reflejan la posición del presidente como representante del Estado en lugar de considerarlos como simples expresiones personales. Este aspecto también aclara por qué se emplean los discursos presidenciales como principal punto de referencia. Esto se fundamenta en la concepción weberiana del Estado como autoridad legítima, con capacidad para ejercer diversos tipos de dominación. Aunque a momentos, las FARC-EP y las AUC pudieron posicionarse como competidores fuertes con relación a la contienda por la cooptación del monopolio legítimo de la fuerza, el Estado continuó siendo sin falta, el núcleo principal de la estructura de poder en Colombia. Su posición fue siempre determinante de las acciones de los otros dos actores.

5.2.1 Administración de Andrés Pastrana (1998 - 2002)

Para el Análisis Crítico del Discurso sobre el período de 1998 a 2002, que comprende la presidencia de Andrés Pastrana, se utilizaron las siguientes fuentes, que abarcan tanto textos escritos como videos:

- Reunión entre el Presidente Pastrana y Manuel Marulanda - 9 de julio de 1998.
- Discurso de Campaña - junio de 1998.
- Discurso de Posesión como Presidente de la República - 7 de agosto de 1998.
- Alocución Presidencial sobre el final del Proceso de Paz - 20 de febrero del 2002.
- Testimonio del ex-presidente Andrés Pastrana ante la Comisión de la Verdad - 31 de agosto de 2021.
- Tomo 3 de la Comisión de la Verdad: No Matarás.

En 1998, la contienda electoral se disputó entre el candidato conservador Andrés Pastrana y el liberal Horacio Serpa. Dichas elecciones se llevaron a cabo en un clima social tenso, marcado por una agudización sin precedentes de la violencia como consecuencia de la incursión del narcotráfico en el conflicto armado. En este contexto, el clamor del pueblo colombiano por la paz resonaba más fuerte que nunca. Por ende, el tema subyacente en las elecciones de 1998 fue sin duda la búsqueda de una salida política al conflicto armado. En este sentido, tanto Serpa como Pastrana incluyeron propuestas hacia la paz como, por ejemplo, el restablecimiento de mesas de diálogo con la guerrilla y la búsqueda de ayuda de la comunidad internacional para hacer posible este proceso.

Dicho esto, es importante detenerse en la construcción simbólica que Andrés Pastrana configuró durante su campaña presidencial. El proceso 8.000 que involucró al entonces presidente Ernesto Samper había perjudicado de manera importante la reputación e imagen del Partido Liberal, por lo que Pastrana buscó simbolizar el cambio y la integridad política durante su candidatura. El eslogan que acompañó su campaña fue *"El Cambio es Ahora"*, no solo referenciando su compromiso con encontrar una verdadera solución negociada del conflicto armado, sino también enfatizando en su distanciamiento con las prácticas políticas liberales, tal como lo pronunció en uno de sus últimos discursos de campaña (1998); su gobierno se comprometería a combatir la corrupción y la eliminación del uso de prácticas difamadoras y mentirosas contra el otro, tácticas difundidas por Samper y el Partido Liberal. Pastrana atribuyó lo que ocurría en Colombia a una mala administración previa, caracterizada por la corrupción e ineficacia de sus funcionarios. Por último, la promesa que terminó por sellar su victoria electoral en segunda vuelta fue la declaración pública de reunirse cara a cara con las FARC, para dar reinicio a un nuevo proceso de paz que sería, con suerte, sería el último que experimentaría el pueblo colombiano (lo cual no terminó ocurriendo). La victoria en segunda vuelta de Pastrana significó entonces, el rompimiento de la sociedad colombiana con la hegemonía liberal que había gobernado al país por doce años, y la promesa de un futuro próspero y pacífico.

La reunión entre Andrés Pastrana, el comandante Manuel Marulanda Vélez, alias Tirofijo, y miembros del Secretariado de las FARC, se dio a las pocas semanas de proclamados los resultados electorales. La misma demostró un compromiso histórico por parte del presidente electo de liderar el proceso de paz y se llevó a cabo en las profundidades de la selva colombiana el 9 de julio de 1998, gracias a la organización del Dr. Álvaro Leyva (Larrea Cabrera, 1999, p. 8). El hecho que

se haya llevado a cabo en un espacio dominado por la guerrilla es algo no menor, ya que significó la incursión del Estado en un territorio que, hasta entonces, era mayoritariamente controlado por las FARC; este era su campo de juego. Como bien señaló Marulanda, “En la historia de este país, esta reunión es un primer caso. Crea condiciones muy favorables, el hecho de que un Presidente de la República llegue sin seguridad, sin escoltas... muestra que hay confianza de ambas partes” (1998). Esta frase estableció desde el inicio de la reunión unas condiciones narrativas positivas de parte de los dos bandos, diferentes al discurso normal entre estos actores, el cual era de estigmatización y polarización. En esta reunión se encontraban el Gobierno y las FARC, en condiciones simétricas, discutiendo las posibilidades de paz para Colombia.

En la reunión surgieron algunos puntos importantes. Pastrana evidenció su fuerte voluntad política de buscar la paz por todos los medios desde un primer momento. Aludió constantemente a la necesidad de terminar con el conflicto por medio de mesas de diálogo; reforzó su promesa de crear una zona de distensión que comprendía cinco municipios para que ahí se llevarán a cabo las conversaciones; y enfatizó en la necesidad de fomentar el desarrollo económico del país para crear condiciones propicias para una paz duradera (1998). En este punto, por ejemplo, dialogó con Marulanda sobre su plan de sustitución de cultivos de coca, y el comandante de las FARC fue rápido en contestar que esto no debe hacerse por la fuerza, ya que un problema importante es la criminalización del pequeño agricultor que, por su vulnerabilidad social, se ve obligando a cultivarla. Ese planteamiento dice mucho del posicionamiento público y simbólico que las FARC buscaban dar por medio de esta reunión: un grupo preocupado por su pueblo y consciente de sus necesidades.

Sin embargo, las interacciones del comandante Tirofijo dejaron claro “dos sentimientos que gravitaban en las FARC-EP: la demanda de reconocimiento político y la desconfianza” (Comisión de la Verdad, 2022, p. 348). Marulanda fue sumamente cuidadoso con sus palabras. Nunca se comprometió con el gobierno. Mencionó que le parecía una buena idea la propuesta de las mesas de diálogo, que las FARC estaban interesadas en caminar hacia la paz, y que era algo que iban a discutir, pero sin condicionamientos externos y con independencia de decidirlo entre ellos. Es más, marcó la separación clara entre la guerrilla y el Estado al decirle a Pastrana que cada uno converse por su lado para llegar a una decisión sobre este proceso. Al poco tiempo de transcurrido el inicio de la reunión, Marulanda dijo que el gran problema actual en relación con el conflicto armado era el paramilitarismo, que había surgido como un mecanismo de ajusticiamiento contra la guerrilla, que lo único que había hecho era asesinar a sus compañeros a diestra y siniestra. Si iba a existir paz en Colombia, esta tenía que incluir el desmantelamiento de grupos paramilitares, asociados desde 1997 en una especie de confederación llamada las Autodefensas Unidas de Colombia y lideradas por los hermanos Castaño. Otro punto importante que traen a la mesa es la calificación injusta de narcoguerrilla que habían tenido que enfrentar desde el gobierno de Ernesto Samper, y la cual no se podía comprobar. Esto coincide con el discurso hasta entonces difundido por las FARC como víctimas del Estado en términos simbólicos, obligadas a reclamar un tratamiento justo y coherente con su misión revolucionaria (Comisión de la Verdad, 2022, pp. 351-352).

En este sentido, Manuel Marulanda comprometió implícitamente a Andrés Pastrana, utilizando un discurso ligero y amigable, a hacer cambios considerables en lo que había sido la estructura de poder de las tres administraciones liberales que habían gobernado hasta ese momento. El último punto de relevancia simbólica que Marulanda trajo a la mesa fue al final de la reunión.

Le comentó a Pastrana que habían preparado un corto saludo antes de que culminara el encuentro, y que querían compartirlo. Este saludo incluía el mensaje de que dicha reunión significaba el reconocimiento político de la guerrilla como movimiento beligerante alzado en armas por parte del nuevo gobierno. Andrés Pastrana hizo un leve gesto de incomodidad, pero lo disimuló rápidamente. Esto representaba una victoria respecto a la construcción simbólica de la guerrilla, pues era una manera de posicionarse como un actor legítimo y reconocido por el poder estatal.

Ahora bien, esta reunión aumentó notoriamente el apoyo de la sociedad y de los distintos sectores a la presidencia de Pastrana, quien, de acuerdo con su discurso de posesión, inauguraría la nueva era de Colombia, priorizando la seguridad, la paz y el desarrollo económico. Este fue el tema subyacente de su discurso, mencionando en varias ocasiones que, con su gobierno, se haría la transición hacia el nuevo milenio y hacia un período de renovación. Adicionalmente, como otra muestra de su compromiso, el entonces presidente conservador anunció que haría público su plan de paz en los primeros 90 días de su gobierno, promesa que cumplió. Este plan incluía una serie de compromisos importantes, entre los cuales se mencionan la “conducción personal del presidente del proceso de paz, la protección a la población civil del conflicto armado, la instalación de mesas de diálogo con los distintos actores de la violencia en Colombia y la constitución de un gobierno basado en la promesa de la reconciliación nacional” (Larrea Cabrera, 1999, pp. 10-13).

A su vez, las FARC-EP publicaron su propuesta para la paz, paralela al del gobierno, basada en diez puntos programáticos. Entre los puntos se puede mencionar la necesidad de configurar una doctrina militar y plan de defensa, amparados en los principios bolivarianos; la inversión del 50 % del presupuesto nacional en bienestar social; la aplicación de una política redistributiva de impuestos, en la que quienes más dinero ganen sean los que más aporten; y la ampliación de la participación democrática en la toma de decisiones (Larrea Cabrera, 1999, p.14). Estos puntos diferían notoriamente del plan propuesto por Pastrana, pues parecían detallar de manera más clara cómo se llevaría a cabo la pacificación en Colombia. La propuesta de las FARC se ajustaba más a un manifiesto programático en el que se incluían una serie de demandas sociales consideradas necesarias por la guerrilla para sentarse a negociar con el gobierno.

Otro aspecto clave para tener en cuenta en el discurso expuesto por las FARC en este período, es que continuó en una línea beligerante, a pesar de las promesas cumplidas por el presidente y el desarrollo en tiempo y forma de sus propuestas. La guerrilla no estaba dispuesta a un cese al fuego y al desarme hasta que se tomaran acciones concretas contra las AUC, que se encontraban en plena expansión. Esto demostraba la clara desconfianza que la guerrilla tenía hacia el gobierno. Aunque Pastrana cumplió con el despeje militar de cinco municipios, creando una zona de distensión de 42.000 km², este esfuerzo por parte del presidente no fue exitoso y la desconfianza se mantuvo. Esto se ejemplifica con el conocido incidente de la silla vacía, cuando el 7 de enero 1999, el comandante Tirofijo dejó plantado a Andrés Pastrana en la mesa de diálogo organizada en San Vicente del Caguán. De acuerdo con la información publicada en el tomo 3 por la Comisión de la Verdad, la negativa de Marulanda a asistir a la mesa se debió a información según la cual existían paramilitares infiltrados en el evento y planeaban asesinarlo. Pastrana negó esto, afirmando que la mesa se llevó a cabo en la zona de distensión porque justamente era una zona que estaba en manos de la guerrilla, reconociendo su control territorial.

“La imagen de Pastrana sentado, vestido de camiseta blanca, con una bandera de Colombia de fondo y a su costado una silla desocupada, fue la metáfora de las

narrativas que se posicionaron durante ese proceso. De un lado aparece Pastrana, paciente y comprometido con la causa de la paz, y del otro una ausencia. De un lado un gesto de confianza; del otro, desconfianza” (Comisión de la Verdad, 2022, 352).

A pesar de este acercamiento ocurrido en El Caguán entre el gobierno y otros miembros de la guerrilla, donde se declaró de manera conjunta la voluntad de los dos bandos de llegar a un acuerdo a favor de la paz, los ataques por parte de las FARC continuaron. Esto obligó al gobierno a priorizar la alternativa militar sobre el diálogo, como lo decía públicamente. La Toma de Mitú y las diferentes ofensivas a campamentos paramilitares por parte de la guerrilla demostraron que no estaba dispuesta a negociar si no se cumplían sus condiciones; la más importante, el desmantelamiento de los distintos grupos paramilitares por parte del Estado. Las mesas de diálogo se congelaron hasta que el gobierno diera muestras claras de combatir el paramilitarismo. Desde ese entonces, el conflicto no hizo más que empeorar.

En el año 2000, el jefe de las Autodefensas Unidas de Colombia, Carlos Castaño, apareció por primera vez en televisión, manifestando la posición narrativa de las autodefensas. Para él, las AUC eran un actor necesario en el conflicto para combatir, junto al Estado, al enemigo común: las guerrillas. En la cosmovisión paramilitar, su función era complementaria a la del Ejército, ya que este no contaba con presencia territorial ni con los medios suficientes para hacerle frente y vencer a las FARC. Por ende, el discurso de las AUC se presentaba como contrainsurgente, al justificar su accionar debido a la incapacidad estatal y a la transformación de este conflicto en un conflicto armado irregular que necesitaba de métodos irregulares para terminarse (Comisión de la Verdad, 2022, p. 357). Sin embargo, su discurso era en realidad funcional a una lógica violenta de polarización y exclusión. Castaño terminó por pedir que se considerara a las AUC en las mesas de diálogo, ya que el proceso de paz debía ser un esfuerzo colectivo de todos los actores involucrados. Esto indignó al Secretariado de las FARC, que comunicó su rechazo total a incluir a grupos paramilitares en las mesas de diálogo si se pretendía continuar con el proceso de paz.

Finalmente, el 20 de febrero de 2002, poco tiempo antes de terminar su gobierno, Andrés Pastrana anunció el rompimiento de diálogos de las FARC-EP. A pesar de sus arduos intentos, se mantuvo una doble dinámica con la que discursivamente se buscaba la paz, pero territorialmente la guerra seguía su curso con fuerza y parecía intensificarse.

El discurso pronunciado en esta fecha incluye poderosos elementos simbólicos que marcan un punto de quiebre con la narrativa inicial del gobierno de favorecer, ante todo, la paz y la conciliación. Pastrana afirmó que su gobierno no cesó de trabajar por cumplir con esta misión que le había encomendado el pueblo colombiano. Utiliza de manera recurrente adjetivos como íntegro y transparente para referirse a su gestión. Además, enfatiza en reiteradas ocasiones que hizo todo lo posible por conseguir la paz y realiza un importante giro narrativo al aludir al popular discurso de polarización de “ellos y nosotros”. Dice que todos los colombianos se han jugado todo por conseguir la paz, pero los guerrilleros han preferido la violencia, por lo que es necesaria una unidad nacional que se oponga a los violentos. De acuerdo con Pastrana, su gobierno cumplió siempre con sus promesas, pero la guerrilla ha mostrado su verdadera cara como personas sin escrúpulos “que no tienen problema en matar niños”, evocando una imagen sanguinaria y cruel de los miembros de las FARC. Incluso en este discurso hace evidente la disyuntiva transversal de su gobierno: creer en la paz por medio del diálogo, pero, a la vez, fortalecer el poder militar de

Colombia en el proceso. Al final, aludió directamente a Marulanda, culpándolo del fracaso del proceso de paz y acusando a todos los miembros de las FARC de ser terroristas, fortaleciendo su giro discursivo hacia una narrativa más confrontativa. Finalmente, es interesante mencionar que Pastrana hace algo muy simbólico en este discurso; cerró diciendo que “un ejército de 40 millones de colombianos es invencible”. Es decir, un ejército del pueblo conformado por todos los colombianos; de esta forma, muestra que se reapropia del concepto de Ejército del Pueblo, tan propio de las FARC-EP.

El discurso de Pastrana fue uno de paz inconclusa. Como afirma en su testimonio ante la Comisión de la Verdad, “infortunadamente no logré la paz a pesar de haber hecho todos los esfuerzos posibles”. En esta intervención es evidente que Pastrana se ha mantenido firme en su narrativa de propulsor de la paz y de ser el responsable de convertir a Colombia en un estado pujante durante su gobierno, ya que cuando él asumió el poder este era un estado fallido (Pastrana, 2021).

5.2.2 Administración de Álvaro Uribe Vélez (2002 - 2010)

Para el análisis crítico del discurso sobre el período de 2002 a 2010, que comprende la presidencia de Álvaro Uribe Vélez, se utilizaron las siguientes fuentes, que abarcan tanto textos escritos como videos:

- Discurso de Posesión como Presidente de la República - 7 de agosto de 2002.
- Discurso de Álvaro Uribe ante la LVII Asamblea General de las Naciones Unidas - 13 de septiembre de 2002.
- Discurso de Álvaro Uribe sobre su reelección “¡La democracia es pluralista y la patria es una!” - 28 de mayo de 2006.
- Discurso de Álvaro Uribe Vélez a los colombianos en su cierre de gobierno - 5 de agosto de 2010.
- Tomo 3 de la Comisión de la Verdad: No Matarás.

El gobierno de Álvaro Uribe Vélez muestra un claro giro en relación con lo que había sido el discurso de la gestión de Pastrana. El discurso que acompañaría sus dos períodos presidenciales sería uno de guerra. En un primer momento, Uribe Vélez se presentó como el candidato outsider, representando al movimiento Primero Colombia y desafiando al sistema político bipartidista que había predominado hasta el momento. Álvaro Uribe Vélez había sido un personaje poco conocido en el escenario político colombiano. Lo que le dio el impulso a su candidatura presidencial fue su positiva gestión como gobernador de Antioquia cuando puso en marcha su propuesta de Estado Comunitario (la cual también implementaría después como Presidente de la República).

El eslogan de su primera campaña electoral fue “Mano firme, corazón grande”. Este estuvo acompañado por la llamada constante durante su campaña a la restauración de la ley y el orden. En términos generales, el discurso durante la contienda electoral de este candidato se basó en tres pilares principales: la idea de mano dura contra las guerrillas, la crítica a la corrupción del aparato burocrático y el desempeño de la élite política. Puede decirse que el pilar que terminó por darle la victoria, con un 54 % de los votos en primera vuelta, a Uribe fue el de mano dura (Osorio, 2012). Este se convirtió en un mensaje con importante carga simbólica para comuni-

car el tipo de liderazgo que adoptaría durante su gestión. Sería un gobierno fuerte, dispuesto a enfrentarse a todos aquellos violentos que atenten contra el Estado. Para Álvaro Uribe era necesario diferenciarse de la gestión de Pastrana. Su gobierno no iba a sentarse a negociar con los terroristas; debía aniquilarlos, reimplantando a su paso la lógica del enemigo interno en términos de Mouffe. “La campaña de Álvaro Uribe empezó en un momento preciso de la historia, justo después de la crisis (asimilada al fracaso de las negociaciones de paz por parte del gobierno de Andrés Pastrana y el fortalecimiento de la guerrilla) cuando aparece el héroe, el salvador que va a actuar para resolver la crisis y restablecer la situación. Esta historia invade entonces todas las mentes. Uribe es el hombre nuevo, el héroe que todo el país necesita, el único capaz de actuar” (Richard, 2011, p. 134).

En definitiva, es interesante lo que la gestión de Álvaro Uribe hace en términos discursivos. Por ejemplo, en sus primeros discursos ante la nación como Presidente de la República, nunca menciona directamente a la guerrilla. Es decir, la representa simbólicamente con distintos recursos lingüísticos que la despersonalizan como ellos, grupo ilegal armado y terroristas.

En su discurso de posesión predominan diferentes temas que desplazan el foco de atención de la existencia de un verdadero conflicto armado en Colombia. Por ejemplo, prefiere hablar primero de cuestiones relacionadas a la estabilidad económica y la vulnerabilidad social. Menciona también vestigios de lo que sería su restrictiva política exterior, condicionada a un discurso de deslegitimación contra los nuevos movimientos de izquierda en la región. Introduce formalmente el concepto de Estado Comunitario, su propuesta para la renovación estatal. “El concepto de Estado Comunitario fue concebido por Álvaro Uribe como fundamento filosófico de todo gobierno legítimo, transparente y eficiente, como quiera que parte de una relación estrecha, abierta, continua y directa entre el gobernante y sus gobernados” (Legado de Uribe, s.f).

Sin embargo, en el tomo 3 de la Comisión de la Verdad se interpreta este concepto como el intento de Uribe de deslegitimar las bases sociales de apoyo a la guerrilla y convertir la tarea de acabar con la guerrilla en una tarea para toda la sociedad. En este sentido, quien no estaba del lado del estado y sus instituciones, estaba automáticamente del lado del enemigo (2022, p. 425). Dentro del concepto del Estado Comunitario, se extendió la visión del enemigo llegando a incluir a todo aquel que siquiera simpatizara con los guerrilleros. Esto dejaba a los sectores rurales en una posición incomodaba, ya que por su ubicación geográfica y por el severo abandono estatal se veían obligados a mantener relaciones de supervivencia con la guerrilla para solucionar muchos de sus problemas cotidianos.

Las FARC no tardaron en responder a la narrativa confrontativa de Uribe. Víctor Julio Suárez Rojas (también conocido como Jorge Briceño o alias Mono Jojoy), miembro del Secretariado de la guerrilla y comandante del Bloque Oriental, señaló en un comunicado televisado que ahora la guerra se debía trasladar de la selva a la ciudad para obligar a las élites políticas a entablar diálogos nuevamente. Esto demuestra que, aunque las FARC eran un actor clave en el conflicto armado, nunca lograron una posición discursiva dominante que les permitiera controlar activamente la producción narrativa, por lo que se veían en posición de emular la actitud belicista del gobierno como un intento de resistencia. Como muestra de este traslado de territorio de combate, la guerrilla orquestó un ataque con morteros artesanales a la Casa de Nariño el día de posesión de Uribe Vélez.

En su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, Álvaro Uribe reforzó la idea de que la guerrilla era una organización terrorista. Aludió al ataque sucedido el día de su posesión y continuó con una serie de cifras alarmantes relacionadas con las víctimas, producto de los ata-

ques de la guerrilla y los paramilitares. De su discurso se encuentra ausente el reconocimiento explícito de un conflicto armado interno. Durante su intervención, introduce la narrativa del terror al equiparar la situación en Colombia con el surgimiento de la reciente amenaza terrorista que afectaba a la comunidad internacional después de los ataques del 11 de septiembre en Estados Unidos. Según él, el diálogo con los perpetradores de actos terroristas solo sería viable si dichos actos cesaran por completo. Además, en este discurso, presenta a la comunidad internacional el modelo de Seguridad Democrática, una de sus promesas de campaña mediante la cual buscaba restaurar la ley y el orden en el país. La exposición de este modelo de recuperación territorial en un foro internacional tenía como objetivo obtener el respaldo de potencias como Estados Unidos para que se sumaran a los esfuerzos de su gobierno en la lucha contra el narcoterrorismo, un concepto que cobró fuerza durante su mandato y que procuró afianzar para continuar con el apoyo del Plan Colombia, por ejemplo.

En el marco de sentido impuesto por su gobierno, se despersonaliza la figura de las FARC en un intento de quitarles relevancia y demonizarlas ante la opinión pública. Este enfoque altera negativamente el proceso de interpretación cognitiva de la sociedad sobre la guerrilla. “La principal orientación negacionista del presidente Uribe fue la invisibilización del conflicto armado interno y la adopción de una estrategia retórica consistente y sistemática para reemplazarlo desde el discurso oficial por una “amenaza terrorista”, con el propósito de descalificar totalmente a la insurgencia” (López de la Roche 2022, p. 8) De esta forma, Uribe pretendía eliminar cualquier rasgo de legitimidad concedido por el gobierno pasado a las FARC-EP. Para él, ellos no eran un movimiento beligerante en armas. Eran simple y llanamente una organización terrorista.

Sin duda, la lógica discursiva que guió el gobierno de Álvaro Uribe se fundamentó en establecer una dicotomía entre amigo y enemigo, rechazando cualquier posibilidad de negociación con este último. El enemigo fue concebido de manera absoluta, siguiendo la línea de pensamiento de Schmitt en la teoría del partisano. En consecuencia, el discurso de las FARC se tornó aún más confrontativo y sus acciones buscaron el reconocimiento que el gobierno les negaba. De esta manera, la guerrilla adoptó la posición discursiva de que el Estado era el verdadero opresor y culpable de toda la violencia en el país. Se promovió un discurso que resaltaba la dominación estatal, perpetuando la desigualdad y el abuso de poder. Así también, aseguraban que las AUC operaban con el aval y apoyo del Estado y que el gobierno de Uribe caminaba en una delgada línea entre la legalidad e ilegalidad. Por lo tanto, el objetivo narrativo de las FARC en este periodo se basó en la idea de liberar al pueblo colombiano de esta opresión, revitalizando así el concepto de una verdadera lucha guerrillera contra la corrupta oligarquía. En la administración de Uribe se fortalece con fuerza absoluta el discurso ideológico de polarización.

Este último punto se ha vuelto irrefutable en relación con la gestión de Álvaro Uribe Vélez. Hoy en día, resulta casi imposible reflexionar sobre su mandato sin mencionar el papel de los paramilitares y, principalmente, los escándalos derivados de las ejecuciones extrajudiciales que tuvieron lugar durante su gobierno, conocidos como los famosos “falsos positivos”. La Comisión de la Verdad afirma que, en el primer mandato, aproximadamente un tercio del Congreso fue elegido con un apoyo significativo por parte de paramilitares y narcotraficantes (2022, p. 426). Durante su gobierno, fue notorio el deterioro de los Derechos Humanos y la protección tácita que se les dio a los miembros de las AUC. En este periodo el discurso paramilitar ganó particular relevancia y buscaron obtener legitimación social al convertirse en un canal de resolución de problemas en aquellos territorios abandonados por el Estado (misma estrategia adoptada por

las FARC para obtener el beneplácito de la gente). En este sentido, las AUC se posicionaron narrativamente como los protectores del pueblo colombiano ante la amenaza terrorista que representaban las FARC.

“El poder paramilitar estaba por encima de la acción de la justicia. En el caso de los militares, se reiteró el antiguo patrón de excusar la actuación de los altos oficiales como casos de «manzanas podridas»” (Comisión de la Verdad, 2022, p. 350).

Otro aspecto clave de la gestión de Uribe, que subraya la disparidad en el tratamiento entre las AUC y las FARC, fue la disposición de su gobierno para negociar con las autodefensas. En 2003, se firmó el Acuerdo de Santafé de Ralito, que estableció un proceso gradual de desarme con los líderes paramilitares. Este hecho reflejó la percepción de las AUC como adversarios, no como enemigos absolutos. Uribe estaba dispuesto no solo a entablar negociaciones con los paramilitares, sino también a concederles algún tipo de reconocimiento político (reconociendo sus vínculos con oficiales de las Fuerzas Armadas). Los líderes de las AUC exigían, a cambio del desarme, la legalización de su fortuna, obtenida principalmente por el narcotráfico, y la garantía por parte del gobierno de no extraditarlos a los Estados Unidos por su estrecha relación con los carteles de la droga. A pesar de los múltiples desafueros cometidos por las AUC tras la firma del Acuerdo, se logró su desmovilización masiva en 2006. Sin embargo, ocurrió un proceso de reorganización de la violencia y se conformaron nuevas células paramilitares a lo largo y ancho del país. La mano dura de Uribe parecía no aplicar para estos grupos.

En 2006, Álvaro Uribe buscó la reelección reconociendo la importancia de extender su mandato para preservar la credibilidad de su gestión hasta ese momento. Esta aspiración se fundamentó en la continuación del arquetipo del héroe, que había difundido con éxito durante su primer mandato. La necesidad de un segundo periodo presidencial se volvió evidente para él, con el propósito de consolidar sus esfuerzos para poner fin al conflicto con la guerrilla. Para esta campaña de reelección, Uribe optó por una estrategia discreta, confiando en su eventual victoria en las urnas. La campaña se centró en volver en protagonistas a los mismos colombianos, quienes bajo el lema “Adelante Presidente”, eran los que necesitaban que el héroe regresara.

La estrategia de Uribe resultó efectiva: en 2006 fue reelegido como presidente de la República de Colombia. En su discurso de la reelección, reconoció en las primeras líneas la labor excepcional de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el narcoterrorismo, en un esfuerzo por validar su gestión y contrarrestar la deslegitimación que enfrentaba debido a su relación con los paramilitares. Contrario a su verdadero discurso, que en realidad era autoritario, Uribe enalteció en esta alocución los valores de la democracia pluralista para construir una Colombia diversa y tolerante. Esta idea se alinea con la perspectiva de Van Dijk, quien sugiere que en el discurso ideológico las verdaderas intenciones del hablante suelen estar ocultas (2005). En este discurso, Uribe intenta desmentir todas las asociaciones negativas de su primer gobierno. Por ejemplo, menciona que una patria segura es una patria que garantiza las libertades, lo cual pretende contradecir las acusaciones de violaciones sistemáticas a los derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad. Uribe también expresa su voluntad de implementar una política exterior guiada por un principio de hermandad con la región. Sin embargo, más adelante se revelará que estas afirmaciones no eran ciertas y formaban parte de un discurso engañoso. Durante su segunda gestión, Colombia se

vio envuelta en una de las peores crisis diplomáticas en su historia respecto a sus países vecinos, especialmente con Venezuela.

La segunda gestión de Uribe se caracterizó por el fortalecimiento del discurso de guerra, reforzando la construcción simbólica de las FARC como enemigos, no como adversarios. De acuerdo con su discurso, con las FARC no se puede negociar. En este segundo periodo, la distinción entre “ellos” y “nosotros” se volvió aún más clara, y se adoptó una actitud absoluta de defensa y rechazo hacia la acción guerrillera. Como resultado, se incrementó considerablemente el presupuesto destinado a defensa. Durante estos ocho años, se registró un “crecimiento paulatino y sustancial del porcentaje del PIB destinado a seguridad y defensa, superando el 5%, lo que representa más del doble de lo que destinan los presupuestos de los países de la OCDE, y casi un punto porcentual más que Estados Unidos” (Ríos Sierra, 2015, p. 3).

Durante este periodo se emplearon bombas inteligentes, suministradas y supervisadas por los Estados Unidos. Esto permitió al gobierno de Uribe golpear por primera vez desde 1964, al secretariado de las FARC (Comisión de la Verdad, 2022, p. 519) bombardeando el campamento de Raúl Reyes en Ecuador. Esto generó el rechazo del gobierno ecuatoriano, categorizando el ataque como una violación a su soberanía, desvirtuando la declaración del gobierno colombiano de que el bombardeo fue resultado de una *persecución en caliente*. Este evento evidenció la determinación del gobierno de Uribe de acabar con la guerrilla a cualquier costo. Además, expuso un discurso manipulador que reproducía una estructura abusiva de poder. En este segundo mandato, las FARC sufrieron los golpes más duros y se vivió la peor etapa de deshumanización hacia sus fuerzas. En su gobierno se tergiversaron significativamente los hechos y los mensajes en los medios de comunicación para legitimar y dar credibilidad a la imagen del Estado, las fuerzas de seguridad y su gestión, desfavoreciendo a cualquier opositor (Vargas Muñoz, 2022).

“Un dispositivo retórico muy efectivo fue el discurso sistemático del presidente para convertir a las FARC en el enemigo público #1 de los colombianos, el perpetrador por excelencia, el culpable principal o “monstruo mayor” de la sociedad colombiana, y a las víctimas de las FARC, en las víctimas por excelencia de la crisis humanitaria colombiana” (López De La Roche, 2022, p. 8). Las AUC y las fuerzas de seguridad estatales dominaban el escenario discursivo y político. En el discurso de este segundo mandato del presidente Álvaro Vélez, predominó una lógica excluyente y confrontativa, la cual desplazó a la paz negociada de la lista de prioridades. Uno de los combatientes le dijo a la Comisión que las FARC empezaron a darse cuenta de que estaban peleando contra un Estado que tenía “todos los recursos económicos, políticos y armamentos de todo tipo” (2022, p. 522) por ende, se encontraban en una clara posición de desventaja y de dominación. Las FARC habían perdido su posición como actor de fuerza en el conflicto.

El 2008 marcó un punto de inflexión claro en el desarrollo de la guerra. El gobierno de Álvaro Uribe Vélez había logrado atacar a la cúpula del Secretariado de las FARC, desmantelando su estructura de liderazgo. “La guerrilla pasaba a ser un actor secundario. De hecho, el Ejército pasó de un 77% de favorabilidad en abril de 2008 a un 90% en julio del mismo año, según Gallup” (Comisión de la Verdad, 2022, p. 523). Uribe termina su segundo mandato con altos índices de apoyo y popularidad, legitimado por éxitos mediáticos como la transmisión de la exitosa Operación Jaque. En su discurso de despedida, el presidente afirmó que su legado es dejar un país convencido de que la seguridad es posible, reemplazando así la noción de paz por la de seguridad. En la narrativa de Uribe, la paz no representa el pilar fundamental para la democracia, sino que otorga este rol a la seguridad, lo que refuerza su modelo de seguridad democrática. En su visión,

la noción de paz no tiene cabida, dado que prevaleció la negación de la existencia de un conflicto armado a lo largo de su gobierno. Por ende, su gestión se centró en acabar con los criminales que representaban una amenaza para la seguridad de la patria. Defiende la lógica excluyente de su mandato mediante la adjetivación moral de los bandos: “Poco interés prestamos a las tentaciones de engaño, de invitación al diálogo por los terroristas, pero dimos todo nuestro amor al diálogo fraterno con los colombianos de bien” (2010). En conclusión, el gobierno de Álvaro Uribe Vélez se fundamentó en una dinámica de amigo-enemigo, a través de un discurso polarizante y deslegitimador, funcional para la guerra.

5.2.3 Primera Administración de Juan Manuel Santos (2010 - 2014)

Para el análisis crítico del discurso sobre el período de 2010 a 2014, que comprende la primera presidencia de Juan Manuel Santos se utilizaron las siguientes fuentes, que abarcan tanto textos escritos como videos:

- Discurso de Juan Manuel Santos al ganar primera vuelta presidencial - 31 de mayo de 2010.
- Discurso de Posesión como Presidente de la República - 7 de agosto de 2010.
- Tomo 3 de la Comisión de la Verdad: No Matarás.

La candidatura de Juan Manuel Santos se contempló como una posibilidad en caso de que la Corte Constitucional no aprobara el pedido que el entonces presidente Uribe había enviado para habilitar constitucionalmente su tercera candidatura. En ese momento, Santos era ministro de Defensa del gobierno de Uribe y posiblemente, representaba la figura más cercana al presidente. La confianza depositada en él hizo que renunciara anticipadamente a la cartera ministerial para asegurarse de que, ante una negativa de la Corte, estaría habilitado para ser candidato presidencial preservando así, la herencia del uribismo. Álvaro Uribe necesitaba un sucesor capaz de cuidar su legado, o como él los llamó: “sus tres huevitos: seguridad, confianza inversionista y cohesión social” (Comisión de la Verdad, 2022, p. 536). A pesar de sus altos índices de popularidad (hasta ese momento), la Corte dictaminó su negativa a la posible candidatura de Uribe por lo que el candidato oficial por el partido de la U, fue Juan Manuel Santos.

Para configurar una campaña sólida, Santos tuvo que alinear su retórica e imagen a las líneas programáticas del uribismo. Su eslogan de campaña es un claro ejemplo de esto: “Para Seguir Avanzando”. En este sentido, capitalizó en su candidatura las políticas estatales de Uribe, incluyendo en su plan de gobierno la continuación del modelo de Estado Comunitario y de Seguridad Democrática. Juan Manuel Santos se convirtió en el candidato de la continuidad, personificando simbólicamente el antes y el después marcado por la presidencia de Álvaro Uribe. Como mencionó en su campaña de primera vuelta, retroceder no era una opción, por lo que instauró en su estructura narrativa un discurso similar al del uribismo, basado en el miedo y enfocado en el combate contra el terrorismo, al tiempo que pretendía continuar con la historia del héroe.

Sin embargo, los resultados de la primera vuelta demostraron que esta estrategia no fue del todo exitosa. El arquetipo de héroe representado por el uribismo se estaba agotando debido a los escándalos de corrupción y ejecuciones extrajudiciales que empezaron a surgir durante la contienda electoral (Carmona, 2011, p. 74). Aunque Santos seguía siendo la primera opción, el candidato Antanas Mockus estaba revolucionando el panorama electoral con su mensaje de renovación, paz

y unidad nacional. Es por esto que en el discurso pronunciado al ganar la primera vuelta presidencial, Santos comenzó a integrar estos temas dentro de su narrativa. Por ejemplo, afirmó que su gobierno sería de verdadera unidad nacional, un gobierno de todos para todos (2010). Este mensaje marcaba una diferencia respecto a la ideología uribista, aunque aún no se distanciaba por completo de su antecesor. En este sentido, el candidato del partido de la U emprendió la misión de renovar su mensaje para la segunda vuelta, eligiendo a un nuevo director de campaña: J.J. Rendón, quien logró revertir la tendencia y quien luego afirmó en un artículo periodístico: “Conseguí que los colombianos dijeran: yo iba a votar por Mockus, pero ya no” (Benel, 2010). En esta segunda vuelta, Rendón logró que Santos mostrara en su discurso vestigios de su verdadera motivación política y buscó dotarlo de una emocionalidad similar a la de Mockus, pero con estructura, capitalizando las contradicciones del candidato del Partido Verde. Fue así como Juan Manuel Santos se posicionó como el nuevo presidente de la República Colombiana con un 69% de los votos.

El giro discursivo definitivo en la narrativa de Santos se produjo durante su discurso de posesión. En ese momento, marcó un rompimiento definitivo con su padre político, Álvaro Uribe, al abrirle nuevamente la puerta a la salida negociada al conflicto armado:

“Al mismo tiempo quiero reiterar lo que he dicho en el pasado: La puerta del diálogo no está cerrada con llave. Yo aspiro, durante mi gobierno, a sembrar las bases de una verdadera reconciliación entre los colombianos” (Santos, 2010).

El presidente Santos reconoce que Colombia ha sido incapaz de consolidar la paz en 200 años por diversas razones, entre ellas la injusticia social y la polarización, dos conceptos que se intensificaron como consecuencia del discurso ideológico instaurado durante el uribismo. Este discurso es esencial para comprender la transición del discurso de Juan Manuel Santos hacia uno orientado a la paz, totalmente opuesto al de Álvaro Uribe.

Otro punto de quiebre importante en esta alocución se dio cuando Santos afirmó que “su propósito era pasar de la seguridad democrática a la prosperidad democrática” (Comisión de la Verdad, 2022, p. 538). Esta se presentaba como una alternativa más incluyente y pacífica para asegurar la estabilidad en Colombia. Asimismo, Santos terminó con la narrativa de negacionismo sobre la existencia de un conflicto armado en Colombia, al aludir a una historia de confrontación en el país y al deseo de los colombianos de vivir en paz (más que de contar con seguridad).

Para muchos, el discurso de Juan Manuel Santos parece haber sido algo camaleónico. Sin embargo, esto se debió principalmente a su necesidad de capitalizar la popularidad del uribismo para alcanzar la presidencia y, así, poder llevar a cabo su verdadera meta: alcanzar la paz. Como señala la politóloga María Fernanda González, “la plataforma de Santos tiene dos ámbitos: continuar la lucha contra los violentos, pero también darle una oportunidad a conseguir la paz por medio de la negociación” (2015, p. 102). Juan Manuel Santos optó por continuar fortaleciendo las fuerzas de seguridad y manteniendo una postura militarista para evitar repetir los errores de su predecesor Pastrana. Aunque estaba dispuesto a sentarse a negociar con la guerrilla, su voluntad no eliminaba por completo la desconfianza en que estos pudieran incumplir el proceso. En este sentido, el discurso de Santos sí se puede considerar como un discurso de paz, pero fundamentado en el pragmatismo. Un ejemplo de esto es la Operación Sodomía, en la que resultó abatido el temido comandante Víctor Julio Suárez (alias Mono Jojoy).

“Con el fin de no repetir los errores del pasado, el Gobierno colombiano desarrolló el diálogo en medio de la confrontación y solo cuando la negociación estaba avanzada introdujo medidas para desescalar el conflicto. Esto buscaba que el proceso de paz no redundará en un fortalecimiento militar de la guerrilla” (Comisión de la Verdad, 2022, p. 550).

Las primeras acciones de Juan Manuel Santos como presidente de la República reflejaron su voluntad de superar la construcción simbólica de enemigos tan característica durante la gestión de Álvaro Uribe. Por ejemplo, restableció relaciones diplomáticas con Hugo Chávez, quien era presidente de Venezuela en ese momento. Además, se reunió con diversos líderes de la región como Rafael Correa, a pesar de que eran vistos con recelo desde la perspectiva uribista debido a su orientación de izquierda. Esta estrategia fue crucial, dado que muchos de los cabecillas de la guerrilla se habían refugiado en territorio venezolano y ecuatoriano. Santos necesitaba la colaboración de estos gobiernos para avanzar en su propuesta de paz. El presidente tenía claro que era necesario establecer un nuevo pacto en la sociedad colombiana si se pretendía terminar con el conflicto armado.

En este sentido, Juan Manuel Santos introdujo en su discurso nuevas claves retóricas que modificaron la ideología predominante de la guerrilla hasta ese momento, como un enemigo total. De acuerdo con González (2015), el discurso de guerra en Santos se encuentra presente únicamente durante su gestión como ministro de Defensa, y en el marco de la seguridad democrática. Además, el contexto de debilitamiento de las FARC en el momento en el que asume la presidencia definitivamente favorece la inclinación de la guerrilla hacia la propuesta de paz de Santos. Otro factor que facilitó el acercamiento entre ambos bandos fue el discurso de reconocimiento de las vulnerabilidades sociales y, sobre todo, el problema de la tierra en Colombia.

El presidente Santos promovió una narrativa centrada en la dimensión social, la cual destacaba las desigualdades y los desafíos que enfrentaba el país. Este enfoque permitió establecer un terreno común para el diálogo, al poner énfasis en la necesidad de abordar las raíces profundas del conflicto y trabajar hacia soluciones inclusivas y equitativas.

El discurso de las FARC empezó a replicar esta orientación y el jefe de la guerrilla en ese entonces, Alfonso Cano, afirmó públicamente que la guerrilla estaba dispuesta a buscar la paz conjunta. Es más, envió a compañeros suyos a un encuentro exploratorio con el gobierno, y la orden era: “Vayan y miren si hay condiciones de establecer una mesa de diálogo, si el Gobierno de verdad está pensando seriamente en una solución política del conflicto” (Comisión de la Verdad, 2022, p. 542). Esto también evidencia la desconfianza inicial de la guerrilla hacia la propuesta del gobierno. Sin embargo, como señala Cano, también era un indicio de la disposición por parte de las FARC de sentarse en la mesa de diálogo. A pesar de las dudas iniciales, ambas partes mostraron una voluntad de explorar la posibilidad de negociación, lo que marcó un primer paso crucial hacia la reconciliación y la resolución del conflicto armado en Colombia. Estos primeros encuentros exploratorios se dieron bajo la estructura simbólica de “negociar como si no hubiera guerra y pelear la guerra como si no hubiera negociación” (Comisión de la Verdad, 2022, p. 548).

5.3 El proceso de paz durante el Gobierno de Juan Manuel Santos

El propósito de este último apartado es examinar si, durante el proceso de pacificación del conflicto armado que tuvo lugar durante los dos mandatos presidenciales de Juan Manuel Santos, se llevó a cabo una verdadera reconstrucción simbólica del “Otro” orientada a construir una paz duradera. En este contexto, no se busca realizar un análisis histórico exhaustivo del proceso de paz en Colombia, ni valorar si fue manejado de manera adecuada o no. En su lugar, se pretende indagar si este proceso estuvo acompañado de un cambio en el imaginario social o si simplemente reprodujo antiguas estructuras de dominación discursiva. Para esto se utilizarán las siguientes fuentes de información:

- Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en su nombramiento como Doctor Honoris Causa por la Universidad Camilo José Cela - 3 de noviembre de 2014.
- Discurso de Álvaro Uribe Vélez - Nuestra Campaña por el NO - 3 de agosto de 2016.
- Tomo 2 de la Comisión de la Verdad: Hallazgos y Recomendaciones.
- Tomo 3 de la Comisión de la Verdad: No Matarás.
- Tomo 5 de la Comisión de la Verdad: Sufrir la Guerra y Rehacer la Vida.

Como se explicó en el apartado anterior, la consecución de la paz en Colombia fue el eje de la gestión del presidente Santos. Desde su llegada al poder en 2010, estableció reuniones exploratorias con miembros de las FARC, las cuales se mantuvieron en confidencialidad con el propósito de iniciar la construcción de un plan concreto hacia la pacificación. Estas reuniones contaron con el respaldo del gobierno venezolano y, principalmente, del gobierno cubano, que facilitó su capital, La Habana, para el encuentro entre las partes. En La Habana se lograron avances positivos, a pesar del marcado clima de desconfianza entre el gobierno y la guerrilla. En este contexto, quedó en evidencia la disposición de ambas partes para llegar a un acuerdo de paz, lo que llevó a la instalación formal de la Mesa de Diálogo en Oslo, Noruega, el 18 de octubre de 2012.

Los principales negociadores de las FARC-EP fueron Iván Márquez y Jesús Santrich, reconocidos por conformar la línea dura de la guerrilla. En este sentido, fueron firmes en expresar sus dudas con relación al conflicto y en la necesidad de encaminar un verdadero proceso de pacificación que fuera estable y se pudiera mantener en el tiempo. Para la guerrilla, debía reconocerse la existencia de severas problemáticas sociales e injusticias que se han perpetrado a lo largo de la historia, y fueron los catalizadores principales del conflicto armado. En respuesta a esto, durante su segunda campaña electoral, el gobierno de Santos formuló un plan de paz total fundamentado en tres pilares: paz, educación y equidad, tal como lo explicaría en su discurso de nombramiento como Doctor Honoris Causa por la Universidad Camilo José Cela. En este sentido, este nuevo proceso de paz estaba siendo acompañado por el reconocimiento de ambos bandos, de que la paz duradera debe alcanzarse mediante el mejoramiento de las condiciones sociales y la superación de la estructura de dominación excluyente que había caracterizado a Colombia.

Sin embargo, la contienda electoral de 2014 demostró que esta estructura seguía orientando la cosmovisión colombiana. Santos se enfrentó a Óscar Iván Zuluaga, candidato por el uribismo, quien había adoptado un discurso belicista idéntico al de Álvaro Uribe. Ahora el argumento de la oposición se basaba en que los esfuerzos de paz de Santos no eran más que una salida de injusta impunidad para la guerrilla, responsable de haber perpetrado los crímenes más atroces durante el conflicto armado. Esta contienda electoral terminó siendo clave para materializar una resolu-

ción definitiva del conflicto, ya que la victoria de Juan Manuel Santos demostró que existía una verdadera voluntad en Colombia, de firmar la paz con las FARC.

Tras su segunda posesión como presidente, Santos continuó demostrando una clara disposición a flexibilizar el discurso ideológico de su gobierno. Por ejemplo, trabajó en conjunto con el gobierno de Hugo Chávez a pesar de sus diferencias. Esto hubiera sido impensable durante el gobierno de Uribe, quien una vez fue descrito por el presidente venezolano como un enfermo de odio (Comisión de la Verdad, 2022, p. 538). En este sentido, Juan Manuel Santos se presentó como una figura conciliadora, que dejaba atrás la narrativa de estigmatización y polarización tan característica de la élite política colombiana. Sin embargo, esta postura no lograba insertarse de manera universal en Colombia. El proceso de paz iniciado en Noruega recibió fuertes críticas, siendo el principal argumento de quienes se oponían, de que representaba impunidad para la guerrilla, considerada como el enemigo absoluto del pueblo. Este discurso se fortaleció con la reagrupación de distintas facciones paramilitares y del crecimiento exponencial del ELN.

Aun así, las negociaciones avanzaron de manera positiva y en noviembre de 2012, las FARC anunciaron un cese al fuego unilateral, lo que demostró su serio interés en la salida negociada al conflicto. Esto nunca llegó a suceder durante el proceso de paz de Pastrana, donde fue el Estado quien cedió posiciones estratégicas, no la guerrilla. En este nuevo proceso, Santos fue firme en su promesa de no desescalar el conflicto hasta estar convencido del compromiso de las FARC por la paz. Sobre este punto, el tomo 3 de la Comisión de la Verdad recoge una cita de Rodrigo Londoño que resulta muy interesante: *“En esta negociación hay un momento en que yo digo, de aquí pa’ adelante, bueno, si nos la vamos a jugar nos la tenemos que jugar, porque Santos hizo lo que iba a hacer. Ya no importa un carajo lo que pase. Si hay acuerdos no le importa y si se da, pues seguro que lo que vemos es que el hombre se le va a medir, pero si no hay, no. Porque aquí pa’ adelante, si esto termina nosotros quedamos sin ninguna bandera y ahí si quedamos es jodidos”* (2022, p. 551). Esta frase resume la posición de la guerrilla durante este periodo, que se encontraba ya bastante golpeada y reconoció que no estaba en la posición de imponerse sobre el gobierno, como ocurrió en el proceso de 1998. Esta vez estaba consciente que el actor más poderoso era el Estado, y que, si quería obtener algún tipo de reconocimiento político tras tantos años de lucha por ese mismo objetivo, debía hacerlo por medio del diálogo y bajo las condiciones de Santos.

En 2015, se llegó a un momento crítico en las negociaciones cuando los representantes de las FARC-EP exigieron que, para una eventual culminación exitosa de los Acuerdos de Paz, el cese al fuego debía ser bilateral. Sin embargo, este no se dio hasta el 26 de septiembre de 2016, cuando se firmó en Cartagena el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Dicho acuerdo incluyó seis puntos, configurados a partir de más de 17.000 propuestas de distintos sectores de la sociedad (Comisión de la Verdad, 2022, 552).

De acuerdo con el tomo 3 de la Comisión de la Verdad, “el Acuerdo apunta a resolver el histórico problema agrario, el del narcotráfico, abrir la democracia para que se vean representadas las regiones más afectadas por el conflicto armado, a resolver la impunidad aplicando un modelo de justicia restaurativa con las víctimas en el centro, a garantizar la paz territorial, el desarme y la reincorporación política, económica y social de los excombatientes. Tal como dijo Santos en diversas ocasiones, no se tocaron las Fuerzas Militares ni el modelo de desarrollo” (2022, p. 557).

Hubo un reconocimiento mutuo por parte de las partes de que este acuerdo no abordaba todas las demandas y complejidades planteadas por los diversos actores involucrados. No obstante, se percibía como un primer paso histórico hacia la paz y como el mejor acuerdo alcanzable, dadas

las condiciones sociales y políticas del momento. A pesar de este avance significativo con la culminación del conflicto con las FARC, la paz total en Colombia seguía siendo esquivada debido a la persistencia de grupos como las AGC y el ELN, cuyas estructuras el gobierno no había logrado dismantelar. En este sentido, aunque se había dado un paso gigantesco al poner fin al conflicto con las FARC, era evidente que la retórica de odio y venganza aún prevalecía en el discurso público colombiano, lo que continuaba alimentando la actividad de estas organizaciones.

En este sentido, la construcción simbólica del “Otro” como enemigo parecía haber sido superada únicamente por las FARC, el gobierno de Juan Manuel Santos y el 51% de colombianos que lo votaron en las elecciones del 2014 y que representaban al sector a favor del proceso de paz que se había llevado a cabo en su segundo mandato. En el resto de la sociedad prevaleció un discurso encabezado por Uribe, mediante el cual se entendía al Acuerdo de Paz como una humillación para el pueblo colombiano quien estaba presenciando un proceso de absolución de las atrocidades cometidas por los terroristas. A pesar del efímero sentimiento de victoria del Santismo, el Acuerdo de Paz debía ser aún refrendado por el pueblo colombiano por medio de un plebiscito. Este incluyó una única pregunta: ¿Apoya usted el acuerdo final para la terminación del conflicto y construcción de una paz estable y duradera?

El plebiscito movilizó una intensa campaña por el **No**, encabezada por Uribe y una serie de importantes figuras políticas, como el candidato presidencial Iván Duque y el expresidente Andrés Pastrana. El argumento principal expresado por Álvaro Uribe en su discurso de *Nuestra Campaña Por El No*, es que este plebiscito era ilegítimo y obligaba a los ciudadanos colombianos a ceder ante las condiciones del terrorismo. En este sentido, en este discurso se puede ver que la retórica de Uribe no había evolucionado y seguía reconociendo que el enemigo absoluto eran las FARC. Es más, hizo apenas una breve alusión al conflicto paramilitar, y fue rápido en quitarle relevancia a las atrocidades perpetradas por las AUC, al decir que no hay teoría política que pueda definir qué es bueno o malo. Evidentemente, esa lógica no aplica para las FARC, objetivo principal del discurso de odio y polarización del uribismo. De acuerdo con el discurso de quienes apoyaban el no, los acuerdos de paz eran sinónimo del triunfo del crimen y de la intimidación terrorista. El hecho de que esta narrativa haya tenido tanto peso social demuestra que, lamentablemente, la construcción simbólica negativa del ‘Otro’ no se había logrado superar en el imaginario colombiano.

Los resultados electorales del plebiscito ofrecen un claro ejemplo de esta idea. Con el 50.1% de los votos, el NO se impuso evidenciando que una parte significativa de la población colombiana aún respaldaba el discurso de guerra, o al menos, le otorgaba más credibilidad que al enfoque propuesto por Santos. Este resultado fue un reflejo contundente de la persistente polarización en la sociedad colombiana, que aún no había sido superada. En términos de Van Dijk, el discurso ideológico que favoreció una estructura de abuso de poder y dominación seguía vigente.

El día después del plebiscito, el presidente Santos convocó a un Gran Diálogo Nacional con los líderes de la campaña del No para plantear una renegociación del acuerdo. La noticia de que Juan Manuel Santos había ganado el Nobel de la Paz y las extensas movilizaciones sociales a favor del Acuerdo, favorecieron la continuación del proceso de pacificación con algunas modificaciones al acuerdo original. A pesar de esto, Uribe se mantuvo firme en su posición de no apoyarlo. Bajo un clima menos eufórico y más recatado por el contexto de incertidumbre política, se firmó el nuevo Acuerdo Final el 24 de noviembre de 2016. Para asegurarse que este sería aprobado, Santos decidió buscar su refrendación mediante la vía legislativa. Sin embargo, tras ser refrenda-

do, la bancada del Centro Democrático, liderada por Uribe, se retiró de la sesión al manifestar una vez más su inconformidad con el Acuerdo (Comisión de la Verdad, 2022, 563). Esto evidenció la primacía de una estructura narrativa rígida en el campo político.

6. Conclusiones

Como se mencionó en la introducción, la alteridad concebida en términos negativos ha sido parte de la herencia cultural colombiana, lo que ha generado una configuración excluyente del otro que ha sido la base del conflicto armado y se ha usado como la justificación de la violencia. En este sentido, este tipo de construcción simbólica es parte de una perspectiva transgeneracional que ha permeado el imaginario social desde la época de la Colonia. En este contexto, las narrativas del “enemigo” se han vuelto fundamentales en la conformación de la identidad colectiva, moldeando la percepción que los diferentes actores involucrados en el conflicto tienen de sí mismos y de los demás. La constante estigmatización del “Otro” no solo dificulta la posibilidad de encontrar puntos en común o buscar soluciones pacíficas, sino ha servido para perpetuar un ciclo de retaliación y venganza. En definitiva, los procesos de paz se han visto notoriamente afectados por este tipo de construcción simbólica.

En este sentido, este trabajo ha representado un esfuerzo por constituirse como un mapa de la violencia, como diría Galtung. Se ha propuesto la difícil tarea de enfrentarse al olvido, y de desempolvar aquellas voces que se perdieron en el ensordecedor ruido de la guerra. Para imaginar un mundo después de la violencia, es necesario identificar y reconocer con claridad cuáles fueron las causas que propiciaron un conflicto en primer lugar. En el caso colombiano, se defiende que las condiciones subjetivas relacionadas a la construcción simbólica del “Otro” en términos negativos fueron el catalizador principal del conflicto armado. La violencia que ha afectado a Colombia tiene sus raíces en un contexto cultural que ha promovido la deshumanización de aquellos que son percibidos como diferentes a través de la estigmatización. Este proceso, ha imposibilitado el desarrollo de un sentido de unidad y propósito común en la sociedad colombiana donde es posible reconocer al otro como un igual. Lo que ha ocurrido es la consolidación y difusión de una estructura discursiva basada en la percepción del “Otro” como enemigo.

Siguiendo la línea teórica del Análisis Crítico del Discurso, se ha podido comprobar que en Colombia ha predominado un discurso enfocado a la construcción simbólica de enemigos, priorizando la asimetría, la deslegitimación, la polarización y la estigmatización. Como se establece en el tomo 2 de la Comisión de la Verdad, “el conflicto armado colombiano ha sido una guerra fratricida que ha roto relaciones y confianzas, que ha enfrentado amigos, vecinos y hasta familiares” (2022, p. 580). En este sentido, ha predominado una visión rígida del “Otro”, marcada por una dicotomía de amigo-enemigo absolutizada donde existen amigos y enemigos totales. A lo largo de este trabajo, se ha podido demostrar que ha sido predominante esta visión negativa del “Otro”, lo que obstaculizó notoriamente la consecución de la paz.

En este punto resulta importante citar al sociólogo Johan Galtung, y recordar que la paz se construye desde y a partir de la cultura. La paz no se debe concebir en términos negativos, es decir como ausencia de violencia directa, porque esa es una condición básica para la culminación de un conflicto armado (1999, p. 102). La paz debe pensarse en términos positivos, priorizando

la reconstrucción, la reconciliación y la resolución en la sociedad afectada por el conflicto. Estos tres conceptos propuestos por Galtung respecto a la paz positiva, se han tratado bajo el paraguas de la no repetición por la Comisión de la Verdad.

En este sentido, para que pueda existir una verdadera pacificación en una sociedad cuyo tejido social ha sido destrozado por el conflicto y la violencia, debe modificarse el imaginario social que dio paso a que existiera un conflicto. Es decir, que deben revertirse todas aquellas construcciones simbólicas negativas que generan polarización y deslegitimación, reforzando una estructura de poder basada en la dominación y subyugación del “Otro”. Para que pueda existir paz, debe haber una reconfiguración del proceso de construcción simbólica del que promueva un verdadero imaginario de y para la paz.

En el libro *Tras la Violencia, 3R: Reconstrucción, Reconciliación, Resolución: Afrontando Los Efectos Visibles e Invisibles de la Guerra y la Violencia*, Johan Galtung señala que, para crear una verdadera sociedad de paz tras un conflicto armado, es necesario reconfigurar el imaginario social de los miembros de la sociedad afectada, para que puedan interiorizar la noción de paz desde su componente cultural. Esto se logra a partir de la aplicación de las 3R. De esta forma se puede cambiar el statu quo que favorece una cultura de guerra, y priorizar un discurso que sea verdaderamente incluyente y sensible, con capacidad de vincular a todos los afectados por el conflicto y los ayude a superar el sufrimiento compartido.

A pesar de la positiva iniciativa del presidente Juan Manuel Santos, durante la etapa de posconflicto en Colombia se ha construido una paz que carece de equilibrio. En este caso, se ha priorizado el concepto de justicia transicional que busca conciliar las nociones de justicia y paz, al encontrar un castigo legal para los perpetradores de violencia en sociedades en transición después de un conflicto. Sin embargo, este proceso suele limitarse al ámbito jurídico y no promueve una verdadera deconstrucción del “Otro” como enemigo, que fomente una auténtica empatía.

Es así entonces que, para garantizar una paz estable en Colombia, la construcción simbólica del “Otro” en términos asimétricos (negativos), se debe reemplazar por una construcción simbólica simétrica. Esta sería aquella que apueste por la paz mediante una representación equilibrada, ecuánime y equitativa del “Otro”. En estos términos resulta posible superar la lógica amigo-enemigo que ha permeado el campo simbólico en Colombia. Ahora bien, es importante destacar que, aunque la etapa posconflicto en Colombia ha sido compleja, “la paz se está construyendo poco a poco, con dificultades, pero también con decisión” (Comisión de la Verdad, 2022, p. 563)⁶.

La Comisión de la Verdad ha hecho, sin duda alguna, un trabajo importantísimo para favorecer la reedición de la cultura de guerra en Colombia. Ha sido un espacio de escucha, reparación y reconciliación para los diferentes actores involucrados. Sobre todo, les ha dado la centralidad tan necesaria a las víctimas, cosa que se pasó por alto durante años. Aún queda mucho camino por recorrer para reconfigurar el imaginario de un pueblo asediado por la violencia durante décadas, pero se están dando los pasos adecuados para lograrlo. Este es un camino que se debe recorrer de la mano con el “Otro”.

6 Tomo 3: No Matarás.

Bibliografía

- Abbagnano, N., & Fornero, G. (2004). *Diccionario de filosofía* (G. Fornero, Ed.; J. E. Calderón, Trans.). Fondo de Cultura Económica.
- Bandura, A. (1999). Moral Disengagement in the Perpetration of Inhumanities. *Personality and Social Psychology Review*, 3(3), 193–209. https://doi.org/10.1207/s15327957pspr0303_3
- Bello Lemus, R. (2014). *Periodismo y violencia política en Colombia. Una mirada crítica desde el Periodismo de Paz*. Facultad de Comunicación. <https://riu.austral.edu.ar/bitstream/handle/123456789/235/Bello%20Lemus%2C%20Rodolfo%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Benel, O. (2010). ‘Conseguí que los colombianos dijeran: yo iba a votar por Mockus, pero ya no’ | Venezuela | elmundo.es. El Mundo. <https://www.elmundo.es/america/2010/07/15/venezuela/1279147455.html>
- Calderón Concha, P., (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista de Paz y Conflictos*, (2), 60-81.
- Carmona, M. d. P. (2011). Colombia, elecciones presidenciales 2010: análisis de los spots publicitarios para la campaña de Juan Manuel Santos. En *Publicidade no plural: análises e reflexões* (pp. 74-82). Universidade Metodista de São Paulo. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/39902.pdf#page=74>
- Colombia. Comisión de la Verdad. (2022). *Cuando los pájaros no cantaban: historias del conflicto armado en Colombia* (K. Ganem. Maloof, Ed.). Comisión de la Verdad.
- Colombia. Comisión de la Verdad. (2022). *Hallazgos y recomendaciones: de la Comisión de la Verdad de Colombia* (K. Ganem Maloof, Ed.). Comisión de la Verdad.
- Colombia. Comisión de la Verdad. (2022). *No matarás: relato histórico del conflicto armado interno en Colombia* (K. Ganem Maloof, Ed.). Comisión de la Verdad.
- Colombia. Comisión de la Verdad. (2022). *Sufrir la guerra y rehacer la vida: impactos, afrontamientos y resistencias*. (K. Ganem Maloof, Ed.). Comisión de la Verdad.
- Delgado Parra, M. C. (2011). El criterio amigo-enemigo en Carl Schmitt. El concepto de lo político como una noción ubicua y desterritorializada. *Cuaderno de Materiales*, (2), 175-183. <https://www.filosofia.net/materiales/pdf23/CDM11.pdf>
- El Legado de Uribe. (n.d.). Estado Comunitario. <https://www.legadouribe.com/estado-comunitario/>
- Entelman, R. F. (2002). Primera parte: El Universo de los Conflictos. En *Teoría de conflictos: hacia un nuevo paradigma*. Gedisa.
- Galtung, J. (1999). *Tras la Violencia, 3R: Reconstrucción, Reconciliación, Resolución: Afrontando Los Efectos Visibles e Invisibles de la Guerra y la Violencia* (T. Toda, Trans.). Bakeaz, Centro Documentación Estudios para la Paz.
- Gobierno de la Republica Colombiana. (2008). Impacto de la política de seguridad democrática sobre la confrontación armada, el narcotráfico y los derechos humanos. Observatorio de Derechos Humanos y DIH. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r25967.pdf>
- González Silva, F. (2009). Aproximación contemporánea a la concepción de alteridad. *Revista de Ciencias Sociales*, (21), 78-95. [Revistas.upr.edu](https://revistas.upr.edu)
- González, M. F. (2015). Del uribismo al santismo: La transformación del discurso político de Juan Manuel Santos. En *De Uribe, Santos y otras especies políticas: Comunicación de gobierno en Colombia, Argentina y Brasil* (1st ed., pp. 101-128). Universidad de los Andes, Colombia. <http://www.jstor.org/stable/10.7440/j.ctt1bd6k61>
- González Scandizzi, J. (2016). Regularidad en la dispersión: La frontera agonismo/antagonismo

- en el pensamiento político de Mouffe. *Polis*, 12(1), 131-156. <https://www.redalyc.org/journal/726/72648462006/html/>
- Larrea Cabrera, G. (1999). Construyendo la Paz en Colombia. *AFESE*, 33, 6-25. <https://www.afese.com/img/revistas/revista33/pazcolombia.pdf>
- López De La Roche, F. (2022). Álvaro Uribe Vélez: el negacionismo del conflicto armado y de los crímenes estatales y la retórica de descalificación de las izquierdas y de la paz de La Habana, en el poder y en la oposición. *CONTENCIOSA*, (12). <https://doi.org/10.14409/rc.10.12.e0019>
- Melo, J. O. (2021). Colombia, las razones de la guerra: las justificaciones de la violencia en la historia del país y el fracaso de la lucha armada. Editorial Planeta Colombiana.
- Muñoz, G. (2014). Teoría del partisano, de Carl Schmitt - Tarántula Cultura. *Revista Tarántula*. <https://revistatarantula.com/teoria-del-partisano-de-carl-schmitt/>
- Murillo-Arango, G. J. (2017). MEMORIAS DE GUERRA Y PAZ: EL AÑO EN COLOMBIA. *Biography*, 40(4), 566-573. <https://www.jstor.org/stable/26530433>
- Osorio, M. C. (2012). Primer mandato presidencial de Uribe Vélez: Personalismo y carisma. Universidad Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3335/1/SM120-Osorio-Primer.pdf>
- Palma Álvarez, D. A. (2018). Humanización y deshumanización de Laclau, Mouffe y Schmitt al conflicto armado en Colombia. *Revista Internacional de Humanidades*, 7(1), 13-20. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8133457>
- Parada, M. A. (2021). *Responsabilidad colectiva de los medios de comunicación masiva vinculados a los centros de poder hegemónicos, y genocidio del periodismo crítico, como factor de contribución al origen, persistencia e impacto del conflicto armado colombiano*. Comisión de la Verdad. <https://archivo.comisiondelaverdad.co/explora/detalle/365-CI-01219>
- Pastrana, A. (1998, julio 9). Reunión entre el Presidente Pastrana y Manuel Marulanda.
- Pastrana, A. (1998, junio). Discurso de Campaña [Discurso].
- Pastrana, A. (1998, agosto 7). Discurso de Posesión como Presidente de la República [Discurso].
- Pastrana, A. (2002, febrero 20). Alocución Presidencial sobre el final del Proceso de Paz.
- Pastrana, A. (2021, agosto 31). Testimonio del Ex-Presidente Andrés Pastrana ante la Comisión de la Verdad.
- Pereda Gutiérrez, P., & Muro González, V. G. (2021). Construcción simbólica y producción de sentido en la tradición de El Pueblito, Querétaro (México). *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 4(165), 127-152. <https://www.redalyc.org/journal/137/13769249007/html/>
- Richard, E. (2011). Storytelling, narrativas de campaña. Campañas electorales para la presidencia en Colombia, 2010. *Revista Opera*, (11), 129 - 145. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5147327>
- Reyes, C. (1989). El gobierno de Mariano Ospina Pérez: 1946 - 1950. En *Nueva Historia de Colombia. Tomo II*. (pp. 9-22). Editorial Planeta.
- Ríos Sierra, J. (2015). Breves notas sobre el conflicto colombiano tras la llegada de Álvaro Uribe Vélez. *Grupo de Estudios en Seguridad Internacional*, (2), 1-15. <https://www.ugr.es/~gesi/analisis/2-2015.pdf>
- Sánchez Mendoza, V. (2018). Análisis del discurso: marco teórico e investigaciones previas en el conflicto armado colombiano. En *Análisis del discurso en torno a los diálogos de paz* (pp. 25-37). Universidad Católica de Colombia. <https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/f6699185-61b4-48da-95bb-e3885c5df157/content>
- Santos, J. M. (2014, noviembre 3). Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en su nombramiento como Doctor Honoris Causa por la Universidad Camilo José Cela [Discurso]. Universidad Camilo José Cela, Madrid, España.
- Santos, J. M. (2010, mayo 31). Discurso de Juan Manuel Santos al ganar la primera vuelta presidencial [Discurso].
- Santos, J. M. (2010, agosto 7). Discurso de Posesión como Presidente de la República [Discurso].

- Santos, J. M. (2002, agosto 7). Discurso de Posesión como Presidente de la República [Discurso].
- Saravia, G. (2012). CARL SCHMITT: VARIACIONES SOBRE EL CONCEPTO DE ENEMIGO. *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, (15), 149-172. https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/13401/saravia_RU_2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Schmitt, C. (1966). *Teoría del Partisano: Acotación al concepto de lo político*. Editorial Trotta. <https://arhivohistoricodemarina.mil.pe/Documentos/BIBLIOTECA/LIBROS%20Y%20MISCELANEOS/pdf/Teoria%20del%20Partisano.pdf?t=1646861299>
- Todorov, T. (1987). La conquista de América: el problema del otro. Siglo Veintiuno Editores.
- Uprimny, R., & Saffon, M. P. (2005). *Justicia Transicional y Justicia Restaurativa: Tensiones y Complementariedades*. https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_52.pdf
- Uribe Vélez, A. (2016, agosto 3). Discurso de Álvaro Uribe Vélez - Nuestra Campaña por el NO [Discurso]. Colombia.
- Uribe Vélez, A. (2006, mayo 28). Discurso de Álvaro Uribe sobre su reelección “¡La democracia es pluralista y la patria es una!” [Discurso].
- Uribe Vélez, A. (2010, agosto 5). Discurso de Álvaro Uribe Vélez a los colombianos en su cierre de gobierno [Discurso].
- Uribe Vélez, A. (2002, septiembre 13). Discurso de Álvaro Uribe ante la LVI Asamblea General de las Naciones Unidas [Discurso]
- Van Dijk, T. A. (1994, enero 15). Análisis Crítico del Discurso. https://acreditacion.unillanos.edu.co/CapDocentes/contenidos/dis_ambientes_metodos_pedagogicos/Memoria1/analisi_critico_discurso.pdf
- Van Dijk, T. A. (2005). Ideología y análisis del discurso. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 10(29), 9-36. https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-52162005000200002
- Van Dijk, T. A. (2016). Análisis Crítico del Discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (30), 203-222. <https://www.redalyc.org/pdf/459/45955901010.pdf>
- Vargas Muñoz, N. (2022). DISCURSO E IDEOLOGÍA: EMOCIONES NEGATIVAS EN EL DISCURSO DE ALVARO URIBE VELEZ (2002-2010) [Proyecto de grado - Maestría en Comunicación Política]. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/31468/TESIS%20FINAL%20NICOLAS%20VARGAS%20MU%C3%91OZ%20DISCURSO%20E%20IDEOLOGIA%20EMOCIONES%20NEGATIVAS%20EN%20EL%20DISCURSO%20DE%20ALVARO%20URIBE%20VELEZ%20%282002-2010%29%20%281%29%2>
- Varas, A., & Mandiola, M. (2020). El antagonismo laclausiano ante Mouffe y Žižek: encuentros y desencuentros con el pensamiento posfundacional y la izquierda lacaniana. *ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Política*, (62), 227 - 242. <https://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/1097/1091>
- Vergara Moles, I. (2017). La construcción simbólica del Otro y de la Otra. *Universitat Jaume I*. https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/169413/TFG_2017_VergaraMoles_Izan.pdf?sequence=1
- Villa Gómez, J. D., Velásquez-Cuartas, N., Barrera-Machado, D., & Avendaño-Ramírez, M. (2020). El papel de los medios de comunicación en la fabricación de recuerdos, emociones y creencias sobre el enemigo que facilitan la polarización política y legitiman la violencia. *El Ágora*, 20(1), 18-49. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7367543>

La migración irregular en la frontera entre Estados Unidos y México y su percepción como una posible amenaza de seguridad (2017-2025)

Trabajo final de grado

Licenciatura en Relaciones Internacionales

Director: Dr. Ezequiel Magnani

2025

Índice

Introducción

SECCIÓN 1: Cuestiones metodológicas

1. Diseño metodológico

2. Estado del arte

2.1 La seguridad fronteriza en la administración de Obama: antecedentes de una agenda persistente

2.2 El papel de LATAM en la expansión de la agenda de seguridad de Estados Unidos en América Latina

2.3 La paradoja de la globalización: libre circulación de capitales, restricción de personas

2.4 La frontera México–Estados Unidos: migración, criminalidad y securitización

3. Perspectivas teóricas

3.1 Interdependencia compleja

3.1.1 El globalismo y la globalización

3.2 Constructivismo

3.3 Amenaza

3.3.1 Miedo

3.4 Seguridad nacional y securitización

3.4.1 Seguridad societal

3.5 Migración

SECCIÓN 2: Análisis de datos

4. Analizar los tipos de inmigración irregular en la frontera entre Estados Unidos y México

4.1 Construcción de herramienta analítica que permita categorizar a los inmigrantes irregulares

4.2 Análisis de los casos que no son abarcados por la herramienta analítica creada

4.3 Análisis de los tipos desarrollados por la herramienta analítica creada

4.3.1 Variable trabajo en mercado informal

4.3.2 Variable trabajo en mercado ilegal

4.3.3 Variable trabajo en mercado legal

4.4 Conclusiones del objetivo 1

5. Evaluar cómo es tratado el fenómeno de la inmigración irregular en los medios de comunicación

5.1 Discursos político institucionales	
5.1.1 Análisis de los discursos de Donald Trump sobre la inmigración irregular en Estados Unidos	
5.1.2. Representaciones alternativas: discursos demócratas sobre la inmigración irregular	
5.2 Medios tradicionales	
5.2.1 CNN y la construcción humanitaria de la inmigración irregular	
5.2.2 Fox News y la reproducción de discursos que securitiza a la inmigración irregular	
5.3 Plataformas digitales	
5.4 Conclusiones del objetivo 2	
6. Ponderar las características de la inmigración irregular desde la perspectiva de amenaza	
6.1 La inmigración como amenaza a la seguridad e identidad estadounidense	
6.2 El inmigrante irregular como una víctima del sistema migratorio y de la percepción política	
6.3 Conclusiones del objetivo 3	
7. Conclusión	
Bibliografía	
Anexo	

Introducción

Ana estaba colgando los globos para recibir a sus amigas para festejar su cumpleaños. Decían que 16 años no los cumplía cualquiera, y mucho menos cuando ya pasaron 8 de la última vez que viste a tu mamá. Detestaba sentir melancolía justo ese día. Pero, cada vez que estaba en la cocina, las paredes amarillas le devolvía la imagen de su mamá cantando Pablo Alborán mientras las pintaba una y otra vez, intentando tapar las manchas de humedad que la lavandina ya no lograba borrar.

Faltaban unas horas para que llegaran las invitadas cuando alguien golpeó la puerta. Desconcertada, fue a abrir. Al ver lo que había del otro lado, su primera reacción fue gritar, pero se tapó la boca para no llamar la atención de los vecinos. Con las lágrimas desbordando, se agachó y abrazó el cuerpo sangriento de Juan, su hermano. Lo arrastró como pudo hacia adentro. Su vestido celeste se manchó con lo único que quedaba de él: evidencia de lo que había sido un crimen. Los dedos de su mano derecha habían sido arrancados. En la izquierda aún sujetaba una carta con fuerza inhumana.

“Si tu vida vale más que la de él, demostralo. Te estamos observando”, leyó. Ana no reconoció la letra, pero recordó que había leído en el diario sobre un nuevo cartel que había ingresado a acosar las calles de Oaxaca, su ciudad. Pedían dinero a cambio protección y, a quienes no pagaban, le baleaban la casa, el negocio o lo asesinaban.

Esta vez no dudó. Conocía el caso de la prima de la vecina de enfrente, que había huido a Estados Unidos, entrado ilegalmente, y trabajaba informalmente de camarera. Así que, le dio un último beso a su hermano inerte y se preparó. Se cambió de ropa, agarró agua y comida. Sacó los 9000 dólares de ahorros escondidos detrás del placard y se fue. Pero, no podía dejar de pensar en que la mafia la seguía observando. Todavía más, cuando al llegar a la estación de autobuses, vio a hombres armados, cada uno con una pistola escondida en la cintura. No sabía si ellos eran los que la habían amenazado. Pero, no se iba a arriesgar a ser reconocida.

Oaxaca, en Chiapa, México, era conocida por ser una en las ciudades en las que pasaba la Bestia, o también llamado Tren de la Muerte, un tren de carga en el que millones de inmigrantes ilegales se trepaban para viajar al norte durante todo el año. Llegar a la vías del tren no fue lo difícil, sino más bien subirse al vagón. Copió a un grupo de seis hondureños, que esperaban el habitual silbato del tren, advirtiéndoles su llegada. Al momento de subir, todo fue rápido. Los migrantes se lanzaron hacia los vagones en movimiento, pero algunos, por miedo, desistieron. Ana, empujada por las memorias latentes de su hermano, decidió dejar de lado el terror de morir por subirse a un tren andando y siguió al resto.

“Vos tuviste suerte”, le dijeron los hondureños, al llegar a la frontera con Estados Unidos. “En una de las ciudades donde nos bajamos del tren para pasar la noche, unos pandilleros acorralaron a la hermana de uno de ellos, le pegaron y le robaron todo. Pero, gracias a Dios, no pasó nada más”.

Caminando por el desierto, Ana se enteró de que los hondureños habían contratado a un coyote para cruzar. “Desde Estados Unidos, nuestro tío le pagó para que nos pasara”, le contaron. Ana no sabía cómo iba a cruzar; no tenía visa. Pero, en la escuela le habían enseñado que el derecho internacional permitía a personas que huían de contextos violentos solicitar asilo. Por eso, se separó del grupo a pocos kilómetros de llegar al muro construido por Trump, buscando encontrarse con agentes de la Patrulla Fronteriza.

Ana fue detenida, no socorrida. Fue llevada con esposas en las manos y pies a la Cárcel del

Condado de Clinton, donde pasó semanas encerrada en celdas frías, acompañada de otras personas en las mismas circunstancias que ella. Durante las noches, se preguntaba si los hondureños habían logrado cruzar y a veces se cuestionaba por qué no había decidido pagarle a un pollero ella también. Lloraba por su hermano, su casa abandonada, las amigas que había dejado atrás, la vida que ya no tenía.

En uno de esos días, un funcionario de ICE (el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas) le entregó a Ana unos papeles en inglés. Ella le preguntó qué eran, pero él sólo repetía “firma aquí, firma aquí y firma aquí” (Bryant, 2025). Ella le rogaba, diciendo que solo sabía español. Así que, al final, Ana hizo lo que se le indicó, sin saber que había aceptado la deportación.

Ana¹, como otra chica más encarcelada que escapaba de violencia doméstica, fueron afortunadas porque consiguieron ayuda de la abogada Halinka Zolcik, representante de una organización legal sin fines de lucro. “Si no hubiéramos detectado esta situación en ese preciso momento, podrían haber sido deportadas y volver a situaciones de abuso”, manifestó Zolcik. “Me atemoriza pensar cuántas órdenes de expulsión acelerada se firman sin que las personas sepan siquiera qué están firmando” (Bryant, 2025).

Zolcik logró que a ambas chicas se les otorgara la libertad bajo fianza, ya que tras varias entrevistas, el funcionario determinó que reunían los requisitos para solicitar asilo debido a las circunstancias que habían relatado. “Para mí, (Zolcik) es un ángel. Me ayudó a que no me trataran como a una mala persona, aunque soy inmigrante”, expresó Ana. “Supo cómo guiarme en este camino” (Bryant, 2025).

Ana es un caso real de muchos otros más. Como así lo es el caso de la chica que escapaba violencia doméstica, el de su hermano, el de los 6 hondureños (Bryant, 2025; ARTE/France 24, 2019). Y, aunque desconozco si la prima de la vecina de enfrente de Ana cruzó ilegalmente, hay múltiples casos reportados que dictaminan que es común. Tan común que en 2022 había una estimación de 11 millones de inmigrantes irregulares, ilegales, viviendo en EE.UU.² (Passel, 2024).

Sin embargo, entre esos inmigrantes irregulares se encontraba aquel que fue culpable de la muerte de Sarah Root. Ella, ciudadana estadounidense, graduada universitaria, una de los mejores promedios de su clase, fue atropellada en 2016, ya que el conductor estaba bajo las sustancias del alcohol (Rubio, 2025). También, estaba el miembro de una pandilla que asesinó en 2015 a Grant Ronnebeck, un empleado de una tienda de conveniencia que tan solo tenía 21 años (Grigg, 2022). O, Kate Steinle, que también ese año, mientras caminaba con un amigo y su papá en San Francisco, fue asesinada a tiros. Este indocumentado mexicano había sido deportado cinco veces anteriormente³ (CBS San Francisco, 2017). Luego está el caso de Earl Olander, un hombre

1 Al caso de Ana se le agregó detalles narrativos y se rellenó su historia con otros tipos de casos reales que también suelen pasar. No se sabe cómo es que Ana llegó a la frontera, pero sí se sabe que multitudes lo hacen a través de la Bestia. Es más, el caso de los 6 hondureños en la Bestia es real, reportado por ARTE / France 24 en 2019. Para leer sobre los 6 hondureños, diríjase a <https://www.france24.com/es/20181217—bestia—migrantes—eeuu—mexico—honduras>. Para leer más casos como los de Ana, diríjase a <https://www.vera.org/news/10—stories—from—immigrants—seeking—safety—in—the—united—states>.

2 Los siguientes datos ayudan comprender la proporción de los inmigrantes irregulares sobre el resto de la población que habita EE.UU.: Según el Banco Mundial, en 2015 vivían en el país un total aproximado de 320 millones de personas y en 2023 alrededor de 335 millones. Véase en <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL?locations=US>. Además, en 2015, el porcentaje total de inmigrantes legales sobre la población total estadounidense era de un 14,5%. Véase en <https://datos.bancomundial.org/indicador/SM.POP.TOTL.ZS?locations=US>.

3 En 2017, sin embargo, fue encontrado no culpable del asesinato de Kate Steinle. Para saber más del tema, visite <https://www.npr.org/sections/thetwo—way/2017/11/30/567625700/jury—in—san—francisco—finds—accused—killer—of—kate—steinle—not—guilty—of—murder>.

granjero de 90 años que en 2015 fue brutalmente golpeado y dejado a desangrarse hasta morir en su casa. Los responsables eran inmigrantes ilegales con antecedentes penales (Quinones et al., 2022).

Trump mencionó a todos estos casos de víctimas estadounidenses en su discurso de campaña en 2016, Arizona (The New York Times, 2016). En 2017 fue electo presidente, siendo la irregularidad migratoria un tema de campaña y una promesa a tratar en su gobierno.

La problemática se mantuvo constante en sus discursos. Tanto es así que en su discurso de victoria en 2024, en su segundo mandato, Donald Trump realizó la siguiente afirmación: “declararé una emergencia nacional en nuestra frontera sur” (U.S. Mission Argentina, 2025). Agregando a su vez, “tenemos un Gobierno (el de la Administración de Biden) (...) que proporciona santuario y protección a peligrosos delincuentes, muchos de ellos procedentes de prisiones e instituciones psiquiátricas, que han ingresado ilegalmente en nuestro país desde todo el mundo” (U.S. Mission Argentina, 2025).

Los casos verídicos previamente dispuestos tienen el objetivo de contextualizar la complejidad de la temática del fenómeno migratorio en la frontera sur de Estados Unidos. Trump, como presidente actual de Estados Unidos, ha declarado a esta zona como “emergencia nacional”, tratando al tema como un problema de seguridad nacional.

Por lo tanto, este trabajo pretende, como objetivo general, analizar el fenómeno de la migración irregular en la frontera entre Estados Unidos y México (2017 — 2025) y su percepción como una posible amenaza de seguridad. Entonces, se busca describir el fenómeno y detectar cómo es su tratamiento en Estados Unidos, para comprender si es percibido como una amenaza y si es gestionado como un tema de seguridad nacional.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Objetivo específico 1: Analizar los tipos de inmigración irregular en la frontera entre Estados Unidos y México.
- Objetivo específico 2: Evaluar cómo es tratado el fenómeno de la inmigración irregular desde los medios de comunicación.
- Objetivo específico 3: Ponderar las características de la inmigración irregular desde la perspectiva de amenaza.

Para la recolección de información se utilizaron metodologías cualitativas, ya que la principal técnica de recolección y análisis de datos secundarios fueron provenientes de informes gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, académicos y otros recursos relevantes.

En base a lo expuesto, el trabajo se estructura en dos grandes secciones. En la primera, se abordará la metodología a utilizar, el estado del arte y el marco teórico. En la segunda, se desarrollará el análisis de datos, dividido en los 3 objetivos específicos, otorgando conclusiones parciales. Vale destacar que el Anexo está ordenado según cómo se van mencionando los temas en el trabajo. Puede guiarse siguiendo las menciones en las notas del pie y/o en el mismo texto de la investigación.

SECCIÓN 1: Cuestiones metodológicas

1. Diseño metodológico

El presente trabajo adopta una metodología de tipo cualitativa, ya que el objeto del estudio (la inmigración irregular en la frontera sur y su percepción como amenaza) implica una dimensión interpretativa y subjetiva. En tanto se trata de percepciones sobre amenazas, resulta pertinente una herramienta de análisis que contemple lo subjetivo, como lo permite la metodología cualitativa. De la misma forma, permite abordar los 3 objetivos específicos del trabajo.

El ámbito espacial es la frontera entre Estados Unidos y México, donde se localiza la problemática a investigar. Desde los años 60' se ha notado un crecimiento exponencial del movimiento migratorio irregular en esa zona (Castles, 2010). Según la OIM (Organización Internacional para las Migraciones) se ha convertido en la ruta migratoria terrestre más peligrosa del mundo. Sólo en 2022, se registraron 686 personas migrantes fallecidas o desaparecidas a lo largo de la frontera. Esta cifra representa casi la mitad de las 1.457 muertes y desapariciones de migrantes documentadas en el continente americano en ese mismo año, siendo 2022 el año más fatal desde 2014 (Inmigración y Gestión de fronteras, s/f).

El recorte temporal elegido abarca desde el primer mandato de Trump (2017) hasta la actualidad (2025), con el objetivo de observar la evolución del discurso y políticas mediatizadas en torno a la inmigración irregular, especialmente por la gran mediatización que recibió la política de Trump de la construcción del muro fronterizo más largo del mundo en el límite del país (Gaceta, 2017; Ángel, 2018; BBC News Mundo, 2021; Rodríguez, 2021). El análisis también incluye el mandato de Joe Biden. Por tanto, el enfoque temporal es diacrónico.

Desde la perspectiva macro social, el fenómeno migratorio irregular será examinado como un problema de seguridad nacional e internacional. Además, se trata de un estudio descriptivo: busca caracterizar a la inmigración irregular en la frontera sur de Estados Unidos, como también delinear la percepción que hay de la misma. No se pretenderá encontrar correlaciones o causalidades, sino comprenderlo desde un enfoque interpretativo y contextual.

2. Estado del arte

2.1 La seguridad fronteriza en la administración de Obama: antecedentes de una agenda persistente

Este antecedente permite comprender que los desafíos de la seguridad fronteriza ya formaban parte de la agenda de seguridad en previas administraciones a la de Trump en 2017. Específicamente, Ramos García (2012) se centra en el gobierno de Barack Obama.

La cercanía temporal con la gestión de Trump permite observar cómo diferentes administraciones —una democrática y otra republicana— enfrentan un fenómeno con características similares abordándolo desde la seguridad. Esto sugiere que la cuestión migratoria

excede las diferencias ideológicas y que existe un consenso en su incorporación como prioridad de seguridad.

Ramos García (2012) describe a la frontera sur como un espacio atravesado por “creciente inseguridad, violencia” y “crimen organizado”, lo cual afecta la legitimidad gubernamental del gobierno mexicano. Concluye que el principal desafío en esa zona es la inadecuada coordinación intergubernamental, tanto nacional como transnacional, en seguridad y desarrollo. Según el autor, esta debilidad institucional dificulta la corresponsabilidad en la construcción de políticas estratégicas que concilien las prioridades de seguridad, competitividad y bienestar entre ambos países.

2.2 El papel de LATAM en la expansión de la agenda de seguridad de Estados Unidos en América Latina

Russell y Calle (2022) analizan cómo América Latina, entendida como periferia del sistema internacional, impacta en la agenda de seguridad de Estados Unidos. Este enfoque es relevante porque explica cómo factores regionales redefinen los intereses del centro hegemónico.

El concepto de periferia tiene una doble acepción. Por un lado, remite a una posición subordinada en términos de poder político, militar y económico. Por otro, se refiere a la proximidad geográfica respecto al centro, en los límites inmediatos de Estados Unidos, cuyo alcance se expande o contrae según las fluctuaciones de sus intereses estratégicos. Es en esta periferia donde emergen turbulencias —inestabilidad, violencia, debilidad institucional o resistencia política— que afectan la seguridad estadounidense y motivan respuestas, muchas veces reactivas (Russell & Calle, 2022).

Desde los atentados del 11 de septiembre de 2001 la agenda de seguridad estadounidense mutó: de una mirada hemisférica general y positiva hacia una lectura negativa, fragmentada y centrada en amenazas transnacionales como el terrorismo, el narcotráfico, la migración irregular, las pandillas, entre otras (Russell & Calle, 2022).

Las respuestas estratégicas de EE.UU. se estructuran en tres tipos de fronteras: 1. anti—incur­sivas (para frenar el ingreso de amenazas físicas o humanas); 2. anti—oposición (para contener gobiernos hostiles); y 3. anti—rival (para evitar la influencia de potencias extrarregionales). Así, la colaboración —o la resistencia— de las élites periféricas se vuelve un factor clave en el grado de control que puede ejercer el centro.

Para los fines de este trabajo, interesa particularmente la frontera anti—incur­siva, en tanto se vincula directamente con la amenaza de la inmigración irregular⁴.

Entonces, si bien Estados Unidos ostenta una posición dominante, el contexto regional sí afecta su seguridad, confirmando que el vínculo centro—periferia es dinámico y bidireccional: la periferia no es pasiva, sino que puede activar y redefinir los intereses de seguridad del centro.

Nuevamente, tal como en el trabajo Ramos García (2012), se observa a la inmigración irregular tratada como tema de seguridad. Russell y Calle (2022) le agregan la caracterización de “amenaza transnacional” como consecuencia de la periferia turbulenta. A su vez, se anticipa un tipo de estrategia de gestión: la frontera anti—incur­siva.

4 Si bien los otros dos tipos de frontera son relevantes a la estrategia de seguridad de Estados Unidos, exceden a los objetivos de esta investigación.

2.3 La paradoja de la globalización: libre circulación de capitales, restricción de personas

El trabajo de Bravo Acevedo (2015) es importante porque se dispone a responder cómo las migraciones se han convertido en una amenaza para la seguridad de los países receptores de migrantes, siendo en el caso de este trabajo Estados Unidos.

Según el autor, el orden internacional ha cambiado con la globalización, pero se destaca una incongruencia en las consecuencias de este sistema, que afecta directamente a la inmigración. Se está desarrollando una paradoja: mientras se promueve la libre circulación de capitales, tecnología e información, se refuerzan las restricciones al movimiento de personas.

Una razón, por ejemplo, que justifica el refuerzo de la seguridad estatal es el aumento de las actividades transfronterizas ilegales. Entre ellas se manifiestan delitos como la trata de personas y comercio de sexo y droga (Bravo Acevedo, 2015). Esta inmigración involuntaria de trata y comercio se encajona en los nuevos desafíos a la seguridad, cuyos perfiles atentan contra la seguridad, el desarrollo de los Estados y la estabilidad democrática (Bravo Acevedo, 2015). Estas nuevas amenazas modifican el carácter tradicional de seguridad, ya que “ya no se define sólo en términos militares, sino que ha asumido un carácter multidimensional⁵, admitiendo que hay otras amenazas, como (...) las migraciones masivas” (Bravo Acevedo, 2015).

Esta inmigración actual, descrita como masiva y compleja, es influenciada por la globalización, la interdependencia entre países y los mercados que compiten para que la reestructuración productiva les sea favorable. Si bien las razones para migrar pueden ser individuales (como mejorar los ingresos o escapar de la violencia), también existen causas estructurales como la falta de empleo, las diferencias salariales o las políticas migratorias restrictivas⁶.

Bajo estas condiciones, Bravo Acevedo (2015) agrega que, cuando las vías legales son limitadas o restrictivas, muchas personas optan por migrar de manera irregular a pesar de los riesgos. Este fenómeno se intensifica entre quienes tienen menos recursos, lo que explica por qué la migración hacia países fronterizos es más común, siendo México en este caso.

Consecuentemente, el aumento de la inmigración indocumentada ha alimentado discursos políticos que señalan una pérdida de control fronterizo y una “invasión” de migrantes hacia los países desarrollados. Si bien organismos internacionales intentan equilibrar los derechos humanos y la seguridad, muchas políticas migratorias siguen basándose en una lógica securitaria que tiende a discriminar (Bravo Acevedo, 2015).

2.4 La frontera México–Estados Unidos: migración, criminalidad y securitización

La investigación de Manaut (2011) resulta valiosa para este trabajo porque realiza un estudio en la frontera Norte de México, ofreciendo una exploración más específica sobre lo que sucede en el lugar en donde se enfoca el análisis de este trabajo. El autor hace foco en el papel del crimen organizado y su vínculo con la migración irregular.

5 En la Conferencia Especial sobre Seguridad de México 2003 se reconoció que los nuevos problemas de la región se denominan en conjunto “amenazas multidimensionales”. Se acordó que “nuestra nueva concepción de la seguridad en el Hemisferio es de alcance multidimensional”, siendo que “incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas” (Bravo Acevedo, 2015).

6 Las redes familiares y sociales en el país de destino también juegan un rol clave al facilitar el proceso migratorio, ya que ofrecen información, acompañamiento y testimonios de una inmigración exitosa (Bravo Acevedo, 2015).

Según Manaut (2011), esta frontera es utilizada por organizaciones criminales que trafican drogas, armas y personas. Tal como mencionó Bravo Acevedo (2015), el aumento del control fronterizo no ha disuadido estos flujos, sino que ha fortalecido a dichas redes, ya que los migrantes deben recurrir a ellas para cruzar.

Desde el punto de vista estadounidense, este flujo representa una amenaza a la seguridad nacional al alimentar el crimen organizado y posibilitar el ingreso de actores potencialmente peligrosos.

Sin embargo, mientras EE.UU. busca regular y frenar el flujo migratorio en su frontera, México y los países centroamericanos ven en la migración hacia al Norte una salida a sus problemas estructurales. Manaut (2011) lo describe como “válvula de escape”. Esta diferencia de percepción genera tensiones regionales. Aquí se observa la dificultad de coordinación que nombra Ramos García (2012) en la gestión de Obama.

La debilidad institucional y la corrupción en México favorecen la consolidación de cárteles que suplantando al Estado como garante del tránsito migratorio, controlando actividades como el narcotráfico, el tráfico de personas y de armas, todas interrelacionadas. La posición geográfica de México, como país de tránsito entre los productores sudamericanos de drogas y el mercado consumidor estadounidense, intensifica su rol en esta dinámica, convirtiendo al fenómeno migratorio en una problemática transnacional (Manaut, 2011).

En este contexto, se podría decir que la securitización de la migración en Estados Unidos se ha trasladado a una periferia que cubre tanto a México como a Centroamérica, intensificando la criminalización del migrante y justificando políticas de control fronterizo cada vez más estrictas. Esta narrativa, que vincula migración con amenazas como el terrorismo, ha dificultado los esfuerzos para una reforma migratoria integral en EE.UU., al tiempo que alimenta discursos xenófobos, especialmente en estados fronterizos como Arizona, a quienes incluso los califican de “invasores del tercer mundo” (Manaut, 2011).

3. Perspectivas teóricas

3.1 Interdependencia Compleja

La primera perspectiva teórica que se elige en este trabajo es la Interdependencia Compleja. Esta corriente resulta adecuada ya que permite analizar el rol de actores no estatales —como los migrantes irregulares— dentro del sistema internacional, así como las relaciones entre Estados que no se explican únicamente desde el poder militar.

La Interdependencia Compleja plantea un tipo de relación entre actores internacionales caracterizada por vínculos múltiples y recíprocos. Keohane y Nye (1988) la definen en términos de costos: existe cuando los intercambios generan efectos de costo recíproco, aunque no necesariamente simétrico.

7 Esto se ve reflejado en el siguiente ejemplo: en los estados fronterizos de EE.UU. y México se despliegan 30 mil oficiales para vigilar 3,099 km, mientras que en la frontera sur de México sólo hay 125 oficiales para 1,149 km. Esto permite que, por ejemplo, los aterrizajes nocturnos de aviones con cocaína en Guatemala tengan éxito total al cruzar a México. La misma situación se aplica al tráfico de personas: la escasez de agentes debilita el control fronterizo, facilitando que organizaciones criminales sustituyan la presencia estatal para transportar migrantes, quienes enfrentan mayores dificultades al pasar los controles en carreteras y vías férreas para llegar a EE.UU. (Manaut, 2011).

En contextos de interdependencia compleja —como los que emergen con la globalización—, los países desarrollan múltiples vínculos que los hacen mutuamente dependientes. Sin embargo, estos vínculos, en principio beneficiosos, obligan a evaluar constantemente el equilibrio entre los costos y los beneficios de las relaciones internacionales. En este sentido, el poder no se entiende únicamente como la capacidad de coerción, sino como la habilidad para lograr que otros actúen de una manera que, de otro modo, no harían, lográndolo a un costo aceptable para quien ejerce la influencia (Keohane & Nye, 1988). Desde esta lógica, Estados Unidos hace uso de su poder cuando consigue que México implemente políticas que limiten la inmigración irregular sin que ello implique un alto costo político o económico para sí mismo.

El poder, en la interdependencia compleja, podría ser visto como la Autonomía con la que cuenta un actor. Sería definido como su capacidad relativa de actuar sin incurrir en altos costos. Esta se ve condicionada por dos dimensiones claves: la sensibilidad (cuán rápidamente y en qué medida un actor se ve afectado por los cambios en la relación antes de poder adaptarse) y la vulnerabilidad (la cual aparece cuando ya ocurrió el cambio y analiza qué capacidad tiene ese actor de adaptarse a la nueva situación) (Keohane & Nye, 1988).

Entonces, en el caso de la inmigración irregular en la frontera sur de Estados Unidos, estos conceptos permiten analizar el margen real de maniobra del país ante esta dinámica transnacional. Más que por el poder militar, su capacidad de respuesta frente a la migración se define por el nivel de dependencia y los costos asociados a actuar unilateralmente o en cooperación con México. De este modo, el poder se redefine en función del costo de adaptación, revelando la naturaleza relacional y asimétrica de la interdependencia en contextos migratorios.

La Interdependencia Compleja, además, rompe con el enfoque realista tradicional al considerar múltiples canales de interacción —estatales, transgubernamentales y transnacionales— que diluyen el monopolio estatal sobre los asuntos internacionales. Así, se democratiza el análisis, incluyendo actores no estatales —como los migrantes, las ONGs o los medios— que influyen en la agenda global o, más específico, en la agenda de Estados Unidos.

En este contexto, la agenda internacional deja de estar jerarquizada en torno a la seguridad militar y se amplía para incorporar problemáticas como la migración, los derechos humanos o el medio ambiente, sin un orden de prioridad rígido. Esto complejiza la dinámica de cooperación y conflicto al involucrar múltiples temas y actores. En el caso migratorio, la inmigración irregular se convierte en una preocupación compartida que podría abordarse desde una lógica cooperativa y multidimensional en lugar de una respuesta estrictamente securitaria o unilateral.

3.1.1 El globalismo y la globalización

En el contexto actual se desarrolla un tipo específico de interdependencia conocido como Globalismo. Este tipo cuenta con dos características principales. Por un lado, la red de conexiones debe desarrollar múltiples relaciones a la vez⁸ y no entrelazamientos simples. Por otro lado, para que una red de relaciones sea considerada global debe contener distancias multicontinentales y no simplemente regionales (Keohane & Nye, 2000).

8 Un ejemplo que diferencia a la Interdependencia (entrelazamientos simples) del Globalismo es el siguiente: “Nos referiríamos a la interdependencia económica o militar entre Estados Unidos y Japón, pero no al globalismo entre Estados Unidos y Japón. La interdependencia entre EE. UU. y Japón es parte del globalismo contemporáneo, pero no es globalismo por sí misma” (Keohane & Nye, 2000). Traducción de cita realizada con ChatGPT.

La Globalización es el fenómeno que encoge las distancias a gran escala. Por lo que, inevitablemente, es lo que aumenta el Globalismo (Keohane & Nye, 2000). Entonces, “¿qué es realmente nuevo en el globalismo contemporáneo? Conexiones en red intensivas, o densas, que tienen efectos sistémicos, a menudo inesperados⁹” (Keohane & Nye, 2000).

Vale aclarar que este globalismo contemporáneo no es uniforme. Es decir, varía la “rapidez” de las conexiones y vínculos según la región, la localidad y el área temática. Esto es porque la globalización reduce las distancias, pero no las vuelve irrelevantes. Los filtros proporcionados por la política interna y las instituciones políticas, por ejemplo, desempeñan un papel fundamental en la determinación de los efectos reales de la globalización (Keohane & Nye, 2000). Estos filtros serían aquellos que, como desarrolla Russell y Calle (2022), buscan crear una frontera anti—incurativa.

Por lo tanto, el fenómeno migratorio debe analizarse en este marco: como parte de una red global interdependiente, donde las causas de la migración, las políticas que la regulan, y las percepciones sociales y políticas que la rodean se encuentran entrelazadas por procesos globales y multilaterales. La inmigración irregular, entonces, no es solo un problema bilateral entre México y Estados Unidos, sino el resultado de transformaciones sistémicas que afectan a múltiples países a la vez.

3.2 Constructivismo

El segundo enfoque teórico elegido para este trabajo es el Constructivismo. Esta perspectiva complementa y enriquece a la Interdependencia Compleja al introducir una capa interpretativa: permite analizar cómo los actores perciben, construyen e interpretan la realidad internacional. En particular, resulta útil para estudiar cómo se construye la percepción de amenaza, eje central de esta investigación.

Esta teoría rechaza la concepción realista que se enfoca en la distribución del poder material y los intereses definidos objetivamente, ya que sostiene que el aspecto más importante de interacción es social y no material (Walt, 1998). Es decir, el Constructivismo sostiene que el sistema internacional es una construcción social¹⁰. Los actores —principalmente los Estados— actúan sobre interpretaciones subjetivas compartidas. Como señala Alexander Wendt (1992), “la anarquía es lo que los Estados hacen de ella”, sugiriendo que incluso los principios estructurales del sistema internacional son moldeables.

Esta comprensión del sistema como una construcción intersubjetiva permite ampliar y reinterpretar lo planteado por la Interdependencia Compleja. Por ejemplo, Keohane y Nye sostienen que los Estados calculan costos y beneficios dentro de relaciones de dependencia mutua. Sin embargo, el constructivismo permite profundizar y explicar que tales evaluaciones no son neutrales ni automáticas: dependen de cómo los actores perciben su grado de autonomía (en función de su sensibilidad o vulnerabilidad). Dos países con vínculos similares pueden reaccionar de forma distinta ante un fenómeno como la migración irregular: uno puede interpretarlo como una amenaza a su identidad cultural o seguridad, mientras que otro lo observa como un desafío gestionable dentro de una relación estratégica. Lo determinante es el marco discursivo desde el cual se interpreta el fenómeno (Jackson, 2013).

9 Traducción de cita realizada con ChatGPT.

10 Es otras palabras, “el mundo social y político, incluido el mundo de las relaciones internacionales, no es una entidad física ni un objeto material que exista fuera de la conciencia humana” (Jackson, 2013). Traducción de cita realizada por ChatGPT.

El constructivismo también redefine el poder: no se trata sólo del poderío militar y económico, sino del poder de imponer significados, construir categorías y moldear percepciones. Desde esta perspectiva, no hay una verdad objetiva. Las afirmaciones de verdad no son posibles porque están siempre conectadas a creencias particulares y modos específicos de interpretar el mundo. Esto implica que verdad y poder están intrínsecamente vinculados (Jackson, 2013). Por lo que, el poder y los intereses no existen de forma autónoma, sino que obtienen su significado a través de las ideas que los sustentan¹¹. Entonces, toda estructura del sistema internacional se apoya en discursos que modelan y condicionan los comportamientos de los actores (Jackson, 2013).

Las instituciones internacionales, en este sentido, no solo regulan comportamientos: también producen marcos normativos que influyen en cómo los Estados perciben fenómenos como la inmigración irregular. Por ejemplo, la OIM no solo gestiona la migración; también contribuye a definir qué cuenta como migración “regular” o “irregular” y cómo deben responder los Estados ante ella. Así, las instituciones no solo miden relaciones de interdependencia, sino que construyen marcos normativos que condicionan la percepción de amenaza o cooperación (OIM, s/f).

Este enfoque, a su vez, enfatiza el papel de las identidades y los intereses de los Estados. Las identidades son construidas socialmente a través de su interacción con la estructura internacional, haciendo que el compromiso y relevancia de ellas varíen y evolucionen en función de las normas e ideas dominantes (Wendt, 1992). Por ejemplo, identidades como “nación soberana”, “potencia mundial” o “país receptor” son relacionales y múltiples. Se construyen en la interacción con otros actores y con base en discursos históricos, culturales y políticos. Las decisiones de política migratoria, entonces, no surgen sólo de cálculos estratégicos, sino de intentos por preservar o reforzar una cierta idea de “quiénes somos” como país.

Consecuentemente, los intereses se definen a partir de las identidades de los Estados. Estas tienden a expresarse a través de sus principales tomadores de decisiones. No poseen un portafolio fijo de intereses que sea independiente del contexto social: pues, delimitan los intereses en el proceso mismo de definir las situaciones (Wendt, 1992). Esto es clave para comprender cómo la identidad de Estados Unidos va a determinar los intereses que tiene en la inmigración irregular, que va a estar completamente influenciada con el entorno en el que interactúan los estadounidenses, con su cultura, instituciones y las normas sociales que influyen en sus acciones, pensamientos y creencias.

Ted Hopf aporta a este enfoque al subrayar la importancia de las identidades domésticas de los Estados para comprender su comportamiento internacional. Según Hopf, “las propias identidades internas de un Estado constituyen una estructura cognitiva social que hace que las amenazas y oportunidades, los enemigos y aliados, sean comprensibles, pensables y posibles”¹² (Jackson, 2013). Finalmente, si la migración irregular hoy se percibe como una amenaza en EE.UU., no es necesariamente por sus efectos objetivos, sino por cómo se la representa dentro de marcos discursivos dominantes. Esto justifica la centralidad de esta teoría para analizar el fenómeno de la securitización de la inmigración.

11 Es decir, no es que las ideas son más importantes que el poder y el interés, sino que el poder y los intereses tienen los efectos que tienen en virtud a las ideas que los inventaron.

12 Traducido por ChatGPT.

3.3 Amenaza

El enfoque desarrollado por Saint—Pierre en su obra “Las ‘nuevas amenazas’ como subjetividad perceptiva” (2017) resulta central para esta investigación, ya que permite entender a la amenaza como una construcción subjetiva más que como un fenómeno objetivo. A su vez, habilita la examinación de cómo la inmigración irregular puede ser interpretada —desde ciertos marcos discursivos— como una amenaza para la seguridad, no por su carácter intrínseco, sino por su representación.

Tradicionalmente, el concepto de seguridad se asocia a la ausencia de agresiones o ataques contra los valores esenciales de una comunidad política, lo que presupone la existencia de amenazas objetivas. Sin embargo, Saint—Pierre (2017) propone una distinción clave: mientras que el peligro puede existir independientemente de su percepción, la amenaza sólo cobra sentido cuando es interpretada como tal por alguien. Es decir, la amenaza es un fenómeno relacional: no reside en el objeto en sí, sino en el acto de interpretación. La amenaza, entonces, es el fenómeno que da sentido a la necesidad de defensa y, por lo tanto, se constituye como anterior —operativamente— a toda práctica que pretenda restituir o proteger la seguridad.

Esta diferencia tiene implicaciones profundas para el análisis de la migración irregular. Un flujo migratorio puede representar un peligro material —por ejemplo, si es explotado por redes criminales— pero no será considerado una amenaza hasta que algún actor (un gobierno, los medios, la opinión pública) lo represente como tal. En este marco, los discursos políticos y mediáticos son fundamentales, ya que son los que articulan los elementos simbólicos que activan la percepción de amenaza (Saint—Pierre, 2017).

Entonces, Saint—Pierre (2017) distingue, dentro de esta dinámica perceptiva, tres elementos: la amenaza, la señal y el amenazador. La amenaza es la interpretación de una situación como riesgosa o potencialmente dañina; la señal es aquello que activa esa percepción —un gesto, un discurso, una imagen—; y el amenazador es el sujeto o entidad que es percibido como fuente del riesgo. Estos elementos no siempre coinciden. Por ejemplo, las imágenes de masividad de inmigrantes en la frontera pueden actuar como señales; los discursos políticos las interpretan y las pronuncian como “amenazas”; y la figura del inmigrante irregular pasa a ser el amenazador. Este proceso es típicamente discursivo y no responde necesariamente a hechos empíricos verificables, sino a construcciones sociales y emocionales (Saint—Pierre, 2017).

Para ilustrar esta lógica, Saint—Pierre (2017) recurre a un ejemplo esclarecedor:

El color amarillo y rojo de ciertos animales, por ejemplo, son suficientes para advertir a otros sobre el peligro, a pesar de que esos colores no tengan necesariamente relación con el veneno que torna peligroso a ese animal (...). El miedo no está en el animal venenoso, ni en el veneno, ni siquiera en los colores identificadores del peligro, sino en aquel que asocia esos colores con la letalidad de lo que representan.

Así funciona también la percepción política: no se teme al fenómeno en sí, sino a lo que se ha construido simbólicamente alrededor de él. Esta lectura resulta clave para comprender cómo la migración irregular puede ser representada como una amenaza para la seguridad nacional o la identidad cultural de un país. En particular, permite analizar cómo ciertos discursos —como los de Donald Trump— pueden securitizar la migración si se la vincula con criminalidad, desorden o pérdida de soberanía.

3.3.1 Miedo

Para profundizar en el concepto de amenaza como construcción perceptiva, resulta relevante incorporar el análisis de Bauman (2007) sobre el miedo. En su obra, este autor define el miedo como la expresión de una incertidumbre radical. Es, en esencia, la ignorancia respecto a la naturaleza de la amenaza y sobre qué hacer para enfrentarla. Es el nombre que le damos a la sensación de inseguridad frente a un entorno que ya no parece confiable.

El miedo es un sentimiento que conocen todas las criaturas vivas, que, frente a una amenaza, se suele responder con la huida o la agresión. Igualmente, los humanos conocen un miedo “derivativo”, “reciclado” social y culturalmente. Es el que ordena la conducta, tras haber reformulado la percepción del mundo y sus expectativas que guían sus comportamientos, tanto si hay una amenaza inminente, inmediata, presente, como si no. Es decir, es el sedimento de una experiencia pasada de confrontación directa con la amenaza. Un sedimento que se convierte en un factor tan importante para la conformación del comportamiento que sigue alterando la vida más allá de la existencia de una amenaza directa (Bauman, 2007).

Este segundo tipo de miedo es el que más influencia tiene en las sociedades modernas. Se produce incluso en ausencia de amenazas reales y se alimenta de narrativas, imágenes e interpretaciones colectivas. Así, muchas personas desarrollan una percepción amplificada de inseguridad, no porque hayan experimentado un hecho violento, sino porque internalizan representaciones mediáticas o discursos políticos alarmistas (Bauman, 2007).

En este contexto, la migración irregular puede convertirse en un símbolo que activa miedos preexistentes, como puede ser la pérdida de control, un cambio que cuestione la posición de poder tradicional, la fragilidad del orden social, entre otros. La figura del inmigrante irregular funciona, entonces, como catalizador de un miedo más profundo.

Por lo tanto, el miedo derivativo es ser susceptible al peligro; es la sensación de inseguridad y el reconocimiento de vulnerabilidad ante el posible ataque. Es más, en ocasiones la suposición de vulnerabilidad no depende de la magnitud de la amenaza, sino —más bien— de la ausencia de confianza en defensas disponibles (Bauman, 2007). Por lo que, la falta de confianza de los estadounidenses en las defensas disponibles por parte del gobierno de EE.UU. podría aumentar la sensación de vulnerabilidad. Incluso si existiesen estadísticas que indiquen que la inmigración irregular no implica una amenaza concreta, ese dato no alcanza para disipar el temor, porque el miedo se ha separado de su causa material y ha sido absorbido por el imaginario colectivo.

Esto permite comprender por qué las respuestas sociales y políticas al miedo no siempre están conectadas con la amenaza real (Bauman, 2007). Las personas pueden demandar medidas represivas, fronteras más duras o políticas más excluyentes no porque haya evidencia de riesgo, sino porque necesitan sentirse seguras. Así, se produce una desconexión entre el peligro objetivo y la reacción subjetiva. La securitización de la migración se explica, en parte, como una respuesta emocional a esa sensación de inseguridad estructural. Los Estados —y sus líderes— apelan a ese miedo para justificar medidas que refuercen su autoridad, aunque estas no resuelvan la causa original del temor.

3.4 Seguridad nacional y securitización

Comprender qué se entiende por seguridad nacional es clave para este trabajo, especialmente considerando que el fenómeno de la inmigración irregular ha sido enmarcado, discursivamente, como un problema de seguridad por actores políticos como Donald Trump, tal como vimos en la introducción de este trabajo.

En su concepción tradicional, la seguridad nacional se asociaba con la protección del Estado frente a amenazas externas de carácter militar. El objetivo era preservar la integridad territorial, la soberanía y el orden interno ante ataques armados. Este enfoque, característico del realismo, situaba al Estado como el principal actor en un sistema anárquico e inestable (Keohane & Nye, 1988).

Sin embargo, a lo largo de la década de 1980, como resultado de la globalización, se produjo una ampliación de la agenda de seguridad (Wæver, 1995). Autores como Barry Buzan (1983) y Ole Wæver (1995) propusieron que los riesgos contemporáneos ya no eran exclusivamente militares y que las amenazas podrían emerger de otras dimensiones: económica, social, ambiental, política y cultural. Así surgió la idea de seguridad multidimensional.

Esta expansión conceptual fue acompañada por una transformación metodológica. En lugar de entender la seguridad como una condición objetiva (presencia o ausencia de guerra), se comenzó a estudiar cómo es que un fenómeno se convierte en una amenaza. En este punto emerge el concepto de securitización (Møller, 2000).

Según Wæver (1995), un fenómeno se securitiza cuando un actor con legitimidad política lo define públicamente como una amenaza existencial que requiere medidas urgentes y excepcionales. Se trata de un acto de habla: al decir que “esto es una amenaza para la seguridad” se habilita una lógica de acción diferente a la habitual, donde se justifican prácticas que, en condiciones normales, serían inaceptables (por ejemplo, militarizar una frontera, restringir derechos, acelerar deportaciones sin su debido proceso).

Sin embargo, estos enfoques presentan varios problemas: en primer lugar, al abarcar tantas dimensiones, el concepto de seguridad corre el riesgo de diluirse, perdiendo su importancia terminológica. Como señala Wæver (1995), “el concepto de seguridad se convierte en un todo—inclusivo y, por lo tanto, se vacía de contenido¹³”. Esto genera una falta de enfoque claro sobre cómo abordarla, a diferencia de la seguridad tradicional centrada en el Estado.

Barry Buzan, en *People, States, and Fear* (1983), ofrece un esclarecimiento de cómo se debe abordar la seguridad a través de tres niveles de análisis: el individual, de estado e internacional. El Estado sigue siendo el centro del análisis, pues es el actor principal en la gestión de la seguridad. “El concepto seguridad refiere al Estado¹⁴” (Wæver, 1995). Pero, no puede ser comprendida a nivel estatal solo, pues está fundamentalmente dependiente de las dinámicas internacionales, especialmente las regionales¹⁵.

En este contexto, ¿qué constituye un verdadero problema de seguridad?

Cuando Buzan amplía la discusión a otros sectores, queda claro que la seguridad, aunque históricamente ligada al ámbito militar, ha sido desafiada por nuevas fuentes de amenaza ¿Qué hacía al sector militar tan destacado y qué califica ahora a los demás sectores para tener un estatus simi-

13 Traducido por ChatGPT.

14 Traducido por ChatGPT.

15 Véase en el Anexo la Figura 1 sobre la explicación del modelo de seguridad de Buzan.

lar? Buzan sugiere que la centralidad del ámbito militar se debía a que las amenazas emergían con rapidez y traían consecuencias inmediatas, como la imposición de la voluntad del vencedor. Pero si ese mismo trastocamiento del orden político puede lograrse por medios económicos o políticos, entonces esos también pueden ser considerados problemas de seguridad (Wæver, 1995).

Así, un problema se convierte en una cuestión de seguridad cuando amenaza la soberanía y la independencia del Estado, es decir, cuando pone en peligro su capacidad de autogobierno y estabilidad interna. Debe, por tanto, responder afirmativamente a la siguiente pregunta: ¿Este desafío compromete la existencia del Estado? (Wæver, 1995).

Sin embargo, este análisis no escapa a la realidad práctica de la gestión de los temas de seguridad: cuando uno es incorporado a la agenda de seguridad se ha securitizado (Møller, 2000). Esto vuelve a confirmar que la seguridad sigue siendo un acto discursivo (Wæver, 1995).

A su inversa, se da a lugar la desecuritización: retirar ciertos problemas fuera del marco de la seguridad para que puedan ser gestionados en términos políticos ordinarios, evitando que se movilicen los recursos excepcionales del Estado (Wæver, 1995). Este proceso es esencial para evitar que la excesiva securitización dé lugar a abusos de poder o a la limitación de derechos. Por lo tanto, la mejora de las condiciones dependería de un proceso que implicaría “¡menos seguridad, más política!”¹⁶ (Wæver, 1995).

Dicho de otro modo, la seguridad y la inseguridad no constituyen una oposición binaria. La seguridad implica la identificación de una amenaza y la aplicación de medidas consecuentes. La inseguridad, en cambio, supone la existencia de una amenaza sin respuesta. Ambas condiciones giran en torno al problema de seguridad. Cuando no hay una amenaza, la seguridad no se conceptualiza como tal: simplemente no está presente como preocupación. Por ello, para trascender un problema de seguridad, no basta con tratarlo como tal, sino que se requiere alejarse del marco securitario (Wæver, 1995).

3.4.1 Seguridad societal

Dentro de este marco de expansión de la terminología, surge el concepto de seguridad societal. La seguridad estatal tiene como eje la soberanía; la seguridad societal, en cambio, se enfoca en la identidad colectiva de una comunidad. Su preocupación principal no es tanto la invasión militar, sino la amenaza a las formas de vida, valores, cultura o cohesión social de un grupo. En ambos casos, se trata de la supervivencia de aquello que se desea proteger: si el Estado pierde su soberanía, deja de existir como tal; si una sociedad pierde su identidad, teme ya no poder vivir conforme a su esencia, lo que implica procesos de dominación, desarraigo o alienación u otros (Wæver, 1995).

Según Wæver (1995), una sociedad se siente amenazada cuando percibe que su identidad corre peligro: cuando teme no poder “ser lo que es” debido a influencias externas —como migraciones masivas, globalización cultural o cambios demográficos. En este contexto, los inmigrantes pueden ser contruidos como “otros” que ponen en riesgo la continuidad de la nación entendida como comunidad imaginada, inherentemente limitada y soberana (Anderson¹⁷, 1983).

16 Traducción hecha por ChatGPT.

17 Anderson enfatiza que una nación no es una realidad física, sino una construcción simbólica, compartida por quienes creen formar parte de ella, incluso sin conocerse personalmente. La nación se sostiene por una identidad colectiva imaginada, basada en elementos como lengua, cultura o historia compartida.

Esta idea remite al modelo moderno del Estado—Nación, basado en la unión entre un territorio, una soberanía política y una identidad cultural compartida. Desde Weber (1919), se entiende que “el Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio, reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima”. Esta comunidad humana está compuesta por la nación, es decir, un grupo con elementos comunes como lengua, cultura, religión, historia o identidad colectiva. Renan (1882) agrega que lo que le da cohesión a la nación es el sentimiento de pertenencia: “es un alma, un principio espiritual, resultante de las complicaciones profundas de la historia” con el agregado del “consentimiento actual, el deseo de vivir juntos¹⁸”. Es decir, la nación es una voluntad emocional de pertenencia. Cuando este sentimiento se debilita —por crisis, tensiones culturales o discursos de exclusión—, aparece la inseguridad societal.

Por lo que, cuando una parte significativa de la población siente que ya no comparte una identidad común, se debilita la cohesión interna. Esto puede llevar a la pérdida de confianza en las instituciones estatales, tensiones intergrupales (étnicas, religiosas, culturales) y en demandas de protección o incluso separatismo interno. De forma consecuente, tal como explica Wæver (1995), la seguridad societal comienza a formar parte de la seguridad nacional¹⁹. En términos más concretos, las amenazas a la identidad cultural, étnica o religiosa de un grupo pueden percibirse como riesgos para la estabilidad social y política, dando lugar a demandas hacia el Estado para su defensa. Sin embargo, como advierte Wæver (1995), una securitización simplista de la seguridad societal puede legitimar discursos excluyentes que representan a inmigrantes y refugiados como amenazas.

3.5 Migración

Por último, es imperante para la investigación disponer con una base teórica de uno de los conceptos claves de este trabajo: la inmigración irregular. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se trata del “movimiento de personas fuera de su lugar habitual de residencia, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de forma temporal o permanente, por múltiples razones, incluyendo trabajo, educación o reunificación familiar” (Guild, 2018). No obstante, esta definición es muy abarcativa, por lo que Guild (2018) se enfoca en la clasificación tradicional de las personas que cruzan fronteras, siendo “ciudadanos” o “extranjeros”. Aunque esta categorización ha evolucionado y términos como migrante, turista, visitante, refugiado o solicitante de asilo son los que se utilizan hoy en día, Guild (2018) considera que a menudo se basan en suposiciones sin suficiente información, lo que tiende a llevar a una discriminación injustificada. Entonces, destaca el término “migrante” como aquel que resulta más útil: son todos los que cruzan fronteras sin implicar juicios sobre sus intenciones.

Por lo tanto, existen diversas clasificaciones posibles para ordenar los tipos de migración. Una de las más relevantes para este trabajo es la que distingue entre migración regular e irregular en función del cumplimiento (o no) de los requisitos legales establecidos por el país de destino (Guild, 2018).

La migración regular ocurre cuando la persona migrante cuenta con la documentación legal

18 Traducción realizada por ChatGPT.

19 Véase en el Anexo la Figura 2 sobre la adaptación del Modelo de Seguridad de Buzan desarrollada por Wæver (1995).

exigida —visa, pasaporte, permiso de residencia, etc— y su estadía se ajusta a las normas del país receptor. En cambio, la migración irregular se refiere a aquella que se realiza sin cumplir con los requisitos legales. Puede deberse a un ingreso sin autorización, permanencia más allá del plazo permitido, entre otros (Guild, 2018). Es importante subrayar que la condición de “irregular” es una descripción de una situación administrativa frente a la ley de un Estado, determinándose a partir de las acciones y circunstancias del migrante dentro del país y no de las prácticas de control en la frontera.

En función de lo previamente dispuesto, el argumento principal del artículo de Guild se concentra en la importancia de conseguir que los Estados cumplan con su responsabilidad internacional de desarrollar un proceso migratorio seguro, ordenado y regular.

La migración segura es la generalidad, siendo los 1.200 millones de turistas que se desplazan cada año un claro ejemplo. Es decir, la pérdida de vidas en los movimientos migratorios es una tragedia inaceptable y reconocida como un fracaso en la protección de los derechos humanos. Sin embargo, estos casos excepcionales de inseguridad se originan en los obstáculos impuestos por los Estados que dificultan la migración. Pueden ser desde requisitos de visa, como también sanciones a empresas transportistas, bases de datos con información cuestionable sobre los migrantes, entre otros (Guild, 2018). En resumidas cuentas, son restricciones que resultan en que la migración segura no sea accesible para todos. Se observa la aplicación de estas restricciones a lo largo de los antecedentes, mencionados, por ejemplo, por Manaut (2011).

En segundo lugar, el cruce ordenado de fronteras es una tarea principalmente administrativa para los guardias fronterizos. El desafío nace cuando las personas se presentan en lugares no previstos sin las instalaciones adecuadas para llevar a cabo el control correspondiente. De esta forma, se generan preocupaciones sobre “qué tipo de personas se hallan en el territorio”. Inevitablemente, en términos de estrategia, se traduce en una pérdida de control por parte del Estado receptor. Es más, podría interpretarse como una pérdida de soberanía. Aunque la migración desordenada es una anomalía, los esfuerzos de los Estados para dificultar el cruce fronterizo de algunas personas pueden generar migración desordenada²⁰, empujando a los migrantes a rutas más peligrosas. Por lo tanto, se puede inducir que, si las autoridades fronterizas están presentes y los controles están bien organizados, la migración será más ordenada. En otras palabras, una infraestructura adecuada puede prevenir la migración desordenada y facilitar el proceso (Guild, 2018).

Por último, la regularidad de la migración se basa principalmente en la correcta posesión de documentos de viaje. Por lo que, “un migrante con los documentos requeridos generalmente será admitido al Estado, y su estancia estará sujeta a las leyes de inmigración según la duración de su estancia y lo que quiera hacer²¹” (Guild, 2018).

La responsabilidad internacional de lograr una migración segura, ordenada y regular parte de la Declaración de Nueva York, adoptada por la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 19 de septiembre de 2016. Allí se afirma que “los Estados tienen derechos y responsabilidades para gestionar y controlar sus fronteras” (Guild, 2018). Por lo tanto, este derecho estatal es acompañado por la obligación de garantizar el respeto a los derechos humanos de quienes las cruzan, sin distinción de nacionalidad de los migrantes. Sólo debería rechazarse cuando el Estado tenga motivos específicos para negar la entrada a un migrante, basados en hechos concretos relacionados con su comportamiento (Guild, 2018). No obstante, la regla es que

20 Implicando, a su vez, irregularidad.

21 Traducción realizada con ChatGPT.

“la dignidad y la integridad físicas (...) deben ser protegidas por los Estados en la aplicación de controles fronterizos y medidas relacionadas²²” (Guild, 2018)²³.

La legislación nacional es la que decide qué migrantes son considerados regulares y cuáles no; es decir, quién puede ingresar y permanecer en su territorio, y quién debe ser rechazado o expulsado. Claramente, es un derecho soberano del Estado (Guild, 2018).

Sin embargo, debido a las responsabilidades internacionales en materia de derechos humanos, las medidas adoptadas no deben generar un aumento en los movimientos inseguros, desordenados e irregulares. Por ejemplo, el intento de utilizar el control fronterizo para forzar a las personas a recorrer largas distancias en condiciones de incertidumbre, con el objetivo de promover la aplicación de leyes, es uno de los factores que más contribuyen negativamente (Guild, 2018). En cambio, si las normativas están claramente definidas, son precisas y accesibles para que las personas comprendan cómo cumplirlas, los Estados contribuyen enormemente a una migración segura, ordenada y regulada en todo el mundo (Guild, 2018).

SECCIÓN 2: Análisis de datos

4. Analizar los tipos de inmigración irregular en la frontera entre Estados Unidos y México

4.1 Construcción de herramienta analítica que permita categorizar a los inmigrantes irregulares

Esta sección pretende analizar empíricamente a la inmigración irregular que sucede en la frontera sur de Estados Unidos. Para ello, se realizará una construcción metodológica propia basada en fuentes previas, pero que se adaptará con decisiones analíticas justificadas.

Recapitulando, Guild (2018) define a los inmigrantes como personas que viven fuera de las fronteras de su Estado de origen. En este caso, viven en Estados Unidos siendo de origen extranjero. Se convierten en irregulares una vez que, dentro del territorio estadounidense, no poseen los correctos documentos solicitados.

A pesar de que esta definición abarca a una gran multitud de personas diferentes que moran en Estados Unidos, cuando se habla del inmigrante irregular que cruza la frontera, se tiende a imaginar a un grupo cruzando el Río Bravo, caminando durante horas por el desierto bajo un sol abrasador, escondiéndose entre arbustos o trepando el muro fronterizo en la oscuridad de la noche. En efecto, esa es la idea social generalizada que se tiene del fenómeno. “El público ha fijado su atención en los ‘balseros’, que parece evocar arcaicos temores de invasión” (Castles, 2010), cuando la mayoría irregular es aquella que ha ingresado legalmente (casi siempre por aire) pero luego asume residencia o empleo sin los permisos necesarios.

Sin embargo, ¿los “balseros” son el único tipo de inmigrante irregular? La respuesta simple

22 Traducción realizada con ChatGPT.

23 De la misma forma, también se reafirman los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los principales tratados internacionales en la materia (Guild, 2018).

es no. Esto es porque existen diferentes formas en las que un inmigrante se puede convertir en irregular, abarcando — inevitablemente— diferentes tipos de inmigrantes.

Una manera es cruzar la frontera sin papeles a EE.UU., convirtiéndolo automáticamente en irregular. Otra opción es que se haya quedado en el territorio más tiempo del que sus papeles le avalan. Por último, hay quienes cuentan con la documentación a medias: pretenden adecuarse a las leyes, pero no pueden por diversas razones (como por ejemplo, se encuentran en solicitud de asilo). Algunos compran o, hasta, alquilan documentos falsos cuando no logran o no pueden legalizarse con las instituciones vigentes o los programas de gobiernos que en ocasiones se realizan (tal como sucedió en EE.UU. bajo ley de Reforma y Control de Inmigración de 1986²⁴) (Castles, 2010; OIM, s/f).

El siguiente paso es, entonces, analizar a aquellos que ingresan a EE.UU. sin documentos o con los papeles a medias, ya que es ese el tipo de irregularidad que se gesta en la frontera. Pues, la opción 2 (de ingreso legal pero que se convierte en irregular con el pasar del tiempo) se da más allá del sector de la frontera.

Sin embargo, el problema de analizar a este grupo de inmigrantes es la falta de datos por parte del Estado. Porque son, en concreto, las personas que al Estado “se les escapa” de la cuenta.

No obstante, esto no implica que no se hagan especulaciones. Las estadísticas de esta temática son, por naturaleza, poco confiables. La carencia de permisos válidos de residencia como de trabajo y la falta de registro por las autoridades resulta en que las cifras sean, como mucho, “estimaciones basadas en metodologías coherentes, y en el peor de los casos son meras corazonadas. Esta ausencia de datos duros abre la posibilidad de cálculos inflados de forma disparatada diseminados por algunos sectores de los medios de comunicación” (Castles, 2010).

Entre una de las metodologías, el proyecto Clandestino de la Unión Europea resultó pertinente para este trabajo. El proyecto estudia —en sí— los distintos tipos de irregularidad, diferenciando entre residentes extranjeros irregulares y trabajadores extranjeros irregulares. Los primeros viven en países de la Unión Europea sin permiso oficial, mientras que los segundos trabajan sin permiso oficial. Hay un traslape entre las dos categorías (Castles, 2010).

Es esta superposición (el toque en el que ambas categorías se dan al mismo tiempo) que es de interés para este trabajo como punto de partida: se estudia al inmigrante irregular que se encuentra en el mercado informal. Generalmente existen más datos sobre el trabajo informal que sobre la población de residentes ilegales. Esto se debe a que el trabajo informal, aunque no registrado oficialmente, suele ser captado por encuestas de hogares y estadísticas laborales, mientras que los residentes ilegales, al estar fuera de los registros oficiales, son más difíciles de cuantificar (Castles, 2010; Parra, 2013).

Entonces, el Proyecto Clandestino resalta en 3 tipos de inmigrantes que se hallan en la irregularidad en la Unión Europea:

- a. Personas sin residencia legal que no trabajan: por ejemplo, hijos o adultos mayores sin estatus migratorio o personas con papeles falsos.
- b. Personas sin residencia legal que además trabajan: en su mayoría en trabajos informales no registrados.

24 Es una ley aprobada por el Congreso creada con el fin de controlar y disuadir la inmigración ilegal hacia Estados Unidos. Sus principales disposiciones estipulan la legalización de extranjeros indocumentados que han estado presentes ilegalmente desde 1982, la legalización de algunos trabajadores agrícolas, sancionar a los empleadores que a sabiendas contratan trabajadores indocumentados e incrementar la seguridad en las fronteras estadounidenses (USCIS.gov, s.f.).

- c. Personas con residencia legal pero trabajando de forma irregular: ya sea porque no tienen permiso para trabajar o porque lo hacen en empleos no registrados (Castles, 2010).

Castles (2010) sugiere replicar la misma clasificación en Estados Unidos, pero sumándole las categorías de la inmigración por contrabando y tráfico de personas. Estas categorías parten de que la propuesta de la Unión Europea no contempla ciertos casos que, si bien también se encuentran en la irregularidad, no se insertan necesariamente en el mercado informal, sino que forman parte de circuitos de carácter ilegal, como el contrabando de migrantes o la trata de personas.

Se comprende como trabajo informal al que es una actividad laboral legal, pero realizada fuera del marco regulado (no hay contrato, ni aportes a la seguridad social, ni registro formal del empleo); el ilegal es la actividad laboral que está prohibida por ley (como el contrabando o tráfico de personas), o realizada por personas sin derecho legal a trabajar (por ejemplo, sin permiso de trabajo) (Parra, 2013).

Cabe aclarar que, a mi entender, la omisión del contrabando y la trata por parte del Proyecto Clandestino responde a su énfasis en los vínculos entre irregularidad e informalidad económica, más que a una desatención del fenómeno. De hecho, su foco está puesto en los inmigrantes irregulares que ya se encuentran establecidos en el país de destino y participan de actividades económicas informales, mientras que los casos de contrabando y trata remiten a procesos de ingreso y circulación vinculados a mercados ilegales.

En ese sentido, incorporó las categorías sugeridas por Castles (2010), que propone distinguir entre estos fenómenos. Sin embargo, aunque su diferenciación no aparece de forma sistematizada en el texto original, retomó su aporte como una vía para ampliar el alcance de la clasificación. Pues, la irregularidad del contrabando de personas y de la trata ocurre en la frontera.

Los migrantes objeto de contrabando son los que utilizan a organizaciones dedicadas al contrabando de personas para lograr su ingreso ilegal. Se les provee transporte o guía para cruzar la frontera de México a Estados Unidos, u organizar la migración a larga distancia cruzando varias fronteras, por ejemplo, de Guatemala a México o desde regiones aún más lejanas. En cambio, los que son objeto de tráfico son transportados a través de la frontera con coerción, engaño o violencia con fines de explotación, como el trabajo forzado o la explotación sexual, y está frecuentemente asociada al crimen organizado (Castles, 2010)²⁵.

Por lo que, a partir de las consideraciones funcionales para mi trabajo, y reconociendo los límites y alcances de cada propuesta, elaboró una tipología propia que combina estas fuentes y se ajusta a las necesidades analíticas de mi investigación. Esta tipología distingue: legalidad del cruce de frontera, legalidad de la residencia, legalidad y formalidad del mercado laboral donde está insertado el trabajador, permitiendo observar con mayor precisión las dinámicas específicas de la inmigración irregular en el contexto fronterizo entre México y Estados Unidos.

Mis variables de análisis son (siempre refiriendo a personas del extranjero):

- A. Cruce de frontera legal
- B. Cruce de frontera ilegal
- C. Cruce de frontera ilegal involuntario
- D. Residente legal

25 Véase en el Anexo la Tabla 1 sobre los diferentes tipos de informalidad según el Proyecto Clandestino con los tipos de Castles, con casos ilustrativos que cumplen el tipo de inmigrante y con la clasificación por Legalidad de Estatus de Residencia y Legalidad del Trabajo.

- E. Residente irregular
- F. Trabajador en mercado legal
- G. Trabajador en mercado informal
- H. Trabajador en mercado ilegal.

Vale aclarar que la razón por la cual no se halla como variable el residente irregular que “cumple a medias” con los papeles es porque, en términos prácticos y legales, sigue siendo irregular²⁶, por lo que está incluido en la variable “residente irregular”.

Por lo tanto, la combinación de variables me ha otorgado 18 posibilidades distintas. Estas han sido desarrolladas en extensión en la Tabla 2 del Anexo. Allí, he construido casos ficticios representativos que ilustran los distintos tipos de trayectorias migratorias.

En esta sección, me centraré exclusivamente en aquellos perfiles que, por sus características, se corresponden con los objetivos del presente estudio. Si bien no se detallarán en este apartado las características individuales de cada caso, se recomienda revisar la Tabla 2 incluida en el Anexo para una comprensión más profunda del análisis que se dará en este desarrollo: este insumo resulta clave para contextualizar y sustentar la investigación. En particular, se debería prestar especial atención a los casos de Lucas Hernández, Nicolás Barreto, Daniela Pérez y Brenda Alvaranga. Los casos de Carla González del Cerro, Mariana Torres y Esteban López jugarán un rol importante.

No obstante, este trabajo se enfocará en la combinación de variables que cumplan con los requisitos de mi objetivo: que la irregularidad se de en la frontera (es decir, que el cruce haya sido ilegal o ilegal involuntario) y que el estatus de residencia sea irregular²⁷. Concretamente, la variable del trabajo es lo que me va a permitir diferenciar los distintos tipos de inmigrantes irregulares.

4.2 Análisis de los casos que no son abarcados por la herramienta analítica creada

A su vez, se toma en consideración el hecho de que la tipología no abarca a aquellos que viven irregularmente pero no se encuentren en la fuerza de trabajo. Estos siendo:

- a. personas con documentos falsos (lo cual es imposible contabilizar, porque no hay dato concreto que demuestre esta ilegalidad. Se haya camuflado en el mercado formal);
- b. hijos sin estatus legal que no trabajan; y
- c. adultos mayores sin estatus legal que no trabajan.

Sin embargo, aquí se encuentra la traba que se mencionó previamente sobre los datos. Es difícil trabajar con la irregularidad, cuando no se declara en ningún otro lado. No obstante, las estimaciones disponen que este tipo de inmigrante irregular no es un inmigrante de población significativa.

Según Costa, Bivens y Morrissey (2025) del Economic Policy Institute, en general, los inmigrantes en situación irregular están sobrerrepresentados en la fuerza laboral de Estados Unidos:

²⁶ En términos analíticos, igualmente, es tomado en cuenta y se ve reflejado más adelante en los casos elegidos para analizar y en las conclusiones del objetivo 1.

²⁷ El caso de Jorge Salinas no es de interés a este apartado; no obstante, será mencionado, ya que se encuentra inserto en el mercado informal y será tratado en el estudio de esa variable.

en 2022, representaban cerca del 3% de la población total, pero casi el 5% de los trabajadores activos. Esto se debe a que la gran mayoría son adultos en edad de trabajar, mientras que los niños y los adultos mayores son relativamente pocos dentro de este grupo.

Explayando más en esta idea, Costa, Bivens y Morrissey (2025) utilizan diferentes fuentes para determinar cuál es la cantidad de inmigrantes irregulares²⁸. Entre ellos, el Instituto de Investigaciones Pew determinó que había 11 millones de inmigrantes en EE.UU. en 2022 y que un 8.3 millones son los que forman parte de la fuerza de trabajo (Passel, 2024). CMS (Centro de Estudios Migratorios), en cambio, dispuso que 11.7 era la totalidad de la estimación de los inmigrantes irregulares, que la “Población civil, de 16 años o más²⁹” es de 9.8 millones y que 2.2 millones se hallan fuera de la fuerza laboral. Esto da a entender que en este último grupo se encuentran los adultos mayores sin trabajo. Y la diferencia entre los 11.7 y los 9.8 (siendo 1.9 millones) deberían ser los menores irregulares (Costa, Bivens y Morrissey, 2025). Esto confirma que la población económicamente inactiva dentro del total de inmigrantes irregulares —niños y adultos mayores— es proporcionalmente menos.

Ahora, yendo a datos más concretos, sí se sabe cuáles son los cruces ilegales “fallidos” (desde la perspectiva del inmigrante que quiere cruzar y no puede) o de los controles de frontera exitosos (que lograron frenar la entrada ilegal). De esta forma es posible saber el grupo demográfico que pretende ingresar ilegalmente.

Entonces, de los encuentros en la frontera terrestre del suroeste de EE.UU. de 2022, siendo el año con mayor cantidad de ellos, se conocen los siguientes datos:

Hubo 1.8 millones de adultos que, solos, intentaron cruzar la frontera ilegalmente. De aquellos que viajan como unidad familiar completa, fueron alrededor de 600.000 individuos. De menores acompañados, casi 3000 niños. Menores sin acompañamiento fueron casi 151.000. Esto es muy relevante para comprender la demografía³⁰ que suele viajar y su proporcionalidad con los restantes inmigrantes irregulares que no son detectados por USBP (U.S. Border Patrol) y OFO (Office of Field Operations)³¹ (Southwest land border encounters, s/f). Vale destacar que se ha observado una disminución de encuentros³² a lo largo de los años, siendo 2024 y principio de 2025 la mayor disminución. Esto puede significar 2 opciones: 1. los inmigrantes han logrado pasar con mayor facilidad sin ser detectados, 2. ha habido una disminución de los intentos de pase por parte de los inmigrantes irregulares. Tom Homan, en FOX News (2025), ha relatado que no ve números más bajos de intentos de cruces desde 1984.

Por último, en los años 2022 y 2023, donde se observan mayores encuentros de inmigrantes irregulares, hay un ingreso sostenido y constante durante todos los meses. No obstante, en 2022 se detecta un sutil aumento para los meses de principio y fin de año, comenzando a disminuir en los meses 5, 6, 7 y aumentando otra vez en el 8. Esto mismo sucede en 2023, con una caída más sustancial en el mes 6 y un aumento constante y más pronunciado para el mes 9 (Southwest land

28 Véase en el Anexo la Figura 3, que muestra la comparación de las estimaciones por parte de diferentes organizaciones sobre cuántos inmigrantes irregulares a lo largo de los años en Estados Unidos.

29 Véase en el Anexo la Tabla 3 sobre el tamaño de la fuerza laboral, empleo y principales ocupaciones de los inmigrantes irregulares, EE.UU., 2022, según los datos de CMS.

30 Véase en el Anexo la Figura 4, que muestra la demografía de los encuentros por parte de USBP y OFO con inmigrantes irregulares por año.

31 Véase en el Anexo el Apartado 1 sobre el rol de las organizaciones nacionales que se dedican al control fronterizo.

32 Véase en el Anexo la Figura 5, que muestra la cantidad de encuentros por parte de USBP y OFO con inmigrantes irregulares por mes y por año.

border encounters, s/f). Se considera que esto es debido a que los meses de junio a agosto son los de verano, donde la temperaturas son más elevadas, implicando un obstáculo mayor para el inmigrante irregular que debe caminar por horas bajo el rayo del sol.

4.3 Análisis de los tipos desarrollados por la herramienta analítica creada

Según los datos, la mayor proporción de inmigrantes que cruzan la frontera irregularmente son los adultos solos. Por lo que, eso lleva a preguntarme qué información se conoce sobre este tipo de inmigrante.

Revisando la Tabla 2 del Anexo, son 9 casos los que cumplen con la irregularidad de residencia. Sin embargo sólo 7 de ellos se dan en el contexto de la frontera. Por lo que se los analizarán a estos según la variable de la legalidad de trabajo. Es por ello que situaciones como las de Lucas Hernández y Daniela Pérez se estudiarán juntas, las de Nicolás Barreto y Brenda Alvarenga por su lado y las de Carla González del Cerro, Mariana Torres y Esteban López por otro. Se irá de variable informal, a la ilegal y después legal, respectivamente.

4.3.1 Variable trabajo en mercado informal

Para empezar ¿qué se conoce de personas como Lucas Hernández y Daniela Pérez? Ellos son los inmigrantes irregulares que no fueron detectados por USBC o por OFO. Sin embargo, se hallan y se pueden estudiar desde el conteo del mercado informal. Esto implica que los datos que hay son, más bien, de inmigrantes irregulares dentro de la informalidad. Entonces, en esta sección también se abarca a los casos como el de Jorge Salinas, que suelen ser los más comunes (Castles, 2010). Por lo que se podría interpretar que los casos representativos de Lucas Hernández y Daniela Pérez son un subgrupo dentro del grupo de Jorge Salinas.

En sí, basándonos en los datos de CMS, esta población civil, de 16 años o más, eran un estimativo de 9.8 millones en 2022, con 7.2 millones (74%) empleados en el mercado informal y alrededor de 305.000 (3%)³³ en búsqueda activa de trabajo (Costa; Bivens & Morrissey, 2025).

A su vez, las principales ocupaciones de ellos son del sector Servicios, con un 25,8%. Esto incluye una amplia gama de actividades, por ejemplo, ventas artesanales, servicios domésticos, entre otros. Luego, con un 25%, se encuentra el área de Mantenimiento (siendo de edificios, vehículos, equipos, etc). También, se halla con un 19,3% el sector de Gestión, Negocios, Ciencia y Artes. Con un 18,5% la Producción, Transporte y Movimiento de Materiales (que se da en la logística de las empresas) y con un 11,4% el sector de Ventas y Oficinas³⁴.

Finalmente, los datos disponibles indican que la población de inmigrantes irregulares en EE.UU. ha adquirido un carácter multigeneracional. Según el Departamento de Seguridad Nacional (DHS), el 79% de esta población ha residido en el país por más de doce años, mientras que un 13% ha permanecido por más de tres décadas, lo que evidencia procesos prolongados de arraigo y permanencia³⁵ (Rosch, 2025).

33 Véase en el Anexo la Figura 6, que muestra la fuerza laboral y la situación de empleo de los inmigrantes irregulares en EE.UU., 2022.

34 Véase en el Anexo la Figura 7, donde se observan las principales ocupaciones de inmigrantes irregulares en EE.UU., 2022.

35 Véase en el Anexo la Figura 8 sobre el porcentaje de inmigración irregular según la cantidad de años viviendo en EE.UU.

Esta tendencia se ve reforzada al analizar la composición y dinámica de los hogares donde residen inmigrantes en situación migratoria irregular. En 2022, se estimó que 6.3 millones de hogares en Estados Unidos incluían al menos un inmigrante irregular, lo que equivale al 4.8% de los 130 millones de hogares del país. En conjunto, estos hogares albergaban a más de 22 millones de personas, lo que demuestra su relevancia demográfica (Costa; Bivens & Morrissey, 2025).

En el 86% de dichos hogares, el jefe de familia o su cónyuge era un inmigrante irregular, lo que indica su papel central en la estructura del hogar. Además, cerca del 70% de estas unidades familiares eran de “estatus mixto”. Es decir, combinaban miembros con estatus migratorio regular (incluidos ciudadanos estadounidenses) con inmigrantes irregulares. Este dato no solo evidencia la integración social parcial de esta población, sino también los lazos familiares intergeneracionales establecidos en el país (Costa; Bivens & Morrissey, 2025).

En conjunto, estos datos permiten afirmar que la población de inmigrantes irregulares no constituye un grupo transitorio o aislado, sino una comunidad profundamente enraizada en el tejido social y familiar estadounidense, cuya presencia abarca varias generaciones y refleja procesos sostenidos de adaptación, integración parcial y permanencia a lo largo del tiempo.

Es más, gracias a la globalización (o más bien el avance de la tecnología) se generan comunidades transnacionales. Se desarrollan inmigrantes con sentimientos de pertenencia en dos o más Estados que tienen relaciones económicas, culturales, entre otros, que atraviesan fronteras. Estas redes de migrantes pueden también estimular a la inmigración irregular, ya que pueden difundir el conocimiento de rutas, oportunidades de empleo, información de hospedaje, reglas oficiales y demás (Castles, 2010).

4.3.2 Variable trabajo en mercado ilegal

En cambio, los casos de Nicolás Barreto y Brenda Alvarenga se diferencian con la realidad de los anteriores casos. Es decir, tanto Barreto como Alvarenga se hallan inmersos en el mercado ilegal, pero de diferentes formas.

Pues, Barreto es el caso típico del responsable del contrabando de personas. Es aquel que, sin documentos migratorios legales, se desplaza entre México y Estados Unidos para facilitar cruces ilegales, viviendo temporalmente en zonas fronterizas de ambos lados. Por lo tanto ¿qué se conoce de personas como Barreto?

Izcara—Palacios (2021) dispone que las políticas restrictivas de la inmigración, como la creación en 1924 de USBP, despertaron la demanda de personas como Barreto, conocidos como Coyotes o Polleros, para ingresar a EE.UU. en modo subrepticio y para esquivar a la vigilancia fronteriza.

Por lo que Izcara—Palacios realiza un trabajo de campo, donde logró entrevistar a 192 traficantes de migrantes entre 2008 a 2019³⁶. Estos tenían entre 21 y 49 años, con un promedio de 9,6 años de experiencia guiando migrantes a Estados Unidos. La media de educación era de seis años: la mayoría de los casos habían nacido en familias pobres y se vieron obligados a trabajar desde niños para contribuir a sostener la economía familiar. Después de algunos años realizando otras actividades, comenzaron a ocupar una posición de responsabilidad en una red de tráfico

36 Para ver una entrevista realizada por Peter Santenello (2021) con un contrabandista de personas, diríjase a <https://www.youtube.com/watch?v=SLzckCNxHZQ>

de migrantes. Parte lo hicieron siendo menores de edad, mientras que otros no comenzaron a trabajar como polleros hasta los 41 años³⁷ (Izcara—Palacios, 2021). Además, la mayoría eran originarios de Tamaulipas, siendo el 52,6%³⁸ (Izcara—Palacios, 2021). El resto también son de México. Llama la atención que 3 de los entrevistados eran de Estados Unidos.

Además, se podría agrupar a los coyotes en 3 tipos: 1. los coyotes de redes locales, 2. los coyotes de redes nacionales y 3. los coyotes de redes internacionales (Izcara—Palacios, 2021).

Tal como dice su nombre, los primeros transportan inmigrantes que residen en el mismo municipio o los del alrededor de donde vive el pollero que los dirige. Normalmente, tanto el inmigrante como el coyote se conocen entre sí, haciendo que el grupo que viaja a EE.UU. esté compuesto por 6 o 7 migrantes más. En cambio, el segundo tipo conduce a migrantes procedentes de diferentes áreas geográficas de México, operando en redes vagamente estructuradas (Izcara—Palacios, 2021).

Más allá de las diferencias previamente descritas, ellos suelen transportar paisanos, familiares, amigos y conocidos. Entonces, los viajes son en circunstancias específicas cuando algunos de estos conocidos necesitan ayuda o estaba dispuesto a pagar un viaje. Hay un cierto conocimiento entre el coyote y los inmigrantes (Izcara—Palacios, 2021).

Esto es lo que distingue a la relación entre los coyotes y los migrantes del tercer tipo, que se caracteriza por la ausencia de vínculos. Los de redes internacionales reclutan a los viajeros tanto en México como fuera de las fronteras mexicanas, principalmente en Centroamérica, y transportan a migrantes procedentes tanto de México como de otros países. Se caracterizan por llevar a cabo un proceso de deslocalización (es decir, llevar a que cada vez la inmigración irregular sea un mercado hecho por las redes internacionales), a que sea un trabajo de tiempo completo, haya un desconocimiento de sus clientes y que el cobro de tarifas sea más elevado (Izcara—Palacios, 2021).

A este proceso de deslocalización Izcara—Palacios (2021) lo ve reflejado a lo largo de los años. Las redes estudiadas en los años 2008 al 2010 eran principalmente locales. “Los migrantes conocían al pollero y podían identificar el lugar donde vivía. Por lo tanto, cuando contrataban sus servicios sabían exactamente qué resultado podían esperar” (Izcara—Palacios, 2021). Antes los migrantes sabían qué ruta utilizaba el pollero, en qué fechas cruzaba la frontera, qué medios utilizaba para cruzar, la dureza y riesgos de emigrar y contaban con el testimonio de familiares, amigos o conocidos que lo habían hecho antes. Es más, frente a algún imprevisto, los migrantes le podían exigir una compensación, ya que sabían dónde estaba localizada su vivienda, familia, o las fechas en las que regresaría a EE.UU. Esto impacta directamente en la baja probabilidad de que los inmigrantes sean engañados o defraudados (Izcara—Palacios, 2021).

En cambio, para 2014, Izcara—Palacios (2021) no pudo localizar ninguna otra red de carácter local. Aquí corre un ambiente de desconfianza, con probable violencia. Es más, no solo los migrantes conducidos por redes internacionales temen ser engañados por los polleros, sino que los últimos también guardan algunos temores hacia los primeros. En los últimos años personas de Centroamérica que trabajan para los cárteles, muchas veces en contra de su voluntad, se han infiltrado en los grupos de migrantes, transportados por los polleros, con el objetivo de secuestrarlos y extorsionarlos.

Esta transformación es resultado del reforzamiento del control fronterizo. Esto es debido a que los coyotes locales o nacionales se vieron desplazados por el aumento de la seguridad y por

37 Véase en el Anexo la Tabla 4, que muestra las características sociodemográficas de los entrevistados.

38 Véase en el Anexo la Tabla 4, que muestra los lugares de origen de los entrevistados.

el incremento de detenciones. Los costos del negocio demandó la sustitución de los coyotes locales por traficantes profesionales, mejor organizados. En efecto, el dominio del mercado de contrabando cayó en manos de grupos criminales internacionales. De esta forma, la inmigración irregular se convirtió en un problema de crimen organizado (Izcara—Palacios, 2021).

Es decir, a medida que se implementaron políticas migratorias más restrictivas, el tráfico de migrantes se transformó en un negocio más deslocalizado, internacionalizado y violento de tráfico de migrantes, contrabando de drogas, adopciones ilegales y tráfico sexual.

Esto se traduciría en un incremento de la mortalidad en la frontera, no solo por los riesgos que el viaje ya tiene de por sí, sino por ser partícipes de asaltos y secuestros o de que los coyotes abandonen a los migrantes en el desierto, dejándolos sin guía. A fin y a cabo, la internacionalización y deslocalización de las redes de tráfico humano va acompañada de una transformación del migrante en una mercancía, de modo que su cuerpo, sus órganos y su sexualidad son mercantilizados (Izcara—Palacios, 2021).

Ese es el caso de Brenda Alvarenga. Ella sería un número entre las 2.5 millones que se estiman que son víctimas de trata global. No obstante, UNODOC calcula que por cada víctima de trata de persona identificada existen 20 más sin identificar (Preta, s/f). Maginn (2023) agrega que se cree que entre 14,500 y 17,500 personas son traficadas anualmente a los Estados Unidos. En 2020, un informe del Human Trafficking Institute encontró que el 41% de las personas traficadas en los Estados Unidos son de México, sobre los otros 59 países de los que también son originadas las víctimas (Maginn, 2023).

4.3.3 Variable trabajo en mercado legal

Por último, los casos de Carla González del Cerro, Mariana Torres y Esteban López comparten la variable de ser inmigrantes irregulares que se hallan trabajando en el mercado formal. A simple vista, esto no debería ser posible, ya que para formalizar a un trabajador se necesitan papeles de regularidad.

No obstante, a ellos los destaco como una categoría intermedia: “inmigrantes en situación de irregularidad legal mitigada”. No encajan completamente en las categorías de regularidad. Son casos en los que —a través de diferentes instituciones— los inmigrantes irregulares consiguen una protección temporal³⁹ que, de por sí, no les otorga la Green Card (que da la residencia permanente en EE.UU.).

Para ver una explicación más detallada, en la Tabla 5 del Anexo se desarrolla cómo funciona cada programa (Asilo, Refugio, Parole humanitario, Visa U, Visa T, TPS, Withholding of Removal, DACA, DACA avanzada). No obstante, en la generalidad, la persona protegida por estos programas sigue en un “limbo jurídico”: es tolerada por el Estado, pero no es legalizada. Entonces, aplaza cualquier acción de deportación en contra durante un período específico, dependiendo del programa⁴⁰, y se tiende a permitir que se obtenga un número de Seguro Social y que se pueda solicitar un permiso para trabajar legalmente.

39 Véase en el Anexo la Tabla 5 sobre las distintas formas para conseguir los Programas de Protección Temporal.

40 Para más información sobre cómo los beneficiadores de estos programas se hayan en incertidumbre y vulnerabilidad por depender del programa, visite <https://theconversation.com/how—trump—might—target—daca—recipients—and—other—immigrant—groups—243096>

A su vez, los motivos y mecanismos de acceso a estas protecciones son variados y, en su mayoría, requieren ya encontrarse en territorio estadounidense. Cabe destacar que muchas de estas figuras legales no conducen de forma directa a la regularización definitiva, lo cual deja a los beneficiarios en una condición de liminalidad jurídica. Entonces, terminan viviendo en un estado de incertidumbre prolongada⁴¹, al depender de mecanismos de protección temporales, sujetos a renovaciones periódicas y cambios en las políticas migratorias⁴².

Si bien estos casos reflejan claramente las tensiones del sistema migratorio estadounidense —que otorga ciertas formas de protección sin garantizar integración jurídica plena—, no serán objeto de análisis específico en esta investigación. Esto se debe a que el presente trabajo se enfoca en los tipos estructurales y persistentes de inmigración irregular, entendidos como aquellos en los que la situación de ilegalidad no está mediada por procesos de regularización en curso o marcos legales excepcionales. No obstante, su mención resulta necesaria para visibilizar la existencia de una zona gris en la política migratoria, en la cual personas técnicamente protegidas continúan siendo tratadas como población irregular, revelando las limitaciones del sistema para resolver de forma definitiva las condiciones de vida de quienes se encuentran bajo su jurisdicción. Vale recordar que una de las razones estudiadas por Guild (2018) que llevaba a la inmigración irregular, desordenada y masiva se encontraba en la falta de transparencia y la complejidad sobre el camino directo a la legalidad.

4.4 Conclusiones del objetivo 1

A través de los datos previamente expuestos se materializan diferentes realidades. Principalmente, se dispone que la migración irregular es esencialmente una consecuencia del desequilibrio entre la demanda laboral en los países de destino y la capacidad o la voluntad de los gobiernos de establecer los canales legales de migración (Castles, 2010).

Para comenzar, la globalización (con su característica de velocidad de movimiento) se singulariza por la apertura de movimiento de personas, bienes, ideas, información. Frente al inevitable movimiento que exige el mundo de libertad y el mercado liberal, las fronteras abiertas deberían ser la regla. Es decir, por definición del globalismo y su exponente multiplicador, la globalización, no debería existir irregularidad de inmigrantes. No obstante, son las decisiones políticas que pretenden elegir quién puede entrar, que terminan etiquetando a ciertas personas como legales y deseables y otras como ilegales e indeseables. Al fin y a cabo, hablando del derecho del Estado, se debe tener la autonomía para sostener las consecuencias internacionales que tales regulaciones implican.

Tal como menciona Castles (2010), los Estados modernos e industrializados como EE.UU. no tratan igual a todos los migrantes: seleccionan y diferencian según sus intereses nacionales percibidos⁴³. Es una práctica común.

La selectividad en este caso podría ser sobre una discriminación entre ingresos potenciales

41 Para más información sobre datos de peticiones de protecciones por parte de inmigrantes irregulares, visite <https://www.bbc.com/mundo/articles/c93k477nzd6o>

42 Para más información sobre cambios en las políticas migratorias y su impacto en los inmigrantes irregulares, visite <https://www.jeelani-law.com/trump-revokes-humanitarian-parole-programs/>

43 “Por ejemplo, hasta los años sesenta, Estados Unidos, Australia y Canadá excluían en gran parte a los no europeos” (Castles, 2010).

sobre la base de criterios económicos como la escolaridad y la capacitación. Esto se comprueba al observar las políticas estadounidenses para atraer estudiantes y migrantes altamente calificados hacia los sectores de la tecnología de la información, ingeniería, ciencia y medicina (Boak, 2022). Al mismo tiempo, “los Estados industrializados afirman constantemente que necesitan pocos, incluso ninguno, trabajadores con escasa calificación provenientes de otros países” (Castles, 2010). No obstante, el mercado de Estados Unidos demuestra que la demanda de este último tipo de mano de obra sigue siendo grande y es así como una cantidad considerable de trabajadores continúa llegando para cubrir esa demanda de fuerza de trabajo, aún sin contar con un estatus de inmigración legal (Castles, 2010). Aquí entra el caso específico de Lucas Hernández y todas las personas que se asimilen a su historia.

Esto subraya, entonces, un tema central que sucede en Estados Unidos: hay una contradicción entre el Estado y el mercado: “quienes diseñan las políticas buscan admitir únicamente a aquellos migrantes que ellos o el público piensan que son económicamente productivos y socialmente aceptables” (Castles, 2010). Sin embargo, la demanda del mercado estadounidense es de trabajadores de todo tipo y distintos niveles de capacitación. El mercado envía señales de bienvenida, pero las reglas de migración de rechazo. Es más, hay veces que no solo el mercado desea al migrante trabajador, si no que prefiere que sea irregular: carecen de derechos, no pueden quejarse ante las autoridades o sindicatos y, por tanto, son fácilmente explotables (Castles, 2010).

Por lo que, en un principio, parece ser que la motivación inicial de las personas como Lucas Hernández es de necesidad económica, para maximizar ingresos, mejorar las oportunidades de supervivencia y ayudar —con las remesas— a que su familia salga de la pobreza en su país de origen. Sin embargo, se ve también cómo el ciclo de la vida cambia las motivaciones. Es decir, si se quedan un tiempo prolongado, suelen formar una familia en Estados Unidos. Así se generan redes migrantes a largo plazo, haciendo que haya múltiples hogares donde los hijos estadounidenses nacieron de padre/s irregular/es (Castles, 2010).

Cada inmigrante tiene un proceso migratorio específico para ser regular. Las personas afectadas por múltiples formas de vulnerabilidad tienen mucha mayor probabilidad de no encontrarse con las rutas legales de migración. Es más, las personas migrantes con baja calificación de países pobres suelen necesitar visas que no están disponibles (Castles, 2010).

A su vez, el hecho de que se modifiquen las políticas gubernamentales o requisitos de inmigración para que sea cada vez más difícil ser regular, no va a significar que el mercado también deje de solicitarlos. Como consecuencia, se desarrolla la informalidad y la irregularidad. Aquí entran las actividades que Castles (2010) denomina como “industria de la migración”, que mientras algunos facilitan la migración de manera legal para reclutar trabajadores y viajeros, muchos otros engañan y explotan, ya que se dedican al contrabando y al tráfico de personas. Mientras más trabas se pongan al reclutamiento legal, más se hará de forma ilegal, ya que el volumen de atracción del mercado sigue siendo el mismo.

Cuando no existen vías legales para migrar, la migración irregular se vuelve común, incluso para quienes huyen de violencia o persecución de los países más pobres, debido a que “con frecuencia no se le permite el ingreso al territorio de un Estado” (Castles, 2010) incluso habiendo firmado la Convención de Refugiados de las Naciones Unidas. En muchos casos, cruzar de forma ilegal es la única manera de pedir protección.

Asimismo, se considera que hay ciertos programas del sistema inmigratorio en “situación de

irregularidad legal mitigada” que, a primera vista, parecen ser contraproducentes para la seguridad de Estados Unidos, como también para su obligación internacional de lograr una inmigración segura, ordenada y regular. Bajo el supuesto de que el inmigrante irregular es una amenaza, múltiples programas no son un camino directo a la legalización. Por ejemplo, Carla González del Cerro, que obtuvo el DACA, está habilitada para tener seguridad social, trabajar y pagar impuestos. Es decir, alguien “aprobó que se mantenga” en el país, pero de forma ilegal. Se asume que si fue aprobada es porque de inicio no era una amenaza, porque si no, habría sido deportada o, como mínimo, negado el programa.

Entonces, se observa una falla, o más bien, una pérdida de oportunidad por parte del Estado al no permitir la legalización (o un camino a la legalización bajo el paso de años con la demostración de buena conducta) de González del Cerro cuando ella declara y es autorizada por la institución. En caso de no poder o no lograr renovar el DACA, dejaría de estar declarada y se volvería a perder registro de González del Cerro. La falta de registro, entonces, es lo que retornaría a convertirla en una “amenaza”, interpretando que lo amenazante es aquello que se desconoce o sobre lo que no se tiene control.

5. Evaluar cómo es tratado el fenómeno de la inmigración irregular en los medios de comunicación

Este objetivo se orienta a evaluar cómo los medios de comunicación abordan el fenómeno de la inmigración irregular en Estados Unidos. Se parte de la premisa, desarrollada desde el enfoque constructivista, de que los discursos no sólo informan, sino que también construyen significados sociales. En este sentido, los medios cumplen un rol fundamental como productores y reproductores de sentidos que inciden en la percepción colectiva, refuerzan estereotipos y contribuyen a configurar el clima político y social en torno al fenómeno migratorio.

Desde el constructivismo, los discursos —y, en particular, las narrativas mediáticas— tienen la capacidad de moldear percepciones, identidades y estructuras sociales. Lejos de ser actores neutrales, los medios participan activamente en la producción de interpretaciones que son presentadas como verdades, pero que están atravesadas por relaciones de poder (Wendt, 1992).

A partir de esta perspectiva, el análisis busca comprender cómo se representa la inmigración irregular en el discurso mediático y qué percepción construida se difunde sobre ella. Esto permite explorar la intersubjetividad entre los ciudadanos estadounidenses y los sentidos compartidos que configuran una identidad colectiva (Jackson, 2013). Esta identidad se basa en una autopercepción común que define los límites de pertenencia a la nación, entendida como una comunidad que comparte la voluntad emocional de vivir “juntos” (Renan, 1882).

Estas representaciones permiten observar si la inmigración irregular es construida como una amenaza o como una figura funcional a ciertos intereses, y cómo esto se refleja en las decisiones políticas. Tal como plantea el constructivismo, los intereses estatales no son dados de antemano, sino que se construyen socialmente a partir de identidades, interpretaciones contextuales y estructuras normativas e institucionales (Jackson, 2013).

Asimismo, se busca identificar si la inmigración irregular es tematizada como un problema

de seguridad, ya sea desde una perspectiva de seguridad nacional o de seguridad societal⁴⁴. Considerando que la seguridad puede ser entendida como un acto de habla —según la teoría de la securitización—, se analizarán los discursos mediáticos como posibles espacios donde se produzca ese proceso. En ese marco, el tratamiento de la inmigración irregular puede ser una vía para detectar su posible securitización.

Para abordar estas cuestiones, el trabajo recurre al análisis de discursos en medios de comunicación y plataformas de divulgación política.

El recorte empírico contempla tres tipos de fuentes.

La primera son los discursos político institucionales: esta categoría refiere tanto a discursos oficiales propiamente dichos como discursos públicos de figuras con poder institucional o que aspiran a él. Principalmente, se analizarán intervenciones públicas del presidente actual de Estados Unidos, Donald J. Trump, figura central en la configuración de un discurso político restrictivo sobre la inmigración y como representante del Partido Republicano. Su impacto simbólico y político justifica su centralidad en el análisis. A su vez, se estudiarán discursos del expresidente Joe Biden y algunas figuras de reconocimiento del Partido Demócrata. La mirada contrastante es vital para reconocer los diferentes tratos del fenómeno de inmigración irregular.

La segunda son los medios tradicionales: se seleccionan dos canales de noticias que representen posturas ideológicas contrapuestas: *Fox News* (alineado con posiciones conservadoras y nacionalistas) y *CNN* (siendo más liberal) (Jaso, 2019). Esta dualidad permite observar cómo se construyen y disputan narrativas sobre la inmigración en la esfera mediática.

Por último, están las plataformas digitales: se incorporan dos episodios del podcast *The Daily* (New York Times), como muestra de un formato de consumo político en expansión, que incide en la formación de opinión pública desde una perspectiva más reflexiva y periodística. Según Gustavo Jaso (2019) es de centro—izquierda. Un estudio publicado por Edison Research explicó que el Podcast de *The Daily*, en 2018, contaba cerca de 90 millones de oyentes cada mes, siendo la mitad de los consumidores estadounidenses los que escucharon al menos un podcast (La Redacción, 2019). La repercusión de esta plataforma justifica su análisis como constructora de sentido.

Para la siguiente parte del análisis, se recomienda altamente revisar las 5 tablas analíticas, divididos entre los tres tipos de fuentes, donde se realizó una exhaustiva recolección de datos, respondiendo, por cada discurso, a las preguntas: ¿Cómo es representado el inmigrante irregular? ¿Cómo se describe a la identidad nacional estadounidense? ¿Qué se desea/hay que hacer a partir de la representación del inmigrante irregular? ¿Se enfoca a la inmigración irregular como un problema de seguridad societal y/o de seguridad nacional?

En las siguientes partes, se realizará un análisis general, conglomerado, que reúne la informa-

44 Resulta pertinente mencionar *El reto hispano* (2004) de Samuel P. Huntington. Su tesis sobre la “amenaza cultural” que representarían los inmigrantes hispanos en EE.UU. ha tenido una fuerte resonancia en los medios de comunicación. “¿Seguirá siendo EE. UU. un país con una sola lengua y una base cultural angloprotestante? Al ignorar esta pregunta, los estadounidenses están aceptando que se convertirán en dos pueblos, con dos culturas (anglo e hispana) y dos lenguas (inglés y español)” (Huntington, 2004). Debido a que el foco empírico de mi trabajo se centra en discursos producidos entre 2017 y 2025 y en la inmigración irregular en su totalidad (más allá de que la mayoría de los irregulares son mexicanos), no se desarrollará en profundidad. Sin embargo, se contempla importante señalar que un politólogo y profesor jubilado, célebre académico y presidente de la Academia de Estudios Internacionales y de Área de la Universidad Harvard considere que la inmigración mexicana es una amenaza cultural para la identidad estadounidense (identidad entendida como blanca, protentante y anglosajona) (Castro, 2004). Para leer más sobre los textos de Huntington y la opinión de Castro, diríjase a https://www.ulima.edu.pe/sites/default/files/page/file/el_reto_hispano.pdf

ción más pertinente. Se advierte que, en el caso de ser utilizada una cita textual, el lector se puede remitir al Anexo (Tablas 5 a 10) para ver individualizadas las fuentes y su contexto.

5.1 Discursos político institucionales

5.1.1 Análisis de los discursos de Donald Trump sobre la inmigración irregular en Estados Unidos

Donald Trump ha sostenido una estrategia discursiva basada en metáforas de guerra y deshumanizantes para construir a la inmigración irregular como una amenaza existencial para Estados Unidos. Palabras como “invasión”, “asesinos”, “comedores de perros”, “criminales”, “terroristas” son parte de la narración que convierte a los inmigrantes en enemigos internos, disruptivos y ajenos al proyecto nacional estadounidense (ABC News, 2024). En un discurso reciente, Trump afirmó: “No hay una amenaza mayor a nuestra soberanía que la invasión de inmigrantes ilegales en nuestra frontera sur. Durante años, la inmigración ilegal ha inundado nuestro país, perjudicando a nuestros ciudadanos y cambiando el tejido social de Estados Unidos” (6 abc Philadelphia, 2024).

Estas expresiones no son inocentes: actúan como forma de securitización, habilitando la aplicación de medidas excepcionales, como la “militarización de las fronteras”, “las deportaciones masivas” o la “utilización de fondos del ejército para construir un muro”, ya que ese es el nivel de prioridad que requiere la gestión de la amenaza de la inmigración irregular (6 abc Philadelphia, 2024). Es decir, el fenómeno deja de ser un problema social o humanitario para convertirse en un asunto de seguridad nacional.

Asimismo, se construye a la figura del inmigrante irregular como un “otro” que no es parte del pueblo estadounidense, radicalmente distinto y cuya presencia es una amenaza. “En Springfield, están comiéndose a los perros, la gente que llegó, se están comiendo a los gatos, se están comiendo las mascotas de quienes viven allí” (ABC News, 2024). Este tipo de representación no solo es deshumanizante, sino que avala el miedo, el rechazo y el uso de la fuerza como defensa del orden social.

Esta narrativa no solo afecta a la seguridad estatal, sino que activa una lógica de seguridad societal, en la que lo que está en juego es la identidad nacional. La comunidad estadounidense se presenta, entonces, como una nación homogénea, moralmente superior, que debe ser protegida de los inmigrantes irregulares. Más específicamente, Trump dispone que ahora EE.UU. se convirtió en “un nido de ratas”. “Están matando a nuestra gente (...) porque ya no tenemos fronteras. (...) Están matando a nuestros ciudadanos a un nivel que nunca hemos visto. Lo llamamos crimen de migrantes. Yo lo llamo crimen migrante de Biden. Están matando (...) como estas tres increíbles jóvenes, (...) una de ellas de 12 años” (ABC News, 2024).

Así, los discursos de Trump activan una lógica de seguridad societal, en la que el foco está más allá de la simple defensa militar del territorio, sino en la protección de la identidad cultural de la nación, que está convirtiendo a Estados Unidos en un país “incivilizado” y no “la Gran América” de las “oportunidades” que solía ser (6 abc Philadelphia, 2024). En este sentido, la inmigración es percibida como una amenaza no por lo que hace, sino por lo que representa: la posibilidad de que Estados Unidos deje de ser “lo que siempre fue”. Esto se conecta con una concepción esencialista del Estado—Nación, entendido como una entidad soberana, con fronteras claras

(aunque ahora están siendo vulneradas por la amenaza de la inmigración irregular) y valores propios que deben preservarse.

Entonces, la frontera, en este discurso, no es solo una línea geográfica, sino un símbolo de separación entre el “nosotros” civilizado y el “otro” peligroso del tercer mundo. “No tenemos país si no tenemos frontera”, detalló Trump (CBS News, 2016).

Del mismo modo, los intereses políticos aparecen como el reflejo de estas identidades construidas. La defensa del “*American way of life*” y del “Sueño Americano” justifica las decisiones tomadas, las cuales, en lugar de responder a amenazas objetivas, responden a percepciones subjetivas compartidas y reforzadas discursivamente (6 abc Philadelphia, 2024). Esto se ve reflejado, nuevamente, cuando Trump describe a la inmigración irregular como “una crisis” que está ocurriendo en este preciso momento. Es una invasión masiva en nuestra frontera sur que ha traído miseria, crimen, pobreza, enfermedades y destrucción a comunidades de todo nuestro país” (6 abc Philadelphia, 2024). Con este discurso legitima el uso de medidas excepcionales. Es por eso que para él se debe “sacar a muchas de estas personas y (...) rápido, porque van a destruir nuestro país” y así busca legitimar, por ejemplo, la deportación sin su debido proceso (ABC News, 2024).

Cabe señalar que el discurso de Trump no solo securitiza el fenómeno migratorio, sino que también busca producir consenso social, apelando a la emocionalidad, al sentido común y a la “voz del pueblo” como fuentes de legitimidad. Siendo, esta voz del pueblo “la del partido republicano, (...) la del trabajador estadounidense, (...) el partido de todos los estadounidenses” (Fox 9 Minneapolis - St.Paul, 2024).

Esta emocionalidad provoca miedo a la invasión, a la criminalidad, al colapso social. También, invoca a la ira contra las élites políticas que “han fallado” y nostalgia de un pasado glorioso. Además, inspira esperanza en la restauración de la grandeza estadounidense bajo el liderazgo de Trump, como también, orgullo patriótico (6 abc Philadelphia, 2024).

Por lo que los discursos analizados configuran a la inmigración irregular como una amenaza tanto para la seguridad nacional como para la seguridad societal, reafirmando una identidad estadounidense en peligro y legitimando medidas excepcionales en nombre de la supervivencia del Estado y de la nación.

5.1.2 Representaciones alternativas: discursos demócratas sobre la inmigración irregular

En contraste con el enfoque de securitización y exclusión observado en los discursos de Donald Trump, los del Partido Demócrata —particularmente de Joe Biden, Kamala Harris y Hillary Clinton— presentan una narrativa alternativa sobre la inmigración irregular, en la que el énfasis no recae en la amenaza, sino en la dignidad, la legalidad y la inclusión. Aunque existen diferencias internas en las formas de abordar el tema —especialmente entre Biden y Harris—, el eje común que atraviesan sus discursos es la voluntad de desvincular la inmigración del campo de la seguridad nacional y reubicarla dentro de un marco político, legal y humanitario. Clinton sintetizó esta postura al afirmar que Estados Unidos es “tanto una nación de inmigrantes como una nación de leyes, y por eso” deseaba presentar “una reforma migratoria integral en” sus “primeros 100 días, con una vía hacia la ciudadanía” (CBS News, 2016).

Desde el enfoque constructivista, esto implica una disputa de sentidos en torno a la figura

del inmigrante irregular y a la identidad nacional estadounidense. En los discursos de Biden y Clinton, el inmigrante no es representado como un enemigo o un agente desestabilizador. Biden los describe como “ciudadanos ejemplares. Más de 20.000 son trabajadores esenciales, cuidando a las personas durante esta crisis” (ABC News, 2020).

En este marco, la figura del “*Dreamer*”⁴⁵ se resignifica como parte legítima del cuerpo social. Las historias individuales y familiares —niños separados, padres trabajadores, jóvenes criados en Estados Unidos— refuerzan una narrativa basada en la empatía y la justicia social como criterios de inclusión. Por ejemplo, Biden dijo: “Imaginen: tenés cinco años, tus padres te llevan cruzando el Río Grande, y es ilegal. ¿Qué vas a decir? ‘¿No, mamá, déjame acá?’” (ABC News, 2020).

Este interés en la inclusión se encuentra vinculado al entendimiento de la identidad de Estados Unidos. “La historia de Estados Unidos es una de oportunidades que se amplían lenta pero firmemente, en donde se debe hacer realidad la promesa del país para todos—sin importar su raza, etnia, fe, identidad o discapacidad” (Sky News, 2020). Así, se articula una narrativa que construye a Estados Unidos como una nación de inmigrantes y de leyes, donde la identidad nacional se define por su apertura, diversidad y promesa de oportunidades.

El enfoque promueve una identidad nacional inclusiva, que refuerza valores como la equidad, la diversidad y la solidaridad. Es más, los inmigrantes son parte esencial de los Estados Unidos. Tal representación se sostiene en una intersubjetividad alternativa, en la que el “otro” no es una amenaza, sino parte constitutiva del “nosotros”. Esta concepción del Estado–Nación rompe con la visión cerrada y defensiva observada en el discurso republicano y propone en su lugar una comunidad política ampliada, donde los inmigrantes pueden y deben ser reconocidos como sujetos de derecho.

Sin embargo, esta construcción discursiva no está exenta de matices. Kamala Harris, por ejemplo, introduce una narrativa más ambigua. “Sé que muchas familias que están viendo esta noche han sido personalmente afectadas por el aumento del fentanilo en nuestro país” dijo cuando se hablaba sobre el tópico de la inmigración irregular, planteando una correlación entre ambos fenómenos (ABC News, 2024). Aunque no señala directamente a los inmigrantes, introduce una asociación problemática entre migración irregular y tráfico de drogas. Su discurso es una ambivalencia entre una lógica humanitaria y otra más cercana a la seguridad tradicional, enfocada en el combate al crimen transnacional, lo que revela tensiones internas dentro del mismo bloque político.

Biden, en cambio, se opone explícitamente a la representación del inmigrante como amenaza y denuncia los discursos que asocian migración con terrorismo o crimen como estrategias manipuladoras por parte de los republicanos. “No estoy diciendo que ningún terrorista haya pasado. Pero la idea de que (...) estamos dando la bienvenida a estas personas, eso simplemente no es cierto. No hay datos que respalden lo que dije. Una vez más, está mintiendo”, dijo Biden sobre Trump (CNN, 2024).

Su propuesta de reforma migratoria con vías a la ciudadanía busca desactivar el miedo como eje del debate. Esta visión se alinea con lo propuesto por Guild (2018), quien resalta la responsabilidad estatal e internacional en garantizar una migración segura, ordenada y regular. Medios como ABC News (2024)⁴⁶ han publicado informes desmintiendo afirmaciones falsas utilizadas en discursos republicanos, lo que refuerza la idea de una disputa por la verdad, no solo por las políticas.

45 Soñador en español.

46 Para leer más, diríjase a <https://abcnews.go.com/Politics/fact-checking-donald-trumps-rnc-speech-immigration-economy/story?id=112091019>

En definitiva, los discursos demócratas no niegan la necesidad de una regulación migratoria, pero la contextualizan dentro de un marco de derechos y dignidad. Mientras el discurso republicano activa la lógica de la seguridad societal como defensa frente a una identidad amenazada, el demócrata propone una identidad en transformación, plural y moralmente coherente con el legado estadounidense. En esta narrativa, la inmigración no pone en peligro al Estado: es una de las claves de su histórica.

5.2 Medios tradicionales

5.2.1 CNN y la construcción humanitaria de la inmigración irregular

El rol de los medios de comunicación tradicionales en la construcción de significados sobre la inmigración irregular es central. La cobertura de CNN, como medio de análisis, es enriquecedora para el trabajo. Aunque suele mantener una crítica de las políticas migratorias de Trump, no presenta una narrativa completamente homogénea ni unívoca. Se ve un discurso que, como un péndulo, fluctúa entre un enfoque humanitario y un encuadre securitario, dando lugar a una representación ambigua, fragmentada y, en algunos casos, contradictoria de la inmigración irregular. Por ejemplo, menciona que para la administración de Trump, “la crueldad es el punto. (...) Estos niños son ciudadanos estadounidenses. Uno de ellos tenía cáncer. (...) El padre de uno de ellos presentó una petición, una petición de emergencia, para decir que quería que el niño se quedara” (CNN, 2025c). Pero, a la misma vez, dicen que

En última instancia, los votantes votaron por Donald Trump para (...) reducir el costo de vida, asegurar la frontera, controlar la inmigración (...) Y así, obtiene una gran flexibilidad por parte de los votantes. (...) Para ellos, simplemente arreglar el sistema y abordar la inmigración ilegal vale la pena (CNN, 2025c).

Desde un enfoque humanitario, CNN pone en primer plano las historias de quienes migran: niños separados de sus padres, personas vulnerables, familias atrapadas en redes de tráfico humano. Esta narrativa interpela desde la compasión, cuestionando las políticas que ignoran su sufrimiento. “Golpea es cuán increíblemente resistentes son todas estas personas, (...) pero también lo increíblemente insoportables que deben ser los lugares de los que huyen para soportar este tipo de tortura durante días”, explicaron en un reportaje cuando mostraban cómo era el viaje migratorio ilegal (CNN, 2023e).

El inmigrante irregular es representado como víctima del sistema, atrapado en un ciclo de pobreza, violencia y desprotección. “María, de 58 años, maestra venezolana, ganaba \$16 al mes. No podía alimentar a nadie, así que parte hacia Houston con su hija” (CNN, 2023b). Esta narrativa activa empatía y compasión, obligando a que la identidad nacional estadounidense entre en tensión con las prácticas gubernamentales que contradicen la aceptación y bienvenida de personas como María y su hija.

Esta contradicción se muestra en otros momentos, particularmente en el abordaje de políticas fronterizas, donde la cobertura reproduce elementos propios del discurso securitario. Por ejemplo, cuando dijeron: “Migran a Estados Unidos con la ayuda de traficantes, a quienes se los

acusa con frecuencia de todo, desde abuso sexual hasta extorsión” o cuando muestran como “una mujer y tres niños se echan a correr hacia el muro. (...) La patrulla fronteriza los detuvo unos minutos después” (CNN en Español, 2021).

Algunas voces mediáticas —y especialmente entrevistados con orientación republicana— refuerzan la idea de la inmigración como una amenaza al orden legal, la soberanía o la cohesión social. En estos casos, los inmigrantes aparecen vinculados al crimen, al abuso del sistema (como el uso instrumental de la ciudadanía por nacimiento) o a la saturación de recursos públicos. Se dijo que:

Se trata de controlar lo que fue una crisis masiva creada por la última administración. Siempre habrá historias individuales, pero el programa general es bastante claro: deportar a las personas que vinieron aquí ilegalmente, especialmente a los criminales violentos, cerrar la frontera. (...) Cada vez que haces excepciones, (...) el mensaje (...) para todos los demás es claro: Solo llega aquí, y tal vez encuentres una manera de quedarte. Eso es lo que todos los demás han hecho (CNN, 2025c).

Aunque CNN interpela y critica estas posiciones, al concederles espacio como parte del “debate”, también las legitima parcialmente, ya que reproduce la lógica del “ambos lados” que diluye la responsabilidad en la construcción del discurso.

De este modo, la intersubjetividad que produce CNN es compleja: una que desecuritiza el fenómeno migratorio, apelando a la justicia, la dignidad y los derechos humanos. Otra que, aunque de manera más sutil o indirecta, reproduce el encuadre de amenaza, especialmente al tratar redes de tráfico, fronteras permeables o desafíos institucionales.

Además, en reportajes de largo contenido—como la cobertura del Tapón del Darién— CNN construye una narrativa épica y trágica que, si bien enfatiza la resistencia y humanidad de los migrantes, expone la ausencia del Estado estadounidense como un actor ético. Allí, la identidad nacional estadounidense aparece tensionada: es deseada por los migrantes como símbolo de esperanza, pero a la vez cuestionada por su falta de acción ante el sufrimiento que causa el propio sistema migratorio.

Desde la perspectiva constructivista, esta ambivalencia resulta reveladora: demuestra que el discurso mediático es también un campo de disputa simbólica donde se negocian significados, identidades y respuestas posibles. No solo narra la migración, sino que define qué es un migrante, cómo debe ser tratado y si merece o no un lugar dentro del “nosotros” nacional.

5.2.2 Fox News y la reproducción de discursos que securitiza a la inmigración irregular

La cobertura de Fox News sobre la inmigración irregular refuerza, con diferentes matices, una narrativa abiertamente securitizante, centrada en la criminalización del inmigrante y la exaltación de una identidad nacional amenazada que se observó en los discursos de Trump.

A diferencia de CNN, que articula tensiones internas entre perspectivas humanitarias y lógicas de control, Fox News adopta de forma sistemática una lógica de seguridad nacional y societal.

Muestran imágenes de masividad en la frontera sur y mencionan: “es una frontera sur donde apareció el tercer mundo y dijo: ‘Déjame entrar’” (Jesse Watters Primetime, 2023). Es más, en ese mismo reportaje, se agrega “No les estamos preguntando: ¿Tienes antecedentes penales? Ni siquiera sabemos si pueden leer o escribir o si tienen todas sus vacunas. El presidente (Biden) simplemente los está dejando entrar. (...) ¿Estamos siendo conquistados?”. Esta última pregunta dispone la perspectiva de amenaza que se tiene sobre el inmigrante, el sentimiento de miedo y la demanda al gobierno para solucionar el problema desde la Seguridad.

Entonces, a través de sus programas, se construye activamente una representación del inmigrante como el “otro peligroso” que debe ser expulsado del país. Es presentado mayoritariamente como criminal, traficante, usurpador de recursos, o —incluso— como una figura casi subversiva, asociada al narcotráfico, las pandillas internacionales y la corrupción del orden interno. La repetición de casos extremos —como asesinos, agresores sexuales o pandilleros tatuados— acrecienta la asociación directa entre inmigración y delito, excluyendo cualquier mención a situaciones humanitarias, derechos o contexto estructural. Por ejemplo, Tom Homan, oficial de inmigración, ha dicho en Fox News (2025a):

Tenemos casi 600,000 extranjeros ilegales en EE.UU. con una condena criminal, así que no estaré satisfecho hasta que erradiquemos a cada uno de ellos. (...) Son una prioridad. Las amenazas a la seguridad pública siguen siendo una prioridad. (...). Tenemos una población más grande que buscar, pero ahora nos estamos concentrando en amenazas a la seguridad pública, que es lo correcto.

Así, el fenómeno migratorio es resignificado como una amenaza inminente, interna y concreta que afecta directamente a la vida cotidiana de los ciudadanos estadounidenses.

Esta operación discursiva tiene efectos concretos: contribuye a consolidar una identidad nacional basada en el miedo, la pureza moral, el orden legal y la exclusión del otro. El “nosotros” estadounidense se define en contraposición al “ellos” migrante, representado como invasor, irresponsable, desordenado o incluso como parte de una “conquista demócrata” que busca cambiar el equilibrio electoral del país. De este modo, se refuerza una frontera que ya no es solo geográfica, sino moral, cultural, simbólica, que separa el “primer mundo” civilizado del “tercer mundo” desorganizado y amenazante.

En este marco, los intereses políticos aparecen directamente derivados de esta identidad. La respuesta promovida no es el debate o la reforma, sino la acción inmediata: detener, deportar, construir muros, privatizar los mecanismos de expulsión. Se exalta la figura del agente del ICE, del soldado patriota o del presidente con “voluntad política” como actores que protegen a la nación del caos externo (Fox News, 2025a). Esta lógica no deja espacio para la desecuritización: pareciera que todo inmigrante es un riesgo potencial y, por tanto, su presencia se vuelve ilegítima. Y, la ciudadanía deja de ser un derecho político y se convierte en un privilegio moral: reservado para quienes encarnan el ideal del “verdadero americano”, conceptualizado en la figura patriota, disciplinado, masculino.

Incluso en los segmentos donde se aborda la falta de recursos o la asistencia a ciudadanos estadounidenses, como los veteranos, el inmigrante aparece como un competidor indeseado, que arrebatara servicios que “deberían ser para los nuestros”. Es por ello que “los planes extraordinarios de deportación de Trump ya están haciendo historia” (Jesse Watters Primetime, 2025). Aquí, la

identidad se construye desde una lógica meritocrática y patriótica: sólo quienes han servido al país —y no quienes llegaron cruzando ilegalmente— merecen protección y ayuda. Esta representación refuerza una noción excluyente de ciudadanía y pertenencia en la que los migrantes irregulares no tienen lugar.

5.3 Plataformas digitales

The Daily se caracteriza por una narrativa híbrida, todavía más marcada en su ambivalencia que la de CNN. Se ve, sobre todo, en el articulado de múltiples voces y puntos de vista, en ocasiones disidentes. Aunque se hace referencia a un mayor favoritismo hacia el partido demócrata, resultó ampliamente crítico, demostrando mayor objetividad.

Por un lado, el episodio dedicado al caso de los migrantes salvadoreños deportados bajo la administración Trump ofrece una valoración negativa al uso arbitrario del poder estatal. Se destaca la falta del debido proceso, el uso de un sistema ambiguo por parte de la Seguridad de EE.UU. para incriminar a personas (como la detección a través de tatuajes de Lionel Messi), y la “oscuridad institucional” que rodea las deportaciones. Por ejemplo, han mencionado que “la administración Trump está siendo extremadamente reservada sobre quién ha sido enviado a El Salvador y qué pruebas tienen contra ellos. (...) Se han negado incluso a publicar una lista de quién está actualmente encarcelado en El Salvador” agregando que “se trata de personas que no sólo fueron deportadas. También han sido encarcelados en un país extranjero en una prisión de máxima seguridad construida para terroristas” (New York Times Podcasts, 2025). Entonces, el inmigrante irregular es presentado como posible víctima de un proceso de securitización excesivo, donde la etiqueta de “enemigo extranjero” se impone sin pruebas suficientes.

Sin embargo, en el reportaje centrado en la ciudad de Nueva York y la llegada masiva de solicitantes de asilo, The Daily reproduce parcialmente una narrativa de sobrecarga institucional, describiendo a los migrantes como “usuarios de recursos públicos escasos” y generando, por consiguiente, presión sobre el sistema de refugios, salud, educación y presupuestos estatales. En este caso, aunque no se construye al inmigrante como criminal, se lo presenta como catalizador de una crisis, tanto presupuestaria como política. La identidad nacional se muestra en tensión entre el ideal histórico de acogida (la Estatua de la Libertad, Nueva York como ciudad de inmigrantes) y una sensación de agotamiento, colapso y pérdida de control institucional. “La llegada de más de 100.000 migrantes en busca de asilo (...) se ha convertido en una crisis para el sistema de refugio de la ciudad, las escuelas y el presupuesto. (...) Se ha convertido en una crisis política para los líderes demócratas del Estado” (New York Times Podcasts, 2023).

Por último, The Daily hace un análisis interesante sobre la identidad de la sociedad. Reconoce un problema de múltiples aristas y que la sociedad aparece fragmentada sobre cómo solucionarla. Están aquellos que exigen respeto al debido proceso, pero otros que están dispuestos a aceptar los “daños colaterales” a cambio de recuperar el control del sistema migratorio. En este punto, se retrata una intersubjetividad fracturada, donde ya no hay un consenso claro sobre la identidad nacional ni sobre qué hacer con quienes llegan al país ilegalmente. No obstante, ambas miradas “están de acuerdo en que el sistema (migratorio) está roto tal y como está ahora mismo” (New York Times Podcasts, 2025).

5.4 Conclusiones del objetivo 2

El análisis en torno a la inmigración irregular en Estados Unidos permite constatar que este fenómeno no es percibido ni abordado de manera uniforme, sino que es construido discursivamente en función de identidades, intereses y marcos normativos específicos. Mientras que el discurso de Trump y Fox News securitizan la inmigración, presentándola como una amenaza existencial, los sectores demócratas buscan despolitizar el miedo y reinscribir al inmigrante como sujeto de derecho, aunque con matices y contradicciones internas.

Los medios tradicionales como CNN y las plataformas digitales como The Daily presentan narrativas más híbridas: visibilizan injusticias y aspectos humanitarios, pero también reproducen lógicas de sobrecarga institucional y temor social, consolidando así una percepción ambivalente. En todos los casos, la inmigración irregular actúa como un campo de disputa simbólica donde se negocian sentidos sobre la nación, la seguridad y la pertenencia.

6. Ponderar las características de la inmigración irregular desde la perspectiva de amenaza

Para responder al tercer objetivo de esta investigación se ha decidido tomar la teoría de Saint—Pierre (2017) para aplicar los diferentes elementos de una amenaza (la percepción que se construye de la amenaza, la señal y el amenazador) en los discursos tratados en el objetivo 2. De esta forma, se puede comprender qué tipo de amenaza es, cómo es detectada, qué se pretende hacer con ella y qué emoción provoca. Para ello, se recomienda altamente ver en el Anexo las Tablas 11 y 12, los cuales recopilan los datos, ya que en esta parte se realizará un estudio general que reúne la información más pertinente.

Para comenzar, en términos generales, se han detectado dos construcciones distintas de la inmigración irregular desde los elementos de la amenaza: 1. como amenaza a la seguridad y a la identidad estadounidense, 2. como una víctima del sistema migratorio y de la percepción política.

Mientras que la primera percepción me permite aplicar de forma directa la teoría de Saint—Pierre, la segunda presenta un giro conceptual que escapa a los marcos de análisis propuestos para este objetivo.

Esto es debido a que el inmigrante irregular no es el agente amenazante, sino el sujeto amenazado. Si bien se evoca la perspectiva de amenaza, esta no recae sobre el fenómeno que se estudia en este trabajo, sino sobre las consecuencias del tratamiento político que recibe. En este sentido, se nombra brevemente la construcción discursiva, para demostrar esta diferencia, pero no será ponderada, porque excede al sujeto que se analiza en este objetivo.

6.1 La inmigración como amenaza a la seguridad e identidad estadounidense

En este apartado se va a focalizar en el análisis exclusivo de los discursos producidos por Donald Trump y por Fox News. Esta delimitación no implica desconocer la existencia de los discursos promovidos CNN o The Daily, que aportan una mirada crítica en el tópico y que, en oca-

siones, trataban a la inmigración irregular bajo los mismos términos que Trump o Fox News; por el contrario, estos han sido trabajados en profundidad en objetivos anteriores con el fin de contrastar las diversas representaciones del fenómeno migratorio. Sin embargo, el enfoque de este objetivo se restringe a aquellas narrativas que construyen explícitamente a la inmigración irregular como una amenaza a la seguridad y la identidad, lo que justifica metodológica y teóricamente esta selección.

Para empezar, las imágenes de FOX News con masividad en la frontera, las palabras de Trump que reportan que el crimen está en puntos muchos más altos que en épocas anteriores, historias de asesinatos, uso de tatuajes específicos, la ropa holgada, colores llamativos, el lenguaje corporal, actúan como señales. Pues, le anuncian a los estadounidenses que se hayan rodeados de criminales, terroristas; les notifican que la situación de tranquilidad y seguridad se ha roto. Estas advertencias, tal como Saint—Pierre (2017), son suficientes para advertir sobre el peligro, a pesar de que no necesariamente el uso de tatuajes tenga que ver con qué tan terrorista sea la persona que los use. “Los tatuajes y las publicaciones en redes sociales tienen un papel importante en los esfuerzos del presidente Trump por identificar a presuntos miembros de pandillas migrantes. (...) Ya sea MS-13, Tren de Aragua u otra pandilla violenta”, dijeron en Fox News (2025c). Es decir, en cuanto esta señal es emitida, en cuanto haya masividad, historias de asesinatos, utilización de ropa holgada, la lectura de esa señal es percibida como una amenaza.

El miedo, entonces, no está en el peligro en sí que podría provocar alguien terrorista, sino más bien en la persona que interpreta que cada vez que ve una persona con tatuajes en los nudillos de sus manos (como en las imágenes que propagó Trump en FOX News) está viendo un terrorista. Esto convierte en amenazador a cualquiera que pueda emitir este tipo de señales. En otro programa, Jesse Watters Primetime (2023), se mostró a la masividad de los inmigrantes estancados en la frontera, acompañando el video con música tensa y con el periodista preguntándoles a los inmigrantes “¿Qué planeas hacer aquí? ¿Tienes algún hábito con las drogas?”. El mensaje era claro: el inmigrante como figura de peligro potencial.

Entonces ¿cuál es la amenaza construída sobre la inmigración irregular? Es esa interpretación o percepción de estas señales emitidas que asocian a los delitos graves con los inmigrantes irregulares. Se construye una representación del inmigrante irregular como una figura de carácter: masivo, concebido como una avalancha humana que desborda las capacidades del Estado; urgente, aludiendo a una amenaza inminente que demanda respuestas inmediatas y extremas; incontrolable, presentada como una fuerza que el Estado ya no puede contener (ya que sólo Trump lo puede hacer); invasiva, asociada a la violación de la soberanía territorial; criminalizante, al vincular al inmigrante con el narcotráfico, el terrorismo y el abuso del sistema de bienestar; y desestructurante, al atribuirle la capacidad de alterar la cultura, la economía y la cohesión social del país.

Como consecuencia, se genera un miedo derivativo, donde una gran cantidad de población comienza a asociar estas señales con el inmigrante irregular, siendo que muchos de ellos no han sufrido ninguno de los supuestos peligros que este fenómeno asemeja. El miedo no se activa por un peligro inmediato, sino por una sensación persistente de vulnerabilidad.

Entonces, pareciese que Estados Unidos se ha vuelto insegura y que algo malo puede pasar en cualquier momento, más allá de las pruebas concretas de ello. El inmigrante se convierte en el rostro del miedo, no por lo que ha hecho, sino porque condensa ansiedades más amplias en una figura concreta, visible y castigable.

Este miedo, amplificado por Fox News y por Trump, genera aceptación social de medidas

excepcionales: el muro, la militarización, las deportaciones masivas, incluso la ruptura de la legalidad constitucional. Esta emoción desplaza la racionalidad y transforma al inmigrante en una figura de amenaza permanente a la seguridad y la identidad, aunque la evidencia no necesariamente la justifica. Es más, Trump fue detectado numerosas veces resignificando ciertos datos, inventándolos, o usando ejemplos aislados para construir generalizaciones.

Por ejemplo, Trump, en la Convención Republicana de 2024, construye a la inmigración irregular como una amenaza directa a la seguridad de los ciudadanos estadounidenses, relacionándola con la criminalidad, la enfermedad y la descomposición social. Sus palabras concretas son que “hubo una invasión masiva” en la “frontera sur que ha propagado miseria, crimen, pobreza, enfermedades y destrucción a comunidades” en todo Estados Unidos (6 abc Philadelphia, 2024). Sin embargo, ABC News (2024) ha chequeado la información, es decir, ha verificado el peligro que implica la inmigración irregular. Los datos empíricos contradicen estas representaciones. Según estadísticas del FBI, los crímenes violentos en Estados Unidos disminuyeron un 6% en el cuarto trimestre de 2023 en comparación con el mismo período del año anterior, incluyendo una caída del 13% en los homicidios y del 4% en los delitos contra la propiedad. Esta tendencia descendente contrasta con los picos registrados en 2019 y 2020, es decir, durante los últimos años del mandato de Trump.

Además, estudios académicos demuestran que los ciudadanos estadounidenses cometen delitos a tasas más altas que los inmigrantes indocumentados. En particular, una investigación publicada en *Proceedings of the National Academy of Sciences* en 2020 indica que los ciudadanos nacidos en EE.UU. tienen más del doble de probabilidades de ser arrestados por crímenes violentos, 2.5 veces más probabilidades de ser arrestados por delitos de drogas, y más de 4 veces más probabilidades de ser arrestados por delitos contra la propiedad en comparación con inmigrantes en situación irregular (ABC News, 2024).

Esta discrepancia entre percepción y evidencia confirma que la amenaza no es objetiva y que está siendo construida discursivamente y socialmente legitimada. Aunque el enemigo (el inmigrante irregular) pueda, como no, ser el verdadero peligro y que se lo pueda identificar como tal, Trump y Fox News lo están confirmando como amenazante.

6.2 El inmigrante irregular como una víctima del sistema migratorio y de la percepción política

Para la visión política contraria, la amenaza no es el inmigrante irregular, sino más bien el sistema migratorio y la percepción política criminalizante de los republicanos, encausada sobre todo en la política y discursos de Trump. “Estos niños están escapando de situaciones horribles. Tenemos la obligación moral de ayudarlos, aunque sea para regresarlos de forma segura a otro país. Pero no deberían enfrentar esto solos, mucho menos a los 3 años” dijeron en un reportaje (CNN, 2025a).

Entonces, al fin y al cabo, la amenaza es la Casa Blanca de Trump, como un actor mentiroso, flagrantemente inconstitucional, autoritario, que quiere revocar la Constitución de EE.UU. con sus órdenes ejecutivas, ocasionando que, a su vez, el aparato de seguridad migratoria no tenga filtros ni humanidad, sin distinguir casos. Por lo que, la amenaza se encuentra en las políticas de Trump y su desinformación como destructoras del tejido democrático y de ciudadanos que forman parte de su identidad: los inmigrantes. Así, el miedo se genera en aquel que asocia a las políticas de

Trump con la destrucción del sistema democrático y la vulneración de personas que forman parte de su nación. Por ejemplo, “los defensores (legales) dicen que un niño no tiene ninguna posibilidad sin representación legal, ya que el sistema es demasiado complejo” (CNN, 2025a).

Entonces, las señales que indican una amenaza son las historias de separación de bebés de sus familias: Infantes de 3 años en juicio sin abogados, jugando con juguetes en la corte, la cancelación de fondos para niños en el sistema, organizaciones de ayuda legal sin recursos, un estudio jurídico con un jardín de infantes en donde le explican con dibujos cómo defenderse de la deportación, las deportaciones sin debido proceso de los inmigrantes, la desinformación de Trump.

Por lo tanto, para este sector, el inmigrante irregular es visto como niños que fueron arrancados de los brazos y separados de sus padres. Soñadores que son ciudadanos ejemplares. Trabajadores esenciales para y del país. Familias que quieren legalizarse.

6.3 Conclusiones del objetivo 3

La amenaza de la inmigración irregular, tal como ha sido construida por Trump y Fox News, no responde a un diagnóstico técnico o racional, sino a una operación discursiva que busca movilizar emocionalmente, concentrar poder y redefinir la identidad nacional en términos defensivos. Esa amenaza es masiva, urgente, descontrolada, pero también profundamente exagerada y manipulada, desvinculada del peligro real, sostenida por un miedo difuso y socialmente legitimada por medios afines. Al ponderar estas características, se evidencia que la amenaza no está en la inmigración en sí, sino en cómo se la representa, y en cómo se reacciona frente a esa representación.

Es por ello que se considera una de las claves del análisis la separación entre amenaza y peligro. Pues, el peligro puede existir sin ser percibido, pero la amenaza necesita ser significada y reconocida. Trump construye una amenaza discursiva basada en un peligro magnificado. La distancia entre realidad y discurso desmiente la urgencia de la amenaza, pero también refuerza su carácter emocional: cuanto menos evidencias hay, más intensa es la necesidad de sostener la narrativa con símbolos, imágenes y declaraciones impactantes.

Así, el miedo deja de responder a una situación concreta y se convierte en una afectividad generalizada, que habilita medidas excepcionales y altera el umbral de lo socialmente aceptable. La amenaza, en definitiva, no reside en la inmigración irregular como fenómeno, sino en la forma en que esta es representada, percibida y políticamente instrumentalizada.

7. Conclusión

Este trabajo ha demostrado la complejidad del tema de la inmigración irregular en la frontera sur de Estados Unidos. Es una complejidad que abarca a un grupo estimado de 11 millones de personas, pero que está afectando nacionalmente a todo el país al ser tratado como un problema de seguridad nacional.

Sin embargo, a lo largo de la recolección de datos de este trabajo, se vió un rol mayor de esta amenaza que identifica Trump. Es decir, más que imprescindible parece considerar el papel de la amenaza en la construcción de la identidad política. La narrativa de Trump no solo necesita al inmigrante como enemigo, sino que construye una identidad estadounidense basada en la opo-

sición al otro. Se erige un “nosotros” trabajador, patriótico y ordenado, del primer mundo, frente a un “ellos” desordenado, pobre, oscuro, delincuente o tercer mundista.

Esta identidad no parece poder existir sin un enemigo. Por eso, cabe preguntarse qué ocurrirá si la inmigración irregular es efectivamente controlada. Es decir, si se controla aquel peligro visto en los crímenes (contrabando, trata de personas, asesinatos) que realmente son ocasionados por el tipo de inmigrante irregular que sí es delincuente ¿Trump y sus seguidores aceptarán desecuritizar el tema y desactivar las herramientas excepcionales? ¿O buscarán otro “enemigo” que permita sostener la narrativa de amenaza? Esta lógica sugiere que, más que el inmigrante irregular, la amenaza real para la democracia estadounidense podría ser el discurso que se alimenta de amenazas constantes para sobrevivir políticamente. Esta lógica es presentada, en parte, por los Demócratas.

Además, la construcción de la inmigración irregular como amenaza total no se limita a, luego, tener consecuencias legales o cambios institucionales en el país; también produce efectos sociales profundos que deben ser considerados como parte de su performatividad. La narrativa que asocia migración irregular con criminalidad, caos y desestabilización refuerza procesos de polarización política, radicalización ideológica y deshumanización del otro. En el contexto estadounidense, esta narrativa ha contribuido al fortalecimiento del *white nationalism*⁴⁷, una forma de nacionalismo racial que revaloriza la identidad blanca, cristiana y angloparlante como el núcleo esencial de la nación (Nacionalista blanco, s/f). Lejos de ser marginal, este fenómeno ha ganado visibilidad y legitimidad política durante el gobierno de Trump, y encuentra en el inmigrante irregular un “enemigo útil” sobre el cual proyectar los temores y frustraciones acumuladas de sectores sociales que sienten amenazada su posición histórica. La amenaza migratoria, en este marco, no es solo una construcción política, sino un dispositivo de exclusión que refuerza imaginarios racistas, alienta discursos de odio y fractura la cohesión social. Sus efectos podrían ser duraderos: moldear percepciones ciudadanas, justificar prejuicios y erosionar los consensos democráticos básicos, como la igualdad ante la ley o la dignidad humana universal.

Es aquí cuando se la recuerda a Saint—Pierre (2017) nuevamente, ya que el amenazador es el que gesticula las señales de amenaza. Con los discursos de Trump, y su consecuente magnificación de la figura amenazante del inmigrante irregular ¿hasta qué punto no es Trump, o hasta FOX News dado el caso, el amenazador? Son ellos los que están mostrando o exacerbando el anuncio de una amenaza que es inminente, urgente y hasta despiadada.

Sin embargo, esta dicotomía de interpretación no debe escapar de que todos los sectores estudiados observan una problemática. Una problemática que se está traduciendo en hechos concretos de ineficiencia migratoria, masividad en la frontera, cruces irregulares y, en ciertas ciudades, una sobreabundancia de personas (siendo muchos de estos inmigrantes irregulares) que disminuye la eficiencia y eficacia del sistema público.

Si se interpreta al cruce de frontera ilegal como una pérdida de control de la frontera, (de una región del país, es decir, de la soberanía), entonces, todos los inmigrantes irregulares que cruzaron la frontera sur de forma ilegal cumplen con los requisitos expuestos por Buzan, vistos en el marco teórico: Aplicaría para que sea un tema tratado en Seguridad, más allá del acto de habla.

No obstante, los datos recolectados y mostrados en el desarrollo del Objetivo 1 demuestran que la forma más normal de volverse irregular es entrando de forma legal, pero manteniéndose más tiempo de lo permitido. Esto, más que una vulneración a la frontera, es una vulneración al sistema migratorio

47 Para leer más, diríjase a <https://www.splcenter.org/resources/extremist-files/white-nationalist/>

y legal estadounidense. Por lo que, debería hacerse un análisis más extenso para determinar si todo aquel que no cumple con los papeles de regularidad implica una amenaza a la seguridad del Estado.

Desde la perspectiva de la Interdependencia Compleja, el tratamiento de la totalidad de la inmigración irregular como amenaza tiene costos para Estados Unidos en sus relaciones internacionales. Por un lado, puede generar tensión con aliados estratégicos, como México y países centroamericanos. Por otro, puede reducir su legitimidad normativa internacional al incumplir principios básicos de derechos humanos. Además, la autonomía, entendida como la capacidad de actuar sin incurrir en altos costos, se ve afectada. La respuesta de deportación y de excepcionalidad legal de Trump al fenómeno migratorio revela su alta sensibilidad a esta amenaza internacional. Su respuesta, por lo tanto, es deportar sin el debido proceso, pagar por el transporte de estos inmigrantes, construir el muro redirigiendo los fondos del ejército y los fondos para la inmigración irregular hacia otros lugares como la atención a veteranos sin hogar, entre otros. Si bien Trump intenta recuperar “control” sobre las fronteras, lo hace a costa de debilitar sus propias instituciones democráticas, al eludir al Congreso o desafiar decisiones judiciales y erosionar el Estado de Derecho, aplicando medidas contrarias a tratados internacionales.

Entonces, ratificó que en la frontera Estado Unidos y México se da un fenómeno de inmigración irregular que es complejo. Múltiples agentes se juntan: el que busca asilo, el que es contrabandista, el que quiere cruzar para tener el Sueño Americano que le prometieron en la televisión, el que explota sexualmente a niños. La percepción como amenaza de seguridad implica el refuerzo de esa frontera que separa a todas estas personas, en su conjunto, de Estados Unidos.

En este contexto, conviene recordar a Ana, cuya historia abrió este trabajo. Como muchas otras personas migrantes, su existencia quedó atrapada entre narrativas que la convierten en una amenaza abstracta, ignorando su vida concreta, sus miedos, su dignidad y su derecho a buscar un futuro mejor. Ana no encarna ninguna “invasión”, ni representa un riesgo sistémico: es una mujer, una historia, un rostro más dentro de ese colectivo que tantas veces es reducido a cifras o estereotipos. Recuperar su humanidad es, también, un acto político frente a los discursos que la deshumanizan.

En definitiva, lo que este trabajo demuestra es que la inmigración irregular en Estados Unidos no es solo una cuestión de fronteras, sino de fronteras simbólicas: de quién pertenece y quién no. Más allá de los hechos, los datos y las políticas, lo que está en juego es la construcción de una narrativa que necesita al inmigrante como amenaza para justificar medidas excepcionales, reconfigurar identidades nacionales y movilizar emocionalmente a una sociedad en crisis. La figura del inmigrante irregular se convierte así en una pantalla sobre la cual se proyectan miedos profundos, ansiedades culturales y disputas de poder. Frente a este escenario, el verdadero riesgo no es el inmigrante, sino la persistencia de discursos que, en nombre de la seguridad, erosionan derechos, profundizan la exclusión y debilitan las bases democráticas que dicen proteger.

Bibliografía

- 6 abc Philadelphia [@6abcActionNews]. (2024, julio 19). Watch Donald Trump's 2024 RNC speech in full. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=aRUHMK9-gBg>
- ABC News [@ABCNews]. (2020, octubre 22). Biden and Trump discuss their views on immigration policy. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=DZ9vIzVZjS4>
- ABC NEWS. (2024, julio 19). *Fact-checking Donald Trump's RNC speech on immigration, the economy, world affairs and more*. ABC News. <https://abcnews.go.com/Politics/fact-checking-donald-trumps-rnc-speech-immigration-economy/story?id=112091019>
- ABC News [@ABCNews]. (2024, septiembre 10). Harris and Trump speak on immigration policy during presidential debate. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=5ariL-4Bx20>
- Anderson, B. (1993). COMUNIDADES IMAGINADAS. FONDO DE CULTURA ECONÓMICA. <https://www.felsemiotica.com/descargas/Anderson-Benedict-Comunidades-imaginadas-Reflexiones-sobre-el-origen-y-la-difusi%C3%B3n-del-nacionalismo.pdf>
- Ángel, C. R. (2018, octubre 26). El muro, proyecto bandera del Gobierno Trump, no ha iniciado su construcción. France24.com. <https://www.france24.com/es/20181025-muro-mexico-trump-construccion-bandera>
- ARTE/France 24. (2019, enero 14). El peligroso viaje en “La bestia”. France24.com. <https://www.france24.com/es/20181217-bestia-migrantes-eeuu-mexico-honduras>
- Bauman, Z. (2007). Miedo Líquido. Ediciones Paidós Iberica. https://redpaemigra.weebly.com/uploads/4/9/3/9/49391489/bauman_zygmunt_-_miedo_liquido.pdf
- BBC News Mundo. (2021, enero 21). Cuánto se construyó del muro de Trump en la frontera con México que Biden mandó parar en el primer día de su mandato. BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-55733573>
- Benítez Manaut, R. (2011). México, Centroamérica y Estados Unidos: migración y seguridad. En C. de A. de la Seguridad con Democracia (Ed.), *Migración y seguridad: nuevo desafío en México* (pp. 179–192). <https://hdl.handle.net/20.500.11986/COLMEX/10006311>
- Boak, J. (2022, enero 22). EEUU cambia políticas para atraer a estudiantes extranjeros; esto debe saber. *The Los Angeles times*. <https://www.latimes.com/espanol/eeuu/articulo/2022-01-21/eeuu-cambia-politicas-para-atraer-a-estudiantes-extranjeros-esto-debe-saber>
- Bravo Acevedo, G. (2015). Las migraciones internacionales y la seguridad multidimensional en tiempos de la globalización. *Diálogo Andino*, 48, 139–149. <https://doi.org/10.4067/s0719-26812015000300013>
- Bryant, E. (2025, febrero 6). *10 Stories from Immigrants Seeking Safety in the United States*. Vera.org. <https://www.vera.org/news/10-stories-from-immigrants-seeking-safety-in-the-united-states#:~:text=When%20we%20crossed%20into%20the,to%20remember%20hearing%20them%20cry>
- Buzan, B. (1983). *People, States and Fear: An Agenda For International Security Studies in the Post-Cold War Era* (Wheatsheaf Books LTD, Ed.).
- Castles, S. (2010). MIGRACIÓN IRREGULAR: CAUSAS, TIPOS y DIMENSIONES REGIONALES. *Migración y Desarrollo*, 7(15), 49–80. <https://www.scielo.org.mx/pdf/myd/v8n15/v8n15a2.pdf>
- CBS News [@CBSNews]. (2016, octubre 20). *2016 final presidential debate: Immigration*. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=GQy9B5wRIWE>
- CBS San Francisco. (2017, octubre 24). *San Francisco tourist took photos of Kate Steinle and accused killer*. CBS San Francisco. <https://www.cbsnews.com/sanfrancisco/news/tourist-took-photos-of-kate-stienle-and-accused-killer/>
- CNN [@CNN]. (2023a, abril 16). *(part 1) the trek: A migrant trail to America | the whole story with Anderson Cooper*. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=MOWthjWmS2s>
- CNN [@CNN]. (2023b, abril 16). *(part 2) the trek: A migrant trail to America | the whole story with Anderson Cooper*. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=bajAnuQyFBk>

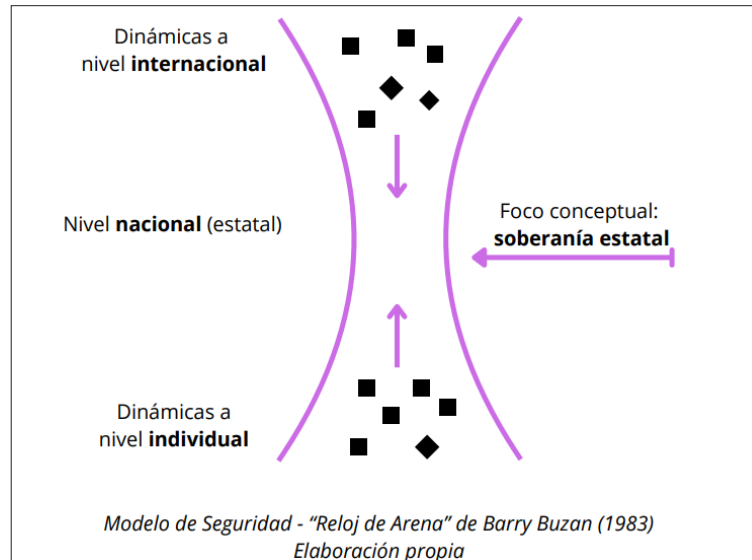
- CNN [@CNN]. (2023c, abril 16). *(part 3) the trek: A migrant trail to America | the whole story with Anderson Cooper*. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=c1eFcqWeGxE>
- CNN [@CNN]. (2023d, abril 16). *(part 4) the trek: A migrant trail to America | the whole story with Anderson Cooper*. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=2GeTzVujsq8>
- CNN [@CNN]. (2023e, abril 16). *(part 5) the trek: A migrant trail to America | the whole story with Anderson Cooper*. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=HPHWW9S-CTw>
- CNN [@CNN]. (2024, junio 27). *Biden and Trump debate border and immigration policy*. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=SAOjM6nj31o>
- CNN [@CNN]. (2025a, enero 23). *Judge says he will block Trump's 'blatantly unconstitutional' immigration executive order*. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=cQp7nyiaWTI>
- CNN [@CNN]. (2025b, abril 18). *Kids could face immigration court alone*. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=3Hr0iSlp8xs>
- CNN [@CNN]. (2025c, abril 28). *White House covers lawn with signs meant to highlight crackdown on illegal immigration*. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=48MsVP0Tg6Q>
- CNN [@CNN]. (2025d, mayo 13). *White South Africans granted refugee status by Trump administration*. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=0v4xCzkykiI>
- CNN [@CNN]. (2025e, mayo 14). *Hear Trump border czar's response to AOC calling him out*. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=vGJGimpePdE>
- CNN en Español [@cnnee]. (2021, mayo 5). *Así cruzan los "coyotes" a personas en la frontera: CNN graba operación de tráfico de inmigrantes*. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=ppHLd3DnW2I&t=229s>
- Costa, D., Bivens, J., & Morrissey, M. (2025, abril 15). *Unauthorized immigrants and the economy*. Economic Policy Institute. <https://www.epi.org/publication/unauthorized-immigrants/>
- Fox News [@FoxNews]. (2025a, febrero 17). *VICTORY LAP: Illegal immigrant crossings plummet during Trump admin*. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=leC2wzxeAeo>
- Fox News [@FoxNews]. (2025b, abril 22). *Trump admin zeroes in on social media to nab migrant gang members*. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=FPk2858m4Ec>
- Fox News [@FoxNews]. (2025c, mayo 13). *BREAKING: ICE arrests 422 illegal immigrants in Houston operation*. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=HzRc8lxNvhY>
- Fox News Clips [@FoxNewsChannelClips]. (2025, mayo 12). *Trump redirects funds for migrants to homeless veterans*. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=rJeCfwK7kaY>
- Fox 9 Minneapolis- St.Paul [@fox9]. (2024, noviembre 6). *Donald Trump's full victory speech*. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=WI9fbbQ-aTo>
- Gaceta, L. (2017, enero 25). *Trump, por Twitter: "Gran día, construiremos el muro"*. LA GACETA. <https://www.lagaceta.com.ar/nota/716430/mundo/trump-twitter-gran-dia-construiremos-muro.html>
- García, J. M. R. (2012). *México-Estados Unidos: problemas y retos en seguridad fronteriza en la Administración Obama*. *Región y sociedad*, XXIV(55), 5–40. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10224546001>
- Geiger, A. (2024, septiembre 27). *What the data says about immigrants in the U.S*. Pew Research Center. <https://www.pewresearch.org/short-reads/2024/09/27/key-findings-about-us-immigrants/>
- Giarracca, N. (2010, mayo 18). *El Estado como comunidad imaginada*. *Página/12 - El país*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-145844-2010-05-18.html>
- Gonzalbo, F. E. (2006, enero 1). *Huntington y la "invasión latina"*. *Nueva Sociedad | Democracia y política en América Latina*. https://nuso.org/articulo/huntington-y-la-invasion-latina/?utm_source=chatgpt.com
- Grigg, N. (2022, agosto 18). *Seven years after store clerk was murdered, shooter sentenced to 38.5 years*. ABC15 Arizona in Phoenix (KNXV). <https://www.abc15.com/news/crime/seven-years-after-store-clerk-was-murdered-plea-deal-leading-to-justice>

- Guardia Nacional. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 21 de mayo de 2025, de <https://www.gob.mx/guardia-nacional>
- Guild, E. (2018). Unsafe, Disorderly, and Irregular Migration? Examining the Assumptions Underlying the United Nations' New York Declaration. *The Canadian Journal of Peace and Conflict Studies*, 50(1), 53–75. https://www.peaceresearch.ca/pdf/50_1/PRJ_50_1_2018_Guild_Full.pdf
- Hall, S. (1980). *Codificar y Decodificar*. <https://www.felsemiotica.com/descargas/Hall-Stuart-Codificar-y-decodificar.pdf>
- Inmigración y Gestión de fronteras. (s/f). Iom.int. Recuperado el 20 de mayo de 2025, de <https://lac.iom.int/es/inmigracion-y-gestion-de-fronteras>
- Instituto Nacional de Migración. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 21 de mayo de 2025, de <https://www.gob.mx/inm>
- Izcara–Palacios, S. P. (2021). La internacionalización de las redes de tráfico de migrantes entre México y Estados Unidos. *Revista Criminalidad*, 63(3), 187–202. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8454611>
- Jackson, R., & Sørensen, G. (2013). Introduction to International Relations, Theories and Approaches. Oxford University Press. <https://www.kharagpurcollege.ac.in/studyMaterial/231813Introduction-to-International-Relations-Theories-and-Approaches-by-Robert-Jackson-Georg-S%C3%B8rensen-z-lib.org.pdf>
- Jaso, G. (2019, mayo 20). *Los medios de comunicación en EE.UU. y la inclinación política de los principales de ellos*. Aorillasdelpotomac.com. <https://www.aorillasdelpotomac.com/los-medios-de-comunicacion-en-eeuu/>
- Jesse Watters Primetime. (2023, diciembre 20). *ARE WE BEING CONQUERED?* @foxnews. <https://www.instagram.com/reel/C1EGNqkPgfn/>
- Jesse Watters Primetime. (2025, febrero 25). *Illegal migrants need to register or they're breaking the law, says DHS secretary* | Fox News Video. Fox News. <https://www.foxnews.com/video/6369323967112>
- Keohane, R. O., & Nye, J. S. (1988). *Poder e Interdependencia La política mundial en transición*. Grupo Editor Latinoamericano.
- Keohane, Robert O., & Nye, J. S. (2000). Globalization: What's new? What's not? (and so what?). *Foreign policy*, 118, 104. <https://doi.org/10.2307/1149673>
- Maginn, S. (2023, febrero 9). *Trata de personas en los EE. UU. The Exodus Road*. <https://theexodusroad.com/es/human-trafficking-in-the-usa/>
- Møller, B. (2000). *The concept of security: The pros and cons of expansion and contraction*. 1–23.
- Nacionalista blanco. (s/f). Splcenter.org. Recuperado el 19 de mayo de 2025, de <https://www.splcenter.org/resources/extremist-files/white-nationalist/>
- New York Times Podcasts [@NYTPodcasts]. (2023, septiembre 6). *How 100,000 migrants became a political crisis in New York*. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=YVXpCdKaSmY>
- New York Times Podcasts [@NYTPodcasts]. (2025, abril 23). *Trump says they're foreign gang members. Are they?* Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=QDU0cAsbg_A&list=PLdMrbgYf-Vl-s16D_iT2BJCJ90pWtTO1A4&index=15
- Parra, J. (2013, diciembre). Complicaciones de lo ilegal y de lo informal: El “business”, una propuesta conceptual. Org.co. <https://doi.org/10.7440/antipoda17.2013.11>
- Preta, A. C. (s/f). Algunos datos relevantes sobre la Trata de Personas. Unodc.org. Recuperado el 23 de mayo de 2025, de https://www.unodc.org/documents/lpo-brazil/sobre-unodc/Fact_Sheet_Dados_Trafico_de_Pessoas_geral_ESP.pdf
- OFO. (s/f). Careers. Cbp.gov. Recuperado el 21 de mayo de 2025, de <https://careers.cbp.gov/s/career-paths/ofo>
- OIM. (s/f). Cómo “resolver” la migración: una guía práctica. Iom.int. Recuperado el 21 de mayo de 2025, de <https://lac.iom.int/es/blogs/como-resolver-la-migracion-una-guia-practica>
- Passel, J. S. (2024, julio 22). *What we know about unauthorized immigrants living in the U.S*. Pew Research

- Center. <https://www.pewresearch.org/short-reads/2024/07/22/what-we-know-about-unauthorized-immigrants-living-in-the-us/>
- Quinones, J., Awes, A., Strassberg, C., Lombardi, M., & Pereira, I. (2022, noviembre 10). "Divine Intervention": How a Bible led to justice for a murdered farmer. ABC News. <https://abcnews.go.com/US/divine-intervention-bible-led-justice-murdered-farmer/story?id=92199534>
- Redacción. (2019, mayo 3). *El fulgurante éxito del podcast The Daily del New York Times*. Laboratoriodeperiodismo.org. <https://laboratoriodeperiodismo.org/el-fulgurante-exito-del-podcast-the-daily-del-new-york-times/>
- Renan, E. (1882, marzo 11). ¿QUÉ ES UNA NACIÓN? Unifr.ch. https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasjuridicas/oj_20140308_01.pdf
- Rodriguez, S. (2021, enero 12). Trump's partially built 'big, beautiful wall'. Politico.com. <https://www.politico.com/news/2021/01/12/trump-border-wall-partially-built-458255>
- Rosch, C. (2025, marzo 24). 7 gráficos que muestran quiénes son los migrantes indocumentados que Trump quiere deportar de EE.UU. BBC. <https://www.bbc.com/mundo/articles/c93k477nzd6o>
- Rubio, M. (2025, marzo 21). *Justicia para Sarah Root*. United States Department of State. <https://www.state.gov/translations/spanish/justicia-para-sarah-root/>
- Russell, R., & Calle, F. (2022). Periferias turbulentas y penetradas: su papel en la expansión de los intereses de seguridad de Estados Unidos en América Latina. *CEBRI-Revista Ano 1, 1*, 167–189. <https://doi.org/10.54827/issn2764-7897.cebri2022.01.04.03.167-189.pt>
- Saint-Pierre, H. L. (2017). *Las «Nuevas Amenazas» como Subjetividad Perspectiva*. Resdal.org. <https://www.resdal.org/experiencias/iiichds—ponsaintpierre.pdf>
- Sky News [@SkyNews]. (2020, noviembre 8). *President-elect Joe Biden's victory speech in full*. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=1AfNYztas2c>
- Southwest land border encounters*. (s/f). Recuperado el 18 de mayo de 2025, de <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-land-border-encounters>
- The New York Times. (2016, septiembre 6). Texto completo del discurso sobre inmigración que Trump pronunció el 31 de agosto. Nytimes.com. <https://www.nytimes.com/es/2016/09/06/espanol/texto-completo-del-discurso-sobre-inmigracion-que-trump-pronuncio-el-31-de-agosto.html>
- USBP. (2025, marzo 21). About CBP. U.S. Customs and Border Protection. <https://www.cbp.gov/about>
- US Mission Argentina. (2025, enero 22). *Discurso inaugural del Presidente Trump*. Embajada de los Estados Unidos en Argentina. <https://ar.usembassy.gov/es/discurso-inaugural-del-presidente-trump/>
- Wæver, O. (1995). 3. Securitization and Desecuritization. En *On Security*. <https://www.libraryofsociascience.com/assets/pdf/Waever-Securitization.pdf>
- Walt, S. M. (1998). International relations: One world, many theories. *Foreign policy*, 110, 29. <https://doi.org/10.2307/1149275>
- Weber, M. (1919). La política como vocación. U-cursos.cl. https://www.u-cursos.cl/facso/2015/2/PS01011/2/material_docente/bajar?id_material=1187931
- Wendt, A. (1992). Anarchy is what States Make of it: The Social Construction of Power Politics. *International Organization*, 46(2), 391–425. <http://www.jstor.org/stable/2706858>

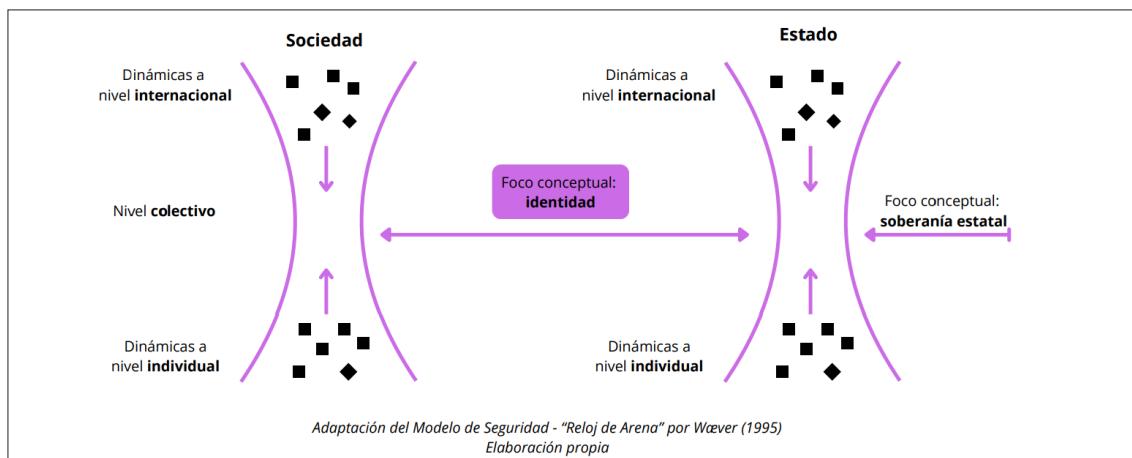
ANEXO

Figura 1. Explicación del modelo de seguridad de Buzan



Fuente: Wæver, O. (1995). 3. Securitization and Desecuritization.
 En On Security. <https://www.libraryofsocialscience.com/assets/pdf/Waever-Securitization.pdf>

Figura 2. Adaptación del modelo de seguridad de Buzan realizado por Wæver (1995)



Fuente: Wæver, O. (1995). 3. Securitization and Desecuritization.
 En On Security. <https://www.libraryofsocialscience.com/assets/pdf/Waever-Securitization.pdf>

**Tabla 1. Tipos de informalidad (e ilegalidad)
dispuestos por Proyecto Clandestino y el aporte de Castle (2010)**

Categoría	Descripción	Casos	Legalidad de Estatus de Residencia	Legalidad del Trabajo
Residentes irregulares que NO son trabajadores irregulares	Viven en el país sin permiso de residencia, pero no trabajan.	A. Personas con documentos falsos. B. Hijos sin estatus legal que no trabajan. C. Adultos mayores sin estatus legal que no trabajan.	☐ Ilegal	☐ No trabajan
Residentes irregulares que TAMBIÉN son trabajadores irregulares	Viven y trabajan sin permiso legal (con informalidad, sin registro o violando las restricciones de su permiso)	A. Personas sin papeles que trabajan en empleos formales (y hasta pagan impuestos). B. Personas que entran como turistas y trabajan en empleos no registrados. C. Personas sin estatus legal que trabajan en la economía informal (por fuera del sistema legal).	☐ Ilegal	☐ Ilegal o informal
Trabajadores irregulares que NO son residentes irregulares	Tienen permiso para vivir, pero trabajan sin permiso o en empleos ilegales.	A. Personas con permiso para vivir pero sin permiso para trabajar, y aún así trabajan en empleos no registrados. B. Personas con permiso de residencia y de trabajo, pero que trabajan en empleos ilegales o no registrados (por ejemplo, sin contrato o sin declarar ingresos).	☐ Legal	☐ Ilegal o informal
Migrantes objeto de contrabando	Pagan a un contrabandista para entrar ilegalmente al país. No siempre implica explotación.	A. Migrante que ingresa con la ayuda de un coyote.	☐ Ilegal	☐ Ilegal
Migrantes objeto de trata (tráfico de personas)	Forzados o engañados para ser explotados. Involucra violencia, amenazas, coerción o mentiras.	A. Víctimas de prostitución forzada. B. Trabajo esclavo o infantil. C. Migrantes endeudados y retenidos.	☐ Ilegal	☐ Totalmente ilegal, con violencia

Fuente: Castles, S. (2010). MIGRACIÓN IRREGULAR: CAUSAS, TIPOS y DIMENSIONES REGIONALES. *Migración y Desarrollo*, 7(15), 49–80. <https://www.scielo.org.mx/pdf/myd/v8n15/v8n15a2.pdf>

Tabla 2. Tipología analítica propia del Objetivo 1

Tipo de cruce de frontera EE.UU. — Mex	Estatus legal en EE.UU.	Estatus de legalidad de trabajo	Manifestación en un caso
Cruce de frontera legal	Residente legal	Trabajador en mercado legal	Nombre (ficticio): Luis Martínez Nacionalidad: Mexicano Situación migratoria: Residente legal permanente en EE.UU. (con “green card”) Cruce de frontera: Legal, a través del puerto de entrada en San Ysidro, California Residencia en EE.UU.: San Diego, California Trabajo: Empleado en una empresa de construcción registrada legalmente en California, con número de seguro social válido y contrato formal.
Cruce de frontera legal	Residente legal	Trabajador en mercado informal	Nombre (ficticio): María López Nacionalidad: Mexicana Situación migratoria: Residente legal permanente en EE.UU. (tiene “green card”) Cruce de frontera: Legal, por el puerto de entrada en El Paso, Texas Residencia en EE.UU.: Albuquerque, Nuevo México Trabajo: Limpieza de casas particulares sin contrato formal, pagada en efectivo. No reporta ingresos al IRS, sin acceso a beneficios laborales — trabaja en el mercado informal.
Cruce de frontera legal	Residente legal	Trabajador en mercado ilegal	Nombre (ficticio): Carlos Ramírez Nacionalidad: Hondureño Situación migratoria: Residente legal temporal en EE.UU. con visa de trabajo H—2B Cruce de frontera: Legal, a través del Aeropuerto Internacional de Miami, con visa válida Residencia en EE.UU.: Homestead, Florida Trabajo: Participa en una red de distribución de medicamentos controlados sin licencia médica, usando su estatus migratorio legal para evitar sospechas. La actividad está directamente prohibida por la ley federal (mercado ilegal).
Cruce de frontera legal	Residente irregular	Trabajador en mercado legal	Nombre (ficticio): Mariana Torres Nacionalidad: Salvadoreña Situación migratoria: Ingresó en 2023 por la frontera entre México y Texas, luego de huir de amenazas graves de pandillas en su ciudad natal. Solicitó parole humanitario desde México con apoyo de una ONG y fue admitida por razones de emergencia humanitaria. Residencia actual: Dallas, Texas Estatus actual: Beneficiaria de parole humanitario por 2 años. Aunque su entrada y estadía están autorizadas temporalmente, no posee residencia legal permanente (green card), ni un estatus migratorio duradero. Trabajo: Empleada en una lavandería industrial. Gracias al parole, recibió un permiso de trabajo válido y puede operar dentro del mercado legal, paga impuestos y está registrada en el sistema. Su continuidad depende de renovar el parole o regularizar su situación por otra vía.
Cruce de frontera legal	Residente irregular	Trabajador en mercado informal	Nombre (ficticio): Jorge Salinas Nacionalidad: Mexicano Situación migratoria: Entró legalmente a EE.UU. con visa de estudiante, pero abandonó sus estudios y permaneció en el país después de que su visa expiró — ahora es residente irregular Cruce de frontera: Legal, por el puerto de entrada en Laredo, Texas, con visa F—1 (estudiante) Residencia en EE.UU.: Phoenix, Arizona Trabajo: Ayudante de albañil en obras de construcción sin contrato, pagado en efectivo (“por debajo de la mesa”), sin declarar impuestos — esto corresponde al mercado informal
Cruce de frontera legal	Residente irregular	Trabajador en mercado ilegal	Nombre (ficticio): Fernando Aguilera Nacionalidad: Salvadoreño Situación migratoria: Entró con visa de turista (B2), pero se quedó más tiempo del permitido (overstay), por lo que actualmente se encuentra en situación migratoria irregular Cruce de frontera: Legal, a través del Aeropuerto Internacional de Houston, con visa válida al momento del ingreso Residencia en EE.UU.: Dallas, Texas Trabajo: Se dedica al cultivo y procesamiento clandestino de marihuana en una finca privada operada por una red criminal. La actividad está penalizada por las leyes estatales y federales: se considera mercado ilegal.

Cruce de frontera ilegal	Residente legal	Trabajador en mercado legal	Nombre (ficticio): Juana Torres Nacionalidad: Mexicana Situación migratoria: Entró a EE.UU. de forma ilegal en 2003, cruzando la frontera a pie cerca de McAllen, Texas Cruce de frontera: Ilegal, sin pasar por un puerto de entrada oficial Residencia actual: Fresno, California Estatus actual: Residente legal permanente (obtuvo la green card en 2015 a través de una petición familiar luego de casarse con un ciudadano estadounidense) Trabajo: Asistente en una clínica dental registrada, con número de seguro social válido, pago de impuestos y todos los beneficios legales.
Cruce de frontera ilegal	Residente legal	Trabajador en mercado informal	Nombre (ficticio): Tomás Gutiérrez Nacionalidad: Mexicano Situación migratoria: Entró ilegalmente en EE.UU. en 2001 cruzando el desierto cerca de Nogales, Arizona Cruce de frontera: Ilegal, sin inspección fronteriza Residencia actual: Bakersfield, California Estatus actual: Residente legal permanente (obtuvo la green card en 2016 bajo la ley 245(i), gracias a una petición familiar hecha antes del 30 de abril de 2001) Trabajo: Jornaleros agrícolas—trabaja en campos de cultivo sin contrato formal, pago en efectivo, sin beneficios, en condiciones que no cumplen totalmente con las regulaciones laborales.
Cruce de frontera ilegal	Residente legal	Trabajador en mercado ilegal	Nombre (ficticio): Alejandro Quiroga Nacionalidad: Salvadoreño Situación migratoria: Obtuvo la residencia legal permanente en EE.UU. luego de un proceso de regularización, años después de su ingreso inicial irregular. Cruce de frontera: Inicialmente cruzó de manera ilegal por el desierto de Nuevo México en 2010, sin pasar por un puerto de entrada oficial. Residencia en EE.UU.: Reside legalmente en Phoenix, Arizona, desde que se le otorgó la “green card” en 2019. Trabajo: Aunque es residente legal, trabaja en el mercado ilegal como falsificador de documentos. Produce identificaciones falsas y documentos migratorios fraudulentos para otros migrantes. Su actividad está organizada y remunerada fuera del marco legal, siendo parte de redes delictivas en el ámbito migratorio.
Cruce de frontera ilegal	Residente irregular	Trabajador en mercado legal	Nombre (ficticio): Carla González del Cerro Nacionalidad: Hondureña Situación migratoria: Ingresó en 2005, a los 6 años, cruzando la frontera ilegalmente con su madre Residencia actual: Los Ángeles, California Estatus actual: Beneficiaria de DACA. Técnicamente sigue siendo “residente irregular”, porque DACA no da estatus migratorio oficial como visa o green card. Trabajo: Asistente administrativa en una oficina de seguros en Los Ángeles. Trabaja formalmente, paga impuestos y tiene un número de seguro social. Su estatus depende de la renovación del DACA o de conseguir la regularización de otra forma.
Cruce de frontera ilegal	Residente irregular	Trabajador en mercado informal	Nombre (ficticio): Lucas Hernández Nacionalidad: Mexicano Situación migratoria: Cruzó ilegalmente a EE.UU. en 2010, sin pasar por un puerto de entrada oficial, cerca de San Diego, California Cruce de frontera: Ilegal, cruzó sin inspección fronteriza Residencia actual: Houston, Texas Estatus actual: Residente irregular (no tiene ningún tipo de visa ni permiso de residencia; su estatus migratorio sigue siendo ilegal) Trabajo: Trabaja como obrero de construcción, recibiendo su salario en efectivo “por debajo de la mesa”, sin contrato formal, sin pagos de impuestos, sin beneficios laborales, en el mercado ilegal e informal.
Cruce de frontera ilegal	Residente irregular	Trabajador en mercado ilegal	Nombre (ficticio): Nicolás Barreto Nacionalidad: Mexicano Situación migratoria: No cuenta con documentos migratorios legales. Ingresó a EE.UU. de manera irregular y se desplaza entre México y Estados Unidos para facilitar cruces ilegales. Vive temporalmente en zonas fronterizas de ambos lados. Cruce de frontera: Ilegal y recurrente. Se mueve de manera clandestina entre México y EE.UU., cruzando a pie zonas del desierto de Arizona para guiar a otras personas. Residencia en EE.UU.: No tiene un domicilio fijo, pero suele permanecer en zonas rurales cercanas a Tucson, Arizona, entre viajes. Trabajo: Se dedica al tráfico de personas como coyote local. Cobra por guiar a migrantes a través de rutas no oficiales, evadiendo controles fronterizos. Su actividad es parte del mercado ilegal, al estar directamente vinculada a redes de contrabando de personas.

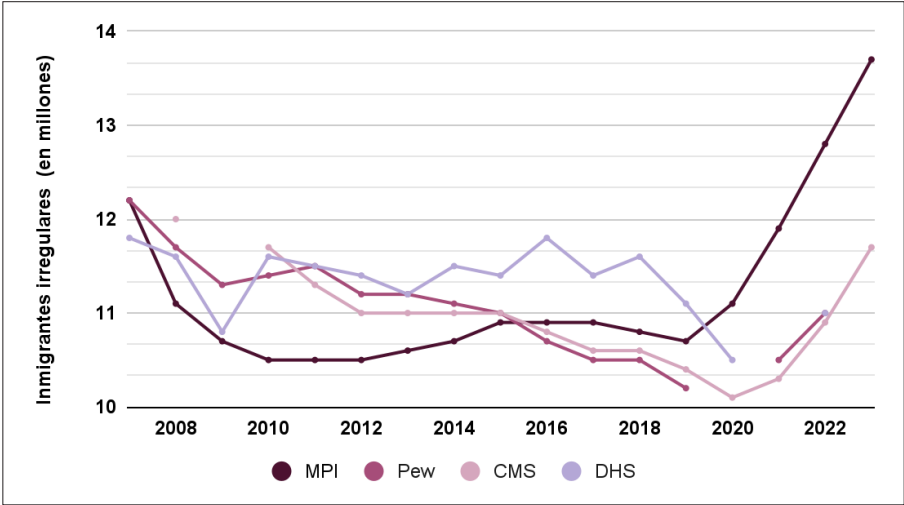
Cruce de frontera ilegal involuntario	Residente legal	Trabajador en mercado legal	Nombre (ficticio): Rita Fernández Nacionalidad: Mexicana Situación migratoria: María fue víctima de trata de personas. En 2017, fue engañada por un grupo criminal que le prometió un trabajo en EE.UU., pero al llegar a la frontera, fue forzada a cruzar de manera ilegal hacia Estados Unidos. El cruce fue involuntario, ya que no tenía otra opción debido a las amenazas y el control de sus captores. Cruce de frontera: Involuntario, a través de un cruce ilegal, controlado por sus tratantes. Residencia actual: Phoenix, Arizona Estatus actual: Residente legal permanente (Rita logró escapar de sus captores en 2019 y fue rescatada por autoridades. Posteriormente, fue incluida en el programa de visas U para víctimas de delitos y pudo regularizar su estatus migratorio). Trabajo: Después de ser liberada, Rita encontró empleo como asistente en una tienda de ropa registrada y legalmente establecida. Ahora trabaja en el mercado legal, con un salario formal y beneficios, pagando impuestos.
Cruce de frontera ilegal involuntario	Residente legal	Trabajador en mercado informal	Nombre (ficticio): Pedro Sánchez Nacionalidad: Mexicano Situación migratoria: Pedro fue víctima de trata de personas. En 2015, fue engañado por traficantes de personas que le prometieron trabajo en EE.UU. y lo obligaron a cruzar la frontera de manera ilegal en un cruce no autorizado, sin su consentimiento. Cruce de frontera: Involuntario, bajo coacción de sus tratantes. Residencia actual: Houston, Texas Estatus actual: Residente legal permanente (Pedro fue rescatado en 2018 por las autoridades y, debido a su situación como víctima de un crimen, pudo obtener una visa U para víctimas de delitos, lo que le permitió regularizar su estatus migratorio). Trabajo: Pedro trabaja como jardinero en casas privadas, cobrando en efectivo y sin contrato formal, en el mercado informal, sin declarar impuestos y sin beneficios laborales.
Cruce de frontera ilegal involuntario	Residente legal	Trabajador en mercado ilegal	Nombre (ficticio): Elena Navarro Nacionalidad: Hondureña Situación migratoria: Actualmente es residente legal en EE.UU. bajo estatus de protección humanitaria que luego derivó en residencia permanente (por ejemplo, tras obtener asilo). Cruce de frontera: En 2014, fue víctima de trata de personas. Fue trasladada contra su voluntad a través del Río Bravo por traficantes que la engañaron con falsas promesas de trabajo. Su cruce fue ilegal y no voluntario. Residencia en EE.UU.: Vive en Houston, Texas. Tras ser rescatada en un operativo policial, recibió apoyo legal y pudo regularizar su situación con el tiempo. Trabajo: Aunque hoy tiene residencia legal, está involucrada en el mercado ilegal. Trabaja como intermediaria en una red que organiza peleas clandestinas y apuestas ilegales. Su actividad no está registrada, va en contra de la ley y se vincula con un entorno delictivo.
Cruce de frontera ilegal involuntario	Residente irregular	Trabajador en mercado legal	Nombre (ficticio): Esteban López Nacionalidad: Mexicano Situación migratoria: Fue víctima de trata de personas en 2014, cuando tenía 15 años. Cruzó la frontera ilegalmente por Texas sin su consentimiento, bajo engaños. Residencia actual: Houston, Texas Estatus actual: Residente irregular. Está protegido por una acción diferida temporal mientras se resuelve su solicitud de visa T (para víctimas de trata), y ya recibió un permiso de trabajo temporal como parte del proceso. Trabajo: Ayudante de cocina en una panadería local. Con su permiso de trabajo válido, puede ser contratado legalmente. Trabaja en condiciones formales, con número de seguro social autorizado para empleo, y paga impuestos.
Cruce de frontera ilegal involuntario	Residente irregular	Trabajador en mercado informal	Nombre (ficticio): Daniela Pérez Nacionalidad: Mexicana Situación migratoria: En 2019, con apenas 16 años, Daniela fue víctima de trata de personas. Fue engañada por un conocido de su familia que le prometió trabajo como niñera en EE.UU. Cuando llegó a la frontera cerca de Ciudad Juárez, fue forzada a cruzar ilegalmente por el desierto, sin su consentimiento, bajo amenazas y vigilancia. Cruce de frontera: ilegal e involuntario, bajo coerción y sin que Daniela tuviera control sobre la situación Residencia actual: San Antonio, Texas Estatus actual: Residente irregular— aún no ha podido regularizar su situación migratoria. Vive con miedo de ser deportada, no ha tenido acceso a representación legal estable, y no se ha identificado oficialmente como víctima de trata ante las autoridades. Trabajo: Trabaja limpiando casas particulares, sin contrato, sin seguridad social, y recibiendo pagos en efectivo. A veces duerme en las casas donde trabaja porque no tiene dónde vivir. Su empleador abusa de su situación de vulnerabilidad, lo que la coloca en condiciones de trabajo informal y posiblemente explotación.

Cruce de frontera ilegal involuntario	Residente irregular	Trabajador en mercado ilegal	Nombre (ficticio): Brenda Alvarenga Nacionalidad: Salvadoreña Situación migratoria: Residente irregular en EE.UU.; su solicitud de asilo fue rechazada y permanece en el país sin documentación legal, sin posibilidades de regularización. Cruce de frontera: ilegal e involuntario. En 2018 fue víctima de trata de personas: una red la contactó con la promesa de un trabajo como empleada doméstica. Fue trasladada contra su voluntad a través de la frontera en el desierto de Sonora, sin saber exactamente qué implicaba el viaje. Residencia en EE.UU.: Se encuentra en Houston, Texas, viviendo en condiciones precarias en un departamento alquilado por la misma red que la trajo, junto con otras mujeres en situación similar. Trabajo: Obligada a ejercer la prostitución para saldar la deuda impuesta por sus traficantes. Si bien ya no está bajo su control directo, sigue trabajando en la industria del sexo por cuenta propia, sin protección legal ni acceso a derechos laborales. Su actividad está inserta dentro del mercado ilegal.
Referencias de los colores		Los residentes regulares no se analizarán en este trabajo	
		Residente irregular que se analizará en el trabajo	
		Residente irregular con protección temporal	
		Residente irregular en el que no se enfoca este trabajo	

Tabla de elaboración propia.

Si desea leer la tabla en formato excel, dirijase a <https://docs.google.com/spreadsheets/d/13uURcg-PTO0TX-1HeRZ1dUMbPA1lmiUV20t2kRdLAhN8/edit?usp=sharing>

Figura 3. Estimaciones de población inmigrante irregular en Estados Unidos desde 2007 hasta 2023. Las estimaciones fueron hechas por el Instituto de Políticas Migratorias (MPI), Centro de Estudios sobre Migración (CMS), Centro de Investigaciones Pew (Pew), Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (DHS)



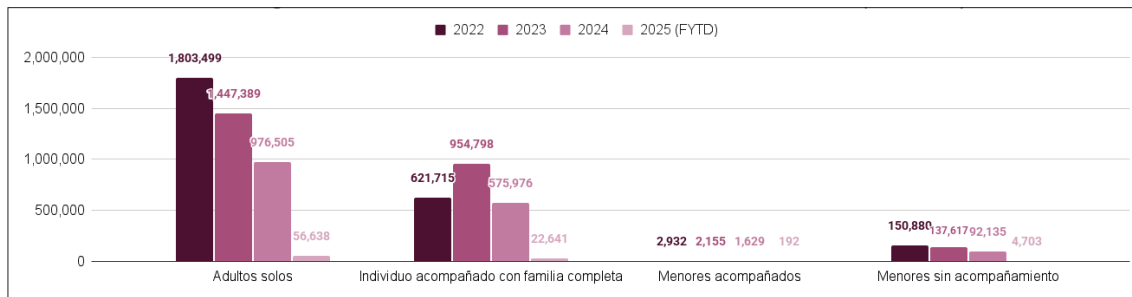
Fuente: Costa, D., Bivens, J., & Morrissey, M. (2025, abril 15). Unauthorized immigrants and the economy. Economic Policy Institute. <https://www.epi.org/publication/unauthorized-immigrants/>

Tabla 3. Tamaño de la fuerza laboral, empleo y principales ocupaciones de los inmigrantes irregulares, EE.UU., 2022, según los datos de CMS

Tamaño de la fuerza laboral, empleo y principales ocupaciones de los inmigrantes irregulares, EE.UU., 2022		
	Estimativo	% del total
Fuerza laboral y situación de empleo		
Población civil, de 16 años o más	9,851,486	100%
Fuerza laboral	7,603,550	100%
Ocupados (empleados)	7,298,170	74.10%
Desempleados (pero en búsqueda de trabajo)	305,385	3.10%
Fuera de la fuerza laboral	2,247,936	22.80%
Principales ocupaciones		
Población civil, de 16 años o más dentro de la fuerza laboral	7,603,550	100%
Gestión, negocios, ciencia y artes	1,454,789	19.10%
Servicios	1,937,966	25.50%
Ventas y oficinas	855,419	11.30%
Mantenimiento	1,882,943	24.80%
Producción, transporte y movimiento de materiales	1,390,930	18.30%

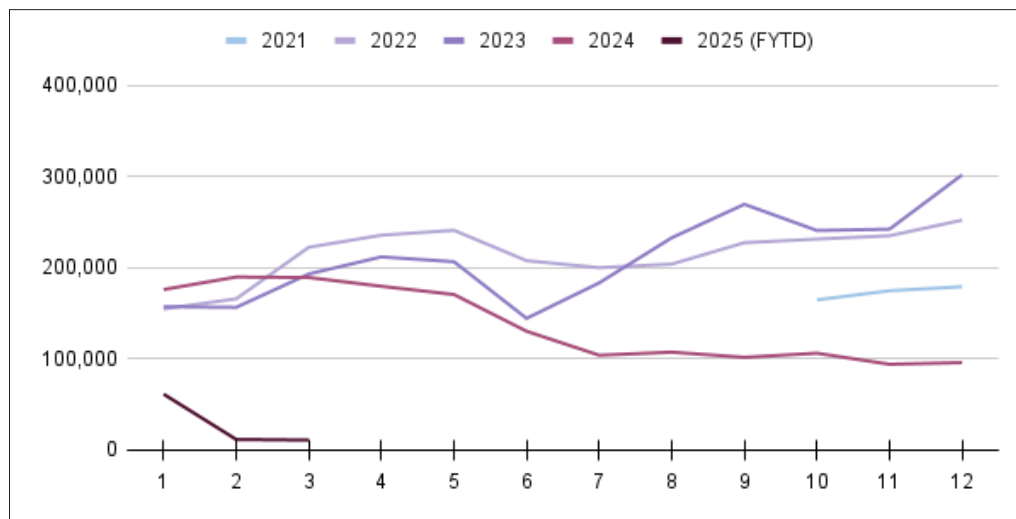
Fuente: Costa, D., Bivens, J., & Morrissey, M. (2025, abril 15). Unauthorized immigrants and the economy. Economic Policy Institute. <https://www.epi.org/publication/unauthorized-immigrants/>

Figura 4. Demografía de los encuentros de USBP y OFO con inmigrantes irregulares en la frontera sur de EE.UU. (2022-2025)



Fuente: Southwest land border encounters. (s/f). Recuperado el 18 de mayo de 2025, de <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-land-border-encounters>

Figura 5. Encuentros en la frontera sur de Estados Unidos de USBP y OFO con inmigrantes irregulares por mes y por año, desde el 10/2021 a 03/20250



Fuente: Southwest land border encounters. (s/f). Recuperado el 18 de mayo de 2025, de <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-land-border-encounters>

**Apartado 1. Desarrollo del rol de las organizaciones nacionales que se dedican al control fronterizo:
U.S. Border Patrol (USBP) y Office of Field Operations (OFO) en la frontera sur**

La información de los encuentros es proporcionada por la U.S. Border Patrol⁴⁸ (USBP) y por la Office of Field Operations (OFO). Ellos son los encargados de interceptar y procesar a las personas migrantes⁴⁹ una vez se hallan en territorio estadounidense, empezando desde su frontera. Aquí se da a lugar los mecanismos de control fronterizo y aplicación de ley que explica Guild (2018).

Uno de los principales actores es la U.S. Border Patrol (USBP), encargada de la vigilancia entre los puntos de entrada oficiales. Bajo el marco legal del Título 8 del Código de los Estados Unidos, la USBP realiza detenciones (*apprehensions*) de personas que cruzan la frontera sin autorización. Una vez detenidas, estas personas suelen ser trasladadas en vehículos oficiales, como camionetas tipo van o autobuses, hasta centros de procesamiento migratorio. Allí se les toma información básica, datos biométricos y se determina su situación legal. Dependiendo de diversos factores —como la nacionalidad, si solicitan asilo o no, y las políticas migratorias vigentes— estas personas pueden ser expulsadas rápidamente hacia México (sin un proceso formal de deportación), deportadas oficialmente, o en algunos casos, liberadas temporalmente en el país mientras esperan una audiencia⁵⁰ ante un juez de inmigración. Este proceso es muchas veces descrito como una “devolución a su inicio”, ya que son regresadas sin mayor explicación al punto fronterizo por el que ingresaron, muchas veces en menos de 24 horas. En caso de ser deportadas formalmente, probablemente el inmigrante cuente con restricciones futuras de ingreso (USBP, 2025).

Por otro lado, el Office of Field Operations (OFO), que opera en los puntos de entrada oficiales como puentes internacionales o aeropuertos, aplica el mismo marco legal (Título 8) para declarar como “inadmisibles” a quienes intentan ingresar sin cumplir con los requisitos migratorios, como carecer de visa o presentar documentación fraudulenta. A su vez, entre 2020 y 2023 se implementó el Título 42, que es una norma de salud pública que habilitó la expulsión inmediata de personas migrantes sin acceso a procedimientos migratorios ni posibilidad de solicitar asilo. La justificación era por motivos sanitarios durante la pandemia de COVID—19 (OFO, s/f).

Es necesario destacar que, previo al cruce de la frontera hacia Estados Unidos, las acciones de control migratorio recaen principalmente en las autoridades mexicanas, particularmente el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Guardia Nacional (Instituto Nacional de Migración, s/f; Guardia Nacional, s/f). Estas entidades han intensificado sus operativos desde 2019 en respuesta a presiones diplomáticas y económicas por parte del gobierno estadounidense. A través de acuerdos bilaterales y mecanismos de cooperación, México ha reforzado su papel en la contención migratoria al interior de su territorio, incluyendo la disuasión de caravanas, la detención de personas migrantes en tránsito y su eventual deportación. Estas medidas se realizan antes del ingreso formal a territorio estadounidense, lo que indica una externalización parcial del control fronterizo por parte de EE. UU.

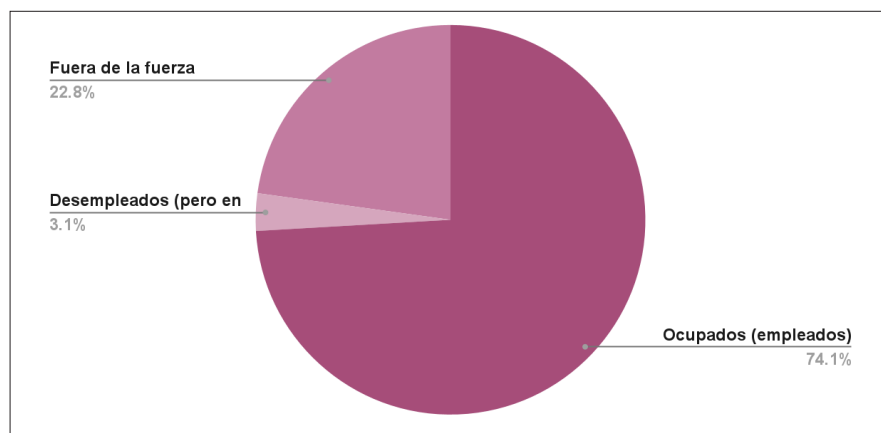
Previo al cruce de la frontera, en cambio, las acciones de control migratorio recaen en las autoridades mexicanas, siendo el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Guardia Nacional. Es por eso tan importante la cooperación, como menciona Ramos García (2012), en agenda de seguridad: porque —de esa forma— INM y la Guardia Nacional podría funcionar como una extensión del control fronterizo por parte de EE. UU.

48 Es altamente recomendado ver el video Peter Santenello (2023), quien visita la frontera sur de Estados Unidos con un Sheriff de Arizona que muestra a USBP y da su opinión al respecto. Para ello, diríjase a <https://www.youtube.com/watch?v=GdYAYgbfSUc>

49 Para más información sobre detenciones y su debido proceso en Estados Unidos, diríjase al siguiente link: <https://cidh.org/countryrep/USImmigration.esp/Cap.III.htm>

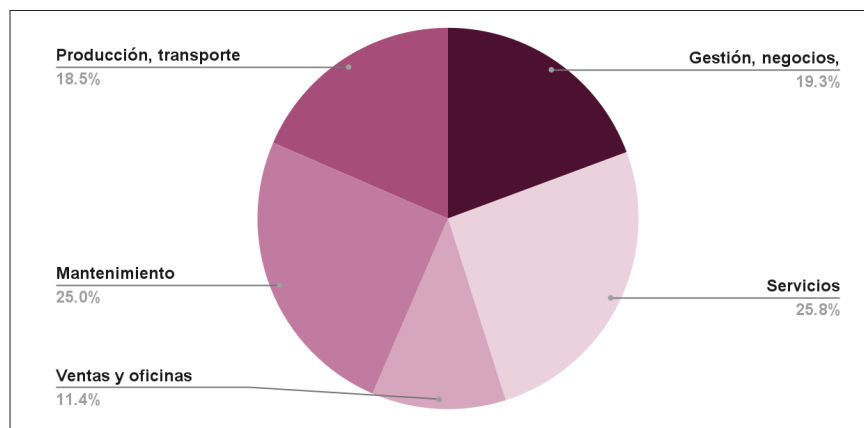
50 Bajo la ley estadounidense los inmigrantes no tienen derecho a un abogado defensor público. Aquellos que no puedan pagar un abogado, dependen de abogados voluntarios o ONGs. Esto mismo se aplica para inmigrantes menores de edad. Para ver más, diríjase a <https://www.youtube.com/watch?v=6ztpPsJmIcU>

Figura 6. Fuerza laboral y situación de empleo de los inmigrantes irregulares en EE.UU., 2022., según los datos de CMS



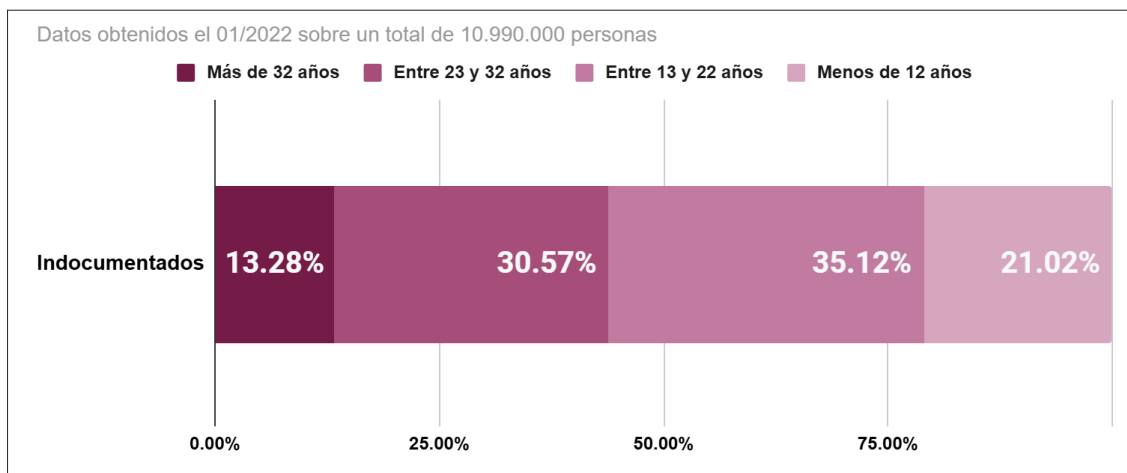
Fuente: Costa, D., Bivens, J., & Morrissey, M. (2025, abril 15). Unauthorized immigrants and the economy. Economic Policy Institute. <https://www.epi.org/publication/unauthorized-immigrants/>

Figura 7. Principales ocupaciones de los inmigrantes irregulares en EE.UU., 2022., según los datos de CMS.



Fuente: Costa, D., Bivens, J., & Morrissey, M. (2025, abril 15). Unauthorized immigrants and the economy. Economic Policy Institute. <https://www.epi.org/publication/unauthorized-immigrants/>

Figura 8. Porcentaje de inmigrantes irregulares por cantidad de años viviendo en EE.UU.



Fuente: Rosch, C. (2025, marzo 24). 7 gráficos que muestran quiénes son los migrantes indocumentados que Trump quiere deportar de EE.UU. BBC. <https://www.bbc.com/mundo/articles/c93k477nzd6o>

Tabla 4. Características sociodemográficas de los Coyotes entrevistados por Izcara—Palacios (2021)

	Media	Min	Max
Edad	36.9	21	49
Números de años de experiencia como traficante	9.6	1	31
Años de educación	6	0	16
Edad cuando comenzó a trabajar	10.3	5	23
Edad cuando comenzó a trabajar como pollero	27	16	41

Lugar de origen	Número	Porcentaje
Tamaulipas	101	52.60%
Veracruz	16	8.33%
Nuevo León	15	7.81%
Ciudad de México	13	6.77%
San Luis Potosí	14	7.29%
Chiapas	10	5.21%
Puebla	4	2.08%
Coahuila	3	1.56%
Tabasco	3	1.56%
Estado de México	2	1.04%
Guanajuato	2	1.04%
Oaxaca	2	1.04%
Sonora	2	1.04%
Chihuahua	1	0.52%
Guerrero	1	0.52%
Estados Unidos	3	1.56%
TOTAL	192	100.00%

Fuente: Izcara–Palacios, S. P. (2021). La internacionalización de las redes de tráfico de migrantes entre México y Estados Unidos. *Revista Criminalidad*, 63(3), 187–202.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8454611>

Tabla 5. Programas que otorgan protección a los residentes irregulares

Programa / Protección	¿Dónde se pide?	Motivo principal	¿Requiere estar en EE.UU.?	¿Temporal o permanente?	¿Otorga green card?	¿Puede llevar a la regularización (green card)?	¿Sigue siendo “irregular”?	Para más información, véase
Asilo	USCIS o Corte de Inmigración (EOIR)	Persecución por motivos de raza, religión, política, etc	Sí	Durante el proceso, es protegida legalmente (no puede ser deportada y puede trabajar legalmente).	No	Sí, si se aprueba (puede pedir green card al año)	Sí, hasta ser aprobado. Luego, no	https://www.uscis.gov/humanitarian/refugees-and-asylum/asylum
Refugio	Embajada de EE.UU., ACNUR u organizaciones internacionales	Persecución fuera del país, similar al asilo	No (desde el exterior)	Puede ser permanente	Sí	Sí	No	https://www.uscis.gov/humanitarian/refugees-and-asylum/refugees
*Parole humanitario	USCIS (formulario I-131)	Razones humanitarias urgentes o beneficio público significativo	No necesariamente	Temporal (normalmente 1 año)	No	No	Sí	https://www.uscis.gov/humanitarian/humanitarian-parole
Visa U	USCIS	Víctima de ciertos delitos graves que coopera con autoridades	Sí	Durante el proceso, es protegida legalmente (no puede ser deportada y puede trabajar legalmente). Una vez dado es temporal por 4 años	No	Sí (después de 3 años puede pedir green card)	Sí, hasta ser aprobado. Luego, no	https://www.uscis.gov/humanitarian/victims-of-criminal-activity-and-nonimmigrant-status
Visa T (trata de personas)	USCIS	Víctima de trata de personas (laboral o sexual)	Sí	Durante el proceso, es protegida legalmente (no puede ser deportada y puede trabajar legalmente). Una vez dado es temporal por 4 años	Sí, tras 3 años puede pedir la	Sí (después de 3 años puede pedir green card)	Sí, hasta ser aprobado. Luego, no	https://www.uscis.gov/humanitarian/victims-of-human-trafficking-and-nonimmigrant-status
*TPS (Estatus de Protección Temporal)	USCIS	Nacionalidad de país con conflicto armado o desastre natural	Sí	Temporal	No, pero puede cambiar a otro estatus	No (no lleva directamente a green card)	Sí	https://www.uscis.gov/humanitarian/temporary-protected-status
Withholding of Removal	Corte de Inmigración	Riesgo de persecución, pero sin cumplir requisitos de asilo	Sí	Temporal	No	No	Sí	https://www.uscis.gov/humanitarian/refugees-and-asylum/asylum
**DACA	USCIS (formulario online o por correo)	Llegada como menor antes del 2012, educación, residencia continua	Sí	Temporal	No directamente, pero puede abrir caminos	No	Sí	https://www.uscis.gov/DACA
DACA avanzada (Advance Parole)	USCIS	Permiso para salir/entrar de EE.UU. en casos especiales	Sí	Temporal	No	Solo en ciertos casos muy específicos	Sí	https://www.uscis.gov/green-card/green-card-processes-and-procedures-travel-documents

Tabla de elaboración propia.

Tabla 6. Análisis de Objetivo 2 de los discursos político institucionales de Donald Trump sobre inmigración irregular en Estados Unidos

Actor que emite la perspectiva	Contexto	Tipo de fuente	¿Cómo es representado el inmigrante irregular?	Palabras/ citas textuales claves utilizadas importantes	¿Cómo se describe a la identidad nacional estadounidense?	¿Qué se desea/ hay que hacer, a partir de la representación del inmigrante irregular?	¿Se enfoca a la inmigración irregular como un problema de seguridad social?	¿Se enfoca a la inmigración irregular como un problema de seguridad nacional?
Donald Trump	Debate presidencial 2016 - Campaña electoral	Discurso político institucional	Asesinos, ilegales, narcotraficantes y criminales peligrosos en este país. Muy malas personas. Injustos con los que siguen el proceso legal migratorio. Causantes de la crisis de la heroína estadounidense.	a. "Tenemos a cuatro madres en el público (...) cuyos hijos fueron brutalmente asesinados por personas que ingresaron ilegalmente al país. Hay miles de madres, padres y familiares en todo el país que se ven afectados". b. "Estuve recientemente en New Hampshire, y su mayor preocupación es la crisis de la heroína—este problema es causado por personas que cruzan nuestra frontera sur". c. "Su plan son fronteras abiertas, y eso sería un desastre. No solo dañaría nuestro comercio, también dañaría nuestra seguridad".	"No tenemos país si no tenemos frontera".	Construir un muro; deportaciones masivas; tener fronteras fuertes; acelerar el proceso legal para los inmigrantes	Si	Si
Donald Trump	Debate presidencial 2020 - Campaña electoral	Discurso político institucional	Niños que llegan con carteles, coyotes y pandillas. Un asesino, un violador, una persona muy mala. Personas que evitan legalizarse con el proceso dispuesto. Solos los inmigrantes con poca inteligencia se presentan a defender su caso frente al juez.	a. "Los niños son traídos aquí por coyotes y muchas personas malas—carteles—y son utilizados para entrar a nuestro país. Ahora tenemos una frontera tan fuerte como nunca antes. Hemos construido más de 400 millas de un muro completamente nuevo". b. "Capture y Liberación fue un desastre. Un asesino,	La identidad estadounidense es construida como la de una nación asediada que debe defenderse y purificarse frente a amenazas externas deshumanizadas y representadas como criminales o débiles. El muro aparece como un símbolo de fortaleza	La administración no ofrece un plan sobre la separación de aproximadamente 4000 niños de sus padres en la frontera. Se revirtió la política de "Tolerancia Cero", pero Estados Unidos no puede localizar a los padres de más de 500 niños.	Si, se vincula con crimen, desorden, colapso del sistema judicial, y amenaza directa a la vida en comunidad.	Si

Eliminamos el programa de "Captura y Liberación".

nacional, reforzando una identidad basada en el control territorial, la soberanía, y el rechazo a lo ajeno peligroso. Además, hay una idea de superioridad moral y racional en EE.UU.

un violador, una persona muy mala podía entrar, anotábamos su nombre, y luego teníamos que liberarlo en nuestro país. ¿Y usted dice que vuelven? Menos del 1% vuelve. Tenemos que enviar a ICE y la Patrulla Fronteriza a buscarlos. (...) Solo los de coeficiente intelectual más bajo volverían".

Comedores de perros, gatos, mascotas de los estadounidenses. Una vergüenza. Criminales, terroristas, narcotraficantes, personas que sus países no quieren y no aceptan de vuelta. Destruidores del tejido nacional. Responsables del aumento del crimen en EE.UU.

Discurso político institucional

Campaña electoral - Debate presidencial 2024

Donald Trump

Si

Si

Operación de deportación doméstica más grande en la historia de nuestro país con la Guardia Nacional, la policía local y el ejército estadounidense si fuese necesario. Las autoridades irían de puerta en puerta en este país.

"La gente viene porque quiere recuperar su país. Nuestro país se está perdiendo. Somos una nación en declive, y eso comenzó hace tres años y medio (...) *Make America Great Again*".

a. "¿Saben que el crimen en Venezuela y en muchos otros países del mundo ha bajado muchísimo? ¿Saben por qué? Porque sacaron a sus criminales de las calles y se los enviaron a ella para meterlos en nuestro país". "Destruyen el tejido de nuestra nación"

b. "El crimen ha bajado en todo el mundo, excepto aquí (...) tenemos una nueva forma de crimen. Se llama 'crimen de migrantes', y está ocurriendo a niveles que nadie pensó posibles".

c. "Miren lo que está pasando en los pueblos de todo EE.UU. (...) En Springfield, están comiéndose a los perros, la gente que llegó, se están comiendo a los gatos, se están comiendo las mascotas de quienes viven allí".

Donald Trump

Debate presidencial 2024 - Campaña electoral

Discurso político institucional

Van a destruir EE.UU.. Personas que viven en hoteles de lujo en Nueva York. Prisioneros. Terroristas de todo el mundo. Asesinos. Personas que presentan trastornos mentales, como depresión,

a. "Estamos viviendo ahora mismo en un nido de ratas. Están matando a nuestra gente (...) porque ya no tenemos fronteras. Cada estado es ahora una frontera. (...) Las personas están entrando y están

"Somos literalmente un país incivilizado ahora".

Sacar a muchas de estas personas y tenemos que sacarlas rápido. La operación de deportación doméstica más grande en la historia de Estados Unidos.

Si

Si

ansiedad, esquizofrenia, trastorno bipolar, o que pueden experimentar alteraciones graves de comportamiento

matando a nuestros ciudadanos a un nivel que nunca hemos visto. Lo llamamos crimen de migrantes. Yo lo llamo crimen migrante de Biden. Están matando (...) como estas tres increíbles jóvenes en los últimos días. Una de ellas, acabo de hablar con la madre, y acabamos de tener el funeral de esta niña, de 12 años".
b. "Tenemos que sacar a muchas de estas personas y tenemos que sacarlas rápido, porque van a destruir nuestro país".

Donald Trump	Convención Nacional Republicana 2024 - Campaña electoral	Discurso político institucional	Amenaza a la soberanía estadounidense. Una invasión. Los que están cambiando el tejido social de Estados Unidos. Tomadores de trabajo. Asesinos y criminales. Personas que no pertenecen en EE.UU., personas de manicomios, terroristas, malos. Prisioneros. Personas que masivamente han traído miseria, crimen, pobreza, enfermedades y destrucción a comunidades de todo el país. Miembros de MS-13.	a. "No hay una amenaza mayor a nuestra soberanía que la invasión de inmigrantes ilegales en nuestra frontera sur. Durante años, la inmigración ilegal ha inundado nuestro país, perjudicando a nuestros ciudadanos y cambiando el tejido social de Estados Unidos. Los empleos que deberían ser para los estadounidenses están siendo tomados por inmigrantes ilegales" b. "Tenemos una crisis de inmigración ilegal (...) ocurriendo en este preciso momento. Es una invasión masiva en nuestra frontera sur que ha traído miseria, crimen, pobreza, enfermedades y destrucción a comunidades de todo nuestro país." "Cerrar la frontera y terminar el muro. (...) Utilizamos fondos militares para construir el muro, porque esos el nivel de	"Estoy (...) para toda la nación, para cada ciudadano—ya seas joven o mayor, hombre o mujer, demócrata o republicano, independiente, negro, blanco, asiático o hispano." "Estados Unidos será respetado nuevamente. Ninguna nación cuestionará nuestro poder, ningún enemigo dudará de nuestra fuerza. Nuestras fronteras estarán completamente seguras, nuestra economía se disparará, y restauraremos la ley y el orden en nuestras calles, el patriotismo en nuestras escuelas y la estabilidad y armonía	Dejar entrar personas, pero tienen que entrar legalmente. Cerrar la frontera y terminando el muro. Utilizar fondos militares para construir el muro, porque ese es el nivel de importancia del asunto. Asegurar la frontera y restaurar el estado de derecho. Implementar políticas como el programa de Permanecer en México. Deportar a los inmigrantes ilegales, fortalecer la patrulla fronteriza y asegurar de que ningún criminal, como los miembros de MS-13, pueda ingresar al país.	Si	Si

importancia de este asunto.
 No vamos a permitir que esta invasión continúe, está matando a cientos de miles de personas cada año".
 c. "No permitiremos más que la gente entre ilegalmente mientras otros, que siguieron las reglas, esperan su turno. Restauraremos la soberanía de nuestras fronteras. El pueblo estadounidense merece vivir en un país donde se respete la ley, se controle la inmigración y se protejan los derechos de los ciudadanos."
 d. "La mayor invasión de la historia está ocurriendo aquí mismo en nuestro país. (...) Están viniendo desde cárceles, prisiones, instituciones mentales y asilos".
 e. "Los terroristas están entrando (...). Van a ocurrir cosas malas".
 f. "Hay un país que (...) los (criminales) está enviando a Estados Unidos. Nos hemos convertido en el basurero del mundo. Piensan que somos estúpidos".
 g. "Debemos asegurar nuestro país, nuestras calles y nuestros hogares de quienes no pertenecen aquí y han llegado ilegalmente".
 h. "Hablé con la madre desconsolada de (...) una niña de 12 años (...) asesinada por dos inmigrantes ilegales que cruzaron nuestra frontera y luego fueron liberados en el país por esta Administración. Y esto está ocurriendo una y otra vez".
 i. "No permitiré que estos

en nuestro mundo.
 (...) Debemos rescatar a nuestra nación del liderazgo fracasado e incompetente".
 "La identidad de nuestra nación está en juego. Somos un país fundado en los principios de libertad, oportunidades y el Sueño Americano, pero estamos siendo puestos a prueba como nunca antes. (...) Y el sueño de tener una casa se aleja cada vez más. En solo cuatro años, los opositores de esta nación han convertido el éxito en una tragedia y un fracaso sin precedentes".

asesinos y criminales entren a nuestro país. Protegeré a nuestros hijos e hijas, y restauraré la seguridad en nuestras calles. Devolveremos la grandeza a nuestra nación, y protegeremos el estilo de vida estadounidense."

Donald Trump	Discurso de victoria 2024 - Discurso oficial	Discurso político institucional	No se lo menciona de forma explícita en este discurso, pero es aludido de forma implícita a través de expresiones como "vamos a arreglar nuestras fronteras" y "vamos a mantener nuestro país seguro". La inmigración irregular aparece como una presencia indeseada, caótica y vinculada a la pérdida del control y del orden interno, aunque sin una descripción directa. Se lo representa como parte del "problema" que requiere solución urgente.	a. "Ve al campo enemigo". Y ya saben, el campo son ciertas cadenas de televisión". b. "Esta vez, lo vamos a hacer absolutamente bien". c. "Nosotros somos el partido del sentido común. Somos el partido del trabajador estadounidense. Somos el partido de todos los estadounidenses, sin importar su origen, raza, religión o creencias. (...) Porque la gente ve lo que está pasando en nuestro país, y quiere detenerlo. Quiere revertirlo, y quiere devolverle la grandeza a América". d. "Amamos a este país. Vamos a mantenerlo seguro. Vamos a mantenerlo fuerte. Vamos a recuperarlo. Nunca hemos tenido un país tan irrespetado". e. "Vamos a traer de vuelta nuestros empleos, nuestra industria. Vamos a recuperar nuestra independencia energética —la teníamos. Éramos independientes energéticamente hace solo unos pocos años. Éramos incluso dominantes en energía. (...) Ahora le estamos rogando a	"Fuimos una gran nación hace tres años y medio, y vamos a ser aún más grandes que nunca". "Nosotros somos el partido del sentido común. Somos el partido del trabajador estadounidense. Somos el partido de todos los estadounidenses, sin importar su origen, raza, religión o creencias. (...) Porque la gente ve lo que está pasando en nuestro país, y quiere detenerlo. Quiere revertirlo, y quiere devolverle la grandeza a América".	La respuesta implícita es recuperar el control de las fronteras, "restaurar el orden" y reforzar la autoridad del Estado sobre quién entra al país. Aunque el inmigrante no es el foco directo, se lo integra como parte de un conjunto de factores que deben ser "corregidos" para que EE.UU. vuelva a ser "seguro", "fuerte" y "respetado".	Sí, implícitamente.	Sí, implícitamente.

Venezuela”.
d. “Juntos, haremos que
América vuelva a ser
poderosa, (...) próspera,
(...) fuerte, orgullosa, y (...) grande”.

El tipo de fuente “discurso político institucional” y “medio tradicional” fue traducida al español con la aplicación de ChatGPT y la “plataforma digital” con la página DeepL Translate.

Tabla de elaboración propia.

Si desea leerla en formato pdf, visite <https://drive.google.com/file/d/1cD1bZoLAY22fMQEkD7DrgQ0H9Pipn9Se/view?usp=sharing> Si desea leerla en formato excel, donde se conglomeran todas las tablas analíticas del objetivo 2, visite <https://docs.google.com/spreadsheets/d/13uURcg-PTOOTX1HeRZ1dUMbPA1lmiUV20t2kRdLAhN8/edit?usp=s-haring>

Fuentes: 6abcPhiladelphia [@6abcActionNews]. (2024, julio 19). Watch Donald Trump's 2024 RNC speech in full. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=aRU-HMK9-gBg>

ABC News [@ABCNews]. (2020, octubre 22). Harris and Trump speak on immigration policy during presidential debate. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=Sa-riL-4Bx20>

ABC News [@ABCNews]. (2024, junio 27). Biden and Trump discuss their views on immigration policy. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=DZ9vIzVZjS4>

CBS News [@CBSNews]. (2016, octubre 20). 2016 final presidential debate: Immigration. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=GQy9B5wR1WE>

CNN [@CNN]. (2024, junio 27). Biden and Trump debate border and immigration policy. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=SAOjM6nj31o>

Fox9Minneapolis-StPaul [@fox9]. (2024, noviembre 6). Donald Trump's full victory speech. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=W19fbbQ-aTo>

Tabla 7. Análisis de Objetivo 2 de los discursos político institucionales de Biden, Harris y Clinton sobre inmigración irregular en Estados Unidos

Actor que emite la perspectiva	Contexto	Tipo de fuente	¿Cómo es representado el inmigrante irregular?	Palabras/citas textuales claves utilizadas importantes	¿Cómo se describe a la identidad nacional estadounidense?	¿Qué se desea/hay que hacer, a partir de la representación del inmigrante irregular?	¿Se enfoca a la inmigración irregular como un problema de seguridad nacional?	¿Se enfoca a la inmigración irregular como un problema de seguridad nacional?
Hilary Clinton	Debate presidencial 2016 - Campaña electoral	Discurso político institucional	Niños preocupados, desprotegidos sin su familia. Familias, con padres que trabajan duro. Personas violentas.	a. "Una niña (...) Carla estaba profundamente preocupada de que sus padres pudieran ser deportados. Carla nació aquí en los EE. UU., pero sus padres no. Trabajan duro, haciendo todo lo posible para darle una buena vida". b. "Somos tanto una nación de inmigrantes como una nación de leyes, y por eso estoy presentando una reforma migratoria integral en mis primeros 100 días, con una vía hacia la ciudadanía".	"Somos tanto una nación de inmigrantes como una nación de leyes"	Sin plan específico para asegurar nuestra frontera sur; reforma migratoria integral con vía hacia la ciudadanía; mantener a las familias unidas; remover a personas violentas y a cualquiera que deba ser deportado.	No	No todos: los violentos sí
Joe Biden	Debate presidencial 2020 - Campaña electoral	Discurso político institucional	Niños que fueron arrancados de los brazos y separados de sus padres. Dreamers. Ciudadanos ejemplares. Trabajadores esenciales, cuidando a las personas durante esta crisis. Familias que quieren legalizarse.	a. "La idea de que este tipo los envíe a un país que nunca han visto... imaginen: tenéis cinco años, tus padres te llevan cruzando el Río Grande, y es ilegal. ¿Qué vas a decir? ¿No, mamá, dejame acá? Ellos han estado aquí, muchos son ciudadanos ejemplares. Más de 20.000 son trabajadores	La identidad nacional es inclusiva, humanitaria, legalista y orgullosamente inmigrante. La inmigración no solo no es una amenaza, sino parte del "quiénes somos". "Niños que vinieron con sus padres. Fueron separados en la	Un proyecto de ley para dar un camino a la ciudadanía a más de 11 millones de personas indocumentadas. Todos esos llamados "Dreamers", los chicos del DACA, serán certificados nuevamente para permanecer en	No	No

este país y
estarán en camino
a obtener la
ciudadanía.

frontera como
una forma de
desincentivar su
llegada. Es muy
duro, muy severo
—¿y saben qué?
No fueron coyotes
quienes los trajeron.
Vinieron con sus
padres. Fueron
separados de
sus padres. Eso
nos convierte en
el hazmerreír del
mundo y viola cada
noción de quiénes
somos como nación”.

esenciales, cuidando
a las personas durante
esta crisis”.

b. ¿Captura y
Liberación? ¿Saben
a qué se refiere? Si
una familia cruzaba
y era arrestada, se le
daba una fecha para
presentarse en la
corte. Se los liberaba.
¿Y adivinen qué?
Se presentaban a la
audiencia”.

c. “Este es el primer
presidente en la historia
de EE.UU. que exige
que los solicitantes de
asilo lo hagan desde
otro país. Eso nunca
había pasado antes.
En América, uno llega
a EE.UU. y presenta
su caso de asilo según
la ley estadounidense.
Ahora, están viviendo en
condiciones deplorables
al otro lado del río”.

d. “525 niños —nadie
sabe en el nombre
de Dios dónde van a
terminar. Han perdido a
sus padres”.

Joe Biden	Discurso de victoria 2020	Discurso político institucional	Indirectamente como uno que se merece una oportunidad.	a. “Este es el tiempo de sanar en Estados Unidos (...) ¿Cuál es nuestro mandato?: * La batalla para controlar el virus. * La batalla para construir prosperidad. * La batalla para asegurar el cuidado de salud de sus familias. * La batalla para lograr justicia racial y erradicar	“La historia de Estados Unidos es una de oportunidades que se amplían lenta pero firmemente. No se equivocquen: demasiados sueños se han pospuesto por demasiado tiempo. Debemos hacer realidad la promesa del país para todos— sin importar su raza,	No	No

el racismo sistémico.
 * La batalla para salvar nuestro planeta controlando el clima.
 * La batalla para restaurar la decencia, defender la democracia y dar a todos una oportunidad justa".
 b. "También tendré el honor de servir con una vicepresidenta fantástica—Kamala Harris—que acaba de hacer historia como la primera mujer, la primera mujer negra, la primera mujer de ascendencia del sur de Asia, la primera hija de inmigrantes elegida para un cargo nacional en este país. No me digan que no es posible en Estados Unidos. Esto ya se demoraba demasiado".

etnia, fe, identidad o discapacidad.
 (...) "Estados Unidos es un faro para el mundo. Lideraremos—no solo con el ejemplo de nuestro poder, sino con el poder de nuestro ejemplo".
 (...) Podemos definir a América con una sola palabra: posibilidades. (...) Somos buena gente. (...) Seamos la nación que sabemos que podemos ser—una nación unida, una nación fortalecida, una nación sanada".

Kamala Harris	Campaña electoral - Debate presidencial 2024	Discurso político institucional	Organizaciones criminales transnacionales por tráfico de armas, drogas y seres humanos.	a. "Sé que muchas familias que están viendo esta noche han sido personalmente afectadas por el aumento del fentanilo en nuestro país". b. "Y si quieren conocer la verdad sobre quién es realmente el expresidente, si no quedó claro ya, preguntente a quienes trabajaron con él. Su jefe de gabinete, un general de cuatro estrellas, ha dicho que él tiene desprecio por la	Democrática e institucional, frente al autoritarismo interno. Soberana y protectora, frente al crimen organizado externo."Su Defensa ha dicho que la república no sobreviviría otro mandato de Trump"	Proyecto con asignación de 1,500 agentes adicionales a la frontera para ayudar a quienes ya están trabajando allí, haciendo horas extra, intentando cumplir con su labor. Detener el flujo de fentanilo hacia Estados Unidos. Procesar a organizaciones criminales transnacionales dedicadas al tráfico	No	No todos: Las organizaciones criminales transnacionales dedicadas al tráfico de armas, drogas y personas sí.

de armas, drogas y personas.

Constitución de Estados Unidos. Su exasesor de seguridad nacional ha dicho que es peligroso e incapaz. Su exsecretario de Defensa ha dicho que la república no sobreviviría otro mandato de Trump”.

Joe Biden	Debate presidencial 2024 - Campaña electoral	Discurso político institucional	Bebés separados de sus madres, puestos en jaulas. Un único terrorista reportado, pero el resto no lo son.	a. "Además de eso, nos encontramos en una situación en la que, cuando él era presidente, separaba a los bebés de sus madres, los ponía en jaulas, asegurándose de que las familias estuvieran separadas". b. "Hay un 40% menos de personas cruzando ilegalmente la frontera". c. "El único terrorista que ha hecho algo cruzando la frontera es uno que vino y mató (...) durante su administración, (...) mató a tres soldados estadounidenses. (...) No estoy diciendo que ningún terrorista haya pasado. Pero la idea de que están vaciando sus prisiones, que estamos dando la bienvenida a estas personas, eso simplemente no es cierto. No hay datos que respalden lo que dijo. Una vez más, está mintiendo".	Identidad en disputa entre una versión democrática/ humanitaria y otra securitaria/ excluyente. Se reclama coherencia moral y política con los valores constitucionales, asegurando que la versión democrática/ humanitaria es la correcta.	Acuerdo bipartidista. Más patrullas fronterizas y más oficiales de asilo.	No	No. La representación de inmigrantes como amenaza nacional se denuncia como falsa y manipuladora.

Kamala Harris	Debate presidencial 2024 - Campaña electoral	Discurso político institucional	Organizaciones criminales transnacionales por tráfico de armas, drogas y seres humanos.	a. "Sé que muchas familias que están viendo esta noche han sido personalmente afectadas por el aumento del fentanilo en nuestro país". b. "Y si quieren conocer la verdad sobre quién es realmente el expresidente, si no quedó claro ya, preguntenle a quienes trabajaron con él. Su exjefe de gabinete, un general de cuatro estrellas, ha dicho que él tiene desprecio por la Constitución de Estados Unidos. Su exasesor de seguridad nacional ha dicho que es peligroso e incapaz. Su exsecretario de Defensa ha dicho que la república no sobreviviría otro mandato de Trump".	"Su exsecretario de Defensa ha dicho que la república no sobreviviría otro mandato de Trump"	Proyecto con asignación de 1.500 agentes adicionales a la frontera para ayudar a quienes ya están trabajando allí, haciendo horas extra, intentando cumplir con su labor. Detener el flujo de fentanilo hacia Estados Unidos. Procesar a organizaciones criminales transnacionales dedicadas al tráfico de armas, drogas y personas.	No	Si

Tabla 8. Análisis de Objetivo 2 de los medios tradicionales de CNN

Actor que emite la perspectiva	Contexto	¿Cómo es representado el inmigrante irregular?	Palabras/ citas textuales claves utilizadas importantes	¿Cómo se describe a la identidad nacional estadounidense?	¿Qué se desea/hay que hacer, a partir de la representación del inmigrante irregular?	¿Se enfoca a la inmigración irregular como un problema de seguridad nacional?	¿Se enfoca a la inmigración irregular como un problema de seguridad nacional?
Periodistas (interlocutores de CNN), comentaristas políticos, uno a favor de las políticas de trump, el resto con opinión disidente.	CNN - Cobertura mediática del enfoque del gobierno de Trump sobre la inmigración irregular durante sus primeros 100 días. Se discuten medidas antiinmigración (redadas, carteles con fotos, deportaciones), reacciones del público y caídas en la aprobación presidencial.	La representación es ambigua y contradictoria: - En el análisis de CNN sobre la administración de Trump, el inmigrante irregular es visto como criminal o amenaza. - En el discurso de algunos analistas de CNN, aparece también como víctima del sistema (ej. madre deportada con hija ciudadana, niño con cáncer). - Se distingue entre casos individuales con carga emocional y discursos generalizadores sobre "criminales".	a. "Una nueva encuesta de CNN publicada ayer muestra una disminución en las calificaciones de aprobación del manejo de este tema por parte del presidente Trump" (...) "Los cruces fronterizos han disminuido significativamente" (...) "Han (la Casa Blanca) estado enfrentando mucho más escrutinio últimamente (...) sobre algunos de los casos cuando se trata de a quién están deportando y si esas personas están siendo otorgadas el debido proceso". b. "Fueron presionados esta mañana sobre una niña que es ciudadana estadounidense que fue deportada, junto con su madre que es indocumentada. (...) ¿qué sucede cuando un niño que está en un hogar de estatus mixto, uno de sus padres es deportado?" c. "Para esta administración, la crueldad es el punto. (...) Estos niños	Se presenta como una identidad en disputa: - Una visión nacionalista y legalista: asegurar la frontera, eliminar excepciones, proteger la ley y el orden. - Otra visión más humanitaria: crítica a la deportación de familias y ciudadanos menores. Se cuestiona si "esto es lo que los estadounidenses realmente votaron". La identidad aparece así como fragmentada entre legalidad y valores humanitarios.	Hay dos líneas claras: 1. Desde la administración y algunos analistas: deportar a todos los inmigrantes sin papeles, sin excepciones, cerrar la frontera. 2. Desde periodistas y otros comentaristas: mantener a las familias unidas, revisar casos individuales, evitar excesos (sobre todo cuando hay ciudadanos involucrados). Hay una lucha por definir qué acción es legítima	También sí, pero con matices. Desde la mirada presentada que de gobierno, se presenta a la inmigración como una crisis fronteriza que amenaza la soberanía. Desde la mirada de algunos analistas de CNN se cuestiona si esa amenaza es real o una forma de desviar la atención de otros problemas.	Sí, desde la interpretación del discurso oficial: se asocia con crimen, "ciudades santuario" son presentadas como negligentes. Se argumenta que la inmigración descontrolada afecta la cohesión social.

son ciudadanos estadounidenses. Uno de ellos tenía cáncer. (...) El padre de uno de ellos presentó una petición, una petición de emergencia, para decir que quería que el niño se quedara. d. "En última instancia, los votantes votaron por Donald Trump para hacer un par de cosas: reducir el costo de vida, asegurar la frontera, controlar la inmigración (...). Y así, obtiene una gran flexibilidad por parte de los votantes, (...) para ellos, simplemente arreglar el sistema y abordar la inmigración ilegal vale la pena". e. "Bueno, creo que deberíamos mantener a las familias unidas. (...) Se trata de controlar lo que fue una crisis masiva creada por la última administración. Siempre habrá historias individuales, pero el programa general es bastante claro: deportar a las personas que vinieron aquí ilegalmente, especialmente a los criminales violentos, cerrar la frontera. (...) Cada vez que haces excepciones, (...) el mensaje (...) para todos los demás es claro: Solo llega aquí, y tal vez encuentres una manera de quedarte. Eso es lo que todos los demás han hecho"

f. "No estoy de acuerdo con la política (de deportación sin excepción) (...) Esta administración no quiere hacer excepciones (...) Esto volverá en la próxima elección. (...) Esto es una oportunidad para los demócratas. (...) Durante la primera administración Trump, la única vez que el tema de inmigración empezó a volverse positivo (...) fue durante la separación familiar. (...) La pregunta es: ¿los demócratas sabrán usar eso a su favor?"

Periodista y entrevista a	CNN - Cobertura mediática de la política de deportación del gobierno de Trump, CNN informa sobre otro impacto de los importantes recortes presupuestarios a las organizaciones civiles: muchos niños ahora enfrentan sus procesos de deportación completamente solos al no tener defensa.	Niños desprotegidos, familias separadas, personas que no están siendo "realmente" una oportunidad legal al no contar con un abogado.	Construye una identidad nacional estadounidense contradictoria, dividida entre sus valores fundacionales. Una que debería ser garante de derechos y valores democráticos, pero en la práctica, actúa en contra de esos principios. Se presenta una lucha interna por la definición y defensa de esa identidad. "La libertad de expresión, la libertad de religión y el debido proceso están bajo ataque"	Restaurar fondos para representación legal, exigir cumplimiento del fallo judicial, fortalecer servicios de asistencia a menores migrantes, defensa de la Constitución. Apelación a la acción cívica y a la resistencia institucional.	No. Los inmigrantes no son la amenaza: la amenaza a la seguridad social viene del propio Estado y sus políticas.	No
Periodista y entrevista a la congresista demócrata Debbie Dingell			a. "Los defensores dicen que un niño no tiene ninguna posibilidad sin representación legal, ya que el sistema es demasiado complejo". b. "Una abogada relató estar en una audiencia donde un niño de tres años jugaba con su autito en el pasillo del tribunal hasta que lo llamaron. Una joven lo tomó en brazos y lo llevó al frente. Al darse cuenta de que algo importante pasaba, el niño rompió en llanto, completamente inconsolable". c. "Un juez federal ordenó temporalmente restaurar esos fondos (...). Esto ha causado despidos de personal y servicios interrumpidos". d. "Los niños aprenden cómo defenderse de la deportación".			

e. "Estos niños están escapando de situaciones horribles. Tenemos la obligación moral de ayudarlos, aunque sea para regresarlos de forma segura a otro país. Pero no deberían enfrentar esto solos, mucho menos a los 3 años."

f. "Hablando del caso de Kilmore Abrego García, deportado erróneamente a El Salvador, (...) la administración sigue acusándolo falsamente de ser pandillero, algo sin pruebas desde hace más de 4 años."

g. "¿Qué hacemos cuando el presidente ignora la Constitución? (...) La libertad de expresión, la libertad de religión y el debido proceso están bajo ataque."

Anderson Cooper narrando como Nick Paton Walsh y su equipo caminaron toda la ruta a través del Tapón del Darién, parte 1, 2, 3, 4 y 5.	CNN - hace un reportaje en donde lleva a Nick Paton Walsh y a su equipo en un viaje peligroso y difícil a través del Tapón del Darién, la única ruta terrestre que conecta Sudamérica con Centroamérica. Es un tramo de selva de 106 kilómetros entre Colombia y Panamá. Los migrantes que quieren llegar a EE. UU. tienen que cruzarlo primero.	Niños solos, enfermos, perdidos, con hambre, sed. Una crisis humanitaria. Familias resistentes que se escapan de realidades peores, pero llenos de esperanza por un futuro mejor en Estados Unidos. Personas que se ayudan entre sí, que ayudan a desconocidos. Personas atrapadas en un sistema de ilegalidad mucho más grande que ellos. Gente que es engañada. "Paquetes humanos": el nuevo tráfico de los carteles. "Es tristemente	a. "A veces un sueño empieza como una pesadilla". b. "Lo que decide quién sobrevive es el dinero". c. "Este es un enorme negocio de tráfico humano voluntario, manejado por un cartel de droga". d. "Wilson, un niño, se separó de sus padres (...) —Voy hacia Miami a buscar a mi papa —dice, con esperanza". e. "Vimos una niña que cayó sola, llorando. (...) La ONU ha repetido que esto es una crisis humanitaria infantil".	Se construye de manera indirecta, pero poderosa a través del deseo de los migrantes de llegar a Estados Unidos. Los migrantes, incluso en condiciones de pobreza extrema, enfermedad, discapacidad o peligro, soportan el cruce motivados por un ideal estadounidense: reunirse con su familia, trabajar, sobrevivir dignamente. La ausencia del Estado estadounidense y su falta de acción directa frente al sufrimiento	Ninguna política efectiva en acción. Anuncio de EE.UU., Panamá y Colombia de una campaña de dos meses para frenar el flujo y abrir vías legales de migración. No hay propuesta institucional: se destaca la autosuficiencia y solidaridad entre migrantes. Campaña para detener la migración y habilitar otras vías (pero sin detalle)	Sí, pero no como amenaza, sino como un actor vulnerable frente a amenazas que afectan el orden social: Niños solos, personas enfermas, discapacitados, abusados, engañados, violados, robados.	En parte, sí, pero desde una perspectiva estructural y transnacional. El foco no está en proteger a EE.UU. de los migrantes, sino en el fracaso del sistema regional para enfrentar un fenómeno global que desborda la seguridad tradicional, del orden y control fronterizo.

apropiado que sus historias pronto sean reemplazadas por las de otros, también soportando agonía, limbo, incluso deportación, al inicio de un ciclo infinito, alimentado sin cesar por nuevas almas dispuestas a huir de una miseria sin límites y a lanzarse de cabeza a un lugar donde encontrarán una gran valentía y sacrificarán más de lo que creían tener.”	f. “Lewin, un niño que escuchamos toser toda la noche, ahora tiene fiebre alta y dificultades para respirar”. g. “María, de 58 años, maestra venezolana, ganaba \$16 al mes. No podía alimentar a nadie, así que parte hacia Houston con su hija”. h. “También está el peligro natural”. i. “Aparece la magnitud de la mentira que a algunos les han contado. Esto no es una caminata corta. Especialmente agudo es el caso de Anna. Tiene 12 años, está discapacitada y sufre convulsiones epilépticas”. j. “Cada paso está impulsado no por esperanza, sino por miedo a lo que dejan atrás”. k. “La mayoría de los migrantes usan botas de caucho que se llenan de agua, pudriendo sus pies”. l. “Estas personas se han convertido en el nuevo tráfico. Los carteles ahora mueven menos drogas por estas rutas. Nos dicen que estos “paquetes humanos” pagan para moverse ellos mismos”. m. “Esta tienda (...) fue usada por ladrones que pasaban la noche aquí mientras elegían a sus próximos objetivos”. n. “Los cuerpos aquí conservan huellas de un pasado, pero no hay entierros, ni nombres, ni memoria”. ñ. “La ruta vieja —nos dice un sobreviviente (...)— ahora es acechada por	descrito tensión su identidad moral y humanitaria.

hombres armados con pasamontañas (...) En su primer viaje, dice, hombres enmascarados violaron a mujeres de su grupo. En este segundo intento, les exigieron \$100".

o. "Aquí mismo, (...) conozco a (...) un hombre libanés que, resulta, vivía no muy lejos de mí hace años, cuando vivía en Beirut. Ha intentado dos veces conseguir una visa estadounidense para ver a su esposa americana en San Antonio y a sus hijos, a quienes dice no haber visto en cinco años".

p. "Se conocieron apenas minutos antes, pero ahora están unidos salvando a un desconocido".

q. "Golpea es cuán increíblemente resistentes son todas estas personas, (...) pero también lo increíblemente insoportables que deben ser los lugares de los que huyen para soportar este tipo de tortura durante días".

"Los botes apenas flotan, pero, (...) el riesgo es relativo si lo comparas con todo lo que han vivido antes".

r. "Ni siquiera notan el cráneo humano que reposa sobre un tronco".

s. "El gobierno panameño no está usando ni una cuchara para intentar disminuir el flujo de humanidad hacia aquí. Solo los dejan pasar".

t. "Terminan sobreviviendo en servidumbre, atrapados en una máquina de tráfico más grande y rica que ellos".

Matt Rivers de CNN, polleros, migrantes y psicóloga de refugio de migrantes	CNN - hace un reportaje en donde captura a dos polleros trabajando en México, pasando inmigrantes por la frontera	Personas con esperanza a hallar algo mejor en Estados Unidos de lo que tenían. Arriesgadores de sus vidas y su libertad. Niños vulnerables a extorsión, violaciones, robos. Desesperados. Personas que dejan hasta el último centavo para cruzar, para sobrevivir.	a. "Es extraordinariamente peligroso intentar cruzar el muro gris". b. "Migran a Estados Unidos con la ayuda de traficantes, a quienes se los acusa con frecuencia de todo, desde abuso sexual hasta extorsión". c. "No sabes si van a ser violentados", dice la psicóloga del refugio. "Pueden ser abusados sexualmente, pueden quitarles sus pertenencias, pueden extorsionarlos... o pueden morir". d. "Una joven de 14 años, (...), cuenta que fue pasada de traficante a traficante, con la amenaza de violación siempre presente". e. "El tráfico humano es una industria multimillonaria". f. "Tratamos de ayudar. Hay gente que ve en mí una ayuda", dice uno (un coyote). "Pero esto no es un acto altruista. Les pagan por esto. Y son parte de un sistema en donde hay violación, extorsión, secuestro... y hasta asesinatos rampantes." le contesta CNN (...) "Nosotros no hacemos eso (...). Les damos comida, agua... y los ayudamos a cruzar. Otros quizás los lastiman. Nosotros no." g. "Una mujer y tres niños se echan a correr hacia el muro. (...) La patrulla fronteriza los detuvo unos minutos después".	-	Estados Unidos, el país de la esperanza, es un refugio deseado, aunque el acceso sea duro, peligroso y explotado por redes criminales. Una nación víctima del contrabando, que se define por su intención de proteger su frontera y también por un imperativo moral de ayudar a quienes sufren. Aparece una identidad compasiva, pero amenazada.	No	Parcialmente, sí. El migrante irregular no es el enemigo, pero las redes de tráfico sí son tratadas como una amenaza a la seguridad nacional, ya que cruzan la frontera y operan de forma criminal en EEUU.

Periodista, palabras de Trump y entrevista a Nicholas Kristof, columnista del New York Times	CNN - Cobertura mediática de cómo el presidente Trump firmó una orden ejecutiva que efectivamente detenía el ingreso de refugiados a Estados Unidos, pero que aceleraba el proceso de asilo para los afrikáners	En el discurso de Trump: Implícitamente tratados como no merecedores de protección humanitaria, incluso cuando huyen de guerras, violaciones o genocidios. En el discurso de CNN: Representados como víctimas reales de violencia extrema (violaciones, desplazamientos, genocidios). Despojados de su derecho legítimo al refugio por motivos raciales o geopolíticos.	Trump: a. "Es un genocidio del que ustedes no quieren hablar" b. "Son un activo para el país." c. "Les están confiscando sus tierras." CNN: a. "Eso es absurdo y ha sido desmentido." b. "Sudán, probablemente la peor crisis humanitaria actual. Yo vi a un hombre que fue cegado como resultado de ese genocidio. En el Congo (...) vi a niños que fueron violados en grupo por su etnia. Ese es el mayor asesinato en masa desde la Segunda Guerra Mundial. En Myanmar, hablé con una mujer rohingya cuyo bebé fue arrancado de sus brazos y arrojado a una hoguera. Eso es posiblemente un genocidio. Pero ninguna de esas personas tiene posibilidad de ser aceptada como refugiada en EE. UU. Y en cambio, traemos a un grupo de personas que ni remotamente califica como refugiados. (...) Es una burla al principio mismo del estatus de refugiado". c. "Estas personas no califican remotamente como refugiados, pero son blancas."	Se proyecta una identidad nacional blanca y occidental, que conecta con los afrikáners como "activos" para el país.	Desde Trump: Negar o restringir el acceso a inmigrantes irregulares no blancos (africanos, afganos), incluso si cumplen criterios de refugio. Facilitar y acelerar el ingreso de blancos (afrikáners), aunque no cumplan dichos criterios. Desde CNN: Revertir las políticas racistas, restaurar criterios humanitarios universales. Ampliar el acceso al refugio para víctimas de violencia real, independientemente de su raza o nacionalidad.	Desde Trump: Indirectamente sí, al insinuar que permitir ciertos refugiados (de África o Medio Oriente) podría suponer una carga o amenaza para el país. Desde CNN: Se enfoca más en términos de justicia y humanidad, no como amenaza. Se denuncia cómo la sociedad estadounidense es perjudicada moralmente por aplicar criterios raciales.	Trump Indirectamente sí

Periodista de CNN con Joan Biskupic, Don Bacon, congresista del partido republicano y Corey Brettschneider, profesor de ciencias políticas en la Universidad de Brown.	CNN - Cobertura en CNN sobre la decisión judicial de bloquear la orden ejecutiva de Donald Trump que intentaba eliminar el derecho constitucional a la ciudadanía por nacimiento (birthright citizenship), garantizado por la 14ª Enmienda.	Indirectamente. No se criminaliza de forma explícita, pero en el discurso del congresista republicano se sugiere que "vienen a tener hijos para obtener ciudadanía", lo que insinúa una motivación instrumental (estrategia). Esto deja entrever una percepción utilitaria y potencialmente manipuladora del sistema.	a. "La orden es flagrantemente inconstitucional y ha bloqueado la orden ejecutiva del presidente Trump para eliminar la ciudadanía por nacimiento. (...) Don Bacon: Yo sospecho que es inconstitucional. (...) Si el presidente quiere resolver esto como él quiere, requerirá una enmienda constitucional". b. "Cuando se redactó la 14ª Enmienda, la gente no se imaginaba que muchas personas viajarían aquí solo para tener hijos y que esos hijos obtuvieran la ciudadanía". c. "La 14ª Enmienda dice claramente: 'Si naciste en EE.UU., sos ciudadano'. No podés revocar la Constitución mediante una orden ejecutiva". d. "Existe una protección amplia para quienes nacen en EE.UU. como ciudadanos. Lo que Trump intentará es reinterpretar "jurisdicción" para excluir a los hijos de personas indocumentadas".	Basada en la Constitución y el Estado de derecho. Se afirma la importancia de la 14.ª Enmienda como pilar de inclusión, como una estructura legal que protege derechos adquiridos por nacimiento.	Desde CNN: "Deberían declarar esta orden como inconstitucional. Deberían oponerse con toda fuerza. Incluso si no lo hacen, incluso si ceden ante este aspirante a autoritario, lo cierto es que esta orden no debería mantenerse. La Constitución está por encima de cualquier acto presidencial". Desde el congresista: revisar potencialmente la 14.ª Enmienda, con una actitud más cautelosa o ambigua ante la ciudadanía por nacimiento a hijos de inmigrantes irregulares.	La amenaza no es directa ni violenta, pero sí se insinúa que el inmigrante irregular representa una distorsión del orden social y legal, lo cual puede leerse como una forma sutil de seguridad societal (entendida como protección de valores, instituciones y cohesión).	No

El tipo de fuente "medio tradicional" fue traducida al español con la aplicación de ChatGPT.

Tabla de elaboración propia.

Si desea leerla en formato pdf, diríjase a https://drive.google.com/file/d/1weFYKhgvCjA3pPjnAUOMzCzLI_iYl4SYB/view?usp=sharing

Si desea leerla en formato excel, donde se conglomeran todas las tablas analíticas del objetivo 2, visite <https://docs.google.com/spreadsheets/d/13uURcg-PTO0TX-1HeRZ1dUMbPA1lmiUV20t2kRdLAhN8/edit?usp=sharing>

Fuentes: CNN [@CNN]. (2023a, abril 16). (part 1) the trek: A migrant trail to America | the whole story with Anderson Cooper. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=MOWthjWmS2s>

CNN [@CNN]. (2023b, abril 16). (part 2) the trek: A migrant trail to America | the whole story with Anderson Cooper. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=bajAnuQvFBk>

CNN [@CNN]. (2023c, abril 16). (part 3) the trek: A migrant trail to America | the whole story with Anderson Cooper. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=c1eFcqWeGxE>

CNN [@CNN]. (2023d, abril 16). (part 4) the trek: A migrant trail to America | the whole story with Anderson Cooper. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=2GeTzVuijsq8>

CNN [@CNN]. (2023e, abril 16). (part 5) the trek: A migrant trail to America | the whole story with Anderson Cooper. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=HPHWW9S-C'Tw>

CNN [@CNN]. (2025a, enero 23). Judge says he will block Trump's 'blatantly unconstitutional' immigration executive order. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=cQp7nyiawTI>

CNN [@CNN]. (2025b, abril 18). Kids could face immigration court alone. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=3Hr0iSlp8xs>

CNN [@CNN]. (2025c, abril 8). White House covers lawn with signs meant to highlight crackdown on illegal immigration. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=48MsVP0Tg6Q>

CNN [@CNN]. (2025d, mayo 13). White South Africans granted refugee status by Trump administration. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=0v4xCzkykil>

CNN [@CNN]. (2025e, mayo 14). Hear Trump border czar's response to AOC calling him out. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=vGjGimpePdE>

CNN en Español [@cnnee]. (2021, mayo 5). Así cruzan los "coyotes" a personas en la frontera: CNN graba operación de tráfico de inmigrantes. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=ppHLd3DnW2l&t=229s>

Tabla 9. Análisis de Objetivo 2 de los medios tradicionales de FOX News

Actor que emite la perspectiva	Contexto	¿Cómo es representado el inmigrante irregular?	Palabras/ citas textuales claves utilizadas importantes	¿Cómo se describe a la identidad nacional estadounidense?	¿Qué se desea/hay que hacer, a partir de la representación del inmigrante irregular?	¿Se enfoca a la inmigración irregular como un problema de seguridad nacional?	¿Se enfoca a la inmigración irregular como un problema de seguridad nacional?
Periodista de Fox News Jesse Watters acompañado por comentaristas conservadores; sectores antinmigrantes; figuras como Erik Prince; la Secretaría de Seguridad Nacional; aparición de grupos civiles anti-ICE y activistas proinmigrantes como contraparte.	Fox News - Programa de opinión de Jesse Watters Primetime hablando del éxito de las deportaciones de Trump y el análisis irónico de la respuesta de la oposición.	Traficantes, personas que quitan los empleos a los estadounidenses, carteles ingeniosos.	a. "Los planes extraordinarios de deportación de Trump ya están haciendo historia" b. "Eric Prince, el hombre detrás de Blackwater, le ha ofrecido sus servicios a la Casa Blanca, argumentando que si Trump privatiza las deportaciones, estos migrantes serán sacados de inmediato". c. "Pero los demócratas se quejan: ¿Quién va a cosechar nuestros cultivos?" d. "Primero los demócratas dicen que los ilegales no están quitando empleos a los estadounidenses. Ahora afirman que ningún trabajo se haría sin ellos. (...) Los carteles están inventando esquemas ingeniosos para traficar drogas". e. "Otros grupos están divulgando información personal de agentes de ICE, colgando carteles con sus fotos, nombres, números de teléfono, básicamente dejando que los carteles sepan a quién ataca".	<i>The American Dream.</i> La identidad nacional estadounidense se describe de manera implícita, siendo una que como un país que debe proteger sus fronteras, defender su soberanía y priorizar la seguridad interna. Como una nación constantemente bajo amenaza por la inmigración irregular, y que necesita defenderse.	Seguir deportando, puede que de forma privatizada. Proteger aq los agentes ICE de los posibles ataques de narco traficantes, carteles, etc	Si Si, como alteración del modo de vida estadounidense.	Si

f. "Estamos(...) usando todas las herramientas disponibles para hacer exactamente lo que el presidente Trump prometió al pueblo estadounidense. (...) Nosotros les ayudaremos a regresar a casa. (...) Es más seguro para nuestras comunidades, (...) y les da la oportunidad de regresar y vivir el sueño americano, que es de lo que realmente se trata nuestra historia".

Periodista de Fox News y aportes de un agente del FBI y funcionarios.	Fox News - Reporte sobre una imagen publicada por Trump de los tatuajes de un supuesto pandillero salvadoreño que fue deportado.	Pandilleros, que se visten de con ropa de colores, que son gestualmente reconocibles, que utilizan tatuajes parecidos.	La identidad nacional se define por oposición a la criminalidad extranjera, como la de supuestos pandilleros migrantes, ya que comunidad estadounidense se presenta como una sociedad de ley y orden, donde la violencia y la criminalidad no tienen están presentes. Comunidad segura, legal, homogénea y moralmente superior.	El FBI hace llamado a la comunidad para reportar cualquier indicio de irregular que cumpla con las características predispuestas.	Si, debido a que se menciona que el FBI trabaja "con la comunidad" para detectar a estos individuos. Esto sugiere que la amenaza se percibe dentro del tejido social, como algo que afecta directamente a los ciudadanos comunes,	Si
		a. "Los tatuajes y las publicaciones en redes sociales tienen un papel importante en los esfuerzos del presidente Trump por identificar a presuntos miembros de pandillas migrantes. (...) Ya sea MS-13, Tren de Aragua u otra pandilla violenta. (...) Los abogados de García niegan cualquier afiliación con pandillas" b. "El FBI dijo (...) el FBI prioriza el compromiso proactivo con nuestros miembros de la comunidad y vecinos, trabajando de cerca con la comunidad para guiar nuestra actividad, desarrollar fuentes y generar pistas para que podamos llevar a los criminales violentos ante la justicia". El departamento de seguridad nacional (...) que tiene confianza en cómo identificar a los miembros de pandillas, y los funcionarios insisten				

en que se necesita mucho más que un solo tatuaje para hacer esa determinación".

Periodistas de Fox News y ICE	Fox News - Reporte donde se acompaña a agentes de ICE (Immigration and Customs Enforcement) durante una operación de una semana en Texas mientras arrestan a cientos de personas y sacan de las calles a algunos de los migrantes criminales más peligrosos, incluyendo a un asesino condenado.	Illegales con condenas por desde asesinato, agresión agravada hasta agresión sexual a menores.	a. "Arrestaron a 422 migrantes ilegales (...) Estamos hablando de todo, desde asesinato, agresión agravada hasta agresión sexual a menores". b. "Un caso: más de 21 años por asesinato en Colombia. (...) Fue capturado por la patrulla fronteriza el año pasado, y luego liberado bajo las políticas de "captura y liberación" de la administración Biden". c. "Un migrante ilegal mexicano deportado dos veces (...) tiene múltiples condenas en EE. UU., incluyendo incendio intencional, agresión agravada con arma mortal y conducir en estado de ebriedad". d. "Más de 200 de los migrantes ilegales (...) tenían órdenes finales de deportación". e. "Fox obtuvo una vista exclusiva de 80 detenidos abordando este avión hacia el centro de operaciones de El Paso. (...) Podemos arrestar a la persona por la mañana, procesarla por la tarde y tenerla en un vuelo de deportación esa misma noche".	Una Nación con deseo de mantener un espacio nacional puro, seguro y moralmente superior. La exclusión del otro "Indeseable". Legal, ordenada, moral y amenazada. Esta identidad se construye a través del miedo, la criminalización del inmigrante y la exaltación de instituciones que actúan como barreras de protección nacional.	Deportarlos lo más rápido posible.	Si	Si

Periodista de Fox News Jesse Watters	Fox News - Jesse Watters mostrando videos de la frontera sur previo a las elecciones a presidente de 2024	Tercer mundo, una posible conquista. Votantes demócratas.	a. "Es una frontera sur donde apareció el tercer mundo y dijo: 'Déjame entrar'. b. "No les estamos preguntando: ¿Qué planeas hacer aquí? ¿Tienes algún hábito con las drogas? ¿Tienes antecedentes penales? Ni siquiera sabemos si pueden leer o escribir o si tienen todas sus vacunas. El presidente (Biden) simplemente los está dejando entrar. (...) ¿Estamos siendo conquistados?" c. "La única acción que ha tomado Joe Biden en la frontera es sentirse ofendido". "Pero Biden dice que arrestar y deportar ilegales es peligroso". d. "¿Así es como temantienes seguro por la noche, dejando tus puertas bien abiertas?" e. "Si Texas se vuelve azul, nunca habrá otro presidente republicano. Por eso quieren que los migrantes se queden en Texas y tengan familias".	La identidad nacional estadounidense se describe de manera implícita, siendo una que como un país que debe proteger sus fronteras, defender su soberanía y priorizar la seguridad interna. Como una nación constantemente bajo amenaza por la inmigración irregular, y que necesita defenderse. Una nación implícitamente superior que el tercer mundo.	Deportarlos lo más rápido posible. Que se vaya Biden del poder.	Si, como una que se transforme en democracia por los hijos de los irregulares.	Si
Periodistas de Fox News y Tom Homan	Fox News - Reporte sobre el cierre de un albergue para migrantes en San Diego (operado por la ONG Jewish Family Service), debido a la ausencia de nuevos migrantes tras cambios en la política migratoria	Un criminal. Aquel que le quita los refugios a los estadounidenses necesitados. Una amenaza a la seguridad pública, especialmente aquellos 600 000 con condena criminal. Personas que ha cometido delitos graves, que usa documentos falsos.	a. "Promesas hechas, promesas cumplidas. El presidente Donald Trump terminó con la app que facilitaba el movimiento de inmigrantes ilegales hacia nuestro país. Esperamos que estos albergues vacíos ahora se usen para cuidar a los estadounidenses	La identidad nacional estadounidense se describe de manera implícita, siendo una que como un país que debe proteger sus fronteras, defender su soberanía y priorizar la seguridad interna. Como una nación constantemente	Construir instalaciones adicionales para detener para deportación, no para liberar. Detener, terminar con "captura y liberación", y retener a personas para su remoción, no para liberarlas. Deportar a los ilegales criminales primero, después el resto de los ilegales.	Si	Si

implementada por el gobierno de Trump.	necesitados". b. "Tal vez el gobierno federal pueda comenzar a devolverle a los estadounidenses en lugar de a personas que vinieron aquí ilegalmente". c. "Tenemos casi 600.000 extranjeros ilegales en EE.UU. con una condena criminal, así que no estaré satisfecho hasta que erradiquemos a cada uno de ellos. (...) Son una prioridad. Las amenazas a la seguridad pública siguen siendo una prioridad. (...) Tenemos una población más grande que buscar, pero ahora nos estamos concentrando en amenazas a la seguridad pública, que es lo correcto". d. "La publicidad en torno al lenguaje duro del nuevo presidente sobre inmigración ha provocado una fuerte caída en el número de personas que intentan entrar ilegalmente a EE.UU. por la frontera sur". e. "Empecé en la Patrulla Fronteriza en 1984, nunca vi números tan bajos. 229 encuentros en 24 horas — eso es un récord". f. "Estamos encontrando personas que están ilegalmente aquí, la mayoría sin antecedentes penales, la mayoría sin contactos previos. Pero es difícil de precisar porque sabemos que hay empresas que producen números de seguro social falsos, licencias de conducir falsas que	bajo amenaza por la inmigración irregular, y que necesita defenderse. Se vincula con la priorización de los intereses económicos de los ciudadanos por sobre la ayuda humanitaria a extranjeros.

parecen legítimas, muy similares a lo que se emite a personas legales en Florida". g. "Solo hizo falta voluntad presidencial". h. "La congresista Alexandria Ocasio-Cortez organizó un seminario web para mostrar a inmigrantes ilegales cómo evadir el sistema". "Todo inmigrante ilegal es un criminal porque cruzar ilegalmente la frontera es un delito".

Periodista Fox News, Lawrence, y Frank Siller, fundador de Tunnel to Towers	Fox News - Lawrence, y Frank Siller hablando sobre veteranos sin hogar y los migrantes en situación irregular	Personas que no ciudadana que le quita la ayuda a los norteamericanos, especialmente a sus héroes veteranos.	a. "El presidente dejó claro que estábamos usando ese dinero para personas que no eran ciudadanas. Vamos a ocuparnos de nuestros veteranos". b. "Deberíamos ocuparnos de ellos antes que de cualquier otra persona".	Identidad patriótica y meritocrática, ya que el "verdadero estadounidense" es quien ha servido al país, como los veteranos, definidos como "héroes" y "personas que han dado tanto". Solidaridad, pero únicamente hacia los ciudadanos que han "merecido" su lugar. Excluyente implícitamente de los migrantes irregulares, quienes no forman parte del "nosotros" que merece asistencia.	Se da por sentado que no debería recibir ayuda: su presencia es un problema a resolver quitándole recursos.	Sí, pero de forma indirecta: "Antes de ayudar a cualquier otra persona, deberíamos ocuparnos de nuestros veteranos".	No

El tipo de fuente “medio tradicional” fue traducida al español con la aplicación de ChatGPT.

Tabla de elaboración propia.

Si desea leerla en formato pdf, diríjase a <https://drive.google.com/file/d/1nBSXS3KRZzNUgqEJpzU-iku5o9pu3jVi/view?usp=sharing>
Si desea leerla en formato excel, donde se conglomeran todas las tablas analíticas del objetivo 2, visite <https://docs.google.com/spreadsheets/d/13uURcg-PTO0TX-1HeRZ1dUMbPA1lmiUV20t2kRdLAhN8/edit?usp=sharing>
Fuentes: Fox News [@FoxNews]. (2025a, febrero 17). VICTORY LAP: Illegal immigrant crossings plummet during Trump admin. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=leC2wzxeAeo>

Fox News [@FoxNews]. (2025b, abril 22). Trump admin zeroes in on social media to nab migrant gang members. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=FPk-2858m4Ec>

Fox News [@FoxNews]. (2025c, mayo 13). BREAKING: ICE arrests 422 illegal immigrants in Houston operation. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=HzRc8lxNvhY>

Fox News Clips [@FoxNewsChannelClips]. (2025, mayo 12). Trump redirects funds for migrants to homeless veterans. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=rJeCfwK7kaY>

JesseWattersPrimetime. (2023, diciembre 20). ARE WE BEING CONQUERED? @foxnews. <https://www.instagram.com/reel/C1EGNqkPgfn/>

JesseWattersPrimetime. (2025, febrero 25). Illegal migrants need to register or they're breaking the law, says DHS secretary | Fox News Video. Fox News. <https://www.foxnews.com/video/6369323967112>

Tabla 10. Análisis de Objetivo 2 de las plataformas digitales

Actor que emite la perspectiva	Contexto	¿Cómo es representado el inmigrante irregular?	Palabras/citas textuales claves utilizadas importantes	¿Cómo se describe a la identidad nacional estadounidense?	¿Qué se desea/ hay que hacer, a partir de la representación del inmigrante irregular?	¿Se enfoca a la inmigración irregular como un problema de seguridad societal?	¿Se enfoca a la inmigración irregular como un problema de seguridad nacional?
Rachel Abrams, relatora del podcast, y su colega Julie Turkowitz	The Daily - Reportaje de investigación sobre los inmigrantes irregulares salvadoreños que fueron deportados sin su debido proceso por el uso de Trump de la Ley de Enemigos Extranjeros. Se preguntan si es verdad que todos estos inmigrantes son parte de la pandilla Tren de Aragua, como afirma Trump.	Ambiguamente: por el gobierno, como una amenaza, miembro de pandillas, enemigo extranjero; por el medio, como posible víctima de identificaciones arbitrarias, sin pruebas claras y sin debido proceso.	a. "Se trata de personas que no sólo fueron deportadas. También han sido encarcelados en un país extranjero en una prisión de máxima seguridad construida para terroristas". b. "Lo que está haciendo la administración Trump es afirmar poder invocar esta ley del siglo XVIII llamada Ley de Enemigos Extranjeros que permite a la (...) deportar rápidamente a individuos que forman parte de una nación que ha invadido los Estados Unidos o que está en guerra con los Estados Unidos. Deportar rápidamente significa como sin el debido proceso (...) Ahora, la Corte Suprema (...) dijo que (...), la administración Trump debe permitir algún tipo de debido proceso a estos hombres". c. "La administración Trump está siendo extremadamente reservada sobre quién ha sido enviado a El Salvador y qué pruebas tienen contra ellos. (...) Se han negado incluso a publicar una lista de quién está actualmente encarcelado en El Salvador". d. "De los 238 hombres enviados a El Salvador, sólo pudimos encontrar acusaciones o condenas penales graves para 32 de ellos. ¿De qué tipo de delitos graves estamos	Implícitamente, como amenazada y en necesidad de seguridad. Se alude a una narrativa de ruptura del sistema migratorio, con ciudadanos divididos entre los que exigen debido proceso y los que aceptan sacrificios en nombre de la seguridad. "La gente puede dividirse en dos bandos. (...) En un grupo hay personas que están alarmadas por esta falta de debido proceso que dicen: (...) 'tal vez estos chicos deberían haber sido deportados de todos modos, pero tenemos que averiguarlo sometiéndolos a un sistema para que podamos asegurarnos de que no estamos, ya sabes, deportando a las personas equivocadas. Que todo el mundo debería tener su día en la corte'. Y (...) tenemos (...) otro grupo (...) que sienten que está bien tener daños colaterales, en este caso enviar potencialmente a hombres inocentes a una prisión terrorista con el fin de revisar un sistema roto. (...) Lo que estamos viendo aquí es que el pueblo	Desde la administración Trump: deportarlos rápidamente como enemigos extranjeros, encarcelarlos sin proceso judicial; desde la perspectiva crítica del medio: cuestionar la legalidad y ética del proceso, garantizar derechos.	Sí. Se representa como una amenaza al orden interno, donde la presencia de estos individuos genera temor en la población y desconfianza hacia el sistema.	Sí

hablando? (...) Una condena por asesinato en Venezuela. (...) Otro individuo acusado de secuestrar, drogar y agredir sexualmente a una mujer en Chile. Alguien que las autoridades de Chile creen que es miembro del Tren de Aragua. (...) Otros (...) de estar involucrados en un ataque en Chicago. (...) Cerca de dos docenas (...) tenían delitos de menor nivel. (...) Exceso de velocidad en una zona escolar, allanamiento, conducir sin registro apropiado. (...) La gran mayoría (...) no parecía tener antecedentes penales más allá de a veces infracciones relacionadas con sus casos de inmigración".

e. "Aunque el Tren de Aragua no utiliza los tatuajes como marcador de pertenencia, el gobierno tiene una lista de tatuajes que considera sospechosos. Y eso incluye, por ejemplo, el tatuaje de la corona, (...) Lionel Messi, (...) la silueta del jumpman de Michael Jordan".

f. "El problema es que la posible identificación errónea de personas como miembros de bandas tiene consecuencias nefastas".

g. "Esta prisión fue construida por el presidente de El Salvador para que fuera una especie de emblema de su mano dura contra los terribles criminales de su propio país".

h. "Muchos estadounidenses votaron por el presidente Trump y sienten que el sistema de inmigración en este país está roto. Incluso si algunas personas entran legalmente en este país, de alguna manera siguen aprovechándose del país en detrimento de los estadounidenses."

f. "Hemos visto (...) una disminución dramática de las personas que llegan

estadounidense acepta que están dispuestos a renunciar a ciertos derechos con el fin de hacer frente a este problema y sentirse de alguna manera más seguro en su propio país".

a la frontera de Estados Unidos. (...) Comenzó bajo la administración Biden debido a algunas de las políticas más estrictas (...), pero realmente se ha mantenido y se ha hecho muy evidente bajo la administración Trump".
g. "No sabemos cuán profundos serán los daños colaterales".

Michael Bavaro y su colega Nick Fandos	The Daily - Reportaje sobre el aumento masivo de migrantes solicitantes de asilo en Nueva York, generando presión sobre servicios públicos, conflictos políticos internos en el Partido Demócrata y críticas desde los republicanos a nivel nacional.	Como una carga para el sistema: consumidores de recursos públicos (refugio, salud, educación), y como catalizadores de una "crisis humanitaria" y "presupuesto insostenible"; también como víctimas del sistema roto.	a. "La llegada de más de 100.000 migrantes en busca de asilo (...) se ha convertido en una crisis para el sistema de refugio de la ciudad, las escuelas y el presupuesto. (...) Se ha convertido en una crisis política para los líderes demócratas del estado". b. "Esta crisis se originó con el gobierno federal y debe resolverse a través del gobierno federal" c. "Más y más migrantes están cruzando la frontera hacia Estados como Texas. El gobernador allí, Greg Abbott (...) comenzó a ponerlos en los autobuses y darles un billete de ida (...) a ciudades del norte(...), lugares (...) más liberales, para tratar de provocarlos (...): "¿por qué no ven lo que se siente cuando están en su puerta?" d. "Sistema de inmigración roto". e. "No hay ciudad en el mundo que esté más asociada con los inmigrantes y la inmigración. La Estatua de la Libertad está en el puerto por una razón y Nueva York tiene una reputación". f. "El alcalde (...) ha anunciado la apertura de dos nuevos centros de ayuda humanitaria (...) Cada vez hay más gente en los refugios y en las habitaciones de hotel sin un lugar donde ir, sin trabajo y sin forma de moverse por la ciudad. La ciudad ha comenzado a construir estas (...) tiendas de campaña por toda la ciudad (...).	En tensión: por un lado, el ideal histórico de acogida (Estatua de la Libertad, Nueva York como símbolo migratorio), y por otro, una identidad sobrecargada, desbordada, y al borde del colapso presupuestario y social.	Transferencia de responsabilidad al gobierno federal; obtener recursos económicos; acelerar permisos de trabajo para reducir dependencia estatal; restringir llegada futura mediante políticas más duras o incentivos.	Sí. Se percibe como una amenaza para los servicios públicos, el presupuesto, la calidad de vida y la estabilidad política (riesgo de perder elecciones)	No necesariamente. No se menciona explícitamente una amenaza criminal, pero sí se conecta con el desborde institucional y con políticas federales, implicando y llamando a la necesidad de acción nacional.

Estos inmigrantes se quedaron a dormir en la acera. (...) Si seguimos de esta manera van a ser nuestros servicios de saneamiento, educación, Departamento de Policía".

g. "La ciudad de Nueva York y el Estado de Nueva York ya han gastado miles de millones de dólares colectivamente y se estima que esto podría costar de 10 a 12 mil millones de dólares en los próximos dos años (...). Ese nivel de gasto no es sostenible (...) y que significa (...) que (...) Nueva York va a tener que empezar (...) a recortar ciertos Servicios (...) sus presupuestos (...) a largo plazo".

h. "58.000 inmigrantes"

i. "Los demócratas temen que los republicanos digan en las próximas elecciones que los demócratas crearon esta crisis y que ahora no tienen ni idea de cómo arreglarla. Y que a ti, querido neoyorquino, te toca sufrir".

j. "En cualquier día dado se presta a algún titular sobre el desorden o el conflicto".

k. "Con el estatus de protección temporal es que va a crear un incentivo para que más gente venga y exacerbará el problema nacional de inmigración, así que mientras que puede ayudar a Nueva York a corto plazo, va a hacer de Estados Unidos un lugar mucho más atractivo para venir".

l. "El riesgo aquí creo que es que estos candidatos apunten al presidente Biden (...) para quitarse la culpa de encima (...). En lugar de resolver esto, los demócratas se pelean entre ellos (...) y eso no es bueno para el partido".

m. "Ambos partidos están de acuerdo en que el sistema está roto tal y como está ahora mismo. Hace una década hubo una propuesta bipartidista que estuvo a punto de aprobarse y los republicanos la echaron por tierra, así que si sos demócrata podrías ver toda esta situación y pasar al ataque y decir que en realidad son los republicanos los que se han interpuesto en el camino de una reforma integral, el tipo de cosa que podría habernos ayudado a prevenir esta crisis que se está desarrollando en Nueva York ahora mismo (...). Me parece que para los republicanos, todo este episodio ha sido una estrategia política muy exitosa".

j. "Estos 100.000 hombres, mujeres y niños que se encuentran ahora en (...) Nueva York, (...) pasaron por condiciones arduas para llegar aquí (...) y van a trabajar muy duro (...) ya sea legalmente o en la economía sumergida. Ganar dinero y salir del sistema de refugios. Pero mientras la gente siga viniendo como Nueva York sigue siendo un lugar atractivo, el número va a seguir creciendo y poniendo una presión cada vez mayor sobre la ciudad de Nueva York en su capacidad para atender a estas personas".

k. "Para los propios inmigrantes significa que van a depender de un sistema cada vez más gravado que no va a ser capaz de proveer para ellos (...).y, si ese sistema se dobla, va a dejar a un montón de gente muy vulnerable en una situación muy mala".

El tipo de fuente “plataforma digital” fue traducido al español con la página DeepL Translate.

Tabla de elaboración propia.

Si desea leerla en formato pdf, diríjase a <https://drive.google.com/file/d/1uW1gU6DxhsQstFPhbOGxskBueUthYn2Y/view?usp=sharing>

Si desea leerla en formato excel, donde se conglomeran todas las tablas analíticas del objetivo 2, visite <https://docs.google.com/spreadsheets/d/13uURcg-PTO0TX-1HeRZ1dUMbPA1lmiUV20t2kRdLAhN8/edit?usp=sharing>

Fuentes: New York Times Podcasts [[@NYTPodcasts](https://www.nytimes.com/podcasts/@NYTPodcasts)]. (2023, septiembre 6). How 100,000 migrants became a political crisis in New York. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=YVXpCdKaSmY>

New York Times Podcasts [[@NYTPodcasts](https://www.nytimes.com/podcasts/@NYTPodcasts)]. (2025, abril 23). Trump says they're foreign gang members. Are they? Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=Q-DU0cAsbg_A&list=PLdMrbgYfVl-s16D_iT2BJCJ90pWtTOIA4&index=15

Tabla 11. Análisis de Objetivo 3 sobre la inmigración como amenaza a la seguridad e identidad estadounidense

Actor	Amenaza construida	Señales discursivas	Figura del amenazador	Marco discursivo general	Respuesta política propuesta	Emoción que el discurso busca activar (imaginario)
Donald Trump en Debate presidencial 2016	La inmigración irregular es una amenaza a la seguridad, el orden, el sistema legal y la identidad nacional.	Historias de asesinatos, crisis de drogas, fronteras abiertas, caravanas, campamentos.	El inmigrante irregular en general (criminalizado, desordenado, asociado al caos y al crimen).	Securitización: se plantea la necesidad de proteger a EE.UU. del "otro" peligroso.	Muro fronterizo, deportaciones masivas, cierre de fronteras, acelerar procesos legales.	Miedo, inseguridad, sensación de pérdida del control estatal.
Donald Trump en Debate presidencial 2019	La inmigración irregular es una amenaza a la seguridad, el orden, la legalidad y la identidad nacional.	Coyotes, carteles, drogas, fronteras abiertas, niños sin padres, criminales sueltos, "Catch and Release".	Migrante irregular representado como criminal, infiltrado, elemento destabilizador.	Narrativa securitizante: necesidad de defensa del Estado frente a un "otro" amenazante.	Construcción del muro, eliminación del programa "Catch and Release", deportaciones, endurecimiento fronterizo, detención.	Miedo, alarma, indignación, necesidad de control.
Donald Trump en Debate presidencial 2024	La inmigración irregular es una amenaza total: destruye el tejido nacional, fomenta el crimen, trae barbarie.	Se comen perros y gatos, enviados por Venezuela, terroristas, crimen de migrantes, pueblos destruidos, vamos a terminar en una Tercera Guerra Mundial.	El migrante irregular, representado como criminal, invasor, destructor de valores.	Narrativa de colapso y declive nacional; securitización extrema, visión apocalíptica.	Deportación masiva (ejército, Guardia Nacional, policía local), expulsión generalizada, fuerza sin límite.	Miedo, repulsión, pánico moral, urgencia total.
Donald Trump en Debate presidencial 2024	El migrante irregular como destructor del país, criminal, invasor, generador de muerte, asesino	Crimen migrante, terroristas, prisiones, niñas asesinadas, hoteles de lujo, frontera abierta, caos total.	El migrante irregular y el gobierno Biden por permitir su ingreso.	Securitización: la nación está en peligro y requiere reacción extrema.	Deportación masiva sin distinción ni excepciones.	Miedo, ira, desesperación, sensación de colapso nacional.
Donald Trump en Convención Nacional Republicana 2024	La inmigración irregular como invasión, el liderazgo incompetente, la pérdida de la identidad nacional, la criminalidad creciente y la pérdida de soberanía. También se construye como amenaza interna la división política/social del país.	Invasión, criminales, ilegales, destrucción, basurero del mundo, nos han fallado, protegeré a nuestros hijos e hijas, restaurar el <i>American Dream</i> , vamos a cerrar la frontera, terminar el muro, no retrocederemos, rescatar la nación.	El inmigrante irregular, representado como: criminal (asesino, violador), invasor (masas extranjeras que cruzan ilegalmente), portador de enfermedades, y destructor del tejido social estadounidense. También se posiciona como amenaza al sistema económico (quitando empleos) y a las comunidades vulnerables (afroamericanas e hispanas).	Narración nacionalista, securitizante, restaurador siendo la inmigración irregular es el eje de múltiples crisis (seguridad, economía, salud, identidad).	Cierre y militarización de la frontera. Finalización del muro. Deportaciones masivas. Restauración de políticas migratorias restrictivas (como "Permanecer en México"). Reforzamiento de la ley y el orden. Recuperación del "Sueño Americano" solo a través del control migratorio.	Miedo (a la invasión, a la criminalidad, al colapso social), ira (contra las élites políticas que "han fallado"), nostalgia (de un pasado glorioso), esperanza (en la restauración de la grandeza estadounidense bajo su liderazgo), y orgullo patriótico (identidad nacional, unidad bajo la bandera).

Donald Trump en Discurso de victoria 2024	El deterioro de la nación estadounidense. Aunque no menciona directamente a	Pérdida de respeto y declive económico. Recuperar el país, energía independiente, volver a	Los medios de comunicación tradicionales, la élite política de Washington (en contraste con "el pueblo"),	Narración de un nacionalismo restaurador / populismo de derecha. Un pasado glorioso	Restauración nacional a través del liderazgo fuerte de Trump; "recuperar el país;"reconstruir la grandeza"; "volver a la	Nostalgia, la ansiedad por el deterioro, pero también el orgullo colectivo y la promesa de redención. La emoción base
	inmigrantes o enemigos externos en este fragmento, sí construye una amenaza abstracta y generalizada: "Hemos perdido algo especial"; Nuestro país necesita ayuda y la necesita muy mal", "Nunca hemos sido tan irrespetados"; "Estamos mendigando energía"; "Lo vamos a recuperar todo". La amenaza, por lo tanto, no es empírica o material, sino discursiva y emocional: se construye una narrativa de declive nacional que justifica el retorno del líder salvador y su movimiento.	ser grandes. Nostalgia y contraste con un pasado idealizado: "Hace tres años y medio, éramos una gran nación".	los enemigos exteriores: países que ahora "dominaban" la energía que antes era estadounidense, el sistema electoral y político actual, que supuestamente obstaculiza al "movimiento <i>Make America Great Again</i> ".	perdido, una crisis actual atribuida a la "clase política" o enemigos no especificados, un líder fuerte que "sabe cómo hacerlo" porque "ya lo hizo" un movimiento identitario ("este movimiento es de ustedes") como forma de resistencia y reconstrucción.	energía independiente"; "solo los mejores y más brillantes" en el gobierno; continuación y profundización del proyecto <i>Make America Great Again</i> con una "nueva edad dorada" y un mandato moral.	es el temor a la decadencia (amenaza subjetiva) y el consuelo es la confianza en el liderazgo carismático
Fox News - Periodista de Fox News Jesse Watters acompañado por comentaristas conservadores; sectores anti-inmigrantes; figuras como Erik Prince; la Secretaría de Seguridad Nacional; aparición de grupos civiles anti-ICE y activistas proinmigrantes como contraparte.	La inmigración irregular, representada como una invasión masiva y descontrolada que compromete la seguridad nacional, el orden interno, los recursos públicos y el modo de vida estadounidense. También se vincula con el narcotráfico y los carteles.	Extraordinarias deportaciones, saboteadores de ICE, tono irónico frente a los demócratas "¿Quién recogerá nuestras cosechas?".	Migrante irregular como sujeto "ilegal", desordenado, criminal, vinculado a cárteles de droga. También se proyecta la imagen del activista de izquierda como traidor interno, que sabotea las fuerzas del orden y pone en riesgo la seguridad nacional.	El fenómeno migratorio se inscribe en una narrativa de guerra contra el crimen, protección de la identidad nacional y restauración del orden. Se enmarca en una lógica de "nosotros" (ciudadanos legales, trabajadores, patriotas) versus "ellos" (ilegales, criminales, traidores)	Aplicación estricta de la Alien Registration Act (registro obligatorio de ilegales en 30 días). Privatización de las deportaciones (propuesta por Erik Prince). Aumento drástico en las expulsiones mensuales. Persecución penal de activistas y ciudadanos que publican la información de los agentes. Expulsión voluntaria como medio para "algún día" integrarse "correctamente".	Miedo y resentimiento. Activar el miedo a la pérdida de seguridad física (crimen, drogas), la inestabilidad económica (empleo, recursos públicos copados por migrantes), la alteración del orden social e identitario (amenaza a la identidad estadounidense, traición interna, caos).

Fox News - Periodista de Fox News y aportes de un agente del FBI y funcionarios.	Migrantes ilegales como presuntos pandilleros violentos.	Uso de tatuajes, ropa, colores, lenguaje corporal como "señales de advertencia"; mención reiterada de pandillas como MS-13; organización criminal, símbolos de pandilla.	El migrante ilegal identificado como pandillero, específicamente asociado con MS-13 y Tren de Aragua	Narración que asocia a la inmigración con criminalidad y violencia organizada transnacional	Vigilancia intensificada, colaboración entre agencias de seguridad, recolección de inteligencia, uso de imágenes públicas como evidencia	Miedo al crimen, a la infiltración de pandillas, desconfianza hacia migrantes, percepción de desprotección frente a amenazas internas.
Fox News - Periodistas de Fox News y ICE	La inmigración irregular, especialmente los migrantes con antecedentes penales, es presentada como una amenaza directa para la seguridad pública	Arrestos masivos, cifras específicas (422 arrestados), delitos graves asociados (asesinato, agresión sexual, incendio, etc.), imágenes de vuelos de deportación.	El migrante ilegal —presentado como delincuente reincidente, asesino, agresor— simboliza el arquetipo del peligro externo e incontrolado.	Narración de securitización: el migrante ilegal como amenaza que debe ser neutralizada; políticas justificadas por la protección ciudadana.	Refuerzo de operaciones de deportación, eliminación de "catch and release", detención inmediata, deportación el mismo día.	Miedo y urgencia moral: miedo al crimen, al colapso del orden interno, y una sensación de que "hay que actuar ya" para proteger al país.
Fox News - Periodista Jesse Watters mostrando videos de la frontera sur	El inmigrante irregular del tercer mundo que tiene hábito de drogas, antecedentes penales, que son analfabetos, sin vacunas. La conquista de EE.UU.. Futuros hijos que serán demócratas. Se sugiere que es parte de una estrategia partidaria para cambiar el equilibrio electoral. Ingreso descontrolado de migrantes, desbordamiento de las capacidades de seguridad, amenaza a la soberanía y seguridad del país	El presidente (Biden) simplemente los está dejando entrar. "¿Estamos siendo conquistados?" "El tercer mundo apareció y dijo: 'déjame entrar', convertir a policías en patrulleros fronterizos, "van a matar a personas que están intentando entrar".	Migrantes del "tercer mundo", demócratas (en especial Biden), representados como permisivos o cómplices; los desorganizada y peligrosa.	Narrativa de invasión y abandono estatal; confrontación entre un gobierno federal permisivo y gobiernos estatales que sí "actúan".	Ley estatal que permite a la policía de Texas arrestar y deportar migrantes; propuesta implícita de cierre de fronteras y criminalización del cruce.	Miedo a ser invadidos, desprotección, indignación, urgencia, sensación de colapso inminente, patriotismo defensivo.
Fox News - Periodistas de Fox News y Tom Homan	La inmigración irregular es construida como una amenaza a la seguridad pública, al presupuesto federal y a los ciudadanos estadounidenses. También se asocia con criminalidad, pandillas, contrabando y uso indebido de recursos públicos.	Cierre de refugios para migrantes, cero llegadas de migrantes desde la asunción de Trump, cifras de arrestos de migrantes con antecedentes penales; disminución de embarcaciones de contrabando, datos sobre presencia de "ilegales" con condenas.	El migrante irregular (en particular, quienes tienen antecedentes criminales, gangas o cruzan "ilegalmente"). También se menciona a las ONG como facilitadores indirectos del problema.	Narración con un marco securitante y nacionalista, con defensa del Estado frente a una supuesta "invasión" migratoria. Migrantes como amenaza para el bienestar nacional y la seguridad. Necesidad de priorizar a los estadounidenses sobre los "ilegales".	Cierre de refugios y eliminación de financiación a ONG. Redadas migratorias enfocadas en antecedentes penales. Erradicación de inmigrantes con condenas. Eliminación de vías de ingreso "ilegales". Refuerzo de seguridad fronteriza y presencia de la Guardia Costera.	Miedo: hacia el "otro" peligroso, descontrolado, criminal. El discurso se apoya en la construcción de un enemigo interno que vulnera la seguridad y el orden. Desconfianza: hacia las instituciones previas (como las ONG) que brindaban apoyo a los migrantes. Alivio y orgullo nacionalista: al mostrar una supuesta "victoria" del gobierno al detener esta amenaza.

Fox News - Periodista Lawrence y Frank Siller (fundador de Tunnel to Towers)	El uso de recursos públicos para asistir a personas migrantes en situación irregular en vez de a veteranos sin hogar; la injusticia de priorizar a "otros" por sobre los "nuestros"	Ocuparnos de nuestros veteranos, personas que no eran ciudadanas, tenemos que cuidar a nuestra gente, estos son grandes héroes que merecen esto, deberíamos ocuparnos de ellos antes que de cualquier otra persona.	Migrantes en situación irregular; presentados como receptores indebidos de recursos; implícitamente, los gobiernos anteriores que permitieron ese uso de fondos	Narración de un nacionalismo compasivo; priorización de los nacionales (especialmente veteranos) sobre cualquier extranjero; política como acto de reparación hacia "nuestros héroes olvidados".	Orden ejecutiva para redirigir fondos desde inmigración irregular hacia atención a veteranos sin hogar; colaboración público-privada.	Sentido de justicia, orgullo patriótico, empatía hacia veteranos, indignación por abandono estatal, solidaridad nacional.

La fuente de "The Daily" fue traducida al español con la página DeepL Translate. El restante de fuentes fue traducida con la aplicación de ChatGPT.

Tabla de elaboración propia.

Si desea leerla en formato pdf, diríjase a <https://drive.google.com/file/d/1s41UZ90wkzqhWprEWrn3GoOkDriZ0gdF/view?usp=sharing>

Si desea leerla en formato excel, donde se juntan las dos tablas analíticas del objetivo 3, visite <https://docs.google.com/spreadsheets/d/13uURcg-PTO0TX1HeRZ-1dUMbPA1lmiUV20t2kRdLAhN8/edit?usp=sharing>

Fuentes: 6abcPhiladelphia [@6abcActionNews]. (2024, julio 19). Watch Donald Trump's 2024 RNC speech in full. Youtube. [https://www.youtube.com/watch?v=a-](https://www.youtube.com/watch?v=a-RUHK9-gBg)

RUHK9-gBg

ABC News [@ABCNews]. (2020, octubre 22). Harris and Trump speak on immigration policy during presidential debate. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=SariL-4Bx20>

ABC News [@ABCNews]. (2024, junio 27). Biden and Trump discuss their views on immigration policy. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=DZ9vIzVZjS4>

CBS News [@CBSNews]. (2016, octubre 20). 2016 final presidential debate: Immigration. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=GQy9B5wRIWE>

CNN [@CNN]. (2024, junio 27). Biden and Trump debate border and immigration policy. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=SAOjM6nj31o>

Fox9Minneapolis-StPaul [@fox9]. (2024, noviembre 6). Donald Trump's full victory speech. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=WI9fbBQ-aTo>

Fox News [@FoxNews]. (2025a, febrero 17). VICTORY LAP: Illegal immigrant crossings plummet during Trump admin. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=leC2wzxeAeo>

Fox News [@FoxNews]. (2025b, abril 22). Trump admin zeroes in on social media to nab migrant gang members. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=FPk-2858m4Ec>

Fox News [@FoxNews]. (2025c, mayo 13). BREAKING: ICE arrests 422 illegal immigrants in Houston operation. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=HzRc8lxNvhY>

Fox News Clips [@FoxNewsChannelClips]. (2025, mayo 12). Trump redirects funds for migrants to homeless veterans. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=tJeCfwK7kaY>

JesseWattersPrimetime. (2023, diciembre 20). ARE WE BEING CONQUERED? @foxnews. <https://www.instagram.com/reel/C1EGNqkPgfn/>

JesseWattersPrimetime. (2025, febrero 25). Illegal migrants need to register or they're breaking the law, says DHS secretary | Fox News Video. Fox News. <https://www.foxnews.com/video/6369323967112>

Tabla 12. Análisis de Objetivo 3 sobre el inmigrante irregular como una víctima del sistema migratorio y de la percepción política

Actor	Amenaza construida	Señales discursivas	Figura del amenazador	Marco discursivo general	Respuesta política propuesta	Emoción que el discurso busca activar (imaginario)
Hillary Clinton en Debate presidencial 2016	La amenaza no está en la inmigración irregular como fenómeno; solo algunos individuos violentos son problemáticos.	Historias humanas, miedo de niños, separación familiar, trabajo honesto de padres migrantes.	Migrantes representados como víctimas del sistema, trabajadores, familias. Sólo los violentos son aislados.	Humanitario-legalista: se enfatiza la integración, derechos y unidad familiar.	Reforma migratoria, camino a la ciudadanía, mantener familias unidas, expulsión de violentos.	Empatía, compasión, identificación moral con el migrante y su familia.
Joe Biden en Debate presidencial 2019	No atribuye amenaza general a la inmigración irregular; critica las políticas que causan daño humanitario.	Niños separados, 525 menores sin padres, trabajadores esenciales, Dreamers, historia de migración infantil.	Estado bajo Trump (como emisor de la amenaza); los migrantes son víctimas o ciudadanos potenciales.	Narrativa humanitaria y legalista: énfasis en derechos, reparación e integración.	Reforma migratoria integral; ciudadanía para Dreamers; reunificación familiar; fin de separaciones y condiciones inhumanas.	Empatía, compasión, culpa moral, identificación con el sufrimiento.
Joe Biden en Discurso de victoria 2020	Aunque no se nombra explícitamente, se construyen amenazas de manera implícita y difusa: a. La división nacional, la polarización política, la demonización del otro. b. El racismo sistémico. c. El COVID-19, como crisis sanitaria y obstáculo para la vida social y económica. d. La pérdida de decencia democrática. Estas amenazas son estructurales, no encarnadas en un enemigo concreto.	Restaurar el alma de América, es tiempo de sanar, no somos enemigos, somos estadounidenses, la era de la demonización comienza a terminar, esperanza.	a. Males colectivos: la intolerancia, la retórica divisiva, el odio político, la desigualdad, la injusticia racial. b. El virus como amenaza real, concreta y apolítica.	Narrativa restauradora, esperanzadora y fundacional.	Lucha contra el COVID-19 basada en la ciencia, promoción de justicia racial, recuperación económica centrada en la clase media, restauración del respeto global hacia EE. UU., cooperación bipartidista.	Esperanza, confianza en el sistema democrático, Fé compartido orgullo colectivo, compasión y empatía hacia los afectados por la pandemia.
Kamala Harris en Debate presidencial 2024	La amenaza está en el narcotráfico, tráfico de personas, crimen organizado y bloqueo político deliberado.	Tráfico transnacional, familias afectadas por fentanilo, Trump bloqueó el proyecto, se necesitan soluciones reales.	Organizaciones criminales y Trump como actor que impide resolver el problema.	Enfoque institucional, legalista y cooperativo; prioridad en soluciones efectivas y realistas.	Proyecto bipartidista con 1.500 agentes, refuerzo institucional, inteligencia criminal, procesamiento legal.	Urgencia responsable, indignación cívica, racionalidad política.
Joe Biden en Debate presidencial 2024	Amenaza en las políticas deshumanizantes y en la mentira sistemática.	Separación de bebés, mentiras sobre terroristas, jaulas.	Las políticas de Trump y su desinformación como destructoras del tejido democrático.	Restauración del orden legal, respeto a los DD.HH., soluciones cooperativas y humanas.	Refuerzo fronterizo con más agentes y oficiales; reformas legales; reducción de cruces ilegales.	Empatía, confianza, sentido de deber moral y responsabilidad.

CNN - Periodistas (interlocutores de CNN), comentaristas políticos, uno a favor de las políticas de trump, el resto con opinión disidente.	La inmigración irregular como crisis comunicacional y de percepción política. Amenaza al control del sistema migratorio por falta de claridad legal y garantías judiciales. Amenaza de endurecimiento inhumano de las políticas, invisibilización de casos extremos. El caos anterior al control migratorio fue causado por "excepciones humanitarias"; ahora se está corrigiendo. El riesgo de que excepciones socaven el cumplimiento y generen efecto llamada. Amenaza de deslegitimación moral del sistema si se repite la separación familiar.	Baja en encuestas, desconfianza en el presidente. ciudades santuario, más de 200 órdenes ejecutivos, deportaciones sin debido proceso, niña ciudadana deportada. niños ciudadanos, uno tenía cáncer, petición de emergencia del padre, la crueldad es el punto, los titulares son escandalosos, sistema roto, familias unidas, cada excepción envía un mensaje, deportar a madre e hijo, separación familiar 2.0, ciudadanos deportados.	La Casa Blanca de Trump como actor que representa la inmigración como amenaza. Política migratoria de Trump: aparato institucional que ejecuta sin distinción. El aparato de seguridad migratoria sin filtros ni humanidad. El "perdonismo liberal" del pasado; las excepciones individuales. El sistema de excepciones humanitarias. Gobierno que aplica políticas sin distinguir casos extremos.	Narración como oportunidad política: revertir la narrativa con casos sensibles. Crítica institucional. Crítica social/política con énfasis en el riesgo de deshumanización de las políticas.	Resaltar errores del enfoque actual y abrir espacio a la crítica pública y visibilizar historias individuales para frenar políticas de "mano dura sin excepción".	Vigilancia crítica, preocupación legal, sensación de injusticia, empatía, compasión, posibilidad de revuelta moral, indignación ética.
CNN - Periodista y entrevista a la congresista demócrata Debbie Dingell	No se construye a los migrantes como amenaza, sino que el sistema migratorio sin garantías es presentado como la verdadera amenaza a los derechos humanos, la niñez y el orden constitucional.	Niños de 3 años en juicio sin abogado, juguetes en la corte, cancelación de fondos, niños llorando, organizaciones sin recursos, jardín de infantes judicial.	Se construye discursivamente como la administración Trump y su política de recortes, endurecimiento y abandono del debido proceso. Trump es presentado como un actor que ignora la Constitución.	Narrativa garantista y constitucionalista, de crisis humanitaria. Hay un fuerte contraste moral con la narrativa securitizante de Trump.	Restaurar fondos para representación legal, exigir cumplimiento del fallo judicial, fortalecer servicios de asistencia a menores migrantes, defensa de la Constitución. Apelación a la acción cívica y a la resistencia institucional.	Indignación moral, compasión, empatía y sentido de deber constitucional. Se busca activar el rechazo a la injusticia y la movilización desde la vulnerabilidad infantil. El miedo aquí no es hacia el otro, sino hacia el Estado sin control ni límites éticos.
CNN - Nick Paton Walsh y su equipo	El camino migratorio como lugar de muerte, crimen y explotación sistemática. Vulnerabilidad del migrante. Desintegración del tejido humanitario; desaparición de la memoria de quienes mueren en el tránsito; contraste entre violencia externa y apoyo mutuo entre migrantes. Inacción y negligencia estatal;	Esto es probablemente una escena del crimen; autoridades panameñas fueron alertada, pero no hay indicios de que hayan venido; no hay entierro, no hay nombre, no hay memoria; fue violada por hombres enmascarados; pidieron 100 dólares a cada uno; mueren por calor; cráneo humano en un tronco; ecos de los fantasmas; se han unificado	Crimen organizado (carteles, ladrones armados, trata de personas), abandono estatal (gobierno panameño, negligencia, falta de presencia estatal, instalaciones precarias, olvido institucional), traficantes de	Narrativa de humanización de los migrantes como sujetos de dolor, lucha y dignidad; énfasis en lo insoportable del lugar de origen para justificar el viaje. La migración como ciclo interminable de sufrimiento, invisibilización, servidumbre y	Ninguna política efectiva en acción. Anuncio de EE.UU., Panamá y Colombia de una campaña de dos meses para frenar el flujo y abrir vías legales de migración. No hay propuesta institucional: se destaca la autosuficiencia y solidaridad entre migrantes. Campaña para detener la migración y habilitar otras vías (pero sin detalle)	Horror, compasión, indignación, desesperanza, solidaridad, frustración (imaginario de sufrimiento extremo y abandono sistemático)

colapso de la infraestructura humanitaria.	para salvar a un extraño; cargando a la niña herida a través de las rocas; duchas que apenas se sostienen; las aguas fecales corren por el suelo; sin drenaje ni agua potable.	personas voluntarios. Instituciones gubernamentales; sistema migratorio global desbordado e indiferente.	desplazamiento forzado. La migración masiva como fenómeno que desborda los recursos y la voluntad política.
CNN - Matt Rivers de CNN, polleros, migrantes y psicóloga de refugio de migrantes	La migración irregular es construida como amenaza principalmente en términos humanitarios y de seguridad pública. No se centra tanto en la migración como "invasión", sino como fenómeno vulnerable pero riesgoso, asociado a cárteles, violencia sexual, abandono infantil, y fragilidad institucional.	Traficantes de personas / Polleros: aparecen como doblemente ambiguos: dicen no hacer daño, pero forman parte de un sistema de abuso. Cárteles: Representados como la estructura criminal organizadora y lucrativa de la migración irregular. La frontera misma/ la Patrulla Fronteriza: Como límite peligroso e incierto. Sistema de complicidades invisibles que sustentan el tráfico.	Narrativa humanitaria que busca el impacto emocional e la situación de los migrantes. Pero al mismo tiempo los inscribe en un sistema estructural de tráfico, crimen, desborde y colapso del control estatal.
Miedo a la vulnerabilidad social, a la inseguridad, al descontrol. A la compasión por el migrante.			
CNN - Periodista y entrevista a Nicholas Kristof, columnista del New York Times	Narrativa del gobierno de Trump: Se construye la imagen de que los granjeros blancos afrikáners están sufriendo un "genocidio" en Sudáfrica. Esto se presenta como una amenaza humanitaria que justifica su admisión acelerada en EE. UU. Crítica desde el medio: La verdadera amenaza es el racismo estructural y la distorsión del sistema de refugio, que excluye a verdaderas víctimas (mujeres violadas en Congo, víctimas	a. Frases clave del discurso de Trump: "No queremos ver gente asesinada." "Es un genocidio del que ustedes no quieren hablar." "Yo no me fijo en el color, pero lo que ocurre es terrible." b. Frases del análisis crítico: "Eso es absurdo y ha sido desmentido." "Hace una burla del principio del estatus de refugiado." "Traemos a personas que no califican remotamente como refugiados."	Desde el gobierno (Trump): Se construye a los sudafricanos negros (o el Estado sudafricano post-apartheid) como opresores o agresores de los afrikáners blancos. Desde el análisis periodístico: El gobierno de Trump es el verdadero agente amenazador, al subvertir los principios del derecho internacional
		Discurso de protección humanitaria selectiva con argumento de "genocidio blanco" como excusa para favorecer refugiados blancos. Críticos (Kristof y CNN): Marco de injusticia e hipocresía racial. La administración usa criterios racistas para decidir quién merece protección y quién no.	Trump: Discurso de protección humanitaria selectiva con argumento de "genocidio blanco" como excusa para favorecer refugiados blancos. Críticos (Kristof y CNN): Marco de injusticia e hipocresía racial. La administración usa criterios racistas para decidir quién merece protección y quién no.
		Discurso de Trump: Temor moral (a un supuesto genocidio blanco). Empatía racial selectiva, al vincular a los afrikáners con el imaginario occidental. Indignación y victimización del blanco: "Nadie habla de esto porque son blancos." Discurso crítico: Indignación moral ante la injusticia. Empatía humanitaria con víctimas reales de genocidio. Tristeza y frustración por la indiferencia ante el sufrimiento de millones, junto con una crítica racional al racismo institucional.	Discurso de Trump: Temor moral (a un supuesto genocidio blanco). Empatía racial selectiva, al vincular a los afrikáners con el imaginario occidental. Indignación y victimización del blanco: "Nadie habla de esto porque son blancos." Discurso crítico: Indignación moral ante la injusticia. Empatía humanitaria con víctimas reales de genocidio. Tristeza y frustración por la indiferencia ante el sufrimiento de millones, junto con una crítica racional al racismo institucional.

del genocidio en Sudán y Myanmar, afganos aliados).	humanitario. La extrema derecha global también es mencionada como responsable de amplificar narrativas falsas sobre genocidios blancos.	hacia los países africanos más necesitados.
CNN - Periodista de CNN con Joan Biskupic, Don Bacon, congresista del partido republicano y Corey Brettschneider, profesor de ciencias políticas en la Universidad de Brown.	La amenaza percibida por el discurso proviene del intento del Trump de socavar derechos constitucionales fundamentales, como la ciudadanía por nacimiento. También se presenta a Trump como una figura que desafía los límites institucionales y legales del sistema democrático.	Flagrantemente inconstitucional, manual autoritario, revocar la Constitución con una orden ejecutiva, más de un siglo de protección, volverá a la Corte Suprema.
	Donald Trump aparece como el amenazador, Representado como un líder que actúa de forma autoritaria, se lo presenta como alguien que intenta imponer su voluntad por encima de la Constitución.	El marco general es la defensa del orden constitucional y democrático estadounidense frente a intentos autoritarios de modificarlo sin consenso legal.
		- Desde el juez federal: Bloqueo inmediato de la orden ejecutiva. - Desde el congresista Don Bacon: Reconocimiento de la necesidad de una enmienda constitucional para modificar la 14.ª Enmienda. - Desde Brettschneider: Defensa de la supremacía constitucional y llamado a que la Corte Suprema reafirme los precedentes legales.
The Daily - Rachel Abrams, relatora del podcast, y su colega Julie Turkowitz	1. Según el gobierno: inmigrantes venezolanos, en particular los jóvenes varones con tatuajes y ciertos perfiles, son miembros del Tren de Aragua y representan una amenaza organizada, violenta y transnacional, vinculada al régimen de Maduro. 2. Según el reportaje: se cuestiona esa narrativa como una construcción exagerada o infundada, sin pruebas concretas; alerta sobre el uso arbitrario de la ley y la falta de garantías legales.	1. Uso de términos como "invasión", "enemigos extranjeros", pruebas visuales (tatuajes de Messi y Jordan), estereotipos visuales (ropa, lenguaje corporal). 2. Por parte del reportaje: entrevistas a abogados, análisis de casos sin evidencia clara, referencia a "sistema defectuoso", ausencia de acusaciones formales, desaparición de personas en términos legales.
	1. Joven migrante venezolano, varón, tatuado, empobrecido, potencial delincuyente; vinculado al Tren de Aragua. 2. En la mirada crítica: el "sistema" se vuelve el verdadero amenazador al criminalizar sin pruebas y aplicar mecanismos de deportación sin debido proceso.	Narrativa crítica, observando dos puntos de vista contrariados, donde trata la invocación de una supuesta infiltración armada o delictiva desde un Estado enemigo. Pero critica la excepcionalidad jurídica, con preocupación por los efectos colaterales, arbitrariedad, y debilitamiento del Estado de derecho y los derechos humanos.
		1. Deportaciones inmediatas sin juicio, detención en prisiones remotas o extranjeras, endurecimiento del discurso y las leyes migratorias. 2. Desde la crítica: necesidad de transparencia, respeto al debido proceso, revisión judicial de los casos, y garantizar protección a quienes no representan amenaza.
		1. Desde la narrativa del gobierno: miedo, urgencia, deseo de inminente a la nación. 2. Desde el reportaje: inquietud ética, indignación, empatía por los posibles inocentes criminalizados, desconfianza hacia el sistema que puede castigar sin pruebas.

The Daily- Michael Bavaro y su colega Nick Fandos	Migración masiva como amenaza a la sostenibilidad económica y funcional del estado/ciudad; riesgo político-electoral para los demócratas.	Crisis migratoria sin precedentes; 58.000 inmigrantes sin techo; miles de millones de dólares; espacios abiertos convertidos en refugios; ciudad al límite de su capacidad; tenemos que parar; esto nos va a costar la Cámara de Representantes.	Migrante como figura ambivalente: víctima del sistema roto, pero también causante del colapso social, fiscal y electoral. También, el presidente Biden y la administración federal son contruidos como responsables pasivos.	Narrativa que desarrolla la disfuncionalidad estatal, involucrada en una crisis política, fiscal y humanitaria. Se combina una narrativa de emergencia (emoción y urgencia) con una lógica de competencia política y deslegitimación entre partidos.	Aceleración de permisos de trabajo, financiamiento federal urgente, presión a Biden, redistribución de migrantes, contención futura del flujo migratorio, construcción de refugios temporales, incluso en parques o zonas inundables.	Miedo (al colapso de servicios, a la pérdida de calidad de vida, a perder elecciones, a ser invadidos por una carga fiscal); frustración (hacia el gobierno federal); urgencia (responder rápido); también culpabilidad o desencanto (quiebre del imaginario liberal migratorio de Nueva York).

La fuente de “The Daily” fue raducida al español con la página DeepL Translate. El restante de fuentes fue traducida con la aplicación de ChatGPT.

Tabla de elaboración propia.

Si desea leerla en formato pdf, diríjase a <https://drive.google.com/file/d/1s41UZ90wkzqhWprEWrn3GoOkDriZ0gdF/view?usp=sharing>

Si desea leerla en formato excel, donde se juntan las dos tablas analíticas del objetivo 3, visite <https://docs.google.com/spreadsheets/d/13uURcg-PTO0TX1HeRZ-1dUMbPAIlmiUV20t2kRdLAhN8/edit?usp=sharing>

Fuentes: ABC News [@ABCNews]. (2020, octubre 22). Harris and Trump speak on immigration policy during presidential debate. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=5arIL-4Bx20>

ABC News [@ABCNews]. (2024, junio 27). Biden and Trump discuss their views on immigration policy. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=DZ9vIzVZjS4>

CBS News [@CBSNews]. (2016, octubre 20). 2016 final presidential debate: Immigration. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=GQy9BSwRIWE>

CNN [@CNN]. (2023a, abril 16). (part 1) the trek: A migrant trail to America | the whole story with Anderson Cooper. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=MOWthjWmS2s>

CNN [@CNN]. (2023b, abril 16). (part 2) the trek: A migrant trail to America | the whole story with Anderson Cooper. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=bajAnuQvFBk>

CNN [@CNN]. (2023c, abril 16). (part 3) the trek: A migrant trail to America | the whole story with Anderson Cooper. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=c1eFcqWeGxE>

CNN [@CNN]. (2023d, abril 16). (part 4) the trek: A migrant trail to America | the whole story with Anderson Cooper. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=2GeTzVujsq8>

CNN [@CNN]. (2023e, abril 16). (part 5) the trek: A migrant trail to America | the whole story with Anderson Cooper. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=HPHWW9S-C'Tw>

CNN [@CNN]. (2024, junio 27). Biden and Trump debate border and immigration policy. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=SAOjM6nj31o>

CNN [@CNN]. (2025a, enero 23). Judge says he will block Trump's 'blatantly unconstitutional' immigration executive order. Youtube. <https://www.youtube.com/>

[watch?v=cQp7nyiaawTI](https://www.youtube.com/watch?v=cQp7nyiaawTI)
 CNN [@CNN]. (2025b, abril 18). Kids could face immigration court alone. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=3Hr0iSlp8xs>
 CNN [@CNN]. (2025c, abril 28). White House covers lawn with signs meant to highlight crackdown on illegal immigration. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=48MsVP0Tg6Q>
 CNN [@CNN]. (2025d, mayo 13). White South Africans granted refugee status by Trump administration. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=0v4xCzkykil>
 CNN [@CNN]. (2025e, mayo 14). Hear Trump border czar's response to AOC calling him out. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=vGjGimpePdE>
 CNN en Español [@cnnee]. (2021, mayo 5). Así cruzan los "coyotes" a personas en la frontera: CNN graba operación de tráfico de inmigrantes. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=ppHLd3DnW2I&t=229s>
 New York Times Podcasts [@NYTTPodcasts]. (2023, septiembre 6). How 100,000 migrants became a political crisis in New York. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=YVXpCdKaSmY>
 New York Times Podcasts [@NYTTPodcasts]. (2025, abril 23). Trump says they're foreign gang members. Are they? Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=Q-DU0cAsbg_A&list=PLdMrbgYfV1-s16D_iT2BJCJ90pWtTO1A4&index=15
 Sky News [@SkyNews]. (2020, noviembre 8). President-elect Joe Biden's victory speech in full. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=1AFNYztas2c>

¿Complejo de héroe? Un análisis de los spots electorales de Javier Milei en la campaña presidencial del año 2023

Trabajo final de grado

Licenciatura en Ciencia Política

Director: Mag. Pablo Rodríguez Rama

2025

Índice

1. Introducción
2. Estado del arte
3. Metodología
4. Marco teórico
 - 4.1 Teoría general
 - 4.1.1 El discurso político (Patrick Chardeau)
 - 4.1.2 Los anuncios electorales (Crespo, Riorda, Garrido y Carletta)
 - 4.2. Teoría específica
 - 4.2.1 La figura del héroe (Campbell)
 - 4.2.2 El discurso populista (Laclau)
5. Desarrollo
 - 5.1 Explicación de la matriz de análisis
 - 5.2 Resultados conseguidos
 - 5.2.1 Primera categoría: el héroe
 - 5.2.2 Segunda categoría: el villano
 - 5.2.3 Tercera categoría: la misión
 - 5.2.4 Cuarta categoría: la víctima
 - 5.3 Discusión con la teoría
6. Conclusión
- Bibliografía
- Anexo

1. Introducción

“Se viene un país nuevo, donde primero estás vos.

Es hora de votar por la Libertad”.

Javier Milei, en el primer spot de campaña
de La Libertad Avanza. Año 2021.

En el año 2023, el escenario político de la Argentina se vio sacudido con la llegada de un nuevo líder al Poder Ejecutivo: el economista libertario Javier Gerardo Milei. Con tan solo 3 años de experiencia en el ámbito público y siendo representante de un partido como la Libertad Avanza, el cual no contaba con la envergadura de sus oponentes a nivel nacional; el “león” logró superar las expectativas de todos los analistas políticos y le ganó el ballottage del 19 de noviembre al candidato de Unión por la Patria, Sergio Massa, con una diferencia sustancial de 10 puntos.

Siendo el resultado de esta elección un antes y un después para la política local, resulta interesante, a los propósitos de esta investigación, estudiar la fórmula creada por el candidato para dar con la victoria, concentrándonos específicamente en la estrategia de comunicación empleada durante el desarrollo de su campaña electoral. Partiendo de la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo se desarrolló la construcción discursiva de la campaña a la presidencia de Javier Milei durante el año 2023?, el presente trabajo persigue el objetivo general de describir dicha construcción, mediante la interpretación de material audiovisual, como lo son los anuncios electorales del candidato, difundidos en el marco temporal de la campaña a la presidencia del año 2023 (específicamente entre los meses de agosto y noviembre), en Argentina.

Cabe mencionar que la hipótesis que se toma en consideración en este caso parte de la premisa de que, en su construcción discursiva, el candidato libertario se sirvió de una narrativa heroica, en pos de promocionar su propuesta política como una solución salvadora frente a los males cometidos por la llamada *casta política* (el claro enemigo de nuestro héroe). La sugestión tentativamente planteada buscará ser verificada o refutada, mediante el desarrollo de una discusión teórica, en conjunto con autores de gran reconocimiento para la academia de la Comunicación Social y la Ciencia Política.

Debemos decir que la finalidad o el propósito que guía el desarrollo del presente trabajo resulta ser, en realidad, doble: en primer lugar, se busca llevar a cabo la investigación por motivos personales y por interés del investigador en el fenómeno de estudio descrito, dado su carácter novedoso dentro del escenario político del país (siendo un candidato nuevo que logró una gran llegada a la población, en un corto margen temporal). Como segunda motivación, la investigación busca además cumplimentar con un pedido institucional, dado que la elaboración de un trabajo final de grado resulta ser un requisito necesario para concluir los estudios de la Licenciatura en Ciencia Política de la Universidad Austral.

Habiendo detallado las bases que conducen nuestra investigación, a continuación, se podrán encontrar los 5 grandes apartados que la componen: siendo el primero de estos, el estado en el que se encuentra la investigación del fenómeno, para luego pasar la descripción del diseño metodológico de la investigación y detallar el corpus de teorías que acompañan al presente escrito. Una vez establecido esto, se podrán encontrar los resultados alcanzados en el análisis del caso, y su discusión con las teorías propuestas. Para finalizar, se mencionarán las principales conclu-

siones a las que arribó el análisis discursivo, las cuales permitirán, por su parte, elaborar nuevas propuestas de investigación a futuro.

2. Estado del arte

“Yo grito mucho. Grito porque estoy indignado, porque estoy cansado de la casta política, que día a día nos está robando el futuro”.

Javier Milei en el debate capital de A dos voces. Año 2021.

Una fase fundamental a toda investigación social involucra la búsqueda activa de antecedentes, es decir, estudios e investigaciones realizadas por otros autores que nos permiten conocer con exactitud los avances realizados por la disciplina, en torno a nuestro tema de estudio. ¿Qué ventaja nos trae esto? Como lo plantean Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, conocer lo que ya se ha hecho con respecto a un tema ayuda a, por un lado, no investigar sobre algo que ya se haya estudiado a fondo (manteniendo el carácter novedoso de la propia investigación); y, por otro lado, estructurar con mayor formalidad nuestras ideas (Hernández Sampieri, 2014 p. 26).

Frente a estos propósitos, en la presente investigación se optó por desarrollar la búsqueda de antecedentes en torno a tres grandes plataformas: Jstor, Google Scholar y Dialnet. En pos de dar con cada una de las obras seleccionadas, se utilizaron palabras clave, las cuales enunciamos a continuación: “Discurso Javier Milei”, “Discurso político”, “Discurso político en campaña”, “Discurso populismo”, “Relato político”, “Relato épico en la política”, entre otras. Este tipo de avance nos permitió lograr una aproximación a la literatura disponible y dar con una pertinente pregunta de investigación para nuestro trabajo final de grado. A continuación, mencionaremos un total de diez trabajos seleccionados.

Como primer antecedente disponible, nos encontramos con la obra de Serrano y Ungureanu, titulada *El populismo como relato y la crisis de la democracia representativa*, publicado en el año 2018. En este trabajo, los autores proponen una hipótesis del populismo, entendiéndolo como un relato político, con un foco en la imaginación y las emociones políticas (Serrano y Ungureanu, 2018 p.13). Para construir esta perspectiva, destacaron las aproximaciones de tres autores (ya experimentados en la mencionada temática). En primer lugar, Margaret Canovan, quien brinda una aproximación fenomenológica al populismo (tomando en cuenta la pluralidad histórica y contextual que rodea al fenómeno), la cual para los autores presenta un punto débil, dada la inconsistente clasificación entre populismos agrarios y políticos, entre otras (Serrano y Ungureanu, 2018 p.17). Seguidamente, mencionan la visión del argentino Ernesto Laclau, quien, a pesar de poseer varios méritos, dado su aporte significativo a la concepción de las identidades colectivas, su tratamiento no resulta del todo convincente, dado que analiza un fenómeno circunscrito históricamente y lo convierte en una dimensión ontológica universal (Serrano y Ungureanu, 2018 p.16). Finalmente, los autores traen a consideración las ideas de Cass Mudde, quien comprende el fenómeno bajo la idea de una ideología delgada, la cual divide a la sociedad en dos grupos homogéneos y antagonistas, pero presenta una falta de límites, lo cual podría llegar a derivar a una desvirtuación del propio concepto a futuro (Serrano y Ungureanu, 2018 p.19).

Dejando de lado estas visiones, las cuales se comprenden como demasiado intelectualistas dado que “no confieren suficiente importancia a la centralidad de los patrones narrativos míticos ni a la lógica de las emociones «populistas»” (Serrano y Ungureanu, 2018 p.19), los autores destacan su visión ideal típica del populismo, la cual se basa en figuras narrativas simples y accesibles, como la del héroe salvador o el mundo en decadencia,

Las emociones políticas tienen un papel primordial en el relato populista; un relato que se construye con palabras e imágenes con un impacto emocional fuerte e inmediato, en detrimento de los argumentos, hechos y principios. (...) La propia lógica del populismo implica una exacerbación e intensificación emocional; ni los principios y valores abstractos, ni el debate detallado sobre políticas y hechos áridos le interesan al (líder) populista; por lo general, le inspira una narrativa simple sobre el bien y el mal, una narrativa inmediatamente accesible y emocionalmente cargada (Serrano y Ungureanu, 2018 p.23).

Podemos ver que este trabajo será de gran utilidad a nuestra investigación, dado que comparte nuestra elección entorno al estudio discursivo de fenómenos tales como el populismo y además de esto, toma en consideración la importancia que traen las figuras narrativas o arquetípicas en la búsqueda de la conexión emocional con el público político. Podemos decir, además, que los autores mencionados resultarán sumamente útiles para el desarrollo de nuestro propio corpus teórico.

Continuando con la propuesta, traemos a consideración una segunda investigación titulada ¿Por qué funciona el Populismo?, de la autora María Esperanza Casullo. Este libro comparte en gran medida la perspectiva discursiva del populismo de Serrano y Ungureanu. Tal como lo propone la propia autora, el populismo aparece “como un tipo de discurso performativo (es decir que tiene efectos sobre la realidad) y dentro de este conjunto como un género político (es decir, público) en especial, que llamaremos el mito populista” (Casullo, 2019. p. 47). Para desarrollar su propia concepción, la autora también tomó en consideración las ideas de Ernesto Laclau, sin embargo, entiende que su perspectiva no es lacausiana en sentido estricto, dado que se libera de la concepción del significante vacío (Casullo, 2019. p. 49).

Otra idea compartida por Casullo y Serrano y Ungureanu deriva del poder que tienen las imágenes y los simbolismos para este tipo de discurso. Como bien propone la autora, su “(...) énfasis en el discurso se justifica por el papel único que la palabra política desempeña en este tipo de movimientos y gobiernos: la naturaleza misma del lazo carismático del líder y sus seguidores requiere de un constante ida y vuelta de palabras y sentidos” (Casullo, 2019. p. 48). En adición a esto, la autora aclara que todo mito populista comparte tres grandes objetivos, dado que debe explicar quién forma parte del pueblo, quién es el villano que ha hecho un daño irreparable y quién es el líder que debe reparar ese daño sufrido (Casullo, 2019. p. 67); y es a través de estas tres figuras narrativas: el líder, el héroe y el villano, que aborda el análisis de discursos públicos de presidentes y candidatos populistas (tanto de izquierda como de derecha), como lo son los casos de Hugo Chávez y Marine Le Pen (Casullo, 2019. p. 147).

La investigación evacuada por Casullo, en particular, será de gran inspiración para el diseño metodológico de la propia investigación, entendiendo que la misma buscará relevar la presencia de la figura narrativa del héroe dentro de la construcción discursiva de Javier Milei. Sin embargo, veremos una diferencia en la consideración de material audiovisual para el desarrollo del análisis.

Como tercera investigación, traemos las ideas de Llamas Saiz y su análisis de la selección léxica y los marcos de interpretación de los partidos españoles Vox y Podemos, en relación con la transmisión de una ideología populista. En este trabajo, la autora se propone abordar el análisis de los programas electorales de ambos partidos (lo cual resulta una novedad frente al resto de las investigaciones relevadas) para evacuar la significación que traen las designaciones referidas a sus votantes y la sociedad en general (los destinatarios del discurso) (Llamas Saiz, 2023 p. 264).

Tomando en consideración los programas presentados por ambos espacios para las elecciones del 26 de junio del 2016 y el 10 de noviembre del 2019, lleva a cabo un análisis cuantitativo, para medir la frecuencia en el uso de términos como “ciudadanos”, “ciudadanía”, “españoles” y “ente”, para ver en qué contextos (populistas o no) aparece cada término y, en consecuencia, qué estrategia de encuadre se ve empleada (Llamas Saiz, 2023 p. 269). A partir de esto, la autora nota ciertas diferencias, por ejemplo, en la presencia del término “españoles”, la cual resulta escasa en el programa de Podemos y alta en el caso de Vox, con un uso en este último caso, en relación con la cohesión de la nación (amenazada por el independentismo y debilitada por el propio sistema de las autonomías, dado que no permite el acceso a las prestaciones sanitarias en igualdad de condiciones) (Llamas Saiz, 2023 p. 274).

Al igual que los autores previamente mencionados, vemos que Llamas Saiz concluye su análisis mencionando que los discursos de índole populista configuran la realidad (en este caso, desde la visión española) en torno a víctimas y culpables. Aunque no se detiene explícitamente en el uso de figuras narrativas como las del héroe y el villano, la autora denota a través de su estudio de caso, que la selección léxica constituye una estrategia de encuadre que guía la interpretación del discurso que tendrán los destinatarios (Llamas Saiz, 2023 p. 278). Esta perspectiva continúa dándonos el sustento suficiente para encuadrar nuestra propia investigación y cumplir con el objetivo de analizar el uso de figuras narrativas en el discurso de Javier Milei.

Cerrando esta primera línea de investigación, con una mayor concentración en el análisis del populismo desde una mirada discursiva, traemos a consideración el trabajo de Laura Cervi, titulado *Facebooked-live: análisis del éxito de Matteo Salvini en Facebook*. En este texto, la autora propone desvelar las herramientas comunicativas del llamado populismo 2.0 o populismo del siglo XXI. Para ello, se concentra en el caso de Matteo Salvini, líder del partido italiano Lega, desde el año 2013, y el uso constante que este le dio a la herramienta de retransmisión en vivo de la red social, Facebook.

La autora comienza su análisis destacando el poderoso papel que ha tenido Salvini en la mencionada red social, llegando a superar los tres millones de seguidores y alcanzando un promedio de entrada diaria del 6,7 para el año 2018 (Cervi, 2019 p.101). Aclara además que el uso de las redes sociales resulta común a los líderes populistas, dado que, a diferencia de los medios tradicionales (los cuales obedecen a normas profesionales), las redes sociales permiten al populismo un contacto directo con la población, sorteando las barreras periodísticas que a menudo le son hostiles (Groshek y Engelbert, 2013 cómo se citó en Cervi, 2019 p. 104).

Es a partir de esta mirada de las plataformas digitales que la autora aborda el análisis de todas las entradas publicadas por Salvini entre diciembre del 2017 y junio del 2018, además de los videos difundidos mediante Facebook Live, para así dilucidar la rutina de publicación y las características estructurales y semánticas del grupo de los posteos seleccionados (Cervi, 2019 p. 107). Entre algunas de las conclusiones obtenidas, se destaca que el líder menciona constantemente a cinco grandes actores del sistema (entre estos, al pueblo y los medios de comunicación) para

los cuales se constituye un universo léxico de adjetivos y verbos, tanto positivos como negativos (por ejemplo, se describe al pueblo como cansado, harto y enfadado) (Cervi, 2019 p. 112). Al finalizar el texto, la autora logra dar con la idea de que los resultados observados demuestran que la estrategia comunicacional del líder italiano contiene rasgos populistas,

La estrategia comunicativa de Matteo Salvini despliega todas las características típicas del populismo: un pueblo virtuoso y muy trabajador sumido en una situación desesperada, debido a la ineptitud de la clase política que no conoce los problemas reales de la gente ni se preocupa por estos; un contexto internacional, Europa, adverso y dominado por otras élites perniciosas y, finalmente una amenaza, la invasión de «los otros», los ilegales, que llegan para perpetrar crímenes. (Cervi, 2019 p. 117)

Todo esto aparece en un marco de novedad, dada la capacidad de Salvini de adaptar su línea discursiva a las especificidades y posibilidades de acción de una red social (Cervi, 2019 p. 117). A pesar de no ser este el ámbito de aplicación de nuestro estudio, sí nos resulta competente el hecho de que el análisis haya sido esbozado en torno a material audiovisual, bajo una metodología tanto cuantitativa como cualitativa.

Ahondando aún más en el análisis audiovisual del fenómeno, mencionaremos una investigación realizada en nuestra región de competencia: Latinoamérica. En el texto *El populismo en las campañas electorales: análisis de los spots en las elecciones presidenciales de 2015 y 2019 en Guatemala*, los autores Tábor, Rodríguez Virgili y López Pan se proponen, tal como el título lo indica, ahondar en el análisis de los spots de algunos candidatos (tanto de la izquierda como de la derecha), para dilucidar si estos exhiben o no exhiben características del populismo,

El populismo es una lógica de acción política, que se sirve de una estrategia comunicativa dicotómica que, para alcanzar el poder y mantenerse en él, apela al pueblo o al ciudadano medio a través de un discurso en el que predominan las emociones y una simplificación de los mensajes, particularmente, de las soluciones a los problemas (Tábor, Rodríguez Virgili y López Pan, 2023).

La propuesta de investigación apeló a la construcción de un código de análisis (tomando en consideración aspectos como el tipo de anuncio, el tipo de protagonista, la estrategia de persuasión, entre otras) que permita observar la presencia de las características del populismo en un total de noventa y dos spots electorales, entre las que figuraron un liderazgo carismático y personalista, la apelación al pueblo, el antagonismo de clases, la ausencia de intermediación, la apelación a la igualdad y finalmente, un discurso emotivo de mensaje simplificado (Tábor, Rodríguez Virgili y López Pan, 2023). Se destaca que a la importancia del uso de los spots para el análisis radicó en el hecho de que estos resultan una de las principales herramientas comunicativas entre político y elector, de carácter directo; pero además, permiten a los votantes obtener información fundamental de la propuesta política de los candidatos (Benoit, 1999, Sádaba & Jove, 2017, como se citó en Tábor, Rodríguez Virgili y López Pan, 2023).

Las conclusiones arrojadas (derivadas de un análisis empírico) llevaron a registrar que, del total de los spots analizados, se logró confirmar la presencia de un populismo mitigado (dado

que no todos los temas aparecen al mismo tiempo, aunque en el 91,30% de los casos seleccionados aparece por lo menos uno), al cual los candidatos no recurren con la misma intensidad (Tábor, Rodríguez Virgili y López Pan, 2023). Para el caso de nuestra investigación, vemos que el estudio mencionado representa un valioso antecedente, dado su interés por el uso de anuncios electorales para el análisis del caso de estudio. La inclusión de categorías de análisis tales como el protagonista y el tipo de persuasión servirán además como herramientas para relevar una posible narrativa heroica en la campaña de Javier Milei.

Llegados a este punto, nos toca mencionar una segunda línea de investigación, ligada a la figura del héroe y su manifestación política. Esto resulta evidenciable en el escrito de Martín Gonzalo Zapico, titulado *El héroe del relato épico y el personalismo en la política*. Como objetivo de la investigación, el autor se propone analizar el relato épico (y la figura del héroe) como hipótesis de presentación para las formas personalistas del ejercicio político (Zapico, 2018 p.1).

Esboza el autor que la figura del héroe épico ha sido utilizada en relatos políticos desde la época de Aquiles y Odiseo y cuenta con ciertas características consistente a su realidad particular, tales como su genealogía, la excepcionalidad de su nacimiento y los indicios de grandeza desde la niñez (Zapico, 2018 p.3). En adición a esto, Zapico propone que el llamado personalismo u ejercicio personalista del poder político surge como “una consecuencia de la falta de interés por lo público, que opta por dar a un sujeto el poder de tomar decisiones, que los ciudadanos desinteresados no tienen voluntad siquiera de ponerse a pensar” (2018 p.3).

Ahora, ¿cuál sería el vínculo presente entre esta figura narrativa y el personalismo? Nuestro autor esboza que existe un eje de articulación entre ambos: la legitimidad. Para este, la épica aparece como una forma de relato que legitima al líder personalista dado que permite tender nexos con la historia que precede a su pueblo y de la cual se apropia,

Apropiarse y reescribir ese pasado en clave de épica colocará inmediatamente al sujeto en el lugar de héroe, pero realizando una inversión temporal. El héroe épico del presente pasa a formar parte de una teleología histórica que es más grande que él, pero de la cual es el indudable protagonista. (Zapico, 2018 p.3).

Concluye así el autor, en la delimitación de una forma de ejercicio del discurso político, denominado como épico-personalista. A través de esta concepción se nos permite dilucidar el vínculo existente entre la narrativa y el ámbito de la política, la cual legitima a la segunda y la carga de sentido. Como bien lo explica a continuación, “la creencia, los ritos y la trascendencia son capaces de superar la estructura de roles y funciones de la sociedad moderna porque actúan en una estructura que está por encima de la política, la narrativa” (Zapico, 2018 p.9). En adición a esto, el texto mencionado nos permite realizar una primera aproximación a la figura de héroe, sus comienzos en los relatos de la Antigua Grecia y las características y valores que delimitan su personalidad.

Continuando con la investigación del héroe, podemos mencionar la pertinencia de trabajos como el de Gonzales Manso, donde se investiga el papel de los héroes mitificados y su articulación con los discursos liberales españoles del siglo XIX. Tomando como justificación a la neurociencia y dejando de lado la historiografía concerniente a esa construcción, la autora comienza su análisis explicando el papel de las emociones en la construcción del discurso político. Entendidas como habilidades introspectivas que permiten a los individuos fijar sus experiencias del pasado con diferentes conductas, el rol que estas poseen sobre el discurso político ha sido estudiada

mediante dos enfoques, siendo uno de ellos el que las analiza como elementos constitutivos de la retórica, y el segundo, el que las analiza como expresiones sociales (Manso, 2015 p. 14).

Entendiendo que el discurso tiene como función principal el transmitir una ideología capaz de impeler a la acción, el apelar a las emociones resulta un artefacto de acción necesario para la retórica (Manso, 2015 p. 15). Al ser la vida emocional universal en sus aspectos más básicos (gracias a la manifestación de un recurso neuronal, conocido como el “automatismo biológico”), el uso en el discurso de referencias identitarias a héroes históricos o ficticios permite activar en la memoria colectiva del grupo las emociones individuales y colectivas que suscitan estos personajes, debido a su asociación directa con determinados valores (Manso, 2015 p. 18). Esto para la autora, es lo que justamente sucede con los casos de Padilla (protagonista de la guerra de las Comunidades de Castilla de 1520) y Pelayo (pionero de la gran reconquista medieval contra los musulmanes), ampliamente mencionados en todo tipo de narraciones españolas (desde la literatura, hasta las canciones y los discursos públicos). El primero, asociado directamente con el concepto de la libertad (aunque de manera variable en la historia) y el segundo, con la concepción de la religión y la nación unida (Manso, 2015 p. 21).

A pesar de diferir con la propia investigación en el hecho de involucrar casos verídicos de héroes nacionales a la investigación de relatos políticos actuales, la investigación de Gonzáles Manso nos permite comprender que la mención del héroe denota valores que, dependiendo del momento histórico y el contexto socio político que rodea a una nación, pueden desembocar en una manera particular de comprender la realidad. Al igual que lo esboza Zapico, la utilización de las emociones en el ámbito retórico permite al enunciador operar en un ámbito mayor a la propia política, el cual apela biológicamente al ser humano, para guiarlo a la concreción de una acción determinada (2015 p. 18).

Habiendo mencionado con exactitud el papel del héroe para la literatura existente, podemos concentrarnos en aquellas investigaciones que ahondan en el propio caso de estudio: la comunicación política del actual presidente de la Argentina, Javier Gerardo Milei. El trabajo de Ariza y Annunziata nos será clave para brindar un primer acercamiento al surgimiento del fenómeno de Milei, el cual entienden en su hipótesis que implicó un encuentro en el sentimiento de anti política presente en la sociedad argentina y un discurso político acorde a estas circunstancias (2024 p. 13). La anti política se aprecia en este caso como un tipo específico de anti elitismo: “Aquel que denuncia que el poder político es el único que ilegítimamente se reproduce a sí mismo e interviene distorsionando el poder de otras esferas” (Ariza, Annunziata, March y Torres, 2024 p. 16).

Mediante la combinación de distintas metodologías para evidenciar esta noción, tanto en el sentimiento de la ciudadanía (el cual se logra observar mediante el desarrollo de una encuesta) y en el discurso político del sujeto (mediante un análisis de contenido de sus publicaciones en la red de Tik Tok) (Ariza, Annunziata, March y Torres 2024 p. 19), las autoras logran probar sus conjeturas, demostrando además que el discurso de Milei se funda en “en una serie de operaciones míticas que tienden a redirigir u organizar de un modo particular el sentimiento ciudadano. Así, sus ideas antiprogresistas o sus propuestas económicas aparecen reinterpretadas en el marco de la lucha y la venganza contra la casta” (Ariza, Annunziata, March y Torres, 2024 p. 40).

Continuando con la línea de análisis, *El héroe de la Libertad*, de Lucía Caruncho, busca analizar la comunicación presente en los cierres de campaña del candidato del 13 de agosto (previo a las elecciones PASO) y el 22 de octubre (previo a las elecciones generales), del año 2023 (mismo período de investigación que el de nuestro trabajo).

En su investigación, la autora dilucida los elementos y componentes de los que se nutrió la estrategia comunicacional, en un momento que resulta a su criterio “de gran acercamiento y fortalecimiento de los vínculos entre el líder, su militancia y la opinión pública en general (...)” (Caruncho, 2024 p. 24). Tomando en cuenta la perspectiva de Eliseo Verón, ocupó su análisis en identificar los principales colectivos a los que alude el líder (como lo es, el colectivo de identificación, los colectivos de identificación más amplios y los metas colectivos singulares) y las técnicas retóricas presentes en el discurso (como la repetición, la elocuencia poética, las omisiones de conjunciones, y el uso de figuras literarias como la metáfora) (Caruncho, 2024 p. 52).

Uno de los grandes hallazgos mencionados en el análisis involucra la recurrencia en el uso de metáforas como el *Rey de la Selva* durante el cierre de campaña del 7 de agosto en el Movistar Arena. Para la autora, este recurso denota la necesidad de mostrar al líder, en primer lugar, como un *outsider* que no pertenece al ámbito de la política. Además, se busca contribuir a la formación de una entidad de rasgos mesiánicos.

(...) un faro moral, un mesías que viene a *liberar* a una parte de la sociedad de las ataduras del poder. ¿A qué parte?, a *los argentinos de bien* que son los únicos que pueden dar *pelea* contra el *centro*, el *colectivismo* y el *populismo* por medio de las consignas *libertarias* (Caruncho, 2024 p. 54)

El aporte traído a consideración por la autora, como vemos, comparte en gran medida la visión del resto de los autores mencionados en este apartado, vinculada al poder que traen las figuras narrativas para vincular al imaginario público con ciertos valores de común entendimiento. Además de esto, la figura mesiánica observada en el caso de Milei resulta coincidente con los hallazgos mencionados en el trabajo de Romero, el cual mencionaremos a continuación. Bajo el título de *Es palabra del señor: Una aproximación semiótica y religiosa al discurso en los anuncios de propaganda de la campaña ‘Punto y aparte’ del candidato presidencial argentino, Javier Milei*, el último estudio del presente apartado busca dilucidar las características y el dominio de los discursos sagrados. Aclara el autor que “no solo se cataloga como discurso religioso aquel que aborda directamente temáticas religiosas, sino que también se reconoce como propiamente religiosos aquellos discursos cuya producción se orienta hacia elementos inherentes a la religión, tales como mitos, ritos y hierofanías populares” (Romero Zárate, 2024 p.4).

Tomando en consideración esta perspectiva, en adición con el conocido modelo actancial de A. J Greimas, (compuesto por sus seis elementos: sujeto, objeto, destinador, destinatario, ayudante y oponente) el autor evoca un análisis minucioso que deriva en la conclusión de que el discurso presente en los mensajes transmitidos, tanto por el candidato como el partido libertario, exhiben elementos discursivos con connotaciones religiosas,

La presencia de un líder carismático, como lo representa Javier Milei en el contexto de la campaña, quien actúa como portavoz y defensor de las ideologías del partido, se asemeja a la figura de un predicador o guía espiritual. Además, la articulación de un conjunto de principios y valores que propugna el partido, presentados como soluciones redentoras a problemáticas sociales y políticas, sugiere una orientación hacia la construcción de una narrativa mesiánica (Romero Zárate, 2024 p. 15).

Esta reflexión, infiere el autor, se sustenta en la manifestación de un quiebre conceptual que posibilita la transición de un estado de malestar a uno de bienestar; lo cual implica atravesar una fase de negación del malestar, la cual se configura en este contexto, a través de la aceptación de la ideología libertaria (Romero Zárate, 2024 p.15). Podemos notar entonces que el estudio presenta un enfoque similar a la propia investigación, en cuanto a su objeto de estudio y material relevado para el desarrollo de la metodología de trabajo. A pesar de traer un enfoque más bien semiótico el análisis discursivo, las ideas traídas a consideración resultarán clave para evacuar el desarrollo de nuestro análisis, mediante una matriz que se adapte a las necesidades esbozadas en el planteo inicial de nuestra investigación.

En conclusión, podemos decir que la literatura seleccionada nos brinda un correcto panorama de análisis para abordar nuestros tres principales temas de estudio: el discurso populista, la figura del héroe en la política y la comunicación presente en la campaña a la presidencia de Javier Milei del año 2023.

3. Metodología

“Yo no me metí acá para estar guiando corderos,
me metí acá para despertar leones”.

Javier Milei, en un acto de campaña. Año, 2021.

Cómo bien establecen Sautu, Boniolo, Dalle y Elbert, la metodología implica aquellos procedimientos y métodos que resultarán necesarios para discutir los fundamentos epistemológicos del conocimiento en la investigación social, mediante la construcción de evidencia empírica (2005, p. 37). Dentro de las ciencias sociales, se cuenta con dos tipos diferentes de elecciones para la metodología: la cualitativa y la cuantitativa. Mientras que en la primera se busca comprender los sentidos y las perspectivas de las personas estudiadas, además de cómo estas perspectivas están definidas por su contexto (Maxwell, 2019 p. 14), en la segunda se hace hincapié en la medición y el análisis de las relaciones causales entre variables (Denzyn y Lincoln, 2005 p. 10).

Para el caso que nos compete, la presente investigación se desarrollará bajo el marco de la investigación cualitativa e inspirará su diseño en las ideas de Joseph Maxwell. El objetivo general del estudio será describir la construcción discursiva presente en los anuncios electorales de Javier Milei, difundidos durante la campaña a la presidencia del año 2023. El motivo sobre el cual versa esta elección es la posibilidad de lograr un entendimiento en torno a los recursos comunicativos que esconde su discurso y el fundamento político que los acompaña. Frente a esto, el alcance del estudio será descriptivo entendiendo que implicará “especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Sampieri, Collado y Lucio, 2014 p. 92) y abogará por mantener un diseño flexible, manteniendo su constante actualización, a partir de los hallazgos evidenciados y la literatura a ser involucrada.

En cuanto al método seleccionado, se buscará conducir un estudio de caso. En el mismo, se persigue el objetivo de conocer en profundidad las características de un caso particular. Como bien explica el autor Robert Stake, “los casos que son de interés en la educación y en los servi-

cios sociales los constituyen, en su mayoría, personas y programas. (...). Nos interesan tanto por lo que tienen de único como por lo que tienen de común. Pretendemos comprenderlos. Nos gustaría escuchar sus historias” (Stake, 1995 p. 15). Particularmente, en nuestra investigación, hablamos de un estudio de caso intrínseco, dado que, como también plantea Stake, tiene un valor en particular que lo hace potencialmente irrepetible y suficiente para estudiarlo (1995, p. 17). Para aumentar el crédito de nuestra interpretación, optamos por, además, adoptar una estrategia de triangulación sobre el investigador (Denzin, 1998 cómo se citó en Stake 1995 p. 98), lo cual implicó en la práctica, que los avances conseguidos fueran revisados por Pablo Rodríguez Rama (experto en comunicación y director del presente estudio), ayudando a mantener una coherencia metodológica durante el desarrollo de la investigación.

Dirigiéndonos ahora a la técnica de recolección de datos, veremos que se decidió llevar a cabo el análisis del contenido de una selección de material audiovisual: los spots electorales difundidos por Javier Milei y su partido, la Libertad Avanza, durante el desarrollo de la campaña presidencial del año 2023, en Argentina. Entendemos que la riqueza de incorporar este tipo de documentación audiovisual a la investigación, radica en que “constituye una de las pocas formas en que el candidato puede alcanzar una audiencia masiva o nacional, controlando completamente el mensaje que quiere transmitir” (Amparán, 2010 p. 176); por lo cual, es aquí donde lograremos apreciar la construcción discursiva del candidato en su estado más puro.

Como bien lo dispone el Código Electoral de la Nación Argentina, se define a la campaña electoral, de la siguiente manera,

La campaña electoral es el conjunto de actividades desarrolladas por las agrupaciones políticas, sus candidatos o terceros, mediante actos de movilización, difusión, publicidad, consulta de opinión y comunicación, presentación de planes y proyectos, debates a los fines de captar la voluntad política del electorado, las que se deberán desarrollar en un clima de tolerancia democrática (Ley 27. 781. Artículo 3°, 2024).

Frente a esto, abogaremos por el análisis de los spots electorales del candidato como actos de difusión y publicidad en el contexto de la campaña electoral, la cual inicia sesenta días antes de la fecha de las elecciones generales y finaliza cuarenta y ocho horas antes del inicio de los comicios (Ley 27. 781. Artículo 3°, 2024). Cabe aclarar de todos modos, que en el año 2023 las elecciones presidenciales se desarrollaron en tres vueltas (de las cuales nuestro sujeto de estudio logró alcanzar su participación en todas): siendo la primera, las elecciones primarias (también conocidas como PASO), dispuestas por el calendario electoral del presente año para el 13 de agosto; las elecciones generales, dispuestas por el calendario electoral para el 22 de octubre; y la segunda vuelta electoral o ballotage, dispuesta por el calendario (de manera eventual) para el 19 de noviembre del presente año.

En pos de lograr relevar la mayor cantidad de anuncios posibles, optamos por recurrir a aquellos publicados por el canal de la Libertad Avanza en la red social YouTube (@VivaLaLibertad_AR), el cual se dispone como el canal oficial del partido, en su web institucional (<https://www.lalibertadavanza.org/>). Allí, logramos dar con diez spots, los cuales fueron publicados en las siguientes fechas (en orden de anterior a posterior): 1) La Libertad Avanza #Milei2023 (publicado en el canal, el 2 de agosto del 2023); 2) Spot de Javier Milei, La #UnaArgentinaDistinta

(publicado en el canal, el 2 de agosto del 2023); 3) Javier Milei - La Libertad Avanza - Spot final PASO (publicado en el canal, el 9 de agosto del 2023); 4) Carta de los jóvenes a sus padres #EsConMilei (publicado en el canal, el 16 de agosto del 2023); 5) Nuevo spot de Javier Milei (publicado en el canal, el 18 de septiembre del 2023); 6) El nuevo Spot de Javier Milei con Carolina Píparo (publicado en el canal, el 9 de octubre del 2023); 7) El último spot de Javier Milei (publicado en el canal, el 19 de octubre del 2023); 8) Cambio o Continuidad (publicado en el canal, el 2 de noviembre del 2023); 9) Continuidad vs Cambio (publicado en el canal, el 9 de noviembre del 2023); 10) La esperanza vence al miedo (publicado en el canal, el 16 de noviembre del 2023).

Resulta posible afirmar que la selección es fehaciente, dado que proviene del canal oficial del partido y, además, la fecha de publicación de los anuncios coincide con el margen temporal de nuestro estudio: las elecciones presidenciales en Argentina del año 2023. Además, sus fechas de publicación resultan alusivas con el periodo establecido para el inicio y final de la campaña en medios de comunicación audiovisual,

Artículo 64 ter: Publicidad en medios de comunicación. Queda prohibida la emisión y publicación de avisos publicitarios en medios televisivos y radiales con el fin de promover la captación del sufragio para candidatos a cargos públicos electivos, así como también la publicidad alusiva a los partidos políticos y a sus acciones, antes de los treinta y cinco (35) días previos a la fecha fijada para el comicio. (Ley 27.504, Art 34°, 2024).

De todos modos, resulta importante aclarar que no todos los materiales dispuestos cumplen con cada uno de los requisitos establecidos por la Disposición 161-E/2017, en su artículo tercero,

Será requisito de admisibilidad que los mensajes de campaña electoral en televisión, tengan al inicio un zócalo con la leyenda “ESPACIO CEDIDO ... (sin locución). Al finalizar la publicidad, deberá mencionarse en audio e imagen: el número de lista o fórmula, la denominación de la agrupación política, la categoría o cargo a elegir, el distrito por el que participan y los nombres que componen la fórmula o los primeros candidatos de la lista (2017).

Los vemos, por ejemplo, en el hecho de que únicamente los spots número 2 y 3 contienen la bajada “Espacio cedido por la Dirección Nacional Electoral”. Se presume que esto se puede deber a que los spots publicados en el canal no resultan ser los mismos entregados a la Dirección Nacional Electoral para su posterior difusión. Pese a esta circunstancia, su análisis resulta igualmente válido a los fines de la presente investigación, dado que, al ser difundidos por el canal oficial del partido, en una red social pública, se siguen constituyendo como piezas legítimas de comunicación electoral.

Continuando la explicación de nuestro quehacer metodológico, resulta pertinente aclarar que, para dar con un correcto análisis del material seleccionado, optaremos por construir una matriz, la cual, a partir de las siguientes categorías: héroe, villano, misión y víctima; nos permitirá relevar la presencia o no de una narrativa heroica, manifestada en la imagen del candidato y las ideas compartidas. Esta basará su diseño en los principales aportes teóricos relevados en el marco teórico de esta investigación, y se mantendrá flexible para incorporar nuevas dimensiones emergentes del desarrollo analítico, con consenso del director de la investigación.

4. Marco teórico

“La gente quiere vivir del fruto de su trabajo.

La gente no quiere más ser esclavo de los políticos”.

Javier Milei, en entrevista para la Feria del Libro, Año 2022.

Bajo la hipótesis presentada con anterioridad, la cual establece la presunción de que la construcción discursiva presente en los anuncios electorales de Javier Milei, durante su campaña a la presidencia del año 2023, se apropió de una narrativa heroica, se buscará en esta sección introducir el corpus teórico que acompañó la formulación de la sugestión tentativamente planteada.

Entendiendo que la pregunta que acompaña a esta investigación es la siguiente: ¿Cómo se desarrolló la construcción discursiva de la campaña a la presidencia de Javier Milei durante el año 2023?, se optó por iluminar el desarrollo de este corpus teórico a través de la inclusión de teorías propias de la academia de la Ciencia Política y la Comunicación Social. Teniendo en cuenta esta doble perspectiva, a continuación, se presentarán las ideas de los autores seleccionados.

4.1 Teoría general

4.1.1 El discurso político (Patrick Chardeau)

Bajo los propósitos de esta investigación, resultaría fundamental que nos detengamos a comprender dos cuestiones relativas al discurso: ¿Cómo definimos al discurso? ¿De qué manera y bajo qué propósitos opera éste en la política?

Como punto de partida, tendremos en consideración la definición de *discurso* que proporciona la autora Eva Salgado Andrade, quien entiende que éste se trata de un término polisémico “con el cual se nombran todas las modalidades del lenguaje puesto en acto, por medio de las cuales las personas y los grupos interactúan entre sí; valoran, construyen, perciben, se representan o preservan la realidad y las experiencias colectivas; construyen identidades, o establecen relaciones de poder”. (Andrade, 2019 p. 14). De todos modos, resulta importante aclarar que para la autora es sumamente difícil optar por una única definición del discurso,

Es preciso señalar que no existe una concepción unívoca en torno al discurso, y subsisten grandes polémicas entre quienes piensan que este concepto debe reservarse sólo para el lenguaje verbal, y quienes, por el contrario, asumimos que las formas de comunicarnos son de naturaleza variada (verbal, no verbal, visual, sonora, multimodal) y que todas ellas quedan englobadas bajo la denominación de discurso. (Andrade, 2019 p. 14).

Esta misma idea es compartida por el autor Norman Fairclough, quien en su libro *Discourse and Social Change* expresa lo siguiente: “El discurso es un concepto difícil, en gran parte porque hay muchas definiciones conflictivas y superpuestas formuladas desde diversas perspectivas teó-

ricas y disciplinarias (...)” (1992 p. 4 Traducción propia). Entre estas, el autor destaca dos: la de la Lingüística, donde el discurso refiere a muestras extendidas de lenguaje, ya sea hablado o escrito; y la de la Teoría y el Análisis social, donde los discursos “no solo reflejan o representan entidades y relaciones sociales, sino que también las construyen o las constituyen” (1992 p. 4. Traducción propia).

Podemos observar a través de esta última definición que el discurso es percibido no sólo como un reflejo de la realidad social (y de sus entidades y relaciones), sino también como aquella herramienta que permite moldearla y reconfigurarla bajo ciertos ideales. Será bajo esta doble línea de pensamiento donde posicionaremos nuestro análisis; concentrándonos en las figuras narrativas presentes en la construcción discursiva de los anuncios electorales seleccionados.

Adentrándonos ahora en la segunda pregunta (¿De qué manera y bajo qué propósitos opera el discurso en el ámbito de la política?), tomaremos en consideración las ideas de Chardeau.

Patrick Charadeau, profesor emérito de la Universidad de París XIII, investigador del Laboratorio de Política y Comunicación de la CNRS-Irisso en Francia, entiende al discurso político bajo la metáfora de un “Juego de Máscaras”. Como él mismo detalla en el prólogo del libro titulado *El discurso político: las máscaras del poder*,

El discurso político es el lugar por excelencia de un juego de máscaras. Toda palabra pronunciada en el campo político debe ser tomada a la vez por lo que dice y lo que no dice. Nunca debe ser tomada al pie de la letra, con ingenua transparencia, sino como resultado de una estrategia no siempre controlada por su enunciador (Charadeau, 2005. P 16).

La idea de que el discurso se ve moldeado por una visión estratégica también nos es planteada por el autor Michael Foucault. En su obra *El orden del discurso*, éste especifica que el recurso discursivo “lejos de ser un elemento transparente o neutro en el que la sexualidad se desarma y la política se pacifica, fuese más bien uno de esos lugares en que se ejercen de manera privilegiada, algunos de sus más temibles poderes” (Foucault, 1970 p. 15).

Para Chardeau, el propósito que trae el discurso político es claro: “Concierne a todo lo relativo a la organización de la vida en sociedad y del gobierno de la cosa pública” (Charadeau, 2005, p.193). En relación a esto, veremos que el autor propone que el vínculo existente entre la política y el discurso, radica en el hecho de que “la política es del orden de la acción, y el lenguaje es lo que motiva la acción, la orienta y le da sentido” (Charadeau, 2005, p.46). Además de esto, Charadeau explica que, en la política, el discurso representa “un lugar de compromiso del sujeto, de justificación de su posicionamiento y de influencia del otro cuya puesta en escena varía según las circunstancias comunicativas, lo que hace que sea más correcto hablar de discursos de lo político que del discurso político” (Charadeau 2005, p. 50).

Continuando con la visión teórica del autor, veremos que para éste existen tres formas de comprender al discurso político, las cuales se corresponden con una meta de intercambio lingüístico particular: como sistema de pensamiento, como acto comunicativo y como comentario (Charadeau, 2005, p.47).

Bajo los propósitos de esta investigación, durante el desarrollo analítico del trabajo, se tomará la posición de discurso como acto comunicativo, entendiendo que esta contemplaría,

(...) influenciar las opiniones para obtener adhesiones, rechazos o consensos. De ello resultan situaciones de grupo que constituyen lo que estructura una parte de la acción política (actos, debates, empapelados de consignas, reuniones, concentraciones, desfiles, ceremonias, declaraciones televisivas). (...) Aquí el discurso se dedica a construir imágenes de actores y a usar estrategias de persuasión y seducción haciendo uso de diversos procedimientos retóricos. (Charadeau, 2005, p.47).

Además, vemos que su definición resuena con el propósito que trae el diseño y difusión de los spots o mensajes de campaña. Como lo plantea Luis Costa Bonino,

Un mensaje político es, entonces, una serie de estrategias para activar cierto tipo de significaciones en la memoria semántica del espectador. Las estrategias se usan no sólo para comunicar ciertos significados, sino para acotar los diferentes significados posibles de las palabras o imágenes utilizadas, y así guiar las representaciones generadas en el espectador de una cierta manera, la querida por el comunicador. (1994. P. 34).

Volviendo a Charadeau, resulta importante aclarar que, de todos modos, el autor entiende que estas tres formas de concebir al discurso político no se encuentran separadas la una de la otra. El discurso puede construirse con la mira en la elaboración de un sistema de pensamiento, para luego manifestarse en diferentes situaciones comunicativas y atravesar diferentes comunidades de opinión. (Charadeau, 2005, p 49).

Habiendo desentrañado con exactitud la función que cumple el discurso para la política, tocaría adentrarnos en las estrategias de las que se puede servir el enunciador del mismo, para persuadir al público y conformar una identidad colectiva en torno a las mismas ideas y valores.

Los expertos en la materia le confieren al discurso político una particularidad: su carácter polémico o de enfrentamiento. En relación a esto, Eliseo Verón explica que la enunciación del discurso político parece inseparable de la construcción de un adversario, lo cual significa que en este tipo de actos comunicacionales existen otros actos opuestos al propio (Verón, Arfuch, Chirico, De Ipola, Goldman, Gonzáles Bombal y Landi 1987 p. 16). Podemos decir entonces que en los discursos políticos se verían manifestados, por lo menos, dos destinatarios: un destinatario positivo —o para Verón el “Prodestinatario”—(el cual persigue los mismos valores y los mismos objetivos del enunciador) y un destinatario negativo (el cual mantiene un lazo con el enunciador basado en la inversión de la creencia: lo que es válido para uno, no lo es para el otro), al cual Verón lo nombrara como el “Contradestinatario” (Verón, Arfuch, Chirico, De Ipola, Goldman, Gonzáles Bombal y Landi 1987 p. 17).

Estos dos destinatarios no serían para Verón los únicos que se manifiestan en este paradigma. De hecho, nuestro autor plantea la existencia de un tercer destinatario, conocido como el “Para destinatario”, el cual se manifiesta en las democracias occidentales bajo la figura del indeciso político. A éste se le verá dirigido todo lo que se manifieste en el orden de la persuasión (Verón, Arfuch, Chirico, De Ipola, Gonzáles Bombal y Landi 1987 p. 17). Como conclusión a las ideas de Verón, podemos entender entonces que “el discurso político es un discurso de refuerzo respecto del pro destinatario, de polémica respecto del contradestinatario, y de persuasión sólo en lo que

concierno al para destinatario. En la economía discursiva de los intercambios políticos, las tres funciones son igualmente importantes” (Verón, Arfuch, Chirico, De Ipola, Gonzáles Bombal y Landi 1987 p. 18).

Ahora, ¿cómo logra un enunciador conquistar las opiniones de esta variedad de destinatarios? Entre las estrategias posibles, explica Charadeau que “(...) el mundo político necesita cierta dramaturgia y que esta dramaturgia consiste en gran medida en una guerra de imágenes por la conquista de imaginarios sociales” (Charadeau, 2005, p 90).

Para el autor, la puesta en escena del discurso político oscila entre el orden de la razón y la pasión, apuntando a la vinculación entre el logos, el ethos y el pathos, tres pilares fundamentales en la retórica aristotélica,

Para el político, es un asunto de estrategia la construcción de su imagen (ethos), a efectos de credibilidad y seducción; la dramatización de su toma de palabra (pathos), a efectos de persuasión; y la elección y la presentación de los valores, a efectos de fundamento del proyecto político (Charadeau, 2005, p 90).

El ethos o la imagen en el discurso político surge para Charadeau de la estrategia desplegada entre el actor político y de la demanda que tiene la sociedad para el momento de la historia en el que éste se desarrolla. Sin embargo, para que se realice este encuentro, hace falta que estos compartan algo común, como sus valores, que adquieren una fuerza simbólica y permiten que las instancias se fusionen. (Charadeau, 2005, p 92)

Para los políticos, lo ideal sería llegar a constituirse en una efigie que remita a mitos universales, sin embargo, las condiciones para lograr esta transformación no son sencillas: se necesita de un temperamento marcado que entre en correspondencia con las palabras, el comportamiento y las circunstancias sociales (Charadeau, 2005, p 90).

Siguiendo esta línea, Chardeau explica que las circunstancias que rodean a este proceso suelen ser similares,

Constatamos, si se observa el caso de los grandes personajes políticos, que el proceso de construcción de una figura se produce a veces en el marco de seguimiento de grandes acontecimientos (guerras, crisis nacionales o internacionales), y otras veces, durante una sedimentación progresiva de ciertos rasgos de personalidad que surgen y se repiten en el marco de varios pequeños acontecimientos (Charadeau, 2005, p 91).

En síntesis, podemos decir que la teoría de Patrick Chardeau nos permite lograr un primer acercamiento al vínculo entre la política y discurso, además de las estrategias mayormente utilizadas para lograr el cometido de la persuasión. Estas ideas, en adición a las del resto de los autores presentados en este primer subtítulo, marcarán el horizonte para desentrañar la construcción discursiva presente en los anuncios electorales de Javier Milei.

4.1.2 Los anuncios electorales (Crespo, Riorda, Garrido y Carletta)

Las campañas electorales son momentos críticos de la política, donde las viejas figuras y los nuevos contendientes compiten en pos de captar la atención del público elector. Pero ¿cómo es posible lograr esto?: Mediante el ejercicio estratégico de la persuasión (fórmula también contemplada para las expresiones del discurso, tal como lo manifestó Charadeau en el apartado anterior).

Los autores Ismael Crespo, Mario Riorda, Antonio Garrido e Illeana Carletta, entienden que la persuasión del elector es el objetivo esencial de toda campaña política y desde esta óptica es que los candidatos elaboran sus mensajes de campaña, en pos de convencer al electorado que su oferta política resulta mayormente adecuada a sus necesidades (2011 p. 19). Aclaran los autores, además, que los mensajes transmitidos durante la campaña tienen distintos contenidos (dependiendo de los objetivos que el candidato o el partido persiga),

- Dirigidos a los electores fieles al partido, para afianzar y activar sus orientaciones electorales latentes, tanto en el sentido de reforzar sus preferencias como de conseguir su participación electoral;
- Orientados a convencer a los votantes habitualmente hostiles de que, en esta elección en concreto, harían mejor votando a otro partido;
- Encaminados a lograr la abstención de los electores de los otros partidos (Crespo, Riorda, Garrido y Carletta, 2011 p. 20).

Dado el contexto que rodea a nuestro caso de estudio, notaremos que los dos primeros contenidos resultarán sumamente relevantes a nuestro análisis de la estrategia de Javier Milei (un candidato relativamente nuevo en el panorama electoral argentino, cuyo partido aún no había alcanzado la envergadura histórica de sus oponentes en el año 2023).

Continuando con las ideas compartidas por los autores, en el marco del libro *Manual de Comunicación política y estrategias de campaña*, notaremos que estos destacan la importancia del papel de la televisión como medio fundamental de transmisión de mensajes e imágenes durante la campaña (2011 p. 20), el cual representa, también para los propósitos de esta investigación, el formato estrella a la hora de difundir spots o anuncios electorales.

Ahora, ¿cómo definimos al spot electoral? “Los spots electorales son mensajes políticos televisivos en campaña, eminentemente persuasivos, contruidos por los propios partidos y no mediatizados por los medios de comunicación” (Berrocal, 2003 p. 166). Dilucidando esta definición podremos observar ciertas características fundamentales. En primer lugar, los spots resultan mensajes difundidos en momento de elecciones, con el objetivo de transmitir a los ciudadanos la oferta electoral disponible. En segundo lugar, su intencionalidad es manifiesta, dado que buscan persuadir (lo cual no es lo mismo que manipular) al votante mediante su tono y contenido. Finalmente, el emisor es siempre el partido o el candidato y poseen la gran ventaja de no sufrir el filtro mediático (Berrocal, 2003 p. 166).

Suele existir cierta tendencia a asociar a los spots electorales con los principios de la publicidad comercial, sin embargo, se entiende que esto resulta difícilmente equiparable por tres grandes razones,

1. La naturaleza del producto que se “vende” es distinta, puesto que no se trata de un producto de uso o consumo, sino de un valor, una figura personal o una idea.
2. No cabe esperar un beneficio directo, tangible, del producto que se anuncia, sino que es una gratificación a largo plazo por alcanzar un puesto de gobierno.

3. A diferencia de la publicidad comercial, la audiencia tiende a recibir los spots electorales con más escepticismo, con menor predisposición a asimilar el mensaje. (Berrocal, 2003 p. 168).

Ahora, ¿qué influencia tienen los spots electorales para el estudio del discurso o procesos comunicativos? Tal como lo plantea el autor Luis Costa Bonino, los mensajes publicitarios de carácter político poseen una gran carga semántica,

Un mensaje publicitario político está compuesto por un conjunto bastante complejo de códigos, discursos y estructuras semánticas. Un código es una determinada pauta de interpretación entre signos y significaciones. Los códigos son construidos socialmente, pero la decodificación es un proceso psicológico (Costa Bonino, 1994. p. 33).

Esta complejidad discursiva hace que este tipo de anuncios se conviertan en valiosos objetos de análisis, para comprender cómo se construyen significados en la comunicación electoral de nuestro caso de estudio.

Como también lo plantea Costa Bonino, nada está librado al azar en los spots electorales. Cada detalle de su contenido merece de nuestra apreciación, por ejemplo, el contexto que rodea el candidato, el cual también embarca una significación: “Los candidatos, cuando aparecen en tomas de estudio, se apoyan visualmente en objetos (bandera, escritorio, biblioteca) que despiertan significaciones precisas” (Costa Bonino, 1994. p. 34). Otros aspectos a analizar varían desde las técnicas de grabación, las cuales condicionan la percepción de los espectadores (por ejemplo, una toma al rostro del candidato genera empatía en el espectador) y las técnicas de edición (por ejemplo, las presentaciones que muestran eventos en secuencia cronológica son consideradas como más informativas, claras y originales para el público) (Costa Bonino, 1994 p. 38 y 39).

Algo a lo que hace especialmente referencia Costa Bonino, que resulta fundamental a nuestra apreciación, son *los sujetos, personajes o roles* creados en los spots de campaña, los cuales resultan esenciales para lograr un efecto eficaz en los mensajes transmitidos y pueden adoptar la forma de símbolos, mitos, países, ideas, entre otras,

Como regla general puede decirse que los roles comunican mejor connotaciones y valores que las personas. Convencer a los electores de los buenos sentimientos de un candidato puede ser difícil, pero no lo es tanto si se lo muestra en un rol apropiado, el de padre de familia, por ejemplo. (1993 p. 35).

La posibilidad de enmarcar la significación de un mensaje bajo la utilización de roles (como el padre de familia) o metáforas resulta la preposición básica de teorías como el *Framing*. Su principal exponente, George Lakoff, explica justamente que todos los seres humanos pensamos en términos de metáforas o marcos cognitivos (los cuales habitan en la sinapsis de nuestro cerebro). ¿A qué nos referimos cuando hablamos de marco cognitivo? El autor entiende que los marcos “son estructuras mentales que conforman nuestro modo de ver el mundo. Como consecuencia de ello, conforman las metas que nos proponemos, los planes que hacemos, nuestra manera de actuar y aquello que cuenta como el resultado bueno o malo de nuestras acciones” (Lakoff, 2004 p. 7). Pero, ¿qué relación existe entre estos y el lenguaje?,

Todas las palabras se definen en relación a marcos conceptuales. Cuando se oye una palabra, se activa en el cerebro su marco (o su colección de marcos). Cambiar de marco es cambiar el modo que tiene la gente de ver el mundo. Es cambiar lo que se entiende por sentido común (Lakoff, 2004 p. 7).

En esta línea, resulta especialmente relevante incorporar a nuestra investigación el enfoque de Lakoff, ya que permite profundizar en cómo los anuncios electorales utilizan a su favor los marcos cognitivos, en pos de lograr efectos sobre la manera en que se visibiliza al candidato durante la campaña.

Continuando con las ideas de Crespo, Riorda, Garrido y Carletta, notaremos que estos clasifican a los spots electorales según dos categorías: aquellos que apelan a una comunicación positiva de las ideas y valores del candidato, y aquellos que apelan a una comunicación negativa, y, por lo tanto, buscan “crear sentimientos negativos hacia el candidato contrario y/o sentimientos positivos hacia el candidato propio” (2011 p. 140).

Dentro de la comunicación positiva, podemos distinguir algunos ejemplos, como los spots de identificación, los cuales resultan útiles a aquellos candidatos desconocidos que requieran instalación pública y varían entre los que apelan al reconocimiento del nombre del candidato con ciertos valores (con una lógica rudimentaria), los biográficos (de ellos se extraen los valores personales como verdadera antesala de los ideológicos) y los de remate de campaña (los cuales sirven para transmitir información o climas psicológicos favorables al candidato) (Crespo, Riorda, Garrido y Carletta, 2011 p. 133).

En cuanto a la segunda y tercera tipología en esta categoría, podremos encontrar a los spots de carácter mítico, los cuales muestran a los candidatos como iguales a la gente o como distantes y sacralizados. Algo que resulta especialmente importante de estos, constituye el hecho de que ambos suelen mostrar héroes, con capacidades bien definidas según la situación (por ejemplo, el altruismo, la honestidad, el liderazgo, la experiencia) (Crespo, Riorda, Garrido y Carletta, 2011 p. 134). Por otro lado, los spots basados en la acción y la afirmación de la autoridad, como su nombre lo indica, apelan a reforzar la autoridad del candidato en momentos donde formulan cuestionamientos (Crespo, Riorda, Garrido y Carletta, 2011 p. 134).

Finalmente, como cuarta y quinta tipología en esta categoría, los autores mencionan los spots de comunicación de conmemoraciones donde “las exaltaciones nacionalistas o localistas son una constante, así como el uso de los símbolos patrios o toda la iconografía religiosa” (Crespo, Riorda, Garrido y Carletta, 2011 p. 135). También los spots de asuntos o temas, los cuales sirven como generadores de agenda y “son especialmente importantes para trabajar con targets específicos” (Crespo, Riorda, Garrido y Carletta, 2011 p. 135).

Dirigiendo nuestra mirada a los spots relativos a la comunicación negativa, notaremos la existencia, en primer lugar, de los spots de apelación al miedo, los cuales buscan hacer ver al elector la posibilidad de un acontecimiento desagradable, en pos de disuadir que voten al adversario o movilizar al voto propio (Crespo, Riorda, Garrido y Carletta, 2011 p. 148); y en segundo lugar, de los spots de ataque directo, los cuales “persiguen dar una razón más para votar en contra del otro candidato pero a veces lo único que provocan es no votar y abstenerse” (Crespo, Riorda, Garrido y Carletta, 2011 p. 149).

Como tercer y cuarta tipología, aparecen los spots de comparaciones, los cuales “ponen frente a frente la gestión o la persona de los candidatos o comparan promesas de que ha gobernado con

su labor como gobierno, especialmente en lo que no se ha hecho o se hizo mal” (Crespo, Riorda, Garrido y Carletta, 2011 p. 150); y los spots que involucran ataques implícitos o explícitos, los cuales se diferencian en que “los implícitos son aquellos mensajes que tienen en cuenta las debilidades del adversario pero que no lo mencionan directamente. Los explícitos sí lo mencionan” (Crespo, Riorda, Garrido y Carletta, 2011 p. 151).

Para concluir la categoría, los autores mencionan finalmente los spots de réplica, los cuales no terminan por traer resultados eficaces, y de hecho comparten una limitación, dado que la réplica minimiza el daño causado, pero no lo elimina (Crespo, Riorda, Garrido y Carletta, 2011 p. 152); y los spots de inoculación, los cuales tratan de motivar al elector y consolidar sus actitudes para hacerlo menos susceptible a los intentos de persuasión de otros candidatos. Esto, por ejemplo, sucede cuando el candidato expone sus debilidades de manera anticipada, en pos de aclarar cómo estas se pueden convertir en positivas (tal como sucedió en el spot “Aburrido” del candidato Fernando de la Rúa en el año 1999) (Crespo, Riorda, Garrido y Carletta, 2011 p. 153).

Podemos decir entonces, que las ideas traídas a consideración en este apartado resultarán sumamente útiles a nuestro propósito metodológico, dado que nos brindarán categorías de análisis sumamente influyentes para clasificar los anuncios electorales de Milei y, a partir de ellos, relevar la posible aparición de un rol heroico, dentro de una narrativa de la misma índole.

4.2 Teoría específica

4.2.1 La figura del Héroe (Campbell)

A la hora de adentrarnos en el estudio de las narrativas, podremos notar que en ellas suelen existir ciertos personajes, cuyas características se encuentran previamente delimitadas. La figura del héroe no escapa a esta conjetura. Ésta ha sido utilizada a lo largo de la historia en diferentes tipos de relatos, desde la literatura hasta la propia política,

El discurso político —pero no es el único— procede a esta puesta en escena siguiendo el guión clásico de los cuentos populares y los relatos de aventuras: una situación inicial que describe un mal, la determinación de las causas de ese mal y la reparación de ese mal mediante la intervención de un héroe natural o sobrenatural (Charadeau, 2005 p. 95).

Resulta posible afirmar que existen ciertos rasgos comunes a la figura del héroe, como los valores de la valentía, la destreza física y el ingenio. Estas cualidades, repetidas a lo largo del tiempo en las diferentes culturas, responden a lo que el conocido ensayista y médico psiquiatra Carl Jung condecoraba con el término del “arquetipo”. Tal como lo plantea en su libro *Arquetipos e Inconsciente Colectivo*, entendemos por arquetipo a aquellas expresiones del inconsciente colectivo, las cuales no tratan de representaciones (ya sean ideas o imágenes) heredadas, sino de posibilidades de representaciones (vistas a la luz de imágenes primordiales o mitológicas) (Jung, 1970 p. 9 y 62). Además de esto, los arquetipos,

(...) también se encuentran en cada individuo y ejercen su acción más intensa, es decir, hacen la realidad más antropomorfa, allí donde la conciencia es más limitada o más débil y donde la fantasía puede por lo tanto dominar los datos del mundo exterior (Jung, 1970 p. 63).

Para el caso del arquetipo del héroe, varios han sido los académicos que se han dedicado a rastrear sus constantes y similitudes en relatos de distintas épocas; tal es el caso del americano, Joseph Campbell. En su libro *El héroe de las mil caras*, el autor se propone aplicar los postulados del psicoanálisis de Jung al estudio de las mitologías, desentrañando el modelo básico de todos los relatos épicos del mundo: “El viaje del héroe o Monomito”.

Explica el autor que los mitos del hombre han sido la inspiración viva de todo lo surgido en las actividades del cuerpo y la mente humana; y se constituyen como productos espontáneos de la psique que llevamos dentro nuestro, de manera intacta (Campbell, 1959 p. 11). ¿Cuál sería la función primaria de la mitología y del rito? “(...) Suplir los símbolos que hacen avanzar el espíritu humano, a fin de contrarrestar aquellas otras fantasías humanas constantes que tienden a atarlo al pasado” (Campbell, 1959 p. 18).

En cuanto a la figura que tiene el héroe dentro de este panorama, explica que éste se constituye como “el hombre o la mujer que ha sido capaz de combatir y triunfar sobre sus limitaciones históricas personales y locales y ha alcanzado las formas humanas generales, válidas y normales” (Campbell, 1959, p. 26). Campbell explica además que éste resulta un personaje de cualidades extraordinarias de carácter complicado, dado que, puede ser tanto honrado como despreciado por la sociedad a la que pertenece. De hecho, él mismo y el mundo al que pertenece poseen en conjunto una deficiencia simbólica, manifestada en la posible caída de la vida física y espiritual de la tierra, en la ruina (Campbell, 1959, p. 26).

Explica además el autor que todo héroe tiene una misión a cumplir. Sin embargo, la misión mitológica del héroe difiere ampliamente de la propuesta en la literatura:

Típicamente, el héroe del cuento de hadas alcanza un triunfo doméstico y microscópico, mientras que el héroe del mito tiene un triunfo macroscópico, histórico-mundial. De allí que mientras el primero, que a veces es el niño menor o más despreciado, se adueña de poderes extraordinarios y prevalece sobre sus opresores personales, el segundo vuelve de su aventura con los medios para lograr la regeneración de su sociedad como un todo (Campbell, 1959 p. 42).

Volviendo a la idea del viaje, Campbell afirma que la transformación del héroe se enmarca dentro de un camino común, el cual constituye la unidad nuclear del monomito y consta de tres partes: separación, iniciación y retorno. El viaje comienza en el mundo de todos los días hacia una región de fuerzas sobrenaturales, donde el héroe ganará una victoria decisiva y luego regresará a su tierra para contar lo aprendido a sus hermanos (Campbell, 1959, p. 35).

A partir de las ideas propuestas, Campbell se propone a adentrarse aún más en la lógica del viaje, explicando una secuencialidad de diecisiete pasos transcurridos durante las etapas de separación, iniciación y retorno. A continuación, brindaremos una breve explicación de estos.

Durante la primera etapa de separación o partida, el héroe recibe el “llamado a la aventura” (puede ser o no mediante un mensajero). Esto quiere decir que el destino lo ha llamado a

cumplir su misión, transfiriendo su centro de gravedad espiritual del seno de su sociedad a una zona desconocida. Frente a esto, él mismo puede obedecer su propia voluntad para llevar a cabo la aventura, o bien puede ser empujado o llevado al extranjero por un agente benigno o maligno (Campbell, 1959 p. 60). A veces, sucede (no tan frecuentemente) que, de hecho, el llamado no se obedece, lo cual convierte a la aventura en una negativa (Campbell, 1959 p. 61). Si esto no sucede y en su lugar el héroe acepta el llamado, el primer encuentro que tendrá será con una figura protectora (por ejemplo, un anciano) que lo guiará durante el proceso (Campbell, 1959 p. 70). Una vez concluido este proceso, se dirige al “guardián del umbral”, ósea, la entrada de la zona de la fuerza magnificada, donde tendrá su primer encuentro con el peligro (Campbell, 1959 p. 77). Algo importante a mencionar es que, para Campbell, este estadio se puede representar de varias maneras, por ejemplo, como una tierra distante o un reino subterráneo; pero siempre será un lugar donde proliferen seres polimorfos, hechos sobrehumanos y deleites imposibles (Campbell, 1959 p. 60).

Continuando con la segunda etapa, es decir, la de iniciación, notaremos que el héroe logra atravesar el umbral y se encuentra con una serie de pruebas a superar, como lo es el enfrentamiento con el enemigo, el cual puede cobrar la figura de monstruos que asolan regiones o custodian tesoros y doncellas (Campbell, 1959 p. 89). En esta etapa, el héroe “va a ser solapadamente ayudado por el consejo, los amuletos y los agentes secretos del ayudante sobrenatural que encontró antes de su entrada a esta región” (Campbell, 1959 p. 94).

Pasada esta fase, el héroe se somete a la última aventura, representada como un matrimonio místico con la reina diosa del mundo. ¿Qué significa esto? En la mitología, la figura de la mujer representa la totalidad de lo que puede conocerse, y, por lo tanto, al encontrarse con ella, el héroe pasa a ser liberado de todas sus limitaciones (Campbell, 1959 p. 110). Además de esto, el héroe se verá expuesto a la reconciliación, reflejado en el encuentro del padre, donde éste comprende la figura de autoridad y trasciende su perspectiva individual (Campbell, 1959 p. 114 y 122). Finalmente, como último estadio de esta etapa, nos encontramos con el proceso de apoteosis, el cual concederá de gracia última al héroe. “Ésta es la liberación potencial que está dentro de cada uno de nosotros, y que cualquiera puede obtener a través del heroísmo” (Campbell, 1959 p. 140).

Dado el momento de llegada a la tercera etapa del proceso, es decir, el regreso del héroe al mundo ordinario, notaremos que, en principio, nuestro protagonista esboza una negatividad para con la situación; esto ha sucedido repetidas veces en la historia: “Son numerosos los héroes que, según la fábula, han permanecido para siempre en la isla bendita, en compañía de la eterna Diosa del Ser Inmortal” (Campbell, 1959 p. 179). Dadas las circunstancias, esta última etapa del viaje va verse apoyada por las fuerzas sobrenaturales, quienes en el caso de que la negatividad al retorno haya sido esbozada por los dioses o los demonios, servirán de apoyo al héroe en su huida mágica (Campbell, 1959 p. 182).

Una vez que éste haya logrado cruzar el umbral del regreso, deberá aprender a reconciliar su experiencia con la vida cotidiana: “El primer problema del héroe que regresa es aceptar como reales, después de la experiencia de la visión de plenitud que satisface el alma, las congojas y los júbilos pasajeros, las banalidades y las ruidosas obscenidades de la vida” (Campbell, 1959 p. 201). Solo así, logrará la posesión de los dos mundos (espiritual y material). El resultado final de este pasaje milagroso será la libertad para vivir, donde el héroe finalmente alcanza la plenitud de su ser y logra una verdadera reconciliación con el fenómeno de la muerte (Campbell, 1959 p. 218).

En conclusión, podemos decir que las ideas de Campbell, Charadeau y Jung resultaron fundamentales para dilucidar una construcción discursiva en torno a la figura del héroe dentro de la

campana de Milei. Sus aportes nos permiten establecer un puente entre las figuras arquetípicas universales (provenientes de una tradición mitológica) y su aplicación dentro del discurso político (en este caso, en clave electoral), el cual brindará un soporte suficiente para llevar a cabo nuestro relevamiento metodológico.

4.2.2 El Discurso populista (Laclau)

Para Mario Justo López, es inherente a la política una fase de conflicto y enfrentamiento, conocida como la faz agonal, donde se produce actividad orientada hacia la conquista de poder y la conservación de los cargos (1997 p. 26). Esta explicación resultaría un gran punto de partida para comprender la construcción de un relato político (en este caso, el de Javier Milei) en torno al enfrentamiento de personajes arquetípicos como el héroe, en contraposición de un enemigo que entorpece su camino hacia la salvación de su pueblo. Sin embargo, nos propondremos, en este caso, ahondar aún más en la lógica sociopolítica que subyace a esta construcción, incorporando la concepción de populismo del autor argentino Ernesto Laclau.

Resulta posible afirmar que la reflexión en torno al fenómeno del populismo ha suscitado una variedad de opiniones y teorías. Así lo proponen los autores Cass Mudde y Cristóbal Kaltwasser, quienes en su libro *Populism: a very short Introduction* nombran las principales corrientes teóricas de la temática. Entre estas, los autores traen a consideración la visión lacausiana (donde figuran como principales exponentes Laclau y su esposa Chantal Mouffe), en la que se considera al fenómeno “no solo como la esencia de la política, sino también como una fuerza emancipadora” (Mudde y Katwasser, 2017 p. 3).

En su obra, “La Razón Populista”, Laclau explica desde una mirada discursiva, que el populismo aparece como el mecanismo de institución de lo social y el modo de construir lo político, lo que a su vez implica la construcción de fronteras internas en la población y la identificación de un “otro” institucionalizado (Laclau, 2005 p. 150). Además de esto, Laclau explica que el populismo resulta la forma en que un grupo social logra constituirse de manera unitaria (Laclau 2005, 97).

Al hablar del discurso, resulta importante traer a colación que para Laclau no se encuentra restringido a las áreas del habla y la escritura, sino que sirve a un complejo de elementos en el cual las relaciones juegan un rol constitutivo, tal como nos lo anticipaba Charadeau al principio de nuestra exposición teórica. Estos no serían preexistentes al complejo relacional, sino que se constituyen a través de él. Además, formarían tanto identificaciones como diferenciaciones (Laclau, 2005 p. 92).

A la hora de mencionar las acciones que aparecen como precondiciones a la conformación de todo grupo social (y, por lo tanto, de la lógica populista) Laclau las explica de la siguiente manera. La construcción del grupo social comienza con la captación de las demandas sociales, las cuales inicialmente aparecen como una petición. Si estas son satisfechas, el problema termina por concluir. Pero si la situación permanece inconclusa por un tiempo indeterminado, las demandas insatisfechas comienzan a acumularse y el sistema tendrá una dificultad enorme para absorberlas de modo diferencial (Laclau, 2005 p. 98). Esto deriva en el trazado de una frontera interna entre un *nosotros* y un *ellos*, a través del surgimiento de una cadena equivalente de demandas insatisfechas, las cuales se terminan por convertir en reclamos que llevan a la movilización (Laclau, 2005. p. 99). Estas demandas, si permanecen aisladas, tendrán para Laclau el nombre de democráticas;

en cambio, si se unen en la pluralidad equivalencial y mantienen una amplia subjetividad, se las llamarán populares y serán las que conformarán la construcción del pueblo como actor histórico (Laclau, 2005. p. 99)

Existe otra precondition que no surge realmente hasta que la movilización política ha alcanzado un nivel más alto: “La unificación de estas diversas demandas —cuya equivalencia, hasta ese punto, no había ido más allá de un vago sentimiento de solidaridad— en un sistema estable de significación” (Laclau, 2005. p. 99). A partir de esta explicación, podemos inferir que para Laclau existen dos formas de construcción social relativas al populismo: mediante la afirmación de un grupo de demandas, las cuales comparten su naturaleza diferencial (a esto lo llamará la *lógica de la diferencia*) o mediante una claudicación parcial de la particularidad, destacando que todas las demandas tienen equivalentemente algo en común (a esto lo llamará *lógica de la equivalencia*). Esta última sería en principio antecesora del fenómeno; sin embargo, la cuestión no es tan sencilla, la realidad es que ambas lógicas deben reflejarse entre sí (Laclau, 2005. p. 104).

Volviendo al grupo social, veremos que para Laclau la pluralidad de vínculos mencionados entre los miembros de la cadena equivalencial se tornaran singulares a través de su condensación alrededor de la identidad popular. Es en este marco que para Laclau la figura del líder va a adquirir un rol esencial, dado que éste se podría constituir como el significante que unifica la cadena de demandas: “(...) la lógica de la equivalencia condice a la singularidad, y ésta a la identificación de la unidad del grupo con el nombre del líder” (Laclau, 2005. p. 130).

Ahora, ¿a qué se refiere el autor por *significante*? Una de las categorías esenciales al pensamiento de Laclau se constituye en la concepción del significante vacío, el cual mantiene una relación con la concepción de la hegemonía. Tomando las ideas de Gramsci, el autor entiende a la hegemonía como “aquella operación por la que una particularidad asume una significación universal inconmensurable” (Laclau, 2005 p. 95). ¿Y qué relación tendría ésta con el concepto del significante vacío? Básicamente, es aquel cuerpo que encarna esa totalidad inalcanzable que trae consigo la identidad hegemónica (Laclau, 2005 p. 95).

A través de esta última idea, en adición a la totalidad del abordaje teórico mencionado en el apartado, buscaremos comprender a Javier Milei como aquel cuerpo de características “heroicas” que buscó representar una solución salvadora a las demandas del pueblo argentino, frente al antagonismo de la *casta política*, durante el año 2023; conformando así la identidad particular de sus seguidores: los *argentinos de bien*. Frente a esto, nos propondremos captar la existencia de las demandas en los anuncios electorales seleccionados, en pos de construir la misión que Milei como héroe busca resolver, a través de su candidatura.

5. Desarrollo

“No se dejen ganar por el miedo, que sea la esperanza la triunfadora. Si gana el miedo, gana la casta política”

Javier Milei en su cierre de campaña,
de cara al ballotage. Año 2023.

Javier Gerardo Milei tiene 54 años de edad y nació en el barrio de Palermo, el 22 de octubre de 1970. En el año 2023, en el marco de la celebración de las elecciones presidenciales de la Repú-

blica Argentina (dada la terminación del mandato de 4 años de Alberto Fernández, como lo marca el artículo 90 de la Constitución Nacional), fue uno de los candidatos a ocupar el cargo, presentándose como líder de un partido nuevo, pero pujante, el cual logró una gran actuación en las elecciones legislativas del año 2021: La Libertad de Avanza. En este primer apartado buscaremos ahondar aún más en su historia de vida, en pos de situar su llegada a la elección del 22 de octubre.

Economista, arquero, docente, libertario, aficionado de la música, anarcocapitalista, “padre” de 4 mastines ingleses; todos son adjetivos igualmente válidos para describir a Javier Milei. Como él mismo comenta en su libro *El Camino del Libertario* (2022), su afición por la economía surgió a los 11 años, conviviendo con la pesada realidad económica de la Argentina, lo cual provocó fluctuaciones en el nivel de vida de sus amigos y familiares (Milei, 2022 p. 19). Pasando los años y llegando a vivir la experiencia de una hiperinflación en el año 1989, Javier Milei finalmente se decidió por anotarse en la carrera de Economía de la Universidad de Belgrano (Milei, 2022 p. 20). Luego de transitar su experiencia en la universidad como estudiante de grado, decidió comenzar una maestría en el Instituto para el Desarrollo Económico y Social, donde se propuso y logró estudiar con suficiente profundidad al keynesianismo; además de completar un posgrado en la Universidad Torcuato Di Tella (Milei, 2022 p. 23 y 42). En adición a esto, dedicó su vida académica a la escritura de diferentes artículos, investigaciones y libros. Su primer *paper*, titulado *La hiperinflación y la distorsión de los mercados*, lo escribió a sus 20 años, estando aún en la facultad, y su primer libro, *Política Económica Contrarreloj*, lo escribió en su adultez, junto a Diego Gacomini y Federico Ferelli Mazza (Milei, 2022 p. 21 y 47).

Resulta posible afirmar que su carrera laboral tomó varios rumbos, manteniendo su constancia en el estudio de la economía. Desde la valuación de empresas en el banco HSBC y la Corporación América, a la investigación en Máxima AFJP y en el Estudio Broda (Milei, 2022 p. 24), varias fueron las antesalas a su trayectoria en el ámbito de la política partidaria. En adición a esto, contó con participaciones en diferentes programas televisión de opinión (las cuales sirvieron para el armado de su propia propuesta económica como candidato).

El hito que marcó el inicio de la trayectoria política del candidato, fue su postulación a las elecciones legislativas del año 2021. Junto a su espacio, La libertad avanza, se presentó como candidato a ocupar una banca en la Cámara de Diputados, junto a nuevas figuras, como Victoria Villarruel (quien fue su compañera de fórmula para las elecciones del 2023). Logrando alcanzar el 17,03% de los votos en la Ciudad de Buenos Aires, el economista ganó su lugar en la cámara baja, dando por comenzado su mandato de 4 años (Papa Orfano, 2021).

Para el año 2022, Milei comentaría públicamente que su decisión de candidatearse a la presidencia era una realidad (Clarín). Como primeras consideraciones para su plataforma política, aparecerían la eliminación de gastos improductivos del Estado, la eliminación y baja de impuestos para potenciar el desarrollo de los procesos productivos que lleva adelante el sector privado, la expansión de la industria naval, entre otras (Libertad Avanza, 2023). Serían las políticas públicas descritas, una propuesta de comunicación entorno a la pasión y un difícil contexto socioeconómico (que colocó en jaque al oficialismo) algunas de las razones que en su conjunto llevarían al ascenso del candidato en las urnas (Ramírez y Vommaro, 2024), con el desenlace positivo que hoy ya conocemos (el cual dejaremos de lado, dado que no compete al análisis contextual en el que nos sumergimos).

5.1 Explicación de la matriz de análisis

Como hemos descrito en el apartado metodológico de nuestra investigación, buscaremos construir una matriz de análisis, con el propósito de analizar en profundidad el conjunto de spots seleccionados. Entendemos funciona como una herramienta clave, dado que permite interpretar los datos recolectados, mediante diferentes categorías de visualización, las cuales pueden ser vistas en comparación.

Tomando como inspiración las categorías propuestas por Casullo en su obra *¿Por qué funciona el populismo?*, en adición a las ideas de autores como Patrick Charadeau, Mario Riorda, Eliseo Verón, Joseph Campbell y Ernesto Laclau, propuestas previamente en el marco teórico y en el estado del arte, apelaremos a identificar la existencia de una narrativa heroica, bajo los siguientes supuestos.

N° de spot: (1 –10)	Héroe	Villano	Misión	Víctima
Palabras clave				
Ejemplo de cita				
Imágenes de soporte				

(Véase el anexo 1).

Cada categoría fue construida bajo las siguientes justificaciones:

- N° de spot: apela a identificar el número de spot relevado. La numeración se encuentra previamente establecida en el apartado metodológico.
- Héroe: apela a identificar la presencia del héroe, como “el hombre o la mujer que ha sido capaz de combatir y triunfar sobre sus limitaciones históricas personales y locales y ha alcanzado las formas humanas generales, válidas y normales” (Campbell, 1959, p. 26).
- Villano: apela a identificar, según las ideas de Casullo, Verón y Laclau, a aquel contradestinatario que subyace al relato construido en la propuesta audiovisual.
- Misión: apela a identificar, según las ideas de Campbell, la misión que lleva al viaje del héroe, entendida con un propósito regenerativo para con la sociedad.
- Víctima: apela a identificar, según las ideas de Verón y Laclau, a aquel cuerpo social cuyas demandas inspiran al héroe a la concreción de su misión.
- Palabras clave: apela a identificar en cada categoría, aquellas palabras utilizadas en el discurso, las cuales permiten identificar una asociación con la categoría descripta.
- Ejemplo de cita: apela a identificar una cita textual en cada categoría descrita, la cual brinde suficiente justificación como para evidenciar cada uno de los hallazgos.
- Imágenes de soporte: apela a identificar una posible correlación entre las categorías descritas con el soporte visual del spot.

En adición a esto, se buscará acompañar el análisis de la matriz con la categorización propuesta por Crespo, Riorda, Garrido y Carletta, concentrándonos especialmente en dilucidar una

posible semejanza con los valores que estos establecen para el *spot de carácter mítico*, además del resto del resto de sus categorías.

5.2 Resultados conseguidos

Habiendo analizado una selección de 10 spots, publicados por el canal oficial de YouTube del partido de Javier Milei, podemos brindar a consideración una serie de primeras apreciaciones.

Resulta esencial aclarar que el análisis de la presencia de una figura heroica en la representación del candidato, implicó necesariamente el relevamiento de otras figuras o acciones en contraposición de éste, como es el caso del villano, la misión y la víctima o sujeto de salvación.

Frente a estas ideas, buscaremos conducir un análisis donde se privilegie su relacionamiento, en el marco de lo que llamamos como una “narrativa heroica”.

5.2.1 Primera categoría: el héroe

Como primera exposición podemos ver que el sujeto principal de nuestro análisis el héroe, resultó correctamente identificado. En relación a esto, resulta posible afirmar que los hallazgos revelados mostraron una relación sustancial con la hipótesis de investigación: Javier Milei es inminentemente el héroe de la narrativa audiovisual. Sin embargo, se exigen realizar algunas aclaraciones.

En términos generales, podemos decir que el reflejo de Milei en la figura del héroe se sostuvo en la totalidad del material analizado. Cabe notar que la adjudicación de esta figura arquetípica aparece en la capacidad que éste demuestra para ser un agente de cambio, en un contexto de emergencia sociopolítica. Un ejemplo muy claro de esto lo podemos observar en el spot número 4 (Véase el anexo 5),

Hola ma, hola pa. Yo sé que ustedes están desganados, cansados y desilusionados. Y que quizá ni tengan ganas de ir a votar. Yo sé que ustedes piensan que no va a cambiar nada, porque hace más de 20 años que están votando a los mismos de siempre. Y con cada gobierno que pasa, cada vez, estamos peor. Pero esta elección es diferente. En esta elección, hay un candidato que es realmente distinto. Y ese candidato es Javier Milei. Ustedes se preguntan ¿Qué le veo a Javier Milei? Veo que, con las propuestas de Javier Milei, todos los valores que ustedes me enseñaron, de esfuerzo, de trabajo, de respeto hacia el otro y de estudio, van a valer la pena. Porque los políticos ya no se van a robar más mi futuro y voy a tener la libertad para crecer y progresar. Es un candidato que me entusiasma, que me inspira. Que me da la esperanza de poder hacer mi vida acá, cerca de ustedes, de mis amigos y que no tenga que ir a otro país buscando esos valores. (0.00 a 0.53 seg).

El anuncio, titulado en YouTube como *Carta de los Jóvenes a sus padres #EsconMilei*, mostró en este caso a un grupo de jóvenes dirigiendo unas palabras a sus padres, con el objetivo de que estos voten a Javier Milei. Entre ellos, se dividen la pronunciación del texto mencionado y toman pose-

sión en la imagen, mediante un plano medio de la cámara (Véase el anexo 5). Se puede observar además que estos llevan vestimentas variadas y, de hecho, algunos muestran ejercer oficios, por ejemplo, el de repartidor de alimentos (Véase el anexo 5). La elección de los jóvenes como protagonistas del anuncio, publicado en el canal el día 16 de agosto (con posterioridad a las elecciones primarias), resulta una decisión que pareciera tomada en contemplación de la injerencia que este segmento poblacional posee sobre la porción total de votantes en la Argentina. Como bien lo dispuso un informe difundido en el año 2023 por la consultora Zuban Córdoba y Asociados, “el trasvasamiento generacional hace que hoy millennials y centennials conformen más del 40% del padrón electoral. Son la base de la pirámide poblacional, sin la cual el objetivo de ganar cualquier elección se vuelve muy difícil” (p. 3).

Continuando con nuestro análisis, podemos notar que, en el caso mencionado, la exaltación de la figura heroica de Milei se demuestra en las emociones despertadas por los narradores, quienes entienden al candidato como aquel capaz de devolver el futuro que el enemigo, *los políticos*, les ha hurtado y, por consiguiente, brindarles a estos la esperanza de realizar su vida en la Argentina; mediante la valorización del esfuerzo, el trabajo y el estudio (véase el anexo 5). En el caso propuesto, no existió la necesidad de utilizar la imagen del candidato para lograr una eminente asociación heroica, sino que son los jóvenes, quienes, desde su posición enunciativa, justifican esta preposición.

Mirando ahora el resto del material seleccionado (Véanse los anexos 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11) podremos notar que el heroísmo redentor resultó adjudicable no solo al candidato, sino también al partido, *La libertad avanza*, y al llamado *modelo de la libertad*. Lo primero se puede observar claramente en el spot número 2 (Véase el anexo 3), publicado en el canal de YouTube del partido el día 2 de agosto, previo a las elecciones primarias. En este anuncio podremos notar que se hacen presentes, tanto en la narración como en la imagen, las figuras de diferentes candidatos del partido, predispuestos a ocupar puestos al momento de la elección, como el de vicepresidente (en el caso de Victoria Villaruel) y gobernador de la provincia de Buenos Aires (en el caso de Carolina Píparo); entre otros. Estos, pronuncian las siguientes palabras,

Imaginemos una Argentina distinta, un país donde los honestos, los que se rompen el lomo trabajando salgan ganando. Mientras que los corruptos y los que viven del trabajo ajeno salgan perdiendo. Una Argentina distinta sin privilegios para los políticos. Donde se bajan los impuestos y terminamos con la inflación para siempre. Una Argentina distinta donde podamos caminar por la calle sin miedo porque el que las hace, las paga. Una Argentina distinta, donde los jóvenes no se van del país porque acá, cerca de sus familias, pueden alcanzar sus sueños. Esa Argentina distinta es imposible con los mismos de siempre. Pongamos un punto y aparte (0.00 a 0.48 seg).

Prestando atención al texto, podremos notar que estos relatan diferentes problemáticas que acontecen en Argentina, como la corrupción, la presión impositiva, la crisis inflacionaria, la inseguridad y la migración de la juventud. Estas cuestiones aparecen justamente como las principales problemáticas que aquejaban a la población en el año 2023. Así lo demuestra la Encuesta de Satisfacción y Opinión Pública de la Universidad de San Andrés, donde la inflación aparece como una de las respuestas más relevadas, con un porcentaje del 59% (2023, p. 15). Siguiendo

esa línea, el anuncio cierra con la siguiente frase: “Esa Argentina distinta es imposible con los mismos de siempre. Pongamos un punto y aparte” (0. 34 a 0.48 seg). Esta última idea permite rectificar, en los destinatarios del anuncio, la necesidad colaborativa que contrae la esperanza de redención. Al apelar a la primera persona del plural en la narración, se logra entender que el cambio hacia una *Argentina distinta* involucra a todos los miembros del partido, pero también a los destinatarios del discurso: es decir, los electores.

De todos modos, cabe notar en este último punto, que Javier Milei se encarga de narrar el final del anuncio (como también el inicio del mismo), apareciendo en la imagen, nuevamente mediante un plano medio. Este fotograma de cierre nos permite entender que el candidato resulta el claro líder para guiar este movimiento hacia su satisfacción total, en el marco de las elecciones presidenciales. Cabe notar que, además, el uso estratégico del slogan “Punto y aparte” al cerrar éste y otros videos analizados (Véanse los anexos 4, 6, 7 y 8) permite reforzar la idea de que, con Milei, se marca el nacimiento de una nueva era de prosperidad para la Argentina, donde las demandas mencionadas, lograrían finalmente su resolución.

Sin obviar la consideración del *modelo de la libertad*, notaremos su vínculo con el fenómeno heroico en frases como “Por eso, este 22 de octubre, la opción es kirchnerismo o libertad.” (Véase el anexo 7), o “(...) Pero hay una salida para frenar esta decadencia y es simple: cambiar. Que los *argentinos de bien*, que rechazamos este modelo empobrecedor nos unamos para dejar de hacer lo mismo de siempre y volver a abrazar las ideas de la libertad que nos hicieron grandes” (Véase el anexo 9).

Como tercera cuestión a notar en el heroísmo de Javier Milei, resulta su clara distinción moral con el *enemigo*, el cual entendemos que en el caso particular logró adquirir diferentes denominaciones, entre ellas, *los políticos* (Véase el anexo 2), *los corruptos* (Véase el anexo 3), *el rumbo político* (Véase el anexo 4), *el Kirchnerismo* (Véase el anexo 7). Frente a estos, Milei ocuparía la posición de *outsider* al sistema, algo que podemos ver sostenidamente en los anuncios, por ejemplo, en el uso repetido del slogan “Una argentina distinta es imposible con los mismos de siempre” (Véanse los anexos 2, 3, 5, 6 y 8). Pero, ¿por qué además hablamos de una distinción moral con el enemigo? Siendo protagonista de la mayoría de los mensajes, Javier Milei habla de su enemigo como aquel que encarna todos los males de la sociedad: la corrupción, los privilegios, entre otras; generando que, por contraste, su opción política aparezca representada en el plano de lo bondadoso.

Finalmente, como cuarta y última consideración, podremos notar que, en el heroísmo de Milei, el pueblo (a quien también le corresponde en nuestra narrativa la posición de víctima) posee un rol fundamental, dado que es quien sostiene en sus manos la única herramienta capaz de ayudar al líder heroico en la misión: el voto. Es por esto que en los anuncios analizados observamos el uso constante de la primera persona del plural, en pos de motivar al pueblo a participar en este camino hacia la salvación de la Nación. Así lo observamos en las siguientes citas: “Hoy tenemos la oportunidad de poner un punto y aparte” (Véase el anexo 2), “El futuro de la Argentina está en tus manos” (Véase el anexo 4) y “Vamos juntos, a votar a Javier Milei.” (Véase el anexo 5).

Concluyendo esta primera categoría de consideración, podemos decir entonces que logramos observar una asociación del candidato con la figura heroica en el discurso. Sin embargo, vemos como aditivos a la construcción reflejada el hecho de que éste no aparece en soledad, sino que se sostiene tanto en el partido como en el modelo de la libertad y el pueblo; siendo este último capaz de ayudar al líder heroico en su camino hacia la reconstrucción de una Argentina distinta.

5.2.2 Segunda categoría: el villano

Resulta posible afirmar que *el villano* dispuesto en la narrativa heroica de Milei resulta ser, en un plano general, uno solo: los políticos o la política. Esto se puede comprobar fácilmente con el análisis del material seleccionado, dado que, tanto de manera textual (en el guión del video), como en la imagen audiovisual, constantemente se hace alusión a la política como la enemiga de los llamados *argentinos de bien* (la víctima del relato). Sin embargo, resulta importante afirmar que dentro de esta consideración se toman en cuenta otras designaciones, como *los corruptos* (Véase el anexo 3), *el rumbo político* (Véase el anexo 4), *el Kirchnerismo* (Véase el anexo 7), *los que están en el poder* (Véase el anexo 10) y *la clase política* (Véase el anexo 11).

Tomemos en consideración al spot número 1 (Véase el anexo 2),

Hubo un tiempo en que la Argentina era el país más rico del mundo: un punto de atracción, una potencia mundial. Por eso, millones de inmigrantes llegaban a nuestro puerto buscando oportunidades. Éramos la envidia de todos. Sin embargo, hace 100 años hubo un punto de quiebre: los políticos decidieron que la riqueza no podía ser más de los argentinos, sino que tenía que ser de ellos. Abandonaron el modelo de libertad por un modelo que concentra la riqueza en sus manos, para que vos, yo y todos seamos presos suyos. El resultado fue decadencia, crisis, inflación, corrupción, inseguridad, jóvenes que se van del país. Una Argentina sin futuro. Pasamos de un punto a otro: de ser la envidia del mundo, a ser uno de los países más pobres. Hoy estamos ante un nuevo punto de inflexión. Los argentinos nos estamos dando cuenta de que hacer una Argentina distinta es imposible con los mismos de siempre. Por eso, hoy tenemos la oportunidad de poner un punto y aparte (0.00 a 1. 24 seg).

Bajo el título *La Libertad Avanza #Milei2023*, el anuncio fue publicado en el canal del partido el día 2 de agosto de 2023 (previo a la fecha predispuesta para las elecciones primarias). A diferencia de otros de los anuncios analizados, en éste el narrador aparece como una voz en off, es decir, su imagen no figura en escena. En relación a esto, tampoco resulta ser su voz identificable con alguno de los miembros del partido de La Libertad Avanza o al propio candidato, Javier Milei, (algo que sí podemos observar en los anexos 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11).

Analizando ahora el fragmento textual, notaremos que el narrador introduce su discurso, captando los principios del *storytelling*. Matus define a las historias como “un conjunto de acciones concatenadas causal y temporalmente” (2019, 24), lo cual resuena ampliamente con el caso expuesto, dado que el texto se erige primero en el pasado, mediante un escenario idílico de riqueza y benevolencia de la Argentina; para luego conducir el relato a un presente de decadencia, marcado en el siguiente quiebre: “Los políticos decidieron que la riqueza no podía ser más de los argentinos, sino que tenía que ser de ellos. Abandonaron el modelo de libertad por un modelo que concentra la riqueza en sus manos, para que vos, yo y todos seamos presos suyos” (0.25 a 0. 41 seg). A través de lo citado, el narrador coloca a los políticos en una posición de causantes de todos los males expuestos, notando además que estos se apropian de algo que no les pertenece (es decir, la riqueza del pueblo) y entorpecen el bienestar de los argentinos (manteniéndolos como presos suyos).

Algo que resulta sumamente importante para el análisis del caso aparece en las imágenes que acompañan a lo mencionado. A la hora de hablar de los políticos, a los 27 segundos del spot, aparece un archivo de la ex presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, bailando en un acto de campaña; seguida de imágenes de su ex esposo y también ex presidente de la Nación, Néstor Kirchner (0.28 seg), y de José López (0.34 seg), ex secretario de obras públicas de los dos gobernantes, involucrado en delitos por enriquecimiento ilícito (Infobae, 2021). Ésta no será la primera ni la última vez que las figuras mencionadas del llamado *Kirchnerismo* (denominación popular a la facción del peronismo, surgida con los gobiernos del matrimonio Kirchner) cobren protagonismo en los anuncios relevados, ya sea en el texto o la imagen (véase también los anexos 7, 8, 9, 10). A partir de esto, podemos inferir que el villano que vemos manifestado en la propaganda, pareciera tener en realidad un nombre y apellido (más allá de lo mencionado), es decir, el propio Kirchnerismo. Esta idea mantendrá su firmeza en el resto de los spots relevados, a través de citas como “Por eso, este 22 de octubre, la opción es kirchnerismo o libertad” (Véase el anexo 7) y “El kirchnerismo es la versión más burda de la casta política que tenemos que desterrar. El poder de terminar con este flagelo kirchnerista está en tus manos” (Véase el anexo 8).

Continuando el análisis, resulta clave mencionar que se pudo observar una transfiguración del villano relevado, con sus respectivas designaciones, en un personaje particular: Sergio Massa. Al momento de las elecciones del año 2023, Sergio Massa, ministro de Economía del gobierno de Alberto Fernández, era el candidato oficial para la presidencia por parte del partido *Unión por la Patria*. Su rol resulta clave a nuestra investigación, dado que fue el candidato más votado de la elección transcurrida el domingo 22 de octubre, obteniendo el 36,7% de los votos (Dirección Nacional Electoral, 2023). Sin embargo, tuvo que enfrentarse con Javier Milei en la segunda vuelta electoral del 19 de noviembre, al no obtener la mayoría de votos para ser elegido, como lo disponen los artículos 97 y 98 de la Constitución Nacional.

Observando los spots, notaremos que la mención al Ministro de Economía ocurre mayoritariamente en el plano visual (Véanse los anexos 2, 9, 10 y 11), y, sobre todo, en los últimos anuncios analizados, los cuales, al ser publicados en las fechas previas a la segunda vuelta electoral, entendemos que buscaron confrontar todas las ideas previamente establecidas en torno al villano (los políticos), como lo es el robo la riqueza del país, a la imagen particular del candidato peronista, con el objetivo de desacreditar su figura, frente a los electores, y así aumentar las posibilidades de un posible triunfo electoral de Milei.

Como última consideración a contemplar en la formación del villano de la narrativa mileista, resulta clave mencionar el uso estratégico del slogan “Una argentina distinta es imposible con los mismos de siempre” (Véanse los anexos 2, 3, 5, 6, y 8). El mismo aparece repetidas veces en los relatos relevados con un objetivo claro: motivar al electorado, destinatario del discurso, a tomar acción en esta elección mediante el voto de un candidato ajeno a las acusaciones emitidas. *Los mismos de siempre* representa en los anuncios, a la política oficialista que ha conducido al país a su fracaso, quitándole esos valores que alguna vez la hicieron grande. Eso es justamente lo que nuestro héroe viene a destruir, manifestando una promesa de una Argentina diferente.

En conclusión, podemos decir que, en este segundo apartado, logramos dilucidar la figura del villano en la narrativa heroica de Milei, comprendiendo que este se sostiene en la figura de la política o los políticos, quienes aparecen como los representantes de la maldad en el relato. Pero, además, se comprende que debido al contexto electoral que dictamina la comunicación de la campaña, la figura del villano adquiere su especificidad en la imagen del oficialismo gobernante y

específicamente en la persona de Sergio Massa, siendo su líder y el contrincante que Milei debía derrotar en la segunda vuelta electoral.

5.2.3 Tercera categoría: la misión

Hasta ahora, hemos analizado propiamente la figura del héroe y su antítesis, reflejada en el villano. Sin embargo, nos resta analizar el momento del relato en el que el lineamiento de ambos encuentra su unión: la misión. Tal como lo propone Campbell, la misión en el relato heroico, involucra un viaje a una tierra desconocida (donde habitan fuerzas sobrenaturales), donde el héroe logrará ganar una victoria decisiva, para luego volver a su tierra y transmitirle lo aprendido a sus hermanos (Campbell, 1959 p. 35). En este apartado, optamos por relevar las ideas expuestas, observando su desenvolvimiento en los anuncios de la campaña de Javier Milei.

Como primera consideración a notar, la misión presente en la narrativa heroica mileista parte de un escenario de antítesis, marcado por dos modelos de país: la *Argentina distinta* (Véanse los anexos 2, 3, 5, 6, 8 y 10) y la *Argentina imposible* (Véase el anexo 6), en donde el héroe se ve posicionado estratégicamente como el vehículo capaz de conducir la transformación de un estado a otro. Observemos el anuncio número 5 (Véase el anexo 6),

Los argentinos necesitamos un cambio de raíz. Hace décadas que tenemos un modelo de país empobrecedor, donde a los únicos que les va bien es a los políticos. Una Argentina imposible, imposible trabajar, imposible llegar a fin de mes, imposible progresar, imposible salir a la calle. Hoy tenemos la oportunidad de poner un punto y aparte, de empezar a reconstruir una Argentina distinta, próspera, sin inflación, libre, pujante y segura. Donde recuperemos la esperanza y el orgullo de ser argentinos. Los argentinos ya nos dimos cuenta que hacer una Argentina distinta es imposible con los mismos de siempre. Pongamos un punto y aparte (0.00 a 0.48 seg).

Este anuncio cuenta únicamente con dos narradores: Javier Milei y Victoria Villarruel, quienes se hacen presentes también en la imagen, acompañados de un fondo modesto; siendo en el caso de Milei una puerta blanca con ventanas (donde se logra apreciar del otro lado del vidrio una bandera argentina colocada en su mástil) (0.03 seg) y en el caso de Villarruel, una pared blanca, donde también aparece exhibida una bandera a su costado izquierdo (0.11 seg).

Como podemos apreciar en el texto citado, el anuncio comienza con la siguiente cita: “Los argentinos necesitamos un cambio de raíz”(0.02 seg), una metáfora que infiere la necesidad de cambiar las bases o los orígenes del sistema vigente; para luego llegar a la siguiente cita: “Hace décadas que tenemos un modelo de país empobrecedor, donde a los únicos que les va bien es a los políticos” (0.06 a 0.09 seg), señalando exclusivamente quién es el culpable, que justifica la necesidad de llevar a cabo un cambio en estas condiciones. Continuando el relato, se dispone a mencionar los males causados por la política, en el marco de la llamada *Argentina imposible*: imposibilidad de trabajar, hacer rendir el dinero, progresar o hasta salir a la calle (0.12 a 0.19 seg); cuestiones que también aparecen mencionadas como reclamos en el resto de los anuncios seleccionados, como, por ejemplo, en el spot número 9 (Véase el anexo 10),

Si cambiamos, podemos terminar con la inflación. Si cambiamos, podemos lograr que nuestros hijos tengan un futuro en este país. Si cambiamos, podemos vivir sin miedo a que nos maten por un celular. Si cambiamos, podemos darles a nuestros jubilados lo que corresponde (...). (0.17 a 0.32).

Una vez enumeradas estas máximas, aparece un slogan sumamente repetido en la totalidad del material seleccionado (Véanse los anexos 2, 3, 4, 6 y 8): “Hoy tenemos la posibilidad de poner un punto y aparte (...)” (0.20 a 0.23). Es aquí donde se refleja la misión salvadora del candidato, dado que su elección representa la posibilidad de dar por terminadas estas atrocidades y comenzar una nueva etapa, reconstruyendo a la Argentina para que se convierta en un país *distinto*, donde predomine la libertad y la prosperidad (0.28).

A partir de esto y tomando la definición de Campbell, podemos inferir que la misión a conseguir por parte del héroe involucra en este caso un viaje o desafío, como lo son las elecciones presidenciales, para ganar una batalla decisiva contra el enemigo (en este caso, la política y su modelo de país empobrecedor). Y, a partir de esto, construir una *Argentina distinta*, llevando a la práctica los saberes aprendidos en el proceso. En cuanto al alcance de la misión, podemos ver que en principio ésta conlleva una lucha en el escenario nacional. Sin embargo, tal como lo vemos reflejado en el spot número 6 (Véase el anexo 7), ésta cobraría interés en una región particular: la provincia de Buenos Aires,

Imaginemos una provincia distinta, que no sea una guarida de corruptos, ni de ñoquis de La Cámpora. Una provincia distinta, segura, con policías preparados en todos los barrios, donde no nos maten por un celular. Donde podamos caminar por la calle sin miedo, porque el miedo lo van a tener los delincuentes. Una provincia distinta, con los chicos en la escuela, educándose para ser el futuro. Una provincia distinta, que baja en serio los impuestos, y se convierte en una potencia productiva. Esa provincia distinta es imposible con los mismos de siempre. Por eso, este 22 de octubre, la opción es kirchnerismo o libertad. Pongamos punto y aparte (0.00 a 0.48 seg).

Este anuncio, publicado en el canal de YouTube de la Libertad Avanza, el día 9 de octubre del 2023, cuenta con la participación de Milei y de Carolina Píparo, candidata a ocupar la gobernación de la provincia de Buenos Aires. A través del texto expuesto y conectando con el análisis realizado entorno a la categoría del villano, vemos que, en este caso, la misión hacia la reconversión de un modelo distinto para la provincia implicaría una lucha con un enemigo aún más específico que la propia política o el modelo empobrecedor: el ya mencionado, Kirchnerismo (0.38 seg); lo cual puede entenderse como una alusión indirecta al entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof.

Como tercera y última cuestión a nombrar en torno a la misión, resulta posible afirmar que ésta necesita del involucramiento obligatorio del pueblo, a quien Milei, en reiteradas ocasiones, lo apoda con el nombre de los *argentinos de bien* (Véanse los anexos 8, 9 y 11). Como bien lo hemos establecido al principio de la discusión, Milei como héroe y líder de un movimiento político se ve en la necesidad de contar con el apoyo de los ciudadanos argentinos para lograr su misión electoral, dado que estos poseen el único recurso capaz de legitimar su cometido: el voto. Es por

esto que en sus anuncios vamos a notar que el candidato constantemente llama al pueblo a la acción, utilizando frases como “El cambio está en tus manos” (Véanse los anexos 10 y 11) y “Tenemos la oportunidad de ponerle fin a esta historia” (Véase el anexo 9); acompañadas de imágenes del candidato en actos públicos, saludando y abrazando a sus seguidores (Véase el anexo 9).

En conclusión, podemos decir que la misión heroica del candidato encuentra su reflejo en la resolución de los problemas traídos por parte del villano (los políticos), entre los cuales se aprecian la pobreza, la corrupción y la inseguridad, entre otros. Frente a esto, resultaría necesario lograr el involucramiento de la población, dado que ésta, a través del ejercicio del voto, lograría legitimar la candidatura del libertario, abriéndole las puertas a la concreción de la *Argentina distinta*.

5.2.4 Cuarta categoría: la víctima

Llegando a nuestra última categoría de análisis, nos adentramos en el estudio de la víctima del relato heroico de Milei: el pueblo. Éste representa la imagen clara del sufrimiento, y la inocencia, dado que hace décadas aguanta los males causados por la política. Así lo vemos en el spot número 8 (Véase el anexo 9),

(...) Hoy nuestro país está inmerso en la peor crisis de su historia, estamos camino a una hiperinflación. Hace una década que no creamos empleo privado. La pobreza alcanza más de la mitad de los chicos y cada vez son más los que emigran escapando de esta decadencia que parece no tener fin. Es el único resultado posible de un modelo que solo beneficia a los políticos y a sus amigos, a costa del trabajo de los *argentinos de bien* (0.18 a 0.40 seg).

Resulta importante afirmar que la idea del pueblo como víctima contiene en sí misma a los tres grupos etarios: los niños, los jóvenes y los adultos, sufriendo cada uno un mal distinto. Como bien lo observamos en el spot analizado, los niños serían las principales víctimas de la pobreza, y, por otro lado, de la falta de la escolaridad, en el caso de la provincia de Buenos Aires (Véase el anexo 7). Los adultos, en cambio, son quienes acaparan la imposibilidad de trabajar, llegar a fin de mes y de progresar, entre otras cosas (Véase el anexo 7). En el caso de los jóvenes, cabe notar que su condena deriva en la falta de oportunidades presentes en el país, para realizarse como individuos a futuro, obligándolos a emigrar, como bien lo muestra el spot número 1 (Véase el anexo 2), insertando la imagen de una joven en el aeropuerto, para luego traer a la vista del espectador, un avión en despegue (0.50 seg).

Son todas estas problemáticas las que justifican la misión heroica del candidato, quien se erige como el único capaz de salvar a estas víctimas y restituirles su poder: “(...) No te quiero pedir tu voto para que me des el poder a mí, te lo quiero pedir para poder devolvértelo a vos, para que puedas ser el arquitecto de tu propio destino” (Véase el anexo 4). Sin embargo, para hacerlo, necesita que los llamados *argentinos de bien* (Véanse los anexos 8, 9 y 11) se involucren a través del voto. Es por esto que en los anuncios nos encontramos con diferentes frases e imágenes que buscan motivar a los destinatarios a emprender su misión con el héroe. Observemos el spot número 9 (Véase el anexo 10),

La mayoría de los argentinos queremos un cambio. Enfrente está la continuidad de este modelo empobrecedor. Esta elección se trata sobre si frenamos este modelo o si van a seguir los mismos en el poder, arruinándonos la vida. Si cambiamos, podemos terminar con la inflación. Si cambiamos, podemos lograr que nuestros hijos tengan un futuro en este país. Si cambiamos, podemos vivir sin miedo a que nos maten por un celular. Si cambiamos, podemos darles a nuestros jubilados lo que corresponde. Si cambiamos podemos salvar la República. Es simple, votamos ser o no ser una Argentina distinta. El cambio está en tus manos (0.00 a 0.48 seg).

Titulado como *Continuidad vs Cambio* y publicado el 2 de noviembre del 2023, este anuncio contempla como único narrador al candidato, quien se propone a describir todos los bienes a ser conseguidos, si los electores deciden emprender un cambio con él. Mientras esta habla, una imagen poderosa se atesora en el fondo: diferentes personas aparecen en la cámara, mientras abren los ojos (0.20 seg). Justamente lo que se busca con esta metáfora es reforzar la idea de que el héroe quiere despertar a la población para que tomen conciencia del escenario de decadencia que viven en el presente. Solo así puede impulsar su decisión a votar una opción diferente a la que acostumbra. Y esa opción, ¿qué imagen toma? La de un hombre común, igual a sus conciudadanos.

En casi todos los anuncios, notaremos que el candidato habla a sus destinatarios utilizando la primera persona del plural: “Los argentinos nos estamos dando cuenta de que hacer una Argentina distinta es imposible con los mismos de siempre” (Véase el anexo 2); “El futuro de la Argentina está en tus manos” (Véase el anexo 4); entre otros ejemplos. Aquí se demuestra una decisión estratégica de mostrar al héroe como cercano al pueblo, desde la horizontalidad de su representación. Éste de hecho, necesita del pueblo, tanto como el pueblo necesita de él; es por esto que constantemente en los anuncios notamos que existe una búsqueda por lograr una alianza simbólica con estos.

En conclusión, podemos decir que los anuncios relevados reflejan una víctima colectiva, quien ha sido sometida al sufrimiento del villano de manera histórica. Frente a esta situación, el héroe aparece como la llave para lograr la construcción de un modelo de país diferente, donde prevalezca la honestidad de sus habitantes, en lugar de su posición social. Para eso, se hace necesario el involucramiento cívico de la víctima, a quien se busca motivar constantemente con el uso de frases como “El cambio está en tus manos” (Véase el anexo 10).

5.3 Discusión con la teoría

Habiendo analizado de manera particular la injerencia de las categorías construidas para desentrañar la presencia de una narrativa heroica en los anuncios electorales de Javier Milei, en este apartado nos propondremos traer a consideración las ideas de los autores seleccionados en los antecedentes y el marco teórico de la investigación, en pos de dar con una disertación final.

Como primera consideración, resulta importante notar que el vínculo entre el discurso político y la narrativa heroica subyace al propio caso de Javier Milei. Como Zapico ya nos lo había delimitado, la figura del héroe épico ha sido utilizada en relatos políticos desde la época de Aquiles y Odiseo, contando con ciertas características consistentes a su realidad particular, como la excepcionalidad de su nacimiento y los indicios de grandeza desde la niñez (2018, p.3).

Esto mismo lo dispone Patrick Chardeau, estableciendo a la dramaturgia como una característica propia del mundo político, la cual se ve reflejada en la guerra de imágenes constante, en pos de lograr la conquista de los imaginarios de la sociedad (2005, p. 90). En relación a esto, el autor explica que el discurso político (no siendo el único que lo hace) suele proceder a una puesta de escena dramatizante, siguiendo el guión clásico de los cuentos populares,

El discurso político, que trata de hacer que el público adhiera a un proyecto o a una acción, o de disuadirlo de que persiga un proyecto adversario, insiste más particularmente en el desorden social del cual es víctima el ciudadano; en la raíz del mal, que se encarna en un adversario o enemigo; y en la solución salvadora, que se encarna en el político que sostiene el discurso (Charadeau, 2005 p. 96).

Otro ejemplo de investigación que nos permite comprender esta situación lo encontramos en la autora María Esperanza Casullo, quien a la hora de dilucidar el género discursivo del mito populista (mediante el estudio de diferentes discursos públicos de presidentes y candidatos populistas, como Marine Le Pen y Hugo Chávez), comprende que éste concuerda con la estructura clásica de los cuentos populares europeos, donde un héroe desea algo y un villano busca impedir que lo consiga (Casullo, 2019 p. 51).

En línea con las ideas de los autores mencionados, entendemos que la construcción discursiva presente en los anuncios de Javier Milei también concuerda con la estructura de un relato popular de tintes épicos. Resulta posible afirmar que esta estrategia surge en cumplimiento de un claro objetivo de persuadir al electorado a elegir la oferta política del candidato, idea que nos inspira la exposición teórica de Ismael Crespo, Mario Riorda, Antonio Garrido e Illeana Carleta, quienes comprenden que la persuasión es el objetivo esencial de toda campaña política (2011 p.19). También lo hace, la teoría del discurso político de Patrick Charadeau, la cual contempla en este dispositivo la capacidad de movilizar a sus destinatarios, dado que el lenguaje motiva la acción política y le otorga su debido sentido (2005 p. 46). Ahora, ¿de dónde provendría la necesidad de conformar una narración en torno a una figura arquetípica como el héroe? Entendemos que esta idea encuentra su sustento en lo planteado por Costa Bonino, dado que los roles arquetípicos “comunican mejor connotaciones y valores que las personas” (1994, p. 35). En adición a esto, entendemos en el marco discursivo, la selección léxica condiciona la interpretación del destinatario, tal como lo plantea Llamas Saíz (2023, p. 278); por lo cual, el uso de la referencia del héroe permite activar en la memoria colectiva del grupo, las emociones individuales y colectivas que suscita este personaje (Manso, 2015 p. 18).

En orden con las ideas expuestas, notamos que el modelo clásico del *Monomito* y su división en las etapas de separación, iniciación y retorno (Campbell, 1959, p. 35) encuentra su participación en la comunicación electoral de Milei, y lo hace de la siguiente manera.

Analizando los spots electorales de candidato, notamos que todos estos apelan a describir el presente de la Argentina mediante un escenario de decadencia o en términos de Campbell, de deficiencia simbólica (1959, p. 26); marcado por problemáticas como la inseguridad, la corrupción y la inflación (Véanse los anexos 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10 y 11), las cuales encuentran su causa en el modelo empobrecedor propuesto por el orden político (Véanse los anexos 6, 9 y 10), el villano esencial del relato y en términos de Eliseo Verón y sus coautores (1987), el contradestinatario del discurso, dado que se promociona como aquel que enfrenta en valores y línea de pensamiento

a las ideas del candidato libertario (1987 p. 17). Así se lo manifiesta, por ejemplo, en el spot número 7 (Véase el anexo 8) cuando se establece al Kirchnerismo cómo “la versión más burda de la casta política que tenemos que desterrar”.

Resulta importante afirmar que éste no es el único destinatario en el que se erige el discurso de Milei y la Libertad Avanza. Como bien lo establecen Crespo, Riorda, Garrido y Carletta, en momento de campaña electoral, los mensajes transmitidos cumplen distintos objetivos, como el de conseguir la participación electoral de los electores fieles al partido, convencer a los votantes hostiles a inclinarse por una nueva opción y encaminar a lograr la abstención de los electores de otros partidos (2011 p. 20). En pos de lograr tales cometidos, la segmentación del discurso político debe reflejarse también en contemplación del pro destinatario (quien persigue los mismos valores del partido o del enunciador) y el para destinatario (siendo aquel que se encuentra más bien indeciso frente a una toma de decisión) (Verón, Arfuch, Chirico, De Ipola, Goldman, Gonzáles Bombal y Landi, 1987 p.17). Para el caso de Milei, vemos que la interpelación de ambos públicos se ve contemplada en la construcción de la figura de la víctima, subyacente al relato heroico.

En sus anuncios, Milei dirige su discurso no a una víctima particular, sino a una víctima colectiva: los argentinos honestos y trabajadores que sufren desde hace décadas las atrocidades de un sistema corrupto y empobrecedor; y a los cuales además apoda en reiteradas ocasiones como los *argentinos de bien* (Véanse los anexos 8, 9 y 11). En un intento por, además, apelar a la identidad nacional de estos, notamos que constantemente se apela al uso de la bandera argentina en los anuncios (Véanse los anexos 2,4, 8, 10 y 11), cuestión que para Costa Bonino no resulta accidental, sino estratégica, dado que ayuda a despertar cierta significación sobre el discurso aludido (Costa Bonino, 1994. p. 34). Podemos decir entonces que, a través de esta distinción, el candidato logra interpelar a la variedad de públicos disponibles, dado que más allá de los valores o de la ideología política, el sistema vigente resulta perjudicial para todos los ciudadanos por igual. Frente a esto, su candidatura cobra valor, dado que aparece como la única opción ajena al orden vigente (siendo un *outsider*) a la que la víctima colectiva puede apelar para salvarse. Así, es como el héroe logra darle legitimidad a su rol redentor.

Continuando con el análisis, debemos contemplar que la restitución del orden vigente, en pos de conducir a la Argentina a un escenario de prosperidad, bajo el ideal de la *Argentina distinta* (Véanse los anexos 2, 3, 5, 6 y 8), además constituye en Milei una misión o, en términos de Campbell, un llamado a la aventura (1959, p. 60). Resulta importante recordar que para el autor la distinción entre la misión del héroe de la literatura con la del héroe del mito se da en su alcance, dado que en el segundo caso se alcanza el triunfo es macroscópico, histórico y mundial, logrando la regeneración de la sociedad como un todo (Campbell, 1959 p. 42), cuestión que vemos claramente reflejada en la narrativa mileista.

Como segundo requisito obligatorio a tratar en su misión, el candidato trae a consideración el tema de devolver a la población el poder que les fue desprovisto por la *casta política*, tal como se lo describe en el spot número 3 (Véase el anexo 4):

Esta elección se trata de si queremos seguir por este rumbo que hace décadas nos conduce al fracaso o si queremos hacer algo distinto. No te quiero pedir tu voto para que me des el poder a mí, te lo quiero pedir para poder devolvértelo a vos, para que puedas ser el arquitecto de tu propio destino (0.23 a 0.33 seg).

Frente a esta última acepción, debemos destacar que, en sus anuncios, Milei buscó mantener sostenidamente un ethos de solidaridad (Chardeau, 2005 p. 143). Comprendiendo al ethos como la imagen que el político ocupa en su discurso, la cual surge para Patrick Chardeau de la estrategia desplegada entre el actor político y de la demanda que tiene la sociedad para el momento de la historia en el que éste se desarrolla (2005, p 92); notamos que la imagen que transmite Javier Milei en sus anuncios es la de un político que no solo está atento a las necesidades de los demás, sino que, además, busca no diferenciarse del resto de los ciudadanos (Chardeau 2005, p. 165). Tal como lo hemos establecido en la exposición de resultados, Milei comprende que su misión heroica necesita de la coparticipación del pueblo, dado que éste posee la única herramienta que permite abrirle las puertas hacia la restitución del modelo libertario en la Argentina: el voto. Frente a esto, notaremos que en su discurso constantemente utiliza la primera persona del plural para emitir frases que lo coloquen en horizontalidad respecto el resto de los ciudadanos y, por otra parte, motiven a los implicados a participar de su misión redentora: “Los argentinos nos estamos dando cuenta que hacer una Argentina distinta es imposible con los mismos de siempre” (Véase el anexo 2); “El futuro de la Argentina está en tus manos” (Véase el anexo 4); entre otros ejemplos.

Continuemos ahora con el análisis de la etapa de iniciación en el viaje del héroe mileista. Para Campbell, una vez que el héroe atiende su llamado a cumplir su misión, él mismo deberá dirigirse al “Guardián del Umbral”, ósea a la zona donde tendrá su primer encuentro con el peligro (1959 p. 77). Aquí, deberá enfrentarse a una serie de pruebas que culminan eventualmente en el enfrentamiento con el enemigo. En los relatos, éste suele verse representando bajo la figura de un monstruo (Campbell, 1959 p. 89) y, siguiendo esta línea, los anuncios electorales de Javier Milei atribuyen a la figura del enemigo (los políticos) todas aquellas consideraciones relativas a la maldad en la sociedad, como la corrupción (Véanse los anexos 2, 3, 7 y 8) y los privilegios (Véanse los anexos 3 y 11). Pero, ¿en qué términos se desenvuelve la lucha de Milei con su enemigo? Dado el contexto de la campaña, la lucha se circunscribe en términos electorales, en pos de conseguir hacerse del cargo del presidente de la nación. Sin embargo, resulta fundamental aclarar que el enfrentamiento no sólo se erige en el escenario nacional, sino también en el provincial. A esto lo demuestra la aparición en los anuncios de Carolina Píparo (candidata a gobernadora del partido) (Véanse los anexos 3 y 7).

Siguiendo con las ideas de Campbell, vemos que, una vez superado este objetivo, el héroe emprende su regreso al mundo ordinario, para contar a sus hermanos lo aprendido durante el proceso (Campbell, 1959 p. 35). Entendemos que en el caso de Milei esta etapa lograría su concreción con una victoria en las elecciones presidenciales, lo cual le abrirá el paso para lograr la construcción de un nuevo modelo de país: una *Argentina distinta* (Véanse los anexos 2, 3, 5, 6, 8, 9 y 10), donde predomine la libertad y la prosperidad, y donde sus habitantes estén orgullosos de vivir en ella. Es en este último estadio dónde para Campbell, el héroe en este caso, alcanzaría el proceso de apoteosis, el cual le concederá la gracia última y lo llevará hacia su liberación personal (Campbell, 1959 p. 140).

Habiendo descrito la totalidad de la estructura narrativa, podemos decir que la figura heroica de Milei se sostiene evidentemente en una narración de salvación, dado el contexto de emergencia social que rodeaba a la Argentina en el año 2023. Frente a esto, Milei como héroe supera sus pasiones personales y se vuelve un agente de cambio, capaz de solucionar las demandas insatisfechas de la población y reconstruir el país en los valores que marcaron sus inicios. En pos de lograr la llegada de esta idea a los destinatarios de los anuncios, notaremos que en todos ellos se repiten

ciertas frases definicionales que brindan sustento a la narrativa explicada, las cuales se presentan para Chardeau con un valor de verdad general y contribuyen a producir un efecto de eslogan, tal como sucede con el discurso publicitario (2005, p. 104). Lo vemos en casos como el de “Una Argentina distinta es imposible con los mismos de siempre” (véanse los anexos 2, 3, 5, 6, y 8) y “Pongamos un punto y aparte” (véanse los anexos 4, 6, 7 y 8).

En adición a esto, pudimos identificar un claro objetivo por parte del candidato de simplificar la realidad de la campaña electoral del 2023 en su construcción discursiva, conformando en sus spots un diálogo de enfrentamiento entre un *nosotros* y un *ellos*. En términos de Laclau, podemos notar que el conflicto o el antagonismo resulta constitutivo a la lógica de la propia política e implica una condición necesaria para la constitución de la identidad colectiva de un grupo y, por lo pronto, la institución de lo social (2005, p. 98). Para entender esta idea, no podemos apartarnos de la definición que otorga el autor sobre discurso, dado que la misma no se encuentra restringida a las áreas del habla y la escritura, sino que sirve a un complejo de elementos donde las relaciones juegan un papel fundamental, y donde el espacio discursivo se constituye como el espacio de lo real (Laclau, 2005 p. 92).

Como lo podemos evaluar, en su relato heroico, Milei construye un *nosotros* en la concepción de los *argentinos de bien*, la cual reúne a los argentinos trabajadores y honestos que sufren todos los días las consecuencias de las decisiones de la *casta política* (como la pobreza, la inflación, entre otras), a través de una lógica de equivalencia. En cambio, el *ellos* del discurso se ve constituido bajo una lógica de diferencia para con la *casta política tradicional* (cuestión que también fue relevada en la investigación de Ariza, Annunziata, March y Torres), la cual posee privilegios desmesurados y es esencialmente corrupta. Para Laclau, esta construcción podría llegar a ser vencida políticamente, pero nunca recuperada, dado que toda identificación está atravesada por una imposibilidad constitutiva que impide la clausura total del sentido (2005. p. 102).

En adición a esto, notamos que Milei aparece en la construcción del discurso como el significante vacío que equilibra una cadena de demandas insatisfechas de los *argentinos de bien*, cómo lo es la cuestión de la corrupción, la presión impositiva, la inseguridad y la migración de la juventud, logrando así la conformación de un movimiento o grupo social. Tomando además la cuestión de la hegemonía, éste sería quien asuma la representación de esta universalidad imposible que representan los electores del 2023, insatisfechos con la gestión política del momento. Como bien lo plantea Laclau en La Razón Populista,

La constitución de un “pueblo” requiere una complejidad interna que está dada por la pluralidad de las demandas que forma la cadena equivalencial. Ésta es la dimensión de la heterogeneidad radical, porque nada en esas demandas, consideradas individualmente, anticipa un “destino manifiesto” por el cual deberían tender a fundirse en algún tipo de unidad: nada en ellas anticipa que podrían constituir una cadena. Esto es lo que hace necesario el momento homogeneizante del significante vacío. Sin este momento no existiría una cadena equivalencial. Por lo tanto, la función homogeneizante del significante vacío constituye la cadena y, al mismo tiempo, la representa. (Laclau, 2005 p. 205).

Para finalizar este apartado y tomando en consideración las categorías remitidas por Crespo, Riorda, Garrido y Carletta, notamos que, de la totalidad de la muestra de 10 spots analizados,

todos exhiben en su desarrollo elementos que los acercan a la categoría del spot mítico, la cual, como señalan los autores, apela a mostrar al candidato como un “héroe” cercano a la gente y con capacidades bien definidas (2011, p. 34). Lo vemos, por ejemplo, en el anuncio número 8 (Véase el anexo 9), donde mediante imágenes del candidato en la calle saludando a comerciantes, niños y jóvenes, se opta por mostrar a un Milei cercano a su pueblo y sensible ante su sufrimiento, mientras que, en su relato, motiva a la movilización popular:

(...) Pero hay una salida para frenar esta decadencia y es simple: cambiar. Que los argentinos de bien, que rechazamos este modelo empobrecedor nos unamos para dejar de hacer lo mismo de siempre y volver a abrazar las ideas de la libertad que nos hicieron grandes. Tenemos la oportunidad de ponerle fin a esta historia, no la dejemos pasar. La libertad Avanza. (0.51 a 1.05 seg).

Sin embargo, resulta importante aclarar que no todos ellos apelan a la utilización de la comunicación positiva para transmitir los valores y las ideas del candidato. De hecho, observamos que existen anuncios dentro de la muestra que coincidieron mayormente con las tipologías esbozadas por los autores para los spots de comunicación negativa. Por ejemplo, el anuncio número 10 (Véase el anexo 11), el cual demuestra ser un spot de réplica (Crespo, Riorda, Garrido y Carletta, 2011 p. 152), dado que el candidato utiliza los primeros segundos del relato para deslegitimar acusaciones de la oposición,

Argentinos, durante todos estos meses, la clase política difundió una enorme cantidad de mentiras sobre nosotros con un solo fin: asustarte para cuidar sus privilegios. Porque si tenés miedo te paralizas y si te paralizas, nada cambia. Lo único que venimos a proponer nosotros es abrazar las ideas que hicieron grande este país. No vamos a privatizar la salud. No vamos a privatizar la educación (...) (0.00 a 0.30 seg).

Otro ejemplo a considerar respecta al spot número 2 (Véase el anexo 3), donde Milei y el resto de los miembros de su partido se proponen imaginar el escenario idílico de una *Argentina distinta*, en comparación con la realidad decadente del país,

Imaginemos una Argentina distinta, un país donde los honestos, los que se rompen el lomo trabajando, salgan ganando. Mientras que los corruptos y los que viven del trabajo ajeno salgan perdiendo. Una Argentina distinta sin privilegios para los políticos. Donde se bajan los impuestos y terminamos con la inflación para siempre (...). (0.00 a 0.30).

A modo de conclusión, podemos decir que las elecciones realizadas entorno a los anuncios electorales demuestran la utilización tanto comunicación positiva, como de comunicación negativa, en pos de transmitir los valores de la propuesta política del candidato, mientras se deslegitima al mismo tiempo la de sus opositores (Crespo, Riorda, Garrido y Carletta 2011 p. 140).

6. Conclusión

“Buenas noches a todos los argentinos de bien,
porque hoy comienza la reconstrucción de la Argentina”
Javier Milei, luego de oír los resultados del ballottage. Año 2023.

La presente investigación se desarrolló bajo la intención de describir la construcción discursiva presente en los anuncios electorales de Javier Milei, difundidos durante la campaña a la presidencia del año 2023. En pos de lograr tal cometido, y dada la hipótesis contemplada: “En la campaña presidencial del año 2023, los anuncios electorales de Javier Milei se sirvieron de la construcción de una narrativa heroica, en pos de promocionar su propuesta política como una solución salvadora, frente a los males cometidos por la *casta política*”, se optó por seleccionar una muestra de 10 anuncios electorales, publicados en el canal oficial de YouTube de la Libertad Avanza, los cuales mediante la utilización de una matriz de análisis (de propia elaboración), fueron analizados bajo las siguientes categorías: héroe, villano, misión y víctima.

Habiendo concluido con el análisis, podemos establecer con firmeza que los resultados soportaron la hipótesis aludida, dado que en la construcción discursiva del material se denota la utilización de una narrativa heroica, la cual mediante la totalidad de sus elementos (héroe, villano, misión y víctima), permite generar en la audiencia una asociación directa entre la imagen del candidato y la figura clásica del héroe. Frente a un escenario de crisis y de emergencia social, la candidatura de Javier Milei en el año 2023 (en compañía de su partido, La libertad avanza) se erige como una solución salvadora, bajo la promesa de reconstruir al país a sus bases liberales y hacia un modelo de país, verdaderamente distinto al del pasado (Véanse los anexos 2,3, 5, 6, 7 y 8). En este sentido, el discurso se sirve, además, de una narrativa dicotómica, dado que existe un villano (*la casta política*) al que se le adjudican los daños que desembocaron en situación actual de la nación y una víctima, como el pueblo, quien sufre de las consecuencias y con el cual nuestro héroe se asocia, dado que necesita de su coparticipación sobre la misión electoral (teniendo la potestad de votar al candidato).

En cuanto a esta última idea, logramos dilucidar mediante los aportes de autores como Laclau, que el antagonismo elegido para acompañar al relato, responde a la lógica propia de una concepción populista del discurso, cuya implicación radica en la construcción de fronteras internas en la población y la identificación de un “otro” institucionalizado (Laclau, 2005 p. 150). De todos modos, resulta importante aclarar que, más allá, de etiquetar el discurso como populista en términos normativos, nuestra investigación concentró sus esfuerzos en comprender las operaciones simbólicas que permiten que dicho discurso funcione y conecte con diferentes sectores sociales. En definitiva, la figura del héroe y su narrativa de salvación permitió, bajo estos términos, movilizar afectos en torno a un proyecto político novedoso y capaz de solucionar las demandas históricas de la población.

Frente a lo establecido, podemos decir que nuestro estudio logró contribuir no solo a la investigación de propuestas de comunicación efectivas para el desarrollo de campañas electorales en un escenario nacional, sino que además ayudó al estudio del análisis discursivo, tomando en consideración su desarrollo en el marco de la narrativa audiovisual. En futuras investigaciones, sería interesante seguir explorando la narrativa heroica tanto en el caso de Javier Milei (observando si se continúa sosteniendo la narrativa heroica durante su gestión presidencial), como en el caso de otros líderes emergentes en el contexto occidental, quienes manifiestan contar con una estrategia de comunicación similar a la del candidato, como Jair Bolsonaro, Georgia Meloni, entre otros.

Bibliografía

- Amparán, A.C (2010). El framing audiovisual del spot político. *Cultura y Representaciones Sociales*, 5(9), 174–197. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/317435647_El_framing_audiovisual_del_spot_politico
- Andrade, E (2019). *Los estudios del discurso en las ciencias sociales*. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de http://ciid.politicas.unam.mx/www/libros/DISCURSO_EVA_SALGADO.pdf
- Ariza, A., Annunziata, R., March V.R, y Torres, Sofia (2024). La politización anti política: análisis del fenómeno de Javier Milei. *Revista SAAP*, 18(1), 13–42. DOI: <https://doi.org/10.46468/rsaap.18.1.a1>
- Berrocal, S (2003). *Comunicación Política en televisión y nuevos medios*. Editorial Ariel.
- Campbell, J (1959). *El héroe de las mil caras. Psicoanálisis del mito*. Fondo de Cultura Económica.
- Caruncho, L. (2024). El héroe de la libertad: un análisis discursivo de los cierres de campaña presidencial de Javier Milei en el año 2023. *POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 29(1), 43–74. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9591891>
- Casullo, M (2019). ¿Por qué funciona el populismo? El discurso que sabe construir explicaciones convincentes en un mundo en crisis. Siglo veintiuno editores.
- Cervi, L (2019) Veni, vidi, Facebooked-live: análisis del éxito de Matteo Salvini en Facebook. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* (124), 99-122. Recuperado de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/26975710.pdf>
- Charadeau, P (2005). *El discurso político: Las máscaras del poder*. Editorial Prometeo.
- Chaves, F (2022). Javier Milei: “Hay un cambio de época en el país; los argentinos se quieren liberar de los políticos chorros y opresores”. Infobae. Recuperado de <https://www.infobae.com/leamos/2022/05/14/javier-milei-hay-un-cambio-de-epoca-en-el-pais-los-argentinos-se-quieren-liberar-de-los-politicos-chorros-y-opresores/>
- Crespo, I, Garrido, A, Carletta, I y Riorda, M (2011). *Manual de comunicación política y estrategias de campaña: candidatos, medios y electores en una nueva era*. Recuperado de [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Manual%20de%20comunicaci%C3%B3n%20pol%C3%ADtica%20y%20estrategias%20de%20campa%C3%B1a%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Manual%20de%20comunicaci%C3%B3n%20pol%C3%ADtica%20y%20estrategias%20de%20campa%C3%B1a%20(1).pdf)
- Congreso de la Nación Argentina (1994). *Constitución de la Nación Argentina: Sección Segunda, Capítulo Segundo*. Recuperado de <https://www.congreso.gob.ar/constitucionSeccion2Cap2.php>
- Costabonino, L (1994). *Manual de Marketing Político*. Recuperado de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/COSTA%20BONINO,%20Luis.%20Manual%20de%20Marketing%20Pol%C3%ADtico.pdf>
- Clarín (2022). Javier Milei confirmó que es “una decisión tomada” su candidatura presidencial en 2023. Recuperado de https://www.clarin.com/politica/javier-milei-confirmo-decision-tomada-candidatura-presidencial-2023_0_ZMfn9JKwvb.html
- Denzin, N. K y Lincoln, Y. S. (Eds.) (2005). *The SAGE Handbook of Qualitative Research* (3ª ed.). SAGE Publications. Recuperado de <https://books.google.com.ar/books?id=X85J8ipMpZEC>
- Dirección Natural Electoral (2023). Resultados Electorales. Recuperado de <https://resultados.gob.ar/>
- Disposición 161-E/2017 (2017). Ciudad de Buenos Aires. N° 45944/17. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-161-2017-276456>
- Encuesta de Satisfacción Política y Opinión Pública (2023). Trabajo bimestral de medición de satisfacción política. Encuesta realizada entre el 22 y el 30 de marzo de 2023. Universidad de San Andrés. Recuperado de https://drive.google.com/file/d/1dmSRcNrHH9zUXjq4nQNcTh_tf-jV0j9J/view?usp=sharing
- Fairclough, N (1992). *Discourse and Social Change*. Polity Press. Recuperado de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Discourse%20and%20Social%20Change%20--%20Norman%20Fairclough>

- gh%20-20Cambridge,%20UK,%20Cambridge,%20MA,%20England,%201992%20-%20Polity%20Press%20--%209780745606743%20--%2058e1d7f263044eaa051cfc7ee2561359%20--%20Anna%E2%80%99s%20Archive.pdf
- Foucault, M (1970). *El orden del discurso*. Fabula Tusquets Editores. Recuperado de https://monoskop.org/images/5/5d/Foucault_Michel_El_orden_del_discurso_2005.pdf
- González Manso, A. I. (2015). Héroes nacionales como vehículos emocionales de conceptos políticos. *Historiografías*, (10), 12–30. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5322892>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw - Hill Education.
- Infobae (2021). Video: el día que José López llevó bolsos con más de 9 millones de dólares y una ametralladora a un convento. Recuperado de <https://www.infobae.com/politica/2021/11/06/video-el-dia-que-jose-lopez-llevo-bolsos-con-mas-de-9-millones-de-dolares-y-una-ametralladora-a-un-convento/>
- Jung, CG (1970). *Arquetipos e inconsciente colectivo*. Ediciones Paidós Ibérica. Recuperado de https://posgrados.uav.online/wp-content/uploads/wpcfto_files/1bdf263ca5a5931f5790ddd4bd1c6f45Arquetipos%20e%20inconsciente%20colectivo%20PDFDrive.pdf
- Justo López, M (1997). *Manual de Derecho Político*. Ediciones Palma.
- Matus, P (2019). Storytelling. *Cómo crear y contar buenas historias*. Maletín Editores. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/341309978_Storytelling_Como_crear_y_cantar_buenas_historias
- Maxwell, J. A. (2019). *Diseño de investigación cualitativa*. Gedisa Editorial. Recuperado de <https://luisdoubbrontg.school.blog/wp-content/uploads/2021/01/maxwell.-diseno-de-investigacion-cualitativa.pdf>
- Menacho, R (2023). *Balotaje 2023: cierre de campaña de Sergio Massa y Javier Milei*. Todo Jujuy. Recuperado de https://www.todojujuy.com/pais/balotaje-2023-cierre-campana-sergio-massa-y-javier-milei-n242441?utm_source=chatgpt.com
- Mileismo (29 de noviembre del 2023). Primer discurso de Javier Milei como presidente electo. YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=ZvhL8ge3VLM>
- Milei, JG (2022). *El Camino del libertario*. Planeta libros.
- Milei presidente (13 de agosto del 2021). *Primer Spot de Campaña de Javier Milei: “Es hora de votar por la libertad”*. YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=WEZFsy9bSEU>
- Mudde, C y Katwasser, C (2017). *Populism a very short introduction*. Oxford University Press. Recuperado de <https://academic.oup.com/book/866>
- Laclau, E (2005). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica. Recuperado de <https://www.guao.org/sites/default/files/biblioteca/Ernesto%20Laclau.%20La%20raz%C3%B3n%20populista.pdf>
- Lakoff, G (2004). *No pienses en un elefante*. Ediciones Península.
- Ley 27.781 (2024). Modificación de la Ley 19.945. Boleta Única Papel. N° 73967/24.
- Ley 27.504 (2019). Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos. Ley 27.504.
- Ley N° 26.215. Modificaciones. N° 38331/19.
- Llamas Saiz, C (2023). *Podemos y Vox: selección léxica y marcos de interpretación (populistas) en el programa electoral*. En: Roitman, M., Bernal, M., Premat, C. y Sullet-Nylander, F. (eds.) *The New Challenges of Populist Discourses in Romance Speaking Countries*. Stockholm University Press. DOI: <https://doi.org/10.16993/bcj.m>
- La Libertad Avanza (2023). *Plataforma Electoral Nacional 2023*. Recuperado de <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/pdf/plataformas/2023/PASO/CABA%20S01%20LA%20LIBERTAD%20AVANZA%20ADHIERE%20PLATAF MA%20ON.pdf>
- La Libertad Avanza (9 de agosto del 2021). “No vine a guiar corderos, vine a despertar leones”. YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=6Ccl0zPjpzk>
- Papa Orfano, B (2021). *Elecciones 2021: cómo le fue a Javier Milei en las comunas más pobres*. El Cronista.

- Recuperado de <https://www.cronista.com/economia-politica/elecciones-2021-como-le-fue-a-javier-milei-en-las-comunas-mas-pobres/>
- Ramírez, I., y Vommaro, G. A (2024). Milei, ¿por qué? Hechos e interpretaciones de una erupción electoral. *Más Poder Local*, (55), 161–171. Recuperado de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/240174>
- Romero Zárate, P (2024). Es palabra del señor: Una aproximación semiótica y retórica al discurso religioso en los anuncios de propaganda de la campaña “Punto y aparte” del Candidato Presidencial de Argentina Javier Milei. DOI: <http://dx.doi.org/10.13140/RG.2.2.21318.08003>
- Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P., & Elbert, R. (2005). *Manual de metodología: Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. CLACSO. Recuperado de <https://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/2014/DraSanjurjo/8mas/Ruth%20Sautu,%20Manual%20de%20metodologia.pdf>
- Stake, R. E (2010). *Investigación con estudio de casos*. Ediciones Morata SL. Recuperado de <https://www.nelsonreyes.com.br/LIVRO%20STAKE.pdf>
- Tábor, Rodríguez Virgili y López Pan (2023). El populismo en las campañas electorales: análisis de los spots en las elecciones presidenciales de 2015 y 2019 en Guatemala. *Revista de Comunicación*, 22. DOI: <http://dx.doi.org/10.26441/RC22.1-2023-3069>
- Todo Noticias (13 de octubre del 2021). #DebateCapital en A DOS VOCES: Milei, Bregman, Santoro y Vidal cara a cara (Programa del 13/10/2021). YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=CWBpgMOyBzI&t=858s>
- Ungureanu, C., y Serrano, I (2018). El populismo como relato y la crisis de la democracia representativa. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (119), 13-33. Recuperado de <https://www.cidob.org/publicaciones/el-populismo-como-relato-y-la-crisis-de-la-democracia-representativa>
- Verón, E., Arfuch, L., Chirico, MM., De Ipola, E., Goldman, N., Gonzáles Bombal, Mi y Landi, O (1987) *El discurso político: lenguajes y acontecimientos*. Colección Hachette Universidad. Recuperado de file:///C:/Users/Usuario/Downloads/El%20discurso%20pol%C3%ADtico_%20Lenguajes%20y%20acontecimientos%20%20Eliseo%20Ver%C3%B3n,%20Leonor%20Arfuch,%20Mar%C3%ADa%20Magdalena%20Chirico,%20Emilio%20-%201987%20-%20Hachette%20-%205971946c7cdb767163fa6580ff1345dc%20-%20Anna%E2%80%99s%20Archive.pdf
- Viva La Libertad (2 de agosto de 2023). La Libertad Avanza #Milei2023. YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=6saozPltr5A>
- Viva La Libertad (2 de agosto de 2023). Spot de Javier Milei, La Libertad Avanza #UnaArgentinaDistinta. YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=FG-pb9BhtgU>
- Viva La Libertad (9 de agosto de 2023). Javier Milei - La Libertad Avanza - Spot Final Paso. YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=KFcBhwQOpXo>
- Viva La Libertad (16 de agosto de 2023). Carta de los Jóvenes a sus padres #EsconMilei. YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=KFcBhwQOpXo>
- Viva La Libertad (18 de septiembre de 2023). Nuevo spot de Javier Milei. YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=KFcBhwQOpXo>
- Viva La Libertad (9 de octubre de 2023). El nuevo spot de Milei con Carolina Píparo. YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=-8JIEE66YzQ>
- Viva La Libertad (19 de octubre de 2023). El último spot de Javier Milei. YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=-8JIEE66YzQ>
- Viva La Libertad (2 de noviembre de 2023). Cambio o Continuidad. YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=-8JIEE66YzQ>
- Viva La Libertad (9 de noviembre de 2023). Continuidad vs Cambio. YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=VPq8U24XZLI>
- Viva La Libertad (16 de noviembre de 2023). La esperanza vence al miedo. YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=VPq8U24XZLI>
- Zapico, M.G (2018). El héroe del relato épico y el personalismo en la política, una aproximación teórica a

sus posibles relaciones. Recuperado de <http://dptocomunicacion.unsl.edu.ar/index.php/umbrales/article/viewFile/28/25>

Zuban Córdoba y Asociados (2023). *Juventudes y elecciones. Argentina 2023*. Recuperado de <https://zubancordoba.com/portfolio/informe-juventudes-y-elecciones-argentina-2023/>

Anexo 1

N° de spot: (1–10)	Héroe	Villano	Misión	Víctima
Palabras clave				
Ejemplo de cita				
Imágenes de soporte				

Fuente: Tabla de elaboración propia.

Anexo 2

- Nombre de identificación: La libertad avanza #Milei2023.
- Duración: 1 minuto 24 segundos.
- Transcripción del discurso:

“Hubo un tiempo en que la Argentina era el país más rico del mundo: un punto de atracción, una potencia mundial. Por eso, millones de inmigrantes llegaban a nuestro puerto buscando oportunidades. Éramos la envidia de todos. Sin embargo, hace 100 años hubo un punto de quiebre: los políticos decidieron que la riqueza no podía ser más de los argentinos, sino que tenía que ser de ellos. Abandonaron el modelo de libertad por un modelo que concentra la riqueza en sus manos, para que vos, yo y todos seamos presos suyos. El resultado fue decadencia, crisis, inflación, corrupción, inseguridad, jóvenes que se van del país. Una Argentina sin futuro. Pasamos de un punto a otro: de ser la envidia del mundo, a ser uno de los países más pobres. Hoy estamos ante un nuevo punto de inflexión. Los argentinos nos estamos dando cuenta de que hacer una Argentina distinta es imposible con los mismos de siempre. Por eso, hoy tenemos la oportunidad de poner un punto y aparte”.

- Aplicación de la Matriz:

N° de spot: 1	Héroe	Villano	Misión	Víctima
Descripción	Los argentinos y el modelo de la libertad que propone el partido.	Los Políticos.	Devolver a la argentina el prestigio del pasado.	El pueblo.
Ejemplo de cita	“Los Argentinos nos estamos dando cuenta de que hacer una Argentina distinta, es imposible con los mismos de siempre. Por eso, hoy tenemos la oportunidad de poner un punto y aparte”. (1.05 a 1.17) “(…) para que vos, yo y todos seamos presos suyos”. (0.39)	“Sin embargo, hace 100 años hubo un punto de quiebre: los políticos decidieron que la riqueza no podía ser más de los argentinos, sino que tenía que ser de ellos. Abandonaron el modelo de libertad por un modelo que concentra la riqueza en sus manos, para que vos, yo y todos seamos presos suyos”. (0.21 a 0.40)	“Hubo un tiempo en que la Argentina era el país más rico del mundo: un punto de atracción, una potencia mundial. Por eso, millones de inmigrantes llegaban a nuestro puerto buscando oportunidades. Éramos la envidia de todos. Sin embargo, hace 100 años hubo un punto de quiebre”. (0.00 a 0.20) “Hoy estamos ante un nuevo punto de inflexión. Los argentinos nos estamos dando cuenta de que hacer una Argentina distinta es imposible con los mismos de siempre”. (1.02 a 1.10)	“Abandonaron el modelo de libertad por un modelo que concentra la riqueza en sus manos, para que vos, yo y todos seamos presos suyos. El resultado fue decadencia, crisis, inflación, corrupción, inseguridad, jóvenes que se van del país. Una Argentina sin futuro”. (0.33 a 0.51)
Palabras Clave	Libertad avanza, argentinos, Punto y aparte.	Políticos.	Envidia de todos, Argentina sin futuro.	Abandono, Riqueza, Presos.
Imágenes de soporte.	Bandera argentina (1.09), Logo de La libertad avanza (1.18).	El Congreso de la Nación (0.24), Barrios carenciados (0.25), Cristina Fernández bailando en un acto público (0.27), Néstor Kirchner (0.29), José López (0.34).	Producción vacuna y lechera (0.03), Inmigrantes llegando al puerto (0.10), Personas con una vestimenta aristócrata (0.18).	Marchas (0.42), Imágenes de la crisis del 2001 (0.44), Delincuentes (0.48), Joven en un aeropuerto (0.50).

Fuente: Tabla de elaboración propia.

Anexo 3

- a. Nombre de identificación: Spot de Javier Milei, La Libertad Avanza #UnaArgentinaDistinta.
- b. Duración: 48 segundos.
- c. Transcripción del discurso.

“Imaginemos una Argentina distinta, un país donde los honestos, los que se rompen el lomo trabajando salgan ganando. Mientras que los corruptos y los que viven del trabajo ajeno salgan perdiendo. Una Argentina distinta sin privilegios para los políticos. Donde se bajan los impuestos y terminamos con la inflación para siempre. Una Argentina distinta donde podamos caminar por la calle sin miedo porque el que las hace, las paga. Una Argentina distinta, donde los jóvenes no se van del país porque acá, cerca de sus familias pueden alcanzar sus sueños. Esa Argentina distinta es imposible con los mismos de siempre. Pongamos un punto y aparte”.

- d. Aplicación de la matriz.

N° de spot: 2	Héroe	Villano	Misión	Víctima
Descripción	El partido, Javier Milei y los argentinos.	Los corruptos, los que viven del trabajo ajeno, políticos privilegiados, los mismos de siempre.	Construir una “Argentina distinta”: sin inflación, sin inseguridad, etc.	Los honestos, los que se rompen el lomo trabajando, los jóvenes, los que tienen miedo de caminar por la calle.
Ejemplo de cita	“Esa Argentina distinta es imposible con los mismos de siempre. Pongamos un punto y aparte”. (0.35 a 0.40)	“Mientras que los corruptos y los que viven del trabajo ajeno salgan perdiendo”. (0.09 a 0.13) “Una Argentina distinta sin privilegios para los políticos”. (0.14 a 0.16) “Esa Argentina distinta es imposible con los mismos de siempre”. (0.35 a 0.38)	“Imaginemos una Argentina distinta, un país donde los honestos, los que se rompen el lomo trabajando salgan ganando. Mientras que los corruptos y los que viven del trabajo ajeno salgan perdiendo. Una Argentina distinta sin privilegios para los políticos. Donde se bajan los impuestos y terminamos con la inflación para siempre. Una Argentina distinta donde podamos caminar por la calle sin miedo porque el que las hace, las paga. Una Argentina	“Imaginemos una Argentina distinta, un país donde los honestos, los que se rompen el lomo trabajando salgan ganando (...)”. (0.01 a 0.08) “Una Argentina distinta donde podamos caminar por la calle sin miedo (...)”. (0.21 a 0.24) “Una Argentina distinta, donde los jóvenes no se van del país (...)”. (0.27 a 0.30)

			distinta, donde los jóvenes no se van del país porque acá, cerca de sus familias pueden alcanzar sus sueños". (0.00 a 0.38)	
Palabras Clave	Los mismos de siempre, Punto y aparte.	Corruptos, Los mismos de siempre.	Argentina distinta.	Honestos, Jóvenes, Los que caminan la calle, Los que se rompen el lomo.
Imágenes de soporte	Javier Milei (0.35) hablando a cámara.	Victoria Villarruel (0.09), Ramiro Marra (0.14) y Javier Milei (0.35) hablando a cámara.	Javier Milei (0.01), Victoria Villarruel (0.09), Ramiro Marra (0.14), Diana Mondino (0.16), Carolina Píparo (0.21), Bertie Bengas Lynch (0.27), Marcela Pagano (0.31); hablando a cámara.	Javier Milei (0.01), Carolina Píparo (0.21), Marcela Pagano (0.30) y Bertie Benegas Lynch (0.27); hablando a cámara.

Fuente: Tabla de elaboración propia.

Anexo 4

- Nombre de identificación: Javier Milei - La Libertad Avanza - Spot final PASO.
- Duración: 48 segundos.
- Transcripción del discurso:

“En unos días los argentinos vamos a ir a las urnas a votar. Sé que a veces parezco demasiado apasionado. Sé que a muchos de ustedes no les gusta eso. Pero esta elección no se trata de mí, se trata de vos. Esta elección se trata de si queremos seguir por este rumbo que hace décadas nos conduce al fracaso o si queremos hacer algo distinto. No te quiero pedir tu voto para que me des el poder a mí, te lo quiero pedir para poder devolvértelo a vos, para que puedas ser el arquitecto de tu propio destino. El futuro de la Argentina está en tus manos. Punto y aparte”.

- Aplicación de la matriz.

N° de spot: 3	Héroe	Villano	Misión	Víctima
Descripción	Milei y los electores.	El rumbo político que conduce al fracaso.	Devolver el poder a los argentinos para lograr un mejor futuro para el país.	Los argentinos, sin poder de decisión.
Ejemplo de cita	“No te quiero pedir tu voto para que me des el poder a mí, te lo quiero pedir para poder devolvértelo a vos, para que puedas ser el arquitecto de tu propio destino”. (0.24 a 0.32).	“Esta elección se trata de si queremos seguir por este rumbo que hace décadas nos conduce al fracaso o si queremos hacer algo distinto”. (0.15 a 0.22)	“No te quiero pedir tu voto para que me des el poder a mí, te lo quiero pedir para poder devolvértelo a vos, para que puedas ser el arquitecto de tu propio destino”. (0.24 a 0.32)	“Pero esta elección no se trata de mí, se trata de vos”. (0.11 a 0.15) “No te quiero pedir tu voto para que me des el poder a mí, te lo quiero pedir para poder devolvértelo a vos, para que puedas ser el arquitecto de tu propio destino. El futuro de la Argentina está en tus manos”. (0.24 a 0.37)
Palabras Clave.	Voto, poder, Devolver, destino.	Fracaso, algo distinto.	Destino, Voto, Poder.	Poder, Arquitecto, Destino, Futuro.
Imágenes de soporte.	Javier Milei hablando a cámara con la bandera argentina en el fondo (0.24), Milei abrazando a sus seguidores (0.24).	Javier Milei hablando a cámara con la bandera argentina en el fondo (0.15), Milei abrazando a sus seguidores (0.20).	Javier Milei tomándose fotos con comerciantes del sector de la indumentaria (0.29), el farmacéutico (0.30) y el gastronómico (0.32).	Javier Milei tomándose fotos con comerciantes del sector de la indumentaria (0.29), el farmacéutico (0.30) y el gastronómico (0.32), además de estudiantes (0.34) y canillitas (0.36).

Fuente: Tabla de elaboración propia.

Anexo 5

- Nombre de identificación: Carta de los Jóvenes a sus padres #EsconMilei.
- Duración: 1 minuto 15 segundos.
- Transcripción del discurso:

“Hola ma, hola pa. Yo sé que ustedes están desganados, cansados y desilusionados. Y que quizá ni tengan ganas de ir a votar. Yo sé que ustedes piensan que no va a cambiar nada, porque hace más de 20 años que están votando a los mismo de siempre. Y con cada gobierno que pasa, cada vez, estamos peor. Pero esta elección, es diferente. En esta elección, hay un candidato que es realmente distinto. Y ese candidato, es Javier Milei. Ustedes se preguntan ¿Qué le veo a Javier Milei? Veo que, con las propuestas de Javier Milei, todos los valores que ustedes me enseñaron,

de esfuerzo, de trabajo, de respeto hacia el otro y de estudio, van a valer la pena. Porque los políticos, ya no se van a robar más mi futuro y voy a tener la libertad para crecer y progresar. Es un candidato que me entusiasma, que me inspira. Que me da la esperanza de poder hacer mi vida acá, cerca de ustedes, de mis amigos y que no tenga que ir a otro país buscando esos valores. Una Argentina distinta, es imposible con los mismos de siempre. Una Argentina distinta, es imposible con los mismos de siempre. Una Argentina distinta es imposible con los mismos de siempre. Una Argentina distinta, es imposible con los mismos de siempre. Vamos juntos, a votar a Javier Milei.”

d. Aplicación de la matriz.

N° de spot: 4	Héroe	Villano	Misión	Víctima
Descripción	Jóvenes, Padres y Javier Milei.	Los Políticos.	Devolverles a los jóvenes la esperanza de vivir en el país.	Padres.
Ejemplo de cita	“Veo que, con las propuestas de Javier Milei, todos los valores que ustedes me enseñaron, de esfuerzo, de trabajo, de respeto hacia el otro y de estudio, van a valer la pena. Porque los políticos, ya no se van a robar más mi futuro y voy a tener la libertad para crecer y progresar”. (0.29 a 0.43) “Vamos juntos, a votar a Javier Milei”. (1.07)	“Yo sé que usted piensa que no va a cambiar nada, porque hace más de 20 años que están votando a los mismo de siempre. Y con cada gobierno que pasa, cada vez, estamos peor”. (0.08 a 0.17) “(…) Porque los políticos, ya no se van a robar más mi futuro y voy a tener la libertad para crecer y progresar”. (0.37 a 0.43) “Una Argentina distinta, es imposible con los mismos de siempre”. (0.54)	“¿Qué le veo a Javier Milei? Veo que, con las propuestas de Javier Milei, todos los valores que ustedes me enseñaron, de esfuerzo, de trabajo, de respeto hacia el otro y de estudio, van a valer la pena. Porque los políticos, ya no se van a robar más mi futuro y voy a tener la libertad para crecer y progresar”. (0.27 a 0.43)	“Hola ma, hola pa. Yo sé que ustedes están desgastados, cansados y desilusionados. Y que quizá ni tengan ganas de ir a votar. Yo sé que usted piensa que no va a cambiar nada, porque hace más de 20 años que están votando a los mismo de siempre. Y con cada gobierno que pasa, cada vez, estamos peor”. (0.00 a 0.08)
Palabras Clave	Valores, Votar, Juntos, Libertad, Trabajo, Respeto.	Peor, Robar, Mismos de siempre, Argentina imposible.	Creer, Progresar, Libertad, Futuro, Trabajo, Estudio.	Desgastados, Cansados, Desilusionados.
Imágenes de soporte	Distintos jóvenes (tanto hombres como mujeres) hablan a cámara y en el fondo se ven imágenes de diferentes partes del país (0.00 a 1.06).	Distintos jóvenes (tanto hombres como mujeres) hablan a cámara y en el fondo, se ven imágenes de diferentes partes del país (0.00 a 1.06).	Distintos jóvenes (tanto hombres como mujeres) hablan a cámara y en el fondo, se ven imágenes de diferentes partes del país (0.00 a 1.06).	Distintos jóvenes (tanto hombres como mujeres) hablan a cámara y en el fondo, se ven imágenes de diferentes partes del país (0.00 a 1.06).

Fuente: Tabla de elaboración propia.

Anexo 6

- a. Nombre de identificación: Nuevo Spot de Javier Milei.
- b. Duración: 48 segundos.
- c. Transcripción del discurso:

“Los argentinos necesitamos un cambio de raíz. Hace décadas que tenemos un modelo de país empobrecedor, donde a los únicos que les va bien es a los políticos. Una Argentina imposible, imposible trabajar, imposible llegar a fin de mes, imposible progresar, imposible salir a la calle. Hoy tenemos la oportunidad de poner un punto y aparte, de empezar a reconstruir una Argentina distinta próspera, sin inflación, libre, pujante y segura. Donde recuperemos la esperanza y el orgullo de ser argentinos. Los argentinos ya nos dimos cuenta, que hacer una Argentina distinta, es imposible con los mismos de siempre. Pongamos un punto y aparte”.

- d. Aplicación de la matriz.

N° de spot: 5	Héroe	Villano	Misión	Víctima
Descripción	Javier Milei, Victoria Villarruel y los argentinos.	Los políticos.	Reconstruir la argentina, para recuperar la esperanza y el orgullo.	Los que no pueden trabajar, llegar a fin de mes, progresar y salir a la calle.
Ejemplo de cita	“Los argentinos necesitamos un cambio de raíz” (0.00 a 0.03) “Hoy tenemos la oportunidad de poner un punto y aparte, de empezar a reconstruir una Argentina distinta (...)”. (0.20 a 0.26) “Pongamos un punto y aparte”. (0.42)	“Hace décadas que tenemos un modelo de país empobrecedor, donde a los únicos que les va bien es a los políticos”. (0.03 a 0.09)	“Hoy tenemos la oportunidad de poner un punto y aparte, de empezar a reconstruir una Argentina distinta próspera, sin inflación, libre, pujante y segura. Donde recuperemos la esperanza y el orgullo de ser argentinos”. (0.20 a 0.35)	“Una Argentina imposible, imposible trabajar, imposible llegar a fin de mes, imposible progresar, imposible salir a la calle”. (0.10 a 0.19)
Palabras Clave	Cambio, Raíz, Punto y aparte, Reconstruir.	Políticos, Modelo empobrecedor.	Libre, Pujante, Distinta, Sin inflación, Segura.	Imposible, Trabajo, Progreso, Salir a la Calle.
Imágenes de soporte	Javier Milei (0.00 a 0.09) hablando a cámara.	Javier Milei (0.00 a 0.09) hablando a cámara.	Javier Milei (0.20 a 0.30) y Victoria Villarruel (0.31 a 0.34) hablando a cámara.	Victoria Villarruel (0.10 a 0.19) hablando a cámara.

Fuente: Tabla de elaboración propia.

Anexo 7

- a. Nombre de identificación: El nuevo spot de Milei con Carolina Píparo.
- b. Duración: 48 segundos.
- c. Transcripción del discurso:

“Imaginemos una provincia distinta, que no sea una guarida de corruptos, ni de ñoquis de la Cámpora. Una provincia distinta, segura, con policías preparados en todos los barrios, donde no nos maten por un celular. Donde podamos caminar por la calle sin miedo, porque el miedo lo van a tener los delincuentes. Una provincia distinta, con los chicos en la escuela, educándose para ser el futuro. Una provincia distinta, que baja enserio los impuestos, y se convierte en una potencia productiva. Esa provincia distinta, es imposible con los mismos de siempre. Por eso, este 22 de octubre, la opción es kirchnerismo o libertad. Pongamos punto y aparte”.

- d. Aplicación de la matriz.

N° de spot: 6	Héroe	Villano	Misión	Víctima
Descripción	Javier Milei, Carolina Píparo y el modelo de la libertad.	Kirchnerismo	Mejorar la seguridad, la educación y el desarrollo productivo de la provincia.	Habitantes de la provincia de Buenos Aires.
Ejemplo de cita	“Por eso, este 22 de octubre, la opción es kirchnerismo o libertad”. (0.35 a 0.39)	“Por eso, este 22 de octubre, la opción es kirchnerismo o libertad”. (0.35) “Imaginemos una provincia distinta, que no sea una guarida de corruptos, ni de ñoquis de la Cámpora”. (0.00 a 0.05)	“Una provincia distinta, segura, con policías preparados en todos los barrios, donde no nos maten por un celular. Donde podamos caminar por la calle sin miedo, porque el miedo lo van a tener los delincuentes. Una provincia distinta, con los chicos en la escuela, educándose para ser el futuro. Una provincia distinta, que baja enserio los impuestos, y se convierte en una potencia productiva”. (0.07 a 0.29)	“Imaginemos una provincia distinta, que no sea una guarida de corruptos, ni de ñoquis de la Cámpora. Una provincia distinta, segura, con policías preparados en todos los barrios, donde no nos maten por un celular. Donde podamos caminar por la calle sin miedo, porque el miedo lo van a tener los delincuentes. Una provincia distinta, con los chicos en la escuela, educándose para ser el futuro. Una provincia distinta, que baja enserio los impuestos, y se convierte en una potencia productiva”. (0.00 a 0.29)

Palabras Clave	Libertad.	Kirchnerismo, La Cámpora, Corrupción, Ñoquis.	Policía, Miedo, Delincuentes, Chicos, Escuela, Impuestos, Potencia Productiva.	Provincia Distinta, Seguridad, Chicos educados, Futuro.
Imágenes de soporte	Javier Milei (0.35 a 0.39) hablando a cámara.	Javier Milei hablando a cámara (0.00 a 0.05).	Javier Milei (0.00) y Carolina Píparo (0.06) hablando a cámara.	Javier Milei (0.00) y Carolina Píparo (0.06) hablando a cámara.

Fuente: Tabla de elaboración propia.

Anexo 8

- Nombre de identificación: El último spot de Javier Milei.
- Duración: 1 minuto 28 segundos.
- Transcripción del discurso:

“A todos los argentinos de bien, este 22 de octubre, los invito a dar vuelta a la página y dejar atrás al kirchnerismo y un modelo que destruyó al país. Décadas de fracaso, empobrecimiento, ñoquis de la Cámpora, inflación descontrolada, jubilaciones de privilegio y yates en Marbella; corrupción impune, inseguridad en todas las esquinas y jóvenes que se van del país. Los invito a empezar a escribir juntos una nueva historia, la de un país libre próspero y pujante. Un país que sea una tierra de oportunidades. Un país donde la inflación sea solo un mal recuerdo. Un país seguro, donde el que las hace, las paga. Un país sin privilegios para los políticos. Un país que le dé esperanza a los más jóvenes. Un país donde todos recuperemos el orgullo de ser argentinos. El kirchnerismo es la versión más burda de la casta política que tenemos que desterrar. El poder de terminar con este flagelo kirchnerista está en tus manos.

Somos la única fuerza política que puede ganar en octubre, tanto en el país como en la provincia de Buenos Aires. El 22 de octubre, con tu voto podés hacer un cambio de raíz.

Porque una Argentina distinta es imposible con los mismos de siempre. Pongamos un punto y aparte. Muchas gracias”.

- Aplicación de la matriz.

N° de spot: 7	Héroe	Villano	Misión	Víctima
Descripción	Javier Milei, el partido y los argentinos de bien.	Kirchnerismo.	Reescribir la historia de la Argentina, en pos de que se vuelva un país libre, próspero y pujante.	Los argentinos de bien.

Ejemplo de cita	“El poder de terminar con este flagelo kirchnerista está en tus manos. Somos la única fuerza política que puede ganar en octubre, tanto en el país como en la provincia de Buenos Aires”. (1.05 a 1.16)	“El kirchnerismo es la versión más burda de la casta política que tenemos que desterrar”. (0.58 a 1.03)	“Los invito a empezar a escribir juntos una nueva historia, la de un país libre, próspero y pujante. Un país que sea una tierra de oportunidades. Un país donde la inflación sea solo un mal recuerdo. Un país seguro, donde el que las hace, las paga. Un país sin privilegio para los políticos. Un país que le dé esperanza a los más jóvenes. Un país donde todos recuperemos el orgullo de ser argentinos”. (0.30 a 0.56)	“A todos los argentinos de bien, este 22 de octubre, los invito a dar vuelta a la página y dejar atrás al kirchnerismo y un modelo que destruyó al país”. (0.00 a 0.10).
Palabras Clave	Somos, Terminar, Tus manos, Fuerza.	Kirchnerismo, Desterrar, Casta política.	Escribir, Historia, País, Próspero, Pujante, Libre, Orgullo.	Argentinos de bien, Dar vuelta la página.
Imágenes de soporte	Javier Milei rodeado de una marea de seguidores agitando una pala en el aire (1.05), Milei saludando a sus seguidores (1.08).	Javier Milei hablando a cámara, desde un despacho con la bandera argentina en el fondo (0.59).	Persona pintando su casa (0.37), Maquina agrícola cosechando (0.40), Javier Milei saludando a comerciantes (0.46) y Jóvenes (0.50).	Javier Milei hablando a cámara, desde un despacho (0.01).

Fuente: Tabla de elaboración propia.

Anexo 9

- Nombre de identificación: Cambio o Continuidad.
- Duración: 1 minuto 8 segundos.
- Transcripción del discurso:

“Argentina supo ser un país próspero, compitiendo incluso con los países más ricos del mundo y siendo el más pujante del continente, donde el que se esforzaba progresaba, donde la riqueza era para los ciudadanos, no para los políticos. Hoy nuestro país está inmerso en la peor crisis de su historia, estamos camino a una hiperinflación. Hace una década que no creamos empleo privado. La pobreza alcanza más de la mitad de los chicos y cada vez son más los que emigran escapando de esta decadencia que parece no tener fin. Es el único resultado posible de un modelo que solo beneficia a los políticos y a sus amigos, a costa del trabajo de los argentinos de bien. Pero hay una salida para frenar esta decadencia y es simple: cambiar. Que los argentinos de bien, que

rechazamos este modelo empobrecedor nos unamos para dejar de hacer lo mismo de siempre y volver a abrazar las ideas de la libertad que nos hicieron grandes. Tenemos la oportunidad de ponerle fin a esta historia, no la dejemos pasar. La libertad avanza”.

d. Aplicación de la matriz.

N° de spot: 8	Héroe	Villano	Misión	Víctima
Descripción	Los argentinos de bien, Javier Milei y la Libertad Avanza.	Políticos y sus amigos.	Cambiar el modelo político del país, abrazando las ideas de la libertad.	Los argentinos de bien.
Ejemplo de cita	“Pero hay una salida para frenar esta decadencia y es simple: cambiar. Que los argentinos de bien, que rechazamos este modelo empobrecedor nos unamos para dejar de hacer lo mismo de siempre y volver a abrazar las ideas de la libertad que nos hicieron grandes”. (0.43 a 0.55)	“Es el único resultado posible de un modelo que solo beneficia a los políticos y a sus amigos, a costa del trabajo de los argentinos de bien”. (0.35 a 0.42).	“Pero hay una salida para frenar esta decadencia y es simple: cambiar. Que los argentinos de bien, que rechazamos este modelo empobrecedor nos unamos para dejar de hacer lo mismo de siempre y volver a abrazar las ideas de la libertad que nos hicieron grandes. Tenemos la oportunidad de ponerle fin a esta historia, no la dejemos pasar”. (0.42 a 1.04)	“Es el único resultado posible de un modelo que solo beneficia a los políticos y a sus amigos, a costa del trabajo de los argentinos de bien”. (0.35 a 0.42)
Palabras Clave	Argentinos de bien, Nos unamos, Abrazar, Libertad.	Políticos, Riqueza, Amigos.	Argentinos del bien, Cambiar, Unidos, Libertad, Grandeza.	Beneficio, Políticos, Amigos.
Imágenes de soporte	Javier Milei saluda a sus seguidores en diferentes actos de campaña (0.47). Milei saludando a comerciantes (0.50) y jóvenes (0.52).	Imágenes de Cristina Fernández de Kirchner (0.38), Sergio Massa y Alberto Fernández (0.39).	Javier Milei saluda a sus seguidores en diferentes actos de campaña (0.47). Milei saludando a comerciantes (0.50) y jóvenes (0.52).	Imágenes de Cristina Fernández de Kirchner (0.38), Sergio Massa y Alberto Fernández (0.39). Imágenes del obelisco rodeado por una multitud (0.41).

Fuente: Tabla de elaboración propia.

Anexo 10

- a. Nombre de identificación: Continuidad vs Cambio.
- b. Duración: 48 segundos.
- c. Transcripción del discurso:

“La mayoría de los argentinos queremos un cambio. Enfrente está la continuidad de este modelo empobrecedor. Esta elección se trata sobre si frenamos este modelo o si van a seguir los mismos en el poder, arruinándonos la vida. Si cambiamos, podemos terminar con la inflación. Si cambiamos, podemos lograr que nuestros hijos tengan un futuro en este país. Si cambiamos, podemos vivir sin miedo a que nos maten por un celular. Si cambiamos, podemos darles a nuestros jubilados lo que corresponde. Si cambiamos podemos salvar la República. Es simple, votamos ser o no ser una Argentina distinta. El cambio está en tus manos”.

- d. Aplicación de la matriz.

N° de spot: 9	Héroe	Villano	Misión	Víctima
Descripción	Javier Milei y la mayoría de los argentinos.	Los que están en el poder y su modelo empobrecedor.	Dejar de lado el modelo empobrecedor que propone la política y salvar a la República.	La mayoría de los argentinos.
Ejemplo de cita	“Es simple, votamos ser o no ser una Argentina distinta. El cambio está en tus manos”. (0.37 a 0.42)	“Esta elección se trata sobre si frenamos este modelo o si van a seguir los mismos en el poder, arruinándonos la vida”. (0.09 a 0.15)	“Si cambiamos podemos salvar la República. Es simple, votamos ser o no ser una Argentina distinta. El cambio está en tus manos”. (0.34 a 0.43)	“La mayoría de los argentinos queremos un cambio. Enfrente está la continuidad de este modelo empobrecedor. Esta elección se trata sobre si frenamos este modelo o si van a seguir los mismos en el poder, arruinándonos la vida”. (0.01 a 0.43)
Palabras Clave	Votamos, Cambio, Argentina Distinta.	Frenar, los mismos.	Salvar, Votar, Cambio, Argentina distinta.	Cambio, Frenar, Modelo empobrecedor.
Imágenes de soporte	Bandera argentina (0.37), Javier Milei hablando a cámara con una bandera argentina en el fondo (0.39), Bebé juega en las piernas de una persona (0.41).	Cristina Fernández de Kirchner (0.13), Sergio Massa (0.12), Máximo Kirchner (0.14), La Cámpora (0.15).	Hombres y mujeres abren los ojos (0.17 a 0.32), Bandera Argentina (0.35). Javier Milei hablando a cámara (0.34).	Personas en situación de pobreza e indigencia (0.04 a 0.09), Cristina Fernández de Kirchner (0.13), Sergio Massa (0.12), Máximo Kirchner (0.14), La Cámpora (0.15).

Fuente: Tabla de elaboración propia.

Anexo 11

- a. Nombre de identificación: La esperanza vence al miedo
- b. Duración: 1 minuto 11 segundos.
- c. Transcripción del discurso:

“Argentinos, durante todos estos meses, la clase política difundió una enorme cantidad de mentiras sobre nosotros con un solo fin, asustarte para cuidar sus privilegios. Porque si tenés miedo te paralizas y si te paralizas, nada cambia. Lo único que venimos a proponer nosotros es abrazar las ideas que hicieron grande este país. No vamos a privatizar la salud. No vamos a privatizar la educación. No vamos a reformar el Incucaí. No vamos a privatizar el fútbol. No vamos a permitir la aportación irrestricta de armas. Lo que sí vamos a hacer, es terminar con la inflación, para siempre. Lo que sí vamos a hacer es terminar con la inseguridad, para siempre. Lo que sí vamos a hacer es terminar con los privilegios de los políticos, para siempre. Ese es nuestro compromiso con la democracia y con todos los argentinos de bien.

No te dejes asustar, porque la esperanza vence al miedo. Este próximo domingo, el cambio está en tus manos”.

- d. Aplicación de la matriz.

N° de spot: 10	Héroe	Villano	Misión	Víctima
Descripción	La libertad Avanza, Milei y los argentinos.	La clase política.	Terminar con la inflación, la inseguridad y los privilegios de los políticos, para siempre.	La democracia y los argentinos del bien.
Ejemplo de cita	“Argentinos, durante todos estos meses, la clase política difundió una enorme cantidad de mentiras sobre nosotros”. (0.00 a 0.09)	“(…) la clase política difundió una enorme cantidad de mentiras sobre nosotros con un solo fin, asustarte para cuidar sus privilegios. Porque si tenés miedo te paralizas y si te paralizas, nada cambia”. (0.07 a 0.17)	“Lo que sí vamos a hacer, es terminar con la inflación, para siempre. Lo que sí vamos a hacer es terminar con la inseguridad, para siempre. Lo que sí vamos a hacer es terminar con los privilegios de los políticos, para siempre. Ese es nuestro compromiso con la democracia y con todos los argentinos de bien”. (0.38 a 0.54)	“Argentinos, durante todos estos meses, la clase política difundió una enorme cantidad de mentiras sobre nosotros con un solo fin, asustarte para cuidar sus privilegios. Porque si tenés miedo te paralizas y si te paralizas, nada cambia”. (0.00 a 0.17)

Palabras Clave	Nosotros.	Clase Política, Mentiras Asustar, Privilegios.	Inflación, Seguridad, Privilegios, Democracia, argentinos de bien.	Argentinos, Miedo, Parálisis.
Imágenes de soporte	Javier Milei saluda a una multitud de seguidores (0.03), Milei habla a cámara con la bandera argentina de fondo (0.04). Imágenes de Sergio Massa en el debate presidencial (0.06).	Imágenes de Javier Milei junto a Sergio Massa en el debate presidencial (0.07). Personas conviviendo con basura (0.15).	Javier Milei saluda a seguidores (0.38). Milei con la bandera argentina de fondo (0.40). Imágenes de Sergio Massa y Alberto Fernández (0.46), además de Máximo Kirchner (0.46) y Cristina Fernández de Kirchner (0.48).	Javier Milei saluda a una multitud de seguidores (0.03). Milei habla a cámara con la bandera argentina de fondo (0.04). Imágenes de Sergio Massa en el debate presidencial (0.06).

Fuente: Tabla de elaboración propia.



Diez años, diez aportes reúne una selección de tesinas producidas entre 2015 y 2025 por graduados de las licenciaturas en Ciencia Política y en Relaciones Internacionales de la Universidad Austral. Los trabajos compilados reflejan la diversidad temática, teórica y metodológica que caracteriza a ambas carreras e incluyen estudios sobre teoría política, participación y derechos, transiciones democráticas, políticas públicas, pensamiento contemporáneo, educación inclusiva, conflictos armados, seguridad internacional, relaciones exteriores y comunicación política.

La publicación busca visibilizar la producción académica generada en el marco de la formación de grado de los alumnos de las licenciaturas y reconocer el aporte de los estudiantes al desarrollo del análisis político e internacional desde una perspectiva rigurosa y crítica.

A diez años del inicio del recorrido académico de las carreras en la Universidad Austral, el volumen celebra el trabajo sostenido en docencia e investigación y reafirma el compromiso institucional con la formación de profesionales capaces de comprender y explicar los fenómenos políticos de su tiempo.

